This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

PSpan 331.10

Harvard College Library

FROM

Harvard Law Library

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑ

VIGÉSIMO SÉPTIMO AÑO

TOMO CXLIV.—ENERO Y FEBRERO

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23, pral.

EST. TIPOGRÁFICO DE RICAR
Olmo, núm. 4.—Teléfono

1894

PSpan 331.10

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

2101-18/8

BOUND JAN 21 1915

AÑO XXVII
NUMERO 571

15 de Enero.

TOMO CXLIV
CUADERNO 1.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—IDEAS DE ALGUNOS FILÓSOFOS ESPAÑOLES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII, por *D. José María Rico Fuensalida* . 5
II.—VIDA Y HECHOS DE DON PEDRO DE LA GASCA, por *D. Juan Ortega Rubio*. 19
III.—ALGO SOBRE EL PROGRESO, por *D. A. Stor*. . . . 36
IV.—LEYES OBRERAS, SOCIALES Ó DEL TRABAJO, por *D. G. de Azcárate*. 54
V.—DICTAMEN EMITIDO POR LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN Á LAS REFORMAS DE GRACIA Y JUSTICIA. 81
VI.—LOS ESCÁNDALOS DEL PANAMÁ, por *D. Manuel Azcárraga*.. 102
VII.—CRÓNICA POLÍTICA. 113
VIII.—CRÓNICA EXTERIOR. 121

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23, pral.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga, el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.—El 30, para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *Alfonso XIII* saldrá de Santander el 20.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú á combinaciones á Kuraches y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en Las Palmas, Puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes anuales, partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piélago*, sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

IDEAS DE ALGUNOS FILÓSOFOS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

SOBRE LA CIENCIA DEL DERECHO NATURAL

«¿Por qué mi España, mi sabia España, no ostenta en la capital de su Monarquía estatuas, obeliscos eternos que recuerden sin intermisión el nombre de este ilustre reformador de la sabiduría? No fué el nombradísimo Bacon más digno del magisterio universal, que le ha adjudicado el olvido del grande hombre que le llevó por la mano, y le indicó el camino. Hay grande diferencia del uno al otro, ora se atienda á la extensión de los conocimientos, ora á la perspicacia en descubrir y proponer. No se ofendan los Manes del inmortal Bacon; si él hizo admirables pruebas de su profundidad en los medios de desentrañar la naturaleza física, Vives perfeccionó al hombre: demostró los errores del saber en su mismo origen, redujo la razón á sus límites: manifestó á los sabios lo que no eran, y lo que debían ser. . . . . .

. . . . . .

¿A qué ciencia, á qué arte no llegó la ilustración filosófica del fecundo Vives? En los teólogos y juristas que éste formó halló Grocio los materiales con que ordenó el Código de las naciones, y la Jurisprudencia de los monarcas. Oración apologética por la España y su mérito literario por D. Juan Pablo Forner» (1).

I

Atraídos nuestros escritores de filosofía del Derecho por los sistemas panteístas germánicos y por el positivismo in-

(1) Fué D. Juan Pablo Forner una de las inteligencias más claras y poderosas que en el siglo XVIII produjo España. («Ciencia Española», por D. Marcelino Menéndez Pelayo, segunda edición, página 71). Sobrino del ilustre médico y filósofo D. Andrés Piquer, y educado por éste, era Forner un entusiasta propagandista de la ciencia nacional, y, muy particularmente, de la filosofía del sabio valenciano Juan Luis Vives. Brilló también en la jurisprudencia y en la poesía.

Las notas de sus «Discursos filosóficos» y de su «Oración apologética», le acreditan de consumado filósofo, pero de filósofo que sin dejar de ser católico, antes bien, siéndolo muy sincero, supo libertarse de las trabas que las doctrinas de las escuelas ponían á entendimientos menos brillantes que el suyo.

Aunque este eximio escritor no hubiera dejado más que la primera de las notas de la indicada «Oración apologética», habría méritos muy sobrados para juzgarlo jurisconsulto eminente. Además de este bellísimo y profundo trabajo, existen los dictámenes fiscales y el «Plan sobre unas instituciones de Derecho Español», que revelan claramente los grandes conocimientos jurídicos de Forner.

Ellos fueron motivo para que la Academia de Derecho de Madrid le

glés, relegaron á completo olvido la ciencia jurídica española, que tanto y tan merecida gloria alcanzó en el siglo XVI.

Es frecuente leer en libros, folletos y revistas las teorías filosófico-jurídicas de Grocio, Kant, Ficht, Schelling, Hegel y Krause; no falta tampoco en dichos trabajos la exposición del pensamiento de los más conspicuos positivistas modernos, sin exceptuar los representantes de la peregrina escuela antropológica italiana, la que, no satisfecha con desnaturalizar las más brillantes y consoladoras facultades del sér humano, niega implícitamente, con su fantástica creación de «criminal nato», la santidad y la justicia de Dios (1). Pero en cambio es raro, rarísimo, que tal ó cual escritor español de ciencia jurídica, dedique alguna página para dar á conocer las sólidas y brillantes teorías de Francisco Victoria, llamado con razón el Sócrates español, de su discípulo Domingo Soto, quien por su inmortal obra *De Justitia et jure*, merece ser considerado como el príncipe de los juristas del siglo XVI, del eximio jesuíta Francisco Suares, flor la más hermosa y fragante de los cármenes granadinos, de sus hermanos el celebérrimo Molina, el atrevido y original Gabriel Vázquez, el profundo cardenal de Lugo y otros no menos eminentes que inundaron de luz las escuelas patrias y fueron á la par clarísimas antorchas de las Universidades de Roma, Oxfor y París.

---

eligiese presidente á los pocos meses de haber fijado su residencia en la corte. En el mismo año (1793) falleció Forner, y, para honrar su memoria, esta Sociedad celebró una solemne sesión, en la que leyó, un muy notable panegírico del mismo, el docto académico D. Joaquín María Sotelo.

La colección de poesías de aquel clarísimo, varón reunidas por el Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, que forman el tomo 62 de la biblioteca de Rivadeneyra, habla muy alto de las cualidades de inspirado poeta que poseyó el ilustre escritor á quien se refieren estas escasas noticias biográficas. ¡Lástima grande que sus obras no sean tan leídas como el mérito de ellas hacía esperar!

(1) Al frente de esta escuela aparecen los escritores italianos Lombroso, Ferri y Garófalo, quienes pretenden hacer del Derecho penal una ciencia derivada directamente de la zoología.

En Italia se han publicado varias refutaciones de esta escuela, sobresaliendo entre ellas las de los profesores Luchini y Buccellati. En España solo se ha escrito la del catedrático de la Universidad de Oviedo Sr. Aramburo.

No rompieron estos ilustres pensadores, es cierto, el vínculo que enlaza el Derecho con la *ratio vel voluntas Dei*, fuente y razón última de toda facultad jurídica; muy al contrario, siendo profundos conocedores de la naturaleza humana y de su fin último, comprobaron, por el estudio de ella, la verdad del sublime pensamiento del águila de Hipona: *feciste nos ad te, Deus, et inquietum est cor nostrum donee requiescat inte;* y creyeron con perfecta certeza que el verdadero Derecho no impide ó entorpece, antes bien es la fuerza moral, es la potestad inviolable que contribuye eficazmente á que se efectúe aquella *operación circular*, como la llama *Liberatore*, del sér humano, quien recibe de Dios la existencia y después de haber conocido el mundo visible con los sentidos, á sí mismo con la conciencia y de haber deducido de uno y otro conocimiento, con la razón, á Dios, á Él se dirige con la voluntad y con Él se une por el amor (1).

Para el racionalista, esta relación del Derecho con la Divinidad, es un vicio ó una flaqueza de tales teorías; pero la sana razón, exenta de prejuicios de escuela, no puede menos de reconocer que lejos de ser vicio ó flaqueza, esta afirmación primordial de nuestros filósofos, es la savia fecunda que vigoriza y da lozanía al Derecho, y la que lo presenta ante los hombres con un no sé qué de divino que le comunica autoridad y le concede universal asentimiento.

Es preciso no ser adoradores sistemáticos de lo nuevo, ni despreciadores empedernidos de lo antiguo. Mucho y bueno se encuentra relativo á la ciencia del Derecho en nuestros escritores filosóficos del siglo XVI, los que ilustraron algunas cuestiones jurídicas con luces superiores á la de los siglos posteriores. Esta verdad ha sido reconocida y proclamada por los más ilustres publicistas nacionales y extranjeros.

Un escritor francés de talento profundo, de imaginación brillante y de conocimientos filosóficos nada vulgares, el

---

(1) Mateo Liberatore. Istituzioni de Etica e Diritto Naturale, terza edizione, pág. 10.

ilustre Conde de Maistre, decía en sus célebres Veladas de San Petersburgo: «quisiera yo saber cuál sería la suerte del *Espíritu de las Leyes*, de Montesquieu, escrito en el latín de Suares, y cuál hubiera sido la del tratado *De lejibus*, de Suares, escrito con la pluma del publicista francés.»

No obstante ser superior, según Maistre, la obra del jesuíta español al libro del enciclopedista, necesario es confesar que no hay entre los juristas patrios quien no haya leído el *Espíritu de las Leyes*, y que son muy escasos en número los que han estudiado el hermoso tratado *De lejibus et Deo legislatore.*

La juiciosa observación del elocuente escritor tradicionalista, es indicio de que pecan por exageración, y más aún por injusticia, los que niegan que nuestros filósofos juristas hayan ejercido influencia científica fuera de los límites de nuestra nación.

Quizá la opinión del escritor católico, por serlo, y devotísimo como Maistre, no tenga autoridad para los racionalistas; pero por fortuna á él se unen, en la defensa de la tesis que sostiene, escritores de las más opuestas ideas.

Mucho antes que el Conde de Maistre escribiera el juicio citado, había reconocido explícitamente el célebre Hubo Grocio, á quien equivocadamente se juzga fundador de la ciencia del Derecho natural, lo mucho que debía á nuestros escritores del siglo XVI. Verdaderamente el tratado «De jure pacis et bellis» del filósofo holandés, revela, por modo claro, que éste conocía perfectamente las profundas selecciones de jure bellé y de indis del domini Victoria.

El ilustre Federico Julio Stahl, profesor que fué de la Universidad de Berlín, en su Historia de la filosofía del Derecho (1), obra celebrada por católicos y racionalistas, concede valor científico á los tratados De Legibus, y De Rege et rejis instituciones de los jesuítas Suares y Mariana respectivamente.

(1) Storia della Filosofía del Diritto de Federico Giulío Stahl, página 325. (Edición italiana).

Stahl tiene grandísima autoridad en esta materia, porque no se puede encontrar un escritor que haya dedicado más tiempo que él al estudio de la misma y que la haya conocido con mayor perfección. Su importante obra es la única brújula que guía á los cultivadores de este ramo del saber, y los fallos que en ella se pronuncian podrán ser aceptados ó impugnados por los pensadores más ilustres, pero todos les conceden gran peso y autoridad.

Algún tiempo después de haber publicado el profesor alemán la Historia de la filosofía del Derecho, los ilustres filósofos Liberatore, Taparelli, Prisco, Costa Rosseti y el sabio alemán Teodoro Meyor escribieron sendos tratados de Derecho natural, formados, en su mayor parte, con materiales tomados de las obras de Victoria, Soto, Suares y Lugo.

La ocasión es propicia para defender las producciones de aquellos escritores de una censura que, aunque benigna, no deja de ser injusta. El Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, verdadero mónstruo de talento y de saber, á quien la antigua ciencia española debe en este último tercio de siglo lo que se pudiera llamar «su exhumación» fustiga á la juventud que estudia el Derecho natural en las obras de los referidos filósofos modernos por que éstos extrajeron lo mejor de sus libros de nuestros escritores de los siglos XVI y XVII (1).

Aunque los juicios y las opiniones del egregio profesor tienen para nosotros indiscutible autoridad, creemos que la censura no es justa, porque si bien es cierto que en las citadas obras de nuestros sabios se proponen y resuelven las cuestiones fundamentales y todas las de importancia de la indicada ciencia, no puede negarse que los asaltos del racionalismo contra la ciencia ortodoxa han sido causa de que se planteen problemas nuevos que no estudiaron estos ilustres pensadores. Es indubitable que en las producciones científicas de nuestros antiguos escritores se encuentran los princi-

(1) La Ciencia Española (2.ª edición), pág. 4. Es esta una de las mejores obras que se han publicado en nuestra nación en este siglo.

pios que sirven de clave para solucionar las nuevas cuestiones y cuantas puedan presentarse, pero la aplicación de estas ideas á los problemas contemporáneos exige un grado de talento y una cultura superiores al patrimonio intelectual de la gran mayoría de los que estudian la ciencia del Derecho natural.

El ilustre profesor de la Central reconoce la valía é importancia de nuestros filósofos juristas y aquilata, con crítica imparcial, el mérito científico de gran número de ellos, curando diligentemente de indicarnos que los ilustrados bibliotecarios de la Vaticana, Laurenciana y Ambrosiana tienen elevado concepto de las obras de los mismos.

Filósofos y juristas extranjeros, y aunque en corto número, nacionales, proclaman el valor real y la importancia de nuestros pensadores de los siglos XVI y XVII y no obstante las obras de estos eximios escritores yacen olvidadas en nuestras bibliotecas carcomidas por el polvo y la polilla.

Más de una vez nos hemos preguntado la razón de tan extraño fenómeno y, prescindiendo de la ignorancia casi general en España de la hermosa lengua de Cicerón y Virgilio, creemos que puede encontrarse en la exageración y la falsedad del sistema racionalista, que proclama la autonomía de la razón humana y rechaza toda enseñanza en la que se conceda algo á la autoridad divina ó la humana.

Prueba de la verdad de esta apreciación es el juicio de Ahrens sobre nuestros publicistas del siglo XVI, el cual autor cree que en las obras de éstos se aducen pruebas ó demostraciones tomadas de las letras sagradas ó revelación divina, y se prescinde de las de razón. Esta opinión es seguida por muchos escritores españoles, que han bebido en los libros del filósofo krausista, los cuales escritores al combatir acerbamente el criterio de autoridad en la investigación científica se colocan en posición contradictoria con sus afirmaciones, porque creen, por su palabra, al jefe de la escuela, quien no leyó ciertamente las obras de nuestros pensadores.

Es error craso, á la par que grande injusticia, decir que

nuestros filósofos del siglo XVI no manejan más pruebas que las derivadas de la Sagrada Escritura. Esta afirmación indica que quienes tal dicen no han leído las obras que critican. Pasaran por la vista un capítulo en cualquiera del tratado de Justicia et jure, de Soto, v. gr.: aquel en que expone el concepto de ley natural, y verían claramente que el juicio de Ahrens es poco ó nada conforme con la realidad.

Lo que hay es que nuestros filósofos juristas distinguían por modo perfecto los derechos de la razón y los de la fe; sabían, por lo tanto, que aquélla es instrumento necesario para la adquisición ó conocimiento de la ciencia, y en consonancia con esta firme creencia discutieron con argumentos de razón todas las cuestiones que trataron en sus obras, pero de razón sana nunca viciada por alardes de autonomismo. Emplearon, también es cierto, pruebas deducidas de la autoridad de las divinas letras, mas no debe olvidarse que en aquellas cuestiones en las cuales á la evidencia y certeza de la verdad obtenida por la demostración se aunaba la certidumbre manada de los libros sagrados, la ciencia era más perfecta y por lo tanto imposible el error. Cuando la razón humana, dotada de poderosas aunque limitadas fuerzas, llegaba á poseer la verdad, si luego la autoridad divina confirmaba el juicio de aquella potencia, la certeza era absoluta.

El criterio de autoridad, pues, no impedía el empleo del racional, sino le auxiliaba, siendo siempre aquel faro luminoso que indicaba al navegante el puerto seguro.

Este procedimiento estaba en perfecta armonía con las doctrinas filosóficas de nuestros escritores de los siglos XVI y XVII: la fe y la razón, la autoridad divina y la potencia intelectual se juzgaban medios para conocer la verdad y ambas se utilizaban para obtener la posesión de ésta. Ni la fe invadía el círculo de las verdades naturales mas que para proteger su certeza, ni la razón osaba penetrar por sí sola en la esfera de las sobrenaturales. (1)

---

(1) Porque es cosa cierta que si sus enemigos ahondasen algo en el

No hay razón que justifique el olvido de las obras de nuestros grandes pensadores, antes bien la misma bondad y el valor real de éstas, imponen hacer alto en el camino emprendido por los publicistas españoles del siglo actual y volver la vista á aquéllos, los cuales, más modestos y menos presuntuosos que gran número de los actuales, trabajaron con entusiasmo y constancia y obtuvieron éxito brillantísimo en el estudio de la ciencia del Derecho Natural. Abandonemos por algunos años la Metafísica del Derecho de Kant y los tratados de Filosofía de Derecho de Hegel, Krause y Ahrens y apliquemos nuestra actividad intelectual á los de *Justicia et Jure*, de Báñez, Soto, Molina, á la hermosa obra del Doctor eximio, y, en general, á las de los teólogos y filósofos de los siglos indicados, que trataron cuestiones de Derecho natural.

El estudio de esta ciencia tomará una nueva dirección y abandonando los cenagosos cauces del panteísmo y del grosero positivismo, llegará á un período de restauración completa de la filosofía cristiana del Derecho, la que es y siempre será la verdadera, la única filosofía jurídica.

Medio necesario para conseguir este laudable fin, es la publicación de una historia del Derecho natural en España, que propague el entusiasmo por los pensadores nacionales y á la par sirva de guía á aquellos que, sintiéndose con fuerzas, quieran escribir obras sobre dicha materia, fundadas ora en la doctrina de uno, ora en las de algunos de nuestros antiguos filósofos.

No tenemos suficiencia para acometer estas empresas y por ello nos limitamos á linear lo más saliente de las doctrinas de dichos escritores sobre la ciencia del Derecho natural.

Nuestro trabajo, modestísimo de suyo, acaso pueda mover

---

conocimiento de lo que constituye la esencia de la fe, luego echarían de ver que ninguno de los derechos de la razón es violado por ella, y que la fe recibe de la razón los más preciosos y bellos testimonios: verían que la fe presupone los derechos de la razón, cuyo más sublime acto, como notó Pascal, es la fe misma. «Los Derechos de la Razón y de la Fe», por H. Hurter, de la Compañía de Jesús (traducción española), pág. 13.

á alguien, que posea talento é ilustración, para que escriba aquellas obras y quizá sirva también de índice, de poderosas razones, á los que noblemente combaten, en esta época, contra el racionalismo, terrible ola que amenaza hundir á las sociedades modernas en los antros oscuros del vicio, del desenfreno moral y hasta del crimen (1).

No pido para nuestros ilustres filósofos de los siglos XVI y XVII estatuas y obeliscos eternos (2), como demandaba el ilustre Forner y Piquer para el filósofo valenciano; sólo deseo que se estudien y mediten las obras de aquéllos, porque estoy cierto de que el hombre ilustrado que las dedique algunas vigilias, no ha de perder el tiempo en vagas é inútiles cavilaciones de sofistas.

II

La escuela escolástica aparece en el siglo IX, y arrastra incipiente y mísera vida hasta el undécimo, en el cual, á virtud del intento de explicar y resolver la cuestión planteada en el *celebérrimo texto* de Porfirio, surge el problema de los universales.

Inútil fuera condensar en pocas páginas las luchas filosóficas que nacieron de este hecho, las peligrosas doctrinas

---

(1) Fr. Ceferino González demostró cumplidamente este punto en el magistral discurso que leyó en su recepción en la Academia de Ciencias morales y políticas, verificada el 3 de Junio de 1883. En las páginas 58 y siguientes, presenta con verdad y elocuencia las funestas consecuencias del racionalismo en el orden práctico.

(2) Lejos estamos de pensar que el filósofo valenciano no merezca el homenaje que Forner deseaba. Vives fué la gran personificación del renacimiento literario del siglo XV, en lo que este tuvo de bueno, superior á Erasmo de Roterdan y uno de los hombres que más han trabajado por la reforma de las ciencias. Prescindiendo de sus tratados genuinamente filosóficos y religiosos, sus siete libros sobre las «Causas de la corrupción de las Artes», y los cinco sobre el «Método de enseñarlas», son trabajos que no honran sólo la patria de este hombre ilustre, sino que son también una gloria para el entendimiento humano.

afirmadas en las polémicas que determinó y, sobre todo, las consecuencias funestas que en el orden práctico tuvieron aquellas luchas y algunas de estas doctrinas.

El hombre que piense con madurez, sin prejuicios de escuela, y que reconozca de buena fe la acción providente de Dios sobre el mundo, no puede menos de ver con claridad en aquel ardor, aquel entusiasmo, aquella fiebre filosófica que presenció la Europa de los siglos XI, XII y parte del XIII, que el problema de los universales fué arrojado por Dios á los hombres más grandes de aquella época para que aprendieran una gran verdad: *que la razón humana, cuando se mueve dentro de su órbita propia, es luz excelsa que eleva y coloca al hombre en el grado más alto de la escala de los seres contingentes; pero que se torna en instrumento de perdición y de muerte, cuando, engañada por falso resplandor, cree que su potencia es infinita y sale fuera de aquella órbita.*

Roscelin, Abelardo, Bernardo de Chartres, Gilberto de la Porrée, Amauri de Chartres y David de Dinant siguen una dirección esencialmente racionalista é incurren en graves errores teológicos. Frente á esta falange de escritores brillan San Anselmo, Guillermo Chapeaux, Hugo y Ricardo de San Víctor, San Bernardo, Pedro Lombardo y otros. Nunca con más razón que entonces se evidenció la verdad del *oportet hereses esse* del Apóstol de las gentes. San Anselmo luce sus hermosas facultades refutando á Rosceliu; Guillermo de Chapeaux combate la doctrina del sutil y galante Abelardo y el abad de Claravad, San Bernardo, impugna á Gilberto de la Porrée y al amante de Eloisa.

El mérito científico de los escritores ortodoxos de esta época no permite comparación con el de sus competidores. Nuestro inmortal Jaime Balmes (1) expresó esta verdad con palabra elocuentísima: «qué diferencia tan grande, dice, entre el profundo y juicioso metafísico autor del Monologio y

(1) El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea», por D. Jaime Balmes (5.ª edición.) Tomo 4.°, cap. 71.

Prosologio, y el frívolo disputador corifeo de los nominales». Las sutilezas de Rosceliu ¿valen algo si se las compara con los elevados pensamientos del hombre, que en el siglo XI llevaba tan adelantadas sus ideas metafísicas, que para probar la existencia de Dios sabía desprenderse de palabras vanas y quisquillosas, concentrarse dentro de sí mismo, consultar sus ideas, analizarlas, compararlas con su objeto y fundar la demostración de la existencia de Dios en la misma idea de Dios, adelantándose cinco siglos á Descartes? Y Abelardo, el mismo Abelardo ¿puede acaso ponerse en parangón con su adversario católico, con San Bernardo? Ni como hombre ni como escritor ¿qué es Abelardo comparado con el insigne abad de Claravad...?

De la lucha entre estas contrarias tendencias filosóficas y de la confusa mezcla de filosofía griega, árabe y principios cristianos, surgió un estado de anarquía intelectual que se reflejó muy pronto en el orden social, quebrantado en aquel entonces, y amenazó empujar las naciones de Europa, muy jóvenes á la sazón, á un aniquilamiento moral completo.

La providencia divina que dirige los pueblos como los individuos al cumplimiento de los eternos designios, concedió á Europa un hombre de talento penetrante, profundo, angélico y de indiscutible santidad, para que, levantándose muchos codos sobre el nivel de todos los entendimientos de aquella época, ejerciera (1) una saludable dictadura intelectual. Tomás de Aquino, tal se llamaba este egregio varón, impidió los progresos del mal que latía en las entrañas de aquella sociedad y encauzó la ciencia por los únicos senderos que la pueden hacer objeto digno del entendimiento y útil para la humanidad. A la voz poderosa del angélico Tomás callaron las de otros hombres más presuntuosos que sabios,

---

(1) Para formar idea exacta del estado intelectual de Europa en aquella época, conviene leer el citado capítulo 71 de la obra portentosa del ilustre filósofo de Vich, en la que, con mano maestra, se presentan los hechos y sus causas.

los cuales habían hecho de la ciencia asunto más de vanidad ó de orgullo que elemento esencial de perfección religiosa, moral y material.

Por la debilidad propia de la razón humana, los discípulos del Aguila de la filosofía tomaron direcciones distintas y aun opuestas, y algunos dejaron en sus escritos las semillas de groseros errores, que fueron desenvueltos por escritores menos ortodoxos en el siglo XIV y principios del XV, época de verdadera decadencia para la escolástica. Entonces se renovó por Occam el nominalismo de Roscelin: las obras que se escribieron estaban plagadas de cuestiones inútiles, y la palabra del maestro fué uno de los principales medios de demostración. A tal extremo llegó la ciencia filosófica, que más que obra de hombres serios parecía tarea de inteligencias enfermas ó de corazones corrompidos.

Durante el largo período que acabamos de bosquejar, España, empeñada en santa y heróica reconquista, fué extraña por completo á las indicadas luchas filosóficas. Según Mariana hasta principios del siglo XIII, que se fundó la de Palencia, no tuvimos otra universidad. A mediados de dicho siglo se trasladó ésta á Salamanca, por el Rey Sabio, quien, á juzgar por lo que dispuso en las leyes 3.ª y 7.ª, título 31 partida 2.ª, en las que no incluye la metafísica entre las ciencias que debían enseñarse en los estudios generales, parece que aspiraba á evitar que se reprodujeran en la nueva institución docente los escándalos que, á diario, ofrecía la de París. En todo el siglo XIII no hubo en España filósofos ó teólogos propiamente escolásticos, al menos ninguno nombra nuestro Nicolás Antonio. Después de este siglo muchos españoles van á estudiar á París y Bolonia atraídos por la justa fama de estas escuelas y ellos fueron, como dicen Jorner (1), el instrumento por el cual se implanta en España el escolasticismo. Pero en esta época la escolástica estaba decadente; ya no podía ostentar nombres como los de Santo Tomás y San Bue-

(1) Oración apologética.

naventura, y se divisaba, sin esfuerzo, cuál había de ser su porvenir.

En el siglo XV recibe terrible golpe con el renacimiento literario. No precisa, para nuestro intento, determinar la causa de este importante período, basta fijar que los caracteres principales del mismo fueron: *la imitación exagerada de la antigüedad*, y *la tenaz oposición* á la filosofía de la escuela, blanco en aquel entonces, de toda clase de censuras. Del primero derivó el culto de la forma con preferencia al fondo y hasta con perjuicio de él; del segundo la violenta y constante diatriba contra la escolástica, sin distinguir, como la justicia y la verdad histórica exigían, las distintas épocas de la escuela y los talentos poderosos que en ella se formaron.

Con ser tan grande la oposición de los escritores del renacimiento á la escolástica, no pudo desterrarla de la esfera científica. Purgada de los vicios y defectos que labraron su decadencia, aparece, en la última mitad del siglo XVI, adornada de aquellos hermosos caracteres que presentó en el XIII y del que hacían necesarios los progresos de los tiempos, quitando á los novadores, por este modo, el pretexto para combatirla con saña (1).

En las obras de los escritores escolásticos de esta época, españoles en gran mayoría, se perciben con claridad dos notas: 1.ª *sobriedad en el método y solidez en la doctrina y* 2.ª *entrada*, en mayor ó menor proporción, *de los elementos literarior, críticos y filosóficos que había aportado el renacimiento* á la vida intelectual de Europa.

En los escritos de estos verdaderos cultivadores de la ciencia no hay cuestiones inútiles, aunque es frecuente encontrar (2) la censura acre de las mismas; no se hallan las sutilezas que dieron tanto que hablar de la escuela; el lenguaje,

---

(1) «Historia de la Filosofía», por Fr. Ceferino González, tomo 2.°, pág. 504 (1.ª edición).

(13) Fr. Domingo Soto. «De Justitia et Jure», lib.° 4.°, cuest.° 1.°, artículo 1.°

lejos de ser bárbaro, es correcto y puro en todos ellos, y en alguno, como Melchor Cano, elegantísimo é inmejorable.

Victoria, Báñez, Soto, Molina, Suares, Lugo y otros españoles de esta época cultivan la filosofía del Derecho y nos dejan imperecedera memoria de su peregrina ciencia.

A las obras de estos ilustres campeones del saber, discípulos fieles del grande Aquino, vamos á pedir elementos para desarrollar la materia de estos artículos.

JOSÉ MARÍA RICO FUENSALIDA

VIDA Y HECHOS DE DON PEDRO DE LA GASCA

I

Descubierto el Nuevo Mundo por Colón, y habiendo llegado á España la noticia de la feracidad del país, en cuyas llanuras se producían los frutos más ricos y sabrosos, y en cuyos inmensos bosques se encontraba gran variedad de maderas preciosas, donde los veneros de oro, las minas de plata, y las canteras de mármol, eran las más ricas del mundo; allí, donde los templos de los dioses y los palacios de los grandes, adornados del precioso metal, se alzaban en las floridas llanuras ó al pie de gigantescas cordilleras de eterna nieve; al Perú, á ese antiguo imperio de los Incas, dirigieron sus ojos, aventureros navegantes, deseosos de riquezas más que de renombre. Hernán-Cortés había realizado la deslumbradora Conquista de Méjico, y la fortuna brindaba ahora á Francisco Pizarro á otra empresa maravillosa y sorprendente. Cayó el Perú bajo el poder de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, auxiliados por el P. Fernando de Luque, no sin que la historia registre el horrible asesinato de Huascar, el bárbaro suplicio de Atahualpa, y otros feroces hechos llevados á cabo por los conquistadores. Presa de la anarquía la colonia del Perú, muerto Juan Pizarro en sangrienta batalla, sentenciado Almagro á la pena de garrote, asesinado Francisco Pizarro en su mismo palacio, destituído el virrey Blasco Núñez, proclamado gobernador Gonzalo Pizarro, muerto el virrey en encarnizado combate, el terror reinando en todo el país, talados los campos y entradas á saco las ciudades,

necesitaban una inteligencia superior, una voluntad enérgica y un carácter de hierro para poner paz en el país.

La nueva de tales sucesos llegó á España en el verano de 1545. A la sazón Carlos I se hallaba en Alemania, ocupado en sosegar las turbulencias del imperio, y su hijo Felipe, gobernador del reino, residía en Valladolid con la Corte. Como en semejantes casos acontece, se puso en cuestión por el Consejo, presidido por Felipe, y del cual formaba parte el duque de Alba, el modo de restablecer el orden en las colonias. «Ventilóse la forma del remedio de tan grave caso en que hubo dos opiniones; la una, de enviar un gran soldado con fuerza de gente á la demostración de este castigo; la otra, que se llevase el negocio por prudente y suaves medios por la imposibilidad y falta de dinero para llevar gente, caballos, armas, municiones y bastimentos, y para sustentarlos en tierra firme y pasarlos al Perú» (1). De la primera opinión debieron ser, lo mismo el príncipe que había de reinar pronto con el nombre de Felipe II, que el severo gobernador después de los Países Bajos. El emperador, desde Colonia, con buen acuerdo se decidió por la última opinión, y nombró á D. Pedro de la Gasca para pacificar aquel inmenso territorio (2).

---

(1) M. S. de Caravantes.

(2) A la carta de Carlos V del 6 de Agosto de 1545, contestó el licenciado la Gasca, entre otras cosas lo siguiente:

«S. C. C. M.

Recibí la carta de V. M. en que me manda vaya á entender en las cosas del Perú, y aunque es jornada peligrosa para la salud y vida; mas como viendo que los hombres desde que nacemos estamos condenados á la muerte, y obligados al trabajo, y cuán particular obligacion tenemos á esto, los vasallos de V. M. viendo la determinacion que todas las veces que de ello hay necesidad, V. M. por lo que á nosotros conviene, no rehusa de poner á todo riesgo y trabajo su persona; siendo lo que es, é importando su conservación, tanto al bien universal de la República Cristiana.» Y en otra cláusula añade: «Conozco mis pocas fuerzas y corta industria, que ninguna experiencia tengo de las cosas de las I ndias; y conforme á esto, si me faltare la vida, ó salud en el camino, ó medios en los negocios, sería inútil para servir á Dios y á V. M. en ellos, y no se conseguiría el fin de la pacificacion de aquella tierra. Mas considerando la determinacion con que V. M. me lo manda, me pareció, que sin réplica ni excusa le debía obedecer, considerando, que con hacer lo que en mi suele, tratando los negocios con la fé, ver-

II

Darase una ligera biografía de tan insigne personaje. Nació en Navarregadilla, lugar anejo, en lo antiguo del Barco de Avila, y hoy de Santa María de los Caballeros (1). Todavía se conservan restos de su palacio en aquella población (2). Físicamente considerado era D. Pedro de la Gasca feo y de mal gesto, de aspecto vulgar y su pequeño cuerpo se hallaba sostenido por largas y delgadas piernas (3).

Estudió en el colegio mayor de Alcalá de Henares, fundación del Cardenal Jiménez de Cisneros. Como en estos tiempos la guerra de las Comunidades se hallaba pujante en Castilla, cuéntase que el joven Gasca, poniéndose al frente de una fuerza armada, conservó la ciudad bajo el poder de la corona (4), trasladóse á Salamanca «donde estudió el Derecho civil y canónico y salió buen letrado» (5) distinguiéndose por

---

dad y limpieza que debo á Dios y á mi príncipe, habré cumplido. En Madrid, 14 de Noviembre de 1545. De vuestra S. C. C. M. humilde vasallo é indigno criado que sus Reales manos besa, El lic. Gasca Gil Fernández Dávila, teatro eclesiástico, t. I, Iglesia de Sigüenza, p. 192.

(1) En el *Diccionario geográfico* de Madoz se dice que su patria era Navarredondilla, lugar de la provincia de Avila.

(2) En la *información de la persona y linaje del maestro Pedro de la Gasca, opositor que es del colegio de San Bartolomé*, hecha en Marzo de 1530, en Puente del Congosto, Aldeanueva y Navarregadilla, resulta la siguiente genealogía, según las declaraciones de varios testigos: Padres: Juan Jiménez y María Gasca. *Abuelos paternos:* Pedro García de Navarregadilla y María Jiménez, hija de Juan Antón. *Abuelos maternos:* Pedro de la Gasca y Catalina García. *Legajos procedentes del Colegio Mayor de San Bartolomé. Archivo de la Universidad de Salamanca.* Afirman sus biógrafos que descendía de la familia romana de Casca, uno de los conjurados y asesinos de Julio César; pero nada se puede asegurar de semejante genealogía. «Pasando á España vinieron á tierra de Avila y quedó del nombre dellos el lugar y familia de Casca; mudándose por la afinidad de la pronunciación que hay entre las dos letras consonantes *c* y *g* el nombre de Casca en Gasca.» Hist. de D. Pedro Gasca M. S.

(3) Garcilaso, *Com. Real*, parte 2.ª, lib. 5.º, cap. 2.—Ruiz de Vergara, *Hist.* del Colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca, I parte, 2.ª ed, t. *I*, págs. 324 y 325.

(4) Ruiz de Vergara, O. C., 1.ª parte, t. 1.º, p. 322. Madrid, 1776.—Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, t. 1.º, p. 191.—Prescott, *Hist. del descubrimiento y conquista del Perú*, t. 2.º, págs. 292 y 293.

(5) Ruiz de Vergara, O. C., p. 322.

su habilidad en las disputas escolásticas y obteniendo los más altos honores académicos en aquella antigua Universidad, madre fecunda del saber y del *ingenio* (1), y fué Rector de la Universidad» (2). En San Bartolomé tomó los hábitos el 18 de Octubre 1531, desempeñando en aquel colegio dos veces el Rectorado (3).

Era tanta su fama de varón justo, que el Cardenal D. Juan Tavera, Arzobispo de Toledo, le dió algunos cargos importantes. Luego fué nombrado del Consejo de la General Inquisición, con cuyo carácter, y con otro compañero, hubo de pasar á Valencia en el año 1540. Después el Emperador le encargó la visita de la justicia del reino de Valencia, y de todos los oficiales del Patrimonio Real, desempeñando su comisión con prudencia y tacto (4). Por entonces, en el año de 1542, el terrible Barbaroja amenazó las costas de Valencia y las islas Baleares, y D. Fernando de Aragón, aconsejado de la Gasca, puso en seguridad aquellas posesiones (5). Tales hechos le granjearon en el ánimo del Emperador tanta estima, que, cuando se recibió en España la noticia de los suce-

(1) Prescott, O. C., p. 293.

(2) Así lo afirman Ruiz de Vergara y Gil González Dávila. En los libros y legajos del Archivo de la Universidad de Salamanca, se halla que fué Rector en el curso de 1528 al 29. Opusiéronse á su elección algunos consiliarios y no llegó á cumplir el año, porque habiendo venido como visitadores y reformadores por S. M. D. Pedro Pacheco, deán de Santiago, y el licenciado Alonso Mejía, canónigo de Toledo, mandaron en Abril de 1529 elegir nuevo Rector, prohibiendo la reelección del maestro la Gasca y la de todos los que hubiesen desempeñado el cargo ocho años antes. Se habla en algún claustro de que la Gasca estaba excomulgado y desterrado. En mi sentir, la oposición que tuvo de parte de los Consiliarios de la Universidad, su deposición por los visitadores nombrados por S. M. y las voces que corrieron de su excomunión y destierro debieron tener origen en la conducta un tanto revolucionaria y revoltosa que observó como defensor de Alcalá, peleando contra los comuneros.

(3) Ruiz de Vergara, O. C., p. 322.

(4) Ruiz de Vergara, O. C., p. 323.—Gil González Dávila, O. C., p. 191. «Era tanta la opinión que en Valencia tenían de la integridad y pru dencia de Gasca, que en las Cortes de Monzón, los Estados de aqu reino le pidieron por visitador contra la costumbre y fuero del rein que no puede serlo sino el que fuere natural de la corona de Aragón, consintiendo que el fuero se derogase, el Emperador le nombró á ins tancia y petición dellos.» Historia de D. Pedro de la Gasca. M. S.

(5) Ya se sabe que la desgraciada jornada de Argel tuvo lugar e el año 1541.

sos del Perú, fué elegido la Gasca para poner orden y paz en este país (1). «Finalmente quiso enviar una oveja, pues un león no aprovechó, y así escogió al licenciado Pedro de la Gasca» (2).

Presentóse la Gasca ante el Consejo de Valladolid, y pidió, no sólo ir al Perú como representante del soberano, sino revestido de toda la real autoridad. «No quiero, dijo, sueldo ni recompensa de ninguna especie; con mis hábitos y mi breviario espero llevar á cabo la empresa que se me confía» (3). Como los individuos del Consejo no se creyesen autorizados para conceder los extensos poderes que solicitaba el licenciado la Gasca, éste mismo escribió á D. Carlos, quien, desde Flandes le contestó, en 16 de Febrero de 1546, confiriéndole absoluta autoridad. La Gasca sería nombrado presidente de la Real Audiencia, pero su poder se extendería á todos los departamentos de la colonia, así civiles como judiciales y militares. Estaba autorizado para hacer nuevos repartimientos y confirmarlos ya hechos, declarar la guerra y levantar tropas, nombrar y separar á todos los empleados, según su voluntad. Podía ejercer la regia prerrogativa de perdonar los delitos y conceder una amnistía á todos los complicados en la rebelión, y se le ordenaba que revocase las odiadas Ordenanzas; estas dos últimas medidas formaban la base de todas sus operaciones (4). Indicaron algunos cortesanos la conveniencia de nombrarle obispo para que con mayor prestigio se presentase en el Perú; pero él se negó á ello, y acompañado del valiente capitán Alonso de Alvarado «se embarcó en San Lúcar el 26 de Mayo de 1546» (5) llegando al Nuevo Mundo, después de un viaje próspero, el 3 de Ju-

---

(1) Ruiz de Vergara, p. 323.—Gil González Dávila, págs. 191 y 192.—Prescott, págs. 293-295.

(2) Gomara, *Hist. de las Indias*, c. CLXXIV.
Fernández, *Hist. del Perú*, parte I, lib. II, cap. XVI.

(3) Véanse los documentos relativos sobre la comisión que Carlos V La Gasca, en 1545, para la pacificación del Perú. *Col. de doc. inéd.*, y 50, desde la p. 5 á la 206. También la *Instrucción* de Felipe II el mismo objeto. *Col. de doc. inéd.*, t. 26, p. 274.

(4) Ruiz de Vergara dice que fué en Abril.

lio (1). Antes de partir, fué á Toledo, á tomar posesión del Arzobispado en nombre del Cardenal Juan Martínez Siliceo (2).

Pacificado el Perú, de cuyo hecho se dará cuenta más adelante, D. Pedro se embarcó para España, á donde volvió «lleno de aclamaciones y méritos» (3), en Octubre de 1550.

Enseguida se dirigió á Flandes, presentó al Emperador el tesoro y dinero que había traído y refirió brevemente lo sucedido en el Perú, añadiendo que él venía con el breviario y 46.000 ducados de deudas, por lo cual suplicaba á Carlos V que mandase pagar á sus acreedores: el César le hubo de contestar con cariño: que del tesoro que traía, los tomase en buena hora (4). El Emperador recompensó sus servicios presentándole en el año 1551 para la silla episcopal de Palencia. En el auto de fe celebrado en Valladolid el 21 de Mayo de 1559 contra el célebre D. Agustín Cazalla y otros, la Gasca hizo la degradación de los sacerdotes herejes, porque aquella población estaba en su obispado (5); y también fué uno de los jueces que votaron la prisión de Fr. Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo (6). Durante el tiempo que estuvo la Gasca al frente de la iglesia palentina, se hicieron obras de importancia en la Catedral, como lo indican las armas de aquel prelado, las cuales se ven en las bóvedas primera y segunda de la nave central en la verja del coro, en la sala donde el prelado administraba justicia, y en una ventana colocada en el lienzo exterior de la iglesia, próxima á la puerta de los *Novios*. Mereció ser promovido á la iglesia de Sigüenza, de cuya silla tomó posesión el 11 de Agosto de 1561.

---

(1) Prescott asegura que á mediados de Julio.
(2) Ruiz de Vergara, p. 323.
(3) Sánchez Portocarrero, *Catálogo* de los obispos de Sigüenza, página 76.
(4) Ruiz de Vergara, pág. 325.
(5) Ibidem, págs. 259 y 325.
(6) «De las vistas de aquel proceso y de las confesiones de los delincuentes, resultó culpado el arzobispo de Toledo, Fr. Bartolomé de Carranza, por algunas proposiciones de su *catecismo cristiano*, escrito en lengua castellana.» Salazar de Mendoza, *Historia manuscrita de Fr. Bartolomé de Carranza*, cap. 19.

Una tarde asistió al Concilio Provincial, celebrado en Toledo; pasó en 1565 á Alcalá de Henares, y con el obispo de Cuenca y el de Segovia, D. Diego de Covarrubias, tomó parte en el informe sobre la canonización de Fr. Diego de Alcalá; por último, en 1566, según las disposiciones del Concilio Tridentino, celebró sínodo en Sigüenza, muriendo en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1567 (1).

Fué enterrado en la iglesia de Santa María Magdalena de Valladolid, que él hizo construir, y su sepulcro, obra del escultor Esteban Jordán, tiene mucho mérito. La estatua yacente, que representa al obispo, colocada en el crucero del templo, es primorosa; y á sus pies hay una tarjeta con este letrero:

Accepit regnum decores et diadema pecici de manu Domini.

En el lado de la epístola se halla una capilla donde se ve el escudo heráldico de la Gasca. Dicho escudo está dividido en dos cuarteles por una diagonal: en el de la izquierda se ven castillos y leones, y en el de la derecha 13 roeles. Léese la siguiente inscripción:

Cesari restitutis Peru regnis tiranorum spolia.

En la cornisa que corre alrededor del templo se lee esta inscripción:

Illustrissimus, ac Reverendissimus D. D. Petrus Gasca, qui primo Santd Generalis Inquisitionis et consilio. Post Palentinus deinde seguntinus Antistes. Peru Regua Novi-orbis Regian invictissimi. Caroli quinti Imperatoris Hispania rumque Regis, vicen gesturus adivit unde tyranis, rebellibusque primo congressu superatis, Provinciisque illis Regis Imperio subactis, vesilla hec novellaque troplica arripuit. Quo circa decies centena millia supra trecentem millia ducatorum census cesaris militibus una die ipse solus auri contenplor erogavit. Quibus feliciter gestis, cupiens

(1) Prescott dice erradamente que murió en Valladolid, O. C., página 397.

pro tantis beneficiis divinitus in eum collatis, vota solverer hanc sacsam edem ad lauden, et gloriam Omnipotentis Dei et honorem Beatæ Maria Magdalena á fundamentis erexit, et munificentissime dotavit eamque sibi nomine Mausolei vindicavit, Obüt saguntiæ anno á Nativitate Domini 1567. Quarto idus Novembris ætatis eua 74.

En su testimonio, que se guarda en el Archivo de la iglesia de la Magdalena, dice el fundador: que la edificaba por satisfacer en algo las faltas que había tenido en celebrar, las cuales eran debidas á las ocupaciones que le dió el Emperador Carlos V en Valencia en la visita de los tribunales de aquel reino, así de Justicia, como de Hacienda, y en la defensa del mismo reino é islas de Mallorca, Menorca é Ibiza, cuando Barbaroja vino, año de 1542, con la armada del Turco y del rey de Francia á invadir aquel reino é islas; como también en la ida al Perú y reducción de aquellos reinos á su real servicio y castigo de los tiranos, ocupándole todo esto más de ocho años, en cuyo tiempo no se atrevió á decir misa, aunque S. S., á instancia y pedimento de S. M. F. le envió su breve copiosísimo para poder entender en todos los negocios de cualquier calidad que fuesen, así civiles como criminales, de guerra y de paz, y no cayese en otra irregularidad. Añade que, del mismo modo, le movió á hacer esta obra pía el que la parroquia de la Magdalena, si bien era la más antigua, estaba casi derruída—y era la más pobre, y porque en ella tenía la casa su hermano D. Diego de la Gasca, á quien nombraba patrono. Dotó en 400 ducados la capilla mayor de la Magdalena é instituyó doce capellanías, una de ellas con el nombre de Mayor, un organista, un sacristán y cuatro mozos de coro. Además de varias misas que encargó á dichos sacerdotes, dispuso, que habiendo sido el oficio muzárabe antiguamente de mucha devoción y uso en España, en tiempos de tanta persecución de infieles, él, siguiendo el ejemplo del Reverendísimo Sr. Cardenal D. Francisco Jiménez, Arzobispo de Toledo, de buena memoria, quien fundó una misa, se-

gún aquel ritual, en la iglesia Metropolitana de Toledo, ordena y manda que se diga en dos viernes de cada mes una misa y el dicho oficio en su capilla de la Magdalena por los trece capellanes en turno y como se dice en la del Sr. Cardenal.

En la parte exterior de la iglesia se destacan diferentes escudos, con las armas de la Gasca, llamando la atención uno grande y poco artístico que adorna la fachada principal. Edificó una casa para los sacerdotes, la cual está situada frente á la fachada principal de aquel templo (1).

El retrato de D. Pedro de la Gasca, que se hallaba en la sacristía, se lo llevó el general Concha, patrono de la iglesia, allá por el año 1860. De los muchos y ricos objetos que se guardaban en la Magdalena, al presente sólo existe un cáliz de plata, de estilo gótico florido, regalado por el fundador. Entre los patronos del templo sólo se hará especial mención de D. Francisco de la Gasca, del hábito de Santiago y alférez perpetuo de la ciudad de Valladolid (año de 1661), y del actual, Doña Petra Concha, Marquesa de Revilla, mujer del Excmo. Marqués de Sardoal.

III

Cuando D. Pedro de la Gasca llegó al puerto de *Santa María* y supo que el virrey Blasco Núñez había muerto en cruel combate y que Gonzalo Pizarro gobernaba absolutamente en el país, se dirigió á *Nombre de Dios,* donde Hernán Mexía, uno de los capitanes más fieles de Pizarro, le recibió con los honores debidos á su alta dignidad. Como no inspiraba recelos un humilde sacerdote, deseoso de paz y con escasas fuerzas militares, Mexía cayó en las redes que aquél le pusiera. La Gasca se presentó después en Panamá, en cuyas aguas se hallaba la escuadra; y aquí el gobernador Hinojosa,

(1) En la calle de Colón, señalada hoy con el núm. 13.

hombre suspicaz, aunque se mostró fiel á su antigua bandera, no quiso romper con el Presidente, pues su sistema era nadar á dos aguas. Ganábase Gasca todos los corazones, y comprendiendo Gonzalo Pizarro que el enviado de Carlos V, *con toda su reputación de Santo, era el hombre más mañoso que había en toda España é más sabio* (1), determinó enviar un mensaje al Emperador, no sólo para justificar su conducta, sino también para solicitar la confirmación de su autoridad.

Presidía la comisión Lorenzo de Aldana, quien llevaba también una carta para la Gasca, firmada por 70 de los principales vecinos de Lima y su fecha del 14 de Octubre de 1546, manifestándole que volviese á España, porque su presencia serviría únicamente para renovar los pasados disturbios.

Presentóse Aldana al Presidente, y cuando se hubo convencido de las atribuciones que éste tenía, abandonó la causa de Pizarro, y lo mismo hizo poco después Hinojosa, poniendo la escuadra á las órdenes de la Gasca.

El Presidente se decidió á obrar. Levantó empréstitos sobre el crédito del gobierno, recibió los fondos que le adelantaron los vecinos ricos de Panamá, reunió gente y almacenó provisiones; al mismo tiempo hizo repartir proclamas y manifiestos, valiéndose principalmente de algunos religiosos. Por última vez, mandó copias autorizadas de sus poderes á Gonzalo Pizarro, y le escribió que aún era tiempo de volver á la obediencia del rey (2). El momento era decisivo y la situación apurada; y habiéndolo comprendido así Pizarro, consultó cuestión tan ardua con el veterano Carvajal y con el Abogado Cepeda, los cuales no estuvieron conformes en sus apreciaciones, pues Carvajal, que poco antes había dicho que las proclamas del Presidente «eran más de temer que las lanzas del rey de Castilla,» opinó que debía aceptarse la real gracia; pero Cepeda, más pedante que cuerdo, aconsejó la lucha y aun llegó á decir que el valiente Carvajal obraba por

(1) Carta de Pizarro á Valdivia, M. S.
(2) Entre otros historiadores lo afirman Gomara, O. C, c. CLXXVIII. —Herrera, *Hist. General*, dic. VIII.—l. III, c. III.

las sugestiones del miedo. Entre pareceres tan diversos, Pizarro se decidió por el de Cepeda y se preparó á una lucha desesperada.

Noticioso de la defección de Hinojosa y Aldana, de la entrega de la escuadra y de la toma de Cuzco por Centeno, aquel jefe realista, que escondido un año en una cueva cerca de Arequipa se presentaba ahora con nuevos bríos y deseoso de venganza, Pizarro, sereno en medio de la tormenta y dispuesto á jugar el todo por el todo, llamó á sus capitanes, recordó á todos las obligaciones que le debían, y puso sus tropas en disposición de salir á campaña. Dejó Cepeda su profesión de oidor por la de militar, y cambiando la pluma por la espada, se preparó á la pelea; pero el alma de la empresa era Carvajal, digno de figurar entre los grandes capitanes de su siglo. Un proceso ridículo, lo que formó Cepeda contra la Gasca, Hinojosa y Aldana, y por el cual eran condenados á muerte, no dió resultado alguno favorable, y casi pudiera decirse que fué contraproducente, porque los abogados se negaron á firmar la sentencia, y el público en general ridiculizó aquellos procedimientos (1).

Mientras tanto, Aldana con la escuadra había salido de Panamá á mediados de Febrero de 1547, se detenía en Truxillo y en Caxamalca, y continuaba su viaje á Lima. Ante la noticia de que Aldana estaba cerca, Pizarro abandonó la ciudad, estableciendo su campamento á una legua de Lima y dos de la costa. Antes, el abogado Cepeda, reunió á todos los vecinos y los hizo prestar juramento de fidelidad (2).

Inmediatamente que Aldana echó el ancla en el puerto, los habitantes de Lima volvieron sus ojos al nuevo astro.

---

(1) —«¿Qué objeto tiene vuestro proceso?—preguntó Carvajal.—Evitar dilaciones—contestó Cepeda,—y si fuesen hechos prisioneros, que se les ejecute inmediatamente. —Yo creía—añadió el veterano,—que ese proceso tenía virtud para matarlos como con un rayo. Si alguno de ellos cae en mis manos, no necesitaré de la sentencia y firmas para hacer morir». Fernández, O. C., C. LV.

(2) «¿Cuánto tiempo—preguntó Carvajal á su compañero,—pensáis que durarán esos juramentos? —Luego que hayames salido de aquí, el primer viento que sople de la costa, se los llevará».

Creyó aquél que cumplía con su deber remitiendo á Pizarro una copia de los poderes de la Gasca, y también por medio de sus agentes repartió proclamas entre los habitantes y aun entre la tropa. El objeto que produjeron las proclamas no se hizo esperar, porque muchos soldados de Pizarro abandonaron por la noche el campamento y se pasaron al del Presidente (1).

Cuando vió Gonzalo que por el N. le amenazaba la Gasca y por el S. Centeno, se resolvió á ocupar Arequipa, y después se decidió pasar á Chile, llegando al lago de Titicaca, donde acampaba aquel general. Al mismo tiempo, el Presidente había salido de Panamá, tocaba en la isla de Gorgona, se hacía á la mar para Manta, arribaba á Túmbez, se detenía en Truxillo y entraba en el fértil valle de Xauxa.

Centeno y Pizarro se encontraron el 26 de Octubre de 1547, en las llanuras de Huarinas, al Sudoeste del lago. Pizarro, Carvajal y Cepeda pelearon como bravos, y á malas penas pudo escapar Centeno de su derrota. Con razón exclamaba Pizarro al reconocer el campo cubierto de cadáveres: —*¡Jesús, Jesús, qué victoria!* Renació la esperanza en el ánimo de Gonzalo, y su estrella brillaba todavía resplandeciente.

Llegó la fatal noticia á oídos de la Gasca, cuyo semblante se nubló por breves momentos, pero pronto recobró su natural calma. Salió de Xauxa el 22 de Diciembre de 1547, pasó por Guamanga, entró en la provincia de Andaguaylas, donde se le unió Centeno, como también Benalcázar, célebre conquistador de Quito y Valdivía, famoso conquistador de Chile «cuya persona estimaba más la Gasca que un refuerzo de los mejores ochocientos hombres de guerra.» Hallábanse al lado del Presidente, los Obispos de Cuzco, Quito y Lima, los cuatro jefes de la nueva Audiencia y muchos clérigos seculares y regulares. Marchó la Gasca con su ejército hacia

(1) Cuentan que Carvajal, al tener noticia de la deserción de su compañeros de armas, se entretenía en cantar:

Estos mis cabellicos, madre,
dos á dos me los lleva el aire.

el Cuzco, y con sus valerosos capitanes Hinojosa, Alvarado y Valdivia, atravesó las elevadas crestas de los Andes, cubiertas de nieve y hielos, caminó entre rocas escarpadas y precipicios, entre barrancos y laderas, echó un puente sobre el río Apurimac y se dirigió al valle de Xaquixaguana. Si gloria merece Aníbal atravesando el pequeño San Bernardo y Napoleón el gran San Bernardo, digno es de fama D. Pedro de la Gasca por su intrepidez y serenidad en el paso de los Andes, no menos peligroso que el de los Alpes. En Xaquixaguana esperaba Pizarro á su enemigo. No había escuchado los Consejos de Carvajal, que le rogaba abandonar el Cuzco y refugiarse en las montañas; no se mostró propicio á las instancias de Cepeda, que ahora no era de opinión que debía entrar en negociaciones con la Gasca, y solo contra todos el atrevido caballero, se aprestó al combate, dió puesto á morir ó vencer. Enfrente los dos ejércitos, refieren los historiadores, que Carvajal al ver las disposiciones de las tropas reales, dijo: «Valdivia está en la tierra y rige el campo, ó el diablo» (1). No sabía el esforzado veterano que, con efecto, Valdivia se hallaba en el campamento real. Cepeda hizo traición á su causa y se pasó al enemigo; la misma conducta observó Garcilaso de la Vega, padre del historiador. Una columna de arcabuceros marchó á unirse con el enemigo, y un escuadrón de caballería siguió su ejemplo. Era imposible la resistencia. «Gonzalo Pizarro, volviendo el rostro á Juan de Acosta, que estaba cerca dél, le dixo: —¿Qué haremos, hermano Juan? Acosta, presumiendo más de valiente que de discreto, respondió: —Señor, arremetamos y muramos como los antiguos romanos. Gonzalo dixo: —Mejor es morir como cristianos» (2). Pizarro debió recordar la rota de los comuneros y las palabras de Juan de Padilla, y Carvajal, ahora con más razón que nunca, entonaba su antigua y ya conocida canción. Gonzalo fué hecho prisionero, y cuando llevaron á Carvajal á los

(1) Fernández, O. C., cap. LXXXIX.
(2) Garcilaso, O. C., cap. XXXVI.—Zárates, *Conquista del Perú*, lib. VII, cap. VII.

reales del Presidente, la soldadesca le hizo blanco de sus iras. «Diego Centeno reprehendía mucho á los que le ofendían. Por lo cual Carvajal le miró y le dijo: —Señor, ¿quién es vuestra merced que tanta merced me haze?—Centeno respondió: —qué, ¿no conoce vuestra merced á Diego Centeno?—dixo entonces Carvajal: —Por Dios, señor, que como siempre ví á vuestra merced de espaldas (1), agora, teniéndole de cara, no le conocía» (2).

Así terminó, no la batalla, porque no merece este nombre, sino el desastre de Xaquixaguana (3). Como en Villalar, el triunfo fué de la causa de la legalidad. Pizarro, Carvajal, Acosta y otros caballeros sufrieron el castigo de su rebeldía, como antes Padilla, Bravo y Maldonado. Los rebeldes que fueron reducidos á prisión, pagaron con la vida su deslealtad; y otros fueron desterrados á galeras; las propiedades de todos fueron confiscadas.

Ocupóse después la Gasca en recompensar á sus partidarios, y con este objeto se retiró al Valle de Guaynarima, donde, con toda calma, hizo los repartimientos, dirigiéndose enseguida á Lima, no sin que turbasen su tranquilidad las quejas y amenazas de los descontentos. Su entrada en Lima fué saludada por las aclamaciones del pueblo que le llamaba *Padre, Restaurador* y Pacificador del Perú. «No vió el mundo semejante transformación; en breve tiempo, desde Pastor de Almas, pasó á ejercer oficio de Virrey, y el Báculo fué Bastón militar, con que gobernó ejércitos que aseguraron á su Príncipe y á su Patria las mayores riquezas, que han logrado los hombres en otras monarquías. Sus victorias fueron más dignas de glorias, cuanto más fuertes fueron los vencidos.... (4).

---

(1) Se refiere á la fuga de Charcas y á la derrota de Huarina.
(2) Fernández, O. C , cap. XC.
(3) Véase la carta enviada desde el Cuzco á la ciudad de Sevilla sobre la victoria de la Gasca contra Gonzalo Pizarro en el valle de Xaquixaguana *Col. de doc. ined.*, tít. 26, pág. 177. Sobre el mismo punto la relación de Juan Pérez de Vergara. Ibidem, pág. 185.
(4) Ruiz de Vergara, O. C., pág. 325.

IV

Había terminado la Gasca la conquista y comenzaba su misión de juez y gobernador. Como presidente de la Audiencia y rodeado de magistrados entendidos y justos, despachó los muchos negocios que estaban atrasados durante las pasadas revueltas. Terminaron los pleitos que sobre la propiedad eran tan frecuentes, merced á las disposiciones de aquel tribunal.

Dignas son de alabanza las reformas que introdujo en el gobierno municipal de las ciudades, cortando de raíz los abusos de los malos administradores.

A algunos caballeros, de genio emprendedor y amigos de motines, les mandó á expediciones lejanas, donde pudiesen, no turbando la tranquilidad y paz de la colonia, correr á su placer, toda clase de aventuras.

Los indios, en particular, debieron bendecir el nombre de D. Pedro de la Gasca. Comprendiendo la triste situación de aquellos infelices y la dureza conque eran tratados por los propietarios, planteó un sistema de impuestos más beneficioso y equitativo que el establecido por los antiguos soberanos. Si no pudo relevar á los indios del servicio personal, como hubiera sido su deseo, dictó leyes humanitarias, y con firmeza rechazó las protestas de los colonos. La raza vencida ensalzó hasta los cielos el nombre de la Gasca, y la humanidad lo pronunciará eternamente con respeto y veneración; porque el Presidente dió el golpe de muerte á la esclavitud, fundiendo con el calor de su corazón las férreas cadenas de los infieles indios. «El Presidente y el Audiencia dieron tales órdenes, que este negocio se asentó de manera que para adelante no se platicó más este nombre de esclavos, sino que la libertad fué general para todo el reino» (1).

(1) Herrera, O. C., cap. CLXXXVII.

V

La obra de España escriben los historiadores extranjeros en el descubrimiento del Nuevo Mundo, y en las conquistas de Méjico y el Perú, es de destrucción y su camino está señalado por el pillaje, el saqueo y la muerte. En aquellas apartadas regiones añaden, los conquistadores exterminaron á los vencidos, derramaron á torrentes la sangre de los indígenas y les redujeron á la esclavitud, fraguaron tiránicas reacciones, levantaron por todas partes montones de ruinas, y todo á sabiendas, premeditadamente y con conciencia del mal que ejecutaban.» España, dice un moderno publicista, pone la primera el pie en América; pero aquella nación devota no sabe ya pensar ni trabajar, no sabe más que asolar, destruir y rezar su rosario: mata, saquea, pasea la cruz y la hoguera á través de Méjico, y deja allí, para bienvenida, la inquisición y la esclavitud (1).

Por ventura, preguntamos nosotros, ¿las naciones más cultas y más adelantadas de Europa, han obrado en sus conquistas y guerras, con más humanidad que los españoles? ¿qué conducta observaron los rusos en Polonia, los ingleses en la India y los franceses en Argel? Se comprende que en el siglo XVI, siglo de violencias, desórdenes y guerras, época de odios, de intolerancia, de fanatismo y de persecuciones; en aquellos tiempos de lucha sangrienta entre católicos y protestantes, luteranos y calvinistas, episcopales y puritanos, arminianos y gomaristas, los españoles se mostraron duros, y hasta, si se quiere, crueles, con otros hombres de diferente raza, de inferior cultura y de absurdas creencias religiosas; pero en el siglo XVIII, cuando se vislumbraba una era de paz y de ventura, acuchillar en una aldea de Polonia mil hombres, mujeres y niños, y saquear sistemática y tiránicamente la

(1) Pelletan, Profesión de fe del siglo XIV, pág. 354. Madrid, 1867.

India como lo hizo el gobierno inglés de Bengala; y en el siglo XIX, en que las ideas de libertad, justicia, igualdad y fraternidad, habían penetrado, lo mismo en la cabaña del pastor que en el palacio del rey, lo mismo en la miserable aldea que en la suntuosa ciudad, es incomprensible la guerra de exterminio y la conquista á sangre y fuego como en Argel.

Lo que España hizo en América lo hubiesen realizado todos los pueblos de Europa, en igual caso y en idénticas circunstancias.

Mr. Pelletan, á quien se cita en la última nota, hubiera debido meditar un poco más sus palabras, recordando que en pleno siglo XIX, para el intento de someter nuestra España al yugo de Napoleón, el ejército francés cometió atrocidades, á las cuales, supuesta la diferencia de costumbres, tal vez no lleguen las de los rudos españoles del tiempo de Carlos V; y es sabido, que Murat y los otros mariscales del emperador, ni rezaban el rosario ni eran dirigidos por la Inquisición. El El cortesísimo Cortés, como le llamó Cervantes, consiguió por medio de una política tolerante y expansiva que los habitantes de Tlascala le ayudaran en su heróica y memorable empresa: ¿tendría Mr. Pelletan noticia de alguna provincia española que hiciera otro tanto en favor de José Bonaparte?

Cumpliendo un deber de justicia y no inspirados por el amor patrio, soy de opinión que, Fr. Bartolomé de las Casas y D. Pedro de la Gasca, el primero por su ardiente caridad y el segundo por sus rectas intenciones y por sus altas miras políticas y de gobierno, deben figurar entre los grandes hombres de su siglo y aun de la historia.

JUAN ORTEGA RUBIO

ALGO SOBRE EL PROGRESO

I

La fe en el progreso constituye uno de los principales motores de la sociedad moderna. Todos, más ó menos, creemos en él; todos consideramos la historia como movimiento y desarrollo de la vida humana; todos vemos en la misma una gigantesca evolución del trabajo, de la actividad, del perfeccionamiento de la especie entera, afirmación de carácter categórico y absoluto mientras nos mantenemos en la vaga generalidad de dicha creencia.

La unanimidad del acuerdo cesa, por desgracia, cuando pretendemos fijar por modo claro su concepto ó demostrar en todos sentidos su existencia. Entonces, lo evidente para unos, conviértese en simple hipótesis para otros, y queda reducido para muchos á límites muy estrechos, por no decir negativos.

¿Qué entendemos vulgarmente por progreso? El manifiesto adelanto de las humanas sociedades en todas las cosas, especialmente en las que afectan al orden intelectual y material. Así, decimos que hay un progreso científico, un progreso industrial, etc., como natural desdoblamiento de varios hechos comparados con la idea que de su naturaleza y su carácter logramos formarnos, acomodada de continuo á nuestras necesidades ó á nuestros gustos.

¿En qué consiste, sin embargo, la verdadera causa de los fenómenos progresivos? ¿Debe buscarse en el simple cambio de las cosas, en el perpetuo mudar de sus *estados*, que dicen

ciertas escuelas? ¿Radica en la necesidad fatal de mejorar la condición de los individuos y de los pueblos? ¿Consiste, como afirman los escolásticos, en la fuerza virtual de la inteligencia, infinita en cierto modo en orden á entender?

Ninguna de estas opiniones explica el *por qué* de la transformación de los organismos naturales ó sociales. Todas dejan en pie el misterio que hace pasar continuamente la vida de lo elemental á lo complejo, de lo homogéneo á lo heterogéneo por acciones y regresiones alternadas, regulares unas veces, anómalas otras, mas siempre para nosotros inexplicables.

La causa generadora del progreso humano, dado que exista en el sentido absoluto que suele dársele, cae fuera de la historia, pura ciencia de hechos, como cae igualmente fuera de las ciencias naturales la causa de la transformación general de los organismos, que presuponen desde luego su existencia, sin haber demostrado sus orígenes ni su carácter.

Ateniéndonos exclusivamente al orden de las cosas humanas, abraza el problema la transformación del hombre entero, tanto bajo el aspecto fisiológico, cuanto bajo el intelectual y el social.

II

¿Dónde principia, por tanto, y cuáles serán sus límites? Ni los orígenes de la vida, ni el fin último de las humanas sociedades, son cuestiones verdaderamente históricas. Tan ambiguo resulta afirmar la existencia del progreso desde la aparición del hombre sobre la tierra, vista la imposibilidad de fijar á dicha aparición época cierta, como establecer aquéllos á la manera que lo hace Ferrari en los de la naturaleza humana, puesto que si la última suele encontrar muchos en las condiciones del mundo exterior, parece también bajo otro aspecto indefinidamente perfectible, y sería absurdo precisarlos.

Perfectibilidad y progreso son, según esto, términos correlativos de una serie lógica, casi siempre interrumpida en el proceso de la vida. Al paso que debe entenderse la primera como pura virtualidad del espíritu humano, supone el segundo multitud de condiciones extrínsecas á dicha fuerza, que la anulan ó debilitan muchas veces. A semejanza de todos los hechos positivos, está, pues, limitado el progreso por numerosas circunstancias, que oponen en ciertos casos barreras casi invencibles al desenvolvimiento de la perfectibilidad, dentro de los grupos sociales para ello mejor dispuestos, y aun en los momentos más favorables de su existencia. De aquí se sigue que, si bien la perfectibilidad carece de límites, el progreso, que es su expresión *real*, los tiene muy marcados ó deja de ser progreso.

Despojado así el problema de ciertas ambigüedades de lenguaje, surge preguntar ahora: ¿Es ley el progreso ineludible y forzosa de la especie humana, impuesta por la naturaleza de las cosas á todos los pueblos y en todos los momentos de su vida? Más claro. ¿Existe perfecta *continuidad* en el progreso?

Repetimos acerca de este pretendido carácter de los fenómenos progresivos, lo dicho acerca de sus límites. Unos y otros son puramente teóricos. Es más. Al modo que el progreso será limitado y definido ó dejará de ser progreso, la continuidad sin soluciones se opone *toto cœlo* á la perpetua fluctuación de las cosas humanas, por ser ley universal de los seres orgánicos desdoblarse bajo el influjo de cierto instable equilibrio, merced á cuyo influjo, á una fase de actividad vigorosa, sucede otra fase de reacción ó de reposo; á un período de florecimiento, otro período de decadencia; á una época en que las varias funciones de la vida social se integran y en cierta manera se confunden, otra muy distinta en que aquéllas se diferencian y separan, con muerte de parte de sus órganos y lenta aparición de otros nuevos, á las veces, sin *probada* ventaja para el perfeccionamiento general de la especie.

Las civilizaciones y los pueblos mueren de tantas maneras como los mismos individuos. El fallecimiento por longevidad es caso verdaderamente raro, una curiosa excepción en la naturaleza y en la historia. La vida de los pueblos llamados progresivos, suele, por tanto, ser breve. Viven menos en el tiempo que en la intensidad que despliegan á su paso por el mundo, y ocurre con ellos algo semejante á lo que sucede con los jóvenes precoces, que, según el dicho del poeta, suelen morir pronto.

III

Mirada la cuestión desde un punto de vista general, no existe por embrionaria que parezca, sociedad humana alguna incapaz de relativo progreso. El hombre de la edad de piedra es un sér progresivo con relación al hombre desconocido de las edades anteriores. El *fuegiano* de hoy lo es igualmente comparado con el de los períodos prehistóricos. Todo esto es cierto; pero uno de los más poderosos argumentos contra la continuidad *geométrica* del progreso, se manifiesta en el hecho de coexistir en todos los momentos de la historia pueblos numerosos que viven en las varias fases hasta aquí recorridas por la cultura desde las más inferiores hasta las más altas, no de otra suerte que dentro de los países más adelantados existen todavía masas inmensas que bajo el aspecto fisiológico y hasta bajo el intelectual y el moral reproducen en gradación casi infinita las modificaciones experimentadas por la especie entera.

¿Qué se desprende de lo dicho? Se desprende que el progreso debe ser forzosamente no sólo limitado y definido, sino también desigual en el seno de cada raza, de cada civilización y aun de cada pueblo, abrazados en el múltiple conjunto de sus respectivos elementos.

Queda en pie, se nos dirá, la continuidad de las grandes culturas nacionales procedentes del mismo tipo y herederas

unas de otras, testimonio suficiente á establecer en la historia la continuidad sucesiva del progreso. Mas, fuera de que no puede decirse que el perfeccionamiento sea en este caso de la especie, sino exclusivamente de contados grupos humanos, hemos de permitirnos observar que las naciones más civilizadas ofrecen en su marcha largos períodos de reacción, altos por decirlo así en su proceso de desdoblamiento, ni menos naturales ni menos característicos que los períodos de progreso; de lo que en el fondo viene á resultar que semejante *continuidad* es *discontinua*, y aun así sólo aparece clara cuando abarcamos los hechos en grandes conjuntos y en considerables espacios de tiempo.

Estudiados de más cerca, se hace patente la intermitencia del progreso, y descubrimos largas épocas de estancamiento durante las cuales la existencia del progreso nos parece casi imperceptible, como la vida de los individuos en el sueño ó el movimiento de las mareas, vivas en un punto y muertas á pocas leguas de distancia.

IV

Pero al lado de ésta surge otra cuestión. ¿Progresa la especie humana en todas las esferas de la actividad social? ¿Progresan la religión, la filosofía, la moral y el arte de modo tan positivo como las ciencias naturales, la industria, la economía y en general todas las aplicaciones de la vida humana? El problema es arduo.

Comencemos por el progreso religioso. El hombre ha *creído* siempre en orden á la construcción divina del universo mucho más de lo que *sabe*. Lo *incognoscible*, como dice Spencer, crece en los horizontes del espíritu humano en proporciones casi infinitas respecto al conocimiento positivo de las cosas. El asentimiento á los primeros principios nace en el fondo de un acto de fe puramente instintivo, forma una especie de revelación común al civilizado y al salvaje, con la

notable diferencia (diferencia en que acaso puede distinguirse la nota progresiva en esta materia) de obrar en el primero el terror, lo que en el segundo la admiración y el raciocinio.

El piel roja cree en su *manitou*, como Sócrates creía en su *demonio*, ó genio familiar; Lutero en el *diablo* que le atormentaba, y Crookes, no obstante sus conocimientos físicos, en la comunicación con los *espíritus*.

Inclinado á lo maravilloso, sólo por los lentos progresos de la razón logra dominar el hombre esta innata tendencia de su espíritu, sin anularla nunca por completo. Cuanto más viva es su imaginación siente con mayor fuerza en el alma la necesidad de lo sobrenatural y multiplica las concepciones llamadas á satisfacerla. Cosas y fenómenos revisten en su espíritu aspectos nada conformes con la realidad. Puebla el universo de milagros, la naturaleza de prodigios, su conciencia de fantasmas, de las que es al propio tiempo creador y víctima. Las naciones primitivas y los pueblos salvajes no adoran por dicha razón *la divinidad*, adoran lo *divino*.

Y no puede ser de otro modo. Porque llegar á la multiplicidad de dioses, distinguir sobre todo, un Dios único distinto ó confundido con la creación, constituye en el desarrollo teológico de la mente humana el progreso más alto que ha podido alcanzar hasta nuestros tiempos. Budhismo é islamismo, cristianismo y deismo, *religión ó irreligión del porvenir* no han rebasado ni podrán jamás rebasar este punto de coincidencia entre las creencias religiosas *naturalmente* entendidas.

La religión constituye, pues, una serie evolutiva hasta tocar dichos límites; pero una vez llegada al *deismo* el movimiento se detiene. Necesita para continuar su marcha el concurso de otra fuerza, la *revelación*. Por este motivo, formará siempre el cristianismo, bajo la variedad de las numerosas formas que reviste y puede todavía revestir, el vértice supremo del perfeccionamiento religioso, no ya debido al hombre, sino á Dios.

El concepto del progreso para las escuelas religiosas tien-

de, por tanto á un fin que no es histórico ni puede en realidad llamarse humano. Consideran la historia hecha de una pieza y arreglada á un plan divino subordinado al gobierno de Dios, en cuyos designios ignorados colabora el hombre con mayor ó menor conciencia de su destino final. Así, mientras los sistemas puramente místicos convierten la historia en una *teodicea*, ó lo que es lo mismo, en una enseñanza directamente *divina* con auxilio de prodigios, de epifanías, de intervenciones sobrenaturales, de pueblos escogidos y de enviados del cielo, conceden los menos tocados de semejante exclusivismo cierta libre participación al hombre en el trabajo de su perfeccionamiento interior y en el de la redención final de la especie. No cabe imaginar otro progreso en las creencias, dirigidas al perfeccionamiento del hombre moral sobre la tierra para su salvación en la otra vida. ¿Pero abraza el problema entero del progreso, el perfeccionamiento intelectual de los individuos y el general de las humanas sociedades bajo sus múltiples aspectos? ¿No se preocupa más del cielo que de la tierra, única escena *hasta aquí conocida* de la vida humana?

Y si el problema es insoluble para místicos y teólogos, no menos lo parece para todas las filosofías, sin exceptuar la llamada filosofía cristiana, que ha infundido algo de su espíritu á todas las demás surgidas en el seno de la civilización moderna; y decimos solamente algo, porque á pesar de la universalidad de sus tendencias, subsiste en el fondo de la civilización iniciada por el cristianismo, mucho que no ha sido ni todavía es cristiano. Cuéntanse ramas numerosas de la ciencia que sostienen pocas ó ningunas relaciones con la religión, en cuyo número entran precisamente aquellas que no tienen color alguno nacional. La filosofía, fuerza es decirlo, reviste siempre caracteres particulares que no sólo diferencian los sistemas, sino también los aspectos con que aparecen á la mente humana según épocas y países. Por lo mismo ha estado y estará perfectamente en estrecha armonía con la religión y con el pensamiento entero de los pueblos.

Es un espejo que refleja el carácter de las naciones en los grados diversos de su desarrollo. Deseosa de encerrar el pensamiento humano en una fórmula científica, la filosofía europea ha sufrido por lo mismo las modificaciones del cristianismo, que ha dado al espíritu humano en el orden religioso, en las relaciones del hombre con Dios, la comunidad universal del mismo pensamiento, sin lograr engañarnos la presencia de gran número de elementos anticristianos en la filosofía moderna, por idéntica razón que no llamamos anticristianos los pueblos actuales, siquiera podamos señalar en su historia y en su constitución multitud de principios en desacuerdo evidente con el cristianismo.

Está de moda renegar de los filósofos y burlarse de la metafísica, pero no hemos de seguir el ejemplo de sus detractores. Hay, como decía Leibnitz, una filosofía *perenne*, incondicionada, inatacable á todas las críticas, y una traducción histórica, transitoria si se quiere, de este fondo sustancial en los sistemas de metafísica, traducciones más ó menos fieles, más ó menos sólidas del edificio aún no erigido por filósofo ni escuela alguna á las verdades primordiales del Universo.

¿Cabe, por ventura, en cuanto á ellas, perfeccionamiento ni progreso? Creemos que no. Una vez descubiertas por la inteligencia, son incapaces de transformarse; permanecen inalterables, lo mismo bajo la dialéctica de Platón, ó bajo la lógica de Aristóteles, que bajo el análisis de Kant y el poderoso método constructivo de Hegel y de las escuelas alemanas, que han reproducido en la primera mitad de nuestro siglo las escuelas neoalejandrinas de la filosofía helénica.

Los sistemas han adoptado al presente caracteres más orgánicos, pero ninguno de los filósofos modernos ha pensado más alto que Platón, ni con más vigor que su discípulo. Ha habido cambios en la exposición de los principios supuestos ó reales del Universo, mas no hemos adquirido desde entonces (á lo menos por su medio) ninguna verdad nueva que haya satisfecho plenamente el anhelo del espíritu por penetrar en los hondos misterios del conocimiento y de la vida.

De aquí, que por un procedimiento análogo al de la teología haya pretendido igualmente resolver la metafísica sin conseguirlo el enigma del progreso. ¿Qué es en último resultado el sistema hegeliano, el más cumplido hasta ahora de los imaginados por la especulación humana?

Consiste en el movimiento de la *idea*, motor inmóvil que todo lo mueve en la historia, ó en términos más claros, consiste en el conocimiento de todas las cosas contenidas en el Universo. Así, cuando hablamos de un principio nuevo surgido en sustitución de otro anterior llegado á su plenitud, no debemos entender que en realidad sea nuevo, sino parte del sistema general de ideas encerradas virtualmente en el espíritu humano, desdobladas bajo mil diversas formas por la razón en los pueblos progresivos.

La división hegeliana de las naciones en *históricas y no históricas*, resulta, según esto, algo parecida á la clasificación de las mismas por los escritores cristianos en pueblos *escogidos* y pueblos *gentiles*. Representan las primeras los momentos de la *idea*, las segundas el *caput mortuum* de la humanidad, según logran ó no encarnar un momento dialéctico de ese inmenso epiciclóide de la ciencia absoluta, fin último, pero inasequible de la historia, falta en definitiva de verdadero objetivo que justifique sus esfuerzos.

V

¿Han sido más afortunados los moralistas, sostenedores del continuo acrecentamiento del bien entre los hombres, y para quienes el ideal del progreso reside por entero en el reinado de la virtud?

Lejos de negar con Buckle, la perfectibilidad de la moral, el imparcial examen de los hechos prueba que á medida que la ciencia y sus aplicaciones avanzan, surgen con los bienes que representan virtudes desconocidas de las épocas pasadas,

compensan en gran parte el proverbio de la Sagrada Escritura: *quien allega ciencia, acrece dolor.*

Por desgracia, si con la suma de mayores bienes resultantes del progreso, disfrutamos mayores ventajas morales que las pasadas sociedades padecen también las presentes mayor número de dolencias, fenómeno nada extraño, aun cuando á primera vista, paradógico para los que saben que á pesar de los adelantos de la medicina y de la higiene, se halla sujeto el hombre civilizado á más enfermedades que el salvaje.

Hay, además de esto, virtudes de virtudes. La virtud contemplativa del asceta no es la virtud práctica del hombre de negocios; la del filósofo no es la del guerrero; la del político no es la del artista. ¿Cuál de ellas deberá considerarse como más perfecta y típica? Porque suponerlas dotadas de idéntico valor moral cuando alcanzan cierto grado de conformidad con su fin, sería declarar que no existe ninguna superior á las otras, y que los órdenes de la vida carecen de verdadero mérito jerárquico á los ojos de la razón, por ser todos ellos igualmente necesarios al carácter armónico de la sociedad humana, doctrina en que no querrán asentir de seguro las escuelas religiosas ni filosóficas, sea cual fuere la amplitud de sus tendencias.

Es difícil empresa, por lo mismo, aquilatar la moralidad de las colectividades sociales, no compuestas exclusivamente de ascetas, de filósofos, de guerreros, de negociantes y de artistas, cualidades privativas de los individuos, ó á lo sumo, de algunos grupos humanos. Preciso sería para obtener resultado aproximativo de la perfectibilidad moral de un pueblo, recurrir á la comparación entre dos períodos algo extensos y apartados de su vida, aceptar como base términos muy genéricos; la instrucción, las costumbres urbanas ó rurales, la literatura, las instituciones públicas ó privadas, imposibles casi siempre de apreciar de una manera positiva aun en los pueblos actuales no obstante los adelantos de la estadística.

Hay todavía otra dificultad. En la moral, de la propia

suerte que en el ejercicio de toda humana energía, existe cierto inestable equilibrio, sin el que el progreso sería imposible, por donde aun en el supuesto de llegar á hacerse más armónico que ahora, no dejarán de cometerse numerosas infracciones contra las leyes morales que harán tan desigual su desarrollo entre los pueblos como lo ha sido hasta aquí entre los individuos.

VI

Y si difícil de apreciar resulta el progreso en las leyes morales, todavía es más difícil de apreciar en el arte. Casi nos atrevemos á decir que es problemático, salvo en las formas que son geniales y en los procedimientos donde influyen poderosamente la ciencia y la industria que le suministran medios técnicos. La variedad de las manifestaciones, la diferencia constitutiva de los tipos, incesantemente transformados, señalan el cambio, no la superioridad jerárquica de unos sobre otros en la historia de las civilizaciones.

Podemos señalar en cada período las fases de preparación, crecimiento, grandeza y decadencia de la cultura artística; se hace realmente difícil precisar en qué consiste el progreso alcanzado en dos civilizaciones de diverso tipo, sobre todo en las producciones de los genios eminentes, que no transmiten á sus sucesores el secreto de construirlas con la misma perfección.

Homero, Valmicki, Virgilio, Dante, Calderón, Shakespeare, Milton y Goethe, son representaciones únicas de una época, de un pueblo, de un estado peculiar de la civilización que jamás vuelve ni se reproduce. Quedan como modelos á los períodos subsiguientes en cuanto á la forma, pero nadie los continúa, aunque todos procuran imitarlos. Este juicio puede igualmente aplicarse á los grandes escultores y pintores de la antigüedad y el renacimiento, superados en cuanto á la técnica, no igualados siquiera en cuanto á la grandiosidad del pensamiento ni al vigor creador de sus obras.

VII

Si el progreso en todo lo que acabamos de decir es, como se ve, disputable, si las pruebas abundan tanto en pro como en contra de su existencia, no sucede lo mismo, por fortuna, en el campo de las ciencias de observación donde el perfeccionamiento resulta evidente.

La concepción del mundo material es hoy completa, ó poco menos, gracias á los descubrimientos astronómicos, á los adelantos de la física, de la química, de las matemáticas, de la navegación, de la geografía, de multitud de otras ciencias debidas al estudio directo de la naturaleza y de los fenómenos naturales. La antropología en todas sus ramas constituye por sí sola un vasto conjunto de ciencias especiales superior al conjunto entero de la ciencia atesorada por la antigüedad y la Edad media. La inteligencia adquiere como Anteo nuevas fuerzas cada vez que toca el suelo firme de la observación y la experiencia, poderosos instrumentos del espíritu en la investigación de la verdad. Nada, digámoslo con el poeta, pueden ocultarla el mundo y las estrellas, á excepción del espíritu que vive en todas las cosas y en ellas queda hasta ahora desconocido é ignorado.

Los pensadores más sagaces, los filósofos más profundos han pretendido resolver el problema explorando el cielo de las ideas para resolver el mundo de las realidades y de los hechos. Han creado en consecuencia hermosos poemas especulativos, desde Platón hasta Hegel, dignos de competir por su construcción ideal con los palacios encantados de los cuentos árabes, pero habitados muchas veces como estos últimos por seres fantásticos desprovistos de realidad y de sustancia.

La medicina, la cirugía, la higiene, no han conseguido ni nunca conseguirán curar todas las dolencias externas é internas, anular por completo el influjo de un mal crónico ó los efectos de la epidemia, reemplazar un órgano importante por otro, un miembro amputado por un miembro igualmente vivo,

porque las panaceas, los elixires de larga vida, lo que en lo humano es imposible no puede pedirse á la ciencia y sólo lo explota el charlatanismo.

Aun con tales limitaciones el progreso es algo real, algo positivo en esta esfera de la vida. Nadie puede poner en duda que la ciencia ha aliviado muchos males, conservado muchas vidas, aumentado el bienestar, no con frases abstractas, no con consuelos teóricos, sino con remedios prácticos. La ciencia emancipa el trabajo, organiza asilos, funda hospitales para los enfermos, crea instituciones filantrópicas de todas clases para educar niños desvalidos, abre horizontes á la actividad de las masas en las colonias, redime gran número de desgraciados de la ignorancia, de la degradación y de la miseria, azotes de toda sociedad humana, de que no están exentas las modernas, donde con el desarrollo de la gran industria, de la producción exagerada, del capital concentrado en escasas manos, surgen á cada paso pavorosos conflictos que ponen en duda la pretendida armonía de las leyes económicas.

¿Podrá evitar dichas deficiencias la equitativa distribución de los bienes humanos: cultura, bienestar y riqueza? ¿Será todo esto el fin útil y verdadero del progreso? Tal es á juicio de sociólogos y científicos la más viva aspiración de la época presente. Todo tiende por el momento al predominio de las civilizaciones industriales y á la organización social de los intereses. Es un gran paso en el progreso; mas no puede ocultarse á los espíritus previsores que si las civilizaciones de este tipo desempeñan una función importante, esencial si se quiere en el movimiento general de las sociedades modernas, no personifican cuando son exclusivas la integridad orgánica de las últimas ni mucho menos pueden pretenderlo en el porvenir.

Llevan en su seno el germen fatal de ciertas enfermedades sociales que á la larga corroen las organizaciones de esta clase, las cuales sino malas por sí mismas, son en alto grado defectuosas por la forma que hoy afectan y han de serlo más en lo futuro. ¿A quién toca remediarlo?

El propietario de la tierra tiene todavía en muchos países el sentido que tenían en el pasado el patricio romano y el barón feudal acerca de este derecho. Sólo las naciones nuevas (los Estados Unidos entre ellas y sobre todo la Australia) van poco á poco prescindiendo de él. En vez de concentrarse en pocas manos, tiende allí el suelo á dividirse en muchas, convirtiéndose la industria agrícola como la fabril en objeto de explotación por grandes empresas. Y obran en esto con buen acuerdo, porque el valor real de la tierra no radica en ella misma, que no puede ser objeto de apropiación; consiste al contrario en el instrumento vivo del trabajo, es decir, en el hombre que le hace producir con su inteligencia, con su capital y con sus brazos.

Y algo análogo salta á los ojos en lo relativo á las otras grandes industrias. La reforma verdadera no debe buscarse únicamente en la distribución del capital entre todos los que contribuyen á fomentarle, esto es, en la formación de grandes sociedades cooperativas, sino también en la manera del trabajo que condena al obrero á ser esclavo de la máquina, como los siervos lo eran del terruño. El progreso indudable, se realizará, por tanto, el día en que sin perder la sociedad ninguna de sus energías productoras, consiga la ciencia transformar la vida comunista del taller y de la fábrica, llevando al mismo hogar del obrero las fuerzas hoy aglomeradas en esos grandes falansterios donde la promiscuidad de los sexos mata los dulces afectos de la familia, apaga los sentimientos del corazón y extingue la independencia del carácter, en medio de una atmósfera viciada para el cuerpo y para el alma, que convierte al trabajador en simple complemento de los útiles que maneja.

¿A quién puede ocultarse la poca solidez de estas organizaciones exclusivas? Basta una crisis fabril ó agrícola, una simple epidemia, la guerra exterior, la revolución interior en un pueblo, para detener el progreso general de las naciones y trocar el relativo bienestar de millones de obreros en pavorosos conflictos de orden público, en catástrofes eco-

nómicas sin cuento, por ser de palmaria evidencia que á compás de la riqueza aumenta también la miseria en todos los pueblos modernos, tanto europeos como americanos.

VIII

Parecerá una paradoja; pero algo más evidente que en las artes de la paz resulta para nosotros el progreso realizado en las artes de la guerra, único aspecto, digámoslo con tristeza, en que no ha padecido soluciones de continuidad el perfeccionamiento de las sociedades.

Y buena prueba de que nada se perfecciona tanto en la historia como la homicida ciencia del combate, es que nunca como ahora ha dispuesto la humanidad de tanta energía militar, no obstante el carácter pacífico de que los modernos pueblos se envanecen.

Las conquistas de la ciencia, las aplicaciones de la industria, los adelantos del comercio, los descubrimientos é invenciones de la física, de la mecánica y de la química, todo lo utiliza el arte de la guerra para la conservación ó conquista de los Estados.

El reclutamiento y la organización se modifican con arreglo á la transformación de las ideas políticas y sociales; el aprovisionamiento y los transportes, en vista de los progresos económicos; las leyes de ataque y defensa, con arreglo al estudio científico de la geografía militar; los sistemas de fortificación cambian á medida de los progresos de la artillería; las armas mismas del soldado se renuevan á cada paso con tan reconocida superioridad sobre los sistemas anteriores, que nos harían creer en la fatalidad de la guerra permanente, si no supiéramos que la lucha armada entre los pueblos constituye, como la enfermedad en los individuos, una crisis transitoria, siempre inminente, para combatir la cual se requieren grandes sacrificios.

Un escritor italiano, Ferrari, llamado por Castelar *el astrónomo de la historia*, ha dicho, con tanta exactitud como ingenio, que la velocidad en los progresos militares de cada período histórico va á la par con la marcha del progreso general de los pueblos.

«Diez años, dice, según cuenta Homero, tardaron los »100.000 griegos de Agamenón en apoderarse de Troya. »¿Cuánto tiempo necesitaría hoy la misma operación? Basta»rían diez días para desembarcar, bombardear é incendiar la »capital; veinte para ocupar todos los puntos estratégicos del »Imperio, suponiendo éste de la misma extensión de Francia, »y en un solo mes quedaría vencida toda resistencia y aca»bada la conquista. Ahora bien; si hacemos hoy en un mes »lo que hace treinta siglos exigía un decenio, seremos ciento »veinte veces más rápidos que los héroes de la Iliada; cada »uno de los veinticuatro períodos (de 120 años) desde el ase»dio de Troya, ha ganado cinco meses de velocidad, esto es, »á razón de treinta y ocho días por generación, y un pueblo »estacionario durante una sola de aquéllas, sería, por tanto, »inferior en treinta y ocho dias á las otras, llegaría al cam»po de batalla con dicho retraso y sus Generales comprende»rían el movimiento del enemigo, después de todo un mes de »reflexiones.»

¿Pero á qué recurrir á Troya? ¿No venció Cortés en Otumba con menos de 3.000 soldados los 100.000 de Moctezuma, y tomó después á Méjico en pocos meses? ¿Qué es, pues, el progreso? En muchos casos una creencia sin pruebas, en otros el simple cambio de las cosas, en algunos una demostración tan clara y evidente como un axioma matemático ó como una ley física.

Vano es declamar contra la guerra, inútil protestar contra los innumerables males que produce. Vivo instrumento de progreso ha servido en unos casos para conservar á la humanidad las razas más vigorosas, en lugar de las débiles ó decadentes; en otros, para defender la civilización contra la barbarie, la libertad contra el despotismo; hasta en ocasiones

para devolver la salud perdida, por medio de dolorosas amputaciones, á los pueblos corrompidos, sujetándoles durante siglos á la rigidez de un duro tratamiento, bajo cuya acción benéfica pueden recobrar un día su posición en el mundo y volver á ser órganos de la civilización y del derecho. Cruel es decirlo; pero las naciones que para siempre han desaparecido por la conquista, holgaban en la economía de las sociedades humanas, no menos sobria en sus creaciones que las leyes de la naturaleza en la conservación y destrucción de sus organismos.

Los ejércitos modernos son grandes mecanismos dotados de inteligencia, armados de ideas, de creencias y hasta de supersticiones, que les hace vencedores ó vencidos en lucha con otros pueblos.

La verdadera fuerza de combate no reside ya en el número. Se mide por la velocidad en la marcha, por la superioridad en la disciplina, por el mayor alcance y rapidez en el tiro, por la facilidad de comunicarse con la base de operaciones, radica en el conocimiento del terreno, y ante todo en la energía moral del soldado que centuplica las fuerzas del moderno, según retrogradamos hacia los pasados siglos.

Sin querer, según esto, trazar límites al humano progreso, sin pretender sustituir á los hechos fantásticas utopias con que llenar los desiertos de la historia, abiertos detrás y delante de nuestros pasos; sin fijar teóricamente finalidades imaginarias al movimiento incesante de la humanidad; sin creer en el reinado absoluto del derecho para el porvenir, en la paz universal, en el universal bienestar ni en la victoria completa de la virtud sobre las pasiones y de las leyes morales sobre la flaqueza de los hombres, victoria más difícil y meritoria, en caso de ser posible, que el triunfo de la ciencia sobre las fuerzas naturales y el de las aplicaciones de la industria sobre las necesidades materiales de nuestra especie, alimentamos la esperanza de que los tiempos futuros corregirán en muchas cosas la obra de los actuales, al modo que los actuales han corregido en algunas la obra del pasado.

Creemos así firmemente que, á pesar de las tremendas crisis que estimamos inmediatas y, acaso, acaso por su medio, se subsanarán ciertos males sin aspirar á borrarlos para siempre en el sueño de una felicidad sin dolores y de una bienandanza idílica, aspiraciones irrealizables y generosas de algunos espíritus.

A. Stor

LEYES OBRERAS, LEYES SOCIALES Ó LEYES DEL TRABAJO [1]

SEÑORES:

Es siempre cuestión ardua la de elegir tema para un discurso, porque va el ánimo de aquí para allá, pensando unas veces en cuál será más del agrado de los oyentos, otras en cuál más del gusto de uno mismo, ya el que pueda inspirar más interés por su propia naturaleza, ya el que es de esperar lo despierte por las circunstancias del momento. En la presente ocasión, aun cuando parecía que, por haberos entretenido en el año último discurriendo sobre un aspecto del *problema social,* en cualquiera otro antes que en éste debiera fijarme, es lo cierto que esa cuestión magna se me presentaba siempre ante el espíritu, ejerciendo sobre él una verdadera obsesión, ya que al fin y al cabo, por su transcendencia, no sólo ha de interesaros muy hondamente, sino que por lo que es en sí y por lo que es con relación á nuestro tiempo, eclipsa y obscurece á todos los demás.

No falta quien descanse tranquilo, dando muestras de un optimismo que recuerda el de no pocos en la víspera de 1789; no falta quien registre con cuidado las divisiones entre los obreros y la diversidad de criterios é ideales entre sus apóstoles; ni quien recuerde cómo la *Internacional* surgió potente y desapareció en un día; ni quien se fije en los muchos trabajadores que viven alejados de ese movimiento, ya porque

(1) Discurso leído por el Sr. D. Gumersindo de Azcárate, el día 10 de noviembre de 1893, en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras.

permanecen siendo fieles de esta ó aquella iglesia, ya porque las condiciones en que viven los mantienen en el aislamiento, ya porque esté su interés inmediato enlazado con el régimen económico actual; ni quien confíe en la fuerza que dan á lo existente las ventajas incontestables de la posesión; pero ciego está quien no vea lo universal de la agitación obrera, la tendencia manifiesta del proletariado á organizarse, la neuropatía social que conduce á arrostrar tranquilamente la muerte después del crimen, lamentando no tener diez cabezas para sacrificarlas en aras de la buena causa, y el poder formidable que ostentan: el *nihilismo*, en Rusia; las *Trade Unions*, en Inglaterra; la *democracia socialista*, en Alemania, y el *partido obrero*, en los Estados Unidos.

¿Es todo ello fruto del error y de la pasión? Pues entonces consistirá el problema en curar esas enfermedades del espíritu. ¿Es, por el contrario, que el proletariado pide con razón y con derecho? Pues hay que pensar en el modo de otorgarle de buena voluntad lo que pretende recabar por la fuerza y por su propio esfuerzo. ¿Es una mezcla de error y de verdad, de justicia y de injusticia? Pues reconózcase lo que la justicia y la verdad demandan, y muéstrese la injusticia y el error del resto. De todos modos, importa pensar y obrar, y sacudir el lamentable prejuicio de reducir la cuestión á una de derecho penal.

Por esto me he decidido á escribir sobre ella, como la vez pasada, y me propongo, contando por supuesto con la benevolencia á que me tenéis acostumbrado, ocuparme en otro aspecto parcial del problema, discurriendo sobre el alcance y significación de las llamadas *leyes obreras, leyes sociales ó leyes del trabajo*, ya que su promulgación parece una de las señales de nuestro tiempo.

I

Hasta la saciedad se ha repetido que es tal problema una manifestación y una consecuencia de la antítesis entre la

realidad y la idea, entre el presente y las aspiraciones nuevas, entre la tradición y el progreso, á tal punto que, por hallarse todos conformes en esto, convienen asimismo en considerar como característica de la época moderna la *crisis total* que la lucha entre esos elementos implica; y de ahí que en medio de tantas soluciones como se proponen para resolver la cuestión, quepa clasificarlas en tres grupos, según que se propongan la vuelta al pasado ó al mantenimiento en su integridad de lo presente, la instauración de nuevos principios y nuevas instituciones, ó una, ya ecléctica, ya armónica, en que se compongan y compenetren uno y otro elemento.

Tiene su origen esa crisis total en el lugar que ocupan los tiempos presentes en la historia universal. Por virtud de la ley de división del trabajo, que lo mismo rige la vida de los individuos que la de las sociedades, la obra de la humanidad se distribuye entre los distintos pueblos y las distintas épocas, utilizando los unos la de los otros, ya recibiéndola directamente como legado, ya aprovechándola á la larga, mediante los renacimientos. La Edad Media no es otra cosa que el resultado de la lucha y combinación de las tres civilizaciones producidas inmediatamente antes: la romana, la cristiana y la germana. Desde el siglo XV unióse á estos factores el de la griega, dada á conocer por el Renacimiento, como en nuestros días se suma con todas ellas la oriental, que ha dejado de ser un enigma indescifrable. Por esto, bien puede decirse que la época moderna ha traído á colación cuanto han producido todas las de la historia.

Pero como la humanidad, «si está dotada de receptividad y docilidad, está dotada también de espontaneidad y originalidad, y al recibir este caudal, modifica á su vez la forma y altera á su vez el fondo» (1), enfrente de la obra del pasado, determina la del porvenir en hechos tan culminantes

(1) Discurso leído en la sesión inaugural de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, en el año 1869, por el Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas.

como el Renacimiento del siglo XV, la reforma religiosa del XVI, la aparición de la filosofía moderna, con Bacón y Descartes, del XVII, el movimiento científico enciclopédico del XVIII y las revoluciones del XIX. De la lucha entre estos dos mundos, el que se va y el que viene, lo antiguo y lo nuevo, la tradición y el progreso, surgen la lucha y la crisis, y es esto tan exacto, que, como ya queda apuntado, conformes en ello todos los pensadores, se diferencian en que mientras consideran los unos como causa de los males que aquélla entraña el predominio del elemento progresivo sobre el tradicional, y proponen, en consecuencia, como remedio la restauración de éste en las conciencias y en la vida, los otros estiman, por el contrario, que el elemento tradicional es el obstáculo que retarda y estorba en mal hora la plena realización de los nuevos ideales.

He dicho al comenzar que el *problema social* era una consecuencia y manifestación de la *crisis total*, característica de los tiempos presentes, porque él es tan sólo una parte del que abarca la vida toda. Ciertamente tiene aquél tantos aspectos como ésta, y por eso, bajo el punto de vista económico, es el de la miseria; bajo el científico, el de la ignorancia; bajo el moral, el del vicio; bajo el religioso, el de la impiedad ó del fanatismo, etc.; y por eso, con motivo de esta cuestión, se habla de las relaciones del capital con el trabajo, de sociedades cooperativas, de crédito popular; se habla de la enseñanza primaria gratuita, de la profesional y de la instrucción integral; se habla de las concupiscencias de estas ó aquellas clases sociales, de los deberes de la riqueza, de los efectos del ahorro, de la laboriosidad, de las virtudes todas; se habla de la restauración de la antigua fe, de una renovación religiosa, ó de la renuncia á toda creencia en este orden; se habla de libertad, personalidad, igualdad, asociación, propiedad, arrendamiento, herencia, libre contratación, usura, y se habla, en fin, de sociedades corales, de círculos de recreo, del poder educador del arte, de la necesidad de facilitar á los obreros el acceso á las galerías y museos públicos.

Por desconocer ú olvidar la complejidad del problema social, unos, con Ziegler, no viendo más que el aspecto ético, dicen: «La cuestión social es una cuestión moral;» otros, atendiendo ante todo á lo jurídico, con Gianturco: «Casi todo el problema social está en el Código civil;» y de igual modo el *Socialismo cristiano* se preocupa del punto de vista religioso; los más de los economistas, del de la distribución de la riqueza, y no falta quien considere como lo primero el elemento de cultura, hasta el punto de esperar que la instrucción por sí sola resolvería en gran parte el problema social (1).

Pero que éste tenga tantos aspectos como la vida, no quiere decir que consista en la suma de todos los planteados en los momentos presentes.

Así, por ejemplo, ¿es que dentro del problema social se va á resolver el religioso en sí mismo, investigando cuáles son las relaciones entre el hombre y Dios, ó si la religión del porvenir será la negación de todas las pasadas? Ciertamente que no. Lo que interesa para el caso es tan sólo averiguar el influjo que en las relaciones sociales puedan tener la ausencia de toda religión ó el predominio de ésta ó de aquélla. ¿Qué significa, si no, lo mucho que se ha escrito sobre el *reinado social* del Cristianismo? Tan positiva es esa relación, que ciertas clases se preocupan de ella bajo la inspiración de su propio interés, y dicen que *la llave de la propiedad está en el santuario*, por donde vienen á echar de éste á Dios para poner en él el becerro de oro, y á rebajar la religión á la categoría de complemento de la Guardia civil para garantía de la riqueza.

Dentro del problema social no se va á resolver tampoco el problema filosófico en sí mismo, tomando partido por el positivismo ó por el idealismo; ni se va á dar la razón á la moral racional sobre la positiva, ó dentro de ésta á la de una secta sobre la de otra, ó dentro de aquélla á la de los

---

(1) Véase el libro de Mr. Ernest Gilon, *La lutte pour le bien-être*, capítulos V, IX y X.

sentidos, á la del sentimiento ó la de la razón, ni se va á decidir la cuestión entre el realismo y el idealismo en la esfera del arte; ni se van á resolver los numerosos problemas económicos y jurídicos planteados ó que en el porvenir se planteen. No; lo que interesa para el caso es estudiar el influjo que en la vida social y en las relaciones entre las distintas clases ejercen la cultura y la ignorancia, la virtud y el vicio, la exaltación de este ó aquel móvil de conducta, la afirmación de estos ó aquellos deberes, el buen gusto ó la falta de él, esta ó aquella distribución de la riqueza. En una palabra, en cada uno de esos problemas hay tan sólo un aspecto que forma parte integrante de la cuestión social, el cual no es otro que el derivado de la acción mutua y recíproca entre el individuo y la sociedad, el aspecto sociológico.

Pero además, como por tratarse de la sociedad, y ser ésta un todo compuesto de partes, surge la cuestión de armonizar y componer la individualidad con la totalidad, como decía el inolvidable Moreno Nieto, el problema trasciende á la total organización y vida de aquélla, y resulta que así como lo *particular y específico* contenido en él, toca á las ciencias particulares, lo *total y genérico* del mismo toca á la sociología, ya que ésta viene á ser, como ha dicho Vanni, no sólo el punto central de referencia en el cual deben encontrarse todas las ciencias sociales, sino también la raíz y fundamento común de las mismas, por donde es una ciencia, de una parte, *sintética y coordinadora*, y de otra, *madre y directora*. El estudio de las varias formas de la actividad social corresponde á ciencias distintas y autónomas, mientras que la coordinación general y la síntesis suprema de los resultados obtenidos en cada una de aquéllas, la explicación unitaria de la estructura y de las funciones del organismo social, la determinación de las leyes de su equilibrio, movimiento y desarrollo, corresponde á la sociología (1).

---

(1) En su obra: *Prime linee di un programma de sociologia*, III.

II

¿Cuál es el origen inmediato del problema en la esfera de los *hechos*, ya que, según se ha dicho, describir la génesis de una cosa, sobre todo si es viva, es con frecuencia el mejor método para definirla?

El período del antiguo régimen, el revolucionario que le sucedió y aquel en que nos hallamos, llámalos Spencer: *guerrero*, *industrial* y *humano*, y Mr. John Mackenzie: de *sujeción*, de *liberación* y de *organización* (1). En efecto, si atendemos á lo que fué el feudalismo en la Edad Media, cuya función social era la guerra, cuyo fundamento era la jerarquía basada en la división del dominio en directo y útil, y cuya característica era la confusión de la propiedad con la soberanía, bien puede llamarse guerrero. Pero si atendemos á que al lado del *mando*, de la *obediencia*, de la *disciplina* que ese régimen implica, esa misma época recibe como herencia de Roma el sentido del poder absoluto y unitario, que á la postre derriba al dividido y fraccionario de los señores, y en ella se levanta y se impone el poder de la Iglesia, que encarna en el Papado, haciéndose también unitario y absoluto, por donde llegó á considerarse como el ideal de aquellos tiempos el expresado en estos términos: un Dios, un Papa, un Emperador, hallaremos que, sobre vencer el elemento de *unidad* romano y católico al de *variedad* feudal, el predominio de los conceptos de la *autoridad* y del *deber* tuvieron una más firme base, como que era á la vez jurídica, política y religiosa. Y de tal suerte ese sentido predominó, que si en los municipios y en los gremios se vislumbra un factor democrático, de libertad, de variedad, bien pronto caen aquéllos bajo la tiranía de los caudillos ó de los reyes, y en éstos, oficiales y aprendices resultan sometidos á la autoridad de los maes-

(1) *An Introduction to Social Philosophy*, cap. II.

tros y á la reglamentación industrial. Por todo ello me parece más propia la denominación que Mackenzie da á este período, al llamarlo de *sujeción* ó de *sumisión*.

De igual modo, hallo más exacta la de período de *libertad* ó de *liberación* con que el mismo escritor distingue el segundo, que la de *industrial*, porque aquélla expresa el modo de ser de la época á que se aplica de un modo más genérico, en cuanto la libertad se ha afirmado en todas las esferas de la actividad. Enfrente de la organización del antiguo régimen, que se sintetizaba en dos palabras, *absolutismo* y *privilegio*, la revolución proclamó la *libertad* y la *igualdad*. El primero de estos principios triunfó por completo y sin apelación en la esfera política, y por ello á las antiguas monarquías absolutas, patrimoniales y de derecho divino han sustituído formas del Estado y del Gobierno basadas en el derecho indiscutible de los pueblos á regirse á sí propios; y triunfó, á lo menos por el momento, esto es, hasta hoy, en la esfera del derecho sustantivo ó civil, lo cual vale tanto como decir en el orden social. En efecto, el carácter *privilegiado* del antiguo régimen se derivaba de los residuos que quedaban del sistema feudal, de las vinculaciones sobre las cuales se organizó la aristocracia en nuestro continente cuando abandonó el castillo por la corte, el *chateau fort* por el *chateau beau;* de la amortización de una gran parte de la propiedad en manos de las instituciones civiles y eclesiásticas, y de la reglamentación á que estaban sometidos el comercio y la industria, y todo eso desapareció. Acabó la servidumbre y con ella sus consecuencias; llevóse á cabo la desvinculación y la desamortización, y se proclamó la libertad de trabajo, la de crédito, la del interés, la de la contratación, terminando, en todo ó en parte, los monopolios, las industrias estancadas, las compañías privilegiadas, los gremios cerrados, la tasa de los precios y del interés, la policía de abastos, el prohibicionismo arancelario, etc. Nótese que todas esas reformas tienen un carácter *negativo*, en cuanto implican tan sólo, ó la cesación del Estado en su función de interventor y aun

rector de la vida, ó la desaparición de las dos grandes excepciones del derecho común de propiedad creado en los siglos anteriores, para volver á someter de nuevo á aquél los bienes que se desvincularon y desamortizaron, para los cuales no se creó un derecho nuevo, sino que fueron desde entonces regulados, como los demás, por el histórico y tradicional, que continuó rigiendo.

Por lo que hace al principio de *igualdad*, triunfó también en la esfera jurídica en cuanto desaparecieron las diferencias que en punto á la capacidad de derecho existían entre libres y siervos, nobles y plebeyos, ortodoxos y heterodoxos, y aun en la *política*, ya que se afirmó la facultad de todos los ciudadanos, en cuanto miembros del Estado, á determinar, por lo menos indirectamente, el régimen y la vida de éste, la obligación que todos tienen de soportar las cargas del mismo en proporción de las fuerzas y recursos de cada uno, y la posibilidad para todos de desempeñar los destinos públicos. Pero se creyó que la abolición de los privilegios iba á traer como consecuencia, *ipso facto*, la igualdad social, y resultó que parecía como si del seno de la libertad proclamada surgiera una desigualdad análoga á la que antes produjera el privilegio. Consecuencia de todo este movimiento ha sido el predominio de la *libertad* y del *derecho*, como en el antiguo régimen predominaron la *autoridad* y el *deber;* antes se le decía al hombre lo que está *obligado* á hacer; luego se le dijo lo que está *facultado* para hacer. La sociedad, dice un escritor (1), pasa del estado de un sólido cristalizado al de un líquido; y se comprueba la afirmación del ilustre Maine, según la cual, si antes predominaba el *status,* la condición jurídica y social impuesta de arriba, ahora predomina el *contrato*, determinándose así aquélla mediante la libre actividad de cada uno.

Enfrente de esta situación de hecho se han levantado protestas y formulado quejas y censuras, en cuyo fondo se halla

(1) Mr. Mackenzie, en el lugar citado.

la aspiración á considerar la libertad, no como fin, sino como medio; á estimar, no sólo que el ideal del hombre abraza algo más que la exterior vida económica, sino que ha de preocuparle el bienestar general á la par que el particular; á proclamar la necesidad de que á las reformas *negativas* sucedan, para completarlas, las reformas *positivas*, y de que, por tanto, se lleve al derecho civil el espíritu del progreso que informa todas las esferas del derecho público; en una palabra, la aspiración á que la sociedad moderna cristalice de nuevo, aunque sobre distinta base que la antigua, para que pierda la disgregación qne hoy la caracteriza, y salga del atomismo reinante por virtud de una *reorganización*. El tránsito del segundo al tercer período determina la crisis en que estamos empeñados y el *problema social*, que á todo el mundo preocupa.

III

Y ahondando más en el sentido que inspira la civilización moderna en cada una de estas tres épocas, hallaremos en cada cual un modo fundamental y distinto de sentir, de pensar y de concebir el mundo y la sociedad.

Mr. Mackenzie, en un libro publicado hace tres años (1), escribe lo siguiente, que trae á la memoria el discurso pronunciado por el Sr. Salmerón en el Congreso, sobre la *Internacional*, en 1871:

«Parece, pues, que podemos señalar tres etapas en la historia de la civilización moderna. Corresponden, en general, y no sucede esto por mero accidente, á las tres fases del pensamiento que Kant ha caracterizado, respectivamente, con los nombres de dogmatismo, escepticismo y criticismo. Hallamos primero la educación del espíritu en todos los aspectos de su vida, por medio de convicciones positivas, místicas

(1) En el citado en las notas precedentes.

y maravillosas, cuya explicación no se busca, sino que se recibe simplemente como revelación de lo alto y de manos de una autoridad que se impone desde fuera. Luego viene la rebelión contra esas convicciones, el destronamiento de la autoridad, la negación de la revelación. Y por último, encontramos el intento de llegar á la afirmación de algo positivo y sistemático, pero al mismo tiempo algo que no sea recibido externamente é impuesto de arriba, sino más bien algo cuya evidencia y autoridad se hallen en nuestra propia vida y experiencia, algo que pueda ser examinado, criticado y comprendido; en suma, una afirmación que en modo alguno se nos imponga desde fuera, sino que tenga el asentimiento de las más profundas energías de nuestra naturaleza. Así resulta que el primer período descansa en lo que es sobrenatural ó trascendental; el segundo, en lo que es puramente natural; el tercero, en lo que es espiritual, ó, tomando el término en su más profundo sentido, en lo que es humano..... Ahora bien: la prominencia de las cuestiones sociales en nuestros días depende en gran parte del hecho de que vivimos en una época de transición entre el segundo período y el tercero. La sociedad ha llegado á ser del todo fluida y disgregada, y no hacen más que comenzar á formarse algunos filamentos orgánicos, para emplear una frase de Carlyle. Los poderes de lo alto se han debilitado, y los que llevamos dentro de nosotros no han crecido lo bastante. No hay nada que nos gobierne, y no hemos aprendido á gobernarnos á nosotros mismos. Éste es hoy el aspecto general de este problema y de todos los problemas humanos.»

El predominio de lo trascendental condujo en la primera época: en el orden jurídico, á la exaltación del principio de autoridad y á la directa intervención del Estado en la vida toda; en el sociológico, á la supeditación del elemento individual al social; en el biológico, al respeto ciego de la tradición con menoscabo del espíritu reformista y progresivo. El predominio de lo inmanente en la segunda ha llevado á preconizar los conceptos oscurecidos en la anterior: la libertad,

el individualismo, el progreso. Y en la tercera, que comienza en nuestros días, pugna el espíritu por hallar la armonía entre esos opuestos principios, presintiendo que cabe entre lo trascendental y lo inmanente, entre la autoridad y la libertad, entre el individuo y la sociedad, entre la tradición y el progreso.

El modo de concebir el mundo tiene por fuerza que reflejarse en el de concebir la sociedad. Según que se considere aquél como un todo simple, como una suma de partes, como un mecanismo ó como un organismo, así resultará ésta como el único ser sustantivo, respecto del cual es el hombre un mero accidente, ó como un agregado de individuos yuxtapuestos, ó como un dualismo insoluble é irreductible en el que quedan frente á frente la sociedad y el individuo, ó como un ser orgánico en el que aquélla y éste se componen, mostrándose á la vez la unidad en el todo y la variedad en las partes. En el antiguo régimen imperó el primer sentido, y de ahí la confusión del Estado con la sociedad, el poder absoluto de aquél, la preocupación por el interés general, el de la nación en su totalidad. Con la revolución triunfó el segundo, y de ahí la emancipación del individuo, la exaltación de la personalidad, la disgregación y el atomismo en la vida social. Y hoy, si por un lado subsiste en los hechos la solución ecléctica inspirada por el doctrinarismo, y que, respondiendo al tercer sentido dicho, busca en una especie de arbitraria transacción el modo de resolver el dualismo entre la sociedad y el Estado y entre aquélla y el individuo, por todas partes se abre paso la concepción orgánica con todas sus naturales consecuencias y con la pretensión de hallar una solución que, sobre serlo de armonía entre el socialismo y el individualismo, corolarios respectivamente del sentido unitario y del empírico, supla de un modo real y positivo la artificial, limitada y relativa mantenida por el doctrinarismo ecléctico.

De igual modo, el punto de vista monístico ó unitario conduce á considerar la unión de los hombres como lo primario y fundamental, y la vida individual como un mero resultado

de las condiciones sociales, por donde toda reforma ha de operarse sobre el todo y no sobre las partes (1). El opuesto sentido, por el contrario, ha de afirmar que, siendo la sociedad la mera suma y yuxtaposición de los individuos, modificados éstos, ha de resultar, sólo con eso, modificada la sociedad. El sentido mecánico sostendrá que, al modo que una máquina se recompone cambiando ésta ó aquellas piezas, cabe reformar la sociedad por partes y desde fuera, sustituyendo lo nuevo á lo antiguo con manifiesta ventaja y ningún inconveniente. Por último, el sentido orgánico mirará la relación entre individuo y sociedad como una relación intrínseca, y estimará la vida de aquél como propia y á la vez dependiente de la de ésta, y por tanto, que no es posible el cambio ni puede ingerirse lo nuevo sino mediante una gradual transformación y de un proceso por virtud del cual nazca y se desenvuelva la nueva relación, siendo íntima é interna como todas las que se dan entre las partes de un organismo.

Y el modo de concebir la sociedad tiene asimismo que reflejarse en el modo de concebir el derecho y el Estado. El sentido unitario, panteísta ó monista, conduce, como condujo en el antiguo régimen, á convertir al derecho de *condición* en *causa* de la vida, y por consecuencia, á erigir al Estado en supremo y único rector de la misma. Hay un solo fin, el social; una sola actividad directora, la del poder; una sola regla de vida, la ley; una sola preocupación, el orden; un solo prestigio, la autoridad; un solo deber, la obediencia. Con el sentido empírico, individualista, el derecho es sólo *condición*, pero no de la vida toda, sino tan sólo de la libertad, y la única misión del Estado consiste en hacer posible la coexistencia de la de unos con la de otros. Hay un solo fin, el individual;

(1) Ziegler, en su libro *La cuestión social es una cuestión moral*, c - pítulo II, dice, hablando de la utopia de Bellamy: «Pone en primera - nea el proceso lógico del desenvolvimiento social; en segunda, las tran - formaciones sociales externas, y en tercero y último lugar, la transfo - mación de los móviles humanos. Ahora bien: lo contrario es lo que pa: en la realidad y en la vida. Lo primero que hay que cambiar son l móviles del alma humana.»

una sola actividad, la suma de las actividades particulares; una sola regla de vida, la voluntad; una sola preocupación, la libertad; un solo prestigio, la sagrada personalidad del hombre; un solo deber, el *neminen lædere.* Con el sentido mecánico, dualista, ecléctico, se oponen los derechos del individuo á los de la sociedad, para ir á parar á la confusión del *derecho* con el *poder;* se atribuye al Estado, además de la función jurídica, una cierta intervención en el cumplimiento de todos los fines sociales, y se intentan arbitrarias transacciones entre la actividad del Estado y la de la sociedad, entre el poder y el derecho, entre la autoridad y la libertad. Con el sentido orgánico resulta que el derecho es, en el orden social, *condición* de la vida, no su *causa,* y por tanto, que el Estado es soberano en la esfera del derecho y no en las demás; por donde, admitiendo la distinción, que es obra del período revolucionario, entre la esfera de acción propia del individuo y la propia del Estado, distingue á su vez la de éste y la de aquel de la de la sociedad, y en consecuencia, admite la coexistencia del fin individual con el social, y como parte de éste, y no más, el jurídico; reconoce que la acción individual, la social y la del Estado se compenetran y necesitan; admite, en correspondencia con estas distintas actividades, la regla que para la suya propia se da el individuo, la ley que dicta é impone el Estado para regular la vida jurídica, y aquellas normas de conducta que formula la sociedad y que hace efectivas mediante la fuerza de la costumbre y el poder sancionador de la opinión pública; y sostiene, por último, que consistiendo el orden en el cumplimiento de la justicia, y siendo el poder y la autoridad medios para que ésta se realice, es absurdo suponer que existe una antinomia entre el orden y la libertad, el derecho y el poder, entre la autoridad y el súbdito.

Y el modo de concebir el mundo y la sociedad tenía que influir por necesidad en el modo de entender la vida y las leyes que la rigen, en especial la que proclama la sucesión y continuidad de aquélla. Bajo el imperio de lo trascendente,

Dios lleva al hombre, y todo cuanto pasa es porque Dios lo quiere: si bueno, para nuestro beneficio; si malo, para probarnos y castigarnos; y de aquí la tendencia á un providencialismo fatalista que enerva la actividad individual y social. Bajo el imperio de lo inmanente, el hombre se considera como el centro del mundo, supone á éste á su disposición y cree poder á su arbitrio hacer y rehacer la sociedad, traduciendo en hechos las ideas que se engendran en su pensamiento y las resoluciones de su voluntad. En un caso, la historia es obra directa y exclusiva de Dios, y por lo mismo la tradición reviste un carácter divino, que le conquista un respeto religioso. En el otro, se contrasta el pasado con los nuevos ideales, y se declara aquél fruto del fanatismo, de la ignorancia, del error, y todo aplazamiento para derribarlo parece tiempo perdido y pecado imperdonable.

IV

Pero se dirá: el problema que tenemos delante de nuestros ojos, no es ese. Lo que preocupa á las sociedades modernas es el de la distribución de la riqueza; es la agitación producida por las pretensiones del proletariado; es la lucha entre capitalistas y obreros. Cierto; y por eso, así como antes os decía que del problema *todo* de la vida hoy planteado, es tan sólo una parte el *problema social*, digo ahora que de éste es únicamente una parte la *cuestión obrera;* es aquél contemplado bajo dos puntos de vista: el económico y el del interés de las clases trabajadoras.

Por lo primero resulta que teniendo, lo mismo la *cuestión obrera* que el *problema social*, tantos aspectos como la vida, la atención, así de los escritores como del proletariado, se fija ante todo en el *económico* y en el *jurídico* á él correspo diente; después, en el *moral* y el de *cultura;* luego, en el *r ligioso*, y por excepción é incidentalmente, en el *artístico*. I el aspecto *económico* acaso el más saliente, porque, sobre s

la preocupación por la riqueza una de las características de nuestro tiempo, no hay que olvidar que el *mal* en esa esfera es el hambre, la inanición, la muerte, y por eso se siente con más viveza. Así aun cuando se pide para los trabajadores un puesto en el banquete de la vida, y ésta comprende la satisfacción de las exigencias todas del espíritu, y en la famosa petición de las ocho horas de trabajo se supone que otras tantas han de dedicarse al cultivo del espíritu, es lo cierto que lo que arranca al proletariado gritos de dolor más agudos, es la falta de alimento, de vestido y de habitación.

Y en cuanto á lo segundo, Mr. William Graham, en su libro sobre *El Socialismo antiguo y el moderno,* hace notar que éste, tal como lo concibieron sus primeros fundadores, Saint-Simón y su escuela, tenía una aspiración más amplia y más comprensiva que la mejora de las clases pobres, pues que, á la par que esto, proponía una reorganización general del trabajo y la distribución de sus frutos sobre una base nueva y más justa. Así, añade, resulta que el antiguo socialismo era más universal que el moderno, en cuanto éste se preocupa tan sólo de lo que interesa á las clases trabajadoras (1).

¿Por qué entonces se toma con frecuencia la parte por el todo, hasta el punto de emplearse de ordinario como términos sinónimos y equivalentes los en que se expresan éste y aquélla, *problema social* y *cuestión obrera?* A mi juicio, por dos motivos. Es el uno, que la esfera económica es la en que se han mostrado de un modo más visible á la vez las ventajas y los inconvenientes del liberalismo abstracto. Según el célebre Karl Marx, la historia de la industria recorre tres etapas. En la primera, que comprende desde los tiempos más remotos hasta mediados del siglo XVII, el obrero es dueño de los útiles y herramientas de que se sirve, y hace suyo todo el producto de su trabajo; en absoluto, si los materiales eran también suyos, y si no, como cuando el sastre y el zapatero recibían de otro la tela ó la piel, se les daba por su labor una

(1) *Socialism new and old;* introducción.

suma fijada por la costumbre. Desde la Edad Media, con la organización de los gremios, el maestro tenía á sus órdenes dos ó tres aprendices y otros tantos oficiales, éstos con salario fijo; y como aquél obtenía algún provecho, puede ser considerado como un capitalista *in potentia* ó en embrión. En la segunda etapa ya aparece éste, aunque parcialmente desenvuelto. Merced al principio de la división del trabajo, los maestros ocuparon á los obreros pagándoles una cantidad fija, por lo general tan escasa como podían, cada día ó cada semana, sometiéndose aquéllos porque no era posible competir con los que producían más en grande, y sólo el trabajo asociado bajo el patrono podía subsistir. Así se organizó el taller, la fábrica, en donde muchos individuos recibían su salario de manos del que los empleaba. Es ya la forma de lo que llama Karl Marx producción *capitalista,* pero en el comienzo de su desarrollo y abrazando, relativamente, muy pocas industrias. Resulta que á mediados del siglo último, en la víspera de la revolución industrial, la situación de las cosas era ésta: en los más de los antiguos oficios había el maestro con unos pocos oficiales y aprendices, trabajando aquél también con su pequeño capital y obteniendo algún interés ó provecho por el mismo. En cierto número de industrias, pequeños capitalistas daban salario á los obreros, los cuales hacían una labor en que aquéllos no tomaban parte, limitándose á inspeccionarla y dirigirla. Entonces, merced á las invenciones y descubrimientos que se llevan á cabo, tuvo lugar la revolución que cambió de todo en todo esa organización relativamente sencilla. La maquinaria abarató la producción y aumentó, por lo menos por algún tiempo, la ganancia del capitalista, y hubo á la vez menos trabajo para los obreros.

Los productores en pequeño fueron devorados por los que producían más en grande, y éstos á su vez por los que le superaban en este respecto. Pero al fin la mayor demand sobre todo en las industrias textiles, exigió la ocupación c más brazos, y se apeló á los de las mujeres y de los niñ

y así el capitalista se fué enriqueciendo gracias á la baratura del trabajo, á la excesiva duración de éste, á las condiciones del mercado y también á veces á su genio y aptitud especial para los negocios. Con la general introducción del vapor en la industria fabril entre 1830 y 1850, y la demanda de los nuevos mercados de Oriente y de América, se acentúa esa tendencia más y más, pudiendo señalarse el año de 1848, fecha de la revolución política, como la de la industrial y del establecimiento del régimen capitalista en Inglaterra, y á poco en Francia, los Estados Unidos, Alemania y todas las naciones civilizadas

Ahora bien: toda esta evolución descrita por Marx consiste, en suma, en el tránsito de la pequeña industria á la industria en grande; aquélla, con trabajo manual, capital escaso y mercados locales; ésta, con trabajo mecánico, capital cuantioso acrecentado por el crédito y un mercado universal. Cimbali, hablando de las tres fases del derecho civil, señala otras tantas formas de relaciones y períodos consiguientes; es, á saber: 1.°, la forma primitiva de confusión y de completa absorción del elemento individual en el social, señalada en el orden económico por la ausencia completa de toda industria; 2.°, la forma secundaria de distribución y completa emancipación del elemento individual respecto del social, en la cual surge y se desarrolla en alto grado la pequeña industria, y 3.°, la forma última de reconciliación y de reintegración de esos dos elementos coetánea con el desarrollo gigantesco de la gran industria (1). Salta á la vista que lo que para Cimbali es reconciliación del elemento social con el individual, es para Karl Marx expresión extrema de este último. De cualquier modo, resulta que en la constitución de la gran industria, el capital y el trabajo, considerados como dos entidades abstractas, continúan unidos en aquella inevitable relación sin la cual no se produce la riqueza, pero capitalis-

(1) *La nuova fase del Diritto civile*, § 12.—Recientemente ha sido traducida al castellano por D. Francisco Esteban García, con un prólogo de D. Felipe Sánchez Román.

tas y obreros viven cada día más separados; y como en el fruto manifiesto de esa revolución industrial tienen los primeros una participación perceptible á la simple vista, mientras que á los segundos no alcanza otra que la indirecta que se deriva del aumento en el bienestar general, el contraste entre los millonarios y el proletariado y la separación de clases se hacen más visibles.

De otro lado, por virtud del advenimiento de la democracia al poder político, oyendo por todas partes y á toda hora la clase obrera que la acción del Estado debe encaminarse á proteger el trabajo y á procurar de un modo directo la pública felicidad, no es sorprendente que creyera que tales propósitos se alcanzarían con más justicia y eficacia pensando en los más y no en los menos, y presentara programas de reformas que llevan por lo menos la ventaja de ser más humanas que ese socialismo extremo que enriquece á los ricos y empobrece á los pobres, y de que son manifestaciones vivas el proteccionismo arancelario y los Bancos privilegiados (1).

Además, preciso es no echar en olvido la inspiración que de la esfera del pensamiento recibe esta tendencia, y que reviste en nuestros días caracteres propios. No se trata de aquellas utopias que registra la historia, «testimonio del eterno deseo de lo mejor, de la perpetua ansia por lo perfecto, que fatiga solamente á la especie que es capaz de concebirlo», y obra de pensadores aislados, que no se preocupaban con la realidad, aspiraban á formar escuela, pero no partido, y cuando intentaban llevar á la práctica sus teorías, sobre que, por ser utópicas, se desvanecían á la primera prueba, ésta se hacía en pequeña escala, siendo á modo de ensayos de gabinete. Hoy las cosas llevan otro camino. En primer lugar, algunos de los inspiradores de ese movimiento comienzan por apellidar utopistas á sus predecesores, y reclaman para sus propias lucubraciones el dictado de positivas y prácticas

(1) Véase el cap. VI, § 5.º de *La Tyrannie socialiste*, por Mr. I. Guyot.

otros, en vez de buscar argumentos para sus reformas en la filosofía, en la especulación, acuden á la historia é invocan en su pro el *quod ab omnibus, quod ubique, quod semper;* y en segundo, son conjuntamente hombres de pensamiento y de acción, y á la par que escriben, se ponen al frente de la clase obrera organizándola para la lucha. De aquí que la *cuestión obrera* sea el aspecto del *problema social* más manifiesto, el más visible y también el más interesante.

Como más arriba queda dicho, la triste situación de los trabajadores la hace derivar Karl Marx de la sustitución de la pequeña industria por la industria en grande; pero es de notar que los socialistas ni la rechazan por lo que es en sí misma, ni tienen la pretensión de restaurar la antigua organización. Es una de las diferencias entre aquéllas, el empleo de las máquinas en la gran industria, mientras que en la pequeña el trabajo es manual y sin otro auxilio que los útiles y herramientas de cada oficio. Pues bien; la democracia socialista se lamenta de que los capitalistas se aprovechan temporalmente de las ventajas que lleva consigo la introducción de aquéllas, en cuanto producen, con menos obreros, la misma cantidad de mercancías, y venden éstas al precio á que antes las vendían, hasta que la competencia les obliga á rebajarlo; pero no incurren en el error de rechazar en absoluto los adelantos de la mecánica, en su relación con la producción de la riqueza. De igual modo, como no atacan al *capital*, sino á los capitalistas por el provecho que de él obtienen, ni al *crédito*, sino á sus abusos y su falta de universalidad, tampoco desconocen las ventajas que en este respecto lleva la industria en grande á la pequeña. De lo que se lamentan es de que de ellas se aprovechan tan sólo los patronos. Finalmente, si otra de las circunstancias que han acompañado á esta revolución económica es la sustitución de los mercados locales, ó á lo más nacionales, por el mercado universal, ¿cómo ha de repugnar esto á quienes hacen alarde de cosmopolitismo y aspiran á agrupar á los obreros de todos los pueblos en una vasta organización? Lejos de parecerles

mal la gran industria en sí misma, celebran la formación de esos grandes monopolios que, abusando de la libertad, han surgido en nuestros días mediante la constitución de los *sindicatos, trusts, cartels*, etc., que acaparan la venta de una mercancía y señalan á ésta el precio que tienen por conveniente. De ese modo, vienen á decir, el día en que con los pequeños productores acaben los medianos, y con éstos los grandes, bastará que el Estado ocupe el puesto de éstos, para que se realice nuestro plan, salvo que los frutos de esa concentración se han de distribuir de otro modo.

Porque este es el punto en que los socialistas censuran el régimen actual: por su resultado en cuanto á la distribución de los beneficios. De aquí todas las tentativas para sustituir el *salario* con otra forma de remuneración, y para hallar una medida de lo que merece cada trabajador, enfrente de la determinada por la ley de la oferta y del pedido. Claro es que el problema nace del dualismo entre *capitalistas* y *obreros*, *propietarios* y *colonos*. Si toda la tierra estuviera cultivada por *labriegos-propietarios*, como lo está una parte de ella, y toda la industria en manos de sociedades cooperativas de producción, no habría cuestión obrera. Y el caso es que la famosa *ley de bronce*, la que derivaba Karl Marx del modo como funciona el salario, partiendo del supuesto que éste es siempre el mínimum, el impuesto por el *hambre*, ha sido ya abandonado por los mismos socialistas alemanes, de un modo terminante por Liebknecht; y no es extraño, porque los capitales, llevados por unos obreros á las Cajas de ahorros, y por otros á sus asociaciones y á las Cajas de resistencia para sostener las huelgas, demuestran que á lo más podrá verificarse esa ley con relación á la última capa de trabajadores, lo que se ha llamado el ejército de reserva de los capitalistas. ¿Cómo explicarse, si no, los 50 millones de pesetas de que disponen anualmente las *Trades Unions*, y los 2 ½ millones que tuvieron de ingreso en el año último las asociaciones socialistas de Alemania?

¿Qué representan, con relación á este problema y á la

pretensiones del proletariado, las llamadas leyes *sociales*, leyes *obreras* ó leyes del *trabajo?*

V

Si fuera cierto, como cree Cimbali, que el Estado, además de las antiguas funciones de limitación, integración y tutela, está llamado á ejercitar en el mundo moderno una que es por completo nueva, que suele denominarse función propiamente *social*, y cuyo objeto ha de ser la resolución del conflicto en que hoy están empeñados capitalistas y obreros, bien está que se llamen *leyes sociales* todas las dictadas en estos últimos años sobre asuntos íntimamente relacionados con la cuestión obrera.

Luzatti encuentra pomposo este título y más propio denominarlas leyes «destinadas á mejorar las condiciones de las clases trabajadoras». Y por cierto que es muy de tener en cuenta la principal razón que aduce para ello, y que no es otra que la de aplicarse el primer epíteto á leyes de naturaleza muy diferente. Así se llaman las en que el príncipe de Bismarck disciplina la previsión é impone á millones de trabajadores y capitalistas el seguro obligatorio en caso de enfermedad ó daño por accidente. Sociales se llaman instituciones creadas por Napoleón III, y que funcionan todavía; y del mismo modo pueden apellidarse las debidas á la iniciativa de Mr. Gladstone, en lo que concierne, por ejemplo, á las Cajas de ahorros postales. Y sin embargo, bajo el punto de vista económico hay entre estos distintos modos de intervención diferencias esenciales, que Luzzatti clasifica en tres grupos ó categorías. Constituyen la primera las leyes que se proponen sustituir la acción del Estado á la previsión indi-
ıal y á la asociación libre, empleando al efecto métodos
vendrían á dar á aquél de hecho y de derecho la direc-
ı suprema de las clases obreras.

al especie de legislación tiene un carácter *socialista*. En-

tran en la segunda las que intentan emplear dicha acción para alentar, acrecentar y favorecer el ahorro obrero en formas particulares y con objetos diversos, como se ha hecho en Francia con las Cajas de retiro para los ancianos y las Cajas para los perjudicados por los accidentes del trabajo, sentido que inspira diversos proyectos de ley que estaban á la sazón pendientes en el Parlamento italiano. En tales casos, la acción de la autoridad pública trata de dar á la energía individual las fuerzas de que carece, y á este género de legislación se puede llamar *social*. Forman el tercer grupo aquellas otras que consisten en prestar el Estado, á las clases menos afortunadas, como acontece en Inglaterra, sus órganos administrativos para que fructifiquen los ahorros de aquéllas de diversas maneras, pero con el decidido propósito de no ganar ni perder, y llevando el escrúpulo hasta cargar en cuenta á los favorecidos hasta los menores gastos que el servicio ocasiona. A ésta llama el economista italiano legislación *económica*.

La clasificación de Luzzatti responde, hasta cierto punto, á tres modos de entender la misión del Estado en esta materia, á los tres sentidos que predominan respectivamente en Inglaterra, en Alemania y en Italia, como ha observado monsieur León Say (1). En la Gran Bretaña, la escuela democrática y liberal se preocupa, al parecer, poco de las teorías, y resuelve empíricamente las dificultades según se van presentando. El partido conservador no opone tampoco resistencia al impulso de los hechos. En Alemania la doctrina es la soberana, y, so pretexto de que los intereses están muy lejos de ser armónicos, empuja al Estado á intervenir en la distribución de las riquezas por la coacción, y á transformar en impuestos cierta clase de gastos que debían correr á cargo de los individuos. En Italia no siguen sus hombres de Estado al príncipe de Bismarck, ni siquiera á Mr. Gladstone, sino que se limitan á hacer intervenir á aquél para la formación del

(1) En su libro: *Le Socialisme d'État;* conclusión.

capital por el ahorro, y lejos de enervar la iniciativa individual, la despiertan para acrecentar su acción.

No discutamos el nombre. Pensando en el fin, pudiera llamárselas leyes para el mejoramiento de la clase obrera, en efecto; pero esa denominación tiene el inconveniente de suscitar en el ánimo la idea de que se trata de hacer á aquélla, no justicia, sino gracia. Si se atiende á que lo que se intenta es la solución de algunos de los problemas particulares que integran el social, sociales podían denominarse, y quizás á esa circunstancia es debido el uso del vocablo. Si hubiéramos de atenernos á las exigencias de la técnica jurídica, acaso tendríamos que rechazar una y otra denominación, y decir derecho industrial, derecho del trabajo, etc. De cualquier modo, todos sabemos de qué leyes se trata.

Aunque se registran algunas de este orden hace ya años, como los famosos *Factory Acts* de 1850, en Inglaterra; la ley orgánica de las profesiones de 1859, en Austria, y el Código industrial de 1869, en Alemania, las más de ellas datan de 1880 para acá (1). La causa, en la esfera de los hechos, excusado es decirla. La situación de la clase trabajadora, sus peticiones, su organización, todo condujo á que se dijera: *Preciso es hacer algo*. Mr. Ives Guyot, en el libro que publicó hace pocos meses, titulado *La Tiranía socialista*, y que es expresión de un individualismo radical, dice que esas *leyes obreras* no tienen otro objeto que convertir en tales las doctrinas socialistas, y que llevan impreso el sello del privilegio y de la desigualdad, de donde vendría á resultar que son una concesión hecha á los trabajadores y no un acto de justicia (2).

La inspiración de la *legislación social* en la esfera del pen-

(1) El profesor de la Universidad de Oviedo, Sr. Alvarez Buylla, que con tanto provecho se ocupa en el estudio de este problema, está publicando en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* un trabajo interesante bajo el título: *La Cuestión obrera y las leyes*, páginas 311 del t. LXXXI, 38 y 236 del LXXXII, y 23 del LXXXIII.

(2) «Resultaría que habría cierto número de leyes que se harían para los obreros, cuando de lo que estamos encargados aquí todos es de hacer leyes de interés general para todos los ciudadanos.» Lib. III, capítulo VIII.

samiento procede de tres fuentes, que pueden referirse respectivamente á las obras de los publicistas, á las de los economistas y á las de los jurisconsultos civilistas.

Incluyo en el primer grupo á aquellos escritores que desde un punto de vista conservador censuran los modernos Códigos civiles por haber destruído la organización del antiguo régimen al aniquilar el derecho colectivo, así en cuanto á las personas sociales como en cuanto á la propiedad; y los que, sin desconocer las ventajas de lo hecho, proclaman la necesidad de completar la obra de la revolución, facilitando la formación de núcleos que sirvan de centros de reorganización y de intermedios entre el individuo y el Estado, tales como Laveleye, Renán, Le Play, Lanfrey, etc. A todos ellos preocupaba lo que podemos llamar aspecto sociológico del problema, el de concertar el elemento individual con el social, en términos generales.

Forman el segundo grupo los socialistas de cátedra de Alemania y los economistas disidentes ó heterodoxos, principalmente de Inglaterra é Italia, que, apartándose de la ortodoxia clásica, vinieron á rectificar más ó menos el sentido de ésta en cuanto al concepto de la Economía política, al método procedente en ésta, al modo de concebir las leyes económicas, á las relaciones de aquella ciencia con la moral y con el derecho, al juicio que les merecía el régimen económico actual, y, como consecuencia de todo esto, en cuanto á la eficacia de la famosa fórmula del *laisser faire, laisser passer*. Todos ellos, por lo mismo que estudiaban, en primer término, las condiciones de la vida económica y que les preocupaba la suerte que dentro de ella cabía á las clases trabajadoras, entraron por el camino de las concesiones, y tomando una posición intermedia entre el optimismo de los economistas ortodoxos y el pesimismo de los socialistas, entre el *noli me tangere* de aquéllos y los planes atrevidos de reforma de éstos, concluyeron por admitir que *algo* tenía que hacer el Estado, y este algo es, en parte, el contenido de esas *leyes sociales*.

Los civilistas han tomado otro punto de vista, no tan amplio y general como el sociológico de los publicistas, ni tan concreto como el de los economistas, sino uno jurídico y técnico, consistente, en suma, en decir: el derecho civil es la norma, la condición de toda la vida individual y social, y es imposible que ésta cambie y se transforme y aquél permanezca inmóvil y estacionario.

El ilustre Rossi, hace ya más de medio siglo, escribía estas proféticas palabras: «Si la revolución social estaba consumada al promulgarse el Código civil, la revolución económica estaba muy lejos del término de su carrera... Es verdad que el trabajo era libre, y que eran ya cosas realizadas la liberación y la división de la propiedad territorial. Pero estos hechos, de un inmenso alcance moral y político, no podían desenvolver en el mismo instante todas sus consecuencias. Francia, por algún tiempo todavía, tenía que continuar siendo un país por esencia agrícola.

La industria propiamente dicha era entonces pobre, débil, y pasaba casi inadvertida; el comercio marítimo estaba muerto; el crédito era casi desconocido; el espíritu de asociación engendraba apenas algunos proyectos insignificantes, y la ciencia económica era patrimonio de unos cuantos.... Entonces se publicó el Código Civil. Pero tal estado de cosas bien pronto se modificó profundamente.... ¿Qué somos hoy? Un país agrícola que, tomando el suelo por punto de apoyo, se ha lanzado resueltamente, por el camino de la industria, hacia el comercio; que ha reunido en sus manos las tres fuerzas productivas, y trabaja con empuje en favor de una renovación económica de la sociedad. Nuestros Códigos, por la misma marcha natural de las cosas, se han hallado entre dos hechos de inmensa trascendencia: uno, que les ha precedido, la revolución social, y otro, que es posterior, la revolución económica. Han regulado el primero, pero no han podido regular el segundo. Hay, por tanto, y por esto no cabe hacer cargos á nadie, una laguna que llenar; hay que restablecer la armonía entre nuestro derecho privado y nuestro estado

económico» (1). ¡Esto se escribía cuando apenas si se anunciaba la profunda transformación del mundo industrial que más arriba queda descrita!

A Italia corresponde la gloria de esta nueva dirección, no sólo por esos felices atisbos de Rossi y otros análogos de Romagnosi, sino porque en estos últimos trece años una pléyade de escritores, Gabba, Cimbali, Chironi, Polacco, Salvioli, Cogliolo, Gianturco, Vadalà-Papale, Filomusi Guelfi, Fioretti, Cavagnari, Rinaldi, han venido á dar la razón á su compatriota Carle, según el cual, «así como el inglés llegó al gran concepto de la *evolución* que gobierna la *naturaleza universal*, y el alemán al del *progreso*, que más bien se desenvuelve en el mundo del *espíritu*, el ingenio italiano, por su parte, desde Dante y Maquiavelo, ha demostrado una tendencia irresistible á ser el *filósofo de las cosas civiles y humanas*, y ocuparse en la *vida* y la *ciencia* de los *Estados*; á estudiar, en suma, el *proceso de la civilización* en el seno de la sociedad humana». Y añade: «En sus doctrinas políticas y sociales, el ingenio italiano, análogamente, no va en busca de los *extremos* del *individualismo* y del *socialismo*, como le sucede á veces al genio francés, sino que hace especial estudio en conciliar constantemente el *principio individual* y el *principio social*» (2).

G. DE AZCÁRATE

(Concluirá).

---

(1) En sus *Observations sur le droit civil français considéré dans ses rapports avec l'état économique de la société.*

(2) *La vida del derecho en sus relaciones con la vida social*, pág. 366, traducida al castellano por los Sres. D. H. Giner de los Ríos y D. Germán Flórez Llamas.

DICTAMEN

EMITIDO POR LA

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

SOBRE LAS REFORMAS PROYECTADAS POR EL EXCMO. SEÑOR DON EUGENIO MONTERO RÍOS, MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA [1].

Excmo. Señor:

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, correspondiendo gustosa á la deferente invitación de S. M. comunicada por V. E. en la R. O. de 23 de Marzo último, tiene el honor de exponer su opinión sincera y desapasionada sobre las reformas que, respecto á la organización de la Administración de Justicia y á los procedimientos judiciales han

(1) Habiendo solicitado el Sr. Montero Ríos que la Academia de Jurisprudencia emitiese su autorizada opinión acerca de las reformas por él proyectadas, el Sr. Cánovas del Castillo, Presidente entonces de aquella Corporación, designó una comisión compuesta de los señores Danvila (D. Manuel), Lastres, Gamazo (D. T.), Montejo y Rica y Llanos y Torriglia, para que formulasen dictamen.

Por ocupaciones urgentes renunciaron sus cargos los Sres. Danvila, Lastres y Montejo, siendo nombrados en su reemplazo los Sres. Cos-Gayón (D. Fernando), Pérez Oliva y Lorente (D. Luis María); y constituída así la Comisión, celebró diferentes reuniones, en la última de las cuales se encomendó al Sr. Llanos y Torriglia, la redacción del dictamen, que es el que hoy publicamos, aprobado por la Academia, en sesión pública celebrada al efecto el 21 de Junio de 1893 después de breve discusión, en la que intervinieron los Sres. Bores Romero, Careaga, Pérez Oliva y Maluquer.

Los Sres. Cos-Gayón y Gamazo no llegaron á firmar el dictamen, prefiriendo conservar íntegra su libertad de acción como diputados á Cortes, para tomar parte en los debates que sobre las reformas se estaban verificando aquellos días en las Cámaras.

de ser sometidas al voto de las Cortes por el Ministerio que V. E. tan dignamente rige.

No procedería lealmente la Academia, si movida de irreflexivo amor á los principios absolutos de la ciencia al formular su juicio sobre los proyectos del Gobierno, aparentase desconocer la ineludible precisión de acomodar el ideal á lo relativo de la vida, contando con las estrecheces del Erario público y la presión de las circunstancias bajo las cuales se obra; pero faltaríamos, por el contrario, á los deberes que nuestra historia y nuestros estatutos nos imponen si resignándonos ante la fatalidad de las economías, fatalidad acerca de la cual no es esta la ocasión de discurrir, prescindiéramos de consignar nuestro disentimiento en todo aquello que consideremos nocivo á los intereses de la justicia.

Que en las reformas algo hay recusable por ese concepto no se le ha ocultado ciertamente al preclaro juicio del ilustre jurisconsulto ante el cual informamos, puesto que al remitir á la Academia las bases de su reforma parecía querer cohonestar las deficiencias que en ella se pudieran advertir con la imperiosa necesidad «de la reducción de los gastos públicos á que legítimamente aspira la voluntad general del país.»

Y la Academia de Jurisprudencia que no tiene á su alcance los medios de comprobar el acierto ó desacierto con que la voluntad general demanda esa reducción, no puede en este terreno hacer otra cosa sino deplorar amargamente que el país no sólo no se encuentre con recursos ni energías bastantes para mejorar su deficiente administración de justicia, sino que se vea en el caso de regatear la dotación que hasta hoy consagraba al ejercicio de tan augusto magisterio. Un reputado tratadista alejado de nuestros tiempos y de nuestras miserias de ogaño (1), escribía hace ya medio siglo lo siguiente: «Como las funciones judiciales ni tienen ni pueden esperar lo que con propiedad llamamos gloria ó esplendor, no son de tal naturaleza que puedan desempeñarse gratuitamente;

(1) Macarel.—*Derecho público.*

emplean todo el tiempo de aquellos que las sirven, han de consagrar éstos su vida entera al estudio, á la meditación y al cumplimiento de sus deberes; es preciso, pues, pagarlos bien, porque todo empleo que necesita ser pagado se envilece si la paga es muy pequeña.» Pues bien; esta aspiración de una justicia numerosa y bien retribuída que con aquel jurista extranjero han compartido siempre los jurisconsultos españoles, parece como que huye constantemente de nuestra administración pública; gran esfuerzo costó en los tres últimos decenios aumentar el número de tribunales, formar un personal idóneo, regularizar la tramitación de los asuntos, prestar garantías de respetabilidad y de prestigio á los representantes de la ley; lógico era esperar que este movimiento iniciado no se suspendiese, que los organismos creados se consolidasen ó si se reformaban fuese á impulsos de ese mismo deseo de progreso; que pudiera, en una palabra, la justicia ocupar en el solio de la paz la silla curul de que las guerras y las discordias la desposeyeron; y cuando todos los auspicios auguraban favorablemente á este *desideratum*, surgió de repente el problema económico y con él la dolorosa necesidad de las mermas en el presupuesto.

La Academia no discute este extremo; lo lamenta.

***

Entrando ahora á examinar detenidamente las bases de la reforma, cúmplenos declarar que la Academia se ha complacido muy de veras al encontrar en la primera de ellas el restablecimiento de aquella organización creada por la ley de 1870 y nunca implantada en realidad. Clave de esa organización son los Tribunales colegiados que aquella ley denominaba de *partido* y que rotundamente podemos afirmar constituyen una aspiración general: entendiéndolo así sin duda algún antecesor de V. E. planeó también un sistema del cual eran elemento integrante los susodichos Tribunales. Este consentimiento unánime de las escuelas, ó al menos de las militantes en España, evita á la Academia el encomio de las

ventajas que el tribunal colegiado reporta, dándole condiciones sobradas para sustituir al juez único; y la desaparición ya consumada de las Audiencias de lo criminal no radicantes en capital de provincia, así como la intentada de las restantes del mismo orden, hacen más perentoria la necesidad del organismo expresado, si se ha de evitar el peligro de encomendar en la mayoría de los casos á la voluntad unipersonal y al criterio falible del Juez de primera instancia la hacienda de unos y la honra y la vida de otros.

Un punto, que siquiera parezca nimio detalle no deja de tener su importancia, entiende esta Academia que merecería llamar la atención de V. E. y de las Cortes: tal es la denominación con que ha de designarse á dichos tribunales. Llamóles la ley de 1870 Tribunales de partido, conservaron esa denominación en el proyecto de 1891 y con el mismo nombre aparecen hoy en los proyectos de V. E.; pero aún más que antes desde 1870 hasta el momento presente se ha venido considerando como *partido judicial* al territorio donde ejerce un juez su jurisdicción, los mapas geográficos designan como *cabeza de partido* á la capitalidad de esas pequeñas subdivisiones; *cárceles de partido* son las que ellas costean; las leyes todas, incluso las de administración han aceptado la palabra con esa significación y el uso vulgar sanciona de tal manera esta acepción del vocablo que, desde luego, puede presumirse que no pasará de grado en mucho tiempo por la anfibología que pretende imponérsele. Por el contrario, la palabra *circunscripción* se ha venido empleando hasta hoy en un sentido más amplio; la legislación electoral ha considerado á la circunscripción como un territorio de mayor importancia que los simples distritos, á los cuales han coincidido las más de las veces con los partidos judiciales; y hasta el manejo menos frecuente de la voz *circunscripción* la hace más susceptible de amoldarse á nuevas significaciones. Por todo esto, y habida cuenta además de que nuestro Diccionario de la Lengua exige para el partido una capitalidad en pueblo de importancia, capitalidad de que van á carecer las futuras acéfalas con aglo-

meraciones de cuatro distritos judiciales, la Academia opina que podría conservarse la actual denominación de partido para cada uno de dichos cuatro distritos, adoptándose el nombre de *Tribunales de circunscripción* para los que ejerzan jurisdicción sobre los cuatro reunidos: esto sería además conforme con el concepto geométrico de circunscripción, toda vez que en geometría se define como circunscripción el resultado de una operación que consiste en encerrar una ó varias figuras dentro de otra más extensa á cuyos lados toquen los vértices de las comprendidas en ella.

***

Vendrá luego ocasión más adecuada para examinar despacio dichos tribunales y siguiendo ahora en un todo el orden de las bases que nos han sido remitidas por V. E., hemos de expresar nuestra conformidad con la supresión que en la segunda se anuncia de una de las tres Salas del Tribunal Supremo, supresión que arrastrará consigo la del supérfluo trámite de admisión en la mayoría de los asuntos.

Idea es ésta que, no obstante los motivos que determinaron en su día la creación de la Sala de previo examen, viene abriéndose camino hace algún tiempo y acaso sea de todas las operaciones quirúrgicas intentadas, la que menos protestas ha levantado en el cuerpo judicial; mas no esta consideración (en la que sería preciso aquilatar para apreciarla bien los grados de egoísmo que entraban en su génesis), sino la de que ciertamente no ha de producir gran trastorno esta reforma, es la que inspira á la Academia al darle su beneplácito, como lo daría también si fuese extensiva á la reducción del número de magistrados necesario para conocer de determinados trámites, reducción que al propio tiempo serviría de ensayo para más trascendentales medidas.

Mucho menos rotunda, menos decidida, menos concreta se había presentado la opinión de la Academia en lo relativo al pase del Tribunal de lo Contencioso-administrativo á formar parte del Supremo de Justicia. Quizás contribuyera

esta indecisión de la Academia á la falta de comprensión del alcance que pensaba dar V. E. á la reforma; mas como posteriormente se ha hecho público el propósito del Gobierno de prescindir por ahora de tal innovación, nuestro informe omite consideraciones sobre este extremo, que pudieran ser tachadas de extemporáneas.

***

Ninguna observación de importancia cúmplenos hacer en lo tocante á la organización, competencia y atribuciones de las Audiencias territoriales, materia de la base tercera, como no sea en sus relaciones con los Tribunales de partido que V. E. establece en la cuarta y que requieren detenida consideración, pues son, sin duda alguna, la novedad más interesante del proyecto.

Apellidámosles así, no porque los tales organismos sean en su fundamento creación de ahora, sino porque en la forma que se presentan, no ya en la práctica sino ni siquiera en la esfera científica—salvo algún intento de que luego hablaremos—, encuentra la Academia precedentes de esta innovación; lo cual no será óbice para que la recibamos con aplauso si la consideramos aceptable, pues al llevar la marca de fábrica de V. E., tiene ya recibido un bautizo científico que nadie fácilmente hubiera podido administrarle con mayor autoridad.

Dos caracteres distintivos se advierten en la constitución de estos tribunales de partido, pues así los denominaremos, aceptando la nomenclatura del proyecto: la periodicidad y la movilidad. Estudiémoslas por separado.

No es la movilidad de los Tribunales circunstancia que ceda en su desprestigio como se ha afirmado con notoria ligereza. No lo entiende así, y bien celosa es de la reputación de sus ministros, la Iglesia Romana, que da carácter judicial á la visita girada por el juez eclesiástico en determinadas épocas; no lo entienden así tampoco nuestras vigentes leyes de procedimientos, que prescriben para ciertos casos la tras-

lación del Tribunal al sitio del suceso; y si repasamos la historia de nuestra patria, ningún Tribunal ha sido más respetado nunca que aquéllos presididos en persona por la Reina Católica en Madrid, en Sevilla, en Segovia, en Simancas, en casi todas las ciudades por donde pasaba, en todas las que residía algún tiempo. Cierto es que frente á este prestigio del regio Tribunal, al cual principalmente contribuía la autoridad y los talentos de la augusta señora, pudiera contraponerse la inconsideración que llegó á guardarse con los *alcaldes mayores entregadores del Concejo de la Mesta*, la cual se extremó de tal modo que los reyes D. Carlos y Doña Juana hubieron de acordar en Cortes de 1532 que se les dieren «posadas que no sean mesones» y que «ellos y sus ministros pudieran llevar las armas que quisieren, aunque estén vedadas»; disposiciones ambas que tal vez salvando los tiempos y las distancias sería preciso reproducir ahora; pero aparte de esto, que trae á la memoria las no muy edificantes escenas de la venta de Cervantes en que intervino el oidor Viedma, fuera exageración desmesurada suponer que el prestigio de un juez está ligado solamente á su estabilidad, máxime cuando ésta no le retiene todo el día en el Tribunal de justicia, sino que le deja vagar bastante para participar de los recreos del casino y de las expansiones de la gente moza.

Tampoco la periodicidad es deprimente para los Tribunales. Periódicas son las reuniones del Jurado, siquiera esta periodicidad que sólo afecta á la constitución del Tribunal no interrumpa la administración de justicia; y periódicas son también las reuniones de casi todos los Tribunales ingleses, desde el llamado Alto Tribunal que visita dos veces al año las siete circunscripciones en Inglaterra para fallar los asuntos civiles y cuatro para fallar los criminales, hasta el Tribunal Central de Londres que se reune todos los meses y los Quarter Sessions que se constituyen cuatro veces al año en las capitales de los condados: y á nadie le ha ocurrido ciertamente que la periodicidad de estos organismos los desconceptúe en la conciencia pública.

Mas si bien es cierto que ni el ser movibles, ni el ser periódicos, así aún la combinación de ambas cualidades son notas de desprestigio para los jueces, conviene no perder de vista en este orden de ideas que ni las condiciones de cultura y de comodidades de nuestros pueblos y nuestros medios de locomoción, ni nuestra historia, ni siquiera nuestro clima, que ora tuesta las llanuras de la Mancha y los cañaverales de Granada y Málaga, ora intercepta con nieve las montañas de Reinosa, de Asturias, de Guadarrama y de Sierra Morena, ora inunda las huertas de Murcia y de Valencia, haciendo intransitables los caminos, son elementos favorables á la implantación del Tribunal de partido periódico y ambulante.

Además, este género de Tribunales, formado con los jueces de cada cuatro circunscripciones, lleva consigo el abandono por estos funcionarios durante largo tiempo de sus respectivas demarcaciones que quedarán entregadas al Juez municipal; y como éste, asistido de dos co-jueces, tiene que fallar determinadas infracciones legales y ocuparse además por sí, durante la ausencia del de primera instancia (llamémosle así, aunque este nombre ha de desaparecer en buena lógica) de la instrucción de los sumarios, que no consienten interrupción ni dilaciones, se dará el caso frecuentísimo de que un suplente lego de juez municipal sea quien prevenga los ab-intestatos, decrete desahucios, mande lanzamientos, ordene ejecuciones, organice consejos de familia, y sea, en suma, el dispensador y el intérprete del derecho civil en la esfera de sus atribuciones.

Parece también deducirse del proyecto de V. E. que, al fin de evitar la prolongada ausencia de los jueces, se ha de tasar á éstos el tiempo que en cada reunión han de invertir y el que han de residir en cada distrito; pero esa previsión, nacida de un recelo justísimo, produce otro inconveniente grave. ¿Se prescribe el tiempo que ha de durar la reunión, y no se limita el que ha de residir el Tribunal en cada uno de los distritos? En ese caso, las causas y los pleitos del primer distrito se verán con holgura, las del segundo con despacio,

las del tercero con apremios de tiempo, las del cuarto, si se ven, será con rapidez imprudente. ¿Se limita también el tiempo que el Tribunal ha de invertir en cada distrito? Pues entonces los jueces tendrán que optar por una de estas dos soluciones, á cual más sensibles: ó fallarán los asuntos todos del distrito á un compás que robará autoridad al fallo, ó despacharán solamente los que puedan, dejando los restantes para el trimestre próximo, quedando, mientras tanto, el preso en la cárcel, la cantidad adeudada devengando intereses y la propiedad invadida produciendo rentas al invasor: á no ser que se imponga al Tribunal la obligación de despachar todos los asuntos pendientes, y entonces ¡ay del que espere el último justicia! Se le escuchará con impaciencia y se le sentenciará sin meditación.

Y esta cuestión de tiempo es tan interesante, Sr. Ministro, cuanto que los Tribunales de partido, ora solos, ora con Jurado y con magistrados superiores, van á tener que conocer de los asuntos siguientes: 1.° De los asuntos civiles que determine la ley de Enjuiciamiento. 2.° De todas las causas criminales por delitos. 3.° De las recusaciones contra los jueces municipales del partido. 4.° De las competencias entre los mismos. 5.° De las denuncias y querellas (muy frecuentes, de fijo) contra los dichos jueces municipales. 6.° De la jurisdicción contencioso administrativa, los que residan en capital de provincia; y 7.° De algunos otros asuntos que, dada la incompetencia de los jueces municipales, será preciso encomendarles. Esta enumeración, calcada en la base 4.ª del proyecto de V. E., pone de manifiesto la excesiva labor que sobre tal institución se acumula y la imposibilidad de que en los diez ó doce días que á lo sumo puede detenerse el Tribunal en cada partido, se dé cima á tanto y tan variado cometido, sobre todo, si en uno de los partidos ha de fallarse, v. gr., una causa por delito grave que invierta varias sesiones del Jurado.

Gran parte de estas consideraciones—principalmente las que hacen referencia á lo antitético de este Tribunal de partido con nuestras costumbres y á los inconvenientes del aban-

dono de los juzgados por los jueces propietarios—reconoce la Academia que no son suyas: son las mismas que allá, por los años 1864 y 1865, se opusieron por eximios jurisconsultos á un proyecto de organización judicial que se presentó al Senado español y que tiene gran parecido con el que hoy patrocina el Ministerio de V. E. Establecíanse en aquél los llamados Tribunales correccionales que habían de formarse con los jueces de tres partidos contiguos, y la innovación reclamó desde luego la atención general, pues en la época que aparecía no se había aceptado aún como verdad inconcusa la superioridad del Tribunal colegiado en relación con el juez único; tanto era así que acaso el principal deseo que movía á los conspicuos varones de la Comisión de Códigos para proponer la creación de dichos Tribunales, fué el de realizar un ensayo para que la opinión se cerciorara de las ventajas del Tribunal Colegiado. Así lo dijeron los autores del proyecto en la información pública que abrió la Comisión del Senado para escuchar el parecer de los doctos; así lo repitieron en las sesiones públicas de la Alta Cámara, y prueba plena de que sólo como aspiración implantaban los Tribunales que ellos mismos calificaban de ambulantes, está en la redacción del proyecto de ley, donde se dice que dichos Tribunales existirían «mientras no se estableciesen los Tribunales permanentes.»

Confírmase esta aserción con el respetable testimonio del Sr. Cárdenas, vocal de aquella comisión y redactor de la memoria histórica de sus trabajos, el cual afirma en ella que la Comisión consideraba superior al suyo el sistema de los Tribunales fijos, pero que por el momento no era precisa una organización tan costosa para plantear las reformas más esenciales y de mayor trascendencia en el procedimiento (pues hay que tener presente que estas modificaciones se hacían al objeto de plantear el juicio oral) «y así—añade—la Comisión renunció á lo mejor, que consideraba irrealizable, por no perder lo bueno que podía ser factible.»

No surgió entonces con la misma importancia que hoy el

problema del tiempo que habían de necesitar los Tribunales; y es que en las condiciones de aquel proyecto, las dificultades de tiempo eran mucho más reducidas.

No había de conocer el Tribunal correccional de asunto civil ninguno, no era de su competencia el fallo de las causas por delitos graves—que continuaban siendo de la de las Audiencias—no se asesoraba del Tribunal del Jurado, cuyas diligencias de constitución y cuyo procedimiento son otras tantas rémoras que hoy entorpecerían la marcha de los de partido, y por último, el juez instructor del sumario era ponente en el Tribunal correccional, pues «si bien—como escribe el Sr. Cárdenas—habría sido conveniente encomendarlas (las ponencias) á jueces distintos, para esto habría sido necesario que los Tribunales correccionales hubiesen sido permanentes ó estuviesen reunidos más tiempo del que permitiría el cumplimiento de otras obligaciones; y así fué menester atribuir al mismo juez instructor la ponencia de las causas por él sustanciadas, puesto que sólo de este modo podría limitarse al tiempo necesario para fallarlas el de la ausencia de sus partidos de los otros jueces.»

Pero á pesar de que estas dificultades de tiempo quedaban salvadas en el proyecto, á pesar de que éste contenía otras medidas verdaderamente loables y de que sus líneas generales constituían un progreso sobre lo existente, el proyecto no prosperó. Interrumpida su discusión en el Senado, por los debates á que dieron motivo los sucesos de la noche de San Daniel, las alteraciones políticas subsiguientes impidieron al Gobierno y á la Cámara fijar su atención en temas que tanta mesura requieren para ser tratados, y á partir de entonces no volvió á pensarse en aquellos Tribunales, pues cuantas veces se ha tratado de ellos ha sido con el carácter de permanentes. Así se planearon por V. E. en la ley de 1870, así, al fin y al cabo, puede decirse que se crean en la ley adicional á la orgánica, con el nombre de Audiencia de lo criminal; así se trató de constituirlos en el proyecto de 1891 y así desearía la Academia que se implantase hoy. Si el presupuesto no lo consien-

municipal, muy de temer es que sean muchos los pueblos en cuyo juzgado no pueda sentarse un Letrado, pues si á éste han de exigírsele, como el proyecto expresa, las circunstancias de aptitud moral que se requieren para los Jueces de instrucción, deberán ir incluídas en ellas las incompatibilidades; y difícilmente se encontrarán en los pueblos Letrados que no lleven en ellos muchos años de residencia, no estén casados allí ó no ejerzan alguna industria, comercio ó granjería. Y como sería utópico pensar que los abogados de una población habían de aceptar el nombramiento de Juez municipal para otra distinta, cuando tan escasos rendimientos deja el cargo, habrá que renunciar en gran parte de los pueblos á ese ideal de la independencia é ilustración del Juez, lo cual no obsta para que el principio se consigne como avanzada ó anuncio de mejores días.

No menos digno de loa es el propósito de V. E. de que los co-jueces hayan de ser designados entre los propietarios y capacidades del término respectivo, incluídos en la lista definitiva de Jurados; y el más fundado motivo de nuestro pláceme consiste en la exclusión que, al expresarse así V. E., parece hacer de los cabezas de familia sin carácter de capacidad ni bienes de fortuna. Realmente si los Tribunales municipales han de entender en algunos asuntos civiles, sería pernicioso que pudieran constituirlos quienes sólo son llamados al Tribunal del Jurado, por el hecho de ser mayores de treinta años y saber leer y escribir; ya es mucho que se les haya admitido en aquel organismo, y bueno es que se les cierre la entrada al Tribunal municipal, lo cual no ha de considerarse como una contradicción legal, pues el Jurado no conoce en España de asuntos civiles y en el Tribunal municipal, que ha de entender en litigios hasta de quinientas pesetas, daría resultados funestos la intervención de quienes carecen de toda posición social y están más fácilmente expuestos al cohecho y á la dádiva.

Una sola observación hemos de hacer—después de expresar que la Academia juzga acertadísima la ampliación de la

cuantía de los juicios verbales—y es la que le inspira el propósito anunciado por ese Ministerio de establecer la única instancia para dichos juicios así como para los de faltas, no concediendo contra la sentencia del Tribunal municipal otro recurso sino el de nulidad ante las Audiencias territoriales. Nada opondríamos á este propósito si sólo se refiriese al juicio de faltas, y no se intentase ampliar los límites de éste, pero desde el momento en que además parece ser la tendencia del Gobierno de S. M. reducir á faltas muchos de los hoy considerados como delitos—y esto no significa censura de tal tendencia—resulta algo arriesgado encomendar el fallo decisorio de tales causas, á Tribunales que por las razones antes enunciadas van á ser completamente legos en la mayoría de las localidades; inconveniente que sube aún de punto considerando la facilidad con que las venganzas, los apasionamientos y las rencillas de localidad han de influir en los juicios civiles que ante tales Tribunales se sustancien si ellos han de fallarlos sin temor á la apelación. Cierto es que V. E. cuidará de establecer reglas para el recurso de responsabilidad y que desde luego anuncia el de nulidad para ante las Audiencias territoriales, pero al recurso de nulidad no es posible llevar la apreciación de los hechos ni de las pruebas, pues esto sería convertirlo en la segunda instancia que se quiere evitar, y por lo tanto á poco que los Tribunales municipales estudien la forma de sus sentencias para hacerlas invulnerables, el recurso resultará ficticio y el despotismo de campanario rey y señor de los pueblos pequeños.

No parece, pues, aceptable la única instancia ante los Tribunales municipales. Si subsistiera la actual organización judicial, podría conservarse la apelación ante el Juez de primera instancia, aunque limitando el derecho de apelar á determinados casos, ya que la sentencia emanaría de un Tribunal colegiado; pero este medio no es tampoco compatible con la instalación de los estudiados Tribunales de partido, pues sería aumentar una obligación más á los que tantas han de llenar. Así, pues, tampoco encuentra la Academia solución

á esta dificultad si los Tribunales de partido se establecen en la forma propuesta por V. E., ya que no es conveniente ni económico sustanciar la segunda instancia de aquellos juicios en las Audiencias territoriales; y estas razones constituyen á pesar nuestro nuevos argumentos en contra del Tribunal periódico.

***

No deteniéndonos en la base 6.ª, sino para exponer la opinión de la Academia, favorable á que la inspección de los Tribunales y sus funcionarios se ejerza por superiores jerárquicos á quienes se encomiende exclusivamente esta misión, relevándoles de toda otra,—único medio de que la inspección sea eficaz y activa,—pasaremos á la base 7.ª, relativa á las reformas de la ley de enjuiciamiento civil.

Degeneraría este dictamen en un casuísmo censurable, si tanto al tratar ahora del procedimiento civil, como luego del criminal, fuera examinando y discutiendo punto por punto las modificaciones que en ambos podrían introducir. Esta consideración mueve á la Academia á concretarse á aquellas cuestiones de mayor interés que el estudio de ambos procedimientos suscita.

Omítese en el proyecto de V. E. toda declaración concreta respecto á si ha de subsistir la apelación de las sentencias civiles del Tribunal del partido, ó si por el contrario ha de establecerse la única instancia. Cuestión es ésta de la única instancia en lo civil, que ha sido objeto de los debates de la Academia durante todo el curso que termina (1), sin que en realidad el parecer de la Corporación se haya decidido resueltamente en favor ó en contra; pero no cabe negar que la oposición más tenaz al planteamiento de la única instancia arrancó durante toda la discusión del supuesto de que hubiera de conocer de aquélla el juez único. Planteada por V. E. la reforma de la ley orgánica en el sentido de la inmediata ins-

(1) La discusión de la Academia tuvo por base una Memoria del señor Molero Levenfeld (D. F.).

talación del Tribunal colegiado de partido, aquel argumento cae por su base y los ataques á la única instancia tienen que atenuar grandemente su pujanza. Por eso, la Academia considera que la ocasión es propicia para depurar en el alambique de la práctica el principio abstracto de la única instancia en lo civil, mas como parecería aventurado y peligroso que medida tan radical afectase desde luego á los grandes intereses que á veces se ventilan en los pleitos—máxime cuando aún no se han aquilatado bien las ventajas del sistema—nuestro consejo no alcanza á más sino á que se establezca la única instancia para los juicios declarativos de menor cuantía, la cual tal vez pudiera ampliarse hasta la cantidad de 500 pesetas.

Otros asuntos hay por el contrario, para los cuales el Tribunal colegiado sería una rémora, y que por tanto, han de quedar encomendados á los Jueces en sus respectivos distritos. Tales son casi todos aquellos que no tienen carácter de juicio declarativo, y requieren una rapidez de tramitación y una continuidad de procedimiento, si difíciles de lograr con cualquier Tribunal colegiado, imposible de todo punto con el Tribunal planeado en las bases de ese Ministerio. Muchas de las diligencias del ab-intestato, principalmente las que se relacionan con las medidas de prevención; gran parte de los procedimientos de suspensión de pagos, quiebras y concursos; todo lo que se relaciona con el embargo y el aseguramiento de los bienes litigiosos; el juicio de desahucio; no pocos de los trámites de los interdictos, y muy principalmente cuantos se relacionan con el mal llamado juicio ejecutivo, debe seguir siendo de la competencia del juez único. Debieran también reservárseles la mayoría de los actos de jurisdicción voluntaria, en los cuales su intervención no tiene otro objeto que el de autorizarlos con su aquiescencia y dirigirlos con arreglo á la ley, si bien—dado el peligro de l suplencia por jueces legos—habrá que obrar prudentement en la determinación de qué asuntos han de sustraerse á lo Tribunales de partido, no perdiendo de vista que la ventaj

de la rapidez que algunos de estos actos exigen, puede quedar destruída por el inconveniente de la incompetencia del Juez, que acaso defectuosamente los autorice. Se han de tener en cuenta, pues, ambas circunstancias, pudiendo establecerse una división de los actos de jurisdicción voluntaria en tres clases; una, formada con aquéllos de que necesariamente han de conocer los Tribunales de partido; otra, con los que han de ser de la competencia del Juez único, pero sin que pueda ser sustituído por el suplente, sino en el caso de que la suplencia haya de prorrogarse por período tan largo que produzca grave perjuicio el aplazamiento hasta el regreso del propietario; y la tercera, con los que cabe sean encomendados sin peligro á los mismos jueces suplentes.

Nos llevaría muy lejos entrar en el detalle de otras modificaciones que, aprovechando esta coyuntura, podrían introducirse en la ley de Enjuiciamiento civil, tales como convertir en derecho la obligación de personarse en juicio por medio de Procurador, reformar el recurso de casación y el procedimiento de las recusaciones, facilitando aquél y éstas, dar ciertas facultades á los jueces para impedir que su presencia sirva de escudo á la usura y el fraude bajo la forma del juicio convenido, marcar la tramitación que procede seguir en las reclamaciones de evicción y saneamiento, suprimir el acto de conciliación en los casos en que las partes no lo soliciten, dictar reglas para aliviar de trámites el procedimiento ejecutivo y otras no pocas innovaciones que la práctica y el progreso de la ciencia del derecho adjetivo vienen aconsejando hace tiempo.

También debiera pensarse en extraer, tanto de la ley de Enjuiciamiento civil como de la criminal, las disposiciones referentes á competencias, recusaciones, actuaciones en general, términos judiciales, emplazamientos, citaciones, notificaciones y costas, formando con tales reglas un acerbo común que podría incluirse en la ley orgánica ó en otra especial que al efecto se dictase, procurando la mayor similitud entre el procedimiento civil y el penal, salvo las ex-

cepciones que la distinta naturaleza de uno y otro han de exigir indudablemente.

***

En cuanto á la ley de Enjuiciamiento criminal, la principal reforma que la actualidad legal requiere es la refundición en un solo Código de la Ley de procedimiento de 1882 y de la del Jurado, introduciendo en ambas las modificaciones que V. E. mismo indica, y muy principalmente aquellas que tiendan á disminuir la competencia del Jurado, reduciéndole á los límites que la ley de 1870 le señalaba. Con esta reducción y con la derogación de la ley de 17 de Julio de 1876, y aun si posible fuera, con la conversión en falta de multitud de pequeños delitos de robo, hurto, lesiones, resistencia á la autoridad, etc., etc., que hoy exigen una tramitación costosísima y se castigan con penas excesivas, V. E. podría vanagloriarse de haber simplificado no poco la labor de la justicia con ventaja notoria para los intereses sociales.

Consignar en la ley que las funciones de Jurado son gratuítas—con lo cual las dietas revestirían sólo carácter de indemnización para determinados casos—; no abonar dicha indemnización ni á los empleados públicos ni á los que disfruten de cierta posición social; ampliar las incapacidades absolutas para ser Jurado á los ministros de cualquier culto, á los mayores de 70 años, á los mendigos y á los criados asalariados; imposibilitar para ser jurado en determinada causa á los Registradores, sustitutos fiscales, secretarios judiciales suplentes y otros funcionarios que hayan podido tener intervención en el hecho ó en sus consecuencias y á los cuales olvida la ley vigente; imponer determinada penalidad á los Jueces que omitiesen poner en conocimiento de la Audiencia territorial respectiva los individuos de las listas definitivas que se hallaran ó recayeren en cualquiera de los casos de incapacidad ó incompatibilidad absoluta; disminuir el número de jurados necesario para que pueda verificarse el sorteo, pudiendo abrirse el juicio siempre que existan 14 Jurados

presentes y las partes adviertan que no se proponen recusar á ninguno; declarar costas del juicio el importe de las indemnizaciones de los Jurados; eliminar de la competencia de este Tribunal el conocimiento de las causas en que el defensor y los acusadores estén conformes en los hechos y en las circunstancias de su comisión y del delincuente, divergiendo sólo en la calificación legal; evitar las supérfluas preguntas al Jurado sobre las circunstancias de edad, nocturnidad, parentesco, reincidencia ó reiteración, lugar sagrado y Palacio de las Cortes ó del Jefe del Estado y otras análogas; prohibir la abstención de los Jurados, obligándoles á que voten, y conceder el recurso de casación por quebrantamiento de forma cuando se haya omitido ó quebrantado alguna formalidad en la constitución del Tribunal ó en su manera de funcionar, son reformas de detalles unas y esenciales otras que la Academia no vacila en aconsejar en la parte referente al Jurado.

Amparar la libertad individual contra posibles arbitrariedades judiciales, prescribiendo que en el auto de procesamiento se determine el delito que se imputa al procesado; poner á cubierto de querellas infundadas á las víctimas de una malevolencia, y evitar complicaciones en la tramitación, negando habilitación para querellarse como pobre en los delitos que puedan ser perseguidos de oficio, concediendo en cambio al denunciador el derecho de utilizar la pobreza si el Ministerio público desiste de la acusación ó el juzgador sobresee; ahorrar gastos en los dictámenes periciales, encomendándolos mientras posible sea á Corporaciones oficiales ó á los profesores de Institutos, Universidades ó Escuelas; autorizar la suspensión del juicio cuando no se presente un testigo ó documento de importancia, siendo motivo la negativa del Tribunal á acceder á esta solicitud, para interponer el recurso de quebrantamiento de forma; conceder al Tribunal el derecho de consultar al Fiscal del Supremo si estima procedente la continuación de la causa, en el caso de que sus delegados retiren la acusación ó no la formulen, estimando el Tribunal que existen motivos para mantenerla ó

formularla; incluir entre los fallos recurribles en casación los sobreseimientos provisionales; buscar una fórmula para que sin llegar al recurso por *injusticia notoria* se amplíen los casos de procedencia de la casación; dar atribuciones al Supremo para casar una sentencia por motivos distintos de los alegados por las partes, y hacer extensivos los efectos de la casación á los que no hayan recurrido aunque dichos efectos les perjudiquen, también son preceptos que atemperándolos á la práctica podrían servir de base á otros tantos artículos de la ley reformada.

Mucho preocupa también á la Academia el problema de la prisión preventiva. Problema es éste que en sus varios conceptos de económico, social, moral y jurídico debe llamar seriamente la atención del Gobierno, y ya que no pueda llegarse á un sistema absoluto de vigilancia preventiva que sustituya á la prisión provisional, cabe facilitar la libertad bajo fianza disminuyendo las cantidades que hoy se exigen á este efecto, y puede compelerse al trabajo á aquellos procesados que sean vagos, reincidentes ó quebrantadores de la prisión ó la condena. Al aumentar las facilidades de la libertad provisional, habría también que crear una penalidad para los que aprovechándose de ella eludiesen la persecución de la justicia, penalidad que pudiera incluirse en la Ley de enjuiciamiento como infracción de la misma.

Todos estos gérmenes de reforma que la Academia aporta á la obra de revisión del procedimiento penal han surgido de dificultades de la práctica y de lecciones de la experiencia, y al someterlos á la consideración del Ministerio de Gracia y Justicia espera ser escuchada por V. E. y secundada de fijo por otros elementos afines.

***

Nada más, Excmo. Sr., ha de añadir la Academia de Jurisprudencia á este su dictamen. Lo prolijo y complejo de las materias que nos han sido sometidas requerían aún mayor desarrollo; pero también reclaman mayor reposo y

más detenimiento del que la perentoriedad del plazo en que hemos de elevar á V. E. nuestro informe, nos consienten.

Terminamos pues, aquí reiterando á V. E. que esta Corporación se conceptúa muy honrada con la consulta de S. M. y queda muy agradecida á la deferencia del Ministro.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Madrid 21 de Junio de 1893.

LUIS MARÍA LORENTE — ISIDRO PÉREZ OLIVA
F. DE LLANOS Y TORRIGLIA

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

LOS ESCÁNDALOS DEL PANAMÁ

I

Los sucesos que tuvieron lugar en París, comenzaron por ruidosos debates en las Cámaras, en que se hicieron revelaciones gravísimas contra muchos personajes colocados en las más altas esferas de la política, que fueron seguidas de suplicatorios, procesamientos y prisiones y que no se sabe qué término tendrán; todo eso que se ha publicado con el epígrafe de «los Escándalos del Panamá», es materia de profunda meditación por parte de los hombres pensadores; y debe ser objeto de estudio concienzudo de las clases gobernantes ó directivas, si no quieren perder del todo la poca influencia y prestigio que les quedan en la sociedad actual.

Esos sucesos con todos sus desenvolvimientos ponen de manifiesto el estado social morboso en que se agita la vecina república, nos denuncian desde el sitio más alto y autorizado de Francia una gran perturbación del sentido moral de las clases influyentes en una nación que se precia de ser la más culta y civilizada del mundo, enfermedad que no es privativa de ese pueblo, sino general en la sociedad de estos tiempos, aunque allá pueda estar el foco que invadía á los estados vecinos; enfermedad, no del todo latente, que de ella un síntoma expresivo y peligroso hace tiempo se nota, cual es la tolerancia con los delitos de cierto género, que conduce tal vez involuntariamente á la participación con ellos; enfermedad, que por falta de correctivo ha ido tomando incremento hasta desbordarse de la manera que estamos presenciando

y que sin una gran energía en todas las voluntades sanas, ha de dar por resultado algo más que una variación política, algo más que un cambio de forma de Gobierno.

No es la publicidad lo que hay que condenar en esos sucesos, porque ésta es condición precisa del sistema político que rige en casi toda Europa y América y porque los grandes crímenes traen siempre escándalo y general alarma en la sociedad, y no por eso han de dejar de averiguarse, perseguirse y castigarse con arreglo á las leyes. Cuando se redacta un Código penal, los hombres eminentes que de ellos se encargan, ya ven el lado repugnante de unos delitos y la parte escandalosa de otros y no por eso dejan de consignar para los unos y los otros la debida sanción penal; porque por consideraciones secundarias no han de establecer la impunidad, que es lo que más alienta al criminal.

Por el contrario, esos delitos que por su índole producen tan gran perturbación y que tienen tal trascendencia, que pueden tocar la sociedad en sus cimientos, deben ser con más celo perseguidos y con más rigor castigados, y cuando en ellos se complican las personas á quienes una nación confía la dirección de sus destinos y la administración de sus intereses, mayor aún ha de ser la severidad que se les aplique; sobre todo cuando ese género de delitos cunde y se repite con notoria frecuencia: separarse de estas máximas fundamentales, por preocupaciones de partido, por no manchar una situación política, por no salpicar de lodo una forma de Gobierno, ó por no poner tan de relieve la contradicción que á primera vista aparece entre tantas instituciones tan halagüeñas, tan ponderadas, así políticas como judiciales y administrativas, y el resultado fatal que nos van dando, sería negar la eficacia y virtualidad de ese aparato que tanto estudio representa y tanta sangre ha costado.

Si después de tan fructuosas predicaciones sobre los derechos de la personalidad humana, de tantas garantías consignadas á la inocencia y las minuciosas precauciones adoptadas contra los poderes antiguos, si después de tantos requisitos,

hay que establecer excepciones á favor de los poderes modernos, ¿entonces, qué significa ese gran principio de la igualdad ante la ley? ¿Entonces, para qué tanto sacrificio? Habría que abominar de todas esas conquistas, echar un velo sobre todo lo pasado y pensar en otros medios de gobierno.

La República francesa está, pues, atravesando una crisis honda y peligrosa, porque el mal se presenta con caracteres de una intensidad alarmante: la imparcialidad nos obliga á confesar que todo eso puede ocurrir en otro país regido por la monarquía y en esa misma Francia cuando tenía reyes ó emperadores; esto lo dice un monárquico de convicciones, que ve en la monarquía un punto seguro, algo sólido y permanente á donde volver la vista en todas ocasiones y en donde hacerse firmes las naciones para resistir las tempestades que ya se anuncian en los horizontes y que pueden descargar el día menos pensado; pero no es posible negar que en presencia de tan grande inmoralidad, la República francesa se debilita conocidamente, que puede faltar la fe entre los mismos creyentes y feligreses de esa iglesa y que está corriendo inminente peligro de que todo el edificio se derrumbe, porque al fin se va poniendo en claro que las ideas republicanas se predican á la espartana y luego se practican á la veneciana ó á la florentina.

Sólo puede salvar á la Francia republicana un arranque viril producido por el instinto de conservación, un esfuerzo sobrehumano que se manifieste imponiendo ejemplar castigo á esa hidra de la inmoralidad que por todas partes asoma sus cabezas, para restablecer la calma, restaurar luego los resortes de gobierno, é inspirar confianza. Todo esto nos parece bastante difícil en el estado á que han llegado las cosas; esto dependerá de lo que haya invadido la gangrena, pues tales pueden ser sus progresos, que no haya dejado nada sano, y aunque baste cortar algunos miembros, ¿cómo ha de marchar una República coja, ó manca, ó tuerta?

II

No queremos prejuzgar la culpabilidad de los diferentes personajes, cuyos nombres andan revueltos en todas esas denuncias y recriminaciones; pero sí hemos de examinar los hechos puestos en claro que revisten suma gravedad. Por de pronto vemos que esas Compañías mercantiles ó industriales para realizar grandes empresas, se propinan desde luego, para beneficio industrial, cantidades enormes que hacen las obras excesivamente costosas, que en la cuenta de gastos se consignan todas las partidas que se les antojan á los gerentes ó directores de la Sociedad, aunque sean muy ajenas á las verdaderas y lícitas atenciones de la empresa, que sisando para estos despilfarros, no basta el capital aportado por los accionistas, se acuerda al socorrido recurso de remitir obligaciones con garantía de las obras hechas ó que se fingen hechas, ya esto con perjuicio de los intereses de los accionistas, y por ese camino se va necesariamente á la quiebra de la Sociedad, quedándose sin un cuarto todos los que de buena fe han llevado sus ahorros á esas empresas, cuyos gerentes, banqueros y manipuladores se enriquecen siempre.

Esto parece haber acontecido con esa famosa Sociedad del Canal Interocceánico, á la cual, y en cabeza de Mr. Vysa, concedió la República de Colombia privilegio exclusivo para su construcción y explotación por ley de 18 de Mayo de 1878, y con obligación de dar por terminada la obra en el plazo de doce años, sólo prorrogables por otros seis, y en caso de fuerza mayor. En 1881 quedó constituída la Compañía con un capital de trescientos millones de francos, representado por seiscientas mil acciones de quinientos francos; pues bien, al poco tiempo, en 1882, según parece, ya se apeló al recurso consabido de emitir obligaciones, porque sin duda se habría agotado el capital de la Sociedad, lo cual, aun obrando honradamente los gerentes, significaba que se habían equivoca-

do todos los cálculos, y dado el primer paso impunemente, se repitieron las emisiones y continuaron hasta 1887, en que ascendió el total de las emisiones á 746 millones de francos, es decir, á más del doble del primer capital que se había calculado necesario para la apertura del canal.

Y no para aquí la audacia de esa Compañía que debía tener perfecto conocimiento de su situación de insolvencia, y que comprendía que su crédito había decaído, y que el público se iba enterando de ello, puesto que ya no se cubrían las emisiones, sino que aún se atreve á solicitar del Gobierno una autorización para emitir obligaciones amortizables con premios hasta la cantidad de 600 millones de francos, y lo que es más asombroso, consigue que se vote la ley autorizando esa fraudulenta emisión, para luego ó al poco tiempo declararse en quiebra y pedir al tribunal civil del Sena la disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuando ahora resulta, ateniéndonos á la acusación fiscal, que se han estado malversando y dilapidando los fondos de la Compañía, que se venía hace tiempo estafando á los accionistas y engañando á todo el mundo, causa admiración y sorpresa el que todo ese agio y esos abusos se hayan podido estar verificando durante algunos años por una empresa tan conocida é importante, que afectaba no sólo á los intereses de Francia, sino de todo el mundo, como que se llamaba compañía universal; ¿cómo ha podido suceder esto sin tropiezo alguno en la capital, en presencia de las autoridades, de los Tribunales, de la policía, del Gobierno y de las Cámaras? ¿cómo ha pasado esa ley de 1888 autorizando la emisión con premio? ¿cómo las Cámaras no se han enterado del estado y malos manejos de la Compañía, cuando ya el público le negaba su confianza? ¿cómo ha podido sustraerse ese informe del Ingeniero Valdak Roa Heau, que según parece daba idea de la situación desastrosa de la Compañía? y puesta ya ésta en manos del Tribunal civil ¿cómo ha continuado oculta esa vergonzosa trama hasta que se ha promovido las denuncias del mes de Diciembre? Todo esto sería un misterio

si no se explicara perfectamente por tantas y tan altas complicidades como se han ido descubriendo, y á la verdad que las grandes defraudaciones, esos robos en grande, que es como deben llamarse, no se verifican sino con la pasividad y aun la connivencia de los funcionarios y organismos que están llamados á precaverlos, perseguirlos y castigarlos, y esto es lo que causa más escándalo, alarma y desconsuelo.

Existe caso en que la prensa, ese instrumento de publicidad, elemento poderoso de civilización, que debe ser guía de la opinión pública, que quiere llamarse el cuarto poder del Estado, no sólo haya servido para ocultar la situación y los manejos de la famosa Compañía, sino que se haya complicado en la estafa, aprovechando una parte del fruto de ella con sus noticias halagüeñas sobre la gestión y estado financiero de aquélla: al decir esto no queremos comprender en la acusación á toda la prensa de París y de los departamentos, pues á pesar de lo que decía un magistrado, según parece, en el juicio oral, de que la prensa es la misma en todas partes, entendemos que no es así en Londres y en Berlín, ni en Madrid, en donde la vemos contínuamente denunciando abusos, que más de un disgusto le ocasionan; más no creemos que la acusación puede generalizarse á toda la prensa francesa, por más que sean muchos los periódicos á quienes se atribuye participación en esta gran trama.

Más triste es aún ver que personajes de buena reputación, á la cual han debido el ocupar tan altos puestos como los de ministros y presidentes de la asamblea legislativa, arrastrados por esa avalancha de la inmoralidad, se vean envueltos en acusaciones tan graves por efecto de ese convencionalismo político, según el cual los fines justifican los medios, sobre todo cuando se trata de fines políticos y de exigencias de partido, ante las cuales sucumben los intereses nacionales y los principios más rudimentarios de la moral. Mr. Floquet, por ejemplo, tenía conocimiento del agio, era sabedor de que se iba á repartir una gran suma de dinero para hacer atmósfera á favor de la emisión de obligaciones

con premio, nada tomó para sí; pero sí pidió que esas liberalidades culpables alcanzaran á la prensa de su color político: es decir, que consideró lícitos esos procedimientos, los dió su visto bueno, los aprovecha para sus fines, cuando por su posición estaba en el deber de impedirlos y promover su castigo.

Lo mismo puede decirse y con más rázón de ese ministro, Mr. Rouvier, el amigo de los bolsistas, el que llegó á poner casi á la par la renta francesa, pero que también era sabedor de los manejos corruptores de la Compañía, participó según parece de esos despilfarros, no aprovechándolos para sí, pero sí para sus fines políticos, puesto que confesó que había recibido cantidades de la Compañía para el objeto á que se destinan los fondos secretos, que se habían agotado, y por si había duda de lo ilícito de ese procedimiento, en medio de su acaloramiento el orador por las interrupciones de la Cámara, apostrofó á sus interruptores diciendo: *si no fuera por esta conducta mía, muchos de los que dáis esas voces no estaríais aquí sentados;* con lo cual da una puñalada á esa asamblea que es parte del poder soberano de la República, porque esto quiere decir que se destinaban esos fondos, entre otras cosas, á corromper el cuerpo electoral.

¡Qué cuadro! y cuadro que no queda completo con ese triste episodio, faltan todavía otros de no menos resonancia; no para en eso el escándalo, no basta que se diga que un diputado, Mr. Saugze Rois, miembro de la comisión del proyecto para emitir obligaciones con premio ha recibido cantidades de la Compañía, queda aún otra acusación más grave, y es que el ex ministro Mr. Bagtraut debía recibir seiscientos mil francos por presentar y sacar adelante esa ley de emisión, y que no se le había entregado más que la mitad de esa suma porque la ley no se votó, y como ésta al fin pasó, aquel antecedente puede dar lugar á presunciones y conjeturas desfavorables.

Algunos toques aún se dan á este cuadro de un colorido más sombrío en la defensa de los administradores, pues todo

eso de la necesidad de sacudirse de los parásitos, la imposibilidad de resistir á las exigencias é imposiciones de la Banca, que eran tales como decirle á un ciudadano la bolsa ó la vida, pueden tener algo de verdad, aun cuando la iniciativa de corrupción proceda de los dichos administradores, sin que tenga mucho valor la réplica del Presidente del Tribunal de que cuando á uno se le pide la bolsa, lo que debe hacer es acudir á la policía, si luego resulta que esa policía estaba en el agio.

Véase, pues, con cuánta razón decimos que estos escándalos del Panamá deben ser objeto de profunda meditación de los hombres pensadores, y materia de estudio preferente por parte de las clases directoras y gobernantes, porque ellos denotan que la marea de la inmoralidad ha subido ya mucho y puede ahogarnos á todos, pues hay motivos sobrados para creer, que esto que ocurre con la compañía del Canal, no es un hecho aislado, y es sólo una muestra de lo que viene pasando hace ya algún tiempo en las esferas de la Banca y de las grandes empresas.

III

Este suceso de fin de siglo, si no se cortan sus causas, ha de traer precisamente muchas y muy perniciosas consecuencias, hasta el punto de detener la marcha de la civilización. Si no se pone pronto remedio á esos procedimientos de la Banca y á las compañías industriales, por los cuales en toda empresa han de entrar tantos factores que significan gastos, y, entre ellos, por lo visto, ese nuevo género de materias, que en tales esferas cobran el barato, las obras magnas, los servicios públicos en grande, han de resultar tan costosas, como ya resultan, que la importancia de los gastos exceda siempre de los beneficios y aun sea superior á las fuerzas de una nación y á las de todas las naciones reunidas, y la consecuencia precisa de ésta, tiene que ser el desistir de ciertas empresas, el no acometer otras, el no atreverse nadie á propo-

ner la realización de grandes proyectos; porque aun tratándose de gastos reproductivos, es preciso que éstos estén en relación con los beneficios que se han de obtener, y si los unos no guardan la debida proporción con las otras, es seguro el fracaso y no se consigue más que debilitar ó agotar los elementos de producción.

Aun antes de llegar este caso, puede ocurrir, y en plazo no lejano, que la opinión pública escarmentada con tantos desastres, como el del Panamá y otros que no meten tanto ruido, pierda toda su confianza en ese Banco y esas empresas, aunque aparezcan amparadas por nombres muy respetables y aun protegidas por los gobiernos y no quiera arriesgar su dinero por sólo la vista de prospectos halagüeños; en resumen, que el capital de suyo tímido se esconde, se debilita y muere el espíritu de asociación, al cual se debe en este siglo tanto bienestar y tanta acumulación de riqueza y tantos adelantos de la civilización.

De otro orden son las consecuencias que trae el desprestigio de tantas personas colocadas en tan altos puestos; porque el público se cerciora de que no son verdaderos merecimientos los que las encumbran, que la audacia y algunas cualidades brillantes, se anteponen á los entendimientos sólidos y á las virtudes tan necesarias para la gobernación de los pueblos y que los esplendores de esas altas jerarquías pueden encubrir muchas miserias; ¿en presencia de estos desengaños, qué influencia pueden conservar en la sociedad esas clases directivas, cuya primera capa aparece tan llena de podredumbre?

El descrédito de las personas influye inevitablemente en el prestigio de los puestos que ellas ocupan y cuando los casos se repiten, aquel descrédito alcanza á todo el sistema político que constituyen esas jerarquías; pero es que las denuncias y recriminaciones expuestas al público atacan directamente á todos los organismos, á la asamblea legislativa, al Senado, al Gobierno y algo, tal vez por negligencia, al Tribunal civil del Sena; porque á la verdad, cuando se ve que

las Cámaras en vez de ser un centinela vigilante de los abusos y la corrupción participa de ellos y aprovecha los agios, cuando se ve que hay un Gobierno que es sabedor de todo ello y no sólo no los persigue y castiga sino que lo aprovecha para sus fines políticos, cuando hay ministros que se prestan á presentar leyes y arrancarlas á las Cámaras en apoyo y mayor desarrollo de la estafa y la dilapidación, ¿qué ha de suceder en cualquier sociedad y más en este siglo del descreimiento y del escepticismo? El aflojamiento de todos los resortes de gobierno, la ausencia de toda disciplina social, el marasmo en los gobernados, la impotencia en los gobernantes y después el caos, quedando la sociedad á merced de las turbas ó al arbitrio del más osado, y gracias, si es alguno capaz y con fortuna.

Hoy unos á otros se acusan y motejan, todos con alguna razón, porque pocos habrá á quienes no remuerda la conciencia por lo menos de estar viendo pasar á sus alrededores con indiferencia procedimientos culpables, y aunque sea vulgar la frase, no deja de ocurrir en estos momentos aquello de que, cuando riñen las comadres salen las verdades. Cuando á raíz de unas elecciones se increpa al Gobierno, porque se vale de medios ilícitos para sacar un cierto número de diputados, los ministros contestan valientemente á la increpación, niegan que hayan pretendido nunca corromper el cuerpo electoral; pero en una discusión acalorada viene ahora á demostrarse que muchos diputados deben su puesto á la corrupción. El abogado de esos administradores que han buscado altas connivencias para hacer el agio y continuar sus dilapidaciones, dice en el juicio, ¿qué extraño es que éstos hayan podido ser engañados por Cornelius Hers, si hay gobierno que da una cruz de la Legión de Honor á ese vividor extranjero y aun le propone para un ascenso en la Orden? Y luego agrega que lo raro es que algún ministro no esté ya en el banco de los acusados. El país que oiga y presencie todo eso, no puede menos de pararse á buscar las causas de tanta vergüenza, no puede menos de pensar que aquí falta algo, que todo ese aparato

político, al parecer tan ingenioso y previsor, es deficiente, que ese Estado no representa á la nación, no ampara los intereses de todos ni garantiza los derechos de los ciudadanos, que sus organismos se rinden al poderoso y olvidan á los débiles, que á su sombra pueden cometerse toda clase de abusos y satisfacerse todas las concupiscencias.

Los que más han de aprovechar el primer efecto de este cuadro escandaloso son los socialistas, que en lo que va diciendo la prensa de un mes á esta parte, encontraron un arsenal bien provisto de datos para pintar á su manera lo que es la burguesía, tan llena de vicios, explotadora de las clases desheredadas y otras cosas por el estilo, con las consiguientes deducciones de la necesidad y urgencia de cambiar los fundamentos sociales, como si todas las capas sociales no estuvieran sujetas á la influencia de las pasiones, y como si dentro del mismo género humano hubiera distintas especies humanas. La intervención en estos sucesos de la Banca, en que predominan los israelitas, puede exacerbar ese movimiento antisemítico, impropio del presente siglo, pero que da chispazos en muchas partes, de manera que bajo cualquier aspecto que se analice esta cuestión compleja, no anuncia más que tormentas.

Mediten, pues, las clases directoras sobre la gravedad del mal que nos aqueja; observen que la enfermedad toma proporciones, se propaga y va generalizando, como lo demuestran los abusos de la Real Compañía de ferrocarriles en Portugal y las defraudaciones cometidas en los Bancos de Italia; analicen las causas del mal, y aplíquenle remedio oportuno; el freno inmediato, no hay que aguzar el ingenio para encontrarlo, ahí está en el Código penal, y para evitar progresos ulteriores rectifíquese el sentido jurídico de los partidos políticos. Las naciones en que la enfermedad no aparece tan intensa, adoptan á tiempo las precauciones debidas: «Pongámonos en guardia, no sea que de sorpresa nos coja la hora de todos», que decía Quevedo.

MANUEL AZCÁRRAGA

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid, 15 de Enero de 1894.

Ni por apasionados llegamos á desconocer, que con el año 1894 ha mejorado el sino de la actual situación, ni por amigos dejamos de advertir los percances y adversidades, señal de mísera existencia, que la adolecen y deshacen como caverna de tubérculos á debilitado pulmón.

Tres errores gravísimos fueron el fundamento y origen de un orden político, predestinado por lógica y naturaleza á ser poco menos que perdurable. Aquella inesperada y grande fortuna, con que vino al poder el partido liberal, fué arrojada por la ventana por sus prohombres, cuando apenas acababa de entrárseles por las puertas, pues no parece sinó que sobre este infeliz país pesa maldición sobrehumana, que lo condena á perpetuo equívoco y á inacabable perdición. Quiso la suerte y el acierto genial de un orador insigne, que por primera vez se produjese una crisis genuinamente parlamentaria, la cual debiera ser en esta nación, condenada á las sorpresas misteriosas y á las intrigas arteras, el origen de un estado político sinceramente constitucional y de bienhechoras concordias y armonías políticas. Mas así como en 1890, cuando estaba á punto de consolidarse idéntico beneficio por virtud de otras circunstancias, fementida conjura dió en el suelo con toda la máquina de venturas soñadas, en Diciembre de 1892 otras conjuras menos alardeadas, pero no menos vituperables, desvirtuaron aquel suceso nunca visto, al cual contribuyeron de consuno el talento del Sr. Moret y la dignidad del Sr. Cánovas.

De aquella conjura ó desconcertado concierto de aspira-

ciones surgió el gabinete de notables, primer error fundamental. Ni al más boto hubiérasele ocultado, que constituía cuando menos temeridad, propensa á riesgos funestos, el echar, como vulgarmente se dice, toda la carne en el asador, cuando es sabido cuánto quebrantan unas elecciones generales al Gobierno que las hace, y es aún más cierto que para estos menesteres electorales, son peores que todos los gobiernos de caudillos. Propenden éstos por inclinación irresistible y ley de naturaleza á formar hueste; por donde resultan las Cortes, que producen congregación de mesnadas y no ejércitos regulares, desvaneciéndose la unidad armónica y el uniforme espíritu, sin los cuales será imposible la vida y eficacia de los parlamentos.

Consecuencia fatal de este error fué el segundo; la desdichada y vergonzosa gestión electoral, de triste memoria. El nepotismo era inevitable; el menosprecio de los leales y de los probados lógico; el predominio de los íntimos afectos y de los intereses secundarios forzoso; el sacrificio de los sinceros y la exaltación de la lisonja suave natural consecuencia. Cada cual tenía que pagar los servicios más gratos, y nadie se creía obligado á respetar derechos de la perseverancia, de los sacrificios políticos y de la natural influencia en los distritos.

Por primera vez el partido liberal iba á practicar aquel sufragio universal, que diera á luz tras lenta y trabajosa gestación. Debía, pues, poner todos sus cuidados en que saliera de la prueba inmaculado y puro y con resplandores de intachable virginidad. Muerto y sin crédito quedó entre las manos pecadoras del Ministro de la Gobernación. Aquella ley, que para el pueblo, como la promulgada en el Sinaí, debiera ser cosa del cielo y reverenciada con acatamientos religiosos, ha recabado todas las repugnancias y es objeto de todos los escarnios y befas. Nadie la pone en labios como no sea para abominarla, y los deseos unánimes se dirigen á pedir su derogación inmediata. Háse descubierto que es el mejor de los instrumentos para los personales logros, y de todo punto inútil como expresión de la opinión nacional.

Ya había quedado maltrecha de los experimentos conservadores, mas restaba la esperanza de verla aplicada por sus

autores y la explicación de que era natural, que sus enemigos la procuraran el mayor descrédito. Por eso es más vituperable la conducta del Gobierno liberal. Hay en lo que éste hizo dejos y vislumbres de incesto, que afean más el pecado, de todas suertes digno de reprobaciones.

Fué el tercer error la política económica y la conducta política en absoluto discordes con el carácter y con la idiosincrasia del partido liberal. Si algo había evidente era que éste debía seguir un derrotero opuesto al proseguido por el gobierno anterior. Habíase perturbado el orden económico y dilatado la miseria con las leyes arancelarias de los conservadores y el insensato prurito de las economías á cercen y desordenadas, comenzaba á producir efectos desastrosos. El gabinete de notables no sólamente no deshizo tamaños dislates, sino que los amplió, agravándolos, dando ocasión á las perturbaciones memorables del famoso y nefasto verano, de que se conservará memoria cruelísima. Contribuyó á que el mal se acrecentase la política de combinados abandonos y arbitrariedades, con que se pretendía atajar el estrago.

***

No culpamos al Gobierno por el infortunio de Melilla. Tan injusto sería esto como acusarlo por el incendio de Santander ó las desolaciones de Villacañas. Sin embargo, en estas últimas y en aquél no deja de advertirse alguna huella de los errores cometidos. Sin ellos no se diera el caso, para un Estado inconcebible, de tener que apoderarse del dinero de Almería para remediar desgracias de Toledo, ni presenciáramos la triste figura, que ha hecho la organización militar flamante, con sus retrasos y desconciertos. Sin aquellas economías, realizadas como quien desvasta á machete espacios de selva virgen, ni siquiera se produjera el conflicto de Melilla, pues no hubiera cogido el acontecimiento desprevenidos.

Mas él sobrevino y, aunque haya descubierto deficiencias, la verdad es que en esta ocasión, el Gobierno háse conducido con acierto. Ha resistido con igual entereza acosamientos irreflexivos dentro y marrullerías é intrigas trascendenta-

les fuera, librando á España del mayor peligro, que haya corrido hace tiempo, peligro que no estaba en Marruecos, ni consistía en guerrear, pues, si en esto consistiese, ni lo temiéramos, ni menos se rehuyera.

Denota, sin embargo, cuán grandes hayan sido las culpas anteriores, cuando resultado tan próspero y transcendental, no las ha borrado y antes por lo contrario, puede aún servir de excusa á los muchos enemigos del Gobierno, para cifrar esperanzas y promoverle disputas y dificultades, lo cual fuera imposible sin la propensión del público á juzgar mal, por virtud de reiteradas y tristes experiencias, cuanto aquél hace y se propone.

No incurriremos nosotros en igual injusticia, seguros de que una vez desvanecido el humo de tanta pasión como todavía envuelve y entenebrece los sucesos, han de darnos la razón los más tenaces y apasionados.

Si reputamos error grave el haber continuado y aún agravado el Gobierno liberal la política económica del conservador, incurriríamos en contradicción y cometeríamos notoria injusticia, no considerando acertadas las resoluciones, con que ha iniciado su política al terminar el año infausto de 1893. No es para juzgar de pasada la bondad de los convenios concertados, y del conseguido *modus vivendi* con Francia. En artículos dedicados á cada uno ha de ventilarse materia tan espinosa y difícil. Aun siendo óptimos siempre podrían ser mejores, y bajo este aspecto claro es que dejarán flanco á la crítica. Obra humana son y por lo tanto no exenta de defectos. Aun siendo inmejorables, no habían de agradar á todos, pues la codicia es insaciable é imposible de concordar el interés general con el desmedido de los privilegiados ó que aspiran á serlo, á costa del mayor número, por serlo de desmedrados menos ruidoso en sus manifestaciones.

Para lo preciso en esta crónica, básta nos advertir propensiones contrarias á un criterio económico, que ha puesto al país en los mismos bordes de la ruina, que ha encarecido las subsistencias, paralizado la vida económica, perturbado la financiera y menoscabado la prosperidad general, enrareciendo el trabajo y disminuyendo la riqueza. Si en los pormenores se advierte algún defecto, ocasión hay de enmendarlo;

lo importante hoy es no haber acabado de hundirnos, como á punto hemos estado, en un abismo de aberraciones, mortales para las naciones pobres y dolorosas para las ricas y fortalecidas.

Por esto decíamos que el año 1894 comienza con mejores auspicios, y para que fuera cabal nuestra esperanza, hubiéramos anhelado ver que también el Gobierno prescindía de aquel loco afán de economías, origen de sus más principales contratiempos y de no pocos sobresaltos y desasosiegos en el país.

Ofenderíamos la cultura de nuestros lectores, si advirtiéramos que esta malquerencia nuestra á las economías del Gobierno se compone bien con razonables reducciones, resultado de sabia y meditada reorganización de servicios. Rechazamos las economías, como fin ú objeto de una política; agrádannos como resultado de mejoras en los servicios. Como pie forzado, son perturbadoras y contraproducentes. Un millón bien gastado, puede ahorrar treinta, mucha sangre y terribles desolaciones, y, entre los dos extremos, preferimos el despilfarro de unos miles de pesetas, porque el daño de esta incuria es conocido, y el de un ahorro insensato puede ser incalculable. Sobre todo, en lo tocante á policía, al ejército, á la higiene y á cuanto implica previsiones, la resolución toma aspectos de temeridad.

Mas como esta es materia dilatadísima y habrá cien ocasiones de tratarla con mayor oportunidad, harto hay con lo dicho para que se advierta lo que por decir queda y para justificar lo que de extraño pudiera hallarse en tan redondas aseveraciones.

***

No es todo optimismo cuanto nos sugiere la novedad del año. Lo tardíamente que llega lo bueno y las heridas que ha dejado abiertas lo malo, han sido parte á encontrar desfallecido y suspicaz el espíritu público, y á que se vacíe por la canal de ambiciones despertadas á causa de injustificadas preferencias, la escasa disciplina de una mayoría incapaz de mucha, por la índole misma de su constitución. Inmerecidos é in-

necesarios agravios á periodistas preclaros, han contribuído á poner enfrente del Gobierno las más activas plumas y las más fecundas y poderosas inteligencias. Háse realizado una cosa, que por imposible parece milagro, y es dar aspecto de vida á los restos del partido conservador. Algo hay de galvanismo en este fenómeno, y aunque vigor, que no arraiga en intrínseca vitalidad, no es fuerza temible y duradera, ni denota mejoría la nerviosa excitación producida por influencias exteriores, no deja de ser un riesgo para la situación, sobre todo, si se considera que esta especie de resurrección de un partido, viene á ser un fenómeno de óptica, resultado de comparaciones con la situación gobernante.

Anúncianse con seguridades, que semejan certidumbres, conjunciones (fuerza es valernos del argot político) de hombres significados y aun de grupos liberales con los conservadores del Sr. Cánovas. No creemos que fortalezcan mucho estas sumas á la mermada agrupación conservadora. La engordarán, como las grasas, pero lo difícil de la asimilación hará que se nutra poco el cuerpo descaecido y macilento del partido conservador. Para que la transfusión fuera eficaz, eran precisas semejanzas en la naturaleza, que faltan en los elementos de que se habla. Todos juntos no darán tanto vigor como uno solo de los amigos preeminentes, que siguen al señor Silvela. Llevóse éste órganos esenciales y la mitad por lo menos del torrente circulatorio de aquel partido, y es muy difícil la sustitución.

Mas, si como elemento de nutrición son muy deficientes las superfetaciones liberales, como causa de debilidad y anemia, son de importancia tales desprendimientos para la situación gobernante. Y en esto encontramos nosotros el mayor peligro del fenómeno, que se anuncia y advierte, puesto que no se compensa con el beneficio de un partido monárquico el perjuicio que al otro se produce, con lo cual puede llegar, y llegará un momento, en que se encuentren ambos con igual incapacidad para gobernar, puesto que la sangre por el uno perdida no ha servido para fortalecer al otro.

En este duro trance, que se avecina, el conflicto ya no será de un partido, ni de dos, ni de ninguno, sino de la Corona, que se encontrará, sin instrumentos constitucionales; momen-

to peligrosísimo que no habrá dejado de prever alguien, que no tuvo pequeña participación en aquellos tres errores, de que hablábamos, aunque en ellos no tenga directa responsabilidad.

Con ocasión de este suceso, que se reputa inevitable, aunque estemos seguros de que en el lance decisivo, no hayan de ser tantos los resolutos, como son ahora los amenazadores, hánse echado las gentes á discurrir promoviendo grandes controversias y disputas, y habiéndose convertido en asunto de coloquios y polémicas domésticas y callejeras; tal es la resonancia, que va adquiriendo. Los defensores del gobierno, los cuales nuestra severa imparcialidad nos obliga á decir que no son los más, hablan de deserciones y deslealtades y truenan contra el Sr. Cánovas, poniendo de manifiesto los fracasos de tamañas conjunciones en España y en el extranjero. Otros limítanse á lamentarlo, excusando estas propensiones á la disidencia en la conducta electoral, de que al principio hablábamos.

El Sr. Cánovas con el gran talento que Dios le dió, con su gran perspicacia y su conocimiento de los hombres, ha visto lo propicio de las circunstancias y llevado de su malquerencia á sus disidentes aspira á sustituirlos. Ceemos sinceramente que se equivoca; pero, como hombre de partido no hay motivo para censurarlo, pues no es cosa de obligarlo á que cuide de la casa ajena más que sus propios dueños y directores. Tal vez pudiera acusársele mirando la cuestión desde el punto de vista monárquico, pero es preciso tener en cuenta lo difícil que es á los hombres en acción, resistir tentaciones tan seductoras.

A los presuntos disidentes liberales son muchas las advertencias que pueden hacerse; lo que no reputamos lícito es hablarles de lealtad. Aunque virtud personal, tiene mucho de bilateral y á ella vienen obligados por igual los gobiernos. Puede invocarse ante un disgustado el afecto, antiguas amistades, generadoras de arraigados sentimientos, altísimos intereses de la Patria, el bien de la Monarquía, los riesgos, á que exponen las conquistas liberales y mil consideraciones del mismo tono; pero de ninguna suerte han de invocarse deberes de lealtad, ante aquellos, que hayan sido víctimas de las mayores desconsideraciones.

Quienes han despojado á un liberal consecuente con artes reprobables y vejaciones humillantes de un distrito, ganado en luchas fieras y objeto de constantes desvelos y sacrificios, no tiene derecho á llamar desleal, á quien tal vez fuera desalojado para colocar en su lugar á un conservador de la víspera; quienes han roto costumbres del partido y aceptado programas al mismo partido antitéticos; quienes han sacrificado á propias conveniencias derechos de los amigos, y quienes menosprecian una vida de luchas incesantes durante largos años mantenidas en pró de una política y de unos hombres, y premia halagos de advenedizo, carecen de autoridad para echar en rostro deslealtades.

Es nuestra opinión sincera, que hacen muy mal esos disidentes, porque sus actos, puesto que lleguen á realizarse, acarrearán graves perturbaciones y peligros; porque dañan más que á los ministros, que los agraviaron, á la Monarquía, de la cual parece que no desertan, y porque tal vez les esperen mayores desengaños donde llegan, que hayan recibido en el campo que abandonan, pues al fin todos nuestros políticos están cortados de la misma madera y padecen de idénticos males, como se demuestra por el triste estado, en que se encuentra el país, á pesar de que todos, con sus diversos colores, trajes y collares, han puesto en él sus manos desacertadas. Mas siendo esta nuestra opinión, nos librariamos bien en apoyarla en argumentos de lealtad, que tan fácil vuelta tienen y tan ocasionados son á la ofensa injustificada.

CRÓNICA EXTERIOR

15 de Enero de 1894.

I

El socialismo en unos países, el anarquismo en otros, las crisis económicas y el temor de próximas é inminentes catástrofes internacionales en todas, contristan el espíritu y apenan el ánimo de cuantos siguen con alguna atención el curso de los acontecimientos exteriores. Difícil, por lo mismo, se hace no sólo juzgar, sino narrar con serenidad los culminantes sucesos de esta primera quincena del año nuevo que bajo tan pesimistas principios se anuncia. La mala estrella del 93 influye todavía sobre el actual, y lejos de aclararse el horizonte parece obscurecerse más y más en términos de poner miedo en el corazón de los más valientes y espanto en la masa innumerable de los tímidos.

II

La situación de Italia empeora desde luego. Sobre las dificultades no pequeñas del orden político que han motivado la caída del ministerio Giolotti y la subida del ministerio Crispi; sobre los embarazos financieros que obligan al gobierno á pedir á las naciones de la unión latina el numerario de plata que escasea lo indecible en la península; sobre la sangría suelta de la emigración que arroja sobre las costas del Brasil y de la república Argentina millares de familias italianas

faltas en su patria de toda clase de recursos; sobre la carga abrumadora de los impuestos que exprimen al contribuyente sin aliviar el tesoro; sobre la paralización de muchas industrias heridas mortalmente por la falta de cordiales relaciones con Francia, que venga de esta suerte la amistad de los gobiernos italianos con Austria y Alemania; sobre todo esto, repetimos, ha surgido ahora una terrible agitación en gran número de provincias y un armado levantamiento en Sicilia, comparable únicamente por su unanimidad contra el gobierbierno con el levantamiento que hace ya más de 30 años acabó con los Borbones después del desembarco de Garibaldi en Marsella, y por su carácter con las más sangrientas revoluciones de aquella isla, desde las guerras de los esclavos contra Roma hasta las guerras municipales y feudales de los siglos medios, ora contra los anjevinos, ora contra los aragoneses y los españoles.

Sicilia ha sido siempre y continúa siendo todavía terreno muy abonado para los movimientos de carácter social. La concentración de la propiedad rural en pocas manos, el caciquismo en las aldeas, la oligarquía política en las ciudades, la usura campesina devoradora de lo poco que á los colonos y jornaleros dejan los impuestos, unido al espíritu de brigandaje amortiguado en ocasiones pero nunca del todo muerto, han ido favoreciendo la propaganda socialista organizada por el Diputado Felice, hombre de acción más que de doctrina, el cual ha sabido reunir en sus manos por medio de un procedimiento tradicional en las sociedades secretas de la península, gran número de adeptos dispuestos á combatir por la violencia al gobierno que los estruja y á los oligarcas que los ahogan. Conocemos muy imperfectamente las aspiraciones de los afiliados en los *fasci*, para poder determinar de un modo claro su carácter y sus propósitos. Compuestas dichas asociaciones por individuos de las poblaciones y de los campos, de obreros sin trabajo, de muchedumbres campesinas adheridas al terreno, de montañeses medio pastores y medio bandidos, de pescadores familiarizados con los peli-

gros de la mar y del contrabando, de desesperados dispuestos por el hambre á la rapacidad y al secuestro, no hay duda de que elementos tan heterogéneos, bien organizados, podían poner, como lo han hecho, en grave peligro el orden social, atacando á las autoridades, batiéndose con los soldados sostenedores de la paz pública, saqueando é incendiando edificios.

El envio de un ejército de 40.000 hombres á la isla al mando del General Morra, ha logrado restablecer por el pronto el orden material, pero no así el moral de los espíritus, vivamente impresionable en Sicilia como en todos los demás países meridionales. Prudente y enérgico el General Morra, no se ha contentado con reprimir el desorden con las armas, con hacer visitas domiciliarias, con la prisión del mismo jefe de la insurrección, no obstante su inmunidad de Diputado, simples causas exteriores de la insurrección; ha prometido además recomendar al gobierno medidas más importantes para resolver el conflicto mediante un reparto de tierras públicas entre los colonos y los aldeanos pobres, medida que equivale á una pacífica revolución agraria en un país todavía semifeudal por la forma que la propiedad reviste.

Mientras tanto las cámaras italianas se preparan á tempestuosas discusiones tan pronto como se reunan. Se imponen á toda costa reformas de índole social, económicas y financieras, generales y locales, dado el angustioso estado del país. El poder legislativo deberá, pues, afrontar con viril responsabilidad la presente situación de cosas, y acometer tamaña empresa sin subterfugios ni evasivas en que hasta bajo el punto de vista de las prerrogativas constitucionales, especialmente de la libertad política queda mucho por hacer, sin que deban por eso intimidarse los partidos de gobierno, porque en las batallas parlamentarias se vigorizan aquéllos para el poder y llevan al mismo soluciones depuradas por la opinión pública y respetadas por sus mismos adversarios.

III

Así cómo el socialismo y la triple alianza son las dos llagas de la Italia monárquica, el anarquismo y el fraccionamiento de los partidos políticos son las dos llagas de la Francia republicana. Cierto que el anarquismo no es enfermedad francesa, sino enfermedad universal de todos los países que forman el llamado contingente de los pueblos cultos, una especie de castigo de las sociedades civilizadas en que los menos son dueños de todo bienestar, inteligencia, riqueza, gobierno, posición é influencia, y los más no son dueños de otra cosa que de sus brazos, ociosos por lo común en la pavorosa crisis económica porque actualmente atraviesan los pueblos europeos y en gran parte los americanos de nuestra raza. Pero si el anarquismo no es enfermedad exclusivamente francesa, reviste en Francia tales caracteres, tiene entre sus masas raíces tan hondas, cuenta con tantos y tan numerosos elementos, que el anarquismo francés puede con razón considerarse como el padre del anarquismo en algunos otros pueblos que imitan sus procedimientos destructores, copian á la letra sus héroes criminales ó fanáticos, parafrasean sus doctrinas disolventes, y se complacen en parodiar los dichos y los hechos de sus terribles corifeos y de sus publicaciones malsanas.

Francia, fuerza es reconocerlo, ha sido la primera en sentir el mal y la primera también en reprimirlo con tremendos castigos. No se trata de una doctrina más ó menos utópica, más ó menos admisible bajo el punto de vista de las teorías sociales, de las ideas corrientes en materia de organización y de gobierno, se trata ante todo de una negación rotunda, categórica, completa, insensata de todo el orden social existente, y ante negaciones tan absurdas, sin otro contenido que la desesperación, los gobieruos y las sociedades civilizadas, no han tenido otro remedio que reprimir con el cas-

tigo de las leyes penales los atentados de los anarquistas, y hasta crear leyes nuevas más severas, que si no extirpar el mal en sus raíces, porque las raíces están en las entrañas de nuestra naturaleza, disminuyen los efectos mientras llega el momento de aminorar los males sociales con reformas que afecten á la viciosa organización de la propiedad y de la industria, á las relaciones del patrón con el obrero, del capital con el trabajo intelectual y manual, única forma de poder atenuar los males de un proceso incesante en que al par con la riqueza, con la cultura, con el refinamiento de las costumbres crecen la miseria de las clases trabajadoras, la ignorancia de las muchedumbres, y la barbarie de los instintos antisociales en las masas.

Lejos de nosotros la idea de creer que el anarquismo sea una especie de cuarto Evangelio, la revelación de un nuevo orden social predicado entre truenos de dinamita y relámpagos de bombas explosivas desde las alturas de un Sinaí, donde Dios esconde su rostro para intimidar á los impíos; pero en los males de que los anarquistas se hacen eco hay un fondo de verdad, del cual deben apoderarse los gobiernos reformadores y las clases directoras para no verse sorprendidas por cierta clase de catástrofes. Es justo reprimir con la guillotina, con el garrote, con el hacha, con la deportación, las criminales locuras de un Ravachol, de un Pallás, de un Salvador, de un Vaillant, pero es justo, igualmente, preocuparse de la situación en que se encuentran las clases trabajadoras, porque el presente orden social adolece de gravísimos defectos y la buena voluntad de los gobiernos puede en parte corregirlos.

Vaillant ha puesto de nuevo sobre el tapete el problema anarquista en Francia, arrojando en los bancos del parlamento una bomba que ha causado al estallar numerosas víctimas todas inocentes, del pretendido pecado de burguesía que pretendía al arrojarla castigar el criminal. La Cámara francesa lejos de intimidarse ha contestado al atentado con leyes de represión severísima, y Vaillant á pesar de la timidez del ju-

III

Así cómo el socialismo y la
gas de la Italia monárquica, el
miento de los partidos políticos
cia republicana. Cierto que el
francesa, sino enfermedad u
forman el llamado contingen
pecie de castigo de las socie
son dueños de todo bienes
no, posición é influencia,
cosa que de sus brazos,
crisis económica porque
europeos y en gran pa
Pero si el anarquisn
francesa, reviste en
masas raíces tan ho
elementos, que el
siderarse como el
pueblos que imit
á la letra sus h
doctrinas diso
y los hechos
malsanas.

Francia
tir el mal
castigos
más ó
social
y de
cate
ter
qu
l

..ma situación francamente conserva-
.. de revelar en su presidente un sagaz
..o se creía encontrar en él un hom-
..uete de las cábalas de parlamento, y
..as riendas del poder á uno de los po-
..iles y prestigiosos de la Francia repu-
..er, cuya primera medida fué exponer
..grama de tonos conservadores y guber-
tiene así un gobierno, después de haber
..terios sin carácter, y puede afrontar con
..uen éxito, la tarea de calmar las pasio-
los restos de la oligarquía parlamentaria
en las elecciones últimas, presentar en-
..mo prudentes medidas de reforma, y em-
comenzado á hacerlo una viva campaña de
el anarquismo, no ya con la policía sino con
.. justicia, de que ha sido brioso principio la
..ódigo penal, la nueva ley de imprenta y el
llant á que antes nos referimos.

IV

punto merece también elogios el Ministerio Pe-
cuestión de los tratados de Comercio. Francia se
..slada en Europa, tanto por el egoísmo de los gru-
..ccionistas, como por el recelo de muchos países eu-
..merosos de las relaciones establecidas entre Francia
.. Podrá discutirse el más ó el menos de las mutuas
..ones hechas por la república á los otros pueblos, pero
no sólo de tratar con ellos, el hecho de entrar de nue-
.. el régimen de los tratados de comercio hace suponer
la crisis aguda del proteccionismo ha pasado ya y que
ambos lados del Atlántico se abandona la política aran-
laria basada en los egoísmos nacionales para reanudar los
..nos principios comerciales á que tan grandes beneficios

debe el mundo. La abolición en los Estados Unidos del bill Mac-Kinley, los propósitos atribuídos al Ministro de Hacienda Bordeau, de luchar en favor de la industria francesa contra la oligarquía rural, son signos de buen augurio para las naciones amigas de Francia como la nuestra, cuyos intereses comerciales son en gran parte solidarios, mereciendo en dicho concepto sinceros aplausos los esfuerzos de ambos gobiernos para llegar á un acuerdo, singularmente el Ministro de Estado español, que ha logrado en desventajosas condiciones, sacar de las circunstancias creadas por los conservadores españoles en 1891, provechos innegables para nuestros productores y comerciantes.

V

Tanto nos hemos extendido en consideraciones de un carácter general en las líneas precedentes, que dado el breve espacio de que para esta crónica disponemos, y la prisa conque escribimos, se hace imposible extendernos más, siquiera dejemos sin apuntar multitud de cuestiones tan interesantes como el conflicto anglo-francés en Sierra Leona, la situación de Italia en el Mar Rojo, la conferencia de Crispi con el Cardenal Rampolla, sobre la cual se han hecho misteriosos comentarios; la proposición del arbitraje internacional presentada por algunos diputados americanos en la Cámara de Washington, y sobre todo, por ser la que más nos interesa, la llamada cuestión marroquí, plantea hoy por España con mayor gravedad que cuando nuestro ejército acampaba en Melilla, asuntos de que otro día hemos de tratar con cierta amplitud.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faringea; superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos, especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bílis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los afectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospecto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXV DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.
Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.—Teléfono 1.114.

AÑO XXVII
NUMERO 572

30 de Enero.

TOMO CXLIV
CUADERNO 2.º

BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE ESTADO

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—LEYES OBRERAS, SOCIALES Ó DEL TRABAJO, por *D. G. de Azcárate*. 129

II.—EL ATENEO DE MADRID, por *D. Antonio Maestre y Alonso*. 159

III.—ORGANIZACIÓN Y SUELDOS DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO EN INGLATERRA, FRANCIA, RUSIA Y ALEMANIA, por *D. Francisco de Reinoso*. 175

IV.—TORPEZA DE LOS COMUNEROS EN VILLALAR Y FAMOSAS CARTAS DE JUAN PADILLA, por *D. Juan Ortega y Rubio*. 188

V.—LA REACCIÓN PROTECCIONISTA, por *D. Gabriel Rodriguez*. 195

VI.—CRÓNICA POLÍTICA. 223

VII.—CRÓNICA EXTERIOR, por *D. A. S.* 244

VIII.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla*. 251

(Derechos reservados.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23, pral.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga, el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.—El 30, para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *Alfonso XIII* saldrá de Santander el 20.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú á combinaciones á Kuraches y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en Las Palmas, Puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes anuales, partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piélago*, sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

LEYES OBRERAS, LEYES SOCIALES Ó LEYES DEL TRABAJO

(Concluisón) [1]

El malogrado Cimbali, tomando como base la conocida clasificación justinianea en personas, cosas y acciones, y la cual le merece un juicio que no comparto, empieza por distinguir, en el derecho privado, el aspecto *estático* y el *dinámico*, considerando como elementos de aquél las *personas* y las *cosas*, el *sujeto* y el *objeto*, y constituyendo éste la *relación jurídica*, para examinar á seguida los vacíos, que, respecto de cada uno de esos tres términos, se observan en los Códigos civiles. Por lo que hace al primero, proclama la necesidad de reconocer la cualidad de sujetos de derecho á las personas jurídicas, cuerpos morales, sociedades y asociaciones, porque se proponen objetos que motivan relaciones de derecho privado, y en tanto caen bajo el inmediato imperio de éste. En cuanto al segundo, el objeto, dice, que hay que tener en cuenta toda la inmensa masa de bienes con que se ha enriquecido el inventario y el patrimonio de las sociedades modernas: formas nuevas de la propiedad inmueble, como montes, minas, corrientes de agua, telégrafos eléctricos, vías férreas, almacenes, fábricas; todo el extenso grupo de los instrumentos de trabajo, productos, géneros y mercancías, y aquellas cosas inmateriales que tienen un valor igual al de los otros bienes, porque prestan servicios y utilidad, como

(1) Véase el núm. 571 de esta REVISTA.

los inventos y descubrimientos industriales, producciones artísticas y científicas, el crédito en los negocios, la clientela en las profesiones, las muestras, las marcas, etc. Finalmente, respecto del tercer elemento, afirma la necesidad de regular, elevándose del estudio de los hechos particulares á los principios y á las causas generales á que obedecen, las nuevas y múltiples formas de adquisición, pérdida y modificación de la propiedad, y las nuevas formas de contratos y de relaciones obligatorias que el empleo del trabajo y del capital y sus combinaciones originan, así como los nuevos medios de transporte y comunicación, el uso de la moneda fiduciaria y los títulos de crédito, como instrumentos del cambio (1).

D'Aguanno, en su obra: *La génesis y la evolución del derecho civil* (2), estudia separadamente las distintas esferas que éste comprende: el de la personalidad, el de familia, el de sucesiones, el de propiedad y el de obligaciones, y respecto de todas, examina su fundamento científico, su génesis, su evolución histórica, y por último, las aplicaciones prácticas del concepto científico de cada institución, en cuya sección expone las reformas que demandan las nuevas condiciones de la vida social. Otro escritor, Gianturco, dice terminantemente: «La cuestión social está casi toda en el Código civil» (3); frase que, según Cavagnari, refleja fielmente la opinión común de los escritores y estadistas italianos, aunque antes no se había expresado en una fórmula tan categórica (4).

¿Cuál es el contenido de esas leyes *sociales?* El trabajo de los niños y el de las mujeres, la limitación de la jornada, la responsabilidad del patrono por los daños que reciba el obrero, las condiciones de salubridad de los talleres, la labor por la noche, la reglamentación de las industrias insalubres, el

(1) Obra citada, §§ 239, 240 y 241.
(2) Traducida al castellano por el Sr. D. Pedro Dorado Montero, profesor de derecho en la Universidad de Salamanca.
(3) *L'individualismo e il socialismo nel diritto contractuale.*
(4) *Nuovi orizonti del diritto civile in rapporto colle istitucioni pupillari*, apéndice 4.º sobre *Il Codice civile e la questione sociale.*

contrato de trabajo, el seguro, la asociación, la coalición, los jurados mixtos y tribunales arbitrales, los gremios. Nada hay que se refiera á la propiedad inmueble, porque las trascendentales reformas de la de Irlanda responden á otro orden de ideas y á circunstancias históricas puramente locales. Las más tocan al derecho de la personalidad, alguna al político, al administrativo ó al procesal, y todas implican el reconocimiento de deficiencias en el derecho positivo, y señalan una tendencia en el sentido de la rectificación ó del complemento de lo hecho hasta aquí, pero no el entronizamiento de un criterio, de una doctrina, como vencedora respecto de otra. Las más de ellas cabe sostenerlas como propias del derecho, cuya realización, según opinión de todos, incumbe al Estado. Lo que ocurre es que por haber variado las condiciones del trabajo se han puesto de manifiesto males que antes pasaban inadvertidos, ó se han determinado relaciones sociales nuevas, que piden nuevas reglas jurídicas ó un peculiar desarrollo de las antiguas. Antiguo es, por ejemplo, el principio según el cual los patronos deben responder de los daños que por su culpa experimenten los obreros; pero ¿cómo puede pretenderse que, siendo lo que hoy es la fabricación, baste para el caso con la doctrina de la ley Aquilia ó de las Siete Partidas? Según algunos individualistas, debe procurarse que la esfera de acción del Estado se *reduzca* y no que se *ensanche*, lo cual está bien si se entiende en el sentido de que el poder público se aparte de aquella obra que, por ser social, no jurídica, mejor fuera que la sociedad la realizara. Precisamente una parte del problema social es esa, y se habrá obtenido su solución el día en que la sociedad esté reorganizada, y por tanto capacitada para cumplir esos fines cuya realización, por deficiencia de aquélla, corren hoy más ó menos á cargo del Estado. Pero si éste puede y debe dejar de ser *causa* de la vida en esos órdenes de la actividad, siempre será *condición* para la misma; y por tanto, se ensanchará en la misma medida en que aquéllos se ensanchen y hagan más complejos. Así, por ejemplo, el Estado reducirá su esfera de

acción respecto del comercio, renunciando á darle una dirección determinada con el auxilio de los aranceles de Aduanas; pero tendrá, por fuerza, que llevar sucesivamente al Código todas las normas de vida que demanden los nuevos desarrollos de la vida mercantil. Claro es que no es mi propósito ocuparme en el examen de cada una de esas reformas; pero me ha parecido oportuno hacer estas breves observaciones al tanto de que hay muchos para quienes desde el momento en que se trata de una ley que estatuye algo distinto de lo existente y por añadidura favorable á la clase obrera ya *ipso facto* la tienen por socialista.

¿Está justificado este novísimo movimiento legislativo?

VI

¿Por qué será que el criminalista, el político, el hombre de administración, no han menester, por lo general, acudir para el desempeño de su función práctica, á otras fuentes que á las del derecho vigente, mientras que el civilista, aun después de publicado el Código novísimo, tiene con frecuencia que consultar el Fuero Juzgo y las partidas, el Digesto y las Decretales? No por otra razón, sino porque la renovación en las esferas del derecho público ha sido completa, y el que rige hoy la vida de los más de los pueblos cultos es un derecho nuevo, revolucionario, filosófico, fruto, en fin, de la civilización moderna; mientras que el derecho privado, el civil, como la obra de nuestro tiempo, en ese orden, ha consistido tan sólo en suprimir las excepciones creadas en la época anterior, para afirmar un derecho común, y éste no fué otro que el existente á la sazón, resulta que el que rige la vida de nuestra sociedad es, á diferencia del público, antiguo, tradicional, histórico. Compárese, si no, por ejemplo, el derecho penal con el de propiedad, el de familia, el de sucesiones, el de obligaciones. Es aquél, en todo el mundo civilizado, producto del movimiento reformista iniciado en Italia á fines del

siglo pasado, y ya se anuncia una nueva evolución á consecuencia de las doctrinas hoy en boga en materia criminal. Pero, sea de esto lo que quiera, la etapa andada y la que se intenta abrir tienen de común el romper ambas casi por completo con el pasado. En cambio, el derecho de propiedad, el de sucesiones y el de familia, en cuanto á las relaciones entre los cónyuges y entre padres é hijos, es romano ó germano, según los países, y en todas partes es el matrimonial, canónico, y el de obligaciones, romano.

Hay excepciones que importa señalar por lo mismo que sirven para explicar el por qué de lo hecho y vislumbrar lo que queda por hacer. En primer lugar, hallamos todo un orden de relaciones en que también el derecho sustantivo ó privado es nuevo, el constituído por el derecho de la personalidad, el cual del civil forma parte, aun cuando sólo el Código portugués le regula, contentándose los demás, y lo propio los juristas, con ocuparse en el punto concreto de la capacidad jurídica. La revolución no podía hacer libre al ciudadano sin hacer libre al hombre; no podía consagrar los derechos políticos y dejar en olvido los derechos civiles, y por eso las más de las Constituciones tienen dos partes sustancialmente distintas: la una, cuyo objeto es la consagración de los llamados, con notoria impropiedad, derechos individuales, y otra, cuyo objeto es la organización del Estado; la una, de derecho sustantivo ó privado; la otra, de derecho abjetivo ó público; pero confundidas en la práctica, como lo muestra el hecho de ocuparse en esos derechos los políticos y no los juristas, fenómeno cuya causa no es otra que la de venir unida la reforma, en esta *sola* esfera del derecho civil, con la reforma en el orden político todo.

Constituyen otra excepción dos instituciones jurídicas que han nacido en nuestro tiempo, porque antes no se dieron las condiciones sociales que las han reclamado. Me refiero al *régimen hipotecario ó registro de la propiedad* y á la llamada *propiedad intelectual*, nacidas, la primera, de la necesidad de utilizar el crédito con la garantía de la tierra, y la segunda, del

extraordinario desarrollo de la ciencia y la literatura á la vez que del arte de imprimir y de todas las demás relacionadas con ella. Es otra novedad, aunque sólo en parte, la referente á ciertas materias, como las de minas y aguas, siendo de notar que las leyes respectivas á las mismas, sólo por la circunstancia de ser nuevas, las han incorporado muchos al derecho administrativo.

Resulta, pues, bajo este punto de vista, una antítesis entre el derecho público y el privado, en cuanto predomina en aquél el elemento reformista y progresivo, y en éste el histórico y tradicional.

Otro carácter reviste en este orden la obra de la revolución, que más arriba queda ya indicado, y es el ser por esencia *negativa* y no *positiva*. Al destruir los vestigios que quedaban en pie del régimen feudal, al desvincular los bienes de la aristocracia y desamortizar los de la Iglesia y de las corporaciones civiles, y al abolir la reglamentación de la vida industrial, que tenía su expresión en los gremios, el prohibicionismo arancelario, la tasa, las compañías privilegiadas, etc., no hacía otra cosa que oponer el antiguo régimen una negación. Además, bajo la inspiración de un sentido individualista radical, se destruye el derecho corporativo, representación del elemento social; de donde resultó que, asumiendo el Estado funciones antes á cargo de los organismos suprimidos, la desaparición de éstos produjo una sociedad individualista y un Estado socialista. Por esto se señalaron como los defectos de la obra de la revolución estos tres: individualismo exclusivo, libertad abstracta, atonismo inorgánico.

Y sobre tachar de parcial é incompleta la reforma en este punto, se adujo en su contra otro argumento, apuntado más arriba. De entonces acá, se dijo, ha tenido lugar una profunda revolución en el mundo económico, determinada: primero, por el extraordinario aumento de los medios de comunicación, que han producido el del comercio internacional y la unificacia de los mercados; segundo, la sustitución de la pe-

queña industria, local, reglamentada ó sometida á la costumbre, por la industria en grande, universalizada, libre y regida por la competencia; tercero, por el aumento enorme de la riqueza mueble enfrente de la inmueble, y cuarto, por el desenvolvimiento del espíritu de asociación, del uso del crédito y de las aplicacianes del seguro. Ahora bien: si el derecho sustantivo se da con la vida social, en la relación de condición á condicionado; si es aquél para ésta lo que el vestido al cuerpo, lo que la corteza al árbol, ¿es posible que mientras la sociedad toda, y en especial el orden económico, están en constante y trascendental evolución, permanezca estacionario el derecho civil, el derecho sustantivo? ¿No se impone la necesidad de que se transforme de un modo adecuado á aquel en que se transforma la sociedad, á fin de que sea para ésta concondición de vida, en vez de ser un obstáculo á su desenvolvimiento?

Y luego, fijándose en las principales esferas del derecho civil: se dijo, en cuanto al de la personalidad, que al mismo tiempo que aún quedan importantes vestigios del sentido que inspiraba al antiguo régimen, cuales son los títulos profesionales, las industrias estancadas, el proteccionismo aduanero y los Bancos privilegiados, preciso es rectificar el error padecido, reconociendo que los derechos de la personalidad lo mismo lo son de la individual que de las sociales, y por tanto, que la rica variedad de formas en que las últimas pueden mostrarse, asociaciones, corporaciones, instituciones, fundaciones, necesarias ó voluntarias, totales ó parciales, han de recibir del derecho aquellas condiciones precisas para su existencia y el cumplimiento de sus fines. Y se dijo, además, que si antes se han consagrado los derechos individuales, oponiendo una afirmación á cada negación del antiguo régimen: la seguridad individual á la arbitrariedad de las *lettres cachet*, el respeto al derecho de propiedad, á la confiscan, etc., se hace forzoso ahora estudiar si en las condicio- de la civilización moderna, en especial en el orden eco- mico, hay algo que sea atentatorio á la vida, á la dignidad,

á aquellas cualidades esenciales de nuestra naturaleza que son una derivación de la personalidad y que han de ser por lo mismo amparadas por el derecho.

En cuanto al derecho de la propiedad, preciso es tener en cuenta que la historia muestra á la vez que lo invariable de su esencia, lo variable de su organización, de su modo de ser, de sus manifestaciones, siendo lo segundo consecuencia de la lucha á través del tiempo entre esos dos principios, que tienen igualmente su fundamento en la naturaleza humana, por lo mismo que el hombre es á la vez ser sustantivo y propio y miembro de la sociedad, el social y el individual. Ahora bien; el desenvolvimiento del derecho de propiedad ha caminado partiendo del predominio del primero de esos elementos, para llegar en los tiempos modernos al predominio del segundo. Así, no es extraño que legisladores y jurisconsultos hayan coincidido en considerar como características de la propiedad, el ser *individual*, *libre*, *absoluta*, *exclusiva* é *ilimitada*. Y, sin embargo, esas circunstancias no acompañan á la propiedad común, á la pública y á muchas formas de la colectiva, y la individual misma es libre, pero no ha de ser arbitrario el uso que de ella haga su dueño, y nunca es exclusiva y absoluta, puesto que la limitan las restricciones que impone la ley: expropiación forzosa, impuestos, todas las que exigen la seguridad, la salubridad, el ornato público y la defensa del país, como las referentes á la alineación de las casas, derribo de las ruinosas, instalación de fábricas de objetos insalubres ó peligrosos, construcciones dentro de la zona militar ó cerca de los cementerios, servidumbres legales ó forzosas, etc. Además, así como es preciso reobrar en favor de la propiedad corporativa, procede rehabilitar algunas instituciones que, como el censo, fueron condenadas sin razón, por estimarlas creación del feudalismo. Precisamente, así como sirvió en la Edad Media para convertir al siervo en censatario, puede servir hoy para convertir al colono en censatario también, y luego en propietario, mediante el uso del crédito territorial, verificándose de este modo una transfor-

mación por virtud de la cual la tierra pasaría á manos del cultivador sin daño del antiguo poseedor.

Por lo que hace al derecho de sucesiones, si se entienden los deberes de la riqueza en la forma en que lo hacen los hombres ilustres, cuyas opiniones examiné hace un año desde este sitio, importa caminar á la libertad de testar, para que los pudientes, extendiendo su mirada más hallá del círculo de la familia, cuadyuven al cumplimiento de los fines sociales, dedicando parte de su fortuna á obras de beneficencia, de enseñanza, etc., sobre todo en interés de los más necesitados de auxilio. É importa, además, seguir el camino abierto ya por algunos Códigos, limitando los llamamientos de los colaterales en la sucesión intestada, y confiriendo la herencia, á falta de aquéllos, no al Estado, sino á las corporaciones á que el finado haya estado unido en vida, al pueblo de su nacimiento ó de su residencia, á los institutos benéficos, etc.

En materia del derecho de obligaciones, ¿será cosa de tocar al principio, característico de nuestro tiempo, de la libertad de contratación, consecuencia del más amplio de la competencia, de la concurrencia social? En mi juicio, no; porque los más de los males innegables que produce no pueden ser remediados por el legislador, y en cambio, entrando por ese camino, la lógica y la necesidad de hacer las cosas completas para que sean eficaces, conduciría al restablecimiento, en lo sustancial, del antiguo régimen, desde la tasa del precio de las mercancías hasta la policía de abastos. Pero sí cabe y procede estudiar si es posible, si es justo, que se amparen bajo la salvaguardia de ese principio las coaliciones que dan lugar al monopolio que logran los *sindicatos*, *trusts*, *cartels*, etc., ó si han de ser perseguidas por atentatorias y destructoras del principio mismo de la libertad de contratación y de la libre concurrencia. Y sobre todo, teniendo en ›nta que este derecho es *supletorio*, en cuanto las partes ›den modificarlo, y en ningún caso la previsión del legis- or puede dar lugar á que se convierta en camisa de fuer- como acontece con el derecho necesario é imperativo, los

Códigos no pueden limitarse á regular únicamente los contratos tradicionales, sino otros posibles y de aplicación en las nuevas condiciones de la vida moderna, como todos aquellos que se relacionan con el trabajo, con la imprenta, la asociación, el crédito, el seguro, y proponer los que podríamos llamar tipos ideales respecto de algunos de ellos, como el arrendamiento y el préstamo, porque siempre servirían como un elemento educador.

Hablando del contrato de trabajo, dice Salvioli: «La ley húngara de 1884 no ha tenido reparo en dedicarle 184 artículos. Contad los que contiene (1) relativos al contrato de venta y al de locación de cosas. Y si el legislador no ha considerado indigno el descender á las menudas particularidades de paredes y fosos comunes, de distancias y obras intermedias para plantar un chopo ó abrir un pozo negro, bien podía haber descendido á las miserias del trabajo.» (2)

De igual modo, es un principio admitido y consagrado el de que no hay consentimiento, y por consiguiente no hay contrato, cuando intervienen el error, el dolo ó la violencia. Pero ¿no ha llegado el momento de darle desenvolvimientos distintos de los que hasta aquí ha recibido en los Códigos, á fin de que alcance su sanción á los que se aprovechan torpemente de la inexperencia, de la candidez, de la debilidad mental, de las necesidades de la otra parte?

Por último, ¿quién se atrevería á sostener que el comercio de hoy puede vivir y desarrollarse dentro de los moldes de un Código de hace cincuenta años? Seguramente que nadie. Pues un Código mercantil no es otro cosa que un tratado de obligaciones con aplicación especial al comercio. En prueba de la necesidad de la reforma, lo mismo Cimbali que D'Aguanno, aducen las contradicciones, en muchos puntos, entre el Código civil y el mercantil de su patria. Así, la obligación *in solidum* entre varios deudores no se presume según

(1) El Código civil italiano
(2) Citado por D'Aguanno, § 283.

el primero, sino que debe ser libremente estipulada, y se presume siempre según el segundo; conforme á aquél nadie puede crearse pruebas en su favor, y conforme á éste, puede uno crearlas mediante los libros de comercio; el civil no admite la prueba testifical para un valor superior á 500 liras, y el de comercio la admite para uno cualquiera; la venta de cosa ajena, nula según aquél, es válida según éste; los intereses por deudas corren desde el día en que se cae en mora, según el Código civil; y según el de Comercio, siempre el mandato; gratuíto por su naturaleza según aquél, no se presume tal según éste. Claro es que se trata de divergencias que imprimen al Código de comercio el carácter de una ley de excepción, y no el de una ley especial, porque las leyes especiales lo que hacen es desenvolver, sin contradecirlos, los principios comunes á todas ellas.

¿Cual es la actitud del socialismo enfrente de estas *leyes sociales?*

VII

Sea por conveniencia, sea por inspirarse en el *devenir* hegeliano ó en el sentido empírico de la *evolución* de los positivistas, los marxistas no creen racional ni posible el anticipar de un modo preciso y concreto las condiciones de la sociedad futura.

Liebhnecth declaró en el Congreso de Halle pueril semejante pretensión, diciendo: Es preciso estar loco para preguntar lo que será la organización social en el futuro Estado socialista.» Bebel (1) escribe en uno de sus libros: «Nadie puede prever cómo la humanidad organizará en el porvenir la gestión de sus intereses materiales de manera que le sea dado (tener la más completa satisfacción de sus necesidades.» Y (ıcutiendo en el Reichstag, decía: «Los primeros que conci-

(1) En su libro *La Mujer y el Socialismo*, citado por Ziegler, cap. II.

bieron el pensamiento de reconstituir la nacionalidad alemana, no tenían á la vista ningún medio práctico, ninguna organización más ó menos análoga á la que ha realizado el Imperio. Resulta de los documentos publicados por el historiador Schmidt, de Jena, que el Barón de Stein había formulado, sobre la futura organización de Alemania, las hipótesis más absurdas y más distantes de la realidad. No nos exijáis, por tanto, conceptos precisos sobre la sociedad futura.»

No falta quien, recordando cómo Marx se burla de Proudhon por sus apelaciones frecuentes á la Providencia, diciendo que ésta es la locomotora que pone en movimiento todo el bagaje filosófico de aquél, escriba, que «es preciso reconocer que la evolución hegeliana constituye para los marxistas un medio de salir de apuros tan cómodo como la Providencia de Proudhon» (1). Pero sin desconocer que á veces es éste un recurso útil, en el fondo esa conducta es inspirada, así por el *devenir* hegeliano, como por la *evolución* positivista, y aun más por ésta que por aquél. Lo mismo cuando se proclama que todo lo racional es real, y todo lo real racional, como cuando se niega la virtualidad de las ideas, se considera la Metafísica y las ciencias filosóficas como puras abstracciones, para no admitir otros órdenes de conocimientos que los que estudian los hechos, única cosa cognoscible, y se asimila el organismo social en un todo á los naturales, para sujetar el desenvolvimiento de aquél á las mismas leyes necesarias que rigen el de éstos, la conclusión lógica á que inevitablemente se va á parar es á la imposibilidad de trazar un ideal á cuya realización se encaminen los individuos y los pueblos. Y, sin embargo, ¿de dónde nace, según hemos visto, el problema social, sino de la lucha entre el ideal individualista de la libertad y el ideal socialista de la igualdad; entre el ideal de los que pretenden que el hombre no tenga otras trabas en su vida que las que se imponga á sí mismo por virtud de los

(1) Mr. Palante, en la introducción á la obra de Ziegler, por él traducida.

contratos voluntarios que celebre, y el de los que suponen que la sociedad, como un todo, ha de determinar por completo la condición de aquél; en suma, entre la organización presente, en cuanto es realización de lo que fué ayer un ideal, y la del porvenir, que se espera ha de ser la realización del ideal de hoy? Cierto que puede éste no ser nunca asequible en su integridad, como á modo de «horizonte cuyos límites se van borrando á medida que vamos marchando»; pero siempre resultará que cada adelanto en este sentido es un paso más en el camino de la realización, y siempre resultará que, por lo menos, necesitamos conocer la dirección en que debemos marchar. Pero verdad es también que habiendo de producirse los hechos dentro de infinitas condiciones de tiempo y espacio, no hay quien pueda predecir su concreción última, y por eso no se pueden anunciar aquéllos al modo que se deduce un corolario de un principio; mas esto mismo pone de manifiesto la inconsecuencia de los socialistas alemanes, porque las mismas razones con que se creen autorizados para no precisar las circunstancias de la sociedad del porvenir, debían obligarles á someterse á las de la presente, pues de otra suerte vienen á conducirse hoy como puros idealistas, y proponerse ser mañana hombres positivos y prácticos.

El socialismo alemán ha elaborado cinco programas en treinta años. Según Bebel, no es aquél tan sólo un partido de revolución, sino que evoluciona y avanza continuamente; un partido que aprende sin cesar, que sin cesar hace nuevas experiencias. Estamos en perpetua formación intelectual y no adoptamos ninguna fórmula como definitiva y eterna. Así, los artículos del programa de Gotha se inspiraban en las doctrinas de Lassalle, y en el Congreso de Erfurt fueron sustituídas por las de Marx. Liebknecht abandona en el Congreso de Halle la famosa *ley de bronce*, y se acogen él y sus correligionarios á otro principio del célebre agitador, el de la concentración progresiva del capital. En los Congresos de Erfurt y Berlín, la democracia socialista alemana ha pasado

de la teoría á la práctica. «No es ya Hamlet, indeciso y soñador; es Fausto abandonando resueltamente la ciencia por la acción.» ¿Cómo sorprenderse de que los liberales progresistas hayan creído que el socialismo alemán iba á convertirse en un partido reformista, que admitiera la posibilidad de una transformación social pacífica dentro de las instituciones existentes? (1). Es más; los programas de esos Congresos tienen tres partes perfectamente distintas: declaración de los principios colectivistas, organización política y reclamaciones para la protección inmediata del trabajo.

En cuanto á la primera ya queda notada la tendencia á la modificación de la doctrina en un sentido práctico, así como el abandono de la *ley de bronce* del salario y del auxilio del Estado á las asociaciones de producción, de Lassalle. Por lo que hace á la segunda, el Congreso de Erfurt prescinde del principio de la legislación directa por el pueblo, consignado en el programa del de Gotha, y no sólo reproduce la declaración de éste, según la cual la religión es un asunto de la incumbencia de cada cual, sino que se deja la Iglesia en libertad de regir su propia vida. Y en cuanto á la tercera, se piden cosas como éstas: la jornada de ocho horas; prohibición del trabajo á los menores de catorce años, y el de noche, salvo en aquellas industrias en que por razones técnicas ó por exigencias del bienestar general sea necesario; el descanso hebdomadario, la abolición del *truck system* (2), la inspección de las explotaciones industriales, principalmente para la preservación de la higiene, el derecho de coalición, la institución del seguro en favor del obrero y á cargo del Estado. Es decir, que la democracia socialista, no sólo, diferenciándose señaladamente del anarquismo, pide hoy reformas *gacetables*, como diría el Marqués de Albaida, sino que recaen éstas sobre extremos que son materia y asunto de la llamada *legislación social* ú *obrera*, en que se ocupan hoy todos los pueblos, desde Rusia hasta los Estados Unidos.

(1) Véase la introducción citada en la nota precedente.
(2) Pago del salario en artículos de consumo.

Esta circunstancia hizo creer á muchos que al parecer se acortaba la distancia entre la democracia socialista y el socialismo de Estado. Pero el Congreso de Berlín, celebrado en el año próximo pasado, puso de manifiesto que era una ilusión. Contra semejante aproximación protestaron á la vez Wolmar, en nombre de la derecha, y Bebel y Liebknecht, en el de la izquierda ortodoxa. Aquel socialismo, según ellos, debe llamarse el *capitalismo* de Estado, ya que aspirá á concentrar en manos de éste el capital para perpetuar el anonadamiento de una clase por otra, é imponer á la democracia el doble yugo de la explotación económica y de la esclavitud política.

Quizás algunos se hicieran esa ilusión por la circunstancia de que, así en el Congreso de Halle como en el de Erfurt, fué vencida la extrema izquierda, representada por Schippel y Werner, la cual censuró agriamente el *moderantismo* de los parlamentarios. Pero la verdad es que Liebknecht justificaba esa prudencia y esa templaza con franqueza, diciendo: «No renunciamos á ninguna de nuestras reivindicaciones, sino que plegamos la bandera para enarbolarla cuando sea tiempo, pues no debemos comprometernos ante el poder para que nos quite la escasa libertad de que gozamos, ni es conveniente que cuando tratamos de atraernos al campesino, que todavía es religioso y propietario por sentimiento, vayamos de pronto á decirle que Dios no existe y que queremos destruir la propiedad (1).»

Esta actitud se ha confirmado en el Congreso que el partido socialista democrático ha celebrado estos mismos días en Colonia. La gran mayoría de los delegados, dice el *Times*, han mostrado una vez más su conformidad con los jefes en cuanto á mantener el carácter político del movimiento y su preponderancia sobre el aspecto económico, y á continuar dentro de los límites prácticos y legales que imponen las actuales condiciones de la sociedad. Una proposición que pre-

(1) Véase el discurso de recepción en la Academia de ciencias morales y políticas de D. Vicente Santamaría de Paredes, sobre el *Movimiento obrero comtemporáneo.*

sentó la extrema izquierda, encaminada á censurar la intervención del partido en el Parlamento por inútil y sólo favorable á las instituciones existentes, se rechazó casi sin discusión. Otras de la misma procedencia, y cuyo objeto era imponer la celebración del 1.° de Mayo, «la festividad del trabajo», y preparar una huelga universal, fueron desechadas á propuesta de Liebknecht, por perversas y absurdas (1). Y un voto de censura, cuyo objeto era evidentemente condenar, por la parte que los jefes del partido habían tomado en el asunto, el silencio impuesto, en el Congreso de Zurich, á los anarquistas, fué también rechazado apenas sin debate.

Pero al propio tiempo constituyó la cuestión más interesante, y fué la que dió lugar á más acalorada y larga discusión, la actitud que debía observar el partido socialista democrático respecto de la asociación alemana de las *Trades Unions*. Su secretario, Legien, se quejó de que aquél prestaba á éstas un apoyo muy tibio, y presentó una proposición para que se obligara á los miembros del partido á ingresar en la *unión* ó gremio correspondiente á su oficio. Bebel declaró en seco que consideraba las *Trades Unions* alemanas más perjudiciales que beneficiosas, con relación á los trascendentales empeños políticos y sociales del partido, en cuanto vendrían á enervar su energía y su entusiasmo al poner en primer término cuestiones sórdidas de un interés meramente material, y en su consecuencia, la proposición de Legien se desechó por una gran mayoría, aceptándose una enmienda que era mera exprexión de una simpatía platónica por parte del Congreso en favor del *trade unionism* (2).

M. B. Malon explicaba de otra manera ese cambio: «En su ignorancia de los asuntos socialistas, dice, los más de los periodistas han visto en la reducción de las reivindicaciones que se reclaman al presente, una prueba de moderantismo. Precisamente sucede todo lo contrario: esa limitación signi-

(1) *Arrant nonsense.*
(2) *The Times, weekly edition,* 8 de Noviembre.

fica que no se espera nada de la acción legal, y se espera todo de la gran revolución social, que debe llevar á cabo, en su día, el proletariado. Tal es la característica del programa de Erfurt. Es éste claramente antirreformista y el más revolucionario en sus tendencias de todos los actuales programas obreros socialistas, en cuanto de intento cierra la puerta á todas las reformas de carácter verdaderamente socialista» (1).

Ahora bien: ¿cuál es la verdadera causa del hecho que tenemos delante de la vista? ¿Es una regla de táctica inspirada, ya en la conveniencia de no robustecer al enemigo atacándolo, ya en la de no asustar á elementos que hay interés en atraer? ¿Es reconocimiento de la necesidad de que encarnen las nuevas aspiraciones en la realidad presente? ¿Es tributo á la corriente positivista, tan predominante hoy en el mundo, y con la cual son incompatibles las aspiraciones ideales y los propósitos de reformas sociales impuestas como desde fuera por el arbitrio humano? Si anduvieran aquí de por medio consideraciones de táctica tan sólo, no era natural que se hicieran públicas, comprometiendo así la consecución de lo que se trata de obtener. A mi juicio, sin negar el influjo que tal motivo haya podido tener en el cambio, mayor ha sido el ejercido por el Estado, al presente, del pensamiento humano, y más aún por las consecuencias ineludibles que en la conducta de los individuos y de los partidos producen la lucha y la participación directa en la marcha de los negocios públicos y de los mismos poderes oficiales del Estado. Se pide lo posible, y no más, porque pidiendo otra cosa, lo único que se hace es perder el tiempo. Se aceptan las reformas parciales, porque el rechazarlas esperando el día de las radicales y profundas, sólo puede cuadrar á los pocos que están resueltos á pasarlo muy mal, para que otra generación lo pase muy bien. Y se toca y retoca la doctrina del Pontífice, y al fin concluirán los adeptos por recitarla, como recitan su credo muchos fieles, sin parar mientes en su contenido, contentán-

(1) En la *Revue Socialiste* del mes de Noviembre de 1891.

dose con afirmar que lo importante y lo único exigible es señalar una *dirección*, una *tendencia*, porque así se satisface, de un lado, la eterna exigencia del ideal que acompañará al hombre mientras aliente, y de otro, la necesidad de transigir con lo existente, manifiesta en la realidad de la vida en toda hora y á todo momento.

En el fondo de esta sustitución de los programas concretos y cerrados por la declaración de *tendencias*, hay algo que es señal del tiempo, y cabe explicarlo, y aun aprobarlo y proponerlo como regla de conducta á todos los partidos. Son éstos una condición indispensable para que los pueblos se gobiernen por sí mismos, porque sólo mediante ellos, la infinita variedad de sentidos y modos de ver que, respecto del derecho y de la política, se dan en el seno de la sociedad, se unen y conciertan, atendiendo á notas comunes; y así, de la acción recíproca y simultánea de todos ellos se forma una opinión pública, un sentimiento común, una voluntad nacional, en una palabra, la resultante que ha de determinar el camino que en cada momento deben seguir los pueblos en esta esfera de su vida. Pero obsérvese que, cabiendo la diferenciación de partidos por el *fondo*, por la *forma* y por el *modo*, según que se trate del fin, de la organización ó de la vida del Estado, sólo los que se determinan en razón del modo son de siempre, y el ideal sería que no hubiese otros. En efecto, se concibe que desaparezcan las diferencias que separan á los individualistas de los socialistas, ó á los republicanos de los monárquicos, ó que, existiendo en la esfera del pensamiento, no trasciendan ni puedan determinar la formación de partidos distintos, que sean factores reales y positivos en la vida; pero, en cambio, habrá perpetuamente diferencias en cuanto al *modo*, porque bajo el predominio de una de estas dos condiciones, la receptividad y la espontaneidad, que tiene la naturaleza humana, se determinan en el seno de las sociedades dos corrientes, que son, la una, entusiasta de lo pasado, apegada á lo existente, conservadora, cuando no reaccionaria; la otra, entusiasta por las ideas, ansiosa de mejorar lo actual,

y reformista, cuando no revolucionaria; y si prescindimos de los extremos de la rutina y de la utopia, en que respectivamente pueden caer, bien cabe calificarlos de conservador al uno y de reformista al otro. Pues bien; los partidos de *fondo* y de *forma* son inevitables donde está en cuestión todo lo relativo á lo que ha de hacer el Estado y á su organización, como ha acontecido en los pueblos latinos; pero dejan de tener razón de ser allí donde hay una base común, cabiendo tan sólo la diversidad de pareceres en cuanto al *modo* de hacer las cosas. En tal caso, los partidos no han menester de programa; bástales que la sociedad sepa que representan una *tendencia,* ya conservadora, ya progresiva, y que, según ella, resolverán en su día los problemas que vayan surgiendo. Eso acontece, hoy por hoy, en Inglaterra, y de ahí que, respondiendo á esos dos sentidos los dos grandes partidos allí existentes, formulen programas parciales para puntos concretos, cada vez que se verifican unas elecciones generales, sin que les separen diferencias profundas, ni en cuanto á la forma, ni en cuanto al fondo, ya que ambos son monárquicos, y á ambos inspira un sentido individualista, aunque más transigente cada día y templado por las exigencias del momento.

Pero ¿significa eso la pretensión de los socialistas alemanes de que nos contentemos con conocer la *tendencia* de su partido? Desgraciadamente, no, porque esa tendencia implica diferencias hondas y radicales, que se señalan lo suficiente para abrir un abismo entre la organización social presente y la del porvenir, por lo que tienen de negación, pero insuficientes para poder venir en conocimiento, no ya de la forma ni del modo en que ha de constituirse en lo futuro la sociedad, sino de los principios fundamentales en que se ha de asentar ésta, cosa tanto más necesaria, cuanto que los socialistas radicales no juzgan que está distante la transformación que anuncian y por la cual trabajan. Aun cabría admitir esa actitud, si implicara tan sólo que, de aquí en adelante, todos cuantos intervengan en el gobierno de los pueblos han de preocuparse con la condición de la clase trabajadora, ya

que el próximo siglo, según Mr. Gladstone, se llamará el de los obreros; pero si sólo eso fuera, se obraría dentro de las instituciones actuales.

Estas dudas no caben respecto del *anarquismo*. Tiene este sistema la desgracia de expresarse en un término equívoco, porque muchas gentes piensan que sus partidarios defienden, no una doctrina, sino el hecho de la anarquía, esto es, el desorden, el tumulto, la sedición, error á que contribuyen algunos de aquéllos al preconizar y emplear el bárbaro y salvaje procedimiento de la dinamita. Pero atendiendo á la doctrina, tal como la predicara Bakounine, inspirándose en el *nihilismo* ruso y en los principios de Proudhon, en cuanto significa el *amorfismo*, esto es, una sociedad sin forma alguna, implica por necesidad la destrucción de todas las instituciones existentes. Es verdad que como el absurdo detiene en su camino á los espíritus más fanáticos, resulta que el Estado cuya desaparición se pretende, es el nacional, pero no todo Estado, porque reaparece por necesidad en el gremio, en el oficio, en el común industrial, es decir, en la organización local. Pero de aquí surge la diferencia profunda entre el socialismo radical y el anarquismo, puesto que aquél deja en pie al Estado nacional y lo ensancha y robustece, y por eso puede celebrar la concentración del capital en pocas manos, estimando que eso facilitará la transición del régimen existente al nuevo, en el que será el único capitalista el Estado, así como aducir en favor de sus pretensiones el hecho de explotar éste ciertas industrias, como las estancadas, la acuñación de moneda, el servicio de correos, en parte el de transportes, etc., en cuanto el problema consiste en extender á todas el régimen que hoy se aplica sólo á algunas. Así, respecto del anarquismo, por la doctrina en que se inspira, por su carácter intransigente y revolucionario, por su absoluto alejamiento de las esferas del poder, no cabe abrigar la esperanza de que se convierta en reformista, así como es lo probable que cada día sea más honda su separación del socialismo radical.

VIII

Pero preciso es ser justos. Esa vaguedad, esa indeterminación, eso de contentarse con señalar una *tendencia*, se observa, en todas las escuelas. Cimbali, en un pasaje de su obra, escribe: «Al punto que hemos llegado, el problema es bastante grave y complejo. No se trata tan sólo de rever y ordenar de nuevo, con ligeras modificaciones de forma y de pormenor las instituciones y las leyes existentes, sino de emprender una reforma y un cambio profundamente radical en todo el organismo y en la estructura del Código civil vigente: *instauratio facienda ab imis fundamentis*» (1). Pero también dice que «la ciencia no ha dicho su palabra decisiva sobre problema tan vasto y delicado», y después, en los párrafos más arriba transcritos sobre las reformas que procede hacer en cuanto al *sujeto*, al *objeto* y á la *relación*, añade: «La naturaleza y los límites de este trabajo no consienten entrar en pormenores; basta con haber enunciado un concepto que, bien estudiado, puede ser fecundo en útiles resultados. En él se revela la expresión de una *tendencia* general de los tiempos modernos, á la que, quiérase ó no, hay que obedecer» (2).

De otro lado, un escritor que no puede ser sospechoso para los individualistas, Mr. Jourdan, escribe lo siguiente: «A la quimera socialista de una refundición de la sociedad, de una *liquidación social*, como se dice, á la cual se seguiría la constitución de una nueva sobre la base de una justicia perfecta, corresponde esta otra quimera, la de los que sueñan con una refundición *radical* de nuestros Códigos, bajo la inspiración de una justicia, también más perfecta, que se llama la *equidad*. Es fácil probar que esta equidad y el socialismo no son más que una sola y misma cosa, una doctrina antisocial llena

(1) En la introducción, § 7.
(2) Parte 3.ª, capítulo ún., § 242.

de contradicciones y absolutamente impracticable.» Y á seguida el autor la juzga y la critica en términos que no parece sino que no hay otra equidad que la *æquitas cerebrina*, de que habla Thomasius, esto es, la que varía según el cerebro de cada cual (1). Pero, en cambio, en la misma obra se lee esta otra declaración: «Está en la naturaleza de las cosas que la armonía entre el régimen económico y la legislación no dure mucho. *La fisonomía del mundo cambia sin cesar*, y lo propio sucede con las condiciones económicas de la sociedad. El arte industrial progresa; la ciencia le abre nuevos caminos; el mercado se extiende; en la libre concurrencia, antes que en la reglamentación, hay que buscar las garantías en favor del consumidor; cada día disminuyen las ventajas del antiguo régimen, y los inconvenientes se sienten más y más. Sería preciso modificar la antigua legislación al compás de los cambios verificados en el orden económico..... No se hace nada de esto, y en lugar de mantener el equilibrio mediante una discreta evolución, se impone la necesidad de restablecerlo bruscamente apelando á la revolución. ¿Por qué no se han realizado estos cambios en la legislación en tiempo oportuno? Las razones son muchas. Hay aquí, en primer lugar, una cuestión delicada de diagnóstico. Las transformaciones económicas no se llevan á cabo en un día. Algunos espíritus superiores son los únicos capaces de discernir los primeros gérmenes de aquélla, de prever sus consecuencias lejanas y de remontarse de los efectos á las causas. En cuanto á la masa del pueblo, experimenta un malestar que no se explica. De aquí que necesita el legislador mucha perspicacia y mucha resolución para aplicar una especie de remedio preventivo, que nadie reclama de un modo claro y preciso. Nuestro Código civil nos ofrece un ejemplo memorable de todo esto» (2).

Y otro escritor del mismo sentido, en un libro escrito precisamente para combatir el *Socialismo de Estado*, Mr. Leon

(1) *Des rapports entre le Droit et l'Economie politique ou Philosophie comparée du Droit et de l'Economie politique*, cap XX.
(2) En el cap. IX.

Say, después de lamentar que «los economistas se duermen en un optimismo indolente sobre la suave almohada del *laisse faire*», dice: «En un poder democrático como el nuestro, no se puede sostener que el Estado debe ocuparse únicamente en garantizar la seguridad de las personas; han de encomendársele otros cuidados, sin apartarle más de lo conveniente de la misión que está llamado á cumplir en la sociedad» (1).

En presencia de estas vaguedades, de la energía de la crítica y de la pobreza de las soluciones, se viene á la memoria la conocida frase de Gambetta: «*Hay problemas sociales, no hay problema social*»; con lo cual el célebre tribuno quería decir, á mi parecer, que en estado de ser resueltos sólo se hallan puntos concretos, aspectos parciales de aquél, por más que como un todo resulte planteado ante la sociedad moderna. Es digna de ser notada, á este propósito, la generalidad con que se echan en cara unos á otros escritores lo parcial y negativo de sus soluciones y doctrinas, viniendo á decirse mutuamente lo que Proudhon decía de un escrito de Luis Blanc: «En cuanto al valor filosófico del libro, hubiera resultado exactamente el mismo, si el autor se hubiese limitado á escribir en cada página, en gruesos caracteres, esta sola palabra: PROTESTO.» Lo que sucede es que, hoy por hoy, la ciencia no ofrece para todo el problema un ideal en que pueda inspirarse el legislador. Y si lo ofreciera, todavía sería oportuno recordar que «la obra del economista y del jurisconsulto mira siempre, á veces inconscientemente, á idealizar y organizar la realidad, así como la obra del legislador no mira más que á realizar sin cesar el ideal expuesto por aquéllos, para irlo encarnando lentamente en las instituciones que cree más adecuadas al fin de que se satisfagan las necesidades efectivas de la vida y se facilite su progresivo desarrollo».

---

(1) En la conclusión del libro citado más arriba.

IX

En medio de esas vaguedades é indeterminaciones, se descubre algo común que importa registrar como un progreso, como un adelanto. El problema consiste, en suma, en establecer las debidas relaciones entre estos tres elementos: individuo, sociedad y Estado. En el antiguo régimen el Estado se confundía con la sociedad, y para que no quedara duda de ello, el regalismo sujetó al poder civil la Iglesia, único ejemplo vivo de una actividad social independiente. De otro lado, la vida del individuo estaba sometida de todo en todo á la ley, de la cual recibía por gracia parte de los derechos que de justicia le correspondían. La revolución ha hecho al individuo independiente, reconociéndole una esfera dentro de la cual es autónomo, rige su vida y es dueño de su propio destino; pero ahí quedó su obra. La consecuencia ha sido que, con motivo de cualquier problema, sólo se hacían estas dos preguntas: ¿Qué toca hacer al individuo? ¿Qué toca hacer al Estado? No se pensaba que á su solución hubiera de concurrir también la sociedad, porque se tenía de ésta el concepto empírico según el cual es la mera suma de los individuos, y por tanto, nada que no sea dado hacer á éstos, es dado á aquélla. «Este error, dice Mr. Paul Leroy-Beaulieu, consiste en creer que, fuera del Estado, no se puede crear cosa alguna que no sea inspirada por el interés personal bajo la forma del interés pecuniario. Los economistas, comenzando por el más grande de ellos, Adam Smith, son los responsables de este error.» «La tercera función del Estado, dice, consiste en erigir y sostener ciertos establecimientos útiles para el público, y cuya creación y mantenimiento nunca tendrá cuenta, ni al individuo, ni á un corto número de ellos, tomar á su cargo, por el motivo de que los gastos que originan excederían á las ventajas que podrían obtener de ellos los particulares que los costearan.» «Esta

proposición de Adam Smith, añade Leroy-Beaulieu, es exagerada; el concepto que implica de los móviles á que obedece el individuo, es incompleto. Los economistas, por lo general, se lo han apropiado, y por ello ha padecido su reputación. Han mutilado al hombre.»

Por su parte, establece la diferencia entre sociedad y Estado de este modo: «Es preciso no confundir el medio social ambiente, el aire libre, la sociedad moviéndose espontáneamente, creando sin cesar, con una fecundidad inagotable, combinaciones diversas, con este aparato coercitivo que se llama el Estado. La sociedad y Estado son cosas diferentes. No hay únicamente en la sociedad, el Estado, de una parte, y el individuo, de la otra; es pueril oponer la acción de éste á la sola acción de aquél. En primer lugar, hay un primer grupo, la familia, que tiene una existencia bien caracterizada y que trasciende de la del individuo. Hay además otros muchos, unos formados por la naturaleza ó la costumbre, otros debidos á un concierto ó contrato, y también á la casualidad. Al lado de la fuerza colectiva organizada políticamente, procediendo por el mandato y la coacción, del Estado, surgen por todas partes otras fuerzas también colectivas espontáneas, cada una en relación con un fin preciso y determinado, y cada una obrando, con distinto grado, á veces muy intenso, de energía, sin elemento alguno coercitivo. Estas fuerzas son las diversas asociaciones, que responden á un sentimiento ó á un interés, á una necesidad ó á una ilusión: las asociaciones religiosas, las benéficas, las civiles, las comerciales, las financieras; y abundan porque la savia es inagotable...

«Me habláis del individuo aislado; pero ¿dónde está? Veo agrupaciones de todos órdenes y de todos géneros, de hombres y de capitales; veo, fuera de todo Estado, 300 millones de individuos en una sola Iglesia; veo, sin relación alguna con el presupuesto nacional, sociedades libres que disponen millares de ellas de decenas de millones, centenares de ellas de centenares de millones, y decenas de ellas de millares de millones. Veo que lo que hemos convenido en llamar las gran-

des obras de la civilización contemporánea las han llevado á cabo en sus tres cuartas partes, si no en las nueve décimas, esas colectividades que no disponen de fuerza alguna coercitiva. Echemos la cuenta, si podemos, vosotros que leéis estas líneas, y yo que las escribo, de las agrupaciones de que formamos parte, de las sociedades á que pertenecemos con el cuerpo ó con el espíritu, de todas aquellas á las que damos periódicamente un poco de nuestro tiempo ó de nuestro peculio; contemos, si es posible, el número de hombres á los cuales, á consecuencia de un vínculo especial derivado de una asociación libre, podemos dar el nombre de colegas ó de compañeros. La vida de cada uno de nosotros se enlaza en esta red prodigiosa de combinaciones para designios diversos, que conciernen á nuestra profesión, nuestra fortuna, nuestras opiniones, nuestros gustos, nuestra concepción general del mundo y nuestros conceptos particulares del arte, de la ciencia, de la educación, de la política, de la beneficencia. ¡Cuántas ocasiones de reunirse, de discutir, de concertarse, de obrar en común!» (1).

Claro es que la sociedad no tiene otros órganos en definitiva que los individuos, y por lo tanto, como en otra ocasión os decía (2), los deberes que tiene aquélla arguyen deberes en los últimos; pero hay una diferencia esencial entre decir á uno que tiene determinada obligación como individuo, ó que la tiene como miembro de la sociedad. En un caso obra por sí, aisladamente y bajo su exclusiva responsabilidad, como cuando se trata de la que tiene el hijo de alimentar y cuidar al padre, ó viceversa; de la que tiene el patrono de conducirse bien con el obrero, etc.; mientras que en el otro ha de obrar de concierto con los demás para constituir organismos que, relacionándose sucesivamente, lleguen á hacer posible que se sienta con energía la acción social. Así, por ejemplo, un individuo se considera obligado en conciencia á procurar la

(1) *L' État moderne et ses fonctions*, lib. I, cap. IV.
(2) *Resumen de un debate sobre el problema social*, § XII.

difusión de la instrucción; se encuentra con que carece de medios bastantes para el caso, porque no tiene capacidad para hacerlo por sí mismo, ó porque sus recursos no alcanzan á retribuir un maestro; y sin embargo, asociado con otros, su esfuerzo tendrá eficacia, y cuanto más se extienda el círculo de la asociación, los resultados serán más satisfactorios. Por esto precisamente sucede á veces que la sociedad se pierde y el individuo se salva; bástale á éste haber querido cumplir con su deber como miembro de aquélla.

Además, en la misma proporción en que el mal es más grave, y más general, disminuye el alcance de la acción individual y se hace precisa la acción social. Donde sólo unos cuantos carecen de instrucción, podéis dejar á otros cuantos el procurársela; pero donde la ignorancia se extiende sobre clases enteras, entonces es menester recordar á la sociedad misma el deber de hacerla desaparecer. Si los distintos organismos que atienden al cumplimiento de estos varios fines de la sociedad tuvieran la robusta constitución del Estado y de la Iglesia, su unidad y su energía, no habría quien dejase de ver claramente la diferencia que hay entre el individuo y la sociedad. Entretanto, partamos siempre del supuesto de la distinción, para que, por lo menos, sepan todos que, cuando se trata de cumplir un deber social, no basta obrar, como sucede con los deberes individuales, sino que es preciso hacer obrar á los demás, entendiéndose y concertándose con ellos; en una palabra, organizándose. Ciego estará quien, al comparar la impotencia de los individuos aislados con el poder de los mismos *organizados*, no vea con claridad la distinción entre la sociedad y el individuo.

Pues si por este lado nos encontramos con una rectificación saludable del antiguo concepto empírico y atomista de la sociedad, á la cual ha contribuído en no poco la doctrina según la que aquélla es un *organismo*, por fortuna profesada y propagada á la par por el idealismo y por el positivismo naturalista, de otro resulta también rectificado el sentido del *liberalismo abstrato*, en cuanto en vez de considerar la liber-

tad como fin, se la estima como medio, y en vez de confundirla con la arbitrariedad, se afirma como libertad racional, de donde se deducen como consecuencias aquellas reglas de conducta, aquella reforma del hombre, aquellos deberes de los ricos, de que os hablé hace un año desde este mismo sitio, examinando lo que sobre extremo tan interesante han escrito representantes de varias sectas, escuelas y partidos.

¿Se ha ganado de igual modo por lo que hace al concepto del Estado y de su misión en la sociedad? Entiendo que sí. Por una parte, se reconoce que el contenido del derecho no es únicamente la libertad, sino que ésta condiciona la vida toda, de donde se deduce la necesidad de que al compás de ésta se desenvuelva aquél de un mundo positivo y constante. Y de otra, si bien es verdad que el *socialismo de Estado* y el radical pretenden volver, en menor ó mayor grado, á reintegrar á aquél en la posición que ocupaba en el antiguo régimen, aun cuando con muy otro objetivo, también lo es que, comparando el nuevo socialismo con el antiguo, resulta que aquél deja al individuo una esfera de acción más amplia que la que éste le reconocía.

En suma, podría decirse que, atendiendo al conjunto de lo que pasa, así en la realidad como en la esfera del pensamiento, resulta menos atomismo inorgánico, menos liberalismo abstracto, menos individualismo exclusivo, menos socialismo extremado, y una como tendencia general á reorganizar la sociedad sin mengua de la libertad, para que «el individuo encuentre en su seno nuevas razones de dignidad y nuevos motivos para el incremento de la propia espontaneidad, no el sepulcro de su nativa autonomía» (1); á hacer efectivos aquellos deberes que los moralistas ingleses incluyen bajo la denominación de *piedad social*, y á reclamar del Estado todo aquello sin lo cual no es posible el cumplimiento de los fines individuales y sociales; pero dejando que el ind -

(1) Sbarbaro, *Filosofía de la riqueza*, pág. 315.

viduo y la sociedad rijan su propia vida y sean dueños de su destino.

X

En conclusión, el problema *todo* de la vida moderna, el *problema social* y el *problema obrero*, se reflejan, quizá con más claridad que en ninguna otra esfera, en la del derecho.

Originase el primero en la lucha entre la tradición y el progreso, en cuanto pugna aquélla por mantener su imperio en el mundo, y éste por arrebatárselo. Pues en orden jurídico se hace patente la crisis en el hecho de coexistir un derecho privado ó sustantivo, informado por el elemento histórico, y un derecho público ó adjetivo, que es fruto del espíritu reformista, obra de la civilización moderna.

Originase el *problema social* en el atomismo hoy predominante, en la falta de núcleos de reorganización social. Pues en nuestros Códigos civiles, por lo general, falta el derecho corporativo, y por eso se ha dicho que son los Códigos del individuo, y, según Renán, del individuo que es expósito al nacer y célibe al morir.

Originase la *cuestión obrera* en la sustitución de la pequeña industria por la industria en grande, en el extraordinario desarrollo de la propiedad mobiliaria, en las nuevas circunstancias del mundo económico. Pues nnestros Códigos civiles son los Códigos del antiguo régimen, los Códigos de la propiedad inmueble.

Las leyes llamadas *obreras* ó *sociales* son expresión, más ó menos afortunada, de la aspiración, del deseo de resolver la antítesis existente entre el derecho privado y el público; de concertar las manifestaciones de estos dos elementos esen-
les de nuestra naturaleza, el individual ó autónomo, y el
ial ó de subordinación; de restablecer la armonía entre el
recho sustantivo y las condiciones de la vida económica
derna; de emprender, en fin, el lento camino de las refor-

mas para evitar el violento de las revoluciones. «Transformemos, pues, lo existente; edifiquemos sobre el suelo antiguo; trabajemos pacientemente por desenvolver en nosotros y en los demás el espíritu social, el espíritu del porvenir. Esta tarea no es quizás tan seductora como los sueños dorados de la utopia; pero seguramente es más práctica que un sueño» (1).

(1) Ziegler, obra citada, cap. II.

G. DE AZCÁRATE

EL ATENEO DE MADRID

Reseñar la vida del Ateneo de Madrid, es escribir la historia de la cultura patria en el presente siglo: tan decisiva y directa ha sido la influencia de sus discusiones y enseñanzas en todas las manifestaciones científicas, literarias y artísticas de España en el citado período.

La minuciosa reseña de sus debates y conferencias, relacionados con nuestro progreso intelectual, piden mayor espacio del que disponemos, concretándonos hoy á la rápida y somera enumeración de su vida y trabajos científicos y literarios. En las columnas del *Semanario Pintoresco*, y en los bien escritos artículos de los Sres. Revilla, Castro Serrano, Solsona y González Serrano, y sobre todo en el entusiasta y bello libro del Sr. Labra, podrán encontrarse datos, noticias y juicios sobre la vida íntima y científica del Ateneo que suplan ventajosamente nuestros errores, deficiencias y equivocaciones; á ellos remitimos á los lectores del presente trabajo, inspirado por el respeto y cariño que nos merece el que en sus ingenuos entusiasmos apellidara el inolvidable Moreno Nieto, cerebro de España, y verbo de su cultura, y Castelar en sus elocuentes discursos Holanda de España.

En los agitados días del segundo período constitucional, el 14 de Mayo de 1820, noventa y dos ciudadanos firmaban los estatutos y reglamento para el régimen y gobierno de una asociación que debía llamarse *El Ateneo Español*. Su propósito era el de «discutir tranquila y amistosamente, cuestiones de legislación, de política, economía, y en general de toda materia que se reconociera de utilidad pública, á fin de rec-

tificar sus ideas los individuos que la componían; llamar la atención de las Cortes ó del Rey, con representaciones legales en que la franqueza brillase al par que el decoro, y por último propagar por todos los medios los conocimientos útiles», inaugurando sus tareas el 11 de Octubre del citado año.

Fieles á la doctrina de que «sin ilustración no hay verdadera educación política» consignada en el preámbulo de sus estatutos, las discusiones entre los socios, y las enseñanzas de sus doce cátedras, fueron modelos de cultura y templanza en aquella época de efervescencia y tumultos, hijos de la inexperiencia del partido popular y de las falsías del monarca, mereciendo que la comisión constitucional encargada de la redacción del *Código penal* le pidiera su cooperación. Para corresponder á este honor, nombró una comisión de doce individuos para que diese informe; evacuado éste, fué aprobado en Junta general en Octubre en 1821. «Pudiendo aventurarse la especie, escribe Labra, de que las discretas observaciones de la comisión del Ateneo, inspiradas siempre en un profundo sentido liberal, no fueran desatendidas en una de las obras más características y más importantes de la segunda época constitucional española: en la redacción del Código penal, promulgado en 1822».

Ni lo noble de su instituto, ni los beneficiosos resultados obtenidos para la instrucción pública, fueron suficientes méritos para impedir su clausura y disolución en la reacción de 1823; y á pesar de ser su presidente el general Castaños, todos los buenos oficios y gestiones del vencedor de Bailén fueron inútiles, y de orden gubernativa, fué disuelta la sociedad, y trasladados al archivo de Palacio sus actas, memorias y demás documentos sociales.

El renacimiento científico, literario y artístico, iniciado en 1834, de tan gloriosa é imperecedera memoria, inspiraron á algunos socios del antiguo Ateneo Español la idea de su restablecimiento. Por iniciativa de D. Miguel de los Ríos, acogida con entusiasmo por la Sociedad Económica Matritense, y sobre todo por su presidente D. Juan Alvarez Gue-

rra, en Junta extraordinaria de 31 de Octubre de 1835, nombróse por la Económica una comisión que debiera (según las palabras de Olózaga) «no tan sólo restaurar el antiguo Ateneo, sino de crear otro semejante con las variaciones y mejoras que las circunstancias exigiesen y permitieran». Después de varias reuniones y obtenida de la Reina Gobernadora, el 16 de Noviembre de 1835, la Real orden autorizando la fundación de «un Ateneo literario, que ofreciendo un punto de reunión á todos los hombres instruídos, contribuyesen á facilitarles la mutua comunicación de sus ideas, y á ponerles por medio de los periódicos y obras extranjeras al nivel de los progresos que las ciencias hacían diariamente en otros países, para que pudieran trasmitírselas á los demás, en las cátedras desempeñadas gratuitamente por algunos de sus socios», y merced á los buenos oficios y á la actividad de Mesonero Romanos, pudo celebrarse el 26 del propio mes de Noviembre, en la casa vieja de Abrantes, en la calle del Prado, esquina á la de San Agustín, cedida á Mesonero por su propietario el impresor y editor Sr. Jordana, la Junta general de instalación presidida por Olózaga y á la que asistieron ciento sesenta y cinco personas, en cuya Junta se aprobaron interinamente los estatutos que la comisión había formado, y se procedió á la elección de Junta Directiva resultando elegidos: Presidente, el Duque de Rivas; Consiliarios, Olózaga y Alcalá Galiano; Secretarios, Ríos y Mesonero Romanos; Bibliotecario, el poeta y académico Musso y Valiente; Depositario, Olavarrieta, y Contador el Marqués de Ceballos.

En la noche del 6 de Diciembre inmediato, con la asistencia de ochenta y ocho socios de los trescientos nueve inscritos, se verificó en el palacio de los Duques de Rivas, en la calle de la Concepción Jerónima, la primera sesión inaugural. El Duque, en un correcto y bello discurso, planteó el programa de la vida del Ateneo, programa siempre cumplido en su larga y gloriosa historia. Señalando el carácter de su vida externa, le asignaba el de «una de las libres asociaciones de ciudadanos, espontáneamente nacidas á la sombra de la li-

bertad, que sin más impulso que el de sus buenos deseos y sin más estímulo que el de su propia ilustración, se junta para esparcir gratuitamente las luces y para adquirir con la mutua correspondencia nuevos vínculos sociales que estrechen visiblemente todas las clases del Estado, que reunen y rectifican las opiniones reinantes, forman de ellas una amalgama ventajosísima á la causa nacional», y más adelante, hablando de la organización interna, decía: «no debemos dificultar con votaciones por bolas y presentaciones cargadas de firmas el ingreso en nuestro Ateneo, antes bien, abrir de par en par las puertas. No busquemos la riqueza, ni la cuna, ni la ciencia, que al cabo no queremos establecer un Banco de giro, ni una Orden de Caballería, ni una Academia; en cuanto á los partidos, hablemos poco de ellos, pero vengan en buen hora todos, para vivir y medrar; y ellos necesitan del Ateneo, para dulcificar su trato, y perder como las piedras en el curso del cristalino arroyo, las esquinas y asperezas de la roca nativa»; y finalmente para fijar la norma de fraternal y amistosa relación de los socios, decía: «y yo, señores, para concluir, os propongo un acuerdo, que aunque parezca pequeño es de importancia: que no nos demos tratamiento, ni nos atasquemos de usías, no sea que aquí dentro nos venga el magín de remedar á los congresos, y por fuera parezcamos á los gremios ó cofradía de ánimas».

Después de ligeras modificaciones fueron aprobados definitivamente en la sesión de 2 de Enero de 1836, los estatutos que con el carácter de interinos regían desde la instalación del Círculo; ellos fueron los que alcanzaron la reforma de 1.° de Marzo de 1850, anterior al reglamento de 16 de Enero de 1876, vigente hasta el 29 de Octubre de 1884, que en la actualidad rige con algunas reformas introducidas en las Juntas de 20 de Marzo de 1888 y 30 de Diciembre 1889, 26 y 30 Mayo 1890.

Para la discusión entre los socios se dividió la sociedad en cuatro secciones, apellidadas de Ciencias Morales y Políticas, de Ciencias Naturales, Ciencias Matemáticas y de Literatura

y Bellas Artes, modificadas por el vigente reglamento en cinco, denominadas de: 1.ª Ciencias Morales y Políticas; 2.ª Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas; 3.ª Literatura; 4.ª Ciencias Históricas, y 5.ª Bellas Artes, y se restablecieron también las enseñanzas públicas, siendo uno de los primeros que explicaron en su cátedra D. Alberto Lista, quien en 1836, reanudó sus *Lecciones sobre Literatura dramática*, empezadas en el antiguo Ateneo.

Circunstanciar los temas de sus secciones, el asunto de las lecciones de sus cátedras, durante la honrosa y no corta vida del Ateneo, fuera prolija, aunque agradable tarea, que bien á nuestro pesar nos vedan el espacio y el tiempo; quien desee conocerlos puede consultar el citado libro del Sr. Labra, donde se encuentran puntualizados; nosotros sólo citaremos, no los más importantes, porque lo fueron todos, sino al azar algunos de los de mayor notoridad y resonancia.

En Junio de 1836 fueron nombrados Ministros de la Corona el Duque de Rivas y Alcalá Galiano, Presidente y Consiliario, encargándose de la presidencia Olózaga, como primer Consiliario, quien fué elegido Presidente en propiedad en Diciembre. Triunfante el partido progresista por los sucesos de La Granja en 1837, y nombrado Olózaga jefe político de Madrid (Gobernador civil), volvió el Ateneo á encontrarse acéfalo.

La división cada día más acentuada entre progresistas y moderados trascendió también al Ateneo; sus divergencias hubieran quizás causado la muerte de éste, á no ser por la constancia y el entusiasmo de Mesonero Romanos, quien con el beneplácito de Olózaga, algo alejado de la vida activa de la sociedad por las atenciones de su cargo gubernativo, oponiendo (según el mismo Mesonero dice en las *Memorias de un s-mtón*), á «la adversidad la audacia», traslada la sociedad d . modesto local en que vivía en el núm. 27 de la calle del l ado, á otro más espacioso en la calle de Carretas, y escuda- (con su neutralidad política, que le hacía tener amigos ca- r osos y leales en todos los partidos, reorganizó las cátedras

y dió nueva vida á las secciones, bastante decaída. Nombrado Presidente Martinez de la Rosa en 1838, ejerce el cargo hasta 1840. «Aquel ilustre patricio (escribe el *Setentón* en sus precitadas *Memorias*) tomó á pechos el engrandecimiento de la sociedad, é impulsó, entre otras medidas, la mudanza de la casa, ó sea la traslación á la Plaza del Angel, donde empezó á moverse el Ateneo en más ancha esfera, tanto bajo su aspecto académico ó doctrinal de las cátedras ó discusiones científicas y literarias, como en las de comodidad y recreo, salón de lectura, biblioteca y salas de amenísima tertulia». Trece años en distintas épocas (1838-1841, 1848-1849 y 1859 á 1862) con la aprobación y aplauso de todos desempeñó la presidencia Martínez de la Rosa, sucediéndole en el cargo el *Duque de Gor* (1841-1842), *D. Joaquín Francisco Pacheco* (1842, 1844; 1847-1848), D. Pedro José Pidal (1844-1845), don Antonio Alcalá Galiano (1845-1847; 1849-1852; 1862-1865), y D. Juan Donoso Cortés y Marqués de Valdegamas (1848), quienes le desempeñaron con igual celo y acierto.

Los avanzados que predominan en los primeros años en las discusiones y cátedras, son al cabo sustituídos por los moderados. «Con el año 1839 comienza un nuevo período (escribe Labra); toman ventaja las ideas conservadoras que desde 1841 á 1850, puede decirse que son las dominantes, mejor las omnipotentes en el Ateneo de Madrid. De las secciones, la de Ciencias Morales y Políticas, siempre la más activa, fecunda, atractiva ó importante, en vez de tener como los primeros años á personas de color político subido, tiene desde 1840 á 1850 (en que decae hasta el punto de no reunirse), á Alcalá Galiano, Pidal, Pacheco Gallardo y el Marqués de Valdegamas.

Campo de libre y poderosa propaganda para la difusión de todo género de idea, la cátedra del Ateneo escogiéronla los conservadores para tribuna, desde donde atrae la juventud á la comunión de sus doctrinas políticas y literarias, y en ella explicaron en este período: *Derecho Político*, Donoso Cortés, Alcalá Galiano y Pacheco; *Historia del gobierno y Le-*

gislación de España, Pidal; *Historia de la civilización de España*, Tapia y Gonzalo Morón; *Historia Universal*, Benavides; *Literatura Española*, Revilla; *Historia de las Bellas Artes*, Madrazo; *Administración pública*, Posada Herrera; *Historia del Derecho penal*, Cárdenas; *Literatura dramática*, Cañete; y Pacheco en sus *Lecciones de Derecho penal*. Pacheco, vulgariza los principios de dicha ciencia, y expone el espíritu que después había de informar el Código penal de 1850. Y en los pavorosos días de 1848, cuando los excesos de la Revolución social preocupan la atención de todos, la elocuente voz de Pastor Díaz, el perpetuo romántico en literatura, política y en la vida privada, *quien probado por el dolor y el sufrimiento murió sin envejecer*, y que en sus desencantos y melancolías sólo había salvado la fe, con inspirado acento, castiza frase castellana, y pesimista concepto, combatió *El Socialismo*, buscando la principal solución para el problema en el principio religioso. Los contados progresistas á quienes la agitación de la política, las penalidades del destierro ó las zozobras de la conspiración, no alejan del Ateneo, ocuparon honrosamente la cátedra, y entre otros Corradi, en sus *Lecciones sobre la elocuencia forense y parlamentaria*; y Mata en las suyas de *homeopatía y medicina legal*, complementan dignamente estas enseñanzas gratuítas, dadas sin más requisito, que pedir en la portería de la sociedad una papeleta que jamás se negó á nadie.

Decaída en 1850 un tanto la vida del Ateneo, reanímase con las lecciones de Rivero, sobre *Filosofía moderna*; López, de *Elocuencia*; Escosura, *Historia del gobierno parlamentario*; González Bravo, *orígenes y progresos del gobierno representativo*, y Cánovas del Castillo, *Historia general de Europa en el siglo XVI:* lecciones suspendidas algunas de ellas, por su carácter liberal, de orden gubernativa; como atentatorias, y de olenta oposición al gobierno constituído, suspensión que alnzó después á toda la sociedad.

El 22 de Febrero de 1854, el gobernador civil, Conde de into, ordenaba la clausura de la sociedad hasta nueva or-

den, y que duró hasta el 20 de Abril, por lo que sólo se autorizaba la apertura de los salones de conversación y lectura, subsistiendo la clausura de la vida académica. Con el triunfo de la llamada revolución de Julio, se reanuda la vida académica, que fué lánguida y de escasa animación hasta 1839, explicando en este período: Corradi, *Filosofía de la Historia*; Chinchilla, *Historia de la medicina*; Colmeiro, *cuestiones administrativas*; Echegaray, *Astronomía popular*; Morón, *Literatura Española en relación con el arte* y *literatura europea*; Hysern, *Fisiología comparada*; Mata, *La Razón humana en estado de salud* y *enfermedad;* y Rodríguez, vías de *comunicación en su aspecto económico.*

Fecundo para la cultura española, y glorioso para la historia del Ateneo fué el período de 1859 á 1865. El aparente bienestar económico de los gobiernos de la Unión liberal y la relativa libertad concedida á la emision del pensamiento, influyen ventajosamente en la culta sociedad, que desde 1848 se había trasladado al núm. 22 de la calle de la Montera. La cátedra recobra su pasado esplendor, y lo numeroso del público corresponde á la importancia de los temas, y en la imposibilidad de mencionarlos todos, Rivero explica *Origen, progresos* y *tendencias del espíritu moderno*; Berzosa, *Los principios fundamentales de la moderna filosofía alemana*, y *su influencia en materias religiosas, morales* y *políticas;* Figuerola, *Economía política*; Castelar, *La civilización de los cinco primeros siglos del cristianismo*; Echegaray, *cuestiones sociales*; Vilanova, *Geología aplicada*; Maestre San Juan, *Frenología filosófica*; Canalejas, *Filosofía de las naciones latinas durante el siglo presente;* Camús, *Latinistas españoles del renacimiento;* Assa, *Bases de la Argueología Española*, y Alcalá Galiano, *Organización de la aristocracia británica.*

Y finalmente, la Asociación para la reforma de los Aranceles nacida en 1859, convierte la cátedra del Ateneo en tribuna para la propaganda libre-cambista en el curso de 1862-63, llevando la voz de la Asociación con entusiasmo y elocuencia Alcalá Galiano, Canalejas, Carballo, Rodríguez,

Echegaray, Bona, Moret, Pastor, Figuerola, Sanromá, Alzugaray, Monasterio, Retortillo, Carreras, Castelar, Madrazo Malo de Molina y Silvela (Luis). Igual, sinó mayor, es la animación de las secciones presididas, la de Ciencias Morales y Políticas por Figuerola, Ríos Rosas, Olózaga, Pastor Díaz, Alcalá Galiano y Benavides; la de letras, por Martínez de la Rosa, y Alcalá Galiano; y la de Ciencias naturales, por Llorente y Lázaro, en cuyas discusiones contienden en ámplio y cortés debate, los apóstoles de la democracia; con los defensores de la idea conservadora, interviniendo hasta los absolutistas, representados, entre otros, por Menéndez de Luarca.

Por ciento cincuenta y nueve votos fué elegido presidente D. José Posada Herrera, el 31 de Diciembre de 1864, siendo su elección una de las más reñidas en la historia de la casa y en la que Olózaga obtuvo ciento cincuenta y tres votos. A contienda tan empeñada y con tan exigna mayoría, corresponde una de las presidencias más estériles, y uno de los períodos más críticos de la vida del Ateneo. Nombrado ministro Posada, no volvió á preocuparse por la sociedad que presidía.

Huérfana la presidencia por el constante alejamiento de Posada Herrera, encargóse de ella el consiliario primero don Laureano Figuerola, quien en aquellos azarosos días, en que declarado en estado de sitio Madrid, por la sublevación de Prim, en Villarejo de Salvanés, por el Capitán general, se ordenaba el 2 de Enero de 1866, cerrar no sólo la cátedra, sino también todos los salones del Ateneo, orden revocada, después de veinticuatro días de clausura, consintiéndose sólo los salones de lectura y conversación; se prohibía el 22 de Octubre: «bajo la responsabilidad de la Junta de gobierno, la lectura de los impresos extranjeros que en un solo artículo, se atacase ú ofendiese á la religión, á S. M. la Reina, ó la Real familia» y el 30 de Diciembre el Gobernador civil suspendía la Junta general de elección de cargos, dió inequívocas pruebas de celo, sensatez é inteligencia.

Reelegido Posada, á pesar de su apatía y desvío, renunció

el cargo, y en la misma Junta en que se dió cuenta de la renuncia fué nombrado presidente Figuerola, por aclamación. Igual acierto y cordura que anteriormente, demostró este, procurando evitar las medidas represivas de gobiernos tan suspicaces como los últimos del reinado de Isabel II. Dió impulso y vida á la cátedra, con enseñanzas doctrinales y científicas, tan ajenas á la política, como *Sistemas financieros modernos*, que explicó Moret, y *Arte árabe*, á cargo de Fernández Jiménez.

Con el triunfo de la Revolución de 1868, vuelve el Ateneo á reanudar su antigua vida. En 15 de Octubre se aprueba una proposición, en la que por varios socios se pedía á la Junta de Gobierno inaugurase la cátedra y las discusiones lo más pronto posible. En su consecuencia, fueron avisados los presidentes de las secciones, é invitaba á desempeñar cátedras á los Sres. Moret, Silvela (Francisco), Tassara, Vilanova, Giner, Fabié, Linares, Sánchez, Ruano y Vicuña, y el Presidente Figuerola, á pesar de sus graves ocupaciones, continuó con asiduidad y celo, dedicando su preferente atención á la sociedad.

Refugio y amparo en todo tiempo el Ateneo, de los partidos caídos, y libre centro de propaganda de oposición, los vencidos de la Revolución de Septiembre, se acogieron á tan independiente asilo, y fué elegido Presidente Cánovas del Castillo en 1870. Distraída la atención pública, con la agitada vida peculiar de todo período revolucionario, las discusiones de la Cámara Constituyente y el activo batallar de los partidos políticos, en decadencia las secciones, y precaria situación, la vida económica del Ateneo, prestóse dilatado campo á Cánovas para desplegar su actividad y previsión en tan críticos días, cumpliendo como bueno y con acierto su difícil deber, salvó las dificultades de gobierno interior; dió incremento y esplendor á la cátedra, asesorado de los dignos consocios que supieron conservar su honrosa tradición científica, y cuyos nombres y temas expone menuda y fielmente Labra, en su ya tantas veces mencionado libro, y que por su

larga extensión, muy á pesar nuestro, no enumeramos, habiéndose posteriormente publicado por sus autores, *La poesía épica en la antigüedad*, y *en la Edad media*, de Canalejas; *Geología agrícola* y *Pozos artesianos*, de Vilanova; *La libertad política en Inglaterra*, del vizconde del Pontón, hoy Conde de Casa Valencia; *La colonización en la historia*, de Labra; *La Elocuencin cristiana*, de Bravo y Tudela; *Oradores griegos y romanos*, de Roda Rivas; *Historia del gobierno inglés en la India*, de Maldonado Macanaz; *Ciencia de la guerra*, de Vidart; *Estudios penitenciarios*, de Lastres; la Taquigrafía por Cortés y Suaña, y *Sistemas financieros modernos*, de Moret.

De las secciones sólo se reunen la de Ciencias Morales y Políticas, que constantemente preside Moreno Nieto, y la de Literatura que lo es por Canalejas y Valera. Y estimulando con el propio ejemplo, eleva el carácter científico de los discursos de la Presidencia, con los trascendentales temas elegidos para inaugurar las tareas académicas de la sociedad, estudiando en 1870 *La Raza latina y la germánica*, en 1871 *El Optimismo* y el *pesimismo*, en 1872 *El Problema religioso* y *sus relaciones con el político*, y en 1873 *LaLibertad* y *El Progreso*.

Sucedióle en la Presidencia en los años de 1874 á 76, el Marqués de Molins, uno de los socios fundadores en 1835, quien en el discurso inaugural de 1874, trazó la semblanza de los socios del Ateneo con quienes había tenido relaciones de amistad ó afecto.

Con la restauración coincide el alejamiento de la cátedra de la mayor parte de sus profesores. Ausente el Presidente Marqués de Molins, embajador de España en París, sustitúyele en la Presidencia D. José Moreno Nieto, el más genuíno representante del espíritu y tendencia del Ateneo.

Imposible será siempre hablar del Ateneo de Madrid, sin asociar á su memoria el recuerdo de Moreno Nieto, alma y la de sus discusiones, organizador asiduo é inteligente de rica é importante biblioteca, lo mismo en el período de 6 á 71 que ejerció el cargo de bibliotecario, que el de 1875 2, que corresponde al de su acertada Presidencia, consa-

gró Moreno Nieto al Ateneo todos los desvelos de su poderosa inteligencia y los entusiasmos de su espíritu generoso, orientalista, filósofo, jurisconsulto, historiador, político, polemista por carácter, educación y sistema; fué constante é indispensable orador en todas las discusiones del Ateneo; balbuciente en el exordio, elocuente en la exposición, en la confirmación; su afluente palabra era la desesperación de los taquígrafos. En sus discursos inaugurales de las tareas de la casa en que trató de los problemas filosófico, religioso, político y social, de la lingüista y mitología comparada. Estudió tan complejas y árduas cuestiones, con la lucidez, competencia y acierto dignas de su inmensa cultura y clara inteligencia.

La ausencia de los conservadores, fué en breve suplida por los antiguos demócratas, que en los días de la adversidad tornaban á su antiguo solar científico; por una juventud ilustrada y entusiasta recién salida de la universidad y por aventajados discípulos de Universidades extranjeras, como Perojo y Montero, y finalmente, por los socios de pura cepa ateneista, como Moreno Nieto, P. Sánchez, Revilla, Valera, Canalejas, Labra, Rodríguez, Figuerola, Vidart, Vilanova, Moguel, Galvete, Burell, y otros, que en su amor por la casa, hacen de ella prolongación de su hogar; é iníciase un renacimiento científico y literario, no menos brillante que el de 1860, ocuparon la presidencia de las secciones desde 1875 á 1883, en que el Ateneo se traslada á la calle del Prado, la de Ciencias Morales y Políticas, Moreno Nieto, Azcárate, Carvajal, Pedregal y González Serrano; la de Literatura, Canalejas, Revilla, Moguel, Núñez de Arce, Balaguer y Campoamor; de Ciencias Naturales, Echegaray, Martín, Márquez, Encinas, Letamendi. Discutiendo en los citados años, la de Ciencias Morales y Políticas «¿El actual movimiento de las ciencias naturales y filosóficas, en sentido positivista constituye un grave peligro para los grandes principios morales y religiosos en que descansa la civilización?; La Constitución inglesa y la Política del continente; Problema social de La enseñanza pública; Ideal político de la raza Latina; Crisis religiosa;

Concepto de la democracia y Principios de la Sociología. La de Literatura, Decadencia del teatro Español; Poesía lírica; Religiosa; la Oratoria; Concepto de la Belleza; de la Crítica; Origen del lenguaje; Relaciones entre la Política y la Literatura; el Naturalismo y el Ideismo. La de Ciencias Naturales: ¿Puede y debe considerarse la vida de seres organizados como trasformaciones de la fuerza universal?; Civilización moderna; Concepto del Cosmos; Determinismo y libre albedrío y Frenopatía legal; publicándose en el *Boletín del Ateneo* (1876-78) varias de sus actas con las Memorias de los Secretarios planteando el tema y los resúmenes de los Presidentes.

Las veladas poéticas dadas los primeros años de su fundación, restablécense por la iniciativa del Secretario de la sección de Literatura, Alcalá Galiano (nieto), y llegan á su apogeo en años posteriores por la actividad y acierto del Secretario de la citada sección Sánchez Moguel, honrando la cátedra con sus lecturas Zorrilla, Ruiz Aguilera, Núñez de Arce, Campoamor, Palacio, Velarde y otros. Modifícase el carácter de las enseñanzas públicas, sustituyéndolas por Conferencias independientes, en vez de los antiguos cursos sobre determinado asunto. En 1881 y 82 disertan sobre diversos períodos de Historia Universal, Moreno Nieto, Vilanova, Saavedra, P. Sánchez, Figuerola, Pedregal, Fernández y González y Carvajal, y sobre importantes asuntos de Ciencias Naturales, Carracido, Mourelo, Íñiguez, Laguna, Maestre, San Juan, Letamendi, Saavedra, Vicuña, Ubeda, Castel, Sáez Montoya, Vera, y Serrano Fatigati; publicadas en la *Revista Contemporánea* primero, y en edición independiente después. El juicio y noticia de este período fué reseñado por Revilla, primero en la *Revista Contemporánea*, y después por Chichón en la *de España*, publicándose en ésta, por Solsona, una bien escrita y exacta semblanza de la vida íntima del eneo en 1881, que puede servir de complemento á lo pu-ado por Castro y Serrano en 1870.

La idea de poseer casa propia defendida con adversa for-a por el socio Cortijo Valdés en 1863, tiene lisonjera rea-

lización en 1881 en que Moreno Nieto, firma como presidente la compra de la casa núm. 21 de la calle del Prado.

Elegido por segunda vez presidente Cánovas, en Diciembre de 1881, á pesar de las graves atenciones de su cargo de Presidente del Consejo de Ministros, miró con nimio cuidado y perseverante empeño los múltiples pormenores inherentes á la edificación, mudanza é instalación del Ateneo, en su nuevo y propio local, el 4 de Marzo de 1882, pronunció una sentida necrología de Moreno Nieto, y el 2 de Noviembre del propio año el discurso inaugural de cátedras sobre el *Concepto de la Nacionalidad*, escribiendo un laudatorio prólogo para las obras de Revilla.

Después de varias dilaciones se verificó la solemne inauguración del Ateneo en su nuevo local, el 31 de Enero de 1884, leyendo Cánovas el discurso presidencial, que versó sobre *Los Maestros y enseñanzas de la cátedra del Ateneo*.

Instalado éste ya en su propia casa, muy en breve, empezó de nuevo su vida académica, con la inauguración de las secciones por sus presidentes Sres. Calderón, Cañete y Fernández de Hinestrosa, quienes estudiaron respectivamente, El Estado actual de las Ciencias Naturales; de la Literatura y de las Ciencias Naturales. Sucesores suyos en la presidencia fueron de Ciencias Morales y Políticas, Azcárate, Silvela (Francisco y Luis) y Pidal; de Literatura, Echegaray, Menéndez Pelayo, Blasco, Valera, Campillo y Dacarrete; de Ciencias Naturales, San Martín y Fernández Villaverde; de Historia, Saavedra, Marqués de Hoyos y Sánchez Moguel, y de Bellas Artes, Arrieta y Conde de Morphy, discutiéndose en la sección de Ciencias Morales y Políticas: Caracteres esenciales y necesarios á todo gobierno, Respuesta al Cuestinario de la Comisión de reformas sociales, El régimen parlamentario, Autonomía municipal, Naturaleza y estado actual de la Economía política, Transformación del concepto de Propiedad, El Problema social y la Educación Política; en la de Literatura: El Teatro, Relaciones entre la Poesía y la Ciencia, De la forma poética, La imitación de la Naturaleza en el Arte,

El Humanismo en España y Naturaleza de las obras artísticas; en la de Ciencias Naturales: ¿Debe considerarse la Psicología como ciencia natural? Relaciones entre las fuerzas físicas y las químicas, Aplicación del análisis matemático á las demás ciencias, La Antropología criminal, La electricidad como fuerza vital é instrumento de trabajo, El trabajo físico y La Educación física; y en la de Historia: Influencia de las razas semíticas en la civilización occidental, Política de Felipe II, La Revolución francesa, Política de Carlos III, Cortes de Cádiz y Participación del elemento religioso en la formación de la nacionalidad española.

Fiel guardadora de su tradición científica la cátedra pública, ha sabido conservar el brillo, continuando su honrosa historia con las notables conferencias dadas por distinguidos oradores, siendo los más importantes los cursos de historia de España en el siglo XIX, dadas por iniciativa de Moret, la discusión sobre la inoculación anticolérica del Dr. Ferrán, y finalmente las Conferencias dadas en los dos últimos años, acerca del Descubrimiento de América, impresas y publicadas por el Ateneo.

Inauguradas las veladas poéticas, con la lectura del poema de Núñez de Arce, *La Pesca*, continuaron después leyéndose Poesías de autores ya aplaudidos anteriormente por el Ateneo, y con justa reputación en la república de las letras.

La creación de la sección de Bellas Artes, ha sido causa de animadas y escogidas veladas musicales, en las que los presidentes Sres. Arrieta y Conde de Morphi, demostraron su buen gusto y cultura musical, en la acertada elección de programas, y su talento artístico los notables artistas que en ellas tomaron parte.

Sucesores de Cánovas en la Presidencia del Ateneo, los Sres. Moret, Núñez de Arce, Martos y Azcárate, y del deseo de acierto y amor á la sociedad; en los discursos de apertura de las cátedras, estudiaron Moret, en 1884, Estado actual de los estudios de las Ciencias naturales, en 1885, Condiciones que deben tenerse en cuenta para el estudio de la histo-

ria; Núñez de Arce, en 1886, El Regionalismo, en 1887, La Poesía lírica en la literatura moderna; Martos, en 1888, Concepto de la Patria; Cánovas, en 1889, La soberanía en las naciones modernas, en 1890, La Cuestión obrera; y Azcárate en 1891, La Administración Municipal y Provincial y en 1892 Deberes y responsabilidades de la riqueza.

Cuna el Ateneo, durante su larga historia, de todas las grandes ideas, que han informado la sociedad española, en todas las manifestaciones científicas literarias y artísticas, en sus secciones se encontró siempre amplio palenque de independiente discusión y en su cátedra, generoso campo de libre propaganda, y raro sería el hombre ilustre en ciencias, armas, literatura y arte que no se haya honrado contándose en el número de sus socios. Su honrosa historia es inequívoca prueba de que el Ateneo de Madrid será siempre el primer centro de la cultura española y prenda segura de que á su honroso pasado, corresponderá un lisonjero porvenir.

ANTONIO MAESTRE Y ALONSO.

ORGANIZACIÓN Y SUELDOS DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO

EN INGLATERRA, FRANCIA, RUSIA Y ALEMANIA

Es notable por muchos conceptos la Memoria que el distinguido ex-Secretario de la Embajada de España en Berlín, Sr. Reinoso, ha publicado con este título: en ella da gallarda muestra de sus conocimientos, y del atento estudio que ha hecho de la organización del personal diplomático, en esas cuatro grandes potencias.

Felicitamos por este trabajo al Sr. Reinoso, que insertamos íntegro á continuación, por ser en extremo curiosos é interesantes los datos que contiene, esperando que el distinguido diplomático nos dará ocasión en sucesivas publicaciones para prodigarle nuestros aplausos, y que á su vez le serviría de mérito para sus ascensos en la carrera.

La Memoria del Sr. D. Francisco Reinoso está concebida en los siguientes términos:

Entre los numerosos é interesantes documentos que contiene el Archivo de la antes Legación de España en Prusia, y hoy Embajada de Su Majestad en el Imperio Alemán, existe uno, que si no tiene importancia para el estudio de las relaciones políticas entre ambos países, es curiosísimo para la ıtoria financiera de la diplomacia en general.

Es un despacho número 28, fechado en Berlín á 15 de ırzo de 1785 y firmado por D. Miguel Joseph de Azanza, á sazón Encargado de Negocios en esta capital, con el que

acusaba recibo de otro dirigido por el Conde de Floridablanca, participándole éste, que: «Ha venido Su Majestad en que »continue Uñi gozando 15.000 reales de vellón al año, sobre »su sueldo de Teniente de Infantería, como por Comisión ex»traordinaria, etc.»

Esta suma, que parecería hoy escasa, hasta para un modesto Canciller, es la que cobraba en la Corte del gran Federico II de Prusia, el Representante del poderoso Monarca español, en cuyos dominios nunca aún se ponía el sol.

La elocuencia de esa cifra mínima, que parece como un jalón descollando en el pasado, basta por sí sola para poner de relieve la diferencia que media entre lo que cuesta la diplomacia de las grandes potencias del día y los sueldos que disfrutaban los funcionarios diplomáticos, de las que tenían igual rango en el siglo pasado.

Mas, desde entonces, no en balde la tierra ha envejecido de cien años, ni la civilización ha hecho prodigiosos adelantos. En este breve espacio de tiempo, para la vida de la humanidad, se ha operado un cambio radical en el mundo y el hombre lo ha transformado todo á impulsos del progreso.

Los inventos, las ciencias, y los descubrimientos, han suprimido las distancias, poniendo en contacto todos los pueblos de la tierra; la nueva corriente de las ideas ha despertado el espíritu de las grandes nacionalidades, haciendo surgir nuevos Imperios de entre las ruinas de los caídos; y el enorme desarrollo que ha adquirido la riqueza universal, ha centuplicado los intereses y las necesidades, así del individuo, como de las naciones.

La ciencia política de la diplomacia, que tanto ha contribuído á esa general transformación, pues ha nacido con la cultura de la humana sociedad, marcha de igual paso con la civilización, y vivirá mientras el hombre no retroceda al estado salvaje de las edades primitivas, ha seguido la moderna evolución de las ideas, adaptándose á las necesidades del presente, y de una institución aristocrática y casi honorífica, ya que por lo general los representantes eran grandes seño-

res á quienes su cuantiosa fortuna les permitía prescindir de ser asalariados, ha venido á convertirse en servicio técnico y profesional, desempeñado por un personal especialista, que consagra su actividad é inteligencia á esta carrera, para crearse un porvenir.

Consecuencia de esta nueva fase ha sido, la necesidad de conceder á la nueva diplomacia los medios suficientes de cumplir su misión, elevando considerablemente los sueldos, así para nivelarlos con el coste de la vida actual, como para ensanchar la zona intelectual de reclutamiento, y aumentando el número de funcionarios, con arreglo á las crecientes exigencias del servicio. Son estas tantas, y tan varias, que para satisfacerlas todas, las naciones han juzgado conveniente crear agregados auxiliares, para las especialidades de Guerra, Marina y Comercio.

No es de extrañar, por lo tanto, la diferencia que media entre los 15.000 reales que cobraba un Encargado de Negocios en 1785 y los sueldos que cobran los Embajadores de hoy, ni tampoco que de un Secretario que contaba las legaciones, ó ministerios como se llamaban entonces, hayan venido á tener un personal tan completo, como, por ejemplo, el de las siguientes misiones acreditadas en Berlín:

EMBAJADAS	Embajador.	Primeros Secretarios.	Segundos Secretarios.	Terceros Secretarios.	Agregados.	TOTAL
* Austria-Hungría.	1	1	1	2	2	7
* España.	1	1	1	1	—	4
* Francia.	1	1	2	3	3	10
* Inglaterra. . . .	1	1	2	1	3	8
* Italia.	1	1	1	—	2	5
* Rusia.	1	1	1	3	1	7
* Turquía.	1	1	1	2	—	5

* Misiones que tienen un agregado militar. Sólo España y Rusia entan cada una dos agregados militares.

LEGACIONES	Ministros Plenipotenciarios.	Primeros Secretarios.	Segundos Secretarios.	Terceros Secretarios.	Agregados.	TOTAL
Bélgica.	1	1	1	1	1	5
Dinamarca. . . .	1	1	—	—	—	2
Grecia.	1	1	—	—	—	2
Holanda.	1	1	1	—	—	3
* Portugal.	1	1	—	—	1	3
* Rumanía.	1	1	1	—	—	3
* Suecia y Noruega	1	1	1	—	—	3
Suiza.	1	1	—	—	1	3
Servia.	1	1	—	—	1	2

Los aumentos de sueldos y de personal han elevado inevitablemente las sumas que los diferentes países consagran al mantenimiento de sus respectivas diplomacias; pero como sea un servicio imprescindible para vivir en el concierto de las naciones civilizadas, porque el aislamiento sería síntoma precursor de su ruina; cada una ha aumentado los gastos, á medida de sus fuerzas financieras y con arreglo á los intereses que tiene que defender.

Por esta razón, la que más gasta es la Gran Bretaña, que con su vastísimo Imperio Colonial, fuente y origen de su riqueza y poderío, necesita de una diplomacia numerosa, activa y vigilante, que supla á los grandes ejércitos de que carece y proteja los súbditos é intereses británicos, esparcidos por el orbe entero.

Y mucho más gastaría en este servicio, si no fuera por la práctica organización que tienen todos los dependientes del Foreing Office, donde preside el principio de pocos empleados, buenos y liberalmente retribuídos.

Los resultados de este sistema son tan brillantes, que con ochenta funcionarios de todas categorías, cuando los ministros de negocios extranjeros de Alemania y Francia, cuentan respectivamente 225 y 202 empleados, el Foreing Office pudo despachar en 1886, hasta el número de 83.960 documentos que en dicho año pasaron por sus Registros.

* Misiones que tienen un agregado militar. Sólo España y Rusia cuentan cada una dos agregados militares.

Según la reorganización de 1881, el Foreing Office está dividido en ocho departamentos, tres de los cuales por ser eminentemente políticos, están desempeñados solamente por oficiales técnicos *(Clerks of the Establishment)*, á causa de la naturaleza reservada de los asuntos en ellos tratados. En los cinco restantes, la mayoría de los funcionarios son administrativos y pertenecen á las clases 2.ª y 3.ª

El ingreso es por oposición, siendo limitada, únicamente para los oficiales técnicos, á los candidatos que el secretario de Estado de Negocios Extranjeros autoriza á competir, en vista de sus buenos antecedentes personales y de familia.

Los sueldos que disfrutan los funcionarios del Foreing Office son los siguientes:

	Pesetas.
Subsecretario Permanente de Estado. . . .	57.500
Primer Secretario Asistente de Estado. . .	37.500
Segundo — — — . . .	37.500
Oficial mayor (*Chief Clerk*).	31.250
5 Directores.	127.500
7 Subdirectores.	129.350
20 Oficiales primeros (*firt class funior clerks*).	190.250
4 — segundos.	12.350
Archivo.	
Archivero (*Librarian*).	25.000
Subjefe.	14.375
2 Oficiales primeros.	23.750
4 — segundos.	35.975
4 — terceros.	18.850
Superintendente del Departamento de los Tratados.	22.450
Subjefe.	13.975
Oficial tercero.	375
Departamento del Oficial mayor.	
3 Oficiales.	36.175
Intérprete oriental.	10.000
17 Escribientes.	51.750
Encargado del despacho de pasaportes. . .	8.750
Consejero legal para lo contencioso. . . .	25.000
Varios de estos funcionarios acumulan las gratificaciones siguientes:	
Secretario particular del secretario de Estado	7.500
Redactor (*precis writler*).	7.500
Secretario particular del subsecretario permanente.	3.750

	Pesetas.
Secretario particular del subsecretario parlamentario.	3.750
4 Oficiales residentes, que hacen las guardias.	5.000 y casa.
2 — por traducciones.	7.300

No figuran en la anterior lista, los sueldos de los dos cargos políticos del Foreing Office, el Secretario de Estado de Negocios extranjeros que tiene asignadas 125.000 pesetas y el Subsecretario parlamentario que cobra 37.500. Las funciones de este último son contestar en aquello de las dos Cámaras á que no pertenece el Ministro, á las preguntas é interpelaciones relativas á este Departamento Ministerial, ya que en Inglaterra los Ministros no pueden tomar parte en las discusiones de ambas Cámaras.

Así es que el Subsecretario Parlamentario es miembro de la Cámara de los Comunes, cuando el Secretario de Estado pertenece á la de los Pares y viceversa, en el caso, raro, de no ser Lord el Ministro.

La carrera diplomática en el extranjero, hasta el presente separada de la especial para el Foreing Office, está organizada sobre las mismas bases y se compone de los funcionarios siguientes:

Núm.	CATEGORÍAS		SUELDOS que perciben en pesetas.
7	Embajadores.	entre	137.500 y 225.000
17	Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios	—	30.000 y 150.000
1	Ministro Plenipotenciario. .	—	125.000
8	Ministros Residentes.	—	35.000 y 50.000
3	Encargados de Negocios. . .	—	25.000 y 37.500
1	Agente y Cónsul General.. .	—	37.500
7	Secretarios de Embajada.. .	—	17.500 y 25.000
16	Secretarios de Legación. . .	—	12.500 y 20.000
34	Secretarios Segundos.	—	7.500 y 12.500
19	Secretarios Terceros.	—	3.750
6	Agregados diplomáticos. . .	—	
2	Idem comerciales..	—	25.000 y 37.500
124			

Además de estos funcionarios técnicos, que por sí solos forman uno de los Cuerpos diplomáticos más dilatados, Inglaterra emplea en sus Misiones un numeroso personal de Intérpretes, Cónsules, Cancilleres y traductores.

Los Jefes de Misión son nombrados por cinco años, al fin de los cuales, si el Gobierno juzga conveniente seguir utilizando sus servicios, es preciso renovar el nombramiento.

Los Secretarios tienen derecho á dos meses de licencia anual, con todo su haber, y el tiempo empleado en los viajes no se les cuenta como licencia.

Después de la Gran Bretaña, la Nación que gasta mayor suma en mantener sus relaciones diplomáticas, es Francia.

En lo que más difieren ambos países, por lo que se refiere á este particular, es en la organización central, basada en el principio contrario al que prevalece en el Foreing Office.

A diferencia de este Centro, en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia hay muchos empleados, escasamente retribuidos.

Su presupuesto de 596.100 francos, se reparte entre 202 funcionarios, que cobran entre 1.500 y 22.000 francos, según las categorías.

Para ingresar en la Carrera Diplomática francesa, una misma para el Ministerio y el Extranjero, los Aspirantes deben solicitar del Ministro autorización para presentarse á examen, manifestando entre otros varios requisitos la famili á que pertenecen, dónde han hecho sus estudios, los titul acadêmicos que tienen, etc. El Ministro está autorizado á egarla á aquellos que en vista de sus antecedentes, no est conveniente su ingreso.

Al cabo de tres años de servicios, los Agregados sufren un segundo examen, antes de ser nombrados Secretarios.

El Cuerpo diplomático francés en el extranjero, se compone de los funcionarios siguientes:

Núm.	CATEGORÍAS	Francos.
9	Embajadores . . que varían entre	60.000 y 250.000
25	Ministros Plenipotenciarios. —	36.000 y 80.000
5	Encargados de Negocios. . —	25.000 y 35.000
8	Consejeros á.	18.000
22	Secretarios primeros á.	12.000
23	Secretarios segundos á.	10.000
34	Secretarios terceros á.	5.000
4	Agregados á.	1.500
130		

Las Misiones francesas tienen todas Cancilleres-Archiveros, con sueldos variantes entre 5.000 y 10.000 francos.

El personal que sirve en Europa, puede disfrutar cada año, dos meses de licencia.

***

Ocupa el tercer lugar entre las cuatro potencias, Rusia, que si no tiene un personal diplomático tan numeroso como Francia é Inglaterra, gasta más en proporción por conceder mayores sueldos á los funcionarios que la representan en el extranjero.

La situación geográfica de este dilatado Imperio, cuyos vastos confines tocan tan sólo en el Sur, con naciones Europeas que puedan contrarrestar sus formidables ejércitos, el carecer de colonias é industria y la poca importancia de su comercio, le permiten concentrar todas sus miras diplomáticas en los grandes puestos y los llamados de observación.

Siendo secundaria su política comercial y principalísima

la de conquista y expansión, únicamente necesita de una Diplomacia que deslumbre en los grandes centros políticos de Europa, para que la dejen ejecutar el testamento político de Pedro el Grande, en Asia y Oriente.

De aquí el reducido personal de la Diplomacia rusa y los elevados sueldos que disfrutan sus funcionarios, como se ve por el siguiente estado:

Núm.	CATEGORÍAS	Sueldos en francos.
6	Embajadores, que cobran, uno (*a*)	160.000 y (*b*) 200.000
16	Ministros Plenipotenciarios. . .	72.000 y 120.000
1	Ministro residente.	40.000
6	Consejeros de Embajada. . . .	28.000 y 30.000
22	Secretarios primeros.	12.000 y 18.000
24	Secretarios segundos.	12.000 y 16.000
75		

Rusia paga los alquileres, allí donde no tiene casa para los Jefes de Misión y da alojamiento en las mismas á los Secretarios solteros.

La Embajada en esta capital, es propiedad particular del Czar.

***

Alemania, ó mejor dicho el nuevo Imperio alemán, aunque tiene el más poderoso auxiliar de su política en los victoriosos ejércitos que todos admiran, respetan ó temen, no por eso ha descuidado la representación exterior, que es el complemento y puesto avanzado de la fuerza interna.

Todo por el contrario, sigue inspirándose en el conocido dicho del Gran Federico, de que un embajador para desempeñar bien su misión necesita dos cosas: dinero y quien le guarde las espaldas.

(a) *Roma.*—(b) *Berlín, Londres, París, Constantinopla y Viena.*

Conforme á este principio y con el prestigio que dan 2.000.000 de hombres armados, el Imperio alemán ha organizado la carrera diplomática, adaptándola á sus necesidades políticas, comerciales y coloniales.

Para satisfacerlas, tiene en Europa grandes Misiones y numerosos agentes hasta en los países más remotos, pero como su organización y disciplina nacional la permiten disponer de una clase de empleados subalternos, equivalentes á los sub-oficiales de su ejército, suficientemente instruídos, laboriosos y modestos que desempeñan el trabajo rutinario y maquinal de las Cancillerías, ha podido reducir el personal técnico de sus Misiones á un número notablemente menor que el de las otras potencias.

Este sistema de la división del trabajo en intelectual y material, tiene por objeto disminuir los sueldos mayores, para reducir los gastos, pagando á cada funcionario según la clase de trabajo que desempeña; no amanerar las facultades de los llamados un día á ser Jefes de Misión, con trabajos maquinales que pueden hacer los Cancilleres por mitad de precio; y desarrollar el entendimiento del personal técnico, para que en lo futuro estén á la altura de la Misión que se les confíe. Tanto es así, que por orden del ex Canciller Príncipe de Bismark, incluso á los agregados les está prohibido el copiar.

La carrera diplomática del Imperio está fusionada con la del Ministerio de Negocios Extranjeros, donde igualmente desempeñan los trabajos rutinarios y maquinales los empleados subalternos.

Este departamento, del cual es jefe el Canciller del Imperio, tiene asignadas en el presupuesto 1.877.737 pesetas y está dividido en tres secciones, Política, Comercial y de lo Contencioso, servidas por 225 empleados de todas clases y categorías, desde el Secretario de Estado hasta los escribientes.

Sin contar la representación de Prusia en los diferentes Estados alemanes y en el Vaticano, ni la que algunos de és-

tos tienen en varios países, el personal y sueldo de las Misiones del Imperio en el extranjero, son los siguientes:

Núm.	CATEGORÍAS	Sueldos en pesetas.
7	Embajadores..	entre 125.000 y 187.500
15	Ministros Plenipotenciarios..	— 37.500 y 78.750
8	Ministros Residentes. . . .	— 37.500 y 45.000
7	Secretarios de Embajada. .	— 15.500 y 20.625
5	Secretarios de Legación. . .	— 13.125 y 15.000
17	Secretarios.	— 7.500 y 9.375
59		

Núm.	CANCILLERES	Sueldos en pesetas.
7	Directores de Cancillería. .	entre 11.250 y 14.250
32	Cancilleres.	— 6.000 y 10.500
39		

Las Embajadas tienen un criado para la Cancillería, con sueldo de 2.250 á 3.000 pesetas.

El Gobierno alemán da casa á los Embajadores y Jefes de Misión, y alojamiento á los primeros Secretarios.

En Alemania, como en Rusia y otros países, no existe la categoría de Secretarios terceros y los Agregados, al cabo de un año de servicio en el extranjero, son ascendidos á Secretarios segundos.

Recopilando los anteriores datos, tomados de publicaciones oficiales, resulta que las cuatro potencias mencionadas, tienen en sus Misiones Diplomáticas en el extranjero, el personal siguiente:

	Alemania.	Francia.	Gran Bretaña.	Rusia.
Embajadores.	7	9	7	6
Ministros Plenip.os. . .	15	25	18	16
Ministros Residentes. .	8	—	8	1
Encargados de Negocios	—	5	3	—
Agentes.	—	—	1	—
Consejeros.	7	8	7	6
Secretarios primeros. .	5	22	16	22
Idem segundos. .	17	23	34	24
Idem terceros. .	—	34	19	—
Agreg.dos diplomáticos .	—	4	6	—
Idem comerciales. .	—	—	2	—
TOTAL. . . .	59	130	121	75

Las sumas destinadas al sostenimiento del mismo, son las que á continuación se expresan:

Cuadro demostrativo del coste de las Misiones Diplomáticas en el extranjero de

PAISES donde están acreditadas.	Inglaterra.	Francia.	Alemania.	Prusia.	Rusia.
Republica Argentina.	113.750	94.000	79.250	—	—
Austria.	268.000	221.500	201.375	—	288.000
Alemania.	271.500	223.500	—	—	268.000
América central.	50.000	37.500	54.375	—	—
Bélgica.	108.875	91.000	70.500	—	100.000
Brasil.	145.750	95.000	83.625	—	—
Bolivia..	—	38.000	—	—	—
Chile..	56.250	70.000	54.375	—	—
China..	195.000	130.000	108.750	—	194.000
Coburgo.	20.000	—	—	—	—
Colombia..	52.500	37.500	52.500	—	—
Darmstad y Baden	33.750	—	—	77.250	—
Dinamarca. . . .	103.375	77.000	58.500	—	100.000
España..	200.375	177.000	170.625	—	140.000
Estados Unidos. .	192.750	109.000	102.750	—	188.000
Egipto.	166.375	51.000	—	—	—
Ecuador.	38.750	34.000	—	—	—
Baviera.	51.125	74.000	—	75.375	100.000
Bulgaria..	37.500	—	—	—	—
Francia..	392.375	—	231.625	—	268.000
Gran Bretaña. . .	—	253.500	245.425	—	316.250
Grecia.	121.250	95.500	73.500	—	100.000
Haiti.	—	44.000	—	—	—
Italia..	222.125	175.000	187.800	—	253.500
Japón.	153.750	118.000	105.000	—	154.000
Méjico.	113.750	82.000	54.375	—	—
Montenegro. . . .	29.000	34.000	—	—	52.000
Marruecos.	55.250	69.500	51.000	—	—
Países Bajos. . . .	127.200	90.000	71.250	—	92.000
Persia.	186.250	79.000	109.375	—	152.000
Perú.	57.500	83.000	54.375	—	—
Portugal.	124.250	96.000	64.500	—	84.000
Rumanía..	66.250	90.000	77.500	—	95.000
Rusia	304.500	327.000	303.875	—	—
Santa Sede.. . . .	—	148.000	—	112.500	—
Sajonia..	23.750	—	—	43.875	—
Servia.	51.250	69.000	56.250	—	108.500

PAISES donde están acreditadas.	Inglaterra.	Francia.	Alemania.	Prusia.	Rusia.
Siam.	40.000	40.000	52.500	—	—
Suecia y Noruega	103.750	74.000	64.250	—	100.000
Suiza..	46.250	96.500	59.250	—	92.000
Túnez.	—	36.000	—	—	—
Turquía.	356.000	250.000	233.625	—	355.250
Uruguay..	43.750	69.000	—	—	—
Venezuela.. . . .	—	49.000	52.500	—	—
Wurtemberg . . .	42.500	—	—	43.500	—
			3.184.600	456.750	
TOTAL PESETAS.	4.766.325	4.028.000	3.641.350		3.688.900

Trazada á grandes rasgos la organización de los servicios Diplomáticos de las cuatro Naciones que hoy más pesan en la balanza europea, y detalladas las cantidades invertidas en la retribución de los funcionarios que los desempeñan, sumas que parecían fabulosas á D. Joseph de Azanza y á sus contemporáneos, resta sólo añadir, para terminar, que la causa de la transformación de la Diplomacia, con los inevitables efectos de aumento de sueldos y de personal, tiene la mejor explicación, en esta gráfica y conocida sentencia del eminente Estadista D. Juan Bravo Murillo: «No se puede vivir á la moderna y pagar á la antigua.»

FRANCISCO DE REINOSO.

TORPEZA DE LOS COMUNEROS EN VILLALAR

Y FAMOSAS CARTAS DE JUAN PADILLA

Todos conocen las causas del simpático movimiento de las Comunidades, y los sucesos que se desarrollaron durante aquella empeñada lucha; pero pocos se han fijado en el descuido, torpeza y aun insensatez de los jefes populares. Si ciertos hechos de la revolución castellana no son dignos de alabanza, del mismo modo la conducta militar de algunos caudillos de las Comunidades, se presta á severas censuras, en particular desde que, en mal hora, se encerraron en Torrelobaton. También consignaré mi dictamen sobre las cartas que Juan Padilla escribió, según dicen, en su prisión de Villalba.

Dos puntos serán, pues, objeto de este artículo: 1.° Torpeza de los Comuneros en Villalar, y 2.° Cartas de Padilla á su mujer y á la ciudad de Toledo.

I

El 21 de Febrero de 1521 salió Padilla de Zaratán con todo su ejército, dirigiéndose á Torrelobaton, villa que estaba defendida por García Osorio. Metiéronse los Comuneros en el arrabal, y después de ocho días de sangrienta lucha, escalaron la muralla y entraron en la Plaza. García Osorio fué preso, y Torrelobaton fué entregada al saqueo (1). «En Torre de

(1) Maldonado, *Movimiento de España*, lib. VI.—Mártir de Angleria, e. 714.—Pero Mexia, *Historia de las Comunidades*, lib. II, c. 16.

Lobaton estaban Juan Padilla y D. Pedro Maldonado y don Francisco Maldonado, y Juan Bravo y Hernando de Porras, que eran los principales capitanes de la gente de la Comunidad. El Obispo de Zamora ydo era al reyno de Toledo, y don Pedro Laso de la Vega y de Guzmán ya se avia reducido al servicio del Emperador; mas el principal capitan que en Torre de Lobaton avia era Juan de Padilla» (1).

¿Qué hizo Padilla en los dos meses que estuvo encerrado en Torrelobaton? Se ocupó en infructuosos tratos de paz, mientras que sus desmoralizados soldados, ó abandonaban sus banderas para acogerse al indulto imperial, ó se retiraban á sus casas cargados de botín.

Entre tanto, el Almirante D. Fadrique Enríquez, el Condestable D. Iñigo de Velasco, y su hijo el Conde de Haro, «se juntaron en Peñafior el domingo 21 de Abril de 1521, á la cabeza de 1.800 de á caballo, 3.000 soldados y cuatro piezas de artillería» (2). El lunes 22 salieron todos al campo para pasar revista, y algunos señores y capitanes llegaron hasta cerca de Torrelobaton para ver la disposición de la plaza. «El martes 23 de Abril, añade la historia manuscrita, vinieron á dezir las guardas que avia del campo que Juan Padilla se yva de Torre de Lobaton. Los Gobernadores y el Capitán general, escribe Mexía, fueron luego avisados por sus corredores que en el campo traían, cómo Juan de Padilla salía de Lobaton, y la vía que llevaba, y luego á la mayor prisa que fué posible mandaron tocar alarma, y partieron en su alcance con todo su campo...» (3). Con efecto, el 23 de Abril, día de San Jorge, Padilla, á la cabeza de su ejército de Torrelobaton y de la gente que pudo reunir en tierra de Campos, formando todos cerca de 7.000 infantes, 500 caballos y algunos cañones

(1) Hist. mss. de la Guerra de las Comunidades, que se halla en la librería del Sr. Cánovas del Castillo, c. XVIII.

(2) Hist. mss. citada, c. XVIII. Maldonado dice que tenían 1.700 caballos, 3.000 veteranos y cañones ligeros y de montaña. *Movimiento de España*, p. 258. Afirman algunos historiadores que con la guarnición de Portillo y otras formaron un cuerpo de 2.400 caballos y 6.000 infantes.

(3) O. C., c. XVIII.

de bronce (1), salió camino de Toro. ¡Cosa extraña! En dos meses no se le había ocurrido hacer esta marcha, y cuando estuvieron los imperiales reunidos en Peñaflor, se decidió á abandonar su fortificada villa.

Se ha dicho que la marcha de los Comuneros se hacía difícilmente, porque el camino estaba lleno de lodo y llovía con frecuencia (2). Los imperiales, ¿no se encontraban en el mismo caso? Los Comuneros, siguiendo el curso del riachuelo Hormija, pasaron por los pueblos de Villasexmir, San Salvador, Gallegos y Vega de Valdetronco. Los Comuneros «hicieron dos paradas y sabida después la causa dellas, fué, que estuvo determinado Juan de Padilla de dar la batalla en cada parte de las que pasaron, pareciéndole que tenían gran ventaja, como la tenían, y fueron de tan contraria opinión todos los otros capitanes, que le hicieron dexar aquellos dos sitios que avía escogido, el uno en un lugar que se llama Vega, que avían pasado ellos un arroyo y lo avía de pasar el exército del Emperador, y el otro era encima de una cuesta que ellos avían subido y de necesidad la avía de subir el exército del Emperador, donde recibiera mucho daño y muy poco los de la Comunidad, porque como avían subido la cuesta, estavan encubiertos de la artillería, y la suya podía muy bien jugar...» (3). De Vega de Valdetronco se encaminó Padilla á Villalar, y en el *Puente del Fierro* se encontraron ambos ejércitos.

Ahora bien; en el tiempo que los Comuneros anduvieron 16 kilómetros, recorrieron los soldados del Emperador esta distancia y 11 kilómetros más, ó sea desde Peñaflor á Torrelobaton (4). Debe añadirse que los corredores apostados á vista de Torrelobaton por los magnates, fueron á Peñaflor á dar la noticia de la marcha de los Comuneros; de modo que á los

(1) Maldonado O. C., págs. 258 y 261.
(2) «El cielo estaba encapotado y sombrío, llovía con frecuencia, y aunque escampaba á ratos, el camino estaba lodoso y pesado y la marcha no podía ser ligera.» Lafuente, Historia de España, t. XI, p. 218.
(3) Historia mss. citada.
(4) De Peñaflor á Torrelobaton 11 kilómetros.

11 kilómetros que llevaban de ventaja las tropas de Padilla, deben añadirse otros 11 que tuvieron que andar los mencionados corredores (1). Además, desde Vega de Valdetronco debió Padilla dirigirse á Toro, tocando con Marzales, y pasando luego por Pedrosa del Rey y Morales (2). Casi tocando con las casas de Villalar y cuando la posición de los Comuneros era desventajosa, cayeron sobre ellos los imperiales. Casi llegamos á creer que el célebre y famoso Comunero deseaba terminar la contienda, importándole poco el resultado. «De los de la Comunidad murieron 400 ó 500 hombres, y del ejército imperial 15 ó 20 escuderos (3). Padilla, además, se había persuadido que había traición... (4). Decían las Comunidades, luego que se supo la derrota y prisión de Juan de Padilla, antes de ser degollado, que había sido masa y traición suya el perder la batalla, y á este tono otras cosas, hasta que con su muerte acabaron de entender la voluntad con que había seguido su opinión» (5).

En la misma noche que ocurrió el terrible desastre de los Comuneros, pues lo sucedido en el Puente del Fierro apenas merece el nombre de batalla, prisioneros Padilla y los otros jefes, fueron conducidos al castillo de Villalba, y al día siguiente á Villalar, donde les degollaron. Con respecto á don

---

(1) De Torrelobaton á Villasexmir. . . . . 4 kilm.
De Villasexmir á San Salvador. . . . . 2 »
De San Salvador á Gallegos . . . . . 2 »
De Gallegos á Vega de Valdetronco . . . . 2 »
De Vega de Valdetronco al Puente del Fierro 4 » 600 metros.
Del Puente del Fierro á Villalar . . . . . 1 » 300 »
(2) De Vega de Valdetronco á Marzales. . . . . 1 kilm. 700 metros.
De Marzales á Pedrosa (por el camino vecinal). 8 »
De Pedrosa á Morales. . . . . 5 » 500 »
De Morales á Toro.. . . . . 5 » 500 »
Cuando los liberales de Valladolid en la noche del 17 de Septiembre de 1837, tuvieron que retirarse á Toro, huyendo del jefe carlista Zariá-ıgui, siguieron el camino que se indica, ó sea desde Vega á Marzales, edrosa, Morales y Toro.
(3) Historia mss.
(4) Maldonado, O. C., lib. VII, p. 259.
(5) Sandoval, Historia de Carlos V, lib. IX, pár. XX, p. 476. «En-ındo que no hubo traición, añade Ferrer del Río, sino miedo, avivado ır el accidente de la lluvia», p. 254.

Pedro Maldonado, por tener deudo con el Conde de Benavente, no se le ejecutó entonces (1).

En este lugar insistiré preguntando, ¿por qué permanecieron los Comuneros dos meses inactivos en Torrelobaton? ¿Por qué no salieron de la villa burlando la vigilancia del enemigo? ¿Por qué hicieron la marcha con tanta lentitud? ¿Por qué no esperaron á los imperiales en Vega de Valdetronco, donde en fuerte posición hubiesen podido vencer? ¡Retirarse sin orden ni concierto, y sin que un soldado cubriese la retirada, cuando sus fuerzas eran casi iguales aunque no tan disciplinadas como las de los cesarianos! ¡Dejarse sorprender en el antiguo Puente del Fierro y cuando tanto favorecía al enemigo las posiciones! ¡Un ejército que se disipa, como el humo, al primer disparo de artillería! No se conciben, ni se explican tantas torpezas. ¡Bien cara pagaron los jefes Comuneros su vergonzosa cobardía! ¡Más les valiera haber muerto, luchando como héroes, en los campos de Villalar, y no á manos del verdugo!

El Almirante de Castilla y algunos otros quisieron salvar las vidas de los capitanes Comuneros; pero prevaleció el dictamen de los rencorosos. No esperaban aquéllos tan temible castigo, y dieron muestra clara y evidente al notificárseles la sentencia. ¿Intentó alguno de ellos en los últimos momentos de la guerra seguir el ejemplo del desleal D. Pedro Girón, hijo primogénito del Conde de Ureña, y del envidioso y tornadizo D. Pedro Laso de la Vega?

---

(1) El 16 de Agosto fué llevado al patíbulo y la sentencia decía así: «Debemos condenar y condenamos al dicho D. Pedro Maldonado Pimentel... á la pena de muerte natural, la cual le sea dada de esta manera: que sea sacado de la cárcel donde está preso en la villa de Simancas á caballo en una mula, atado los pies y las manos, con una cadena al pie, y sea traído por las calles acostumbradas de la dicha Villa con voz de pregonero que publique sus delitos, é sea llevado á la plaza de dicha Villa, é allí le sea cortada la cabeza con cuchillo de fierro y acero, por manera que muera naturalmente, y le salga el ánima de las carnes, etc.» Los suplicios de Francisco Mercado y del licenciado Bernardino fueron acompañados de otras circunstancias más crueles.

II

Acerca de las famosas cartas de Juan de Padilla, dirigidas á la ciudad de Toledo, y otra á su mujer, Doña María Pacheco, me asaltan grandes dudas sobre su autenticidad. El capitán toledano pidió un confesor letrado para cumplir sus últimos deberes religiosos, y un escribano para hacer testamento. Sabido es que le negaron ambas cosas, y no creo que se le concediese la señalada merced de escribir las cartas mencionadas. No es el lenguaje de éstas propio de un rudo *capitán de gentes de armas* (1), tampoco es verosímil que nuestro Comunero, cuyo espíritu en aquellos instantes debía estar conturbado por el mal éxito de su empresa, por el dolor de las heridas (2) y por la proximidad de la muerte, se ocupara en hacer disertaciones sobre las libertades de Toledo; y por último, me parece dudoso que tuviera tiempo material para escribir, porque como ya se ha dicho, después de la derrota de su ejército y bien entrada la noche, fué conducido al castillo de Villalba y ejecutado á la mañana siguiente.

A esto se añadirá que el canónigo D. Alfonso Fernández de Madrid, arcediano de Alcor, nada dice en la *Silva Palentina*, año 1556, de las cartas de Juan Padilla (3), como tampoco se ocupan de ellas la historia manuscrita citada, ni Pero Mexía, ni Maldonado. El único que las trae es Sandoval (4); pero el diligente prelado no tiene bastante autoridad en el asunto de que se trata. Recuérdese que poco antes había di-

---

(1) Debió este nombramiento á D. Carlos, en el año 1518. Se halla original en el Archivo de Simancas. Colección de documentos inéditos, t. I.

(2) «Juan Padilla fué mal herido en una pierna.» Pero Mexía, capítulo VIII, p. 406. - Biblioteca de autores españoles, t. XXI. Escriben otros historiadores que D. Alonso de la Cueva hirió á Padilla en una coxa, y D. Juan de Ulloa, cuando ya se había rendido el capitán de los Comuneros, le dió en el rostro una tremenda cuchillada.

(3) Documentos inéditos, etc., t. II, págs. 329 y 334.

(4) Lib. IX, pár. 22, págs. 478 y 479.

cho (1): «En la justicia que se hizo de este caballero (Padilla) no se hizo proceso ni auto alguno judicial de los que suelen hacerse en cosas de otros crímenes»; y en la letra de la sentencia se halla precisamente lo contrario. Del mismo modo, Sandoval, no solamente omite sucesos importantes, sino que también es poco exacto al referir la defensa de Toledo por la viuda de Padilla.

En pocas palabras resumiré este estudio histórico. Soy de opinión: 1.° Que Padilla fué un general muy torpe y que entre los jefes de las Comunidades, no todos guardaron fidelidad á su bandera. No me extrañaría que á algunos Comuneros, sin embargo de su traición, se les condenara á muerte y fuesen luego ajusticiados. Recordemos la sentencia que Calderón pone en boca de Segismundo:

«que el traidor no es menester
siendo la traición pasada» (2).

2.° Opino, además, que las cartas que se le atribuyen á Juan Padilla, son apócrifas.

De mis observaciones sobre la historia de las Comunidades de Castilla, ¿sale más pura y limpia la gloria de los Comuneros?

Entre los jefes del popular movimiento, ¿hubo algunos que faltaron á la fe jurada? Los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA decidirán la cuestión.

JUAN ORTEGA Y RUBIO

---

(1) Lib. IX, pár. 19.
(2) «La vida es sueño», jornada III, escena XIV.

LA REACCIÓN PROTECCIONISTA [1]

SEÑORES:

Desde que en 1876 (hace diecisiete años) tuve la honra de inaugurar las conferencias de esta ilustrada Corporación con un discurso, en el que demostré los beneficios que la ley liberal arancelaria del Sr. Figuerola había hasta entonces producido al país, he aceptado con gratitud y aprovechado cuantas ocasiones me ha proporcionado la bondadosa invitación de vuestra Junta directiva, para venir á este sitio á defender la libertad de comercio. No podía yo desaprovechar la ocasión de esta noche, porque estamos en un momento crítico de la batalla que el error y el egoísmo de ciertos intereses privilegiados, por lo que se llama protección arancelaria, riñen desde hace algunos años con la libertad, la justicia y el bien del país, y me creo obligado á intervenir en esa batalla con mis fuerzas, que no fueron nunca grandes, y ahora se hallan ya muy debilitadas por el cansancio y la acción destructora de los años. Pero sean esas fuerzas las que fueren, he de consagrarlas, mientras aliente, á la defensa del libre desarrollo de la actividad individual humana en todas sus manifestaciones, y muy especialmente en la manifestación mercantil.

Conocéis el tema de esta Conferencia. Voy á ocuparme en examinar el estado actual de la reacción proteccionista en España, y lo que vale y representa en la evolución de esa reacción proteccionista, el movimiento reciente iniciado en

1) Conferencia dada por el Sr. D. Gabriel Rodríguez, el día 21 de diciembre de 1893, en el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial.

el *meeting* de Bilbao, con el apoyo del partido conservador y el pretexto del tratado concertado con Alemania.

Para la claridad de mi exposición, necesito que me permitáis recordar algunos antecedentes.

En 1888, en otro momento crítico de la batalla proteccionista, vine á este sitio y me honrásteis también con vuestra atención. Algo de lo que entonces expuse, ha de servirme de base y punto de partida para mis explicaciones de esta noche.

Todos sabéis que en 1869 se hizo la reforma arancelaria liberal del Sr. Figuerola. A pesar de que entonces la opinión general del país era decididamente favorable á la doctrina de la libertad del comercio, en la ley Figuerola, con una prudencia y una moderación que no han imitado después los proteccionistas, se señaló un plazo largo, un plazo de doce años, para que por medio de rebajas sucesivas desapareciese del Arancel el carácter proteccionista y quedara la Aduana transformada en mero instrumento fiscal, en tanto que el impuesto aduanero fuera indispensable para cubrir las atenciones del Tesoro público.

Desde 1869 á 1874, los proteccionistas, que habían aceptado, ya que no con gusto, con resignación la reforma del señor Figuerola, siguieron trabajando sin quejarse; siguieron prosperando y mejoraron las fabricaciones, impulsados por la competencia de los productos extranjeros; pero en 1874, al ver próxima ya la restauración y la reacción política, acudieron al Gobierno pidiéndole, no la derogación de la ley Figuerola, sino la suspensión temporal del cumplimiento de la base 5.ª de aquella ley, que establecía las rebajas graduales y mandaba que la primera de éstas se verificase en 1875. De modo que reconocieron que habían podido vivir con el Arancel de 1869, y que este Arancel, sin las rebajas, les aseguraba protección suficiente.

Si no hubiera venido, á fines de 1874, la restauración, los proteccionistas no habrían conseguido sus propósitos, porque todos los centros oficiales consultados sobre las peticiones proteccionistas, informaron que la ley arancelaria del Sr. Figue-

rola estaba produciendo excelentes resultados, y que, por tanto, no convenía suspender el cumplimiento de la base 5.ª Así lo hizo la Dirección de Aduanas, que había sido antes de 1869, como sabéis, nido de proteccionistas; así lo hizo el Consejo de Estado, y D. Pedro Salaverría, primer Ministro de Hacienda de la restauración, opinó lo mismo que los centros consultados, y estimó que no debía aplazarse la rebaja de las tarifas. Aplazóse, sin embargo, pero fué por un motivo político. Vino á Madrid el Sr. Martínez Campos, Capitán general de Cataluña en aquella ocasión, y dijo al Gobierno que él no respondía del orden público en Barcelona si no se suspendía la base 5.ª; y el Sr. Salaverría, contra su voluntad, decretó el aplazamiento por dos años.

Pero el principio de la reforma quedó vivo; el Arancel de 1869 continuó rigiendo sin alteración, y nadie creyó que sus tarifas pudieran producir la ruina del país, ni siquiera la ruina de las industrias, hasta entonces protegidas.

En 1876, los protecionistas, logrado el triunfo de la suspensión de la base 5.ª, empezaron á trabajar contra el Arancel Figuerola; pero desde aquel año, en el que se reunieron las primeras Cortes de la restauración, hasta 1888, durante más de doce años, no consiguieron dar un paso de retroceso ni modificar en el sentido de sus intereses las tarifas de 1869. Continuó en suspenso la base 5.ª, pero todas las reclamaciones que hicieron en 1877, 1878 y 1879 los proteccionistas, fueron desestimadas por las Cortes conservadoras y por el Gobierno, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. Lo único que lograron fué que en 1879 se abriese una información sobre dos industrias, la algodonera y la naviera, en la que fueron oídas las clases interesadas, y de la que no resultó nada favorable á sus absurdas pretensiones.

Cayó el partido conservador en 1881; vino el Gobierno lieral del Sr. Sagasta, y ocupó el Ministerio de Hacienda el r. Camacho, que propuso y realizó la aplicación de la priera rebaja de la ley Figuerola y el tratado de 1882 con rancia.

Con aquel tratado y aquella rebaja se dió un paso más hacia la libertad de comercio y sufrió una nueva derrota la causa del proteccionismo.

Volvió en 1884, el partido conservador al poder, que ocupó durante dos años. En ese período consiguieron los proteccionistas que no se llevara á cabo el convenio pactado en 1883 con Inglaterra por el Sr. Ruiz Gómez, Ministro de Estado del Gabinete Posada Herrera; pero no pudieron impedir que ese convenio se realizase luego, en 1886, por el segundo Ministerio del Sr. Sagasta.

Llegamos al año 1888. Como los Gobiernos liberales en España fueron siempre poco duraderos, el partido conservador estaba ya impaciente y ansioso de derribar al Sr. Sagasta, y comprendiendo que su empeño no encontraba fuerza ni apoyo en la esfera política, pensó en aprovechar el descontento, cada vez mayor, de las clases productoras del país, agobiadas bajo el peso de los enormes gastos públicos, y á las que los proteccionistas predicaban que sus males podían curarse con sólo volver al régimen aduanero anterior á 1869.

Favorecían esta propaganda proteccionista ciertos hechos de fuera de España. El canciller Bismark, desde 1879, había elevado los aranceles alemanes con un objeto fiscal; pero para hacer aceptar con mayor facilidad los aumentos, los apoyó en pretextos de protección á la industria nacional.

La autoridad de Bismark animó á todos los proteccionistas del continente europeo, que hallaron una ocasión oportuna para alzar el grito.

Aprovechando este movimiento reaccionario de la opinión, el jefe del partido conservador español D. Antonio Cánovas del Castillo, levantó resueltamente como bandera política de dicho partido la de la *protección á la industria nacional*, y pronunció en el Congreso su famoso discurso de Enero de 1888.

En este discurso, con el que el Sr. Cánovas apoyó una proposición para aumentar los derechos de los cereales, después de declarar que no era posible ser á la vez conservador y librecambista, anunció, en forma un tanto nebulosa, un pro-

grama de reformas arancelarias, para cuando el partido conservador volviera al poder, y fundó la necesidad de esas reformas principalmente en la situación actual de los intereses agrícolas, que eran los que por entonces se quejaban más, y que habían ya encontrado apoyo en algunos individuos del partido político gobernante.

Pero el Sr. Cánovas del Castillo, en su discurso de 1888, no extremó sus nuevas teorías lo bastante para conseguir el apoyo del insaciable proteccionismo fabril. Presentóse como proteccionista muy moderado, protestando enérgicamente que él no era proteccionista *á la antigua;* que no quería proteger por proteger, conducta que calificaba de *irracional*, y que las reformas se debían hacer con lentitud y prudencia. Realmente este programa no podía alarmar mucho en la práctica, porque no amenazaba (si hubiera sido sincero) con grandes retrocesos, dado que los aranceles que en 1888 teníamos eran todavía aranceles proteccionistas, si bien mucho más moderados y liberales que los anteriores á 1869. Así, el discurso de 1888 no produjo en las verdaderas y genuinas fuerzas proteccionista del país, el efecto que el Sr. Cánovas buscaba y esperaba para reconquistar pronto el poder.

Recibieron las promesas del Sr. Cánovas con la más profunda indiferencia los proteccionistas radicales y empedernidos de la industria fabril; y cuando el Sr. Cánovas del Castillo fué á Barcelona en el mismo año 1888 con motivo de la Exposición universal, hubo de convencerse, ante la acogida fría y hasta desdeñosa del proteccionismo catalán, de que era preciso, para conseguir su apoyo, dejar á un lado la moderación y la prudencia y resignarse á hacer protección *irracional*, hasta donde lo reclamaran los egoísmos fabriles, que habían de levantar tanto más sus exigencias, cuanto mayor fuera la protección concedida á los cereales y ganados; protección que los fabricantes siempre estimaron perjudicialísima para sus intereses, por más que, para parecer lógicos, parentasen aceptarla gustosos.

Decidióse, pues, el jefe de partido conservador, en vista

del recibimiento de Barcelona y de otros puntos, á echar el resto como suele decirse, en favor de la reforma arancelaria proteccionista, no limitándola ya por el pronto á los intereses agrícolas, y accedió á todas las pretensiones fabriles para precipitar la caída del Sr. Sagasta, comprometiéndose á satisfacer las exigencias del proteccionismo *irracional*, que tan enérgicamente había rechazado en su programa ante las Cortes.

Cuando el Sr. Cánovas volvió al Gobierno en el año 1890, se hallaba ya en la situación, muy común en los dictadores, de esclavo de aquellos intereses que le habían ayudado á conquistar la dictadura. Así en el primer año de su breve Gobierno de 1890 á 1892, hubo de cumplir cuanto había ofrecido desde la oposición. Fué su primer acto el famoso decreto llamado de *Pascuas*, dedicado á las clases obreras, por el cual se elevaron los derechos de los cereales y de los ganados, en proporción tan enorme, que dejó muy atrás á los atrevimientos de los proteccionistas franceses y de los Estados Unidos. Ocho pesetas por 100 kilos para el trigo, y 13 pesetas 20 céntimos para su harina, constituyen un recargo arancelario que no tiene semejante en ningún país civilizado. Lo mismo puede decirse de los derechos impuestos á los ganados.

Después del decreto de Pascuas, vino la reforma general del Arancel; pero antes de ocuparme en ella conviene que os recuerde algunos antecedentes.

El Sr. Sagasta, en sus Gobiernos, ha sido siempre poco amigo de tomar de frente las cuestiones; siempre ha procurado esquivar las dificultades, transigir, tener contentos á la vez á todos los hombres de su partido. Cuando se formó dentro de éste la disidencia económica, que tanto contribuyó al triunfo de los conservadores en 1890, tuvo la debilidad de acceder á que se diera por las Cámaras al Gobierno una autorización de términos muy vagos para reformar los aranceles aduaneros, después de verificar una amplia información, en la que fuesen oídos todos los intereses.

Nombró el Sr. Sagasta con este objeto una Comisión, compuesta de personas inteligentes y de alta posición, proceden-

tes de todos los partidos políticos y escuelas económicas y fué tan imparcial al nombrarla, que fuera de los funcionarios que por sus cargos habían de intervenir en ella necesariamente, resultaban equilibradas en su seno las fuerzas librecambistas y proteccionistas.

En realidad, había de predominar en ella, cuando llegara el momento de formular conclusiones, la fuerza del elemento oficial. Este era liberal, y, por lo tanto, debía esperarse que el dictamen de la Comisión no fuera favorable á la reacción proteccionista.

Al subir al poder los conservadores, cambió el personal de la Comisión en su parte oficial, y en lugar de una mayoría, aunque pequeña, favorable á la libertad de comercio, se encontró el país con una mayoría proteccionista, que propuso la reforma del Arancel en el sentido que pretendían las industrias ya protegidas ó que aspiraban á serlo. El proyecto de Arancel de la Comisión resultó exageradamente proteccionista, como hecho á gusto y medida de los industriales interesados.

Ahora bien; parecía natural que el Gobierno, en vista de este dictamen de la Comisión, ya que el Sr. Cánovas del Castillo había dicho que era partidario de una protección *racional*, no superior á la indispensable, parecía natural, repito, que hubiera estimado aquel dictamen y planteado el Arancel que en el mismo se ponía. No sucedió así, desgraciadamente, y apenas fué conocido el proyecto de la Comisión empezó un trabajo secreto, del que sólo hemos podido conocer algunos curiosos detalles; trabajo de conversaciones y de conferencias particulares con el jefe del Gobierno y otros magnates de la situación política, que produjo el Arancel publicado en Diciembre de 1891; Arancel que presenta el hecho verdadeamente escandaloso de conceder á muchas de las industrias ue reclamaban protección, y entre ellas á las tres que han romovido el *meeting* de Bilbao, mucho más de lo que en la ıformación habían pedido como necesario y aceptado como ıficiente.

Más adelante, si lo consiente el tiempo y vosotros tenéis paciencia y yo fuerzas, os leeré algunos datos, pocos, porque con pocos basta, por la muestra se conoce el paño, sobre los derechos del Arancel de 1891, comparados con los que disfrutaban antes los industriales cuando trabajaban y prosperaban entre los años 1882 y 1890, y con los que propuso la Comisión, muy superiores á los segundos, pero muy inferiores á los primeros. Por ahora continuemos la historia de la reacción proteccionista, y veamos lo que sucedió después de la publicación del Arancel de 1891.

El Sr. Cánovas del Castillo y los otros menores padres de tan desatinado y monstruoso engendro, para defenderse de los justificados ataques que de todas partes se les dirigieron, apenas publicado, acudieron para defenderlo al pobre recurso de decir que no habían querido hacer un buen Arancel, sino un Arancel de guerra, para conseguir tratados ventajosos de las demás naciones, y muy especialmente de Francia. Así lo manifestaron en el Parlamento, en la prensa y en las conversaciones particulares. Esperaban que al ver nuestro Arancel, asustadas Francia, Inglaterra y Alemania, vendrían á pedirnos humildemente rebajas, y para conseguirlas nos abrirían de par en par sus respectivas fronteras. Pero bien pronto se convenció el Sr. Cánovas de que sus esperanzas eran ilusorias, y el sistema absurdo é ineficaz, al ver que los demás países donde dominaba el espíritu proteccionista, lejos de arredrarse, aceptaron la guerra. También querían los proteccionistas de los otros pueblos, aranceles elevados; también querían cerrar sus fronteras, y Francia, cuyo comercio es el que hoy más nos interesa, Francia nos contestó mostrándonos su Arancel con tarifa máxima y con tarifa mínima; advirtiéndonos que la segunda era para las naciones que la tratasen con consideración, y la máxima para las que se empeñaran en exigir á sus productos derechos elevados sin reconocerle los beneficios de nación más favorecida.

Observó también Francia, que de las dos tarifas del Arancel español, la máxima realmente representaba la prohibi-

ción de todo comercio, y la mínima era en general superior á la máxima francesa, por lo cual no podría aceptar ningún concierto definitivo de comercio, sin que para ciertos artículos se rebajase la mínima española.

Esta actitud de Francia y la análoga de otros países, debió de causar una impresión profunda en el ánimo del Sr. Cánovas del Castillo, la cual se manifestó claramente en el desaliento, en la tristeza política, en el pesimismo de sus discursos de 1892 ante el Parlamento, siempre que trató de cuestiones económicas. Cierto es que para ese desaliento y ese pesimismo debieron de contribuir también otros errores del orden económico que cometió aquel Gobierno y que trajeron al país al estado verdaderamente angustioso y crítico, en que hoy continúa, porque el Sr. Sagasta y su Gobierno no han puesto gran empeño en sacarle de él. Había hecho el partido conservador aquella funesta ley de que otras veces he hablado aquí, la ley del Banco, la ley de Julio de 1891, que también burló las esperanzas de sus autores, los cuales, en vez de ver bajar por su influjo los cambios y subir los valores públicos, vieron precisamente lo contrario.

En los discursos del Sr. Cánovas de 1892, se encuentran frases numerosas que no permiten dudar de cuál era entonces el estado de su ánimo. Muy poco después de la publicación del Arancel, ya se lamentaba amargamente el Sr. Cánovas del Castillo de los *egoísmos nacionales*. Las tarifas francesas parecíanle el colmo del *ultra-proteccionismo*, que calificaba de *confiscador de los derechos de la humanidad*, y contestaba á las quejas generales del país, con la famosa frase musulmana: ¡qué le hemos de hacer! Con todo eso, no se le ocurrió, sin embargo, al Sr. Cánovas, pensar que si los proteccionistas franceses pretendían confiscar los derechos de la humanidad con sus aranceles, nuestros proteccionistas habían de pretender confiscar algo más, supuesto que nuestras tarifas eran todavía mucho más elevadas que las francesas, y que nosotros merecíamos más, por lo tanto, la palma del ultra-proteccionismo.

Ello es que el Sr. Cánovas del Castillo, después de la braveza del decreto con que publicó el Arancel de 1891; después de publicar una tarifa *mínima*, que no tiene explicación alguna razonable, si pueden rebajarse sus artículos; después de protestar que no haría tratados con la cláusula de la nación más favorecida, quiso en 1892, á impulsos de su patriotismo, corregir los males que con sus errores había causado, y emprendió negociaciones para conseguir tratados y evitar la guerra de tarifas. Lo primero que los ilustres economistas políticos del partido conservador idearon para el caso, fué un medio de volver á la cláusula de nación más favorecida, sin que pareciera que la aceptaban, mediante una fórmula ingeniosa, que en el fondo es aquella misma cláusula tomada al revés, y que consistía en comprometerse en el tratado con cada nación, á no conceder á las otras tarifas inferiores á las pactadas; compromiso verdaderamente depresivo de la soberanía del país, y del que no se podía salir, después de hecho el primer tratado, más que concediendo sucesivamente á la Nación contratante, cuantas rebajas se hicieran después en los conciertos con los demás países. Pero el Sr. Cánovas hubo de hacer más, y al ver que Francia se negaba á admitir como *modus vivendi*, hasta que se pudiera concertar un tratado, el cambio *puro y simple* de las tarifas mínimas respectivas, se resignó á aceptar la aborrecida cláusula con toda su fuerza, porque á esto equivale la promesa, otorgada al convenir el *modus vivendi*, de que en ningún caso se impondría á Francia una *tarifa diferencial*.

Con esto, y con haber quebrantado en los tratados con Suecia y Suiza, la inflexibilidad de la tarifa mínima, me parece indudable que el Gobierno del Sr. Cánovas se propuso, en 1892, volver por un camino algo extraviado, y sin entonar públicamente el *peccavi*, al sistema de tratados, que tanto habían condenado antes los conservadores. Si no fuera así, sería forzoso reconocer que al pactar el actual *modus vivendi* con Francia, habían obrado, con torpeza é imprevisión incalificables, contra sus convicciones y propósitos de 1891.

Al caer del Gobierno el Sr. Cánovas á fines de 1892, volvió al poder el Sr. Sagasta, y el país respiró un poco, con la esperanza de que el nuevo Gobierno abandonara el desastroso sistema económico de los conservadores.

Poco duró, desgraciadamente, esa esperanza. Salvo en la cuestión relativa á los tratados de comercio, en la que me parece ver ahora un espíritu algo más liberal, en todos los demás conflictos económicos presentes, no es posible notar un verdadero cambio de política.

Cierto es que en esta segunda etapa del Gobierno de la Regencia, el Sr. Sagasta ha sido muy desdichado, y ha tenido que luchar con muchas dificultades, tan graves como imposibles de prever; pero es también indudable que su debilidad de carácter, ó su sistema característico de aplazamientos y componendas con ciertos hombres de su partido, han contribuído no poco á su desdicha, y al hecho presente de que el fusionismo aparezca hoy ante la opinión del país más gastado, después de un solo año de Gobierno, que lo estaba al concluir el año 1890. Esto lo ven perfectamente los conservadores, dominados siempre por la nostalgia del poder, como lo ven los proteccionistas, que han caído en la cuenta de que por medio del *modus vivendi* con Francia las rebajas que se otorguen á Alemania, han de otorgarse después á Francia y luego á Inglaterra y á otros países, con lo cual se volvería más ó menos completamente al sistema que regía antes de 1890. El interés político de los conservadores de derribar al Sr. Sagasta, y el interés de los proteccionistas de impedir que se realicen los tratados con Francia é Inglaterra, han llegado á una conjunción, en la que encontramos el origen de la actual campaña proteccionista, inaugurada con el ruidoso y costoso *meeting* de Bilbao, al cual hemos llegado ya en esta larga y árida explicación.

Pero habéis de permitirme que antes de examinarlo, si no estáis muy cansados de escucharme, me detenga un instante á apreciar la política económica del Gobierno del Sr. Sagasta, que tanto ha contribuído á debilitarle, poniéndole á mi

parecer en el trance de próxima muerte. El Sr. Sagasta tenía, al ocupar de nuevo el poder á fines de 1892, un deber político que cumplir, y era el de realizar en lo económico un programa diferente del funesto de los conservadores. Estos habían aceptado el sufragio universal, el jurado, en una palabra, todas las reformas políticas que había ofrecido en 1886 y realizado después el Sr. Sagasta. Si el partido fusionista no podía, por las condiciones de su constitución, emprender otras reformas del orden político, es de toda evidencia que para tener alguna razón de ser, había de seguir un rumbo económico opuesto al que siguieron sus adversarios. Había el Sr. Cánovas del Castillo levantado la bandera proteccionista y puesto al borde de la ruina el crédito del país, con la ley del Banco y con sus presupuestos, inspirados en el arbitrismo, y en el monopolio y arriendo de nuevos y antiguos impuestos. El Sr. Sagasta debió levantar la bandera de la libertad mercantil, revocar la ley del Banco, y buscar la extinción del déficit por medio de reformas liberales de los impuestos y de verdaderas y grandes economías. Por no haber hecho nada de esto ha perdido en tan poco tiempo la autoridad y la fuerza con que entró en el poder. El Sr. Sagasta cedió imprevisoramente al pequeño interés de conservar unidos bajo su mando á todos los elementos de su partido; quiso, ante todo, que éste no se dividiera, y admitió dentro del Gobierno el espíritu empírico y la fuerza proteccionista. Desde ese momento el Sr. Sagasta estaba ya imposibilitado para seguir una política diferente en su esencia de la del partido conservador.

Esto es indudable, y si fuera otro el objeto de esta Conferencia y pudiéramos hacer ahora un examen de las soluciones económicas del Gobierno liberal del Sr. Sagasta, veríamos claramente que este Gobierno no ha hecho, por regla general, otra cosa que aceptar, plantear y desarrollar las desastrosas reformas económicas del partido conservador. En la cuestión de los cambios, ¿ha hecho algo para poner un límite á la emisión de billetes del Banco? Para llegar á la nivelación de los presupuestos, ¿ha hecho otra cosa más que ratifi-

car los proyectos del Sr. Concha Castañeda y agravalos, con su estanco de naipes, y de pólvora y de cerillas, y sus ataques al crédito del país, y sus arriendos de las cédulas y del nuevo impuesto minero, y otros?

Sí, señores: lo hago con pena, pero he de declarar que, en mi sentir, los gravísimos desaciertos del partido conservador, lejos de haber sido corregidos, resultarán aumentados por el Gobierno del Sr. Sagasta, si, en el caso de que aún pueda sostenerse, no cambia muy pronto de rumbo.

Seguimos con un presupuesto desnivelado, presupuesto llamado *de la paz* y que las circunstancias han convertido en presupuesto de la guerra; seguimos apelando á las emisiones de papel en todos los apuros del Tesoro, y amenazados de caer en el curso forzoso, que significa la ruina del país durante dos ó más generaciones; seguimos viendo disminuir el valor de la propiedad y decaer la mayor parte de las industrias, á la vez que el movimiento mercantil exterior é interior, sin otro consuelo por ahora que el de ver elevarse sobre la ruina de todos, algunas fortunas en el campo *de ciertas industrias* privilegiadas que aspiran todavía á aumentar sus privilegios, y el consuelo que el Sr. Cánovas del Castillo dió á una Comisión de este Círculo, al decirle que no debíamos temer al curso forzoso, porque ya habían pasado por él Austria-Hungría, Italia y otros países, los cuales, después, han continuado viviendo.

¡Ah! Señores; el Sr. Sagasta y algunos de sus colegas de Gobierno, han olvidado que la nivelación de la Hacienda, y el crédito, y la prosperidad general del país, no pueden conseguirse por el solo aumento de los tributos, con los monopolios y los arriendos, y todas las demás trabas que de tal sistema surgen para la acción general económica; trabas que no nos dejan ya mover sin la odiosa intervención de un agen- e del Fisco. La regeneración económica de España sólo pue- e esperarse de una política económica razonada y resuelta, ue plantee reformas arancelarias liberales, y acabe con la ábrica de papel, que nos está inundando de moneda que no

vale, y destruya los numerosos abusos y despilfarros que consumen muchos de los recursos sacados al infeliz contribuyente, y reduzca los enormes gastos del Ejército de tierra y de la Marina.

Mientras esto no se haga; mientras los Gobiernos no adopten la conducta que toda persona honrada y de inteligencia sana sigue en sus asuntos particulares, cuando ve que sus medios son inferiores á sus aspiraciones; mientras no salgamos del sistema de trampa adelante, han de ser ineficaces cuantos esfuerzos hagamos para librarnos de la total ruina.

Conozco que ya debiera volver á la cuestión concreta de esta Conferencia, pero no puedo resistir al deseo de aprovechar la oportunidad que se me presenta esta noche para cumplir un deber de cortesía con el ilustre jefe del partido conservador.

Cuando el Sr. Cánovas del Castillo pronunció su discurso de Enero de 1888 en el Congreso, me permití refutarlo en una conferencia, que en Mayo del mismo año expliqué en el Ateneo de Madrid, y que se publicó en esta REVISTA.

Casi tres años después, en Enero de 1891, y siendo ya Presidente del Consejo de Ministros, me dispensó el Sr. Cánovas el honor de hacerse cargo de mi conferencia, en un trabajo, que también vió la luz pública en esta REVISTA, y que incluyó después en la colección de sus estudios económicos y sociales, con el título: «De cómo he venido yo á ser doctrinalmente proteccionista.»

Al dar al público la explicación, que sin duda creyó necesaria, de sus variaciones económicas, aprovechó el Sr. Cánovas la ocasión para criticar algunas de mis afirmaciones liberales del Ateneo.

En realidad yo no tenía obligación, ni necesidad alguna de contestar al ilustre jefe de los conservadores. Era el objeto principal de su escrito explicar cómo se había convertido en proteccionista, y esto, en realidad, era cosa sabida, porque todo el mundo ha visto cómo el Sr. Cánovas ha ido poco á poco modificando sus opiniones. Librecambista en

1859; reservado en las cuestiones económicas desde 1864 hasta 1882; proteccionista con moderación y prudencia desde ese año hasta 1888, y proteccionista exagerado últimamente, hasta el extremo de que ha felicitado pública y solemnemente, por medio de un telegrama, al autor de un escrito reciente, en el que se exponen y defienden los principios más absurdos del proteccionismo, que el Sr. Cánovas calificó de *irracional* en su discurso de 1888, y se apela al antiguo argumento de la balanza, según el cual, un país pierde cuando importa, y gana cuando exporta, y á otros sofismas semejantes, de los que decía en aquel discurso el Sr. Cánovas: «Eso ya no existe, ó si existe, no vale la pena de reparar mucho en ello.»

Lo que hubiera tenido gran interés era la explicación, no del *cómo*, sino del *por qué* el Sr. Cánovas se había convertido al proteccionismo; esto es, cuáles eran, concretamente expuestos y afirmados, los argumentos científicos que habían determinado la progresiva, y ya radical y total transformación verificada en la clara inteligencia del Sr. Cánovas; transformación que le hace tener ahora por ciertos y razonables los principios que antes estimó falsos y absurdos. Pero así en este escrito como en los demás trabajos económicos del Sr. Cánovas, yo no he visto exposición de ninguna doctrina; todo es vago, nebuloso, afirmaciones *ex-cátedra* y argumentos de mera autoridad. Jamás se ha decidido á penetrar resueltamente en el fondo de las cuestiones entre proteccionistas y librecambistas. Que el Estado es el tutor y director general de los intereses nacionales; que es preciso que nos sacrifiquemos unos por otros; que el patriotismo obliga á ser proteccionista; que algunos autores de libros recientes de economía, se inclinan hoy más ó menos al proteccionismo. Esto es todo, con tal ó cual cita de hechos, no bien observados é interpretados, y la afirmación repetida una y otra vez, de que el proteccionismo que hoy el Sr. Cánovas profesa, y al que ha venido, después de haberse dejado alucinar en pasados tiempos por teorías que estaban de moda y

que él no había estudiado, es un proteccionismo nuevo; parto de sus reflexiones y observaciones propias é individuales, que nada deben al estudio de la famosa *Economía Nacional* de List; un proteccionismo que ningún lazo tiene, en fin, con aquél, que «ya no existe, y si existe, no merece ninguna atención.»

Sin embargo ¡cosa singular! el Sr. Cánovas, cuando ha querido decir algo razonado, algo de fondo contra las teorías librecambistas que estima anticuadas, no ha expuesto, ni creo que expondrá en lo sucesivo, ningún argumento que no sea mera repetición, en forma más elocuente, de los manoseados y refutados hasta la saciedad de los antiguos proteccionistas.

Por estimarlo así, no me he creído obligado á dedicar un trabajo especial al examen del citado escrito del Sr. Cánovas. Los argumentos de doctrina de mi conferencia de 1888, no fueron objeto especial de aquel escrito, ni han sido hasta ahora refutados, y entiendo que su publicación no me impone otro deber que el de manifestar al Sr. Cánovas del Castillo mi gratitud por haber hecho á mi modesta conferencia el honor de tomarla como pretexto para explicar al público sus cambios de opiniones económicas.

Paso ya á ocuparme en el *meeting* de Bilbao, organizado por los proteccionistas, para combatir al parecer el tratado con Alemania. En realidad este tratado no ha sido más que un pretexto para el *meeting*. Pero detrás del tratado hispano-alemán está el compromiso que contrajo el partido conservador de no aplicar á Francia tarifas diferenciales, ó sea de aplicarle cuantas rebajas de la tarifa mínima se concediesen por España á otros países.

Está demostrado hasta la saciedad, por los datos publicados en la prensa, que en lo que al tratado con Alemania se refiere, carecen en absoluto de justificación las quejas de los proteccionistas.

En primer lugar, el argumento de que los alemanes nos traen muchas cosas y se llevan muy pocas de España, es absurdo, como fundado en el error antiguo de la teoría balan-

cista, y además, falso, en el terreno de los hechos. Por las estadísticas alemanas, que merecen plena confianza en el dato de las mercancías que allí se importan de nuestro país, se sabe que los valores respectivos del comercio entre España y Alemania en estos últimos años, son próximamente iguales. Es también absurdo y hasta ridículo, el temor de que por el desnivel de la balanza, se vayan á llevar los alemanes nuestro oro. Ni hay tal desnivel, ni para el caso importaría que lo hubiera, porque es imposible que nadie se lleve de España, lo que aquí no tenemos.

Por último, las concesiones que se han otorgado á Alemania en el tratado, con la rebaja de algunos de los derechos de nuestra tarifa mínima, son muy moderadas, y no pueden causar á las industrias nacionales los perjuicios que los proteccionistas alegan. Los nuevos derechos convenidos son todavía muy elevados, y superiores, según los datos publicados en la prensa periódica, á los del Arancel anterior á 1892, con el cual los industriales iniciadores del *meeting* de Bilbao, han podido vivir desahogadamente y prosperar durante un período de diez años.

El tratado hispano-alemán, pues, significa poco por sí mismo, y la causa real del vocerío proteccionista reside en el temor de que los beneficios de ese tratado se apliquen desde luego á Francia. Bien claro demuestran esto las conclusiones aprobadas por el *meeting*, en las que, además de la desaprobación del tratado, se pide el mantenimiento del Arancel de 1891 íntegro durante diez años, sin reforma alguna por convenios internacionales.

Hemos de considerar el *meeting* de Bilbao como la primera manifestación de un *pronunciamiento* de los intereses privilegiados por la llamada protección arancelaria, contra toda medida de Gobierno, sea cual fuere, que modifique lo más mínimo, en sentido liberal, nuestro régimen aduanero. Por eso, y por el decidido apoyo que á ese pronunciamiento ofrece y presta el partido conservador, convirtiendo realmente el movimiento económico en político para volver al poder,

merece el *meeting* que se fije un poco en él la atención pública, y sepa cuál es el verdadero valor de las quejas, de las protestas patrióticas y las profecías de inevitable ruina industrial, por los oradores proteccionistas en aquel acto formuladas.

Hay que observar, ante todo, que la iniciativa del movimiento de Bilbao pertenece á los interesados en tres industrias principales: la del hierro, la lanera y la algodonera; Pues bien; esas tres industrias fueron enormemente favorecidas, por virtud de aquellas negociaciones extraoficiales de 1891, de las que salió el Arancel con derechos muy superiores á los que la Comisión oficial había propuesto como suficientes para la protección de esas mismas industrias. Para demostrar esto, voy á citaros algunos datos de comparación entre los derechos vigentes antes de 1891, los de la Comisión y los señalados en el Arancel, cuya duración se pide por diez años. Para no molestaros mucho, me concretaré á las tres industrias citadas.

La industria de los hierros disfrutaba por la columna de naciones convenidas del Arancel de 1890 (que por tener tratados con todas las naciones de alguna importancia constituía realmente una tarifa general), de la protección representada por los derechos siguientes: los tubos de diez y más milímetros de espesor pagaban por cada 100 kilogramos, 3,50 pesetas; la Comisión informadora propuso 4, subiendo un poquito los derechos para satisfacer las exigencias de los fabricantes; después, los autores directos del Arancel, por motivos que permanecen en el misterio, elevaron la tarifa hasta 6 pesetas: 50 por 100 más de lo propuesto por la Comisión. En los tubos de menos de diez milímetros, el Arancel antiguo también fijaba 3,50 pesetas; la Comisión propuso 6; en las negociaciones posteriores reservadas, se elevó el derecho hasta 9,60 pesetas.

Hierro forjado y acero en barras-carriles. Para este artículo la Comisión proponía un derecho de 4,50, poco más bajo que el fijado en el Arancel anterior, que era 4,55:

autores del Arancel de 1891 lo subieron hasta ¡7,20! Barras de todas clases, que es uno de los artículos de mayor producción de nuestras fábricas de hierro, pagaban en 1890, 8,65 pesetas; la Comisión, en vista de los resultados de la información, por los que resultaba claramente probado que eran enormes las ganancias de las fábricas de hierro con el Arancel antiguo, propuso que se rebajase la tarifa á 7 pesetas, y los padres del Arancel vigente la elevaron hasta ¡11,40 pesetas!

Podría presentaros muchos más ejemplos del lingote, las chapas, los flejes, etc., etc., pero los anteriores bastan. Sólo me detendré, respecto á los hierros, en la partida de la hoja de lata. De este artículo no hay más que una fábrica en España. Fuera de Inglaterra puede decirse que no existe la fabricación de hoja de lata, y no sería vergonzoso para la industria española el que comprásemos fuera del país ese artículo como otras naciones más adelantadas lo hacen. Sería, por el contrario, muy conveniente para muchísimas industrias de tanta importancia y necesidad como la del hierro, la fácil adquisición de ese producto, que es para ellas una primera materia. El antiguo Arancel señalaba á la hoja de lata 13,85 pesetas por 100 kilos, y con esa protección se fundó hace pocos años la única fábrica que aquí existe, realizando considerables ganancias. La Comisión informadora sube los derechos de 13,85 á 16; ¡y en el Arancel de 1891 se fijan en 24! Y por este estilo ¿á qué cansaros? está todo en esa obra arancelaria conservadora, que en otra parte he llamado *brutal*, con razón más que suficiente.

Podrá decirse, que estas escandalosas exageraciones tenían por objeto proporcionar al Gobierno armas para la guerra arancelaria, y que sólo hago citas de la tarifa máxima. Pero debo hacerlo así, porque los proteccionistas del *meeting* Bilbao, y los conservadores, que les han ofrecido todo su yo, pretenden ahora conservar esa tarifa como Arancel mal y de paz durante diez años.

Además, aunque la exageración no sea tan grande, existe

también en la *Tarifa mínima* de 1891, que se adoptó como tipo para los tratados, como se prueba por los datos, que no leo por falta de tiempo, y entregaré á los señores taquígrafos, para que se publiquen con esta Conferencia.

Veamos ahora rápidamente también, las industrias lanera y algodonera, que con la de los hierros, son las que hacen hoy más ruido. En los tejidos de lana, hallamos, por ejemplo, las alfombras. Aquí, como en la hoja de lata, y en otros muchos ramos protegidos de la fabricación, se pueden poner nombres conocidos al lado de la tarifa protectora. Antes de 1891 pagaban las alfombras 99,70 por 100 kilos; propuso la Comisión 175, y con el Arancel de guerra, que se quiere conservar como pacífico y normal, se subió hasta 210 pesetas.

Las mantas, que es artículo de gran consumo de las clases menos acomodadas, pagaban por kilo 1,78; propuso la Comisión 2,25, y el Gobierno ha fijado en el Arancel 5,35 pesetas.

Los tejidos de punto pagaban 3,47 pesetas; propuso la Comisión 4, y el Arancel señala 10,40: los paños pagaban 4,30; la Comisión subió á 8, y en el Arancel se han fijado 12,90: los de mezclas, artículo también de consumo de las más modestas clases sociales, pagaban 2,60 pesetas; la Comisión subió á 4, y el Arancel señaló ¡7,80!

Os citaré, para terminar, algunos datos relativos á los tejidos de algodón, que siempre han estado enormemente favorecidos por los aranceles. Los tules, por ejemplo, pagaban 3 pesetas, propuso 5 la Comisión y el autor del Arancel elevó el derecho hasta 12,50 en la tarifa *máxima* y hasta 10,45 en la *mínima;* lo que en ésta representa más que la *triplicación* del derecho anterior y más del doble del de la Comisión informadora. Lo mismo puedo decir de las panas, de los veludillos y de los acolchados. Ya veis, señores, cómo los industriales, tan alarmados y que tanto gritan y tantos esfuerzos hacen contra el tratado de Alemania, han sido enormemen favorecidos, escandalosamente favorecidos, ilegalmente f vorecidos por el Arancel de 1891, porque el Gobierno no t nía el derecho de elevar hasta esas alturas las tarifas. Estal

derogada la base 5.ª de la ley Figuerola, pero no las demás bases, y ni el espíritu, ni la letra de la autorización legislativa consentían el establecimiento de un sistema arancelario con tarifas verdaderamente prohibitivas, que representan en muchísimos artículos recargos de 60, 90, 100 y más por 100 del valor de la mercancía importada. ¿Puede, señores, con tales datos á la vista, alegarse ahora el famoso argumento del proteccionismo, el argumento de que las industrias que se quejan se han creado al amparo de la ley, y no se les puede en justicia retirar, á lo menos repentinamente, la protección con que contaron al establecerse? ¿Las subidas enormes y *repentinas* de 1891 no perjudican acaso los legítimos intereses de otras industrias, infinitamente más importantes que las iniciadoras del movimiento, y que también nacieron y vivían al amparo de los aranceles anteriores? ¿Es que el amparo de la ley no ha de ser igualmente eficaz para todos? ¿Es la ley un árbol, que sólo ha de dar sombra á los poderosos señores de la industria, y que carece de ramas y de hojas para los industriales modestos y para los consumidores perjudicados? ¿Y es ésta, señores, la reforma que en 1888 nos anunciaba el ilustre jefe del partido conservador cuando decía que los aranceles deben modificarse con *prudencia y lentitud?*

Quisiera ya concluir, pero he de exponeros todavía algunas breves consideraciones sobre un punto importante, del que no se debe prescindir, cuando de la llamada protección á la industria se trata. Supongamos que somos proteccionistas; supongamos que queremos proteger á la industria nacional por medio de los aranceles aduaneros; supongamos que las industrias que vienen á pedir protección dicen verdad al afirmar que están arruinadas, que no pueden vivir, que es preciso hacer algo por ellas. Pues bien; como para favorecer una industria es de toda evidencia indispensable perjudicar á las demás; como no se puede dar protección á una industria sin desproteger, permitidme el verbo, á las demás, parece natural examinar, si las que reclaman más protección son de tanta importancia, que los beneficios que ellas reci-

ban, pueden compensar el daño que se cause á las industrias que han de resultar perjudicadas. Para hacer esto en el caso presente, como en España las estadísticas son tan escasas y tan incompletas, no he tenido más remedio que acudir á la única que conozco digna de fe, y es la que da una idea más aproximada de lo que significan y valen las varias industrias de nuestro país: la estadística del subsidio industrial y de comercio. Sabido es que esta contribución está calculada sobre las utilidades líquidas del productor ó industrial; la industria que produce grandes ganancias, debe pagar mucho; menos la que produce poco; las industrias de mayor extensión y que exigen grandes capitales, deben figurar en la contribución por cuota muy alta. Examinemos, pues, la estadística de la contribución industrial y veamos lo que, según ella, representa la fabricación de algodones, de hierros y de lanas, para cuyo beneficio se pretende imponer tan enormes cargas aduaneras á todo el país.

Bueno será que como primer dato os recuerde que los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, pagan 166 millones de pesetas. La contribución total correspondiente á las utilidades que se supone que producen las clases industriales, sólo importa 42 millones de pesetas. Examinemos ahora cómo está distribuída esta suma en la Estadística oficial últimamente publicada (ejercicio 1889-90).

Divídese el impuesto en cinco secciones, que son: 1.ª Industria.—2.ª Comercio.—3.ª Profesiones.—4.ª Artes y Oficios. —Y 5.ª Fabricación. Del importe total de la contribución, que asciende en cifras redondas á 41.600.000 pesetas, las cuatro primeras secciones (perjudicadas todas por la protección concedida á las industrias ferretera, lanera y algodonera) pagan 36.876.000 pesetas. La 5.ª sección, *fabricación*, en la que están comprendidas aquellas tres industrias, paga el resto, ó sea 4.723.000 pesetas, que representan un 12 por 10[illegible], próximamente, de la contribución total. El *comercio*, que fo[illegible]ma la sección 2.ª, paga 22 millones de pesetas, más *de [illegible] mitad* de dicho impuesto y *cuatro veces* más que la *fabricaci[illegible]*

No creo necesario detenerme á demostrar los perjuicios que la protección á la fabricación causa á todos los contribuyentes de las cuatro primeras secciones. La 1.ª comprende los establecimientos de agencias, contratistas, fondas, transportes, industrias de recreo, etc., etc., todos interesados en la mayor baratura de los productos fabriles. La 2.ª, *comercio,* está interesada directamente en el mayor desarrollo del comercio internacional, y las 3.ª y 4.ª, *profesiones y artes y oficios,* sufren inmensos daños por la carestía de los artículos de consumo y de las herramientas y materias del trabajo.

De los 4.723.000 pesetas que paga toda la fabricación, las tres industrias que se han levantado en armas contra el tratado de Alemania, sólo pagan 1.213.000 pesetas, poco más de la cuarta parte. Veamos cómo se distribuye esa suma.

Industria *lanera.* Paga 226.760 pesetas, poco más de la décima parte de lo que pagan los tenderos de Madrid.

La *algodonera* paga en toda España 621.000 pesetas, mucho menos de lo que pagan los médicos; mucho menos de lo que pagan los abogados.

Industria *del hierro.* Esta es la más curiosa de todas. Tiene, como es sabido, un centro importante en Cataluña, otros en Andalucía y Asturias, y otro, el más considerable, en Vizcaya. Lo que representa el impuesto industrial en Vizcaya no es fácil averiguarlo, porque sabéis que las provincias Vascongadas tienen un concierto con el Estado, por el cual pagan una cantidad determinada, que las Diputaciones provinciales recaudan mediante la simpática contribución de consumos que pesa sobre las clases pobres. Fuera de Vizcaya, toda la industria ferretera paga 264.000 pesetas.

Tratando yo de averiguar, si era posible, lo que podía representar esa industrias de Vizcaya, para el pago de la contribución, acudí á la estadística publicada por la Intervención general del Ministerio de Hacienda, de los presupuestos de estos últimos años, y he encontrado que en el año de 1889-1890, se calculaba el importe de *toda la contribución industrial* (las cinco secciones) que corresponde á Vizcaya, en

unas 215.000 pesetas. De esta suma, que parte podemos atribuir á la industria de hierro vizcaina, ¿queréis adjudicarle la mitad? Seamos generosos y démosle las 215.000 pesetas. Pues bien; sumándolas con la 264.000 pesetas que fuera de Vizcaya paga toda la industria ferretera del país, llegamos á 479.000 pesetas, menos de la cuarta parte de la contribución de los modestos tenderos de la villa de Madrid, tan menospreciados por los grandes señores proteccionistas.

Madrid paga por industrial 12 millones y medio de pesetas. Se dirá que de esta cifra hay que rebajar lo que satisface el Banco de España, que es una cantidad enorme (más de 5 millones y medio de pesetas). Rebajémoslo, y para formar un concepto exacto de lo que Madrid representa en la contribución industrial, vamos á compararlo con la riquísima y fabril Barcelona.

Para esto, prescindiremos allí y aquí de los Bancos, Sociedades y Compañías de ferrocarriles. Así no se podrá poner tacha á los resultados de la comparación.

La provincia de Madrid tiene 682.644 habitantes, y paga (descontados los Bancos, Sociedades y Compañías) 5.284.666 pesetas. La provincia de Barcelona, con 902.970 habitantes, paga 5.284.136; 530 pesetas menos.

Concretándonos á los almacenistas y tenderos de todas clases, Madrid paga 2.056.216 pesetas, y Barcelona 1.689.253; 366.963 pesetas menos.

Sin embargo, se dice por muchas gentes que Madrid es un pueblo que no trabaja y que vive de la substancia de los demás. Incurren los que tal disparate sostienen en el conocido error de los proteccionistas fabriles, para los cuales no se trabaja útilmente ni se produce, más que cuando se crea un objeto material que se ve con los ojos y se siente por el tacto. Eso no es verdad; tan útil es el trabajo del comerciante, y tantos servicios presta en su mostrador, como el del fabricante ó del obrero, ó el de las profesiones llamadas liberales. Todos prestamos igualmente servicios necesarios á la humanidad y á la patria; todos debemos obtener por ellos utilidades

proporcionadas á los esfuerzos, y pagar contribución proporcionada á esas utilidades. Pues si esas tres industrias reunidas no llegan á representar en la contribución un millón y medio de pesetas (mucho menos que el modesto comercio de almacenes y tiendas de Madrid, y menos del 3 por 100 que el total trabajo industrial de España), el protejerlas á costa de todas las demás es una iniquidad y un absurdo.

Tal vez se diga que esas tres industrias valen muchísimo más de lo que en la contribución representan, porque hay *ocultaciones*. Este es otro punto de vista en el que también acepto la discusión. Confiesen los señores proteccionistas que ocultan su verdadera riqueza para pagar menos de lo que deben al Estado. Si esto fuera cierto, habríamos de reformar nuestras comparaciones, pero quedaría por los suelos el patriotismo de los magnates de la fabricación, que tanto alardean de patriotas, al combatir las doctrinas de la libertad de comercio y la conducta de los que la defendemos para el bien y el progreso general del país.

Voy á concluir con una observación que creo deber someter al ilustrado público de comerciantes é industriales que me favorece con su atención.

Las clases perjudicadas por los altos aranceles tienen en gran parte la culpa del actual predominio aparente de la opinión proteccionista; más ruido hacen cuatro que se mueven y gritan que 400 que están quietos y callan. Es preciso que comprendiendo vuestros intereses; teniendo conciencia de vuestro propio valer; sabiendo, como sabéis, que estáis perjudicados escandalosamente en provecho, no de la riqueza general del país, no de la producción genuinamente nacional, sino de pocas y determinadas clases industriales, os esforcéis y trabajéis como los proteccionistas se esfuerzan y trabajan. Vosotros por la verdad, por la justicia, por el bien general; ellos por el error, por la injusticia, por sus intereses particulares. Si esto hacéis, el *meeting* de Bilbao y cuanto ejecuten los proteccionistas, de nada podrá servirles. Continuad, pues, la campaña, que el Círculo de la Unión Mercantil é In-

dustrial ha emprendido ya con energía, y no os asusten las injurias proteccionistas. Reclamad, no para sostener el tratado con Alemania, que importa poco; reclamad contra el proteccionismo en general.

Pedid resueltamente la vuelta al régimen liberal anterior al absurdo Arancel de 1891. Insistiendo en esto con perseverancia, prestaréis un inmenso servicio á vuestra patria, á la vez que á vosotros mismos, porque vuestros intereses se hallan en perfecta armonía con el general del país. He dicho.

GABRIEL RODRÍGUEZ.

APÉNDICES

NÚMERO 1.°

ALGUNOS DATOS DE COMPARACIÓN ENTRE LAS TARIFAS DE 1890 Y LAS ACTUALES

Hierros.—Clase 2.ª del Arancel.—Tercer grupo.

ARTÍCULOS	DERECHOS en 1890. Tarifa de las naciones convenidas. Pesetas.	Derechos propuestos por la comisión arancelaria. Pesetas.	DERECHOS DEL ARANCEL en 1891. TARIFAS MÁXIMA Pesetas.	TARIFAS MÍNIMA Pesetas.
Hierro colado en lingotes y el viejo.	100 k. 2	1,50	2,40	2
Idem en tubos desde 10 milímetros y más de espesor. . . .	» 3,50	4	6	5
Idem de menos de 10 milímetros.	» 3,50	6	9,60	8
Hierro forjado y acero en carriles.	» 4,55	4,50	7,20	6
Barras de todas clases. . . .	» 8,65	7	11,40	9,50
Chapas desde 6 milímetros. . .	» 6,70	8	12,85	10,[illegible]
De 3 á 6.	» 8,65	8	12,85	10,[illegible]
De 0,50 á 3.	» 8,65	9,50	15,60	13
De menos de 0,50 á 3.	» 8,45	12	15,60	13
Flejes.	» 3,65	13	15,60	13
Hoja de lata.	» 13,85	16	24	20

Tejidos de algodón.—Clase 4.ª—Tercer grupo.

POR KILOGRAMO				
Tejidos tupidos, hasta 25 hilos inclusive.	1,54	3	4,60	3,85
Dichos desde 26 hilos en adelante.	1,74	2,70	5,20	4,35
Estampados hasta 25 hilos. . .	2,40	4	7,20	6
Dichos desde 26 hilos.	2,49	3,70	4,80	3,70
Diáfanos, como muselinas, etc.	2,24	3	6,70	5,60
Acolchados y piqués.	2,10	4 50	6,30	5,25
Panas, veludillos, etc.. . . .	2,49	3,50	7,40	6,20
Tules.	4,18	5	12,50	10,45
Puntillas..	5,40	6,25	16,20	13,50
Tejidos de punto de media en pieza, camisetas y pantalones	1,97	2,62	5,90	4,90
Calcetines y guantes.	2,54	5,25	7,60	6,35

Tejidos de lana.—Clase 6.ª del Arancel.—Grupo 3.º

POR KILOGRAMO				
Alfombras de lana pura ó mezcla de otras materias. . . .	0,97	1,75	2,10	1,75
Fieltros ídem.	0,60	0,75	1,80	1,50
Mantas ídem.	1,78	2,25	5,35	4,45
Tejidos de punto..	3,47	4	10,40	8,65
Paños de lana pura, pelo ó borra.	4,30	8	12,90	10,75
Los mismos con urdimbre ó trama de algodón..	2,60	4	7,80	6,50
Los demás tejidos de lana pura, pelo ó borra..	3,50	6	10,50	8,95
Idem con urdimbre ó trama de algodón.	2,17	4,50	6,45	5,40

NÚMERO 2.°

Datos tomados de la estadística oficial de la Contribución industrial. Año 1889-90.

	Pesetas.
Total de la contribución (sin Vascongadas y Navarra).	41.599.284,80
Distribución del total de las cinco secciones:	
1.ª Industria.	8.418.581,12
2.ª Comercio.	22 008.165,77
3.ª Profesiones..	3.821.681,45
4.ª Artes y Oficios.	2.627.612,45
5.ª Fabricación.	4.723.243,97
La *fabricación* representa el 12 por 100 de la contribución total.	
El *Comercio* íd. el 53 por 100 íd., íd.	
Fabricación de *hierro* y *máquinas* en toda España (sin Vascongadas y Navarra).	264.160,78
En la estadística de los presupuestos publicada por la Intervención general del Estado, se calcula la contribución industrial de Vizcaya (las cinco secciones) en 214 857,10 pesetas.	
Industria lanera y estambrera en *toda España*. . . .	226.760,97
Industria algodonera en íd. íd.	621.862,51
Tintes y blanqueos íd. íd.	100.983,98
Total de las tres industrias ferretera, lanera y algodonera.	1.213.568,24

A lo que hay que añadir la parte correspondiente á estas industrias de las Vascongadas y Navarra.

Otros datos tomados de la estadística oficial de la Contribución industrial.—Año 1889-90.

	PROVINCIA MADRID	PROVINCIA BARCELONA
Población.	682.644 habitantes.	902.970 habitantes.
	Pesetas.	*Pesetas.*
Contribución industrial total (las cinco secciones).	12.457.962,72	7.282.801,28
Idem descontado lo que pagan los Bancos y Sociedades.	5.284.666,43	5.284.136,65
Idem de la sección segunda *Comercio*.	9.497.886,68	3 983.718,85
Idem descontando Bancos y Sociedades	2.324.590,39	1.990.054,22
Contribución que pagan los grupos de almacenistas y vendedores de todas clases.	2.056.216,50	1.689.253,72
Contribución que pagan los Abogados de toda España. .		1.007.225,7
Idem íd. los médicos..		1.746.080,

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid, 15 de Enero de 1894.

No es ningún anarquista, ni obrero, ni hambriento alguno, quien ha propuesto el remedio á la mísera situación social presente. El Sr. Toro, vicepresidente de la Diputación de Cadiz, hombre respetable, é influyente en aquella provincia lo ha dicho: «Pan y no guardia civil es lo que hace falta, que el mal presente no se extinguirá con balas y pólvora.» Esto dice todo el que no se halle enseñoreado por el miedo y por el odio de clase privilegiada, odio repugnante, é indisculpable. Comparado el de cualquier anarquista furibundo y el de hambriento que contempla con envidia y rencor las harturas de los demás, con el que mueve la lengua y las acciones de los bien acomodados, resulta aquél grano de anís al lado de roca ingente. No parece sino que están cambiados los terrenos. No piden menos los afortunados, frente á los hechos reprobables, producidos por la desoladora miseria predominante, que los más rápidos exterminios. Deportaciones en masa que suplan las deficiencias de buena policía, proveniente de un egoísmo abominable, que tiende á mermar los presupuestos, destinados en su totalidad al provecho y defensa de sus privilegios.

Solamente al Sr. Toro se le ha ocurrido idea tan natural y sencilla, como la de remediar con pan los efectos de la miseria. Mas, como este pan ha de comprarse con dinero, que no están dispuestos á dar quienes lo tienen, no habrá otro recurso que mandar balas y levantar patíbulos, donde hubieran

de abrirse tahonas. Como el prurito predominante en los contribuyentes, es el de resistir los gastos del Estado, y éste sin ingresos suficientes, no puede ocurrir á tan dilatadas necesidades, no quedará otro camino á los poderes públicos, que hacer con los pobres lo que con los perros se hace en los países cultos: llevarlos en manadas á cámaras asfixiantes, donde al menos mueran sin sufrir, procedimiento más humano, aunque menos hipócrita, que el de echarlos en el gran circo, sin defensa, á las dos terribles fieras de esta época, el frío y la miseria, cuyas fauces devoran, sin aparato escénico, millares de infelices.

Otra esperanza no hay. El egoísmo de arriba crece en proporciones asombrosas. Al defenderse propende al fiero exterminio, y al nutrirse á la aniquilación de los menesterosos. Basta observar el predominio alcanzado por el proteccionismo, no satisfecho ya con sacar al desvalido consumidor el ciento por ciento. El tributo que paga el pueblo al feudo industrial, no lo pagaron jamás aquellos siervos de la gleba, con que adornan sus discursos nuestros retóricos, con la ventaja para los privilegiados de ahora, de que ni siquiera se advierte la boca que va chupando la poca sangre que circula por las venas del proletario. Hasta se permiten la ironía de invocar para su lucro el trabajo nacional. ¡El trabajo nacional, cuando llegan á las puertas de Madrid cinco mil obreros sin ocupación, y se necesita acudir á yerno ó pariente de personaje para obtener una papeleta con derecho á trabajar seis días; cuando en Andalucía sucumben á millares; cuando en Aragón salen á los yermos en busca de raíces, cuando en todas partes, en fin, se cuentan por miles las manos desocupadas!

No es posible que doctrina tan sin sustancia y estéril para el bien, como el anarquismo, hiciera prosélitos en este país honrado, si por lo que tiene de negación no fuera u condensador de agravios, y lo que más fácilmente penetr en la tosca y desesperada inteligencia del hambriento. Qu zás se acabe con esas organizaciones abominables que ha

producido tantos hechos criminales, pero al punto saldría otro *ismo* cualquiera que concretase los sentimientos de los míseros, pues nunca faltarán perversos donde haya tentación tan á la mano, como presenta la masa de angustias, dolores, afrentas y hambre del proletariado sin ayuda.

Vanos creemos los esfuerzos que se hagan por atajar el mal destruyendo la cáscara repugnante. Mientras no se modifique el medio, se mejore la materia y se quite la causa, viviremos en perpetua zozobra y constante perturbación, y al fin perderán más los que por añadir algo que les sobre consienten que muchos carezcan de lo más preciso.

No nos extraña, pues, que á estas horas no sepa nadie si el atentado contra el Gobernador de Barcelona procede del anarquismo, ó es suceso aislado, acto surgido en la voluntad de un desalmado, excitado por su propia miseria. La espontaneidad con que se forman estos crímenes debiera hacer cavilar á los hombres que dirigen la sociedad, en las causas fundamentales de tamañas y tan incomprensibles maldades. Debieran pensar cuán poca mella hace la ejemplaridad del castigo, cuando se repiten los delitos en el preciso trance en que otros iguales son severamente castigados y que pretenden acabar con el estrago por los procedimientos empleados ó más violentos si se quiere, es cosa muy parecida á la de querer destruir una plaga de langosta cazándola á tiros.

Un hombre, sin agravios que vengar del Gobernador de Barcelona, alarga la pistola, cuya bala útil dirige después á la propia cabeza. Parece un suicida de la desesperación, que antes de morir toma venganza de la sociedad, en la persona que imagina representarla. Todas las apariencias son de que ni siquiera es anarquista. Un juramentado no compra una mala pistola en la primer tienda, y sin cerciorarse del resultado, no se lanza sobre la víctima escogida en el misteo y repugnante cónclave. De todas suertes, esté ó no afio al anarquismo, lo cierto es que estos crímenes sombríos, ubren un malestar hondo y general á que principalmeneben encaminarse las miradas de los gobernantes y de los

pensadores. Lo peor que puede ocurrir, es que imaginen que todo se ha remediado con fusilar á unos cuantos, ahorcar á otros, cerrar círculos y perseguir fanáticos ó malvados. Claro es que no han de quedar sin pena tales hechos, ni sin previsiones el orden público; pero esto, porque lo exige la justicia y por ser elemental deber del poder público, mas no porque sea remedio, antes bien, va tomando aspecto de estímulo.

Mientras no se vaya al fondo, donde se generan esos delitos, nada se habrá conseguido, y á ese fondo no se va sino por grandes mudanzas en los propósitos de los partidos y en los egoísmos de clase.

La misma causa produce en Andalucía parecidos resultados, aunque tomando aspectos diferentes, conforme á la índole, á los antecedentes y á las condiciones de cada región. En aquella hermosa tierra española tiene el hecho caracteres claros y concretos de lucha por la existencia, mas tampoco es posible la tranquilidad, ni es menos temible la violencia.

***

Hablando de cosas de menos fuste, ocupémonos de política palpitante. Esta deja más espacio al ánimo porque, siendo cosa pequeña, no lo ocupa por completo jamás.

Por virtud de esta ingénita inclinación del espíritu público en España, que nos hace propender á la novedad con fatal é irremisible impulso, ni siquiera suceso de tamaña trascendencia, para este país, como la embajada extraordinaria en Marruecos, logra fijar la atención de nadie, y eso que, á nuestro parecer, no se ha verificado acontecimiento tan importante desde hace muchos lustros; como que imaginamos, que si resulta cuanto de los antecedentes se deduce y permite pensar lo que se advierte, ha de ser de mayores resultados para nuestra influencia en África, que la guerra de 1859 y el primer cimiento sólido de una política eficaz y provechosa.

Mas no hablemos más de esto, á fuer de escrupulosos cronistas, que han de ir acordes con el estado de la opinión, y digamos algo de lo que hoy principalmente la preocupa; el acto realizado por el Sr. Silvela y sus amigos en el banquete dado á los redactores de *El Tiempo*. La importancia de ese acto arraiga en primer término en el número y calidad de las personas que han concurrido, y después en el discurso del segundo jefe del partido conservador, hoy dividido por gala en dos, ya que, como después se verá, sólo por gala parece dividido. Gala es, sin embargo, que hará muy difícil, y no decimos imposible, porque los imposibles no existen en la política española, la unión de esos dos pedazos de aquel gran partido que formara el Sr. Cánovas.

Cursi nos parecería la alabanza hablando de orador tan conocido y uniforme como el Sr. Silvela. Más que todas las loas, dice el saber, que es suyo y que lo ha pensado con más cuidado y reposo que ningún otro.

Es el Sr. Silvela encarnación perfecta de esta última parte del siglo. Al acabar éste puede asegurarse que no queda con vida y en situación estable ni una siquiera de las instituciones y de las ideas. La propiedad territorial subsiste en el interés de los poseedores, todavía fuertes, pero ha perdido su arraigo en las creencias; las demás instituciones económicas van desmoronándose ante la crítica implacable é incontrastable de las diversas escuelas socialistas; aquellas ideas, con presuntuosas apariencias de apotegmas, que entusiasmaran á nuestros padres, fieles irreflexivos de una ortodoxia económica, fundada en abstracciones, sólo sirven ya para exponer al ridículo al que se atreve á declararlas sin distingos y atenuaciones; las ideas é instituciones políticas van feneciendo, desacreditadas por los mismos, que las defienden y sustentan: el parlamentarismo en vilipendio; la república, perdido arraigo en el pueblo y tiránica, como ningún gobierno, va convirtiendo en mueca de aquellas mal llamadas repúblicas italianas de infeliz memoria; sólo la monarquía popu- conserva aun en las gentes un prestigio, originado más

en vagas esperanzas de reconstitución, que en confianza de los elementos, en que se vé forzada á apoyarse. Tiene la monarquía algo de perdurable y un principio vital, que se adopta á muy diversos estados de las sociedades, que la constituye en forma permanente y que le permite resistir mudanzas de costumbre, ideas, aspiraciones y organismos sociales y políticos. Así pudo vivir con el feudalismo, con el predominio de las ciudades y el derecho romano; con la vinculación de la propiedad, con el individualismo, con la democracia, y vivirá con las transformaciones sociales que se avecinan.

A pesar de esto, no puede librarse de los menoscabos que la producen sus adeptos, y se halla también bastante desvanecida esta creencia en las conciencias

Esta es una época meramente crítica. Se ha demostrado lo erróneo y aun lo visible de tantas cosas, como no hace mucho enamoraran á las gentes, pero no se ha presentado quien traiga una solución ni lance una idea positiva. Lo existente se sostiene como esos muros antiguos, socavados por el agua y la injuria de los tiempos, merced á un milagro de equilibrio, que contradice aparentemente las leyes universales; y se sostiene también, porque al fin es el único abrigo contra el cierzo helado, y no se tiene plan de nuevas viviendas con que se sustituya. Por eso todos vamos minando, pero nadie se atreve á dirigir el golpe decisivo que diera en tierra con un estado social, conocidamente malo.

Encarnación viva en lo político de este fenómeno, es el Sr. Silvela, y expresión fidelísima de su espíritu ha sido su discurso último. Crítica implacable y desoladora de los actuales partidos políticos, y singularmente del conservador, al que ha calificado de inmoral, entre circunloquios, perífrasis y hasta de frases respetuosas y reverentes. Hombre de tan claro entendimiento como el Sr. Silvela, es evidente que al pronunciar ese discurso y al confirmar por tamaña causa su alejamiento del partido conservador, no ha querido significar que en dicho partido haya únicamente hombres de carácter ético dudoso, ni siquiera que sean más éstos que en

ningún otro, pues entonces con señalarlos bastara y no fuera preciso un desprendimiento de fuerzas, tan importantes como son las que le siguen. No es tampoco el Sr. Silvela político tan encaramado en las nubes que desconozca cosa de sentido común y llana, como la imposibilidad de que haya partido político, ni congregación de hombres ninguna en que no haya inmorales, y perversos, y nerviosos, y cobardes, y mancillados por mil actos reprobables. Condición humana; donde quiera, se encuentra de todo, y á lo que ha de tenderse es á limitar el mal cuanto se pueda y á que prepondere lo bueno.

Ofenden, pues, la perspicacia y buen juicio del Sr. Silvela, los que dan esa interpretación á sus palabras. No es orador que diga jamás tonterías.

Lo que ha querido decir, y sin duda ha dicho, es que la característica de ese partido, su tendencia es posponer, al aspecto ético, cualesquiera otras consideraciones, ya de conveniencia, de afecto personal ó de otro linaje. Es decir, que está planteada entre ambos grupos una cuestión política de la mayor transcendencia. No es un programa, si no algo más. El programa es circunstancial, modificable, caracteriza como al individuo la figura y los rasgos de su cara; lo que el señor Silvela plantea, toca á la esencia misma, á la vida del partido conservador; toca á la sangre con que se nutre, y, por consiguiente, á su misma naturaleza.

Si habló de selecciones, no es porque con sólo hacerlas creyese haberse transformado al partido, si no por considerarlo signo de que sus ideas encarnaban.

Mas por lo mismo que es gravísima la cuestión, porque implicaría el someterse á lo propuesto por el Sr. Silvela una confesión pública, no muy prestigiosa, y por el aspecto de imposición que necesariamente tienen sus invitaciones, sospechamos que son irreductibles los términos, tal cual los plantea el Sr. Silvela, y que contra su misma voluntad asistimos á la formación de un nuevo partido. Ó sucumbe en la lucha la hueste del segundo jefe conservador, desaparecien-

do de la política, ó muere la que dirige el Sr. Cánovas dando lugar al partido hoy en germen. ¿Qué ocurrirá? Sólo Dios puede saberlo. Depende de sucesos ajenos á entrambos personajes, y hasta á la política de la actual situación, aunque mucho haya de influir en el resultado definitivo.

Como efecto inmediato, el discurso del Sr. Silvela ha favorecido extraordinariamente al Gobierno. Hace dos meses expiraba víctima de grandes desaciertos, y con el nombramiento de general en jefe de Melilla, y subsiguientes actos, recobró una vida que se le escapaba del cuerpo. Ahora el señor Silvela lo fortalece, no sólo en cuanto imposibilita el advenimiento de los conservadores, si no porque de la crítica imparcial que ha hecho de la política, resulta descargado de culpas que no eran suyas y se le atribuían, y porque ha cortado en flor muchas disidencias, mediante un programa inaceptable, sin paladinas claudicaciones y apostasías.

Mas en este programa está también el mayor peligro para el Sr. Silvela. Harto vago para inspirar confianza, descubre sin embargo lo bastante para que la opinión liberal transija. Implica una reacción que no resistiría el país y en extremo arriesgada. Quizás, si fuera cosa realizable en el preciso momento en que se expone, no encontrara ahora mismo grande oposición de las clases conservadoras, y aun de republicanos y demócratas, porque el terror infundido por los anarquistas y ver cómo se deshacen privilegios sociales, no gozados únicamente por conservadores, inclinaría los ánimos, poseídos de una pasión avasalladora, á soluciones contradictorias con todo el sistema político predominante. El mismo absolutismo no espanta, aunque se cuide de disimular el propósito omitiendo la palabra.

Mas como no ha de tardar en imponerse la reflexión, cuando se analice con frialdad ese programa, más que moderado, han de ser muchas las gentes que se retraigan y muy fieras las contradicciones que suscite. Con él proporciona airosa ocasión al Sr. Cánovas, pensador diligente y avizado, y muy ducho en ardides políticos, para que discuta con fo-

tuna frente á sus disidentes, y aun para que formule un programa simpático y más conservador que reaccionario.

De todas suertes, el discurso notabilísimo por muchos conceptos del Sr. Silvela, representa el primer avance en una transformación de los organismos políticos, que se siente y aprecia al tacto y cuya necesidad es indiscutible. Como haya de sobrevenir el anunciarlo, más parecería adivinación profética que juicio. No nos queda espacio tampoco para engolfarnos en tan árduas y escabrosas meditaciones.

En cuanto á los demás extremos, que llamaríamos secundarios, si en la oratoria del Sr. Silvela no fuera todo principal, preferimos invitar al lector á que lea íntegro el discurso que á continuación transcribimos, y con eso se desquitará con creces del tiempo que haya perdido leyendo estos deshilvanados renglones.

«Señores: Cuando fuí invitado á tomar parte en este banquete, no pensaba, en verdad, que haría en él uso de la palabra para pronunciar un discurso político. Contaba con que manteniéndose el carácter familiar en esta reunión, cambiaríamos en ella las impresiones de confianza y de amistad de una mera conversación particular. Pero han llovido en estos últimos tiempos sobre mí tal cúmulo de referencias, de alusiones, de insinuaciones en la prensa sobre actos, conferencias, emisarios, cartas particulares, interpretadas de esta ó de la otra manera, que se ha convertido en una cuestión verdaderamente de formalidad para mí, el hablar con toda claridad, de tal suerte que á nadie á quien pueda interesarle le quede la menor duda de lo que yo entiendo, de lo que yo opino sobre la situación de las cosas públicas, y singularmente sobre la situación del partido conservador; de lo que son mis deseos; de aquello á que yo estoy dispuesto á contribuir para que se realice, ó para que, en último término, quede mi conciencia tranquila y satisfecha de haber cumplido con los deberes que á los hombres públicos que ocupan cierta posición en la política de su país se les imponen con fuerza é imperio

categórico é irresistible, no menos que se imponen los deberes de la familia, de la profesión libremente aceptada y del orden social en todas sus manifestaciones. (Grandes aplausos).

»Después de los días tristísimos, los más amargos quizá de mi vida, que siguieron á la retirada del poder del partido conservador; cuando las Cortes se reunieron, el Sr. Villaverde dirigió la palabra á nuestros amigos de ambas Cámaras, y expuso cuál era la situación en que nos encontrábamos en la política española; cuáles nuestras relaciones con el partido conservador y con los demás partidos; cuál nuestro pensamiento y nuestro propósito, con tan rara fortuna para declaraciones de esta índole, que mereció no sólo el aplauso y la aprobación de los amigos, sino el respeto, la consideración y la aprobación también de los adversarios. (Muy bien).

»Yo, pues, en cuanto hay de fundamental sobre esa materia, no tengo otra cosa que hacer sino referirme á aquellas declaraciones prudentísimas, discretas y elocuentemente expresadas. Pero desde entonces acá han ocurrido sucesos verdaderamente considerables.

»Yo abrigaba entonces dos esperanzas. Yo creía que el partido liberal se desenvolvería por un largo espacio de tiempo y con condiciones de un gobierno desahogado; yo creía que el partido conservador, que había sufrido tan fuerte y tan tremenda caida, se reorganizaría vigorosamente; porque entiendo que si eran graves las diferencias que habían producido aquella catástrofe, es muy cierto que las condiciones de nuestra vida política facilitaban de modo poderoso el que se realizara aquella reorganización, entendiendo yo que no había nada de verdaderamente hondo en aquella diferencia, y que quizá alguna culpa mía, alguna imprudencia ó alguna ligereza de mi palabra (Varios señores: No, no) podían haber sido causa de aquel suceso tan triste para la patria y para el partido conservador, y me aparté creyendo podía facilitar e gran manera dicha reorganización con mi alejamiento.

»Aquellas dos esperanzas han sido cruelmente defraudadas. El partido liberal, por evidentes errores y diferencias

de que él es responsable; por liquidación de culpas, que quizá no puedan pesar sobre solo él, y por desgracias de fuerza mayor, que gastan y quebrantan también á los gobiernos, se encuentra en una situación de decrepitud prematura, que no se puede ocultar al más optimista.

»De su mismo seno nacen las señales que nos indican las grietas que cuartea el edificio; de su mismo seno nacen las dudas, las desconfianzas, los escepticismos, respecto de su propio destino; todos hemos visto pendiente su fortuna y su vida de la salud de un hombre, del acierto de un médico.

»Situación semejante á nadie se puede ocultar que es verdaderamente grave para la patria. Ojalá salve la crisis que diariamente le amenaza; ojalá pueda desvanecerse estos temores que sus mismos amigos siembran por todas partes en los horizontes de la política; porque no estará verdaderamente asegurada la vida de las instituciones y del sistema parlamentario, si no se establece como regla, por lo menos general, la duración legal de los Parlamentos, como acontece en Inglaterra, como acontece en Francia, como acontece en todos los países donde tienen asiento sólido las instituciones políticas. Yo hago votos fervientes para que, sin grave daño del país, se realice eso; pero no puedo cerrar los ojos á la evidencia, ante el riesgo claro y notorio á todos de que no haya fuerza en el partido liberal para realizar semejante obra, riesgo y peligro que no serían en verdad tan graves si hubiera un partido conservador vigoroso y robusto dispuesto á recoger esa herencia, siquiera fuese apresurada y prematura.

»Desgraciadamente, no sucede así; mis esperanzas respecto de la reorganización no han sido menos fallidas en ese punto que lo fueron en el anterior. Yo contaba con un trabajo vigoroso, resuelto, como aquel que en circunstancias difíciles y graves también para el partido conservador realizó éste por el impulso del inolvidable conde de Toreno, nunca bastante llorado por todos nosotros. (Grandes aplausos). Yo contaba con que los hombres más afines á los que habíamos te-

nido la desgracia de realizar aquel rozamiento, pondríanse al frente del partido conservador y prepararían con su trabajo y con su esfuerzo una verdadera reorganización de esa gran fuerza política y parlamentaria; pero, desgraciadamente, no ha sucedido así. Hay grandes, hay poderosos elementos conservadores esparcidos por toda nuestra patria; provincias hay en que por la autoridad de un hombre, por el vigor de un grupo, por la energía de sus habitantes, se mantienen organizaciones más ó menos robustas y perfectas; pero que no sostienen con el centro comunicación íntima de pensamiento, y no han podido venir á formar aquella vida colectiva completa, tal y como necesita serlo: la vida de los partidos dentro del régimen parlamentario. Eso, desgraciadamente, no existe, y ciego será el que no vea esa deficiencia, como la veo yo.

»¿Y por qué sucede esto? ¿Y qué es lo que estorba la realización de esa reorganización? ¿Qué es lo que estorba que esa obra se complete, y se lleve á cabo labor tan indispensable para la vida del sistema parlamentario, para la vida de la monarquía, para la vida de la patria? Es, señores, que los partidos no se reorganizan, si una idea moral no preside á su reorganización; es que la vida colectiva no es posible sin un ideal, sin un pensamiento, sin un programa concreto. (Bravo, bravo.) Dádselo, y el partido conservador se reorganizará rápidamente; porque los partidos son como los mandatarios de los intereses sociales y de las necesidades que están llamados á realizar dentro de la patria; y cuando el mandatario no inspira confianza á aquellos cuyos negocios ha de regir, nace la desconfianza, nace la duda, se interrumpe la comunicación y la fuerza, y el partido se desacredita, enflaquece y muere, falto de la savia que tiene que recoger constantemente de aquellos intereses sociales que está llamado á representar y realizar. (Grandes aplausos.) Porque los mero organismos artificiales, que se llaman partidos, son instrumentos que no valen ni significan nada sino por las fuerzas sociales y permanentes que encarnan y representan. (Muy bien.)

»¿Qué es lo que necesita el partido conservador hacer? inspirar confianza á esos elementos, responder á esas grandes necesidades sociales, ser el verdadero mandatario que merezca su confianza, que tenga su crédito y obtenga segura y tranquilamente sus recursos; y esos ideales y esas necesidades sociales que los partidos tienen que representar y realizar, no se eligen ni se inventan á capricho; se toman de la realidad tal como la realidad los dá, tal como la realidad los impone. ¿Y cuál es la primera necesidad social á que el partido conservador tiene que responder, y para cuya realización tiene que inspirar plena confianza? Pues yo creo que, desapasionadamente examinado el asunto, á nadie se ocultará que es la primera de ellas, la que el elemento social que ha de representar le pide con más urgencia y con más imperio, una severa, una enérgica campaña de moralización, una implacable, una cruel cauterización de esa llaga que nos aniquila y nos debilita (grandes aplausos); inspirando para ello confianza, dando para ello garantías, no con palabras, sino con actos, y representando y ofreciendo, repito que como garantía para ello, dentro de su propio seno, una severa selección de su personal político. (Grandes y prolongados aplausos.)

»Y esto se lo pide el país al partido conservador con más imperio, con más apremio, con más exigencia que á ningún otro, por lo mismo que el país sabe que tiene un personal y unos medios de muchísimo más horizonte que otros para realizar esa obra; porque constituído por la parte más activa y más inteligente de las clases aristocráticas y por la parte más importante también, más acaudalada, más desahogada, más estudiosa y más inteligente de las clases medias, tiene dentro de su seno poderosos elementos para realizar esa necesidad que él antes que nadie y mejor que nadie debe realizar. (Muy bien.) Ya sé que la obra es ingrata, ya sé que es triste, pequeña, á menudo repugnante; pero es que las enfermedades y las llagas de la naturaleza no se pueden combinar y elegir y perfumar con los aromas que más nos agraden

como se combinan y se perfuman los helados de un *buffet*, es que las enfermedades y las llagas de la naturaleza y los remedios que la ciencia impone para curarlas, se aceptan como son, se reciben tan amargas como ellas sean, y se ejecutan con todo el disgusto y toda la severidad que las condiciones de su naturaleza imponen.

»Esta es una exigencia del país; pero ¿es acaso que esa exigencia obedece á alguna neurosis irracional, que no debe ser atendida por hombres de sesudo espíritu y de prudencia acreditada?

»No; el país tiene razón en lo que pide, que ha tocado de cerca los resortes todos de la administración en todas sus manifestaciones, que le ha pedido esfuerzos en momentos de dificultades y de actividades, y el país mismo se ha asombrado, se ha sobrecogido ante la naturaleza de la mayor parte de esos resortes, ante lo corrompido de algunos de sus elementos, ante lo anémico de gran parte de sus órganos; y la reconstitución de esa naturaleza empobrecida, no se puede hacer dejándola al hilo de los sucesos; eso no se realiza sino, ó por los torrentes de sangre de las revoluciones implacables, ó por las energías de los poderes, que imponen sus ejemplos desde lo alto. (Aplausos.)

»Es que nos hallamos, además, en una situación política y social, tanto en lo que se refiere á las instituciones parlamentarias, como á instituciones todavía más comprensivas de todas; es que nos hallamos en una situación política y social de lucha, de crítica, de contradicción, y, por lo tanto, ¿por qué no decirlo?, de debilidad.

»Cuando las instituciones son poderosas é indiscutidas, no importa tanto que se descuiden en los detalles de su vida, que se abandonen á la laxitud de los procedimientos, como en otros tiempos se abandonaron grandes y poderosas instituciones, como se abandonaron los representantes de la Iglesia, los de la monarquía absoluta, los de tantas otras instituciones vigorosas, cuando vigorosas eran; pero en períodos de discusión, de contradicción y de lucha, cuando tenemos en-

frente la crítica y las censuras del socialismo y del anarquismo, entonces suena para las instituciones parlamentarias, que son, después de todo, la única fórmula posible de la libertad en estos momentos, la hora de la higiene severa (aplausos), la hora de las prudencias supremas, y eso lo comprende el sentido de las clases conservadoras, y por eso exige en sus gobernantes esa severidad en lo que en otros tiempos pudo pasar inadvertido.

»Afortunadamente para nosotros, podemos discutir esto con libertad, porque los hombres que se encuentran en primera línea en nuestros partidos políticos, tienen una reputación indiscutible. Pero no se trata de eso, ni de comparaciones de moralidad, ni de sentido ético: se trata de una cuestión puramente política; se trata de una política de energía y de severidad, desde lo alto hasta lo bajo; y así como en tiempos de conquista, de guerra de revolución ó de restauración vigorosa, el hombre encargado de dirigir esos grandes movimientos históricos, si se detuviera al confiar á algún agente una misión peligrosa sobre sus antecedentes más ó menos dudosos; ó el general que encargara á uno de sus mariscales la conquista de un reino, le pidiera cuentas estrechas sobre sus contratos de suministros ó sobre sus concesiones, realizaría un acto ético perfecto, pero realizaría un acto absurdo y antipolítico, de la misma suerte cuando no hay reinos que conquistar ni revoluciones que hacer, sino simplemente países que administrar, de una manera ordenada y tranquila, esos actos son igualmente éticos, pero se convierten en actos políticos de utilidad práctica reconocida por todos.

»Importa también á los intereses conservadores del país, á los intereses sociales á que antes hacía referencia, tener su vista fija en las condiciones del partido conservador, para representarlos y para servirles.

»Se ha hablado en la prensa, sin ser seria y terminantemente desautorizadas por nadie, de algunas aproximaciones l partido conservador de elementos democráticos. Si se tra- a de personas convencidas que aceptan el credo del partido

é ingresan en él por actos de su propia voluntad, no puede ni discutirse siquiera el asunto: realizan un acto libérrimo perfectamente respetable. Si se trata de grupos heridos, por ejemplo, en sus convicciones en asuntos coloniales, sorprendidos con un programa que no fué jamás el de su partido y que para defenderlo y ampararlo se refugian en otro que les ofrece garantías para aquella cuestión capital, aunque para hacerlo tengan que sacrificar otros pensamientos y otras ideas de orden secundario, esto no es sino un acto altamente digno y respetable, que merece la aprobación de todos los que simpatizan con ese respetabilísimo sentimiento; pero si se trata de coincidencias de ideas que representen compromisos respecto de procedimientos para el porvenir, el partido conservador no puede menos de mirarlo con desconfianza y con desvío, porque una de las cosas á que tiene que atender preferentemente, es á que las leyes complementarias que han de desarrollar las leyes democráticas lealmente aceptadas por todos, se inspiren en un sentido conservador claro y decidido.

»Es un verdadero escándalo que subsista un Código penal hecho para una Constitución ya abolida, y que no garantiza ninguno de los principios fundamentales de la Constitución nueva, sobre todo en lo que se refiere á las relaciones de la Iglesia con el Estado, á la defensa de la monarquía y á la defensa de las instituciones armadas.

»Es necesario para la defensa y para la seguridad del orden público, que ese Código penal se complete con una ley de seguridad pública, análoga á la que existe hace largo tiempo en Italia, y en la que tenga gran participación el sistema preventivo para la defensa de la sociedad, contra esa sociedad penal que dentro de ella se organiza, que es su constante y declarada enemiga (muy bien); es indispensable que se declare en esas leyes de una manera terminante y explícita la ilegalidad de la propaganda anarquista por el hecho y por la doctrina (bravo); que se modifiquen, en lo que para ese fin sea necesario modificarlas, las leyes de asociación y de re

unión; es indispensable que el régimen municipal y provincial se reorganicen vigorosamente, convenciéndonos todos de que con el sufragio universal se gobierna, pero de que con el sufragio universal no se administra; que si no queremos vernos condenados á una administración municipal y provincial, llevada á cabo por una democracia que carece de condiciones administrativas mucho más de lo que carecen de ellas todas las demás democracias europeas, como es preciso reconocer que le sucede á la nuestra; que si no queremos vernos condenados á que desaparezcan y huyan de las corporaciones provinciales y municipales todos cuantos ofrecen alguna garantía de respetabilidad y de arraigo, es preciso que la ley electoral, en lo que á la provincia y al municipio se refiere, se reorganice hondamente bajo el imperio de esos principios.

»Es menester completar esto con las afirmaciones que sobre el sistema de Hacienda hizo ya tan elocuentemente mi digno amigo el Sr. Villaverde, tanto en el discurso á que he aludido antes, como en el discurso pronunciado en las Cortes, inspirándonos principalmente en el respeto sagrado al crédito y al cumplimiento de los contratos estipulados; reaccionando en este punto un sentido muy general en nuestro país, y aún en toda la raza latina, con esa inclinación verdaderamente popular, hay que reconocerlo, pero funesta, de resolver las cuestiones y los conflictos financieros no pagando; convenciendo á todo el mundo de que es ya una condición europea esta de la estricta y religiosa puntualidad en el cumplimiento de los pactos, y que importa más sufrir algún sacrificio en los impuestos; que no verse señalado y comprendido en ese grupo de naciones que, cualquiera que sea su situación geográfica, son declaradas *extra-europeas*, sólo por su conducta en las cuestiones financieras y económicas. (Grandes aplausos.)

»Es preciso, que manteniendo enérgicamente una política gorosa y seria de nivelación del presupuesto, no aspiremos realizarlo por mera satisfacción de amor propio en el breve pacio de uno ó dos años; sino que se extienda la justicia y debida consideración á los servicios prestados, á la magis-

tratura creada, á la defensa nacional establecida, á los recursos para mantenerla con la eficacia que es preciso acumular de año en año, siguiendo la obra, á la cual no puedo menos de tributar un aplauso, del inolvidable general Azcárraga, hombre modesto que quizá no llegue á tener entre nosotros estatua (risas y aplausos), pero que sin aparatos, sin discursos y sin ruidos, pacificó y dió solución á las cuestiones que parecían más pavorosas y más agrias, y fué preparando la reorganizacion de nuestro material de guerra y de nuestro ejército con aquella prudencia y aquella mesura con que se preparan las verdaderas reformas, que no son nunca verdaderas y sinceras si no cuentan con el factor del tiempo, como contaban las suyas. (Muy bien, muy bien.)

»Pero esta grande obra, señores, ¿qué medios, qué recursos políticos tiene para realizarse? Esta es la segunda parte de mi discurso, menos agradable quizá de tratar, y en la que, sin embargo, tengo que ser no menos explícito y no menos concreto que en la primera, á riesgo de no satisfacer los deseos y las aspiraciones de muchos.

»Esta grande obra no se puede realizar por una disidencia; esa grande obra necesita nn gran partido; por eso no hemos querido ser, ni seremos nosotros nunca, disidentes. Pero al mismo tiempo tenemos que reconocer que no hay en las condiciones actuales de la nación española sitio y margen para dos partidos conservadores ni para ninguno que, tomando este ó el otro nombre, viniera á representar la misma idea en la esfera de la política.

»Con un partido republicano vigoroso y rebelde, con un partido liberal difícil para la oposición é impaciente para los largos alejamientos del poder (risas), la tarea del partido conservador es difícil; y el que, representando una disidencia de él, tuviera el loco empeño de querer realizar un programa de las dimensiones del que he trazado, no podría tener mayor aspira ción que la de que le entregaran el poder para realizarlo, te niendo en contra todos esos partidos enemigos y un partid conservador, grande y considerable todavía, enfrente d

él y separado por hondos abismos. (Muy bien, muy bien.)

»Más claro, señores; para poner su nombre á las cosas y á las personas, que es como en política se entiende bien la gente, yo profeso y he profesado siempre la opinión de que formar el partido conservador en España agrupando todos los elementos importantes y considerables en intereses y en personas que esa obra necesita, sería ya tarea considerable realizarlo sin el Sr. Cánovas del Castillo; pero realizarlo contra el Señor Cánovas del Castillo sería una demencia y una temeridad insigne, á las que yo, por mi parte, no me asociaría. (Aplausos.)

»¿Qué nos queda que hacer? Afirmar nuestras ideas; seguir nuestra propaganda en la prensa, donde tan admirablemente hemos sido secundados por ésta, inteligente, ilustrada y desinteresada redacción de *El Tiempo;* en la tribuna; en la cátedra; donde quiera que se ofrezca ocasión de pedir la realización de nuestros ideales, esperar confiadamente en que la convicción se impondrá á todos los hombres del partido conservador y á su jefe ilustre.

»Este programa lo he aprendido de sus labios (aplausos), este programa lo he desenvuelto yo en muchos, repetidos y hasta cansados discursos en el Parlamento y fuera del Parlamento, con sus aplausos y con su aprobación. ¿Por qué no hemos de confiar en que, comprendiendo la situación actual del país; se apodere de él, lo recoja con su poderosa iniciativa, con su gran palabra, con sus poderosos elementos, y la unión estará inmediatamente hecha, puesto que á nosotros no nos separa ninguna cuestión ni de jefatura, ni de ambición personal, ni de ideas?

»Entonces se renovarían las grandes glorias de los principios de la Restauración por él dirigida; aquellas inolvidables discusiones en que su gran palabra marcaba la prudencia á los unos, la reflexión á los otros, señalando, en beneficio del país, transacciones para la paz religiosa, para el establecimiento de la Alta Cámara en la combinación perfecta con que se había ideado, y marcado la necesidad del restableci-

miento de un partido liberal que pudiera dar en el porvenir una de las soluciones á las instituciones, oponiéndose á la intransigencia de la reacción, y oponiéndose á las impaciencias de los que todo querían innovarlo.

»La cuestión es más chica; no tiene aquellas grandezas, es menuda, quizá sienta él algo así como las molestias, como las repugnancias y las dificultades del gigante obligado á vivir en un entresuelo, (aplausos y risas); pero es lo que hoy pide y lo que necesita nuestra patria. Todo lo demás esta resuelto; esto es lo que queda por resolver, si hemos de merecer la confianza de esos intereses sociales á que antes aludí. La tarea es esa, la que he señalado, la que tiene el partido conservador, ó no ha de tener ninguna.

»¿Es que el predicar esto, es que decir esto, es que propagar esto en todas partes no nos permite ser conservadores? ¿Es que la noción que se tiene de la disciplina de los partidos no consiente que haya en ellos siquiera este matiz, esta tendencia, como hay matices y tendencias en todos los grandes partidos europeos, sin que esto afecte á su unidad, á su poder y á su disciplina? Si esto es así, nosotros no podemos forzar la puerta de ninguna iglesia; tenemos que aceptar la ex comunión que se nos lance sobre el particular, y no podremos menos de continuar donde estamos, lamentando que eso suceda, confiando en que eso desaparezca ó se transforme; pero no seremos nosotros los disidentes, no nos obligará eso á organizarnos en escuela y en iglesia independiente, á constituir jefaturas, á formar comités, á constituir esas pequeñas organizaciones, esas partidas á que nuestro genio nacional es, desgraciadamente, algo inclinado; pero que no son compatibles con las necesidades de las grandes organizaciones modernas, así para la paz, como para la guerra.

»¿Pero es acaso—y voy recorriendo los horizontes que se nos pueden ofrecer para el porvenir;—es acaso que nuestra mesura y nuestra prudencia no se estiman, que la obra de la unión no se realiza y que el partido conservador, grande y vigoroso, como yo lo deseo y comprendo, no se reconstituye?

Pues esa grande obra y ese gran programa que os trazaba, quedarán sin realizar, porque nosotros solos no tenemos bastantes fuerzas para esa empresa; pero el partido conservador que quiera gobernar y regir en España sin apoderarse vigorosa y enérgicamente de ese programa y de los elementos sociales que á él están adheridos y que en él fian toda su esperanza y toda su fe; el partido conservador que quiera gobernar sin consideración á esos elementos y á esas ideas, no podrá gobernar en paz; entrará á gobernar sin prestigio, vivirá con vilipendio y sucumbirá sin gloria. (Aplausos).

»Vendrán detrás de su efímera y pasajera existencia en el poder gobiernos de fuerza que darán solución á los conflictos del momento; se levantarán tras de ellos negros horizontes y densas nubes, que oculten tal vez días tristes y de luto para la patria, y entonces, si nosotros tenemos la conciencia de que no hemos dificultado la unión por ninguna ambición personal mezquina, por ninguna pasión pequeña, que no la hemos dificultado sino por decir la verdad y por pedir al partido conservador que la acepte, y por ofrecer al país el sacrificio de nuestra tranquilidad, de nuestras conveniencias, de nuestras comodidades, de nuestros recursos, de nuestra actividad y de nuestras vidas, para realizar esos programas; si tenemos la conciencia de que no hemos dificultado la unión más que por eso, podremos, llorando las desgracias de la patria, sentir en el interior de nuestro corazón y de nuestra alma un gran consuelo; gran consuelo para los días de luto y de tristeza: el consuelo de que habremos cumplido como ciudadanos amantes de su reina y de su patria». (Nutridísimos y repetidos aplausos).

Sensible es que las divergencias ocurridas en el partido conservador tengan más honda huella, en vez de haberse acortado, pues este discurso entendemos que produce mayor excisión que la ya existente, y no se vé en modo alguno la solución que ha de tener este conflicto.

B. A.

CRÓNICA EXTERIOR

Madrid 30 de Enero de 1894.

El orden material está restablecido en Sicilia y en Toscana gracias á la energía militar desplegada por el gobierno de Crispi, que ha gastado algunos millones de liras en movilizar las reservas, y sobre todo, á la solemne promesa de atender las reclamaciones de los obreros y campesinos sublevados contra la exorbitancia de los impuestos igualmente abrumadores para los grandes industriales, heridos como las clases trabajadoras por la profunda crisis económica y financiera porque pasa en la actualidad el reino de Italia.

Al aceptar Crispi el Ministerio, ha echado sobre sus hombros una carga bajo la cual puede no sólo sucumbir el partido liberal que dirige, sino también la triple alianza de la que el ilustre hombre de estado ha sido con el rey Humberto mantenedor convencido, hasta el punto de sacrificar á ella la amistad con Francia, política y comercial, creando de esa suerte en el nuevo reino una situación interior y exterior dificilísima, ante la que todos los gobiernos italianos se han estrellado, lo mismo los inspirados en el sentido semiconservador de Rudini, que en el anodino de Giolitti y en el francamente liberal y democrático del actual presidente, antiguo apóstol de la revolución siciliana contra los Borbones, y ex secretario de Garibaldi.

La estrella de Crispi, como la de otros jefes de partido n Italia y fuera de ella, parece pues eclipsarse. En política co o en todo, los tiempos se suceden sin parecerse, y llega un a en que los hombres de una generación, por brillante que e a

sea, se encuentran desorientados en presencia de otros problemas, de otros intereses y de otros hombres distintos de los de su época.

¿Será Crispi, tan afortunado como otras veces? Lugar hay para dudarlo, porque sobre las dificultades tradicionales del reino de Italia, reducidas á la crisis financiera, crónica en aquella hermosa península, como en España, agréganse ahora el socialismo agrario del mediodía, el industrial en las provincias del centro, el anarquismo en Roma y demás grandes poblaciones, el recrudecimiento de la cuestión vaticana, á que no se vé solución posible, sin contar el fraccionamiento de los grupos parlamentarios en las Cámaras, obstáculo casi insuperable para organizar mayorías homogéneas.

El amago de próximo rompimiento de la alianza con Austria y Alemania, no parece por ahora confirmarse, siquiera sea improba tarea para los estadistas italianos armonizar dicho compromiso con la buena inteligencia de la Gran Bretaña para la poco disfrazada pretensión de dominar entre ambas potencias la cuenca del Mediterráneo, no sólo por la cacareada alianza de Francia y Rusia, sino por la oposición del resto de Europa, igualmente interesada que aquellas potencias en mantener el *statu quo* existente. Este complicado sistema de política internacional en que los italianos han sido siempre consumados maestros, encierra graves peligros, para salvar los cuales no basta la habilidad á menos de acompañarla la fortuna, poderoso auxiliar de su diplomacia de treinta años á esta parte.

Alguna de estas cuestiones, la referente al mantenimiento de la tríplice, ha motivado en los días últimos vivas polémicas entre la prensa italiana de una parte y los periódicos ingleses y alemanes de otra. Sostienen los corresponsales de los últimos que la confirmación del convenio hecha por Rudini, compromete *incondicionalmente* á Italia con las otras potencias signatarias. Sostienen en cambio, los italianos, que lejos de ser así, el Marqués Rudini puso como condición para mantener la citada liga la perfecta igualdad de Italia con sus aliadas y al-

gunas compensaciones á sus sacrificios tanto bajo el concepto político como bajo el comercial, condiciones sin las cuales Italia rompería su compromiso, actitud patriótica digna de elogio para Rudini, y aprobada por Crispi.

La apertura de las Cámaras, deseada con ardor por las oposiciones, no se efectuará, según las últimas noticias, hasta pasado algún tiempo, por dos causas poderosas; una, la enfermedad del presidente, otra el estado de guerra en que se hallan algunas regiones de la península, analogía con España que parece singular coincidencia.

***

La reconciliación del príncipe Bismarck con el emperador Guillermo, es sin disputa el suceso culminante de la política alemana. La enfermedad del ilustre canciller sirvió de buena oportunidad al joven emperador para iniciar sin humillaciones de su persona, el tratado de paz y alianza con el famoso hombre de estado, su antiguo maestro, cuya popularidad en vez de quebrantarse se ha hecho más grande con su alejamiento del poder, donde si cometió grandes errores, prestó también incalculables servicios á la monarquía de los Hohenzollern y á la gran patria alemana.

La recepción en Berlín, verificada el 26 del actual, ha superado todo lo que el amor propio del gran ex canciller podía desear como reparación debida á su orgullo por el poderoso monarca, que se ha vencido á sí mismo, pagando de esa suerte una deuda de nacional gratitud al eminente hombre de estado, y haciendo ver á su pueblo que el corazón del soberano late al unísono con el de todas las poblaciones germánicas, que acaso presienten una gran crisis y desean mantener de acuerdo el prestigio sagrado de la monarquía, incontrastable en Alemania, con el prestigio del genio capaz de fundir en una patriótica aspiración los antes desacordes elementos de las naciones teutónicas, penetradas de senti-

mientos é intereses comunes, pero faltas de una fórmula práctica para conseguir la unión y de un hombre bastante vigoroso para allanar las dificultades de la obra.

Por grande que haya sido, sin embargo, el papel desempeñado por la gratitud en esta recepción fastuosa, existen vehementes sospechas de que la política ha jugado también el suyo. No falta, según esto, quien pretenda ver en ella los síntomas de una rectificación de la política imperial, tanto en los asuntos interiores, como en los exteriores de Alemania, conformes con los deseos de la opinión pública y de acuerdo con las ideas del príncipe Bismarck, expuestas á veces con desnuda crudeza por los órganos de la prensa contrarios á la marcha de los negocios observada por Guillermo II y por el canciller Caprivi, sin que acaso haya dejado de influir en algo la relajación de los lazos de la triple alianza, por la que tanto han trabajado el ilustre ministro de Guillermo I y su grande amigo Crispi, llamado recientemente al poder por el rey Humberto.

Un accidente imprevisto señalado por el telégrafo, que ha producido grande impresión en Berlín y en toda Alemania, ocurrió el sábado en el Reichstag, apropósito de las discusiones sobre los nuevos impuestos hechos necesarios por las leyes militares.

El Sr. Mittnach, presidente del Consejo de Ministros Würtembergués, se levantó á declarar que en la época de la constitución del imperio, se acordó entre éste y los países autónomos que los vinos no podrían ser heridos por ningún impuesto federal, y que, por consecuencia, el gobierno de Würtemberg no aprobará ahora semejante impuesto, dañosísimo para los países vinícolas de la Alemania del Sur.

Después de algunas explicaciones, el Ministro y los Secretarios imperiales que intervinieron en el debate, quedaron conformes en que al oponerse Würtemberg á dicha medida, ejercitaba su derecho, motivo por el cual se considera casi seguro, que tanto el estado impuesto, como algunos otros de los presentados al Reichstag, morirán en las comisiones nom-

bradas para informarlos, prueba fehaciente de que la constitución federal no es letra muerta para el autoritario gobierno del Emperador, que sabe ceder á tiempo, ni para los países federados, dispuestos á librar rudas batallas constitucionales en defensa de su autonomía.

***

Tanto se ha fantaseado sobre los asuntos de Marruecos, tantas y tan contradictorias son las cosas propaladas acerca de las instrucciones dadas por el gobierno al general Martínez Campos enviado de embajador extraordinario al emperador Muley Hassan, que en verdad se hace difícil emitir opinión alguna que más ó menos no haya circulado por la prensa y por los círculos políticos, corregida y aumentada.

Desligados de todo compromiso con los partidos actuales, sin pasiones que nos obliguen á defender en asunto tan nacional la conducta seguida en este prolijo asunto por el gobierno é inspirados únicamente por la imparcialidad y el buen sentido no empeñados en cantar alabanzas ni en fulminar censuras contra los hombres del poder según se encuentran el apologista ó el censor en el campo de la oposición ó en el del partido gobernante, creemos que se ha gastado mucha tinta, derrochado mucho ingenio y agitado muchos intereses políticos en este largo debate, cuya solución no se hará ya esperar, calmando los temores de nuestro alarmado patriotismo, calentado al rojo y hasta el blanco por el pesimismo calculado de cierta parte de la prensa, especie de Casandra que sólo predice desdichas y augura catástrofes, suponiendo en el gobierno miras menos patrióticas, aspiraciones menos nacionales, que en sus apreciables redactores y habituales abonados.

Sin creer que los encargados de dirigir actualmente l negocios públicos, en especial los internacionales, disponga de cualidades distintas y en ocasiones superiores á las de a gunos de sus críticos, no consideramos ofensivo para est

últimos suponer que los primeros se hallan en condiciones de apreciar con mayor conocimiento de causa las circunstancias de negociación tan laboriosa y difícil.

Así, ni por un instante hemos podido dar asentimiento á la especie hace días divulgada de interponerse entre Marruecos y España una potencia extranjera, pidiendo ser árbitra en la cuestión puramente por su índole española y marroquí. Iniciada por nuestro gobierno con el del sultan, sólo por ambos interesados debía negociarse y resolverse. España no podía obrar de otro modo y así lo ha hecho sin admitir la posibilidad siquiera de ingerencias que sobre ser opuestas á su dignidad, eran contrarias igualmente á los intereses marroquíes, al espíritu y á la letra de los tratados existentes desde el de Wad-Ras hasta la célebre conferencia de Madrid, y á los de algunas otras potencias signatarias de la misma, contra las que en caso semejante invocarían las demás el precedente contra nosotros ahora establecido.

Nadie, por fortuna, que sepamos ha pretendido emplear tan desusado procedimiento, que hubiera á no dudarlo sido altivamente rechazado por el gobierno español y á la vez por el Sultán, quien entre todas las naciones cristianas odiadas en el imperio, entiende ser España la menos odiosa por su profundo respeto al *statu quo* y por los intereses que hacen de ella un estado africano, intereses con los del Sultán gravemente amenazados, el día en que países menos escrupulosos intervinieran en los asuntos del imperio más de lo debido con este ó aquel pretexto.

Aun velada y todo dicha intervención bajo la forma de un empréstito que diera al gobierno marroquí grandes facilidades para pagar la indemnización exigida por España, con motivo de los asuntos de Melilla, no hubiera, según creemos, admitido nuestro gobierno la mencionada ingerencia, por no hacer dueño al país prestatario de las aduanas del imperio durante algunos años ni dejarle aprovechar esta circunstancia al objeto de preparar con todo descanso un sistema de futuro protectorado sobre la monarquía Scherifiana.

Si no todo, pues, de lo que podía esperarse de nuestro conflicto con Marruecos, hemos sacado al menos dos cosas: una, evitar la prematura desmembración del imperio, cuyas consecuencias son incalculables; otra, impedir que durante cierto tiempo tenga ninguna otra nación más directa influencia política que nosotros en aquel país, ventajas que nos dejan entrever alguna esperanza para el porvenir, recabadas, dígase lo que se quiera, por la prudente habilidad del ministro de Estado, de quien no podrán decir sus adversarios con justicia lo que él mismo decía en 1863, hablando de la gloriosa guerra de África; *supimos ir, no hemos sabido volver;* porque si de aquella guerra sacamos únicamente provechos muy nominales después de haber vencido en heróicos combates, de la algarada de Melilla obtendremos de seguro ventajas más duraderas y positivas sin haber casi combatido.

A. S.

BIBLIOGRAFÍA [1]

Ensayo de Metodología Jurídica, por D. Enrique Gil y Robles, Catedrático de la Universidad de Salamanca.—Un tomo, 1893.

Con este título acaba de publicar un excelente libro el eximio filósofo y reputado orador Sr. Gil Robles, Catedrático de Derecho Político en dicha Universidad.

Ha sabido el Sr. Gil Robles condensar en cuatro capítulos y cuarenta notas, la doctrina más pura de la filosofía escolástica acerca del método en general, y de los métodos jurídicos en particular, tratando este asunto bajo un aspecto original, que no dudamos ha de influir en los estudios jurídico-universitarios, iniciando una dirección nueva en la enseñanza de verdadero alcance y transcendencia.

Como el objeto del libro de que nos ocupamos encierra tanto interés, y la doctrina y exposición tan magistralmente desarrolladas, vamos dar noticia á nuestros lectores de la extructura y contenido del *Ensayo de Metodología Jurídica.* Sigue al índice una hermosa introducción, en la que expone el objeto de las obras, que no es otro que el de aplicar al Derecho la doctrina general del método en los distintos respectos que comprende al amplio término compuesto *procedimiento jurídico.*

Trata de justificar el título de la obra, que no tiene, dice, más pretensión que los de una indagación por varios motivos desconfiada del acierto. Se ha pensado y escrito *con el propósito de tímida y subalterna colaboración en una empresa harto más amplia, elevada y cada vez más urgente, la de una severa disciplina pedagógica del Derecho, de que casi en absoluto carecemos, y cuya falta nunca se lamentará bastante.»*

Considera á la Pedagogía como algo más que una ciencia,

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio crítico en esta *Sección* de la REVISTA.

porque es una enciclopedia, un delicado y complicadísimo arte que exige, además de razas, prendas de entendimiento y cultura, las virtudes de una vocación análoga, aunque inferior á la del sacerdocio cristiano.

Califica al Derecho de ciencia esencialmente educadora, y á la Universidad moderna como órgano principal, por no decir exclusivo, de mera instrucción, á diferencia de la *Escuela antigua*, que pudo educar y educó por el ministerio de aquellos colegios mayores y menores que eran miembros de ellas, y como seminarios en los que más, aunque la inteligencia formábase la voluntad y las costumbres disponiéndolas para el digno desempeño de los más importantes oficios en la Iglesia y en la República.

Hace notar que, desde los comienzos del liberalismo, ha caracterizado á todos los novadores de la constitución interna de España la manía de extranjeras novedades, como si no hubiera tenido cosa de substancia y provecho; de modo, que según éstos, empezamos á significar y valer en la medida en que nos propongamos y consigamos dejar de ser españoles. Propónese dar á los doctos la voz de alarma contra la Metodología y Pedagogía naturalista, que conspiran á la descatolización y extranjerización de la juventud española.

En el capítulo primero define el método, fija la importancia del Derecho en la multiplicidad de fines, propósitos y funciones (profesor, escritor, abogado, juez); es decir, todo el que colabora en la obra de la legislación consuetudinaria ó escrita, todos necesitan penetrarse del procedimiento que cada oficio jurídico exige; esto es, del método propio, si no han de caminar á ciegas. La doctrina de los métodos, forma parte de aquella sabiduría que distingue al jurisconsulto del jurisperito y del leguleyo.

La doctrina de los métodos jurídicos, dice, como la del método en general, ha entrado en una fase de amplia y profunda revisión, que no afecta solamente á puntos secundarios, si no á los fundamentos mismos de la doctrina que hay que examinar de nuevo á la luz de un criterio que trasciende, desde la Lógica, la Psicología experimental y la Antropología á los más elevados conceptos Ontológicos. Hace el autor referencias á la transformación radical que el racionalismo y el positivismo pretenden realizar, y presumen haber realizado en el método de la Ciencia y de la Historia, con principios y soluciones esencialmente opuestos á la tradició .

Examina los métodos llamados de *invención* y de *enseñ za*, en las ciencias denominadas experimentales y racional .

Se ocupa del origen y filiación del dogma capital de moderna Pedagogía, y el probable fundamento de la supu

ta colaboración inventiva de profesor y alumnos, basada en una ficción que la realidad desmiente.

En el capítulo segundo, después de algunas distinciones y aclaraciones previas, aprecia el método propio de la Historia general y de la jurídica en particular. Plantea la distinción entre la *ciencia* y la *historia* que frecuentemente se confunden, y estudia la cuestión de los métodos pertinentes á cada una, haciendo resaltar la contradicción en que incurren los que aplican el mismo procedimiento metódico á la *ciencia* que á la *historia*. Esta confusión reinante, que procede tanto de impropiedad en los términos y defectos de lógica, como de error substancial en la doctrina, produce, dice, graves consecuencias.

No hay más que un método de historia jurídica; es una relación de los hechos no condensados en generalizaciones abstractas ni vaciadas en los moldes apriorísticos de categorías lógicas, si no según el orden de sucesión temporal, único vínculo y nexo de la historia.

Analiza la división de los métodos, en dogmático, histórico y exegético, y de sus varias combinaciones binarias «histórico-dogmático», «histórico-exegético» y dogmático-científico».

Da mucha importancia á la exégesis. Tanto la función exegética, como su forma general y el resultado y producto de ella, los designa con la denominación común de *comentario*, cuyos modos de expresión son la *glosa* (comentario detenido y analítico), el *apparatur* (comentario en conjunto ó sintético de un título, capítulo ó pasaje), y la *suma* (comentario compendioso de toda la materia legal ó de la parte comprendida en un libro ó título).

En el capítulo tercero combate el *positivismo* moderno, que presenta con gran aparato científico un error añejo que no es más que un materialismo monista.

Distingue los conceptos de *observación* y *experimentación*, y prueba que para el positivista todas las ciencias son igualmente experimentales, porque todas son igualmente *naturales* (en la acepción de física), no subsistiendo para la *escuela* la distinción *anacrónica* de las ciencias por razón de los objetos materiales de ellas, si no sólo por el objeto formal, como quiera que todo es *substancialmente* uno y *accidentalmente* vario, lo que no es más que materialísimo crudo precipitado ya en el monismo.

Hace notar la confusión que ha ido acumulando la literatura positivista de exposición y de polémica, más abundante en palabras anfibológicas que en expresiones exactas y bien definidas.

El positivismo, dice, no es el resultado de una extraviada lucubración de filósofos, sino que tiene todas las trazas de un prejuicio fanático de sectarios contagiados del ambiente anticristiano de la época.

Examina la metafísica del sistema y el procedimiento positivo ó manera de comprender y usar la observación y experimentación.

Marca los significados del aprionismo positivista que puede ser afirmación no solamente del principio sobrenatural del teísmo cristiano, sino de los pseudos términos de la filosofía trascendental. Puede significar admisión de todo principio *teológico* (idea de fin) é *idealismo*, es decir, una cosa que puede expresar lo contrario de sensualismo, y no materialismo, que también á veces enuncia el error de no admitir más realidad que la *idea*. Positivismo significa también anti-aprioristmo en otro respecto, el de negación de la Metafísica, que lejos de ser la ciencia más encumbrada por el grado de abstracción y de universalidad en que contempla los seres, es para los positivistas un modo y etapa evolutivos del conocer precientífico.

Estudia el *positivismo crítico* á quien considera como una yustaposición ecléctica del sistema. En el capítulo cuarto y último de este interesante libro, presenta la cuestión en estos términos: «O al Derecho se aplican la observación y experimentación en los respectos, no autonomásticos y en el sentido impropio, ó se considera la ciencia jurídica como rigorosamente experimental estrictamente considerada. Si lo primero del positivismo jurídico nada queda en lo referente á las supuestas novedades de método y sólo subsiste el añejo error del materialismo monista y transformista, con las inevitables contradictorias yustaposiciones colectivas señaladas.

Si lo segundo, el Derecho será ciencia experimental ó empírica, porque el hecho jurídico, ora de idéntica naturaleza que el cósmico biológico, etc., como afirman los positivistas radicales, ora con caracteres propios y privativos según defienden los positivistas moderados y críticos, no es una propiedad metafísica y moral, sino *física* y *sensible*, que corresponde á la aprehensión cognoscitiva de los sentidos externos.

Y después de refutar la moderna escuela racionalista positivista, con los principios de la filosofía católica, concluye el docto profesor comprobando sus afirmaciones con el testimonio irrecusable de un tratadista positivista tan autorizado como Ardigó: «pero el error, dice el Sr. Gil Robles, es contradicción alternada con absurdo, y así el positivismo ha ido de yustaposición en yustaposición, retrocediendo á los *aprioris-*

mos metafísicos de las escuelas *clásicas*, hasta afirmar por tratadista tan autorizado como Ardigó: 1.° que el Derecho natural justifica al positivo. 2.° que el Derecho natural es imprescriptible y de un valor absoluto y trascendente que corresponde al de la naturaleza; 3.° que el Derecho natural es universal; y 4.° que el Derecho natural es infinito.

No se puede encontrar ésta más expresiva, por más que contraria á las doctrinas del sistema, ni que implique en síntesis, rectificación más radical de la metología positivista, reducida entonces como varias veces se ha dicho, á la imputación falsa y absolutamente gratuita; lanzada por los primitivos renacientes contra la filosofía y la ciencia tradicionales.»

Tal es la interesante obra del catedrático Salmantino que ligeramente queda bosquejada. Revela toda ella la fama que justamente ha alcanzado entre los doctos, y conocimientos nada vulgares en filosofía é historia, crítica racional y profunda.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA

PROPIETARIO:

ANTONIO LEIVA

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Se encarga de su gestión el activo agente del Banco Hipotecario de España,

D. PABLO DE GOROSTIZA

Paseo de Recoletos, 12

Y

Calle de Mendizábal, 56

MADRID

El Banco Hipotecario hace en la actualidad sus préstamos al interés de 5,50 0[0 y 0,60 0[0 de comisión.

También hace el Banco Hipotecario de España préstamos á Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Corporaciones, en condiciones especiales.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos, especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bílis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los afectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospecto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXV DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.—Teléfono 1.114.

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

I.—ENNOBLECIMIENTO DEL ESTILO EPISTOLAR EN ESPAÑA, por *D. Santiago de Liniers*.
II.—ESTUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA (Primera parte), por *D. Luis Vega Bay*.
III.—EL SECRETO DE UN SUICIDIO, por *D. Luis Jordá*.
IV.—LA EPOPEYA DE DOLÍE, por *D. Enrique Fuego*.
V.—CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *X*.
VI.—CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por *X*.
VII.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Claudio Sánchez Albornoz*.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXV DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.—Teléfono 1.114.

AÑO XXVII
NÚMERO 578

15 de Febrero.

TOMO CXLIV
CUADERNO 3.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—FLORECIMIENTO DEL ESTILO EPISTOLAR EN ESPAÑA, por *D. Santiago de Liniers.* 257
II.—ESTUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA (PRIMERA PARTE), por *D. Luis Vega Rey.* 289
III.—EL SECRETO DE UN SUMARIO, por *D. Luis Pardo.* . . 337
IV.—LA EPOPEYA DE COLÓN, por *D. Enrique Prágent.* . . 346
V.—CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *X.* 361
VI.—CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por *X.* 372
VII.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla.* 379

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 do Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Cuatro viajes anuales para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín de Piélago* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. Comerciantes, Agricultores é Industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y nota de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

FLORECIMIENTO DEL ESTILO EPISTOLAR EN ESPAÑA

SEÑORES ACADÉMICOS:

Si no temiera parecer extremado y aun artificioso en la expresión de mi agradecimiento por el favor insigne que sin merecerlo me habéis otorgado, dándome un lugar entre vosotros, diria que el temor de no corresponder dignamente á honra tan señalada había dilatado más de lo debido el cumplimiento del deber de presentarme en esta Junta pública á tomar posesión del cargo con que vuestra benevolencia había colmado mis deseos.

De cuantas prendas y condiciones son necesarias para su perfecto desempeño, las cuales, ya distribuidas en justa proporción, ya acumuladas en caudal copiosísimo, brillan en todos y en cada uno de vosotros, sólo alcanzo á presentar una que, ayudando el tiempo y vuestras bondades, puede hacer más tolerable mi insuficiencia. Refiérome à la persistente vocación literaria que, sin aplicarse á género determinado, ni cosechar grandes laureles en ninguno, me ha acompañado desde los albores de mi juventud hasta ahora que piso ya los últimos escalones de la edad madura; á mi aficiòn, á mi encariñamiento, á mi pasión, en fin, si en esto de amar lo bello puede pecarse de apasionado, á la cultura general y á las manifestaciones individuales de la pàtria literatura y de esos monumentos insignes en que el génio nativo de nuestra raza ha esculpido con indelebles caracteres el no disputado blasón de

su supremacía intelectual, de su inspiración eminentemente espiritualista, de su vena siempre fecunda y siempre inagotable, como si las minas de oro y plata que explotaron los dominadores extranjeros en la codiciada y nunca bien domeñada Hesperia hubieran convertido sus gastados filones en generosos raudales de luz, de color, de inspiración y de poesía.

Corresponde señalado lugar entre todos los períodos en que con mayor ó menor brillantez se ha ostentado este espíritu y nervio literario de nuestro pueblo y esta participación de todas las clases sociales, cuando no en la producción incesante de obras poéticas, en la difusión y patrocinio de todas ellas, al que alcanzó la generación que inmediatamente precede á la nuestra y de la cual, por fortuna de la pátria y más singular fortuna de esta docta Academia, aún quedan entre nosotros gloriosísimos representantes.

A ese período ó ciclo literario en el que, á pesar de Moratín, de Quintana, de Gallego y de Lista, sonaba todavía bien en los oidos la vibrante poesía de nuestro siglo de oro, cuando un Saavedra, ó un Zorrilla pulsaban las cuerdas de la lira castellana, pertenecía, si no precisamente por su edad, por su filiación y empadronamiento, el ático escritor, el sentido poeta, el compañero ilustre, nunca bastantemente llorado, que por tantos años, para provecho de las letras y de la Academia Española, ocupó el sillón académico que hoy bondadosamente me ofrecéis y en el cual no acertaría á sentarme si no consagrara á su buena memoria y á la indulgente amistad con que me honró en los últimos años de su vida un piadoso recuerdo.

La fisonomía literaria de D. Manuel Cañete está tan presente en vuestro corazón y en vuestra memoria, que fuera en mí puerilidad indisculpable el retratarla, pero, por otra parte, era tan castizamente española, encarnaba de tal modo en su naturaleza moral y hasta si me es lícito decirlo, en su naturaleza física, que tampoco puedo sustraerme al natural [illegible] de evocar por un momento ante vosotros la figura nobil[illegible] de aquel trabajador infatigable que, á despecho del ene[illegible] ejemplo de rápidos encumbramientos y de truncadas

rrumpidas vocaciones, se mantuvo siempre á través de épocas y tendencias diversas, fidelísimamente consagrado, no sólo á la noble profesión de las letras, sino también á la escuela y tendencia en que profesó con vocación *semi-claustral* desde los primeros años de su vida.

En pocos, poquísimos escritores puede verse, como en Cañete, tal unidad de doctrinas y de aficiones; ni es dable á muchos haber conservado por largos años dentro de una variedad de conocimientos y de estudios que por un lado la elevaban hasta las altas esferas de la filosofía, mientras que por sútiles ataduras le conservaban como avecindado en los amenos campos de la poesía, semejante fidelidad á los eternos ideales de la belleza, y una fé tan honda y tan arraigada en los puros conceptos y sublimes arcanos del arte.

Sorprende, á la par que cautiva, ver en aquel hombre que parecía viejo cuando sus contemporáneos eran jóvenes y que murió jóven á los setenta años, el seguro instinto con que ya en edad muy temprana analizaba las producciones de la escuela romántica, y el considerar que, aunque con pluma más viril y mayor suma de conocimientos, pero no por cierto con criterio diferente, treinta ó cuarenta años después aplicaba los mismos principios y las mismas reglas para estudiar las obras de los modernos escritores. Y es que no era la crítica de Cañete càustica mordacidad ni prurito individualista contra determinados escritores, sino buena y honrada convicción de escuela que le llevaba con el ardor y la vehemencia del hombre convencido á exaltar la verdad y á abominar la mentira donde quiera que apareciesen y bajo cualquiera forma que se disfrazasen; obra, en fin, creadora, más que demoledora, como lo es siempre la verdadera crítica cuando no se arrastra por las inmundas encrucijadas de la maledicencia ni se encenaga en las falsificadas mieles del servilismo adulador y complaciente.

Si hoy parecen apasionados algunos de sus juicios es porque la época en que vivimos nos pinta pasiones é intransigencias allí donde sólo existe el natural calor del convenci-

miento, el noble entusiasmo del creyente ó la emulación generosa del que alecciona, instruye ó deleita á sus semejantes cultivande por nativa inclinación de su ánimo cualquiera de los ramos del conocimiento ó cualquier arte productora de la belleza.

No son los tiempos presentes, y líbreme Dios de abominarlos, favorables como los de Cañete á la polémica literaria, ni los géneros, ni aún los indivíduos que los cultivan apasionan á nadie, ni la crítica razonada, rigorosa y austera puede ejercerse aplicando sus inflexibles reglas à la producción de los contemporàneos. Correría quien tal hiciese el riesgo que no corriò jamás nuestro llorado compañero en los años mejores y más activos de su incansable labor; el riesgo de no ser leído ni escuchado por nadie, ni aùn por los mismos criticados.

Pero no ocurría tal cosa cuando el gusto de la gente culta, no estragado aùn como el corriente por el abuso de tanto y tan exótico manjar literario, no distraìdo por el incansable prurito de saber novedades y de instruirse á la violeta en las artes y conocimientos más arcanos, en los más recónditos misterios de la ciencia y hasta las más groseras perogrulladas del Naturalismo, lejos de rechazar los preceptos de la crítica y de levantar bandera de independencia contra toda enseñanza preceptiva, rendía sencillo y natural tributo al saber adquirido y á la lección documentada, sin imaginar siquiera que era necesario para el florecimiento de los genios desbrozar previamente la tierra de sabios, compiladores y eruditos.

Alcanzó todavía Cañete aquellos tiempos en que el buen fono no se desdeñaba de codearse con las buenas letras, ni la buena política se avergonzaba de ir en compañía de la buena literatura; en que los informes forenses, los discursos parlamentarios y hasta los preámbulos de las leyes administrativas ó de las compilaciones legales tenían forma, [illegible] estilo propio, como escritos y pronunciados por quie[illegible] duda por error de su entendimiento ó resabios de u[illegible] ción anticuada, creían buenamente que un poco de r[illegible]

algunos estudios gramaticales no eran lunares que afeaban ú obscurecían sus lucubraciones jurídicas, administrativas ó burocráticas. Tiempos, en fin, en los que en tertulias familiares, en salones aristocráticos y en públicos liceos, la discusión del asunto diario, ya fuera social, ya político, no excluía la controversia científica y literaria, y en los que á la par que se educaba á la juventud en los más árduos estudios de la Administración, de la Economía política y de la Hacienda pública, hasta los más toscos soldados y los gobernantes más ásperos sablan al dedillo y recitaban de memoria, ya que no cantos de la *Eneida* ó lugares de Horacio, por lo menos larguísimos trozos de la hermosa descriptiva de Zorrilla, de la tremenda lírica de Espronceda y de la gallarda dramática del Duque de Rivas, de Hartzenbusch y de García Gutiérrez.

Así, no solamente ejerciendo la profesión literaria sino como ahora se dice *viéndola,* participó Cañete en el movimiento intelectual de su época, y si hoy por desgracia de las letras perecieran todas sus obras, si se extinguiese de pronto la luz soberana que con segurísima erudición proyectó sobre los orígenes del teatro español en sus prólogos á las Farsas y Églogas de Lucas Fernández, en sus estudios sobre Jaime Ferrúz, en el discurso magistral sobre el drama religioso español, con que tomó asiento como por juro de conquista en esta docta Academia, si se perdieran para la posteridad sus admirables artículos críticos, crónica animada de todos los sucesos literarios de su patria en uno de los más dilatados períodos de tiempo que á escritor alguno haya sido dado alcanzar, todavía habrían de buscarle y de seguro le encontrarían, y no en estampa de crítico doctrinal, sino en figura de apóstol y precursor del gusto y de la buena tradición dramática, cuantos en documentos vivientes quisieran estudiar el moderno renacimiento de nuestro teatro.

Viéraseles entonces, á él, tan injustamente acusado de personalismo orgulloso, disimular su personalidad y como rehuir su participación en los triunfos de los mismos á quie-

nes había alentado y aleccionado con sus consejos, ensayar en los tablados de los teatros las obras de sus amigos, dirigir, proteger, y lo que es más arduo y espinoso, concertar á las compañías de representantes y actores que habían de interpretarlas, ser, en fin, alma, vida y centro común de cuantos cultivan las letras, ó contribuían á difundirlas. Y si se recuerda que sus compañeros y amigos eran hombres como los Fernández Guerra, los Molins, los Vegas, los Saavedras y los Tamayos, que sus protegidos ó patrocinados se llamaron López de Ayala y José Selgas, y que actores de la talla y de los bríos de un Romea, de un Joaquín Arjona y de un Ossorio, no hubieran conseguido sin su protección ó sin sus aplausos emular, rebasándola, la altura artística en que algunos años antes habían rayado los creadores de la escena moderna, Latorres y Lunas, Lombías y Guzmanes, Baus y Rodríguez, bien podremos afirmar enfrente de los que hablan de la esterilidad de la crítica, que jamás en la historia literaria de país alguno vióse favorecida aquella supuesta enfermedad con frutos mas sazonados y abundantes.

Y esta Encarnación de Cañete en la vida social y literaria de su tiempo, refléjase hasta en sus mismas poesías que retratan siempre no tanto la impresión subjetiva de su ánimo como la imagen del mundo exterior, el *espectro objetivo* que en aquel momento hiere la imaginación del poeta. Así en sus admirables epístolas á los hermanos Guerras, á su buen amigo don Vicente de la Torriente, á su protector el Conde de San Luís, al Marqués de Molins y à Tamayo, como en los rasgos más fugitivos de su ingenio, sonetos de primorosa factura, romances en que la fluidez compite y aun sobrepuja á la gallardía de expresión, vemos siempre retratado, más que al hombre, que sin quererlo se encubre y se oculta, al observador, al crítico, al preceptista y al filósofo, que influído ó por el suceso del día ó por el espectáculo que descubre ó por la aflicc
que desea aplicar consuelos, deja en el papel honda y p
damente grabado más que lo que siente è imagina, lo c
lo que toca, lo que material ó espiritualmente tiene a
ojos.

«Parar el sol y en su brillante lumbre
De la natura intérprete divino
Diestro mojar los mágicos pinceles.»

como en un soneto que aun en esta patria adoptiva de los sonetos puede pasar como modelo, dice del ilustre pintor don Carlos de Haes, pudo y supo èl hacerlo en sus vivientes descripciones, en sus sobrias imágenes y en los brillantes cuadros que con admirable instinto de la naturaleza nos traza en sus poemas.

Aun cuando la melancolía se apodere de su ánimo en días de soledad ó de desengaños amargos, recuerda y evoca cuadros tan verdaderos y vivientes como éste:

..... «cuando del sol
los nacientes arreboles
la espesa niebla iluminan
que en largas cañadas córre.»
. . . . . .
vé «rodar sobre las hojas
con dorados tornasoles
gotas vertidas en ella
por las auras de la noche.»
y «el sosiego de los valles,
la aspereza de los montes.
la sana y útil fatiga
de las rústicas labores

que vislumbra en sueños y templa y recrea su corazón y su cerebro le hace exclamar recordando mejores dias:

«¡Oh hermosa naturaleza!
¡Oh amistad! en tales goces
no hay corazón angustiado
que no olvide sus dolores.»

Mas no son únicamente estas frescas imágenes de los paisajes septentrionales, ni las nativas impresiones de otras tie-

rras y de otros climas donde volvió otra vez á contemplar después de larga ausencia

«El lejano verdor de las colinas
De olivos coronadas,
Las altas torres, la oriental palmera,
Los bosques de naranjos y cipreses
Que bordan la llanura,
Las dulces auras, y la linfa pura,»

las que nos traza su pluma con soberana maestría robando

..... el vuelo al aire transparente
A las cambiantes nubes la hermosura
Al espacio su azul, y su frescura
Al oculto raudal de limpia fuente;» (1)

tienen también para èl voz y fisonomía propias los monumentos que como el Escorial

«Casa y tumba de Reyes,
Alcázar inmortal del gran Felipe,
Timbre glorioso del insigne Herrera,
La índole peregrina
De una raza y de un siglo determina,»

y el Real Alcázar de Sevilla,

«Donde emula ingenio humano
Los hechizos de las selvas
La esplendidez de los astros.»

y que salvado de la ruina y de la degradación por restauración oportunísima vuelve á contemplar otra vez viendo como

..... «el oro esmalta
anchos frescos y recuadros
y luce el azul del cielo
en pechinas y resaltos.»

(1) Soneto ya citado al excelente paisajista D. Carlos de Haes.

Tiénenla sobre todo, y hablan por su boca el vigoroso y sano lenguaje de la verdad, los afectos y las pasiones, las flaquezas y las virtudes del humano linaje.

No es por naturaleza ni por educación ajeno á los sentimientos tiernos y á los afectos delicados. Cree por el centrario que

«El ánimo gallardo se apacienta
En sentimientos puros: el impío
En la lucha del alma turbulenta (1).

Llama al llanto «amigo de los dolores» y poèticamente asegura que pasa por ellos y los mitiga

«Como aura fresca en ardoroso estío
Como perfume de tempranas flores (2).

Pero cuando tropieza, por ejemplo, con la envidia;

«Con esta vil carcoma de los huesos
Fuente de iniquidad ó de perfidia,»

ó con la barbarie, que adelantándose á la acciòn demoledora de los siglos...

«Siempre la airada mano
Del sañudo mortal, más destructora
Que la del tiempo fué.....
.....fiera aniquila
Monumentos del arte soberano
Que el tiempo respetó...

ó con la desatentada ambición política

.....bastardo
Fruto del mal y la soberbia,»

ó por fin con la interesable procacidad y falsía

«Del miserable apóstata que en lucha
Con la conciencia y la codicia, vende
Al medro la opinión...»,

(1) Epístola á D. Antonio Rodríguez Ogea.
(2) Id ibidem.

acierta siempre con la expresión más adecuada y vigorosa para flagelar el vicio, herir en el corazón á la maldad y sacar á pública vergüenza la hipócrita y mundanal careta que en ocasiones los encubre y disfraza.

Moralista de sana y provechosa doctrina, satírico á veces, con vuelos y donaires que le colocan entre los mejores cultivadores de tan difícil y espinoso género, sobrio y fluido en la dicción poética, fácil y correctísimo en la forma, tal se nos presenta en sus versos este cultivador infatigable de la prosa que corre siempre grave, limpia y majestuosa en sus múltiples y variados escritos, tan enemiga de amaneramientos arcáicos como de novedades é impurezas peregrinas; siempre culta y siempre acompasada, como los preceptos de su crítica, como la sinceridad y limpidez de sus opiniones, como la atildada pulcritud de su traje, de sus ademanes y de su fisonomía.

De seguro que no por lo que á él se refiere sino por ser yo el que las traza, os habrán parecido de extensión desmedida estas líneas que dedico al que considero una de las primeras figuras literarias de esta época que ya con él declina; pero de seguro también habréis de perdonármelo al considerar que el único título que puedo ostentar para sustituirle, es el de admirarle muy sincera y muy profundamente.

Aun al escoger por tema de mi discurso el *Florecimiento del estilo epistolar en España*, he debido pensar en quien, como él, y sin duda como todos vosotros, creía que el estilo familiar en la conversación y en los escritos, por ser como el diapasón normal de la común cultura, merece singular preferencia en los estudios literarios y gramaticales, aunque no sea más que por la difusión que con èl se hace del idioma, y por constituir al fin, aun en esta época de forzadas ó forzosas economías, no un género de mera fantasía y puro l
por el contrario, un artículo que debiera sustraers
impuesto, por ser de verdadera y hasta imprescir
cesidad.

No son pocos, sin embargo, los tributos y gabelas

la multiplicidad y vaguedad de los estudios elementales, la escasez de buenas lecturas, y sobre todo la constante agitación en que nos obligan á vivir los acontecimientos, los negocios y hasta las noticias que con abrumadora celeridad llegan á la vez de las cinco partes del mundo, gravan hoy y esquilman el no hace mucho tiempo tranquilo campo de la literatura epistolar.

Si siempre existieron andadores gramaticales y retóricos en forma de prontuarios *para escribir y notar cartas*, dudo yo mucho que desde Erasmo y Apollonio, siguiendo por el atildado y exquisito Gaspar de Tejeda, Juan de Iciar y el autor de la *Práctica de Secretarios*, hasta el *Novísimo Manual*, de Saura, hayan tenido nunca las gentes letradas ó ignorantes tan variadas pautas, modelos de tan fácil imitacion y muletillas tan socorridas como las que, sin privilegio real, ni tasa, ni aun medida, les ofrecen por *muy corto interés* los periódicos con sus frases de estereotípica uniformidad, la retórica parlamentaria hecha también á troquel como las medallas honoríficas de las exposiciones y las mismas cartas mensajeras (1) y Besalamanos oficiales ú oficiosos, con que los altos personajes alientan las esperanzas ó endulzan las decepciones del numeroso y variado enjambre de sus solicitantes.

Y cuenta que esto no es sólo culpa del apresuramiento en que viven semejantes señores, ni siquiera de la impericia de sus secretarios que, aunque no sean todos como los quería Texeda, «sabios y experimentados», ni tengan «estilo grave y amoroso para poner gusto donde fuere menester», suelen ser, por lo común, mozos muy despabilados y un tanto literatos, sino que debe sin duda atribuirse al espíritu general del tiempo poco favorable á la íntima expansión, á la comunicación abundante y espontánea de ideas, de afectos y de impresiones, por andar más cuidadoso y solícito tras del logro inmediato de sus aspiraciones é intereses.

No siendo, por otra parte, la carta más que la conversa-

(1) Ese nombre, que es el de su prontuario epistolar, da Gaspar de Texeda á las cartas que nosotros llamamos familiares.

ción escrita, supone necesariamente, no sólo asuntos de conversación y gusto de verificarla, sino también imposibilidad de efectuarlo porque la distancia ú otros inconvenientes nos lo impidan. Y no diremos que hoy se hayan aplanado estos inconvenientes ni se hayan suprimido las distancias, pero sí que los hilos eléctricos y telefónicos hacen rabiosa competencia al correo, y que la comunicación entre las gentes se ha *democratizado* hasta el punto de que un Presidente del Consejo de Ministros se halla hoy al alcance de las más modestas fortunas, es decir, de los interlocutores más modestos.

Si cada día, no obstante la supresión de la franquicia, andan más cartas por el correo, bien puede asegurarse que cada día *se escribe menos* en el amplio sentido que se da á la palabra cuando al despedirnos de una persona de nuestro cariño la decimos: *¡que escribas!*; acaso salen ganando en ello los fabricantes de papel y de sobres, pero de seguro quedan perjudicados, no sólo la cultura general, sino hasta el mismo idioma que no se ha criado y pulido para que sólo le hablen los sabios, le adornen los poetas y le depuren los eruditos, sino para que le usen y trasieguen á sus anchas doctos è indoctos, ricos y pobres, sabios è ignorantes, como dueños y señores absolutos de este nuestro y de todos,

..... «roman paladino
En cual suele el pueblo fablar á su vecino.»

En las muchas y variadas clasificaciones que se hacen de las cartas, bastantes ellas solas á llenar un discurso, la primera que se ocurre descartar es la de cartas públicas y privadas. La primera condición que, á mi juicio, debe adornarlas para apreciar su estilo, es la de no estar destinadas á especie alguna de publicidad, lo cual no quiere deci
ocasión alguna no la tengan, ni que no puedan ser
de ellas los asuntos públicos, ni que ejerzan, cuando
nocidas y vulgarizadas, pública y general influer
un pueblo, un concurso ó una colectividad cualquie.

Pero las cartas, como coloquio reservado en que se abre el corazón á la íntima espansión del afecto, se escriben para ser leídas y meditadas en voz baja, porque sólo al que van dirigidas pueden por lo comùn ser aplicables sus razones. De aquí el principio, no sólo social, sino jurídico, de que las cartas no son del que las escribe, sino de aquel que las recibe, único que puede ordenar su publicación ó consentirla si asi le place.

Para graduar la espontaneidad y racional libertad de los escritos de este gènero habríamos de considerar muy despacio si hasta los más familiares y aparentemente descuidados no se escribieron con cierta videncia semi-consciente de que en algún modo habían de publicarse. Tengo para mí, por ejemplo, que aun el llano y delicado estilo de Mme. de Sevigné se hincha alguna vez y se empavona cuando comprende que Mme. de Grignan ó Mme. de Coulanges van á ceder á las instancias del círculo intimo de Mme. de Laffayette ó de Mme. de Thianges entregando á la circulaciòn semi-pùblica alguna ó algunas de las preciosas cartas que, como las famosas del *caballo* y de la *pradera*, se conocían por el episodio ó suceso que relataban ó adquirian celebridad por la intriga de corte ó rumor público que en aquellos momentos caía bajo la jurisdicciòn epistolar de la discretísima Marquesa.

Por eso tal vez no son siempre los mejores escritores de cartas, ó no son al menos los que más nos cautivan escribiéndolas, los grandes maestros literarios, poetas y oradores, historiadores y tratadistas. La costumbre de la publicidad en unos, de la demostración excátedra en los otros, llévalos comunmente al énfasis declamatorio, al didactismo personal, ó á la provocación á la polémica, á todo aquello, en fin, que es por su naturaleza màs ajeno y contrario á la sencillez, al abandono y á la necesaria brevedad de una carta.

Por el contrario, la gravedad del asunto ó la altura moral y social de la persona que la escribe, rara vez contribuye á desnaturalizarla si la inspira un sentimiendo verdadero y va dirigida á persona con quien sea fàcil y lícita la necesidad imperiosa de íntima é inmediata comunicación que la dicta.

No podían ser más apremiantes los estímulos, ni màs aventurado el recurso que se intentaba cuando el sabio rey don Alonso dirigía á D. Alonso Pérez de Guzmán aquella bellísima carta que todos sin duda os sabéis de memoria, en la que la noble dignidad de Rey ofendido y de padre agraviado, llevada á compás de acontecimientos tristísimos, se desahoga noblemente en el corazón de un amigo y súbdito leal con acentos de alto sabor moral, pero familiar y llanamente expresados, desde que le pinta *su cuita* «tan grande, que como cayó de alto lugar, se verá de lueñe», hasta que la fecha con aquellas sencillas y tremendas palabras: «en la mia y sola leal Cibdad de Sevilla á los treinta años de mi reinado y el primero de mis cuitas».

El venerable Juan de Ávila, tan lleno siempre de su apostólica misión, la mística doctora Santa Teresa, de continuo abrasada por el amor divino, hablan llanamente en sus cartas, hasta cuando en ellas evangelizan, y no desdeñan, según la ocasión y el asunto, descender á detalles domésticos y hasta á apuntes y cuentas de despensa ò de abastecimientos.

Escribe el apóstol de Andalucía al prelado de Granada que le pedía consejos para el buen gobierno de su diòcesis y predicadores para evangelizar en ella, y á la vez que le dice á lo primero: «aprenda vuestra señoría á ser mendigo delante del Señor, y á importunarle mucho presentándole su peligro y el de sus ovejas: y si verdaderamente se *supiese llorar* à sí y á ellos, el Señor, que es piadoso—*noli flœre*—le resucitará su hijo muerto; porque como á Cristo le costaron sangre las almas, han de costar al prelado lágrimas...»; al hablar de lo segundo, y después de encarecer lo escaso que andaba de buenos misioneros, movido del gran afecto que tenía al prelado, como quien cae en la cuenta de haber hecho un excelente hallazgo, añade: «He pensado en una buena pieza para esto, y es el Maestro Hernán Muñoz, natural de esa Ciud[illegible] ahora en Baeza; ha hecho muy gran provecho en [illegible] pueblos; tiene una rentilla de que se mantiene y no to[illegible] de nadie; porque para unas migas y una ensalada [illegible]

tiene harto con su rentilla, aunque como ha usado este rigor muchos años no sé si está algo gastado.»

Mucho más estimable es esta naturalidad, prenda de un alma buena y de un bien equilibrado cerebro, que aquella afectación, sólo disculpable por el influjo de los tiempos y por la carcoma de la notoriedad con que otro afamado autor de cartas, el discutido y discutible Antonio Pérez escribía al primer Borbón Rey de Francia: «Envío á V. M. el agua de los »ojos del alma y de las entrañas mías las destilaría yó Señor, »para vuestra salud y vida, sino que estoy ya todo seco y para »toda destilación inútil ya....»; ponderativa fineza á todas luces falsa, y si se apura un poco el caso de la destilación hasta irrespetuosa para dirigida á tan gran personaje.

Bien es verdad que el *Errante Peregrino*, como él se complace á cada momento en llamarse, debía haber aprendido en la corte de Inglaterra que tales y parecidos regalos, no sólo para Reyes soldados, sino hasta para elegantes damas cortesanas, eran cumplida ofrenda, pues al disculparse desde París con Milady Riche por no haber podido enviarle unos guantes de piel de perro, que sin duda eran como ahora cosa elegante y de buen gusto, dice puntualmente: «entretanto vienen los »otros que V. Señoría ha pedido yo me he resuelto á sacrifi»carme por su servicio, y de desollar de mi un pedazo de mi »pellejo... que esto puede el amor y el deseo de servir, que se »desuelle una persona su pellejo por su señora y que haga »guantes de si».

Como nada hay en el mundo más contingente y condicional que la galantería, acaso esta imagen de los guantes de piel... de peregrino sonara gratamente en los delicados oídos de la hermosa hermana de Lord Essex, pero ante un criterio cristiano ó meramente racional, naturalismo por naturalismo, es muy preferible el naturalismo de las migas y de la ensa-
la [illegible] padre Maestro Hernán Muñoz, recomendado por
su [illegible] talentos oratorios al Arzobispo de Granada.
[illegible] naturalidad y sencillez son también, aparte de
ot[illegible] méritos que las avaloran y subliman, las car-

tas de Santa Teresa, como escritas por persona que vive y lucha en el mundo, y aun para su vida de santificación tiene que conocer á los hombres, servirse de ellos, calificarlos y escogerlos ó apartarlos de sí. Maestra en teología mística, por intuición de su alma llamada con los auxilios de la gracia á gozar de las dulzuras del amor divino, era igualmente maestra en cuantas artes y ciencias son necesarias y aun oportunas para gobierno de los hombres. Hasta cuando escribe para adoctrinar los corazones y elevar las almas à los puros conceptos de la meditación y de la penitencia logra siempre expresar con frase natural, que no cae nunca sin embargo en ruín bajeza, los más arcanos misterios de la gracia, ó los màs sublimes favores del amor de Jesucristo:—Es este—dice (1) herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adonde ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino sièntese dolor sabroso, que hace quejar y ansí dice.

«Sin herir dolor hacéis
Y sin dolor deshacéis
El amor de las criaturas—etc.»

Jùzguese cuál no sería la llaneza de su estilo cuando habla de asuntos familiares, cuando agasaja á personas que traían recomendación expresa de sus superiores, cuando reprende á su hermano por sus muchas penitencias, ó cuando con la viveza peculiar de su condiciòn y el espíritu práctico propio de quien como ella, no sólo fué la mujer más santa sino la santa más mujer de su tiempo, recomienda á sus superiores para que se traten en el Capítulo de Alcalá y se consigne en las constituciónes (2) que

«Por amor de Dios procure Vtra. Paternidad que haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa aunque más se gaste, que es cosa terrible no la haber: en forma quisiera fuera por constitución y aun creo que no bastará segùn son

(1) Carta á D. Lorenzo de Cepeda su hermano—CXXXVIII de n de Rivadeneyra (D. Vicente Lafuente.)
(2) Al P. Fr. Gerónimo Gracián, carta CCCXXI de la colecc... t.

De gallardía de lenguaje al propio tiempo que de vigorosa expresión encuéntranse á cada paso acabados modelos en las cartas de la gran escritora: al referir al P. Gracián la gratísima impresión que le ha producido la visita de su madre en Toledo, exclama—«tan conocidas estábamos como si toda la vida nos hubiéramos tratado,» añadiendo luego:

«En gracia me cay decir V. P. que la abriese el velo; parece que no me conoce; ¡quisiérale yo abrir las entrañas»!

De su previsión y buen sentido dan claro testimonio cláusulas como estas:

«Siempre esté advertida que será mejor el concierto—por que me escribió nuestro Padre que un gran letrado de la Corte le había dicho que no teníamos justicia, y aunque la tuviéramos es recia cosa pleitos. No olvide esto.»

Y en otra carta à sus hermanas del convento de Sevilla;—«Oh què deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querría que no lo creo!»

Este espíritu de orden y concierto en lo pequeño y en lo grande, este puntualizar las cosas sujetándolas á la debida disciplina y á la justa proporción que entre sì deben guardar como ordenadas y dirigidas todas á un mismo fin, tan característico en la gran Santa española y que resalta como en ninguna de sus obras en *las Fundaciones* y en *las Cartas,* dan á estas un valor inapreciable para cuantos quieran estudiar en monumentos fidedignos la vida religiosa y aun muchos aspectos de la vida social en la segunda mitad del siglo XVI.

Se ha hablado y se ha abusado mucho al hablar de ello del exagerado misticismo de esta época, que si á la verdad dió á los altares muchos santos, grandes confesores á la Iglesia y tratadistas y doctores de la más pura y acendrada doctrina, fué también el siglo de los grandes Capitanes, y de los grandes políticos. Pero además de esto, no se ha reparado lo bastante al tachar de exageraciones lo que era entonces natural impulso de las almas y lógica consecuencia de la contienda religiosa y del renacimiento de los estudios teológicos y canónicos, en la postración en que había caido por aquel entonces,

no diremos el espíritu, pero sí la existencia física y corporal de la pátria española.

Los últimos esfuerzos de la Reconquista, las guerras de Italia, la sucesión á la corona de una casa extranjera, nuestros intentos en África, la necesidad de reconcentración municipal y provincial para constituir la monarquía, la conquista, y población de la América española, la guerra á la Reforma de Lutero, tantos hombres ocupados en tan grandes empresas, tanto oro transportado de un continente al otro, tan contradictorios empleos á la actividad individual, en una tierra pobre y despoblada, de razas y lenguas diferentes, con leyes y costumbres contradictorias y hasta de categorías sociales distintas, bien puede decirse que habían agotado las fuerzas naturales del país y suspendido en sus mismas fuentes originarias la vida social y aun la misma vida de familia. Sólo un sentimiento, que fuera vínculo común entre todos los españoles podía restaurarla, y una sola institución, cifra y compendio de esa común aspiración la llamada á florecer con brío y pujanza suficientes para salvar la sociedad y ser fiel custodio de las mismas instituciones políticas.

Sin el espíritu religioso, sin el extraordinario y fecundo florecimiento de la Iglesia y de sus institutos, así seculares como claustrales, la Monarquía, es decir la patria española, no hubiera podido fundarse, ni la unidad nacional hubiera llegado jamás á ser un hecho.

No es, pues, maravilla que la vida afluyese á los conventos y á los claustros, á los capítulos de las Catedrales y á las Cámaras de los Obispos, que de ellos salieran y á ellos acudieran cuantos participaban en el movimiento social y político de la época, y que tardase muchos años, acaso menos de lo que convenía al provecho común, en secularizarse por completo la vida española en todas sus manifestaciones científicas, literarias y sociales. Y como en otras partes era la Corte de los Reyes centro solar al que convergian como astros menores todos los intereses y todas las pasiones, y á semejanza suya, cada Señor celebraba también su Corte en

miniatura dando en ella y quitando los oficios, creando y derrocando favoritos y tributándose adoraciones y homenajes, aquí donde el absolutismo á lo Luis XIV fuè siempre planta exótica y la turbulencia feudal no adquirió nunca carta definitiva de naturaleza, la genial viveza de nuestra raza y la difusiòn de la necesaria cultura para constituir la clase media fuese abriendo camino, educada por la misma Iglesia en principios aunque rigurosamente cristianos, tambièn rigurosamente democráticos en el buen sentido de la palabra. De aquí la libertad con que aquellos ilustres pensadores de nuestro siglo de oro hablaban de los Reyes, de la grandeza y de los sucesos de la Corte, libertad que como es natural en parte alguna se refleja mejor que en sus cartas.

Escribía D. Antonio de Guevara al Gran Capitán, Gonzalo de Córdoba, que se aconsejaba con él acerca de si debía acudir de nuevo á guerrear á Italia después de la sangrienta batalla de Rávena y luego de agradecerle que le haya llamado sabio y virtuoso, porque «eso—dice—es darme más honra, señor, que os doy yo en llamaros Duque de Sessa, Marqués de Vitonto, príncipe de Quilache, y sobre todo Gran Capitán, porque à mi nobleza y virtud y sabiduría no la puede empecer la guerra, mas vuestra potencia y grandeza está sujeta á la fortuna», añade: «No sois, señor, tan mozo que no tengais lo más de la vida pasado; y pues la vida se va consumiendo, y la muerte se viene acercando paréceme á mí que os sería mejor consejo ocuparos en llorar vuestros antiguos pecados que no ir de nuevo á derramar sangre de enemigos...» «Vencistes á los turcos en la Paflagonia, á los moros en Granada, á los franceses en la Chirinola, á los picardos en Italia y á los lombardos en el Garellano: téngome por dicho que como ya fortuna no tiene mas naciones que os dar para que venzais, quiere agora llevaros á do seais vencido.»

Lenguaje severo sin duda alguna, y aunque dictado por el buen sentido y el conocimiento exacto de los hombres y de las cosas, muy meritorio para dirigido á quien como su ilustre

corresponsal afirma, «estaba con mucha pena por ver que se »dilataba su partida, y hasta al mismo Rey si fuese su igual »se lo demandaría por injuria el tenerla suspensa.»

Han motejado algunos en el famoso Obispo de Mondoñedo cierta hinchazón de estilo, ó mejor dicho, cierta rigidez y como tiesura en las cláusulas de sus discursos que no son sino dejos de sus estudios clásicos, y costumbres de la apostólica misión de la predicaciòn que de continuo ejercía. El mismo se defiende donosamente de este defecto. «También decís Señor (1) que en el predicar soy largo y muy enojoso. A lo cual os respondo que no hay en el mundo sermón largo si el que le oye le oye como cristiano, y no como curioso. Acuérdome que la cuaresma pasada estando yo con Vuestra Señoría le presentaron unos salmones de Peñamelera, los cuales loastes de buenos, y os quejastes de que eran pequeños; por manera señor que nunca salmón se os hizo largo ni sermón corto.»

Y cierto que la gravedad ordinaria de su discurso tornase en saladísimo gracejo cuando contesta con burlas á las burlas, como cuando dice á D. Enriqne Enriquez que más parecía su epístola «interrogatorio para tomar testigos que no carta para amigos, y se despide de él «muy cansado y aun enojado, no de responder á la carta, sino de construir su maldita letra» ó como cuando al dar las gracias al abad de Cardeña por unas cecinas que le enviaba pondera con muchísima sal las producciones y la tierra de la Montaña. «Que sea mejor tierra la Montaña (2) que no Castilla parece claro en que los vinos que van de acá allá son mas finos y los hombres que vienen de allá acá se tornan mas maliciosos; de manera que allá les mejoramos los vinos, y acá nos empeoran los hombres.» ¿Dónde está aquí la rigidez, la obscuridad ó la hinchazón, ni qué donaire, que como donaire lo decía sin duda el buen Obispo, puede ser dicho más llanamente ni en menos palabras?

(1) *El Condestable de Castilla D. Iñigo Fernández de Velasco.* Epistola VI. Colección Rivadeneyra.
(2) Epístola XXXIV.

De la concisión y vigor de su estilo en descripciones y enumeraciones están llenas sus cartas, que á no dudarlo fueron escritas en su mayor parte en la madurez de su vida y de sus estudios clásicos. Habla de la peste que por los años 1522 asolaba la parte central de Castilla la Vieja y dice que «Avila (está) dañada, Madrigal despoblada, Medina escandalizada, Valladolid asombrada y Dueñas yerma», pondera las excelencias de la caballería con la cual dice «nunca se compadecieron vileza, pereza, escaseza, malicia, mentira y cobardía», y describiendo de mano maestra los tiempos que alcanzó, exclama. «No ha habido tiempo en que muestre el »buen caballero quien es y para que es como agora, que »pues el Rey es fuera del Reino, la Reina está enferma, el »Consejo Real anda huído, los pueblos están rebelados, los »gobernadores están en campo y todo el reino alterado, ago»ra sino nunca deben trabajar y morir por el reino, apaci»guar, y cada uno á su Rey servir» (1).

Bien pueden llamarse estas notabilísimas cartas de Guevara que con razón han pasado y pasan como modelos de su género, *cartas morales,* pues en ellas rara vez deja de afirmarse una doctrina de la más sana y pura moralidad, revelando todas la viveza de ingenio, el perfecto conocimiento que tenía del mundo y la variedad y profundidad de los conocimientos de este escritor elegantísimo. De èl aprendieron los que en su mismo siglo y algunos más tarde, trataron familiarmente y en forma amena asuntos de erudición crítica ó puntos de observación social, no por cierto con más gracia y donaire que el autor de la «Letra para el Doctor Melgar, Médico, en la cual se toca por muy alto estilo, el daño y el provecho que hacen los médicos» (2), de la carta á D. Pedro Gi-

(1) Letra para D. Antonio de Zúñiga, Prior de San Juan, Medina de Rioseco. Febrero de 1522.

(2) "Mejor salud dé Dios á vuestra ánima que ellas (unas hierbas que le recetara) aprovecharon cosa á mi gota, porque me escalentaron el hígado y me enfriaron el estómago..... pues mi mal no estaba de la cinta arriba, sino de la espinilla abajo, y yo no pedía que me purgaredes los humores sino que me quitasedes los dolores: yo no se porque castigastes mi estómago teniendo la culpa el tobillo."

rón, en la que tan donosamente se burla de los malos caracteres de su escritura, y de lo *avieso de su letra,* y de la donosísima *Relación de la comida y servicio de la Emperatriz y nuevas de la Corte,* con que se regocijaría sin duda, aún en medio de los graves cuidados que le cercaban, el Marqués de los Velez que era á quien iba dirigida (1).

Del estilo de las de Guevara, que ya en sus mismos días adquirió famosísima celebridad, y de las del Venerable Maestro Juan de Avila (que no todas pueden llamarse místicas, pues contienen advertencias y consejos doctrinales sobre puntos de moral, de disciplina, y de práctica del mundo) son muchas de las que se hicieron famosas cuando se escribieron, pasando luego á figurar en los mejores epistolarios.

Sin referirse á negocio determinado, ó si se refieren á alguno, tratándole desde su más elevado aspecto, pierden todas ellas el carácter, por decirlo así, personal, para revestirse de cierta solemne gravedad más propia de la lección y adoctrinamiento que de la mútua expansión de afectos, que al calor de los sucesos de actualidad, brota naturalmente en la correspondencia puramente familiar.

La edad, estado y jerarquía del que las escribe, explica que no tengan interés directo y material en lo que aconseja y advierte, y á diferencia de las cartas políticas, ó polémicas, de que más adelante hablaremos, en estas puramente doctrinales, trátase comunmente de una idea puramente abstracta, como el honor y las perfecciones del caballero, la fidelidad y la obediencia al Soberano, y en algunos casos las virtudes y prendas del Soberano mismo.

---

(1) "A lo que decís que qué come y cómo come la Emperatriz, seos decir Señor, que come lo que come frio y al frio, sola y callando y que la están todos mirando. Si yo no me engaño cinco condiciones son estas que bastaba una sola para darme á mí muy mala comida. . . . . ."

"Decís, Señor, que os escriba qué me parece del Duque de Bejar, el cual allegó tan gran tesoro en la vida que dejó cuatrocientos mil ducados en la muerte..... mi parecer es que él anduvo á buscar cuidado para sí, envidia para sus vecinos, espuelas para sus enemigos, despertador para los ladrones, trabajo para su cuerpo, ansias para su espíritu, escrúpulo para su conciencia, peligro para su ánima, pleitos para sus hijos y maldiciones de sus herederos,,,

Empezando por el Infante D. Juan Manuel, y continuando por personajes de tanta importancia como el Marqués de Santillana, Hernán Pérez del Pulgar, Guevara, Cisneros, el gran Duque de Alba y Felipe II, los siglos de oro de nuestra literatura nos han legado verdaderos modelos de esta clase de cartas, término medio entre la plática moral, científica y filosófica y la verdadera carta.

Personaje ha habido, como por ejemplo el Adelantado Mayor de Castilla D. Martín de Padilla y Manrique, que con sólo un documento de este género se acredita justamente, no sólo de gran capitán y profundo filósofo, sino de escritor galanísimo.

Sirvan de ejemplo de buen consejo para dado á quien por vez primera va á ejercitarse en la profesión de soldado con el ardimiento generoso de la buena sangre, y la natural impericia de los pocos años aquellas conocidas máximas:

«No pongas á tu gente en peligro manifiesto, y lo que pudieres acabar con dinero, trabajos é industria, no lo hagas con pérdida de un soldado.....»

«Antes de ponerte en la ocasión echa la cuenta de lo que has menester y añádele la cuarta parte en todo y saldrate bien la cuenta; porque el dinero, las municiones, y la misma gente se consume por muchas formas.....» (1).

Pero si estos preceptos avaloran la prudencia militar del noble Adelantado, sus condiciones de caballero y súbdito leal se reflejan en aquel otro que dice así: «Pon todo tu cuidado en guardar la hacienda del Rey; que por mucho que tengas siempre será poco según son muchos los que la roban», y no se acredita menos como escritor cuando termina su notable epístola con este brillantísimo párrafo:

«Si mostrares esta carta no faltará quien te diga que te doy reglas de religioso y no de soldado. Respondo al tal, que hace mucha ofensa á la soldadesca, cuyo estado es tan honroso que no cumple con él ni puede llamarse soldado el que

(1) Carta de D. Martín de Padilla y Manrique á su hijo D. Juan de Padilla Manrique y Acuña, Conde de Santa Gadea.

no tuviere lo mejor de todos los estados; porque ha de parecer en la obediencia, virtud y devoción al religioso; en el valor, largueza y verdad al caballero; en el amor y prudencia al padre de familias. Dios te guarde y haga el que deseo.»

Bien puede perdonársele al que tan alta idea tiene de la milicia, que emita opiniones como èsta, que de seguro consideraràn poco menos que heterodoxa los modernos defensores del *principio de proporcionalidad en el ascenso al generalato.*

«Desde el día en que fueres soldado sea con presupuesto que has de ser general; y mira qué partes te parecen convenientes para serlo y esas has de procurar tener. Si tú me aseguras de hacerlo así, yo te aseguro el cargo.»

De diferente gènero y estilo más familiar que la anterior corre también como famosa una carta del gran Duque de Alba al ilustre vencedor de Lepanto, al «hijo de tal padre que naciendo en el mundo nació soldado», al cual, para que más cumplidamente lo sea y pidiéndole que le perdone «la largura é impertinencia» de sus consejos, da en breve espacio cuantas advertencias son necesarias para el difícil arte de la guerra.

Acaso con los modernos adelantos del arte militar hayan perdido parte de su valor aquellos conocidos aforismos de estrategia y de táctica de que «lo que defiende las plazas no son las murallas sino la gente», de que «las mangas sueltas de arcabuceria deben encomendarse á personas muy calificadas y no deben alargarse de los escuadrones de cuanto fuera menester» y de que «desde las sombras de las picas se tiene al enemigo á lo largo»; pero siempre conservarán su carácter de actualidad por no haber sin duda adelantado los hombres, á compàs de los adelantos de la guerra, advertencias como ésta:

«Entienda Vuecencia que los primeros con quienes ha de combatir son sus propios soldados, que le acc
combata fuera de tiempo y le murmuraràn porq
ce...», y perpetuamente tendrán aplicaciòn á
paisanos avisos tan saludables y prudentes cc

«Los bandos debe mirar mucho Vuecencia los que manda echar, pero echados, que se ejecuten con grandísimo rigor.»

En lo único en que no acertó el buen Duque al escribir al hijo del César fuè precisamente en lo relativo á aquella *guerra de mar* en que ciñeron sus sienes los laureles de la victoria, porque como con rara modestia decía de sí mismo: «Soy tan ruín marinero que lo que sabría decir de la mar son los accidentes que suele tener el mareado, que es el oficio que he tenido en la mar, parte de lo que he navegado.»

La correspondencia entre Felipe IV y Sor María de Agreda, libro acaso el mejor, y sobre todo el más singular que en colaboración haya podido escribirse sobre la historia de un reinado, empezò tal vez por una de estas cartas *morales* en que aquella santa mujer, llevada sin duda de su amor á la verdad y á la justicia, desahogó en el papel, con la sinceridad y desinterés de quien vive fuera del mundo, lo que se la alcanzaba y sabía de la dignidad real, de la influencia de los malos consejeros, del amor á los pueblos, del respeto á las leyes, del buen ejemplo que deben dar los grandes à los pequeños, en una palabra, de lo que era entonces y debiera ser siempre el ideal de un buen gobierno.

Debióse sin duda á la sana inclinación de Felipe IV, á buscar el mejor camino para el regimiento de los negocios de Estado (deseo que no corrió siempre parejas con su voluntad para realizarlo) que lo que empezó por impresión fugitiva tomase insensiblemente vuelo, hasta convertirse en una correspondencia constantemente alimentada, que duró nada menos que veintidos años y durante la cual se verificaron sucesos tan importantes como la guerra de Cataluña y la caída del Conde Duque de su privanza.

El interés de esta notabilísima correspondencia consiste principalmente, no tanto en el carácter de secreta con que se escribía, como en el afectuoso y desinteresado abandono con que se comunicaban entre sí los ilustres corresponsales. Nada podía esperar el Monarca más que oraciones y buenos consejos de la discreta y devota religiosa de Agreda, ni fundar èsta

en la amistad de su Rey esperanza alguna de aumentos temporales, ni siquiera de los que lícitamente puede impetrar desde el claustro una religiosa. Brilla, sin embargo, en todas las cartas, así de la Madre como del Rey, esa perfecta harmonía en la doctrina, ese misterioso vínculo de la simpatía que sólo puede establecerse entre dos corazones igualmente inclinados al bien, y entre dos voluntades, directora la una ó por lo menos preceptora de las vacilaciones è incertidumbres de la otra.

Y no se diga que estos pueden ser milagros de la teología mística ò sugestiones del ascetismo. La venerable Sor María no es en las cartas á Felipe IV la arrebatada escritora de la *Mística Ciudad de Dios*, y en cuanto á Felipe IV, aunque católico piadoso y observante, no estaba por aquel entonces muy dispuesto á dejarse influir con éxtasis, arrobamientos y revelaciones de que no hay, por otra parte, ni rastro ni vislumbre en las seiscientas cartas que componen esta singularísima colección.

Los que como el ilustrado Académico que en estos momentos se prepara á darme, sobre otras muchas pruebas de fraternal afecto, la de apadrinarme en este acto solemne, han penetrado, con su acostumbrada sagacidad é imparcialidad admirables, en el fondo y médula de tan notabilísimos escritos, han podido comprender, alumbrados por la clara luz que proyectan sobre la historia de aquel reinado, la notoria injusticia con que se imputa á la educación religiosa, á la vocación claustral y al espíritu teológico y doctrinal de la època, errores, quebrantos y flaquezas que son de la naturaleza humana, y que en los tiempos de los Lermas, Olivares, Haros, Medinasidonias, Hijares y Braganzas, si alguna voz hablaba en razón y en justicia, era la voz de la verdad eterna, ó lo que es igual de la doctrina y la moral cristiana, que pocas veces, aun en esta tierra de filósofos y moralistas, tuvo intérprete más genuino, más paciente y, al mismo tiempo que severo, más desinteresado y discreto que la venerable Sor María.

Aunque la política, y la política más palpitante, es por lo común asunto y motivo de estas cartas, no pueden ser calificadas de políticas en la rigurosa aceptación de la palabra; fáltales para serlo la primera y más determinante condición de los escritos de este género, que consiste, á mi juicio, en la participación mutua, en la acción simultánea de los interlocutores ó corresponsales en el negocio, asunto ó acción á que sus escritos se refieren. Y ese mismo desinterès mundano que tanto avalora su buena doctrina, y que sin duda en alguna ocasión influyó provechosamente en el ánimo del Rey, excluye de ellas la viveza, el imperio, la resolución, del que para asuntos propios, por razón de oficio ó por razón de Estado, ordena, aconseja, amonesta ó porfía.

Modelo de cartas políticas, así como del estilo que muy sobriamente debe exornar tales documentos son las del gran político y gran Ministro Fr. Jiménez de Cisneros. Aunque escritas para consultar ó defender los actos más importantes y decisivos que gobernante alguno haya podido tener á su cuidado, no hay en ellas pompa, encomio, ni vanagloria de ninguna clase, por los propios actos; ni censuras, ni acerbidades contra sus enemigos; ni quejas importunas por el excesivo trabajo que sobre él pesaba, ni por el menosprecio con que ciertos señores discutían sus órdenes, ni menos se apuntan rivalidades ni se atizan envidias entre los que se disputaban por entonces los favores de la española monarquía y aun la efectividad del mando en la misma realeza.

Quien para hablar de la toma de Orán, no encuentra otras palabras que aquellas tan memorables de su carta al Cabildo de Toledo: «Aquí no hay más que dar gracias á Nuestro Señor por la mucha victoria que plugo á su clemencia de nos dar en esto de Orán, que cierto ha sido más por misterio que por fuerza de armas» no había ciertamente de engreirse por otras ventajas, alcanzadas con su incansable actividad, su rara modestia, su aplicación constante al trabajo, la firmeza de sus resoluciones y lo honrado de su administración.

Con todo eso y con estar dirigidas casi todas sus cartas á

personas de su mayor confianza (1) jamás se aparta en ellas de la serena gravedad que corresponde á su jerarquía, y así al hacer la cuenta de las provisiones y abastecimientos del ejército, como al darla de las rentas reales que corrían á su cargo, si no escatima probanzas y procura prevenir despilfarros, tampoco entra en declamaciones estériles acerca de lo excesivo de los tributos y del agotamiento de los pueblos.

Libra á Mosén Luís Sánchez, Tesorero general, y á su factor Simón Ruiz, treinta cuentos «de lo del servicio porque obie»se lugar para lo que su alteza envía á mandar de lo de la li»branza de la Reina Doña Germana» pero encarga que adviertan á S. M. que «en lo ordinario de las rentas reales no se »ha tocado hasta agora á un solo pelo; y que todo está entero »y no se ha tocado á nada, y para algunas cosas que se han »necesitado las he proveído de lo de la cruzada y de otras al»baguias (2).»

Por lo que se vè que no era solamente el gran Cardenal hombre prevenido y prudentísimo administrador, sino que en su tiempo, que no era por cierto el más favorable para los desahogos del Erario público, se estilaban ya, aunque con más sencillo ceremonial que ahora, los ejercicios cerrados de presupuestos y las transferencias de créditos. Estilábase además que hubiera sobrantes en las arcas reales, cosa que no me atreveré yo á decir que ahora suceda ni en lo *ordinario* ni en lo *extraordinario*.

Única cabeza y casi único brazo en aquel difícil y largo período de más de doce años que mediaron desde la muerte de la gran Reina Católica hasta la llegada á España de Cárlos V, venida por la que tanto suspiró su corazón sin que alcanzaran á verla sus ojos, retrátase al vivo en esta correspondencia á la par que su carácter severo, ordenancista y castizamente castellano, los cuidados que á su paternal y patriótica solicitud atormentaban, por la prosperidad del Estado, la
Rey y la paz pública, acerca de la cual decía q.

(1) A Diego Lope de Ayala, al Dean Villalpando, al Sec
do, etc., etc.
(2) Rentas atrasadas.

»esté descuidado, que bien creo que le escriben muchas cosas »al contrario de la verdad...» «y diréis á su alteza que en esto »de Valladolid y en todo lo demás que ha pasado de algunos »alborotos, que no pongan temores allá á su Magestad... que »acá lo habemos de remediar y prover cuando algo hobiese, »y que pasamos el trabajo, no hacemos caso de ello ni se debe »hacer».

Bien que el buen Cardenal sabía á tiempo remediar esas cosas, acordando, como dice en la misma carta á guisa de noticia y como si se tratase de la cosa más sencilla del mundo, «traer de Navarra ochocientas lanzas y hacerlas aposentar hácia Valladolid y tierra de Campos, porque acullá no son necesarias.»

Quien le acuse de extremado en las cosas de religión, recuerde que era hombre político y muy de su tiempo cuando quiere que «el Rey nuestro Señor vaya á la mano al Papa y le escriba su parecer, porque dar la presentación de las Iglesias de sus Reynos al Rey de Francia y no querer conceder acà la Cruzada ya puede ver su alteza á que fin se haga esto». Quien suponga que le atormentaba el deseo de mando, repase los parajes en que insta y aprieta á su confidente y secretario para que cuanto antes venga «el Señor Rey á estos Reinos y los revoltosos y mal avenidos magnates le vean tan poderoso príncipe cual nunca jamás otro estuvo.» (1) Quien por fin le tachare de intransigente, obstinado y rencoroso, lea cómo á las personas de quien pudiera estar más agraviado, como eran los consejeros y privados del Archiduque D. Felipe, que jamás fué su amigo, Herrera, D. Diego de Guevara, D. Juan Manuel y don Pedro Vélez, entiende «que pues pusieron su persona y vida por servicio del Rey D. Felipe mi señor que es razón que su alteza les haga mercedes y los favorezca» mientras que al contrario aconseja que «así por los deservicios que hizo al Rey

(1) "Porque saben y conocen muy bien (sus enemigos) cuanto les cum„ple que su alteza no venga á estos sus reinos tan presto, porque desde „aquí donde se ganaron y restituyeron aquellos Reinos desde aquí se han „de conservar y aun acrecentar otros de nuevo, si su Magestad los quiere „acrecentar; y si su alteza no viniere, y alguna cosa sucediera, con esto des„cargo ante Dios.„

Don Felipe, como por otras cabsas que aquí sabrá todo el mundo parecería mal, que su Magestad se sirviera de [illegible] llos, que no es persona que conviene para su servicio.

Previsor de todo peligro grande ó pequeño que pudiera ofrecerse á su Rey y señor; creador del ejército [illegible] de la enseñanza universitaria y de la igualdad ante la justicia; enemigo de los privilegios y desafueros de los grandes, severo administrador de la hacienda pública, á la vez que protector generosísimo de las artes y de las ciencias, tal fue este gran político, el primero de nuestros hombres de Estado, el único ministro á quien, como dice muy discretamente un historiador ilustre (1), atribuyeron sus contemporáneos la *singular virtud de obrar milagros.*

Las cartas de Fernando del Pulgar, como escritas por persona á quien las prendas de gran literato, filósofo y político no elevaron, sin embargo, á las altas esferas de gobierno donde brilló Cisneros, son por modo distinto interesantes é instructivas. Aquí la magia del estilo sobrepuja generalmente á la importancia del asunto, y más que la intención y el alcance político, campea en ellas la intencion filosófica, no exenta por cierto de amarga y hasta cruelísima ironía, como cuando dirigiéndose al desgraciado Rey D. Enrique después de la pérdida de Zahara, le escribe: «Como suelen decir pésome de vuestro enojo, os digo yo Señor, que me plugo de este vuestro pesar»... «é no medre Dios á quien consolatoria os envie por ello» ó como cuando amonesta al revoltoso Don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo diciéndole «cansad ya Señor, por Dios, cansad (descansad) y á lo menos habed compasion de esta atribulada tierra que piensa tener perlado é tiene enemigo»... «Lea vuestra señoria á San Pedro cuya orden recibisteis y hábito vestís, é habed alguna caridad de las que os encomendó que hagais, é basteos el tiempo pasado á voluntad de las gentes.»

La varonil energía de Fernando de Pulgar al tratar de asuntos graves, tórnase en sátira finísima cuando toca pun-

(1) D. Antonio Cavanilles.

tos y lugares de menor importancia. Excúsase de aconsejar á un su amigo acerca del casamiento de su hijo y dice: «Las »cosas que suelen acaescer en los casamientos son tan varias »y tanto fuera del pensamiento de los hombres, que no sé »quien ose dar en ellas su parecer determinado, porque si la »cosa sucede bien no es agradecido el consejo y si acude mal »es reprehendido el consejero.»

Se burla de una ordenanza hecha en Guipúzcoa para que no fueran allí los castellanos ni á casar ni á vivir y exclama:

«¿No es de reir que todos ó los más envían acá sus fijos que nos sirvan, é muchos de ellos por mozos de espuelas, é que no quieran ser consuegros de los que desean ser servidores?»

Pero este no es el tono general de sus cartas, enérgicas y concisas cuando razona y discute, sobrias y vigorosas cuando enumera, narra ó describe, y siempre atildadas en el lenguaje y anunciando ya en el estilo que iba á comenzar muy pronto el siglo de los grandes historiadores y escritores políticos.

No he de detenerme en mencionar á otros escritores de Cartas de polémica, que como Gonzalo de Ayora, en quien el ingenio y bizarría que aprendió en Italia se descubre á las claras en la peregrina elegancia y la insinuante persuasiva de sus escritos sobre arte militar; como el erudito bachiller Pedro de Rhua contendiendo en puntos históricos y literarios con el famoso Obispo de Mondoñedo, á quien si vence en ocasiones en erudición, no alcanza nunca en abundancia y soltura de estilo; como D. Juan Palafox y Medina, Obispo de la Puebla de los Ángeles, tan buen escritor como apasionado polemista en sus deplorables desavenencias con el Provincial de la Compañía de Jesús, el Reverendo Padre Andrés de Rada; el Duque de Lerma, al caer de su privanza; el Conde Duque de Olivares en los tiempos de la suya; el gran D. Francisco de Quevedo en sus briosos escritos á favor del Duque de Osuna y del patronato de Santiago; el segundo D. Juan de

Austria en sus discusiones con la Reina Doña Mariana, y otros muchos, que, con la sola excepción del inmortal autor de la *Política de Dios,* merecen más aprecio como hábiles polemistas que como modelos de estilo epistolar.

Algo de esto ocurre también con la correspondencia política de Antonio Pèrez, si bien su estilo, aunque abultado y excesivamente metafórico, tiene más personalidad y fisonomía propia que el de los escritores antes citados. Bien lo advierte el mismo infatigable cortesano cuando escribe á un su amigo: «Estoy resuelto de no *elevarme* cuando estoy solo, en la consi»deración de pesadumbres, peligro que corren los solos como »los sordos; que por tan sordos tengo á los que no oyen por »falta de no tener á quien oir, como á los sordos por falta de oidos», á pesar de cuyo propósito, no deja á cada momento de *elevarse* en sus mismas cartas, diciendo unas veces que saldrá «como Lázaro de la sepultura de su melancolía», otras, que «las mudanzas de la fortuna son ceniza en la fuente de la consideración», no desaprovechando en fin ocasión, ni aun cuando se dirige á damas de la corte, de hablar de su persona, de sus antiguos triunfos y de sus recientes desgracias, ó lo que es lo mismo, *de su pleito.*

Si sólo sirvieran las cartas, como dice en una el famoso secretario de Felipe II, «para declarar mas el natural, que el rostro propio á un fisiógnomo», fueran las de Antonio Pérez modelo acabadísimo, pues sólo con ellas á la vista podría reconstruirse fácilmente la especial fisonomía de aquel singular cortesano de su propia desgracia, á la que sacrificó en su agitada vida, las afecciones más caras del hombre privado y hasta los más elementales deberes del hombre político.

SANTIAGO DE LINIERS.

(Se continuará.)

ESTUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA

(APUNTES PARA LA HISTORIA DE ESTA CIENCIA HASTA EL SIGLO XVI.)

I.

El origen de la Medicina en general se halla entre las densas nieblas de los tiempos remotos, y no es posible precisarle, mas que suponiéndole por muy simples conjeturas. Hay que creer, por tanto, que el origen de la ciencia de curar fué debido á la observación de algunos hombres reflexivos, á quienes, como pretenden ciertos autores antiguos, enseñaron los animales,—dotados por el Autor de la Naturaleza de un superior instinto,—el uso de ciertas plantas salutíferas, convenientes para mitigar las incomodidades y dolencias propias de la mísera Humanidad, que no eran sin embargo, tantas, tan frecuentes ni perniciosas como lo han ido siendo, con el trascurso de los siglos, el desarrollo de los vicios y malos hábitos, tanto mas numerosos cuanto mas adelanta la civilización de los pueblos; la intemperancia, la molicie y la relajación de costumbres.

Sábese, no obstante, que la Medicina era conocida y practicada en el antiguo Egipto, el pueblo antiguo mas adelantado en la senda de la civilización y cuna de todas las ciencias

conocidas en el mundo primitivo; civilización que hoy admira á los sabios modernos al estudiarla y conocerla, merced al maravilloso descubrimiento de descifrar los geroglíficos de las piedras y los palimpsestos que han podido resistir á la destructora acción del tiempo que todo lo borra y aniquila.

Pero la Medicina en el Egipto era patrimonio exclusivo de los sacerdotes, depositarios absolutos de todos los conocimientos científicos, los cuales solo trasmitían á un corto número de indivíduos iniciados en los misterios del sacerdocio. La Medicina, pues, era un secreto para la generalidad de los profanos, que podían disfrutar los beneficios de sus efectos, pero no comprender sus causas.

El inmediato contacto que con los demás pueblos conocidos tuvo el Imperio de los Faraones, ya por las guerras y conquistas, ya por las relaciones comerciales, fuè difundiendo poco á poco las luces de la sabiduría por la populosa Asia, y por las poblaciones del Oriente de Europa.

La Medicina, ya bastante perfeccionada en Egipto, no podía quedar relegada al olvido, atendida su importancia y su necesidad.

En Grecia, donde tambien ejercieron y monopolizaron la ciencia de curar los sacerdotes, especialmente los del Templo de Apolo en Delfos, que sin duda conocieron los misterios del sonambulismo y el magnetismo animal, que tan modernos aparecen hoy, y que los explotaban en la persona de las Pitonisas; en Grecia parece que no se dió gran importancia á la Medicina, atendido el escaso número de obras que de este ramo del saber humano han llegado hasta nosotros.

En efecto, causa extrañeza que aquel pueblo tan culto y adelantado en las ciencias y en las artes; que llegó à considerarse como el emporio de la civilización y la sabiduría; aquel pueblo que sirvió de modelo á los demàs, y que fué maestro de la soberbia Roma, más tarde dominadora del mundo; aquel pueblo que tantos monumentos nos ha legado de sus artistas, de sus poetas líricos, heróicos y dramáticos, de sus historiadores y filósofos, de sus biógrafos y oradores, causa

extrañeza que tan pocas obras nos haya trasmitido de sus médicos y naturalistas.

Y Grecia, atendida la extensión de su territorio, debió contar con gran número de profesores de la ciencia de curar. Mas, éstos, ó se limitaron sólo á la práctica, ó si escribieron sobre ella, sus obras quedaron en el fondo de las bibliotecas; por ejemplo, en la famosa de Alejandría incendiada por los soldados del fanático Omar I, cuando invadieron aquella gran ciudad los árabes, y en cuyo terrible cataclismo quedaron perdidos para la posteridad tantos dignos productos del saber humano.

Solo han llegado hasta nosotros el nombre y los escritos de aquellos varones tan distinguidos por su ciencia y los inmensos beneficios prestados á la Humanidad, y cuyo nombre se han visto obligados á respetar la ingratitud y el olvido. Tales son, Esculapio, elevado á la categoría de Dios de la Medicina por la entusiasta y pintoresca imaginación griega, que divinizaba tódo lo grande y lo sublime, y que seguramente solo fué un gran médico: Hipócrates, el anciano divino de Cos, cuyos profundos conocimientos en la materia causan en el día la admiración de los modernos; cuyas obras, y en particular sus *Aforismos,* considerados como el Evangelio de la ciencia, son aún estimadas como modelos, obteniendo la honra de pasar en magnífica colección al siglo actual de las luces y los adelantos científicos: (1) Aristóteles, filósofo y naturalista célebre por la universalidad de sus conocimientos, y que en su obra *De Natûra rerûm* describe las propiedades de muchas substancias del reino vegetal y mineral, útiles en la Medicina: Dioscórides, autor del *Tratado de plantas y venenos y materia medical,* que traducido y magníficamente anotado é ilustrado por el sabio doctor español Andrés Laguna, médico del Sumo Pontífice Julio III y publicado en Roma á principios del siglo XVI, es considerado como el fundamento de la Terapéutica moderna. Y poseemos, en fin, el nombre de Chi-

(1) Obras de Hipócrates, coleccionadas y publicadas por Mr. Littré, y traducidas del francés por el Dr. D. Tomás Santero.

rón, descubridor de la planta medicinal llamada *centáura,* que recibió este título, por suponer que el herborista Chirón era uno de los fabulosos engendros imaginarios llamados *centáuros,* á causa de ir recorriendo frecuentemente á caballo los campos y los montes en busca de plantas medicinales.

Tambien hallamos por incidencia, aunque en gérmen, el tipo del médico militar entre los griegos. Herido en una batalla el célebre conquistador Alejandro Magno, á quien sus aduladores daban el título de Dios, es curado en su tienda, sobre el campo del combate. La operación debió ser penosa, porque el joven guerrero exclamó:—«Dicen que soy Dios, pero el dolor de esta cura me hace conocer que soy hombre».—

Este detalle demuestra la presencia de uno ó más médicos en el séquito militar del hijo de Filipo de Macedonia.

Menos ejemplos nos presentaba la Historia de médicos célebres entre los Romanos. Verdad es que estos los apreciaban poco, prefiriendo á los bárbaros, que además de rasurar, practicaban algunas operaciones de cirujía menor.

Y no es que faltasen en la capital del Lacio profesores de la ciencia de curar, pero gozaban de escasa reputación y aprecio, como lo prueba el caso de haber sido arrojados de Roma, por considerarles perjudiciales á la República, y el caso extraño del emperador Marco Aurelio, que estando deshauciado de los facultativos, y próximo á la muerte, mandó grabar en su sepulcro la siguiente inscripción:

Turba medicorum interfecit regem.

Frase tan absurda como ingrata é injuriosa, y que parece demostrar que hay razón para exigir responsabilidad á los que no detienen los progresos de una enfermedad mortífera, ni prolongan la vida más allá de los límites marcados por la Naturaleza.

Apenas hallamos, pues, entre los romanos nombres de médicos célebres fuera de Plinio, botánico y naturalista, y el famoso Galeno; nombre que, como el de Hipócrates, ha pasado

á la posteridad, y nombre que hasta el vulgo conoce; pues aunque en son de ironía, se llama *galenos* á los facultativos.

Galeno se distinguió, y aun se adelantó á su tiempo, como profundo anatómico. Prohibiendo las leyes romanas la disección de los cadáveres humanos, tenía precisión de estudiar sobre cuerpos de monos; y al advertir la identidad de su organismo con las del ser racional, no se atrevía á decidir si el mono era una degeneración del hombre, ó si éste es un cuadrumano perfeccionado: atrevido pensamiento que demuestra no ser moderna la teoría de Darwin.

El ejército romano, que se cita como un modelo de organización, táctica y disciplina; que contaba, como los ejércitos modernos, con las tres armas de infantería, caballería é ingenieros encargados de la construcción y manejo de las máquinas y artificios de guerra para batir las plazas, equivalentes á la actual artillería, no contaba con médicos para la asistencia y curación de los soldados enfermos en la ciudad y en los campamentos. De igual falta adolecía el ejército de sus eternos rivales los cartagineses, según se desprende de la siguiente noticia hallada al azar en la historia de las guerras púnicas:

«Cuando Anibal cruzó los Alpes para invadir la Italia, al bajar de los fríos páramos y desfiladeros á las calurosas campiñas latinas, y al respirar los envenenados miasmas de las lagunas *Pontinas*, contrajo una fluxión de ojos que le privó de uno de ellos;» accidente que no le hubiera ocurrido á tener cerca de sí persona idónea que le propinara los remedios necesarios para combatir aquella dolencia, tan fácil de curar cuando se acude á tiempo.

II

La terrible irrupción de los bárbaros del Norte, que á principios del siglo V sembró en Europa la destrucción y el espanto, sepultando en el polvo la cultura y la civilización del mundo antiguo, anulando el colosal, aunque ya corrompido

imperio romano de Occidente, de cuyas fracciones surgieron las nuevas monarquías, ejerció un lamentable influjo sobre las ciencias y las artes; importantes factores que con su extensión y brillantez determinan y dan á conocer el estado próspero ó decadente de los pueblos.

Las letras gustan del retiro y del silencio para desarrollar sus manifestaciones; y aunque no están reñidas con las armas, espántanse, sin embargo, del fragor de los combates. En el fatal cataclismo que indico, las ciencias huyeron aterradas á ocultarse en el fondo de los monasterios de Oriente y Occidente, que por una feliz providencia respetaban los fieros invasores, idólatras unos y herejes arrianos la mayoría, y especialmente los godos y visigodos que se establecieron en nuestra España.

La Medicina, aunque ciencia tan necesaria, no pudo escapar de la suerte que corrían sus hermanas y tocóla su parte en la proscripción y el olvído. Los monjes fueron entonces los únicos depositarios de los restos del saber humano que se habían librado de la general catástrofe, conservando con gran cuidado los antiguos códices, de los que debía ir poco á poco renaciendo la nueva civilización.

Los monjes, en el periodo de obscuridad y semicivilización que siguió al establecimiento de las hordas bárbaras en el Mediodia de Europa, fueron también los profesores de Medicina, á quienes consultaba la humanidad doliente, ejerciendo la ciencia, no con el título y carácter de verdaderos médicos, sino como nuevos prácticos ó *curanderos,* que ahora decimos, versados en el conocimiento de algunas sustancias medicinales útiles en determinados casos y dolencias, ó prestando muchas veces sus servicios por medio del empirismo.

En el degradado imperio de Oriente, que aun pudo ir arrastrando algunos siglos su trabajosa existencia, merced á las concesiones, alianzas, pactos y humillantes condescendencias de sus débiles soberanos para con los invasores, aun hallaron las ciencias algún refugio y alguna estabilidad relativa. La Medicina fué indudablemente estudiada y ejercida por necesi-

dad en la populosa Constantinopla y demás ciudades del imperio, aunque nos faltan detalles precisos para afirmarlo; pues, por más que consta la existencia de Escuelas y Academias, se consagraban con preferencia á los estudios jurídicos y legislativos y á la controversia religiosa, que constituyó la eterna y lamentable manía de los griegos hasta el momento de su desaparición como pueblo.

Otra invasión vino á turbar la paz del mundo desde mediados del siglo VII, destruyendo en España la dominación de los godos, como estos habían destruido la de los romanos. Me refiero á la invasión de los mahometanos.

Mahoma ó Mohammed, hombre obscuro y pobre, aunque no falto de ingenio natural, y poseido de una extremada ambición, nació en la Meca, pequeña ciudad de la Arabia, ejercitándose en su juventud en el oficio de conductor de camellos, entrando más tarde en el servicio doméstico de una viuda muy rica, con la cual llegó á casarse.

Habiendo mudado de posición, empezó á contraer relaciones con personas de alguna importancia; entre ellas el monje cristiano griego llamado Sergio, tan ambicioso como él, y que se hizo su íntimo é inseparable amigo.

Mahoma era idólatra como la mayor parte de los habitantes de la Arabia, y especialmente los que en tribus nómadas residían en las campiñas y desiertos apacentando ganados como en tiempo de los Patriarcas, de los cuales descendían, según ellos, por Ismael, hijo bastardo de Abraham y de su esclava Agar.

La religión de los árabes era una mezcla de la hebráica y de la Idolatría, y aunque por la vida que llevaban su cultura era muy escasa, dedicábanse al estudio y observación de los astros y conocían las propiedades de muchas hierbas y plantas medicinales que tanto abundan en los fértiles valles de la Arábia Feliz.

Conforme Dios, al decir de los libros bíblicos, se fijó en el pueblo hebreo para hacerle su pueblo predilecto y el depositario de la verdadera religión, única en el mundo antiguo, así

Mahoma, que de *motu* propio se constituyó en lugarteniente de Dios sobre la tierra, se fijó en el pueblo árabe para legarle una nueva religión que quería sobreponer á todas las existentes, suponiéndola la más verídica y perfecta.

Aconsejado por el monje Sergio y con su eficáz cooperación, formó el programa de una ley absurda y monstruosa, que era, —y aún es,—una mezcla del Cristianismo, el Judaismo y muchas supersticiones de la Idolatría; religión que halagando en la vida los instintos y pasiones de sus adeptos, les prometía para despues de su muerte un Paraiso, lleno de goces materiales; y religión basada en la idea de que cuanto sucede en el mundo depende de la suprema voluntad de Dios, unida á la inmutabilidad de un Destino, que señala á cada sér el principio y el fin que debe tener en este mundo y en el otro, y religión, en fin, que debía creerse sin discutirla y observarla sin oposición.

La nueva creencia, por la poca complicación que ofrecía y escasos preceptos de que contaba, pronto tuvo muchos adeptos, á los que se presentaba Mahoma como enviado de Dios para reformar el mundo sumido en el pecado y salvarle de la ruina, poniendo por divisa, lema ó profesiòn de fé á la nueva creencia, la sencilla frase, *Sólo Dios es grande; sólo Dios es Dios y Mahoma su Profeta.*

Pronto tuvo el impostor imitador de Jesùs sus discípulos como aquel, que le seguían por todas partes y difundían su doctrina, creyendo sin vacilar en la santidad de su maestro, recojiendo sus palabras, sus advertencias y sus consejos, como revelaciones emanadas de la Divinidad, con quien Mahoma decía estar en contacto, ya directamente, ya por conducto del arcángel Miguel, que le traía los celestes mensajes, que tambien recibía muchas veces en pùblico y á presencia de sus adeptos, por medio del Espíritu Santo, que en forma de blanca paloma venía á posarse sobre su hombro, y aplicándole el pico á su oido, parecía sostener con el Profeta animada conversación.

Este portento que varios historiadores citan como autén-

tico, tiene su aplicación natural. El impostor había enseñado á una paloma á buscar en su oido algunos granos de trigo, operación que la avecilla ejecutaba á una señal de su amo todas las veces que á este le convenía, para alucinar á los incautos, que nunca han faltado ni faltarán en el mundo.

Mahoma padecía de accidentes epilépticos, y hasta de su estado patológico, poco comun en aquel tiempo, supo sacar partido. Cuando volvía de los accesos que frecuentemente le atacaban, decía que su espíritu, separándose de la materia, se elevaba á las alturas de la gloria para comunicarse con Dios y recibir sus inspiraciones. Pronunciaba frases incoherentes; palabras sueltas faltas de sentido, y muchas veces solemnes desatinos, que los discípulos que le cercaban recojían con sumo esmero, escribían, correjían y coleccionaban, llegando á formar con aquella série de ideas, pensamientos, máximas y relaciones, un abultado volùmen, que de órden del Profeta se llamó el *Corán*, ó sea el libro de la ley de los *muslimes*—los verdaderos creyentes.—

No faltaron entre los adeptos del innovador algunos incrédulos que dudando de la santidad del enviado de Dios, le pidieron acreditase la verdad de su doctrina, practicando algunos milagros, que como había hecho Jesús, el fundador del Cristianismo. El no podía verificar tal cosa y respondió con evasivas.

Dijo que una religión que exijía una fe ciega y una credulidad absoluta en las palabras y manifestaciones del enviado de Dios, no necesitaba de milagros para acreditarse. Pero instado, compelido y hasta amenazado para hacer alguno, tentó el conocido y ridículo de la montaña. Hallàndose enmedio del campo y rodeado de inmensa multitud, mandó á una montaña vecina que víniese hasta el sitio donde ellos se encontraban. La montaña, como es de suponer, no se movió de su sitio; y el impostor, entonces, dijo con el mayor aplomo:—Puesto que la montaña no quiere venir á nosotros, vamos nosotros donde está ella, y es igual. Aquí teneis el milagro que me pedís.

Aquella visible salida excitó la ira de la multitud, que se deshizo en imprecaciones y denuestos contra el Profeta, el cual se vió precisado á huir, para salvar su vida, acompañado de algunos de sus mas fanáticos secuaces, retirándose á la ciudad de la Meca, donde tenía numerosos partidarios, á los cuales obligó á tomar las armas, para secundar sus proyectos y variar el sistema de su propaganda religiosa.

Aplicando el ridículo milagro de la montaña à la adopción de su doctrina, sentó el siguiente ingenioso dilema.—Puesto que los pueblos no quieren admitir mi religión por voluntad, yo haré que todos la admitan por la fuerza.

Y convirtiéndose en la antítesis de Jesús Nazareno, y queriendo antes de morir dejar establecida su doctrina en la mayor extensión posible de territorio, empezó á predicar de un modo harto original el Evangelio de los muslimes, casi seguro del buen èxito de su empresa.

La religión cristiana había necesitado tres siglos para arraigarse algun tanto, sufriendo en ellos crudas persecuciones, que causaron infinidad de víctimas, y derramaron torrentes de sangre. Mahoma no podía esperar tanto tiempo, y quería mas bien suscitar persecuciones que experimentarlas y hacer víctimas que ofrecerlas.

Halagando los instintos de rapiña de las tribus semisalvajes de los desiertos de la Arabia, ofreciéndoles con el cebo del pillaje la satisfacción de los goces materiales en el mundo, y los eternos placeres de la bienaventuranza á los que sucumbieran en la guerra santa, pronto se encontró con numerosas y feroces hordas, mandadas por fanáticos caudillos, dispuestas á secundar ciegamente sus proyectos, hasta llevarlos á cabo.

Jesús había predicado su doctrina en nombre de Dios, con la humildad, la mansedumbre y la persuasión, recomendando à los hombres el mútuo amor, y haciendo que todos se considerasen como hermanos. Mahoma quiso, tambien en nombre de Dios, establecer la suya con la imposición de la fuerza, de la violencia y de los argumentos *ad terrorem*, no

considerando como prógimos, ni como buenos, fieles ni herederos de la gloria mas que á aquellos afiliados á sus leyes ó caprichos.

Jesús mandó sus apóstoles á predicar la *Buena Nueva* por el mundo, armados solo de la palabra persuasiva é inerme, y Mahoma diputó para difundir el *Corán* sobre la tierra, fieros soldados que predicaban y pretendían convencer, con la cimatarra en una mano y la incendiaria tea en la otra.

Estos predicadores de nueva especie invadieron como nubes de langosta, esparciéndose en varias direcciones, la Arabia, la Siria, la Palestina y gran parte del Asia: llegaron hasta las fronteras de la China, con cuyos naturales entablaron relaciones, adquiriendo algunos elementos de la avanzada civilización de aquel país, que fué el fundamento de la suya propia, y se diseminaron luego por el antiguo Egipto y la Mauritania Tingitana—hoy Marruecos,—donde se establecieron en gran número, tomando por esta causa el nombre genérico de *moros*, con que hoy son conocidos los descendientes de los árabes invasores.

A la muerte de Mahoma, acaecida en la Meca en 570, sus sucesores, que tomaron el nombre de *Miramamolin ó príncipe de los creyentes*, continuaron sus invasiones, conquistas y establecimientos con tanta celeridad y buena fortuna, que antes de finalizar el siglo VII, el Islamismo constituía en el Oriente una formidable potencia, que empezó á causar recelos y temores á los pueblos cristianos de Occidente.

Los árabes establecidos en la Mauritania, ávidos de proseguir sus conquistas, no tardaron en franquear el estrecho que los separaba de la España, donde aportaron el año 712 de la Era Cristiana, á las órdenes de los famosos caudillos Muza y Tarif; no por el leve y novelesco motivo de la deshonra de la hija del conde D. Julian, que citan como caso verídico muchos graves autores, si no atraidos por la feracidad de la rica Peninsula Ibérica, y aprovechando la debilidad y postracion en que habian caido, minados por el lujo, los vicios y desórdenes, los descendientes de los aguerridos, sobrios y morigerados Godos.

En pocos meses y despues de la sangrienta batalla de Guadalete, los árabes se enseñorearon por completo de España donde se establecieron por compromisos, pactos ó conquistas, viviendo mezclados con los naturales del pais, à quienes, con hábil y conciliadora política consintieron el libre uso de su religión, idioma, usos y costumbres. Los invasores, cuya sed de dominio no se satisfacía con nada, y deseosos al mismo tiempo, con fanático celo, de extender por toda la Europa el conocimiento de la religión que creìan la única verdadera, aun quisieron pasar mas adelante. Atravesaron los Pirineos sus numerosas huestes, é invadieron la Francia, que también hubieran dominado, à no ser por la completa derrota que les hizo sufrir Cárlos Martel, cerca de Tours, obligándoles á volver á España, de la que ya no pensaron tornar á salir, dedicándose á afirmar cada dia mas y mas su poderío en el país que tanto convenía á sus intereses por su proximidad al Africa, de donde tan facilmente podían recibir auxilios en caso de necesidad.

El robusto imperio musulman de Oriente, cuyo centro y metrópoli era la hermosa y rica ciudad de Damásco, en Siria, en la cual residía el Principe de los Creyentes, que asumía en su persona el doble carácter de gefe civil y religioso de sus pueblos, estaba gobernado por *emires* ó delegados del poder supremo. Estos funcionarios se cansaron muy pronto de ser súbditos pudiendo ser dueños, è inaugurando una série de revoluciones, guerras civiles y pronunciamientos en favor suyo, lograron ir emancipándose de la autoridad del Miramamolin, que no podìa hacer frente à tantos enemigos juntos.

De aquí surgió la creación de varios estados independientes, como los Califatos de Damásco, Bagdad, Alepo, Iconio y otros mas ó menos importantes. Damasco, sin embargo, continuó siendo la metrópoli del Islamismo, haciéndose notable por ser el centro del lujo, de la brillantez, del saber y la cultura, que contrastaba con la rudeza y casi general ignorancia en que se hallaba sumida la Europa.

Los emires de España no tardaron en imitar la conducta de los orientales, declarándose independientes y constituyéndose en señores de tantos reinecillos como provincias contaba el territorio. De este modo empezaron á surgir los reinos de Córdoba, Sevilla, Huelva y Granada; los de Toledo, Murcia, Almería, Valencia, Huesca y Zaragoza. La verdadera España cristiana independiente, aunque amenazada de continuo, estaba circunscripta á las provincias del litoral Cantábrico, desde donde el infante D. Pelayo, con un escaso número de guerreros, principió la gran obra de la Reconquista, favorecido por la aspereza del terreno y lo inaccesible de sus montañas.

Ab-el-Ramán, príncipe ilustre y sabio, escapado de la general matanza que había concluído con su familia en una de las frecuentes revueltas que ocurrían en la Siria, vino á refugiarse á España, estableciéndose en Córdoba, donde sus desgracías, su valor y sus buenas prendas personales la crearon un numeroso partido, que le colocó en el trono, del que se mostró digno, introduciendo sabias reformas é importantes mejoras que hicieron del Califato de Córdoba uno de los más brillantes de la España árabe.

Entiendo que los lectores no juzgarán impertinente la inserción del anterior bosquejo histórico; pues aunque parezca improcedente, se relaciona con el objeto principal de este trabajo.

III

Cuando el fanático Omar, uno de los inmediatos sucesores de Mahoma, se apoderó de la antigua y hermosa ciudad de Alejandría,—donde se hallaba la más grande y copiosa biblioteca de la antigüedad sapiente, y donde se conservaban con respetuoso esmero los monumentos literarios de la ilustración griega y romana,—dispuso que todos aquellos preciosos volúmenes fuesen entregados á las llamas, pretextando para legalizar su bárbara medida con la capa de celo por su religión, que si los mencionados libros estaban conformes con el *Corán*, eran

inútiles, porque el *Corán* es el libro por excelencia y el único que deben leer los creyentes; y si no estaban conformes, eran perniciosos y convenía destruirlos.

Por semejante fanática medida, quedó perdido para la posteridad aquel inmenso é inapreciable tesoro, cuya existencia hubiera adelantado algunos siglos la civilización del mundo moderno, disipando con más presteza las densas nieblas de la ignorancia que le envolvieron durante la Edad Media.

Sin embargo, Omar no pudo destruir por completo todas las producciones del saber humano: quedaban aun algunos libros en poder de los particulares residentes en el Imperio Bizantino, y en particular en el de los estudiosos monjes de Oriente y Occidente.

Tampoco eran fanáticos todos los sectarios del Islam; pues hasta en los pueblos más bárbaros y atrasados nunca faltan algunos hombres de genio superior que se distinguen por su amor á la ciencia y el deseo de ilustrarse.

Así, pues, cuando empezó á disfrutarse alguna tranquilidad en las opulentas cortes de los Califatos de Bagdad y de Damasco, los hombres estudiosos, protegidos por los soberanos, se entregaron con afan al cultivo de las ciencias, que poco á poco fueron despertando del letargo en que las habían sumido la barbarie y el fanatismo, llegando á tal grado de prosperidad las ciencias y las artes, que en el reinado del célebre califa Aroun-al-Raschid, la ilustración humana estaba circunscripta á los pueblos orientales.

Allí florecieron, manifestándose con la extensión que los dificultosos tiempos permitían, la Astronomía, la Botánica y la Medicina, y sobre todas estas ciencias las Matemáticas, en las que sobresalieron los árabes, ampliando y mejorando los rudimentos consignados en las obras de Euclides, Pitágoras y Arquímedes; inventando la Álgebra y estableciendo el ingenioso y sencillo sistema de numeración, que dest. complicado de los romanos, ha sido por su reconc dad adoptado y seguido en todos los pueblos del mu

Las artes de utilidad y lujo tambien alcanzaron

y sin igual perfección. Las ricas telas, los finos vidrios, las porcelanas, y sobre todo, las armas de Damásco, eran admiradas y adquiridas con aprecio, las construcciones hidráulicas y el sistema de riegos para utilidad y mejora de la agricultura, fueron cultivadas con gran èxito por los arábes, y respecto á la Mecánica, arte casi desconocido en la antigüedad, el primer reloj que se vió en Europa, fué el regalado al emperador Carlo-Magno por el Califa de Bagdad, juntamente con el famoso árbol lleno de pájaros, que cantaban saltando de rama en rama.

La cultura árabe no tardò en pasar á España, merced á las íntimas relaciones de los moradores de la península con los de Oriente, y muchos sabios se establecieron en Córdoba, favorecidos y alentados por la protecciòn del ilustrado Ab-el-Raman y sus sucesores.

La antigua ciudad se vió enriquecida con escuelas donde se enseñaban todos los conocimientos posibles en aquella época, y tal fué la celebridad adquirida por Córdoba con este motivo, que mereció el glorioso renombre de la *Atenas del Occidente*.

Allí se cultivaron con notable éxito las Matemáticas, la Astronomía, la Medicina y sus auxiliares la Botánica y la Química, esta última bastante imperfecta aún, por los doctos árabes y hebreos, establecidos muy antiguo en Iberia, y que se comunicaban con aprecio, no obstante las prevenciones de raza y de religión, porque la ciencia, que es una en todas partes, no distingue, ni debe distinguir de nacionalidades ni de personas.

En Córdoba florecieron entre otros muchos sabios de que nos han quedado escasas é imperfectas noticias, los célebres médicos y naturalistas Averroes y Avicena, que legaron á la posteridad importantes escritos acerca de las materias que cultivaron, y el moro Rassi, traductor y comentador de los antiguos libros de Agricultura de Columela, que ampliò é ilustró, según las exigencias del tiempo y de la localidad.

Por las noticias que he podido adquirir entre la escasez

de datos que sobre esta materia de que trato suministran las imperfectas crónicas antiguas, parece que entre los árabes españoles no fué desconocida la intervención de los médicos militares en los ejércitos, ni que fueran extraños al conocimiento del arte de la guerra, en lo cual resultaron superiores á los griegos y romanos, apesar de la decantada civilización de estos pueblos.

Pueden citarse con tal motivo los nombres de Ben-Ganadi, médico cordobés que escribió mucho sobre varias materias, y tambien sobre asuntos militares, de los que debió entender por su inmediato contacto con los soldados.

El de Abdalla Alkhatif, que entre sus obras dejó una sobre arte militar, y el de Abu-Abdalla-Mohamad-Ben-Altrhashib, excelente médico que escribió una Historia Hispana, en la cual entre otras noticias tan curiosas como importantes, habla con bastante precisión de los proyectiles huecos de fuego, ó sean bombas, que se conocian y usaban ya en la época en que escribió (año de 1348); invención que más de tres siglos despues se atribuyó al célebre ingeniero Vauban, en el reinado de Luis XIV de Francia.

No nos es posible, en cambio, citar ningùn nombre ilustre de médico español, ni consignar por falta de datos los progresos de la ciencia médica durante la turbulenta y nebulosa época de la Edad Media en nuestra patria, y la razon es muy obvia.

La España cristiana estaba limitada, y no completamente, á los territorios de Asturias, Galicia, la antigua Vasconia y una pequeña parte de Aragón, desde donde empezó la lucha de la Reconquista. Los caudillos que la iniciaron, rudos señores que, en su mayor parte, no sabían leer ni escribir, y que necesitaban manejar la espada antes que la pluma, no podían protejer ni alentar las ciencias; y el pueblo, siguiendo á sus señores en la guerra, ó cultivando los c... siervos del terruño, menos podía dedicarse al est... quiere tranquilidad y silencio.

La cultura y el saber continuaron circuns...

grandes poblaciones árabes y á los monasterios. La Medicina no tuvo más representantes que los monjes y los doctos musulmanes y judíos. Por esto no es de extrañar que andando el tiempo, ensanchados los dominios de la Cristiandad y constituidos los nuevos estados, se vieran en las córtes y palacios médicos árabes ó hebreos, encargados de la salud de los reyes y magnates, que les guardaban el aprecio y consideración que sus servicios merecían.

Respecto á médicos militares que acompañaran á las expediciones guerreras, la Historia guarda completo silencio, como lo ha guardado respecto de ciertos detalles y pormenores interesantes, que hoy serían muy preciosos. Es de creer que los musulmanes, atendida la avanzada ilustración que poseían y que nadie les ha negado, no careciesen de ellos; pero no consta de un modo terminante.

Cierto es que su intervención, aunque tan necesaria, hubiera sido inútil muchas veces, atendido el género de guerra que en la Edad Media se hacía. En aquellos terribles combates al arma blanca y cuerpo á cuerpo, pocos ó ninguno de los combatientes que caían heridos de gravedad, lograban salvar su existencia. La saña de los vencedores, los ódios de raza y de religión, y hasta los resentimientos particulares de las familias, eran causa de que se rematase sobre el campo de batalla con la mayor crueldad y encarnizamiento á los heridos y moribundos.

Respecto á las lesiones susceptibles de curación, esta se conseguía con la aplicación de algunos extractos de plantas vulnerarias, bálsamos, emplastos ó ungüentos, cuya composición era conocida de los ya citados monjes ó de las señoras de la nobleza, que la reservaban como un secreto, y de donde se derivan los específicos que en el día poseen muchas familias de antiguo abolengo.

La intervención de la Cirujía en las lesiones corporales es tambien un punto bastante obscuro, y solo es posible decir, refiriéndose á escasas noticias adquiridas, que por mucho tiempo, y aún después del renacimiento de las ciencias, la cu-

ración de las fracturas, luxaciones, dislocación ó desviaciones de los huesos, era más bien un arte rutinario, practicado por algunos curanderos que se llamaban *algebristas*. Yo he visto un libro, impreso á principios del siglo XVII, que llevaba el siguiente título: *Tratado de algebra, ó arte de componer y curar las roturas y dislocaciones de los huesos*, en el que se describían los diversos accidentes que pueden ocurrir, y se explicaban los toscos é imperfectos aparatos ó apósitos necesarios para su curación.

IV

El pueblo no tenía predilección por los médicos y menos por los árabes y judíos, mirándolos por instintivo recelo como séres misteriosos y dados á estudios que la superstición de la época consideraba relacionados con las ciencias ocultas.

Contribuía á mantener esta errónea creencia la diversidad de ramos científicos que los doctos cultivaban, relacionados con la Medicina, porque además de dedicarse á esta ciencia, eran botánicos, naturalistas, químicos y astrónomos.

El estudio y laboratorio de los médicos, que muy pocos profanos alcanzaban á ver, era considerado como un centro de operaciones mágicas, fábrica de sortilegios. Las plantas secas, conservadas y clasificadas cuidadosamente; los animales y reptiles disecados; algunos fetos encerrados en vasijas de vidrio, y tal cual esqueleto humano, unido todo á las alquitaras, retortas, crisoles y otros varios aparatos de fusión, cocción y destilación de las substancias necesarias para la composición de los medicamentos, llenaban de terror á las gentes sencillas y crédulas que en todo veían la intervención de séres sobrenaturales.

Hasta la afición que mostraban los médicos al estudio de los cuerpos celestes y á la investigación de los fen[illegible] producen, aumentaba la aureola de misterio que [illegible] y eran conocidos con el nombre de *astrólogos*.

Verdad es que aquellos sábios: unos de buena [illegible]

yor parte, buscando su lucro, aprovechándose de la credulidad del vulgo, habían creado la supuesta ciencia de la *Astrología judiciaria*, ó sea el de formar juicios y pronósticos por la observación de los astros, especialmente de noche, sobre el destino de las personas, y los acontecimientos futuros, públicos y particulares, y dando reglas, por último, para la administración de ciertas medicinas, como el uso de los baños, las épocas más convenientes para administrar purgas, sangrías, etc., y aun para efectuar el acto de la generación, indicando el signo del Zodiaco, ó la conjunción de los astros que podían ejercer influencia en la producción de hijos, hermanos, sanos y dotados de ingénio y capacidad.

Esta supuesta ciencia adquirió gran extensión y crédito en nuestra España, y duró bastante tiempo, aún en la época en que la luz de la ciencia y de la razón iban disipando las nieblas de la ignorancia y las supersticiones. El vulgo creía con ciega fé aquellos pronósticos; seguía con rigurosa escrupulosidad las prescripciones, persuadidos del seguro influjo que las estrellas ejercían en el organismo humano.

En este error ó cálculo incurrió el sábio astrónomo y médico D. Diego de Torres Villarroel, profesor de Matemáticas en la Universidad de Salamanca, quien en los Almanaques que publicaba en el primer tercio del siglo XVIII insertaba, al lado de las variaciones atmosféricas y fases de la luna, pronósticos y prescripciones facultativas, tan creidas de la generalidad, que muchas personas no querían tomar ciertas medicinas si el Almanaque no indicaba ser tiempo oportuno para hacerlo.

Cierto que el aparato desplegado por los astrólogos al efectuar sus operaciones, daban lugar á los temores de la ignorancia. El resultado de las observaciones se consignaba en el papel ó el pergamino con signos extraños, caractéres simbólicos [illegible] guras geométricas, explicando luego la solu- [illegible] un modo ambigüo, á manera de los orácu- [illegible] güedad, y dispuestos con tal arte, que después de [illegible] chos podían interpretarse como conviniera, y el [illegible] siempre en buen lugar.

Otra de las ocupaciones de buen número de médicos y objeto de profundos estudios que condujeron á muchos talentos superiores, entre ellos al sábio Raimundo Lulio, *el doctor iluminado,* hasta las fronteras de la locura, fué la *Alquimia, la Gran Obra,* ó sea el descubrimiento de la *piedra filosofal,* con la que se podía fabricar el oro, hasta en cantidades fabulosas.

Los doctos atacados de semejante manía, aspiración constante de la insaciable ambición humana, y cuya manía ha existido en todos tiempos, y aún existe en los nuestros, en que algunos han resuelto el problema, sin necesidad de gastar el tiempo en operaciones químicas, muchas de ellas de nulo resultado ó de peligrosos efectos, se llamaban *cabalistas,* porque la ciencia basaba en cálculos, suposiciones y conjeturas tan destituidas de fundamento como de probabilidad.

Los cabalistas hacen subir el orígen de su ciencia nada menos que á los tiempos del sábio rey Salomón.

Dícese que este soberano poseyó el secreto de hacer el oro, merced á lo cual pudo allegar las inmensas cantidades de aquel metal que empleó en los adornos y alhajas del Templo de Jerusalén. El monarca no fué egoista y quiso dejar á la posteridad el secreto, escribiendo la fórmula en una tabla de esmeralda, que está guardada en una de las Pirámides de Egipto. La dificultad existe en saber qué pirámide guarda la *cábala de Salomón.* El que la descubriese sería sin duda alguna el dueño del mundo.

No teniendo á mano la fórmula, era preciso buscarla. Los cabalistas no querían persuadirse de que el oro es un cuerpo simple y homogéneo, y se fundaban en que se le encuentra mezclado con diversas substancias de que es menester despojarle para presentarlo con toda su pureza y brillantez.

Partiendo del principio ya de antiguo sentado por los filósofos de que en la Naturaleza todos los cuerpos están compuestos de diferentes substancias y materias, diéron[illegible]
clar y combinar cuantos elementos eran conocido[illegible]
cientes al reino mineral y vejetal, sujetándolos tod[illegible]
lenta acción del fuego, convencidos de que el Sol es [illegible]

agente que engendra los metales, y que por consiguiente el fuego, como procedente del Sol, debía ser el móvil principal de la *Gran Obra*.

La teoría era ingeniosa y la práctica no defraudò las esperanzas de los cabalistas, ni su trabajo fué estéril.

No salieron, es verdad, del fondo de los crisoles los rieles de plata, dispuestos á formar barras y pasar al corte y la acuñación; pero salieron de ellos tantas mezclas y amalgamas de metales, desconocidas hasta entonces, y aplicables á los oficios mecánicos, y de absoluta necesidad á las artes de adorno y de puro lujo, que andando el tiempo produjeron, como hoy producen á los que explotan los antiguos descubrimientos, el oro ya acuñado, verdadera *piedra filosofal* de los modernos tiempos.

¡Y de aquellos alambiques, de aquellas retortas, qué delicadas esencias, qué combinaciones tan preciosas y tan ùtiles á la conservación de la salud, á la prolongaciòn de la vida y hasta para recreo de los sentidos no salieron á la luz del mundo! Y todo ello sin conocimiento de los *manipulantes;* y todo ello, no digamos por una casualidad, sino por una inspiración de la innegable y sábia Providencia, que quiso demostrar á los buscadores de oro que el codiciado metal que produce todos los goces y comodidades de la vida, ùnico fin é ideal perpêtuo de la Humanidad, solo puede encontrarse con el estudio y el trabajo.

Y no hay que esforzarse mucho para probar este aserto. La Química moderna, hija de la antigua *Alquimia;* ese arte-ciencia que cada día adelanta y se perfecciona más; que no se detiene un momento; que cada día extiende más sus horizontes, ha venido á demostrar el inmenso bien que los astrólogos y alquimistas legaron al mundo.

Y efectivamente: á medida qùe la Humanidad degenera y que la vida se acorta por el estrago de los vicios, por el exceso de los goces materiales, causa ocasional de las infinitas dolencias que destruyen el organismo y acaban con la existencia, la Química produce nuevos elementos que curan los males;

nuevas rémoras que detienen su marcha destructora y nuevos preservativos que previenen los futuros estragos. La Química lo conoce casi todo; lo aprovecha todo; cuanto encierra el mundo en la superficie y en las entrañas de la tierra, sirve á sus altos fines; y si no temiera sentar una proposición muy aventurada, diría que la Química, con los grandes y poderosos elementos de que dispone, es el espíritu de Dios, que en todas partes se encuentra.

Y esta *semiafirmación*, llamésmola así, no sería, aunque la hiciera, exclusivamente mia. El sabio naturalista Flammarión la ha indicado ya, admirando el maravilloso poder del Autor de la Naturaleza. La Química sabe hacer *el aire respirable*: el aire es el principal elemento, ó mas bien el indispensable elemento de la existencia, y Dios, segun la Fe y la Razón, es el principio de la vida. Luego la Química debe tener en sí algo ó mucho del espíritu de Dios.

Y según la marcha progresiva que la citada ciencia sigue, ¡quién sabe si en tiempo no lejano llegará á producir el *elixir de la vida*, ese otro sueño de los alquimistas, que puede ser una verdad, como realidades son lo que no hace mucho tiempo se consideraba como delirio!

La ignorancia, unida con el fanatismo, ha sido en los tiempos medios el mayor obstáculo con que la ciencia ha tropezado para adelantar en su camino. En la Historia científica de nuestro país hallamos el siguiente episodio, ocurrido cuando empezaban á clarear los primeros albores del Renacimiento artístico y literario en Europa.

El célebre D. Enrique de Aragón, marqués de Villena, fué uno de los sabios mas notables de la época de D. Juan II de Castilla; época en que empezaba á iniciarse el cultivo y perfección de nuestro idioma y en que brillarón gènios como Juan de Mena, el marquès de Santillana, el arcipreste de Hita, Juan de la Encina, y otros varios patriarcas de la poe
na. El marqués de Villena fué extremado natural
nico, hábil químico y notable mèdico, aunque algo
manía de su tiempo: al estudio de la Astrología y
quimia.

Poseía el laboratorio mas completo que existía en aquel tiempo, y la biblioteca mas copiosa que pudiera hallarse, fuera de las que guardaban los conventos. Tenía tratos y conferencias con los mas doctos árabes y judíos, y con su colaboración confeccionaba maravillosos remedios para varias enfermedades, que producían admirables resultados, y cuya confección era un secreto impenetrable para los farmacéuticos de aquella edad, apegados á la rancia costumbre de la rutina, que siempre ha llegado á adquirir proporciones de ley.

Pero la ignorancia ó la envidia, ó ambas cosas á la vez, no queriendo ver en las obras y productos del marqués los resultados del talento, del estudio y de la paciencia, y tomando pié de su afición á la cábala, considerada, segun ya hemos dicho, como ciencia oculta, dióse á publicar y esparcir la ridícula, aunque entonces verosímil especie, de que el de Villena obraba sus prodigios en connivencia con el diablo, que había sido su maestro en el arte de la magia negra.

Y la especie adquirió tanto crédito, que el marqués, apesar de la elevada posición que en la córte ocupaba como pariente muy cercano del rey, era mas temido que considerado; se le contemplaba con cierto pavor las pocas veces que en pùblico se le veía, y no se le daba mas título que el de *brujo* y *hechicero*.

Y cuando ocurrió su muerte, el soberano, dando oidos á la malicia, ó cediendo á la común preocupación, mandó examinar sus libros, los cuales eran tantos, según dice en su sencillo estilo el bachiller Fernan Gomez de Cibdad-Real, en el *Centón epistolario*, que pudieron cargarse dos carretas. Pero la junta de eclesiásticos, á cuya cabeza se encontraba un obispo, encargada del exàmen, no quiso tomarse el trabajo de mirarlos, y declarólos á todos como libros de magia y de brujería, siendo, por lo tanto, condenados al fuego, y des-
t [illegible] rio y todo cuanto en èl se contenía, pere-
c [illegible] les que hubieran derramado mucha luz en
l [illegible] res, y cuya pèrdida deplora en sentidas pa-
l [illegible] d-Real.

V

La última mitad del siglo XV presenta al mundo los grandes sucesos y descubrimientos que tienen que cambiar radicalmente su forma antigua, marcando un nuevo camino á la Humanidad para seguir su marcha progresiva hacia la cultura y adelantos modernos.

Dichos sucesos, enlazados providencialmente unos con otros para la realización del gran fin del Renacimiento de Europa de las nieblas de la Edad Media y de las ruinas del tiempo antiguo, fueron la conquista y destrucción del imperio griego y el establecimiento de los turcos en el continente europeo; la invención de la imprenta, el perfeccionamiento de la brújula, la adopción de las armas manuables de fuego, y el descubrimiento del Nuevo Mundo.

La conquista de Constantinopla por los sectarios del Islamismo que aterró por el pronto á la Cristiandad, que la consideró como una inmensa desgracia, proporcionó grandes beneficios á todo el mundo. El imperio griego, heredero de todos los vicios, infamias, bajezas, desórdenes y extravagancias de su hermano el imperio romano, había sobrevivido á éste casi mil años, arrastrando trabajosa existencia, enmedio de buenos cambios y extrañas peripecias, siendo la vergüenza y el escándalo del mundo, por la ineptitud, cobardía y vicios de sus soberanos; por la doblez, perfidia y bajeza de sus gobernantes, y por la corrupción de sus súbditos, que no merecían ni aun el título de ciudadanos. La desaparición en el mapa europeo de aquella nación de canallas debe considerarse como un beneficio de la Providencia, que á su debido tiempo envía su justo castigo á los pueblos malvados y corrompidos.

Los príncipes cristianos, que con muy cortos intèrvalos de paz habían estado en contínua lucha durante la Edad
alarmados al ver al enemigo común, establecido,
dice, dentro de casa, comprendieron la necesidad
sus contiendas y cesar en sus disputas, formando

convenciones para auxiliarse mútuamente, en caso de general peligro, constituyendo esta unión de los Estados el moderno equilibrio europeo, mediante el cual todas las partes contrantes deben permanecer dentro del círculo de sus justos límites, sin que el más grande y fuerte de los Estados pretenda imponerse y dominar al más débil y pequeño.

Esta previsión de constituir el equilibrio europeo, no fué, en verdad, ni infundada ni estéril. La Turquía, nación poderosa, valiente, y, sobre todo, fanática y fatalista, al verse otra vez en posesión de una importante porción de Europa, tan próxima al Mediterráneo, que podían surcar con sus potentes escuadras, volvieron á acariciar la audaz idea de la conquista universal de los pueblos que bajo las banderas de la Cruz habían lanzado de su seno á los partidarios de la Media Luna.

Y los hechos demostraron que la idea era posible y que sólo podía contrarrestar la eficaz acción del equilibrio europeo. Sin este, la formidable marina turca no hubiera quedado vencida y destrozada en las aguas de Lepanto, ni más tarde, en una época relativamente moderna, el inmenso ejército musulman habría sido detenido y rechazado bajo los muros de Viena por el heróico rey de Polonia Juan de Sobieski, que impidió á los turcos vencedores llegar hasta París, corazón de la Europa. Acciòn gloriosa que los pueblos salvados pagaron andando el tiempo, permitiendo la anulación de la nación polaca y su reparto entre los déspotas del Norte.

No se concibe como los turcos no se aprovecharon para extender sus dominios, de las guerras civiles y religiosas que con motivo de la Reforma luterana devastaron durante el siglo XVI la Alemania, à que tan inmediatos se encontraban. Fué una verdadera fortuna para la causa de la civilización que permaneciesen inactivos, sin pasar de sus fronteras; pues fuera del para ellos fatal combate de Lepanto, ninguna grande empresa intentaron, y ni aun quisieron prestar auxilio á la formidable invasión de los moriscos de Granada.

La necesidad de estar prevenidos los soberanos de Europa

contra una posible invasión de sus constantes enemigos, dió lugar á la creación de cuerpos de ejército permanentes y prontos siempre á marchar donde amagase el peligro, y cuya organización y adelantos en la táctica y disciplina fueron perfeccionándose gradualmente, conforme avanzaba el tiempo, y surgían nuevas necesidades, descubrimientos y adelantos.

El empleo ya casi exclusivo de la pólvora en los combates hizo decaer mucho la importancia de la caballería en ellos, y las pesadas armaduras de hierro no bastaban á resguardar al individuo de la mortífera acción de las armas de fuego. Estas, sin embargo, no llenaban cumplidamente su objeto. El arcabuz, el esmeril y otros instrumentos parecidos eran harto pesados y de lento manejo en medio de su sencillez. Tratóse de su mejora y presentóse ya en el primer tercio del mencionado siglo XVI el mosquete, arma más ligera, aunque con el inconveniente de dispararse por medio de la mecha.

Poco después se presentaron ya los pistoletes de resorte, llamados *pedreñales,* por inflamarse la pólvora del tiro por medio de las chispas de un pedernal, fuertemente impulsado contra una chapa de hierro, colocada con gran ingénio, y á merced de un muelle elástico. Esta invención, puramente española, fuè aplicada á los mosquetes y después á los fusiles, llegando hasta nuestros dias y formando todavía la base de los disparadores en las perfeccionadas y perfectas armas de precisión que hoy constituyen el armamento de los ejércitos.

Provistos los soldados de medios de destrucción más cómodos y de fácil manejo, los antíguos peones ocuparon el lugar más importante en el fatal arte de la guerra, quedando la primitiva caballería como mera auxiliar y funcionando solo en los casos y momentos decisivos.

La causa de la Humanidad no fué ganando nada con estos adelantos, que tendían, como aún tienden, á destruir la existencia del hombre en igual de prolongarla. Sin embar[illegible] empleo de las armas de fuego en los combates, no hac[illegible] tos tan mortíferos y sangrientos como los antíguos; pue[illegible], que la acción de la pólvora sea más pronta y terrible [illegible]

del hierro de la espada y de la lanza, rara vez los combatientes modernos se baten cuerpo á cuerpo; y la distancia, las nubes de humo, la agitación que imprime el temor de la muerte y la dificultad de fijar la puntería, disminuyen, por fortuna, en la mayoría de los casos, las probabilidades de inmensas desgracias. Estas ventajas están ya reconocidas en el uso de las modernas armas de repetición, que por la multiplicidad de sus disparos suelen causar menos daños.

En aquel siglo ya citado, y como presintiendo los grandes descubrimientos de tierras incógnitas al otro lado de los mares y la importancia que en la navegación ejercería la *brújula*, tuvo lugar el perfeccionamiento de esta maravillosa y sorprendente invención.

La brújula, cuyo conocimiento data del siglo XII, fué introducida en Europa por los árabes, que la recibieron de los navegantes del océano índico, los cuales habían tomado su uso de los chinos, donde era conocida desde muy remoto tiempo. Durante largos años, la brújula consistió en una simple aguja imantada, sostenida en un pedazo de corcho, que flotaba sobre el agua, limitándose su uso á cortas navegaciones, no muy apartadas de los litorales. Pero, después de las mejoras que introdujo en ella por los años de 1302 el napolitano Flavio Gioja, de Amalfi, y de las convenientes reformas que la convirtieron en un perfecto instrumento matemático, los navegantes pudieron lanzarse sin temor á través de los más desconocidos mares, seguros de no perder su derrotero, merced al auxilio de tan invariable guía.

El último acontecimiento del siglo XV es el descubrimiento hecho en la costa occidental del Africa, por el portugués Bartolomé Díaz, quien reconoció el promontorio que forma el límite extremo del Africa austral; al cual, no pudiendo doblarle, por causa del mal tiempo, dió el nombre de *Cabo de* [illegible]*mentas*, y después de *Buena Esperanza*, por ser el ca- [illegible]reve para llegar á las Indias Orientales; coronan- [illegible]escubrimiento el portentoso del Nuevo Mundo por el [illegible]ovés Cristóbal Colón, al servicio de los reyes de

Poco, muy poco diremos acerca del gran acontecimiento que asombró al mundo de entonces y que aún entusiasma al mundo de ahora.

Solo diremos por cuenta nuestra que si el colosal suceso reportó grandes beneficios á la vieja Europa; si inauguró una Era de brillantez y aparente felicidad; si cambió el aspecto de la antígua sociedad abriendo fuentes de riqueza con los arroyos de oro que sembró por todas partes; si marcò nuevos horizontes á la navegación, á la industria y al comercio, fué una gran calamidad, una inmensa desgracia para aquellos pueblos que vivían ignorados, pero felices.

La sed de oro, despertando la codicia, la mayor y más insaciable de las pasiones humanas, llevó al nuevo continente todos los vagos, aventureros y gentes perdidas de la vieja España y de las naciones inmediatas, que abusando de su pretenciosa superioridad sobre los sencillos naturales, de aquellas regiones, cayeron sobre ellos como devastadora nube de langostas, despojándolos de cuanto poseían, y dejándoles en pago del oro que les arrebataban, los vicios y las malas costumbres de los pueblos cultos, que perpetuàndose de generaciòn en generación, y refinándose más y más con el contacto de otros pueblos, tan viciosos como los primeros que aportaron á aquellas playas, causaron la degradación y ruina general de la raza indígena.

Y en pos de los aventureros marcharon los ambiciosos mercaderes y especuladores de mala fe, llevando sus géneros despreciables y averiados, que cambiaban por los ricos productos del país, realizando fabulosas ganancias con tan usurario comercio. Y tras los mercaderes fueron los delegados de la autoridad suprema, los omnipotentes Vireyes, seguidos de numerosa falange de oficiales reales de toda especie, encargados de los diversos ramos de gobierno en la esfera civil, militar y jurídica, todos ellos tiranos, dèspot[illegible] cusionarios, ganosos de adquirir pronta y respetable [illegible] y que para conseguirlo trataban á los llamados *ind*[illegible] bestias de carga, obligándolos sin compasión [illegible]

pesar de su debil naturaleza, á trabajar en las duras faenas del campo, bajo un sol abrasador, y en las mortíferas labores de las minas, ejerciendo en sus personas todas las infamias y tropelías que denuncia en sus exposiciones de queja á la Catòlica Magestad del soberano de España, el padre de los desgraciados indios, el filántropo é ilustrado Obispo de Chiapa, Fray Bartolomé de las Casas.

Causa horror é indignación leer el relato de las infamias cometidas en la América por los españoles y demás europeos que invadieron aquellos territorios; infamias cuya historia no se ha escrito aùn, por más que existen sobrados datos y materiales para ella.

Cuando la raza indígena, á fuerza de los ímprobos trabajos y malos tratamientos quedó casi extinguida, hasta el extremo de no restar más que un corto número de indivíduos refugiados en bosques inaccesibles hasta para los perros lanzados en su persecución y busca, la maldad humana, la especulaciòn y la codicia hallaron nuevos medios para hacer más desgraciadas víctimas.

Para que no quedaran improductivos los feraces terrenos que tantas y tan variadas riquezas suministraban, los dèspotas invasores, orgullosos con la superioridad que se atribuìan, y creyéndose rebajados dedicándose al honrado trabajo, fueron á buscar, á falta de los pobres indios, otros pobres séres humanos que los sustituyeran, considerados también como inferiores, cazándolos cual bestias feroces en las selvas del Africa, y vendièndolos á víl precio. Este fuè el orígen de la odiosa trata de negros, que aùn subsiste hoy, aunque hipócritamente disfrazada. Baldón eterno de Europa, y borròn indeleble que manchará las páginas de su Historia.

La América, sin embargo, se vengó, y bien pronto, de sus inícuos tiranos y explotadores. Los rios de oro que corrieron hácia España y fueron á distribuirse después por extranjeros pueblos, sirvieron únicamente para sostener las ruinosas è inútiles guerras promovidas ó aceptadas por la orgullosa, tenaz y fanática familia real austriaca, que ilusionada por la

falsa gloria de Carlos V, llegó á crear el ambicioso sueño de la Monarquía Universal. Guerras que en dos siglos escasos consumaron la ruina de nuestra pátria, hasta llegar á la degradada postración en que vino á encontrarse al fallecer el último Austria, el imbécil Carlos II, cuyo trono ocupó el primer atrevido aventurero que quiso apoderarse de él.

La abundancia del oro, que en todos tiempos ha servido para halagar las concupiscencias, colmar los deseos y satisfacer los caprichos más ridículos y más viles, fué causa de que se desarrollase entre la nobleza y el pueblo el afán del ruinoso lujo, la práctica de todos los vicios, la corrupción de las costumbres y el hábito de la holganza, madre de la pereza, que ha llegado á hacerse proverbial y característica entre nosotros.

Las clases proletarias, seducidas por el ejemplo de algunas fortunas improvisadas por buenos ó malos caminos y medios, lanzáronse en la senda de las aventuras, cegadas por la ambición y creyendo hallar con poco esfuerzo la dicha. Gran parte de la población de España fuè á buscar el desengaño y la muerte bajo el ardoroso cielo de los trópicos, abandonando el cultivo de los campos, dejando desiertos los pueblos y hundidas sus moradas, y legando como triste herencia á sus descendientes la fatal manía de la emigración á las hoy turbulentas Repúblicas americanas, que formadas con elementos españoles, tienen las perniciosas costumbres, los vicios, defectos y orgullo de sus hermanos gemelos, y hasta los erróneos y perniciosos gobiernos semejantes á los nuestros.

Finalmente, como complemento de su providencial venganza, América envió à Europa enfermedades terribles y no conocidas antes del descubrimiento, que infinitas veces han diezmado las naciones y envenenado la sangre de muchas generaciones, enervando la robustez de los individuos, privándoles del vigor que antes formaba el distintivo de l[illegible]s europeos, y produciendo, como natural consecuen[illegible]a debilidad del cuerpo, el marasmo y postración de[illegible]- des del alma.

El único resultado práctico y trascendental del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, ha sido la erección de la Gran República Norte-Americana, formada con gentes de todas las razas que pueblan el antiguo continente, y que llevaron á allá sus diversas lenguas, costumbres y religiones. República que cada dia adelanta más en el camino de la civilización, la cultura y la riqueza; que cada vez ensancha sus horizontes; que acabará por ocupar el extenso territorio, destrozado y empobrecido hoy por la desdichada administración de turbulentos é incapaces gobiernos, y que acaso, en no muy lejano tiempo, venga á conquistar la Europa, para hacerla tributaria suya, en justo castigo de sus arbitrariedades, despojos y tiranías.

VI.

La ocupación de Constantinopla por los Turcos y la consiguiente destrucción del Imperio griego, abre para el mundo la nueva Era conocida con el nombre de *El Renacimiento,* en la cual, las ciencias, la literatura, las bellas artes y hasta la religión, despertando del profundo sueño en que habían yacido durante las nieblas de la Edad Media despliegan altos vuelos, toman nuevos giros, conciben elevadas ideas y formulan ideas desconocidas.

El movimiento intelectual y material de esta grande época, se inicia en Italia, desde donde se extiende á todas las demás naciones. Los Papas, que en vano habían pretendido contener la caida del Imperio de Oriente, que á pesar de su heterodoxia y del Cisma que la separaba de Roma, era el antemural de la Cristiandad, acogieron á los sabios y artistas emigrados de Bizancio, y les dieron en sus Estados segura hospitalidad y generosa protección.

iegos, poseedores de las obras maestras de la
adas del naufragio de las invasiones de los
manes, las difundieron con notable rapidez
uxilio de la Imprenta, y aquellos modelos de

la delicadeza y buen gusto de la época de Augusto, inflamando la imaginación viva y ardiente de los pueblos meridionales, produjeron génios, que aún admiran las generaciones presentes, y que en muchos casos dejaron atrás á los que les sirvieron de maestros.

La brillante poesía italiana, que como su hermana la española carecía de forma, aunque no de inspiración, llegó á perfeccionarse con el estudio de Ovidio y de Virgilio, del inmortal Homero y Hesiodo, de Marcial y de Horacio, cuyo *Arte poética* aún se observa como código literario de perfección entre los cultivadores de la clásica literatura, que suministró y aún suministra reglas precisas para la regularidad y embellecimiento de las composiciones líricas y dramàticas; el Teatro, casi desconocido hasta entonces, y reducido á insulsos *pasos* ó ridículas bufonadas, empezó á salir de su postración, comprendiendo la alta y poderosa influencia que muy pronto ejercería en la cultura de las sociedades venideras, é inspirándose en la lectura de las comedias de Plauto y de Terencio, y en las tragedias de Eurípedes, de Sòfocles y de Séneca, los autores dramáticos llegaron con admirable rapidez á crear el teatro italiano, y enseguida el español, que en el siglo XVI logró ser el primero de Europa.

Y los sistemas filosóficos de Aristóteles, de Platón y de Pitágoras, examinados, diluidos y comentados por los gènios pensadores y hasta cavilosos ó exagerados, si se quiere, dieron lugar á la formación de nuevos sistemas, más acertados ó más erróneos, que dividieron y aún dividen á los doctos y sus discípulos, que nunca podrán estar de acuerdo para la formación de un sistema fijo, tratándose de una ciencia tan confusa y abstracta, cual es la filosofía.

La Jurisprudencia no podía menos de tomar su puesto en el general movimiento. La antigua Roma, dominadora de la mayor parte del mundo conocido, había impuest
vancia de sus leyes propias á los pueblos sojuzg
después de la formación de los nuevos reinos y sef
las ruinas del Imperio de Occidente, el espíritu y m

de la forma del Derecho Romano se hallaba condensado en los Códigos de todos los pueblos europeos.

El imperio griego, para llenar sus tendencias despóticas y absolutistas y queriendo mandar sobre manadas de siervos desgraciados, había reformado las antiguas leyes, eliminando de ellas todo lo que se rozaba con las tendencias republicanas, cuyo conocimiento pudiera infundir en la plebe deseos de sacudir el yugo del despotismo; por más que no hubiera temor de que tal cosa ocurriese por parte del pueblo, que vivía contento en la esclavitud, y á quien sus gobernantes, por una extraña aberración, ó por un deseo de adormecerle en la servidumbre, le concedían algo de las antiguas instituciones de Esparta, distribuyéndole en ciertos días solemnes algunos géneros comestibles que los famélicos exciudadanos iban á buscar con sus *esportículas* á los almacenes del Estado. ¡Degradante costumbre que aùn no se ha desarraigado en muchas naciones que se tienen por cultas; vergonzosa limosna que disfrazada con el manto de la Caridad vemos repartida en nuestros días por la iniciativa particular, y que constituye el mayor padron de ignominia para los gobiernos que no saben, no pueden ó no quieren remediar la pùblica miseria, y que condenando y persiguiendo las teorías socialistas, toleran que se practiquen!

Las Instituciones de Justiniano; El Breviario de Aniano, Las Novelas y algunas otras compilaciones de leyes, basadas todas en los fundamentos del primitivo Derecho Romano, continuaron siendo por mucho tiempo la guia y norma de los jurisconsultos europeos, creyendo ser modelos acabados é irreemplables de la ciencia jurídica. Pero cuando todos los estudios se estendieron y casi se vulgarizaron, haciéndose asequibles á todos los que quisieran cultivarlos, los doctores en las [illegible] las Universidades, y los espositores y comen-
tad [illegible] sculos y libros, analizaron el espíritu de
aqu [illegible] demostraron la ampulosidad de unas, la defi-
cier [illegible] la obscuridad y difícil interpretación de mu-
cha [illegible] de gran parte de ellas, sentando como

principio, adoptado mas tarde, la necesidad de la formación de códigos nacionales, arreglados á las costumbres, carácter especial y necesidades de cada pueblo.

A la Italia de fin del siglo XV y primer tercio del XVI le cabe la gloria de haber iniciado el gran movimiento que produjo la cultura de la Europa moderna. De allí partieron los brillantes rayos de luz que iluminaron sucesivamente á España y Francia, naciones que habían hecho á la hermosa Península teatro de sus ambiciosas disputas sobre posesión de territorios; y los guerreros de ambos paises, ya vencidos, ya vencedores, llevaron consigo al regresar á su pátria, algo de mas valor que los lauros militares. Las nociones de la ilustracion, del saber y la cultura.

Tarea prolija sería citar los nombres de los génios que ilustraron la literatura italiana en la época á que nos referimos, y preciso fuera para ello espacio mas dilatado que el de esta sucinta reseña. Solo citaré los nombres de Torcuato Tasso, Ludovico Ariosto, de Pietro Bembo, y del Aretino, tanto porque sus obras han llegado con aplauso á nuestros dias, y aun se leen y contemplan con gusto y admiración, cuanto porque su ejemplo inflamó el nùmen de nuestros poetas castellanos y produjo un Gircilaso, un Ercilla, un Fr. Luis de León, un Rioja, los Argensolas, y sobre todo, el Fénix de los ingenios, el gran Lope de Vega, que admiró á la Europa entera y no tuvo rival entre todos sus contemporáneos.

Y tambien es digno de mención el fecundo é ingenioso Bocaccio, que con sus picarescos cuentos abrió el camino de la novela de costumbres, género nuevo en Europa, cultivado con éxito en España por varios autores, y en primer término por el inmortal Miguel de Cervantes, el primero que, segun su propio dicho, «*noveló en lengua castellana:*»

Al Renacimiento se debe el nuevo giro que [illegible] sto-
ria para consignar los grandes sucesos del mu[illegible] , al
difundirse el conocimiento de los historiadores gr[illegible] la-
tinos Plutarco, Xenofonte, Tito Livio, Tácito. [illegible] mos
otros, salvados del olvido y generalizados ya c[illegible] cilio

de la imprenta, al estilo rudo, áspero, incoherente y falto de plan de los *libros becerros* y pesados *Cronicónes* de la Edad Media, sucedió en la narración de los hechos históricos el plan metódico, el lenguaje puro y la agradable sencillez que se advierte en los escritos de Mariana, del Inca Garcilaso, Herrera y otros historiadores de Indias.

Pero donde la Italia se mostró mas brillante y admirable durante el espacio de tiempo que se conoce con el glorioso título de *Siglo de Leon X*, fué en el rápido vuelo que tomaron las Bellas Artes, llegando á inconmensurable altura. Las obras pictóricas de los artistas bizantinos, enmedio de su amaneramiento, rigidez en las formas, dibujo poco correcto y escasez de colorido, tenían algunas bellezas que los pintores italianos se propusieron imitar corrigiéndolas, como en efecto lo consiguieron, mediante su vigorosa y ardiente inspiración y ayudados con el poderoso auxilio, recientemente inventado en Flandes, de los colores preparados al óleo, que prestan tanta brillantez y duración á las pinturas. En pocos años diéronse á conocer y admiraron al mundo con sus magníficas producciones, Rafael el *divino*, su rival Miguel Angel, pintor, escultor y arquitecto, Andrés del Sarto, el Perugino, Primaticio, Leonardo de Vinci, y el admirable Ticiano: Finiguerra, inventor del grabado en cobre, Benvenuto Cellini, notable cincelador, y otros varios maestros de la escuela italiana, madre de la española, en que tanto brillaron sucesivamente Murillo, Zurbarán, Jordán, Juanes, Velazquez, Ribera y Coello, y dignos predecesores de las tambien notables escuelas flamenca y holandesa.

Respecto á la estatuaria, obras tenemos de aquella época que aun hoy embellecen la Ciudad Eterna, que por su hermosura plástica y por la corrección de sus formas nada tienen q[illegible] de Phidias, Praxísteles y Estrasícrates. Y p[illegible] la Arquitectura, aunque solo hubiese que- d[illegible] y gigantesca Basílica de San Pedro, atre- v[illegible] de Miguel Angel, ella sólo bastaría para in- m[illegible] y cubrir de eterna gloria al siglo en q[illegible]

En este portentoso y admirable siglo, todo cambia, se modifica ó se presenta con nuevo carácter y distintas formas; ciencias, artes, política y hasta la religión; las costumbres y las ideas. En este siglo cambia por completo el conocimiento que se tenía como seguro de la configuración, extensión y límites del Universo, y de sus relaciones con el sistema planetario.

La predicción de Séneca de que la tierra no acababa en el Estrecho de Gades; de que las islas de Thule no eran las últimas del Océano, y de que había más inmensos territorios desconocidos, antecede á la falsa afirmación de San Agustín, que se mofaba de los que sostenían la existencia de los antípodas. Galileo demuestra que la tierra gira sobre su eje y que no es el Sol el que se mueve, y por fin, al terminarse el mencionado siglo décimosexto—1582—y por la iniciativa de un ilustre Pontífice, queda destruído el error cronológico en que se yacía desde el periodo Juliano, quedando marcada la verdadera duración del año, mediante la corrección del Calendario.

En la mencionada centuria de verdadero progreso y adelanto, el erudito médico español Miguel Servet indica la teoría de la circulación de la sangre, teoría que después se apropió como suya el inglés Harwey; y Blasco de Garay, español también, hace en el puerto de Barcelona el primer ensayo de la navegación por vapor; maravilloso descubrimiento abandonado por Carlos I de España ignorándose las causas, sepultado en el olvido, y que más tarde había de presentar otro inglés como novísimo invento.

A no ser por las guerras civiles y religiosas provocadas con motivo de las disputas, oposiciones y antagonísmos suscitados por la llamada *Reforma evangélica*, predicada por el orgulloso y audaz fraile sajón Martín Lutero, no es fácil calcular hasta qué altura hubieran llegado los conocimientos humanos, colocado ya el siglo en la vía de los ad de-
mos, sin embargo, formarnos una idea apro on-
templar lo que el mundo ha adelantado en meno nta
años del presente siglo XIX, á pesar de no haber ido
en él de la completa tranquilidad y sosiego que los
pueblos para el desarrollo de sus intereses mater

Pero los soberanos de España y de Francia, las dos naciones más importantes de Europa, comprometidos en tercas y ruinosas luchas por cuestión de dominio territorial, al iniciarse la Reforma luterana, se empeñaron en destruirla en su origen, cuando por razones de alta y bien entendida política, no debieran haber hecho caso de ella, ni concedídola la menor importancia; y de este modo la heregía se hubiera extinguido y olvidado como otras muchas que se han suscitado en los antiguos y modernos tiempos; tanto más cuanto que las doctrinas del Reformador no eran una novedad, sino una recopilación puesta á la orden y moda del día, de lo que en varias épocas habían dicho sobre ciertos puntos del dogma católico, Arrio, Nestorio, Pelagio, Arnaldo de Brescia, Juan Hus y Widel; heresiarcas de quienes ya nadie se acordaba ni hacía caso cuando empezó á predicar el falso apostol de Wittemberg.

Los pueblos de Flandes y de Holanda que sufrían de mala gana el opresor yugo de los monarcas españoles; los príncipes alemanes, más ó menos dependientes de la casa de Austria, deseosos de gozar su independencia, y los grandes señores de Francia, que no podían olvidar sus antiguos derechos feudales, cada vez más restringidos y mermados por el desarrollo que iba adquiriendo la Monarquía con sus tendencias al poder absoluto, vieron una ocasión favorable para lograr cada uno sus fines particulares en la lucha que se preparaba, y se adhirieron con ardor y entusiasmo á la causa de la Reforma; no porque les importase mucho la cuestión religiosa, sino porque ésta era un pretexto para el logro de sus políticas miras.

El resultado de la contienda es bien conocido de los que hayan hojeado algún tanto la Historia de las guerras civiles y religiosas del siglo XVI y parte del siguiente. Inglaterra se emancipó por completo de la obediencia de Roma, declarán-
[illegible] ableciendo una Iglesia nacional, y Francia,
[illegible] octrinas del fanático é intolerante Calvino, ri-
[illegible] on quien no se hallaba conforme del todo, se
[illegible] intos bandos y partidos, que cubriéndose siem-

pre con la máscara de la religión sumieron al país en el desorden y la anarquía; hicieron temblar el trono hasta llegar casi à derribarle, como no hubiera podido menos de suceder, á no mediar pactos y convenios vergonzozos y humillantes, y encendieron la prolongada guerra intestina, que hizo correr arroyos de sangre y causó males sin cuento.

Y respecto de Alemania, donde la lucha adquirió mas colosales proporciones, por la terquedad de Felipe II de España, y la terrible oposición de sus poderosos súbditos rebelados, los horrores y las desgracias casi son imposibles de contar, ni reducir à cifras el número de las víctimas que perecieron en los campos de batalla y en los cadalsos. Felipe II creyó ahogar en sangre aquel imponente movimiento y solo consiguió irritar mas los ánimos é imposibilitar los medios de llegar, como en Francia, á algunos acomodamientos, que si bien denigrantes en muchas ocasiones, daban al menos momentos de tranquilidad y de respiro.

Aquel rey tétrico, impasible, solapado y misterioso, aquel rey que aunque no tenía la franqueza de Nerón para mostrarse tal cual era, poseía toda la mala intención de aquel mónstruo, cuando se trataba de satisfacer sus deseos ó sus caprichos; aquel rey que hipócritamente había dicho, al proponerle algunos medios de transacción con los sublevados, «*mas quiero no tener vasallos que tener súbditos herejes,*» aquel rey vió cumplirse este deseo.

Derrochó en la sangrienta, prolongada è inùtil guerra los raudales de oro que suministraba el Nuevo Mundo, y que fueron á enriquecer á los paises extranjeros; se malquistó con toda la Europa; vió alzarse, sin poderlo evitar, la potente República de Holanda; perdió dinero y vasallos, llegando á tal grado de penuria en los últimos dias de su existencia, que se vió precisado á implorar un socorro de los Grandes del Reino; «*importando más*, como dice un escritor de aquella época, *lo que se perdió en crédito, que lo que se* [illegible] *nativo.*»

VII.

El Renacimiento no hubiera caminado tan pronta y rápidamente adelante sin el poderoso auxilio de la imprenta, ese admirable Arte que en cuatro siglos ha hecho llegar el mundo moderno á la altura que no conocieron la multitud de edades y pueblos cuya historia se pierde en las densas tinieblas del pasado, conociéndosela solo por incompletas tradiciones, limitados vestigios, y en buen número de casos hasta por meras conjeturas. Los tiempos modernos no tienen que temer semejante inconveniente. Sus luchas, sus desastres, sus triunfos, sus conquistas y sus adelantos no quedarán perdidos para el porvenir, llegando à la posteridad mas remota á favor de un agente tan débil y quebradizo como un pedazo de papel, y que sin embargo, todo lo conserva, todo lo presenta y trasmite, reproduciéndose hasta lo infinito, con mas exactitud, duración y firmeza que los geroglificos, los monumentos, los mármoles y los bronces del muerto Egipto, de la indescifrable India y las destruidas Grecia y Roma.

Los Papas fueron los primeros en aceptar y protejer el prodigioso invento de Gutemberg, comprendiendo toda la importancia que tendría para el sostén, aumento y brillo de la religión católica, ya reproduciendo y divulgando las obras de los Padres de la Iglesia y de los sabios doctores de la Ciencia Teológica, ó ya para combatir con inmensa fuerza las nuevas doctrinas de la escuela luterana.

A Italia, pues, le cabe la gloria de haberse distinguido en el cultivo y propagación de todos los adelantos del Renacimiento; y en lo que á la imprenta toca, ninguna otra nación presenta libros ni en mayor número, ni mejor editados; y á la vista tenemos Biblias impresas en Roma en 1520, setenta años despues de la invención de la Tipografía, que admiran por su limpieza, claridad y esmero; en particular una de pequeño tamaño, que bien pudiera calificarse de lo que hoy llamamos una edición *diamante*.

En Italia se encuentra tambien el gérmen y el primer ensayo del periodismo: pues en la industrial y mercantil Venecia empezaron á publicarse unas hojas volantes conteniendo noticias de actualidad sobre los importantes sucesos que entonces tenian lugar en Europa. Estas hojas se vendian públicamente al ínfimo precio de *una gazetta*, moneda de cobre equivalente á tres céntimos del dia: y de este precio tomaron el nombre de *Gacetas* los periódicos oficiales que muy pronto se publicaron en Inglaterra, y en Holanda, y hasta en nuestra ya decaida y poco ilustrada España, donde se pubicó la Gaceta hasta el año de 1681, reinando el imbecil Cárlos II, en que quedó suprimida.

La abundancia de libros de todas clases y materias y el corto precio á que se expendian, con relación á lo costoso de las antiguas cópias de manuscritos, fueron causa de que se desarrollase la afición á la lectura, de que las ciencias se vulgarizasen, de que se dedicara al estudio mayor número de indivíduos, y de que la enseñanza tomase nuevas formas y caractéres.

La enseñanza en las aulas de las Universidades consistía en los tiempos antiguos, bien en la explicación oral del catedrático, ó en la lectura de los manuscritos adoptados como texto.

La enseñanza resultaba tardía, incompleta y muchas veces ineficáz. La voz del maestro perdíase con mucha frecuencia, porque la palabra pasa, y era preciso para retenerla, que el alumno estuviese dotado de muy clara inteligencia y de muy feliz memoria, dotes que la Naturaleza no concede á todos en general. También acostumbraban los discípulos á tomar notas de las explicaciones del maestro; pero esto era para casi todos molesto y para muchos impracticable, y en último tèrmino inútil; pues no conociéndose ya el arte estenográfico usado entre los romanos, ni pudiendo seguir la pluma la velocidad de la palabra, por muy lenta que fuese, las notas resulta[illegible]
sas, ó llenas de errores y de absurdos que alterabar[illegible]
y espíritu de la doctrina explicada. De aquí la d[illegible]
seguir carrera literaria y la escaséz que había de

Pero cuando las obras de los sábios considerados como maestros empezaron á circular impresas y cada estudiante pudo adquirir un ejemplar á poca costa, la enseñanza fué más rápida y más cómodo y fácil el estudio, que cada uno podía hacer en su domicilio cómo y cuándo lo tuviera por conveniente, sin tener que limitarle al corto espacio de las horas de la cátedra. El trabajo de los profesores también se hizo por consiguiente más fácil, reduciéndose solo á la lectura del autor textual, y á la aclaración de los puntos obscuros y dudas que pudieran suscitarse para su completa inteligencia. Con el auxilio del libro impreso muchas medianías llegaron á distinguirse y brillar más que en otro tiempo talentos privilegiados.

El estudio de la Medicina adquirió también grande incremento en Italia durante el precitado siglo XVI, inspirándose los que se dedicaron al cultivo de esta importante ciencia, tan necesaria á la imperfecta y débil humanidad, en los fragmentos que quedaban de los antiguos griegos y romanos, y en los estudios, más adelantados ya, de los árabes y hebreos de la Edad Media, perfeccionándolos sucesivamente con la observación constante y la comparación de casos comunes, y de accidentes extraordinarios, que desconocidos en anteriores épocas, llegaron en las modernas y contemporáneas, á constituir reglas generales y muchas veces invariables, para alcanzar, si nó la absoluta perfección, al menos la notable altura en que se halla la ciencia.

No es posible citar, ni aun someramente, en los estrechos límites de una ligera reseña, los nombres de todos los notables médicos y naturalistas que entonces brillaron, dejando, por su acierto y sus grandes descubrimientos, un recuerdo que no perecerá nunca, y abriendo anchas vías á la posteridad, para marchar adelante y siempre adelante en el camino de la única ciencia que no se estaciona, que no decae ni retrocede, y que jamás acaba de aprenderse, porque siempre es nueva, y por [illegible]ndo cada día algo desconocido y digno de obser- [illegible]ble que se diga nunca la última palabra so- [illegible]demuestra cuán exacta es la calificación que dió

á la Medicina hace tantos siglos el divino anciano de Cos, en el célebre aforismo que durará, mientras exista el mundo. *Arslonga,* ciencia inmensa, cuyo término no se prevé.

En la imposibilidad de citar, como quisiera, las muchas notabilidades del renacimiento médico en Italia, que sirvieron de luz y guía á los profesores coetáneos y sucesivos de los demás pueblos de Europa, solo recordaré á nuestro egrégio español Andrés Laguna, médico de Cámara del Sumo Pontífice Julio III, á Fontana, Eustaquio, Fallopio y Fabricio de Acquapendaste, cuyas obras aún se admiran y consultan, y cuyos descubrimientos hicieron que su nombre vaya unido al de las partes del organismo humano que dieron á conocer.

Rotas ya muchas de las trabas que sujetaban al talento del hombre, y destruidas bastantes de las preocupaciones que se oponían á la libre expresión del pensamiento, los sábios y estudiosos observadores comprendieron la necesidad de tomar por guía la antigua sentencia esculpida en el frontis del Templo de Apolo en Délfos: el *Nosce te ipsum,* que tanto puede aplicarse á la parte moral, como á la física del indivíduo.

En efecto, siendo la Anatomía el fundamento de la Medicina por el cononimiento de las regiones que constituyen el cuerpo humano, y del cual conocimiento se derivan por el atento estudio y comparación de los órganos en su estado normal y en el morboso, la Fisiología y la Patología, ramas de la ciencia principal, sino desconocidas, al menos muy atrasadas anteriormente, dedicáronse al estudio de la organización humana, y de las alteraciones que la enfermedad producía en ella, á fin de procurar el remedio, aquellos génios eminentes y reflexivos, más deseosos de la gloria en el porvenir que de la utilidad en el presente.

En un tiempo en que, ya por seguir una rancia costumbre del escolasticismo, ó por la idea egoista de limitar los conocimientos humanos á corto número de capacidades, casi todas las obras científicas se escribían en latin, consi- ıo
el idioma de los sabios, es digno de mención ur *le*
Anatomía, bastante extenso, que he tenido ocas r,

escrito en italiano, é impreso probablemente en Roma. Y digo probablemente, porque el ejemplar, que era un tomo en fólio, se hallaba muy deteriorado, faltándole algunas hojas, entre ellas la portada; por lo cual no era posible conocer el nombre del autor, ni la fecha y lugar en que fuè impreso. La obra estaba ilustrada con bastantes láminas grabadas en cobre y de muy esmerada ejecución para un tiempo en que el arte del grabador se encontraba en la infancia todavía. Cito este libro como una escepción honrosa, que demuestra, por el hecho de estar redactado en un idioma vulgar, el deseo de poner la ciencia al alcance de todas las inteligencias; pues, otras obras médicas, tratados sueltos, memorias y monografías sobre diversos asuntos, exposición de casos raros y nuevos descubrimientos y publicadas en Italia, Francia, España, Alemania y sobre todo en los Paises Bajos, donde existieron las mejores y más adelantadas imprentas de Europa, se hallan escritas en latín.

El Renacimiento, como toda grande y notable época, tuvo al lado de su gloria y su inmenso brillo, sus manchas, sus faltas y decepciones, particularmente en España.

La expulsión total de los judíos y las parciales de los moros y moriscos, que tuvieron lugar desde el fin del siglo XV hasta los primeros años del XVII, promovidas por el fanatismo y la intolerancia religiosa, causaron à España, al decir de graves autores, más daño que las desastrosas guerras en que se vió envuelta, y que prepararon su ruina, detuvieron su marcha en el camino del verdadero progreso, y la hicieron retrogradar hacía la postración de que aún no ha logrado salir.

Sabido es que los judíos por su espíritu de economía y sus avariciosos instintos eran dueños de inmensas riquezas y poseían casi todo el capital monetario de la Nación, que emplea[illegible]taja, cuadruplicándole á veces en especula-
ci[illegible]es y más generalmente en los préstamos usu-
ri[illegible]

[illegible]reto de expulsión dado por los católicos reyes

D. Fernando y D.ª Isabel, no permitía sacar del Reino bienes muebles ni cantidades en numerario, sino en determinada suma, los expulsos, que no quisieron cambiar de religión, buscaron y hallaron medios para eludir aquella arbitraria y tiránica medida.

Unos enterraron sus tesoros con la esperanza de que, pasado el período álgido de la tormenta, podrían volver á recogerlos, como efectivamente lo verificaron algunos, aunque fueron muchos los tesoros que quedaron ignorados, por morir sus dueños sin descubrir el secreto, ó por perderse el rastro por el trascurso de los tiempos, y de aquí procedió el encuentro de respetables sumas en las escavaciones de los campos ó en la demolición de antiguos edificios. Hallazgos que en ninguna parte han sido tan frecuentes como en España.

Otros, y estos fueron en mayor número, depositaron los caudales en poder de algunos parientes ò fieles amigos, que habían fingido abrazar la religión cristiana y recibido el bautismo. Los proscriptos, desde los puntos donde fijaron su residencia en Italia, Francia y Alemania, empezaron á extraer paulatinamente su fortuna de España, ya viajando con varios pretextos y disfraces, ó ya por medio de la ingeniosa invención de las cartas-órdenes y letras de cambio, mediante las cuales, los mercaderes y traficantes ingleses, genoveses y venecianos, que ejercían el monopolio del comercio en toda Europa, y aún fuera de ella, entregaban las sumas en su respectivo país á los judíos desterrados, y las recibían en España en los puntos donde radicaban sus establecimientos mercantiles, con toda comodidad y libres de riesgo de pérdida ó robos, muy frecuentes en aquellos tiempos, en que estaba poco ó nada garantida la seguridad de los caminos.

La extracción del metálico por este medio, y la rapacidad de los empleados flamencos que vinieron á España con el primer rey de la dinastía austriaca, y que cayeron sobre el país como nube de langosta, disminuyeron tanto la [illegible] le la moneda, que un doblón de oro llegó á ser mu[illegible] un objeto raro que excitaba la curiosidad.

El Fisco Real tambien sacó su buena parte de los bienes de los proscriptos judíos; pues la idea de su proscripción, concebida por los reyes católicos poco despues de la conquista de Granada, fué, mas que un deseo de mantener la pureza de la religión, una medida política y financiera, encamínada á llenar las vacías arcas del Tesoro.

La suspicaz Inquisición, fiel intérprete de las miras y deseos de los soberanos que la habían establecido en sus dominios, no se dejàba engañar fiándose de las apariencias, y tenía siempre la vista fija en los nuevos convertidos, tanto mas cuanto mas ricos eran, rodeándolos con su proverbial astucia de espías y seductores. Al menor descuido que tuvieran en la práctica del culto que abrazáran; á la mas leve sospecha que revistiera carácter de verdad, se instruían procesos contra los acusados, que muy facilmente eran convencidos del crímen de *judaizantes* ò *tornadizos*; es decir de practicar algun acto de la ley mosaica, y muchas veces por causas tan fútiles y ridículas como ponerse camisa limpia en sábado; tener en dicho dia encendidos tres candiles ó bujías y abstenerse del uso de la carne de cerdo; y como los procesos de heregía llevaban consigo en la condena la confiscaciòn de bienes; los cuerpos de los sentenciados iban á la hoguera y su fortuna á la Tesorería del soberano.

Mayor trascendencia y ruina ocasionó á España la expulsion de los moriscos, principiada por los mencionados reyes católicos en los que no quisieron recibir el bautismo, continuada despues por Felipe II con motivo de la temerosa sublevacion de los *cristianos nuevos* del antiguo reino de Granada, que seguían secretamente la ley de Mahoma, y completada por el débil é inepto Felipe III que quiso establecer en sus dominios la unidad religiosa, completamente católica, sin mezcla ni tolerancia de ninguna otra creencia, ni aun de las sectas basadas en los principios del cristianismo, y cuya medida hizo salir del país, ya bastante despoblado por las guerras y emigraciones á las Indias, mas de un millòn de personas útiles y laboriosas.

Los moriscos se dedicaban así en las grandes como en las pequeñas poblaciones, al tráfico por menor de artículos de primera necesidad y de diario consumo y al ejercicio de artes y oficios mecánicos. Con su expulsíon cesó la fabricacion de muchos productos en que ellos eran hábiles y competentes, tales como la alfarería, la loza fina, y el estuco que constituia los hermosos y perennes azulejos que admiramos aun en los adornos de la Catedral de Córdoba, del Alcázar de Sevilla y de la encantada Alhambra. Los telares de donde salían los finos y resistentes paños de Toledo y de Segovia, y las brillantes sederías, brocados, tapices y terciopelos de Granada, Sevilla, Valencia y Medina del Campo, quedaron parados por falta de obreros inteligentes y cesaron tambien de funcionar muchas tenerías, donde se confeccionaban los famosos cueros de España, tan apreciados en toda Europa, sustituidos por los de Moscovia ó Rusia, y los vistosos tafiletes que aun hoy dia se fabrican en el atrasado semi-bárbaro Imperio de Marruecos.

Hasta la elaboración de los muchos y útiles artículos que se sacan del esparto y otras plantas textiles, no menos que la del papel, que quedó estacionada sin adelantar un solo paso hasta los tiempos actuales, se dejó sentir la influencia de la expulsión de los descendientes de aquellos árabes, cuya civilización sembró en el país que invadieron, los gérmenes de una cultura. que al fin quedó estancada, ya que, por fortuna, no perdida del todo, y que fué á refluir en beneficio de otros pueblos, que supieron aprovechar los errores y desaciertos de ios gobiernos,—si tal nombre merecen,—dominadores del maestro.

Tambien los moriscos se dedicaban con notable habilidad y aprovechamiento á las faenas de la agricultura, especialmente en los privilegiados clímas de Andalucía, de Murcia y Valencia; cuyas feráces y hermosas huertas, todavia guardan su recuerdo. Allí se cultivaban al lado de las ricas frutas conocidas, y de las alimenticias verduras y legumbres, el socorrído maíz, el nutritivo arroz, alimento del pobre, y la ca-

ña de azúcar, importada del Oriente. Ya habían ensayado con buen éxito la aclimatación del tabaco, del café y del añil, y su ingenioso y bien dispuesto sistema de riegos, que afortunadamente aun conserva el país, prometía un risueño porvenir á sus trabajos y á su laboriosidad.

Pero todo vino á destruirse con la marcha de aquella grande y trabajadora familia. Los pueblos quedaron desiertos, las casas deshabitadas y hundidas, las acequias de riego secas, los conductos cegados, y los campos yermos ó eriales, produciendo sólo lo que la exhuberante Naturaleza produce por su propia virtud.

Los Grandes de España, que en Andalucía y Valencia eran dueños de casi toda la propiedad territorial, se alarmaron comprendiendo la gran pérdida que iban á experimentar por falta de trabajadores; pues los que quedaban, marchándose los moriscos, eran escasos é inhábiles, y los hidalgos de gotera, que abundan en los pueblos, orgullosos con sus ejecutorias, mejor querían morirse de hambre en sus destartalados caserones, que dedicarse á la honrosa ocupación del cultivo de los campos.

Los señores acudieron al monarca pidiéndole la suspensión de la ruinosa medida.

Pero la resolución era terminante y no admitía apelación. Lo único que pudo alcanzarse fué el que se permitiera quedarse en cada pueblo cuatro familias de moriscos para enseñar el cultivo de los tierras, la recolección y conservación de los frutos, el aprovechamiento de todos los artículos que se relacionan con la agricultura y con las demás industrias que de ella dependen.

Sin embargo, ninguno de los proscriptos quiso aceptar semejante propuesta, y todos, antes que continuar prestando su [illegible] para aumento de la prosperidad de la nación que [illegible] cruelmente les arrojaba del suelo fecundado con [illegible] frente, prefirieron abandonar sus hogares, per[illegible]s fortunas, y sufrir los trabajos de la miseria [illegible]ión; las fatigas del viaje, y hasta la suerte que

muchos encontraron en los abrasados arenales de África, donde las feroces kábilas del Riff los asesinaban, después de robarles lo poco que poseían.

La Inquisición de España, temiendo que el protestantismo arraigase en este país, donde contaba con numerosos partidarios, vigilaba mucho sobre las personas indicadas de no profesar ostensiblemente la Fe Católica y muy particularmente á los hombres instruídos que podían discurrir, comparar y difundir máximas y opiniones contrarias á la religión Católica.

Los doctores y sábios árabes y hebres, que no podían resolverse á abandonar las creencias en que habían sido educados y temerosos de una potestad que condenaba y castigaba hasta las ideas y pensamientos, aun cuando no se manifestasen y propagaran, huyeron con terror del país que fué su patria, llevando sus libros,—los que pudieron salvarlos,—su instrucción y sus conocimientos á los países donde hallaron protección y seguridad, contribuyendo poderosamente al adelanto de su cultura y civilización, ínterin España se detenía en el camino del progreso humano, se aislaba casi por completo de los demás pueblos civilizados, de muchos de los cuales llegó á ser desconocida y marchaba á la zaga de Europa en más de un siglo. Atraso del que aun se resiente, puesto que no empezó á moverse, aunque con débiles y vacilantes pasos, hasta pasado el primer tercio del corriente siglo XIX.

LUIS VEGA REY.

EL SECRETO DE UN SUMARIO

(HISTORIA DE UN VIAJE)

I

Todos aquellos que hayan realizado alguna travesía á bordo de cualquier vapor nacional entre los puertos de la Península y los de las Antillas españolas, saben que no hay pasagera más respetada y atendida por parte de las autoridades de la nave, que la que viaja sola y á título de «casada por poder». Caso frecuente, tal vez hijo de la vida laboriosa y absolutamente ocupada de los que para buscar fortúna abandonan la pátria, dejando en ella una impaciente y hermosa prometida.

Se sienta en la mesa á la derecha del capitán, es la más galantemente obsequiada, la menos vista en las tertulias generales de las noches apacibles del Occéano, y la más satirizada en los corrillos donde se pasa el tiempo haciendo chistes crueles á costa de los demás. Por otra parte, ella regularmente pr[illegible]a de que pronto ha de hallarse compartie[illegible]osada vida de un matrimonio felíz, ó moles[illegible]reo, no suele salír de su camarote.

[illegible]eras, cuenta con el apoyo incondicional del cap[illegible]ndo por profesión, franco por tempera-

mento y caballeresco por ese delicado instinto que distingue á los marinos españoles; amparo y protección, en fin, que se ejerce por santa costumbre, amén de que nunca, en casos semejantes, falta quien recomiende la viagera á la casa consignataria para que el jefe de esta lo haga á su vez al capitán.

Y si la viagera es jóven y hermosa, como era la de mi cuento, entonces ni chicos ni grandes se niegan á servirla; que la belleza siempre ha tenido más fuerza que las leyes.

Iba á Puerto Rico en donde se hallaba su marido regenteando una casa comercial en la población de Ponce. Y aquel viage tenía como es natural su historia.

Inés, que así se llamaba, había conocido á Vicente, su marido, dos años antes en una importante población del Norte de España de la que ambos eran naturales, donde él se hallaba de paso después de una larga ausencia en América, con motivo de una excursión puramente comercial. Y tan bella le pareció á Vicente, Inès, que se atrevió á manifestarle la bondad de su intención, siendo por ella acogida con bastante frialdad. ¿Por qué? Esto es lo que no podia explicarse nadie, pues Vicente era jóven, guapo, rico é inteligente, aunque su cultura se limitaba al perfecto conocimiento de los libros talonarios.

Inès le entretuvo todo el tiempo que permaneció Vicente en el pueblo natal, hasta que estrechada por él en vista del próximo retorno á la ciudad de Ponce, consintió, y ella, aunque llorando mucho, según después se ha llegado á saber.

Indudablemente Inés alimentaba una esperanza que tardaba en realizarse y no se atrevía por respeto á sus padres á declarar su pensamiento aunque estos cariñosamente la excitaban á ello.

Partió el novio y la novia quedó triste aunque relativamente tranquila al notarse libre de un asedio amoroso que acaso la molestaba, entregada esa idea á la acció[illegible] po y la distancia.

Trascurrió un año y aunque nadie sabía ni [illegible] e-riguar si Inés se había distraido con algún nuev[illegible] lo cierto que ya ni contestaba las cartas de Vicer[illegible] n-

tonces se dirigió á la familia y planteó la cuestión; Inès dijo que no le gustaba tener à su novio tan lejos, sin hablarle nunca y sin saber á punto cierto cuándo había de casarse; Vicente escribió diciendo que tal era su amor y tan buena su intención, que no pudiendo venir enseguida enviaba un poder perfectamente autorizado para que se efectuaran los desposorios y le restituyeran lo más pronto posible á Inés.

Ella lloró mucho tiempo y eludió por algún tiempo aquella inesperada solución. Se corrió la noticia y, especialmente sus parientes, comentaron, sin atreverse á pensar mal, la actitud de Inés, hasta que un suceso vino à indicarles algo que podía tener relación con aquel estado de tristeza que agobiaba á la bella prometida.

Un primo suyo, hijo de un hermano de su madre que cursaba en Madrid la carrera de Derecho, había desistido de sus estudios aceptando una credencial de empleado insignificante que le había facilitado un amigo, partiendo para Puerto Rico, sin despedirse siquiera de su familia.

Dos meses después Inés contraía matrimonio, embarcándose inmediatamente en el vapor donde la hemos conocido.

Al fondear el barco en la bahía de San Juan, en lugar de su marido llegó á recibirla su primo que á la sazón desempeñaba el destino en la Intendencia de la capital, enseñándole un telegrama de su esposo dirigido desde Ponce, que decía: «Una ligera indisposición me impidió salir anoche para esa á recibir á Inés; te ruego por tanto que lo hagas tù por mí y si está dispuesta, acompáñala hasta aquí por tierra, pues supongo que estará cansada de la mar.»

Los dos primos, sin grandes transportes de regocijo, muy por lo contrario, como si entre los dos hubieran mediado agravios imperdonables, se trasladaron á tierra, instalándose á Inés en casa de una distinguida familia hasta el siguiente día por la mañana en que perfectamente acompañados de criados emprendieron viaje para Ponce por la carretera central. Viaje de diez horas, durante las cuales puede decirse que no se hablaron más que lo indispensable, ni se bajaron del coche

sino para comer. Ambos iban abstraídos ó en sus reflexiones ó en la contemplación de la espléndida naturaleza americana, que lucía los esplendores del mes de Julio.

II.

Ponce, está situado á la distancia de 131 kilómetros de la capital en la costa opuesta de la isla, y ese trayecto ofrece los mas variados paisages siguiendo, como nuestros viageros, aquel camino que divide en dos partes aproximadamente iguales el territorio.

Desde la capital á Rio-Piedras y de éste á Caguas y á Cayey, pocos lugares impresionan el espíritu por su novedad creciente y poco mas ó menos igual á la que se acostumbra á disfrutar en otros puntos vulgares de América; sin embargo Inés no podía resistir la atracción de aquel grandioso espectáculo. Todo problema psicológico lleva en sí no se qué misterioso panteismo que le arrastra hacia la naturaleza.

Los viajeros extendían impaciente y extraviada mirada á lo largo de la estrecha carretera que recorrían, y devoraban con el pensamiento el camino que serpea por el fondo de los valles, ciñendo y aprisionando luego oteros, collados y pequeñas montañas poblados unos y otras de floridos framboyanes (1), cocoteros melancólicos, gallardas palmas que agitadas mansamente por las brisas de los trópicos parecían saludar la marcha acelerada del vehículo, esbeltos tabanucos y potentes jobos cuyas gigantescas ramas rendíalas el peso de las mas variadas parásitas y hiedras que trepaban auxiliadas por los bejucos. Aquí los majestuosos grayungos, allí los frondosos mángos, las soberbias ceibas y los huanos quejumbrosos que mecen su abovedada copa de grandes hojas como inmensos quitasoles de la Persia.

Cuando Inés completamente absorta reposa sa-
miento y su mirada sobre aquella exhuberante ión

(1) Los nombres con que se designan las diferentes especie eta-
les, no son los que la ciencia usa, sino los que el pueblo d Rico
emplea.

variadísima, Manuel, que tal era el nombre de su primo, observaba con verdadera ansiedad y así como aprovechando la ocasión, el rostro de su compañera; y ésta hacía otro tanto cuando le tocaba el turno de distraerse á Manuel. Contemplaciones robadas al descuido que solían terminar, encontrándose ambas miradas, en cuyo momento uno y otro repetían á duo, así como si quisieran disculparse mutuamente: «¡Qué hermosísimo país!»

Aquellos árboles cada cual con su aspecto y forma distintos, se los imaginaban personages con vida propia y felicidad infinita, abriéndose paso por entre el mundo menor de su reino: majaguas, pomarrosas y codiciados arbustos de café sepultados en la benéfica sombra de los guamas y de los guabas. Matizad toda aquella inmensidad con los nevados copos del algodón silvestre; salpicadla con las encendidas hojas de las flores del framboyan que el viento arrebata, esparce y enreda en los jaramales; cubrid aquel gigantesco y circular horizonte con el inmenso fanal de un cielo azul diáfano y sin nubes donde arden los átomos al contacto de la luz de aquel sol abrasador, y así podreis daros aproximada cuenta del pais que se abría á ambos lados del camino, cuyo espectáculo, nadie sabe las ideas que inspiraba á nuestros viajeros.

Desde Cayey y Aibonito, varían las condiciones del terreno, para imponer al que le cruza la veneración debida á las sublimidades de la naturaleza: «Se sube,» segun dicen por allí.

Durante tres ó cuatro horas consecutivas no se deja un momento de escalar montañas de magnitud asombrosa. Se diría que es la Babel que intentaron elevar hasta los cielos.

En las cumbres de unas montañas descansan las faldas de otras mucho más gigantescas, y luego otras, y así sucesivamente de la misma manera que se colocan las balas de cañón
[illegible] artillería, hasta alcanzar tal elevación que
[illegible] el alma y siente el cuerpo distinta temperatu-
[illegible]ugares el camino ofrece larguísimos y peligro-
[illegible]eando precipicios que producen vértigo cuando

se quiere mirar en el fondo de los valles las corpulentas parras que desde allí parecen menudas plantas de albahaca perdidas entre la maleza viciosa de los jardines.

Ni Inés ni Manuel temieron rodar á las simas; cruzaron los peligrosos pasos y los puentes con esa indiferencia absoluta de sí mismo que impone la inconsciencia.

Aibonito es el lugar más elevado de la isla. Desde allí á Coamo el espectáculo es el mismo pero la disposición del espíritu cambia por completo, pnes se desciende, y el peligro es inminente al recorrer aquellas violentas pendientes. Cuando se llega á Juana-Díaz, último pueblo intermedio del viaje, se respira; desde allí el terreno es llano y hermoso hasta Ponce, y las haciendas de caña de azùcar cuyos sembrados campos llegan hasta uno y otro lado del camino, prestan gran animación ofreciendo la natural expansión de todo país rico y primorosamente cultivado.

Hasta Juana-Díaz se había adelantado á esperar á su esposa Vicente, acompañado de numerosos amigos y amigas, todos convidados á la solemnidad y amistoso placer de aquel día, y así se organizó desde luego una regocijada caravana compuesta de algunos carruajes y muchos ginetes que una hora después hacían su entrada triunfal en Ponce.

Todos parecian contentos y satisfechos. Sólo Inès y Manuel se esforzaban en ocultar su tristeza, circunstancia que alguien hubo de notar aquella noche en el banquete preparado para obsequiar á los amigos tan pronto como los nuevos esposos llegaron y se instalaron en su casa, al efecto preparada y amueblada con gusto esquisito y visible esplendidez.

Pero todo el mundo creyó resueltamente en la mútua inteligencia entre los dos primos, cuando apenas sentados todos á la mesa, se sintió inopinada y violentamente indispuesto Vicente. Fuè preciso retirarle á sus habitaciones y llamar á los médicos.

Se deshizo la fiesta, creció la confusión y la noc
vios se convirtió en noche de profundo dolor, pues
drugada fallecía el pobre Vicente víctima de un a

rrible que fijó su gravedad en el estómago. Desde aquel momento nadie dudò de que había sido envenenado; suposición que hizo intervenir á los tribunales de justicia.

III.

¡Què desdicha tan grande, para aquellos dos seres cuya juventud y honrados pensamientos les habían hecho soñar las mas deliciosas virtudes!

Solos en aquel pueblo donde la opinión pública les era hostil: calumniados y ofendidos por todo el mundo y únicamente esperanzados en que la justicia les revindicase á los ojos de aquella sociedad que por impresionable les maldecía, se resignaron con llanto en los ojos y tristeza, inmensa tristeza en el corazon á sufrir los azares que la suerte les hubiera reservado.

Se instruyó el correspondiente sumario, y apercibidos por el juez, ni á Inès se le consintió salir de su casa, ni á Manuel del Hotel donde provisionalmente se había instalado. El secreto de aquel sumario fué durante muchos dias la preocupación de todas las clases sociales de Ponce.

Y sin embargo, ni había secreto ni pudieron confirmarse las suposiciones misteriosas y dramáticas que había forjado la musa popular.

El juez lo sabía desde el dla siguiente del suceso. Por eso aunque parezca estraño el caso, aquel funcionario de justicia era el único defensor que en el pueblo tenian los acusados.

Cuando tomó declaracion à Ines la díjo:

—Vamos, señora, diga V. la verdad, V. ama á su primo Manuel, Ines guardó silencio y el juez insistiò: él por lo menos ha declarado que la ama á V. desde los primeros años de

umpió apresuradamente:

qué entonces jamás me lo ha indicado ni me lo

y sollozó con verdadero desconsuelo. Manuel

es tonto, añadió, ¡no se! dijo enloquecida ¡no se porque le he querido y esperado de èl una felicidad que nunca tendría!... ¡Yo sería ahora dichosa!

El juez creyó adivinar en estas palabras alguna relaciòn con el presunto crímen, y revistiéndose de desusada seriedad, dijo?

—Entonces si V. confiesa que sin el amor de su primo sería feliz, ¿que es lo que ese amor ha intervenido en su desgracia.

—Oiga V, señor juez; es inútil que insista V. en relacionar una cosa con la otra. Le seré á V. franca, y ya que sè por V. que Manuel me ama, me importa todo lo demás un comino.

Yo esperé en vano que él acabase su carrera creyendo que al volver con ella al pueblo se fijaría en mí de hombre como se había fijado de niño. Las mujeres somos tontas porque confiamos en lo que nadie confía: en la esperanza aunque sea injustificada. Y hubiera esperado toda mi vida sin casarme; pero cuando supe que había ahorcado la toga embarcándose para América, perdí el juicio y me casé con el pobre Vicente como me hubiera casado con cualquiera.

—Pero es el caso, objetó el juez, ya en un sentido confidencial, verdaderamente impresionado por aquel drama mudo que tenía ante su vista, que Manuel abandonó sus estudios y su pátria según ha declarado, porque le había alejado todas sus amorosas esperanzas la noticia del casamiento por poder.

—¡Ah... exclamó Inés por toda contestación abriendo desmesuradamente los ojos. Entonces... nada, nada! No tengo más que declarar; él como yo es inocente.

El juez miró al escribano que actuaba en el proceso á manera de consultarle con el alma, y dió por terminada la diligencia, la cual al escribirla, bien podía haberse sintetizado en esta forma: «¡Delincuente, delincuente de amor!»

Lo cierto es que el juez había servido de amor
gero entre dos almas que se buscaban sin encontra
los primeros años de su vida. La justicia perseguía

por amor, y el amor halló en la justicia su auxiliar más decidido.

Inés y Manuel supieron por el juez lo que acaso jamàs hubieran sabido de sí mismos, y sobreseido el proceso criminal por falta de pruebas, estas al fin llegaron á ser excesivas para que el uno y el otro enamorado formaran otro proceso ante el altar del matrimonio que terminó con la bendiciòn de la Iglesia.

Así juntos y unidos por inmenso amor retornaron á su pátria, donde sus ancianos padres recibieron con los brazos abiertos á aquellos pedazos de su corazón que habían creido perdidos para siempre.

LUIS PARDO.

LA EPOPEYA DE COLÓN

Juez más competente que el infrascrito y ornamentado con las ínfulas de la victoria habría menester el esclarecido autor de *La Epopeya de Colón*, nuestro carísimo amigo y compañero de Cuerpo (1) D. José Devolx y García. Digno es en verdad, dicho vate, sino de un Pànidas honorando, de algo más que de un Homero-mastix cunero ó Zoilo ministerial, zánganos que fallaron contra Quintana y Moratín ó se quedaron más frescos que una lechuga lanzando un desdeñoso sambenito de seis renglones á medio género humano en la veneranda, predicanda y hasta *virgo potens Gaceta de Madrid*. Lejos de Devolx *hipercríticos* al menudeo, de los que habla San Gerónimo, Geroncios impostores y charlatanes que ven *faltas en la mal tajada péñola de Cervantes...* por mor de la *tajada*, podemos añadir.

Nó, repetimos; que todo el mal que deseamos al probadísimo amigo, al leal compañero el Sr. Devolx venga sobre nosotros! ¡Que le busquen el juicioso Aristarco, los doctos Quintilio y Mecio Tarpa... y le encontrarán, como encuentra el garimpeiro al diamante. No empezca en el entretanto que nos amamantemos ó nos apacentemos en la gaya curitmía de nuestro dilecto amigo, como diría algún censor de los antedichos; embadurnado en gongorino aljamiado, y que digamos cuatro palabras acerca de quien ha dicho la últim[illegible] ria de poesía colombina.

(1) El Sr. Devolx es indivíduo por oposición del Cuerp[illegible] de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios y presta servicios [illegible] eca Nacional.

Y este es Devolx, ni más ni menos: el mil veces laureado poeta, el inspirado cantor de Calderón de la Barca, San Juan de la Cruz (siquiera pese á la mismísima Carolina), Elcano, y ahora de Cristóbal Colón y del Descubrimiento de América.

Tomando, pues, el poema de Devolx titulado *La Epopeya de Colón* de frente y de cuerpo entero, emitiremos una idea al parecer singularísima, pero no exenta de apoyo por parte de buenas autoridades. La primera dificultad que habrá encontrado Devolx es el *asunto* y el *género* literario, dentro del cual se quiere afiliar dicho asunto. El descubrimiento de Amèrica no es tan *grande* suceso como la guerra de Troya; y si es tan grande, al ménos no es tan poètico; así lo declara una autoridad tan respetable para nosotros, como desconocida para muchos: el insigne helenista y profundísimo crítico D. Braulio Foz, catedrático que fuè en la Universidad de Zaragoza. No es tan grande el descubrimiento de Amèrica como la guerra de Troya, porque ésta llevò toda la civilización humana desde Asia á Europa y representó así el paso de la *infancia* á la *virilidad* de las sociedades: esa trasplantación total no se ha verificado con el descubrimiento de América, el cual ha terminado con una simple colonización, sin que la vida europea haya desaparecido para la civilización, como sucedió en Asia despues del triunfo de los griegos, que dieron aliento con los despojos de la victoria al siglo de Pericles, una de las épocas álgidas de la humanidad. ¿Ocurrió otro tanto después de la conquista del Nuevo Mundo? ¿Encontrò esta Homeros que la perpetuasen, Píndaros que la bendijesen, Herodotos que con ella animaran la historia, Sócrates que condenasen todo el saber de la India y el Oriente, en un código de filosofía magistral é imperecedero? Nada de eso sucedió después de la hazañosa arribada del 12 de Octubre de 1492, memorable, sì, ¿quièn puede dudarlo? pero cuya influencia no pasó de la ex- [illegible] geografía, sin alcanzar en un ápice al [illegible] civilización europea; tal cual producto ali- [illegible], andando el tiempo Raleigto y Parmentier; [illegible] ciertas cortezas para la farmácia... ¿Pero

es que antes de la propagación de las *papas*, de la exportación de los algodoneros y de la extracción de las quininas, murieron los europeos de hambre ó de frio ò de calenturas?... Convenido que aquellos productos aliviaran más ó menos á la humanidad doliente, famélica, ó desnuda; convenido que el hombre pudiera extender su esfera de acción material, estirando los piés por las *pampas* de la América, volviéndose tarumba por las *maniguas* y dando carreras por todos aquellos andurriales y *chinampas*. Y bien: todo aquello influía ni poco ni mucho en el orden moral, científico, jurídico, religioso, sociológico de la Europa? Antes muy al contrario, los Nicót trajeron la costumbre indígena del tabaco cuyo venenoso àlcali produce hòrribles neurosis, aflojamientos musculares, anemias y mil desarreglos morbosos antes poco ó nada conocidos; y regalaron á la culta Europa el mal de *Cubas*, como llamaron los primeros médicos que fueron al Nuevo Continente, al mal de Tracastor, y cuyo milagro otros doctores han querido colgar á la vecina república, allende el Pirineo; en cambio los lingotes de Potosí y de California y los diamantes del Brasil trajeron el lujo y la plutocracia, y cortejando á estos la molicie y el vicio occidentales, mil veces peores que las mismas cosas del Oriente y sobre todo mucho menos poéticos; *item* más, los cuáqueros, los plantadores y los filibusteros de la Virginia encendieron el separatismo en toda la Amèrica y dieron al traste con nuestra hegemonía en Ayacucho y Carabobo; las encomiendas de indios trajeron la *piedad* hácia los pobrecitos caribes y por ende la sustitución de estos por negros africanos y por segundo *ende* la esclavitud más sanguinaria é incomprensible, después de la venida de Jesucristo; y últimamente del laboratorio de Franklín y de los talleres de Edissón han venido las aplicaciones del electro-magnetismo, fecundas tal vez para el *confort* del cuerpo, pero estériles hasta el presente para la paz y bienestar del alma. Ahora bien, si los artículos enumerados y algunos otros que pudieran [illegible] se produjeron á Europa los bienes que en la antigü[illegible] expediciones de Agamenón, Alejandro y otros..., ve[illegible] y véalo.

El asunto de que se trata no es tan poético, porque las Camenas huyen como del mal dinero de todo comercio que no sea el de Psiquis y Ero, lados que ciertamente no sobresalen en la conquista de América, cuyo colorido principal es de un materialismo refinado. Por este costado precisamente pecó el inmortal vate de Mantua; y por el materialismo que canta será eternamente inferior la *Eneida* á la *Iliada*. Sólo una objeción cabe contra nuestra tésis: la conquista de América tiene una faz eminentemente poética, cual es la evangelización de aquel hemisferio.

No hay inconveniente en admitir esa verdad: pero no es menos cierto que si dicha evangelización es poética, no llega, no llegará nunca al supremo grado de la epopeya, cuyos cantos han de versar sobre asunto tan grande, tan grande que interese á toda la humanidad y que la marcha de ésta al través del tiempo y el espacio no pueda explicarse sin el suceso que se canta. Carácter tan amplísimo y trascendental reunen la caida del primer hombre, la guerra de Troya, la conquista del mundo por el imperio romano para preparar el drama de la Redención y la venida de Jesucristo; y por ésto han merecido el lauro de la inmortalidad los nombres de Homero, Virgilio, Milton y Klópstoch en cuanto á los asuntos históricos de sus respectivos poemas. Carácter amplísimo y trascendental reune otro asunto filosófico: la lucha del espíritu con la carne, de la razón con la fé y esto es lo que representa en parte el no menos inmortal poema del águila de Weimar.

Indicados los inconvénientes del *asunto*, caso que lo hubiera en nuestra historia, hablemos del *género* al cual debería aquél incorporarse. Ciertamente que no sería el épico: la razón primera es étnica; se observa en nuestra raza un predominio literario, una vocación que nunca se desmiente por [illegible] saber: la novela, el drama y la poesía lírica: [illegible] género llama Federico Schlegel *epopeya bas-* [illegible] nido entre nosotros cultivadores como Hurtado [illegible] vedo y ha producido un coloso que, aparte

la forma del género, puede competir con Homero y Virgilio; se llama Cervantes, quien hizo de nuestro caballero medio eval una Biblia literaría, una Iliada novelesca, cuyas páginas conocen todas las naciones y se lee en todas las lenguas, hasta en latin y en griego; lo propio sucede, en punto á predilección literaria con *La vida es sueña, El sí de las niñas, El drama nuevo, Locura ó Santidad* etc; nuestros líricos como Garcilaso, y Fr. Luis de León, Melendez y Quintana, no palidecen ante Píndaro y Horacio. De modo que así como el esoterismo de Pitágoras no cerró su augusta portada á nuestros Isidoro hispalense, Lulio, Vives y Pereira, tampoco las musas que favorecieron á los cisnes de Tebas y Ofanto dejaran de abrigar bajo su peplo augusto á nuestros poetas líricos y lo propio hicieron Melpómene y Talía con nuestros dramaturgos... Pero ¡ay! cuánto enronqueció la trompa de Caliope empuñada por los anónimos autores del *Poema del Cid* de los *Romanceros,* y más tarde en las desdichadas manos del cantor de Campolicán, cuyo vate, aparte ciertas bellezas de *hablismo* y de manera, desempeñó en el Olimpo hispano el embolado popel de Ícaro.

Hechos son èstos que comprueban y ratifican la falta de disposición épica de nuestra raza, deficiencia cuya causa será cualquier otra distinta de aquella perogrullada de Nicolás Antonio: *Si genius accinxisset ad epicum fabricandum poema, hodie nec Helladi Homerum nec Romae Virgilium, nec Italiae Torquatum invideremus.* (1) Dicha razón étnica milita en favor de la esterilidad de nuestra musa heróica, por donde quiera que se tome. Pocos asuntos son más èpicos, que la conquista de Granada por Isabel la Católica; pues, á pesar de ello, aquel soberano suceso, compendio y resumen de la historia de ocho siglos que logró excitar la admiración de los latinistas extrangeros, inspirando á Paulo Pompilio su poema *De Triunpho Gramatensi,* no logró acordar la destemplac
pa heróica española. Hay otra razon que pudiéram
cronológica: los tiempos que corremos no están p

(1) *Rib. Nov.* Pról. Pág. VIII.

y mucho menos para poesía épica: en otros términos: no está la Magdalena para tafetanes; y si quieren ustedes el escudo de las autoridades, ahí vá una de primer órden: dice Menendez Pelayo: (1)

«La literatura, á lo menos en sus géneros mas *altos*, parece que por dias vá anublándose y hasta que nos amaga con un eclipse total.» A Nuñez de Arce le parece cosa *hacedera* éso de un gran poema épico; pero la cuestión es que aquél no lo ha hecho todavía (2) Aquí no existe ya aquella afición al canto, aún no perdida en Grecia donde con frecuencia se vé á cualquier bardo de la Morea con su bandolín llevarse detrás un numeroso auditorio. Antes al contrario, el desprecio con que se mira á los que hacen versos, recuerda aquellos amargos denuestos y quejas que Camoens lanzaba (3) contra los paisanos suyos que le dejaban pedir limosna y morir en un hospital.

Y esto de los tiempos prosaicos es general: no solo alcanza á España; en Francia, por ejemplo, se han sustituido las *Henriadas* de Voltaire por las *Debacles* de Zola.

*
* *

Empero, sea cómo, cuándo y por lo que fuere, algo hemos de decir en honor de nuestro querido amigo y de su reciente obra *La Epopeya de Colón*.

De la lectura íntegra de este hermoso trabajo, al que su laureado autor califica con suma modestia de *bosquejo épico*, se concluye una honrosa evidencia: Devolx no es un poeta á secas; Devolx es un poeta erudito y sabio, *rara avis* y especie de *mirlo blanco* en nuestro país; Devolx es como deben ser los poetas, poseedor de la ciencia y realizador de la belleza, porque contra lo que se cree por ahí, la belleza y la ciencia y [illegible] y la bondad son *una* misma cosa, individua como [illegible]visa la Fuente de donde esas tres fases emanan:

[illegible]ación al discurso de recepción de Barbieri en la Real Aca[illegible]ola.
[illegible]*ia glorioso*, poema de Ferrari. Prólogo.
[illegible] Canto V.

Devolx, en fin, es poeta inspiradísimo y al par americanista docto y concienzudo; él recuerda, como nadie que en el Código de Mansi se preceptúa que el poeta sea á la vez maestro de escuela; tiene presente el dicho de Platón «lo bello es el resplandor de lo verdadero,» y así mismo el de Boileau «no hay belleza sin verdad:» su fantasía creadora es *schemática* porque no se encamina solo á deleitar por deleitar, sino que representa ideas puras que versan sobre la verdad; tiene fé; fé ciega en la suprema influencia del arte, y sabe, cuando escribe, que así como la trompa de Homero fué quien hizo vencedor è invencible á Aquiles, sin los cantos de Beranger, Lamartine, y Víctor Hugo no hubiera reinado nunca Napoleón III, ni hubiera Italia alcanzado su independencia sin los acentos de Parini, Jóscolo y Leopardi.

Esto en cuanto al fondo del poema. Y en cuanto á la forma, encontramos en el curso de *La Epopeya de Colón,* una maravilla de factura. Si los gnomos, sajones ó normandos hubieran inspirado à irlandeses y noruegos algún poema sobre el Descubrimiento precolombino de Amèrica, es natural que hubieran surgido frígidas cantinelas como las del celta Ossian, ó baladas llenas de melancólica vaguedad al estilo de *Los Niebelungos;* empero cuando la musa inspirada templa la ebúrnea ferminge y el arpa de oro en las márgenes del Peneo español, del Darro (1), entonces ¡ah! tratan necesariamente obras como *La Epopeya de Colón,* en las que campea la ardiente vestidura del mediodía, algo así como el fuego del romancero morisco, sin que el lujo y ornamento del decir degenere en el *flattus vocis,* sin que la sobriedad se aparte un ápice del *ne quid nimis* de los clásicos, bebiendo sin saciarse en *la prepotente lírica horaciana* (2) y escanciando constantemente tambien el vino nuevo en odre viejo, el zumo de Vinland en las ánforas de Chipre y de Falerno. Tal es, di
dos paletas, el inimitable estilo, la maravillosa vesti
el clásico laconismo, que ostenta el poema del Sr. Dev

(1) El Sr. Devolx pasó su juventud en Granada.
(2) Devolx, *Oda á Calderón;* premiada por la Academia Españ

¿Y cómo decir que el plan está sujeto á las leyes de la unidad y de la integridad, de una manera irreprochable? Aún sin salir de los modestos límiles de un *bosquejo,* el replanteo, la traza, el andamiaje y la arquitectura que se observan hacen adivinar á un poeta èpico de primer orden y auguran un edificio sólido, monumental é imperecedero, pirámide épica á la que hubiera dado cima el Sr. Devolx, si su patria le diera mimbres y tiempo. Los cuatro compartimientos en que está dividida esta obra descansan sobre bien cimentadas piedras angulares, todas y cada una de las cuales conspiran y convierten sus esencias varias y armònicas á la esencia de la unidad en ninguna de ellas se distrae, empequeñece ni anubla el criterio, en ninguna desfallece ni decae el método, en todas hay fortaleza de doctrina, inflexibilidad de ideal, ortodoxia de creencia, amor al pasado, respeto al presente, fé en el porvenir, un plano que no se altera, un colorido que no se desnuda, una Ley divina que no se deroga, un cerebro que no se subyuga, un corazón que no se entibia y una mirada siempre serena, siempre confiada, nunca recelosa ni vacilante, sin cesar convertida hacía los vértices de la Luz infinita, del Amor absoluto, y de la Justicia inmutable.

Podemos comprobar todo esto, en cuanto sea dable, con algunos pormenores que al leer el poema de Devolx, salen al encuentro. La primera parte del exquisito trabajo se titula *El Angel de América.* Hay quien se gloría con un *Idilio,* con tal cual *Dolora* cien veces más bella en la prosa de Pascal á quien se parafraseó en aquella, con alguna huera ó escéptica *Oriental,* ó con cierta *Rima* becqueriana eslabazada y atea... ¡Lástima de turiferario columpiado en ciertos altares y de bombo tocado á ciertos ídolos!! Todo eso es, fafo, baldío, ñoño, cotejado con *El Angel de América* bosquejado por Devolx, donde á través del ritmo y del número se muestra la urdimbre rica y substanciosa de la verdad científica, de modo tal que cada distico suena á silogismo del Estagirita, instrumentado por Apolo. Exótericos habrá de aquellos de quienes escribe el ilustre filósofo de Vich, que dicen: «no hay más, en vez de decir

no veo más» que no estaràn conformes con nosotros; pero á esos no hay otro remedio que compadecerlos, porque demasiado trabajo tienen. El cielo es el lugar de la escena en esta parte del poema; los interlocutores son un grupo de ángeles, coro de potestades, coro de virtudes, el Angel de Amèrica, el Pobrecillo de Asis, el Apostol protomartir, coro de vírgenes y coronando la apoteósis del gallardo cuadro el Inercado, que repitiendo el sublime *Fiat*, encamina la fe de Colon y la esperanza de Isabel hacia el Nuevo Mundo. Leyendo este pasaje del poema, parece escucharse aquel hermosísimo *Odi profanum vulgus et arceo*, y el lector atento, iniciado en el secreto del arte, se cree trasportado á las supremos círculos del Dante, animada aquella frialdad sombría por el ardor de Calderón en sus autos sacramentales y por algo como modernismo de los pasajes más fantásticos del *Fausto*. Por lo demás, bien ostenta su erudición americanista y el conocimiento de la materia, el poeta que, como Devolx, hace oportunas alusiones al establecimiento de los irlandeses y escandinavos en Groenlandia, igualmente á la evangelización de aquellos países por el obispo Erik, de cuyo obispado se conoce ya la historia detallada, sus progresos, la cronologia de sus prelados, etcétera, etc. (1)

De todo ello ha levantado acta el Sr. Devolx, quien en punto á doctrina supera con mucho á Schiller cuando canta este mismo asunto. No hubiera holgado, á nuestro juicio, aludir á las expediciones é invasiones más ó menos tradicionales, pero no exentas de poesía y oportunidad, realizadas por los *nahoas* de la Atlántida (ya que el Sr. Devolx nombra á los Gomeritas del Gènesis y à los Tártaros de Buda), raza invasora cortada durante 45 siglos por el cataclismo del *Atonatiuh* cuya lengua aglutinante tiene tantas analogías con el idioma vasco; á las invasiones y descubrimientos (1000 años antes de J. C.) de Zamma en la Península maya y Votan en el cen

(1) Por cierto que para gloria de nuestros estudios amer[illegible] compañero nuestro, D. Pedro Roca, acaba de publicar un magnífico, [illegible] resantísimo folleto titulado *La Evangelización en Amèrica, ante[illegible] Colón*.

pas, formando la civilización de los *hetcos,* autores tal vez de las maravillosas y antiquísimas pirámides; á las correrías de los chinos capitaneados por Hon-Chin (siglo V de la era vulgar) que constituyeron la raza sueca. Tales descubrimientos aislados, juntamente con las irrupciones y desembarcos de Heriulfson (986,) de Are Marsson (989) que fundó el Irlandit Mikla (hoy el Canadá), de Biorn y de Gudhleif (1030), de Horvald (1002), la indomable bravura del corsario normando en su barcaza, de la espada sangrienta *(Oguar brandur),* la fuga del feroz Horall, la roca esculpida de Mighton, los amores de Gudrina etc., etc., todo ello, que forma la historia arqueológica, mística, fabulosa, pero eminentemente épica de la América precolombina, ha debido ser aludido en el poema; porque crea el Sr. Devolx que sin detrimento del interés, al contrario, aumentando éste, hubiera ganado el poema en integrídad y el cuadro habría resultado, á nuestro juicio, de una grandiosidad titánica é incomparable.

*
* *

En la Rábida se titula la segunda parte del poema. Esta es de carácter eminentemente narrativo, tiene un objetivismo plástico fundado en la pura realidad y en la historia más comprobada hasta el día por doctos y americanistas. La substancia es sólida y ubérrima, y podría nutrir varios cantos. Dicha parte tiene ambiente dramático, exposición de gran habilidad, fuste é interés, que vá creciendo hasta el fin, está sembrada de pensamientos ora delicados, ora profundos, moldeados en dicción escultural y en frases lapidarias. Por ejemplo en la magistral y sentida arenga del mayor de los Pinzones, dirigida á las mujeres de los marineros de Palos, dice aquel inmortal navegante:

«Pues me hice rico sólo porque amo.» La concavidad de esta frase entimemática abisma al lector en una vórágine de reflexiones y solo tiene par en las joyas de nuestra literatura, como las conocidas sentencias en verso que han brotado de Fr. Luis de Leòn, Rodrigo Caro, Rioja, Herrera, ambos Ar-

gensolas y más tarde Lista y Gallego. Y al final de la arenga del aludido Martín Alonso ¿cuánto de bizarro pindarismo no tiene la comparación entre el mapa de Inocencio VIII, el de Edrisi y el de Cristóbal Colón? Romances endecasílabos más pálidos, de menos nervio que èste hay en la sublime tragedia de Martinez de la Rosa.

***

Ya huyó Abdemelech, la sombría diestra de Leviathán: huyó al entonar el hosanna los capuchinos, al recibir la eucaristía los marineros, al inundarse de azules espirales de incienso el ara del cenobio; la capitana leva anclas, Colón iza el estandarte de Castilla, el monje bendice la flota..... después nada, Colón traspasará la ùltima Thule, Virgilio y Séneca habrán acertado, quedarán confirmadas las predicciones de Daniel Isaías y Malaquías. ¡Qué alientos, qué intrepidez, qué enviable osadía tiene este cuadro pintado por Devolx, cuadro efectista de impenetrable enarmonía en la cual pasma el consorcio de la realidad con el misticismo!.... Y acto contínuo comienza la tercera parte del poema, titulado *El Canto de las Lucayas,* canto de ternura idílica, que semeja una antología de selectos madrigales á cuya nitidez é ingénua fineza contribuye una combinación rìtmica de todo en todo, caprichosa, bella, simpàtica. Gutiérre de Cetina hubiera hecho suyo este dístico de Devolx:

«Colón parece el alma
de Orfeo en pos de Eurídice divina.»

Colón podría no parecerse á Orfeo, pero á los versos de esta parte del poema se parecen muy pocos del Parnaso castellano.

Muere Colón y empieza el Almirante, según la misma exclamación del poeta.....; y aqui es donde Colón em[illegible] u-
blar en parte su nimbo de gloria por quererse m[illegible] n-
tor..... de los Santos Lugares, ó como dice el mismo [illegible] á
convertirse en otro *Buillón con más dinero*..... lo [illegible] ó

repasar el mar, aherrojado en grillos *que forjó la prudencia de un golilla,* es decir la justicia de un comisario regio, del Comendador Bobadilla. Aquí falta un poco de

«..... *servetur ad imum*
Qualis ab incepto processerit, et sibi constet.»

En este punto fracasa un tantico la bondad moral del protagonista. Claro es que ésta no ha de confundirse con la perfección absoluta; y en ello vé tan claro Devolx, que recuerda cómo pintó Homero al bondadoso Aquiles, pero no despojado de pasiones y debilidades, y no eran flojas las de Colón en cuanto á las faldas y á los cuartos. Ha hecho bien Devolx en presentar á Colón realista, al Colón verdadero, al Colón histórico, al Colón *d'apres nature* y no imitar aquella insípida perfección del piadoso Lucas en Virgilio ó á aquel demonio, Abbadona arrepentido en Klópstoch.

Lástima que en esta parte del poema, la más hermosa á nuestro juicio, se desluzca la factura por algún consonante de mal gusto, v. gr. *Cathay* y *hay, vestiglos* y *siglos* (estos los usa dos veces); y por el prurito inexplicable de abusar de términos técnicos, como *serpentario, trillones, manuarios, cicldidos, petrel, upos, ventalles*, etc., todo lo cual puede incluirlo el léxico vigente en su duodècima edición, pero contraviene é infringe las leyes de la sana retórica por la oscuridad, y recuerda aquel *Pipiripao de Su Excelencia,* tan donosísimamente traido á la colación por el inolvidable *Velisla* (1).

*
* *

Diez octavas reales constituyen la última parte del bosquejo épico del Sr. Devolx, bajo el epígrafe *El Nuevo Mundo á Colón.* En la primera octava se invoca al númen de Anahnac Anacoana, dice el poeta (2) para que desagravie á Colón, á quien Américo Vespucio arrebató la gloria de dar nombre imperecedero al Nuevo Mundo; para esta magna reivindicación quiere Devolx que *renazca Heredia y al Parnaso asom-*

(1) SILVELA. *El Diccionario* y *la Gastronomía,* 1890.
(2) Laronse omite este nombre.

bre y ansía (ó ansia América que es quien impreca) que ésta se desborde con *sus* poetas en canto *inmenso*. Aquí hay que oponer algun reparillo y soltar algunas dificultades: al mentar el desagravio nominal del Nuevo Continente, se ha debido aludir por amor á la justicia á Washington, Bolivar, Guzman Blanco y algunos otros, que á pesar de ser extrangeros han honrado la memoria del inmortal navegante asignando su nombre ya á una nación, ya á una provincia, ora á un puerto, ora á un río, etc.; esto no resultaria muy patriótico, pero sí muy verdadero y sobre todo excesivamente justo. Luégo, para cantar un *himno de gloria* á Colón no nos parece el poeta más á propósito Heredia, como no nos pareceria Baralt, Fornaris, Olmedo, La Avellaneda, Andrés Bello ni Plácido el Mulato. Ni estos ni Heredia creeemos que hubieran de *asombrar al Parnaso*, como lo cree Devolx con una *bonhomie* y modestia encantadoras. En aquella tierra, en la cual nosotros hemos vivido y esgrimido la humilde péñola, se podrá dar alguna que otra cosa buena y que asombre....; pero poetas *asombrosos*, crea nuestro queridísimo amigo, es fruta que no se dá hasta la fecha, á pesar de las educaciones parisienses, londonenses y berlinesas, semillero de todos los nefandos gritos subversivos como el de Yara y génesis de nuestra ruina nacional. Objeción es esta que reza con el americanista y no con el poeta, de cuya octava real puede decirse: esto no es verdad, pero es verso, ó *si non e vero, e ben trovato*.

Análogo *pero* hallamos en el texto y doctrina de la tercera octava, en donde el amigo Devolx en un rapto de amor á la confraternidad universal se lanza à afirmar que la progenie de Wasingthon está en Ojeda, la de Lincoln en las Casas y la de Franklin en Pinzón. ¡Buen deseo, plausible deliquio revela el poeta en este oscurillo árbol genealó[illegible] [illegible]que cuajado en rotundos endecasilabos!

Pero entendemos que los *yankes* no corre[illegible] ni ahora ni en muchos años al santo afecto de Devo[illegible] los puritanos y los cuáqueros, lo mismo Franklin, Fu[illegible]n,

que Daniel Foé, Cooper Irwing y Prescott, trabajaron y trabajarán, *pro domo sua*, es decir, en favor de la raza sajona.

*
* *

Resumiendo: el *Numine afflatur* que pintó en el *plafond* de la Signatura, el inmortal alumno del Perugino ha cobijado bajo sus alas á este insigne poeta, inspirado siempre por el aliento de aquellos geniecillos cristianos. La clasicista forma de Chenier y de Cabanyes ha hallado en Devolx su más legítimo representante al expirar esta luminosa centuria; él, como aquellos, puede con vano orgullo vanagloriarse de estar iniciado en los misterios de la celeste Afrodita ensalzada por Platón; él, como aquellos, ha levantado hasta la deífica región el Femenino eterno, la Idea; de Devolx puede decirse que es de los pocos que han entendido á Elena y á Fausto; y de su poema, que está ataluzado, como el muro egipcio, lo cual augura al bosquejo épico prodigiosa duración y permanencia.

Así pues, la crítica literaria contemporánea podrá otorgar á Devolx el premio que tan merecido tiene; porque en vez de habérsele otorgado algun académico *desbarrador* manco de ingenio, *cojo* de cacúmen, echándóselas de Erasmo de á perro chico, de repartidor de la inmortalidad, ha podido decir de este poema y de otros semejantes: «Ninguno merece ni los honores de la mención: es una verdadera desgracia para España y América.» Vivir atenidos, ser juzgados por sabiondos de Real Orden, queriendo decir mucho dicen *mú*, por Bembos de mentirijillas y Escalígeros de pega... ¡eso, eso sí que es una verdadera desgracia para España... y lo sería hasta en Africa!

Vuelva nuestro amigo Devolx la vista con horror y el estómago con asco ante los premios como el otorgado al canto épico *Batalla de Bailén*, donde, segun las autoridades mas abonadas (1) domina lo insólito, lo archivero y cuya sintaxis está cortada como á hachazos.

(1) Menendez Pelayo. Horac. en España, t. II.

Y no menos asco y horror produzca á los espíritus sanos y rectos la ridícula bombología y la nauseabunda adulación, que despierta una estúpida paparrucha ó mamarrachada *Al Cuarto Centenario del Descubrimiento de América,* sin mas razón que disfrutar posición oficial el poetastro que la escribe; al escuchar aquel bombo se comprende el dicho de un ingenioso escritor: «las relaciones entre la literatura y la buñolería.» (1)

ENRIQUE PRÚGENT.

(1) ORTEGA Y MUNILLA; artículo *La Feria de Sevilla*: 1892.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Excisión política en los elementos cubanos.—Rumores de crisis.—El General Martinez Campos eu Marruecos.—Su recibimiento por el Sultán.—Auxilios á las compañías de ferrocarriles.—Proximidad de la reunión de Cortes.—Pastoral del Obispo de Oviedo.—Notas tristes.

Madrid 15 de Febrero de 1894.

Desde el último verano se inició una excisión en los Diputados cubanos con motivo de los proyectos reformistas presentados por el Sr. Maura, respecto á la organización administrativa de la Isla de Cuba.

Violentos discursos se pronunciaron entonces por algunos diputados del partido «Unión Constitucional,» originando esta disidencia un movimiento de protesta por los elementos afiliados á ese partido, y esta disidencia ha ido haciéndose mayor, hasta el punto de que ahora se anuncia un acto político que van á llevar á efecto muchos de los diputados de la referida «unión», separándose del partido fusionista, y cobijándose á la sombra de la bandera conservadora.

Día llegará de juzgar este acto si se realiza, y como preparación del mismo se nos ofrecen las noticias recibidas en esta quincena de la Isla de Cuba; los partidarios de la «Unión Constitucional» dieron un banquete al Marqués de Apezteguía y en él pronunciaron violentos discursos, frases acerbas, fuertes censuras, rudísimos ataques contra el Gobierno, Ministro de Ultramar y el Capitán general Gobernador de la Isla.

El camino emprendido por estos elementos políticos se

considera de trascendencia extraordinaria para las relaciones de los partidos cubanos, y pronto hemos de ver repercutir este movimiento en las cámaras, sosteniendo las propias ideas los diputados afiliados á esta agrupación.

Al mismo tiempo que llegaron estas noticias venían otras del nuevo partido reformista, y el Conde de la Mortera ha trasmitido al Gobierno el siguiente telegrama que demuestra el apasionamiento que allí domina, y la enconada lucha que se sostiene entre los que antes formaban un solo partido. Dice así este telegrama: «La Junta directiva del partido reformista, reunida en sesión plena extraordinaria, acordó unánimemente significar á V. E. su profunda indignación por las descorteses y ofensivas manifestaciones hechas por los oradores constitucionales en el banquete político, contra el Gobierno, contra V. E. y contra las autoridades de esta Isla.

El honor nacional, el del Gobierno y el de las autoridades están á una altura á que no puede llegar el despecho de unos elementos condenados por la opinión entera del país, y que al perder su inmerecida dominación se revuelven contra todo lo sagrado.—*El Conde de la Mortera.*»

Con motivo de esta disidencia, se han echo eco varios periódicos peninsulares de la probable crisis que ha de producirse cuando se abran las Cortes por estas cuestiones antillanas, pues el Ministro de Ultramar no está dispuesto á transigir, y en el gabinete se exteriorizan tendencias no del todo conformes con los proyectos presentados hace algunos meses; pero es lo cierto que esta cuestión y otras como la del reglamento sobre los vinos, han producido gran animación en estos últimos días, y la opinión que rara vez se equivoca, insiste en la creencia de que pronto ha de presentarse una disidencia, que hara necesaria la modificación del Ministerio.

*
* *

Tan cierto es esto que decimos, sobre la p[illegible] sis que se avecina, que algun ministerial de import[illegible] os-tenido estos días que el gobierno ha llegado á [illegible] ue

los ministros no pueden hablarse sin que surja un gran peligro, y evidente es que en esta situación no se puede mantener mucho tiempo, ni menos sostener un debate en las Cámaras del cual podrían salir los individuos del gabinete completamente destrozados. Segun ese conspicuo político, hay tres ministros dispuestos á despejar la incógnita de esta situación y lo harán en el instante que el Sr. Sagasta les reuna para acordar la convocatoria de Cortes. Hay en el gobierno recelos y suspicacias; hay ministros incompatibles en el gabinete, y hay alguno que de buen grado dejaria el puesto para descansar de las tareas ministeriales y atender á otros asuntos de índole privada. Nos parece que este hombre político està en lo exacto y pronto hemos de ver salir á la superficie estas disidencias que minan hoy la vida del Gobierno, y le hacen arrastrar una existencia lánguida y desmedrada.

***

En realidad hoy todas las cuestiones políticas están pendientes del resultado que dé la misión diplomática que ha llevado á Marruecos el General Martinez Campo. El viaje de este y la numerosa comitiva que le acompaña, se verificó con toda felicidad, siendo muy festejados por las kabilas, y el recibimiento ha sido como ningun otro, sucediendo tres cosas enteramente nuevas: primera, salir à recibir al General mas lejos de lo que se había verificado con ningun Embajador; segunda, que á su paso la música privada del Sultán, que siempre se ha reservado para sí este honor, tocó marcha; tercera, que una turba numerosísima de jentes del pueblo iba dando gritos de bienvenida delante del General Martinez Campos.

No se hizo esperar el recibimiento de este por el Sultan una vez llegado á Marruecos. El dia 31 del pasado fué recibida la Embajada en el patio de Meshuard con aparatosa so-
[illegible] el explendor que merece el representante de un
y frente á frente el General Martinez Campos de
, pronunció nuestro Embajador el siguiente dis-
[illegible]roducimos íntegro:

«Majestad—dijo:—Desde que desembarqué en Mazagán y puse el pié en tierra del imperio marroquí, en todas partes he visto la poderosa mano de un valiente caballero, digno descendiente del piadoso Muley Alí el Scheriff, y que por sus gloriosos hechos, por su valor y su corazón, no tiene más igual entre los soberanos del Mogreb que Muley Haba el Mausac.

»A mí, que también soy soldado y que tengo por carrera las armas, me honra, enaltece y satisface el venir á tratar con un soberano militar que seguramente comprenderá mejor que nadie mis pensamientos.

»Con el que ama á Dios con fe verdadera todo es posible; con el que tiene corazón no hay dificultades; el valor, cuando es verdadero, es hermano de la prudencia y templanza, y cuando existe amistad entre dos pueblos que han vertido su sangre en los campos de batalla, no puede romperse nunca.

»Cuando las nubes cubren el horizonte podrán nublar el sol; pero cuando el viento las despeja, aparece el cielo más azul, más hermoso, mas radiante y más esplèndido que nunca.

»La amistad que se profesan España y Marruecos es muy antigua. El valiente rey D. Alfonso XII (que Dios tenga en santa gloria), supo hacerla mayor recomendando á su real esposa y magnates que siempre la conservaran, y vos habéis prometido que no se turbará, correspondiendo á los sentimientos de S. M. la reina que en nombre de su augusto hijo, mi soberano, preside con tanto acierto y virtudes tan eximias los destinos de mi gloriosa patria.

»Por eso mi misión ha de ser fácil, y yo espero obtener de vos la mejor acogida en bien de la paz y la amistad.

»Los hombres son pequeños; sólo Dios es grande y vencedor. Yo hago votos al Altísimo para que continúe su protección hacia vos y conserve la vida de V. M. largos a
la prosperidad de Marruecos y la amistad con Espa

»Tengo la alta honra de poner en las reales m
V. M. (que Alá prospere), la real carta de S. M. la rein

te (que Dios proteja), acreditàndome como embajador extraordinario cerca de vuestra real persona (que Alá ensalce), y otra real carta de la augusta señora contestando á la que V. M. (que Alá glorifique) dirigió con motivo de los sucesos de Melilla á mi soberano el rey D. Alfonso XIII, cuya vida guarde Dios.»

Segun noticias de los corresponsales que han enviado á Marruecos nuestras principales empresas periodísticas, el General Martinez Campos pronunció el anterior discurso, con voz enérgica, y el Sultan apareció al principio sorprendido y hasta inquieto; únicamente cuando el intèrprete tradujo el discurso al árabe, se reflejó en su fisonomía la satisfaccion, è hizo que le repitieran algunas frases del mismo. Muley Assan manifestó en presencia de los ministros, de los dignatarios de su Corte, del Ejército y del pueblo que lamentaba la conducta seguida por los riffeños con la nación española, que es amiga suya, y que la condenaba con energía como la condenan todos los moros fieles á su persona. Reiteró el Sultan sus promesas de imponer un terrible castigo á los habitantes del Riff, pero como no determinara el plazo en que este castigo habia de sur impuesto, el General Martinez Campos no pudo contenerse y preguntó: ¿cuando? El Sultan se sonrió cuando le tradujeron la pregunta del General, y dijo: «Enseguida que yo vaya á Fez. Espero—añadió—que todo se ha de arreglar como corresponde y como conviene à la amistad que existe entre España y el Mogreb.»

«Si yo me hubiera enterado antes, de lo ocurrido no habrian llegado las cosas al extremo que llegaron, y que yo y todo mi pueblo condenamos.»

La impresión que produjo este recibimiento fué mny optimista, pero como la diplomacia marrroquì es astuta en extremo, bien pronto se ha sabido que opone resistencia al pago de la indemnización, á la cual nos niega el derecho. Se fundan en que España había procedido por sí misma sin aguardar á que se impusiera á los riffeños el reconocimiento de nuestro derecho como estaban dispuestos á realizarlo.

El General Martinez Campos, que iba muy bien preparado, combatió las ideas del Emperador y consiguió que, en principio, este reconociese el derecho de España á la indemnización, solicitando del General un plazo para reflexionar, y el haber encomendado á su primer ministro el Garnit la misión de discutir el asunto con aquel.

Si hemos de decir la verdad, tememos una complicación en la importante misión diplomática que ha llevado á Marruecos el General Martinez Campos, y este, segun las noticias recibidas, en el momento en que escribimos estas líneas, ha consultado al Gobierno sobre varios extremos, que han originado sus conferencias con el Garnit, y reunido el Gabinete se guarda como es natural, la mas absoluta reserva sobre la contestación que se le ha dado. De todos modos se considera indudable que la misión diplomática que ha llevado á Marruecos nuestro Embajador extraordinario, no se tramitará con aquella rapidéz que aquel deseaba y que el General Martindz Campos se verá obligado á permanecer más dias en la Córte del Sultan.

No es posible hacer, hoy por hoy, consideración alguna sobre las consecuencias y resultados de esta misión diplomática, y esperamos que en la primera crónica que redactemos hemos de saber á que atenernos de una manera positiva.

Como documento curioso publicamos á continuación la carta dirigida por S. M. la Reina Regente al Sultan, y que ha dado lugar á que se critique el *titulo largo* que emplea nuestra Soberana, y segun parece el Ministro de Estado ha dictado una R. O. para que se estudie, si en los sucesivos documentos han de reformarse esas fórmulas cancillerescas, que por lo visto no tienen mas fundamento que la tradición y la costumbre.

Dice así la carta:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Cons
de España, rey de Castilla, de León, de Aragón, de la
cilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de So

Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Haspburgo, de Flandes, del Tirol y de Barcelona, Sr. de Vizcaya y de Molina, etcétera, etcétera, etc.

Y en su nombre y durante su menor edad, D.ª María Cristina, reina regente del reino,

(Lugar del sello real.)

Al más honrado y alabado entre los moros, el sultán de Marruecos, Fez, Sus y Mequinez, nuestro grande y buen amigo.

Ha llegado á nuestras reales manos vuestra carta de 23 de Noviembre último, la cual hemos recibido con todo el agrado que es debido á un soberano amigo tan deseoso como vos de mantener con nos relaciones de buena amistad, al igual de muchos de sus más ilustres ascendientes, nacidos en la más clara estirpe del Islam.

Gran dolor causó en nuestros corazones el ataque de la tribu de Guelaia contra nuestros soldados y nuestros súbditos de Melilla (que Dios proteja), por lo cual se levantó rebato y se endureció la guerra entre nuestra gente y la vuestra; pero nos sirve de alivio á tanta pena ver la manifestación de vuestro profundo sentimiento por tales sucesos, pues si bien es verdad que *no hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande* (1) también es cierto que *el hombre es quien se hace injusto é insensato* (2) y ocasiona daños que no podemos menos de deplorar amargamente.

Mueve á gran lástima ver que el indomable valor que condujo á tan gloriosas empresas á todas las ramas de los antiguos Gomeres, haya dejenerado entre sus descendientes en un estado de discordia y de barbarie tal que los condene á desoir los preceptos de su príncipe y jefe de su religión, pues *la obe-*

(1) Frase usual.
(2) Alcorán, XXXIII, 72.

diencia es la conveniencia (1); pero vuestras leales declaraciones de ahora y de siempre nos hacen creer que continúa en vuestro ánimo el propósito de hacer cumplir los tratados, porque es *piadoso quien cumple sus compromisos.* (Alcorán II, 172.)

Nadie mejor que vuestro ilustre hermano Muley Jarafa, después de haber hecho en nuestros límites la información que ha practicado, puede tener conocimiento de lo conveniente que es poner término definitivo à tan injustas hostilidades, aún cuando os sea preciso usar de rigor saludable con aquella kabila, porque *cuando pronunciéis una sentencia, debéis pronunciarla con justicia.* (Alcorán VI, 153.)

Vuestro mismo hermano os puede informar de las altas prendas que concurren en nuestro capitan general D. Arsenio Martínez Campos, á cuya prudencia y firmeza hemos confiado la embajada extraordinaria que ha de ir á tratar directamente con vos de la manera de alcanzar un resultado en las dificultades presentes, tomando el agua en el puro cristal de la fuente de donde procede.

Confiemos en Dios (2) y en la justicia de nuestra causa.

Una reina ajustó con vuestro antecesor los pactos solemnes que hoy nos unen; un rey niño y su madre vienen ahora á afirmar el cumplimiento de esos pactos con todas sus consecuencias.

Nos no seremos *como la mujer que destuerce el hilo ya torcido firmemente* (3); pero no lo torceremos más allà de lo que exija su solidez y tesura, porque nada de injusto hemos de exigir de vos, á quien tantas y tan graves tribulaciones rodean.

Que Dios conserve vuestra vida en paz y seguridad, buena salud y satisfecho siempre.

Dado en nuestro Real Palacio de Madrid á 17 de Enero de 1894.»

(Sin firma.)

*
* *

(1) Alcorán, XXIV, 52.
(2) Frase usual.
(3) Alcorán, XVI, 94.

Una de las cuestiones que está llamada á tener gran resonancia, y que originaría probablemente complicaciones políticas, es la de los auxilios que se proyectan á nuestras compañías de ferrocarriles, y no vacilamos en afirmar que ha de dar lugar á grandes discusiones y empeñados debates. Esta cuestión, que se venía estudiando por el Ministerio de Fomento, ha vuelto á agitarse, siendo ya numerosos los periódicos que abogan con vivo interés porque el Estado acuda con toda prisa en auxilio de las compañías ferroviarias. De difícil solución es este asunto, hoy que nuestro erario está poco desahogado, y nos parece que la opinión general ha de mirar con recelo todo lo que tienda á favorecer á esas grandes empresas, sostenidas en su mayor parte por capitales extranjeros, y que durante muchos años han obtenido pingües ganancias.

*
* *

El Gobierno, de un día á otro, se espera que publique el decreto de convocatoria de las Cámaras y está detenido únicamente para hacerlo á que la misión diplomática que ha llevado á Marruecos al General Martinez Campos esté un poco más adelantada.

Se anuncia por unos que para el 26 de este mes, y por otros que para el 5 del próximo Marzo tendrá lugar la reunión, y en verdad que sin estar disueltas las Cortes, se necesita recordar fechas muy antiguas en nuestra historia contemporánea, para hallar un periodo tan largo de clausura. Siendo como es seguro un amplio debate político, conviene que este se dé por terminado antes de las vacaciones de Semana Santa, y de este modo al reanudar el Parlamento sus sesiones después de Pascua, puede ocuparse de los varios é importantes problemas pendientes. El gabinete Sagasta necesita apresurarse en la publicación del decreto de convocato-
naras, y toda demora después que se conozca la
n las negociaciones diplomáticas de Marrue-
cada y traería graves inconvenientes y com-
el Gobierno liberal debe evitar á todo trance.

La larga clausura del Parlamento tendrá la ventaja de que las sesiones serán interesantes y despertarán un interés que había desaparecido en los debates con que se cerraron en los primeros días de Agosto del año pasado.

*
* *

Merece especial mención el notable documento que en forma de Pastoral ha dirigido al Clero y fieles de su Diócesis el sabio Obispo de Oviedo Fr. Ramón Vigil, y en el que expone el pensamiento que palpita en cuantos documentos han emanado hasta ahora de la Santa Sede, en lo que respecta á las graves cuestiones que agitan hoy á la humanidad, la cuestión política y la cuestión social.

El documento es notabilísimo, y en él se encuentran compendiadas las doctrinas que han emanado de la Sente Sede en las numerosas Encíclicas y cartas publicadas por León XIII, principalmente en las que tratan del poder político y de la constitución de las sociedades civiles.

Una de las cuestiones más sabiamente tratadas por el señor Obispo de Oviedo, es la del socialismo anárquico. A su juicio la represión por la fuerza es ineficaz si nó cuenta con el concurso de factor tan esencial como la Religión.

Concluye el Rdo. P. Vigil su magnífico trabajo, recomendando la infiltración del espíritu religioso en el pensamiento, y la voluntad de los grandes y pequeños, que estimulando la resignación de éstos y la caridad en aquellos, resolverá el conflicto entre el capital y el trabajo, estableciendo la verdadera solidaridad humana.

*
* *

Tres notas tristes hemos de registrar en esta quincena, con motivo del fallecimiento de tres ilustres compatriotas; el Rdo. P. Martín, General de los Trinitarios Calzados, cuyo fallecimiento ha ocurrido en Roma, y la muerte del Teniente General D. Joaquín Sanchiz, y de Arrieta, Director de nuestro Conservatorio.

El General de los Trinitarios tuvo mucha influencia cerca de los Pontífices Gregorio XVI y Pío IX, prestando grandes servicios á la causa religiosa. Era muy popular entre los españoles que iban á Roma y muy querído de todos.

El Ejército ha perdido con el fallecimiento del General Sanchiz á un militar pundonoroso y respetable que habìa prestado grandes servicios al país en la campaña del Norte y últimamente en la Dirección de Administración Militar. Era de un carácter rectísimo, y nunca quiso figurar en política.

El ilustre compositor, D. Emilio Arrieta que durante muchos años ha estado al frente de nuestro Conservatorio de Música, deja multitud de obras que pasaràn á la posteridad, y las que le acreditan como uno de los músicos más notables que ha tenido nuestra patria.

Su entierro fuè una verdadera manifestación de duelo, y nuestros artistas tomaron en él participación, tributando su homenaje de cariño á la memoria del Director de nuestro Conservatorio Nacional.

X.

CRÓNICA EXTERIOR

Madrid 15 de Febrero de 1894.

FRANCIA.....—Noticias del Sudán.—Cuestión litigiosa del Panamá.—Nuevos atentados de los dinamiteros.

PORTUGAL.....—Situación crítica de este país.—Actitud de las asociaciones del Comercio y la Industria.—Protesta del partido progresista por el aplazamiento de las elecciones generales.

INGLATERRA.—El pauperismo.—La familia Real.

Nada de particular ocurre en Francia en su política interior; en la exterior no parece que disfruta de tan tranquilo ambiente.

El Subsecretario de las colonias ha recibido las siguientes graves noticias del Gobernador del Sudán.

«Con fecha 12 de Enero una fracción de la columna del coronel Bonnier, que con tan grande éxito había ocupado pocos días antes la importante ciudad sudanesa, salió de operaciones hacia el Norte y después de tres jornadas de marcha pernoctó en un punto que no se indica, pero que se supone inmediato á importantes aduares de los Tuaregs.

Estos sorprendieron durante la noche á la redu a francesa, que según parece, descansaba sin haber e- rado.»

«Después de un combate desesperado, los f ı-

prendieron la retirada, logrando parte de la columna expedicionaria regresar á Tombuctu; pero en la lucha incesante que tuvo que sostener con el enemigo, que día y noche le hostilizaba, desaparecieron 68 soldados indígenas, 2 sargentos y 9 oficiales franceses, incluso el mismo coronel Bonnier, ignorándose la suerte que haya cabido á los desaparecidos.»

Toda la prensa de Francia pide enérgicas medidas al Gobierno, que restablezcan en el Africa Central el prestigio de la República vecina.

Aunque ya se ha abusado en estas crónicas de la cuestión del Panamá, solo á título de detalle consignaremos que hoy precisamente (15 de Febrero) se verá ante los tribunales de París la vista del pleito suscitado por los herederos del Barón de Reinach.

Parece que el célebre Dr. Cornelius Herz, que tanto dió que hablar en el escándalo del Canal, recibió cierta cantidad de aquel Barón para que callase lo que tanto le podía comprometer. Herz compró con ese dinero varias casas á nombre de su esposa y ahora los herederos del suicida Reinach reclaman dicha cantidad.

El Doctor protesta de lo solicitado por dichos herederos y amenaza publicar varios documentos que pondrían nuevamente sobre el tapete la manoseada cuestión del Panamá.

Lo natural es, que esperaran á saber el fallo y después hablaremos, es decir, hablarán.

Ocuparse de Francia y no hablar de Vaillant es una *falta imperdonable* y sobre ser falta imperdonable sería dar á conocer que no se había pasado la vista sobre la prensa francesa, pero no la prensa de segundo órden, sino la prensa séria, la política, séria también. Todos los periódicos se disputan el honor de comunicar al público algún detalle nuevo del *célebre* anarquista que á su paso por este suelo no dejó más rastro
ero de sangre y una cuerda de cadáveres.
so que por este sistema no lograremos lo que se bus-
dio de la guillotina; mientras continúe este afán de
r á los criminales y mientras existan hombres sin

moral y sin Religión, estaremos contìnuamente amenazados por las destructoras bombas explosivas.

No quiere convencerse la prensa, no quieren convencerse los gobiernos de que mientras subsista esa manía de los periódicos en dar los retratos de los criminales, contar su vida, la de su familia y lo que dice, come y hasta sueña el delincuente, habrá indivíduos que aguijoneados por esa infausta popularidad, se decidan á arrojar bombas, dejarse cojer, repartir luego sus retratos y á tener cara dura en el terrible momento de sufrir la última pena; ya se ha establecido el pujilato: hasta ahora parece que los españoles *vamos venciendo;* ¡permaneceremos con más serenidad en el tablado! Pero lo que diría algùn dinamitero: «Antes de una hora sabrà toda Europa lo que he dicho al público momentos antes de morir. ¡Ah! Y sobre mi tumba colocarán flores; violetas, hojas de palma y siemprevivas como á Vaillant...»

Un tal, llamado Bretón, Lebretón ó Emilio Henry, ha lanzado el 12 del corriente una bomba cargada con dinamita en el café del Hotel *Terminus* de París hiriendo á veinte personas próximamente. (?)

*
* *

La situación del vecino reino de Portugal es cada vez más crítica.

A dónde va parar si continúan los sucesos que preocupan à los lusitanos, es difícil predecir.

De poco vale el optimismo de la prensa semi-oficial, que encuentra en el tiempo, en lo porvenir, la *vis medicatrix* que ha de volver la salud á la enferma nación.

El carácter de los acontecimientos pone en grave peligro, no solo la vida del descuidado gabinete que la gobierna sino tambien la de las instituciones que la rigen.

Dado el penoso estado en que se encuentran los in-
generales de la nación, será efímera y pasajera la conv
pactada entre las asociaciones del comercio y la indus

Lisboa y el gobierno que se presentaba halagadora como los brillantes colores del arco iris, tras turbulenta tempestad que amenazara conmover la robusta naturaleza.

El ministerio portuguès sale á conflicto por dia que van echando por tierra las ilusiones de los esperanzados en llegar á nn próximo arreglo.

A principiòs del corriente mes la Comision Ejecutiva del partido progresista escribió al Presidente del Consejo solicitando una audiencia del jefe de Estado á fin de protestar contra el decreto, en virtud del cual han sido aplazadas indefinidamenle las elecciones generales.

El Presidente del Consejo recibió en el mismo dia las órdenes del Rey y contestó á D. José Luciano de Gastro, Presidente de dicha Comisión, que esta sería recibida al dia siguiente en Palacio.

La Comisiòn de los progresistas, compuesta de veintidos individuos, presidídos por dicho Sr. Castro, se presentó en Palacio á la hora convenida y apenas entró en la Càmara Real leyó el Presidente la representacion que traia.

El documento, estendido con grandes energías, es muy notable; con gran sinceridad va exponiéndose en él el peligro que rodea al gobierno, la gravedad de la situación, y lo que es mas tremendo aun, el atropello constitucional que se acaba de cometer por el gabinete.

Hé aquí algunos de sus mas importantes párrafos.

«El gobierno—dice el mensaje de los progresistas—al proceder de tal modo ha suprimido uno de los poderes políticos del Estado y ha violado por consiguiente la independencia que debe existir entre tales poderes.»

«Ese atentado—añade—es tan peligroso para las instituciones, que el partido progresista ha resuelto, en uso de un d [illegible] linable, reclamar solemnemente ante el Rey e [illegible] que no reconoce otro semejante en la larga y a [illegible] historia constitucional del Reino. Con la afrenta h [illegible] representacion nacional, no se engrandece ningun p [illegible] tifica elemento alguno de gobierno, porque el

principio de autoridad, no recibe de las personas, por eminentes que sean, la fuerza que solo de la ley se origina.

Como demócratas sinceros, vemos con justificada indignación ofender las libertades que tantos sacrificios costaran y que constituyen las condiciones fundamentales del pacto constitucional entre el rey y el pueblo.

Vuestra Majestad, al ser proclamado, juró solemnemente respetar y hacer respetar la Constitucion política de la nación portuguesa. Y la Constitución política, señor, está de hecho en suspenso, y la nación se halla privada de sus legítimos representantes.

Por eso el partido progresista, sin perjuicio de exigir las responsabilidades oportunas á los ministros que han infringido la ley, requiere á V. M. para que en el ejercicio del poder moderador tenga á bien disponer que se convoquen Cortes generales que puedan reunírse dentro del plazo constitucional.

La visita de esta numerosa comisión ha producido en Lisboa, como no podía menos, impresión profunda; se considera el documento como el *ultimatum* de los progresistas, deseosos de hacer la última prueba antes de tomar nuevos rumbos, rumbos cuyas consecuencias no es difícil conjeturar que serían perniciosisímas para el vecino Reino.

Por lo demás, en el momento actual sigue exasperada la opinión de las clases medias y superiores con motivo de las medidas reaccionarias adoptadas por el Ministerio. Y no falta razón à las tales clases; el gabinete negro no deja pasar la correspondencia postal sin el oportuno registro y hasta los telegramas privados se ven mutilados por la censura.

La situación, pues, de Portugal puede calificarse de muy crítica.

*
* *

Inglaterra tiene tambien su hueso que roer, au[illegible] n
realidad no hay que preocuparse del trabajo, pues ha [illegible] l-
to el problema con suma sencillez: abandonando e[illegible] ı.

Lástima que el hueso tenga tantos miles de bocas que pidan protección y auxilio, pues digámoslo de una vez, el hueso no es otro que el eterno pauperismo que cada día toma mayor incremento en la isla Británica.

En vano los estatutos atendiendo con lógica á las necesidades de la nación, abren las puertas de Inglaterra de par en par para los naturales que quieran abandonar su ingrato suelo y las cierran al propio tiempo para cuantos de fuera deseen vegetar en territorio inglés, pues en Londres solamente aun han quedado mas de cien mil hombres que carecen de hogar y de alimentos y se lanzan á la lucha contra 300 policías que les impiden entrar en un templo á defenderse de una temperatura de quince grados bajo cero.

Así está Londres, el emporio de la riqueza, en donde se reciben en los asilos de caballos obsequios opíparos que cuestan un dineral á los que se encierran en sus habitaciones confortables, sin apercibirse del griterío de la pobretería que inunda de miseria las calles.

Ocupándose de esta cuestión de interés palpitante, un periódico refiere el caso que ocurrió no ha mucho en el Jardin Zoológico de Londres.

Como una baronesa tuviera noticia de que se había vendido un elefante macho á un norte americano, enternecida al pensar lo triste que quedaría el elefante hembra, remitió á este paquidermo veinte docenas de ostras, y otra mujer compró varios metros de tul negro para cubrir con él á la desconsolada viuda.

El mismo periódico buscando los medios de remediar algo tal situación, se acuerda de la Reina Victoria, mas desiste de toda proposición.

«La Reina Victoria—dice—es sumamente económica y no
vida modesta, sinó que con dificultad suelta un
er que se trate de algun acto en que se toque la
triotismo y no tenga otro remedio.
Real británica siempre está haciendo alarde
excesiva, y cada vez que se presenta ocasión,

tratan de probar fortuna y ablandar el corazón de los pícaros miembros del Parlamento para que les concedan un pequeño aumento en la lista civil.

Desgraciadamente para ellos les ha salido un divieso en la persona de Mr. Labouchese, Director de *Truth*, enemigo acérrimo de esta clase de concesiones, y que es el que casi siempre las desbarata.

X.

BIBLIOGRAFÍA (1)

Organización judicial vigente, leyes de 1870 y 1882 anotadas y concordadas con todas las disposiciones complementarias, y precedidas de un estudio sobre reformas en la organización judicial, por D. Ramón Sánchez de Ocaña, Secretario de la Comisión de Codificación, y Auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia.—Madrid, 1894.—Un tomo.

El autor de este libro, tan ventajosamente conocido por otras obras jurídicas, ha llevado á cabo un trabajo de gran utilidad para los abogados é indivíduos de la carrera judicial y fiscal, en la obra cuyo título precede á estas líneas.

El estudio sintético, pero muy completo de las reformas proyectadas y de las llevadas á cabo desde 1870, en esta importante rama del derecho judicial, es lo que primero comprende el libro, é inmediatamente sigue el texto de la Ley provisional del 70 y de su adicional de 1882, indicando por notas ó comentarios al pié de cada artículo las disposiciones que le confirman, derogan ó modifican, así como también aquellas otras que por estar con aquel en relación ó concordancia, han de tenerse en cuenta para su inteligencia y aplicación. El señor Sánchez de Ocaña ha querido dar utilidad práctica á su obra, coleccionando en el apéndice primero todas esas disposiciones, á las que se refiere en sus notas, y que son complementarias ó aclaratorias de las leyes de organización judicial, y de este modo, sin necesidad de tener que acudir á otras colecciones, se encuentra recopilado todo lo que interesa conocer respecto á esta materia.

Incluye también en este libro la planta actual del Tribunal Supremo y de las Audiencias, y una lista alfabética de los juzgados subsistentes después de las supresiones y reformas de 1892 y 93, y estamos seguros que nuestros abogados y funcionarios de nuestra administración de justicia, han de encontrar un buen auxiliar en esta obra, en todo lo que respecta á la organización judicial en España.

El Traductor militar, prontuario de francés, por D. Atalo Castañs y Bonêlli, Oficial primero de Administración Militar y Profesor de Idiomas del Centro del Ejército y la Armada.—Madrid, 1893.—

tañs, dedicado desde hace muchos años á la enseñanza de

da obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio ión de la REVISTA.

idiomas, ha sabido compendiar en pocas páginas las reglas mas importantes para aprender el francés, dividiendo su obra en parte teórica y parte práctica.

Siendo de opinión el Sr. Castañs que el estudio analítico y sintético de un idioma extranjero, solo puede hacerse bien cuando se conoce perfectamente el idioma propio, tanto en sus elementos constitutivos como en su organización y funcionamiento, es decir, en su gramática, y creyendo que esta la estudian muchos en nuestro país, pero pocos llegan á saberla, ha juzgado preciso que el profesor de una lengua extranjera enseñe de viva voz al propio tiempo que la gramática de esta, la de la lengua española, señalando las semejanzas y diferencias que existen entre una y otra.

En la parte teórica, se ocupa en cuatro capítulos de las reglas generales de pronunciación, reglas generales de escritura, conjugaciones y numeración, presentando con gran claridad lo que en muchas gramáticas es objeto de difusas y empalagosas lecciones, y facilitando al alumno con cuadros sinópticos, las semejanzas y diferencias entre la lengua española y la francesa.

En la parte práctica, como dedicada la obrita á la clase militar, presenta un cuadro completo de las palabras y locuciones usadas en el Ejército y en la Armada, y al final de este prontuario ha comprendido pasajes muy bien escogidos sobre asuntos de historia y materia militar de escritores como Goudré, Jondry, Chateaubriand y Bossuét, y no dudamos que el distinguido profesor Sr. Castañs ha de obtener un buen resultado con su libro, cuya adquisición recomendamos á nuestros lectoreses, en la plena seguridad que nos lo han de agradecer, por encontrar en él recopiladas en pocas páginas las reglas necesarias para aprender con fruto y en poco tiempo una lengua hoy tan necesaria como la francesa.

Un matrimonio por amor, por D. Francisco Martín Arrue, Comandante de infantería.—Madrid, 1893.—Un tomo.

El Sr. Martín Arrue tiene una personalidad bien definida en el movimiento intelectual de nuestros días; hombre estudioso y escritor discretísimo, su labor merece aplauso, y es acreedor á la estimación general.

Es autor de varios estudios históricos, y en la notable *Revista Técnica* de Infantería y Caballería ha probado su competencia en muchas cuestiones profesionales. Se dió á conocer como novelista en «La Cuerda de Cáñamo», y en la que ahora acaba de dar á la estampa, demuestra sus excelentes condiciones para el cultivo de este género literario. En esta novela están bien delineados los personajes, re[illegible] de hermosos sentimientos que se desarrollan con suave delectac[illegible] e-flejándose un acendrado sentimiento moral que nos obliga á re[illegible]n-dar su adquisición á nuestros lectores, en la firme creencia d[illegible] les ha de proporcionar veladas agradables.

La República, por D. Damián Isern.—Madrid, 1893.—Un tomo.

Cuando salió á luz el primer tomo de la obra *De las formas de gobierno ante la ciencia jurídica y los hechos*, de la que forma parte este tratado sobre la república, constituyendo el segundo tomo de aquella, ya indicamos el revelante mérito que tenia, y la originalidad, signo característico de la misma.

En el tomo que acaba de publicarse, examina el autor el concepto de la república; critica y refuta las doctrinas y teorías, entre otros escritores, de Kant, Bodin, Paley, Blunsthlí; presenta lo que han sido en los tiempos las repúblicas aristocráticas, democráticas, representativas, federales y mixtas, y deteniéndose en el estudio de las democracias, examina lo que es la anarquía.

La obra del Sr. Isern ha sido muy bien recibida en el extranjero, y entre otras revistas, la «Internacional de Ciencias Sociales de Roma» dice de ella que es obra magnífica por su erudición, y que está escrita con un perfecto conocimiento del movimiento contemporáneo de la ciencia política.

Recomendamos la adquisición de este tomo á nuestros lectores, y en él encontrarán un buen guía para el estudio del importante asunto á que está dedicado.

Romancero de la ciudad de Lugo, por D. Aureliano J. Pereira, con un prólogo de D. Benito Fernández Alonso.—Lugo, 1893.—Un tomo.

El Sr. Pereira, con motivo del certamen organizado por la «Asociación de Escritores y Artistas de Lugo», que ofreció un modesto premio al poeta que mejor cantara los episodios más interesantes de la historia de aquella ciudad, fué el que mereció ser laureado, y á esta causa se debe la colección de hermosísimos romances recopilados en el libro que criticamos.

El distinguido escritor Sr. Pereira, tan ventajosamente conocido en el mundo literario, con una imaginación poderosa retrata de manera incomparable los sucesos, y los sublima en el mismo metro en que los cantó el vulgo.

Presentar en forma poética los más importantes hechos históricos, ó los que la tradición ha conservado; es obra muy meritoria, y con razón dice el ilustrado prologuista Sr. Alonso, que de cuantos libros en verso de asuntos de Galicia llegaron á ocuparse, por ninguno ha sentido predilección tan especial, porque de ninguno se sacan tan provechosas lecciones de buen gusto y utilidad histórica, ninguno otro nos tanto.

citamos al Sr. Pereira por sus hermosísimos romances, y la a regional se ha enriquecido con una obra en la que están rela- na poética las proezas y hechos históricos y legendarios ı Lugo.

La España de hoy, recuerdos y estadísticas por R. Mouner Sanz.—Buenos Aires, 1893.—Un folleto.

El ilustrado escritor Sr. Mouner, dá palpables pruebas en este folleto del amor que tiene á España, y merece por nuestra parte el mayor elogio.

Este distinguido escritor, que con mucha frecuencia se ha ocupado en la prensa americana de los sucesos más importantes de nuestra pátria, traza en este trabajo un cuadro muy completo de nuestra literatura, expresándose con gran entusiasmo.

Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español.—Sevilla, 1893.—Un tomo.

La celebración del tercer Congreso Católico Español en la antigua Metrópoli hispalense, es uno de los acontecimientos más grandiosos que en el orden religioso ha presenciado nuestra patria en este último tercio del siglo XIX.

En la obra que examinamos, se insertan los discursos pronunciados en las sesiones públicas, los trabajos de las secciones, los temas debatidos y las conclusiones que han sido fruto de aquellas tareas. De este modo, los que solo por referencia tienen una idea vaga del Congreso de Sevilla, podrán completarla, y los que á él concurrieron tendrán ocasión de renovar frecuentemente las gratísimas impresiones allí experimentadas.

La importancia de los temas debatidos hacen sumamente interesante esta obra, y por ella se tiene conocimiento de las cuestiones, cuya solución hoy interesa á nuestro pais, mostrando las aspiraciones y tendencias de los católicos militantes.

Los Dominicos y Colón, por D. R. Monner y Sanz.—Buenos Aires —Un folleto.

Interesantes son las noticias históricas que dá este ilustrado escritor, respecto á la gran intervención que en el descubrimiento del nuevo mundo, tuvieron los Domínicos, citando multitud de autoridades; prueba su tésis el Sr. Monner y demuestra palpablemente que á la Orden dominicana, después que á Colón, la corresponde los laureles más lozanos, depositados al pié del monumento que la humanidad ha levantado al descubrimiento de América.

Ripios Ultramarinos, por D. Antonio de Valbuena.—Madrid [illegible] —Un tomo.

El distinguido escritor Sr. Valbuena, dedicado con afán pr[illegible] anteriores producciones á criticar los ripios *académicos, aristoc[illegible]* y *vulgares*, la emprende en esta obra con los malos poetas amer[illegible] presentándoles de cuerpo entero.

Bien conocido es el estilo festivo de *Miguel de Escalada*, y únicamente nos limitamos á manifestar á nuestros lectores, que pasarán agradables horas de solaz leyendo «Ripios Ultramarinos», libro que les recomendamos.

La unidad de sistema en la asistencia de las tropas, por el Comisario de Guerra D. Julio Zavaleta.—Gijón, 1893.—Un folleto.

Muy discretas son las consideraciones que sobre servicios administrativo-militares hace el Sr. Zavaleta, y de esperar es que muchas de las reformas que propone, se tengan en cuenta en esta época, para mejorar aquellos. Cierto es que algunas de las modificaciones que propone, están en relación con una organización que ha quedado escrita y que no se ha llevado al terreno práctico; esto no obstante, hay en este folleto ideas muy aceptables sobre importantes cuestiones administrativas, y de esperar es que se les preste atención, para aplicar de ellas lo que sea aprovechable en las futuras modificaciones que se intenten.

Felicitamos al Sr. Zavaleta por este trabajo, en el que ha demostrado nuevamente su competencia, y nos alegraremos ver implantadas pronto algunas de las reformas que propone.

Estudios prácticos. Las pruebas del Juicio oral en la ciencia, en la Ley, en los Tribunales y en la Jurisprudencia, por D. Ambrosio Tapia.—Madrid, 1893.—Un folleto.

El trabajo que acaba de publicar el ilustrado Fiscal Sr. Tapia, contiene una exposición científica y sistemática de la prueba en general y de los diversos medios probatorios; hace un estudio de los mismos en la práctica, y analizando la jurisprudencia del Tribunal Supremo, dá á conocer las tendencias de la misma y facilita en extremo la comprensión de las diversas cuestiones á que dá lugar materia tan importante.

Es un trabajo el del Sr. Tapia que merece leerse y del que sacarán partido nuestros abogados y funcionarios de la Administración de Justicia.

Monasterio de Poblet, por D. Ramón Salas.—Tarragona, 1893.—Un tomo.

En este libro se dá idea del mérito arquitectónico de este célebre Monasterio, y se contienen cuantas noticias puedan interesar al curio-
s os personajes que en él fueron enterrados; de los reyes y mag-
n le visitaron, de las donaciones que se le hicieron; de las vi-
ll blos que estuvieron sujetos á su dominio, y en una palabra,
d nto es necesario para formar cabal idea de un monumento
h tradición gloriosa.

Los grabados intercalados en el texto, contribuyen á auxiliar la comprensión de los datos escritos, y el Sr. Salas ha contraido un mérito con nuestra literatura regional, al publicar este interesante libro.

Las carreras científicas, literarias y artísticas de España, por don Marcelino Oca.—Madrid, 1893.

Bien sabido es que la elección de carrera es asunto que merece séria meditación, porque de aquella depende el porvenir de la juventud.

Graves daños produce el olvido de la vocación y de la aptitud, y en el cuadro de carreras que presenta el Sr. Oca, hace ver que no solo las de Derecho y Medicina, son las más aceptables, sino que por el contrario, las de ingenieros, las industriales y de comercio, debían seguirse con más aceptación, y de este modo sería menor el número de los que se dedicaban á aquellas, lográndose beneficiosos resultados, pues en España sobran doctores y faltan industriales, y según las estadísticas, nuestras diez Universidades arrojan mayor número de estudiantes matriculados que las veintidos de Alemania, las veintiuna de Italia y las ocho de Rusia.

Poesias latinas y tecnicismo prosódico, por D. Miguel de Robles.—Madrid, 1893.—Un tomo.

Aunque en nuestros días han caido en el olvido los clásicos griegos y latinos, se reconoce por nuestros escritores que es indispensable, si se quiere, que nuestra lengua recobre su prístina belleza, que los encargados de dirigir la instrucción pública, cuiden de restablecer el estudio del griego y del latino, para que el gusto se depure y puedan admirarse los modelos que nos ofrecen aquellas literaturas.

Dedicado á esta empresa el libro que examinamos, merece por él un aplauso sincero el Sr. Robles, y esperamos que en los sucesivos trabajos seguirá la campaña emprendida, que es de gran importancia para las letras patrias.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

Madrid 29 de Enero de 1894.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores à todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja.. 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos; especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bílis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco.. 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los efectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco. 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospeto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXVII DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimes en Madrid y 3 pesetas en provincias.
Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año, 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.—Teléfono 1.114

AÑO XXVII
NÚMERO 574

28 de Febrero.

TOMO CXLIV
CUADERNO 4.º

BIBLIOTECA DE ANTONIO

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—FLORECIMIENTO DEL ESTILO EPISTOLAR EN ESPAÑA, por *D. Santiago de Liniers*. 385
II.—CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA. 40
III.—LA LENGUA, LA ACADEMIA Y LOS ACADÉMICOS, por *D. E. Zerolo*. 4
IV.—ESTUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA (SEGUNDA PARTE), por *D. Luis Vega Rey*. . . . . .
V.—CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *X*. . . . . .
VI.—CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por *X*. . . . . .
VII.—CRÓNICA DE TEATROS, por *D. N. González Aurioles*.
VIII.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla*.

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 do Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Cuatro viajes anuales para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín de Piélago* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. Comerciantes, Agricultores é Industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y nota de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lòpez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

FLORECIMIENTO DEL ESTILO EPISTOLAR EN ESPAÑA

(Continuación)

Por lo común las verdaderas cartas familiares de los escritores de los siglos XV y XVI eran más amenas y variadas, y no se limitaban á la expresión de afectos é impresiones subjetivas, sino que por el contrario, trataban preferentemente de los asuntos públicos y privados, siendo el usual y casi podríamos decir único vehículo de lo que hoy se llama *noticierismo*.

Por lo mismo que las comunicaciones eran tan difíciles y costosas, los correos se aprovechaban como ahora se aprovechan las estafetas de los Ministerios, y las cartas tomaban á veces el carácter de un despacho oficial, ó de una extensa nota diplomática, cuando no el de una revista de salones, ó una crónica parlamentaria. Ya que las noticias fueron tardías había que desquitarse dándolas muy numerosas y detalladas, por si acaso se pasaban dos ó tres mesos sin volver á recibirlas de la persona ausente.

A veces una carta, según la ocasión y los peligros del camino, ponía en llegar desde Osuna á Búrgos desde el 24 de Agosto al 15 de Noviembre, bien que esto no debía ser muy frecuente cuando el receptor de ella (1) dice al acusar su recibo que «si como era carta fuera cecina, hubiera tenido tiempo para llegar bien sazonada, porque ya hubiera tomado la sal y aun descolgádose del humo.»

(1) D. Antonio de Guevara.

Fuerza era que se contentasen nuestros mayores, sobre todo cuando no eran poderosos magnates, porque esos, como el mismo Guevara afirma, «en breve espacio escriben do quieren, y saben de donde les parece», con apelar á su erudición histórica para recordar que á pesar de los malos caminos y de las emboscadas de facinerosos y malandantes, en la clásica antigüedad tan preñada para ellos como para nosotros de maravillas, «Pirro, Rey de los epirotas, el primero que inventó correos» (1) fué en esto tan cuidadoso «que estando en la ciu»dad de Tarento sabía dentro de un día de Roma, y dentro de »dos de Galía y dentro de tres de Germania y dentro de cinco »de Asía», y con alabar à Tiberio César, porque «cuando las »cartas que le venían de Asia no eran de veinte días escritas, »y las que le venían de Europa de quince, y las que le venían »de Africa de diez, y las que le venían del Illírico de cinco, y »las que venían de toda Italia de tres, ni las quería leer ni »menos proveer.»

A remedios de más inmediata eficácia acudían las personas que necesitaban seguridad y rapidéz en el curso de su correspondencia, contratándola con los *Correos Mayores* ó acudiendo por favor especial, como lo hace Santa Teresa, á la especie de franquicia ó inmunidad postal de que disfrutaban aquellos funcionarios.

«Hemos concertado—escríbe desde Toledo á la superiora »del Convento de Sevilla,—que si allá hay cuidado de dar las »cartas al Correo Mayor que casi á ocho días podría saberse »de allá. ¡Mire que gran cosa sería! Dice que con poner una »cubierta sobre mi envoltorio, que diga que es para Figuere»do el Correo Mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, »ninguna se puede perder.»

Y no siempre surtían el deseado efecto estos contratos, pues como afirma el buen Maestro Sánchez de las Brozas en su correspondencia con el Licenciado Juan Vazquez del Mármol. «Ya me ha acontecido otra vez haber recibido una de »U.ed y venir luego otra carta que hacía cuatro meses que es-

(1) Guevara.

»taba escrita, y más me duele aquel medio real que seis reales »perdidos por otra vía...» «¡Escribámonos por el recuero!»— exclama en otro pasaje de la misma carta, como si confiara más en este medio rudimentario de comunicación que en las estafetas nacionales.

Acaso esta misma dilación è incertidumbre en el recibo de las cartas hacíalas más deseadas, y tal vez más solemnes y verídicas en sus declaraciones, más comedidas en sus cláusulas, y hasta más severas en su envoltura y forma externa. Guardábase en sus dedicatorias aquella gradación ó *escala cromática* de reverencias que, empezando por el Excelentísimo Señor, sólo tributado á Príncipes de la sangre, y siguiendo por el Ilustrísimo, *que era más que Muy ilustre*, por el Muy Magnífico, por el Magnánimo, por el Ilustre, Muy Noble, Venerable, Expectable, Reverendísimo, y Asaz Reverendo Señor, y concluyendo por el Circunspecto, Venerado, Especial ó simplemente Dilecto ó Amado amigo, dieron lugar á tan graves abusos y litigiosas etiquetas, que hubo necesidad de remediarlas nada menos que con una severa pragmática en que se ordenaba «que las cartas empezaron por la razón del escrito sin otras dedicatarias... ni cumplimientos». (1)

Era precepto, no sólo de buena literatura, sino de buena crianza, que «los renglones de las cartas fueran derechos, las »letras juntas, las razones apartadas, la letra buena, el papel »limpio, la nema sutil, la plegadura igual y el sello claro» y se reprendía justa y severamente á muchos hombres «que tan »fácilmente toman la péñola para escribirnos como la taza »para beber» «porque la letra es inlegible, y el papel borra»do, los renglones tuertos y las razones necias.»

Pero en medio de este formalismo semicancilleresco, de que pocos escritores de este siglo se despojan, hasta cuando escriben á sus hijos ó á sus hermanos, y aunque confesemos q no son verdaderas cartas familiares muchas de las que

Con la amenidad que presta á cuantos asuntos encomienda su plu- l erudito escritor D. Mariano Pando de Figueroa (Dr. Thebusen), en un ioso escrito intitulado "Fórmulas„ trata extensamente de este delicado o histórico de las *cortesías*.

como tales se nos ofrecen, todavía puede ufanarse la patria literaria de poseer valiosos tesoros de ese género de composiciones, sin que para descubrirlos se ofrezca otro trabajo que el muy ameno de entresacarlos del abundante caudal de los epistolarios.

Es hasta cierto punto doloroso que la crítica haya arrojado tantas sombras sobre la colección de cartas que con el nombre de *Centón Epistolario, del Bachiller Fernán Gómez de Cibdareal,* gozaron de tanto crédito y favor y hasta se incorporaron por decirlo así á la historia de España durante dos largas centurias; y que de la falsedad tipográfica de su primera edición, confirmada por su segundo editor D. Eugenio Llaguno y Amírola, con la autoridad de D. Nicolás Antonio, de Bayer y de Méndez, se haya venido á deducir, ó por lo menos á sospechar la falsedad de fondo de la colección, y hasta ponerse en duda muy grave la misma existencia del famoso Bachiller. Pero la verdad es que haciéndose muy difícil creer que una persona que trata familiarmente con los primeros personajes de la época (1) haya pasado por ella sin dejar en las crónicas y documentos coetáneos, rastro alguno, ni aún memoria siquiera equivalente al papel que desempeñó ó pretendía desempeñar, se hace muy verosímil la sospecha de que ó no existió nunca el supuesto médico de D. Juan II, ó que de existir el Bachiller no fué tan gran personaje como sus cartas lo demuestran.

El lenguaje de estas, aún con la factura y forma externa de los escritos del siglo XV, por un lado abunda en arcaismos no usados ya en aquella época, mientras que por otro adolece de neologismos desconocidos entonces y que nunca se han acreditado en nuestro idioma.

«Apagar este fuego que todo lo cunde...» «Buenas estrenas...» por buenas albricias; «Vuesa Merced fará una empresa

(1) La mayor parte de sus cartas van dirigidas á personajes de tan alta cuenta como el mismo Condestable D. Alvaro de Luna, de quien se dice gran amigo; D. Pedro de Stuñiga, Justicia Mayor del Rey, los Condes de Venavente y de Niebla, el Almirante de Castilla, los Arzobispos de Santiago, de Toledo y de Sevilla, etc., etc.

de religioso ó de noble, si á esos grandes los meterá en freno...» «¡La Infanta Doña Leonor llevó la gala de bien apuesta é graciosa...» «El Almirante se *cura* con el Bachiller Birviesca é á mí da la *cura* de narrar á Vuesa Merced», etcétera, etc., son locuciones y retruécanos que hacen desaparejada compañía al *magüer,* al *cedo,* al *tenudo,* al *andó,* al *fiz,* y al *ende,* usados con prolija é innecesaria repetición en estas cartas, cuyo estilo aparentemente candoroso, nos seduce por su frescura, y por su viveza narrativa.

Yo no he de resolver una cuestión que no han resuelto definitivamente ni el erudito Tichnor, ni sus diligentes traductores los Sres. Gayangos y Vedia, ni el ilustre Marqués de Pidal. Bástame con señalar este punto de crítica, obscuro como tantos otros, y mientras se realiza la amenaza que hoy se cierne sobre una de las figuras, por decirlo así, más familiares de la historia del siglo XV, irme consolando con la idea que las cartas que llevan su nombre, aunque pierdan totalmente su crédito como documento histórico, nunca dejarán de ser, por su gracia inimitable, por su sencillez, real ó simulada, y por la movilidad de su estilo, un verdadero monumento literario.

Verdadera expansión del ánimo y descanso del espíritu hecha en el seno paternal del que ejercía la suprema dirección de su conciencia, son las cartas de la Reina Católica á su confesor Fr. Hernando de Talavera, y tan descuidadamente habla con él, que al disculparse por la parte que aunque «con cansancio de espíritu y de cuerpo» había tomado en las fiestas de Perpiñán, después de protestar de que hubiese danzado en ellas, «que no fuè ni me pasò por pensamiento, ni puede ser cosa más olvidada de mi», añade no sin cierta moderada ironía »y de los trajes nuevos, no hubo ni en mí, ni en mis damas, ni aun vestidos nuevos; que todo lo que allí vestí, había vestido desde que estamos en Aragón; y aquello mesmo me habían visto los otros franceses; solo un vestido hice de seda y con tres marcos de oro, el más llano que pude; esta fué toda mi fiesta de las fiestas.»

Su amor de esposa, que como perfume dulcísimo no la abandonó en ningún momento de su vida, el sentimiento supremo de la grandeza real, tan natural en ella como su propia dignidad de mujer cristiana, la ternura verdaderamente femenina de su corazón, junto con la sagacidad, con la prudencia y con cierta inocente y suave malicia que rara vez abandona à ninguna mujer, por altos y encumbrados que sean su jerarquía, su entendimiento y sus virtudes, retrátanse fidelísimamente en esta correspondencia, como cuando describe llena aún de espanto de la herida que de manos de un loco recibió el Rey Católico en Barcelona: «tan honda y tan lar»ga... que me tiembla el corazón de decirlo; que en quien »quiera espantara su grandeza, cuanto más en quien era»; cuando aprueba que se dote desde luego á los moriscos «por»que agora se podrá mejor hacer, antes que se acabe de re»partir»; cuando afirma que de la ida del Rey moro había habido mucho placer «y de la del infantico su hijo mucho pesar», ó cuando se disculpa de haber borrado lo que decía Talavera en una de sus Cartas al Obispo Cartajena acerca de la hipocresía; «porque me pareció que para Roma no era de tachar, porque pluguiere á Dios que hubiere allá alguna.»

De no menor libertad usa el venerable Arzobispo en sus cartas á su confesada mezclando en ellas con severas lecciones de moral, puntuales relaciones de los sucesos acaecidos en Granada en su primer año de apostolado, admirables consejos de gobierno, fervientes deseos por el engrandecimiento y prosperidad de aquel reinado gloriosísimo, y el feliz suceso de las empresas de Colòn de que fué tan devoto (1) y hasta noticias íntimas de meuor importancia, como la de que el aposentador mayor Juan de Ayala que había ido á Granada «por ver— »dice—esta tan honrada Cibdad y por se holgar conmigo...» «no tiene perdidas las mientes para servir, ni los dientes como »yo, aunque mal pagado y peor remunerado de lo mucho que »según su manera ha servido...»

(1) "Oh que si lo de las Indias sale cierto, de que ni una palabra me ha escripto vuestra alteza, ni yo, si bien me acuerdo otra que no esta.„

¡Feliz època aquella y feliz reinado en que tan llanamente hablaban los Reyes y con tanta lealtad se expresaban los súbditos y en la que eran asuntos de cartas familiares sucesos como la conquista de Granada, la conversión de los moriscos y el descubrimiento de Amèrica!

En otro orden de ideas, el renacimiento de los estudios clásicos y la difusiòn que de los antiguos manuscritos hizo la imprenta, á la sazón naciente, fué origen de importante correspondencia entre compiladores, colectores, impresores y simplemente coleccionistas de libros. Sirva de modelo la que con persona de tanto crédito en estas materias, como lo fuera el Licenciado D. Juan Vázquez del Mármol, sostuvieron escritores y eruditos tan insignes como el Licenciado Covarrubias, el ya citado Maestro Sànchez de las Brozas, el Doctor García de Loaisa, el Bachiller Juan Pérez de Moya, Pedro Pantino, el Canònigo Grial y hasta el mismo Fr. Luis de León.

Quien quiera aprender lo que era todavía en España á fines del siglo XVI la corrección é impresiòn de un libro, lo que costaba obtener una licencia para imprimirle, las diligencias que suponía un privilegio, la etiqueta que había que guardar para las dedicatorias, las dilaciones para el cobro de los derechos de autor, cuando lo había, las dudas y consultas sobre la inteligencia de un pasaje ó la oportunidad de una glosa que á veces detenían una edición á la mitad de su curso, debe leer esta curiosísima correspondencia. Allí verá también cómo sabían rendirse á la supremacía del saber hombres de la ciencia y de la erudiciòn del Maestro Francisco Sánchez, que desconfía de su edición de Juan de Mena llamándola «furia tumultuaria», y ofrece renunciar á su impresión «si otro mejor libro sobre el asunto pareciese» y cómo interpretaban pasajes de Virgilio, los que leían y cotejaban en la biblioteca del Escorial (1) nueve ó diez Virgilios manuscritos, para fijar el sentido de una palabra, ó la verdadera *lección* de un verso.

1) Pedro Pantino. Carta á Vázquez del Mármol.

En cambio, las pasiones y flaquezas así individuales como corporativas, eran las mismas de hoy, poco más ó menos, pues asegura el buen Maestro Sánchez que el oficio de Corrector ó Veedor de libros impresos se proveyó por el cláustro de Salamanca «en hombre desconocido, familiar de los libreros y co»rrector de emprentas, con notable peligro de que pueda »trocar, mudar, trasponer, añadir y quitar, de lo que viene »refrendado de Corte», todo lo cual hace exclamar al gran humanista, después de referir algunas infracciones de forma, que á su juicio invalidaban la elección: «En fin, el oficio está »mal proveído, pero aunque estuviera bien, por ir por orden »del cláustro no debía su Magestad consentirlo, por que en el »cláustro no se trata del bien público si no de intereses par»ticulares.»

En esta como en las sucesivas transformaciones políticas y literarias de nuestra patria, tomando en cada época carácter y tipo diferente, se formaron grupos y pandillas, en el buen sentido de la palabra, que comunicaban entre sí sus ideas, sus aspiraciones ó sus esperanzas contendiendo á veces con otros grupos ó pandillas rivales. De aquí el interés siempre renovado con que leemos la expresión familiar de estos sentimientos en las cartas de D. Tomás Tamayo de Vargas, erudito cronista de Felipe IV, en las del Licenciado Rodrigo Caro, D. Juan Lucas Cortés y D. Nicolás Antonio, D. Antonio de Solís y el Padre Benito Feijóo. Y ya entrado en el siglo XVIII, siglo de polèmica literaria, de total renovación del gusto y de la crítica en todos los ramos del conocimiento humano, en las que se conservan de D. Gregorio Mayan y Siscar, que acierta á darnos en muy pocas palabras un razonado plan de estudios para formar la inteligencia de la juventud, D. Melchor Rafael de Macanaz que nos muestra en no mayores renglones el mejor apuntamiento para la historia militar y política del Gran Duque de Alba, sin contar las eruditísimas cartas del acadèmico cosmógrafo mayor y cronista de Indias D. Juan Bautista Muñoz, las de D. Eugenio Llaguno, las punzantes y satíricas del Padre Isla y de Iria-

as muy saladas de D. Juan Pablo Forner y sobre todo las
). Leandro Fernández Moratín, maestro en los gracejos
os, dueño y fundador, si así puede decirse, del gusto mo-
o en el manejo del idioma y en la fijación del estilo, que
le él hasta nuestros dias puede decirse que no ha sufrido
ración ni aun en los más afamados escritores.

Pero ya lo hemos dicho: aunque las cartas de los grandes
stros literarios nos seducen por el prestigio de su nombre
r la adivinación que tras del papel en que las escribían
remos hacer del estado de su ánimo en aquellos momen-
siempre nos dejan un poco suspensos acerca de la espon-
idad de sentimientos que las inspira, y un tanto preveni-
acerca del puro desinterés que las dicta. Modelo de cartas
iliares son sin duda las ya citadas, pero cuando en ellas
nezcla con la expresión del afecto personal la defensa de
cual sistema ó procedimiento literario, la explanación
ste ó del otro método científico, la discusión ó refutación
na tesis filosófica, la relación minuciosa de una càbala
ica, y hasta de una intriga de bastidores, antójasenos
echar siempre si fueron escritas pensando no tanto en el
go á quien iban dirigidas, como en el público que tarde ó
orano había de conocerlas; si no eran en fin verdaderas
s abiertas, destinadas desde su nacimiento á pasar desde
creto de la gabeta al manoseo de los cajistas y á la re-
ucción de las prensas.

Aun las cartas consagradas á un solo capítulo y á un solo
to, siquiera resulte tan familiar y bizarramente tratado
los que toca con su brillante pluma el insigne madrile-
. Eugenio de Salazar, aseméjanse màs á artículos des-
ivos ó rasgos felicísimos de observación y de critica que
rían holgado lugar en una novela ó en una historia, que
pansiones íntimas del alma ó breve comunicaciòn de
s, noticias y afectos, que es la verdadera materia de las
as.

En què se diferencia, por ejemplo, la donosísima descrip-
de la insigne *Ciudad* de Tormaleo «donde habitan ilus-

»tres hidalgos de lanza mohosa, cuchillo cachi cuerno, abar-
»ca peluda, pierna desnuda, capotin de dos faldas, caperuce-
»ta antigua sobre largas coletas...» de las descripciones aná-
logas de sitios y lugares míseros hechas en prosa y verso por
Hurtado de Mendoza, por Cervantes y Quevedo, y aun por e
P. Isla y Gerardo Lobo?

La misma célebre carta «en que se trata de los Catarribe
ras» (1) y donde tan al vivo personifica los pretendientes
corregimientos de su tiempo, y no me atreveré á asegura
que de los presentes, en aquel famoso Bachiller Pascual Re
dondo que «estuvo una vez aceptado para Teniente Corregi
dor de Becerril de Campos, sino que le *revolvieron* con el Co
regidor y no le quiso llevar consigo», más parece maleant
burla, amplificación graciosísima ó retrato caprichoso de l
realidad, que la realidad misma.

No son así por cierto, aunque carezcan del valor literari
de las ya citadas, las cartas verdaderamente *familiares* d
Felipe II que un escritor (2), aunque extranjero, sumament
imparcial y bien informado en lo que al gran Monarca se r
fiere, nos ha dado á conocer en un libro amenísimo (3) lleno d
datos exactamente comprobados.

Fueron escritas en el tiempo que media desde Abril d
1581 á Marzo de 1583, ó sea durante la estancia en Portug
de Felipe II, y dirigidas á sus hijas las Infantas Doña Isab
Clara Eugenia, más tarde Soberana y Gobernadora de l
Países Bajos, y Doña Catalina, que murió Duquesa de Sab
ya, y á cuyo amor filial y respetuoso cariño débese la conse
vación de esta correspondencia que hoy se custodia en l
Reales Archivos de Turín.

Las cartas que la componen (en número de treinta y cu
tro) están escritas en estilo llano y familiar y en tono festi
y chancero. Habla en ellas, no el Monarca embargado c

(1) Escrita y dirigida á D. Juan Hurtado de Mendoza, Señor de la V
de Fresno de Torote.
(2) M. M. Gachard.
(3) *Lettres de Philippe II á ses filles les Infantes Isabelle et Cathe*
écrites pendant son voyage en Portugal. Paris. 1884.

uidados del gobierno, sino el padre amoroso lleno de so-
ıd casi femenina por sus tiernas hijas, que se entrega al
ersar con ellas á las más dulces expansiones de su amor
rnal, enterándose menudamente de sus enfermedades,
lando la disposición y orientación de los aposentos en
habitan, informándose de las visitas que reciben, de los
os á que concurren y hasta de las frutas que sirven en
esa y de las flores que adornan sus ventanas.

)tro sentimiento que tan dulcemente se asocia al amor de
milia, el amor al solar castellano, vibra y palpita en es-
tima correspondencia. Cuanto ve y observa en la espléndida desembocadura del caudaloso Tajo, donde, como Rey
lentísimo, permanece todo el tiempo que es necesario pa-
sentar sus derechos hereditarios, sabe relacionarlo con
rte de Madrid por èl creada, y con sus palacios y par-
de Aranjuez y del Prado, que á la par del Escorial for-
on, según sus grandiosos designios, grato complemento
aridez del Guadarrama y á la exigüidad del Manzana-
á cuyos pobres frutos da, sin embargo, el valor que le
esponde cuando dice á sus hijas (1): «Las alvérchigas vi-
ron de manera que si no lo escriviéredes no se pudieran
ocer, y así no las pude provar: de que me pesó mucho,
que por ser del jardinillo de vuestra ventana me supie-
muy bien.»

En otras cartas habla del junquillo amarillo que llevaron
s hijas de Aranjuez, y advierte que «debe ser del campo,
sale primero que el del jardín, aun que no huele tan
n»; y cuando considera à las Infantas haciendo los hono-
de aquel Real Sitio á su tía la Emperatriz, exclama: «Mu-
envidia os tengo estos días (2), primero por l'andar con
hermana, y despues por la ida de Aranjuez y su Aceca;
le lo que más soledad he tenido es del cantar de los rui-
ıores que ogaño no los he oido.»

Con el amor entrañable que todos los de su excelsa extir-

Carta v.
Carta XVIII.

pe sintieron siempre por los de su linaje, dicta desde Portugal las más minuciosas advertencias respecto al alojamiento que debe prepararse á aquella su querida hermana, y aunque dice que se figura que en San Lorenzo «querrá más posar mi hermana donde yo suelo posar» y que en Madrid preferirá la estancia en las Descalzas á la del Alcázar, encomienda á Herrera y á Valencia por conducto de las Infantas que aderecen y preparen los mejores aposentos para recibirla dignamente, y pide que escriban «muchas buenas nuevas de ella, »y si viene gorda ó flaca y si nos parecemos agora algo co»mo creo que soliamos.»

Cuando sabe al fin que con su hija la Archiduquesa se halla ya en Madrid, reunida á los Infantes y al joven Príncipe D. Diego, se regocija de ello, celebra las buenas nuevas que de su salud y desarrollo da su hermana, y se chancea con sus hijas con estas tiernísimas frases: Debeis de haber creci»do harto, pues me dice que vos, la mayor estávades mayo«que ella con chapines, y tambien vos la menor, pues estai»mayor que vuestra prima, siendo de mas edad que vos. Ma»no os envanezcais con esto, que mas creo que lo hace se»ella muy pequeña que no vos grande.»

De estos arranques de buen humor están llenas sus cartas. En una felicita á la Infanta Isabel diciéndole. «Y sea no rabuena aver cumplido vos la mayor XV años (1), que es gra vejez os tener ya tantos años, aunque con todo eso creo qu no sois mujer del todo.» En otra encarga que feliciten á s hermanica (2) por «la mucha prisa que se da en salirse lo colmillos.»—«Deben de ser—dice—en lugar de los que se m andan por caer, y bien creo que los llevaré menos cuand baya ay; y con que no sea más que eso, se podrá pasar.»

Hasta se ocupa ¡quién lo creyera! en enviar para su hij (3) muestras de letras para que aprenda á escribir «hencién dolas...» «pero poco á poco, de manera que no se cance»

(1) Carta VII, de Lisboa á 21 de Agosto 1581.
(2) La Infanta Doña María, hija de Felipe II y de su cuarta mujer Archiduquesa Ana de Austria.
(3) El príncipe Don Diego, que murió en 21 de Noviembre de 1582 ant de la vuelta del Rey á Madrid.

a el medio de progresar en este arte rudimentario acon-
do á las Infantas que procuren que «algunas veces las
contrahaciendo, pues de esta manera aprenderá aun
y espero que con esto ha de hacer buena letra.»

en estas bellísimas cartas, la firma de «*vuestro buen*
e» no pudiera traducirse por la de «*Yo el Rey*» y no su-
mos que este Rey era entonces el más poderoso monar-
la tierra (1), si como al descuido no apareciese en ellas
familiaridades y ternezas la relación de la ceremonia
ramento que le prestan las Cortes de Thomar como Rey
rtugal, en 16 de Abril de 1581 y á su hijo Don Felipe
príncipe heredero en 30 de Enero de 1583 (2) ó si por
ncia no se aludiese á la expedición naval á las Islas
ras, creeríase fácilmente que quien las escribia era un
to Licenciado, pretendiente á un corregimiento en Nue-
paña que seguia de cerca á la Corte y comunicaba con
jas, residentes en Valladolid ó en Medina, los más me-
asuntos de familia.

ro no, aquel *buen padre* que se deleitaba escribiendo á
jos niñerias, aquel cariñosísimo jefe de familia que te-
la cabeza los planos de sus alcázares, la traza de sus
es, el desarrollo y cultivo de sus parques, y hasta la
achaques y aptitudes de sus servidores más humildes,
gran Felipe el Prudente, el aliado del Imperio, el De-
de la fé, el vencedor del Turco, el heredero, y conti-
r en fin, de las glorias militares de su egregio padre, y
sabia política nacional y española de sus católicos
os. Con la misma pluma con que describe á sus hijas el
y tocado de las damas (2) y las autoriza para «poner oro

Más de cincuenta años después, escribiendo á la Señoría de Venecia
sos acaecidos en tiempo de Felipe III decía el Embajador Simón
ini del Rey de España: "El Rey de que vengo á tratar es tan grande
aza del mundo lo que hasta hoy ninguno ha poseido.„

"El juramento de vuestro hermano fué ayer y así le podéis dar la
ena d' el„.

XXXI *de Lisboa á último de Enero de 1583.* El príncipe Don Felipe te-
sazón 5 años.

No me parece que traen tan grandes lechuguillas las damas: dében-
aber achicado después que vieron las de ahí.—Carta XX.

en lo negro de su traje» en la boda de una señora de las que acompañaban á la Emperatriz (3), anota los despachos de sus embajadores y corrige las minutas de sus secretarios; y al despedirse de ellas, bien á pesar suyo, templa en otros tonos su estilo para escribir al Duque de Alba y al Cardenal Granvela, á la Reina Catalina de Médicis y á la Señoría de Venecia, al príncipe Doria y al Duque de Guisa, sobre asuntos de índole muy distinta y sin duda para su corazòn menos gratos que las gracias infantiles del príncipe D. Diego, las habilidades musicales del organista Cabezón, las chocheces de la avinagrada dueña *Madalena* y las excentricidades del loco Morata.

Retratan, en fin, estas cartas con la fidelidad de la verdad, no encubierta ni por la adulación ni por la envidia, un corazón paternal lleno de ternura, de benignidad y de indulgencia; una cnostante mansedumbre, una igualdad de humor inalterable, prendas todas que adornaban sin duda el gran carácter de aquel gran Rey, cuando los austeros deberes de su cargo y las necesidades de los tiempos no le obligaban á reprimir los naturales impulsos de su alma.

Va siendo ya historia é historia concienzuda y verídica la que los odios políticos y religiosos intentaron convertir en novela horripilante en derredor de la figura del que llamaron *Demonio del Mediodía* los impecables, angélicos y dulcísimos Luteranos y Hugonotes del Norte, y á reconstituirla, tal como fué en realidad, no han contribuído menos que los nacionales, los escritores extranjeros y nada sospechosos que como Prescott, Moüy y Gachard se han impuesto el trabajo de estudiarla en sus fuentes y documentos coetáneos; en las correspondencias de Fourquevaulx y de Granvela, Dietrichtein y Tiepolo, el Arbobispo Rossano y el Embajador de Florencia Novile; en los diarios y relaciones de Fray Juan de San Gerónimo y de Herrera, y en el mismo Cabrera que si alguien ha podido tachar de grave y de enfático, nadie hasta ahora ha

(1) "Bien podréis poner oro en lo negro cuando se case Doña Nude Dietristein, con que sea moderado.„—Carta XIX.

do convencer de embustero. Pero entre todos estos testi-
ios, sin duda fehacientes y verídicos, el más singular y
precioso, á mi juicio, es el de esta interesante correspon-
ia que por intuición previsora de su acendrado amor
conservó piadosamente una hija cariñosa para desagra-
al padre más calumniado de la tierra (1).

Qué decir de la correspondencia familiar del inmortal
vedo, aquí donde se sienta su comentarista y expositor
re (2), el que no dejó sin glosa ó comentario acto ninguno
vida, ni escrito que no saliera de la pluma de aquel in-
peregrino, el que nos dió, en fin, depurándolo de gro-
errores, el inestimable caudal de su epistolario, engar-
o con prodigiosa habilidad en las galas primorosísimas
estilo los preciados joyeles de las cartas á Adán de la
a y á D. Francisco de Oviedo, á Medinaceli y á Osuna, al
po de Bona y al Cardenal Borja?

on Quevedo han reido, y reirán ciertamente las genera-
s, mientras el habla castellana permita leer sin cifra
lesenfadados romances, sus cuentos picarescos y las en-
adas donosuras de sus *Zahurdas de Plutón* y de sus al-
lados alguaciles; pensarán con él cuantos penetren el
entido filosófico de la *Política de Dios* y de *Marco Bruto;*
derán á escribir historia los que repasen sus grandes
s de *Quince días,* y á escribir alegatos los que estudien su
rial por el Patronato de Santiago; pero para conocer in-
nente aquel gran corazón español lleno de pasiones y de
les, aquella inteligencia que lo mismo se aplica á la poe-
e á la diplomacia, á la teología moral que á la jurispru-
, y sobre todo para apreciar debidamente aquella vale-
na alma de cristiano creyente y convencido, forzoso
que nos empapemos en su correspondencia, saboreando

La correspondencia entre Felipe II y su hija la Infanta D.ª Catalina,
de Carlos Manuel de Saboya, comprende además de las cartas pu-
s por M. Gachard otras noventa y una, escritas desde Julio de 1595
embre de 1596.

El Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, Biblioteca-
a Academia Española, Colector y ordenador de las obras completas
rancisco de Quevedo y Villegas.

sobre todo como manjar el más delicado y maduro de su privilegiado entendimiento, la que corre de Enero á Septiembre de 1645, escrita desde Villanueva de los Infantes, cuando los desengaños de la vida y los avisos de enfermedad cruelísima, llamaban ya á las puertas de su existencia con las voces misteriosas y consoladoras de la inmortalidad.

Todavía á su llegada á aquella hospitalaria villa, después de las penalidades y miserias que padeciera en su ilusorio Señorío de Juan de Abad, anímale su buen humor á exclamar:

—«¡Mejor acogida he hallado en Villanueva de los Infan»tes que en mi lugar (1), más compañía y mejor abrigo, y un »boticario amigo, docto, rico y buen cristiano, que son los »tres fiadores de la verdad de los botes!»

Todavia le preocupan, como buen español, los aciertos y desaciertos de la expedición á Portugal, la pérdida de Rosas que aguarda «entre alborozo y temor» muy desconfiado siempre de su socorro, y á la muerte del Conde-Duque de Olivares, ocurrida pocos meses antes que la suya (2) consagra estos sobrios renglones: «¡Bien memorable día debe de ser el de la »Madalena en que acabaron con la vida del Conde de Olivar»res tantas amenazas y venganzas y odios que se prometian eternidad!» Añadiendo en otra carta: «pero no es tiempo de »que yo adjetive estas cosas, ni discurra en ellas.»

Aunque dice que se ocupa «en lo que no le va ni le viene,» juzga tristemente á compás de sus enfermedades las sucesivas desgracias de la pátria, diciendo con amargo gracejo: «Los »sucesos de la guerra se parecen á los de mi convalecencia »salgo de un mal y entro en otro. ¡Dios lo remedie, que ver»daderamente estas cosas grandes ni se sanan ni se autorizan »variándolas en las relaciones!»

Entre tales cuidados, que atormentaban más de lo que de

(1) Véase cómo describe en su carta á D. Francisco de Oviedo (19 de Diciembre de 1644) la extrema frialdad de aquella tierra: "Yo he pasado los Alpes muchas veces, y los Pirineos cuando ellos mismos no pueden sufrir la nieve y el hielo y no he padecido tan rabiosa tempestad de frío como padezco en este lugar (en el de la torre de Juan de Abad.)„

(2) 22 de Julio de 1645.

corazón de patriota, se despide de la vida y de sus ami-
on estos renglones de su última carta (1) que bien pudie-
rvir de epitafio à su sepulcro: «Perdóneme vuesamerced
no discurra en cosa de las guerras ni de las paces: que
cería ociosidad ajena del peligro en que me hallo. Dios
yude y me mire en la cara de Jesucristo y guarde á
amerced como deseo.»

o por ser estos los últimos conceptos que brotaron de la
del gran escritor castellano, merecerían comentario
locuente que el que puede tributarles mi pobre pluma.
rtuna, vosotros no necesitáis comentario de ninguna cla-
a apreciar el valor moral del gran pensamiento que en-
n.

nque escritas con la corrección y sobriedad que distin-
los escritores de la Compañía, aún en las épocas de ma-
rrupción literaria, las cartas de los PP. Jesuitas sobre
s de la Monarquía entre los años 1634 y 1648, no brillan
colorido de su estilo, ni los que las escribieron, con ser
es de tan buenas letras como los PP. Villacastin, Avi-
rriaga, Juan Chacón y Sebastián González, al dirigirlas
Salamanca, Valladolid, Segovia, Granada y Madrid, al
ael Pereyra residente en Sevilla; cuidaron de otra cosa
aparecer bien enterados de lo que ocurría no solo en la
sino en los diversos Estados de la Monarquía; en los di-
es teatros de las guerras de Italia, Francia y Alemania;
costas del Brasil y hasta en los mismos mares, que tra-
mente surcaban nuestros famosos galeones de América.
era obligación por obediencia establecida, ó, como apun-
su acostumbrada sagacidad D. Pascual Gayangos, de-
suministrar al P. Pereyra los elementos necesarios pa-
continuación de la historia de España del P. Mariana, el
es que sus diligentes y bien informados corresponsales
asean datos, noticias, ni aun documentos para cons-
on lo pequeño y con lo grande, como fieles cronistas, lo

(1) Carta á D. Francisco de Oviedo á 5 de Septiembre de 1645. Quevedo
l 8 del mismo mes, día de la Natividad.

que hoy llamaríamos información diaria de aquel período d tiempo.

En estas cartas casi desaparece la personalidad del que la escribe y la del sujeto á quien van dirigidas; se engranan lo sucesos por órden correlativo sin que por lo común vaya acompañados de comentario alguno, y se observa con una e crupulosidad que llegaría à hacerse enfadosa, si la narraci no estuviera conducida con singular viveza y maestría, forma seca y descarnada de las relaciones de sucesos pa ticulares que tanto abundaron en aquel siglo y de que es ac bado modelo la de Cabrera de Córdoba en el reinado de F lipe III. (1)

No falta, sin embargo, cuando lo requiere el caso, cier tono de ironía en la manera de relatarlo: Así, al referir los r galos hechos en la Corte por el caballero portugués Conde Linhares, que importaron nada menos que cien mil ducado dice el P. Sebastián González. «No es mala dádiva de cien m ducados el negociar con tan buen principio cuanto quisier que aunque su persona merece cualquier favor, no desayud rà el haber sido la entrada tan buena.»

Otras veces resulta la crítica de la misma brevedad del r lato como cuando al anunciar lo sucedido al promulgarse pragmática sobre el consumo de la moneda de vellón, y d pués de referir que «por recelos de mudanza... todo era tr »segarle de unas partes en otras para pagar deudas... que p »ventura muchas no tenían los acreedores esperanzas de c »brar...» «en fin, salió la premática el sábado—añade—y »contiene nada de lo que se temía; con lo que han trocado l »suertes: quedan tristes los que se deshicieron del vellón, »contentos los que le han recibido.»

La relación de los sucesos de la vida social, tales como l fiestas de la Corte, de los grandes señores, y de las Embaj das, con motivo de la elección de Rey de Romanos; las riv

(1) *Relaciones de las cosas sucedidas principalmente en la Corte*, por D. L Cabrera de Córdoba, criado y cronista del Rey D. Felipe II, con un prólo y notas del Marqués de Pidal.

es entre la Princesa de Carignan y la Duquesa de Che-
e; los carteles de desafío que mútuamente se enviaban
leros tan principales como el Marqués del Aguila (1) y
an de Herrera (2) y hasta los pleitos de mayorazgo que
n de testamentarías tan embrolladas como la del Conde
cla, ùnico hermano del Marqués de Camarasa, ocupan
espacio en esta correspondencia como los acontecimien-
mayor transcendencia política.

ro aunque la fisonomía característica de estas cartas las
eja á las que en muchos de sus pasajes se califican de
de avisos, las cuales con las *relaciones de sucesos parti-*
es tantos y tan sólidos materiales han suministrado á la
ia, no se escasea en ellas cuando el honor nacional ó el
o de las armas de España lo reclama, un calificativo ó
mentario, aunque sobrio, siempre justificado y exacto:
or ejemplo, al dar cuenta de los precipitados aprestos
e hacen en la Corte para acudir á la defensa de la fron-
manazada por el ejército de Condé, escriben de Madrid
Pereyra.

si esta prevención se hubiera hecho cuando se les ad-
ó de allá, bastara á reprimir al enemigo, y hoy será po-
que llegue á tiempo que no se aproveche: que es lo or-
rio que sucede en todo gènero de negocios; y dice bien
iscreto: que en España no hay un real para estorbar
no suceda un daño, y hay millones enteros para gastar-
espues de sucedido el daño sin remedio.»

lmirable sentencia, con aplicación á todos los tiempos
ya en los de Felipe III servía al sagaz embajador ve-
no Simón Contarini, para decir al Senado de la Señoría
pósito del carácter de los españoles. «Tratar conviene á
spañoles bien, conocido el natural de esta nación, tan
tante, como se sabe, en no perder lo que tienen, pues
omo ahora les causa descuido la posesion pacífica de los

Heredero del Marqués de Montemayor.

Del hábito de Santiago, caballerizo de la casa del Conde Duque de
es, natural de Castrojeríz.

»reinos, despertarian con la ofensa, y así la mayor guerra
»que se les puede hacer es dejarlos consumir y acabar con su
»mal gobierno, y acudiendo cada uno al bien particular de-
»jarán el público, y los tesoros de las Indias (no apretando el
»caso) se convertirán en gastos superfluos é impertinentes
»creciendo mas los de ellos.»

Hallarán algunos, sobre desaliñada y mezquina, manca e
incompleta esta relación de epistolarios, por no haber hecho
figurar en ella, además de las cartas morales, políticas, lite
rarias, familiares y de avisos, las cartas amorosas; pero h
de confesar llanamente que poco aficionado al género, au
subjetivamente considerado, no he forzado ni poco ni much
mi inesperiencia bibliográfica, ni mi bien acreditada perez
para investigar en Bibliotecas y en Archivos lo que pudier
ser el amor epistolar en las graves matronas contemporánea
de Doña Juana Galindo, en las grandes señoras que tataro
como amigas y parientas á la Princesa de Eboli, ni siquier
en las discretas damas que copiaban los tocados de la Duque
sa de Chevreuse, y se escandalizaban de las aventuras de l
Calderona.

La vida social, antes de relajarse con la moda frances
los sólidos cimientos sobre que se asentaba la familia españ
la, favorecía poco entre nosotros la comunicación entre hom
bres y mujeres, y sin decir por eso que unos y otros estuvi
ran exentos de esas pasiones que han sido en todo tiemp
llaga más ó ménos corrosiva de los corazones humanos, n
existía, ó por lo menos no tenía, como la tuvo en Franci
cátedra abierta la peligrosa y fascinadora ciencia de la g
lantería.

En palacios cerrados y servidos como una fortaleza ó u
alcázar, en casas en que la clausura era tan de precepto c
mo en los monasterios, no diré yo que no entrasen, agrand
dos con la privación del vedado apetito, los deseos y los su
piros de los galanes, pero era muy difícil que penetrasen s
cartas.

Constituían estas, cuando un padre severo ó una duei

sa tropezaba con ellas, aun sin romper el sobrescrito, co-
una prueba material de la culpa ó por lo menos *una apa-
cia de delito*, que sin invocar género alguno de inmu-
d tenía su sanción especial en el retiro del convento, ó en
pelación á las armas para lograr una satisfacción antici-
a ó pòstuma al honor de la familia.

Y en cuanto á la eficacia de la letra amorosa en los cora-
es femeninos considerábase tan decisiva, que, como en los
pos nada severos de Marcial, se consolaban los galanes
o recibir respuesta á sus incendiarios billetes, exclaman-
omo el D. García de *La Verdad sospechosa*:

Escribí, no respondió
Nevia, luego dura está,
Mas ella se ablandará
Pues lo que escribí leyó.

Dejemos á los escritores de costumbres, moralistas, nove-
s y dramáticos, el cuidado de averiguar si con efecto se
ndaban con tales billetes, aquellas tapadas señoras más
las Nevias, Lauras y Denisas de nuestros dias con la lec-
de los «Avisos útiles» de *La Correspondencia*, último re-
o de los *papeles amorosos*, y volviendo á nuestro asunto,
esurémonos á respetar el secreto, y hasta la sintaxis, de
ellos documentos de la vida privada, que cuando brotan
o genuina y espontánea expresion de un verdadero cariño
generalmente poco literarios, y cuando son literarios son
lo común poco verdadeeros.

Respetemos tambièn, si bien os parece, como emanada de
cusable autoridad en esta delicada materia, aquella tan
ocida máxima de que «les amours sans lettres sont des
ours de femme de chambre», pero dejémoslas estar á es-
cartas, si es que alguna vez allì estuvieron, en los disi-
ados secretos de los bufetes milaneses, en los cincelados
ritorios, y en los primorosos barguеños del amor retros-
tivo y de la galantería histórica, y sin que osemos afir-
r, como afirma otra autoridad no menos irrecusable que la
eriormente citada, que »el mejor mensaje de amor es

aquel que no llegó jamás á escribirse,» contentèmonos con pensar cristianamente que en materia de epístolas amorosas no hay ninguna que pueda igualarse á la de San Pablo.

El estilo epistolar que nace con la majestuosa espontaneidad de la prosa castellana en el siglo XIII, que se pule, acicala y acaso se amanera con la influencia cortesana de los trovadores provenzales de los siglos XIV y XV, que renace vigoroso, grave y conciso en Fernando del Pulgar, en Ayora y en Cisneros, que llega á su mayor apogeo y florecimiento con Guevara, Juan de Ávila y Santa Teresa, y que se mantiene con la gallardía, pompa y majestad que adquiere el idioma en todos los grandes maestros y escritores del siglo XVII, sobrevive, como salvado del general naufragio del buen gusto y se transmite sin solución alguna de continuidad en las cartas familiares, hasta nuestros mismos dias, como si el buen sentido general de la gente llana y sin letras, quisiera protestar de ese modo, contra la ridícula invasión del culteranismo, verdadera falsificación de la cultura.

Pero no se atribuya semejante milagro á la ausencia de enseñanzas, á la libre expansión ó libre aprendizaje de los que no frecuentaban las aulas, ni desgastaban los bancos de los colegios, sino por el contrario, á la solidez de los primeros estudios de que casi nadie carecía, por modesta que su posición fuera; estudios que con llamarse entonces *elementales* eran en ciertas materias muy superiores y de más fundamento que los que hoy ha terminado á los quince años un bachiller de nuestros famosos Institutos.

La corrupción que había asolado la retórica, se detuvo prudentemente ante la gramática, y simples *gramáticos* eran entonces los que hoy nos honraríamos mucho llamándoles literatos y críticos. Moratín aprendió aquel lenguaje que con revelación literaria aún nos sorprende por su ceñida sencillez y por su naturalidad majestuosa, tanto bajo la férula de un adusto y modesto dómine como en el habla común y ordinaria de su tiempo: sus Paquitas, Claras é Isabeles como él las hacía hablar, hablaban realmente en las tertulias caseras de Valla

y de Pastrana, y en los anchos y desabrigados saletones Corte; hombres de la cultura, de la sólida instrucción y uen gusto natural de su D. Pedro de *La Comedia Nueva* llamaban *hombres de letras,* ni eran siquiera magistra- oficiales de Hacienda, sino simples mayorazgos de tie- de Toledo ó del mismo Madrid, adinerados mercaderes, o se decían banqueros, directores ó simples factores de mpañía de Filipinas, que no se disfrazaban con el mote ulo de *hombres de negocios.*

odo el mundo rompía á hablar en castellano, pensaba en llano y en castellano escribía sobre lo que sabía, sin es- jamás de otra cosa alguna, con lo que el lenguaje, le- e empobrecerse, iba ganando en la propiedad y exactitud s voces, y aumentando su caudal juiciosamente, sin em- ler descabelladas aventuras.

adie entonces se hubiera atrevido á decir, por ejemplo, ue nadie decía sino lo que pensaba y nadie pensaba sino e veía, que hay «campos amojonados por el abono» ni e en las vendimias del otoño los «*pámpanos verdes* cie- el paso á los vendimiadores,» pero cuando sin ejercer de dista se escribían cartas sobre estas materias rurales, se ba tan claro, tan bien, y con tan buena gramática, que utores, anónimos para la literatura nacional, podrían cabados modelos del género en el decaimiento y postra- á que hoy, por desgracia, han llegado, no diremos las s, pero sí la cultura general necesaria para comprender- stimarlas y difundirlas. Honradamente creo que esa cul- no consiste en que *todos* sepan algo de todo, sino en que , algunos siquiera, qne sepan muy bien alguna cosa, ue esta sea tan modesta como el conocimiento de la len- n que han de comunicarse unos á otros sus ideas.

amos adquiriendo una totalidad de conocimientos que o de poco va á convertirnos en un país afortunado. Ya los oficiales del ejército se educan para Generales, y to- os ciudadanos para soldados y todos los niños para atle- Ya, hasta los archiveros bibliotecarios tienen obligación

de estudiar agricultura, y los futuros farmacéuticos y docto-
res en medicina no podrán graduarse en estas ciencias sin un
certificado previo de haber cursado con aprovechamiento la
gimnástica. Todo eso está perfectamente discurrido, y no ser
yo quien lo critique ni siquiere lo comente; pero bueno sera
advertir, ya que la lengua es un tesoro nacional cuya conser
vación, nada costosa por cierto, á todos por igual interesa
que entre tantos estudios obligatorios, el único que parec
que no obliga grandemente à nadie, es el estudio de la gra
mática.

Dispensadme, Sres. Académicos, que haya fatigado por ta
largo espacio vuestra atención, si es que atención merece
estos desaliñados renglones de mi discurso. Ni siquiera pued
decir como decía Mme. de Sevigné á su hija que le he hech
tan largo «porque no he tenido tiempo para hacerle corto,
pero sí que ya que no el tiempo, me ha faltado para conden
sar en menos líneas la escasa materia que le compone, aquell
habilidad suprema, aquel arte soberano, que cien veces h
admirado cuando de lejos contemplaba estas solemnidade
académicas, sin creer nunca que había de merecer la hon
de que me recibiérais entre vosotros.

SANTIAGO DE LINIERS.

CONTESTACIÒN

DEL

XCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

SEÑORES ACADÉMICOS:

uestro romancero del Cid censura con sóbria y elegante
la conducta de los Reyes, que no temen empeñarse en
uradas empresas,

apenas han calentado
la corona en la cabeza;

siendo la materia harto más venial, algo semejante, re-
o que se piense de mi atrevimiento en aceptar el honor
adrinar Académicos, apenas alcanzada la posesión del
ado asiento entre vosotros.

rvame de escusa una muy propia para disculpar atrevi-
os; el fraternal cariño que á el apadrinado me une de
s años atrás, enlazándose estrechamente nuestras exis-
s, estudios y aficiones; por ello, y con ocasión de esta
que le habéis dispensado, se ha atrevido mi deseo, y há-
ado tentar mi voluntad, recreándose con tomar en el su-
a más activa parte que yo pudiera, pues el cariño pide
todo y sobre todo participación en la buena andanza co-
n la mala ventura del amigo; en sus alegrías y sus triun-
ntimos el deseo de ser los primeros á su lado, y en sus

penas hallamos ese mismo bien y alivio misterioso de la unió de los espíritus en el dolor.

Liniers llega á ocupar un puesto en esta Academia, con e título de ser uno de los más asíduos y fervorosos devotos de l literatura y del habla castiza, á las que ha consagrado el má ardiente culto, así en las reposadas tareas de la novela y d estudio literario, como en las apresuradas improvisaciones d periodismo militante; pues si no es pequeño el caudal de e critos suyos recogidos en libros y colecciones, aún es más gra de la labor anónima de su pluma, perdida en ese mar de l prensa diaria, á la que ha prestado copioso y lucido tributo e los períodos de lucha más viva de nuestra historia contemp ránea, arrebatándole no pocas veces tales campañas, el tien po y el esfuerzo que destinaba á obras literarias de màs pe manente y sólida condición.

Sus primeras novelas madrileñas, publicadas en 1866, r velaron ya el escritor castizo y el observador ingenioso de l costumbres y debilidades de su tiempo, que siempre acierta dulcificar la amargura de la sátira con un alto sentido mor que preste suavidad consoladora á los cuadros más tristes sucesos, costumbres ó caracteres, brillando en sus colores luz de sus sentimientos cristianos y españoles, cual condici nes inseparables de su estilo. La fé y la pátria castellana son, en él, conceptos traducidos sólo en ideas y en opinione sino ambiente que se respira y perfume que se recoge en s escritos, como se siente circular la vida meridional con la du ce brisa del Mediterráneo entre las adelfas de las ramblas nuestras costas levantinas.

En ese género literario, su última producción es, sin d da, la de mayor importancia, y la que ha de servirle de est mulo y compromiso para llevar á término una obra de est dio de su tiempo, como se la pide hoy al novelista, cuan aspira á dejar marcado su paso por la literatura de su ép ca, desenvolviendo en una serie de trabajos, un pensamien general, al que de algún modo concurran todos ellos.

No son hoy pobres las letras españolas en el arte enca

r y difícil de dibujar, prestándoles vida, costumbres, ti-
y paisajes de nuestras provincias, y es gloria alcanzar
énero que cuenta tan ilustres cultivadores de uno y otro
, el alto puesto conseguido en la opinión por la novela
y Baja: sus páginas, consagradas á describir la plaza
uradón, el Comercio de los Burguillos, el barrio de Cur-
es, la Tenería y todo el escenario donde se desenvuelve
ıtriga electoral de la circunscripción duradonesa, y la
osa pintura del motín alumbrando con sus siniestros
andores y con tan vivo y acertado contraste, la tranqui-
sosegada vida de provincia, han señalado al nuevo Aca-
co un lugar preeminente entre nuestros escritores. Esos
ros quedarán como escenas vivas y verdaderos docu-
os para la historia de las ideas, tipos y costumbres del
o tercio de este siglo XIX, de un fin de siglo desasosega-
triste, como de quien muere sin copioso caudal de bue-
obras ni de mejores esperanzas.

l boceto satírico en prosa y verso, ya delineando carac-
, ya trazando costumbres, ya flagelando abusos y co-
telas, es quizá lo que más ha dado á conocer á Liniers,
libro *Todo el mundo*, y su *Novísimo Espejo y Doctrinal*
aballeros en doce Romances por el Bachiller D. Diego de
gas, y su colección de artículos que tituló *Líneas y Man-*
le han prestado su carácter más propio, y su fisonomía
personal entre nuestros periodistas y literatos, porque
e para el cultivo de ese género, cualidades de observa-
buen sentido, ingenio y agudeza, unidas de modo tan
ral y espontáneo á la dulzura y verdadera poesía del
miento, que logra siempre dejar en el ánimo una impre-
sana y consoladora, bien distinta de la generalmente
ucida por los escritos de mera ingeniosidad del vocablo,
nados á frío y fugaz entretenimiento.

rilla en esas páginas como joya la más valiosa entre las
guardan, del caudal del Sr. Liniers, la literatura, y la
ua patrias, el *Ultimo Sermón*, trozo en el que se dibuja la
rte tranquila de un justo, sobre el fondo apenas delinea-

do de un pueblo de Castilla, sencillo, creyente y consolad
en su pobreza con la poesía de una religión llena de miste
rios sublimes que unen con lazos de amor y de sufrimiento
el pobre con Cristo, la miseria con la Gloria y la humanida
entera, sin clases ni diferencias, con la eternidad. En lengua
je de admirable sencillez y natural elocuencia, explica el mo
ribundo las sublimes virtudes que, como estrellas en el azu
del Cielo, esmaltan con brillantez sobrenatural la terribl
noche de la Pasión del Redentor; la humildad con que se en
tregó á la ley del Padre y al miserable poder de los hombres
la mansedumbre con que perdonó á sus verdugos y á sus en
migos; la fortaleza con que se sobrepuso al dolor carnal d
suplicio y de la muerte; la fe con que encomendó su espíri
al Supremo Hacedor; la caridad con que consoló al pecad
arrepentido, y la sed con que espiró en la Cruz, abriendo
la obscura noche del paganismo los horizontes luminosos
la idea cristiana; sed de paz, sed de amor al prójimo, sed
justicia, de tránsito infinito á aquella patria de las alma
llena de gloria y de inefable deleite espiritual. Página es e
que si en todos tiempos sería inspirado rasgo de poesía y se
timiento, en estos días de desesperación amarga ante la
roz propaganda del crimen, del ódio y de la destrucción pr
dicados como ideales de escuela, es enseñanza social que
vela y persuade mejor que muchos abultados volúmenes
ciencias política y económica, de que el secreto de las ha
monías posibles en la tierra entre pobres y ricos, desgrac
dos y felices, no está en compensaciones materiales regul
das por artificial distribución de la riqueza y del presupu
to, ni en las participaciones audaces y ciegas del poder po
tico, fórmulas impotentes todas para satisfacer las exige
cias insaciables del goce individual, sin cesar excitado p
la contemplación de la opulencia ajena, sino en las creenci
y ecos no apagados de la fe en un mundo mejor, de la frat
nidad de las almas que nos hace hermanos en Cristo, igua
ante el altar, grandes todos por nuestra esperanza de glor
Aquellas fiestas y alegrias comunes, de las que nacen los

los del repique de la campana de nuestra iglesia, del es-
lor de la Virgen patrona de nuestro pueblo, de los cán-
dulcísimos del rosario que se pierde á lo lejos recorrien-
s calles, y de la tristísima plegaria en que se recita la
n, depositaron en nuestros corazones de niños un bálsa-
ue queda allí como olvidado y oculto mientras la juven-
la felicidad hacen fácil la vida, y que brota y se nos
e como alivio y consuelo bendito, cuando, en la adver-
y en la vejez, se sienten los dolores que trae consigo la
cruel de la existencia.

n las muchas veces que he leído aquella página magis-
he experimentado una impresión parecida á la que me
ıcen los pobres braceros aragoneses cuando los he visto
illarse ante la Virgen del Pilar, arrojar por entre las
del camarín buena parte de su jornal, harto más incierto,
uino y penosamente ganado que el de los obreros anar-
ıs de las ciudades, y seguir consolados y fortalecidos su
rinación en busca de un pedazo de pan con que sostener
milias, en la cruel y forzosa huelga del invierno; y me
eguntado, haciendo abstracción de toda finalidad sobre-
al, ¿qué número de millones de pesetas y qué cantidad
peletas electorales sería necesario distribuir para com-
r, en el espíritu de tales muchedumbres, los consuelos,
ignación, la fortaleza que les presta la creencia en Dios,
n la protección de su Divina Madre y la esperanza de
lo que ella ilumina con su sonrisa celestial y su manto
ıado de estrellas, y que quedaría desierto, oscuro y he-
para aquellas almas, si se les arrancasen tales imáge-
ara reemplazarlas con la noción científica de las evo-
es eternas de la materia cósmica?

s cualidades de crítico las ha acreditado y prodigado
s, en numerosos artículos, consagrados á obras dramá-
y á estudios de costumbres literarias, y las ha ejercita-
n harta brillantez, en el ameno y delicado bosquejo que
báis de oir sobre el florecimiento del estilo epistolar en
a, materia de tan vivo interés, que parece como mina

privilegiada, siempre abierta à la labor de aficionados y eru ditos, que rebuscando en archivos públicos ó particulares, sa can frecuentemente á la luz, entre ganga inùtil, precioso cristales dignos de enriquecer el caudal de la literatura ó d la historia.

II.

Las cartas ofrecen un doble interès como obras literarias y como documentos humanos por los que puede formarse proceso de los personajes históricos, y desenredarse las ma rañas que hacen con el hilo de los sucesos, las pasiones de lo contemporàneos, al narrarlos y comentarlos. Nuestra inferio ridad relativa en el caudal epistolar, es sin duda ocasionad por la menor diligencia de autores y editores, pero tiene tam bién no poca parte en ella, la natural inclinación de nuestr sentido literario, más dado á la pompa y brillantez del verso del teatro, del escrito dogmático ó de la elocuencia de la hi toria, que á los recreos de la prosa familiar y de la comun cación íntima, ó con formas y apariencias de tal. Las carta son conversaciones escritas, y la conversación no ha tenid nunca entre nosotros sentido è importancia literaria, como l tuvo en Francia y en Italia; y también se debe alguna par de esa escasez, á la menor acción é influencia que en tod los órdenes de la vida social, ha tenido la mujer entre no otros, especialmente en los siglos XVII y XVIII, pues no cal negar que las cartas han sido en todas las literaturas, géne cultivado é influído de modo singular por las mujeres.

Las cartas que entre nosotros comunmente se han llamad eruditas, destinadas á tratar para el público materias de a tes, literatura, filosofía ò costumbres, no son sino trabajos l terarios ó científicos á los que se da forma familiar ò sencill bien para su más fàcil adaptación á las exigencias del vulg bien cediendo á los gustos de la moda, la cual experimen en ese punto y en los tiempos que alcanzamos, una verdader reacción respecto al siglo pasado, en el que la carta fuè la fo

lgarizadora del pensamiento y propagandista de ideas
cias, de la polémica literaria y de la novela, en el que
n sobre la filosofía, la política, la crítica, la historia, la
a social y la galantería, las cartas persas, las cartas pe-
s, las cartas marruecas, la correspondencia de Voltaire,
usseau, de D'Alembert y de Grim; y la *Nueva Eloisa*, la
a que apasionó á la Francia hasta el extremo inverosí-
retener en sus tocadores á las duquesas vestidas para
á un baile; extendiéndose ese movimiento del gusto
el presente siglo, en cuyos principios *La Clarisa Harlo-*
a *Delfina*, fueron también entusiasmos frenéticos de su
y origen de numerosas imitaciones en todas las litera-
europeas.

valor del estilo epistolar y el interés de una correspon-
, aparte de los hechos que con sus noticias aclare, de-
principalmente de la naturalidad y verdad de los afec-
eas ó preocupaciones que revele; y así se advierte que
los más entendidos y eruditos los que mejores cartas
en, sino aquellos á quienes la Providencia ha dotado de
na observación, delicadeza de gusto y sentimiento, y
uraleza en que no domine á todo lo demás su persona-
la fe ciega en el criterio propio, sino, por el contra-
inclinación á recibir sin preconcebida hostilidad las
siones ajenas, la flexibilidad para seguir el hilo del
niento y de los actos de los demás y recoger con exac-
as imágenes de cuanto nos rodea: obra vedada á los
uen llena su alma de la sola, ó al menos, de la prefe-
magen de sí propios.

ahí que sea tan superior la obra de la mujer en la li-
ra epistolar, respecto al contingente que en los demás
s literarios ó científicos ha traído á la cultura humana,
esas condiciones y cualidades, tienen mejor asiento en
iritus femeninos, más inclinados á la abnegación, me-
seídos por lo comun de sí mismos; y que las mejores
sean las de aquellos que más han amado, y sobre
o en que su amor ha sido más espiritual y más vivo.

Famosas son las cartas de muchos adoradores de su pr pio genio ó valer en el mundo, pero bien examinadas no s cartas, sino apologías, programas, manifiestos ó autobiogr flas como las de Abelardo, las de Antonio Pérez, las de V taire, las de Walpole; las cartas verdaderas en que un al ha dejado su huella, no las han escrito sino aqueilos que, h biendo sentido la dicha de amar en el mundo á algui más que á sí mismos, han acertado á expresar la feli dad de hacer partícipe al objeto amado de todas las impr siones del propio espíritu, ansiando hacerle ver y gozar sentir con todo cuanto el amante siente, ve y goza, buscan en las bellezas de la naturaleza, del arte, del mundo y de propia alma, todo lo que hay de más delicado y exquisi para ofrecerlo como tributo al gusto y à la satisfacción sér querido.

Por eso no comparto con mi apadrinado el desvio q muestra, en el género epistolar, á lás cartas de amor: poc son ciertamente en el inmenso caudal que ese sentimiento proporcionado y proporcionará siempre á la renta de c reos, las que merecen un lugar en el estudio de las literatu y en el del corazón humano, y de las influencias que en ejercen las ideas y las creencias de cada siglo, pero esas cas, merecen á mi modo singular estima, pues en ellas h modelos humanos y reales con los que pueden y deben c frontarse las variaciones literarias y artísticas sobre el am que forman el eterno y preferente asunto de la poesía, la vela y el drama.

Muy exactas y bien observadas me parecen las razo con que mi discreto amigo, explica la escasez de ese géne epistolar en nuestra historia literaria, pero, como muy al gada, podemos reivindicar la gloria de las cinco precio cartas Portuguesas que en innumerables ediciones han corrido el mundo, dando materia al distinguido literato p tugués Luciano Cordeiro para un estudio que honra la lite tura contemporánea de nuestros hermanos en la Peninsu pues, reducidas y breves, sostienen con ventaja la compa

on las de Mlle. Aisse, Mlle. de Lespinasse, Mme. du
d y Benjamin Constant, revelado poco hace como uno
más ardientes, entre los infinitos apasionados, sin ven-
le Mme. Recamier.

amor es un arte del sentimiento y de los sentidos, no á
era que lo entiende Ovidio, cuyo libro más que arte
a llamarse preciocísimo recetario, sino arte bella y es-
l cual la explica Raimundo Lulio cuando se encuentra
do pensativo por los alrededores de París, á aquella
dama que lloraba amargamente la separación y el
o entre las ciencias del amor y de la inteligencia, y
discurriendo sobre el amor lo define como arte muy
do para el que en las lenguas hay pobreza de térmi-
edio entre creencia y sabiduría, acabando por consi-
como el más grande daño del mundo que los hombres
n sin amor. De ese arte, como de todos los demás, es
uien no ha sentido la noción, y en más ó menos escala
ido artista; pero son pocos los tocados de la inspira-
vina que aciertan á dar forma eternamente bella á sus
staciones literarias y epistolares.

cristianismo prestó á este arte nuevas notas y líneas,
desconocidas, como se las dió á la música, à la pintura
arquitectura. Después, el caudal se ha agotado, y vi-
hoy de las repeticiones é imitaciones de aquellos mo-
pero las manifestaciones vigorosas de la pasión, arran-
del alma é influídas más ó menos directamente por
poderoso idealismo cristiano, no son menos bellas cuan-
an un afecto real y un drama sufrido en un alma y
o en unas cartas, que cuando son obra inspirada de un
speare, un Calderón ó un Alfieri.

s breves páginas que revelan la desesperación de la
cia portuguesa ante la indiferencia y el olvido del
e, su apego á la misma pasión que la martiriza y que
siera borrar de su vida, aunque en ella vé segura su
ión y su muerte; prefiriendo mil veces sufrir á olvidar,
io que siente como de obra de caridad que le hacen los

que le hablan de él; los movimientos contradictorios de odi
y de pasión que se confunden y se despiertan con los recuer
dos de los momentos felices, y con la vista de los objetos qu
los traen á su memoria; el desorden de todos sus sentimiento
y de todas sus ideas; su desesperación al recibir las repuesta
que la arrebatan la incertidumbre querida de que se conmo
vería al leer sus quejas; su odio y su desvío á todo lo que n
le habla de sus dolores presentes ó de sus dichas pasadas; s
asombro, al sentirse olvidada, de que su pasión le sea má
querida que su amante, y de sufrir más al arrancarla de s
corazón que sufrió al separarse de él y al convencerse de qu
era indigno de sus amores; todo ello está expresado con un
elocuencia sencilla, y un aroma de verdadero sentimient
cuyo alto valor se aprecia bien comparándolo con las imita
ciones y las segundas partes llenas de conceptos artificiosos
de ponderaciones frías y rebuscadas, que varios escritore
franceses se esforzaron en imaginar, para recreo y enseñanz
de las preciosas literatas enamora dizas del último tercio d
siglo XVII.

Aquilátase también el valor literario y psicológico de e
pequeño poema, comparándolo con las celebradas cartas
Abelardo y Eloisa; como se aprecian las luces de un brillan
de roca antiguo, poniéndolo al lado de una hebilla de piedr
de Francia. Las dos historias de amor tuvieron parecido pri
cipio: Mariana, la apasionada portuguesa, se prendò del c
ballero de Chamilly, bravo y brillante aventurero francès
los que vinieron á servir en Portugal á las órdenes de Scho
berg en la guerra contra España, y que en la guerra de H
landa llegó á Mariscal de Francia; le rodeaba la aureola
la viotoria, el interés de la independencia nacional en empe
y en riesgo, era en aquel rincón del Alentejo, un hèroe: el
misma alude en sus cartas á la emoción con que lo veía des
su azotea, antes de que él la conociera, volver triunfante
los combates y escaramuzas que á menudo libraba Schombe
á los decaídos tercios castellanos. Eloisa concibió su pasi
por Abelardo cuando éste atraìa á su cátedra los discípul

lo el mundo, ávido en aquellos principios del siglo XII
ctrina y de enseñanza, como la naturaleza parece pre-
ı de vivir y florecer tras las heladas del invierno, en los
es de la primavera; y ella lo comtemplaba desde el bal-
e una de las obscuras callejas que serpenteaban á los
e las torres de Nuestra Señora de París, volver triun-
de sus torneos de elocuencia, y aclamado por una ju-
l, que sentía el primer movimiento de rebeldía teológi-
ecursor de los extravíos de la reforma y del libre exa-
Ambas mujeres eran naturalezas apasionadas, influídas
s ideas de su tiempo: la una ignorante y retirada del
o, nos ha dejado el grito de desesperación amorosa, más
á la par más sencillo, elocuente y verdadero que en
ratura epistolar se conoce; la otra educada en la dialéc-
n la teología, en el conocimiento del latín, del griego
del hebro, descubre en los momentos de mayor pasión
poderosamente la domina y arrastra la sed de celebri-
ı opinión del mundo, algo que no es ni su corazón ni el
amante, y así nos habla de los celos de las reinas ó de
ncesas que envidiaban su lecho, y que se hubieran dis-
el honor de ser las concubinas del grande hombre,
or de los Guillermos de Champeaux y de los Anselmos
n, monarca sin rival en el dominio de la dialéctica,
itor imcomparable cuyos versos y notas no piensa en
n para ella sola, sino que los oiga y repita la juventud
de París y de Roma; así rechaza indignada la idea de
su honor por el matrimonio, porque los trabajos de
ra, dice, no se compadecen con los cuidados de una
gítima, ni las meditaciones sobre la sagrada escritura
sofía sufren los lloros en un ricien nacido, los cantos
driza que lo duerme, y las molestías de la infancia.
las pasiones verdaderamente humanas como las ri-
minerales, rara vez se presentan puras y separadas de
de menor valor, y por no ser tan elevado y místico el
Eloisa, ni en el mundo ni en el cláustro, no está exento
lla grandeza á que se puede llegar sin entregar el cora-

zón á las hermosuras infinitas y eternas de Dios, como Teres de Jesús, con la que algunos sacrílegamente han querido com pararla: pero cuán pequeño y mezquino aparece á su lado, e esa misma correspondencia, el héroe á quien Cousin y los apó toles del racionalismo nos han querido pintar como el «cor »zón más grande que haya movido jamás una sangre de fueg »en un pecho humano.» Orgullo, sed insaciable de vanaglor ruidosa, soberbia infernal sólo preocupada y afligida por desgracia, en cuanto ella le pueda arrancar un aplauso, menguar una admiración del mundo. La filosofía y la dialé tica mancharon, más no pudieron borrar en la mujer todas l líneas de un amor verdaderamente grande, aunque viciosc desordenado; pero en el hombre, la inferioridad para el sen miento aparece bien clara; no ha quedado en su alma sul tancia para alimentar otra planta que la vil esclavitud de vanidad del retórico y del rebelde, que, el primero en me de las seguridades sublimes de la fé del siglo XII, deposita mo gérmenes de la negación y de la duda.

III.

A intereses y fines más variados y mayor utilidad y en fianza práctica, responden, en verdad, todos los ricos ma riales acumulados en el epistolario español y que con tan sa crítica examina el Sr. Liniers, y cuanto en ese filón se traba será la más beneficiosa labor que puede intentarse para ir r tificando la historia de los Reyes, Ministros y hombres de ler en armas, letras y política de nuestro país y el con miento de las costumbres é ideas de cada tiempo. Los traba é investigaciones sobre las cartas, son, sin duda, los más fr tuosos para el conocimiento exacto de hombres y sucesos sados, así en el órden de la literatura, como en el de la fil gía y la política: los maravillosos descubrimientos de Masp sobre las misivas familiares de los egipcios escritas en ro de papyrus y cerradas con un sello de arcilla, nos hacen netrar en aquella civilización y aquella literatura, más inti y seguramente que los libros de Herodoto y que las inscrip

le los monumentos oficiales; las cartas de Alciphon, aun o ingeniosas restauraciones de correspondencias perdi-dan idea más exacta y viva de la sociedad ateniense, de asiones, sus afectos y sus costumbres, que las tragedias emas del tiempo; y la correspondencia griega de Filelfo, ntemente publicada en Francia, presta nueva luz á los os días del imperio de Bizancio, y al culpable abandono a Europa, de la defensa de Constantinopla contra los s.

uy de veras agradezco la benévola alusión que á ese pro-o hace el Sr. Liniers en su discurso, á la correspondencia r María de Agreda y Felipe IV, publicada por afición mía gencia y labor ajena, pues, en efecto, hay en ella demos-ones acabadas contra no pocos errores acreditados y co-tes, ó al menos muy extendidos entre propios y extraños ores, confirmándose una vez más la observación de que blicación de la correspondencia secreta de un personaje rico, cambia y altera su fisonomía y su situación en la ia de su tiempo: lo engrandece unas veces, lo amengua , rara vez lo deja en el puesto y consideración que tenía de ser ella conocida y pública; prueba palpable de que inión de los contemporáneos, el juicio formado sobre los públicos influidos siempre por circunstancias de fortuna gracia, que tuercen y deforman los intentos más arrai-s y las resoluciones que creemos más firmes, son por lo n equivocados é injustos; y demostración también de que mbre no puede ser conocido ni bien juzgado por lo que sino por lo que intenta y quiere, y de esto es de lo que n noticia los sucesos, y lo que revela á las claras, su vida a y su correspondencia secreta y personal discretamente ada.

o es este juicio de los hombres por sus cartas, siempre tan que, de corrido, hayan de apreciarse como virtudes y tos los que ellos más pregonen ó alardeen, aun en aquella idad que no imaginen haya de ser rota y registrada por toria, pues á menudo es el hombre poco sincero cuando

se entrega á discurrir sobre sus propios sentimientos, recreán
dose en retratarse á sus ojos con excesiva mejora del origina
pero así como en las declaraciones de un juicio, se forma l
convicción por aquellos detalles y descuidos que escapan
más astuto criminal cuando altera la verdad de los hechos
finge historias imaginarias, entre las líneas de una correspo
dencia abundante, se hallan con seguridad las comprobaci
nes completas de los sentimientos verdaderos, de las cualid
des ó de las deficiencias positivas de un personaje, aunque
haya sostenido con el propósito de que la posteridad la reco
para tomarla por su autobiografía.

Los génios, y aun los grandes talentos, crean en su der
dor grandes prestigios, en los que hay mucho de ilusiones
prejuicios que han dominado y dominarán eternamente á l
hombres, que no son guiados casi nunca por la verdad, si
por los resplandores que la agrandan, y para apreciar la exa
ta dimensión de esas luminarias, una vez pasada su influenc
histórica, no hay documento más certero que sus cartas.

Si á su valor como medios de información y estudio,
une su belleza literaria, su estilo apropiado, que recrea y
leita y á la par instruye, lógrase por ella el *omne tulit, pu
tum, qui miscuit utile dulci,* tan recomendado por el poeta
tino, y ello pone de manifiesto cuán oportuno es el tema e
gido por el Sr. Liniers, y el estudio á que él convida, de
epistolarios españoles.

Y ya que ha citado la correspondencia de Sor María
Agreda y Felipe IV, séame lícito recordar, por mi parte,
tributar desde este sitio el aplauso que se merecen las pub
caciones que, de las correspondencias de sus antepasados, h
llevado á término recientemente, con singular diligencia y
mero exquisito la Duquesa de Alba en dos preciosos volún
nes, la Duquesa de Villahermosa, y el Marqués de Ayerbe
la interesante publicación de las *Cartas inéditas de D. Guil
de San Clemente,* Embajador en Alemania de los Reyes d
Felipe II y III, relativas á la intervención de España en
sucesos de Polonia y Hungría de 1581 á 1608. No sería de n

suerte oportuno, ni aun excusable, dar aquí noticias del histórico de esas correspondencias, pero trozos hay en que enriquecerán en el porvenir el epistolario más esco- como el admirable retrato que del Pontifice Pío V traza an de Zúñiga en cartas á la Magestad de Felipe II, que autógrafo en el archivo de Alba, y que es digno de la de Hernando del Pulgar ó de Guevara, y todos contri- á la honrosa empresa que en el orden de la cultura li- a debiera ocupar con preferencia á los ingenios españo- á la que todos pueden prestar útil concurso: la de reha- uestra historia nacional, una de las más castigadas sin por la preocupación de la leyenda, y los prejuicios sobre mbres, las instituciones y las costumbres, transmitidos s á otras edades, por falta de documentación, de estu- originales, y de crítica.

FRANCISCO SILVELA.

LA LENGUA,

LA ACADEMIA Y LOS ACADÉMICOS

I

Es axiomática la relación que existe entre el lugar que oc
pa una nación en los pueblos civilizados y la lengua que en el
se habla. El estado de perfección y riqueza de ésta dá á con
cer la cultura de aquella.

Signo evidente de progreso, á la vez que los adelantos i
dustriales y científicos, son los adelantos en el idioma pátri
como lo son todas las manifestaciones que señalan la labor i
telectual de un pueblo; que no es posible haya cultura, civil
dad, carácter nacional, estado político perfecto, sin lengua c
piosa, característica y gallarda; ni la ciencia, el arte y la i
dustria se desenvuelven y perfeccionan ordinariamente dond
el habla carece de recursos propios para expresar sus co
quistas; ni la literatura, en fin, que quizá es lo que manifiest
más que todo con su superioridad el apoyo de un pueblo, pu
de tender sus doradas alas allí donde el gènio lucha con l
pobreza del sublime medio de comunicación que el hombr
posee.

Todo progresa á la par: la civilización es armónica; y p
de asegurarse, repetimos, aunque parezca paradoja, que
naciones que marchan á la cabeza del mundo civilizado, l

o la hegemonía, tanto por su floreciente industria como
s descubrimientos científicos, por su adelantada cultura
y por la perfección de su lengua y por ende de su lite-
. No sucede por lo general que haya deslumbrador pro-
en unas cosas y marcado atraso en otras. El período de
gloria literaria coincide casi siempre con el de la gran-
e un pueblo ó por lo menos indica que se ha llegado ya
eta, siendo como el corolario de todos los demás ade-
.

otra parte, á nadie se esconde la alta importancia que
a conservación de la unidad de una lengua, (1) impor-
que sube de punto cuando, como sucede únicamente con
ellana, la hablan diecisiete naciones independientes que
n sesenta millones de habitantes esparcidos en lo mejor
opa, Africa, América y Occeanía, constituyendo vasta
ción literaria; federación que trae por su misma virtud,
que nada se haga para ello, la creación de otro género
ciones, que por igual aprovechan la política, la indus-
el comercio.

n grande es la importancia de la unidad del lenguaje,
ciones hay en nuestros dias que fundan en la identidad
a razón de adquisiciones territoriales; es decir que se la
era con fuerza bastante para la determinación de nacio-
des. Aunque por nuestra parte no creamos tan grande
er, (2) el hecho de sustentarse tal criterio prueba cuánta

La desaparición del lenguaje peculiar de cada nación, sería conse-
precisa de la desaparición de las nacionalidades; porque la deca-
la corrupción de éstas entraña forzosamente la decadencia y la
ión de aquél. Unidos los idiomas íntimamente á la sociedad polí-
cen, invaden, mueren, á medida que ésta crece invaden y muere.
r, por lo tanto, que cada idioma conserve su carácter distintivo y
omía especial, y que se difunda por extranjeras naciones, es procu-
r un instrumento de dominación é indirectamente trabajar por la
a de la patria.„ *(Progresos y vicisitudes del idioma castellano en nues-
pos legales.... por don León Galindo de Vera.* Madrid, 1865, pág. 272).
Tratando de la identidad de lengua, como uno de los criterios pa-
rganización de las naciones, dice el ilustre estadista D. Francisco
rgall en su bien pensado libro *Las Nacionalidades* (Madrid, 1877):
ntidad de lengua! ¿Podrá nunca ser ésta un principio para determi-
rmación ni la reorganización de los pueblos? ¡A que contrasentido
conduciría! Portugal estará justamente separado de España, Cata-
lencia, las islas Baleares deberían constituir una nación indepen-

es la virtud del idioma, como lazo de fraternal unión entre l pueblos que lo tienen común; y de todas maneras es innegab que «está en èl lo más duradero y esencial de la vida de l razas y de las nacionalidades.» (1)

Así creemos que el simple hecho de la fundación por Academia Española de las correspondientes americanas, te drá mayor alcance y estrechará más los lazos que ya fel mente unen á los pueblos de nuestra vasta familia, que cua to la política y la diplomacia han hecho en más de medio glo con el mismo objeto.

Tiene pues altísima importancia aumentar y perfeccion la lengua que hablan tantas naciones; y á España toca, p deber y conveniencia, no dejarse adelantar por otras de que componen la gran federación lingüística. Hoy se recon ce la primacía de España, que aun no se han olvidado los e celentes trabajos de la Academia ni los de Salvá (2), Corti

---

diente. Entre las lenguas de estas provincias y las de Castilla no hay de guro menos distancia que entre la alemana y la holandesa, por ejempl entre la castellana y la de Francia. Habían de vivir aparte, sobre todo, vascos cuya lengua no tiene afinidad alguna ni con las de la Península con las del resto de Europa. En cambio deberían venir á ser parte integr te de la nación española la mitad de la América del Mediodía, casi tod del Centro y la mitad de la del Norte. Estas habrían de formar, cuando nos, una sola república. Irlanda y Escocia habrían de ser otras tantas ciones; Rusia, Austria, Turquía, descomponerse en multitud de pueb ¡Qué de perturbaciones para el mundo! ¡Qué semillero de guerras!„

(1) *Estudios Críticos.... por don Juan Valera. Segunda edic.* Sevilla. mo I, pág. 279.

(2) Don Vicente Salvá era español. Innecesario sería recordar esto, creíamos que en España nadie ignoraba, si un diccionario recienteme publicado en Madrid no dijera qué fué un escritar americano. Aden Salvá no fué un escritor cualquiera, sino el español que más ha influid el presente siglo en la enseñanza de la lengua. La gramática de Salvá si aún de precioso libro de consulta; y la edición que hizo, con adicion correcciones, del diccionario de la Academia, es admirable por lo mi ciosa y concienzuda. Los editores de París señores Garnier hermanos, d ños de la librería fundada por Salvá, han tirado sinnúmero deedicio de ambas obras. Haciendo la reseña histórica de la gramática castell ha dicho el docto filólogo bogotano don Marco Fidel Suárez en sus *E dios Gramaticales* (Madrid, 1885): "A aquellas obras (los primeros diccio rios y gramáticas de la Academia), tanto más meritorias cuanto tenían cos modelos propios, han dirigido su vista y las han imitado, cual m cual menos, los gramáticos españoles del presente siglo, entre los cu bástenos citar al eximio Salvá, cuyo texto ha gozado de grande y merec aceptación en los países que hablan castellano.„

au y otros, por no estar sino modernos (1) Hablando del
és de mantener la unidad de la lengua, y de la parte que
labor corresponde á las academias correspondientes,
icho un célebre académico colombiano que, «para que
trabajo sea armónico y fructuoso, todas esas corporacio-
an de subordinarse, con razonable adhesión, al princi-
entro literario de España, como á depositario más cali-
o de las tradiciones y tesoros de la lengua (2)». Más à
que sigamos con nuestra moruna indolencia, llegará
n el cual se pregunte si merecerá España por sus estu-
lingüísticos, sin notoria injusticia, conservar el puesto
depositario más calificado de las tradiciones y tesoros de
ngua». Ateniéndonos sólo á los últimos años, ya sería ar-
a resolución del noble litigio, y eso que han salido á luz
grandísimas mejoras nuevas adiciones de la gramática y
onario de la Academia, y se han publicado trabajos críti-
didácticos de mérito innegable.

erdad es que, aunque sea triste confesarlo, los españoles
bemos por lo general gramática; ni siquiera ortografía,
do tan fácil y racional en casi todas sus partes es la no-
a castellana. Y no nos referimos sólo á los que hemos
ndido la teoría del idioma deletreando apenas los pron-

En los tiempos antiguos y en los estudios fundamentales que sir-
como de base á la filología, nada tiene España que envidiar á nación
na del mundo. "La gloria de haberse adelantado en esto á todos los
os de Europa toca de derecho á los españoles y portugueses, como el
Max Müller confiesa, y una larga serie de trabajos y una gran copia
umentos atestiguan. Las lenguas americanas, las asiáticas, las afri-
las de las islas del mar Pacífico, empezaron á ser estudiadas y sabi-
r españoles y portugueses. Mendoza y Henada, trayendo los prime-
Europa una colección de xilografías chinescas; Navarrete, expo-
la doctrina de los letrados chinos y conociendo á fondo su idioma;
mo San Francisco Javier y sus sucesores, evangelizando en la India
diando el habla de los brahmanes; Rodríguez, publicando el prime-
gramática japonesa; y otros muchos, fueron allegando los inmensos
ales que se requerían para levantar el hermoso y soberbio edificio
ilología comparativa.„ (Discurso de don Juan Valera *Sobre la ciencia*
guaje, contestando al de recepción de don Francisco de Paula Cana-
n la Academia, en 28 de noviembre de 1869. Hállase en el tomo I de
aciones y juicios literarios. Segunda edición. Sevilla, 1882).

Del uso en sus relaciones con el lenguaje. Discurso leido ante la Academia
ina en la junta inaugural de 6 de agosto de 1881, por Miguel A. Caro.
á, 1881.

tuarios, ó simplemente de oido, sino á tantos bachilleres, cenciados y doctores que andan por el mundo. Mucho con buyen á ello, además del rutinario sistema de enseñanza la lengua seguido en casi todas las escuelas, las contradic nes en que abundan las obras docentes, en parte disculpab en periodo de renacimiento, como el presente puede consi rarse. El individuo de buena voluntad, que quiera estud el habla en las obras fundamentales y con justicia autori das, la gramática y el diccionario de la Academia, y en libros de afamados académicos, como cánones complemen rios, tropieza, á poco que los hojee, con tales contradiccio que concluye por no saber á qué atenerse. Lee, por ejem en la Gramática (1) que es barbarismo decir *bajo un punt vista,* y encuentra usada la frase en el Diccionario, en la finición de *cerámica,* y en discurso notabilisimo de un aca mico y hombre de Estado eminente (2): le dice la misma G mática que es otro barbarismo el adjetivo *accidentado,* quebrado, dicho de un pais ó terreno, y halla empleado, n adjetivo, pero sí el sustantito *accidentes,* que para el c viene á ser lo mismo, en varios lugares de un libro preci obra de un académico y famoso novelista (3). Por últim toro académico no menos afamado, estilista crítico de mera línea, escribe *Francfort sobre el Mein* (4), que la citada Gramática igualmente tacha de galicismo.

II.

Por otra parte, ¡Cuán pobre aparece nuestra lengua gada por los diccionarios! No sucedería así si los lexicól expurgasen detenidamente las obras de nuestros buenos

(1) Siempre que en este trabajo escribimos Gramática y Diccion sin más explicación, nos referimos á los de la Academia, y precisame las últimas ediciones.

(2) Cánovas del Castillo, *Discurso leido* en el Ateneo de Madrid en l sión *inaugural del 31 de enero de 1884.* Nos servimos de la edición publi como suplemento al número V. de 1884 de *La ilustración española y a cana.*

(3) Alarcón, *La Alpujarra, Segunda edición.* Madrid, 1882.

(4) Valera, *Cuentos y Diálogos.* Sevilla, 1882.

es. Algún tiempo después de concluida la publicación primer diccionario de la Academia, primero en todos ptos aun con los defectos que pueda tener (1), se lamen- el eximio don Juan Iriarte, en el seno de la Acade- isma (2) de la falta, en aquella obra de muchas voces s y correctas; y si tal censura pudo hacerse entonces, anta más razón hoy que el uso ha impuesto sinnúmero abras y frases modernas y ha dado nueva vida, con excepciones, á cuantas «viven con juventud eterna en ras de ingenios próceres de los siglos XVI y XVII».

verdaderamente inconcebible lo incompleto del léxico Academia. Pensando en la causa de esto, casi nos incli- á creer que el poco empeño que se ha puesto en mejo- nace de la indiferencia con que la generalidad del pú- a mirado la obra ó de la elasticidad que, quizá por es- de rebeldía, innato en nosotros, damos á los cánones ticales, que al fin son leyes. Causa de ello puede ser n nuestra natural perspicacia: cuando oímos ó leemos labra, una frase ó un giro desconocido conjeturamos ás ó menos su significado, y no nos tomamos el traba- ndagar si es exacto ó no, único modo de conocer con

Jamás se le ocurrió [á la Academia] legislar en la esfera retórica; gramatical y lexicográfica procedió con criterio tan ancho y aun to tan inseguro, que lo que más asombra en nuestro gran *Dicciona-* garmente llamado *de autoridades*, es el copioso número de ejemplos s de ellos bien extravagantes) tomados de los escritores más cultera- s conceptistas y más equivoquistas del siglo XVII y de los primeros l XVIII, empleados muchas veces con preferencia innecesaria y des- a respecto de otros autores limpios, tersos y elegantísimos del si- que habían usado las mismas palabras, y debían servir de autori- quel caso... (*Historia de las ideas estéticas en España, por el doctor cdinoMenéndez y Pelayo*... tomo III, pág. 301. Madrid, 1886). La crí- ilustre catedrático de la Universidad central es acertadísima, como ro mucho más claro y útil sería el Diccionario, si se hubiera se- ejorando la primera edición, sin variar el plan, suprimiendo sólo liciones vulgares las autoridades, como se hizo en la de 1780, para o á un volumen. La duodécima edición (indudablemente superior teriores, con excepción de las citadas) presenta grandísima confu- muchos artículos, con la mescolanza de verbos neutros, activos, y en otros, con la de sustantivos y adjetivos.

Tampoco discurro que á ninguno de los individuos de tan sabio se le oculte el inmenso trabajo, estudio y desvelo que se necesitan r esta obra en su mayor auge. Animado de esta seguridad, me atre- xponer á la Academia, que para el logro de tan deseado fin, se echa uno de los principales requisitos, que considero como base y funda-

propiedad un idioma. No sucede así en otros países, dond los diccionarios son libros indispensables, que el indivídu comienza á hojear en la escuela primaria y sigue hojeándo los toda su vida.

Recordamos que en cierta ocasión, dando nosotros leccio nes de castellano, no por la natural osadía de la ignoranci sino por la ley de la necesidad, á un excelente caballero fran cés, amante apasionado de España, extrañaba éste no en contrar en su diccionario (era el de Dominguez, si bien má copioso que el de la Academia, de ninguna manera superior muchas de las voces empleadas por buenos autores; y cre que llegó á figurarse que cada escritor español inventaba u vocabulario para su particular uso. No, no lo inventan; l que en realidad hay es que nuestra lengua es muy rica nuestro Diccionario muy pobre.

Puede que no exista escritor alguno, á menos de propo nérselo exprofeso, tomándose un trabajo tan inocente com el de los que han escrito libros sin usar una vocal determ nada, que haya dejado de emplear, en mayor ó menor nu mero, muchisimos vocablos, buenos sin duda, pero no proh jados por la Academia (1). Nada más fácil que probarlo co escritores irrecusables, tanto por su renombre literario com por ser académicos: bastará hojear algunas páginas de Ala cón, Campoamor, Cánovas del Castillo, Cañete, Castela

mento de nuestro Diccionario: éste es la exactitud en evacuar y apurar e teramente las voces de los libros elegidos para su formación. ¡Quántas v ces ha acusado la experiencia nuestra omisión en este punto! ¡Quántas obr han corrido por totalmente evacuadas, que vueltas á rever, se ha recon cido no lo estaban, y que aun lo más curioso, lo más raro, lo más exquisi de ellas quedaba por desentrañar!—Y no sóle sucede esto con los escrit menos corrientes y necesarios; experiméntase también en las obras de l autores más conocidos, más clásicos, más esenciales de nuestro idioma... (Discurso leído en la Academia el 10 de marzo de 1750. Hállase en el tom II de *Obras Sueltas de D. Juan de Iriarte...* pág. 344. Madrid, 1774).

(1) Acertadamente dice el señor Rivodó: "Obsérvese que autores de n tas se han servido frecuentemente de voces que no están en el Diccionari ó que no lo estaban en la época en que ellos escribieron. Si nos contraem á don Andrés Bello, sería interesante un catálogo de las innumerabl voces simples y compuestas, y de las acepciones y derivaciones que usó e sus diferentes obras, sin que constasen en el Diccionario. Lo mismo pued decirse de otros muchos autores, y aun de la mayor parte de los que ha escrito para el público.„ (*Nuevas Voces)*, pág. 4).

dez y Pelayo, Núñez de Arce, y Valera, todos reco-
s como gloria de las patrias letras; aunque, para ha-
altar la pobreza del Diccionario, bastaría someter á
il pero pesada selección, la obra de uno solo de los que
más rico y castizo vocabulario, del señor Valera por
o.

nos detendremos en clasificar por orden alfabético las
acepciones y frases no académicas que usen, ni siquie-
narcar períodos escogidos, tarea esta última facilísima
itores que hacen verdadero despilfarro de elocuencia
nura.

unas de las palabras que vamos à señalar se hallan en
ionario, pero éste no autoriza el uso que de ellas se ha-
ocida es la doctrina de la extensión que puede darse á
ablos y de su empleo en sentido figurado (1), más pa-
e la Academia la entiende con sobrada restricción; no
así no tiene explicación razonable que en muchas vo-
ique el uso en ambos sentidos; en el recto y en el tras-
Parècenos que, ó debió dar en el mismo Diccionario
nizo para la formaciòn de diminutivos, aumentativos y
adverbios) las leyes que rigen en la materia, y dejar
uerpo de la obra sólo el sentido recto de las voces, ó
todas las que comportasen el doble empleo. Igual cosa
con el uso poético: la calla unas veces, como en *lona,*
ce otras, como puede verse en *bronce.*

nbièn citamos algunos compuestos y derivados que,
obvios, se creerá innecesario que consten en el lèxico
pero el caso es que éste trae muchos análogos. No es-
r. *hispanoamericano* (aunque la Academia lo usa en los
inares del mismo libro, pág. XIX) y trae *anglosajón* y
or el estilo.

el Diccionario deben fijarse de modo claro y termi-
estos puntos, pues muchos, quizá los más de los que
tamos dicha obra, no sabemos siempre á que cartas
rnos en vista de semejantes anomalías.

El Sr. Rivodó, trata este punto en las páginas 28 y 29 de la obra ci-

III.

Veamos ahora el resultado de nuestro expurgo, y disp
sennos tan ilustres escritores si, en gracia de la breved
truncamos á veces oraciones ó estrofas hermosísimas.

ALARCÓN (D. Pedro A. de).—... los que hicieron largas jor
das en *carro de violín,* por contemplar un retablo g
co...—...¿no eran mucho más viejos que nosotros, y
tenían más achaques y *dolamas...?*—... donde se encu
tren modelos de todos los estilos cristianos; del *rom*
co...—Supongo que habrá allí *hoteles,* ó sea fondas.
Viajan, sí, por mero placer, los elegantes y los *fanta*
dores...—... el anunciado cesto de provisiones, en que
faltaba ningún *perfil*...—Cargamos, pues, con todo nu
tro *ajuar,* y echamos pie á tierra...—... en el dimin
descristalado y afortunadísimo cafetín...—... acerca d
la ornamentación peca de más ó menos *barroca* y p
da...—... y sobre lo mucho que la composición *se resi*
del mal gusto dominante...—... recargadísima de h
rasca y de mil *locuras* de piedra...—Porque se trat
de una plazoletilla... de viejo y *abigarrado* caserío.
... cuando alguno de nosotros acababa de cobrar en
drid fama de *jesuita*...—que conoce por su nombre á
dos los *baratilleros* del Rastro de Madrid...—Por el ab
y color general, así como por el dibujo ó hechura, la
dumentaria de aquellas gentes recuerda á León y á
licia.—... en la plaza de las Verduras habrá más de
refajona...—... por las industrias allí *feacientes;* por
las casas, sin excepción alguna, desde las de aspecto
ñorial hasta las más humildes...—¡Ay! pasó ya *la bo*
la importancia de tales lizas...—*(Dos días en Salama*
en el tomo de las *Obras* del señor Alarcón, titulado *Vi*
por España, Madrid, 1883, pags. 79 á 140).

DAMOR (Don Ramón de)*

. . . . . .

Con ciego amor y con gentil denuedo,
disputaban su mano
el bravo Tomás Silva de Salcedo
y el valiente *conqués* Pedro Margano.

. . . . . .

Primero protegida
del cardenal obispo de Volterra,
Catalina, ya en ciencias instruída,
en Roma *tomó el aire de la tierra*;

. . . . . .

Y ¿Torralba? Torralba el licenciado
nacido en Cuenca, en Roma *recreado*,

. . . . . .

huye Torralba, tras mejor fortuna,
mientras con luz *incierta*
alumbra á los tres muertos, una luna
que parece la cara de otra muerta.

. . . . . .

y siempre tentador, encender quiere
en la sombra querida
ese fuego *inextinto* de la vida
que nace, luce, nos abrasa y muere.

. . . . . .

Insiste, pero ¡inútil devaneo!
queriendo realizar su amor de fiera
con su brega amorosa ni siquiera
terraplena el abismo de un deseo;

. . . . . .

Y prepara un matías donde fermenta
sangre *desfibrinada*
y *cáseo* de la leche de jumenta.

. . . . . .

Corriendo del dolor la inmensa *gama*,
gozaréis el amor en giro eterno.

. . . . . .
Entre rocas y plantas venenosas
seguirèis como larvas *tenebrosas*
del odio y del amor la cruda guerra,
. . . . . .
. . . . . , la Torralba
no sin cierta hermosura
mostraba en su apostura
la gracia natural de la *tigresa*.
. . . . . , ...

(*El licenciado Torralba. Poema en ocho cantos*. Madrid. 1888. Págs. 101 á 170. (1)

CÁNOVAS DEL CASTILLO (Don Antonio).—... por ley fatal de *principio pensante*...—Calderón, en tanto, *imbuído* pro fundamente en tal espíritu aún, pintóse más á sí propio cual observó Lista con *sagacidad*, que no á los caballero de su època...—Y pocos años después de la gran teologí salmaticense, en cuyo profundo *casuismo* moral...—Apre súrome á decir que Pacheco no era, en cambio, materia lista ó ateo, ni hubiera *sentado nunca plaza* entre los *po sitivistas* modernos....—.... si tan severo hablista y *esti lista* como Reinoso lo intentase...—Era, pues, utilísimo antes de poner otra vez *mano á la obra*... Y notaréis, po lo demás, que de Pacheco digo que era ecléctico, no *doc trinario*, cual otros suelen decir...—El genio de Donoso que llegó á *atisbar* el gran principio jurídico...—¿Quié hubiera sospechado en esto al fogoso *antirracionalista*... —... ni preferir que careciese de derechos políticos á qu los ejerciera mal el *proletariado*...—... porque no hay vo

(1) Citaremos, además, una acepción del verbo *planear*, empleada por e señor Campoamor en el notable discurso que leyó en el Ateneo de Madri en 29 de marzo do 1879: "... la obra de arte ha de estar *planeada* de tal mod que la unidad no se pierda en la variedad, ni ésta se halle absorbida p la unidad... He aquí un precioso ejemplo del modo de *planear* un asunto....

Recientemente lo ha usado el famoso autor dramático don José de Ech garay, en la advertencia de su drama *Dos Fanatismos*: "Pensé este dram hasta llegué á *planearlo* hace unos cinco años„.

ntad individual ó *colectiva*...—... pertenecía el discurso
ie se pronunciaba *de pié*...—... informada por el uni-
ersal *subjetivismo* romántico...—Pero bastaba para que
areciese de buenos cimientos la doctrina *sociológica* de
astor Díaz...—Por mi parte, hubiera *con mucho* prefe-
do que...—Ni más ni menos que entonces, estoy en la
rcencia de que ningún pensador español ha excedido en
uestro siglo á Rivero,... ni en método, *nitidez* y firmeza
e exposición.—(*Discurso* citado).

E (Don Manuel.)—...en quien *estaba llamado* á ser glo-
a y orgullo de la pátria.—...encontramos frecuentemen-
sentimientos estereotipados y descripciones *moldeadas*...
-Y sin embargo, en la *esfera* misma del clasicismo en-
ntramos diferencias muy notables, ora entre la escuela
rreriana y la de Meléndez, ora...—...de manera que la
ea resulte *vaciada* en el molde que mejor la determine.
-...se limita en «El Paso honroso,» *miniatura* de epopeya
balleresca...—...contribuían poderosamente á llevarle
r el rutinario *carril* de la imitación...—...Alfieri, cuyo
gorismo clásico es todavía más *recoleto* que el de la es-
ela francesa...—...estaba entonces muy en boga la poe-
a *patriotera*...—...fruto de la *clareza* de términos con
ie en ellas se distribuye y desenvuelve la acción.—...
jo el techo *inhóspite* de aquellos hombres de hierro...—
unque aquellos que por sus íntimas conexiones con el
uque de Rivas debían conocerlo más hablen mucho de
inconsciencia que le suponen respecto al objeto y *alcan-*
de sus creaciones artísticas...—...no obstante *la boga*
ie por algún tiempo logró el «Macías»...—...el *calentu-*
ento creador de «Chattestou»...—...—á pesar de la falta
miramientos que en el *satírico* famoso era como pri-
tiva de su carácter.—...puso fin al imperio del *agostado*
moribundo clasicismo á la francesa...—No si tal *situa-*
ón, tal carácter ó tal idea semejan á otra idea, otra *si-*
ación ú otro carácter...—(*Escritores españoles é hispano-*

americanos. El duque de Rivas. El Dr. D. José Joaquín d Olmedo. Madrid, 1884, págs. 11 á 75).

CASTELAR (Don Emilio).—...ideas adquiridas en el *medio so cial* en que se vive...—...el vencimiento y destrucción d los *esclavistas* y de los negreros...—...pero no caerán, no en *bizantinas* decadencias...—A todo debió *recurrirse* an tes que á la guerra entre pueblos hermanos...—...aun riesgo de herir el sentimiento nacional, en nuestra pátri tan *susceptible* y tan despierto.—...ver combates más ci gos y terribles que los empeñados en las *escalas* inferi res de la animalidad.—...el peruano, caballero en su *ja* andaluz...—En el norte tienen un pueblo sajón, el cual h de mantener por fuerza con la gente *hispano-americar* competencias de raza; en el mediodía tienen un Estac *imperialista...;* guárdense, pues, de estos dos grandes en migos, uniéndose en el *anfictionado* contrario á esas civ les y fraticidas guerras.—...las divisiones de los puebl españoles en el Sur, tan sólo servirán al imperial y *escl vista* Brasil.—Ninguno posee, por el *coro* de sus islas el Atlántico...—...la raza *hispano-latina* de un lado... ...incompatibilidades *irreductibles* é incontrastables... ...el *jesuitismo* poderoso en Guatemala y el Ecuador; seguridad de una *crísis* tremenda en los Estados Unidos —...en sus maquinaciones para *implantar* una *reacci* monárquica...—...el régimen monárquico, debilitado Europa, no trata, no, de *implantarse* ya en el seno Amèrica.—...proponer una *intervención* amenazadora suyo á la independencia nacional...—...las luchas de u tarios con *federales*...—...vuelto á la *intransigencia*, de pués de sus propensiones á la transacción...—...la dip mácia *norte-americana,* so color de amistad engañosa, rrama plomo derretido sobre las llagas de una horrib guerra.—...*ha puesto bien de relieve* los nefastos proyect concebidos por este *filibusterismo* diplomático.—*(Las gu rras de América y Egipto*. Madrid, 1883, págs. 7 á 47.

ÉNDEZ Y PELAYO (Don Marcelino.—De aqui el carácter absoluto, dogmàtico, imperativo que ostentaba la antigua *preceptiva*.—... la belleza descendía desde el alcázar de lo objetivo á la humilde región de lo *subjetivo*o... —¡... del intolerante *preceptismo* que por entonces tenía su eco en la elegante musa de Boileau..!—... separado bajo las dos *rúbricas* de belleza moral y belleza intelectual...—... que en su sistema nunca sale de la *esfera* del *intelectualismo*...—En cambio, muestra la más penetrante *sagacidad* cuando discurre sobre la belleza arbitraria ó *convencional*...—... que coloca en jerarquía superior á la de las *artes plásticas*...—... ni el texto de éste había pasado por mas *recensiones* dignas de memoria...—El *subjetivismo*, que iba siendo forzosamente el *molde en que se vaciaba el pensamiento* de los filósofos del siglo XVIII... Dominaba allí una *técnica* literaria estrecha é inflexible...—... desde el prólogo hasta el *éxodo*...—... á los infinitos libros de teoría literaria, casi todos inútiles y *farra-gosos*...—Consecuente á esta *barroca* definición es el resto de la teoría.—... sobre Homero y sobre Píndazo dijo verdaderas *enormidades*...—.., como las *ciencias esperimentvles*...—... el drama *shakespiriano*, la pintura *realista* holandesa y española...—... á la escuela *wolfiana*...—y el método de las *ciencias positivas*...—Casi el mismo elogio hay que conceder á otros espíritus *paradojales*.

Historia de las ideas estéticas en España. Tomo III, vol. ıdrid, 1886, págs. 10 á 38).

EZ DE ARCE (Dón Gaspar).

. . . . . .

al través de los árboles blanquea
casi ignorada aldea,
sobre la costa *inabordable* y brava.

. . . . . .

Y allí, donde de pronto se *despliega*
la pintoresca vega,

. . . . . .

Por eutre los *repliegues* de una loma,

. . . . . .

mueve después las *piedras* de un molino.

. . . . . .

rompiò, saltando el pez, vencido y preso
en la *jornada* del pasado día,

. . . . . .

—Mírala qué hacendosa
y *entretenida* está. ¡Bendita sea!—

. . . . . .

—¡Que avanza mi ventura *á toda vela!*
¡Que vas á ser abuela!

. . . . . .

. . . .—Pues yo no paso
por que apuréis el caso
sin contar con el huésped ¿Y si es niña?

. . . . . .

Quien en lo *oscuro* de su pecho esconda
¡Por Dios! ¿Què vas á hacer? Pues buena fuera
que un esfuerzo cualquiera...
¡No me des qué sentir! . . . .

. . . . . .

—Y él y Roberto,
en íntimo concierto
tomaron el sendero de la playa.

. . . . . .

y mar afuera, inquieta y juguetona
tender la blanca *lona*
á las caricias pérfidas del viento!

. . . . . .

¡que es ver cuál se desliza
por la espalda *ondulosa* del gigante!

. . . . . .

Quiero comprarle, si tenemos suerte,
las galas de la muerte:
una cruz, un *sudario* y una palma.

. . . . . .

la humilde crez bendita,
la palma vírgen y el *sayal* de lana.

. . . . . .

Lánguida brisa, replegando el ala
mansamente resbala
sin conmover el piélago sereno,

. . . . . .

Quien al enorme pez, que agonizante
colea, en un instante
con implicable actividad *remata*;

. . . . . .

a Pesca. Poema. Sexta edición. Madrid, 1884).

RA (Don Juan).—Ha sido menester para que yo escriba, omo quien despierta de prolongado sueño, que nuestra ntusiasta amiga doña Emilia Pardo Bazán se declare *aturalista* y que yo lo sepa con sorpresa dolorosa. Ansia e refutar el *naturalismo* (1) ha vuelto á poner la pluma n mi mano,...—contra lo cual es absurdo rebelarse y *hillar*...—Tan contemporáneos nos creemos de la **more-a* (2) ó del **protoplasma*...—Las facultades humanas no

"Por supuesto que el Diccionario de la Lengua Castellana (que tie-on de omitir las palabras más usuales y corrientes del lenguaje inte-, y traer en cambio otras como *of*, *chincate*, *songuita*, etc., que solo do na ido hace seis siglos ó en Filipinas, ó en Cuba, tendríamos oca-emplear), carece de los vocablos *naturalismo* y *realismo*. Lo cual no prendería si estos fuesen nuevos; pero no lo son, aunque lo es, en nodo, su acepción literaria presente. En filosofía, ambos términos se n desde tiempo inmemorial: ¿quién no ha oido decir el *naturalismo* recio, el *realismo* de Aristóteles? En cuanto al sentido más reciente labra *naturalismo*, Zola declara que ya se lo da Montaigne, escritor ta que murió á fines del siglo XVI.„ *(La cuestión palpitante, por Emi-lo Bazán, con un prólogo de Clarín.* Madrid, 1883, pág. 11). La ilustre a se refería á la undécima edición del Diccionario; pero tampoco udécima se hallan ni la acepción literaria de *realismo* ni las filosó-teraria de *naturalismo*, á pesar de tan autorizado voto en pro.

Los vocablos y frases marcados con un asterisco los subraya el se-lera.

crecen unas *á expensas* de otras...—Aunque yo quisiera, no me arrancaría el españolismo *á tres tirones*...—En España, salvo el teatro, donde se gana algún dinero, apenas es posible el *industrialismo* en las demás producciones literarias... En cuanto al *pesimismo* y al *determinismo*...—Nuestra exagerada molestia *codectiva*...—... si no queremos pasar por retrógrados, ignorantes, *oscurantistas* ó tontos.—Baste saber que la novela *naturalista* no es ya novela, es **documento humano*... un ramo de la historia natural ó de la biología *positivista*...—que sucesiva ó simultáneamente se ha llamado currutaco, paquete, lechugino, petimetre, *dandy, cocodés, crevé* y *gomoso*—Mi crítica va contra los preceptos desatinados; contra las *enormidades antiestéticas*, y nada más.—... las indujese á *adobarse* con solimán ó con otros untos corrosivos que estragases sus caras...—No voy contra las novelas mismas. *Soy de buen componer* y *doy por sentado* que todas son excelentes.—Hasta cierta indulgencia, cierto **panfilismo* literario que en doña Emilia resplandece...—... sientan, piensen y hablen como los personajes vivos, que el **medio ambiente* en que los pongo...—... la fisiología, la patología la *sociología*...—... *patólogos*, fisiólogos y *sociólogos*...—... y otras habilidades extraordinarias, que es justo calificar de *teralógicas*—... y añado otro refran que *los hijos de María Ignacia de puro probados hacían gracia*...—... y hasta de encuentros de *pedrastas* en una letrina.—... sin *entrar ahora en filosofías*. Todo *hombre de ciencia* se *reirá á casquillo quitado* de las vanas pretensiones ó aspiraciones científicas de Zola y de los de su bando.—... sino que aparecen hasta en *peteneras* y coplas de fandango.—(*Apuntes sobre el nuevo arte de escribir novelas*. Madrid, 1887, págs. V á XIX y 7 á 62.

Juzgamos inútil consignar que de ninguna manera creemos que estén mal empleados ó sean incorrectos los vocablos, acepciones y frases que hemos subrayado: la duda sólo pued

ir, si acaso, en reducido número de ellos (1). No, los aca-
icos están en lo cierto, aunque sea contra la misma Aca-
ia. Pudiera decirse que algunas de las voces en cuestión
novísimas y que aún el tiempo no les ha dado el pase,
se comprenderá perfectamente que hay palabras que se
nen desde que aparecen y más cuando las usan escrito-
le tanta nombradía. Además, el Diccionario debe conte-
los vocablos del LENGUAJE CONTEMPORÁNEO, para que
te verdadera utilidad; no estamos porque se destierren de
s términos anticuados, por más que en último caso sería
preferible á que falten los corrientes.

ero hay más; el Diccionario mismo contiene voces, acep-
es y extensiones de éstas en las definiciones de los artícu-
ue luego no aparecen en su lugar alfabético. Por ejemplo:
escorbútico (en el artículo Lepidio), *arma negra* (en Alcan-
arte (como aparato de pesca, en Nasa), *asta* (acepción em-
da en Pique y Singlón, *caucásica* (en Blanco, ca), *cerra-*
acep. empleada en Cachetas), *consistorial* (como sustan-
en Consistorio), *crucero* (acep. usada en Medianil), *de*
s (en Tomas), *desembrozar* (en Gavilán), *explosible* (en
ena), *galés* (en Corchea y en Corchete) *grancanon* (en Pe-
o), *hueso innominado* en Pubis,) *indehiscente* (en Rámneo),
umento de boca (en Bocina, Clarín y Corneta), *magistral*
). usada en Péndulo), *masamudas* (en Bereber), *mosca*
). usada en Contraarmiño), *organología* (en Candrología),
ladas (en Laca), *perenne* (acep. botánica empleada en
y Magnolia), *piperáceas* (en Mático), *placa* (acep. usada
éndola), *rastrera* (acep. botánica usada en Calabacera y
n), *rodajuela* (acep. empleada en Cardiaca), *rodel* (en Sin-
), *romano-bizantino* (en Ojival), *solar* (como sinónimo de

No quiere esto decir que sean impecables, que también los maestros
nivocan alguna que otra vez, si no por ignorancia, por descuido. Así,
s obras citadas, dice v. gr. el Sr Cánovas: "No debían estar por más
o disgregadas en el Ateneo, persona social libre, y tan *perspicua*...,,
dose llevar por la influencia de la paronimia; y el Sr. Nuñez de Arce:

.... Mientras Roberto
rendido al golpe de su ardiente pena,
contemplaba la escena
lívido y silencioso como un muerto.

empedrar, en Piedra), *sutura* (uso botánico, en Brizna), y *t*
torería (acep. usada en Feila).

Y hasta en la Gramática, precisamente en la edición p
blicada casi al mismo tiempo que el nuevo Diccionario,
hallan las siguientes, sólo en la «Lista de voces de dudosa
tografía», que tampoco constan: **Ahacado* (1) **albena*, **avi*
nense, **avogalla*, *boá*, **bolea*, *boliviano*, *buído*, **cavalillo*, *ce*
**cochinabas*, *coheredar*, *cracoviano*, **chomba*, *dervís ekis*, *
besina, **hasiz*, *inmoral*, **oximaco*, *servita*, **tábega*, **tribón*,
lones, *varsoviano*, *vitembergués* y **zahón*.

En fin, son tantos los vocablos y acepciones de que car
el archivo oficial de la lengua, que uno de los más acer
fustigadores de la Academia, dice que sólo en la letra A
tan por completo, ó en algunas de sus acepciones, ciento ve
te y siete palabras CASTELLANAS, que cita (2).

IV

En la benemérita labor de perfeccionar nuestra lengua,
depurarla y aumentar su vocabulario, han ganado los his
noamericanos elevado puesto de honor. Los trabajos de Be
«príncipe de los escritores y poetas del Nuevo Mundo», y
de Baralt (3), á quien sólo el artículo dedicado á la letra A
su *Diccionario de Galicismos* bastaría para darle la reputac
de un consumado gramático, son tan universalmente estim

(1) Las voces señaladas con un asterisco se encuentran además e
edición undécima del diccionario académico, que trae también otras qu
aparecen en la duodécima.

(2) *Fe de erratas del nuevo diccionario de la Academia, por don Antoni*
Valbuena (Miguel de Escalada). Tomo I. Madrid, 1887, pág. 97.

(3) Don Rafael M. Baralt debe considerarse como escritor americ
pues si bien es verdad que pasó en España gran parte de su vida, taml
lo es que, el que supo escribir antes de vivir en ella la castiza, elegan
sobria prosa de los tres tomos de su *Resumen de la Historia de Venez*
poco ó nada le quedaba que aprender en España de nuestra lengua. Ba
llegó, pues, á España, siendo ya aventajadísimo escritor: su educación
raria la adquirió en América, creemos qne en Bogotá. Otros escritores
que, aunque nacidos en el Nuevo Mundo, deben mirarse como españo
por haber adquirido en la Península toda su educación literaria y ha
pasado en ella la vida; en este último caso se hallan, por ejemplo, dos
ratos distinguidos: el argentino Ventura de la Vega y el venezolano
García de Quevedo.

que no se necesitaría más para discernir á los americanos
arcesible palma; pero sucede que no son éstos sus únicos
os al aplauso de la familia española, sino que los acrecen
envidiable frecuencia.

Privilegiada región en la lingüística, la que un dia formó
ran Colombia. En la repùblica heredera de este nombre
ncuentra hoy el grupo de gramáticos y filólogos mas cons-
o que existen en todas las naciones de habla española.
ste grupo se destaca la figura de D. Rufino José Cuervo,
ogo que no tiene igual actualmente ni en España ni tal
en ningun pueblo de lengua romance. El *Diccionario de
trucción y régimen*, del que solo se ha publicado el primer
o (letras A y B) es de esas obras que no pueden verse sin
la admiración que inspira todo lo verdaderamente gran-
e apodere de nosotros. El afamado Diccionario de Littré
ería superior al del señor Cuervo, si éste contuviese todas
oces de la lengua (1); más aún, habida cuenta de los tra-
s análogos anteriores de que el uno y el otro autor dis-
eron, resulta sumamente favorecida la gloria del nuestro.
go puede decirse de la magna obra del señor Cuervo es
en el actual estado de los conocimientos, no puede pres-
utilidad sino á reducido número de personas, tan cientí-
es la clasificación de los artículos y tanto sutiliza el ilus-
ilólogo los matices de las palabras.

Ya sabemos que en toda la América española, desde el
Bravo del Norte hasta Patagonia, han existido y existen
tores y gramáticos distinguidos (2), que unen sus esfuer-
los del viejo mundo hispano para hacer admirar de los
años la potencia creadora de nuestra raza. Los españo-
e hoy y los que antaño lo eran y constituyen actualmen-
s naciones de mayor porvenir del mundo entero, traba-
de consuno en la obra común. Aquellos pueblos, por
tra raza fundados, desvanecidos los rencores de la titá-

El Diccionario del señor Cuervo, sólo contiene las voces que pre-
n particularidades de régimen ó de construcción.

Próximamente trataremos en otro trabajo de los escritores ameri-
en general.

nica lucha de la independencia, bastante para inmortaliz
á vencidos y vencedores, á no ser hermanos los combatie
tes, y apenas dominadas las contiendas intestinas, vuelv
su actividad á las artes de la paz, oyen la voz de la sang
y se regocijan con nuestras alegrías y sufren con nuestr
desgracias, como nosotros gozamos con sus triunfos y llor
mos con sus pesares; y como para mostrar al mundo la r
sión civilizadora por España realizada en América, para
señar que llevó á aquellas tierras con la civilización crist
na algo más que el tajante acero y el atronador arcabuz, p
digan los ópimos frutos de los planteles literarios que
fundó la Metrópoli, y, ayudados por la imprenta, *alma má*
de nuestra época, difunden profusamente por el mundo, en
lengua de Cervantes, las valientes inspiraciones de sus líric
la corrección y vigor de sus prosistas, el genio de sus escrito
todos. Los tesoros que, para desgracia suya, recibió Espa
de sus ricas colonias (1), no valieron, no lo que estos precia
frutos del huerto con su savia fertilizado.

Lisonjea en verdad nuestro orgullo de raza, al ver que
toda América hay escritores de primera línea, pero es evide
te que ninguna parte de ella está tan favorecida, sobre todo
los estudios lingüísticos, como la que formó la república p
dilecta de Bolivar, dividida desde hace más de cincuenta a
en tres naciones independientes. De Colombia son hijos Cu
vo, Caro, Uricochea, Suárez, Isasa, Marroquín, Conto, Ur
Angel; del Ecuador es Cevallos; y en Venezuela nacieron
llo, Baralt, Aristides Rojas, Juan Vicente y J. Tomás Gon

(1) "El oro, este don precioso de la América, que parecía del cielo
fué para la magnánima generosidad de la nación sino un funesto pres
te, que extinguiendo las virtudes severas del siglo de sus padres, fome
con el luxo vicios agradables que ellos no conocieron. La sabia econo
la actividad, el desinterés, la emulación, el amor constante al trabajo, t
iba desapareciendo uno tras otro, porque reputando aquellos españ
por indigno de sus manos triunfantes el humilde cultivo de la tierra,
tarea de las artes más útiles, empezaron á mirar el resto del género hu
no con desdén, á considerar las naciones como nacidas para materia de
victorias, ó de su fausto, á no aspirar á otra gloria que á la fementida
las dignidades y riquezas, ni á otra reputación que á la de dictar leye
los pueblos atónitos.„ (*Elogio de Felipe V... su autor don Joseph de Vie
Clavijo...* Madrid, 1779, pág. 4).

elipe Tejera, Limardo, Rafael Seijas, Jerónimo E. Blan-
uillermo Tell Villegas (1). En Venezuela también tuvo la
de nacer don Baldomero Rivodó, autor del libro que nos
gerido la idea de escribir estos desaliñados renglones.

V

señor Rivodó no es nuevo en el palenque literario. Años
e, en una de sus revistas bibliográficas de *El Globo*, dijo
no bastante llorado D. Manuel de la Revilla: «Un escri-
nezolano, el Sr. D. Baldomero Rivodó, ha publicado el
r tomo de un importante y utilísimo trabajo, sin prece-
en España. Titúlase *Tratado de los compuestos castella-*
hácese en él detenido y casi siempre acertado análisis
palabras compuestas que figuran en nuestra lengua, se-
do con el mayor cuidado los elementos de que se compo-
fijando la procedencia filológica de los mismos. El pri-
mo enumera únicamente los compuestos que provienen
in.—Este erudito trabajo, que supone largos años de es-
y revela en su autor dotes excepcionales de gramático
ogo, honra sobremanera al señor Rivodó y á la cultura
o-americana, á la cual debemos, por vergonzoso que sea
, los mejores trabajos de filología y gramática castella-
que tenemos noticia. ¡Singular cosa, por cierto, que los
y son extranjeros para nosotros, vengan á enseñarnos
uctura de nuestra propia lengua!»
embargo de la importancia de sus trabajos gramatica-
señor Rivodó dice á todo el que quiera oirle «que no es
r, que no es más que un comerciante retirado». Comer-
retirado es en efecto, pero esto no empece que tenga
la república de las letras renombre tan bien ganado

Claro está que nombramos á todos los hijos de estos paises que se
tinguido en el estudio de la lengua. Seguramente hay otros mu-
ero no recordamos trabajos suyos, y aun de algunos de los citados
mos visto simples artículos, mas de tan relevante mérito que bas-
a calificarlos. La omisión, pues, de algunos escritores que meraz-
ncionarse, es hija de nuestra ignorancia, no de otra causa.

como el respetabilísimo que disfrutó, siendo comerciante, p su actividad, aptitud y honradez.

Después de todo, este maridaje del comercio y las letr no es raro en aquellos países. El autor del *Diccionario construcción y régimen* ha sido fabricante de cerveza (1), p más que sea extraño figurárselo observando la desecación la malta y el braceaje del mosto, á la vez que leyendo l obras de la flor de nuestros escritores, desde la formación la lengua hasta nuestros días, para reunir los materiales esos pasmosos artículos de su diccionario; y uno de los m entendidos estadistas de Amèrica, el notable escritor color biano don Salvador Camacho Roldán, es igualmente come ciante, encontrándose su nombre en la razón social de u respetable casa de Bogotà. Comerciantes son también; en Guaira, Don Ermelindo Rivodó (hermano del autor de *Voc Nuevas)*, inspirado poeta y correcto prosista, y en Caraca don Francisco de Sales Perez, chispeante escritor de costu bres. Otros muchos literatos podrían citarse que se hallan el mismo caso. Pueblos jóvenes aquéllos, nadie puede fiar p completo á las letras su porvenir y los hombres de intelige cia clara aplican á la industria y al comercio, á los negoci en fin, la actividad que en la Península, con menos provec para el país y para ellos mismos en la gran mayoría de l casos, se lleva á la política; pues tampoco en España han s do las letras lucrativa carrera hasta época muy reciente.

Pero el señor Rivodó no ha sido á la vez comerciante hombre de letras; es verdad que allá en su juventud escrib algunos artículos en los periòdicos, más su carrera literar comienza cuando después de medio siglo de edad abandonó comercio, hecha la fortuna que para sí y los suyos creyó su ciente. Ni recibió en su juventud otra instrucción que la el

(1) "Imposible parece que, en medio de las faenas de una fábrica de ce veza, donde Rufino, auxiliado por su hermano Angel, creó los bienes de fo tuna que no tenía, le sobrasen tiempo y medios para leer, conocer á fondo poder citar todo libro escrito en castellano desde la formación del lengua hasta ahora. Así será su obra alto monumento literario, honra de Colombi de él y de la raza á que pertenece.„ (Valera, *Cartas Americanas*. En *Los l nes de El Imparcial*, 27 Agosto 1888.)

l, en lo cual estriba para nosotros uno de sus mayores
s. Ayudado por una inteligencia clara, una lógica in-
e y una felicísima memoria, cualidad esta última patri-
casi siempre de los hombres de talento, aunque también
ruten personas que no lo posean, ha podido adquirir
nocimientos exquisitos que le han habilitado para los
s áridos y difíciles que con tan feliz resultado ha em-
do.

ál fué el orígen de sus publicaciones gramaticales, nos
nta él mismo en el pròlogo de la primera edición de su
ario de la acentuación castellana (Caracas, 1872). «De-
, dice, afianzarnos nosotros mismos en el uso de los
s, pues con frecuencia nos hallábamos perplejos, sin sa-
n certeza si debíamos acentuar ó nó una palabra, nos
imos revisar cuidadosamente lo que la Real Academia
ola y otros varios autores ilustres habían escrito sobre
eria; y el resultado de nuestro estudio fué que encon-
s contradicciones y pareceres opuestos en muchos pun-
lo que es aún más extraño, un silencio absoluto en al-
de los más importantes y difíciles que se nos presenta-
Consultamos personas instruidas, y encontramos entre
s mismas discrepancias que entre los autores, y las mis-
acilaciones que sufríamos nosotros.—Entonces nos ocu-
idea de formar un *Prontuario*, anotando en él con el
órden posible, una colección de aquellas reglas que á
o juicio fuesen más aceptables, entre todas las que ha-
s estudiado en los libros y oido de viva voz.—Cuando
ndimos este trabajo, que creíamos breve y muy fácil de
sólo pensábamos dedicarlo á nuestro uso particular;
espués, estimulados por algunos de nuestros amigos, he-
suelto darlo á la prensa, con la esperanza de que podrá
nbién de algún provecho para los demás...»

ó después á la estampa unas *Nociones de Ortología* (Ca-
1874) y su sábia obra *Tratado de los compuestos caste-*
(Caracas, 1878; y 2.ª edic., en París, 1883), justamente
da por Revilla, como hemos visto. En 1888 publicó en

París el *Diccionario consultor ó memorandum del escribien* libro de mucha utilidad práctica; y ahora enriquece las letr con *Voces nuevas en la lengu.: castellana*, (1) obra de la cu vamos á dar ligera idea al lector.

El señor Rivodó trabaja desde hace años (permítanos la discreción) en una série de estudios que llama *Entretenimi tos Gramaticales*, los cuales componen á la fecha algunos lúmenes. A ellos pertenecían los interesantes opúsculos q forman el libro que acaba de publicar. El principal objeto éste es indicar voces de uso corriente que no constan en la e ción duodécima del diccionario de la Academia, y hacer gunas rectificaciones al mismo, pero también forma parte la obra un meditado estudio sobre voces y frases usadas Venezuela.

E. ZEROLO.

(Se continuará.)

(1) *Voces nuevas en la lengua castellana.—Glosario de voces, frases y acep nes usuales y que no constan en el diccionario de la Academia, edición duo ma. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaci Acentuación prosódica. Venezolanismos.—por Baldomero Rivodó. París, L ría Española de Garnier hermanos, 1889.* XIII—299 págs. en 8.° mayor.

STUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA

(SEGUNDA PARTE)

I

Necesidades é importancia de la Medicina militar.

o juzgo preciso encarecer la importancia y necesidad de médicos y cirujanos en los Ejércitos, principalmente en empos de guerras y disturbios políticos, porque es una idad de todos conocida, y más en particular por los que aciadamente se hallan en la eventualidad ó en la pre- de necesitar los auxilios de aquellos profesores, tan im- indibles como pocos considerados, y cuyos servicios, y sus nombres suelen, por lo regular, en vez de obtener premio, quedar sepultados en el más lamentable olvido. objeto que me propongo en este modesto estudio histó- es únicamente hacer un ligero bosquejo de los médicos e han distinguido por su práctica y sus escritos en el cio de los Cuerpos militares desde que la Historia sumi- datos, aunque incompletos y muy concisos, de algunos los, indicando lo que he podido recoger acerca de sus y los títulos de las obras que escribieron sobre asuntos os generales ó especiales de su profesión; obras que me-

recen consultarse por muy antiguas que sean, porque no obstante los adelantos y descubrimientos de las ciencias en los presentes tiempos, los médicos modernos no dejarán de encontrar algo que les convenga en las obras de los antiguos, productos de la laboriosidad y de la experiencia, y cuyas observaciones sólo fueron modificadas ó perfeccionadas, pero no desatendidas ni relegadas al olvido, porque las dolencias que afligen y destruyen á la mísera Humanidad siempre han existido, aunque con diversos nombres y presentando distintos caracteres, que han hecho variar los tratamientos, no siempre con los felices resultados que fuera de desear.

Otro de los objetos que seguían mi propósito al acometer con sobrada osadía la empresa que acaso supera á mis fuerzas y conocimientos, es, no encarecer la importancia de los médicos militares que, como queda dicho, está sin disputa reconocida, sino pedir que esta importancia se aumente con el estímulo del justo premio, las distinciones sociales de que son dignos y la seguridad de que sus nombres y sus actos de virtud, suficiencia, abnegación y patriotismo no quedarán, como hasta aquí, sepultados en el olvido.

No se conciben las causas de la ingratitud con que la imparcial Historia trata á los médicos, cuando tanto se extiende en la mención de los grandes políticos, de los esclarecidos guerreros y de los célebres criminales. La Historia encomia, eleva hasta las nubes y perpetúa en sus anales, en los mármoles y bronces, los nombres de los heróicos capitanes que ganan ó pierden sangrientas batallas sacrificando multitud de semejantes suyos, y guarda silencio respecto de los que exponen su salud y su vida por salvar la de las desgraciadas é inocentes víctimas de la ambición, la codicia, la sed de gloria ó el mezquino odio de los personajes distinguidos que la vil adulación llama héroes, y cuyo verdadero nombre debiera ser el de verdugos de la Humanidad.

Las almas sensibles y los corazones filantrópicos se horrorizan y estremecen al considerar la triste suerte reservada á los que por inclinación, carrera ó violencia se ven precisados

la profesión de las armas, ofreciéndose en sacrificio
ltares de la ominosa deidad llamada *Guerra,* mónstruo
nto é insaciable, tan antiguo como el Mundo, y que
mientras existan hombres dotados de ruines pasio-
remece el pensar qué sería de esas masas de seres in-
ntes que ni tienen deseos ambiciosos que satisfacer ni
ue vengar, y que se ponen frente á frente para ma-
n todas las reglas del arte á la voz de sus caudillos,
ltara el pronto auxilio y el eficaz socorro de los que
verdaderos salvadores de la Humanidad, y que en es-
pos, en que la maldad y los rencores han multiplicado
s medios de destrucción, procuran, ya que no evitar
stos resultados de las guerras, atenuar en lo posible
uicios que ocasionan.

emos fijar la consideración en uno solo de los muchos
s que ofrece la triste historia de nuestras lamentables
ias civiles. En los frecuentes encuentros que ocurrían
rupos, partidas ó fracciones armadas donde faltaba un
, ó muy lejos del punto en que le hubiere, los infelices
ían la desgracia de ser heridos y que muy fácilmente
podido salvarse á merced de un pronto y oportuno
morían en el más lamentable abandono y en medio
nayores sufrimientos.

fortuna de los combatientes, y á pesar de la desgracia
, desde el establecimiento de los ejércitos permanen-
a época del Renacimiento, que tan grande revolución
n Europa, marcando la senda del progreso á las cien-
las artes, á la industria y al comercio; desde que los
adelantos y descubrimientos lo perfeccionaron todo,
ionando también las primitivas y tascas armas de fue-
e aumentaron las probabilidades de peligro; desde el
io de las grandes guerras europeas, es cuando empie-
gurar los médicos, ó más bien, los cirujanos de las tro-
nocida ya la necesidad que había de valerse de ellos,
o había que valerse de los curas, asentistas y provee-
e víveres, armas, bagajes, ropas y municiones, y otros

servicios que, aunque entonces de formas rudimentarias, h
sido los fundamentos de varios ramos de la moderna Adr
nistración Militar.

Bosquejaremos, pues, aunque á grandes rasgos, por e
girlo así la brevedad á que debemos sujetarnos, la reseña h
tórica de los médicos militares, concluyendo con algu
reflexiones sobre la urgencia de mejorar y perfeccionar
servicio sanitario de los Ejércitos y escuadras navales, en
eventualidad de la terrible conflagración europea que to
temen y aguardan, y que tal vez sólo està pendiente de u
leve causa ó de un insignificante pretexto.

Si no es posible evitar una desastrosa guerra, atenúe
ol menos sus fatales resultados.

II

Organización del servicio médico en los Ejércitos. Biografías de médicos militares.

No es tarea fàcil exponer ni gran número, ni abunda
de datos; pues los autores antiguos y modernos, hasta la
tad del presente siglo, y en particular los historiadores,
dedicado sus plumas y sus cuidados más á la biografía de
célebres políticos, diplomáticos y capitanes, que á la de
hombres de ciencia: es decir, han tratado de inmortaliz
los que combinan planes y ejecutan actos que acortan la
ó inutilizan al individuo, y dejan en el olvido ó hablan
glacial indiferencia de los que, con el estudio y la abnegac
procuran atenuar las desgracias y estragos que causa
eterna plaga del Mundo llamada *Guerra*.

Si alguna vez hallamos en las historias, memorias ó a
tes de nuestra patria consignado el nombre de algùn méd
es porque se ha distinguido mucho y porque sus hechos e
íntimamente enlazados con sucesos muy notables y cuya
rración quedaría incompleta si faltase el nombre del h
principal. Ese olvido lamentable es causado tambièn po

de costumbre de escribir en España, hasta hace pocos biografías de personajes que no fuesen *Santos*, de los s hay abundancia de *Vidas*.

n los datos que he recogido para formar las notas biográqne van á continuación, se encuentran los nombres de ios médicos que prestaron sus servicios en los Ejércitos, e no son compatriotas nuestros. Sin embargo, he creido eniente citarlos, en primer lugar, porque la Ciencia no pátria determinada, y en segundo, porque los médicos njeros que citaré se connaturalizaron en España, ó pres- servicios desde la institución de los Ejércitos permanen- en los célebres y formidables tercios españoles que por de dos siglos guerrearon en Italia, Francia, parte de Ale- a y los Paises Bajos, en que nuestro país tuvo un día res- bles posesiones, contínuamente disputadas, perdidas y as á recuperar, hasta su abandono definitivo.

a organización de los Ejércitos permanentes fué causa de se establecieran en ellos muchos servicios, antes descono-, para su sostenimiento, buen órden y socorro.

uerreando generalmente en paises enemigos, donde todo ba, ya por la animosidad de los pueblos invadidos y los internacionales, ya por la carestía que producen la gue- el pillaje y la destrucción de las poblaciones, era preciso ar que no faltasen á los combatientes, además de las ar- en buen estado, municiones, ropas y víveres; atenciones ueron el gèrmen de la Administración Militar, tan ade- da hoy, como descuidada casi siempre y en tiempo no remoto.

stos servicios no se hacían, como actualmente, por un po destinado à aquel objeto exclusivo. Aunque bajo la diata inspecciòn y con intervención de los oficiales reales orados para el caso, los suministros de todas clases co- á cargo de especuladores llamados *asentistas*, predece- de los contratistas modernos.

allándose provistos los Cuerpos de Ejército de tierra y los s buques de guerra de todos los utensilios precisos para

sus necesidades más urgentes y del personal necesario par
regular asistencia; no faltándoles asentistas, aposentado
capellanes, albéitares, mochileros ó mozos de servicio, y
ta *pícaros de cocina,* antecesores de los pinches, no debía
faltar los médicos, tan indispensables en las grandes agr
ciones de individuos, en las que suelen ocurrir tantos
dentes desgraciados, ya naturales, ya fortuitos.

Vemos, pues, desde fines del siglo XV en los Ejército
pañoles que llevó á Italia el *Gran Capitán,* y en el ca
mento de los Reyes Católicos en el sitio de Granada, fig
los médicos militares que asistian en número proporciona
los tercios y compañías, y que eran conocidos con el no
genérico de *físicos,* nombre que han llevado hasta hace p
años, y que, á la verdad, siempre me ha parecido impro
extraño.

Estos médicos, aislados en un principio, dedicados
uno al servicio particular de determinado Cuerpo, y sin
guna relación ni dependencia entre si, llegaron más ta
formar el *Protomedicato* del Ejército, antecesor del a
Cuerpo de Sanidad Militar, cuyo orígen, aunque muy
mentario y no exclusivamente facultativo, se remonta
época de las Cruzadas.

Después de la toma de Jerusalén por Godofredo de
llón, el año 1099, y á fin de proteger y auxiliar á los m
simos fieles que de todos los puntos de Europa acudían e
regrinación á la Palestina, el piadoso caballero Hugo de
tigues fundó en 1100, un año después de la conquista del
Sepulcro, la Orden religiosa militar de los *Caballeros Ho
larios de San Juan,* cuyos individuos, que profesaban vid
nástica, eran á la vez guerreros, médicos, enfermeros y
sentadores de los peregrinos, y la cual Orden, tan benem
como humanitaria, llegó á adquirir notable incremento
lebridad en todo el Mundo. Divididos en secciones, unos a
pañaban á los combatientes que proseguían la conquist
país, peleando con bravura en las filas, retirando á los
dos fuera del campo de batalla, para prestarles los má

torios auxilios, y enterrando á los difuntos; otros vigilaban le los puntos de desembarque los caminos, tan inseguros n país completamente enemigo, y donde sólo poseian el eno que pisaban, á fin de proteger y librar á los peregri- indefensos de los ataques y vejaciones de los musulmanes; ros, finalmente, asistían en el Hospital y albergue funda- n Jerusalén bajo la advocación de San Juan, hospedando l á los viajeros sanos y curando á los enfermos con el ma- esmero y caridad.

Perdidos y evacuados los Santos Lugares, los Caballeros an Juan se establecieron en la isla de Rodas, desde la , y con sus formidables galeras, continuaron haciendo por obstinada guerra á los infieles. Lanzados por éstos de el asilo á principios del siglo XVI, se recogieron en la isla Malta, cedida generosamente por el Emperador Càrlos V, endo hasta los tiempos modernos continua oposición á los tas turcos y argelinos que recorrían las costas de Levante l Mediodía. Esta Orden aún existe hoy, aunque sólo como histórico recuerdo.

Entre los pocos médicos que con carácter militar hallamos a historia de la Edad Media, merece citarse LAMFRANC MILÁN, excelente cirujano, que prestó grandes servicios as luchas civiles que promovieron en Italia, durante la ienda del Imperio de Alemania con la Santa Sede, sobre echos de potestad, los *Gñelfos* y los *Gibelinos,* ó sean los idarios del Papa y del Emperador. Sus opiniones políti- al quedar vencido el bando á que pertenecía, fueron cau- e que le desterrasen á Milán, desde donde se trasladó á s en 1295, en cuyo punto se estableció, dedicándose á la eñanza, abriendo cursos de Medicina y Cirugía, que le pro- cionaron bastante celebridad. Consta que escribió algunos tados, cuyo titulo y paradero se ignora.

ALEJANDRO BENEDETTI DE SEYNAGO. Fué natural Lombardía, y después de practicar la Medicina en Grecia, vió á Italia y desempeñó una cátedra de su Facultad, con

notable éxito, en la famosa Universidad de Padua. En 149
fué nombrado cirujano militar con destino al Ejército que l
República de Venecia envió contra el Rey de Francia Carl
VIII, y que sufrió una derrota cerca del lugar de Fornob
donde Benedetti murió, el año 1525.

DIEGO ÁLVAREZ CHANCA. Acompañó como médico
Cristóbal Colón en su segundo viaje á América, encarga
de asistir à los enfermos de la tripulación. Dotado de cla
ingénio y de notable espíritu de observación, no se limitó
desempeño de su cargo profesional y estudiò todas las cie
cias entonces conocidas. Observó y estudió atenta y detenid
mente el país que recorría, y consignando el resultado de s
investigaciónes en el papel, fué el primero que trató de
naturaleza, producciones y costumbres de aquellos territ
rios, como consta de la extensa y concienzuda relación q
dirigió al Cabildo de Sevilla, en la que da cuenta de las ci
cunstancias del viaje, las peripecias de la navegación y
las cosas notables que había visto en el Nuevo Mundo. Cit
á este notable médico con elogio, D. Martín Fernández N
varrete, en su *Colección de viajes y descubrimientos de los*
pañoles y Oviedo en la *Historia general y natural de las I*
dias, y recientemente con gran encomio el Dr. Calatrave
en su folleto *Hechos médicos relacionados con el descubrimie*
to de América.

ANDRÉS VESALIO. Fué natural de Bruselas y uno de l
más célebres anatómicos del siglo XVI, cuyas observacion
ilustraron y enriquecieron con notables descubrimientos
parte más esencial y que constituye el fundamento de l
ciencias médicas.

Fué médico y cirujano de los Ejércitos del Emperad
Carlos V, que operaban en Alemania, mereciendo por su h
bilidad y extensos conocimientos que el soberano le nombra
médico de la Real Cámara. Dejó á la posteridad important
obras, y es una de las figuras científicas más salientes de
época.

MBROSIO PAREO. Cirujano militar en los Ejércitos de
yes de Francia Enrique II, Francisco II y Carlos IX.
mbre es célebre por haber inventado la ligadura de las
as en la amputación de los miembros, cuya operación
ó por primera vez en el campo de batalla, desterrando
siempre la cruel y dolorosa operación, seguida por lo
ar de fatales resultados, con que antes se verificaban las
taciones. Escribió un método de curación de las heridas
rimera intención.

ACHILLER FRANCO MARTINEZ. Fué capitán de caba-
n su juventud y después sacerdote, y probablemente
co, aunque esto no consta, y sólo se infiere de una
a que escribió acerca de las *Enfermedades de la boca.*

REGORIO LÓPEZ MADERA. Natural de Madrid, donde
irió notable reputación como médico militar. Acompañó
Juan de Austria en la guerra contra los moriscos de
ada, en el año 1569. Siendo ya protomédico del Ejérci-
sistió en compañía de su hijo D. Jerónimo, capitán gra-
o de galera, y á las órdenes del mismo príncipe, á la fa-
batalla de Lepanto, después de la cual, en prueba de
tud, y como premio de los servicios prestados en ella, el
ionado D. Juan le regaló «*la espada que para aquella*
n le había mandado el Sumo Pontífice Pio V.

RISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA. Este famoso médico,
anto se distinguió en el último tercio del siglo XVI, era
dor á más títulos de gloria póstuma que los que ha me-
o; y si no ha quedado su nombre en la más completa ig-
ncia, débese à que sus hechos están ligados á ciertos su-
que por su magnitud no pueden menos de ser recogidos
nsignados en la hisforia patria.

ste varón eminente, dotado de tanto talento como activi-
cualidades que muy pocas veces se hallan reunidas en
ombres de su clase; este genio, que fué á la vez distin-
o práctico y notable escritor médico, sagaz político y

consumado poeta, no tiene más monumento para perpetuar su memoria, que los escasos apuntes recogidos por sus biógrafos.

Cristóbal Pérez sirvió á su patria con la pluma y con la espada; asistió á los enfermos junto al lecho de los hospitales y curó á los heridos en los campos de batalla, donde alguna vez también derramó su sangre, y, finalmente, tuvo aún algún tiempo para invocar á las Musas y rendirlas culto, no en el sosiego y tranquilidad de su estudio silencioso sino entre el fragor de los combates y la agitación de su accidentada carrera.

Nació en Salamanca y estudió la Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo discípulo del famoso Francisco Vallés de Covarrubias. Despues de terminar su carrera y de practicar algunos años en Madrid con notable éxito, fué nombrado en 1580 por el Rey D. Felipe II protomédico general de las galeras de España, en cuyo destino prestó excelentes servicios como facultativo y dió relevantes pruebas de valor personal y de ingeniosa estrategia guerrera.

Verificando en cierta ocasión un viaje á bordo de una urca, que desde Lisboa conducía á Cádiz un cargamento de municiones y otros efectos de guerra de gran importancia, al pasar por el cabo de San Vicente, la navegación se hizo bastante difícil á causa de declararse contrario el viento. En este apuro, dos navíos de piratas rocheleses divisaron la urca y empezaron á darle caza.

La tripulación de los navíos demostraba ser numerosa y traía su artillería corriente, al paso que la urca no llevaba más gente que la necesaria para la maniobra y algunos pasajeros; no tenían otras armas que las espadas, porque carecían de arcabuces, y los cañones estaban desmontados y empleados como lastre.

En semejante conflicto no perdió Herrera su serenidad y sangre fría. Dispuso que la tripulación y los pasajeros subiesen á la cubierta; enarboló en la popa de la nave dos banderas de infantería y mandó que las cajas, trompetas y algunos

os instrumentos mùsicos que había entre los utensilios que aba el buque, tocasen zafarrancho de combate.

El ardid surtió efecto. Los piratas, al divisar las banderas ir los toques de guerra, creyeron que iba en la urca una petable fuerza de gente armada y que esperaba la acome-, por lo cual no se atrevieron á acercarse, permaneciendá la expectativa hasta que sobrevino la noche, en que, haıdose levantado viento favorable de popa, pudo la urca tinuar su camino, llegando à Cádiz sin experimentar ma- contratiempo.

En otra ocasión, y encargado de conducir seis galeras gadas de pólvora, fué atacado por doce bajeles holande- bien pertrechados, con los cuales peleó valerosamente, rando abrirse paso y desembarcar la fuerza en Gibraltar, a ciudad, merced á su pericia guerrera y acertadas disiciones, evitó que fuese volada por los moros.

En el año 1582 se encontrò en la batalla naval librada ıte á las islas Azores, donde se batió bizarramente contra rzas muy superiores.

En el mismo año también se encontró en la batalla naval que se ganó la isla Tercora. Hallándose curando varios idos en el campo de batalla, se vió acometido por una titud de arcabuceros franceses, que intentaban llevárse- prisioneros; pero él, espada en mano, los defendió contra os hasta que pudo hacer que los retirasen y pusieran en vo, recibiendo una gravísima herida de arcabuz que le avesó el cuerpo, y de la que estuvo á la muerte, salván- e como por milagro.

Asistiò solo y con gran exposición de su salud una epide- de tabardillo que se desarrolló y atacó á 3.000 hombres desembarcaron con èl.

Se halló en otras varias expediciones en Melilla, Berbería tros puntos de África, donde peleaba como soldado, curaıos heridos y asistía los enfermos de dolencias comunes.

Tomó por su propia mano, durante su carrera médicoitar, siete banderas á los enemigos de España. Dos á los

turcos, asaltando sus galeotas; dos pertenecientes à navi holandeses; dos á ingleses, y una en el combate de la Roch la, cuyas banderas se colocaron en su escudo de armas, c el mote *Non armis obstant litteræ.*

Otros muchos actos gloriosos de valor heróico y de arri gada temeridad cuenta Herrera en su brillante historia, el consignarlos todos suministraría materia para formar abultado volumen. Creo que los expuestos bastan á form una idea bastante exacta del mérito é importancia de este clito varón, cuyos servicios, como todos los de los hombı de gran valer, que desinteresadamente trabajan por su p tria, no obtuvieron la debida recompensa.

Por la fama que adquirió con motivo de sus hechos de mas, y su acierto en el tratamiento de las enfermedades, nombrado médico de Cámara del Rey don Felipe III, llega do á merecer la confianza del soberano, y siendo una de personas más influyentes de Palacio.

Exento de envidias, celos de profesión y mezquinas riva dades, tan comunes por desgracia en las relacionrs social se valió de su influencia para favorecer á sus comprofesor pidiendo y logrando que, tanto á los médicos como á los más individuos de las clases militares inutilizados en el s vicio, se les concedieran retiros y condecoraciones como j ta recompensa.

Amante de la Humanidad, de la cual fué un asiduo p tector, además de los muchos socorros particulares que c tribuía de continuo, inclinó el ánimo del piadoso Felipe para fundar y mantener algunos establecimientos benéfio y merced á sus gestiones tomó gran incremento el llama *Albergue de Madrid,* hoy Hospital Provincial, fondade p Felipe II.

Escribió muchas obras notables, tanto profesionales como diferentes materias, que le acreditaron de eximio ingenio de castizo escritor. Pero, al fin de su carrera, el sabio mé co, el bizarro militar, el fiel compañero, el amigo de los p bres y el bienhechor de la Humanidad desvalida, en cuyo

habia gastado la mayor parte de una honrada fortuna da á fuerza de trabajo y sacrificios, viò pagados sus enta y un años de servicios importantes con la más ne- ngratitud y el olvido más completo.

IMANUEL GÓMEZ. Portugués de la provincia de Tras- ontes. Fué militar en su juventud, y, cumplido el plazo de npeño, estudió la Medicina y la practicó con notable apro- amiento.

scribió una obra de Medicina con este difuso título: *De l aforismo primero de Hipócrates, «Ars longa, vita brevis, io præceps, esperimentum periculosum, juditium difficitc., sirve á la Milicia como á la Medicina; y de los tres nos araña, hormiga y abeja.* En esta obra compara á las medades con las batallas, y á los médicos con los gene- , y dice «que el arte militar y la Medicina sou tan lar- difíciles, que aunque las enfermedades y batallas han zado con los hombres y durarán hasta el fin del Mundo, médico ni el general han alcanzado la íntima perfecti- ad de sus profesiones, ni se han librado de dudas, de rarias opiniones, errados juicios y críticas de las malas nas.» Y así continúa comparando y discurriendo, con ingenio como originalidad. Esta curiosa obra fué im- en Antuerpia el año 1643.

IONISIO DAZA CHACÓN. Nació en Valladolid por los 1503. Después de terminar los estudios preliminares, á Salamanca, en cuya Universidad estudió Cirugía. Sir- omo cirujano militar en el sitio de Landresi, que dirigió edro Guzmàn. En esta campaña, siendo todavía bastante , fué muy querido de los ingleses, wálones y borgoñones, u acierto y destreza en la curación de las heridas y de nfermedades comunes que ocurrían con frecuencia.

n Valenciennes, y después de la toma de Dura por el Em- lor Carlos V, fué destinado á la curación de todos los he- que ingresaron en el hospital, cuyo encargo desempeñò satisfacción de todos que el soberano le nombro su ciru- por el tiempo que durase la guerra.

En la toma de la fortaleza de Saint-Dizier por los españoles, en 1544, resultaron 500 heridos, de cuya asistencia y curación le encargó verbalmente el Emperador.

Desde Bruselas vino á Madrid en 1545 con el exclusivo objeto de practicar una operación al secretario do Estado Juan Vázquez, y terminada felizmente regresó á Bruselas á continuar prestando sus acostumbrados servicios.

Hizo otro viaje à España en 1546, y al siguiente pasó desde Valladolid á la ciudad de Augusta, en Alemania, llamado por el césar, á causa de haberse desarrollado en la ciudad una terrible epidemia. Por orden del Emperador todos los españoles atacados de la pestilencia fueron colocados fuera de la población en un local á propósito, cuya enfermería visitaba Daza, permaneciendo incomunicado tres meses, dedicado á esta asistencia con tan satisfactorio éxito, que de ochenta y dos invadidos sólo fallecieron dos.

Durante el reinado de Carlos V desempeñó por su encargo y á su completa satisfacción varias comisiones en Alemania, Portugal y España, mereciendo después, por sus acertados servicios, el aprecio y confianza del Rey Felipe II.

Hallándose vacante en el año 1577 una plaza de cirujano en el Hospital de Militares de la Corte, la Reina, que le estimaba mucho, le nombró para desempeñarla; pero teniendo Daza muchos émulos y envidiosos, y siendo varios los que pretendían el destino, el nombramiento halló una oposición tan grande como infundada.

Los diputados del Hospital protestaron del nombramiento, alegando que Daza era inepto para desempeñar el cargo; en vista de lo cual el nombrado renunció el destino. Pero la Reina ordenó que se sacase á oposición y que Daza se presentara á ella, nombrándose un Tribunal calificador tan competente como severo. Daza obtuvo brillante nota y fué por unanimidad declarado digno del empleo, quedando así vencedor de sus contrarios.

Cuando supo la Reina el éxito de la oposiciòn, mandó que asistieran al paseo del laureado los mismos que habían con-

á los ejercicios literarios, quedando de este modo con-
avergonzados los envidiosos, y Daza en tranquila po-
de su destino, qre desempeñó por espacio de seis años,
iándole por orden del Príncipe D. Carlos, que quiso
á su servicio.

1569 acompañó á D. Juan de Austria, hermano natural
pe II, en el viaje que hizo para reconocer la costa Norte
ica, embarcándose en Cartagena, desembarcando en
ona y tsasladándose luego á Madrid.

año siguiente de 1570 acompañó al mismo Príncipe don
la guerra de Granada, en virtud de orden del Rey,
dirigió al efecto carta autógrafa desde Guadalupe.

1571, y también por expresa orden del soberano, pasó
vo á Levante, embarcándose para Cartagena, y encar-
e la salud del antedicho D. Juan de Austria, que iba á
piar las operaciones contra el Turco. Visitó Barcelona,
a, Nápoles, Sicilia y Corfú, sirviendo dos años en esta
, y encontrándose en la famosa batalla de Lepanto,
curó multitud de heridos, entre ellos á nuestro inmortal
ntes.

elto á España después de aquel grandioso aconteci-
o, continuó algún tiempo al servicio del soberano, y al
le treinta y siete años de ejercitar sus conocimientos fa-
ivos con satisfactorios resultados, recibió su jubilación,
ndosele el sueldo anual de 100.000 maravedises, el ma-
ue disfrutara durante su carrera, dejando á su elección
nto en que quisiese fijar su residencia y recibir la pen-

o obstante hallarse jubilado, aún se conceptuaba en dis-
ón de ser útil y de prestar servicios al Rey, à la Patría
Humanidad en general, y decia estar obligado á ello
as siguientes razones: «primera, por ser el primero que
bilado en las condicioues que él lo fuera, y segunda, por
ocho días antes de declararse la guerra de Portugal,
e podrían emplearse sus conocimientos», lo cual demues-
además de su buena voluntad y amor à la Ciencia, que

aún se encontraba ágil y vigoroso para resistir las fatigas
la campaña.

Fué autor de una buena obra de Cirugía, muy discuti
en el tiempo de su publicación, pero que llegó á alcanzar u
general aprobación. Se titulaba *Práctica y Teórica de la Ci
gía en romance y en latín; primera y segunda parte: compue
por el licenciado Dionisio Daza Chacón, médico y cirujano
S. M. el Rey D. Felipe II.*—Valladolid, 1609.

La eminente figura de Daza es una de las que honran
bremanera á la Medicina, á la Literatura y á las Armas
pañolas. Posee tan alto relieve, que ella sola basta para h
rar una época en que tanta necesidad tenían los numero
Ejércitos españoles de los auxilios de la Ciencia. Porque
pueda tachárseme de difuso y apasionado, omito consig
muchos actos notables de su brillante historia y el juicio
tico de su excelente obra, verdadero monumento de la pr
tico quirúrgica del siglo XVI, escrita en gran parte en me
del estruendo de los combates y de los trastornos de aq
tiempo, y que no obstante su indisputable mérito ha corr
la suerte común y en general á todas las obras científica
literarias de pasadas edades; esto es, quedar relegadas al
vido ante nuevos y más perfectos descubrimientos, cam
de opiniones y sistemas y variación del gusto en los tiem
modernos.

Daza, en resúmen, fué un médico y un soldado cuyo
cuerdo puede servir de ejemplo y estímulo á los que se d
can á estas nobles profesiones.

LUIS LLOVERA DE ÁVILA. Nació en Ávila ó en Va
dolid, que este punto no está suficientemente aclarado, y
tudió en Francia. Sirvió luego en los Ejércitos del Emp
dor Cárlos V, embarcándose con S. M. en la Coruña, y ac
pañándole en el viaje que hizo á Inglaterra para visitar
Rey Enrique VIII, cuya visita tenía una gran significació
importancia política. Volviendo después á España, sig
también al Monarca cuando fué á recibir la corona imperi

nania, y en la travesía salvó la vida, con sus asíduos y tados cuidados, al cardenál de Sevilla, que estuvo en ísimo estado á consecuencia del fuerte marco que experitó al embarcarse por primera vez.

iguiendo siempre al Emperador, se halló en la toma de ez y en los viajes que el soberano hizo para avistarse el Papa y el Rey de Francia.

lás tarde pasó al servicio del almirante de Nápoles y del ie de Alba; volvió luego al del Monarca, de quien no se tó más, mereciendo todo su aprecio, por su lealtad y sus das particulares, siendo á la vez muy honrado y distino por todos los grandes señores de la Corte y por los escidos capitanes de aquella època que acompañaban al en sus expediciones militares.

Visitó Inglaterra, recorrió Alemania, Sicilia, Roma, Nás, Florencia, Venecia, Hungría, Bohemía, Túnez, Lomía, Gènova, Milán y parte de Francia.

Escribió varias obras y opúsculos de Medicina, acreditàn- de profundo higienista y terapeuta de su época la titu- *Verjel de Sanidad ó Banquete de nobles caballeros.*

Tambien escribió *Del regimiento de los caminantes*; *Libro estilencia; Libro de las cualro enfermedades cortesanas; regimiento del mar* y otros varios importantes Tratados.

MIGUEL MARTÍNEZ LEIVA. Fué natural de Santo Dogo de la Calzada, en la Rioja. Hizo sus estudios en la versidad de Salamanca, y poco después de concluídos ió á la epidemia que se declaró por los años 1580, 1582 583 en Segura de León, Fuente de Cantos y Sevilla, tando en aquellos conflictos muy importantes servicios.

Fué militar, aunque no consta si sirvió en el Ejército cosoldado ó como médico, si bien por algunos escritos suyos educe que lo hizo con carácter facultativo. Demostró un nto superior y escribió muchas y buenas obras.

Pasó con el Ejército á Portugal, Venecia y Roma.

BERNARDINO DEL CASTILLO. Distinguido y valeroso

militar, que en la guerra con los indios, en 1540, demost cuánto valía como soldado y como incomparable conoced de hierbas salutíferas, aplicables y útiles á la Medicina, q se hallaban en los bosques y praderas del Nuevo Mundo.

ANDRÉS DE LEÓN. Nació en Baeza, estudió en la U versidad de Sevilla, y practicó con el sabio MONARDES en v rios hospitales. Acompañó al duque de Alba al Real Sitio Escorial, sirviéndole como médico, pasando después en compañia al Ejército de Portugal, donde estuvo por los a de 1579 y 80. Regresó luego á Sevilla, y en esta ciudad, en de Toledo y en la guerra de Granada, donde siguió á D Juan de Austria, asistió varias epidemias. Desempeñó plaza de médico cirujano mayor y protomédico de la Arm da. Viajó por toda España con objeto de adquirir nuevos nocimientos que ilustrasen su carrera; fué medico de Cám y escribió varias obras notables.

ALEJO ARBEU. Nació en Alentejo (Portugal) en 15 Estudió en Coimbra y Lisboa, donde ejerció varios años Medicina, y fuè nombrado gobernador de Angola á las ór nes de D. Juan Hurtado de Mendoza.

Desempeñó el cargo de médico y cirujano mayor del E cito; pero desengañado al ver el poco fruto que obtenia de trabajo en relación con sus notables prendas y relevantes vicios, y hallándose achacoso y enfermo á consecuencia las penalidades y azares de la guerra, alcanzó su retir marchó á Lisboa, donde falleció, dejando escrita una o de Medicina que dedicó al confesor de D. Felipe IV, Rey España y Portugal.

MARTÍN ARREDONDO. Nació en Almadén y se aveci en Talavera de la Reina. Fué cirujano de las Reales Guar de Castilla y escribió una obra de Cirugia.

JUAN ORDÓÑEZ DE LA BARRERA. Presbítero. Fué dico cirujano de S. M., calificador de là salud pública de diz, gentil hombre de Artillería y desempeñó varios car importantes.

JUAN DE LA TORRE y BALCÁRCEL. Estudió la Medici-
en Alcalá de Henares, y siendo ya médico, se ordenó de
erdote, llegando á ser capellan y médico de la Real Fami-
y últimamente protomédico de la Armada Real del mar
ano. Escribió una obra que fué bastante leida en su
npo.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. Extraño parecerá
guramente que entre las notas biográficas inserte el nom-
del esclarecido ingenio de España, que ha merecido el hon-
o título de *Príncipe de los ingenios,* como justo tributo á
naravilloso talento, que le ha hecho acreedor á la inmor-
dad de que goza, sin que tres siglos la hayan disminuido
un ápice.

Aunque no trato de bosquejar, ni aún ligeramente, nin-
no de los notables hechos de su vida, tan generalmente co-
ida, incluyo su nombre en este humilde trabajo en atención
haberlo ejecutado distinguidos escritores de Bibliografía
dica.

Dichos autores, y entre ellos el Sr. Morejòn en su *Historia
la Medicina española,* considera á Cervantes como médico
rofundo observador alienista, por la original descripción
extraño caso de locura que describe en el principal per-
aje de su inmortal libro, que puede considerarse, con muy
eras variantes, como la historia perpétua de la Humanidad
el pasado, el presente y el porvenir.

Aunque Cervantes, por su natural talento, su notable pers-
acia, su maravillosa retentiva, y sobre todo, por la exce-
a afición que él mismo confiesa tener á la lectura, pudo
muchos libros y adquirir nociones de varias ciencias, que
o traer á cuento y aplicar con mucha oportunidad en va-
s personajes de su imperecedera novela, no creo que pre-
diera hacer, de propio intento, un estudio y exposición
caso de enajenación mental de que supone poseido á su
oe.

Varias son las opiniones que desde la aparición del libro

hasta nuestros días se han emitido acerca del objeto que Cervantes se propuso al escribir su *Don Quijote*, y hoy es el momento en que aún no han llegado á ponerse de completo acuerdo los críticos y los comentadores, no obtante que todos convienen en que no fué su único fin desterrar la extravagante y hasta perniciosa lectura de los disparatados *Libros de Caballerías*. No era preciso emplear tanto tesoro de talento y tant caudal de erudición como el libro revela, para ridiculizar y desterrar un uso que hubieran destruído al fin la reflexión y el buen gusto.

Con efecto, hoy ya no se estilan libros de Caballerías, n apenas se conocen, y si aùn existiese algún raro ejemplar dudo haya quien se atreviera á leerlo; y sin embargo, el libro escrito al parecer contra aquellos, goza el privilegio de n envejecer; se lee con gusto, y cada vez que se hojea, parec leerse una obra nueva, encontrando en ella lances, peripecia y consideraciones que están en consonancia con las costum bres, usos y ridiculeces de la época moderna.

Por eso, en mi humilde parecer, considero el *Don Quijot* como una historia burlesca de la Humanidad; y como esta e inmutable en el fondo y en la esencia, variando sólo en la fo ma y en los accidentes, de aquí el perpétuo entusiasmo qu inspira y la aplicación que del libro puede hacerse á todos lo tiempos y circunstancias.

Considerada con detenido y filosófico examen la referida admirable concepción, parece imposible que, á pesar del so prendente ingenio de su autor, sea obra de un hombre y ob dezca á un plan concebido y meditado de antemano. Parec más bien un libro inspirado por una revelación superior, p una intuición maravillosa, como algunas, aunque muy co tadas, brillantes y siempre jóvenes producciones que han br tado de la imaginación de sus autores, sin que estos haya podido comprender ni explicar la razon de haberlas escrito.

Los que han considerado á Cervantes como observador expositor, por ciencia adquirida ó infusa, de los diferent casos y caracteres de la enajenación mental, hacen notar

alienistas modernos que á los géneros de locura pacífica y rmal, llamèmosla así, ya conocidos y estudiados, hay que regar uno nuevo, que pudiera denominarse *locura conta-sa,* tan perfectamente descrita en la que al ingenioso hidal- dominaba.

La influencia de la monomanía que aqueja al héroe ó pro-onista del libro se extiende y domina á las personas que hallan relacionadas con èl, ó que accidentalmente le tra-; y hasta muchos de los personajes que figuran entre los rios episodios intercalados en la narración, se hallan do-nados, en mayor ó menor grado, de su especie de locura. aré algunos ejemplos, porque consignarlos todos sería em-sa larga, aunque no molesta, y digna de un libro bastante enso. El socarrón y ambicioso Sancho, aunque dotado de ural criterio y excelente *gramática parda,* llega á tomar verdades los razonados delirios de su amo; espera confiado cumplimiento de las promesas que le han de llevar á la sperídad y á la buena y descansada vida—ideal perpétuo la Humanidad, en que todos sueñan y tan pocos realizan hasta se persuade de ser cierto el encanto de Dulcinea in-tado por él mismo; y luego, por un momento, se figura gobernador cierto y efectivo de la ínsula, y administra ticia y dicta órdenes como si realmente lo fuera, hasta que fatigas, las privaciones y el ningún producto del gobierno despiertan de su sueño. Sancho es el tipo perfecto de la nomanía de grandeza, que tantos estragos causa á los in-íduos en particular y colectivamente á las sociedades. El stor Crisóstomo, muerto de amor á causa de los desdenes la hermosa Marcela, es un ejemplar de la manía erótica, e llega á su periodo álgido y extravía su razón, impidién-e reflexionar que corre tras el ideal imposible de someter voluntad de otra monomaníaca, que renunciando hasta los pulsos de la Naturaleza, y desconociendo la misión sublime la mujer, deja las comodidades de su casa y se divierte en rer por los campos apacentando sus ovejas.

Anselmo, el *curioso impertinente,* es un loco pacífico, ata-

cado de la peligrosa manía de querer sujetar á indiscret
prueba la honradéz y fidelidad de su esposa. Cardenio, lo
con intérvalos lúcidos, padece una manía persecutoria, pr
ducida por la idea fija de la traición del que creía su amigo
por la defección de su amada; y Dorotea, abandonada y bu
lada por el libertino Fernando, también experimenta una
teración de sus facultades mentales, que la obliga á huir
casa de su padre en disfráz poco conveniente, sin saber p
qué lo hace, sin objeto fijo y exponiéndose á correr todo gé
ro de peligros, de insultos y privaciones. El cura y el barbe
y el bachiller Sansón Carrasco, aunque guiados por la bue
intención de atraer á Don Quijote al camino de la cordu
caen también en la especie de manía pacífica de abandon
su casa, sus ocupaciones y sus intereses por correr en pós
extrañas aventuras, de muy inciertos resultados.

Pero donde más se deja sentir la influencia de la enaje
ción mental del hidalgo manchego es en los jóvenes y opul
tos duques, que invierten considerables sumas en preparar
farsas é invenciones con que intentan persuadir á su huésp
que es tal caballero andante como se figura, á fin de diverti
á costa suya. Y aun en las personas menos importantes d
fábula se refleja algo de la influencia mencionada, como su
de á la respetable Doña Rodríguez, que juzgando á Don Q
jote desfacedor de agravios y amparador de doncellas ult
jadas, le pide castigue al seductor de su hija, retándole á s
gular combate en que decida el juicio de Dios.

¿Y qué diremos del lacayo Tosilos, que está dispuesto á
trar en la liza por órden de sus señores en sustitución del v
dadero retado? El mentecato, tocado también de su tanto
locura ambiciosa, creyendo que la causa del combate es
negativa á casarse con la jóven que asiste al palenque, y
no le parece mal, aunque nunca habia pensado en ella, o
ce darle su mano para terminar el ruidoso y desagradable
cidente, el cual concluye con poco gusto de los duques,
hubieran deseado llevar á cabo la broma para su mayor
creo.

Cito estos cuantos ejemplos que me han venido á la imagi-
ción y que creo bastan para muestra; pues si fuéramos á
cer detenido exámen de los diversos tipos que resaltan en
obra, tal vez se escribiría otro libro tan voluminoso como
examinado.

Y ahora, añadiendo mi humilde opinión á la de personas
reconocida competencia que juzgan á Cervantes médico
enista, siquiera sea inconsciente, diré que el inmortal no-
ista abrió, tal vez sin pensarlo ni quererlo, un nuevo medio
cultivar el extenso campo del estudio de las perturbaciones
ntales.

No comprendo por qué los sábios filósofos y los profundos
nsadores, en especial los alemanes, que tanto se han ocu-
do en los estudios metafísicos é ideòlogos sobre el orígen
oto, la naturaleza, extensión, alcance y manifestaciones
espiritualismo humano, no han concebido en la lectura—
e en tanto aprecio tienen—de la historia burlesca de la Hu-
nidad presentada por Cervantes, la idea de ocuparse en
trabajo sério, metódico y razonado que pudiera ser de muy
nscendentales consecuencias.

No faltan datos y ejemplos claros y convincentes en la His-
ia de los tiempos antiguos, medios, modernos y contempo-
eos para formar un detenido estudio psicológico-patológi-
que bien pudiera titularse *La demencia en la Humanidad.*
Del profundo y detenido exámen de los sucesos ocurridos
el Mundo; de la formación de las sociedades y de los Im-
ios; de la desaparición de unos pueblos, de la fusión y ab-
ción de otros; de los trastornos políticos y revoluciones que
producido y producen notables cambios en las formas de
ierno, en la erección de los partidos y banderías que siem-
han existido con diversos nombres y variados aspectos,
que con idénticos fines y objetos; del contínuo cambio de
s y costumbres públicas y aun privadas y domésticas, po-
llegarse á deducir que esas formas de Gobierno, esa mul-
d de leyes, hoy en uso, mañana derogadas, olvidadas y
ituidas; esos sistemas filosóficos, científicos y religiosos;

esa variación de opiniones contrarias y jamás conformes, c
todos géneros y materias; esas sangrientas guerras y revol
ciones; esas turbas fanatizadas á las que entusiasma la voz
un delirante tribuno, y hasta los mismos juegos y diversión
creados para distracción del ánimo, todo es producto de im
ginaciones exaltadas, de pasiones violentas y deseos formul
dos en cerebros que no se hallan en completo estado fisiológ
co, y que logran y han logrado siempre, con sus aparienci
de lucidéz, seducir á las masas ignorantes é inconscientes, q
en todo tiempo y lugar han constituido la casi totalidad
género humano y que aceptan con júbilo y toman por verd
des lo que halaga sus instintos, su vanidad y su fanatismo.

Es mi opinión, aunque tal vez parezca aventurada, que
como en el organismo físico se encuentra el gérmen de tod
las enfermedades, las cuales aparecen y se desarrollan en
sos y por causas determinadas, existe también en todo cere
humano el gérmen de la locura, que no deja de hacer má
menos notablemente alguna manifestación de vez en cuan
aun por parte de individuos que aparecen estar en el comp
to dominio de sus facultades intelectuales y de esa admira
potencía que se llama *razón*, y que es también una propied
del alma, por más que los teólogos moralistas no hagan
ción expresa de ella. Pero esas manifestaciones de los ce
bros enfermos, aunque muchas veces causen perjuicios po
influencia contagiosa que suelen ejercer, interin apare
tranquilas y pacíficas no reciben el calificativo de locura
solamente se las considera como tal, cuando la exacerbac
de pasiones violentas y comprimidas, de deseos concebido
no satisfechos, y de planes bien pensados y mal cumplid
llevan al individuo, á caer en la hipocondría ó la estupidé
le conducen á la manía, á la extravagancia y al frenesí.

Mucho pudiera extenderme tratando de esta importa
materia, si lo consintiesen los estrechos límites del prese
trabajo; pero juzgo que lo dicho es suficiente para rendir
pequeño tributo de admiración al gran escritor, orgullo de
paña, y para indicar á mis ilustrados compañeros y á las p

as competentes en el estudio de los delirios y aberraciones a Humanidad, el partido que puede sacarse, para bien de nisma, de los ejemplos que presenta un libro considerado muchos como de mero entretenimiento.

III.

Biografías de médicos militares

ANDRÉS TAMAYO. De Madrid. Fué médico de Cámara Rey D. Felipe IV, y desempeñó una plaza de facultativo a Armada que llevó al Brasil D. Fadrique de Toledo el 1625. Escribió una obra de Medicina y varias comedias.

ANTONIO DE FONSECA. Fué natural de Lisboa y médi- del Ejército del Rey Católico. Escribió una obra de Medi- a.

FRANCISCO GUILELME CASMACK. Cirujano del Rey ipe IV y del Hospital Real de Lisboa, destinado á la cura- n de la Infantería española. Escribió una obra de Cirugia.

PEDRO LÓPEZ DE LEÓN. Fué tan excelente operador, adquirió el honroso título de gran cirujano de las Indias. ndo cirujano de la Real Armada escribió una obra de Me- ina.

ANTONIO VIANA. Médico mayor de las galeras de Es- ia. Escribió de Cirugia.

JUAN GERÓNIMO GUZMÁN Y GONZÁLEZ. Fué natu- de Tarazona y procedente de noble familia. Desempeñó plaza de catedrático en Zaragoza, y en 1651 fué médico Cámara del Rey Felipe IV, proto-médico de Aragón y del rcito de Cataluña. Se distinguió como político, como poeta gante, y por último, fué eclesiástico y rector de Alloza. Es or de un Tratado de Medicina y un tomo de poesías.

TOMÁS MURILLO VELARDE Y JURADO. Descendien- le una ilustre familia de Extremadura. En 1650 fué enviado

por Felipe IV á Andalucía à asistir á los atacados de la ep
demia que reinaba. Fuè por largo tiempo médico de los pr
sidios de Orán y de las galeras españolas; después médico
Cámara y del Regimiento de la Guardia. Màs tarde se orde
de sacerdote. Escribió varias obras.

FRANCISCO CARRERAS. De Perpiñán. Practicó en
Hospitales militares. Fué protomédico general del Ejército
1667, y escribió dos obras de Medicina.

FERNANDO INFANTE DE AURIOLES. Fué médico
Ejército y de la Real Armada, y después mèdico de la Rei
En 1658 escribió una obra de Cirugía.

MATÍAS BENIZA. Químico, boticario y más tarde méd
de la Compañía de caballos del duque de Alba en los Rei
de Navarra y Castilla. En 1680 escribió un discurso médi

PEDRO ONOFRE ESTEVAN. Fué médico de Cádiz,
Hospital Real de la Armada del mar Ocèano, y de Cám
del duque de Arcos. Escribiò de Medicina.

JOSÉ MIGUEL DE OSERA Y ESTELLA. En 1690
médico de S. M., protomédico de los Reinos del Perú, y d
Real Armada del mar del Sur.

FELIPE DE ARRIETA. Abogado con el empleo de au
tor de Guerra en la provincia de Bari, en Italia. Fué comi
nado para escribir la historia del contagio que padeció ac
lla provincia por los años de 1690, 91 y 92, lo que llev
efecto en una obra que dedicó á D. Francisco Benavides
vila y Corella, conde de Santisteban, escrita en italiano y
español.

JUAN DE BERCEBAL. Buen latino y excelente po
Estudió Filosofía en la Universidad de Zaragoza, y á los v
ticuatro años de su edad, con espíritu aventurero, y en
trándose en Barcelona, se alistó en el Regimiento de Arag
en el cual combatió valerosamente en la guerra de Fran
después pasó al servicio de la Armada, y más tarde mar

elear á la guerra de Hungría, siendo muy favorecido por marqués de Burgo Mayne, embajador del Rey Católico en Corte del Emperador Leopoldo, conduciéndose con tal inte-ncia, que muy pronto fué nombrado coronel. Habiendo resado á España, tomó el hábito de San Francisco en la lad de Zaragoza, donde estudió Química y Medicina, lle-do á ser un muy notable cirujano. Escribió un Recetario no quiso publicar por modestia, pero más tarde fué dado z por el síndico del convento.

FRANCISCO LA RIVE. Francès. Fué cirujano de los Ejèr-s del Rey Cristián, y después se avecindó en Madrid, don-adquirió mucha notoriedad.

JUAN MASSONEAU. Francés. Estudió en Montpellier. En 5 sirvió en la Armada y Ejércitos de Luis XIV y después os de Felipe V de España. Viajó por gran parte de Europa e estableció en la ciudad de Lima, en el Perú, donde fué lico de Cámara del Virrey, Príncipe de Santo Bono. Escri-una obra de Cirugía.

PEDRO BALMAÑA. Nació en Sevilla. Fué cirujano de la l Armada. Escribió *De la trepanación y casos en que pre-a.*

JOSÉ ARNAU. Natural de Valencia. Estudiò en su Uni-rsidad Filosofía y dos años de Teología. En tal estado, ndonó los estudios, marchó á Roma y sentó plaza de sol-lo, en cuya carrera pronto manifestó talentos excepciona-, y en breve fué nombrado oficial. Residiendo en Roma en-mó de tabardillo y fué asistido por el famoso Baglivio, que o la suerte de inspirarle la afición á los estudios de Medi-a, los cuales siguió con notable aprovechamiento en su pa-a, Valencia, en cuya Universidad recibió la borla de doc-; siendo uno de los mèdicos más célebres de su época. Es-bió varias obras notables.

GREGORIO ARIAS GONZÁLEZ. Cirujano de la Armada. cribió un interesante opúsculo.

LEANDRO VEGA. Fué médico de Cámara y proto-
dico de la Armada. Escribió la *Farmacopea de la Armada*

AGUSTIN ARGÜELLO CASTRILLO. Fuè médico-ci
jano del Ejército y autor de una buena obra de Medicina.

JOSÉ SUÑOL Y PIÑOL. Protomédico de los Ejércit
Armada. Notable por su linaje y las distinciones que le o
garon los Monarcas, como médico, como protector de la I
sia y como escritor profesional.

PEDRO VIRGILI. Es una de las más eminentes figu
de la historia de la Medicina española en el siglo XVII. Na
en humilde cuna, y por su constancia y amor al estudio ll
á los más encumbrados puestos. Vivió en Montpellier, y cu
do muchas veces le faltaban cadáveres para el estudio
como un nuevo Pedro Jimènez, á descolgar de la horca
cuerpos de los ajusticiados, cargàndoseles sobre los homb
para transportarlos á su casa. Concluídos los estudios pa
Tarragona, y poco tiempo después fué nombrado cirujan
la Real Armada, en la cual sirvió durante la campaña
Gibraltar, asistiendo á la toma de Orán. Establecido en Cá
practicó la traqueotomía con resultado asombroso.

Los grandes conocimientos y el superior talento de Vi
fueron recompensados con el nombramiento para desempe
una plaza de cirujano de la Real Cámara y con un titul
nobleza para sí y para sus descendientes, cuyo escudo de
mas es una mano abierta, con un ojo en la palma y un laz
la muñeca, y el lema siguiente: *Manu quæ auxilio quo*, y
corona real encima del escudo. Su Majestad le ciñó po
propia mano la espada de caballero. Escribió dos obras n
bles.

JOSÉ QUER Y MARTÍNEZ. Nació en Perpiñán en En
de 1695. Fué cirujano del Rey; consultor de los Reales Ejé
tos, académico del Instituto de Bolonia, y primer profesor
Botánica del Real Jardín de Plantas de Madrid. Sirvió en
guerras de Italia, en cuyo país estuvo varias veces, dedic

allí, y en otros puntos que recorrió á herborizar, opera-
que hizo siempre con la mayor escrupulosidad y cuida-
Entre otras acciones de guerra, asistió á la toma de Orán,
racusa y de Trápani. Escribió dos obras.

RANCISCO BRUNO FERNÁNDEZ. Estudió en Alcalá
enares la Medicina, en cuya Facultad fué doctor, á la vez
n Teología y en ambos Derechos. Entusiasta por el estu-
e la Cirujía, pasó á los Hospitales militares de Alemania
Inglaterra, en cuyos países se distinguió por su pericia,
porándose al ejército inglés de Monró. Trasladándose á
, asistió en Mesina la peste de calenturas malignas que
en esta ciudad. Fué autor de varias buenas obras de Me-
, una de ellas muy apreciada, que lleva por título: *De la
ular malignidad de las dolencias militares, y enfermeda-
rticulares propias de los Ejércitos, y advertencias á los
nes generales, ingenieros, médicos, cirujanos y otras per-*
.

LUIS VEGA REY.

Se continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 28 de Febrero de 1894.

Concierto económico con Navarra. Actitud de la Diputación Foral.— cándalo en Málaga.—La misión diplomática de Marruecos—Ban tes militares.—Presunciones sobre la próxima crisis.—Nota tris Rompimiento de la unión republicana.

Una cuestión grave se ha presentado con motivo de ha hecho uso el Gobierno de la autorización que sé le concedí la Ley de Presupuestos, para la revisión del concierto ec mico con la provincia de Navarra. Al paso que por esta era preceptiva la revisión de los conciertos económicos las provincias Vascongadas, no es más que potestativo e Gobierno, hacerlo ó no con Navarra; de modo que realm en la situación actual del gabinete y ante las dificultad problemas que tiene que resolver, pudo evitarse esta nu complicación, pero ya que el Gobierno la ha promovido, mos de dar cuenta de la tramitación que ha llevado y d estado actual.

Invitada la Diputación Foral de Navarra por el Mini de Hacienda para concurrir á esta Corte, su primera act fué de resistencia, negándose á tratar con el Ministro el asu por él planteado. Habiendo insistido el Gobierno se consig viniese á esta capital dicha Diputación Foral, siendo muy tejada en su viaje por las poblaciones por donde pasó, y r obsequiada por los representantes en Cortes y la numer colonia navarra.

eunidos en esta capital con los Diputados y Senadores de ovincia, dominaron los temperamentos de intransigen- osteniendo sus diputados forales, que no han venido á r por unas pesetas más menos, sino á defender el dere- ue tenía Navarra de que no se modifique la Ley-Pacto de Agosto de 1841 que en su artículo 25, dice así: «Na- pagará además de los impuestos antes expresados, por contribución directa 1.800.000 reales anuales. Se abona- su Diputación 300.000 reales de los expresados 1.800.000 astos de recaudación y quiebra que quedan á su cargo.» primera visita de los Diputados forales navarros ha ara el Ministro de Hacienda, siendo acompañados por presentantes en Cortes de la provincia.

vicepresidente de la Diputación provincial de Navarra ue, acudiendo respetuosa al llamamiento del gobierno, la Diputación á declarar públicamente que se conside- sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos ociaciones con el gobierno, pues habiendo jurado, de- de un crucifijo y poniendo la mano en los evangelios, lar fiel y escrupulosamente las leyes y fueros de la pro- , se creía incapacitada para modificarlos, y, por el con- , hacía ó reiteraba la más respetuosa protesta contra intento ó resolución de imponer á Navarra nuevos tri- .

adió que no decía esto porque fuera la situación econó- de Navarra triste y deplorable, como lo es en efecto, sino un siendo muy próspera, se vería la Diputación obligada er las propias afirmaciones y protestas, con lo cual pi- ministro la venia para retirarse con sus compañeros, á atender á las obligaciones de sus cargos, hoy desaten- por haber acudido la Diputación íntegramente al llama- o del gobierno.

Ministro contestó:

ue nada podía sorprenderle tanto, y seguramente nada endería tanto al país como la declaración que acababa cer el vicepresidente de la Diputación de Navarra, por-

que si ésta, con quien según los más exagerados fueristas consideran reunidas y concentradas las facultades del cons de la provincia y de la comisión permanente de las Cortes Navarra, no tiene atribuciones para discutir y otorgar un xilio á los presupuestos generales del Estado, será preciso conocer, y de hecho reconocen los diputados forales de Na rra, que el procedimiento especial y privilegiado de disc y concertar los impuestos debe desaparecer por inútil é practicable, siendo en este caso los que mayor herida cau á los fueros y tradiciones de Navarra los que parecen más losos y obstinados en su defensa.

El gobierno entiende, añadió, que para llegar á un re tado satisfactorio en el concierto, no sería menester evoca plantear medida alguna de principios, pues así como las tiguas Cortes de Navarra modificaron sus auxilios al pr puesto general, según las circunstancias, nadie podría r lar que, pidiendo la modificacion de los auxilios presentes violara derecho ni privilegio alguno de los que los fu consagran.»

Aconsejó, pues, el Sr. Gamazo á los diputados forales meditasen sobre el alcance de su actitud, pues que no hab do con quién contar respecto de las relaciones de la provi de Navarra con el Estado nacional, dicha provincia queda en las condiciones de las demás del reino.

Apeló, por fin, á la memoria y á la lealtad de los pre tes para que en todo tiempo constara que, del lado del bierno, no se había promovido cuestión alguna que dir ni indirectamente menoscabara los fueros y franquicias d provincia de Navarra; y que si esa cuestión se plantease adelante, surgiría de la supuesta falta de personalidad qu Diputación foral ha alegado como impedimento para ent en los conciertos á que ha sido invitada.

A estas consideraciones del ministro de Hacienda sig un prolongado intérvalo de silencio que rompió al fin uno los diputados forales diciendo que dentro de la ley pact del año 41 nada tenían que tratar acerca de contribucion

puestos, pues allí se resolvió de una manera definitiva lo Navarra había de pagar, y que si esto no fuera bastante, demostraciones que la provincia en masa les ha hècho, aconsejarían no admitir discusión sobre los extremos á la invitación se refiere, para evitar el peligro de que llos ni sus familias pudieran vivir tranquilamente en arra.

Replicó el Sr. Gamazo que le parecía prematuro exami- si dentro de la misma ley del año 1841 era ó no posible ificar las cuotas con que Navarra contribuya al levanta- nto de las cargas generales del Estado; pero que, aun su- endo inmutable y eterna la base en que aquella hoy des- sa, no podrían menos de reconocer los señores represen- es de Navarra que las circunstancias á que esa base se ó han sido por los hechos profundamente modificados, de te que bien pudieran serlo las cifras, sin que el principio era la menor alteración.

Repitió el ministro que no se proponía discutir cuestión al- de derecho, ni por tanto examinar la teoria expuesta e la inalterabilidad de la ley de 1841, pero que había en preceptos modificables á voluntad del gobierno, y que, e esos preceptos, cuando menos, sería posible la discu- , ya que las Cortes habían acordado en favor de Navarra vitaciòn que motivaba la conferencia.

Los diputados manifestaron que consideraban su misión inada, y sólo les restaba saludar á S. M. la reina y al del gobierno.

El ministro de Hacienda contestò que podían hacer lo que asen, y que el gobierno, declinando la responsabilidad de consecuencia de esa actitud, se reservaría proveer lo considerase más justo y conveniente al interés de la ón.

Esta actitud de los diputados forales ha dado lugar á una lia discusiòn en la prensa, y en ella se ha creido obligado tervenir el Sr. D. Francisco Silvela, que ha publicado el iente artículo en el periódico «El Tiempo.»

La cuestión foral en España.—Los textos legales, la jurisprudencia, los artículos y cláusulas de los contratos son de importancia grande, y á menudo decisiva en los pleitos son, por lo común, letra inútil en la política cuando se trata de dirigir la opinión de un pueblo ó de ajustar relaciones de clases enteras ó de regiones considerables. Lo que entonces importa consultar con mayor atención é interpretar con cuidado más exquisito, son los sentimientos vivos, las pasiones calladas, pero no extintas, y los daños ó beneficios ciertos que se puedan esperar de respetarlas ó de herirlas.

Al interponer una demanda, importan mucho la razón y el derecho.

Al plantear una reforma, importan ante todo la oportunidad y la conveniencia.

El Gobierno ha olvidado estas sencillas y elementales verdades, desde que se propuso ejecutar sus programas reformistas, seducido por las facilidades pasadas, cuando tabajaban á su sabor en el sufragio universal, en el Jurado, en los derechos políticos, que desgraciadamente son carne muerta é insensible de nuestro cuerpo nacional; ha llegado á las fibras vivas, á los nervios doloridos del regionalismo, de los intereses económicos creados, del impuesto aceptado largos años como pacto; ha seguido trazando líneas y ajustando presupuestos, sin contar con otros factores que la legalidad y la aritmética.

Y cuando los cuerpos mutilados se resisten á la vivisección, y se revuelven y gritan y se defienden, se nos dice á los conservadores: «no hay que examinar nuestra conducta, ni analizar nuestra prudencia, ni tomar cuentas de los beneficios de nuestra reforma; el principio de autoridad está en peligro, ayudadnos.»

No; esa cuestión no puede plantearse así: es doloroso tener que abordarla ante manifestaciones de resistencia que amenazan de cerca traspasar los límites de la legalidad; pero es demasiado grave, y á la par urgente, para que cada cual no cumpla con su deber, exponiendo con toda sinceridad su opinión y su voto.

En las circunstancias en que hoy se encuentra el país, o cuanto represente ó signifique en el orden administrati- en el político, en el jurídico ó en el económico, un ataque ecto ò indirecto al régimen de relaciones entre el Gobierno tral y las provincias forales, es una imprudencia perju- al y costosa, á la que el partido conservador de ninguna rte puede ni debe asociarse.

El partido conservador, desde la conclusión de la guerra, a hecho así; si en alguna ocasión, por malas inteligencias, surgido algún ligero rozamiento, la solución ha sido siem- de concordia y de respeto al régimen establecido.

En el momento solemne de codificar la legislación civil ñola, los conservadores sostuvieron, contra el antiguo pósito de la unificación, el respeto á las legislaciones pro- ciales, y á ellos se debió la base que encierra el criterio es apuntado, y que decía así:

«Las provincias y territorios en que subsisten derecho fo- lo conservarán *en toda su integridad, sin que sufra alte- ción su actual régimen jurídico.*»

El Sr. Alonso Martínez, aunque contrariando sus conoci- opiniones personales, tuvo el discreto acuerdo de aceptar mente el principio y de acceder á las aclaraciones que los utados Sres. Landecho y Vadillo y algún otro reclamaron l Congreso para que fuera efectivo el respeto al régimen tente, y prestò con tan prudente conducta uno de los mu- y buenos servicios que le debe el partido liberal.

La unidad de la legislación civil valía, sin embargo, bas- e más que lo que hoy se exige á Navarra; pero los pro- nas políticos no se pueden olvidar al resolver las cuestio- jurídicas ni las económicas, y porque entonces no se ol- ron, hubo Código civil sin violencias y sin daños.

Quizá no piensan todos los conservadores como nosotros ecto del régimen foral; pero todos piensan lo mismo de nprudencia insigne con que se procede al resolver cuan- ese particular atañe.

l regionalismo es una fuerza anacrónica y mal dirigida

en la mayor parte de las soluciones que le apasionan; pe
es *una fuerza*, y en un país cuya enfermedad más peligros
y alarmante es la anemia y el decaimiento de espíritu naci
nal, nosotros miramos al regionalismo y á sus manifestaci
nes con cariño y observamos con indulgencia hasta sus e
travíos, cuando son sinceros.

Por otra parte, hay reconocer que los intentos de abso
ción de las diferencias administrativas y económicas del G
bierno central, más ò menos encubiertas con pretextos
mejoras de servicios y con igualdades de tributación, tropi
zan con un gran obstáculo moral en las provincias lastim
das, y es la evidente inferioridad de nuestros organismos a
ministrativos centrales.

Ellos aciertan á distribuir mejor sus cargas, à conserv
á menos coste sus caminos, á recaudar más exactamente s
consumos, á reducir muchísimo su personal municipal y p
vincial; sus presupuestos locales, comparados con los de Ca
tilla y Andalucía, son de una superioridad indiscutible, y
to nos obliga á respetar lo que no logramos imitar.

Pero la mayor de las injusticias, la más enorme de cua
tas incongruencias se han cometido desde que hay Gobier
parlamentarios, sería declarar que esa cuestión es pecul
del Ministro de Hacienda y que puede salvarse sacrificándo

La cuestión es eminentemente política, y su responsab
dad de todo el Gobierno, y singularmente de su jefe.

Entre tanto, el partido conservador no puede, á prete
de sostener el principio de autoridad, apoyar soluciones
contradicen su criterio, sus procedimientos políticos, sus t
diciones de prudencia y de mesura en tales materias, que
han impuesto sacrificios considerables, cuando goberna
con otra fuerza y otros elementos que hoy faltan.

Nosotros estimaríamos funesta la absorción, la unifi
ción, la igualdad sin consideraciones á antecedentes histó
cos y á estados posesorios, aun contando con el vigor de
biernos victoriosos, desahogados, potentes; intentar tales
sas hoy, es olvidar dónde y còmo vivimos, y pretender

s demás partidos sean cómplices ò encubridores de tales ol-
dos, es una temeridad más inconcebible todavía.»—FRANCIS-
) SILVELA.

Los comisionados navarros visitaron á S. M. la Reina, al
. Sagasta y otros hombres políticos, y corresponde ahora
Sr. Gamazo dar solución á este conflicto, anunciándose ya
ıe tiene redactados los correspondientes decretos que ha de
meter al Consejo de Ministros.

Seguramente que en las Cámaras se ha de tratar esta
ıestión amplísimamente, pues los representantes navarros
ın de apoyar las pretensiones de sus paisanos.

*
* *

Nuestras corporaciones provinciales y municipales son
ɔjeto muchas veces de disposiciones arbitrarias por parte
: los gobiernos, y la prensa se ha ocupado en estos dias de
arbitrariedad que reviste la suspensiòn de quince diputa-
ɔs provinciales de Málaga. El *Diario* de aquella capital ha
crito el siguiente artículo que merece conocerse y que re-
roducimos á continuación:

«El hecho imputado á esta Diputación, que, en sentir del
inistro y de su mandarin en esta provincia, revestía los ca-
cteres de delito, era débito á la Hacienda de 377.105 pesetas
ɔr descuento de haberes; y como quiera que esa deuda era
nsecuencia de resultas que empezaban en 1871, lo demos-
aron así con certificación los diputados suspensos, alegando
su defensa que esa deuda no podía ser nunca un delito, y
ıe, caso que lo fuera, serían los responsables los ordenadores
pagos que desde aquella fecha se habían sucedido y no ha-
an pagado; y que en el supuesto gratuito de que la respon-
bilidad alcanzara á los diputados, debía hacerse efectiva á
dos ellos, no exceptuando caprichosamente á unos porque
an fusionistas y penando á los otros que tenían la honra de
serlo, y llegándose hasta nombrar interinos, tomándolos
concepto de *alquilados,* á muchos de los que habían sido
denadores de pagos en la época en que la deuda se contrajo.

La cuestión, pues, no podía plantearse en términos m
claros. Pues bien; el Consejo de Estado contesta lo siguie

«Es verdad que el descubierto empieza en 1871, pero ta
bién es cierto que en los ejercicios de 90-91 y 91-92 se
mentò la cantidad en 36.905 pesetas. Mas no puede admit
en absoluto que á los individuos que se suceden en una Co
ración no se extienda la responsabilidad en que hayan poc
incurrir los que pertenecieron á la misma en épocas ante
res... De estos hechos aparecen ejecutados durante la ad
nistraciòn de los diputados suspensos, los relativos á de
biertos de 1890-91 y 91-92, siendo, pues, manifiesta la res
sabilidad de aquéllos, que deberá hacerse efectiva ante
Tribunales; y en cuanto á los débitos de otros ejercicio
Consejo entiende que es corrección suficiente la suspen
administrativa.»

Resulta, pues, que se reconoce que el débito empezó e
71; pero ese cuerpo de sabios fusionistas sienta la pereg
teoría de *responsabtlidades heredadas*, con la particular
de que absuelve, olvida y perdona al causante de la here
al criminal, al autor del delito, y condena, difama y desh
al heredero, al que fué sucesor suyo en el cargo en que s
bía delinquido. Y no es esto lo más escandaloso, sino q
tiene el descaro de consignar que por el descubierto del 9
y 92-93 debe hacerse efectiva la responsabilidad ant
Tribunales, y que en cuanto á los débitos de otros ejerci
es corrección suficiente la suspensión administrativa. E
cir, que en un mismo hecho en el que concurren las mi
circunstancias, se tienen dos criterios distintos, según qu
sean las personas que en él hayan intervenido. Y como fu
conservadores los que desempeñaron las funciones de ord
dores de pagos en los años 91 y 92, à los Tribunales con
por delincuentes; y como son de la clase de fusionista
que ejercieron aquellas mismas funciones en ejercicios
riores, no hay tal delito, no debe procederse á la form
de causa; basta con suspender, no á los autores, sino
sucesores en los cargos de diputado.

¿Que se nombran diputados interinos á algunos ordenado-
de pagos de las épocas á que corresponden los débitos y
se someten á la jurisdicción de los Tribunales? Pues á esto,
no puede ser ni más escandaloso, ni más inmoral, ni más
trario, contesta así el sabio Consejo:

«Es indudable que los diputados interinos incurrieron en
onsabilidad administrativa por los hechos que realicen
en concepto de tales; mas la responsabilidad del mismo
en en que hayan incurrido al ejercer en propiedad los car-
de diputados provinciales no se les debe hoy exigir, por-
se corregirá al diputado interino y no al diputado en pro-
lad, que fuè el responsable, y con cuyo carácter no perte-
en hoy á la Corporación, si es que faltando la dependencia
inistrativa derivada del ejercicio en propiedad de los re-
dos cargos, falta la base de la corrección correspondiente;
onde se infiere que si ésta no debe imponerse á los dipu-
s interinos por las faltas de un periodo anterior en que
aron como diputados por derecho de elección, tampoco ca-
para los efectos administrativos de que no se levante la
ección hasta obtener sentencia absolutoria, que aquellos
en sometidos al conocimiento de los Tribunales, pues esta
ida supone que se haya hecho efectiva la responsabilidad
que se viene hablando.

Si monstruosa resultó la anterior teoría de las responsa-
lades heredadas, no lo es menos la que se deduce del pàr-
copiado. Es decir, que se tiene el cinismo de afirmar
ejecutado un acto criminal por un diputado propietario,
la responsabilidad de seguida que cesa en sus funciones,
obstante ser un delincuente, puede ser diputado interino,
s, como dice el Consejo, si se exigiera en este caso la res-
sabilidad se *corregiría al diputado interino y no al dipu-
en propiedad*. Es ésta una nueva manera de extinción
esponsabilidad desconocida en nuestro derecho; porque,
laro, no debe perseguirse el delito por el mismo delito, y
que representa la infracción de la ley y sea un acto pe-
o por la mlsma; se debe perseguir sólo mientras el dipu-

tado funcione como propietario; dejando de serlo. ya no criminal, porque su responsabilidad se la transmite al suc sor, siendo bastante para su castigo la pena que sufre con pérdida de su cargo. ¿Y habrá dicho esto en serio el Conse de Estado?

Parecerá que en el cerebro descompuesto que redactó e Real ordeu, no habían de albergarse más ideas disparatad que las anteriormente sustentadas; mas no es así; llega más. Los diputados suspensos habíanse extrañado y protest do de que á ellos se les impusiera pena y se les sometiera los Tribunales, al mismo tiempo que á otros compañeros Corporación se les respetara en sus cargos, siendo así que responsabilidad había para unos, responsabilidad tenía q haber necesariamente para todos, una vez que la particip ción de ellos en los hechos imputados había sido igual, que existiera fundamento alguno para que se estableciera e cepción tan irritante, máxime cuando se daba el caso de q continuaban en la Corporación diputados que lo eran des hace diez ó doce años sin interrupción, y alguno, como Sr. Tenorio, que, siendo ordenador de pagos, dejó de abon á la Hacienda, durante su gestión, 43.617 pesetas, al pa que se suspendía á los demás, y muy especialmente á los ñores García Pérez y Martín Carrión, que nunca habíaa s diputados y fueron electos con posterioridad á la renovac de 1890.

Y á este estremo, que es perfectamente racional y que puede contestarse sino enmendando la injusticia cometi contesta la Real orden lo siguiente.

«Los diputados mencionades (se refiere à los afortuna amigos del general López, que continùan en la Corporaci han sido reelegidos en la renovación de 1892; así es que pa los efectos de la responsabilidad administrativa no pu corregirseles por faltas cometidas en periodos precedent pues, según doctrina sentada, la reelecciòn no prorroga cargo de concejal ó diputado, sino que es origen de un nue derecho, que no debe racionalmente estar sujeto á vicios hechos acaecidos antes de la reelección.

Es decir, que la reelección es el agua del Jordán que puri-
a al reelegido, ó el agua de Loeches que lo limpia de res-
ısabilidades contraídas durante el ejercicio del cargo. Si
ta á la ley, si delinque, si contrae una responsabilidad, ni
orá falta, ni habrá delito, y desaparecerá la responsabili-
l con cesar en el cargo y ser seguidamente favorecido con
reelección. Ya con ésto no es la misma persona; ya reelegi-
no es el sujeto activo del acto penable, es un nuevo indivi-
o rehabilitado, puro, cándido, cuya responsabilidad se exi-
y cuyo delito ha prescrito, porque nuevamente el voto pú-
co lo lleva á su cargo; ó más claro, como dice el Consejo:
e con la reelección un nuevo derecho que la razón prohibe
é sujeto á vicios acaecidos antes de la reelección, y
tanto, los procedimientos no deben seguirse contra las
sonas, sino contra los derechos, y como el derecho del re-
gido es derecho independiente y ajeno al derecho anterior,
ha lugar á proceder, porque el nuevo derecho es inocente
rresponsable.»

* * *

Está aún sin terminar la misión diplomática llevada á
rruecos por el general Martínez Campos. Se han celebrado
tintas conferencias entre él, el Sultan y el Garnit, y estos
han resistido todo lo que han podido, al pago de la indem-
zación pedida; según las últimas noticias ésta ha quedado
ducida á 15 millones de pesetas, que satisfará el Tesoro del
ltan, en los plazos que se marquen, y se anuncia como pro-
ble la terminación de las negociaciones para los primeros
as del próximo mes. El Sultan ha querido conocer la opinión
las principales naciones Europeas que han ido contestando
sentido favorable á las pretensiones de España, faltando
lo en la actualidad la contestación de Francia, que se es-
era ha de recibirse en la Corte del Sultan de un momento á
ro.

Demuestra esta consulta de la diplomacia Marroquí, que
obrado con gran astucia y habilidad, y que si no hubiera
lo por la actitud favorable de las potencias extranjeras que

nos han dado la razón, seguro es que otra hubiera sido l
titud del Sultan; lo que hace falta ahora es, que los p
que se establezcan se lleven á debido cumplimiento, ten
realización práctica en la forma que se convenga, y pr
rando atar bien todos los extremos, para que no queden
lados los derechos reconocidos á nuestro pais en una es
lación solemne.

***

Con motivo de la renuncia que de los empleos conce
por los sucesos de Melilla hicieron los artilleros, sus co
ñeros del Cuerpo residentes en Madrid, les dieron un ban
que ha sido interpretado como una protesta contra la Le
abrió las escalas en tiempos de guerra en los cuerpos f
tativos.

A su vez las armas de Infantería y Caballería, para
memorar las glorias de estos cuerpos, han dado otro, asis
do 1.300 jefes y oficiales y celebrándose en el Palacio
Industria y de las Artes.

Con mucho acierto y para evitar comentarios y el qu
saquen consecuencias inconvenientes, el Comandante Ge
del primer Cuerpo de Ejército Sr. Bermudez Reina, tom
pretesto de un obsequio de cajas de cigarros para los co
rrentes, saludó en un atento B. L. M. al general Sanchez
mez, encargándole que saludara á todos los congregad
quienes rogaba que aceptasen el recuerdo del compañero
hoy como siempre hace votos fervientes por la unidad,
monía y prosperidad de todas las armas é institutos del
cito, terminando su B. L. M. con un viva à todos y cada
de los diversos Institutos militares.

De este banquete ha salido el proyecto de celebrar
magno en honor del general Martínez Campos á su reg
de Africa, y al que concurrirán todas las Armas é Instit
del Ejército; de este modo se tiende á borrar cualquier r
miento que pueda existir, procurando la mayor unión y
monia entre todos.

Nos parece muy plausible el proyecto, y el espíritu

r conseguirá afirmarse más y más en esta fiesta del honor y l compañerismo.

***

Siguen haciéndose cálculos sobre el alcance de la próxima sis ministerial, y según parece el Sr. Sagasta limitará cuan- pueda aquella, asegurándose que únicamente abandonarán Ministerio los Sres. Puigcerver y Maura.

Es aventurado hacer cálculos sobre el alcance de la crísis, e dependerá de multitud de circunstancias, siendo ya lo guro que no se ha de plantear hasta que quede terminada misión diplomática de Marruecos, y quizá en visperas de e las Cámaras reanuden sus sesiones.

***

En esta quincena tenemos que registrar el fallecimiento de o de nuestros más ilustres compositores D. Francisco Asen- Barbieri, quien deja à la posteridad multitud de obras mu- ales de castizo sabor español.

Barbieri poseía como nadie la técnica musical, y ha sido a gran pérdida para el arte. Su entierro fué una grande y erecida manifestación de duelo, en la que tomaron parte das las clases sociales.

***

Es objeto de comentarios en los círculos políticos el rom- miento de la unión republicana, que se ha llevado á efecto estos días.

Con motivo de la reunión del directorio de los tres parti- s, ha sucedido lo que estaba previsto, los agravios de las stintas agrupaciones, las diferencias que las separan, y el nvencimiento que han adquirido de que en vez de ayudarse tando juntos, se dificultan en sus respectivos trabajos, ha rvido para que la unión se declare rota.

Se anuncia la publicación de manifiestos por los individuos l Directorio que darán cuenta de lo ocurrido á sus respec- os partidos, señalando la línea de conducta para el por- ir.

X.

CRÓNICA EXTERIOR

Madrid 28 de Febrero de 1894.

FRANCIA.....—Nuevas manifestaciones de los dinamiteros.
PORTUGAL.....—Situación política.—Artículo del *O Seculo*.
INGLATERRA.—El Club de la Autonomía de Londres.—Actitud del
bierno.
ALEMANIA...—Visita del Emperador al Príncipe de Bismarck.—Tratad
mercial entre Alemania y Rusia.
RUSIA.....—Enfermedad del Czar.—Proyectado enlace de la gran
quesa Xenía.

Francia no se ocupa en estos momentos más que en p
los cristales rotos por las bombas de dinamita que uno y
día estallan dentro y fuera de su capital.

El día que deje de explotar la bomba *correspondient*
preguntará algun burgués desocupado:

—Y que voy á hacer estas dos horas que dedicaba á e
rarme de los desperfectos causados por *la* bomba de d
mita?

Hay que tomarlo en broma, pues que tomado en seri
dado el mismo resultado; el que no se logre la desapari
de tales atentados.

Las cámaras votan leyes contra los dinamiteros; la
cia se multiplica para conjurar toda intentona... y no obst
las explosiones se repiten.

¿Cómo evitar tal estado de cosas? Ya se han agotado
rias inteligencias: unos creen que se relaciona el dinam
rismo con la cuestión social, y estudia el medio de pone

nía al patrono con el obrero; otros piden el procedi-
to sumarísimo y castígos cruentos, terribles, mientras
no faltan personas que como á tabla de salvación, se ha-
acordado de nuestra Religión, que predica uno y otro día
signación en el obrero y la caridad en el patrono!
reemos que este afan de dinamitar, terminará en cuanto
nvenzan los infelices arrebatados, que aunque mueran
nas de sus infernales máquinas multitud de ciudadanos,
pre habrá gente honrada que trabaje y ahorre, y gente
sa que, por mil causas, se encuentre al llegar la noche
ena para satisfacer su apetito y sin lecho donde arrojar
erpo saturado de perezosa laxitud.

***

odo cuanto pudiéramos decir respecto á la política de
gal lo comenta *O Seculo* en un interesante artículo edi-
l.
adie como el que sufre los males puede explicar sus de-
s y su proceso.
n nuestra *Crónica* última decíamos que la situación de
gal era muy crítica; hoy podemos decir otra cosa más
e. Si su gobierno no se sacrifica; si su gobierno no se le-
a de su postración, es de temer un fracaso en la política
guesa.
ace un año—dice el diario portugués—que el Ministerio
nerador de Portugal subió al poder presidido por Ribeiro.
resentarse á las Cortes hizo el programa ministerial lleno
omesas liberales y democráticas.
rometía la reforma de la Ley de imprenta y la de la Ley
sponsabilidad ministerial; la libertad de reunión, asegu-
en más amplias bases; la descentralización administra-
y el desenvolvimiento de la instrucción pública; fiscali-
n de las instituciones bancarias; modificación del sis-
tributario, etc.
ada se ha cumplido.
promulgó una ley concerniente á la libertad de reunión;

pero esa ley, el primero que la ha violado ha sido el mis gobierno, prohibiendo la reunión de los comerciantes é ind triales en el Coliseo de Recreo.

Se presentó á la Cámara de Diputados una Ley de resp sabilidad ministerial, y la comisión parlamentaria no ha grado verla convertida en Ley escrita.

Lo mismo se puede decir de la única medída provech que tendía á mejorar el sistema tributario y la contribuc predial.

No ha sido posible la discusión dentro del seno de la misiòn de Hacienda, al paso que se dejaban pasar en las maras, casi sin discusión, otras leyes que venían á agrava situación del contribuyente, cargado en demasía con impu tos y vejámenes de toda naturaleza.

Todas las demás reformas prometidas han quedado en p yecto mientras que con carácter evidente y práctico se hoy más restringidas las libertades que aún se disfrutaban

Ataque á la libertad de petición y á la de asociación co han atacado á la de reunión, que prometieron favorecer.

Condenaron formalmente la Ley de imprenta, prome ron reformarla en un sentido liberal, y no obstante crea tribunales especiales que habrían de juzgar en los procesos imprenta; de modo que la libertad de pensamiento en su m nifestación escrita, será más amplia sin carecer por ello responsabilidad. Después manda aplicar con severidad, *riosamente*, esa ley ya condenada, y como si fuera poco, of diendo el derecho de propiedad, ordena la aprehensión de periodistas y despreciando la letra expresa de la carta co titucional intenta restablecer la censura, furia de los tiem del absolutismo.

El Ministerio regenerador inaugura, pues, el segundo a de su administraciòn sin tener restablecida la legalidad, haber fijado todavía la fecha de la apertura de las Cortes g nerales, que, juntamente con el Monarca, constituyen la v dadera representación de la naciòn portuguesa.

Ya era ocasión de que el gobierno enmendara los erro

etidos. Ya debía estar arrepentido de su imprudencia; ya
a de haber reconocido que obró ligeramente.

Apréstese el Ministerio de Hintze Revcizo á acatar de nue-
as leyes del país, convoque las Cámaras y semeta al Par-
nto el estudio de una serie de proyectos de ley que satis-
n todas las promesas de su programa de 27 de Enero
893.

o caben ya disculpas; no puede alegar falta de tiempo.
eva un año largo para estudiar dichas cuestiones.

si no quiso engañar al público al formular su programa
obierno, cúmplalo ahora sin más excitaciones y sin vi-
que impidan su provechosa aplicación.

ermina tan interesante artículo con estas pesimistas pa-
as:

Creemos que no lo cumplirá!

***

ambièn en Inglaterra *sufren* esta última temporada los
os del anarquismo. Como en Francia y España han esta-
bombas explosivas con sus sangrientas consecuencias.
noce que el anarquismo no es *privilegio* de ninguna na-
si no que en todas partes se dan *novadores*, que, como
ons en el Club de la Autonomía de Londres, predican la
sidad de seguir el *heróico* ejemplo dado por Pallás, Vain-
, Meunier y Henry y no cejar en la obra de destrucción
a la burguesía, «porque los que hoy son mártires de la
redentora, mañana tendrán sus attares, y la mención de
echos será venerada por la sociedad futura, cuando lo-
omper el yugo que hoy la oprime».

os corresponsales de los periódicos madrileños han tele-
ado á èstos que algunas potencias extranjeras pensaban
r á Inglaterra explicaciones por razón de su actitud, al
cer inactiva, frente al problema anarquista.

sto no habrá sido creído, puede asegurarse, más que por
orto número de personas, que ignoran el sistema de ab-
a reserva, que ha seguido y sigue siempre la policía in-

glesa. Conocedora de los inconvenientes de la popularidad ciertos casos, realiza sus trabajos de zapa y de inquisición, que nadie se de cuenta de ello; la prueba està en que hast descubrimiento hecho en el Club anarquista, de importan mos documentos que darán mucha luz y la próxima capt de uno de los más significados jefes del anarquismo; to creían que Inglaterra permanecía cruzada de brazos. Hoy lo sabe todo el mundo; el Gobierno de la Reina Victoria dado instrucciones muy enérgicas à todos los agentes d policía para la persecución de los anarquistas. Lo que hay que al propio tiempo que estas instrucciones, se ha recom dado con marcado interés el secreto de las mismas.

Siempre ha sido la reserva el caràcter distintivo de ingleses.

*
* *

El Emperador de Alemania ha devuelto al Príncipe de marck la visita que éste le hizo á Berlín, y en la que le c cedió el grado de Coronel del Regimiento de Coraceros.

Con este traje ha recibido el exCanciller de hierro egrejio huésped de breves momentos, en su residencia se rial de Friedrichsruhe.

La entrevista puede calificarse de familiar y por lo ta cordial, y ha hecho recordar otra visita que en 1887 hiz mismo Emperador de Prusia acompañado de su mujer Princesa Augusta Victoria, como prueba de agradecimie al entonces Canciller de Alemania, por su mediación e imperial boda; lo cual prueba que aunque ha variado mu en siete años la situación política de Bismarck en el imp germánico, no ha pasado lo mismo en cuanto á la estimac que ha merecido á sus jefes supremos.

Por fin ha sido firmado el tratado comercial entre Ale nia y Rusia. Rusia rebaja los derechos de importaciòn de p ductos manufacturados alemanes, mientras que Alema hace concesiones importantes sobre el principal artículo exportación del imperio moscovita: los cereales.

or supuesto, que hasta llegar á este acuerdo ha habido
ozamientos y sus oposiciones, sobre todo en el elemento
ola de Alemania, que veía amenazada de muerte su exis-
a. Baste decir que el mismo Emperador Guillermo ha
o que mediar para evitar un fracaso.

-Rechazar el tratado—llegó á decir el Emperador en un
uete semi oficial—equivale á una guerra de tarifas, y en
no muy remoto á la guerra real y positiva.

omo en estos asuntos impera siempre el egoismo, la in-
ia alemana se encuentra satisfechísima, porque vé en tal
do un beneficio grande, no sólo para las fábricas en gran
a, si no también para los pequeños industriales.

ya que hemos nombrado á Rusia, diremos algo de este
rio, del que apenas nos acordamos en estas crónicas.

on motivo de los nuevos derechos arancelarios votados
ancia, parece que Rusia ha salido en defensa de su Agri-
ra, amenazando á la vecina república con denunciar el
do de comercio, si aquèllos llegaran á perjudicar la ex-
ción de los granos rusos.

o ha faltado quien leyendo *entre líneas* esta noticia, haya
do interpretaciones en las que Francia no salía muy bien
da; atribuyéndose la causa de todo al imperio alemán,
migo de Rusia, con quien acaba de firmar un tratado de
rcio sumamente amistoso, y por otro lado á la misma
para cuya vista perspicaz no puede pasar desapercibido
e pasa en la República, en donde sea la causa superficial,
nterna, se vive en perpetuo estado de intranquilidad,
ciones no las más abonables para esperar nada que se
a llamar orden.... Y entre Francia y Alemania, es posi-
ue Rusia haya pensado cuál le convendría más, dejando
lado las ovaciones de Tolón y de Cronstadt, que aun re-
rán en sus oídos. Pero no adelantemos los acontecimien-
orque todas estas disquisiciones no pasan por ahora de
s presunciones que el tiempo se encargará de confirmar
truir.

*
* *

[illegible] que ha sufrido el Czar ha c[illegible] Rusia que estima en su justo val[illegible] en los *Boletines oficia*[illegible] en franca convalecencia.

[illegible] la familia Real de Rusia.

[illegible] contraerán matrimonio [illegible] Duquesa Xenia, hija del Czar, c[illegible] el gran Duque Alejandro Mech[illegible]

[illegible] tiene diez y ocho años, posee la [illegible] madre, y es la hija más querida [illegible] El gran Duque, su prometido, es ta[illegible] siete años, es ayudante de campo de [illegible] una arrogante presencia, bellísim[illegible]

[illegible] del Emperador están muy deli[illegible] que los futuros cónyuges [illegible] para estar prevenidos á las ev[illegible]

[illegible] los prometidos esposos con tales condicion[illegible] no nos metamos á noveleros.

X.

CRÓNICA DE TEATROS

TEATRO DE LA COMEDIA

e San Quintin.—Comedia en tres actos y en prosa de . Benito Perez Galdós.

la fecha en que escribimos estas líneas se há represen- más de veinte noche conseçutivas la última producción ática del Sr. Perez Galdós; y á juzgar por el favor que pensa el público no es aventurado presumir que segui- urando muchos días en los carteles del teatro de la Co- .

ímpresión que produjo esta obra en los circulos litera- le Madrid ya debe ser conocida por los lectores de la A DE ESPAÑA. Todos los periódicos, sin excepción al- al dar cuenta de su estremo tributaban al Sr. Galdós ás entusiastas elogios, afirmando al mismo tiempo que recordaba en el Teatro Español un éxito tan ruidoso ni pontáneo.

ro es que al lado de impresiones tan lisongeras, no on reparos y distingos por parte de aquellos periódicos l emitir sus juicios en los estremos de *Realidad* y *La le la casa*, habían hecho afirmaciones más ó menos s respecto á las aptitudes como autor dramático del erez Galdós. Pero estos reparos y distingos aun supo- que fueran acertados y justas las apreciaciones de os periódicos,—bien pocos, por cierto,—nada atenuan

el mérito incomparable de la obra; la cual por otra parte, la consideramos exenta de algunos lunares, que, despues todo, se encuentran seguramente en las más celebradas pr duciones dramáticas lo mismo de España que en el estrang ro y tanto las del teatro antiguo como las más aplaudidas estos últimos tiempos.

*
* *

Entre los reparos que se le han hecho á *La de San Quint* el que más fortuna ha tenido es el referente á la terminaci de la obra. Creen algunos, en efecto, que debía concluir en segundo acto, puesto que uua vez sabido que Rosario y Vi tor se aman locamente, fácil es que el público adivine cuál de ser en una comedia el término de aquellos amores. Nosotr no queremos discutir la importancia de este argumento; único que podemos afirmar como impresión propia y con impresión tambien de muchos espectadores, es que si bien escena final del segundo acto es la más interesante, la mayor belleza dramática y por tanto la más conmovedo en toda la fábula, el interés de la acción y sobre todo el i terés de los personages no decae en el acto tercero. Antes contrario se aproxima el desenlace y tan luego como s vencidas las dificultades que pueden impedir el casamien de Rosario y Víctor, el público respira con mas desahog parece como si le quitaran del pecho algo que le molesta que le oprime, y concluye por experimentar una emoción i tensa de inefable alegría cuando la Duquesa y Victor, retr tada en su rostro la imágen de la dicha y del amor, aband nan la casa de los codiciosos señores de Buendia para en prender con el alma henchida de gozo el viaje de su felicida

No sobra, nó, el tercer acto de *La de San Quintin*. Au suponiendo que el público se diera cuenta de ese defecto y algun otro de menos importancia que la crítica le señale, t dos ellos y muchos más los perdonaria gustoso á cambio d las emociones que experimenta desde el principio hasta el fi de la obra, tanto por las bellezas de la acción como por l belleza de los personages.

Sabido es por otra parte que el público de hoy, mucho ás inteligente é ilustrado que el de otros tiempos, así como ige cada dia con más vigor la verdad en la pintura de los racteres y en la naturaleza de las situaciones, que es donde triba principalmente el mérito de las obras dramáticas, del ismo modo es más tolerante é indulgente con los recursos e pueda emplear el autor para llegar al desenlace de la fá-la, siempre que aquellos no sean tan rebuscados ó tan fal-s que los rechace desde el primer momento la perspicáz in-igencia de los espectadores.

Y no decimos esto ociosamente. Se há censurado en *La de n Quintin* el recurso de que se vale el autor para poner en nocimiento de D. César que Victor no es su hijo, cono-miento del cual arranca el conflicto dramático, y esta nsura merece alguna observación. Cierto es que no encaja en en la nobleza de su carácter el que Rosario entregue á Cèsar aquel paquetito de cartas, testimonio irrecusable de fidelidad en la mujer que tanto amó, y cuya lectura hà de mirle en la más amarga desesperación privándole para empre de las únicas ilusiones de la vida. Pero hay que tener cuenta que Rosario, á pesar del odio que profesa á don sar, vacila y lucha consigo misma antes de entregarle las rtas, y cuando se las entrega lo hace en un momento de ofunda indignacion y de justificada cólera al oirle profa-r con refinada perfidia y cínico descaro el nombre inmacu-do de su difunta madre.

Mucho menos ingeniosos y mucho menos admisibles que e recurso se encuentran á cada paso en las obras de los ás insignes dramaturgos, sin que por ello se amengüe en lo ás mínimo ante los ojos de la crítica y del público la gran-za y la brillantéz de sus concepciones.

*
* *

Daríamos demasiada estensión á estos apuntes si nos pro-siéramos señalar las principales bellezas de *La de San intin*. Diremos solamente que el Sr. Perez Galdós, sin apar-

tarse un momento de la realidad viviente, si bien ocultan de ella con su esquisito buen gusto las imperfecciones é i purezas que pudieran afearle, ha hecho una obra hermosi ma, de un interés dramático extraordinario, por lo mis que es eminentemente humana, una obra en fin, donde la p tura de los caracteres, si nó se tomaran en cuenta las den bellezas que contiene, bastaria por sí sola para que pase á posteridad entre las más preciadas joyas de nuestro teatro.

Ya dijimos en la reseña publicada en *El Correo* al dia guiente de su estreno, cuán difícil era concretar el pen miento y el fin moral y sociológico de la última comedia Sr. Galdós. Algunos pretenden encontrar en ella un ataqu una burla sangrienta á determinadas clases seciales; p muy miope de inteligencia há de ser quien tal afirme. Es r cho más alto y más trascendental, á nuestro modo de ver pensamiento del Sr. Galdós.

Lo que resplandece en toda la obra y esto lo pueden ap ciar aún los ménos perspicaces, es el espíritu de la igual humana en el concepto purísimo de la espresión de sus se mientos, igualdad que al fin resulta triunfante y vencedora su áspera lucha con las preocupaciones y convencionalís de la sociedad. Enseña, en una palabra, la obra de que ocupamos, que es pretensión ridícula y por ende inútil la cerrar el paso á las ideas del mundo moderno que descan en lo que tiene de comun y de íntimo el corazon humano; p que cualquiera que sea la forma en que las combatan y chacen los partidarios del mundo antiguo, al fin y al cab habrá más que una jerarquía moral entre los hombres, sie de igual modo respetable y digno ante los ojos de la socied el obrero humilde y el vanidoso aristócrata cuando se a ten sus acciones y sentimientos á los eternos principios bien, de la verdad y de la justicia.

*
* *

Unánimes se mostraron también los periódicos en tribu los más calurosos aplausos á la compañía que dirige el se

rio por la esmeradísima interpretación que tuvo *La de San intin* la noche de su estreno. María Guerrero, que es el alma a vida de la nueva obra, ha llegado en ella á un punto de perfección que no será igualada por ninguna otra actriz añola. En la primorosa escena de los baules, en la de las quillas y en el dramático final del segundo acto, hace un dadero derroche de talento, de gracia y expresión artísti- No es extraño, pues, que sea hoy el ídolo del público ma- leño.

El Sr. Tuillhier compartió con ella en justicia las ruidosas ciones que le tributó el público en aquella noche de feliz ordación para nuestra escena; ovaciones que se repiten riamente en el afortunado teatro de la Cemedia.

En cuanto á la Srta. Ruiz y á los Sres. Cepillo, Cirera, Ba- uer y Ortega nada podemos añadir en su elogio después las merecidas alabanzas que todos los periódicos hicieron su inimitable trabajo en la noche del estreno.

TEATRO DE LA PRINCESA

ves.—Comedia en tres actos y en verso, original de don Ceferino Palencia.

Poco diremos de esta obra representada hace algunas no- s en el teatro de la Princesa y sobre la cual han emitido sus opiniones, poco favorables por cierto, la mayor parte los periódicos.

El Sr. Palencia, que tiene indiscutible talento escénico y ha cosechado en otras obras muchos y merecidos aplau- , de tal manera ha exagerado en *Nieves* los errores del na- alismo, que de seguir el arte por ese camino, pronto se vertirá la escena española en repugnante teatro de todas inmundicias sociales.

La realidad de la vida, incluso lo que hay en ella de in- ral y de feo, cabe perfectamente en los límites del arte; o sacar á relucir los vicios más despreciables de la socie- d para fundar en ellos solamente todas las bellezas artísti- sin que al público se le ofrezca el contraste de lo noble,

de lo digno y de lo elevado, no habrá una sola persona de b gusto y que tales cosas aplauda.

Las aspiraciones más íntimas y constantes del cora humano no se dirigen ciertamente á la contemplación d que la vida tiene de repugnante y asqueroso; antes al con rio busca la contemplación de la belleza despojada de las perfecciones de la realidad, y por eso cuando los grandes tores dramáticos presentan males de la sociedad en sus ob es para hacer más intensa la emoción artística que exp mente el público al ser ensalzada la moral y abominad vicio.

No se ofrece este contraste en la última producción de ñor Palencia. Sucede precisamente lo contrario. Las muj que en ella intervienen, aun cuando pertenecen á las más a clases sociales, ó son unas bribonas que hacen público al de su impudor ó llevan su degradación moral hasta el extr de convertirse en repugnantes celestinas. Y nada decimo Pepe Andujar, el querido de *Nieves,* porque tanto rebajami y tanta falta de sentido moral sólo puede encontrarse por tuna entre los más repulsivos *chulapos* del barrio de La piés.

Para lo único que ha servido la obra del Sr. Palencia terariamente considerada, es para que su digna esposa eminente actriz Sra. Tubau, hiciera gala en algunas esc de su reconocido talento artístico. Por eso fueron tan mer dos los aplausos que le tributó el público.

De esperar es que el Sr. Palencia no tarde en arrepent de este gran pecado literario, cuya mejor penitencia sería, nuestro gusto, la de obligarle á escribir una nueva obra do no incurra en las exageraciones de *Nieves* y sea digna, tanto, de su talento y de su envidiable reputación literari

N. GONZÁLEZ AURIOLES.

14 Febrero 94.

BIBLIOGRAFÍA (1)

rama razonado de un curso de Derecho Penal, según los prin-ipios y la Legislación, por D. José Valdés y Rubio, Catedrático e esta asignatura en la Universidad Central.—2.ª edición.—To-no I.—Madrid, 1893.

l docto Catedrático de la Universidad de Madrid Sr. Valdés, ha cado el tomo primero de la segunda edición de esta obra, nota-ente corregida y aumentada. Es un libro didáctico que sirve para señanza del Derecho Penal en nuestras Universidades, y siempre reconocido que el mérito de estas obras está en el buen orden de posición, porque sintetizar en lecciones toda la doctrina, para que modo gradual entre en posesión el alumno de todas las teorías, la más rudimentaria hasta la más abstrusa, es empresa difícil no por todos los autores se consigue.

l distinguido Catedrático Sr. Valdés, ha logrado triunfar de es-collo, y su obra se recomienda por el método y la claridad en la sición.

mpieza el libro por una *Introducción,* la que comprende cinco ulos, dedicados al estudio del concepto del Derecho Penal, sus tes, sus relaciones con las demás ciencias morales y políticas y las otras ramas del derecho, y el criterio, método y plan para su dio.

Desenvuelve el Sr. Valdés muy bien todas estas materias, y hace festación de los progresos que ha realizado esta ciencia en la contemporánea. Sigue á la *Introducción* la primera parte de la atura que comprende la teoría ó filosofía del Derecho Penal, y la

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio o en esta *Sección* de la REVISTA.

divide en tres tratados: del delito, de la pena y de las relaciones tre la pena y el delito.

En el primer tratado estudia el concepto del delito, los carácte esenciales y comunes á todos los delitos, los esenciales y propio cada clase ó especie de delitos y las circunstancias accidentales distinguen á cada delito de los demás dentro de su misma esp presentando lo que tiene de particular é individual. Se analiza la teria ó hechos constitutivos del delito, que forman el primer elem de este, examinando su origen y los diversos estados ó grados d desarrollo, las diversas especies de delitos y la acumulación y acci tes de estos.

En los capítulos 25 al 36, estudia el segundo elemento del d to, ó sea el delincuente, atendiendo á su estado normal y á los ex ordinarios que aminoran la lucidez de su razón ó su libertad; están dicados estos capítulos á la teoría de las circunstancias modificat de la imputabilidad y responsabilidad criminal.

Se ocupa después el Sr. Valdés del tercer elemento del delito, es la víctima del mismo, y de la extinción de este, por falta de c quiera de sus elementos ó por otras causas análogas. El segundo tado de esta primera parte, dedicado á la teoría ó filosofía del Dere Penal, comprende el estudio de la pena, la cual se considera prim mente en su concepto fundamental, indagando cuál es el principio nitivo, y considerando luego los tres elementos de la pena: la mat ó hechos que la constituyen, los caracteres esenciales y comunes á das las penas y los fines y caracteres de todas y cada una de ellas analizan después las circunstancias accidentales que modifican las nas sin alterar su esencia, á fin de que puedan ser proporciona exactamente al delito, y termina este tratado con el estudio del su activo de la pena y del concepto, división y estensión de la ley p en el tiempo y en el espacio.

Está dedicado el tercer tratado de la parte filosófica al examen las relaciones cualitativa y cuantitativa que deben existir entre la na y el delito, para que aquella sea justa, y los datos para que ex la analogía y proporción necesarias.

Sigue luego la aplicación de las penas, la ejecución y cumplimi to de estas, y termina este primer tomo, y con él la parte filosófica la ciencia penal, con la teoría de la extinción de las relaciones en las penas y los delitos de que son sanción.

Las cuestiones están presentadas con gran claridad, y en cada

ó lección consigna por notas el Sr. Valdés las fuentes biblio-
as que pueden consultarse, mostrando una erudión copiosa, faci-
lo á los alumnos de este modo el que puedan profundizar las di-
s materias de la ciencia penal.

al es, en breves líneas condensado, el tratado dedicado á la par-
osófica del Derecho Penal, y esperamos que el Sr. Valdés dará
o á la imprenta la parte histórica y el estudio del Código Penal
las leyes especiales, con el buen método que desarrolla en el
rama que ha redactado, y que es á su vez un trabajo de mérito,
puede servir de modelo por su excelente método y claridad de
ición.

Recomendamos la adquisición de esta obra á los lectores de la RE-
A, seguros de que nos lo han de agradecer, pues en ella ha sabido
endiar los principios de la ciencia y los progresos que ha tenido
uestros días, estudiando á fondo cuanto se refiere á la escuela po-
a ó antropológica, haciendo ver sus errores y las soluciones equi-
las que ofrece.

---

loba Contemporánea, por D. Rodolfo Gil.—Tomo I.—Córdoba,
892.

Está dedicada esta obra á la historia contemporánea de ese pue-
que se ha distinguido siempre por su ilustración, en donde han
lo ingenios de primer orden.

El Sr. Gil, después de una *introducción*, consagra cinco capítulos
tar de los juegos florales y certámenes, de los periódicos y revis-
que han visto la luz pública en aquella capital, los libros y folletos
han salido de sus prensas, las sociedades científicas, artístico-lite-
que han existido y existen, y los escritores y poetas que han flo-
lo. Contiene datos curiosísimos, y especialmente en lo que hace re-
ón á la parte biográfica-bibliográfica es de gran utilidad, pues com-
de á todos los escritores que se han dado á conocer en la hermo-
iudad andaluza, catalogando las obras ó trabajos que han dado
z.

Libros como el del Sr. Gil son de utilidad para la historia regional,
gran elemento para formar la historia nacional con datos exactos
entes dignas de crédito y con autoridad necesaria.

La cuestión de Melilla, por D. Rafael Torres Campos.—Madrid, 1
—Un folleto.

El Sr. Torres Campos hizo objeto de una conferencia en la S
dad Geográfica de Madrid, esta cuestión de actualidad, y en verdad
la ha tratado con gran conocimiento y sin apasionamiento alguno
tudiando su orígen y desarrollo. Consideraciones muy atinadas ha
Sr. Torres Campos sobre la contienda de Melilla, y analizando de
lo que hubiera podido ser una guerra en el Riff, presenta ideas
luciones que deben tenerse muy en cuenta por nuestros gobernante

---

Ciencia y Fé, poesías, por D. Gonzalo de Castro.—Madrid, 189
Primer tomo.

Diez composiciones de géneros distintos comprende la obrit
Sr. Castro, y en ellas muestra su brillante estro poético, y las c
ciones favorables que tiene para el cultivo de la poesía. Sobresale
tre todas, las que titula «La Risa», «Sangre de la Herida» y «
cias Eternas», brillando por la expontaneidad del verso y la belle
las descripciones.

Esperamos que el Sr. Castro nos dé en sucesivos trabajos mue
obstensibles de su ingenio, y que prosiga la brillante senda que
trazado en estos bocetos poéticos.

Buscapiés, sátiras y críticas, por Ahriman.—Madrid, 1894.—
tomo.

El distinguido escritor Sr. Martínez Ruiz, á quien es debido
libro, y que se firma con el seudónimo *Ahriman*, ha comprendid
él diversos estudios satíricos y críticos, presentando cuadros muy
trazados sobre algunos escritores contemporáneos, siendo de notar
bre todo el excelente trabajo dedicado á Moratín, que es el mejo
cuantos contiene la obra.

Datos curiosos comprende, siendo lamentable que en alguno d
tos estudios presente cierta intransigencia con las ideas sustent
por otros, criticando con demasiada acrimonía, y fustigando con d
za á los que no son de su escuela.

---

lúsica Popular de Filipinas, por M. Walls y Merino, con un
eludio de D. Antonio Peña y Goñi.—Madrid, 1893.—Un folleto.

oquísimos son los estudios que acerca de la música popular se han
) en España. El Maestro Jucenga murió sin dar fin al valioso
o que emprendió sobre los cantos y bailes populares de España,
ızado á publicar por la acreditada casa editorial de D. Antonio
ro.

e cantos y bailes populares de nuestras posesiones americanas, se
poquísimo en el sentido literario musical, y con respecto á Fili-
estaba por venir quien escribiera acerca de la música, haciendo
vicio á la historia y al arte.

crítico musical y estimable escritor D. M. Walls y Merino, ha
á derribar ese muro espesísimo formado por los siglos y blin-
por la distancia, que nos impedía oir los cantos y presenciar los
mímicos bailes de aquellas gentes que viven á miles de miles de
s de nosotros, y cuyos ecos se perdían entre los cocoteros y caña-
s de Luzón.

empo atrás tuvimos ocasión de felicitar al Sr. Walls y Merino
libro que publicó sobre la historia de la música, que tanta acep-
ha tenido entre los buenos aficionados, y hoy nos congratulamos
nuevamente nos la depare con motivo de su último trabajo acer-
la música popular de Filipinas.

s un folleto en cuarto mayor elegantemente impreso, interesantí-
en el que diserta primeramente sobre el concepto de la música
ar en abstracto, descendiendo después á la regional, y estudian-
ı gran conocimiento las aptitudes y condiciones especiales que
blo filipino tiene para ser más ó menos rico en cantos po-
es.

iserta así mismo acerca de los orígenes de los indios filipinos y
alectos, investigando la razón que hay para que un pueblo en es-
an primitivo como Filipinas, haya perdido tan pronto sus prime-
os, los eminentemente propios.

ocupa de pasada, pero con marcada intención, de los trastornos
Gobierno, con su poco pensadas disposiciones y falta de unidad
a en la política colonial, ha causado en Filipinas, con grave per-
de los intereses de la Metrópoli.

ı lo que podemos llamar segunda parte, entra el Sr. Walls y Me-

rino en la presentación de los cantos y bailes principales y más c
cidos del Archipiélago, y en la explicación é ilustración de los mis
sumamente interesante.

El trabajo del Sr. Walls y Merino, en fin, es digno de aplauso
de merecerlo de todos los que tienen afición á la Historia y á la M
ca: el estilo es correcto y sin pretensiones, lo que hace más merit
los trabajos todos de su autor, en quien corren parejas su modest
su amor al estudio.

El Académico Sr. Peña y Goñi prologa el folleto, encomiando
reserva al autor, que á su vez lo dedica al malogrado Asenjo Barb
que podía estar satisfecho de que á su iniciativa se debiera tan
ñoso trabajo Histórico Musical.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

Madrid 28 de Febrero de 1894.

ÍNDICE DEL TOMO CXLIV

CUADERNO PRIMERO

Páginas.

EPORTADA 1
TADA. 3
s de algunos filósofos españoles en los siglos XVI y VII, por D. José María Rico Fuensalida. 5
y hechos de D. Pedro de la Gasca, por D. Juan tega Rubio. 19
sobre el progreso, por D. A. Stor. 36
s obreras, sociales ó del trabajo, por D. G. de Az-rate.. 54
men emitido por la Real Academia de Jurispruden- y Legislación á las reformas de Gracia y Justicia. 81
escándalos del Panamá, por D. Manuel Azcárraga. 102
ica política. 113
ica exterior. 121

CUADERNO SEGUNDO

s obreras, sociales ó del trabajo, por D. G. de Az-rate.. 129
teneo de Madrid, por D. Antonio Maestre y Alonso 159
nización y sueldos del personal diplomático en In-terra, Francia, Rusia y Alemania, por D. Fran-co de Reinoso. 175
eza de los Comuneros en Villalar y famosas cartas Juan Padilla, por D. Juan Ortega Rubio. . . . 188
eacción proteccionista, por D. Gabriel Rodríguez. 195
ica política. 223
ica exterior, por D. A. S.. 244
ografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla. . 251

CUADERNO TERCERO

Pág

Florecimiento del estilo epistolar en España, por don Santiago de Liniers. . . . . .
Estudio Histórico de la Medicina (primera parte), por D. Luis Vega Rey.. . . . . .
El secreto de un sumario, por D. Luis Pardo. . . . . .
La epopeya de Colón, por D. Enrique Prúgent. . . . .
Crónica política interior, por X. . . . . .
Crónica política exterior, por X. . . . . .
Bibliografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla. .

CUADERNO CUARTO

Florecimiento del estilo epistolar en España, por don Santiago de Liniers . . . . . .
Contestación del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela. . .
La lengua, la Academia, y los académicos, por E. Zerolo. . . . . .
Estudio histórico de la Medicina, (segunda parte), por D. Luis Vega Rey. . . . . .
Crónica política interior, por X. . . . . .
Crónica política exterior, por X. . . . . .
Crónica de teatros, por D. N. Gonzàlez Aurioles. . .
Bibliografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla. .

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

illas cloro-boro-sódicas con cocaina.
Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores à todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja.. 2

illas de frutos pectorales con codeina.
De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos; especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

illas vermífugas de Bonald.
Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bilis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

de coca, quina y hierro peptonizado.
Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco.. 4

de coca y hierro peptonizado.
Contra los efectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.
Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tisis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

ir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.
Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco. 4

DVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor ld, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias cas.

cada frasco ó caja acompaña un prospeto explicativo para el modo de usar el camento.

e expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farma- Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXVII DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimes en Madrid y 3 peset en provincias.

Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 p setas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un aí 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año, 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anti pado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.—Teléfono 1.1

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

VIGÉSIMO SÉPTIMO AÑO

TOMO CXLV.—MARZO Y ABRIL

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María núm. 23.

EST. TIPOGRÁFICO DE RICARDO FÉ
Olmo núm. 4.—Teléfono 1.114.

1894

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

P Lpar. 331.10

AÑO XXVII
NÚMERO 575

15 de Marzo.

TOMO CXLV
CUADERNO 1.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

LA LENGUA, LA ACADEMIA Y LOS ACADÉMICOS, por *D. E. Zola*. 5
LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA, por el *P. Luis Coloma*. 27
ESTUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA (SEGUNDA PARTE), por *D. Luis Vega Rey*. 40
GENERACIÓN, VIDA Y TRANSFORMACIONES DE LAS LEYES, por el *Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez*. 76
LA IGLESIA Y LA CLASE OBRERA, por *D. Hilario González*. 102
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *J. R. de H.* . . 118
BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla*. 123

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELO

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Com nación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 do Cádiz y el 20 de S tander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinac nes al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, chinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro vi nes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cua Jueves á partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevide Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelon Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Cuatro viajes anuales para Fern do Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occid tal de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje m sual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Mála Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazag

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín de Piélago* sale Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércole viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorab y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómod trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. bajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Re jas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á pre especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facul de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. Com ciantes, Agricultores é Industriales, que recibirá y encaminará á destinos que los mismos designen, las muestras y nota de precios con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlán* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Dele ción de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compa Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pé y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lòpez Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Da Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LA LENGUA,

LA ACADEMIA Y LOS ACADÉMICOS (1)

(Conclusión.)

VI

El libro *Voces Nuevas*, se compone de seis partes, que pu-
ran formar cada una obra separada, aunque tienen entre
a trabazón que no podía faltar, tratando todas las diferen-
fases de una misma materia.

Presenta el autor en la *primera parte* todos los puntos des-
ueltos en las siguientes; es como una introducción necesa-
para el estudio del libro, que contiene además curiosas ob-
vaciones sobre cuestiones gramaticales de solución difícil,
las cuales muestra el Sr. Rivodó su discreción y saber.

La *parte segunda*, «Glosario de voces y acepciones, etc.»,
la más extensa y, por decirlo así, la fundamental del libro,
uiera no sea tal vez la de mayor importancia filológica. En
a ha reunido el autor una serie de palabras, las más de co-
ente uso, que propone se incluyan en el Diccionario. El se-
Rivodó, como fácilmente se comprende, no se ha propues-
indicar todas las que faltan en aquel léxico; ha formado su
osario con las voces con que ha tropezado en sus favoritos
portes. Cuánta sea la pobreza del inventario oficial del len-
aje, lo hemos probado ya por nuestra parte, que sin ella,

(1) Véase el número 574 de esta REVISTA.

los académicos, moralmente obligados á enseñarnos con s
escritos el uso práctico de la Gramática y del Diccionario,
se servirían de vocablos, acepciones, régimen, etc., no au
rizados por la Academia. Y si se conviene en tal deficienc
no podrá menos de convenirse también en la importancia
toda colección de voces, grande ó pequeña, que, debidame
estudiada, se dá á la publicidad.

De voces y frases extranjeras y de la conveniencia y
cesidad del uso de algunas de ellas trata la *parte terce*
Cuestión es ésta por demás delicada, en la cual es tan fá
pecar por carta de más como por carta de menos. La Aca
mia ha sido en todos tiempos bastante liberal en este punt
buen golpe de tales vocablos, muchos ya desusados, conti
el Diccionario. Creemos, sin embargo, que debiera apresur
se á aceptar ciertas voces modernas de uso corriente (si
propone otras que las sustituyan) cuando designan cosas
no tienen en castellano, ni tener pueden muchas veces, ex
to nombre (1). De no hacerse así, se corre el riesgo de qu
necesidad haga aceptar íntegra la voz extraña ó, lo que
es peor, de que se le dé una forma incorrecta, y de que, cu
do la Academia incluya en su diccionario una palabra par
caso, ya sea difícil, si no imposible, desterrar del habla el
cablo usual.

El señor Rivodó señala algunas voces extranjeras pref
das generalmente á sus equivalentes castellanas; entre e
está *menú*. Efectivamente, úsase así, en francés, ha lar
años alternando con *lista*, á falta de otra mejor. El honor
doctor Thebussem, tan perito en las cosas de la lengua c
en las del paladar, en las sabrosas cartas á un Cocinero d
majestad, y el mismo cocinero en sus delicadas contesta

(1) "No tengo la pretensión de que se busquen palabras castizas
todo y á todo trance; que cuando no las hay ni pueden salir de nue
raíces, es mejor copiarlas de los extranjeros, como ellos hacen, hasta
muchas nuestras, cuando les conviene.„ (Don Eduardo Saavedra,
Introducción (pág. VII) del *Diccionario general de arquitectura é ingen*
de Don Pelayo Clairac y Sáenz).

es (1), no recordamos usaran otras formas que las de *menú lista*. Viene luego la Academia y, en la duodècima edición e su diccionario, da á *minuta* esta nueva acepción, con gran-isimo acierto sin duda, pero ya tarde. La voz extraña ha chado hondas raices y difícil ha de ser hacerle repasar los irineos. Si la memoria no nos es infiel, poquísimas veces he-os visto usada *minuta* en su acepciòn novísima, es verdad ue, por nuestro mal, no leemos sino porción reducida de lo ueno que estampan las prensas españolas.

Hay además ciertas palabras y frases extranjeras que son oy casi comunes en todas las lenguas (2). Solo el abuso de las es censurable, pecado en que incurren á menudo peri-stas noveles y folicularios hueros. Los buenos escritores no itan el empleo de tales vocablos, subrayados por supuesto, ando vienen á cuento. Veamos algunos, aunque la prueba a aquí una perogrullada.

LARCÓN (Don Pedro A. de).—...velas con que alumbrarnos *a giorno* y otros muchos refinamientos de sibaritismo y de *confort*...—¡Hé aquí nuestro *cicerone* (3) hasta que lle-guemos à la fonda!—(*Obra citada.*)

LAS (Don Leopoldo).—...el ilustre Valera, hablaba con bur-la y tedio de la *pose* de Baudelaire.—...Schäffle, que ja-más tuvo pretensiones de *dilettante* ni de artista...—...afición al lujo y á la *high life*...—...si no era estreno era una *reprise* (usaré la palabra española exactamente igual en significado y fuerza de expresión á la francesa, cuando la Academia la descubra).—(*Mezclilla. Crítica y sátira.* Madrid, 1889.)

---

(1) Esta curiosísima y bien escrita correspondencia se publicó hace años *La ilustración española y americana*, y recientemente ha sido reunida un tomo en 8.° con el título: *La Mesa Moderna. Cartas sobre el comedor y ocina* (Madrid, 1888).

(2) Pocas son las voces castellanas que han pasado á esta especie de vo-ulario internacional, pero algunas tienen altísima significación, como *eador* ó *torero*, *camarilla*, *pronunciamiento*.

(3) Esta voz se halla en la penúltima edición del diccionario de la Aca-nia.

PARDO BAZÁN (Doña Emilia).—...en el melancólico *square* d mi barrio...—...á imitación de los seductores *étalag* parisienses...—San Sebastián es un pueblo de posadero Marineda de *getlemen* que se van á sus quintas, y no cuidan de si el forastero sale contento ó renegando.— (*Marineda,* en el libro *De mi tierra.* La Coruña, 1888.)

PEREDA (Don José M. de).—...las joyas y el *trousseau* q regalaba el novio...—...del simbólico *boudoir,* obra hagas, que no de mortales...—Empezó de *groon,* con chaquetilla listada...—...el espionaje de los *reporters* —...no faltarían los obligados sahumerios de la pren al *menú* y al aparato de la mesa.—(*La Montálvez.* M drid, 1888.)

PÉREZ GALDÓS (Don Benito).—...por el collar de perlas, *riviere* de brillantes...—Temo mucho que el *crac* de es casa venga más pronto de lo que creíamos...—Ojo al os niño, que al paso que vamos la *debacle* no tardará... ...encontré á Júcar que se acomodaba en un depart mento del *sleeping car...*—(*Lo Prohibido.* Madrid, 188

VALERA (Don Juan).—...el novelista y el historiador ó *reporter* se confunden...—...se entretenga en hace *calambours...*—...variaciones llenas de gorgoritos y *fioriture...*—...no apasionan tampoco ni conmueven á l lectores y parecen *pantins* ó *fantoccini.*—(*Apuntes sob el nuevo arte...*)

VII

Después de la primera, la *parte cuarta* es la más notab del libro del señor Rivodó. Divídese en dos secciones. Conti ne la primera copiosa colección de voces que trae el Dicci nario con el calificativo de anticuadas y que, según nuest autor, no merecen semejante estigma. En la sección segund se hallan reunidas con el título general de *Rectificacione*

ervaciones curiosísimas que seguramente han de llamar tención de los doctos. Indícanse primero algunas rectifiones á artículos del Diccionario: modificación de cier- acepciones, supresión de otras, remisiones que faltan, etc. ta después de la acentuación, señalando muchas de las nsecuencias en que incurre el Diccionario, y fija en forma no deja lugar á duda la acentuación en la combinación ocales débiles y fuertes, ó de dos débiles, cuando no for- diptongo, siguiendo la doctrina misma de la Academia ésta ha dejado algo indeterminada.

En efecto, en la Gramática, y en las reglas de acentua- que trae el Diccionario, se lee que «en las voces agudas de haya encuentro de vocal fuerte con una débil acentua- ésta llevará acento ortográfico: v. gr. *país, raíz, ataúd,* , *Baíls, Saúl.*» Nada dice para los casos en que los dos débiles ni tampoco para cuando la combinación ocurra s de la sílaba final. Hojeando el Diccionario, se nota que egla no rige en todos los casos análogos ó, por lo menos, se ha vacilado en la aplicación de ella; pues mientras en marcado el acento *defoír, desoír* y *oír* (este último en artículos «desoír» y «exaudir»), no lo tienen *entrooír, foír,* ni en su artículo ni en «oyente», «entreoír» y «trasoír») *asoír*. En las voces que concluyen en *uír* ocurre la misma rquía; está marcado el acento en *defuír* (en su artículo y defoír») y en *huír* (en el artículo «defuír»), y no lo está *ircuír, concluír, diluír, destruír, fluír, imbuír, rehuír,* etc. érvase, sin embargo, que en la gran mayoría de los casos están acentuados los vocablos de esta clase. Esto, refiriéns al Diccionario; en cuanto á la Gramática, jamás se ve cado el acento, con la circunstancia de que estando acen- do *huír* en la edición de 1880 (pág. 330), no aparece ya el nto en la de 1885. Por lo demás, la inconsecuencia de la demia en este punto ha sido ya advertida por Cuervo *untaciones críticas...*), por el mismo autor de *Voces Nuevas cionario consultor...),* por Toro y Gómez *(Prontuario de rafía de la lengua castellana),* y, seguramente, por otros ıdistas.

Por lo que respecta à los voces agudas, *parece que la* demia *se inclina á no marcar el acento en los infinitivos é* perativos *de los verbos que concluyen en* EÍR, OÍR *y* HUÍR verdad que no lo dice, siendo además una inconsecuencia excepción, que tan disuelto queda el diptongo en *son* *desoír, concluír* y *huíd,* como en *raíz, boíl, baúl* y *laúd;* para nosotros no queda duda de que tal ha sido su criterio En nuestra desautorizada opinión debe marcarse el acent todos los casos citados y por ello consideramos excelent regla formulada por el señor Rivodó, que dice así:

«*Regla tercera.* Cuando las combinaciones capaces de mar diptongo ó triptongo se disuelven, cargándose la nunciación en la vocal débil, ésta deberá siempre acentua aunque en algunos casos se contraríe lo preceptuado en dos reglas anteriores.—En las combinaciones de entran vocales débiles, la *u* como menos débil que la *i,* se consi como fuerte para la aplicación de esta regla.» Las dos re anteriores á que se hace referencia dicen así: «*Regla prim* Las dicciones terminadas en vocal ó en las consonantes no se acentúan cuando la pronunciación carga en la pen ma sílaba. Y se acentúan cuando carga en cualquiera —*Regla segunda.* Las dicciones terminadas en consona excepto *n* ó *s,* no se acentúan cuando la pronunciación ca en la última sílaba. Y se acentúan cuando carga en c quiera otra.» Tiene razón nuestro autor para escribir: «I gínasenos que tarde ó temprano la Academia tendrá prec mente que adoptar nuestra fórmula, ú otra que le equival

Hace después el señor Rivodó observaciones sobre el g

(1) Obsérvase también en la Academia vacilación en la ortograf muchas palabras; en el Diccionario se hallan algunas, quizá sean sin erra'as, escritas unas veces de un modo y otras de otro. Pero no pod convencernos de que sea falta de corrección, aunque los correctores p siempre los vidrios rotos, todas las que vamos á citar, entresacadas de tálogo de voces de escritura dudosa que trae la Gramática (edic. de y que aparecen en el Diccionario (concluido de imprimir en diciemb 1884) con otra forma ortográfica: *Alhageme, aljebena, belhez, belorta bi berengena, cabial, caleidoscopio, cardialgia, conchavar, corbas* (plumas), *trivo, chichisveo, estiva, estivar, estivón, exabrupto, galbanismo, genet genuino, gesolreút, hedrar, heliaco, lexicón, óbelo, orbayar, oxizacre, reg vademécum.*

gramatical, los participios y superlativos, y concluye esta
rta parte tratando de la letra W, excluida del Diccionario
la duodécima edición. Con decir que en la misma Gramáti-
se encuentra esta letra, usada repetidas veces, se compren-
á la necesidad de su inclusión en nuestro alfabeto, ya que
alla en igual caso que la K, aunque se la tache con todos
dictados que se desee de extranjera é innecesaria.

La *parte quinta* está dedicada al acento prosódico, y contie-
acompañadas de algunas consideraciones, listas de voces,
bres propios, geográficos, etc.; unos, propone el autor que
onserven con una sola acentuación y otros, cree que debe
nitirse se acentúen de dos modos á gusto del que los use.

En la *parte sexta*, última de la obra, se trata de voces y
es usadas en Venezuela, exceptuadas las que trae el Dic-
ario. Divídese en dos secciones; en la primera se estudian
venezolanismos, clasificándolos en cuatro grupos. De las
enecientes al último (Voces provenientes de los idiomas
hablaban los aborígenes del país, antes de la conquista es-
ola) deja el autor de hablar por estarlas estudiando su ami-
l escritor caraqueño don Arístides Rojas. La sección se-
da de esta parte se halla dedicada á significaciones falsas,
es y usos especiales, concluyendo con un apéndice sobre la
nimia de algunas palabras.

VIII

Del libro *Voces Nuevas* resaltan las ideas y carácter de su
or por manera tal, que no sería difícil hacer la exacta sem-
nza de éste con solo la lectura de aquél. Honradez en las
s, amor entrañable á la familia hispanoamericana; reco-
imiento á la fundadora de ella, á España; atención y res-
á la Academia, hasta el punto de evitar con el mayor
dado lo que pueda herir á la persona más quisquillosa; y
encima de todo y como cualidad dominante, entereza para
nerse resueltamente á la tendencia de los que ven galicis-
y neologismos hasta en el aire que respiran y que parece
o que desean ver petrificado el idioma patrio.

No hemos hecho la crítica de *Voces Nuevas*, que eso e ría más saber que el nuestro; por lo mismo sería una im nencia señalar alguno que otro punto, escasísimo por ci en que pudiéramos no estar de acuerdo con su ilustrad tor. Diremos, sin embargo, dos palabras sobre la ortog de la obra. El señor Rivodó usa la de la Academia, sep dose solo en la acentuación de contado número de vocab en el empleo de la *i*, en vez de la *y*, cuando precedida és vocal termina palabra. Por más que así debiera ser, y claro lo dice la Academia (Gramática, 1885, pág. 359), e te caso y cuando la *y* es conjunción copulativa, es punto nos que imposible acostumbrarnos á ver sin extrañeza la donde constantemente vemos la *y*, aunque muchas y bu sean las razones que la abonen y que tanto se han repe desde el maestro Antonio de Nebrija acá (1).

En parte del extremo sur de América principalmente, casi general y, para muchas personas, hasta como una e cie de protesta contra España, el uso de todo lo que fuera trario á las prácticas más comunes de la Península, hast el idioma mismo; así llegaron algunos á disfrazarlo de tal do, que lo dejaron desconocido. Neógrafo hubo que escr que no era democrático ni viril conocer y estudiar los m tros del lenguaje (2), lo que además de ser una majadería siquiera tenía el mérito de la originalidad (cualidad sobre liente en aquel escritor), pues ya antes había dicho un y kee algo parecido. Con tales doctrinas fácil es suponer á d de podría llegarse. A Dios gracias la reacción ha venid

---

(1) "Muy modernamente se ha insistido en lo mismo, y se han impr varios libros sin *yy*, pero los neógrafos han tenido que desistir al cabo, *aprovecha poco razón contra el uso*, como dijo ya en 1582 López de Vela impugnando las pretensiones de Nebrija. Dejémonos, en efecto, de inno ciones que ninguna ventaja traen (al contrario), y que se proponen ocu á inconvenientes que nada tienen de graves. Sigamos escribiendo con *y* siquiera por su curioso oirgen paleográfico y por lo distintiva que es castellano.„ (Monlau, *Vocabulario gramatical*. Madrid, 1870).

(2) Aludimos á don Domingo Faustino Sarmiento, presidente que f de la República Argentina; persona que, por otra parte, parece que tu muchos títulos para merecer el reconocimiento de sus compatricios, p sus trabajos en pró del adelanto de aquel rico país.

po, y hasta los pueblos más empecinados en estas innova-
es gramaticales han aceptado por completo, en algunos
a oficialmente, el sistema académico; y en todos se nota
e emulación en el estudio del idioma castellano.

iñéndonos al empleo de la *i*, en lugar de la *y*, cuando es-
ace oficios de vocal, en América mismo, repetimos, es ya
sobre todo en lo impreso; pero en España es una curiosi-
bibliográfica un libro moderno con semejante ortografía.
os últimos años no tenemos noticia haya visto la luz con
1), aparte alguna reimpresión ó nueva tirada de libro es-
tipado, sino unas excelentes *Nociones de Gramática Cas-
na*, por don Lorenzo González y Hernández, profesor del
ablecimiento de segunda enseñanza de Santa Cruz de
rife,» impresas en aquella capital en 1882. Pero este autor
do más lógico que el señor Rivodó, pues usa tambien la
no conjunción (2). En Canarias, donde no recordamos
n existido neógrafos, dudamos mucho que prospere, á
r de su autoridad, la opinión del ilustrado profesor.

IX.

uchas de las voces indicadas por el señor Rivodó, en las
s primera y segunda de su libro, son corrientes en Ca-
as. Contado es allí, no obstante, el número de vocablos
inamente provinciales, pero sí los hay desusados en Es-

Escrito ya este artículo hemos tenido el gusto de hojear una obra
da á tener gran resonancia entre los prosodistas. Titúlase *Examen
de la acentuación castellana* (Madrid, 1888) y su autor, el sábio polí-
don Eduardo Benot, no sólo emplea la *i* en el caso que nos hemos
do á censurar al señor Rivodó, sino que propone otras muchas inno-
es trascendentales. La obra es reproducción de una memoria presen-
la Academia en 1866, y excusado es decir que resplandece en ella la
ad de exposición y gallardía de estilo que caracterizan los escritos
ñor Benot.

Bien es verdad que el señor Rivodó en sus *Nociones de ortología cas-
a* (Caracas, 1874) dice á este respecto: "En el día se ha deslindado por-
nente el uso de cada una [de la *i* y de la *y*], sirviendo la latina sólo
vocal, y la griega sólo como consonante hiriendo á las vocales en ar-
ción directa simple. Esta regla tiene, sin embargo, una excepción, de
l hemos hablado ya, y es cuando se usa la *y griega* como conjunción
tiva: pero esto es únicamente por razón de forma.„

paña; encuéntranse también ciertas formas anticuadas que trataremos más adelante, y muchas corrupciones c nes á todos los pueblos que hablan nuestro idioma. Un otros alternan con las castizas y corrientes de la Penín en el lenguaje vulgar y, en ocasiones, aparecen en los im visados escritos de la prensa y hasta en obras de más ali Úsase también alguna que otra voz (aparte de muchas gráficas) provenientes del habla de los guanches (1), y que designan cosas peculiares del país, que no tienen ni den tener equivalentes en la lengua nacional. Es singula que sucede con una de ellas, con el sustantivo *gofio* (harin maíz, trigo ú otro cereal y hasta de algunas legumbres, viamente tostado el grano); de Canarias salió; hase exten por casi toda América, y aun no lo ha adoptado el léxico cial, donde nos parece que debiera constar con tanto dere por lo menos, como *azepa*, *atole* y otros, conocidos sólo región determinada del Nuevo Mundo. Otros dicciona traen la voz en cuestión, pero dánla como americanismo, duda para hacer más patente que en esto de diccionarios tamos los españoles dejados de la mano de Dios.

También entre las palabras incluidas en *Voces Nuevas*, venezolanismos, las hay de uso vulgar en Canarias; y tal algunas de ellas, de allí salieron, ò por allí pasaron ante ir á Venezuela.

En tal caso se hallan, verbi gracia, en el primer gr (Voces castizas que han sufrido alteraciones en sus forn siguiendo la clasificación del señor Rivodó): *Armatroste* armatoste, *cambar* por combar, *enamoriscarse* por enam carse, *esgarrar* por gargajear, *mojo* por moje, *ñato* por ch *pajuato* por pazguato, *papagayo* por papacote, *parcho* parche, *penino* por pinito, *tanque* por estanque (Hasta exi

(1) Los historiadores y etnógrafos que han escrito sobre los primit canarios, dan como guanches ciertas palabras que quizá no lo sean, c *buryado*, *coruja*, *chivato*, *tarja*, etc. Bien es verdad que algunas pudieron sar del bereber á otros idiomas, pues en muchos de los vocablos cana se encuentra analogía en los de aquella lengua. El doctor Chil, en el t primero (único publicado) de sus notables *Estudios históricos, climato cos y patológicos de las islas Canarias*, recopila y adiciona las listas de t voces formadas por otros autores.

blos así llamados), *tupido* por estúpido.—En el segnndo po (Voces castizas ó derivaciones de ellas á las cuales se agregado acepciones ó significaciones especiales, que no stan en el Diccionario): *Abombarse* por empezarse á co-nper el agua, *apiparse* por hartarse (También se usa en lalucía, y en Colombia, según Cuervo, *Apunt. crit.*), *cogo-* por coscorrón (En Canarias y en Andalucía se dice más piamente por pescozón), *maguarse* por frustrarse y chas-arse y el sustantivo *magua) pila* por fuente ó surtidor de a, *pitre* por petimetre, *sereta* por espuerta, *tolete* por ga-te corto, *trompón* por puñada.—En el tercero (Voces de gen desconocido): *Niño bitongo* por niño mimado.—Y por mo, también recordamos haber oído: *Rejalbido* por blan-zco, *comer pavo* por quedarse sin bailar una mujer á pesar sus deseos, *espuela de gallo* por espolón de gallo, *manilla* cuadernillo, *punteros* por manecillas del reloj.

Y, ya que estamos con las manos en la masa, indicare-s también, como simple curiosidad algunas voces y frases as usadas en Canarias, que extractamos de incompletos ntes necesitados aún de largo trabajo de comprobación y ıdio.

ınador. sust. masc. Aventador, en la 4.ª acepción que le da el Diccionario.

ınar. verbo act. Aventar, 1.ª acep.

biño. s. m. Especie indígena de acebo *(Ilex Caniviensis*, Poir.)

itado, da. adj. Que tiene geito, *Véase Geito*.

lorio. s. m. Gazuza. El Diccionario trae *ahilo* con el mismo significado.

ıa. Como tèrmino de comparación en frases como: *Había más gente que agua*. En islas rodeadas por el inmenso Océa-no es natural este modo de exajerar la abundancia de gente ó de una cosa cualquiera.

e. s. m. Cierta parálisis ligera: *Tiene un aire; le dió un ai-re*. Es corriente también en Andalucía.

nado, da. adj. Ébrio. En Colombia se dice *juma* por bo-

rrachera, (Cuervo, *Apunt. cri.t)* y en la Península, *jum* que tampoco consta en el Diccionario.

Ajumar. v. ag. Embriagar. Úsase también como reflexiv

Alongarse. v. r. Asomarse á una ventana ó inclinarse s un parapeto avanzando demasiado el cuerpo.

Amolán. s. m. Manteca de leche de cabra. Es una de las cas voces guanches que han pasado al habla corriente hemos oído en Lanzarote. No conocemos equivalente castellano. En Tenerife se llama *mantequilla* cuand fresca, y *manteca de ganado* cuando está preparada p conservarla.

Amolar. v. a. Fastidiar, 2.ª acep. También se usa como flexivo. Lo hemos oído igualmente en la Península.

Ángela María. loc. fam. Así es. || También expresa adm ción.

Anjoba ó *Enjoba*. s. f. Pejerrey (?) salado.

Arranquera y *Arranquitis*. s. f. Carencia de dinero en el lo ha tenido. Algunos diccionarios traen estas voces co cubanas.

Arrorró. s. m. Arrullo, 2.ª acep.

Atrabancar. v. a. Abarrotar, última acep. También se usa Andalucía.

Baifo. s. m. Cabrito.

Baladrón. s. m. Pillo. Rara vez se usa en Canarias en acep. castiza de *fanfarrón*.

Barbusano. s. m. Árbol peculiar de Canarias, de la fami de las lausáceas *(Apollonias Canariensis*, Nees.)

Belillo. s. m. Lío, envoltorio.

Bernegal. s. m. Vasija de barro, grande y de forma de tin achatada. V. *Destiladera*.

Bico (Hacer el). Pujar. Penúltima acep.

Bichuelo. s. m. Solomillo.

Bienmesabe. s. m. Cierto dulce (distinto del que define con es nombre el Diccionario) hecho con huevos, almendra, az car, etc.

Biquena. s. f. vulgar. Torta. El Diccionario trae *bica*, provi cia de Galicia, con acepción análoga. *V. TORTA*.

da. s. f. Ocurrencia, dicho agudo.

elana. s. f. Aljofaina, palangana. También se dice *porce-na,* que el Diccionario trae por *taza;* así como trae *bor-llar,* ant., por borde de una vasija.

ruin no quiebra. Refran que equivale á *cosa mala nunca uere.*

. s. m. Caracol grande que sirve de bocina. El Diccio-rio lo llama *bocina* y *caracola.*

ngo ó *Bulango.* s. m. calabacin.

ido ó *Burgao.* s. m. Nerita, 1.ª acepción.

rra. s. f. Sombrero de castor bajo y flexible.

s. s. m. Guijarro, canto pelado.

ón. s. f. Especie de lechetrezna indígena. *(Euphorbia Ca-riensis, Lin.)*

dela. s. f. Casa de vecindad con piso bajo solamente di-dido en pequeñas y pobres habitaciones.

. s. f. Marisco multivalvo del orden de los cirripedos, y brosísimo por más señas.

. s. f. En el comercio, artículo invendible.

udo, da. adj. Altanero, soberbio. El Diccionario trae la ase *ser tieso de cogote,* por ser presentuoso, altivo.

o. s. m. Cuezo, 1.ª acep.=Huronera, 2.ª acep.

rona. s. f. Pez de la clase de los torácicos. *(Sparus Or-is,* Lin.)=Dase el mismo nombre á todo pescado salado recido á la *sama,* aunque de menor tamaño que ésta.

bón, na. adj. Chapucero. Esta acepción es también co-iente en España y dondequiera se hable castellano.

bonada. s. f. Chapucería.

lón. s. m. Umbral.

orecerse ó *Esmorecerse.* v. refl. Perturbarse la respira-ón por la risa ó el llanto excesivos. *Desmorecerse* de ri-. En la primera forma se usa también en Cuba (Pichar-, *Diccionario.... de voces y frases cubanas);* y en la se-inda, en Andalucía.

ladera. s. f. Armario cuadrado, más alto que ancho, con edes de rejilla, que tiene en su parte más alta una *pie-*

dra de destilar sostenida por sus bordes; debajo de é
en una tabla con agujero redondo, que divide la dest
dera en dos partes casi iguales, se halla el *bernegal*,
pado con un platillo agujereado, que deja pasar el a
que destila gota á gota la piedra, y el jarro, cántar
vaso para servirla. En la piedra arraiga perfectam
el culantrillo, que cubre las partes inferior y laterale
ella con su verdor perenne. En muchas casas se hall
destiladera en un vano de pared hecho exprofeso. En g
parte de América se usa este aparato, dándosele el mi
nombre que en Canarias, en el Perú y en Chile (según
driguez, *Diccionario de Chilenismo;* y el de *tinajero* en
nezuela, y creemos que también en Cuba.) La Acade
llama *destilador* á un mueble que tiene la misma apl
ción. Y *Bermegal* y *Piedra de destilar*.

Dula. s. f. Cierto turno de agua en los riegos. El Diccion
trae *adula* y *dula*, pero con otro significado. Sin emba
la acepción del artículo es corriente en España (se
Eguilaz, *Glosario etim. de las palabras española de or
oriental;* y Clairac, *Diccionario de arquit. é ing.)*

Embullar. v. a. Recrear, entretener. También se usa c
reflexión. Algunos diccionarios traen este verbo como
bano.

Engodar. v. a. Poner cebo á los animales para atraerlo
fam. Alimentar un afecto ó pasión. En ambas acepci
se usa también como reflexivo.

Enguirrado, da. adj. fam. Enteco. V. *Guirre*.

Escolar. s. m. Pez de los escómbridos. *(Rovetus Temmin*
Cant.)

Escorrozo. s. m. Ruido producido por la caída simultáne
muchas cosas. El Diccionario lo trae, pero no exactam
te con el mismo significado.

Estaca. s. f. Lonja de carne de vaca frita ó con otro ader
|| Biftec.

Fechar, v. a. Cerrar, 1.ª acep. La edic. de 1780 del Dicci
rio de la Academia lo trae como prov. de Galicia.

hillo s. m. Pasador, 3.ª acep.

ero. s. m. Sepulturero.

leta. s. f. Bofetada. Es vocablo que también hemos oído en Madrid. El insigne novelista Pérez Galdós lo emplea en su última preciosa novela (*Miau*, pág. 7), y seguramente no por reminiscencia de la tierruca, como alguna que otra vez sospechamos que le sucede, á conciencia por supuesto.

igo. s. m. Barreño. Es voz guanche.

to. s. m. Habilidad, maña para hacer una cosa. || fig. Aptitud, 2.ª acep.

gua (*De*) modo adv. vulgar. De gorra.

rre. s. m. Ave del orden de las rapaces. (*Pernopterus stercora*, Boll.) Muchos creen esta voz guanche. || met. vulg. Se dice de la persona delgada y achacosa. V. *Enguirrado*.

er la misma falta que los perros en misa. loc. fam. conque se da á entender que no hace falta ninguna la persona de que se habla. Don Luis Montoto la usa en su curioso y gallardo libro *Un paquete de cartas*, que acaba de publicar en Sevilla.

la fuerza por la boca. loc. fam. que se dice del que blasona de valiente y es todo jarabe de pico. Montoto la emplea en el libro citado.

a. s. f. Pescado pequeño abierto por el lomo y seco.

bido, da. adj. vulg. Descarado.

gua de trapo. Lengua de estropajo. También se dice en Andalucía.

a buena. s. f. Arbusto indígena (*Creorum pulveautentum*. Vent.)

a. s. f. Cordel. || Volantin.

avallas. s. f. pl. Virutas.

gullir. v. a. Acodar, 2.° artículo.

rón. s. m. Almadana.

apé ó *Masapés*. s. m. Arcilla.

ianero. s. m. El que va á medias con el propietario en la plotación de tierras. Algo parecido á esto se llama *mero* en Aragón, según el Diccionario.

Mejorando lo presente. loc. que usan los campesinos cua elogian personas ausentes delante de otras. Tambié emplea en Andalucía.

Mocán. s. m. Fruto de la mocanera.

Mocanera. s. f. Árbol indígena (*Visneamocanera; Visnea nariensis.* Lin., hijo).

Monigote. s. m. Monacillo.

Nombrete. s. m. Apodo.

Pantana. s. f. Cidracayote.

Pedir práctico. Pedir el auxilio de alguien. Es extensión d locución náutica, cosa que sucede frecuentemente en poblaciones marítimas. Por lo démás, esta locución es rriente tambien en España.

Perro que ladra no muerde. Refrán, variante de *Perro lad dor* poco *mordedor.*

Pestillera. s. f. Cerradura, 2.ª acep.

Piedra de destilar. Asperón del que se hacen las *piedra destilar ó de filtrar,* que también llaman *de filtro.* Ésta como una semiesfera ahondada con borde para apoya en un bastidor que tiene la *destiladera.* V. *Destiladera.*

Pintar la cigüeña. loc. que se aplica al presumido y fanfarr Úsala Montoto en el libro citado, lo que quiere decir es también corriente por lo menos en Andalucía.

Pírgano. s. m. Peciolo común ó eje de la hoja de palma, pués de seco.

Pomo. s. m. Los campesinos, á lo menos de Tenerife, di indistintamente: *estoy enfermo del pomo; tengo desc puesto el pomo.* Quizá quieran designar con tal pala el estómago.

Recalar. v. n. Llegar una persona á un punto determina Es extensión del término marítimo. V. *Pedir práctico.*

Refistolear. v. n. Curiosear. El Diccionario trae *refitolero* entremetido.

Rejo. s. m. vulg. Tentáculo.

Saifía s. f. Pez de la clase de los torácicos (*Sparus varia tus,* Lin.).

ıdema. s. f. Pez de la clase de los torácicos (*Sparus cantharus*, Lin.).

ıma. s. f. Pez de los espáridos (*Dentex vulgaris*, cuv.).

ıledoso, sa. adj. Que siente la ausencia de personas queridas.

ɔrriba. s. m. Acción de sorribar.

ɔrribar. v. a. Romper, cavar profundamente las tierras yermas, preparándolas para el cultivo.

ıbaiba y *Tabaiba dulce.* s. f. Planta enforbiácea indígena (*Euphorbia dulcis Canariensis*, Lin.). || Jugo lechoso que por incisión se extrae de esta planta.

ıfeña. s. f. Porción de maíz tostado hasta abrirse formando flor.

ıgasaste. s. m. Arbusto indígena, que también se llama *escobón*, excelente para forraje (*Cytisus proliferus, varietas*).

ɔlla. s. f. Vasija de barro de la forma de la olla pero mayor. El Diccionario llama *talla*, prov. de Andalucía, á una «alcarraza en que se pone el agua á fin de que esté fresca».

ıramela. s. f. Taravilla, 2.ª y 3.ª acep.

ısarte. s. m. Pez de los escómbridos (*Cybium tritor*, Cuv.)

a. s. f. Madera resinosa que constituye casi todo el corazón del pino de Canarias. Se aprecia mucho en construcción. El Diccionario da á esta voz la acepción de «astilla ó raja de pino ú otra madera resinosa, que, encendida, alumbra como una hacha», y llama *coraznada* al «interior del corazón del pino».

nique. s. m. Piedra, canto pequeño.

l. s. m. Árbol indígena de la familia de las lauráceas (*Oreodaphne fœtens*, *Nees.*).

rta. s. f. Cierto pan de acemite, muy ordinario, de forma de galleta, aunque algo mayor que èsta. V. *Biquenea.* Á esta torta, y no á la que define el Diccionario, debe referirse el conocido refrán: *á falta de pan buenas son tortas.* Esta apreciación, sin embargo, no tiene razón de ser, ni el refrán se usa en sentido irónico, como reza el Diccionario de Autoridades. || Cierta mezcla de tierra amasa-

da con agua á la que se une paja para darle más trabazón. Según Clairac (*Diccionario de arquit. é ing.*) á esta mezcla se da en la Península el nombre de *barro*, acepción que tampoco consta en el Diccionario.

Trucha. s. f. Especie de bartolillo.

Tunera. s. f. Nopal.

Verode. s. m. Planta del género cocalia (*Senecio populifolius*. D. C.).

Vieja. s. f. Pez de los lábridos (*Scarus canariensis*, Val.).

Viñático. s. m. Árbol indígena de la familia de las lauràceas (*Persea indica*, Spreng.).

Yapa ó *Napa*. s. f. Adehala, Barcia, que incluyó la voz *yapa* en su Dicc. Etimológico, tomándola del Dicc. Enciclopédico, no da la etimología de ella, pero Rodríguez (*Dicc. de chilenismos*) y Cuervo (*Apunt. crit.*) la creen proveniente del que chúa *yapana*, añadidura. Es por lo tanto, vocablo americano.

Zafado, da. adj. vulg. Descarado.

Zurrar la pavana. Azotar. El Diccionario trae *zurrar la badana* en igual sentido.

Claro está que algunas de estas palabras y frases se emplean también en la Península, y ya lo indicamos en aquéllas de cuyo uso estamos ciertos, pero faltos de tiempo para clasificarlas debidamente, cosa algo màs difícil de lo que á primera vista parece, las hemos incluido por no constar en el Diccionario. Por lo demás, si muchas de ellas se usan en España, será razón de màs para que lamentemos su ausencia del léxico oficial.

Figúrasenos que si en estos últimos tiempos, en que ha invadido el Diccionario un torrente de los llamados provincialismos, hubiera formado parte de la Academia algún hijo de las un dia islas Afortunadas (y no falta, á Dios gracias, en Madrid quien de ello sea digno), que renovara la tradición de aquéllos que, desde el establecimiento del sabio areópago hasta principios del siglo que toca á su fin, tanto contribuyeron á prominente lugar á sus trabajos, algunas palabras de las us-

as en Canarias habrían pasado al Diccionario; máxime cuan-
o muchas de ellas se han extendido por considerable parte
el mundo de Colón, á favor de las relaciones constantes que
an existido entre ambos países.

Si indagamos el origen de las voces de que se trata, en-
ontraremos que muchas son castizas, aunque no constan en
Diccionario; otras son derivaciones ó extensiones de signi-
cados; las hay que proceden del gallego; algunas del francés
del inglés; y otras, más modernas y con frecuencia de efí-
era vida, las han traído los indianos de América, á donde,
su vez, han llevado muchas, como igualmente debieron lle-
ar algunas los caballeros isleños que fueron durante la con-
uista y las familias que allí pasaron á poblar en los primeros
empos del coloniage.

De las palabras que vulgarmente se consideran barbaris-
os ó aldeanismos, hay muchas que sólo son formas anticua-
s y como tal constan algunas en el Diccionario; es decir que
o se han corrompido en Canarias, sino que se conservan tal
omo las llevaron los españoles y como las usa aun hoy la
ente rústica en España misma. En este caso se hallan, por
emplo. *¿Adolo?* (¿Dónde está èl?).—*Ansina.* (Así). Consta en
Diccionario.—*Aparescencia.* (Apariencia).—*Delantre.* (De-
nte).—*Denantes.* (Antes). Consta en el Diccionario.—*Dende.*
e allí, desde allí). Consta en el Diccionario.—*Desambrido.*
ambriento).—*Deseyar.* (Desear).—*Desque.* (Desde que, lue-
que, así que). Usase aún en poesía y consta en el Diccio-
rio.—*Esfriarse.* (Enfriarse). El Diccionario trae *enfriar,*
t., por resfriar.—*Esperdiciar.* (Desperdiciar).—*Hurriallâ.*
rre allà.)—*Lamber.* (Lamer).—*Mas.* (Me has).—*Melesina.*
edicina). El Diccionario trae *melecina;* pero con *s,* tal como
onuncian esta palabra nuestros *magos,* se halla escrita en el
oema de Alfonso Onceno.—Oya. (Oiga).—*Paciguado.* (Paci-
).—*Reverdido.* (Reverdecido).—*Traya.* (Traiga).—*Velun-*
. (Voluntad.)

X

El idioma ha entrado en período de depuración y enriquecimiento. La afición á la lingüística, que se va generalizando, produce cada día estudios que facilitan el arduo trabajo de los señores académicos. El empeño en no aumentar el volumen del Diccionario, no debe ir hasta prescindir de voces correctas de uso general, con tanta más razón cuanto que, á poco que se estudie dicha obra, se encuentran medios para hacer lugar á otras voces y acepciones, sin aminorar el mérito del libro, sino al contrario acreciéndolo (1).

La Academia se halló siempre inspirada por amplísimo criterio. Puede encontrarse negligencia, jamás empeño sistemático en repudiar neologismos y extranjerismos de necesaria adopción. El quid está en la apreciación de esta necesidad. Años ha que, en ocasión solemne, decía en el seno de la Academia uno de sus más ilustres miembros: «Todavía el lenguaje no ha perdido, ni aun en las civilizaciones y razas más adelantadas, aquella virtud generadora de nuevas voces cuando la necesidad lo exige. Raíces nuevas son las que nacen rara vez. Aquellos vocablos cuya etimología no se halla, son casi siempre de una condición plebeya, formados por capricho, y rayando en lo truhanesco y chavacano, verbigracia en nuestra lengua, *cursi*, *filfa*, *guasa*, *camelo*. Pero si los examinásemos con detención, hasta en estos vocablos descubriríamos el orígen etimológico. Por el contrario, los neologismos nobles y cultos provienen todos claramente, por derivación ó composición, de una raíz ya creada, NO HABIENDO MÁS

(1) Infinidad de definiciones pueden reducirse fácilmente. Hay además muchos objetos definidos dos veces y hasta tres, cuando bastaría un artículo con la definición y sinonimia en la voz más usada ó más correcta, y en la otra, ú otras, remisiones. Sería mejor así (como se hallan algunos artículos), pues como la Academia rara vez dice que son una misma cosa, se pueden tomar por distintas. En tal caso se hallan entre otros, salvo err. Algofaina=palangana.—Angarillas=parihuela.—Araña de mar=cento =meya.—Azofar=latón.—Batata=boniato ó buniato=camote=(y qu también) aje.—Capelina=capellina.—Equino=erizo de mar.—Escar orejas=mondaorejas.—Maridillo=rejuela.—Medio relieve=media talla Mino=miz.—Portal=zaguán, etc., etc.

REGLA EN ESTO DE PRODUCIR NUEVAS VOCES QUE EL BUEN GUSTO, LA RAZÓN ETIMOLÓGICA, LAS LEYES DE LA EUFONÍA Y LA NECESIDAD DE PRODUCIRLAS. Mucha burla, por ejemplo, se ha hecho del verbo *presupuestar* (1), que viene de *presupuesto*, que viene de *presuponer*. Esto sólo prueba, ú olvido de las leyes y naturaleza del lenguaje, ó falta de reflexión, pues al cabo no es una ciencia oculta ni un misterio recóndito el que hay en el español centenares de verbos formados exactamente como *presupuestar*, del participio pasivo irregular, ó del supino de otro verbo.» Así es como debe entenderse *limpiar, fijar y dar esplendor* al habla castellana, que dicho sea de paso, ya no puede ser castellana sino en lo esencial, en su sintaxis. Su vocabulario debe de ser español, adoptando las voces bien formadas que sean generales en cualquiera región importante de España y en los demás pueblos que hablan nuestra lengua, y hasta las extranjeras que sean necesarias. El puro idioma de Castilla y León no tiene palabras para cosas que allí no se conocen, por pertenecer á otros usos, á otras costumbres; sería, pues, temeridad grande, negar puesto en el Diccionario á voces de aquellas clases, que, por lo demás, abundan ya en él. Medrada quedaría la lengua si se autorizaran sólo las palabras rigurosamente castellanas.

Burla burlando nos hemos extendido más de lo que nos proponíamos al comenzar este desaliñado trabajo. Hemos dicho que no intentábamos juzgar el libro *Voces Nuevas*. Ni menos aún dirigir nuestra indocta crítica al diccionario de la Academia; si señalamos alguna que otra de las deficiencias de que adolece, ya se habrá visto que son de aquéllas fáciles de notar. Por suerte sabemos que, para censurar obra semejante, se necesita conocer algo más que superficialmente nuestro bello idioma.

Por lo demás parécenos que señalar en el Diccionario fal-

(1) El señor Valera, cuyos son estos acertados conceptos (Discursos *Sobre la ciencia del lenguaje*, ya citado), no ha conseguido que la Academia prohiba el verbo *presupuestar*.

tas tan claras, es algo como combatir con molinos de viento, que ya las habrán notado los académicos antes que nadie, al ver la obra impresa, como sucede á todo autor. Tengamos presente que la edición duodécima del léxico oficial es libro nuevo y no una reproducción de las anteriores; y como ha dicho con razón un escritor (parécenos que el ilustrado erudito señor Sbarbi), la primera edición de una obra no es más que el borrador puesto en letras de molde. Sin embargo, dado el género de la obra y la conveniencia de disipar pronto las dudas que ocurren, pudiera la Academia hacer públicas, ya en suplementos ò en boletines, ya en notas á los periódicos, las correcciones y adiciones que fuere juzgando oportunas. Este medio ù otro parecido de divulgar sus trabajos, que tal vez no sea aceptable para un autor particular, no puede dejar de serlo para la Academia, que por su especial organización mira seguramente como muy secundaria la idea de lucro.

Resumamos: inclúyanse en el Diccionario las voces castizas de uso corriente que en èl no se hallan, y adáptense á la índole de nuestro lenguaje las extranjeras que necesitamos los españoles para la expresión del pensamiento; depúrese todo lo que se quiera, pero complétese el vocabulario. El asunto no es baladí, sino uno de los más graves que pueden preocupar á un pueblo. Contribuyan todos los hombres que saben á la obra común, que á todos importa el enriquecimiento de habla. Bien y elocuentemente ha dicho el castizo prosista Pi Mir, en su discurso de recepción en la Academia: «Quien no ama á su lengua no ama á su patria. Quien la cultiva y estudia, al par que cultiva y enriquece su ingenio, adorna y embellece lo más grande que hay en una nación, el trasunto de su vida, el símbolo de su historia y de sus tradiciones. Amemos y cultivemos nuestra lengua, honrémosla y engrandezcámosla, que, al honrarla y engrandecerla, honramos á nuestra antigua, noble y grande España.»

E. ZEROLO.

LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA [1]

(Continuación)

Había entónces en Veruela un monje de gran saber y virtudes, cuyo nombre, popular entonces como el del Maestro Feijóo, es hoy casi desconocido, como los de tantos otros vigorosos impugnadores de las perversas doctrinas del siglo XVIII. Era este varon famoso el P. Maestro D. Antonio José Rodríguez, que brilló al lado de Feijóo y el Padre Ceballos, y llamaron en su tiempo *Maestro sin maestro,* como está grabado en su sepultura, *Magister sine magistro,* porque nunca tuvo otros sino su aplicación al estudio y su extraordinario talento (2). Sus muchas obras así de controversía como morales y científicas, atrevidas todas y vigorosas como de hombre que se adelantó á su siglo, dièronle gran renombre, y de todas partes y hasta de Madrid mismo acudían en su busca gentes de todas clases, en demanda de consejos para el alma ó remedios para el cuerpo; porque era también el P. Rodríguez médico peritísimo, y aún hace pocos años, en 1879, citábanse con grande elogio sus «Disertaciones físico matemático médicas sobre la respiración, y el modo de introducir los medicamentos por las venas.»

Cuéntase, que viniendo una tarde de paseo el P. Rodrí-

---

(1) Véase los números 549, 550, 551, 554, 555, 557, 558, 562, 564 566 y 570 de esta REVISTA.

(2) Hállase enterrado en la iglesia de Veruela, frente á la capilla del Crucifijo, y léese en su losa sepulcral un epitafio latino compuesto por el Ilmo. Sr. D. José Laplana y Castillón, Obispo de Tarazona.

guez, encontróse en el camino un coche en que iba para Veruela un matrimonio catalán, personas de mucho respeto. Pararon estos el coche y preguntaron al Padre si estaba en el monasterio el P. Rodríguez.—No está respondió él; pero no tardará. Vayan al Abad.—Fueron los viajeros al Abad, y entretúvoles éste hasta que llegó el Padre, y conocieron entónces que era el mismo que se habían encontrado en el camino. Dijéronle que venían en busca de remedio, porque tenía la señora una llaga de mala especie, que más bien era espantosa postema. Encargóse sin embargo el P. Rodríguez de su curación, y al cabo de algún tiempo pudo volverse la enferma perfectamente curada (1).

Es, pues, lo màs probable que Mora fuese à Veruela en busca del P. Rodríguez, y que en aquel retiro y soledad le encontrase Castromonte *bien empleado* en la curación de las llagas de su alma ó de su cuerpo; es más creible, sin embargo, que Mora diese la preferencia á estas últimas; más tambièn es cierto que el P. Rodríguez no dejaría de ofrecerle por lo menos, el remedio de las otras. Sea de esto lo que fuere, Mora volvió á Madrid con el regimiento de Galicia á muy poco de su misterioso retiro de Veruela y apresuróse entónces á dejar el servicio militar, siéndole concedida la licencia absoluta antes del 15 de Enero de 1771. Libre ya de esta traba que tanto le habìa molestado antes, apresuróse á disponer la vuelta á París, que era todo su anhelo; más quedábale aún aquella otra traba de la enfermedad en que sus vicios le habían aprisionado, y el 25 de Enero asaltóle de repente en medio de sus ilusiones y proyectos un gran vómito de sangre, seguido de tan largo y profundo desmayo, que casi llegaron ya á darle por muerto. Declararon entónces los médicos que tenìa ambos pulmones heridos, y á fines de Marzo enviáronle á respirar los puros aires de la primavera en Valencia, donde D. Jorge Azlor Aragòn se hallaba entonces. Llegó Mora á Valencia á principios de Abril, harto débil y caido, en c n-

(1) Debemos esta noticias al R. P. Juan Antonio Viñes, último n. ıje de Veruela, que cuenta al presente ochenta y nueve años, y las recib. él mismo de otros monjes contemporáneos del P. Rodríguez.

ía de su médico Navarro y de dos de sus amigos parási-
un tal Ochoa y otro llamado Estéban, siendo por esta
excluido de la partida el Abate Casalbon, á causa de
gran riña que con el marqués tuvo pocos días antes del
e (1).

Es curiosa la siguiente carta en que el Abate Casalbon refiere dicha
al Duque de Villahermosa, y dá bastante idea del modo de ser de Mo-
Casalbon.

Madrid 25 de Febrero de 1771.—Muy señor mío y mi favorecedor: Por
na me lisonjea en esta ocasión, como siempre, lo que dos días antes
insulto decía yo al Sr. Marqués (Mora) que en ninguno fiaba tanto
te mundo como en V. E., que su trato no conocía las vanas declama-
s de una amistad ideada, pero que la realidad y sencillez la señalaba
da día más, y que yo en viniendo V. E. procuraría sirviéndole aunque
e rodillas, acreditar mi agradecimiento y la idea que tenía formada de
ien modo de pensar. Esto que entónces casi en estos mismos térmi-
lecía, me anima ahora á contar á V. E. lo que para eterna enseñanza
me ha pasado, y en lo que no debiera esperar que V. E. me diera la
, á no tenerla yo ciertamente, y á no ser V. E. capaz de negarla á
la tiene. Desde que aquel sujeto que según V. E. dice (el Marqués
ora) se queja de haberle yo abandonado por la de Medinasidonia y
as viruelas, de que nunca se ha hablado, vino á Madrid, no he pasa-
a alguno en el que cuando menos cuatro ó cinco horas no le haya yo
o compañía, sin contar los que entrando en su casa á las nueve de la
na, no salía de ella casi hasta la media noche. El día mismo que vino
edinasidonia del *Sitio*, por la noche el Marqués se fué de su casa, y
ijo que no volvería; viéndome ocioso y deseando cumplir con esta se-
con quien y cuya casa sabe V. E. mis obligaciones, fuí á verla; allí
izo jugar S. E. y nos pidió á los tres que le habíamos hecho la parti-
ue fuésemos á hacérsela al día siguiente sin falta, porque no esperaba
otras gentes. Los tres ó cuatro primeros días en que el Marqués sa-
ntualmente por las noches de su casa, no se dió por sentido, pero
que se volvió á quedar en ella, empezó á clamar abandono de amis-
que yo, aunque estaba en su casa todo el día, me fuese cerca de las
de la noche á continuar una partida de las que sin faltar á todas las
de atención no me podía excusar. Trátase de que en todo este tiem-
era de alguna tal cual noche, nadie ha habido á excepción de Navar-
los que le hacíamos la partida. Sin embargo, deseoso yo de dar gus-
mplido á un hombre que de todo mi corazón amaba, le supliqué va-
veces particularmente á Navarro y siempre en vano, que jugase por
o bastando esto, otra noche le dije á la de Medinasidonia:—Ya casi
noche estuve por faltarle á V. E. á la partida, porque el Marqués que-
casi solo.—Esperaba yo tomar de su respuesta motivo para que me
ensase volver; pero no me respondió ni una palabra. En fin, cerrados
s los caminos me resolví á no ir á tal partida por la razón que pretes-
que perdía demasiado, y que yo supliqué á Navarro que insinua-
S. E. ó que me buscase otra excusa. En efecto, dejé de ir aquella no-
que pasé después de todo el día con el Marqués, pero Navarro nada
á la Duquesa, y habiendo ido á comer al día siguiente á su casa, me
nvino de que yo le había faltado el día antecedente, y que por fortuna
a ido aquella noche la de Baños para poder tener partida. Vea V. E.
s los enormes delitos de amistad que han excitado la cólera del señor
qués hasta el punto de romper antes de ayer diciendo que renunciaba
ramente á mi trato, que había llegado á conocer que era el más falso

Las perfumadas auras de aquella huerta deliciosa obraron tan eficazmente en la destruida naturaleza de Mora, que el 25 de Mayo escribe D. Jorge Azlor á su hermano Villahermosa: «Por cumplir con tu encargo, te digo que el Marqués de Mora está más gordo y de mejor color que cuando estaba

---

amigo, el más hipócrita y el más malvado de los hombres. Con términos más injuriosos nadie se ha apartado jamás del trato de un asesino, pero S. E. tiene el gusto trágico y no puede sufrir sino coloridos fuertes; yo antes de responderle, le supliqué que no se enfadase, que bien veía que quien como yo le amaba tanto nada podía sentir más que darle motivo á ser ocasión de que se le aumentase la acrimonia de la sangre, que nuestra amistad no valía la pena de su salud, que se sirviese de oirme. Cada palabra mía aumentaba su enfado, mis disculpas eran solo efectos de un ánimo fingido, las pruebas y demostraciones que yo daba eran otras tantas chazas que yo, con increible artificio, había puesto de antemano para excusarme en la ocasión; en fin, temiendo que el fruto de esta contestación, si yo pasaba adelante, fuese la perdida de su salud, tomé el partido de irme echado vergonzosamente, por un hombre de cuya amistad había pensado yo hacer mis delicias, y de la que no me podré acordar jamás sin admirar los vanos juicios de los mortales, y las fantásticas ideas que se forman en la felicidad. No omitiré que además del antecedente me hizo el gran capítulo de que Santander no me quisiese dar licencia para que yo le acompañase á Valencia, habiendo yo para esto dispuesto el tener una cuestión pesada con el mismo Santander, todo oríginado, según me dijo con muy buen corazón S. E. de estar enamorado yo de unas mujeres que tengo en casa, y de la pasión del juego, que, como otras muchas me arrastra. Esta anécdota le podrá descubrir á V. E. el estado de mi filosofía. En orden á este cargo, juro por su amistad, que es lo que yo más he apreciado, que nada deseaba más que acompañarle, y servir así á un amigo en el tiempo en que le podía ser de alguna utilidad. Fuera de este interés, que no era ciertamente pequeño, tenía el de mi salud, tenía el de mi diversión, y tenía otros muchos que ahora es bien fuera de propósito contar. Pero todo es en vano; en esta parte ha muchos dias que yo conocía que le ahorraban á S. E. del trabajo de buscar razones. El hecho es que desde el momento que le mandaron pensar en mudar de aires, supuse que yo sería de la partida, y aun añadí que esperaba que mi bibliotecario mayor me diese aun cuando no fuese sino por un mes la licencia, que después le podría ir trampeando, que cuando esto no bastase se podría acudir al Ministro. Desde entónces ví que cuando se empezó á hablar del viaje, la primera diligencia fué enviar á D. Ramón á Orelli para que pidiese la licencia de Ochoa, y á la de Medinasidonia por la de Navarro, no olvidando tampoco encargar al Marqués de Mirabel que la pidiese al Patriarca por Estéban. Nada hasta aquí se hablaba de mí, solo mi licencia no se tomaba en boca. Con todo yo hablé de mi licencia á Santander, que no me contestó; ví después que me era imposible sacársela, lo conté al Marqués, pero fué hablar á sordos, porque nada me respondió, pareciendo natural que cerrado este, tratase conmigo de otro camino para facilitar mi licencia. Ni esto me desengañó; previne mis cosas para estar dispuesto al viaje; busqué dinero, hice ropa blanca para estar prevenido, despedí al criado que tenía por parecerme inútil fuera de M-drid, y tomé otro á propósito; dispuse con D. Miguel Otamendi todo o que yo debía esperar de un amigo durante mi ausencia, en fin, hasta el m-mento del rompimiento, yo, creido que un camino ú otro se abriría, á m s más dispuests estaba que á marchar. Es verdad que días había que yo o mostraba grandes deseos; pero nadie acaso habrá tenido más motivos de mostrarlos. Notaba á no poder dudar una increible novedad en el trat a

en esa villa; pero como aún no se ha desvanecido del todo el dolorcillo del pecho, soy de parecer que debes persuadir á su padre que no le dé prisa para que salga de aquí, donde hay ejemplares de algunos que por haber salido muy pronto, aunque al parecer buenos, les ha repetido el accidente.» Algún

---

que en fin ha llegado á tal sequedad, que me obligó, como ya he dicho antes de ayer, á suplicarle en amistad me dijese las causas que tenia, y este fué el principio de la cuestión. De ahí vino el no contestar una vez que se hablaba de viaje, de ahí el decirle á D. Ramón (y tenía mil razones para decírselo á él antes que á otro) que si yo no era preciso, como parecía que no lo era tratándose de ir tantos, que á qué fin había yo de ir; de ahí tambien vino el decirle mil veces á Navarro que yo iría con gusto por mi parte, pero que era absolutamente preciso que me pidiesen licencia; esto mismo dije en otra ocasión á Cavarcos, y esto mismo tengo escrito estos últimos correos al Sr. D. Jorge, con quien ya no había podido ocultar los justos resentimientos que la frialdad de un pretendido amigo me causaba. Sin embargo, una vez que en este mismo caso se me preguntó sin rebozo, sin el mismo respondí que por mí estaba pronto, pero permítame V. E. que yo le asegure que no se ha pensado de buena fe en que yo fuese, y como quiera, segun le decía yo antes de ayer al Sr. Marqués, que si tan atado quería suponerme, que me hiciese el favor de facilitarme la licencia, y vería el gusto con que iba en su compañía. Pero yo me canso en vano; me dice que soy fingido, porque despues de ver el desvío por su parte y por la mia la imposibilidad de la licencia, he dado á entender que no tenía los mayores deseos de ir, y esto no sé como V. E. entiende que sea fingir. Dice que soy falso amigo, y lo dice sin pruebas; entre tanto me deja para admirar su conducta, muy nueva en punto de amistad, pues me ha estado mortificando deiciseis días sin hacerme confianza de su imaginada queja de la que acaso no hubiera yo salido jamás, si rompiendo por todo reparo no le hubiera yo hablado antes de ayer aun delante de D. Ramón, pues en todo este tiempo yo notaba bien la precaución de no quedarse jamás solo conmigo. Si entónces me hubiera querido oir, que fácil le hubiera sido desengañarse, y cuán léjos hubiera estado de ir á buscar los motivos de mi cautela en mi pasión desordenada al juego, y en la adhesión vil que yo tengo en mi casa al vicio, cosa que solo la penetración de S. E. ha podido descubrir, y que admira mucho que le haya podido ocurrir S. E. por pretexto. Le aseguro á V. E. que no puedo pensar en todo esto sin perder casi el juicio, y que jamás he tenido momentos en que la vida me sea más aborrecible; las noches las paso llorando, y el día que les sucede no alivia mi pesadumbre. Esto prueba bien que ni aun amar se puede ni se debe con exceso, porque se trata con hombres que pueden dejar de corresponder. En esta ocasión me ha parecido lo más acertado no hablar con persona viviente, solo á Navarro se lo dije la misma noche, y como ayer le decía al mismo, á no haber estado entónces casi fuera de mí, no le hubiera hecho esta confianza. Me avergüenzo que haya habido hombre que, aunque sin motivo, se haya imaginado que yo era capaz de faltar á la amistad. Con todo, me consuelo con habérselo contado á V. E. por menor, esta carta podrá se[illegible]ir de historia de cuanto ha pasado, V. E. se podrá informar de Caba-ñ[illegible], de quien quiera, y del mismo Marqués, que á mí con tal que V. E. n[illegible]e me enfade me importa todo poco, y aunque yo ponía sobre mi cabe-z[illegible] amistad, pero me sabré pasar sin ella, cuando no se puede continuar si imaginarse de mi las bajezas más indignas. Perdóneme V. E. esta vez p[illegible] su vida el que haya sido tan largo; era preciso determinarme á hablar á [illegible] E., porque es el único que me importa que mire esto en su verdade-

tiempo después, el 13 de Junio, vuelve á escribir à D. Jorge: «Yo continúo la misma vida que te he escrito hacia, y de cuyo método me separaré poco en todas partes donde esté: trabajamos Morita y yo en arreglar nuestra conducta presente y venidera según los principios del *Systeme* (1) puestos en acción en la historia de Grandisson. Tú te reirás ahora de esto, pero no cuando nos veamos, que conocerás los progresos que he hecho: y siguiendo tu encargo te aseguro que el Marqués está cada día mejor; tanto, que ya piensa ensangrarse otra vez, pués la robustez, especialmente mientras le dura el dolorcillo del pecho, puede serle perjudicial, y yo cuidarè de que no lo difiera; y siempre insisto en que le conviene estar aquí hasta que las cicatrices de los pulmones estén perfectamente cerradas.»

No creyó sin embargó el paciente Mora necesarias tantas precauciones; dióse ya por curado, y libre del todo y sin freno alguno su voluntad desordenada, marchóse al fin á París donde se hallaba ya el 4 de Agosto de 1771. Con esta fecha escribe al Duque de Villahermosa su cuñada Sor María Luisa Pignatelli: «Supongo tendrás ya el gusto de tener en tu compañía á nuestro querido Pepe, cuyo arribo contamos sería á últimos del pasado; espero que ahí se recobre del todo y muy en breve.

XV

Desde entonces fué la vida de Mora en París una continuada orgía material y moral, en que su carne gustó todos los vicios, y su entendimiento abrazó todos los delirios, á toda prisa, sin punto de reposo, en conjunto casi, como si temiese que la muerte, que tan de cerca le acechaba, pudiera privarle de algún goce ó apartarle de algún error.

---

ro punto de vista; por lo que toca á los demás, poco va en que cada uno piense lo que se le antoje; basta que yo ahora respete la memoria de qu n me honró algún tiempo con su amistad, y calle.„

(1) Alude al *Sistema social ó principios de la moral y de la política*, pu i-cados entónces por el barón de Holbac. En esta obra, que un decreto el Parlamento de París, condenó á ser quemada por mano del verdugo, se e-fiuen los principios y se establecen las reglas de una moral y una poli a independientes de toda idea religiosa.

Encuéntrasele en aquella época comensal mimado y feste-
o de aquellas cenas famosas que justificarían la revolu-
n, si pudiera ser un crimen justo castigo de una blasfemia.
d. d'Epinay escribe á Grim en Octubre de 1771: «Os diré
no última noticia, que Mr. de Sartine ha cenado anoche en
casa con el Marqués de Mora, Mr. de Magallón y el Mar-
s de Croismare.» Y lo que es verdaderamente raro, la vie-
Du Deffand escribe á Horacio Walpole en Diciembre del
mo año: «Hace tres días que tengo mesa abierta, es decir,
e ó trece personas cada noche. La de ayer fuè la más bri-
te: estuvieron los Beauvau, la Cambis, Stianville, Tou-
e y tres extranjeros, Caraccioli, Mora y Creutz.» Lo cual
eba que la pasión de Mora por Mlle. de Lespinasse, no lle-
a hasta el punto de sacrificar á ésta las divertidas y soli-
das cenas de su aristocrática rival y antigua señora.

La Lespinasse, por su parte, apretaba más y más los gri-
en que tenía aprisionado á Mora, que lo mismo podían ser
del amor que los de la vanidad, especie harto común de
r con que corresponden los hombres fatuos á las preferen-
de mujeres de algún renombre. Habíale ligado en este
po con un hombre peligroso, de su amistad íntima, Con-
et, que arrastró á Mora del ódio del altar al ódio al Tro-
paso que no habían dado aún todos los filósofos, ni llega-
á dar en Francia sino muy corto número de grandes, ni
so ha dado todavía en España uno solo de entre ellos.

Condorcet, más perverso que Voltaire, si cabe, ateo, re-
licano y suicida, que se atrevió á condenar á Luis XVI *á*
ena mayor que no fuese de la muerte, es decir, á cadena per-
a, prefiriendo dar á la Majestad Real la bofetada que des-
ra, más bien que la puñalada que glorifica, fué de los que
tuaron más tarde la fusión que ya se preparaba entonces
e los filósofos y los francmasones, siendo nombrado, con
bate Siéyes, director del tenebroso Club de la propaganda,
inado, *no sólo á consolidar la revolución en Francia, sino á*
uir también todos los Gobiernos existentes entonces. ¿Arras-
umbién al desgraciado Mora por aquel camino de traición

y de ignominia? En la lista de francmasones de aquel tiempo que publica Deschamps, no consta su nombre, si bien es verdad que estas listas son posteriores á su muerte. Mas el sospechoso título de *hermana*, que Grim, Voltaire y Condorcet dan en sus cartas á la misma Lespinasse, indica que también ella pertenecía à los que llamaban *adeptos secretos*, y las dos altisonantes cartas de Mora á Condorcet, que á continuación transcribimos, revelarán claramente las opiniones de aquél, à todo el que conozca lo que en la jerga filosófico-francmasónica de aquel tiempo significan las palabras *libertad*, *tirano*, etc., y probarán al mismo tiempo que Condorcet le había iniciado por lo menos en algunos planes de los adeptos, que era *forzoso ocultar á los penetrantes ojos de los enemigos de la verdad.*

«Recibo, señor, con extraordinario gusto la excelente obra que tenéis la bondad de enviarme, y por la cual os quedo infinitamente agradecido. Lo que me decís de la suerte de la humanidad, es por desgracía tan cierto, que nunca serán estimados bastante el autor y el libro que defienden sus derechos oprimidos; pero es forzoso ocultarlo á los penetrantes ojos de los enemigos de la verdad, y podéis contar con mi profundo secreto. Si todo el mundo odiase como yo á los tiranos y á los perseguidores, no sería necesario guardarse de ellos, y gozaríamos todos el inestimable bien de la libertad; pero los hombres no están hechos para tanta dicha: sus necedades y locuras les atan á la cadena de la esclavitud. Iré ciertamente esta noche á casa de Mr. Turgot, donde tendré el honor de reiteraros las gracias, que os suplico recibáis de vuestro más sincero y adicto servidor.—*De Mora.*»

Paris 1.° de Julio de 1772.

Me ha sido imposible, señor, contestar ayer á vuestra carta, que recibí con el mayor gusto. Esta prueba de amistad es tan grata á mi corazón y tan bien sabe éste apreciarla, q sólo deseo merecer los sentimientos que os dignais conced me, y de que no cesais de darme pruebas. Creed, señor, q la tierna y viva gratitud que os debo, sin ser el lazo m

te de los que me unen á vos, viene á añadir á mis senti-
ıtos el placer de llenar, entregándome á ellos, los deberes
vuestra bondad me ha impuesto. Ni el tiempo ni la dis-
ia podrán nunca hacerme olvidar al amigo á quien he
ıetido la más sincera adhesión. Por vuestra parte habeis
echo demasiado para no conservarme el beneficio de vues-
ımistad. Mi salud se ha restablecido por completo, y me
al presente como antes de mi último ataque. Creo tam-
que mi régimen actual vale más que el observado antes,
ero un efecto más seguro. Mucho os gustará saber que
levantado la exclusión á MM. Suard y Delisle. Helos ya
ırados ortodoxos solemnemente (1).

chistoso que sea necesario dar pruebas de necedad, para
ır en la compañía de los sabios. Así está, sin embargo,
famosa máquina, de que ciertamente no quería Vaucan-
ıaber sido el inventor. Habreis visto probablemente *Los
ıas* de Voltaire: en verdad que este hombre es un verda-
fénix: ya lo tenemos otra vez poeta, como si tuviese vein-
os. La palabra Pirineos, que leo en vuestra carta, me
temblar, viéndome ya tan cerca de ese cruel mes de Sep-
ore. No podré ponderar bastante el dolor que me causa
marcha... Nunca podría decidirme á ella, si no estuviese
o de mi vuelta, que cumplirá mis promesas y llenará to-
nis esperanzas. Podeis estar seguro de ello, como de la
ridad de los sentimientos que os profesa y os conservará
amente.—*De Mora.*»

quel funesto mes de Septiembre que hacía temblar á Mo-
egó para èl demasiado pronto. A poco de escrita la an-
r carta á Condorcet, un nuevo ataque de su enfermedad
era podido recordarle que se acercaba la muerte, si el

Suard y Delisle fueron presentados á la Academia francesa cuando,
s á las intrigas de D'Alembert, su secretario perpetuo, y de Voltai-
hallaba ya esta ilustre corporación convertida en verdadero areópa-
impios é incrédulos. El Rey negóse á confirmar la elección de estos
ndidatos, fundándose en la pública fama de impiedad que ambos te-
mas ellos, siguiendo la hipócrita táctica de los filósofos conjurados,
on falsa profesión de ortodoxia, y consiguieron que el débil Luis XV
antase la exclusión. A esto alude, sin rebozo alguno, y hablando en-
idores, la frase de Mora á Condorcet.

orgullo del impío no le hiciera creerse siempre fuera del alcance del azote de Dios. Marchó entonces por consejo de los médicos á Bagnéres, cuyas aguas, conocidas ya en tiempos de los romanos, había puesto de moda el duque de Lauzun en 1762. Despidióse, pues, Mora de Mlle. de Lespinasse el 7 de Agosto de 1773, y salió aquel mismo día para Bagnéres, decidido á entrar luego en España, arreglar ciertos asuntos secretos, y volver al punto á Paris, para *cumplir*, como escribe á Condorcet, *sus promesas, y lograr todas sus esperanzas.* Nadie ha puesto en claro cuáles fueron aquellas promesas que tenía que cumplir, ni estas esperanzas que pensaba lograr. Mademoiselle de Lespinasse asegura terminantemente, que fuera á parte de la razón de su salud, tenía el viaje de Mora á España otra razón tal y tan absoluta, que si aquel llegaba á vencerla, la vida entera de ella no bastaría para pagarle semejante deuda; frase misteriosa que, unida á otros indicios, nos induce á creer que Mora pensaba entonces allanar en España los obstáculos que se oponían á su matrimonio con la Lespinasse, y volver luego á París á efectuarlo, cumpliendo así las promesas hechas á la filósofa, y logrando las esperanzas que ella misma le había infundido.

Quiso Dios, sin embargo, disponer las cosas de manera muy distinta, y, á poco de su llegada á Bagnéres, asaltó á Mora un violento vómito de sangre, y fué preciso llevarle á toda prisa á Bayona, después de sangrarle nueve veces, según la inconcebible costumbre de los médicos de entonces.

«Mr. de Mora—escribe Mlle. de Lespinasse à Condorcet—ha salido de Bagnéres para Bayona en un estado que me hace temer por su vida. Le acompaña su médico, que podrá socorrerle, pero no evitarle una recaída, que no soportará en el estado de postración en que se encuentra. Le han sangrado nueve veces, y quedò tan aniquilado, que no pudo ni áun darse cuenta del peligro á que se exponía poniéndose en camino.»

La recaída que Mlle. Lespinasse esperaba, sobrevino á Mora en Zaragoza, donde llegó á encontrarse en verdadero peligro de muerte; llevàronle, pasado el riesgo, á Madrid,

de se encontraban ya los condes de Fuentes, y adonde lle-
on á poco los duques de Villahermosa de vuelta de su viaje
glaterra, y entonces comenzó aquella lucha entre Made-
selle Lespinasse y la condesa de Fuentes, queriendo aqué-
arrancar á Mora del lado de su madre para traerle á Pa-
luchando ésta por romper las redes en que la astuta
cesa envolvía á su hijo. La de Fuentes, moribunda casi,
ayudada por su hija la duquesa de Villahermosa, intentó
ar á Mora de la camarilla de la Lespinasse, interceptando
cartas que aquel escribía y las que de París le llegaban, y
ando de resucitar los antiguos amores de Mora con la du-
sa viuda de Huéscar, según dijimos anteriormente. Mas,
mada la Lespinasse con el silencio de Mora, echó por de-
e á su amigo D'Alembert y à un médico llamado Lorry,
se comprometía á curar á Mora, siempre que trocase el
a de Madrid por el de París, *único* que, á juicio de aquel
tor, *podía serle benéfico.*

Sospechoso compromiso éste, si se tiene en cuenta que,
os meses antes, la condesa de Fuentes, enferma del mis-
mal que su hijo, había marchado de París á Madrid por
sejo de los médicos parisienses; y poco tiempo después,
más afamados médicos de París enviaban á toda prisa à
aña para quitarle de la mala influencia de la capital de
ncia, al marqués del Viso, D. Francisco de Silva, enfermo
bién del pecho, como lo estaba Mora. Es de notar tam-
que Mr. Lorry, aunque amigo íntimo de D'Alembert, no
ía merecido hasta entonces como médico, por su asisten-
especial, ni la confianza del filósofo ni la de Mlle. de Les-
asse. El médico ordinario de ambos era el célebre Bou-
d, y el extraordinario, consultado en circunstancias espe-
es, era el no menos famoso Bordeu, profesor de la Facul-
de Medicina de París. La única vez que Mlle. de Lespi-
se cita en sus cartas á Lorry, hácelo de este modo, bien
o satisfactorio por cierto:

«Mr. de Saint-Chamans, escribe á Condorcet, está un poco
or; pero tan poco, que no se pueden concebir esperanzas.

No quiere ver más que á Lorry, y mi confianza en los médicos es tan escasa, que no he trabajo mucho por combatir la repugnancia que tiene á verlos. Temo, sin embargo, que Lorry se equivoque. Es una gran desgracia tener necesidad de socorros de ciegos.»

Dados estos antecedentes, no es concebible la repentina é infundada confianza de D'Alembert y Mlle. de Lespinasse en la opinión de Lorry, al tratarse del viaje de Mora, sin que sea del todo cierto lo que Marmontel asegura terminantemente en sus Memorias. »En fin, dice, habiendo caído enfermo en su patria el joven español (Mora) y no esperando su familia sino su convalencia para casarle convenientemente, imaginó Mlle. de Lespinasse hacer certificar á un médico de París que el clima de España le sería mortal, y que si se quería salvarle la vida, era necesario enviarle á respirar el aire de Francia. Esta consulta, dictada por Mlle. de Lespinasse, la obtuvo D'Alembert de Lorry, su íntimo amigo, y uno de los más célebres médicos de París. La autoridad de Lorry, apoyada por el enfermo, produjo en España todo su efecto. Dejaron marchar al joven, y murió en el camino.»

«El hecho es tan grave, dice á este propósito Mr. Eugenio Asse, que no nos decidimos á admitirlo bajo el solo testimonio de un autor que no siempre acierta al hablar de Mlle. de Lespinasse.» Tan grave es el hecho, en efecto, que este criminal engaño fué causa de la desastrosa muerte del marqués de Mora; mas las siguientes cartas de D'Alembert al duque de Villahermosa, inéditas aun y desconocidas hasta el presente, prueban de modo irrecusable la veracidad de Marmontel, los vergonzosos oficios de D'Alembert para con su amiga, y la complicidad de ambos y del médico Lorry en este verdadero atentado. En la primera de estas cartas, inspiradas todas sin duda, y aun dictadas quizá, por la misma Lespinasse, limítase D'Alembert á explorar el terreno, pidiendo á Villahermosa noticias de Mora, y extrañándose y lamentándose el silencio de éste. Tiene la fecha del lunes 7 de Diciembre y dice así:

«Aunque Mr. D'Alembert no tenga el honor de ser muy
ocido del señor duque de Villahermosa, se atreve á espe-
sin embargo, le perdonará la libertad que se toma diri-
dose á él para suplicarle le dé noticias detalladas del se-
marquès de Mora, de quien èl y sus amigos no han teni-
asta ahora sino noticias generales por el caballero de
allon.

Aunque los amigos del señor marqués de Mora aprueban
completo su silencio, están, sin embargo, alarmados, pues
en haya en este silencio más bien imposibilidad de rom-
o que régimen que le obligue á guardarlo. Suplícase,
, al señor duque, tenga la bondad de hacer saber á los
gos del señor marqués de Mora si le ha quedado lastima-
l pecho por la violenta sacudida que sufrió en Bagnéres;
o le ha dejado molestia el peligro corrido en Zaragoza: si
e todavía desvanecimientos, y cuáles son los alimentos
ue hace uso. El señor duque dispensará todas estas pre-
tas en gracia al sentimiento de amistad que las dicta: es
eñor duque demasiado digno de tener amigos para no
prender la necesidad que tienen los del senor marquès de
a de que se les tranquilice, ó se les dè, á lo menos, noti-
exacta de su estado. Por lo cual, monsieur D'Alembert y
s los que se interesan por el señor marqués de Mora, se
ven á suplicar al señor duque les diga la verdad más
cta, aunque deba afligirlos y alarmarlos. Mr. D'Alembert
al señor duque de Villahermosa mil y mil perdones por
mportnnidad, y le suplica reciba con benevolencia la se-
idad de su profundo respeto.»

LUIS COLOMA, S. J.

(Se continuará.)

ESTUDIO HISTÓRICO DE LA MEDICINA

(SEGUNDA PARTE)

(Conclusión). (1)

JAIME MENÓS DE LLENA. Fué primer médico de los Ejércitos de S. M. en la expedición contra Argel. Escribió diferentes obras.

FRANCISCO PUIG. Cirujano mayor de los Ejércitos. Fué también vicepresidente, primer maestro del Real Colegio de Cirugía de Barcelona. Escribió varias obras, entre ellas un *Tratado de las heridas por arma de fuego.*

ANTONIO CORBELLA. Médico-cirujano de número de la Real Armada y ex-teniente protomédico de las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán. Escribió una obra.

DIEGO VELASCO. Ayudante consultor del Ejército y maestro del Real Colegio de Cirugía de Barcelona. Fué autor de una obra de Operaciones.

FRANCISCO CANIVEL. Nació en Barcelona el 5 de Abril de 1721. Estudió la Medicina en la ciudad de Cervera, y á los veinte años de su edad pasó á Italia, incorporado al Ejército, asistiendo á todas las campañas que tuvieron lugar en aquellos Estados, obteniendo una plaza de segundo ayudante, ascendiendo muy en breve á primero. Asistió al ataque de Montalván, estando encargado del hospital de sangre, y [illegible] nido de edad de veintidós años fué nombrado cirujano ma[illegible]r.

(1) Véase el número 574 de esta REVISTA.

Destinado á la Real Armada pasó á Veracruz, donde se anjeó una fama inmortal por sus acertadas operaciones irúrgicas.

En 1769 fué nombrado cirujano mayor del Real Colegio Cirugía de Cádiz. En el mismo año se embarcó en la esadra de D. Luis de Córdoba, para combatir en la guerra ntra los ingleses.

En 1789, por su iniciativa y poderosa influencia, el Rey rlos IV autorizó el establecimiento de un Montepío militar ra las viudas y los huérfanos de los profesores de la Arda. Escribió varias obras y un *Tratado de las heridas de nas de fuego.*

FRANCISCO JOSÉ LEMOS. Médico cirujano mayor del gimiento de Caballería de Algarve. Escribió una obra.

LEONARDO GLIA. De Tarragona. Sirvió en el Ejército ué cirujano del Cuerpo de Guardias de Corps y cirujano Cámara de S. M. Escribió varias obras.

JOSÉ GARCÍA. Sirvió en el Ejército y Armada en clase cirujano mayor. Fué natural de Sevilla y autor de un *atado de Cirugía.*

PABLO PETIT. Cirujano que estudió en París y luego en drid. Fué cirujano mayor de Artillería y Hospitales de Ejércitos del Rey en Cataluña, y se trasladó posteriorente á Lima. Escribió dos obras de Medicina.

JOSÉ LÓPEZ. Catalán; cirujano mayor del Regimienio de ballería de Farnesio. En 1730 escribió un *Tratado acerca las heridas.*

GREGORIO ARIAS Y LEÓN. Fué cirujano de la Real mada En 1734 publicó un estudio sobre la gangrena, y ras obras.

PEDRO BEDOYA Y PAREDES. Siendo teniente de Artiería y después del sitio de Gibraltar, abandonó la carrera las Armas por el estudio de la Medicina, en cuya facultad doctoró, ejerciendo en Madrid, donde alcanzó honores, titus y riquezas. Escribió de asuntos profesionales.

FRAY FRANCISCO VIDAL. Religioso lego de la Orden de San Francisco, cirujano mayor del Regimiento de Infantería de Ultonia. En 1724 escribió una obra.

JOSÉ GONSALBES. Médico militar. Escribió una Memoria.

PEDRO PÉREZ. Cirujano del Regimiento de Dragones de Villaviciosa, y primer ayudante de la Plana Mayor de Cirujía del Ejército. Escribió nn *Tratado de operaciones de Cirugia.*

JUAN LUIS ROCHE. Catalán. Fué artillero en su juventud. Abandonó esta carrera, siguió la de Medicina y en ella se distinguió notablemente. Escribiò algunas obras de su Facultad y de otras varias materias.

RAFAEL ELLFRKER. Natural del Ducado de York. Vino á España de cirujano del Regimiento de Ultonia, se estableció en Málaga, y publicó dos obras de Medicina en unión de don Manuel Fernández Barca y de otro colaborador.

JUAN RANCE. Primer ayudante consultor de los Ejércitos. Escribió de su Facultad.

MIGUEL RUIZ TORNERO. Cirujano del Cuerpo de Artillería. Escribió varias Memorias.

ANTONIO SEGARRA. Cirujano retirado de Elèrcito y escritor mèdico.

GASPAR ARMENGOL. Cirujano de Ejército. Escribió dos obras de Medicina.

FRANCISCO VILLAVERDE. Ayudante de cirujano mayor de la Real Armada. Escribió algunas obras.

MARIANO MARTÍNEZ DE GALINSOGA. En 1789 fué nombrado cirujano del Regimiento Provincial de Valladolid, y sirvió como médico en los Cuerpos de Ejército que hicieron la campaña de Gibraltar, en la cual se distinguió y fué nombrado protomédico general de los Ejércitos.

FRANCISCO JAVIER BALMIS. Natural de Valencia, cuya Universidad estudió la Medicina. Fuè consultor

ército y destinado á la Armada. Hizo cuatro viajes á Amè-
a, en cuyos países habitó mucho tiempo: estudió su flora é
portó en España varíos ejemplares notables. Entre estos
ritos profesionales cuenta el glorioso de haber llevado y
do á conocer la vacuna á Canarias, Puerto-Rico, Cuba, Ca-
as y Guatemala, en cuyos puntos fundó establecimientos
inoculación, importándola luego en Filipinas y propagán-
a intre ingleses, moros, japoneses y otros pueblos, á costa
mil trabajos, privaciones, fatigas y desvelos sufridos en
n de la Humanídad y para gloria de la Ciencia y de la
ria.

Un notable escritor de Biliografía médica, al hacer méri-
de este asunto, dice: «Tanto honor hace esta empresa á la
dicina española, como á la Política y á la Milicia el desc-
miento de la América por Cristóbal Colón.» (Chinchilla,
toria de la Medicina española, tomo IV, pág. 186, colum-
2.ª)

ANTONIO LAVEDÁN. Cirujano de Ejército. Escribió un
atado de Higiene.

PEDRO IBARROLA. Fué cirujano mayor del Ejército de
varra. Escribió una *Memoria sobre las heridas de armas de*
go.

AGUSTÍN PELÁEZ. Discípulo del gran Gimbernat en el
iguo Colegio de San Càrlos; sirvió en el Ejèrcito, en el
l adquirió el empleo de cirujano mayor, y escribió una
ertacion sobre las heridas de armas de fuego, con objeto de
atir las ideas emitidas por Ibarrola.

IGNACIO LACABA Y VILA. Nació en Barcelona en 1745
studió la Cirugia en Cádiz. Fué cirujano del Regimiento de
ballería del Infante, y marchó á París con objeto de am-
ar sus conocimientos en la capital de Francia, donde per-
neció dos años, siendo nombrado después cirujano de Cá-
ra, y sucesivamente, por sus notables talentos, obtuvo to-
género de honores y distinciones. Escribió un brillante
rso completo de Anatomía del cuerpo humano, obra que ha

sido de texto muchos años en el Colegio de San Carlos, y aún se lee con respeto.

PEDRO MARÍA GONZÁLEZ. Fué médico cirujano d Real Armada, y escribió una obra acerca de la *Cale maligna contagiosa.*

JOAQUÍN VILLALVA. Estudió en Zaragoza, de Universidad fué catedrático, y después primer ayudant cirujano mayor de Ejército, y, por último, otra vez cat tico de Fisiología.

Escribió una magnífica obra de *Epidemiología*, que prende desde 1800 años antes de J. C. hasta 1802 del pre siglo, y una *Historia de la Medicina.*

MIGUEL JOSÉ CABANELLAS. Fué médico de Ejér autor de una obra de Fisiología.

TOMÁS GARCÍA SUELTO. Estudió Filosofía, Medi Griego y otras lenguas. Viajó por varias partes y tr muchas obras de Medicina. Colaboró en diferentes obr periódicos profesionales. Hallándose en Francia, fué pro to por el barón de Larrey, inspector del Ejército, para co de la Armada francesa, cuyo destino desempeñó tiempo. En 1812 siguió al Ejército francés en su retirad Madrid á Valencia, de cuyo punto pasó á Zaragoza. En vólvió á Francia, cuyo Gobierno le nombró director m del Hospital Militar, y después del de Montaubad.

TADEO DE LAFUENTE. Fué médico consultor en je los Ejércitos, pensionado por S. M., é inspector de la pública en el campo y sitio de Gibraltar, y médico jef tercer Ejército. Escribió mucho sobre la *Fiebre amarilla.*

DIEGO SERRANO. Médico honorario de Cámara de y primer médico del Hospital Militar de Cartagena, en punto escribió una obra, comentando favorablemente l crita por D. Tadeo de Lafuente.

MANUEL RODRÍGUEZ Y CARAMANA. Médico del pital Militar de Mahón. Después vicedirector del Cuerp

édicos Cirujanos del Ejército, é inspector del ramo de Ciru-
a. Escribió una defensa de los médicos españoles.

FRANCISCO PEDRÁLVEZ. Médico honorario de S. M. y putado á Córtes en el año de 1820. Escribió: *Exposición del rito y premio de la Medicina, comparado con el de las demás ncias y otros ramos del Estado.*

JOSÉ ANTONIO ZAVALA. Este distinguido médico, ha-
ndose desempeñando la titular de su profesion en la villa Azpeitia, movido por su amor á la independencia, ardien-
en patriótico entusiasmo, y juzgando mas útiles sus servi-
s facultativos en el revuelto campo de batalla que en el nquilo è higiènico pueblo de su residencia, tomó voluntamente parte muy activa en la guerra de 1808, batiéndose ntra los franceses.

En atención á sus extraordinarios conocimientos médicos y eciales servicios, el Rey Fernando VII le confirmó y rati-
ó el nombramiento que de inspector de los Hospitales Mili-
es de Guipùzcoa le habían hecho anteriormente los diputa-
s y Junta de la provincia.

En este nombramiento el Rey demuestra por modo muy presivo la satisfacción y agrado con que premió las virtu-
s cívicas y mèritos sobresalientes del ilustrado médico vala.

DIEGO CONEJO Y QUIRÓS. Profesor de la Armada en Departamento de Cartagena. Viajó mucho y con detención r todo el litoral è interior de dicho Departamento y escri-
ó largamente acerca de la fiebre amarilla, que asistió en va-
s ocasiones, y en diferentes puntos de América, donde lo-
ó hacer muy satisfactorias curaciones.

JOSÉ MARÍA TURLÁN. Fuè cirujano mayor de los Rea-
Ejércitos y cirujano de Cámara. Escribió algo sobre su cultad.

PASCUAL MORA. Natural de Valencia. Estudió Medi-
a en aquella Universidad, y concluída su carrera, fué misionado para asistir la epidemia de calenturas que se

desarrolló en aquel Reino en 1784. Diez años después
nombrado médico de número con destino á los Hospitales
litares del Ejército del Rosellón, y sueldo de 80 escudos m
suales. Sirvió en Gerona y en los demás puntos que oc
aquel Ejército, pasando luego á Bañolas, donde asistió en
rios Hospitales Militares de españoles y en el de oficiales fr
ceses emigrados, desempeñando funciones de médico con
tor. Pasó después á otros puntos, donde permaneció hast
fin de la guerra. Por su excelente comportamiento, irrep
chable conducta y eminentes servicios fué distinguido po
Gobierno de S. M. Últimamente, volvió á ser nombrado
dico del Ejército de Extremadura, y desempeñó varios de
nos semejantes hasta el año 1807, que fué destinado al Ej
cito de Castilla la Vieja, á Valencia, á Portugal, y nue
mente á Extremadura, en donde asistió á centenares de en
mos, sufrió mil penalidades y fué hecho prisionero por
franceses, logrando evadirse de la prisión y haciendo á
una larga y penosa marcha. Prestó luego muchos y relev
tes servicios en los Ejércitos de Extremadura y Portuga
en los hospitales de Murcia, Liétor, Alcaraz, Orihuela,
lencia, Castellón y Cuerpos de Ejército de Valencia y Tol
Su hoja de méritos y servicios es de lo más brillante qu
conoce. Escribió una notable obra y unos interesantes *Ap
tes acerca de los hospitales de campaña.*

MANUEL DÍAZ MORENO. Médico cirujano del ter
Batallón del Regimiento de San Fernando. Escribió un *C
pendio médico-legal.*

JOAQUÍN PARDAS Y ROMAGUERA. Viceconsultor
Cuerpo de Sanidad Militar. Escribió de Medicina legal.

EXCMO. SR. D. PEDRO CASTELLÓ. Fué el primer
dico que en el tiempo moderno obtuvo un título de Casti
mereciendo por sus eminentes servicios ser nombrado ca
llero de la Orden de Isabel la Católica. Escribió una notab
sima *Memoria,* en la que, entre otras cosas, trata de muy co
petente manera de la creación de un Cuerpo de Sani

litar del Ejército y Armada, de la cual *Memoria* aún pu-
ran sacarse útiles materiales de consulta.

LORENZO SÁNCHEZ NÚÑEZ. Médico consultor de los
ales Ejércitos y subdirector del Cuerpo de Sanidad Militar.

JOSÉ ANTONIO PIQUER. En la guerra de la Indepen-
ıcia fué consultor y primer médico de los Ejércitos. Sus
grafos se lamentan de que, habiendo enfermado y no pu-
ndo desempeñar destino alguno, ni haber tenido tiempo de
er ahorros con el producto de su profesión, se viera en el
te caso de vender su notable biblioteca para atender á su
sistencia; y siendo á la vez que médico uno de los más
tinguidos literatos españoles, murió pobre y olvidado.

MAGÍN BERDÓS. Sirvió en Ultramar como médico mili-
, residiendo muchos años en América. Regresó á España
1825 y fué incorporado al primer Regimiento ligero de li-
, y después, en 1831, pasó al de Caballería de Borbón y en
7 obtuvo un destino en la Guardia Real. Escribió sobre le-
lación sanitaria, aplicada al Ejército, una obrita en ex-
mo útil, y un buen cuadro de exenciones del servicio mi-
r.

CARLOS FRANCISCO AMELLER. Concluídos sus estu-
fué nombrado cirujano de la Armada, en 1774, en la cual
ió nueve años. Asistió á la jornada de Argel como ayu-
te del cirujano en jefe, y sirvió en los navíos *San Julián*,
gente, Rita, San Carlos y *San Nicolás*. Fué médico de Cá-
a y obtuvo muchos honores y distinciones.

VICENTE LLOBET Y TOMÁS. Terminada su carrera,
811, fué nombrado médico del Hospital Militar de la quin-
ivisión del segundo Ejército en la guerra de la Indepen-
cia.

OAQUIN FERNÁNDEZ Y LÓPEZ. Fué médico militar
ribió muy acertadamente acerca de *el cólera morbo asiá-*
de *la grippe* y de *Anatomía*.

ANUEL CORDONIÚ. Médico del Ejército de Ultramar,

de cuyo Cuerpo llegó á ser consultor. Fué subinspecto Cuerpo de Sanidad Militar y sirvió en el Ejército del I en la guerra civil. Más tarde fué inspector del ante Cuerpo, médico de Cámara del Regente del Reino, duq la Victoria, académico y notable escritor profesional.

FRANCISCO FABRA Y SOLDEVILLA. Después de minar una brillante carrera de Filosofía y Medicina; de jar mucho y de aprender varios idiomas, fué nombrado dico militar en la época de la guerra de la Independe Fué vicepresidente de la Academia de Medicina y es acerca de esta facultad y de otras materias, especiali militares.

JOSÉ MARÍA SANTUCHO. Viceconsultor del Cuer Sanidad Militar. Escribió acerca de asuntos que con Cuerpo se relacionaban.

JOSÉ MANUEL CAPDEVILA. Primer médico ciruja la Guardia Real de Infantería, cirujano mayor honorar Ejército y académico de la de Barcelona.

FRANCISCO BORRÁS. En 1765 fué nombrado cir del Regimiento de Alcántara, después consultor y cir mayor del Cuerpo de Granaderos. En 1782 pasó al sit Gibraltar, asistiendo en el campamento, y obtuvo titu cirujano honorario de Cámara. Escribió de Medicina.

ANTONIO HERANDEZ MOREJÓN. Este distinguido dico, filósofo é historiador de la Medicina, fué también dico militar en Mahón. Resentida su salud, se retiró á S donde ejercía su profesión al estallar la guerra de la pendencia, y fué nombrado director de los Hospital aquella capital, y del de la cuarta división del Ejérci Centro.

En Cuenca, y cuando se hallaba enfermo de la fieb foidea, que diezmaba el Ejército, cayó prisionero de los ceses, teniendo la suerte de curarse y poder evadirse.

Pasó al Reino de Valencia y se le encargó de prestar les servicios á los que había prestado en el Ejérci Centro.

Hallándose con un Cuerpo de Ejército en Orihuela, se pre-
entaron en la población algunos casos de fiebre amarilla,
ue se desarrolló en varios puntos de Valencia y Andalucía.
Morejón anunció el peligro á las autoridades y el medio que
uzgaba oportuno para combatirle. Pero sus acertadas obser-
aciones fueron completamente desatendidas.

Al ser invadido el cuartel general por la epidemia, el ge-
eral en jefe pidió consejo á Morejón para cortar los progre-
os de la peste, y el distinguido médico le contestó con suma
portunidad: *Señor, la salvación del Ejército se conseguirá, ó
endo V. E. su primer médico por espacio de una hora, ó siendo
o este tiempo su general en jefe.*

Autorizado plenamente para obrar como juzgase oportu-
o, dispuso que sin tardanza acampase el Ejército fuera de la
oblación, permaneciendo completamente aislado, lo cual
astó para detener el contagio.

Obtuvo consecutivamente títulos, nombramientos y dis-
nciones tan honrosas como merecidas, y escribió varias
bras notables, siendo la principal y la que más ha acredi-
ado su nombre, su obra póstuma, titulada: *Historia bibliográ-
ca de la Medicina española.*

PEDRO FELIPE MONLAU. Desempeñando las cátedras
e Geografía, de Cronología y de Literatura, después de unas
rillantes oposiciones, fué nombrado médico militar con des-
no al Hospital de Barcelona. Ascendió á primer ayudante,
endo nombrado de real orden para la formación del Regla-
ento de Hospitales Militares, secretario del Consejo de Sa-
idad, y otros destinos honoríficos y notables.

Fué siempre un privilegiado talento y produjo muchas y
xcelentes obras, tanto de Medicina y de Higiene, como de
ociología, Literatura y algunas producciones dramáticas.
stuvo emigrado algún tiempo en Francia.

JUAN FRANCISCO BAHÍ Y FONSECA. En 19 de Enero
e 1795, fué nombrado médico de número de los Reales Ejér-
itos, y en 1816, después de notables servicios, primer médico

del Hospital Militar de Barcelona. Escribió algunas obras
ginales y tradujo otras al español.

JOSÉ JENOVÉS y TAMARIT. En 1835 fué nombrado
dico del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino al Hospit
Teruel. Escribió la primera Memoria que se ha publi
acerca de las aguas ferruginosas de Villatoya (Valen
1845), y otra de las de El Molar.

RAMÓN CAPDEVILA. Concluida la carrera, entró á
vir una plaza de segundo ayudante de cirugia, en el Cu
de Sanidad Militar. En 1835 inspeccionó los Hospitales
tares de las provincias vascongadas y después fué nomb
consultor honorario del Cuerpo de Sanidad Militar; luego
pector del mismo, y últimamente segundo director. Esc
una obra de Terapéutica, dedicada á los discipulos y q
acaso de las que se han hecho más ediciones en España.

SERAPIO ESCOLAR Y MORALES. Después de larg
aprovechados estudios médicos, filosóficos, lingüísticos
turales, fué nombrado en 1836 médico provisional del Cu
de Sanidad Militar, con destino al Hospital de Madrid.
contrajo el tifus, que le puso al borde del sepulcro, y cu
se curó de tan terrible enfermedad, y sin duda como re
pensa, después de terminada la guerra civil, fué priva
su destino, pudiendo obtener, por su indisputable méri
profundos conocimientos, una insignificante plaza, d
con mezquino sueldo, en el Hospital General de Madrid
cribió mucho y muy competentemente sobre asuntos
Facultad, y fundó y dirigió bastante tiempo la notable y
ditada Revista profesional titulada *El Siglo Médico*.

CAYETANO BALSEIRO Y GOYCOCHEA. Fué uno d
médicos que más trabajaron por la ciencia y á cuyo prog
contribuyó extraordinariamente con sus notables obras.
habilitado de profesor en el Hospital Militar francés est
cido en Madrid en 1824. Escribió mucho de Medicina.

JUAN AVILÉS. En 1836 fué nombrado segundo ayud

e Medicina del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino al ospital de Madrid. Escribió de asuntos profesionales.

FRANCISCO MÉNDEZ ÁLVARO. Son tan recientes los echos gloriosos de esta notabilidad médica contemporánea, ie no nos atrevemos ni aún á enumerarlos, por temor de npañar el brillo de su nombre con nuestros toscos elogios. ebemos, si bien á la ligera, consignar que en 1836 fué nomado, para honra del Cuerpo, segundo ayudante de Sanidad ilitar, con destino á la Plana Mayor agregado á la Inspecòn extraordinaria de Hospitales.

Escribió muchas y muy notables obras de Medicina, y fué primero y el mejor periodista profesional de nuestro país, mo lo prueba su Revista *Archivos de la Medicina española,* blicada en 1846. Por mucho tiempo desempeñó la plaza de incipal redactor del periódico diario *El Castellano;* figuró stante en la política activa, y ocupó distinguidos y honorí-os destinos públicos, relacionados con ella. No alcanzó en da, á pesar de alcanzar bastante, todo lo que merecían sus lentos, su amor á la Ciencia y sus desvelos y trabajos en ó de la Humanidad, á quien en primer término se hallaba nsagrado con verdadera abnegación.

BARTOLOMÉ OBRADOR. Durante la primera guerra ci-l fué médico mayor del Ejército del pretendiente D. Carlos las provincias del Norte, donde prestó muy eminentes ser-cios, aleccionando al mismo tiempo á los ayudantes que te-a á sus órdenes, merced á los muchos casos prácticos que aquellas tristes circunstancias ocurrían. Fué el cirujano pañol que en campaña, en más corto tiempo y con mejor sultado, practicó mayor número de amputacionos, pues lle-su cifra á la muy respetable de *ciento cincuenta.* Tradujo *s elementos de Historia natural médica,* de Aquiles Richard, es tomos, que publicó en 1845.

JOSÉ ORIOL Y NAVARRO. Fué individuo del Cuerpo Sanidad Militar y escribió una *Memoria.*

ANASTASIO CHINCHILLA. Medico distinguido, escritor

eximio, filósofo é ilustrado historiador de la Medicina, es u
de las más notables figuras que honran á la profesión que c
tan excelente éxito desempeñó. Fué licenciado en Cienci
bachiller en Teología, doctor en Medicina y Cirugía, difer
tes veces catedrático, premiado públicamente en divers
ocasiones por sus importantes trabajos médicos y literari
socio de multitud de Corporaciones científicas, nacionale
extranjeras, consultor honorario del Cuerpo de Sanidad M
tar, médico honorario de S. M., condecorado con cruces
Beneficencia y Epidemias, y otras de Órdenes civiles y m
tares. Fué segundo ayudante de los Hospitales Militares
Madrid, Burgos y Valencia. Asistió á muchas acciones de g
rra, y su vida toda la consagró al servicio de la Humanid
y á los progresos de la Medicina y de la Literatura, no sien
apreciados en su verdadero valor sus innumerables méritos
sacrificios.

Escribió extensamente folletos, Memorias, etc., pero
obra que le dió nombre y lugar preeminente entre los esc
tores médicos es los *Anales históricos de la Medicina en*
neral, que comprende siete voluminosos y muy interesan
tomos.

V

Necesidad de la creación de una Escuela de Medicina militar y de protección oficial al Cuerpo del Ejército y Armada.

He citado únicamente en la anterior reseña histórico-
bliográfica de los médicos militares españoles, los nombr
de los que han figurado en nuestra patria y héchose digu
de mención por sus méritos, sus talentos é importantes se
vicios hasta la primera mitad del siglo presente, no ocupá
dome de los que después se han distinguido y de los much
que aún existen, sosteniendo dignamente el buen nombre
la Medicina española, porque sus hechos son muy recient
y para juzgarlos con acierto y con justicia sería preciso co

tar con medios y facultades de que sinceramente confieso ha-
larme desprovisto.

Muchos son los profesores que hoy existen en el distingui-
lo Cuerpo de Sanidad del Ejército y Armada, á quienes pu-
liera citar con merecido elogio. Con la amistad de muchos
le ellos me honro, y sostengo apreciables relaciones. Pero á
nás de mi reconocida incompetencia para calificarlos, omito
nis pobres juicios, porque como al verdadero mérito acom-
paña siempre la modestia, mis elogios lastimarían la suya,
le seguro, y, por otra parte, la generalidad del vulgo, con-
aminada por el espíritu egoista, y con frecuencia innoble y
speculador, de la presente época, pudiera creer ó motejar
stos elogios de parciales y apasionados.

Dejo, pues, la importante tarea de juzgar con recto y
certado criterio á las eminencias científicas de la segunda
nitad del presente siglo, á la nueva generación que se ade-
anta, y que dentro de pocos años podrá llenar debidamente
u cometido.

Todos los grandes descubrimientos de los tiempos moder-
os y todos los progresos que han hecho las ciencias, en par-
cular las naturales, datan de la segunda mitad del siglo
ue termina, y su introducción y aplicación en España se de-
en exclusivamente á los laboriosos profesores que han tra-
ajado, por lo regular sin más estímulo que su amor y adhe-
ón al estudio, más fin que el bien de la Humanidad, ni más
remio que la fría indiferencia.

He usado las palabras *introducción* y *aplicación* de los co-
ocimientos útiles que la actividad humana pone en acción
asi diariamente en el extenso campo del progreso, que cuan-
más se le trabaja, más anchos horizontes presenta, para
gnificar que en nuestra patria poco ó nada se ha descubier-
lantado en el dilatado período de cincuenta años que
de vida verdaderamente activa y regenerada, y
que poseemos de útil, cómodo y beneficioso se lo
a iniciativa particular, que para fines propios y
productiva, ha ido á buscarlo á países que, si

no nos aventajan en virtud y paciencia, nos superan muc
en ilustración, en cultura y patriotismo.

No hay que esforzarse mucho para probarlo, porque
una verdad, de todos conocida, que la multitud de Gobier
que se han ido sucediendo en España desde el año de 1
hasta la fecha, no han hecho más que inventar enredo
embolismos, disfrazados con el pomposo título de *Polit*
descubrir nuevos *modus vivendi* y procurar por sus intere
particulares y los de sus allegados sin atender al bien ge
ral del país sino en lo que se hallaba íntimamente relacio
do con el suyo propio.

Pero en fin, aunque bastante tarde, para no desmenti
proverbial incuria é inercia de nuestro país, el amor á la
tina y la inveterada costumbre de marchar á la zaga de
culta Europa, tenemos ya, por más que cueste bastante ca
todo lo que tienen los demás pueblos civilizados, y no cor
mos el riesgo de aparecer como un pueblo de cafres ó de
tentotes.

Las ciencias naturales se hallan entre nosotros á basta
altura, si bien calcadas y fundidas todas sobre planos y
moldes extranjeros; pero como en la Ciencia nunca se lleg
la perfección absoluta, ni jamás se llegará á decir la últi
palabra, tenemos la íntima convicción de que en el nuevo
glo se hará más justicia que en el nuestro á los que han t
bajado asidua y oscuramente por la difusión de los cono
mientos útiles y necesarios, y entonces se premiará, siquie
sea con una simple mención honorífica, á los que han lle
do materiales para construir el brillante y magnífico tem
de la *Gloria científica*, mil veces más magnífico y brilla
que el de la *Gloria militar* y *Política*, puesto que éstas d
truyen y aniquilan, y aquélla edifica y salva.

No serán los profesores de la ciencia de curar los que m
nor copia recojan de laureles. Plumas más hábiles y juec
más competentes podrán calificar los actos y apreci
las obras de aquellos que, aunque han bajado á la tumb
aún están muy cerca de nosotros y de los que todavía exist

y trabajan por ser útiles á sus semejantes y conquistarse un honorable puesto en las páginas de la Historia.

Y podrán hacerlo con más conocimiento y abundancia de datos que nosotros hemos tenido á la vista, porque los biógrafos modernos no son tan parcos, ingratos ni olvidadizos, como lo fueron los de tiempos anteriores.

*
* *

Por la sucinta relación que queda hecha de los servicios prestados por los médicos militares, y no obstante las escasas noticias que he podido recoger, se formará una idea de la utilidad, absoluta necesidad é importancia de estos funcionarios.

Y su importancia resultaría mucho más grande, si biógrafos diligentes y minúciosos hubieran cuidado de hacer investigaciones, reunir datos y consignar hechos notables para formar en su día la historia de los bienhechores de la Humanidad. ¡Cuántos actos de virtud, desinterés, abnegación y heroísmo no hubieran quedado sepultados en las profundas tinieblas del olvido, y podrían servir en el presente de claro ejemplo y de noble estímulo á la nueva generación que emprende animosa su carrera por el espinoso camino de la Ciencia, y que tal vez á los pocos pasos se detenga desalentada, porque no vislumbra otro premio que la indiferencia, ó á lo sumo, el mezquino pago material que recibe como el salario que se entrega al jornalero!

Aunque la ingratitud es desde muy antiguo un vicio casi ingénito en la especie humana, en ninguna clase social se prueba tanto como en las que se dedican al pacífico y honroso cultivo de las ciencias, en particular de las médicas y sus auxiliares.

Un guerrero, cuya audacia ú ocasión oportuna y bien [illegible] levantan á las alturas del Poder; un tribuno [illegible] que con el fácil manejo de la palabra seduce y [illegible] las masas ignorantes para crearse un partido; un [illegible] acenado, que lanza á los cuatro vientos de la pu-

blicidad fantásticos planes y promesas irrealizables; un cendista de pacotilla, cuya mente hueca concibe ruinoso nes financieros, que á veces realiza; y hasta un criminal gar y repugnante, todos tienen sus adeptos, apasionad encomiadores: los periodistas que viven á su sombr aplauden, ensalzan y glorifican; sus planes son conside como obras maestras sin tacha ni reproche; se recoge palabras y se consignan sus dichos á fin de que no q perdidos para la posteridad; se les biografía en vida, que tengan el gusto de leerse á sí mismos, adornados c aureola de la adulación; se multiplican sus retratos para el presente y el futuro les conozcan; y hasta se les aco bra á erigirles estatuas broncíneas en los sitios públic titular calles con sus ilustrísimos nombres.

Nada de esto hay generalmente para el médico. Se noce la necesidad de su asistencia en los momentos cr del peligro, y entonces se les busca, se le suplica y se le mete. Más, en pasando el riesgo, se le despide con mayo menores apariencias de afecto; se le olvida á renglon seg y gracias que se le pague su trabajo físico, porque el lectual ni tiene precio, ni puede recompensarse.

Para que un médico llegue á obtener pública y hono recompensa, es necesario que haya sido un genio superi que sus actos lleguen casi á rayar en lo maravilloso: es ciso llegar á ser lo que fueron un *Vallés*, un *Miguel S* un *Castelló*, un *Fourquet* ó un *Argumosa;* y aún así, su bre no iría acompañado de la gloria que le rodea, á no tar aquéllos con poderosas influencias, que se interes para enaltecerlos.

Mucho pudiera extenderme si continuara disertando s este asunto, pero creyendo ser muy bastante lo dicho, me creto al objeto principal de la reseña que me ocupa.

*
* *

Ya que es indiscutible la importancia de los médico litares, así en tiempo de paz como en el de guerra, por ser

erdad de todos conocida, sólo hace falta que esta importan-
a disfrute del mayor prestigio é independencia, cosa que
ınca podrá lograrse sin la directa y eficaz protección de los
ıblicos Poderes.

Pero como estos Poderes, según generalmente la expe-
encia lo ha acreditado y acredita, no hace nada útil y be-
ficioso sino á fuerza de excitaciones de la opinión pública
de la iniciativa particular, y ejecutando siempre á última
ra, no he de cesar, en cuantas ocasiones sea posible, de di-
gir mi humilde y desautorizada voz á mis amigos y apre-
ıbles comprofesores, para excitarles á que soliciten de los
ɔbiernos la adopción de medidas y el suministro de recursos
cesarios al benemérito Cuerpo de Sanidad Militar, á fin de
e llegue á colocarse á la altura en que en otras naciones se
cuentra.

Yo no entiendo que esto sería solicitar mucho ni reclamar
posibles. Todos los días estamos viendo que apenas se anun-
ı en el extranjero la aparición de nuevos elementos des-
ıctores, como un cañón de extraordinaria potencia y alcan-
; de un fusil de repetición que multiplique los disparos en
más breve espacio de tiempo, ó de otro invento parecido,
e acorte las vidas en lugar de preservarlas, los Gobiernos
apresuran á comisionar ingenieros y artilleros que exami-
n y estudien el descubrimiento y adquieran ejemplares, sin
parar en dispendios y sacrificios. Y puesto que se desper-
cian en estas ocasiones cuantiosas sumas en adquirir lo
e perjudica al individuo, ¿no sería más justo y humanita-
ɔ invertir el dinero en estudiar la organización de los esta-
ecimientos destinados á la comodidad y bienestar de los
mbres á quienes las leyes, no en todos los casos justa, de
dos los países, obligan á tener siempre comprometidas su
lud y su vida?

ıo puede decirse de lo que sucede cuando estalla
ra entre dos grandes potencias europeas, como
... y el Piamonte en 1848, la de Hungría, la de
la Independencia de Italia, y últimamente la

fatal franco-prusiana. En aquellas circunstancias, nu
Gobiernos se apresuraron á mandar al teatro de la gu
sin reparar en dispendios, oficiales que presenciaran y
diasen aquellas operaciones; cosa, á mi parecer, más
que provechosa, y que sólo puede considerarse como un
ra curiosidad, puesto que ni la estrategia militar, ni los p
de batalla pueden estar sujetos á reglas fijas y determin
por depender de circunstancias especiales, que estudia y
vecha sobre el terreno el genio y buen golpe de vista d
neral; ni los actos de éste, aunque sean coronados con e
satisfactorio triunfo, pueden ser considerados como eje
de aplicación general á otros pueblos que difieren entre
costumbres de educación y táctica militar y hasta de
ción geográfica y topográfica.

Mucho interés habia por presenciar la situación d
Cuerpos de Ejército; la oportunidad de los ataques, lo
tero de los disparos, lo brillante de las cargas de Caba
y el buen orden de las retiradas: pero nadie demostrab
mínima parte de este interès para examinar el buen ord
los hospitales de sangre, la acertada colocación de las
pañías sanitarias para acudir prontamente al socorro
heridos; la celeridad de las primeras curas y lo cómodo
loz de las ambulancias para el transporte á los hosp
permanentes.

Muy glorioso y muy digno de aplauso y honra podr
asegurar el éxito de una batalla á costa de torrentes de
gre; pero más digno de aplauso considero el salvar la
de un solo hombre, que quitársela á cuatrocientos.

Si los preparativos, desarrollo, lances, peripecias y
enlace de las batallas, por muy detenida y cuidadosa
que se estudien, no son aplicables en todas las circunsta
y localidades, sus resultados, por desgracia, son idénti
requieren iguales cuidados y atenciones. Ya que mie
existan—que será siempre—la soberbia, la ambición y la
licia humana, es inaplicable, tratándose de la guerra, la
ma *vale más prevenir que curar*, estúdiese, por lo men
modo de remediar el daño después de consumado.

Mucha gratitud debe el Ejército español á los médicos mi-
ares por los eminentes servicios que han prestado, así en
empo de guerra, como en las situaciones pacíficas y norma-
s. Todas las mejoras, todos los adelantos que hoy se obser-
n en la organización administrativa, higiénica y hasta en
rios puntos de la táctica militar, se deben á la iniciativa y
los consejos de los profesores médicos, que exponían la ur-
ncia y necesidad de introducir las reformas sugeridas por
profundo estudio, la contínua observación y la acreditada
periencia.

Mucho se han lamentado los estadistas del fatal sistema
rutina y quietismo en que casi siempre han permanecido
s gobiernos españoles respecto á los servicios de los diver-
s ramos de la Administración pública. El ejemplo de otras
ciones, que adelantaban rápidamente en el camino de la
vilización y de las reformas útiles y beneficiosas, no basta-
á despertar de su letargo á los Poderes directivos de un
is en que. según antiguo dicho, *la costumbre constituye ley.*
alguna vez se introducía entre nosotros una reforma con-
niente, era siempre á última hora, cuando una imperiosa
cesidad la reclamaba por medio de la opiniòn pública y
ando algunos gobernantes se ruborizaban de su injusticable
ercia.

Por esto no debe admirarnos que mientras toda Europa
taba cruzada de líneas férreas; poseía correos diarios, telé-
nos y telégrafos elèctricos; potentes maquinarias producto-
s de la fuerza y la riqueza, y todos los demás elementos
e constituyen la grandeza y prosperidad de los pueblos, en
paña sólo se conocieran de nombre tales adelantos y se vi-
era como se vivió hace ciento cincuenta años; y si en algu-
s importantes poblaciones marítimas existía tal cual buque
vapor, no muy perfecto, debíase á la iniciativa particular
rivado del Comercio.

ambio, el Gobierno, que se cuidaba poco ó nada
beneficioso, adoptaba y adquiría con interés y en-
cohetes á la Congrewe, los fusiles rifles, los Chas-

sepot y Remigton; los cañones Armstrong, Plasencia y
instrumentos semejantes de destrucción y de daño, y
yase lo uno por lo otro.

Por lo que respecta al Ejército, cuando en Francia,
terra y Alemania existian los Cuerpos de Administ
Militar para el buen orden y régimen del sostenimien
las diferentes armas; y el no menos importante y nec
Cuerpo de Sanidad, garantia de la salud y conservaci
soldado, contando con numeroso y escogido personal,
superior como subalterno, poseyendo bien montados h
les, provistos de todo el material preciso para los cas
munes y eventuales, la organización económica del Ej
español era, con muy poca diferencia, la misma que
reinado de Cárlos III, época de que datan algunas ref
en todos los ramos de gobierno. La Hacienda Militar se
ba administrada por los intendentes y comisarios de G
la Sanidad consistía en los físicos de cada Cuerpo, a
existía el Protomedicato militar, corporación más bien
rífica y nominal que efectiva; y en cuanto á hospitales p
tropa, contados eran los que existian en algunas plazas
tes; y en Madrid, cabeza de la Monarquía y residencia
importante guarnición, á fines del reinado de Fernando
los soldados enfermos ingresaban en el Hospital Gener
bien en salas especiales y siendo el coste de sus estanc
cuenta de los referidos Cuerpos.

Mucho trabajo, largo tiempo y no pocas contrarieda
dilaciones costó la organización, desarrollo y sostenim
del Cuerpo de Sanidad Militar, que tan buenos resultad
proporcionado y proporciona, y que, á pesar del tiemp
cuenta de existencia, aún no ha llegado á la altura en q
biera encontrarse. Sólo la imprescindible necesidad y
mor de cubrirse de vergüenza ante las naciones cultas,
autorizar su creación.

Difusa tarea seria citar aquí todos los tropiezos y obs
los con que tuvo que luchar para constituirse, por la es
y muchas veces por la absoluta falta de recursos que e

entaba, pues el Gobierno no atendía, como era justo, á tan
periosa y útil fundación, unas veces por su poca voluntad,
otras pretextando los enormes gastos que ocasionaba la re-
da guerra civil, á la que era indispensable sofocar.

Como una muestra de los mencionados obstáculos, sólo ci-
é un ejemplo. El de la instalación del primer hospital mi-
ar en Madrid, que fué colocado y permaneció algún fiempo
la mezquina enfermería de San Juan de Dios; pasó luego al
e fué varias veces cuartel de Santa Isabel, en la calle del
smo nombre, local impropio é insalubre, y se trasladó de-
itivamente al destartalado edificio del antiguo Seminario
nobles, donde existe hasta que se termine el que de nueva
nta se construye en lugar más á propósito.

No breves páginas, sino extensos volúmenes se necesitaría
ribir para consignar todos los trabajos hechos, todos los
os de humanidad, abnegación y heroísmo, y todas las
arguras sufridas por los médicos militares en la prolongada
erra civil de los siete años, y que en sus principios revistió
los los caracteres de una lucha de salvajes, puesto que el fu-
del fanatismo por parte de unos, y el encarnizado odio
itico por parte de otros, sacrificaba sin piedad cuanto caía
las respectivas manos, sin respetar clase, profesión, edad,
ado de salud, y muchas ueces, ni á las personas del sexo
il. Muchos médicos militares perdieron triste pero glorio-
nente su vida, para auuiliar á los que imploraban su so-
rro.

Cierto que cuando se normalizó la guerra y cesaron las
ribles carnicerías por la intervención de las potencias ex-
njeras, que contemplaban horrorizadas aquellos atentados
a Humanidad y à la civilización, pudieran establecerse en
ntos seguros hospitales de sangre en regulares condicio-
s, donde los heridos eran auxiliados con el posible esmero
r los profesores, que, á falta dél personal subalterno que
chas veces se experimentaba, eran secundados por las
dosas Hijas de la Caridad, que en lo sucesivo han formado
mpre en la retaguardia de auxilio de todos los Ejércitos de

Europa, bajo la salvadora enseña de la Cruz Roja de
nebra.

En los puntos seguros y fortificados era posible sumi
trar pronto y eficaz socorro á los heridos. Pero, en los
qaes imprevistos, en las bruscas acometidas y en las sorp
sas que frecuentemente ocurrían en campos y bosques
poblados, en tortuosos valles y en ásperos desfiladeros, ¿
podia hacerse, ni con qué recursos se contaba, más que
una buena pero infructuosa voluntad?

Muchas veces ocurrió, en lances de esta clase, enc
trarse solo un profesor para asistir á todos los heridos de
partida ó destacamento, que á la vez demandaban socor
sin contar con un ayudante útil, sin más aparato que los
casos articulos contenidos en su bolsa de camino, ni más
trumentos que los de su estuche portátil, viéndose en más
una ocasión precisado á improvisar toscos apósitos con
miserables harapos de las ropas de los heridos.

Y después de practicar las primeras curas, terminado
combate parcial ó una acción algo importante, ¿con qué
mentos se contaba para conducir los heridos á lugar segu
donde recibieran esmerada asistencia? Con los molestos
rros y las débiles caballerías, embargados en los pueb
dado caso que los hubiese; medios de locomoción más incó
dos que útiles, y que en infinitas ocasiones agravan la sit
ción de los pacientes.

En las Divisiones y Cuerpos de Ejército de alguna imp
tancia, formaban como un poderoso elemento de auxilio
secciones de *camilleros*, consistentes en unos cuantos solda
que marchaban á retaguardia de los batallones, conducie
varales, donde se introducían unos pedazos de lona, para
mar una especie de lechos portátiles, en que se trasladal
los heridos á los más próximos hospitales. Algo, en verd
era esto, á falta de mejores elementos, pero no todo lo
reclama y necesita la Humanidad desvalida.

Y si tales deficiencias é inconvenientes se prestaban,
llándose ya constituido el Cuerpo de Sanidad Militar, que

a tomar medidas preventivas y disposiciones ulteriores para
eneficio de los combatientes, ¿qué desastres, qué horrores no
ndrían lugar cuando no existía tan benemérita institución?
Estremece el considerarlo!

Y en época más reciente, en la última guerra civil—1872
76—no obstante que el Cuerpo de Sanidad había llegado á
stante altura, muchas veces, por falta de completa orga-
zación y sobra de abandono en las autoridades administra-
vas para facilitar socorros, ocurrieron escenas parecidas á
s que ofreciera la primera guerra fratricida. Verdad es que
nbas presentaron iguales caracteres de ferocidad, especial-
ente por parte del fanático partido que las promoviera, sos-
niendo invariables sus antiguos principios; y en pleno si-
o XIX, y á la faz de la culta Europa, se dieron los sangrien-
s espectáculos de la muerte del desgraciado Cabrinety y el
barde asesinato de indefensos prisioneros en el cementerio
Olot; horrible parodia de los fusilamientos en masa contra
s vencidos de la *Commune* de París.

En la inútil, desastrosa, injustificada y hasta ridícula, des-
muchos puntos de vista, guerra de África—1859 á 60—
yo único resultado fuè perder tiempo, hombres y dinero,
inundar á España de *ocharos morunos,* era tal la escasez de
ersonal subalterno en el Cuerpo de Sanidad Militar, que se
zo preciso admitir cuantos prcticantes se presentaron de la
ase de paisanos, que en su mayor parte eran *topiqueros* ó
tudiantes de Cirujía ministrante y que sirvieron de estorbo
ás que de utilidad, como fué público y notorio.

Semejantes ejemplos, que aún son feos y fehacientes, de-
uestran, mejor que cuanto pudiera decirse, la necesidad de
ue el citado Cuerpo esté bien organizado y siempre debida-
ente asistido para prestar en alta escala sus importantes
ervicios.

La falta de personal ya indicado en la mencionada gue-
a, que la adulación dió en apellidar gloriosa, motivó la crea-
ón de la Brigada Sanitaria, formada en su mayor parte con
s jóvenes estudiantes de Medicina, llamados al servicio de

las armas. Feliz idea, que tan buenos resultados produ
está produciendo, pues los individuos que componen las
las compañías, al mismo tiempo que sirven á la patria, c
sirven en los Hospitales Militares un personal idóneo y
cursan y practican los estudios, y al terminar su compro
no han experimentado detrimento en la carrera.

Al Cuerpo de Sanidad Militar debe el Ejército las im
tantes y beneficiosas reformas que gradualmente se han
introduciendo en la Higiene, antes tan abandonada, y
hoy ha llegado á constituir el bienestar y hasta la comod
relativa que disfrutan los soldados.

Hubo un tiempo, y no muy lejano, en que se conside
como una calamidad y una verdadera desgracia el ser ll
dos los jóvenes al servicio de las armas, obligación pe
sí, pero imprescindible interin las sociedades se encue
constituidas de la manera que hoy se hallan, y obligación
se procuraba eludir por todos los medios imaginables,
como la fuga, la ocultación, el subterfugio, el fraude,
pocas veces la mutilación personal.

Y casi existía razón para temer los trabajos y pena
des que eran anejos al servicio militar, si pueden admi
razones contra la sagrada obligación que todos los ciud
nos tienen de servir á su patria, ya vigilando por la co
vación del orden, la tranquilidad y todos los intereses g
rales, que a la vez son los particulares, ó ya defendién
de la agresión de enemigos exteriores.

Los Gobiernos españoles, que han tenido siempre la
gracia ó falta de tacto de imitar lo peor de las nacione
tranjeras, sólo cuidaron en un tiempo de tener un ejé
brillante y lucido en la apariencia, y muy á propósito
presentar hermoso golpe de vista en las formaciones y
radas. Lujoso uniforme de gala, media gala y diario;
meros de varios colores; blancos correajes, mo
las que contenian todas las prendas del equipo
desde el calzado y la tosca camisa de remuda has
brera y el pan de su alimento; y, por último,

ırtuchera con dos ó tres paquetes, el incómodo sable que al
archar golpeaba las piernas, y el molesto fusil de doce à
ece libras de peso, armado, por añadidura, con la no menos
esada bayoneta. Semejante equipo, siempre limpio, brillante
lustroso, à costa de ímprobo trabajo y de perder un pre-
oso tiempo que pudiera emplearse en mejor uso, hacía que
individuo llevara constantemente encima una incómoda
rga de veintícinco á treinta libras que, además de la fatiga,
oducía multitud de enfermedades que quitaban la vida ó
ntilizaban gran número de soldados, á pesar de la robustez
brió de la juventud.

Pero, debajo de aquel aparato de falso brillo, ¡cuánta defi-
encia, ó por mejor decir, cuánta miseria!

El soldado, tan bien vestido al exterior, carecía de ropas
teriores de abrigo, poseyendo sólo una camisa de remuda,
áspero lienzo, llamado de *munición* para significar su ín-
na clase, y que él mismo tenía que lavar muchas veces, así
mo el pantalón y los botines de verano, confeccionados tam-
én de lienzo muy ordinario. Los pies, calzados con gruesos
duros zapatos, igualmente de munición, carecían de calce-
es, sufriendo durante la estación rigurosa del invierno la
olesta plaga de los sabañones, ó recibiendo la humedad en
rgas horas de centinela, producían frecuentes espasmos,
umatismos articulares y poliarticulares y oftalmías inten-
s, seguidas en ocasiones de la completa ceguera. El duro
rbatín de suela dificultaba la respiración y dislaceraba el
ello. La cruz del correaje, gravitando sobre la parte ante-
or del pecho, comprimía los pulmones, ocasionando en las
archas violentas fatigas que determinaban fatales resulta-
s, y por último, el enorme morrión, sobrecargado de pesa-
s adornos de metal, cordones y otras zarandajas, impedía
transpiración del cuero cabelludo, produciendo varias pe-
os, entre ellas la alopesia.

respecta al alojamiento de los soldados, aún he-
todavía existe alguno en Madrid, como mues-
Francisco—los antiguos cuarteles, que mejor

[illegible] el título de mazmorras. Edificios destinados [illegible] por lo general, á otros usos; locales estrechos, oscuros, [illegible] y que consiguiente mal ventilados, donde en largas [illegible] denominadas con mucha propieda[illegible] [illegible] asimilarse á establos para animales, s[illegible] [illegible] compañías enteras, unas veces sobre cam[illegible] [illegible] otras sobre miserables lechos formad[illegible] [illegible] unos banquillos de hierro y jergones, [illegible] de punzante esparto, plagados de insectos in[illegible] [illegible], envueltos los individuos en una atm[illegible] [illegible] irrespirable, saturada de miasmas p[illegible] [illegible] con los efluvios deletéreos de tantos cu[illegible] [illegible] todo, cuando se penetraba en dichas c[illegible] [illegible] con sólo pasar por delante de las rejas que d[illegible] [illegible] una impresión desagradabilísima, un hedor *s*[illegible] [illegible] al que se advierte en cárceles y hospitale[illegible]

Personas que lo han visto, aseguran que, con bastar[illegible] [illegible], cuando era mucha la gente y corto el número [illegible] especialmente cuando ocurría concentración de [illegible] en un punto, se acostaban dos individuos juntos en [illegible] aquellos infectos lechos, con lo cual se conseguía, apart[illegible] natural molestia y privación de descanso, el desarrollo y [illegible] misión de afecciones dermatológicas, como la sarna, [illegible] las herpes y la sífilis, que adquirían á veces el carácter [illegible] dadera epidemia.

Y no es que, en medio de todo, faltase vigilancia p[illegible] limpieza de los individuos y de los locales; pero la insu[illegible] cia de éstos hacía inútiles la mayor parte de las medid[illegible] se tomaban y cuya falta hubiera ocasionado desastres [illegible] calculable extensión.

Y por lo qre atañe á la alimentación de la tropa, ¿qu[illegible] recuerda la negra, desabrida y repugnante amalgama [illegible] rina procedente de semillas desconocidas, titulada *pan* [illegible] *nición*, que hoy día no se da ya ni á los perros? ¿Qién [illegible] visto, ó al menos oído hablar del escaso y mal condim[illegible] *rancho*, formado de duras y apolilladas legumbres y [illegible]

erduras, sazonadas con un poco de rancio tocino, todo de lo eor y más desechado que podía existir en los almacenes de s ambiciosos y desalmados contratistas, que en todos los empos y bajo todas las situaciones llevaron por delante la ira de la especulación y el medro personal, á costa de ruies manejos y à expensas de colectividades que, por muy poes que sean, suelen producir á los explotadores considerees beneficios?

Con tales resultados, nada tiene de extraño que la vida ilitar de otros tiempos presentara tan pocos atractivos.

Los Poderes públicos, por punto general, no pecaron nunde exceso de gratitud con el Ejército, no osbtante sus muos méritos y servicios, y sus penosas fatigas, recompensas en infinitas ocasiones con el desdén y el abandono. Hasta e ciertos partidos hicieron del Ejército un Cuerpo político, fin de tener en él un seguro apoyo para fines particulares, ede decirse que no empezó para el soldado la época de su lativo bienestar.

Á mediados del siglo presente, impulsados los Gobiernos general por el estado de alarma que en 1848 infundió en ropa la Revolución francesa, que, como la de 1789, amezaba invadir todos los países, y en eventualidad de las erras que no tardaron en suscitarse, como inevitable concuencia, los Gobiernos se prepararon para tomar parte con ntajosas condiciones en aquella conflagración, que amenazó r europea.

Tomáronse medidas extraordinarias y extremas; la antia táctica sufrió radicales modificaciones, sustituyendo, en anto fué posible, la pesada infantería de línea con los balones ligeros de cazadores, tan útiles en la formación de talla como en los ataques de descubierta y de guerrilla; nplificóse el vestuario hasta el extremo de no llevar el soldo más ropa que la estrictamente precisa, sin perjuicio del rigo y de la visualidad; suprimióse el pesado é incómodo rreaje; adoptáronse las armas de fuego de precisión, que ulatinamente fueron perfeccionándose; mejoróse la alimen-

tación del individuo, y, por último, la Administración M
dando ejemplo de laudable actividad y previsión, cr
impedimentas en sustitución de los antiguos servicios
gajes, no siempre útiles y prontos, y con ellas los alma
llamémoslos así, de vestuarios y municiones de guerra
ca, cuya falta era tan perjudicial en épocas anteriores.

Y el Cuerpo de Sanidad, puesto de acuerdo con el
nistrativo, presentó al mismo tiempo las acertadas m
por las que tanto aplauso le ha tributado la Humanida

En las guerras de Austria, de Hungría y de Italia
zaron á funcionar las *ambulancias,* cada día más perfec
das, con sus cómodos y seguros medios de transport
hospitales portátiles, dotados de los aparatos necesario
remediar los estragos del combate, y asistidos con intel
é idóneo personal de profesores, ayudantes y de las pi
enfermeras Hijas de la Caridad, que con igual esmer
renidad desempeñan su cometido en el campo de batal
en los silenciosos y pacíficos hospitales de una población

España, siquiera sea por rubor y buen parecer, no
menos de seguir estos adelantos que hacía la Europa
lamentable arte de la guerra, y empezó también, aunq
extrema lentitud, á practicar algunas mejoras, y por lo
de 1853 presentó un modelo en el Batallón de *Obreros*
Administración Militar, y en 1854 apareció también el
llón *Cazadores de Madrid,* con el uniforme y armament
dificados, y que reunía las condiones de ligereza, com
y buen aspecto.

No necesito extenderme mucho en describir el esta
tisfactorio en que hoy día se encuentra el Ejército es
estado cómodo y hasta lujoso si se compara con el que
en el desconsolador trienio de 1840 á 1843. Hoy el sold
encuentra perfectamente vestido, y mantenido con un
mentación sana y abundante y de excelente calidad,
todo el pan, que contrasta por modo admirable con el
suministraba en otro tiempo; la limpieza es extremad
cuidado de sus armas no exige el penoso trabajo de

as; la fatiga ha disminuido mucho, y si aún no está la tropa manera conveniente alojada, sobre todo en Madrid, donde lo hay un par de cuarteles dignos de este nombre (1), los más se hallan situados en locales espaciosos y ventilados, los que de nuevo se proyecta construir, remediarán, sin da alguna, las faltas de que adolecían los antiguos.

No puedo menos de cumplir aquí un deber de justicia, congrando un recuerdo al malogrado general Salamanca, que nto impulso diò y tan beneficiosas reformas introdujo en la dministracion y Sanidad Militar. Las clases, tanto altas co- subalternas del Ejército, recordarán siempre con grati- l el establecimiento de talleres, donde los soldados artesa- s pueden ocuparse con utilidad propia, sin desatender el vicio principal, en vez de gastar como antes su tiempo li- e en el ocio y la vagancia; la creación de las panaderías y macenes de comestibles donde se suministran los artículos inmejorable calidad en clase y peso, por el precio de cos- la utilísima creación de las farmacias militares, que á re- cida tarifa suministran medicamentos elaborados con seve- escrupulosidad, y la creación, por fin, de laboratorios quí- cos de confección, de análisis y de estudio y experimentos crobiológicos, que tan satisfactorios resultados producen.

Y sin embargo de haber prestado tamaños servicios á la se y á la Humanidad, aquel patricio no tiene un pequeño cuerdo que perpetúe su memoria. No se le ha erigido, no gamos una estatua, que más que otros merecía, pero ni n se ha titulado una calle con su nombre, cuando disfrutan este honor tantas nulidades políticas, literarias y finan- eras.

En todas las mejoras introducidas en la vida higiénica del ldado, y que contribuyen al sostenimiento de su salud, an- s tan comprometida por el reprensible abandono, cabe gran rte de honor al Cuerpo de Sanidad, porque todas las refor- as introducidas en el armamento, vestuario, alojamiento y

(1) El de la Montaña del Príncipe Pío y el antiguo de Guardias de Corps, y reformado.

alimentación de los individuos, han sido adoptadas en vi
de consultas, conferencias, informes y acuerdos habidos e
los Cuerpos de Sanidad y Administración Militar.

Y aquí cumple consignar un acto tan glorioso como b
fico, que honra al Cuerpo de Sanidad europeo en masa y
hace digno de la eterna gratitud de la Humanidad. Este
es la solemne protesta de condenación del infernal inv
de las *balas explosivas*, que fueron desterradas del uso
virtud de las unánimes representaciones de todos los méd
del Orbe civilizado, al ver los horribles, mortíferos é irre
diables estragos que causaban.

Los buenos resultados que están produciendo las *Clín
militares* para instrucción de los alumnos practicantes, no
sugerido un pensamiento que expondremos ligeramente,
más que le creamos inadmisible en la actualidad, aunque
imposible ni impracticable.

Este pensamiento es la creación de una *Escuela de Me
na Militar*. cuyos alumnos, después de estudiar todas las a
naturas propias y auxiliares de la Facultad, salieran al
minar su carrera, como sucede en las demás Academias
tares, à ocupar las plazas facultativas, con su correspond
te escalafón de grados, ascensos, premios y retiros.

La idea, que he tenido el honor de consultar con pers
competentes, no ha parecido absurda, pero tampoco ada
ble por el momento à nuestro país por las razones
guientes:

Esta Escuela, por la lata instrucción que proporcionar
seguras ventajas que podría ofrecer, tendría seguramente
gran número de alumnos, los cuales, al terminar con apr
chamiento y brillantes notas su carrera y al recibir el titu
investidura profesional, adquirirían sagrados derechos
era indispensable respetar.

El Ejército español aunque llegara su contingente al
ximum que pue puede tener en pie de guerra, nunca sería
numeroso que tuviera plazas suficientes para todos los al
nos que sucesivamente fuesen concluyendo la carrera; y

o las vacantes no ocurrirían con mucha frecuencia, siempre esultaría un excesivo número de excedentes y aspirantes con erecho á colocación, y que la obtendrían muy tarde, ó acaso unca.

Y por último, y esta es la razón más poderosa; los sueldos ue el Estado tiene señalados para los facultativos militares n tan exíguos, con relación á sus gastos, que no alcanzan á vir con mediana holgura y completa independencia, á no ntar con otros recursos.

La fuerza de estos argumentos nos ha convencido, y pre-ntamos la idea como una simple curiosidad, aunque moti-da por el buen deseo de que los aspirantes á médicos del èrcito cursaran en la citada Escuela, además de la Facul-d primordial, otras auxiliares, y adquiriesen algunos cono-mientos, hasta simplemente mecànicos, que no están en los ogramas de la enseñanza, y que si varios individuos los seen, tienen que ir á adquirirlos, como conocimientos de ero adorno, en Centros muy separados de las Escuelas de edicina.

Porque, en mi humilde sentir, el profesor que ha de fun-onar en diferentes sitios y localidades, necesita conocimien-s absolutos en ciertas materias, para cuyo estudio no alcan-muchas veces toda la vida del hombre, acreditando esto la actitud del célebre aforismo del divino anciano de Cos, *rs longa...*

No creo que España, tanto por su posición geográfica co-o por el estado de postración moral y material en que al resente se encuentra, pueda hallarse comprometida en una uerra extranjera, á menos que su Gobierno, sea cual fuere, guiendo las malas y tradicionales costumbres de sus ante-esores, y dado el caso de que desgraciadamente llegara á stallar la terrible conflagración europea, tan anunciada y emida, fuera á empeñarse, con temeridad notoria, en una esastrosa é impolítica serie de aventuras, en las que Es-aña obtendría, como siempre, la parte más costosa y des-irada.

Llegado este terrible caso, que deseo no conocer, se v de cuánta necesidad y conveniencia son para los médicos litares ciertos conocimientos que no se adquieren en las dras de la Facultad.

Conforme al iniciarse una guerra ó una simple bat se sabe cómo empieza, pero se ignora cómo concluirá, sar del tino, experiencia, conocimientos y pericia en el a buenas disposiciones tomadas por el que la dirige, as Ejército, aliado de otro que opera fuera de su país, adónde se dirige en un principio, pero ignora á qué pu podrán llevarle los azares, no previstos ni sujetos á cálc de la empeñada lucha.

Nuestro Ejército, por ejemplo, que después de la poco cida campaña contra la primera República francesa, á del siglo pasado, se encontraba pacífico y sosegado sus cuarteles, nunca pudo figurarse que iría, como ami aliado de los mismos que combatiera, á las lejanas playa la Suecia, donde, en último resultado, nada tenía que h y mucho menos que buscar ni adquirir.

Y ¿quién sabe si hoy, en virtud de convenios impren tados y onerosos, nuestras tropas. que aún conservan la liosas tradiciones de ardor, intrepidez y sufrimiento, y, todo, la gran cualidad que no posee ningún otro Ejércit ropeo, cual es la sobriedad y resistencia en las escase penurias, quién sabe si irían más lejos que nuestros abu y si, como los soldados del marqués de la Romana aca ron en las riberas del Báltico, los modernos batallones n garían á estacionarse en las riberas del Volga?

Entonces se comprendería de cuánta utilidad es el cimiento de las lenguas europeas, si no de todas, porqu empresa harto difícil, al menos de las más usuales; pu médico no solamente tendría que entenderse en los pu que recorriera con personas de varia instrucción, sino qu los campos de batalla y en los hospitales, después de una ción victoriosa ó desgraciada, tendría que cumplir el sag deber de auxiliar, no sólo á sus compatriotas y aliados,

ambién á los que malamente se titulan enemigos, que neceitaran de sus auxilios, puesto que la Humanidad prescinde e nacionalidades, y que hoy, afortunadamente en medio de a desgracia, los tratados internacionales han abierto un anho campo á la caridad cristiana para generalizar su acción ienhechora, poniendo un término al cruel abandono de otros iempos.

Tampoco será inútil en toda clase de circunstancias al médico expedicionario el conocimiento de la Historia y Georafía universal, aunque no sea muy extenso. Bueno es conoer el terreno que se pisa y tener idea de los sucesos notables ue hayan ocurrido en él.

Y el conocimiento geográfico y topográfico de las localiades, así como el manejo de un reino, ó de una zona partiular, tiene su importancia y su interés relativo. Conforme l general de un Ejército estudia sobre el mapa el sitio en ue piensa operar, los accidentes del terreno, los desfiladeros, os caminos rectos y seguros que conducen á puntos fortifiados ó poblaciones importantes para el caso de una retirada un desastre, así el mèdico debe estudiar y conocer el sitio ás apropósito para establecer las ambulancias, con el fin de ue acudan con prontitud y oportunidad, adonde hagan fal, los hospitales provisionales ó los campamentos en buenas ondiciones higiénicas, si llega el caso de que un Cuerpo de jército tenga que permanecer algún tiempo fuera de las polaciones adictas ó adversarias.

Para una eventualidad de este género no estorbaría el coocimiento del Dibujo lineal y de la formación de planos; coocimiento que pudiera utilizarse en situaciones normales al onstruirse cuarteles y hospitales militares; edificios para uya construcción, en mi sentir, deberían ponerse de acuerdo os arquitectos ó ingenieros con los profesores de Medicina, fin de que las tales construcciones reunieran á la solidez y buena forma, las condiciones necesarias que reclama y prescribe la Higiene para la salubridad de los varios departamenos qué deben contener.

Y concluiré formulando un deseo, que quisiera fuese el de toda la Humanidad. Quisiera que los médicos militares no tuvieran que emplear su talento, sus conocimientos, habilidad y pericia más que en las enfermedades comunes y peculiares del hombre sin actuar jamás en los desastrosos campos de batalla. Quisiera que los soldados fuesen un objeto de mero adorno en los pueblos civilizados, y unos mantenedores del orden público; y quisiera, en fin, que todos los Soberanos del mundo imitaran la conducta de nuestro buen Rey Fernando VI, à quien críticos mordaces è historiadores parciales, apasionados de otros ídolos, han presentado como un Monarca inepto y pusilánime, sólo porque era un modelo de virtudes domésticas, porque asintió algunas veces á transacciones onerosas, que la Política titula *denigrantes,* por apartar de sus pueblos el horrible aspecto de la guerra, y porque quería que los *soldados se le muriesen de viejos.* Máxima que debiera grabarse en planchas de oro con letras de diamantes para ejemplo de los que, por añadir á sus Estados algunos kilómetros de terreno, por una cuestión malamente llamada de honor patrio, y á veces por una simple falta en la ridícula etiqueta de las Cortes, llevan á los campos, como quien lleva manadas de ovejas al degolladero, masas de hombres que se pelean sin conocerse y sin odiarse, y que se matan sin remordimientos.

LUIS VEGA REY.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

[illegible] por el Presidente Excmo. Sr. D. José Canalejas y [illegible] inaugural del curso de 1893 á 94, celebrada [illegible] de 1893.

SEÑORES ACADÉMICOS:

De cuantos honores—por halagos de la propicia fortu[illegible] alcanzase sin merecerlos, ninguno más apetecido y esti[illegible] que el de ocupar este sitial, al que no entendieron desce[illegible] sino elevarse, hombres llegados por propios merecimi[illegible] á las más elevadas cimas de la política, de la cátedra [illegible] foro.

Académico militante, dejé de ser discípulo en aquella [illegible] vidable casa, vecina del antiguo Ateneo, donde tantos l[illegible] consiguieron amigos fraternales arrebatados á nuestr[illegible] aureio diario, nunca á nuestro cariño, por los remolin[illegible] la política ó por el cierzo de la muerte. Seguí siendo, au[illegible] profesor honorario, verdadero discípulo en esta nueva [illegible] que tiene apariencias de Congreso y hasta vislumbres de [illegible] lacio, sin que una ausencia transitoria supiera olvido, ni [illegible] jase de recoger, para saborearlo, el fruto preciado de [illegible] tras doctas deliberaciones.

Colocado en las lindes de dos generaciones, he con[illegible] la que va de pasada en la majestad de su madurez y la [illegible] emprende con alientos su difícil carrera—no exenta de [illegible] táculos—en todos los esplendores de la juvenil virilidad [illegible] no procurase desterrar de mi alma sentimientos inferi[illegible]

experimentaría el de la envidia hacia los unos por lo mucho que hicieron, hacia los otros por tanto como pueden hacer; ya que yo ni registro en el pasado de mi vida el recuerdo de grandes ó aun medianas empresas, ni he de contar con el tiempo lo bastante, para intervenir con eficacia en la obra magna fiada por las esperanzas de la patria á esta juventud, hacia la que siento tan vivas simpatías y tan profundos amores.

Ni tan viejo ni tan jóven, que me crea lejano del promedio entre las dos fuerzas que cooperan á la obra prestigiosa de esta Academia; ni tan ignorante ni tan docto que nada tenga que enseñar ni me reste mucho que aprender; estimo que vuestra selección electiva se ha inspirado en aquel modesto criterio del término medio con que se descansa de lo grande y de lo histórico, sin caer en lo prematuro ó en lo pequeño.

Suplirá el trabajo incansable de mi voluntad las deficiencias irredimibles de mi entendimiento, y compañero, que no presidente, ya que no pueda cooperar cual mis ilustres predecesores al brillo de esta Academia, contribuiré al menos á la perseverancia de sus trabajos, compensando así, por este año, la genialidad del artista con las asiduidades del artífice.

Como en el resto de este curso, en la presente noche, seguro de que la he menester y confiado en que la he de alcanzar, solicito, señores, esa alentadora benevolencia, de que suelen ser tan pródigos con los demás, los que no necesitan recabarla para sí.

Pensé abordar un tema concreto y técnico; pero temeroso de no desenvolverle sin adormecer vuestro interés, decidí al fin requerir y, si pudiera, cautivar vuestra afención con algunas reflexiones espontáneas y personales acerca de los fines predilectos de vuestra actividad y de las aspiraciones más próximas de vuestro deseo: falto de tiempo para estudiar algo nuevo, desperté en mi memoria el recuerdo de antiguos estudios, y allá os ofrezco, desordenadas é incoherentes, al-

gunas expansiones de mi propio pensar sobre el ajeno ha
en materia tan interesante como la generacion, vida y tr
formaciones de las leyes, sobre algo que, aun tratado
mí, ha de pareceros oportuno, como asunto tan propio d
lemas que inscribe en su escudo esta Real Academia de
risprudencia y Legislación.

No ya en la infancia de las sociedades humanas, sino
en la misma sociedad animal, encuentra la observación
ciencia moderna el vestigio de preceptos inflexibles que
gen y gobiernan su vida; leyes naturales á las que el in
duo forzosamente se somete, y que, limitadas en las esp
inferiores á regular las relaciones económicas, condici
en la sociedad humana las manifestaciones todas de su
vidad.

Largo es el proceso y profundas las diferencias que
cuentra el pensador entre la ley concebida como una ins
ción fatídica, arrancada por el vivo, al espíritu del mu
y la ley actual, nacida en la publicidad de los parlament
elaborada no entre el sigilo de las evocaciones lúgubre
una liturgia sombría, sino entre el estruendo de las disc
nes apasionadas, los arrebatos de la elocuencia y el com
de los intereses antagónicos.

Apenas si sociedad alguna ha dejado de concebir la
con criterio singular y propio; raro el sabio que no ha
dido un punto de vista genial á la definición de idea
excelsa.

Holgarían, por inoportunas, aquellas disquisiciones
lógicas sobre el vocablo que la expresa y que con tanta
dez precisara nuestro Costa en alguno de sus trabajos, m
divulgado de lo que su mérito excepcional exige. De
aparte cuantas cuestiones previas surgen al discurrir s
este asunto, para limitar mi tarea á las consideraciones
liñadas y desprovistas hasta de método, únicas que mi
so saber puede ofreceros.

No es raro que tal importancia concedan las civiliz
nes todas al precepto legislativo y funden en él el más

cendental de sus ideales; á nadie se oculta que, si es imposible, como Bentham deseaba, crear el Derecho por el vehículo de la ley, é irrealizable transformar en potente una sociedad decrépita por la eficacia sòlo de unas cláusulas preceptivas, el porvenir de la Sociedad en plazo no remoto depende, más que de otro elemento alguno, de las leyes, que, derivadas de su conciencia jurídica, regeneran su moral, fortalecen su espíritu y dan energías á las relaciones de su vida entera. No en otro sentido dijo Tocqueville que, si la ley no crea el sentimiento de la patria, despierta en el individuo la conciencia de ella, y que la obra legislativa, siempre oportuna, encuentra en cada generación nueva un pueblo joven y distinto, preparado para aprender en sus enseñanzas los principios fundamentales de la vida.

Garantía suprema de la libertad, la estima Mariani en su traducción de Ihering, mientras Laboulaye llama «reino de la ley» á la libertad misma. Norma prescrita de la suprema autoridad del Estado, declarada con efectiva sanción obligatoria y reflejo de la conciencia pública universal, para Brunialti; la pública opinión orgánicamente trasformada en pública voluntad, para Lieber; hipótesis provisional del Derecho y fórmula de espera, para Donnat; relación emanada de la naturaleza de las cosas, para Montesquieu; ordenamiento de la razón dirigido al bien, para el Ángel de las Escuelas; norma fija é inmutable opuesta al arbitrio del poder, para Leroy Beaulieu; determinación, para Bâhr, del pensamiento jurídico en la palabra; modo de obrar constante de la fuerza, para Rumelin; relación de causalidad, para Holzendorff; expresión de la recta razón, para León XIII; mientras es para Siéyes la voluntad del pueblo, es para otros el camino más corto entre la razón y Dios, y allà en el desarrollo de nuestros Códigos nacionales, «maestra de vertudes é vida de tot el pueblo, nascida de la mansedumbre del príncipe,» para el Fuero Juzgo; «fuente de enseñamiento è de justicia;» para el Fuero Real, y «leyenda que muestra las cosas que home debe facer è usar,» para las Partidas, es su influjo tan podero-

[illegible] juicio de aquellos legisladores, que bajo ella «viven [illegible]mente los homes, amuchigase el pueblo é cresce el bi[illegible]

La antigüedad clásica concibe la ley como la más e[illegible] [illegible]a expresión humana: su carácter, excediendo de lo terr[illegible] raya con aquellos lindes de lo divino que sólo al elegi[illegible] [illegible]do entrever en sus éxtasis, y al sabio presentir en su[illegible] [illegible]gilias. Concíbela Demóstenes con un «don de los dioses, [illegible]ma de los sabios y postulado del común sentimiento d[illegible] ciudad, que á todos los ciudadanos obliga,» y el estoico [illegible]sippo la llama «reina de todas las cosas, cuya eficacia [illegible] cierne lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, prece[illegible] aquello que debe hacerse y prohibe lo que no debe ejecu[illegible] se.» ¡Cuán diferente manera de estimar la ley la que se [illegible]prende del espíritu de tales definiciones, y aquella otra [illegible] en el pensamiento de los tiranos les hace considerar [illegible] leyes sus decretos personales! La voluntad no domada, e[illegible] [illegible]bitrio individual no vencido, señor de la máquina social [illegible] en sus manos viste sin resistencia el capricho, con el m[illegible] sagrado de la ley, convierte á ésta en esclavo sumiso, y [illegible] tales ficciones puede exclamar como Napoleón en los [illegible] amargos de su destierro: «¡Déspota! ¡déspota yo que sie[illegible] gobernó mediante leyes!»

¿Para qué exagerar las consecuencias de errores tan [illegible]bados? No consolidan la fuerza, la autoridad ni el Poder [illegible] prescripciones arbitrarias de los gobernantes; la ley, qu[illegible] opinión de la actual ciencia política gobierna á los que [illegible]biernan, ha de entrañar como nota fecunda el predicad[illegible] la justicia, de aquella justicia que escarneció Francisc[illegible] Módena cuando exclamaba poseído de soberbia punible: [illegible] justicia que te hago es una gracia que te otorgo.»

Sería este criterio criminal si no fuera llanamente i[illegible] [illegible]sato, y á despecho de tales agravios, la ley, forma la [illegible] perfecta del derecho, definida por el Estado, forma la [illegible] perfecta de la sociedad, ve preparados su advenimiento [illegible] camino por la costumbre y la jurisprudencia, ó sorpren[illegible] por la superior intuición del hombre de Estado, sólo se [illegible]

lida y permanece cuando la experiencia demuestra sus ndades y el tiempo contra sus ventajas.

Descendida la ley de aquel carácter más que humano, e como sucesora de la costumbre entrañó en los primeros omentos de la historia, sustraída más tarde al exclusivo nocimiento de las aristocracias para ser el *quod populus bet* romano, fué recibiendo en su seno fecundo los elementos e le legara la civilización de la vencida Grecia. Prestóle la oral estoica su *honeste vivere*, el sentido práctico del epireísmo previsor la enriqueció con el *neminem ledere* y de concepción del derecho soñada por Platón y Aristóteles to- ó el *suum cuique tribuere* fórmula verdadera de la ley en ción.

Más tarde—recogiendo estas consideraciones, por exigen- s de espacio, en síntesis de amplitud tal vez exagerada— ley, bajo el influjo de la invasión germánica, fué concebida mo una expresión de la fuerza que equilibraba, por sus ri- res, la inestabilidad de aquellos Estados sometidos á la iras- le iniciativa del caudillo ó el primate, y en tal sentido afir- Carle que si la civilización griega, concibiendo la ley mo don divino otorgado al hombre mediante la razón prestó a ley su elemento racional, y el germano, buscando en la ergía el medio de asegurar la paz, le prestó su elemento de rza, sólo el romano, al exigir para la ley el consentimiento pueblo, armonizó aquellos conceptos distintos y pudo ser ley el acuerdo del hombre, intermediario entre la razón y fuerza.

No seré yo quien niegue el concepto filosófico del derecho ivado del estudío de la naturaleza humana, individual y ial y de la misión del hombre en la vida terrena mediante las las actividades, fuerzas y sustancias que aprovecha ó liza; ni creo que son sólo del dominio de la ética las rela- nes trascendentales de la actividad humana con un Ser su- emo y sus designios providenciales; pero el derecho, y so- todo, el derecho que no es ya inspiración ni determinación la ley ó del acto jurídico, sino relación de condicionalidad

del acto mismo, lo adivina la intuición, lo deduce por
gía el estudio, comparativamente lo infiere la observ
pero se crea y se concreta y se sanciona, en el vasto l
torio de la vida social.

El hombre descubre, inventa, impulsa nuevas activi
y determina nuevos hechos, sin preocuparse cuando l
del derecho, que nunca puede ser concepción individual
social; primitiva, sino derivada.

La actividad social, generadora del Derecho, no es u
junto de toda la actividad social en su plenitud; sino pa
elementos asociados, células ó tejidos sociales, como al
dice. Determinado el hecho, surge seguidamente la fó
reguladora de su condición jurídica, no faltando ocasion
cepcionales en que con la preparación del hecho, nace
cepto de la apreciación de esa necesidad. Muchos inve
ú organizadores de nuevas empresas sujetan por tal ca
constitución á la norma de una ley previa ó de una ju
dencia garantizadora. Cuando la nueva relación jurid
rece de garantía y sanción, procura acogerse y adapt
leyes y sanciones ya existentes, incorporándose así á l
á la jurisprudencia, nuevos elementos que no están re
ni definidos, que son *secundum legem* unas veces y otra
lia legem, y que se agitan y elaboran hasta obtener su s
propia.

La repetición de hechos y las conexiones de los nuev
otros antiguos tejen costumbres que no siempre son
mes, porque la costumbre, como la jurisprudencia, no
petrificarse, sino que han de vivir renovándose; y aun
mente llegan á tener, y eso sólo por la acción de los
y en instituciones muy fundamentales, permanencia
rable.

Cuando se aspira á constituir una ley uniforme y t
lucha de las enseñanzas ofrecidas por diversos element
suetudinarios, sucesivamente en el tiempo ó simultáne
en el espacio, concede el predominio á una costumbre
esta selección no siempre prepondera la del mayor nú

ampooo la más justa; al fin la costumbre suele parar en ley erfecta por el órgano del poder que la expresa, ó en imperecta porque su sancionador no es constitucional, ó en paccioada por interès político, ó en privilegiada por concesión ayestática.

La costumbre ha sido la primera ley, y nunca serán en uestros días las leyes tan respetadas como lo fueron hasta la verencia las costumbres en otra època; siendo de notar, que costumbre imperaba sobre el imperante y que el pueblo no quería por ser del jefe, sino por ser de él mismo.

Requeria la costumbre en lo antiguo más tiempo para forarse, màs tiempo para extenderse, más tiempo para alterse y más tiempo para perderse. Hoy, que va la vida en tren xpreso y en buque de vapor, se viven muchos más hechos en a hora que antes en un año; hoy, procediendo de lo externo lo interno, todo se uniforma, los trajes, las prácticas socias, las relaciones mercantiles, la vida pùblica, el régimen nal, y muchas veces, y no con provecho, hasta la vida de milia; hoy los grandes medios de publicidad hacen circular días una corriente que moldea la actividad en el universo tero, y cambia todo en una hora, como cambia la herraienta industrial que se gasta muy de prisa porque trabaja rtiginosamente, y que aun antes de gastarse por el uso, eda inútil por un nuevo progreso en la mecánica; en definiva, se vive hoy más porque cada instante es fecundo, pero dura menos porque se gasta más.

Un hombre joven se aturde recordando todo lo que ha sudido durante su vida: el de edad medianamente avanzada tiene tiempo para contar los hechos trascendentales que, mo en un kaleidoscopo, desfilaron ante su vista; y la retina cial recibe á veces confusas tantas impresiones como la esnulan. De aquí que el problema de dar carácter jurídico á

ún teniendo medio de escribirla millares de
ora, es tan difícil ó más que antes, porque si
y difundirse fácilmente, más fácilmente aún
erde.

Menos reverenciadas las costumbres, más fugaces
vida, caen los hechos bajo el imperio de la Estadística
investiga quizás con exceso el hecho privado, aun cuan
hace en nombre del interés público. Cuando nazco, cuan
caso, cuando muero, cuando compro, cuando permuto, cu
dono, cuando testo, cuando contribuyo, cuando me alis
el ejército, cuando voto, siempre que mi actividad se e
ta, escribo uno ó varios trazos en la cuadrícula de una
rías estadísticas. Expresan éstas, si se estudian, la vid
derecho en germen, la práctica del derecho establecí
ellas dan al legislador, cuando hay una legislación opta
la norma cómo viven, sienten y practican el derecho l
lectividad y el individuo; indícanle el terreno, que ha
roñar los fuertes diques de la ley al mar proceloso de
pontaneidad social: y qué cauces urge abrir á corriente
terráneas hoy iluminadas por la publicidad, para que,
primidas ó desbordadas, no socaven los cimientos en q
apoyan los poderes.

Prescrita en el Código civil la formación de apén
para las provincias forales, me preocupé no sólo de inc
la opinión de los doctos que ilustran el Foro y la Acad
conservando glorias y prestigios inmarcesibles en Cata
en Aragón, en Navarra y en Mallorca; sino que quise
voz del pueblo que calladamente habla en las capitulac
matrimoniales, en los testamentos y en todas las form
la contratación, con una elocuencia no deslustrada po
afeites arcaicos que manchan nuestra pura dicción, cu
se pone al servicio de las expresiones jurídicas, como
Derecho, lejos de ser una creación artística, fuese un v
menester subalterno en la vida. Y acudí á los Colegios
riales, pidiéndoles la estadística interna, trabajo que no
alguien se cuidó de recoger después; cuyo éxito oficial n
nozco, porque al dejar de ser Gobierno, sé es por lo com
más extraño á la casa en que se gobernó; pero sé extraof
mente por algún cariñoso amigo, decano del más impor
de los Colegios notariales consultados, que en el frondos

aje de la legislaciòa foral hay mucho lleno de savia, que ngraría si la hoz lo podase, ramas secas que viven por xtaposición meramente física, sin jugo y sin frescura, y sé mbién que en el árbol secular de nuestro Derecho patrio osperan injertos fecundos, al lado de otros exóticos que ni latan su actividad ní siquiera le valen de adorno.

«Costumbres públicas harían falta para que arraigasen is leyes y prosperaran mis intentos,» dice con frecuencia el gislador que antes maldijo de la costumbre como fuente le- l y se resistió á admirarla hasta en la forma supletoria y odesta en que lo hace nuestro Código civil.

Al lado de esa costumbre viva hay la doctrinal que recibe mo derecho aplicable máximas y principios consagrados r lo vetusto de su alcurnia ó lo autorizado de su progenie. yo y Triboniano y Teófilo y Gregorio López, etc., son y rán por mucho tiempo legisladores del mundo civilizado. Y son, porque la autoridad de sus máximas fué recibida y ncionada por el asentimiento de todos, ó al menos por el de más; no por ser doctrina de uno, sino de uno que conven- despues á muchos: cuando nuestro Código civil habla de principios generales del Derecho, no de la doctrina de los risconsultos, ó no dice nadá, ó dice encubiertamente lo que tes todos dijeron y proclamaron con claridad.

Es la jurisprudencia, á su modo, otra forma de costumbre, por cierto que el Código civil la excluye de las fuentes de gislación inútilmente, porque abogados y Tribunales, con estra ley de Enjuiciamiento en la mano, cada dia la invo- mos y la atendemos.

Yo pretendí, y á punto estuve de realizarlo, publicar todas sentencias definidoras de doctrina dictadas por la Sala de civil en las Audiencias territoriales, y que van generando a costumbre ó regla jurídica que vive en el territorio ju- hasta que la destierra de improviso el fallo de casación en el Supremo. Esa jurisprudencia da no sólo sobre materias de derecho foral, común, hace que la vida jurídica, mediante

interpretaciones de las leyes, no sea igual ni uniforme, no lo impidiera el trasiego de nuestra magistratura, sería más acentuado el hecho, y hoy no tan insólito, de que una jurisprudencia nacional formada en Madrid coexi jurisprudencias regionales, contra las que á veces no se oppone recurso alguno, y que otras veces se aceptan como consagradas por las partes contendientes ó deci amistosamente la contienda antes de plantearla en los bunales.

Conducen todas estas reflexiones á afianzar el verdad alcance de un pensamiento cierto, aunque en forma infeliz presado y repetido á toda hora: cuando se afirma que una es la teoría y otra es la práctica, se enuncia literalment absurdo; pero no, si se pretende, que hay una diversidad veces un antagonismo entre la enunciación formularia de sistema, construído con aspectos parciales de las cosas, realidad de la obra misma, en la que naturalmente influ y penetran todos sus elementos constitutivos.

Llevan estas ideas á afirmar que la costumbre no es pero es derecho, como lo son la jurisprudencia y la doctr y que el que hace ó ejecuta la ley, ha de tomar en cuent costumbre para recogerla, para respetarla y en ocasio para destruirla.

La desaparición de la costumbre requiere, ó una gran c vulsión del espíritu público (muchas perecieron en las rev ciones, en las reformas religiosas ó en las grandes guerr ó una labor gubernamental discretísima y perseverante.

Pero ¿cómo se han de destruir y borrar fácilmente si tanta dificultad se corrigen los vicios y hasta las contrac nes nerviosas y los tópicos del lenguaje? Y es que en toda ción humana hay lo inconsciente, en lo grande y en lo peq ño, en lo físico y en lo moral. Y es que el gusto, en que s se repara como un nuevo sentido caracterizado por Bri Savarin, es un elemento de autoridad individual y social influye mucho en las acciones humanas. Y si de gustos no h nada escrito, claro está que no lo hay de disposiciones indi

luales ó colectivas á recibir el influjo de ciertas modalidades le la acción en la práctica.

Fiemos la eficacia del progreso á las buenas oostumbres y equiramos la educación del buen gusto, que no sólo se manifiesta en la mesa, en el vestido ó en la discreción social, sino ue se extiende á todo cuanto se piensa, se escribe y, en general, se hace: claro es que al extenderse á toda la actividad umana, ha de afectar naturalmente á sus modalidades jurídias. De igual suerte que el individuo no se acostumbra á lo ue pugna con su educación, es difícil habituar á los pueblos lo que pugna con su historia; y así como un hombre ansía ceptar una innovación, pero no por eso se acostumbra á ella la practica mal, y á veces se olvida de lo antiguo sin aprender lo nuevo, así también las novedades jurídicas, recibidas on aplauso y con buen deseo, lentamente acostumbran á los ueblos, y aun se corre el riesgo de que, no acostumbrándose ellas, pierden al par la afición y la aptitud para las antiuas prácticas. Vosotros, que con títulos merecidos, aunque o lo confeséis en vuestra natural modestia, ni aun á vosotros ismos, instintivamente aspiráis á dirigir la sociedad espaola, cuidad, si la fortuna os es propicia, de no aislaros en uestra biblioteca ni vivir recluídos en vuestro salón, ofuscaos con el incienso de vuestros admiradores: vivid en todas artes, viajad por toda España, visitad la choza del labraor, el taller del industrial, la buhardilla del obrero, el palaio del magnate; tened para todos vuestra amistad tan franca omo precavida vuestra intimidad; y al llevar á todas partes omo el mejor perfume los efluvios de la virtud de vuestra vida amiliar para formar costumbres con vuestro ejemplo, inquiid las ajenas y aprended en ellas algo que no está escrito en tro libro, que en ese inagotable y sapientísimo de la vida soial.

Así, si Dios os dota, como de ferviente patriotismo, de esa nspiración gubernamental que tanto se codicia y que tan poas veces se obtiene, podréis aplicar á las costumbres sociales os principios regeneradores de la industria moderna para la

[illegible] hable, ninguna fuerza p[illegible]
[illegible] de destrucción elementos de [illegible]
[illegible] los detritus orgánicos en ag[illegible]
[illegible] un día tal vez descubra el [illegible]
[illegible] pedazo de carbón que tizna la mano [illegible]
[illegible] brillante que despide fulgoros[illegible]
[illegible] de la hermosa.

[illegible] orden social y del Poder públ[illegible]
[illegible] de todas las escuelas é in[illegible]
[illegible] y transformarlos, el Par[illegible]
[illegible] espíritus superiores que [illegible]
[illegible] lo nuevo y aspiran á que [illegible]
[illegible] las Germanías del progreso, con [illegible]
[illegible].

[illegible] adversarios, ora á nombre de [illegible]
[illegible] del imperio de los dogmas [illegible]
[illegible] los prestigios t[illegible]
[illegible] que como la pirámide—según [illegible]
[illegible]—más se eleva y dura cuanto m[illegible]
[illegible] por el concurso de voluntades [illegible]
[illegible] que la personalidad del c[illegible]
[illegible] del político que sobresale con mayor relieve entre [illegible]
[illegible] su generación, voz de su tiempo, encarn[illegible]
[illegible] de sus conciudadanos; ora aspirando á s[illegible]
[illegible] peligrosas y contener las demasías au[illegible]
[illegible] con una imposible resurrec[illegible]
[illegible] y del Bajo romanos; ora, en fin, pretendie[illegible]
[illegible]—para la vida social siempre utopia[illegible]
[illegible] todas las cualidades, venzan todas las impureza[illegible]
[illegible] todas las imperfecciones humanas.

Y á estos impugnadores, que no por reclutar muchos ad[illegible]
[illegible] de ser teóricos, asóciense en sus embates, viaje[illegible]
geógrafos y observadores prácticos para quienes el siste[illegible]
representativo de la democracia Norteamericana, ofrece [illegible]
discernidos encantos. Ni faltan tampoco espíritus realis[illegible]
que, al modo de Zola, escudriñen flaquezas y aun vicios á [illegible]

se han sustraido jamás las obras imperfectas del ser hu-
ano, arcilla frágil, caldeada por pasiones y apetitos. Hasta
soberbia británica trabaja por nuestros adversarios, repu-
ndo á latinos y germanos indignos ó incapaces de entender
racticar el sistema complicado de su tradicional Consti-
ción.

No es éste momento oportuno para el análisis de todas las
pugnaciones que aspiro á recoger, y hasta adonde pueda
nbatir, en mis estudios de derecho parlamentario, en ellos
curaré penetrar, mediante atento examen del proceso evo-
ivo de la idea jurídica en la historia, el valor y el significa-
de las ficciones de derecho contra las que algunos cierran,
ordando que los sillares en que se asienta nuestro edificio
stitucional no son, en suma, más que grandes y aventura-
ficciones jurídicas.

Este régimen se desarrolla en un ambiente de publicidad
es el oxígeno de la vida política y asienta el Poder en la
ciencia nacional, reconociendo su soberanía inmanente, y
contínuo ejercida, expresiones repugnadas por los que no
omínan del concepto y de su práctica. La gran palanca del
ierno popular tiene su más firme punto de apoyo en la Mo-
rquía, y bien lo enseña la experiencia de este siglo con los
poldos en Bélgica, con Victor Manuel y Humberto en Ita-
con Victoria en Inglaterra, siendo discreto callar toda
sión á los últimos lustros de la vida de España, pues re-
ir lo que todos saben sobre cosas altas, pareciera inani-
d ó adulación á quien lo escuchase y poco respetuoso á
en lo dijere.

No pretendo ahora defender ni juzgar el régimen parla-
ntario, dogma político que otros discutirán, pero en que yo
rmo mi fe, sin arredrarme que haya en la liturgia y en la
ciplina mucho que corregir y que no falten simonías que
escaseen fariseos en el templo. Lo que me ata-
amento como máquina creadora de las leyes, fa-
verdad con aquella rapidez y aquella falta de
terminan la rigidez de sus potentes herramien-
tos de la industria moderna.

gente y propia, de su voluntad deje de dirigirla y encauzar-
recogiendo la inspiración divina de la ley natural è ilumi-
ando con ésta no sólo su conciencia, sino la vida entera de
Sociedad.

Ni mucho menos aún que el hombre aislado en sus sueños
ambición, en sus recogimientos de soberbia, en sus codi-
as de riqueza ó en sus ansias de gloria, podría abusar de su
toridad y de su fuerza un Parlamento, en que las voluntas particulares pasan por el cedazo de la elección, en qúe se
carnan las altas funciones de dirigir la vida nacional, y
ya cúpula ó *caput parliamenti*—como dicen los ingleses—
aquella augusta personalidad, impersonal para las res-
nsabilidades y hasta para la crítica á título sólo de mos-
arse impersonal para querer, expresar y servir el bien
mún.

Si de esta vana y presuntuosa quimera, de la infalibilidad
rlamentaria, no disuadiesen tan elementales expresiones
l buen sentido, acerca del carácter y límites de la activi-
d humana, ¡qué otro requerimiento para la modestia, su-
rior al examen del fruto obtenido en las labores de los Par-
mentos! Sin abordar el estimulante pero inoportuno tema
e nos brinda la pasmosa fecundidad de textos constitucio-
les antes olvidados que leidos, ¡cuánto gimieron las pren-
s fatigándose estérilmente para difundir leyes cumplidas
r innecesarias ó imposibles! Flores de un día, nacidas con
sol de la mañana, mustias al primer crepúsculo de la tar-
, muertas en el sueño de la primera noche. ¡Qué dédalo de
riadna y qué tela de Penélope y cuánta justificada aplica-
ón de la fábula de Iriarte!

Algo, y aún mucho, útil, hermoso y grande han realizado
s Parlamentos; merecen las legítimas glorias recabadas por
nuesto, historiadores que las perpetúen y poetas que las
[illegible] estos frutos, sembrados por geniales inspira-
[illegible] dos por la ciencia española en el fecundo medio
[illegible] ríritu nacional, se han recogido en el huerto
[illegible] hay pocas zarzas y pedregales que nos
[illegible]

[illegible] vosotros, mis queridos [illegible] mañana muy próx[illegible] por que suspira una patria [illegible] esperanzas. [illegible] familia unida por los estr[illegible] una dependencia obliga[illegible] estímulos de la necesid[illegible] muchas ideas propias, [illegible] gustos íntimos y los m[illegible] mandatos muy parco[illegible] ¡cuánto más no s[illegible] la abnegación y la mesura, par[illegible] sobrehumana encomendaron [illegible] a sus intérpretes!

[illegible] Parlamento las indeclinables res[illegible] de legislar, los org[illegible] preceptos jurídico[illegible] en materia de tributos, [illegible] a su incumbencia, sin [illegible] a tal asunto. El Municipio c[illegible] el primero, son pequ[illegible] gran, juzgan, disponen [illegible] todas las funciones del [illegible] social son objeto de sus le[illegible] del ebrio, del men[illegible] sometem la pro[illegible] de la industrial y [illegible] por las orden[illegible] y por las prestaciones [illegible] la relación entre todos los elem[illegible] bajo su aspecto económico y benéfico han [illegible] novedades para la legislación local. T[illegible] la seguridad personal como el acrecimie[illegible] la riqueza colectiva por la obra pública, cae bajo la [illegible] de los organismos locales.

Ni se diga que estos actos lo son de administración, ó

ıvoque el veto suspensivo ó derogatorio de la autoridad gu-
ernativa; porque ni tal veto alcanza á toda la obra de legis-
ción local, ni falta á los legisladores parlamentarios pon-
erador que limite ó suspenda sus resoluciones. Verdad es, y
ebemos confesarlo, que mientras el veto real no se ejercita,
frecuente el empleo del gubernativo, y no siempre, por
erto, con discreción sobrada ni por motivos estrictamente
rídicos ni para tutela desinteresada del pro comunal.

Hace más perfecta la semejanza de la función legislativa
l Estado con la del Municipio el hecho de ejercerse esta úl-
ma también por dos Cuerpos colegisladores diferentes: el
pular y el Senado, al que en estos organismos representan
s mayores contribuyentes.

Dentro de las actuales leyes—ó con modificaciones bien
equeñas en todo caso—podría vivír robusta y próspera la
dividualidad local; pero en la vida práctica de los organis-
os locales, del modo que en la vida del Estado, no faltan
rmúlas sin contenido, apariencias sin realidad y fuerzas sin
npleo.

Para crear una democracia gubernamental no tanto son
enester leyes amplísimas y programas saturados de radica-
smo como inspirar á todos la convicción íntima de que se
funde el poder, la influencia se dilata, se propaga la cultura
se distribuye la riqueza entre los más, y con mayor equidad
justicia tutelando con desinterés y deseo de que arraiguen
dos los gérmenes de vida pública, producción económica y
cundación intelectual; que no se es demócrata halagando
ntimientos populares para explotarlos, ni tienen las leyes
ıe la democracia inspira gran fuerza positiva para la crea-
ón de una sociedad progresiva, ni otro valor útil, que la ne-
ación de limitaciones é injusticias que es ocioso borrar de las
rmulas de las leyes si se abriga el propósito de impedir que
borren de las realidades de la vida.

No crean ni destruyen la vida local las leyes que regulan
intervención de los poderes centrales; acción superior de
bierno es impedir que renacimientos ó restauraciones ro-

máticas, cuando no revolucionarias, abran heridas ci
nadas, rompan lazos anudados y destruyan grandes cre
nes de la historia para sustituir por la fe en un pacto
hermosa y casi divina de la comunión en un alma. Ofic
gobierno es garantir, y para que intereses totales pueda
garantidos por todos, requiérese que la totalidad respe
interés de cada uno. De la propia manera que un Estad
nestra disciplina social con familia relajada ni libertad
con régimen familiar autoritario, el orden y la liberta
lograrán asiento en una sociedad que permita la vejaci
sus principios fundamentales en los organismos corpora
subalternos, ó que brindando al pueblo conquistas pro
vas, para un día ungirle legislador y soberano, sofoque,
el derecho indiscutible á decidir con toda libertad sobre
llo que por ser, al par que más modesto, más próximo,
interesa á los que ven en su municipio el concierto de l
bataciones de su vida de familia con la vida nacional.

Al examinar los diversos organismos políticos, prod
res de la ley, en el régimen constitucional, requiere nu
atención aquella trascendente reforma en el Derecho p
co, iniciada por Inglaterra en sus colonias, reconocien
facultad que en todo pueblo radica y vive de crear un
bierno por sí mismo, y que en días excepcionales de la h
ria, se hace efectivo no pocas veces por el derecho de la
lución. Ninguno de los graves problemas sometidos á la
miante resolución de los poderes públicos en España i
en dificultades y peligros al de la reforma política, adm
trativa y económica de nuestra legislación ultramarina.

La experimentación—por mí en otros pasajes de est
curso tan recomendada—ofrece acopiados ricos mater
para la obra. Más variados en las fórmulas escritas y e
criterios formularios que en la conducta y en la práctic
gobierno, nunca demasiado felices para ser imitadas.

Ningún sistema exclusivo y uniforme puede ser apl
al rico conjunto de nuestras provincias y dominios de al
los mares; como no se rigen por los propios cánones las

iones entre la metrópoli británica y sus dintintos imperios oloniales, ni aplica el mismo derecho la Francia igualitaria cosmopolita á todos los territorios donde intenta—muchas eces con dudosos éxitos—difundir las exuberancias de su industria y aclimatar las excelencias de su genio.

Lo que sí puede y, en sentir mío, debe afirmarse, como se firma la propia personalidad á despecho de las mudanzas y icisitudes de la vida, es el imperio de aquellas esencias de Constitución, sin las cuales fueran cuerpos sin alma las dataciones de nuestro territorio en otros continentes.

La soberanía del Estado español en toda tierra española; l dominio de nuestros poderes constitucionales con suprema risdicción allí donde tremola nuestra bandera; el Parlamen- único, que no oprime ni es incompatible con la represen- ación de los organismos locales; la unidad del instrumento e nuestra fuerza, terrestre ó marítima, que como toda arma ecesita ser compacta y bien templada para provechosamen- esgrimida; todo eso, así como la verdad evangélica está n la religión que profesamos sustraída á las disputas de los ombres, debe en la religión de la patria, en que comulga- nos, sustraerse á las contiendas y pasiones de los partidos.

Unos territorios harto alejados en el espacio, aunque en llos more, con todos sus esplendores espirituales, nuestra aza, expresándose en el hermoso verbo de nuestro idioma; tros, más alejados aún que por el espacio, por el tiempo, onde habitan razas cuya cultura no es centemporánea á osotros, sino á la de remotísimas centurias, justifican las revisiones constitucionales de leyes privativas, para cuya edacción pueden recogerse: las máximas previsoras de nues- ros viejos Códigos coloniales—eternamente nuevos por lo abios;—la experiencia fecunda de los sistemas coloniales, nás fecunda hoy en que, la ansia de crecer en clientela co- no se crece en producción, impulsa hasta á los pueblos ale- ados del mar á recorrer el Océano en busca de nuevas pose- siones territoriales; las tradiciones atesoradas con amor por la filología y la etnología, de las que tanto alarde hacen los

[illegible] las razas atrasadas; y [illegible]
[illegible] la expresión de sus vates [illegible]
[illegible] de sus agudas y pers[illegible]
[illegible] do y hablando en esp[illegible]
[illegible] se preocupe de su libertad, [illegible]

[illegible] preñada de difi[illegible]
[illegible] sultos insignes—[illegible]
[illegible] y especial ofici[illegible]

[illegible] meditando su[illegible]
[illegible], nunca deja[illegible]
[illegible] máximas perni[illegible]
[illegible] los primores arti[illegible]
[illegible] entre las [illegible]
[illegible] piedra de toque de la cu[illegible]
[illegible] sustancias que las pl[illegible]

[illegible] nada al enfermo, el arqu[illegible]
[illegible] inexcusables imprevisione[illegible]
[illegible] pena, que el filósofo, el orador[illegible]
[illegible] sociales ó dañan, llevár[illegible]
[illegible] el entendimiento ó el corazón.
[illegible] personales de la conciencia[illegible]
[illegible] franca y expedita, aun con tod[illegible]
[illegible] inexcusable para alt[illegible]
[illegible] hombre recto penetrarse de las[illegible]
[illegible] y acomodar su obra á las condic[illegible]
[illegible] en el concepto general, [illegible]
[illegible] la preparación que necesita y las previs[illegible]
[illegible] destinada no menos que á [illegible]
[illegible] sociales y gobernar rectamente la [illegible]
[illegible] compatible con la libertad de los [illegible]

[illegible] y no poco técnico entraña el pr[illegible]
[illegible] á la formación de la ley. Esta materia de de[illegible]

ublico, menos cultivada ciertamente que otras, no carece, in embargo, de tratados fundamentales—bien que algo añe-os—sobre el *espíritu*, la *forma* y la *confección* de las leyes.

Desde la famosa *Táctica parlamentaria* de Jeremías Ben-ham, escrita con el propósito de dedicarla á los Estados gene-ales de Francia, y el *Manual de derecho parlamentario*, con-agrado por Jefferson al Senado de Norte América, hasta los odernos estudios de Erskine May, Todd, Palgrave, Stearns, ickison, Figdor, Reynaert, Poudra y Pierre, Garelli, Bro-lio, Mancini y Galeotti, el inolvidable D. Andrés Borrego, el octo mayor de nuestro Congreso Fernández Martín, y el di-gentísimo archivero Calvo, fórmase una rica biblioteca de tudios técnicos sobre el derecho parlamentario, en la que escasean monografías interesantísimas diseminadas en las rincipales revistas europeas y americanas.

Con todos estos preciosos materiales pudiera construirse na obra orgánica, estímulo para mis deseos de consagrar al-una expresión de gratitud, aunque humilde como mía, al arlamento, donde, por fortuna inmerecida, todo, excepto la spiración, me fué propicio. Ya que duerman, entre rollos de eitos, apuntes y datos utilizables para este empeño, cum-liré al menos, en el presente curso, la palabra empeñada de sociarme á los trabajos meritorios de ilustres conferenciantes, xplicando en cinco ó seis sesiones el índice ó esquema de mi bra.

Con esta promesa, me aventuro á condensar las conside-aciones que en otro caso me hubiera creído en el deber in-xcusable de exponer latamente.

El carácter analítico ó sintético de las leyes, la previsión e sus efectos próximos y remotos, la eficacia del método, el alor del nexo lógico y de la redacción gramatical, las in-uencias de la crítica científica, política y popular—todo ello studiado en su concepto general y en las diversas ramas del Derecho—parécenme temas provistos de interés científico y ráctico.

La concordancia de la nueva ley con todas las anteriores

vive hoy abandonada, por lo común, á la jurisprude
siendo frecuente el caso de las graves materias que ca
de ley, de múltiples leyes sobre una sola materia, de una
ley reguladora de conceptos diversos, de dos leyes sobre
tos distintos inspiradas en principios antagónicos, de
constitucionales sin desarrollo y de leyes orgánicas en p
con la Constitución; sin que falten antinomias entre las
vas leyes y los viejos reglamentos, ni desacuerdos en
jurisprudencia y la ley.

Interesa la claridad de la ley, á todo el que la redact
fe en su utilidad y á cuantos se sienten movidos á su es
obediencia. Lenguas hay que no sólo ofrecen graves di
tades para encarnar los preceptos legislativos, sino que n
son aptas ó han sido hechas aptas por el uso, para exp
las ideas fundamentales jurídicas. La enseñanza científic
Derecho dota al idioma de elementos léxicos; pero como
no tiene el carácter primordial de obra científica, y es de
cia que se repute conocida por todos, debe acogerse est
mento técnico con gran cautela, temerosos de que susci
curidades para el pueblo.

Ya nuestros maestros los romanos—cuyas fórmulas
trinales tienen por su sabiduría asegurada su perpetuid
lo dijeron con esa gran modestia inseparable del verda
valer: *omnis definitio periculosa*. La técnica legislativa
funciones de los poderes públicos han de acomodarse, n
á las ideas y conceptos fundamentales de la vida social
la conciencia pública despertada é iluminada por la cie
sino también al grado de difusión de la autoridad direct
tutelar de la sociedad, en organismos privados cuya au
mía se reconoce, y á la asociación mayor ó menor de
mento popular con los órganos del Estado, que ejercen
peccionan las funciones públicas. Sirvan como ejempl
instituciones familiares y el enjuiciamiento criminal: sí
dre, en vida ó en ocasión de muerte, y el consejo de fa
en caso de incapacidad, logran autonomía é independ
dentro de preceptos amplios; las prescripciones del De

amiliar serán muy otras, que si la familia, estimada como n órgano subalterno del Estado, se desenvuelve cohibida por núltiples y complejas prescripciones: si la Sociedad entera, ıediante selecciones confiadas al voto ó al azar, comparte on los juegos técnicos la soberanía de juzgar, el Enjuicia-iiento y aun el mismo Código diferirán esencialmente de los scritos para confiarlos á la exclusiva interpretación de un oder independiente.

Demuéstrase, con todo esto, la gran dificultad que ofrece redacción de las leyes, y cómo el concepto total de la So-edad y el estudio de las relaciones entre los elementos or-ánicos de ella con el Estado, son las grandes cartas náuticas dispensables para navegar por los mares siempre agitados, pocas veces procelosos, de los intereses y preocupaciones l pueblo para que se legisla.

Mirando al objeto del derecho, adviértese que nada, en disfrute ó en su actividad, queda sustraído á la regulación rídica: hasta el aire, la luz, la electricidad, los organismos sueltos en la atmósfera, desenvueltos en la tierra ó germi-ıdos en las combustiones del trabajo animal humano y en s desgastes y rozamientos de ese animal sin ánima, produc-r de las maravillas de la industria. Á todo lo que existe aterial ó espiritual y aun á las representaciones y simbo-smos en que son tan fecundas la vida del crédito ó la pro-edad artística, industrial ó mercantil, afectan las leyes, ıe contienen, por lo tanto, *divinarum atque humanarum re-m notitia*. Algo, pues, de divino tiene la función de legis-r, porque un vivificador soplo de Dios, alienta todo lo que iste, y á todo cuanto Dios crea alcanza la sanción jurídica l hombre, compenetrándose así la ley divina con la ley fí-ca y la ley social.

El esfuerzo de los moralistas extiende la tutela jurídica, ñada por tintes utilitarios, á preservar de la al dolor la vida animal y hasta la vida vege-e el hombre, rey ó mero explotador de la proteger por la eficacia de sus leyes el desarro-

[illegible] de la Tierra, res
[illegible] que en la fecundación d
[illegible] su desarrollo, establece r
[illegible] intervención del deber hu
[illegible] naturaleza que parece sus
[illegible] arbitrariamente de
[illegible] positivas velan por que la
[illegible] ni se cieguen y asegu
[illegible] fructuoso de las materias
[illegible] desarrollo de las evoluciones
[illegible] requiere, pues, indeterm
[illegible] evidencia que en la
[illegible] aconseja á los que ese
[illegible], no entrevista siqui
[illegible] cuatro ó cinco cursos
[illegible] hasta para ascender

[illegible] y objeto del Dere
[illegible] de la ciencia jurídic
[illegible] personalidad indiv
[illegible] nas, y distinguido t
[illegible] jante á sí mismo e
[illegible] ica que determina
[illegible] idad civil, y en es
[illegible] imperio de la deme
[illegible] sin embargo, es un
[illegible] ica ni como evolu
[illegible] idéntico, aun cua
[illegible] el fenómeno de con
[illegible] Derecho, aceptando
[illegible] hecho de que nin
[illegible] de cada hombre i
[illegible] se ha llegado nu
[illegible] absoluta, que
[illegible] exigiría mayor
[illegible] gráfica instantá

instante dinámico en la vertiginosa movilidad de la acón humana. Cumple, sin embargo, advertir, que así como s ciencias naturales distinguen delicadas gradaciones como xos entre los antiguos reinos y las viejas especies, haendo más vetusta para nosotros la Historia natural del si- XVIII de lo que lo fueron para Buffón y Linneo las clasiaciones helénicas, así también las ciencias consagradas al udio del hombre, modifican las tradicionales condiciones la vida del Derecho, que elevan á generalización absolupresunciones ó ficciones de identidad, sin distinguir en los ómenos de conciencia, matices degradados ó imperfectos, sospechados antes siquiera; y rompe los moldes históri-, diversificando las viejas enseñanzas por múltiples cauces. jueces y legisladores, convirtiendo en axiomas y elevando riterios definitivos estos audaces intentos de renovación, entregaran á ellos deslumbrados ó imprevisores, ¡ay de la iedad y de la justicia humana! Pero cerrar los ojos pusilánes ó intransigentes á lo que hay de verdaderamente caterístico y comprobado en esa dirección científica, ofrece riesgo de sancionar iniquidades á nombre de las leyes, y vez de forjar un crimen para el castigo de otro.

JOSÉ CANALEJAS Y MENDEZ.

continuará).

LA IGLESIA Y LA CLASE OBRERA

I

Entre las importantes cuestiones que se han suscitad
el mundo moderno, no es la menos trascendental, ni la
nos fecunda en consecuencias prácticas, la cuestión ob
que en la actualidad se agita.

Elocuentes oradores en los Parlamentos y Ateneos,
prensa toda, han saludado el advenimiento á la vida pú
del cuarto Estado, como uno de los más característicos y
ciados frutos de la Revolución. Nosotros, obreros tam
aunque modestos, de la inteligencia, y sugetos á ganar el
rio sustento con nuestro honrado trabajo, lejos de sentirl
celebramos igualmente, por que la clase obrera nos ha
pirado siempre la más tierna simpatía y merecido las
caras afecciones, pues somos hijos de la Iglesia Católica,
ya doctrina tan amable nos hace la vida pobre y laborio
tan queridos á los que ocupan en el mundo la misma posi
que para sí escogió Jesucristo Nuestro Señor.

Cuando los obreros salen á esa misma vida pùblica
tendencias extremadamente alarmantes, dejándose ver
medio de todas sus manifestaciones una franca y decidida
clinación contra Dios, contra la propiedad y contra todo
bierno, cumple á nuestro deber de cristianos, en primer
gar, protestar enérgicamente contra toda imprudente a
naza, y después, dirigirles algunas sencillas y breves co

deraciones, basadas en la doctrina de nuestra Religión Católica, que tanto ha hecho para realzar y honrar la dignidad de la clase obrera, consagrando en su favor, más que su ternura maternal, la verdad, toda la verdad acerca de sus deberes y de sus derechos. Y cuando dentro de vastísimos recintos, en presencia de la autoridad delegada y hasta en las plazas y en las calles se oye de los labios de los anarquistas modernos, legal y perfectamente organizados, dirigiéndose á las masas de quienes esperan servirse como instrumentos para lograr sus fines, que *la Iglesia es un obstáculo para la emancipación de la clase obrera,* y que en tal concepto *debe atacarse esta institución; que el obrero nada tiene que esperar de la Religión, por que ni Dios ni el cielo existen;* (1) y por último aquellas frases inspiradas, como las anteriores, por el espíritu de la Revolución, de que *es preciso suprimir de nuestro idioma las palabras* MIO *y* TUYO *substituyéndolas por la de* NUESTRO; (2) cuando todo esto se ha dicho y se dice impunemente (3) el obrero católico no debe permanecer indiferente, sino afirmar ante la faz del mundo, que si tal ha llegado á ser la situación de la clase obrera, que podamos considerarla como un problema de difícil resolución, de ello no es responsable la Iglesia católica, cuyos sentimientos y aspiraciones se dirigen siempre en favor del oprimido.

Expulsado Jesucristo de la ciencia y de las instituciones modernas y olvidado en las costumbres públicas, todo ha llegado á ser objeto de discusión y de duda en el corazón de la sociedad. De ahí que el error y el fatalismo, engendrador de la Revolución, impulsen á los hombres por impetuosa corriente á buscar en sí mismos aquellas soluciones eternas que naturalmente, concibieron en el cristianismo. De ahí también que el problema de la desigualdad de las classs, ese ter-

dirigiéndose á los obreros en Cádiz el 1.° de Mayo

...uarez, en *El Imparcial* del dia 3 del mismo mes.
...use sino en los periódicos las noticias que telegráficamente en...
...rresponsales de Zaragoza, Cádiz, Barcelona y otras capitales el

ıcabar con los poderes y todas las clases que represen-
ıpital.

ıiestros resplandores vienen revelando de tiempo en
ı la profundidad de este mal que nos amenaza: y hoy
ı ver, no ya latente y sordo sino público y formidable
ı antagonismo inmortal que reina entre el pobre y el ri-
jor dicho, entre aquel que empuña la herramienta y
más hombres á quienes se les apellida burgueses. A
s de esa agitación actual, el ojo que quiere penetrar
ı el fondo de las cosas, percibe facilmente que la cues-
social será la última palabra de todas nuestras luchas.
os confesamos que vivimos en una época de transición,
la vieja sociedad está arruinándose y formándose una
va sobre sus escombros. De aquí proviene la duda y la
ılación. Arriba existen vivas alarmas, abajo ardientes y
ısionadas aspiraciones. Deslindados ya los campos, se hace
vitable librar la batalla en el terreno de la fuerza, ó for-
r un tratado de paz entre ricos y pobres. Y para la solu-
ı pacífica de este complejo problema, las instituciones cris-
nas, y la actividad personal de todo buen católico deben
ortar todo su podereso concurso. Porque si á nuestro siglo
cabe el honor de plantear estas graves cuestiones que afec-
ı á toda la humanidad, también la Iglesia tiene el indis-
nsable honor de sondearlas con valor y resolverlas con
ıergía. Por que ¿quién sino ella tomará la mano del que tiene
la mano del que trabaja para unirlas?

Pues á la luz de sus enseñanzas es como vamos á intentar
xaminar la situación de las clases obreras, la influencia de
ı Iglesia en su bienestar, y los deberes que en las presentes
ircunstancias incumben á las clases acomodadas.

II

ardadera situación de las clases obreras?
ugros y los de las clases acomodadas ¿Son
ı sociedad?

Al hacernos estas preguntas, cuyas respuestas ha
constituir el objeto de esta segunda parte, importa much
jar consignada esa ley inmutable de la historia, cont
cual el espíritu humano ha querido revelarse siempre;
que subsiste á pesar de tan unánimes protestas, es á s
el hecho social y necesario de la desigualdad de condici
Por la historia sabemos también, y la experiencia de
los días nos lo está diciendo, que desde el primer hombre
seres, que al nacer, encuentran su cuna rodeada de toda
comodidades y de todos los primores del lujo, mientras
otros, desheredados de bienes y de honores, nacen y vive
miserables chozas, y, tal vez, sin tener que sustentar su
rable existencia.

¿Dónde está la causa de tan verdadero como extraño
nómeno?

Si trasladamos nuestra imaginación á los albores d
humanidad, encontraremos en la India la solución más
tigua.

Allí todos sabemos que los hombres estaban clasific
en diferentes castas; los sacerdotes, salidos del cerebr
Brahma, con derecho á ocuparse en los trabajos de la cie
y de las artes; otros del pecho, los guerreros defensores
patria; de los muslos otros, los labradores é industriale
finalmente, los menos privilegiados, los artesanos y trab
dores, habían salido de los pies. Vengamos después á Ro
á cuyo imperio se unieron todos los demás pueblos, y
encontraremos el paganismo que dividió la especie hum
en dos clases, hombres libres y esclavos, y á los filósofos
se preguntaban si éstos tendrían alma, considerándoles c
una propiedad, no como á personas.

Pero vino Jesucristo, y al contemplar la humanidad
dida en dos campos, quiso ocupar su puesto entre los hu
des y los desamparados, proclamando de esta manera la
nidad de la pobreza en Belen, y en Nazareth la nobleza
trabajo. Y desde entonces aquella antigua unidad Braha
nica reflejada en sus castas, y la esclavitud pagana, fue

ustituídas por la unidad evangélica, la única que ha sabido onducir al hombre constantemente al mejoramiento de sus estinos. De tal suerte que ya en la Edad Media, el siervo de ı gleva, el antiguo esclavo, se convirtió en el trabajador que rganizaba las corporaciones obreras, consiguiendo que una erarquía universal, una coordinación de fuerzas, una soliaridad general, uniera á todos los miembros de la sociedad. l obrero tenía su puesto de honor en los tiempos de fe. Acula á la Iglesia que había levantado con sus manos; se arroillaba con el rico al pie de los mismos altares, cantaba los ismos cánticos; vivía, en una palabra, en la misma fe y en ı igualdad sublime de doctrinas, de esperanzas y del amor ristiano.

En la organización feudal, en medio de sus muchos y graes inconvenientes, existía la singular è indudable ventaja econocida y encomiada por el gran escritor positivista Taie, de la íntima, familiar y constante comunicación entre el eñor y el vasallo, el propietario y el colono, el noble y el lebeyo, el jefe y el súbdito; en una palabra, entre la aristoracia y la democracia. «Por esto la aristocracia moderna,—ecía uno de nuestros aristócratas en el último Congreso calico celebrado en Sevilla—debe descender hoy de los salones, onde ociosamente consume los restos de su riqueza, á los ampos y á los talleres, donde ruge el socialismo y decirle á s clases proletarias: mirad, la Iglesia Católica, allá en los janos tiempos de la Edad Media, me educó en las ideas más ltas, más sublimes y más generosas para que os dirigiera oral y materialmente por los tortuosos senderos de la exisencia. Juntos fuimos al principio: nos albergamos en la misa tierra, y allí aprendimos el santo amor de Dios, el santo mor de la patria, el santo amor de la familia; peleamos en s mismas batallas, y la hidalguía y el heroismo fueron nues-
igión. Después, desdichadamente, nos separa-
para hacer la revolución y pervertir vuestro
para celebrarla con risas y fiestas primero, más
rimas. La revolución despertó en vosotros án-

sia loca por la igualdad absoluta que no ha calmado n
mará jamás; á mí la revolución trató de suprimirme por
pleto. La revolución, además, os quitó los gremios qu
paraban vuestro trabajo; el hacha revolucionaria acab
las vinculaciones que me servían de pedestal. Convertir
ciedad humana en un mero conjunto de individualidades
tractas, sin lazos con lo pasado, sin vínculos con el porv
en simple reunión de átomos, que caprichoso vientecill
diera en un momento disipar; en turba uniforme y monó
sin más sentimiento enérgico y potente que el de sacrifi
todo y por todo á la vaga idea de colectividad; tal fué e
pósito revolucionario que, como era absurdo é impractic
al chocar con la complicada estructura de las nacione
dernas, trajo consigo la inquietud y desequilibrio de las
des fuerzas sociales y la guerra declarada y á muerte
el capital y el trabajo.»

En efecto, ¿qué hizo la Revolución francesa, al quere
rribar todas las instituciones con sus abusos, sino hace
aparecer también todas sus ventajas, y proclamar la
pendencia del individuo, para romper aquella solidarida
le mantenía unido á los demás, quedando desde enton
hombre *libre*, pero *solo?* Aún ser enfermo, constantement
seguido por la necesidad de proporcionarse alimento y
go, no le bastan ni le satisfacen la libertad y la indepe
cia; y cuando, por consecuencia de la vejez, ó de las e
medades que proporciona el contínuo trabajo, no puede
facer sus necesidades materiales é instintivamente levan
cabeza al cielo, entonces el obrero, no viendo á Dios p
se lo han ocultado, pero sí á sus semejantes que viven
abundancia, claro está que en estos ha de encontrar la
de sus dolores. De ahí que ese sentimiento de igualdad, p
por Dios en el corazón del hombre, pero desnaturalizad
los progresos de la Revolución moderna, sea la verda
causa de que hasta la más pequeña desigualdad prov
protestas que no suscitaban en los tiempos del paganism
distinciones más monstruosas. El obrero, sin ideas religi

no comprende ni acepta el trabajo; sin las verdades del evangelio, el sufrimiento le parece un misterio; y siendo impotente su razón para comprender los argumentos que á veces le presenta la ciencia social moderna, todas las promesas vienen á ser para él un mito.

¡Qué extraño proteste y se rebele contra los que gozan!

Y no tan solo á la absoluta carencia de ideas religiosas debemos atribuir ese espíritu de discordia que reina hoy entre el pobre y el rico, si que también han venido à esparcir su funesta semilla, agravando la situación obrera,—no se alarmen nuestros lectores—las ideas, los adelantos y las costumbres modernas, que forman la atmósfera de la sociedad actual.

Dos corrientes de ideas se forman alrededor del obrero: la una le rebaja, le eleva la otra; pero ambas le seducen cuando no existen creencias que puedan servir de contrapeso á estas nuevas fuerzas. El materialismo le enseña á negar à Dios y á no creer en la inmortalidad del alma; de manera que si alguna vez levanta sus ojos hacía aquel á quien llamaba padre y quiere buscar en su conciencia aquellos consuelos de la fé y del amor, no encuentra más que su corazón vacio y un cielo más que desierto, imaginario. Oye entretanto de la prensa, en los círculos y en todas partes quiméricas teorías y sistemas deslumbradores que anuncian su futuro engrandecimiento (1) y en vez de rechazarlos, el pobre obrero, cubierto el cuerpo de sudor, sin Dios y sin cielo, triste el corazón, el espíritu casi materializado, embriagado facilmente por aquellas teorías y sistemas, llega á creer que su porvenir está en esa misma sociedad que así le humilla.

Otro progreso hemos indicado, el progreso material, cuan-

(1) La que llamamos cuestión social tiene también estos factores y ofrece el espectáculo de todas las luchas de este siglo: el carácter doctrinal y los actos de violencia. La prensa y las conferencias públicas conducen simultáneamente á discutir y á apasionarse; el espíritu crítico y á la vez innovador de nuestros dias acrece la tendencia á la demolición con los análisis, y á fantasear sin interrupción nuevas teorías; la facilidad de propaganda y la frase ardiente é incisiva del periódico conmueven un día y otro dia á las muchedumbres.

do separado de las enseñanzas de la Iglesia, se le consi
como elemento esclusivo de civilización. Lejos de despre
la Iglesia estos adelantos, los bendice, porque la materi
sido creada por Dios y puesta á disposición del hombre,
que con ella le honre y le glorifique. Precisamente tod
desenvolvimiento de la materia que hoy tanto nos admi
la vez que nos dignifica, es una prueba patente de aq
primitiva caida, en la que Dios, después de haber pues
manos del hombre todos los elementos de la creación,
cordó solemnemente la ley del trabajo, diciéndole: *co*
el pan con el sudor de tu frente.

El obrero es el artista sublime de todas estas mara
que nos encantan y nos sirven á la vez; él amasa con su
derosas manos la materia, la tuerce, la comprime y l
después; se apodera del vapor y le convierte en su dóc
viente; y la electricidad, ese elemento que tanto terro
infunde cuando se desarrolla sobre nuestras cabezas, p
ciendo á veces la muerte, se humilla y, obedeciendo á s
periosa voz, trasmite su pensamiento de un polo á otro
Ante el espectáculo de la materia sujeta y trasforma
contempla orgulloso y dice: *esta hermosa obra es produ*
mis manos. El obrero del campo, al abrir el surco que
de producir la mies por sí mismo, mira al cielo, y al l
tar la cabeza, oye la campana de su iglesia y acude á
dar gracias á Dios; los astros, las elevadas torres de lo
tuarios, todo le habla de esperanzas benditas, dulce con
so de su pobreza; mientras que el obrero del taller, en
en el humo de las máquinas y entre el ruido atronador
martillos, no percibe siquiera un punto azul del firma
que sonríe al pobre, su mirada no descubre otra cosa
actividad del hombre y llega á admirar el trabajo de la
tura, pero nada sabe del trabajo de Dios.

Existe otro progreso que podemos llamar social
apodera de la inteliqencia del obrero y le instruye,
mando constantemente para él una educación mas com
Y si ademas tenemos en cuenta el sufragio universal, e

tud del cual el voto del obrero pesa tanto como el del señor en la balanza de nuestros destinos, ¡ah! el obrero entonces siente su valor y su fuerza, y al apreciarla, dice: *el porvenir es nuestro*. Y si como dice Guizot, la preponderancia democrática y la libertad política son los caracteres esenciales de la gran revolución intelectual que se opera, urge llevar á la ciencia las verdades morales y sociales que enseña la filosofía cristiana, y hacerlas vida y substancia, así de la alta especulación científica como del criterio con que se las lleve á la realidad en el terreno de las leyes y en los actos de los hombres. Combatir el error así religioso como científico en la enseñanza, en el periódico, en el libro, defender la filosofía cristiana y sus conceptos fundamentales con relación á los diversos elementos y principios que integran la cuestión social.

Pero sobre todo esto estan las costumbres, que á veces parecen una resurección pagana. Cuando vuelve los ojos á su derecha y á su izquierda y ve ese lujo, siempre en aumento, y la infinidad de placeres de que disfrutan las clases superiores; cuando la prensa le da á conocer los escándalos de arriba, sus fiestas y reuniones y contempla á la vez las angustias de su pobreza, si le falta en su corazón esa fé que ennoblece el trabajo, exclama: *yo he edificado esos palacios, yo he fabricado la mesa de esos festines; mi hija ha hecho los adornos de esas mugeres; favorecidos de la fortuna, sabed que todo el dia trubajo para vosotros, sin que me alivie bastante el reposo de la noche y sin el descanso en los dias festivos. Ni en el taller, en el que mis ardorosas lágrimas se juntan con mi sudor para preparar esas fiestas, ni en mi cabaña en la que apenas tiene mi familia un pedazo de pan escaso y amargo, ni en ninguna otra parte, encuentro á la Providencia que cuente los latidos de mi corazón y los cabellos de mi cabeza, que inspire á mi alma consuelos y esperanzas.*

Entonces es cuando en el irritado corazón del obrero se forman la envidia, el odio y la ambición, y empiezan à fermentar en él los más salvajes instintos. Entonces es cuando

reconcentrado en sus instintos terrestres, su corazón
quejas salvajes, se entrega á los aduladores que se acer
él y le repiten palabras que suenan en sus oidos como u
que de rebato. «Si, le repiten los utopistas ó los ambic
levantate, obrero, de tu deshonra y de tu trabajo ma
eres solo en la independencia de tu trabajo, pero estás
donado; no gozas de tu sudor fecundo, eres un *deshere*
de las alegrías humanas; otros viuen de tu actividad y
rean el fruto de ella; tu estás siendo explotado.»

¿Qué pavorosos peligros no resultarán de aquí, si á
seducción fatal se unen además otros estímulos? El obre
quiere recibir la limosna que le humilla, la protección
sostiene; tiene sus libros, su prensa, sus relaciones univ
les; sirviéndose de las formas políticas de nuestra orga
ción social, tiene también sus sociedades secretas, verda
confederación internacional del ódio; para él no ex
Occeáno, Alpes ó Pirineos, no quiere limitarse á un
cho patriotismo nacional: está fascinado con las pal
mágicas, *advenimiento de la justicia, reinado de la hu
dad, solidaridad general.* Desnaturaliza las ideas gene
del Evangelio, toma al cristianismo sus nobles y santas
raciones; pero al arrancarlos del suelo que los ha produ
de la sagrada cantera de la que han sido extraidas, no
de ellas mas que montones informes de verdad, los brill
y terribles errores del socialismo, y no las hermosas
cundas claridades del sol cristiano.

No se nos tache de exagerados; es inútil cerrar los
ante el abismo; con esto no se le evita, porque los pel
no se conjuran con no querer mirarles. Si el movimient
las clases obreras se nos presenta hoy como un torrente
baja de las montañas, y que á su paso puede destruirlo
sembrando la ruina y la desolación universal á todos,
dos por las enseñanzas de la Iglesia católica, toca salir
encuentro, levantar diques, canalizar estas impetuosa
rrientes y hacer de ellas un rio poderoso y fecundo.

III

Esta es la situación de la clase obrera, y tal es también pavoroso problema cuyos peligros aumentan cada día.

¿Cuál será su solución? ¿Se encontrará en la familia? ¿La ıscaremos en la ciencia moderna económico-social? ¿Será la ›beranía y alta dirección del Estado las encargadas de con-rar los peligros? ¿La fuerza de las armas quizás?

La familia es, sin duda alguna, la paz, la alegría y el ho-›r del obrero; pero ya no reposan las almas ni se unen los ›razones en la comunidad de la oración y del amor cristia-›. El obrero se aleja del hogar doméstico, porque no encuen-a en èl la alegría de las santas convicciones; |y se aleja de ta santa mansión, que se le hace penosa, porque se siente capaz de embellecerla. En cambio de los goces que propor-onaban al obrero la religiòn y la familia, la sociedad solo ıede ofrecerle insuficientes socorros. La libertad y la igual-d modernas no pueden compensar la carencia de la fe y las inas del hogar doméstico.

La ciencia económica con sus sociedades cooperativas ha alizado indudablemente generosos esfuerzos; pero no pue-n compensar la carencia de fe ni levantar las ruinas causa-s por el racionalismo moderno en el hogar doméstico. Por o decía el Sr. Moreno Nieto en la apertura de las clases del eneo de Madrid: «Hay necesidad de mejorar la familia, se capital de la sociedad.» «Para organizar todo este mo-miento que reclama la ciencia social,—continuaba dicien-—y á fin de que todo esto se realice, y sobre todo, para que orden se cumpla en el campo de la vida económica, yo debo cir que no basta la recta ordenación exterior procurada me-ante acertadas relaciones; *es además necesaria y de capital ›portancia, y es urgente la restauración de las creencias reli-›sas y su acción eficaz y constante en el movimiento social.* na de las causas que han dado nacimiento al socialismo,

considerado como partido revolucionario, es el descrei
en que se hallan sumidas, á la hora presente, en todo e
do civilizado, las muchedumbres. Ellas viven sin Dio
tener fe en un orden moral y en la vida futura, y en s
ranza de redención y de ansia de porvenir, han acogi
febril ardor y loco apasionamiento esos ideales de di
rrestre con que la brindan ilusos y perversos sofistas
¿Quién puede desconocerlo...?

Tampoco es el Estado el llamado á resolver el pro
Proclamado el derecho absoluto de emitir el pensamie
medio de la prensa, en los círculos y en las calles, en l
les se niega la existencia de Dios, se ofende la Religió
lica, que es la oficial, se calumnia á sus ministros, s
(1) se pide como medio de mayor ilustración la ens
láica, se ataca la propiedad, todo, hasta discutir el
constituído, la acción del Estado es nula ó excesivam
mitada. (2) Su misión consiste en proteger la libre acc
ciudadano, mas bien que sustituirla y reemplazarla.

Todas estas tentativas son buenas, están conform
las sanas doctrinas de la economía política y tienen d
al estímulo y ayuda de todas las personas inteligente
todo lo que pueden hacer por sí mismas las clases o
exige años para su realización; y el tiempo urge, la so
puede ser sorprendida antes que la verdad entre en la

---

(1) No hace mucho tiempo que un periódico de Madrid, cumpl
pie de la letra aquel consejo de Voltaire á Thiriot, cuando en su ca
de Octubre de 1756 le decía: "hay que mentir como un diablo, y es
midamente y de vez en cuando, sino con audacia y siempre.„ Ilev
previsión, por no calificarla de otra manera, al extremo de afirmar
anarquistas estaban vendidos á la Compañía de Jesús, y otras fábu
acreditadas por la historia y por la razón.

(2) De opuestas maneras se manifiestan las inteligencias de l
sabios más distinguidos que aspiran á gobernar la cosa pública. D
el Sr. Castelar adversario decidido de la intervención del gobierno
conflictos contra el capital y el trabajo; mientras que el Sr. Salmer
ma que el Estado no solo tiene derecho, sino obligación de llevar
ciativa tutelar á todo cuanto afecta al interés público y social. A
niones tan diametralmente opuestas, no vacilamos en dejar consig
nuestra, esto es, que el socialismo, por responder á una perturbac
religiosa y moral que económica, necesita de otros frenos, los de
gión.

y el orden en los espíritus. ¿Cómo llenar, pues, el abismo de desconfianza abierto entre las clases sociales?

No pensemos en la fuerza de las armas. La fuerza impone silencio en el momento, pero no vuelve la paz perdida. «¿Quién—añade el orador anteriormente citado—se ha puesto á pensar qué había de ser de la sociedad, que como la actual, procura sostenerse sólo por el apoyo de la fuerza material, el dia en que esa fuerza se disolviese por las corrientes revolucionarias (1) ó se cruzará de brazos delante de las falanges democráticas al adelantarse ellas en son de guerra sobre la sociedad?»

Sólo la Iglesia Católica es la que puede resolver favorablemente este problema y conjurar los peligros que amenazan àla sociedad, porque sólo ella puede dar al obrero las tres cosas que necesita: la ciencia de la vida, el valor de la vida y el honor de la vida.

Cuando el obrero contempla esa lucha contínua de las ideas en el campo de las inteligencias, y oye los diferentes sistemas que disputan sobre su origen y destinos después de la muerte, ella se le acerca y le habla del pecado de origen, le refiere la obra de la redención y le muestra el cielo, ilumina su alma con las luces del paraiso perdido, con las claridades de Bethlen y con los esplendores de Nazareth; y envolviendo sus dolores bajo tan dulces recuerdos, hace no retroceda ante el instrumento del trabajo, lo tome y lo bese, porque sabe ya que está tocado por la mano del Redentor, y consigue espere tranquilo y acepte gustoso la desigualdad, porque su fe le descubre en el horizonte las perspectivas de la eternidad, y màs allá de las nubes, esa gloriosa y amada mansión que se llama el cielo. (2)

(1) Es preciso que á los cuarteles, á la fuerza armada, llevemos nosotros la doctrina socialista, para que vaya penetrando poco á poco. Y el dia en que por orden de un ministro de la Guerra se dé la voz de *¡fuego!* contra nosotros, es preciso que los fusiles de los soldados lleven la dirección contraria y se dirijan á los pechos de los burgueses (frenéticos aplausos.) El compañero Iglesias en un meeting celebrado en Madrid el 1.° de Mayo de 1892.

(2) "Una vez rectificadas las ideas erróneas, la acción católica, para influir en la solución de la cuestión social, debe trabajar con labor cons-

La Iglesia enseña también al obrero la ley del t
esta ley que hace encorvar á todos los hombres bajo su
Desde el Rey y desde el Papa, colocados el uno en las
del trono y en la cima de la humanidad el otro, hasta
curo artesano que pasa la vida en las profundidades
mina; desde el insecto que se arrastra en la arena h
águila que hiende los aires; desde la hormiga afanada
car su alimento, hasta el astro que gira en los espacio
está sujeto á esta ley universal.

Hace todavía más la Iglesia. Recordándole que Jes
santificó en Nazareth el trabajo, le enseña que también
su puesto de honor en el mundo y le reviste de una di
incomparable. En presencia de todas las dignidades hu
y de las desigualdades sociales, le hace comprender qu
una misión que llenar, y que el mismo Dios en su infin
nura y supremo amor es quien al enviarle á la tierra
confiado el noble apostolado del trabajo. Así es como el
se presenta ante su vista como una vasta Basílica, en
cada uno tiene su vocación marcada y su especial des
fialado por la Providencia. Todo está en su puesto; el p
que gobierna el Estado; el sabio que ensancha los lím
las investigaciones humanas; el escultor, que de su cinc
salir la estátua; el poeta que canta sus alegrías ó sus p
el sacerdote que corrige y perdona; y también tú, pobr
ro, que trabajas en tu taller ahumado; todos somos

---

tanto por la robustez de las creencias, la moralización de las cos
el arraigo de la conciencia del deber, la sana educación para el
por el derecho, la restauración del respeto á las autoridades soci
regreso de sus hermosas virtudes y de sus purísimos placeres al
la familia.... Y cuando el crimen se presenta con una extensión y
cidad que asustan, y el suicidio se repite con alarmante frecuenci
mero comunmente como explosión de la envidia ó del ódio, y el
como manifestación de la incredulidad que se mueve en el vací
desesperación que se alimenta en el dolor de la impotencia, no en
á levantar el corazón á la voluntad divina que conduce á la resign
pedimos á la oración el bálsamo que en aflicciones consuela. Por
que hay que volver á las prácticas cristianas; hay que restaurar
de familia; hay que importar á las costumbres públicas el espíritu
no....„ (Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, en su Memoria sobre
obrera.)

ivas en esa inmensa catedral formada de las almas y de los glos para gloria de Dios.

¿Qué importa que te corresponda estar en los cimientos, sobre tí se asienta la puerta de honor, la elegante ojiva y magestuosa cúpula en que resplandecen los rayos del sol? ntona, pues, un cántico de acción de gracias y bendice á ios por el lugar que te ha señalado en esta magnífica cons-rucción.

HILARIO GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería.

(Se continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Difícil por más de un concepto es la tarea de confeccionar l
nica política de la quincena que termina, pero procuraremos insp
en el más profundo análisis y la más recta justicia, siquiera se
no caer en el pecado de estos tiempos; para no apasionarnos, p
seguir la funestísima corriente de personalismos, que amenaza ho
que nunca concluir con las más sanas opiniones, con los más re
bles nombres, con las reputaciones mejor adquiridas y quizá has
la tranquilidad nacional, conseguida á fuerza de mucha sangre y
pocos sacrificios.

Desgraciadamente en estos días hemos podido apreciar bien
claras, los efectos de esa corriente devastadora en lo que á las ne
ciones de Marruecos se refiere. Aquella opinión que hacía malas l
posiciones del Gobierno en los comienzos de la tristemente c
cuestión de Melilla, aquella opinión que no encontrára entónces
medios de reparación que la guerra con todas sus contingenci
clusa la Internacional, que muy bien podría haber surgido de
otras disposiciones el Gobierno; aquella opinión, reconoce hoy el
con tan poca generosidad, que no vacila en negar á este su parte
ofrecer la suya y la agena al General Martínez Campos, digno d
titud en estos momentos que nos demuestran que no se ha ecli
su buena estrella, pero digno también de compartir los éxitos
jefe del Gobierno y con el Sr. Moret que ha sabido vencer una d
rad gravísima, sin la cual nada se hubiera conseguido.

¿Qué se hubiera hecho el Embajador extraordinario, cualquie
este hubiera sido, si el Sr. Moret no hubiese conseguido con esq
tino, poner de parte de España á todas aquellas potencias que p
versas causas tienen marcado interés en el desenvolvimiento

ıntos del Mediterráneo?—¿No hemos podido quizá, apreciar bien de ca el carácter particular y diplomático de Marruecos, para contes- nos en seguida esta pregunta?—¿Si el Sultán hubiese visto la más ignificante disposición hácia él, de alguna de las potencias referi- s.hubiera dado tiempo al tiempo, entreteniendo la negociación míen- s llevara el soplo (permítase la frase), para enmarañar el asunto y izá hasta negar á España la razón en los sucesos de Melilla? Aun siendo así bien á las claras le hemos visto ganar tiempo hasta el madan, época en la cual nada podremos conseguir de sus ofreci- entos. Pensando, pues, con justicia, hay que reconocer un éxito para Gobierno y para el Sr. Moret con el Embajador extraordinario: á to- s toca la gloria, y para ser imparciales á todos hay que reconocérsela.

Otro asunto ha preocupado también bastante la opinión en estos s, pero de él no hemos de ocuparnos nosotros en esta REVISTA en ención á su gravedad: la cuestión Navarra. Tema es este demasiado abroso, y nos limitaremos á deplorar que en momentos tan difíciles haya traido sobre el tapete una cuestión que puede tener peores con- uencias de las que aparecen á primera vista.

Veamos ahora el medio de hacer un estudio de la crísis ministe- l, y procuremos profundizar lo mas posible hasta llegar al corazón esta cuestión importantísima. De no hacerlo así, de no concentrar a nuestra atención en aquellos puntos, para muchos todavía ocultos, que se ha procurado rodearlos de fantásticas figuras de efecto, nada seguiríamos; arrancariamos nuestros argumentos de principios fal- que nos lleváran al desconocimiento mas absoluto, á la mas crasa las ignorancias.

Tiempo hacía ya que veníamos notando cierto malestar en el Gabi- e, y, rara coincidencia; este mismo malestar venía sintiéndose en yor proporción en la opinión pública.

¿Sería el primero algo así como un eco del segundo, ó sería este la ıediata consecuencia del primero, elaborada quizá por los parciales alguno de los miembros del Gobierno?..... En el primer caso se ıta un principio regenerador y beneficioso. En el segundo, se com- nde algo así como el anuncio de próxima y sostenida campaña. Si fuera, poco le importaría á un Gobierno que tuviese mayoría com- ta y numerosa, aunque el enemigo representára un pequeño des-

prendimiento de la misma; pero desgraciadamente la actual ma
está tan dividida con sobrada razón y por causas tan diversas, q
Sr. Sagasta debiera haber pensado mas que lo ha hecho antes de
sentar un ministerio, que es indudable no ha satisfecho á la opi
ni lleva en sí las importantes tendencias de las Cámaras.

La salida del Sr. Gamazo en los momentos actuales, es indu
que algo representa y que á alguna causa obedece. ¿Cabe creer q
Sr. Sagasta premeditaba esta caida, dando al Sr. Puigcerver en
en el último Gabinete, bien porque reconociera amenazadora la op
ó porque no se encontrara dispuesto á seguir la violenta campañ
ministrativa en la forma que aquel la viniera imponiendo? Dej
el análisis de esta hipótesis para mas adelante, cuando los hecho
den luz sobre ella, pero de todos modos, el caso es que el Sr. Sa
presenta un nuevo ministerio á las Córtes, y se nos ocurre pregu
¿Qué significa este gobierno, qué plan lleva á las Cámaras? ¿R
senta quizá algo así como una reparación de faltas, como una re
cación de antiguos errores?

Esto es lo que la opinión desea conocer, esto es lo que hay qu
plicar, esto es lo que el Sr. Sagasta tendrá que decir al reunirse la
maras, para que cada uno sepa qué atmósfera ha de respirar, e
círculo se ha de mover dentro de la mayoría. Necesario es, pues
las Córtes se convoquen cuanto antes, no obstante haya quien dig
no se siente marcadamente esta precisión. Urge que el Sr. Sag
con su talento indiscutible y su autoridad de jefe, calme las pas
y haga entrar á la política liberal en una era de paz, para todos
ficiosa y por todos reconocida como necesidad perentoria. Tanto
hablado estos dias en los círculos políticos, que para dar á nuestro
tores, siquiera fuera á la ligera, noticias de los rumores circulado
cesitaríamos mas espacio del que disponemos.

En resumen, nada entre dos platos: oposiciones más ó menos
tables; comentarios diversos; tijeras más ó menos afiladas; much
mo de tabaco y, nada más. Lo que pasa siempre en estos casos: l
cha por el *yo*, pocas áscuas para muchas sardinas, muchos anz
para pocos peces, mucha política personal, muchas ambiciones
pocos méritos. De todo este concierto de variados rumores, solo al
que otro ha merecido la aprobación general ó la condenación de t

En el primer caso puede colocarse el que suponía dispuesto el ánimo del señor Sagasta á ofrecer la cartera de Fomento al Duque de Almodóvar del Río, y en el segundo, el que temiera que la ambición de algún alto personaje muy marcado en estos tiempos pudiera dirigirse hácia un alto puesto desempeñado en la actualidad por una de las figuras más salientes y notables de la política española. El primero careció de fundamento desde el momento que el Sr. Sagasta nombró los nuevos ministros arrollando por todo y sin tener en cuenta los méritos del referido Duque, su historia, y los deseos de todos, y el segundo queda también sin fundamento toda vez que la imaginación se resiste á creer lo inconcebible.

Casi unánime se ha demostrado la opinión también al juzgar la provisión de la cartera de Hacienda á favor del Sr. Salvador. Todo el mundo creia que en los momentos tan difíciles que atravesamos se daría esta cartera á algún exministro que tuviera reconocidos méritos en este ramo, y aunque la noticia de que el Sr. Eguilior no aceptaba corriera pronto, esperábanse otros trabajos del Sr. Sagasta encaminados á resolver el problema según la creencia general, que algunos momentos pareció la suya propia, toda vez que no se ocultó de decirlo. Según de público se dijo, el próximo parentesco del Sr. Salvador con el Presidente del Consejo de Ministros, la circunstancia de no haber desempeñado aquel anteriormente ninguna cartera, y la de estar tal vez próxima alguna importante operación financiera, eran obstáculos que habían llevado al ánimo del Sr. Sagasta el convencimiento de que no debía nombrar para ministro de Hacienda á su pariente. No sabemos, sin embargo, con que clase de obstáculos habrá tenido que luchar el Sr. Sagasta, ó si la influencia del Sr. Urquijo y algún otro alto personaje desbarataría sus buenos propósitos; el caso es que el señor Salvador juró el cargo de ministro de Hacienda, y que nosotros, lejos de dejarnos llevar por la pasión en asunto tan delicado, guardaremos una prudente reserva en espera de acontecimientos que nos puedan dar luz sobre el acierto de este nombramiento.

Del Sr. Aguilera, solo diremos qne sin provocar su nombramiento grandes entusiasmos, lo que se explica perfectamente por la actitud de espectativa, prudente en estos casos, ha sido acogido con simpatía por la opinión, y lo mismo puede decirse del Sr. Groizad, que induda-

blemente ha hecho un sacrificio al cambiar su antiguo cargo por cartera, y tanto mayor, sin duda, cuando á última hora supo que l de desempeñar la de Fomento, precisamente para la que estaba m indicado.

En los próximos números continuaremos ocupándonos de la c según se vayan desenvolviendo los acontecimientos. Para él dej la tarea de ocuparnos del ministerio de Ultramar y del Sr. Becer

Ahora lo que hay que demostrar al país es que esta crísis ha beneficiosa por algún concepto.

J. R. DE H.

Madrid 15 Marzo de 1894.

BIBLIOGRAFÍA

egislación Hipotecaria de Ultramar, anotada por D. José Morell. —Un tomo.—Madrid 1894.

Es importante la obra sobre el *Derecho Hipotecario de Ultramar* ıe ha publicado el señor Morell; en ella se encuentran recopiladas das las disposiciones dictadas en estos últimos años sobre materia potecaria, aplicables en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y no duda- os que á nuestros lectores dedicados á la ciencia jurídica les ha de estar un buen servicio este libro, en que encontrarán reasumida da la legislación sobre ese importante ramo del Derecho civil.

ıstituciones de Derecho Canónico, por D. José Estanyol y Colom, Catedrático de la Universidad de Barcelona.—Tomo I.—Barcelo- na, 1893.

Con el modesto título de «Compendio de las Lecciones explicadas su Cátedra,» ha empezado el señor Estanyol la publicación de un rdadero *Tratado de Derecho Canónico,* que á juzgar por el primer mo será un tratado de gran importancia.

Este tomo que ha visto la luz comprende los *Preliminares,* y la ımada *Historia externa del Derecho Canónico,* en la que siguien- á nuestros antiguos canonistas, expone las fuentes de este derecho.

El distinguido Catedrático de Barcelona revela en el primer tomo su obra una extensa erudición y gran conocimiento de las materias e trata, y seguramente que, una vez la obra terminada, será un tra- do completo sobre este importante ramo del Derecho, hoy estudiada

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio ítico en esta *Sección* de la REVISTA.

con menos detención de lo que convendría, según los vigentes pl
de enseñanza.

Doña Concepción Arenal y sus obras.—Un tomo.—Madrid, 1

Contiene este libro un notable trabajo del señor Salillas y
conferencias pronunciadas en el Ateneo por los señores Azcár
Sánchez Moguel con motivo de la muerte de la insigne escr
señora Arenal, que honró á España con sus obras.

Los distintos aspectos bajo los que puede ser considerada
mujer excepcional, se presentan de relieve por los doctos señores
lillas, Azcárate y Sánchez Moguel, y merece aplauso la idea qu
presidido al recopilarlos en este libro, que será leido con avidez
todos los que recuerden los méritos y virtudes de escritora tan ex
como lo era doña Concepción Arenal.

La Renta de Tabacos, por D. Eleuterio Delgado y Martín, Subd
tor de la Compañía Arrendataria y Abogado del Estado.—Ma
1894.—Un tomo.

El señor Delgado y Martín que había publicado anteriorm
trabajos tan interesantes como sus *Estudios sobre política y A*
nistración financieras y *Contratos Administrativos*, nos dá n
ocasión con este libro, con cuyo título encabezamos estas líneas,
aplaudirle, pues en él revela el profundo conocimiento que tien
las varias y complicadas materias que se relacionan con la admi
tración y fomento de la renta de tabacos.

Las consideraciones que hace sobre el porvenir de esta rent
España, las mejoras que propone, y las noticias que dá sobre la C
pañía Arrendataria, son muy dignas de tenerse en cuenta por n
tros hacendistas y revelan las reformas de que es susceptible
pingüe renta, que es una de las que ofrecen más rendimiento
Tesoro.

Estudios acerca del Contrato de arrendamiento, por D. Victor
Santamaría.—Un tomo.—1893.

El señor Santamaría, conocido ya por otros estudios especi

sobre cuestiones jurídicas, ha publicado uno ahora sobre los artículos 1571 y 1572 del Código Civil, ocupándose de todas las relaciones que se originan cuando el dueño de una finca arrendada la enagena en virtud de cualquier título singular y el adquirente hace uso del derecho de dar por terminado el arriendo.

Con pleno conocimiento de estas cuestiones y citando multitud de disposiciones-sentencias del Tribunal Supremo y resoluciones de la Dirección general de los Registros, presenta el señor Santamaría una monografía sobre esta cuestión civil, y conveniente es que su ejemplo tenga muchos imitadores, pues de este modo nuestro Código sería comentado con gran competencia y resultarían trabajos concienzudos de que tan necesitados estamos.

Irlanda y las reformas de Gladstone, por D. Miguel García Romero, Catedrático de la Escuela de Diplomática.—Madrid, 1894.—Un folleto.

Interesante es el estudio que sobre la cuestión agraria de Irlanda hace con gran copia de datos el señor García Romero, que presenta un cuadro muy completo sobre el desarrollo que ha tenido y su estado actual; es interesante el exámen que se hace del estado de la propiedad en Irlanda, y merece aplausos el que se haya hecho eco del grito continúo que lanzan allí los desheredados de la fortuna, contra los pocos acaparadores de la propiedad.

Con razón sostiene este distinguido escritor que nada tiene que ver el socialismo contemporáneo de que son precursores en nuestro siglo Saint-Simón, Fourier y Owen, y menos aún la tendencia anarquista con el grito de la angustia, que desde 1650 lanzan los campesinos irlandeses condenados desde entonces por la Ley de confiscación á trabajar para otro, á mendigar ó á morirse de hambre.

La cuestión agraria de Irlanda imponía á los políticos ingleses la obligación de hacer algo que tirase á calmar los agudos dolores de la Isla, y á esto tiraron las leyes de 1860, de 1870 y 81, todas ellas enderezadas á dar resolución al problema agrario; examina el señor García Romero los efectos de estas leyes y á su vez los de la de 7 de Abril de 1887, y ante la ineficacia de las mismas, la enérgica deci-

sión de Gladstone de presentar á las Cámaras su proyecto del
rule (gobierno de la casa por los de la casa) y el cual en los ú
meses ha dado lugar á una excisión grave entre la Cámara
Lores y la de los Comunes.

El trabajo del señor García Romero es de gran oportuni
estos días en que precisamente está sobre el tapete esta cuesti
tallona, y puede servir de antecedente á nuestros lectores par
prenderla en toda su extensión.

De algunos catalanes ilustres en el Río de la Plata, por
Monner y Sans.—Buenos Aires, 1893.—Un folleto.

El ilustrado escritor señor Monner, de quien ya nos hemo
pado en otras ocasiones al dar noticia de otras producciones
merece nuestros más sinceros aplausos, porque su bien cortada
la tiene dedicada á trazar cuadros sobre sucesos de España ó q
ella se relacionan.

En el folleto que ahora criticamos presenta las biografías
gunos distinguidos catalanes que habiendo marchado á Buenos
contribuyeron al engrandecimiento y prosperidad de esa región
ricana. Los nombres de Alsina, Sentenach, Cabrer, Seriñora,
y Matheu, ocupan al autor del folleto, trazando los rasgos prin
y enumerando los servicios que prestaron lejos de su pátria,
desarrollo de la civilización.

Legislación de construcciones. Tratado de arquitectura leg
los señores Martínez Angel y Oyuelos Pérez.—Dos tomos.
drid, 1894.

Han conseguido en esta obra los autores reunir de un mode
denado y metódico las innumerables y muchas veces contradi
disposiciones referentes á las construcciones civiles, á servidu
y otros derechos análogos; en el primer tomo se comprende
legislación referente al personal facultativo, desde las Academ
Bellas Artes á las de Arquitectos y Maestros de obras; sus fun
deberes, reglas para la ejecución de las construcciones, contra

servicios de obras públicas, cementerios, edificios del Estado y destinados á servicios especiales.

En el segundo, se examinan con gran método y claridad todas las disposiciones que hoy rigen en orden á la propiedad y á las formas de la misma, medios de adquirirla, derechos que de ella se derivan y derechos que la restringen y modifican; contratos y obligaciones, y por último, toda la legislación penal que hace relación á los delitos y faltas que pueden cometerse en las construcciones por los encargados de las mismas. En esta obra, la materia de servidumbres es la que más extensamente está tratada, y no dudamos de que los señores Martínez y Oyuelos lograrán ver recompensados sus esfuerzos, pues su libro ha venido á llenar un vacio que se notaba en nuestra bibliografía jurídica.

Análisis de vinos. Reglas prácticas más generales para el reconocimiento comercial de los vinos, por D. Eduardo Abela, Ingeniero Agrónomo y Catedrático del Cardenal Cisneros.—Madrid, 1894.—Un tomo.

Esta nueva obra del señor Abela, como otras que ha publicado, se dirige á combatir las rutinas ruinosas para la principal fuente de nuestra riqueza y pueden utilizarle con provecho nuestros productores, consumidores y negociantes.

En él se dán á conocer los procedimientos más sencillos y prácticos para analizar los vinos y determinar sus cualidades y sus elementos componentes.

Están expuestas con claridad y sencillez las prácticas que recomienda y se contiene una minuciosa descripción de los aparatos necesarios para llevar á efecto esos análisis.

Es una obra muy recomendable la del señor Abela y digna de ser conocida por nuestros vinicultores y negociantes.

Derecho Internacional Privado, por Asser y Rivier; traducción, prólogo y notas de D. J. Fernández Prida, Catedrático de la Universidad de Sevilla.—Un tomo.—1893.

Esta obra está considerada como una de las mejores de Derecho Internacional Privado; en ella se exponen con gran método las cues-

tiones todas de esta ciencia, y el Sr. Fernández Prida ha presta verdadero servicio á la enseñanza con la traducción que de ella cho, enriqueciéndola con excelentes notas referentes á la Legis española, lo que la hace de más interés para nuestros Abogados tarios.

Documentos Humanos, por Cárlos Frontaura.—Un tomo.—18

El conocido escritor Sr. Frontaura nos ha dado nueva pru esta obra de su gran ingenio; fórmanla varios cuentos muy bien dos, cuya lectura recrea y moraliza; en ellos ha retratado multi tipos de nuestra sociedad, y es sobremanera agradable verlos ta delineados en letras de molde.

A nuestros lectores les servirá de agradable solaz la lect este libro, que honra á la bien cortada pluma del Sr. Frontaura.

Jesucristo, por el P. Didón, de la Orden de Predicadores, trad del Licenciado D. Fernando Segura y Teruel.—Méjico, 18 Dos tomos.

Es notabilísima la obra publicada por el ilustre Dominico, merece los aplausos que le ha tributado S. S. León XIII en la que le ha dirigido.

Leyendo la vida de Jesús del P. Didón, se experimenta un pa lar encanto, y guiados por él, le podemos seguir desde su nacim hasta la muerte dolorosísima en el Gólgota.

El libro está escrito magistralmente, abundando en él descr nes bellísimas, y para mayor inteligencia, se acompañan dos b mapas, uno de la Palestina en tiempo de Jesucristo, y otro de salem y sus alrededores. Contiene también la obra un plano de salem en tiempo de Jesús, y un cróquis del templo según la de ción de Flavio Josefo.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA

Madrid 15 de Marzo de 1894.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja.. 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos; especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bilis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco.. 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los efectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tisis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco. 4

Advertencias. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospecto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXVII DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimes en Madrid y 3 p
en provincias.
Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 2
setas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un
45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año, 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por a
pado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposicié
los que las deseen.
Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador
REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.—Teléfono

AÑO XXVII — NÚMERO 576 — *30 de Marzo.* — TOMO CXLV — CUADERNO 2.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—LA IGLESIA Y LA CLASE OBRERA, por *D. Hilario González*. 129
II.—RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA, por *D. Narciso Amorós*. 136
III.—GENERACIÓN, VIDA Y TRANSFORMACIONES DE LAS LEYES, por el *Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez*. 157
IV.—VALOR DE LOS MODERNOS ESTUDIOS ACERCA DEL TIPO CRIMINAL, por *D. Eduardo Morales Díaz*. 180
V.—DE LA AUTORIDAD POLÍTICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, por el *Dr. D. Eduardo Sanz y Escartín* 213
VI.—CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *X*. 236
VII.—CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por *A. S*. . . . 242
VIII.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla*. 252

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCE

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—C
nación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y
Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de
tander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combi
nes al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China
chinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro
nes, á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada
Jueves á partir del 25 de Enero de 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montev
Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, salien
Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcel
Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Cuatro viajes anuales para Fe
do Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Oc
tal de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje
sual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, M
Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Maz

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín de Pidago* s
Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miére
viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favor
y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cóm
trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servici
bajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.
jas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á
especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con fa
de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. C
ciantes, Agricultores é Industriales, que recibirá y encaminará
destinos que los mismos designen, las muestras y nota de preci
con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para tod
puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La *Compañía Trasatl*
y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la D
ción de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Com*
Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B.
y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Ló
Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. I
Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LA IGLESIA Y LA CLASE OBRERA [1]

(Conclusión).

Hé aquí lo que la Iglesia hace por las clases obreras: difunde entre ellas doctrinas y creencias, bendice sus trabajos, las reviste del honor cristiano y las asocia á la gran obra del trabajo de Dios en el mundo. ¡Ojalá que ninguna barrera impídiese á la Iglesia acercarse á ellas, derramar à manos llenas el valor y la esperanza y proporcionarlas el remedio del amor y de la dignidad á la vez! Y sin embargo, las naciones no la quieren; se han divorciado de tan noble madre de las almas y de los pueblos. ¡Ni siquiera la admiten como auxiliar bienhechora en el campo de batalla en que combaten las ideas y los graves intereses de la conciencia y el trabajo! Si pudiera llenar sin trabas ni limitaciones su noble y grande apostolado; si pudiera acercarse al pueblo y envolverle con su amor maternal, ¿no podríamos con razón esperar dias de paz y un porvenir mejor para nuestras sociedades? «La intervención de la Iglesia católica,—añade el sabio profesor de la Universidad de Barcelona y respetable hombre público señor Durán y Bas—se legitima además por la siguiente consideracion. Cuatro fuerzas morales, que son cuatro grandes hechos sociales cuando encuentran su realidad en la vida, forman la belleza moral de las sociedades humanas: la fé, la justicia, el trabajo y la caridad. Unidas estas

(1) Véase el número 575 de esta REVISTA.

abstienen, dejarán correr el torrente, el cual, elevándose poco á poco, las cubrirá con sus olas y las sepultará en la arena. No queda otro camino que la dirección, para la cual ha dado Dios á las clases elevadas los privilegios del nacimiento y de la fortuna. Este y no otro es su deber. En tiempos no lejanos de los actuales, nuestros padres daban una noble acepción á la palabra *servicio*, que antes significaba servidumbre, y despues se hizo sinónima de beneficio. Bajo la inspiración de la fé, era hasta un honor el *servir*, se comprendían las nociones cristianas del trabajo y las obligaciones de la abnegaciòn: las las letras, lo mismo que las armas, no se avergonzaban de llamarse una *profesión*, es decir, una cosa laboriosa y grande.

Es verdad que no siempre el pueblo parece dispuesto á aceptar una mano que le dirija; pero á veces acepta sin darse cuenta la influencia que pretende rechazar, con tal que se muestre afectuosa y dispuesta á ayudarle en sus aspiraciones y en sus esfuerzos. Cierto también que las escuelas láicas, los libros en que se enseña el ateismo y la moral independiente, el taller abierto en los dias festivos, las sociedades secretas, los clubs y los congresos socialistas, son recursos muy poderosos conque cuenta el racionalismo para sustraer al obrero de la influencia cristiana. Pues en presencia de tan gigantescos esfuerzos únanse á la Iglesia todos los buenos, consagren sus mayores desvelos al servicio del pueblo, y acercándose à él con ideas cristianas y con desinterés cristíano, harán desaparecer esa desconfianza que existe entre el rico y el pobre.

Las ideas cristianas son frecuentemente desfiguradas por precauciones injustas; entre el pueblo y las clases elevadas hay mucha desconfianza y falta de inteligencia; abajo se dice con frecuencia que el rico es un vampiro que se alimenta con los sudores del pobre; arriba se mira algunas veces al obrero como un tigre que hay necesidad de sugetar. De estos dos extremos tan injustos el uno como el otro, de estas dos alarmas, que no son más que el grito del egoismo que posee, contestando al grito del egoismo que no posee, han surgido desconfianzas que hay que hacer desaparecer, repulsiones que es indispensable vencer.

Hay, ante todo, que convencerse de que el pueblo
nos malo de lo que de él se dice. ¿No han salido sus
como las nuestras de Dios, no están bautizadas con la s
del Redentor y destinadas á triunfar con la Iglesia en
de la magnífica y valiente armada á que están reservad
esplendores del cielo? Desde el pescador recogido en las
ras del lago de Gennesareth, desde el curtidor que se l
ba San Pablo, hasta San Francisco de Asis, que renunci
su fortuna, hasta San Isidro labrador, ¿no forma part
multitud de trabajadores de la armada de la pobreza
vive y respira en la esperanza de las alegrías celest
Iglesia Católica nos manifiesta esta falange de pobre
trabajadores glorificados en su seno, y nos invita á con
der que hay en el pueblo almas dignas de ser elevadas
Dios.

Además, las necesidades que atormentan á las clas
bres, los sufrimientos que las agitan, las incesantes a
ciones á que tienden sus corazones, ¿no han sido y cont
siendo la preocupación constante del cristianismo? ¿No
diez y nueve siglos que trabaja la Iglesia para levantar
débiles?

Pero cuando la sociedad moderna pretende pasarse
cristianismo, y hace grandes esfuerzos para organizar
él, deber es de todo católico, y muy especialmente de la
ses acomodadas, oponerse, resistir esta tendencia, acer
al débil y rodearle con toda la ternura y abnegación p
del cristiano, salvando de esta manera esa infranqueab
rrera que hoy separa al pobre del rico. Acéptese, pu
situación tal cual se presenta, y apreciándola en toda s
lidad, estúdiesela francamente á la luz de las ideas c
nas; que á estas es á quien se debe la independencia,
bleza del trabajo y la dignidad del obrero.

Contra el verdadero sentido cristiano que encierr
palabras libertad, igualdad y fraternidad, hoy alter
desconocido, se ha oido repetir por Europa esta frase rid
que ha pretendido resucitar aquella injusta distinción

na entre los hombres; *solo los nobles son hombres*. A cuya inverosimil utopía debemos contestar diciendo: que todos somos hijos de Dios, descendemos de un mismo Padre y aspiramos al mismo Cielo y que el cristianismo no admite otra nobleza que la virtud y el trabajo; pensamientos que consuelan al pueblo y son el secreto de su resignación. Todos, sin excepción, estamos sujetos à la ley del trabajo; no hay una virtud, ni un vicio, ni un derecho que no sea comùn. Y como lo que ha de salvarnos en la crísis social que atravesamos, no es un cristianismo enervado y débil, sino un cristianismo sério y formal, que viva y se encarne en las virtudes que afectan al pueblo y le inspiran la fuerza y energía que constituyen su alegría y dignidad, las clases superiores deberán guardar una fidelidad inviolable al Evangelio; porque es preciso que estas se mantengan al frente del pueblo, sirviéndole de ejemplo. Porque ¿cómo señalarle el verdadero camino, si ellos marchan por extraviados senderos? ¿Cómo aconsejarle el trabajo, cuando ellas pasan su vida en la inacción? ¿Se atreverían, por ejemplo, à reprocharle que no trabaja el lunes, cuando ellos se están demàs toda la semana? ¿Podrán inculpar al obrero de falta de religión, de envilecerse y arruinarse en la taberna los que no entran en la iglesia y los que en círculos y casinos elegantes sacrifican en una noche el honor de sú familia y la fortuna de sus padres? ¿O es que se pretende que haya dos doctrinas, una para proteger libertades del rico y otra para bendecir las cadenas del pobre?

Para ganar el rico el corazón del pobre obrero, es necesario acercarse á él, tratarle con franqueza y cordialidad y ayudarle sin humillarle. Buscadle, pues, vosotros los ricos en los barrios miserables, donde se ocultan sus sufrimientos á vuestras miradas, y enviadle tambièn vuestros hijos é hijas desde el seno de las Conferencias de San Vicente de Paul, y y así habreis cumplido para con estos enseñándoles las punzantes necesidades de la vida y habreis enviado al pueblo misioneros de paz y de civilización (1). Deben, así mismo, las

(1) Al llegar aquí no podemos resistir la tentación de insertar algunos de los preciosos versos que el Excmo. Sr. D. Francisco Pareja y Alarcón

clases elevadas instruirse y multiplicar sus conocimiento
ra refutar el sofisma, fomentar la publicación de los bu
libros en que el obrero se inicie en las nuevas combinaci
del trabajo y del crédito, y sobre todo, mejorar la concie
y la inteligencia de las generaciones jóvenes. Ejemplos
nos de imitar nos ofrece la sociedad de San Vicente de P
titulada de los aprendices y otras muchas instituciones o
nizadas en Francia y Bélgica en beneficio de los jóvene
sus talleres asisten los días en que están desocupados, t
los domingos y aun los jueves, y después de prácticas rel
sas y agradables instrucciones se consagran á honesto
creos. De esta manera conservan las buenas doctrinas ap
didas en la niñez, son preservados de los vicios á que en
días se consagra el pueblo, contraen hábitos de moderaci
economía, y adquieren cada día mayor cultura, y más ex
sos conocimientos. Dichas instituciones les protejen tamb
cuando hay necesidad, contra las irracionales exigencias
pudieran tener los amos. El nombre de León Harmel con
grandes talleres, puestos bajo el patrocinio de la *Virgen*
trabajo, (1) testigo es por sí solo de que no se han exting
los generosos sentimientos ni la actividad por el bien de
obreros, en medio de la incredulidad de la época. ¡Cuánto

---

publicó en el número XVI de *La Ilustración Española y Americana* d
de Abril de 1892.

Pueblos, políticos, reyes,
Que ostentais saber profundo
Y quereis regir el mundo
Con artificiosas leyes;
Que os juntais en conferencias
Para corregir los males
Con recursos materiales
Sin hablar á las conciencias.
En tanto que vuestras obras
No inspire la *caridad*
Vivirá la sociedad
Entre luchas y zozobras.
. . . . . .
. . . . . .
Pues Trabajo y Capital
Cuando la pasión domina
Causan ciegos la ruina
Del edificio industrial.

(1) Muchas son las fábricas que se han fundado en Francia organiz
cristianamente sobre el modelo de León Harmel, en Valdebois, en las
canías de Reims y en otros puntos, mientras que el ilustre Conde de
y Carlos Perin, verdaderos cruzados de nuestro siglo, logran hoy por
dio de una activa propaganda el establecimiento de un gran númer
círculos católicos en Francia, Suiza y Bélgica, en los que se agrupa
obreros y patronos de las diferentes industrias. No olvidemos que en
paña se trabaja mucho en igual sentido, particularmente en Barcelo
Valladolid, en cuyos círculos de obreros dánse la mano el marqués, el
tinguido profesor y el más humilde trabajador.

no se podría hacer si todas las clases acomodadas contribuyeran á la creación y sostenimiento de instituciones semejantes!

Porque el jóven llega á ser obrero, el aprendizaje no responde ya á sus necesidades y esta situación es la que ofrece más dificultades en la generosa aunque penosa empresa de su elevación material y moral. Dueño de su salario y no contenido por nadie, entra fácilmente en el torbellino, por regla general es víctima de la imprevisión y del desórden, y olvida los buenos hábitos que le abrirían el camino del bienestar.

Cuando un jóven de nuestros campos armado de su virtud, pero falto de experiencia, teniendo ante sí todas las seducciones del lujo y todas las tentaciones del hambre, llega á un centro de población, lejos de las ternuras del hogar doméstico, es bien pronto presa ó de placeres groseros ó de conspiraciones terribles. Hombres de fé y de corazón han preparado en algunos puntos para estos jóvenes en círculos cristianamente organizados, las dulzuras de la amistad, los placeres de la inteligencia á la vez que las previsoras combinaciones de la economía moderna.

Los poderosos y los ricos deben comprender la importancia del obrero cristiano, deben manifestarle sus simpatías por magníficas generosidades, y deben hacerlo por Jesucristo y aun por su propio bien temporal, porque el bien social es una consecuencia del establecimiento del reino de Dios en las almas.

Terminamos la primera parte de este modesto trabajo, eshortándoles á que con la verdad evangélica en las manos y la ternura de Jesucristo en los corazones, vayan al pueblo, á los pequeños, á los humildes, les conduzcan al pié de la cruz, delante del tabernáculo, y allí con el esfuerzo común todos, levantaremos el edificio del porvenir.

HILARIO GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería.

RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA (1)

(Continuación)

Dirección general de Administración Militar.—Secretaría
Negociado de suministros militares voluntarios.—Circula

Por consecuencia del atento examen que, desde que
he encargado de esta Dirección, vengo haciendo de los ser
cios á su cargo, he tenido ocasión de observar que el de
suministros militares voluntarios, tan atinada y convenien
mente instituido por mi antecesor, no produce en todas las
calidades donde se halla establecido los benéficos resulta
que en bien de las clases militares fueran de desear, or
nando, en cambio, exceso de trabajo á los funcionarios ad
nistrativos, retraso en la contabilidad, cortas economías p
el comprador y escasísimas utilidades, cuando no pérdi
para la marcha general del servicio. Y si bien el númer
localidades en que esto ocurre es afortunadamente peque
he creido oportuno llamar la atención de todos los señores
tendentes para que, en lo que se refiere al distrito que c
uno tiene á su cargo, y sin perjuicio de elogiar el celo de
Juntas, Jefes y Oficiales que tienden á ampliar extraordi
riamente el número y clases de los artículos suministra
así como el de puntos en donde dichos suministros puedan
tablecerse, les prevengan que en lo sucesivo descarten de
catálogos de venta, á medida que se vayan consumiendo,
dos aquellos géneros de lujo ó meramente accesorios, li

(1) Véanse los números 561, 562, 563, 566, 568 y 570, de esta Revist

tándose á la expedición de los de primera è imprescindible necesidad para una familia modesta, como son, en su mayoría, las de los Jefes y Oficiales del Ejército.

A estos artículos que, después de todo, no son otros que los que por razón de sus funciones viene manejando contínuamente la Administraciòn Militar en factorías, depòsitos y hospitales para el suministro de las tropas en guarnición y en campaña, tales como el aceite, arroz, azúcar, bacalao, café, carbón, chocolate, garbanzos, habichuelas, jabòn, manteca, pan, pastas para sopa, petróleo, tocino, vino y aguardiente, podrán aumentarse en los sitios donde sea factible y conveniente, la carne y algún otro producto de consumo muy justificado, pero teniendo siempre presente que de cada artículo de éstos, no deberán multiplicarse las clases puestas á la venta, sino antes bien concretarlas á dos ó á lo sumo tres en cada uno, escogiendo para ello entre las existentes las de mayor aceptación y cuidando, según se previene en las Instrucciones circuladas para el régimen del servicio, que la economía de su precio, considerando en total las especies vendidas, respecto al corriente al por menor del mercado sea, cuando menos, de un 20 por 100, y la utilidad líquida que resulte después de cubiertos todos los gastos del mismo, de un 3 por 100 como mínimo.

En este supuesto, las localidades donde las anteriores condiciones no tuviesen cumplimiento, irán reduciendo poco á poco el número de artículos suministrados, hasta circunscribirlos á los que se indican, ó si el suministro fuese insignificante, se suspenderá desde luego, dando la más conveniente salida à las existencias ó pasándolas á la expendeduría más próxima, debiendo quedar sólo subsistente el suministro en aquellos puntos donde el beneficio sea una verdad, y en los cuales cuidará V..... incesantemente de que se perfeccione y mejore, poniéndose de acuerdo con los otros Intendentes de distrito para el cambio de artículos que ofrezca ventajas de calidad, precio y homogeneidad en el servicio; en la inteligencia, de que en esto he de fijar muy especialmente mi aten-

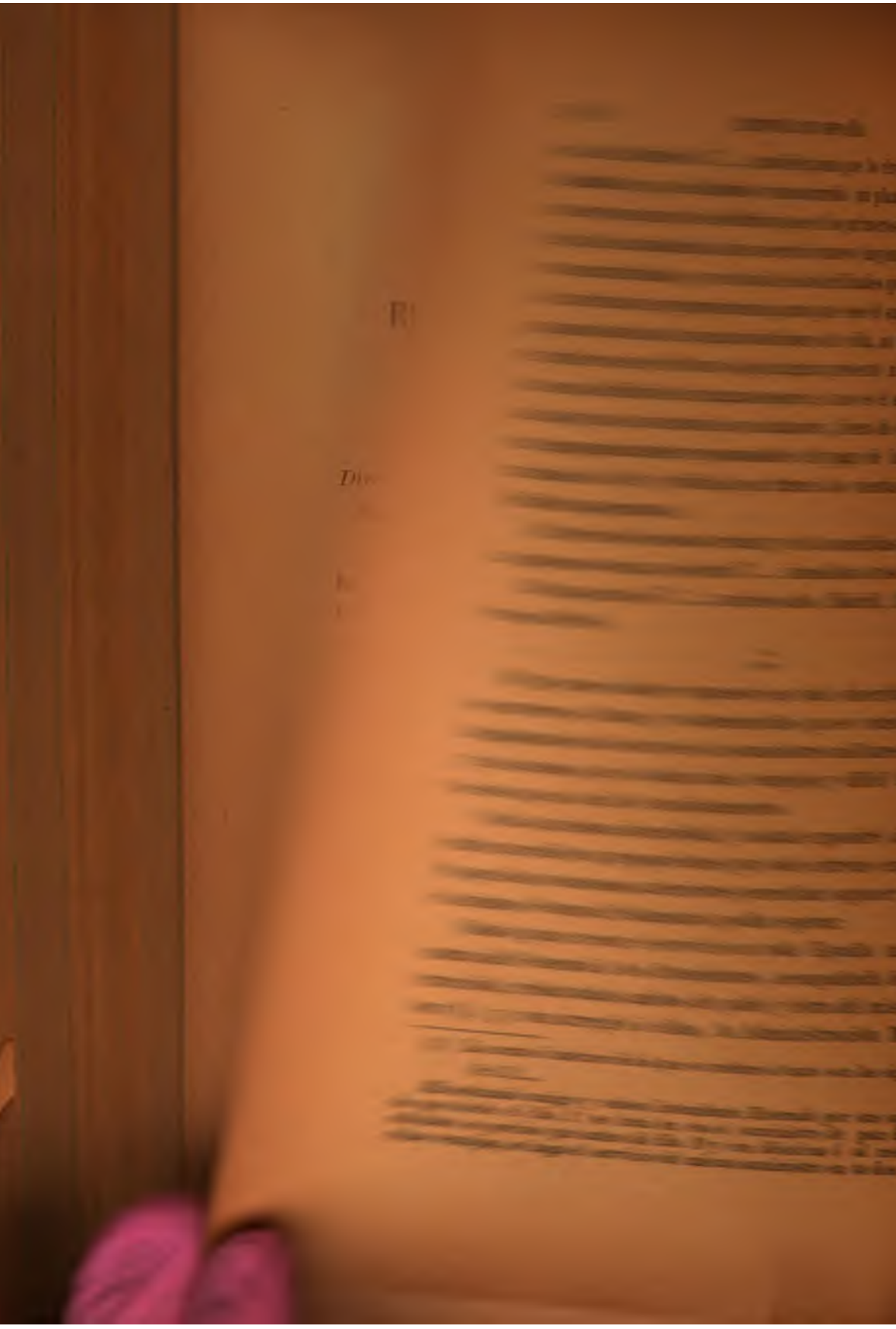

:ó haciendo sus ventas con un 20 por 100 de beneficio do menos para el consumidor, sobre el precio corriente ·s mercados; siendo prueba palmaria de que era así y de los compradores hallaban una enorme ventaja en sus pras, el que en el primer mes que se inauguró el servicio Madrid, ascendieron las ventas á la inesperada cifra de

---

de ese distrito, en que el de pan de tropa se haga por gestión directa. sé que en poblaciones de menor importancia y donde la industria pri- se halle menos recargada de gastos y aspire á menos ganancias, qui- o pueda haber la diferencia de coste de 25 á 33 por 100 que resulta en grandes capitales, pero podrá obtenerse al menos el 20 por 100, y sobre estar suministrados los oficiales en mejor calidad y en cabal peso.

Usted ha visto el excelente espíritu con que el Cuerpo ha acogido la orma y la gratitud al Cuerpo, que ha engendrado en todo el Ejército, lteciendo nuestra gestión y seguro estoy que en V. y todo el perso- éste ha de ser un estímulo, no sólo para conservar lo adelantado, sino a mejorar todo lo posible la clase y la economía á la par, que es una isfacción que resarce nuestros desvelos y que nos impulsa á ir más elante.

Ya en esta senda, es preciso que el Cuerpo adquiera todo el crédito que erece y para ello es preciso que empiece V. ya á trabajar y estudiar la estión á fin de que, á ser posible, desde el 15 de Noviembre á más tardar, uedan en las expendedurías y en las factorías expenderse por mayor y enor lo artículos siguientes: garbanzos, habichuelas, arroz, harina, azú- ar, café, chocolate, jabón, velas, aceite, petróleo, carbón vegetal y mineral, astas, y cuantos artículos sea posible con el mínimum de 25 por 100 do economía sobre los precios de la plaza, y queda V. autorizado para aumen- ar á estos los que quiera y juzgue de salida y utilidad para el Ejército.

Con sólo comprar al por mayor y vender al mismo precio por menor, casi lograríamos la ventaja que me prometo, pero esto no basta, y puesto que el Cuerpo tiene representación en toda España, es preciso pedir á los puntos productores, y usando de nuestras tarifas, transportar barato y des- velarnos porque los precios sean por demás económicos y la clase excelente.

Al propio tiempo y como los recursos de que disponer podemos son cor- tos y por otra parte no conviene en manera alguna que pueda resultar per- juicio para el Estado, es preciso que mientras el producto del 3 por 100 que se recarga á los artículos para formar fondo, no represente alguna cantidad bastante para que el suministro de oficiales gire en los propios recursos, los pedidos no sean demasiado crecidos ni las existencias fuertes.

Cuando sea posible el suministro de carne, con el mínimum del 25 por 100 de economía, puede V. también plantearlo.

No me cansaré en recordar á V. y á todo el personal del cuerpo, no sólo el mayor interés y celo, sino el esmero en que la más acrisolada honradez resplandezca en to os, separando de nuestro seno los que directa ó indirec- tamente comprometan el honor del Cuerpo, que debe ser el nuestro y he- rencia que legamos á nuestros hijos.

Lo espero confiadamente, y que el movimiento de crédito del Cuerpo que se ha iniciado y merece generales simpatías y alabanzas, se arraigará y nos estimulará á colocarlo á la altura indudable que puede y debe tener, y obtendrá, no por órdenes que lo impongan, sino porque se impondrá de- mostrando no puede prescindirse de él allí donde haya que administrar, porque lo hace bien, pronto, barato y honradamente.

En cuanto la junta nombrada en Madrid, haga los pedidos de artículos á los centros productores, pasaré á V. relación de los precios de coste y

20.000 duros que paulatinamente fueron subiendo á 23, 2
y 30.000 no ascendiendo á más porque no habla existen
ni medios de trasporte, ni personal suficiente á cubrir t
demanda.

En cuanto al pan, ya he dicho la cantidad diaria qu
llegó á expender, y era tal la cola de compradores que se
maba para adquirir el artículo, que hubo necesidad de h

---

muestras para que V. pueda pedir los géneros que necesite ó me facili
que sean mejores ó más económicos en esa. De V. afectísimo, etc.

*Instrucciones para el suministro de pan, carne y demás artículos de primer
cesidad, para consumo de Señores Generales, Jefes, Oficiales, clases y su
milias.*

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el suministr
luntario de artículos de primera necesidad á los Sres. Generales, Jefes
ciales y clases del Ejército y sus familias, y con objeto de regularizar
servicio y evitar abusos, se sujetará la venta á las bases siguientes:

1.ª Para acreditar el derecho á este suministro se expedirán por l
rección de Administración Militar é Intendencias de los distritos, á peti
de los Jefes de los Cuerpos ó Dependencias, ó de los mismos interes
tarjetas numeradas, que habrán de presentarse á la expendeduría par
tener los artículos que se pidan. De estas tarjetas se llevará un registr
neral, en que conste el nombre y empleo de la persona á quien se facil
no sólo para poder comprobar fácilmente los pedidos hechos en caso
dudas en el peso, evitando se atribuya á la Administración lo que dep
del pedido, sino también para evitar abusos ó conocer el autor ó res
sable de ellos.

2.ª En todas las expendedurías habrá un cobrador y, por lo menos
expendedor. El primero cobrará la cantidad correspondiente á los artíc
pedidos, y en cuaderno talonario anotará con lápiz el número de la
jeta del comprador, cantidad suministrada y valor, cortando el talón,
pasará al expendedor y éste depositará en caja al efecto, sirviendo de
probación para la cuenta de ambos, y además también de lo suministr
caso de reclamarlo algún interesado.

3.ª En todas las expendedurías, en tablilla al efecto, constarán di
mente los precios de los artículos para satisfacción de los compradores

4.ª De los talones que corte el cobrador y se depositen en la caja,
birá la mitad el comprador para acreditar la compra hecha.

5.ª Los Oficiales encargados de los servicios recorrerán las expend
rías, examinando detenidamente si el servicio se presta con la exact
reglamentaria y serán responsables de ello.

6.ª En todas las expendedurías fijas y en poder del encargado de
una de las á domicilio ó ambulantes, existirán dos libros, en que pu
anotarse las quejas de los consumidores respecto á calidad, peso ú
condiciones del servicio. Estos libros servirán, uno para los días par
otro para los impares del mes, depositándose alternativamente en mi
pacho ó el de los Sres. Intendentes de distrito, el día en que no corresp
anotación en él. Las quejas se especificarán con claridad, firmand
nota el que las produzca, con expresión del número de la tarjeta de su
nistro que posea.

7.ª Los cobradores y expendedores comprobarán, en lo posible, si la
jeta de suministro que se presenta corresponde al Oficial que tiene dere
á él, puesto que poseerán relación nominal de las expedidas.

litar *trece* locales en diferentes puntos de la población y organizar el reparto á domicilio para poder aliviar en algo la presión de un público tan numeroso y satisfacer los pedidos de muchas personas que no tenían medios para acudir á las expendedurías.

Esta aceptación del público fué tan evidente, que alarmó

8.ª En caso de extravío de alguna tarjeta de derecho á consumo de víveres expedida por la Administración Militar, se avisará oportunamente para que, teniendo noticia las expendedurías, quede anulada la tarjeta extraviada y se expida otra al interesado.

9.ª Cuando la Administración Militar lo juzgue conveniente, se renovarán las tarjetas de suministro y su numeración, suplicando á los Sres. Oficiales que cuando hayan de marchar á otro punto ó por cualquier concepto ser baja en el de residencia, las devuelvan para evitar abusos.

10.ª El suministro de pan se efectuará en todas las factorías en que el servicio de pan de tropa se ejecute por administración directa, y el de los demás artículos en todas las en que pueda efectuarse con economía, al menos de 20 por 100 sobre los precios del mercado. El mayor número de puntos de suministro y las ventajas que reportan á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales, me acreditará el celo de los Sres. Intendentes y personal del Cuerpo y será para mí particular recomendación.

11.ª Las cuentas de los suministros voluntarios á los Sres. Oficiales se llevarán con entera separación de las de los suministros reglamentarios y obligatorios á la Administración; pero con las mismas formalidades, y además con la intervención de uno ó más Jefes ú Oficiales del Ejército, cuyo nombramiento se solicitará de los Excmos. Sres. Capitanes Generales.

12.ª Será cargo: el coste de primeras materias y todos los gastos de combustible, laboreo, almacenaje, etc., y además un recargo de 3 por 100, para en 33 días reponer el capital anticipado y que este servicio gire en los límites de sus propios productos y fondos.

13.ª De este producto del 3 por 100 del recargo sobre el coste de los artículos se llevará cuenta separada, visada precisamente por la Intervención de los Oficiales, y este fondo servirá no sólo para la reposición del capital anticipado de otros, sino también para subvenir á las contingencias del mercado y gastos inherentes á este servicio.

14.ª Si por la buena administración, baja de precios, rebaja de gastos ú otras causas, llegase este fondo á representar cantidad que permita rebaja de precios, se hará así, previa consulta de la Junta de suministro y aprobación mía en Madrid, y de los Sres. Intendentes respectivos en otros puntos. Estas rebajas nunca se acordarán, sino después de quedar algún remanente para eventualidades del servicio, que represente al menos el 2 por 100 del capital invertido en artículos.

15.ª El servicio á domicilio se hará en los coches al efecto; cargando sobre el artículo 15 céntimos de peseta por cesta ó saco hasta una arroba de peso, y 10 céntimos más por arroba de exceso de la primera.

16.ª El precio del envase se cargará en cuenta, reintegrándose su importe á la devolución, siempre que al efectuarla se halle en estado de recibo y con las marcas y etiquetas en buen estado.

17.ª Si el comprados desea que los artículos se envasen en botellas, cestas ó sacos de su pertenencia, habrá de remitirlos al almacén ó abonar 15 céntimos por que se pase á recogerlos á su habitación.

18.ª Por el suministro de pan á domicilio se abonará una peseta al mes, cualquiera que sea la cantidad y las hornadas de que se haya de efectuar. Este abono habrá de ser al menos por quince días.

[illegible] mayor: entre cierta [illegible] corriente de la neces[illegible] otros más humana[illegible] la pensión subvencionada p[illegible] el Director, siendo l[illegible] el servicio por defi[illegible]

[illegible] Oficiales de Admi[illegible] y los Oficiales del Ejército [illegible] la conformidad del Jefe superior [illegible] del distrito, President[illegible] por conveniente.

[illegible] mensuales y se res[illegible] los necesarios y [illegible]

[illegible] de los distintos ser[illegible] para la discusión y aprobació[illegible] referente al examen [illegible]

[illegible] los Jefes y Oficiales nomb[illegible] la diaria interven[illegible] sanción del Intendente [illegible] atención y necesite re[illegible] del Ejército nombrad[illegible] que el Subintendente [illegible] presidencia de la Junta de que[illegible]

[illegible] cuidará de levantar a[illegible] general por co[illegible]

[illegible] se reunirá siemp[illegible] disponer gastos, á c[illegible] designado, á p[illegible] intervenciones del servi[illegible] de la factoría, expresa[illegible]

[illegible] citada ó e[illegible] suministro del mes sig[illegible] anterior; y precios de [illegible]

[illegible] Jefes de las Juntas de sumi[illegible] proveedores para adquiri[illegible] y su compra y [illegible] condiciones de suminist[illegible] reglamentarios, efe[illegible] á cada punto, según l[illegible]

[illegible] para que el servicio se preste con la [illegible] y requiere el crédi[illegible] especialmente á tod[illegible] Oficiales del Cuerpo secunden mis dese[illegible] esfuerzos para lograr la [illegible]

Madrid, [illegible] de Octubre de [illegible].—[illegible]

(cuando en rigor, lo era muchísimo) sino por demasiado eficaz y activo.

Se llegó á asegurar con exageración notoria, que la Administración Militar surtía de artículos de primera necesidad á todos los habitantes de Madrid, y que eran tales las ventajas que este suministro proporcionaba al consumidor, que se veían abandonadas y obligadas á darse de baja la mayor parte de las tiendas de ultramarinos, carnicerías y tahonas.

Hechos significativos que demostraban (hay que decirlo muy alto para que lo oigan bien los mantenedores del suministro oficial y forzoso) que la opinión militar no era opuesta ni mucho menos á que la Administraciòn la surtiese y la asistiese, que antes, por el contrario, acudía gustosa y *voluntariamente* á adquirir lo que se le ofrecía con ventajas y que siempre, por lo tanto, que la Administración acierte á producir barato y bueno, tendrá asegurada la salida de cuanto elabore.

La prueba de que esta convicción se apoderó del ánimo de todo el mundo, es que las gestiones en pro ó en contra de la reforma llegaron á tener eco en los mismos Cuerpos colegisladores, donde el general López Domínguez, en el Congreso, pidiendo que los Cuerpos vinieran á surtirse de las expendedurías militares, y el Sr. D. Matías Lòpez, en el Senado, reclamando contra los vuelos que tomaba el suministro, elevaron la cuestión al terreno de la política y la dieron una magnitud grande en consonancia con lo que de ella temían ó esperaban una gran masa de españoles.

Al discurso del Sr. Lòpez contestó el General Salamanca (que como es sabido era también Senador vitalicio) con otro muy intencionado y hábil, del que es conveniente tomar algunos párrafos.

Decía el Sr. Salamanca: (1)

«En el dia de ayer, mi amigo el Sr. D. Matías López, al dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda sobre los

(1) Sesión del Senado de 21 de Mayo de 1885.

economatos militares, y después de alabar mucho el p
miento y de manifestar su conformidad con él, se pe
asegurar, contra la negativa del Sr. Ministro de Haci
que había grandes abusos en estos economatos, y sobre
que se causaban inmensos perjuicios al comercio por c
se utilizaban intereses del Estado.

Sin entrar á discutir el resto de la cuestión, como
dente del economato militar, como Director de Admin
ción Militar, he de limitarme á manifestar que es com
mente inexacto que se hayan distraido ni que se hayan
zado fondos algunos del Estado, absolutamente ni un
timo.

El economato militar es exactamente igual á los eco
tos de ferrocarriles, á los de marina, á la asociación
clase obrera, al que ha dado en llamarse de la aristoc
por estar dirigido por algunos títulos de Castilla, y á
nos otros que se han creado en Madrid; y por consigu
no ha podido menos de sorprenderme que se quiera ne
elemento militar un derecho que, sin que nadie haya
mado en contra, tienen bastantes años hace los ferroca
y todas esas sociedades á que antes me he referido.

El economato militar, ó Junta de suministros, que
llama oficialmente, no ha distraido absolutamente nin
fondos del Estado; el personal que se utiliza en la pa
víveres, á la que concretaba su reclamación el Sr. Lóp
civil, completamente civil, y á pago; las tiendas satisf
con los productos son tiendas civiles, y lo mismo las
almacenistas; los carruajes se han comprado con el pro
que dan los artículos; el ganado, exactamente igual,
comprado con los productos de los artículos. Por consig
te, es una asociación tan particular hasta hoy, que podr
guir, podría continuar bajo mi nombre ó bajo el nomb
Jefe de los servicios administrativos militares, sin que p
ra impedirlo legalmente nadie, y sin que tenga más pr
gios que los demás economatos ó sociedades cooperativa

. . . . . .

Los «economatos,» si se quieren llamar así, ó los «suministros militares» hacen sus acopios del comercio por mayor; no van á buscar género al extranjero; se surten exactamente en las mismas condiciones que las tiendas de comestibles de Madrid, puesto que compran á veinte, treinta ó sesenta días de plazo, y por lo tanto no hay perjuicio absolutamente más que para el comercio al por menor; pero ese perjuicio que dice el Sr. D. Matías López, depende más que de esto, de lo bien que le iba por lo visto, porque hay en Madrid un gran número de tiendas de comestibles (número muy superior al que le corresponde por su población), de las cuales pagan contribución 1.078, y por mí mismo, una por una, he contado 1.857. *(Risas.)* Tengo marcados en el plano las calles y números en que están; y del cálculo hecho resulta que corresponde una tienda de comestibles por cada 210 habitantes. Repito que muy bien les debía ir á esos caballeros, cuando vivían, pagaban contribución, alumbrado y sostenían esas magníficas tiendas en razón de una por cada 210 habitantes, como he dicho, incluyendo en ese número los niños y los casi muertos. *(Nuevas risas.)*

Por lo demás, el Sr. D. Matías López es el primero que sabe esto, porque S. S. fué precisamente el primer fabricante de España que se ofreció al economato militar, y se ofreció con un 21 por 100 de baja en los chocolates y 25 por 100 en los cafés, precio que decía era el mismo beneficio que hacía al comercio. Naturalmente, como el economato no queria esas usurarias ganancias, se contentó con el 3 por 100 para los gastos de administración y averías. Entonces el comercio se resintió de que los chocolates y cafès del Sr. D. Matías López los vendiese el economato militar con un 16 ó 18 por 100 de baja sobre el precio corriente, y reclamó al Sr. López, quien à consecuencia de esta reclamación quiso rebajar el beneficoi
(ministración. Yo, director de la Administración, le
(que no aceptaba otra proposición que la primera que
l porque me gustaban las cosas muy formales, y
l inistro del Sr. López de las factorías militares,

encargando también á las de provincias que tampoco to
nada de su fábrica. *(El Sr. D. Matías López pide la pal*

Esta es la verdad del asunto; y en prueba de ello,
la correspondencia, que traigo aquí, á disposición de
flores Senadores que quieran examinarla. De consigu
¿qué perjuicio puede haber en el Ejército que no haya
clases civiles? Se dice que los abusos que pueden come
Yo supongo que los haya, aunque yo demostraré que
hay. Pues si yo no tengo nada del Estado; si no recib
del Estado, más que la fuerza moral (y diré después c
objeto la he pedido, no porque la necesite); si me sujeto
tir sólo á los militares, eso tienen que agradecerme l
deros de comestibles, porque yo, en lugar de suministr
á los militares, podía extenderlo á todo el mundo, fuer
sano ó militar; español, ruso ó francés; cristiano ó jud
consiguiente, repito que eso tiene que agradecerme el c
cio, en lugar de atacarme por ello.

¿Y por qué se ha de combatir al elemento militar
asociación, y no se ha de combatir también por el Sr. D
tías López á las demás asociaciones que existen y que
al lado de ella, hasta tal punto que en muchas partes se
establecida una expendeduría civil al lado de una m
(Muy bien). De manera que si realmente hubiese abus
mo no se maneja un céntimo del Estado, como no se e
un solo hombre del Estado, en nada se le perjudica; á
que se me llame á mí, porque cobro sueldo del Estado,
cima de las obligaciones que lleva anejas la Dirección
procuro desempeñar bien y fielmente, se me quiera im
la prohibición de servir á mis compañeros, de la misma
nera que un empleado civil es agente de negocios ú otra
cuando lo tiene por conveniente.

Para probar que no existen esos escándalos que se
nen, voy á leer al Senado la cifra de los suministros y
mero de personas á quienes se sirven los pedidos. En M
hay distribuidas á familias de militares, incluso la arm
donde está el Sr. Ministro de Marina y los cuerpos asimil

8.365 papeletas, pudiendo asegurar al Senado que no se ha distribuido una sola tarjeta á personas que no hayan acreditado la condición de militares. Diariamente se distribuyen en Madrid, á domicilio la mayor parte, unos 11.000 kilógramos de pan. Señores, ¿puede haber muchos abusos en que 8.000 familias consuman 11.000 kilógramos de pan? *(Muy bien.)* En comestibles, el consumo es de unos 27.000 duros mensuales. Vea el Senado si puede haber escándalo en que 8.000 familias consuman mensualmente 27.000 duros, cifra que representa poco más de tres duros mensuales por familia. Es natural que el que tiene un derecho procure utilizarlo; y si de ese beneficio se aprovecharan no sólo los militares, sino los paisanos, evidente es que no habría esa proporción entre los suministros y las familias consumidoras.

Yo puedo asegurar al Senado que no hay tales abusos, porque soy el primero que procuro evitarlos, y con este objeto he dicho á todo el mundo que me denuncie los abusos que puedan cometerse. En efecto, han ido á mi casa y me han dicho: «en tal calle hemos visto distribuir pan sin tarjeta.» Inmediatamente me he embozado en mi capa, he ido á la calle que me indicaban, y he visto confirmado que del carro número 3 daban pan, sin exhibir la tarjeta, á una criada. Me he acercado al carrero, dándome á conocer, y le he preguntado por qué daba pan sin tarjeta. Su contestación fué clara y terminante: «Señor, me dijo, esa es la criada de D. Fulano de Tal, que vive en la calle de tal, número tantos, y hace dos meses que se la suministra el pan.» Tomados los correspondientes informes, resultó cierto en un todo lo que me había manifestado el carrero. Es evidente que sirviendo el carrero el pan á domicilio á las mismas casas diariamente, á los quince días conoce á todas las criadas y éstas no tienen necesidad de presentar las tar

s después recibí otro parte en el que se me anun-
cia abían visto á un carrero dar una cesta de pan á
un ce lo mismo; me fuí allí y paré el carro. »¿Por
qu esta de pan? le pregunté al carrero.—Se-

fior, porque ese es un expendedor,» me contestó. Al s
carros, unos llevan el pan á domicilio y otros llevan
tas para los carreristas; esto es, los que tienen contr
servicio con algunas casas. Esto fué lo que sucedió co
nuncia de la calle de Argensola; el paisano á quien e
ro daba la cesta de pan, es un portero de la misma c
ejerce de carrerista. Naturalmente, cualquiera perso
mismo Sr. D. Matías López, que vé que un carrero
cesta de pan á un paisano, lo primero que supone es
abusos, hasta que se entera de lo que ocurre.

Pero aun suponiendo que hubiera abusos, ¿con qu
cho se puede atacar ese abuso, viviendo como viver
más sociedades cooperativas, que no tienen limitaci
na? Además, para que estos abusos no tengan lug
nombrados cuatro oficiales de Administración Militar
corren diariamente todas las expendedurías y que da
por escrito, de los que piden más de 3 kilogramos
de cierta cantidad en artículos comestibles, por más
artículos comestibles se llevan á domicilio, y de consi
se sabe quién los pide.

En cuanto viene el parte, como se lleva un regist
to del número de la tarjeta que tiene cada individuo,
nombre y señas de la casa en que vive, el oficial en
de la visita dice: «en la expendeduría tal, la tarjeta 5.
ejemplo, ha pedido 10 kilógramos de pan;» y enseg
secretario pasa un B. L. M. al poseedor de aquella
manifestándole que habiendo pedido 10 kilógramos d
tal expendeduría, se sirva indicar si es ó no para su
Pues bien; un coronel de esta guarnición pidió 11 kil
de pan, y pareciendo exajerada la demanda, se le di
B. L. M. en dicho sentido, y ese coronel contestó en
diciendo: «Si señor, desgraciadamente todo ese pan
mi casa, porque se reunen en mi casa catorce de fami
sas), y aprovecho esta ocasión para dar á usted las
por el servicio que nos está prestando.» El paisano qu
pa estos detalles, y que vea que se llevan á una sola

11 kilogramos de pan, exclama: «¡qué abuso! ¡Eso es para toda la vecindad!» y como ve el Senado, se equivoca. Yo no negaré que pueda cometerse algún pequeño abuso, porque yo mismo, que tan rigoroso soy en el particular, quizá pudiera cometerlo. Si, por ejemplo, una persona de mi familia que no tuviera derecho á obtenerlo, me pidiese un dia que le diera un pan ú otro artículo, se lo facilitaría, lo confieso ingénuamente; no todos los dias, no cometiendo un abuso, sino porque tuviera el capricho de verlo ó de comerlo. Pero eso, ¿qué implica, sobre todo, tratándose de 1.857 tiendas de comestibles que hay en Madrid? Repartamos los 27.000 duros que puede separar de ellas en este concepto la Administración Militar, y se verá como la pérdida que les toca á cada una de las mismas es insignificante.

Por todas estas razones, yo creía que no solamente no se me dirigirían ataques en este sentido, sino que todas las clases tendrían que agradecerme y agradecer al economato militar, si asi puede llamarse, que hayan bajado los precios de muchos artículos, que se haya sostenido el del pan, y que en las mismas tiendas de comestibles se vean rótulos que dicen: «Géneros en competencia con la Administración Militar.» Entiendo, pues, que si todos los españoles pueden comer pan más barato y comprar otros géneros á menor precio, en virtud de las disposiciones adoptadas por la Administración Militar, siempre será preferible esta baratura á que construyan magníficas casas y logren cuantiosas riquezas media docena de personas á costa del consumidor. *(Bien, bien.)*

. . . . . .

Si esto merece la censura del elemento civil. *(Un señor Senador pronuncia palabras que no se oyen)*, he dicho mal, del elemento tendero *(Risas)*, si algún perjuicio puede haber, como efectivamente ha de resultar al que no teniendo competencia para vender á los precios que quiera, se encuentre un precio moderador, por decirlo así, en otra institución que administre directamente; creo, que los beneficios que reporte el Estado, no el estado militar, sino el Estado en general, á

y si mal no se remediaba pronto y de un modo eficaz la tributación general del país sufriría quebranto por no poder continuar muchos de los individuos de los gremios recurrentes la explotación de su industria. Confesión de parte que no armonizaba muy bien con las aseveraciones, para algunas personas con autoridad de cosa juzgada, de que siendo el Estado muy mal industrial y muy mal fabricante, debe contratar por razón de economía en el comercio é industria, el suministro de los artículos que necesita.

La citada exposición decía otras muchas cosas más, algunas muy atendibles, y entre ellas había un párrafo en que reconocía la exigüidad de los sueldos militares y la justicia y necesidad de su aumento. Pero quería que éste se pagase entre todos los españoles y no sólo por los revendedores de artículos de primera necesidad, sin duda para favorecer á las demás clases civiles que, á pasar las cosas como los recurrentes querían, seguirían pagando caro los comestibles, y, en compensación, sufrirían un aumento de tributos.

Una de las armas que se esgrimieron contra el servicio de suministros militares voluntarios, fué la de la contribución industrial ó mercantil; clamaban los gremios porque la industria oficial, así la llamaban, no estuviese sometida á iguales gravámenes que la privada, sin parar mientes en que, de pasar así las cosas, los más perjudicados eran los gremios mismos, porque una vez que las expendedurías y farmacias militares pagasen contribución, adquirirían, *ipso facto,* el derecho de vender sus artículos á toda clase de personas y restaban, por tanto, más parroquia al comercio civil.

Pero lo más curioso del caso fué que, el mismo Estado por órgano de su Ministerio de Hacienda, hizo suya la causa de los gremios detallistas, y, tanto en Madrid como en Granada, en Vitoria y en otros puntos, conminó á los funcionarios administrativos para que matriculasen los establecimientos á su cargo en el padrón del subsidio industrial.

Inútil fué representar como el General Salamanca lo hizo con el texto del Diccionario de la Academia en la mano, que

industrial es el que *vive* de una industria, es decir, el
saca una utilidad ó una renta con que cubra sus neces
y superfluidades, é inútil fué agregar que no sacando
ministración utilidad alguna particular de las vent
hacia, no podía considerársela como industrial en el
que á un boticario ó á un tendero de ultramarinos se le
diera por el fisco.

Inútil fué también protextar contra el embargo
Madrid efectuó por sí y ante sí la Delegación de Hacie
una de las expendedurías militares, sin contar para na
el Ministerio de la Guerra y la Dirección general de Ad
tración Militar; como inútil fué también reclamar con
orden de la Dirección general de contribuciones que
día agremiar con las civiles las expendedurías y botic
litares, sin duda para que las primeras echaran sobre
timas la mayor cuota del cupo contributivo.

En vano se significó que todos los establecimientos
rra se hallaban bajo el punto de vista del suministro en
ticas condiciones que las expendedurías y farmacias,
si éstas debían, por tanto, contribuir, contribuir debian
bién la fábrica de armas de Toledo que efectúa ventas
bajos particulares, los parques y maestranzas que surte
Cuerpos militares, las fábricas, factorías, fundiciones
ratorios y arsenales que segregan de la clientela de la
tria civil, millares de parroquianos.

En vano se hizo notar que de obligarse al pago de
bución á los establecimientos fabriles y mercantiles d
rra tendría que sentarse igual precedente para todos
Estado y obligar á éste á que con su mano izquierda p
á su derecha crecidos tributos por las industrias que e
(minas, tabaco, sello, moneda, cría caballar), por las
que tuviese, por los servicios que monopolizase, por
gresos ó rentas que obtuviese, por las obras pública
realizase directamente, sistema que al Estado no le pr
ría un solo céntimo (porque se pagaría á sí mismo) y qu
tes al contrario, lo que produciría sería pérdidas en

ingresos, porque encargado á la sazón el Banco de España del cobro de contribuciones y percibiendo un tanto por ciento por la prestación del servicio, el único que saldría beneficiado con la teoría de que el Estado se cobrase impuestos á sí mismo sería el Banco de España, que cobraría á la Administración pública cien millones de pesetas, por ejemplo, para no entregarle más que noventa y nueve, embolsándose á su costa el millón de diferencia.

Tampoco sirvió objetar que siendo el espíritu de la Ley de presupuestos que creó el servicio de suministros voluntarios favorecer á las clases militares, proporcionándoles con alguna economía los artículos de primera necesidad, se derogaba implícitamente la ley poniendo las expendedurías y farmacias militares en idénticas condiciones que las tiendas civiles, toda vez que si estaban sometidas á iguales gastos que éstas y tenían un mercado más reducido, no era posible que la tal soñada economía fuera fácil de ofrecer.

Manifestábase, en último termino, que los beneficios que el Estado obtenía del sostenimiento de los suministros militares voluntarios (educación del Instituto administrativo-militar, ampliación de sus servicios por derecho de conquista, preparación para los aprovisionamientos de la guerra, adquisición de material y edificios gratis, etc.) compensaban superabundantemente en interés colectivo la pérdida de unas cuantas cuotas de contribución industrial de que la Hacienda civil se lamentaba.

Pero todas estas consideraciones razonadamente expuestas en R. O. que Guerra pasó á Hacienda no fueron óbice para que el segundo Ministerio resolviera también por Real orden de 29 de Diciembre de 1886 que las expendedurías y farmacias militares estaban obligadas al pago de la contribución correspondiente, en la forma y condiciones que las de los particulares.

En tal estado dejó el asunto General Salamanca al abandonar la Dirección, pero afortunadamente su sucesor el ya citado General Weyler no quiso dejar la cuestión en tal estado,

[illegible]

[illegible] que se [illegible] mediante [illegible] pago de contribu[illegible] expende[illegible]

[illegible] para dificultar, y [illegible] de los suministro[illegible] que la [illegible] al transporte, á mit[illegible] y artículos de la expende[illegible]

[illegible] Salamanca par[illegible] lo hice así [illegible] la reclamación f[illegible] al pretender q[illegible] como ma[illegible] que se emplean por l[illegible] y suministro del [illegible] aún los re[illegible] que tanto dejaron que d[illegible] y cuyos cargos quedaron per[illegible] pudiera éste, á p[illegible] los recurrentes [illegible] insignificante que [illegible] el poco interés que las institu[illegible] y el exclusivo espíritu mercantil q[illegible]

Afortunadamente, contra este poco interés y posit[illegible] está claro y terminante el art. 219 del Reglam[illegible] de transportes vigente, el cual preceptúa que se cons[illegible] como material de guerra, no sólo el de Administración [illegible] *nidad* militar, sino el de Hospitales y también las *subs*[illegible] *cias y* utensilios, y como á esto se agrega el argumento c[illegible] *por los* mismos recurrentes al trascribir el art. 16 del pro[illegible] *de Reglamento* pendiente de aprobación, cuya párrafo 3.[illegible] *sidera asimismo como* material de guerra los artículos y

tos de *consumo general* que formen parte de las existencias de cualquiera de los Establecimientos administrativo-militares, fijos ó móviles, permanentes ó accidentales, los elementos de cualquier especie para uso de las columnas de víveres y secciones de panificación, y en general todo lo que sea de la competencia exclusiva del Cuerpo administrativo del Ejército, en su consumo, fabricación, transporte ó suministro para los Cuerpos, para la Brigada de Obreros y pora los Hospitales, que son subsistencias, que son efectos de consumo general para el Ejército, que forman parte de las cxistencias de los Establecimientos administrativo-militares y de las columnas de víveres y secciones de panificación militar en campaña, y cuyo transporte y suministro son de la exclusiva competencia de dicho Cuerpo administrativo del Ejército, son también, y no pueden menos de ser considerados en todas partes como material de guerra, y disfrutar, por consecuencia, de cuantas ventajas se hallen estipuladas para la traslación del mismo.

Así se ha entendido también hasta ahora en nuestro país, y es sensible que aparentando desconocer los textos legales y la jurisprudencia sentada, véngase á protestar ahora y á regatearle al Estado un beneficio que las Compañías otorgan graciosa y diariamente por medio de tarifas especiales á cualquier particular, juzgándole sin duda con más derecho á ser servido con economía que al Estado mismo, del cual es de quien reciben, sin embargo, ilimitado apoyo y pingües subvenciones.

No habla esto muy en pró del agradecimiento de las Compañías, quienes parece debían en sus tarifas especiales hacer todavía un beneficio á los transportes del Estado, aun cuando no fuera más que atendiendo á la importancia de ellos y á la utilidad grande que les dejan; pero ya que sea ilusorio esperar esto de las expresadas Compañías en su totalidad (alguna ha hecho esta concesión) bueno es al menos que no se las consienta disminuir en un ápice la deducida ventaja que á favor del Estado se ha consignado en las leyes, y, en este sentido, me creo en el deber de informar á V. E., opinando:

1.º Que deben seguir considerándose los víveres de quier clase que la Administración Militar transporte material de guerra, sujetos solo al pago de un 50 por 1 la tarifa general.

2.º Que cuando haya tarifas especiales á favor del c cio para el transporte de un determinado artículo ó p goce de una determinada localidad, se obtenga de las Co filas igual tanto por ciento de bonificación sobre la tari ducida, y

3.º Que se proceda á ultimar una liquidación definiti los cargos que contra las Compañías de los ferrocarril sultan, por el mal servicio y errónea é interesada aplic de tarifas, y que se les exija la responsabilidad inmedia los mismos.

Esto es cuanto creo que procede contestar, en justicia reclamación de las Compañías recurrentes.

NARCISO AMORÓS.

(Se continuará.)

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

DISCURSO leido por el Presidente Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, en la sesión inaugural del curso de 1893 á 94, celebrada el 13 de Noviembre de 1893.

No van estas indicaciones encaminadas sólo al Derecho penal, aunque en él se acentúen y ganen, con rapidez pasmosa, creciente imperio: la libertad humana no sólo yerra y se atenúa ó se exalta lesionando el honor, la libertad, la vida y la propiedad; sino que mediante los vínculos trabados por las obligaciones y los contratos, interviene en el orden civil, creando una complejidad de relaciones que no puede sustraerse á la tutela y vigilancia de los que legislan ó juzgan.

Esta que pudiéramos llamar individualización íntima ó subjetiva—bien diversa de la individualización objetiva por todos reconocida y aceptada—no puede acogerse por los órganos rígidos que definen ó distribuyen la justicia social en formas y con atributos de imperio; sino que han menester aquella guarda del afecto amistoso, del celo familiar ó de la solidaridad corporativa, tan acuciosos, tan flexibles, tan conciliables con la libertad, y del propio modo gratos á quien los dispensa y los recibe. Ya, en la miseria física de la enfermedad como en la enfermedad económica de la miseria, se tiende á que no sean todos los enfermos y los menesterosos recluídos por la caridad oficial en grandes hospitales ó en

poblados asilos, siempre fríos, á pesar de los adelantos
digiosos de la calefacción contemporánea.

Y es que la fórmula de la vida no se contiene en aq
uniformidad, con qué la organización simétrica del E
acoge, numerando ó clasificando, á los individuos; sino
se expresa por una complejidad de relaciones en cada
tante tejidas, bajo el imperió de leyes fisiológicas, inst
afectivos ó sentimientos de sociabilidad, únicos factores
bienestar en la desgracia, supremas garantías de conserva
para la vida colectiva, si no ha de ser su fórmula la i
ley de la desenfrenada lucha por la existencia, y su eva
lio el imperio vigoroso de las energías más fuertes.

No concibe la fantasía ni ofrece la historia el ejempl
pueblos sustraídos al lazo común de una autoridad dire
ra. Pudieron y pueden discutirse todavía los atributos y
tensión de la autoridad conferida á la jerarquía suprema
tigar sobre la más perfecta de sus expresiones, cuestión
más discernida en la controversia actual que cuando H
doto la planteaba en su «Diálogo de los Sátrapas;» será p
ble disentir acerca de su origen, pero no negar como
constante la obediencia del individuo á una expresión de
der superior: el recuerdo de los boschimanes, viviendo
leyes y confiando la garantía personal al atruismo ajeno,
tendría otro valor, aun comprobada su exactitud, que el
la extrañeza que su singularidad encierra.

El fidjiano que condenado á muerte renuncia á la fu
persuadido de que debe, cumplirse cuanto su Rey ordena
el dahomeyano estimando que ante el Príncipe son todos
clavos, no hacen sino expresar en nuestros días aquel se
miento que vedaba al mejicano fijar los ojos atrevidos e
semblante del Monarca, que hacía consignar en el Manú
máxima de que «el Rey, aun siendo niño, debe ser, co
Dios, obedecido,» que escribió en los Proverbios «La b
del Rey nunca yerra» y en la ley egipcia que «Dios agra
ce la obediencia á los Reyes aun sacrificando el honor;»
espíritu de disciplina, en fin, que hizo al Visir persa supo

tan atroz como lavar las manos en la propia sangre pensar de otra manera que el Soberano, y que afirmaba, animando las estancias de Saadi, que «el sabio debe poner siempre su cabeza sobre el suelo de la obediencia.»

Aquella lealtad hacia el gobernante perseveró, acaso más extremada, durante los ciclos medioevales. La obediencia rendida sin protesta ascendía desde el terruño del alodio hasta el eslabón suprmo de la cadena feudal.

Es la traición del vasallo el único crímen inexpiable en la Francia de los merovingios; se aprecia como la virtud más excelsa la adhesiòn del higlander, y la heráldica graba en el escudo de los Condes de Lindsay «*Lealtad me encadena*»; en el de los de Grey «*De buena voluntad servir al Rey;*» «*Leal hasta la muerte*» en el de los Adair; no de otro modo que en España escribía en el blasón de los Aguileras:

«Á ninguno yo me diere
que á mi propio Rey no fuere,»

estampaba «*Por el Rey moriré*» en el de los Marqueses de Villasante, y convertía los rojos gules de la lealtad en el más estimado de sus campos emblemáticos.

Entre los pueblos modernos de Europa, mientras los rusos establecen como virtud suprema el concepto de la obediencia, caracterizándose por ser la nación en que mayor arraigo tiene el respeto á las instituciones seculares, es la monárquica Inglaterra, la que, enamorada del prestigio jurídico individual, se manifiesta menos sometida al arbitrío personal de sus gobernantes. Bien explica Spencer tal fenómeno al asentar la ley de que el sentimiento de obediencia, decrece al mismo tiempo que el sentimiento de agresión en el exterior y á la par que va creciendo en el interior el sentimiento de la amistad.

De todas formas, si la obediencia al Soberano ganó en la totalidad de los pueblos las hondas raíces que aún perduran en la conciencia de las modernas sociedades, la obediencia à la ley es y fué factor preciso de la vida colectiva.

No es del momento discernir hasta qué punto el Derecho

abriga en su esencia el factor de una coacción que, constituyendo para Ihering su elemento primo, tantos y con tanta razón, como el luminoso y oscurecido Costa en su *Teoría del hecho jurídico*, han negado en absoluto. Pero en la práctica nadie niega ni negó nunca al poder social aquella fuerza de sanción precisa é indispensable para dar eficacia ineludible al canon legislativo.

A este estímulo inmediato y tangible se auna en la conciencia de los que han de observarlo el hábito de su observancia, tan poderoso á veces que inclina y decide al cumplimiento del precepto á los mismos que lo estiman, acertadamente, opuesto á las supremas leyes de la ética universal.

No hay que negarlo: aun compenetrados por el espíritu de nuestro tiempo, aun siendo discípulos y seguidores de los apóstoles de la democracia contemporánea, aun educados por el racionalismo en la cátedra y atraídos por el espíritu popular en la vida pública, alienta en nosotros la fe viva en principios espirituales que trascienden á un orden providencial y supremo y nos anima la creencia profunda de que la primera autoridad para todo poder social deriva del sentimiento religioso, vivificador de toda fórmula ética y de todo canon jurídico. Maravillas de la industria, portentos de la investigación científica, cuanto legitimamente nos hace amar el siglo en que vivimos—proclamándonos dichosos por haber nacido en él—exaltan nuestra soberbia y nos comprometen por un camino, que conduciría al abismo si no lo iluminasen, hasta alcanzar el punto de llegada, fulgores divinos cuya percepción—por privilegio—reciben sólo los ojos humanos.

Acaloremos en lo divino y en lo espiritual nuestras obras políticas; y para que el derecho ilimitado de los pueblos á gobernarse por sí—ejerciendo permanentemente su soberanía—no nos lleve, por ansias de libertad, á extremos de servidumbre, difundamos en el ambiente social máximas
las leyes que hacemos, fundadas no sólo en el am
obra, sino en la cooperación prestada por libres a
planes providenciales de Dios.

Vivimos en plena democracia: todos la invocan; todos á su patrocinio se acogen. Una literatura jurídica que cuenta ya millares de libros, muchos de ellos preciosos, estudia su desarrollo en la historia y se preocupa de su educación para el porvenir; cántanla los poetas, incrustan sus máximas en el alma de sus héroes, los noveladores. Ola que sube, suscita en muchos, temerarios proyectos de inútiles diques; lluvia que fecunda unos días, pero que otros anega, sugiere á ingenieros de mayor ingenio vastos planes de habilidosas canalizaciones. Contar sin la democracia es ceguera; remontar sus corrientes, voluntaria entrega al naufragio; pero dejarse arrastrar por ella y navegar en sus agitadas aguas sin timón y sin guía, no tiene la grandeza de la resistencia ó del sacrificio: es el empeño más modesto y vulgar de la imprevisión ó de la ignorancia.

Iglesia, Arte, Ciencia, cuanto dirige la conducta, cuanto forma el carácter, cuanto educa el entendimiento, cuanto ennoblece el corazón, constituye un elemento de gobierno; sobre todo, hoy que aspiramos á desterrar de la política la fuerza, hoy que tendemos á llevar el espíritu evangélico de paz, de caridad y amor á las relaciones entre todos los elementos, gobernantes y gobernados.

No fiéis, señores, en los prestigios de la elocuencia, más fecunda para destruir que para crear; no os enamoren las habilidades de la astucia, cuya eficacia está siempre en razón inversa del desarrollo de la cultura pública; no creáis en la longevidad de nada que haya de vivir combatiendo y necesite fiar su duraeiòn á sola su fuerza.

Hombres de derecho, sed hombres de ley: un junco débil y flexible en las manos del *policeman* inglés disuelve reuniones tumultuosas y contiene el impulso de las masas acaloradas. Como la vara mágica de Moisés hizo iluminar caudales de agua vivificadora en las rudas entrañas de las rocas, así la vara prestigiosa de la justicia hará brotar en las arideces de disciplina de las clases inferiores de la sociedad, raudales

de sentimientos, que hagan fecunda la acción tutelar de los Gobiernos en las democracias.

Lo que la ley necesita no es la adhesión supersticiosa; ni despertar sentimientos fetichistas; paréceme digno de gobernantes ilustrados. Cambien cuanto sea necesario los hombres que ejercen el Gobierno, modifíquense cuanto fuere preciso las leyes reguladoras de las relaciones sociales; pero mientras el gobernante gobierne y la ley rija, practiquemos y extendamos su prestigio y su respeto, y eduquémonos nosotros y eduquemos á los demás en aquellos principios superiores, religiosos y metafísicos, sin los que las nobles ciencias que cultivamos y los oficios liberales que nos solicitan, no serían más que subalternos y por lo común estériles instrumentos de influencia, de vanidad ó de riqueza.

Frente á la devoción habitual y decidida al mandato del gobernante surgió la resistencia al cumplimiento de sus preceptos, en aquellos casos en que el disenso entre su letra y el espíritu jurídico de los que obligaba, establecía repugnancias invencibles para su observancia.

La reacción forzosa del espíritu social, antes sometido, formulándose en las expresiones, no siempre templadas, de la resistencia, apareció bien pronto en las antiguas sociedades alentando en el espíritu de sus pensadores, para persistir, concretándose naturalmente al hecho del mandato impremeditado ó injusto, en todos los instantes del desenvolvimiento de la ciencia.

Justificaba Cicerón en su *República* el asesinato de Cèsar con su famoso principio *in conservanda civium libertate privatum esse nominem*; la Iglesia, desde Santo Tomás en su *De regimine Principum*, y Mariana, autor indirecto, segun juicio de algún historiador, de la muerte de Enrique IV, hasta Escobar, Suárez y Gracián, legitiman la desobediencia y aun extreman, llegando hasta la muerte del tirano, el [illegible]
oposición á sus preceptos. Prietzley, Fichte, Mo[illegible]
Romagnosi y Feuerbach admiten más tarde, au[illegible]
momentos extremos, la rebelión. ¿Qué más? [illegible]

Putfendorf, Bogmer, Kant y Hegel se manifiestan decididos partidarios de una sumisión incondicionada, hasta el mismo Gladstone, ni más ni menos que el mal comprendido Hobbes, admite, aunque circunscrita al instante en que todo procedimiento normal resulte ineficaz, actos de protesta suprema, más radicales y más violentos todavía por la misma rareza de las circunstancias que los pueden disculpar.

Enemigo de Dios, llama Lieber á quien sustituye por arbitrios las leyes que la soberanía de la nación le dió derecho á formular, y la autoridad de la Iglesia, en nuestros días, afirmando que quien resiste al Poder resiste al Orden de Dios, consigna, sin embargo, que el precepto que, faltando á la razòn, á la ley eterna ó desatendiendo al divino imperio' aspire á alcanzar vigor, debe ser desobecido.

Como el pecado, la infracción de la ley es mortal é irremisible, ó leve y perdonable por la absolución: el pecador contra la ley constitucional, aun cuando se jacte—como los grandes pecadores—de su culpa, deslumbra un día, apasiona otro, pero al fin muere en el desprecio ó en el odio de todos los justos. ¡Y apenas si de estos pecadores registra largas enumeraciones la historia! Como en todo el que desposee á alguien de lo suyo, el riesgo de la violencia contra la fuerza suele revestir aspectos poéticos, y hasta por exaltaciones del sentimiento idealizados; mientras que la violencia ejercida contra el inerme ó la rapacidad astuta reciben de la cobardía que las inspira, tintes de rebajamiento que repugnan é indignan à quien las contempla ó las narra.

Por error, por descuido, hasta por necesidad del instinto, tantas veces sobrepuesto en sus ardores al imperio de la razón fría, se apoderan del bien ajeno los hombres contra la voluntad de su dueño; y contra la voluntad de los pueblos confiscan el tesoro precioso de sus libertades, sus gobernantes.

La usurpación colectiva parece menos odiosa que la individual; una facción perturbadora se impone á los partidos organidos para la vida normal, y no se le llama dictadora;

un partido se prevale de su fuerza y de su número para avasallar á otros, y júzgase su acto con esa indulgencia de que suele andar saturada la crítica política; un Parlamento viola la ley à cuyo amparo todos los Parlamentos sucesivos legislan, infringe los derechos civiles garantidos en los textos constitucionales y halla fácil disculpa en esa eterna encubridora, que se llama la razón de Estado.

Las demasías de la fuerza, antijurídicamente elevada al rango de poder, presentan tal diversidad que para estudiarlas necesitaría agotar vuestra paciencia y mi tiempo; tienen ellas en la energía de la protesta elevada á derecho aspectos y matices, no menos difíciles de apuntar sintéticamente y cuyos dogmatizadores no han escrito jamás nada tan nuevo ni tan bueno como nuestros teólogos, nuestros juristas y nuestros políticos; quizás porque España, que con violencia reconquistó á los moros palmo á palmo su territorio y con diarias luchas, después, al absolutismo sus libertades, tiene en la protesta, en la violencia y en la lucha las musas más amables á su genio.

Pero dejando todo esto para más adecuada circunstancia, algo apuntaré, aunque muy poco, sobre el importante asunto, no sé si ya esclarecido ó nublado, de la inconstitucionalidad de las leyes.

No sé yo si ocurre con las Constituciones algo semejante á lo que sucede á esos corazones, fáciles para la pasiòn como para el olvido—algunos tal vez conoceréis vosotros—que, amadores sucesivos de muchas bellas, truecan en retóricos artificios el culto y la adoración de su dama. Como esos, los españoles de este siglo hemos querido y repudiado en corto tiempo muchas Constituciones; y así, siendo como los que aman mucho, profundamente afectivos, sentimos el amor de todas las Constituciones en cuanto representan garantías fundamentales de Derecho público, pero no abrigamos entusiasmos duraderos por ninguna.

Por eso la inconstitucionalidad de la ley no es un concepto claramente perceptible ni engendra aquí las profundas con-

troversias y las sabias disquisiciones con que ilustran la literatura jurídica de este siglo Hall, Taylor, Rawle, Story, Madison, Webster, Marshall, Duer, Tucker, Parker, Monroe, King, Wharton, Hare, Cooley y la hermosísima colección del *Federalits,* entre los norteamericanos; y Tocqueville, Gladstone, Mohl, Holst, Bryce, Lieber, Fisher y tantos otros como estudiaron el asunto comparando la Constitución inglesa con la norteamericana y la suiza.

En rigor, las leyes más inconstitucionales de todas no son las que infringen la letra de la Constitución, sino las que violan y desnaturalizan su esencia íntima, aspirando á destruir aquel patrimonio sagrado que las generaciones pasadas legaron á las presentes y que de éstas deben cuidar, al menos, con la diligencia del padre de familia típica en todas las relaciones de Derecho; eso que sabiamente llamaba constitución interna el ilustre repúblico, el profundo pensador, el gran maestro de elocuencia á quien aluden mis respetos y cuyo nombre llega á mis oidos sin pronunciarlo yo, porque lo estais pronunciando todos vosotros.

Contrariando la ley aquellas reglas fundamentales de la Constitución, esencias que debería desenvolver en sus preceptos, puede, sin embargo, prevalecer, como prevalece en Inglaterra, donde la autoridad ilimitada del Parlamento, usando de legítimo imperio, modifica por medio de la ley inconstitucional la Constitución misma; pero no es su mandato eficaz y valedero allí donde, como en América, no ejerce el Parlamento sino el poder limitado que en todo caso debe ajustarse al canon supremo de una Constitución inviolable, y donde un mandato que le contraría no puede considerarse como ley, sino como censurable tentativa para establecerla.

Y así, mientras para invalidar el acto atentatorio á los preceptos fundamentales, es preciso en la Gran Bretaña nada menos que una revolución que lo anule, basta allá en América que el Tribunal, cuya sentencia alcanza la eficacia de ley, declare su inconstitucionalidad y defina su vicio de origen. No faltan momentos, sin embargo, en que á la compe-

tencia judicial escapa misión tan augusta; aquellos en que la regla constitucional atacada afecta carácter esencialmente político; y por tal causa se sustrajeron á la decisión de los Tribunales la Constitución nueva de los Estados después de la gran rebelión y la tentativa de revisión constitucional promovida por Rhode Island.

La ley surge, en ocasiones, como una espontánea expresión de la voluntad pública, en concierto armónico con los poderes generadores de ella: entonces nace sin gestación y se cumple por todos sin resistencia. No siempre estas leyes duran y viven largo tiempo, porque son más obra del sentimiento acalorado y momentáneo que de la reflexión perseverante y fria.

Otras veces la ley brota como ideal ó como intuición de varios ó de un solo hombre ó por imitación de otro pueblo ó por renacimiento de otras ideas ó por restauración de otras fuerzas políticas; en tales casos la ley antes de ser práctica es teoría y antes de ser derecho es á veces propaganda pecaminosa, ideal proscripto y hasta reclamación revolucionaria. Entonces el proceso de la ley es muy vario: ora responde á una iniciativa parlamentaria perseverante, como la del divorcio en Francia, la del servicio militar obligatorio en España y Bélgica, la del impuesto sobre la renta, la del monopolio del alcohol y la del seguro de los accidentes del trabajo en casi toda Europa; ora desenvuelve una teoría que, como la libertad condicional y tantos otros principios del derecho penal moderno, lentamente reducen á los legisladores al sacrificio de tolerar que sus leyes coercitivas no imperen en muchos casos por algún principio que, siendo más justo, les parece á ellos, sin embargo, menos prestigioso que el de una prerrogativa del Jefe del Estado; ora reviste al aparecer carácter de protesta y toman sabor de lucha sus propagandas, que hasta encienden la guerra civil ó determinan las violencias criminales de la dinamita, como las reformas agrarias irlandesas y la trasformación de las relaciones económicas entre las distintas clases sociales. Las resistencias, en fin, para formar

estas leyes, ya nacen de convicciones doctrinales, ya de prejuicios políticos, ya de la soberbia del Poder, ya de los intereses de partido, y quièn sabe si hasta de emulaciones ó envidias personales, generadoras de conflictos en el seno de los Parlamentos.

Frecuentemente, los intereses heridos ó los grupos políticos poco resignados con su alejamiento del poder, apagan con el diluvio de sus manifestaciones y protestas el fuego de la convicción y del entusiasmo parlamentario; y no pocas veces el Parlamento, cohibido por la opinión externa, afecta transigir y pacta treguas ó armisticios abrigando la esperanza de que los combatientes pierdan fuerzas y las Cámaras las ganen. De todas estas resistencias á la formación de la ley hay dos típicas: la fuerza, opuesta en gradación acentuada desde el motín hasta la revolución, y la astucia, esgrimida por los Gobiernos y sus mayorías, ó por los Gobiernos para no perderlas, ó por las minorías, ya para que la ley no se haga, ya para impedír que con su publicación obtengan gloria y prestigio sus enemigos. Explotan estas habilidades políticas, las informaciones preparatorias, los dictámenes dilatorios, las suspensiones de tareas parlamentarias y el ejercicio abusivo de la controveria y de la enmienda. De donde resulta que la obstrucción no es sólo arma de las minorías, y afecta muchas y variadas formas.

Quedan además, por último, para frustrar la ley, antes de que sea promulgada, la disolución y el veto: conocida y practicada la primera; casi meramente formulario el segundo, aun en su condición más templada del veto suspensivo.

El *referéndum* no pertenece propiamente al sistema de resistencia previa á la ley sino cuando toma la forma de veto popular.

Apuntadas las resistencias á la ley, antes de promulgarse, examinemos las posteriores á su promulgación, que pueden ser rigurosamente posteriores, ó preparadas mientras la ley se forma, buscando medio de eludirla y adoptando precauciones para prevenirse de sus efectos por mucho tiempo ó frus-

trarla desprestigiándola, caso frecuente en las leyes tributarias, y que tiene ejemplos, frescos aún, en la memoria de todos, en España.

El mismo legislador le crea obstáculos temporales, bien aplazando el [illegible] del nuevo precepto; bien estableciendo un derecho transitorio muy amplio; bien, cuando se ve obligado á aceptar un principio, [illegible] á ponderarlo hábilmente para que [illegible] en la forma, pero ineficaz en la [illegible].

[illegible] es de difícil cumplimiento, [illegible] se observa con frecuencia en las leyes de obras públicas, que fijan de [illegible] exiguos límites al concurso financiero del Estado ó exigen deliberadamente condiciones punto menos que imposibles de aceptar; no es tampoco insólito el caso de que, extendiendo lo que constituye privilegio ó honor de un modo desusado, se desprestigie lo mismo que como enaltecimiento ó distinción se otorga; en las leyes electorales, sobre todo, suele combinarse lo procesal con lo sustantivo en términos de que lo segundo aparezca muy amplio, y quede restringido por lo primero.

Hay resistencias posteriores, en todo el rigor de la palabra, á la ejecución de la ley, y éstas principalmente residen en los poderes encargados de cumplirlas ó en las individualidades y agrupaciones sociales á quienes afectan. Algunas leyes de autorización se dictan ya con el propósito de no ejercitarlas, siendo tal, la intención de las Cámaras, ò la del Gobierno, que formulada la ley no puede ó no quiere cumplirla: en ocasiones, el Gobierno, ante una ley preceptiva, que adoptó de mala gana, ó cuyas consecuencias no pudo prever, suspende su cumplimiento bajo su responsabilidad, ó lo dilata y lo obsta con reglamentos públicos é instrucciones privadas á sus agentes; y hasta se dá el caso de que la misma acción indirecta de los gobernantes, estimule la resistencia de los ciudadanos, que significan su oposición á la ley, ya en forma pasiva é indirecta, ya abierta pero pacífica, ó ya clara y violenta.

En las leyes que afectan al interés particular, la resistencia obtiene el asentimiento pasivo y aun el activo de la opinión; ó provoca, por el contrario, su protesta, demandando el cumplimiento de la ley en consonancia á veces con las reclamaciones de otros intereses privados.

En las leyes de carácter general, no es raro que se dividan los ciudadanos en pardidarios y enemigos, hasta que la ley prevalece ó la opinión de sus adversarios prospera; pero cuando las resistencias son generales, ó los Gobiernos se rinden proponiendo la reforma, ó se llega á una situación de violencia, tras de la cual, aunque venza el Poder, la ley, sin duda, dura poco.

No faltan precedentes de leyes inaplicables por imprevisiones del legislador, y entonces la ley acaba por sí misma sin necesidad de que la contradición la aniquile.

Problema difícil y ciscunstancial de política legislativa, es el de definir la actitud del gobernante frente á las resistencias opuestas á la ley: la energía y la perseverancia no han de rendir sus armas fácilmente. De ello nos persuadirá algún ejemplo. Pocas leyes de más gravedad y con menor preparación establecidas que la Hipotecaria en España; hasta parece inverosímil que sin catastro, sin representación ninguna gráfica, sin avance parcelario, con una historia de propiedad tan accidentada, se haya conseguido lo mucho que se ha logrado y lo que aún puede obtenerse si se oyen los consejos y se atienden las enseñanzas, fruto de la información de Registradores, que no tuve yo la honra de preparar, pero sí de recoger y condensar para que su publicación las divulgase. El legislador fué tenaz, y aun cuando los Tribunales no ayudaron siempre bien; á pesar de que la Administración financiera más dificultó que facilitó su planteamiento; aunque el Instituto Geográfico, por querer ayudar demasiado bien, no se colocó sino en condiciones de ayudar muy tarde, y aunque hasta en la misma Dirección de los Registros ha tenido el sistema alemán, inspirador de nuestra legislación, amigos entusiastas, pero también adversarios solapados; la ley se ha

ido abriendo camino, y á despecho de todo ha operado una transformación en el régimen jurídico de la Sociedad española.

Resistencia á la ley opone también á veces el Poder judicial, como no faltan ocasiones en que sea él, quien, enamorado de la ley, vele con cendales sus deformidades y realice una obra de conciliación entre la realidad olvidada ó el sentimiento general desconocido y los imperativos del precepto legal. Esa acción de los Tribunales para resistir ó afianzar las leyes es mucha veces inorgánica é instintiva; mientras otras reflexiva y consciente, como cuando se expresa en una jurisprudencia perseverante del Tribunal Supremo, y se impone con fuerza legal á los demás Tribunales.

La modificación de la ley es muchas veces prevista y formulada por el mismo que la redacta y le atribuye el carácter de tanteo ó propedéutica, ó la cree llamada á cumplir fines temporales, otras la reforma surge en el período de su elaboración por órgano de sus impugnadores, que proponen enmiendas no aceptadas, ó se impone después de promulgada la ley por las dificultades y resistencias, que ésta encuentra, por la oscuridad de que adolece, por cambios de hechos y relaciones no previstos, por la notoriedad con que una crítica elevada desde la espontaneidad social á la reflexión científica, ó descendida de la cátedra al pueblo, evidencia la necesidad de su reforma, ó, por último, á virtud de la publicación de otra ley sobre materia conexa ó distinta.

No hay que ser demasiado fáciles para corregir la ley, ni aferrarse tenazmente á su conservación. El verdadero estadista hallará en su conocimiento del derecho y de la sociedad en que vive, despertadores eficaces para su inspiración; pues al fin y al cabo ha de ejercerse obra de inspiración en la política, que no es artificio de obrero mecánico, sino creación de artista genial—como arte cuya primera materia es no menos que la materia humana consciente y libre—y exige un instrumento de influencia y adaptación más fino y más sutil que los buriles ó el pincel. Reformar y reformar siempre y á

toda hora, para satisfacer á algunos alternadamente, corriendo el riesgo de deservir á todos, es obra subalterna que suscita, como todo lo inconsistente, simpatía por su propia fragilidad; pero que priva á la intervención del Poder en la vida social de todo prestigio. El hombre de Estado no es herbolario, sino botánico; no es curandero, sino médico; no es halagador de todos los Segismundos, sino agente de justicia de perfección y de progreso. Resistir las reformas por romántico amor á lo viejo ó excesivo culto al personal criterio, quebrantar el depósito de la autoridad social enriqueciendo torticeramente el patrimonio propio ó poner en olvido que gobernar hombres libres no admite concepto alguno de servidumbre—ni en el que manda supeditándose al capricho de los que le elevan à mandar, ni en los gobernados sometiéndose al arbitrio del que ascendieron à gobernante—son temerarios empeños, y quien los intente, á pesar de su grandeza, hallará siempre en las sanciones de la vida ó en el juicio de la historia, el castigo mitológico de Ícaro ò de Prometeo.

Para la obra suprema de gobernar à los pueblos no hay reglas absolutas, como no las habrá jamás para ningún arte espiritual; cánones estéticos y enseñanzas técnicas y modelos inspiradores existirán siempre, como leyes de la sociología, principios gubernamentales y enseñanzas históricas; pero la estatua, de igual suerte que el cuadro, el poema y el acto político, serán fruto de un parto, de efectos desconocidos hasta el instante supremo del alumbramiento, sometido á las dudas de la gestación, sujeto después à la hostilidad y á los rigores del medio en que ha de desenvolverse.

La reforma de las leyes puede ser una obra de exclusión de algo defectuoso, de recuerdo de algo olvidado, de aclaración de algo oscuro, de conciliación de algo contradictorio ó de concordancia con otras leyes. Puede asimismo la modificación legislativa afectar á la forma conservando el principio; decidir sobre la propia materia, pero con otro principio y otra forma; ó poniendo término á prescripciones innecesarias ó

[illegible] legislativa el conte-
[illegible]

[illegible] antorcha para ven-
[illegible] tenebrosas del presente, ofre-

[illegible] su carácter orgánico, con
[illegible] educadora, en el
[illegible] iniciativas desen-
[illegible] Quetelet Wappaus,
[illegible] tantos otros, entre los
[illegible] Rogers, que aporta al
[illegible] contingente valiosísimo me-
[illegible] económico, financiero y admi-
[illegible] en la vida actual, co-
[illegible] y juzgar la vida del

[illegible] con sus cifras, todos
[illegible] derecho privado, proban-
[illegible] ideales por el es-
[illegible] diaria: prueba, *a con-*
[illegible] aritmética elemental cuan-
[illegible] suma, é inquiere los
[illegible]

[illegible] quienes el hábito del
[illegible] robustecen las doctri-
[illegible] racional humana,
[illegible] para requirir en la práctica de
[illegible] ocasión, la necesidad de su
[illegible] muerte. La crítica, pues, de los
[illegible] de los hechos, mediante la
[illegible] procedimientos recíprocamente contras-
[illegible] reparadora para la ardua ta-
[illegible] del legislador reformista en
[illegible] pública consagrada, del legislador
[illegible].

Examen ferendo merece la distinción, tantas veces pre-

gonada ó combatida, entre el poder constituyente constitucional y el poder legislativo, ejercitado según las formas constitucionales. La soberanía en el régimen parlamentario actúa permanentemente por los órganos legales y hasta por los órganos extralegales; ya que la Constitución no es ley concreta y taxativa, sino compendio de esencias de vida nacional, agitadas y fecundas.

Por esto, sólo me explico los períodos constituyentes en días revolucionarios, y su labor, por tanto, pertenece á las múltiples formas de legislación anormal ó excepcional, transitoriamente aceptada unas veces y creadora otras de estados de derecho que, aspirando á durar y permanecer, persisten en ocasiones y en ocasiones fracasan.

Supremos estímulos de defensa, legítimos anhelos á desenvolvímientos amplios de la actividad nacional y la conciencia recóndita de un fin hacia el cual convergen las energías todas de un pueblo, llevan á los Estados á situaciones de excepción, que no serían suficientes á regular los preceptos de la normalidad legislativa.

Arduo el problema, complejos y variados sus términos, si por su extensión forzosamente ha de sustraerse á nuestro análisis en este momento, exige su importancia, enunciar, al menos, alguna de las maneras en que se plantea, perturbando la vida ordinaria de los Estados.

¿Y cómo, señores, sacudidos todos á diario por el impulso eléctrico del cable de Melilla, dejaría de despertar en mi, discurriendo sobre tales conceptos, la antítesis profunda entre la guerra jurídica por su origen defensivo, jurídica por su ejercicio civilizado, y aquella otra guerra contraria á toda noción de justicia, por provocadora, por inhumana y cruel, empeñada por los profanadores de nuestras víctimas heróicas?

No ya el derecho, la ley consuetudinaria, escrita ó cuando menos paccionada—hasta tanto que el progreso humano alcance la creación de Tribunales internacionales—templa el empleo de la fuerza, armonizando el derecho de la propia defensa mediante la ajena destrucción, con el respeto á primor-

diales sentimientos de humanidad, y aun pudiera añadirse que á la conservación del producto del trabajo pacífico del hombre.

El Código penal permite impunemente matar á otro, si es preciso, para rechazar una agresión injusta; pero pide racional proporción entre el ataque y la defensa. Eso en la lucha singular; eso también en la lucha colectiva. La guerra, como fin, es maldita de Dios é impía entre los hombres; la guerra, como medio, es tolerable y legítima á veces. La guerra que responde al apetito brutal de destrucción, guerra á la propiedad, al Poder y á los pueblos pacíficos y laboriosos, es guerra condenable y condenada; pero la guerra santa la ha bendito la religión, y es un agente de progreso, y es redentora del esclavo y del siervo, y es la fuente del règimen parlamentario, cuando al servicio de aspiraciones justas y nobles, sanciona en la historia el adelanto humano: acaso sin ella, recurso supremo, última expresión de la actividad combatida, se aumentarían las melancolías del presente, con las tristezas de un pasado sin gloria y la amargura de un porvenir sin ideales.

Hecho regenerador de relaciones jurídicas ya reguladas por las costumbres, aspiremos á las leyes; fiando su eficacia, más que á la garantía de la fuerza, á la del derecho; encarnado en un Tribunal cuyos fallos precavan los conflictos y castiguen la violación de las leyes de la guerra, ya que éstas tienen, como toda ley, en los fines mismos de la guerra, su expresión creadora y limitativa.

Bien sé yo que tales leyes han de ser modestas para ser respetadas; que al combatir bajo el imperio de la pasión comprometiendo en la lucha la existencia terrena, la memoria histórica y la paz de otra vida, luchan hombres y pueblos desapoderados de toda mesura y aun á veces desapoderados do sí mismos; pero de igual suerte que principios incrustados por la religión y el progreso en el derecho de gentes, han hecho temporal la sumisión del prisionero—dotándole de inmunidades no siempre respetadas;—han impuesto á los elemen-

tos de destrucción la ausencia de la ponzoña, han suavizado las relaciones entre la población militar y la civil y han abolido el corso;—al menos on aquella forma que es legalización de la piratería;—así también es ya un hecho que publicistas y Congresos tan meritorios como los Hispano-Ibero-Americanos de Madrid, y conferencias y tratados internacionales, preparan fecundas reformas en la paz por obra de la ciencia, para que prevalezcan en la guerra por obra de la humanidad.

Al hablar de guerra no pensé sólo, bien lo indican las anteriores consideraciones, en los antagonismos de raza, en las codicias de señorio territorial, en las dilataciones de imperios coloniales, en todo aquello que lleva á los pueblos á luchar por el honor y la riqueza, unidos y compactos al amparo de la bandera, emblema de la unificación nacional: tambien me solicitan—con gran amargura por lo que nos es próximo y ninguna afición á lo que nos es remoto—las discordias internas, gloriosas cuando representaron la lucha por ideas y sentimientos elevados, brutales cuando las suscitan el odio y el instinto de la destrucción.

En tales momentos, Sociedad que no se defiende, Gobierno que no se precave, Tribunales que no reprimen, Pueblo que no protesta, dan indicio de debilidades ò egoismos, fuentes de desdicha y de ruina.

La debilidad y el egoismo en una organización democrática son aún más graves, porque gobernar en la libertad es gobernar en la vigilancia, en el sacrificio y, si preciso fuere, en la lucha. No hay que negarlo: la ley amplia apaga las resistencias de los justos, pero alienta las concupiscencias de los perversos; el sistema represivo impone la vigilia de los que gobiernan, porque en una hora un cañón destruye la fortaleza de los rebeldes y las veinticuatro horas del dia no bastan para penetrar en los antros tenebrosos de sus conspiraciones. Regir un pueblo supeditado á la obediencia por la ignorancia y por el terror al castigo, pueden permitírselo en la historia los validos de los Reyes holgazanes ó de los Reyes dolientes; regir un pueblo donde en la plaza pública se ad-

quieren á corto precio la ponzoña y la triaca, cuando todo exceso de autoridad en el que manda es delito y la ley no se impone de arriba á abajo, sino que surge de abajo para llegar arriba, hace del gobernante no un ser que goza sino un ser que padece; y si desposee á las investiduras del poder de armiños inmaculados por el aislamiento de todo contacto y por disfrutar la autoridad à título precario, presta en cambio el atractivo—para las almas superiores suficiente—de haber sido por un año, por un día ó por una hora depositarios de la confianza de la Sociedad, custodios incansables que nunca duermen para que los otros reposen.

Surgidas las violencias, fracasadas las previsiones, estériles las vigilancias, rómpese la normalidad de la vida pública can carácter transitorio mediante una concentración suprema del Poder prevista en la ley; pero si no prevista, legítima cuando la legitima la conciencia pública generadora de la ley misma, y la aprueban ó siquiera la toleran, los organismos encargados de cumplir é imponer el cumplimiento de las leyes.

No digo esto bajo el influjo de ninguna preocupaciòn del momento, aunque para la preocupación no falten motivos, apenas separados de este día, por horas: la historia universal del Derecho reconoce en la vida de la ley y en el ejercicio del Poder público, situaciones patológicas en que se suspende la nutrición reparadora, se aplaza el ejercicio normal del aparato motor, se reemplaza el calor vivificante de la actividad circulatoria por agentes físicos ó mecánicos, y en suma, se sale de la normalidad de la vida para no perderla; pero con el ansia en el paciente y en el médico de poner término cuanto antes á un régimen que, si fuese por desgracia largo tiempo necesario, supondría en el enfermo debilidades cercanas á la muerte. Y si por codicias del físico ó desmayos del doliente, ó la fuerza del hábito en éste, se prolongara más allá de lo debido, conduciría al triste resultado de que al curar una dolencia transitoria se engendrara una enfermedad que arraigase de por vida.

La patología y la terapèutica no caminan discordes con el dignòstico y los remedios que ofrece la sociología: el enfermo no puede vivir el régimen del sano; pero la dieta y el reposo y la medicina no pueden prolongarse ni excederse sin que al curar maten, ó del convaleciente y del restablecido hagan un nuevo y más peligroso caso clínico.

No siempre lo anormal procede del hombre. Vive éste, en el seno de la naturaleza, adherido al espacio, aunque por obra de su ingenio rápidamente lo recorra; respira en la atmòsfera, aunque, penetrando sus misterios, pueda contra sus daños precaverse; habitante de esta inmensa ciudad humana, labrada por el único artífice que no recibe, sino que destella, los reflejos de lo divino, ha de soportar el hombre, que no siempre puede dominarlas, las incomodidades de su vivienda. No hablo del daño individual; me refiero á las perturbaciones colectivas. La epidemia que mata, la inundación que arrasa, el incendio que devasta, todo aquello que, aun siendo tan anormal, hemos presenciado junto en este inolvidable año, perturban la economía del organismo jurídico, caen bajo la esfera de leyes de excepción, como las sanitarias; pero ni aun estas mismas, logran regular los efectos de acciones ejecutadas bajo el imperio de supremas leyes de defensa, y avasalladores instintos de conservación, que constituyen al cabo, no estados voluntarios y conscientes de violencia, sino verdaderas relaciones jurídicas anormales á que sería inícuo aplicar los criterios y las sanciones de los Códigos que amparan la propiedad, la libertad y la vida en el juego normal y concertado de las actividades sociales.

Y hago punto, señores, porque estudiar los momentos anormales que vive la ley en las grandes convulsiones, llevaríame harto lejos del fin de este discurso, á que ya, cohibido por el temor de cansaros, anhelo aproximarme: el estudio d [illegible]ccepcional é inconsciente, en la vida del derecho so- c [illegible]o el valor jurídico de los estados anormales de in- c [illegible]cia ó aberración de la conciencia jurídica individual, n [illegible] aùn tan discernidos y estudiados que, aparte su in-

terés intrínseco, deje de recomendarlos á vuestras doctas investigaciones el atractivo externo de su novedad.

No fuera discreto omitir la consideración lisonjera de que las leyes universales civilizadoras tienen, en la guerra como en la paz, expresiones de la bondad ética del derecho y de la solidaridad específica del hombre.

Por la uniformidad de tales leyes suspiran los doctos en Academias y Congresos; á ellas se encaminan las conferencias diplomáticas aun cuando retrasen esta obra gloriosa la jurisdicción y el procedimiento diversificado bajo el imperio de la preocupación de la soberanía, nunca más esclarecida que cuando se rinde á los dulces yugos de la justicia y del bien. Hácia la uniformidad del Derecho marchan unidas, *la historia del derecho* que teje las relaciones históricas del pasado, la *legislación comparada* que ofrece la virtualidad de los buenos ejemplos en el presente y el *derecho internacional*, obrero infatigable que sin retraerse por la escasa fecundidad del trabajo de hoy, siembra afanoso su cosecha de bienes positivos para mañana.

Un ilustre Presidente de esta Academia, cuya memoria no apagará el tiempo—tan cruel al oscurecernos los destellos de su preclara inteligencia—nos invitaba hace años á preocuparnos de la legislación internacional, que es como ponernos en camino de la legislación humana. Acogiéndome á su autoridad venerable é imitando su ejemplo no olvidado, os requiero, queridos compañeros y amigos del elemento juvenil y militante de la Academia, para que, confiando en la eficacia de vuestra propaganda, os asociéis á las corrientes uniformadoras que hoy tanta fuerza alcanzan en el derecho mercantil terrestre y marítimo, y que de tal modo facilitan la fecunda y variada experimentación de múltiples y contradictorios sistemas legislativos en las naciones ocultas.

La ley no puede ser obligatoria sino á condición de ser publicada.

¡Qué fácil enunciado y qué oscuro concepto! Leyes que no necesitan de promulgación: las que se informan

ambiente de la sociedad; es decir, en aquello que, como el aire, todos necesitamos respirar, so pena de muerte: las que se desprenden de la esencia humana, y sólo por el hombre ciego ó demente por degeneraciones morbosas deja de ver en su conciencia. Esas nadie las lee si se publican y todos las conocen sin ser publicadas.

JOSÉ CANALEJAS Y MENDEZ.

(Se continuará).

VALOR DE LOS MODERNOS ESTUDIOS

ACERCA DEL TIPO CRIMINAL

ESCUELAS ITALIANAS

El aspecto verdaderamente original de la doctrina sostenida por la nueva escuela de criminalistas italianos, se manifiesta en la influencia que atribuye á la organización fisiológica del delincuente, á la anomalía de esta organización y á las consecuencias psíquicas que de ella resultan en el estudio de este delincuente y en la determinación de los signos exteriores y materiales que sirven para reconocer su estado normal, su mayor ò menor inclinación hácia el crímen.

Sin embargo, los partidarios de esta escuela antropológica no fueron los primeros en atribuir á la organización fisiológica una influencia directa y necesaria sobre la moral y el carácter, ni en encontrar en el estudio y en el hecho probado de esta organización indicios ciertos de la naturaleza moral y del carácter del hombre. Los filósofos, los sábios que se han dedicado en todo tiempo al estudio del hombre, se han entregado en todas las épocas á conjeturas, á hipótesis más ó menos comprobadas sobre las relaciones de la fisonomía y de la estructura del cráneo ó del cuerpo con el estado del alma; la fisiognomonía ó fisonomía, ó sea el arte de conocer por las ciones el carácter ó temperamento de las personas, ha objeto de numerosas preocupaciones, de interesantes trab y de tentativas más ó menos felices desde la antigüedad

ta nuestros días, desde filósofos y poetas como Sócrates, Aristóteles y Homero, hasta sábios como Porta, Lavater y Gall. Pero lo que caracteriza á la nueva doctrina es su *eclecticismo*, bajo el punto de vista de los signos antropológicos; son las conclusiones que formula sobre la naturaleza propia del delincuente, su clasificación de las diversas categorías de los mismos y la nueva organización que propone de la penalidad.

Este concepto de la manifestación exterior y sensible del carácter del hombre, ha tomado en su evolución á través de los siglos tres formas distintas: 1.ª La *fisiognomonía* ó estudio particular del carácter según la fisonomía. 2.ª La *frenología* ó estudio del carácter según la configuración del cráneo, y 3.ª Aquella á que se adhieren los nuevos criminalistas, la *antropológica* ó ecléctica, que constituye la teoria de la regresión atávica ó degenerativa y se funda sobre un conjunto de datos tomados del estudio fisiológico y psíquico de los hombres, probando que algunos desheredados tienen una constitución general anormal que los distingue del hombre civilizado para aproximarlos al salvaje y aun al animal. Las dos primeras teorías ó sean las que se fundan en la fisiognomonía y en la frenología, están hoy fuera de moda y la que cuenta con más partidarios es la enumerada en tercer lugar. La concepción original de Lavater está desprovista de toda base y de toda certidumbre científica; la influencia de lo físico sobre lo moral y recíprocamente la de lo moral sobre lo físico, son verdades innegables y reconocidas por todos como las consecuencias naturales de la unión íntima del alma con el cuerpo; pero sus leyes están todavía ignoradas y lo estarán siempre; la fisonomía puede en ciertos momentos expresar los movimientos de las pasiones, un sentimiento móvil; lo moral puede á lo más dejar sobre lo físico huella visible, pero no se podrá jamás establecer esto como regla fija é in-
able. Es ir más allá del límite querer que pueda todo en
tros manifestarse al exterior, acusarse materialmente.
existe ninguna relación entre las facciones del rostro y los
tos y las costumbres del cuerpo; entre las facultades in-

telectuales y las cualidades morales: la fisonomía puede engañar también como la misma palabra.

Los fundadores de la nueva escuela positivista de criminalistas italianos, con el auxilio de los progresos de las ciencias fisiológicas y de la antropología, por medio de pacientes investigaciones, por medio de notables trabajos, han descrito minuciosamente los menores detalles del organismo fisiológico y psíquico de los malhechores, comparándolos sin cesar con los enagenados ó locos y con los hombres normales que jamás han sido acusados criminalmente. Han llegado dichos criminalistas á adquirir la convicción de que el delincuente de profesión, tiene una organización anormal que le distingue tanto del loco como del hombre civilizado que respeta las leyes y cumple las obligaciones de la vida social, para aproximarle al hombre primitivo y al salvaje, incapaces de comprender y de sobrellevar las necesidades de la civilización. El *delincuente nato,* que trae al venir al mundo esta organización anormal, de la que no podría librarse, es la víctima de un lento trabajo fisiológico operado á través de los siglos por la vía hereditaria y en la larga série de las generaciones de que desciende; al sucederse estas generaciones, en lugar de progresar y de marchar con la civilización han retrocedido, han degenerado y han llegado á engendrar séres atrasados en muchos siglos al de sus contemporáneos, séres degenerados por sí mismos, cuya organización es incompleta é imperfecta. Los *delincuentes natos,* que comprenden el ejército amenazador de los malhechores de profesión y que carecen de estos sentimientos sociales elementales, forman una raza aparte, fácil de reconocer por su organización particular. Dichos delicuentes constituyen uua minoría degenerada por vía de atavismo ó ascendencia y con inclinaciones á volver al estado salvaje; ellos presentan todos los instintos y todos los sentimientos del salvaje; se rebajan algunas v' hasta el nivel de los animales y son constantemente inc ces de adaptarse al medio social en que viven. Desde l. deben ellos sufrir la ley de todos los séres que viven '

naturaleza, ley cuya aplicación general está hoy comprobada y en virtud de la cual los séres débiles, mal constituidos, que no reunen las condiciones necesarias para adaptarse al medio hacia el cual son llamados á vivir, deben perecer fatalmente, no dejando sobrevivir la *selección* más que á los séres fuertes bien constituidos y á los cuales ha permitido su organismo social esta adaptación. Esta *selección*, que no se ha operado aquí por medio de las solas fuerzas de la naturaleza, no es menos necesaria é inevitable para la conservación de la sociedad, y se hará artificialmente por el poder social mediante la eliminación con la pena de muerte ó la relegación á una isla lejana y desierta.

Los fundadores de la nueva escuela han desplegado una actividad que prueba la firmeza de sus convicciones para propagar esta doctrina, hacerse partidarios y procurar que las legislaciones penales aceptasen sus principios. El terreno estaba maravillosamente elegido para su creación; la Italia ha aspirado durante largos años á la unificación de su legislación criminal; numerosos proyectos, todos inspirados por la filosofía espiritualista y las doctrinas clásicas, se han sucedido sin poder conseguir su fin, apesar de los notables trabajos en que han colaborado los criminalistas más eminentes de Italia.

Teoría de la regresión atávica degenerativa.

El principio fundamental de la nueva doctrina antropológica ó positivista, es que el delincuente nato es un sér fisiológico y psíquicamente anormal y degenerado; es por su naturaleza inferior al hombre civilizado; presenta fenómenos de propensión á degenerar, todavía más marcados que los que se hallan en los animales, y como su inferioridad física no le ...e directamente á la ley inexorable en la naturaleza de ...cha por la existencia y de la selección, constituye un pe... permanente para la sociedad, porque el número de los ...nerados se perpetúa y se aumenta por la herencia. Este

teorema ha sido desarrollado por Sergi, profesor de antropología de la Universidad de Roma.

Este, después de haber recordado la ley natural de la lucha por la existencia y su inmediata consecuencia, la desaparición de los seres demasiado débiles para sostenerla, hace notar que esta desaparición debe ser bastante completa para que no sobrevivan sino los seres fuertes, normales, que presenten todas las condiciones de adaptación al medio en el cual están llamados á vivir; sobrevive especialmente entre los hombres, un número bastante grande de seres débiles y anormales que no pueden acomodarse á las exigencias de la vida social y constituyen una raza peligrosa, perpetuándose por la herencia; la de los locos, la de los criminales y la de los mendigos. Pasando enseguida revista á los diversos géneros de delincuentes, Sergi encuentra en ellos los signos innegables de esa inferioridad, y cree que la propensión á degenerar es mayor en el hombre que en el animal; el robo no existe entre animales de una misma especie, dice Ferri, sino entre especies diferentes; y como la degeneración y el estado anormal del hombre consiste en que no puede soportar la competencia en la vida, esta inferioridad es seguramente mayor en el hombre dedicado al robo, puesto que despoja á seres de su misma especie. De la misma manera, la mendicidad coloca al hombre en un estado de inferioridad tal, que Beltrani Scalia, en su célebre Revista de disciplina carcelaria, llama al mendigo parásito de la sociedad humana.

La conclusión de dicho profesor es la siguiente: «Si reunimos, dice, las tres clases de degenerados, enagenados y destinados al suicidio, criminales y mendigos, se halla que su número es considerable y muy variado; se halla igualmente que en la sociedad humana hay más degenerados que en el reino animal, considerado en general. Ahora bien: como en la humanidad se está muy lejos de este procedimiento de c[illegible] nación natural, por el cual los débiles sucumben ó deb[illegible] cumbir, un gran número de débiles y de degenerados ha cido, merced á condiciones físicas, en la lucha por la ex[illegible]

cia, pero lleva las huellas indelebles de su inferioridad que se manifiestan en la vida individual y colectiva; estas primeras causas de su inferioridad están también agravadas por otras que provienen del medio social. Faltando la eliminación biológica se origina un mal aun más considerable por la herencia de los débiles y de los degenerados; es el aumento creciente sin cesar de las degeneraciones humanas. Todo esto merece la atención del sociólogo y del legislador.»

Esta primera tésis, que constituye el punto de partida fundamental de la doctrina antropológica, ha sido combatida, tanto bajo el punto de vista espiritual, como bajo el punto de vista naturalista y científico.

Righi, diputado italiano, en el Congreso antropológico de Roma, sección de sociología criminal, defendió la causa del libre albedrío contra esta teoría de la degeneración atávica ó ascendente, diciendo que franqueaba el dominio de lo excepcional y de lo mórbido, queriendo quitar al individuo la libertad de querer y de determinarse.

Mr. Lacassagne, célebre legista francés, profesor de medicina legal en la Universidad de Lyon, ha mostrado igualmente la exageración de la tésis sobre la cual pretende la nueva escuela basar su doctrina de la degeneración atávica del delincuente. Dice este sábio catedrático: «Para la escuela italiana, como para Sergi, el atavismo ó ascendencia es la llave de la bóveda de todo el sistema. Hay en esto una falsa interpretación y una exageración: el atavismo llega á ser una especie de mancha indeleble, de pecado original, que deploramos, que Lombroso y sus adeptos hacen constar, pero contra el cual nada hay que hacer. Los sábios pueden adoptar medidas, levantar ángulos ó tomar datos, pero los legisladores ó el hombre de Estado no tienen que hacer más que cruzarse de brazos ó hacer edificar prisiones y asilos para encerrar á es- t eres mal formados. Esta implacable influencia de los an- t sados existe ya; no sería posible sustraerse á ella, y es l iso estar á lo que venga con la invasión repentina de es- t res que vuelven á venir; los tipos salvajes, los de Cro-

Magnon, ó de la época de la piedra pulimentada. En cuanto á nosotros, el problema es muy diferente. Lo importante es el medio social.» Mr. Lacassagne termina su crítica con esta conclusión: «Las sociedades tienen los criminales que merecen.»

En verdad que nada está menos demostrado que esta supuesta degeneración atávica, esta anormalidad del hombre criminal, y se abusa demasiado de estas concepciones tan inciertas, tan discutibles y tan elásticas del transformismo y del atavismo ó ascendencia.

Se ha querido salir de la vía común seguida por la mayoría de los ingenios, se ha pretendido desembarazarse de toda metafísica en nombre de la ciencia esperimental y positiva y se cae bajo el dominio de las hipótesis más fantásticas, más inverosímiles y más contrarias á los hechos y á la observación de cada día. Los más incrédulos, los más escépticos, los que se reputan más prudentes en sus investigaciones, se dejan seducir por conjeturas que no tienen más atractivo que el de la novedad y el de la paradoja; no vacilan en despojar al individuo de su personalidad y de su dignidad, en declarar al génio una anomalía próxima á la locura y en agoviar al hombre con el yugo despiadado de la fuerza, rebajando el ideal de la justicia humana al nivel brutal de la defensa y de la lucha por la existencia.

El hombre criminal es, pues, un ser desgraciado y degenerado; todo nos lo demuestra, dicen los unos; y volvemos á encontrar en el organismo fisiológico los pensamientos, los sentimientos, los instintos del hombre primitivo y salvaje y aun del animal: no, replican los otros; el delincuente es el hombre normal que presenta todos los síntomas de la animalidad; el hombre honrado es el producto ficticio y anormal de la necesidad y de la civilización; han querido los hombres reunirse en sociedad y hacerse concesiones mútuas: han [illegible] lentado su naturaleza: despojada la animalidad, se han [illegible] malizado, y como están en mayoría, el mayor número [illegible] el derecho de hacer la ley para la minoría y obligarla i[illegible] mente, sopena de desaparecer y de ser esterminada.

La escuela positivista cree ser la única que posee la verdad, cuando afirma que el delincuente es un sér degenerado, no solamente bajo el punto de vista moral, sino que también, y sobre todo, bajo el punto de vista del organismo fisiológico que gobierna, según ella, la naturaleza moral. Esta última degeneración fisiológica engendra el tipo criminal.

El único punto de encuentro para los partidarios de este absurdo transformismo, es la consecuencia natural de la aplicación de un sistema que tanto desprecia á la humanidad; es el empleo de la fuerza para el servicio del mayor número, es la opresión y esterminio de los débiles por los fuertes, es la ley brutal de la lucha por la existencia, ofrecida como una necesidad de la naturaleza á las mayorías para oprimir y aplastar á las minorías, por el único hecho de que estas no quieren obedecer la voluntad de aquellas; es la supresión en los corazones de todo movimiento generoso y caritativo, de la afección, de la piedad y del sacrificio para los débiles y los desgraciados que sufren una ley fatal de la naturaleza y son llamados por la necesidad de la selección, que es preciso guardarse bien de contrariar, á desaparecer con sus miserias, cuyo espectáculo ó contacto es incómodo y peligroso para los fuertes y favorecidos de la fortuna.

Datos antropológicos constitutivos del tipo criminal.

Las particularidades y los signos de las anomalías orgánicas de los delincuentes son minuciosamente descritas por todos los antropólogos que se han dedicado al estudio de aquellos.

Estas anomalías, consideradas como características del tipo criminal, son: la estatura, el peso, la longitud de los brazo as manos, la capacidad del cráneo, su circunferencia, se circunferencia anterior y posterior del mismo, la medida de frente, la mayor ó menor semejanza del delincuente con ci salvajes, el peso y volumen de la mandíbula, el color

de los cabellos y otras muchas en que la escuela positivista se apoya para formar el tipo criminal.

No analizaré ninguna de estas anomalías, porque de su simple enumeración se infiere que únicamente sosteniendo los absurdos de esta escuela se puede pretender deducir de su exámen los caracteres típicos del criminal.

Las anomalías del cuerpo, y sobre todo del cráneo, tienen más importancia y constituyen la parte verdaderamente fundamental de la organización particular del delincuente. Marro, director del manicomio de la ciudad de Turin, las divide en anomalías *atávicas, teratológicas* ó *atípicas* y *patológicas*. Procedamos á su exámen.

Anomalías atávicas.

Entre estas, coloca la frente estrecha, los senos frontales, los ojos oblícuos, el *torus occipitalis* ó cresta transversal colocada en la parte posterior del cráneo hácia la región occipital mediana. Pero, por una parte, las observaciones no dan resultados concordantes para las proporciones comparativas de la frecuencia de estas anomalías en el delincuente y en el hombre normal, y, por otra parte, son con poca diferencia tan frecuentes ó tan raras en el uno como en el otro.

La conclusión de Marro sobre estas anomalías, es categórica y terminante, puesto que dice que su exámen no nos permite deducir que su presencia sea un signo seguro de las inclinaciones criminales.

Anomalías teratológicas ó atípicas.

Estas anomalías son debidas á causas mórbidas que han influido sobre el individuo durante su vida intra-uterina, pero no son producto de un retroceso atávico. Comprend[illegible] todas las deformaciones del cráneo con sus diversas dene[illegible]aciones. Marro y Lombroso no están acordes sobre la i[illegible]encia que estas anomalías ejercen en el tipo criminal. M[illegible] de-

lara que caracterizan todavía menos que las precedentes al nalhechor, y no permiten declararle bajo este punto de vista iferente del hombre normal y honrado. Lombroso, por el ontrario, ha probado, ó al menos así lo ha creido, la importancia de estas anomalías puestas de manifiesto en el delinuente.

Anomalías patológicas.

Son debidas á causas patológicas que han sobrevenido dunte la vida extra-uterina, y se componen, sobre todo, de icatrices, de lesiones en la cabeza, de paralisis faciales, de erturbaciones en la circulación, de palidez estrema. Estas nomalías son mucho más frecuentes en los criminales que n las personas normales, y los modernos positivistas dedu-en de esto que la importancia de estas lesiones es considera-le, porque pueden servir para esplicar las alteraciones ce-ebrales de que son causa. Pero se ha contestado justamente ue hay quizás en esta conclusión bastante exageración, y ue estos golpes en la cabeza, lejos de ser la causa del tem-eramento criminal, pueden ser el efecto de un carácter qui-nerista ó pendenciero.

Topinard, al atacar la idea del tipo criminal, que con tan-o ardor defiende Lombroso, y examinando la importancia ex-epcional que este atribuye al cráneo, dice que la capacidad e este en los criminales no está juzgada y que se puede casi ostener lo que se quiera.

«Parece sin embargo, que existe en ellos un hecho, el de resentar un número mayor proporcional á la vez de cráneos ruesos y de cráneos pequeños. Esta es la conclusión que for-nula Lombroso. Pero entonces prueba que este único carácter, l más decisivo, há lugar para considerar dos tipos de crimi-al el uno por esceso cerebral y el otro por defecto. Es por o t o lo contrario de la tesis que sostiene: que es un tipo en l de criminal.»

'nard, pone de manifiesto enseguida lo que tienen de

arbitrario y de absolutamente fantástico las conclusiones que Lombroso deduce del exámen de la fisonomía, estudiada en cuanto á la mayor parte de los criminales, por medio de fotografías.

«Bajo el nombre de fisonomía, dice Topinard, comprende el color de los ojos y el de los cabellos, el aspecto de la frente, de los pómulos, la nariz, las orejas, la mirada, el movimiento de los músculos de la cara, el aspecto más ó menos femenino en el hombre ó masculino en la mujer, la aptitud para enrojecerse el rostro; en una palabra, todo ese conjunto tomado de la ciencia de Lavater, que os hace decir de un individuo: este hombre no me inspira confianza, no quisiera encontrarle en medio de un bosque, no mira de frente, es capaz de todo. Es allí donde Lombroso descubre que el criminal tiene la nariz al sesgo, las orejas como asas, la mandíbula fuerte, la mirada siniestra, dura ó falsa, los labios delgados, el cabello espeso, la barba rala, la frente estrecha, y que entre todos los criminales hay una extraña semejanza, una afinidad antropológica. Si dijera una afinidad social tal vez lo comprendiera mejor.»

La idea de una comunidad de carácteres entre los criminales se le ha ocurrido—dice Topinard—y ha empleado toda su actividad en provecho de esta idea idea, absolutamente lógica si se considera que viviendo casi todos bajo un mismo régimen, estando obligados á fingir, á mentir, pasando de la violencia á la humillación, predispuestos á la miseria, al desorden, á la astucia, su fisonomía y su actitud deben tener un sello especial.»

«Esto aparte de que es muy incierta la base del cotejo y del exámen de un indeterminado número de fotografías de delincuentes.»

«Si hay cabezas acà y acullá á las que se puede atribuir actos criminales, el término medio es casi el mismo q[illegible] se encuentra comunmente en la sociedad, y en la mayor [illegible] se pondrían facilmente nombre conocido y á veces de [illegible] ilustres. Lo que desempeña un papel importante en [illegible]

presiones producidas de este modo, es el traje, los cabellos y la barba, y sobre todo el pensamiento fijo en la mirada de un grupo de criminales. Fotografiad à la misma persona en la prisión, inquieta, con el pecho descubierto, sin peinar, sin preparación, y retratadla en el salon de una fotografía en actitud correcta, bien vestida, bien peinada, con la idea de tener una obra artìstica y no resultará la misma persona; la mirada, la fisonomía, la apostura serán distintas.»

Pero las contradicciones de la explicación antropológica que Lombroso trata de dar de la criminalidad, son todavía mucho más sensibles cuando se le sigue en el detalle de las distintas anomalías fisiológicas que distinguen á los autores natos de diferentes delitos, y especialmente á los asesinos y ladrones.

Según el, los asesinos tendrían la frente estrecha y la parte trasera de la cabeza ancha (braquicefalia); los ladrones tendrian la cabeza tan larga como ancha (dolicocefalía); y los ladrones y asesinos tendrían las mandíbulas inferiores muy pronunciadas (prognatismo.)

Pero sin duda, Lombroso se ha olvidado decirnos, cómo está formado el cràneo de aquellos (y son muy numerosos) que después de haber robado, concluyen por matar.

Marro, dá una importancia mayor á las influencias patotógicas y hereditarias y tiende á ver en el criminal nato, no un salvaje, sinó un loco, un enfermo, una víctima de su propia organización y de la de sus padres. La epilepsia aparente ú oculta, las manifestaciones epileptóideas, el alcoholismo de los unos y de los otros, son, según el director del manicomio de la ciudad de Turin, las causas innegables de un gran número de crímenes. A su vez, Marro, establece una diferencia en las causas naturales de los atentados contra las propiedades y de los atentados contra las personas; es, según èl, la edad diferente de los padres en el momento de la concepción. l estadística minuciosa le ha revelado este hecho curioso, s el cual los malhechores comparados con los hombres l les, se presentan como concebidos en condiciones des-

favorables, á causa de la edad ó demasiado precoz ó demasiado avanzada de sus progenitores.

«Anotemos, dice, que los progenitores demasiado jóvenes, abundan sobre todo en la parentela de los ladrones, los padres de demasiada edad en la de los estafadores y asesinos.»

«Esto era de prever; la vejez está caracterizada por la insensibilidad y el disgusto ó por la tendencia al delirio de persecución, doble causa del homicidio. En su apoyo hay otra estadística, de donde resulta que los padres y madres jóvenes, tienen mucho más frecuentemente que los padres y madres viejos, hijos alegres y no melancólicos y tristes. Esta juventud, éste ardor, ésta influencia de las pasiones violentas legadas por los padres es la que puede conducir á los hijos al robo, en el cual encuentran la satisfacción de su amor al placer y á la holgazanería.»

A esta apreciación de Marro, yo me permitiría añadir que generalmente la concepción entre padres jóvenes es debida al cariño mútuo y esa misma idea se manifiesta en el engendro; mientras que la concepción del joven y viejo es debida á la pasión del uno, al despecho ó la indiferencia del otro, ó á la mira lucrativa y casi criminal de alguno de ellos, y como en el caso anterior ésta falta de desinterés y de puro amor van tambien preconcebidas en el engendro.

Estamos, según se vé, muy lejos de la idea de Lombroso y del tipo atrasado del salvaje; estamos ahora en presencia de una víctima de la organización enfermiza legada por los padres, de la unión precoz ó tardìa de los mismos y de los diferentes sentimientos que les animan. Las dos maneras de considerar á los criminales están apoyadas en estadísticas igualmente dignas de respeto. Pero á pesar de esto no nos convencemos, y lo más que podemos hacer ante estas pruebas, es considerar al criminal como un ser digno de lástima, como un ser desgraciado sobre cuya cabeza no debe pesar esta teor. talista á todas luces y declararnos partidarios de otra c' proponga su corrección y enmienda.

Sin embargo la nueva escuela de criminalistas an'

logos, no limita sus investigaciones al cuerpo y al organismo material del hombre criminal, pues trata de descubrir las manifestaciones de su naturaleza, creada para el mal, en la biología, la psicología y las costumbres del delincuente, estudiando bajo diversos aspectos su carácter particular, que hace de él, como su estrechura fisiológica, un ser anormal distinto del hombre honrado y civilizado.

Entre estas costumbres de los criminales figura: 1.ª *La acción de pintarse ó grabarse figuras en el cuerpo*. Este hecho que ha sido estudiado hasta en sus menores detalles por Lombroso, es preferente en los criminales y constituye, según él, *uno de sus caracteres profesionales*. Este hábito, debido tanto á su insensibilidad física como á su vanidad, es atribuido particularmente á la influencia del atavismo por Lombroso, que vé en èl uno de los signos manifiestos de este retroceso del criminal hacia el estado primitivo y salvaje de sus antepasados.

«En las grutas prehistóricas de Ausignac, dice Lombroso, y en los sepulcros del antiguo Egipto, se encuentran esos huesos puntiagudos que sirven todavia hoy á los salvajes para pintarse ó grabarse en el cutis ó en el cuerpo, por medio de picaduras ó corrosivos, figuras de uno ó de varios colores. Creo que no existe ni un solo pueblo salvaje que no se haya pintado màs ó menos de este modo.»

Sin embargo, Marro no participa del parecer de Lombroso, y según él, la causa de la accion de pintarse ò grabarse, es un espíritu de imitacion, de vanidad, de ociosidad que domina en los criminales y que les impele á hacerlo, y no una manifestacion del retroceso atávico del delincuente hacia el estado primitivo y salvaje.

Somos de la opinion de Marro y en nuestro apoyo citaremos el tatuaje: este grabado ó pintura en la piel, muy pro- [illegible] casi todos los salvajes y especialmente de los indios, [illegible] siempre á ese espíritu de vanidad que mentaba hacia [illegible] efectivamente, en la tribu salvaje, al superior en ella [illegible] valor ó por su dinero, es al que vemos siempre más

adornado con estos dibujos que muestran á la legua el caracter ocioso y vanidoso de los pueblos incivilizados.

2.ª *Germania ó caló (lenguaje de los ladrones y gente de mala vida.)*

El eminente Lombroso consagra numerosas páginas al estudio de este lenguaje particular y de esta literatura, en la cual se revela la naturaleza del criminal y las pasiones que le agitan. Él lo explica de este modo.

«Hablan los criminales de otra manera distinta que los hombres normales, porque sienten de otra manera distinta que ellos; hablan como los salvajes, porque son los salvajes vivientes en medio de la civilización floreciente de Europa, empleando frecuentemente como los salvajes, la onomatopeya, la personificación de los objetos abstractos.»

Pero lo que no puede de ningun modo admitirse es que el caló ó germanía, sea un lenguaje formado por atavismo, ni que sea producto de restos ó de palabras de diferentes dialectos, formado por los criminales para evitar la acción de la policía y burlar la de la justicia; no conocemos su orígen que se pierde en el de la humanidad y en la formación de las sociedades; que se perpetua y enriquece por la tradición y que llega á nuestros tiempos con el carácter, no de una lengua estraña á la nuestra, sinó como un nuevo lenguaje metafórico y alegòrico. La alegoría y la metáfora, forman, en efecto, el elemento principal de este lenguaje, algunas veces espiritual y pintoresco, otras terrible, las más de ellas grosero, cínico y bestial, siempre falso y que denota la tendencia de espíritu y los sentimientos de aquellos que le hablan y se sirven de él.

El caló ó germanía es una lengua variable que se modifica sin cesar bajo el imperio de la necesidad, inspirada por la astucia y el cálculo, y así no tiene nada de común, ni en sus orígenes ni en su carácter con el lenguaje natural de los vajes.

Por lo demás, el mismo Mr. Jarde, dice que la lengua salvaje es otra distinta, siempre grave aún en su ferocid

jamàs irónica, jamás chistosa, no tratando nunca de manchar el objeto de su pensamiento, siempre rural en sus metáforas, abundante en formas gramaticales originales y perfectas.

La nueva escuela antropológica, tambien da para fijar la naturaleza del criminal una gran importancia á su insensibilidad fisiológica y moral y á la falta de remordimiento ó sentido moral.

3.ª *Insensibilidad fisiológica.*—Lombroso y Marro se han entregado á interesantes experiencias sobre la sensibilidad tactil de los dos lados del cuerpo del criminal; por medio del esthesiómetro y de la pila eléctrica sobre sus pulsos; por medio del espigmógrafo sobre su respiracion, sobre la fuerza respectiva; y por medio del dinamómetro, sobre el estado de su visión.

Dicen estos criminalistas, que el tacto es más obtuso en los malhechores, sobre todo en los asesinos: que la sensibilidad de los dos índices, izquierdo y derecho, es màs igual en ellos que en las personas normales, pero que su sensibilidad general á la electricidad es menor: que son más frecuentemente zurdos y ambidextros.

Sin embargo, Lombroso y Marro difieren en la explicación que dan á estas anomalías.

Mientras que Lombroso ve en ellas la manifestación del retroceso atàvico hacia el hombre primitivo y salvaje, que es la idea que le domina, Marro cree que son otros tantos efectos patológicos de heridas del cráneo, de varias enfermedades, del alcoholismo.

La vida de aventuras, de desórden, de orgia y de miserias, los peligros á que están contínuamente expuestos, la necesidad de su agitada existencia, su descendencia de padres criminales, alcohólicos, epilépticos, la continuidad de emociones y de dolores físicos y morales, que acaban por lastimarles y hacerles indiferentes á todo lo que no favorezca ó no rarie sus pasiones, todo esto debe tomarse en considera- entre las causas de estas estravagancias psignico-fisioló- s, que se encuentran tambien en los hombres que no han ingida las leyes penales.

4.ª *Insensibilidad moral.*—La insensibilidad moral, la crueldad, que es su consecuencia, la sed de venganza, la movilidad del carácter, la vanidad, la ligereza de espíritu, el amor á la orgía y á la ociosidad, unidas á las anomalias fisiológicas que vamos analizando, contribuyen á constituir el tipo del criminal sobre el modelo del salvaje.

Veamos la opinión de Lombroso respecto á esta anomalía.

«El delincuente, con relación á la sensibilidad y á las pasiones, dice el sabio criminalista, se aproxima mucho más al salvaje que al loco. Los salvajes tienen aminorada la sensibilidad moral y aun carecen de ella. Los Césares de las razas amarillas, se llaman Tamerlán; sus monumentos son pirámides de cabezas humanas, y Dionisio y Nerón palidecerían ante el espectáculo de los suplicios chinos. Pero lo que apróxima más al criminal y al salvaje es la impetuosidad y la instabilidad de las pasiones. Los salvajes, dice Lubock, tienen pasiones rápidas, pero violentas; tienen el caracter de los niños con las pasiones y la fuerza de los hombres. Entre ellos se considera la venganza como un derecho y hasta como un deber. Entre ellos es grandísima la pasión por el juego y el negro, para tener aguardiente, vende no solamente á sus compatriotas, sinó tambien á su muger y á sus hijos. En fin, la pereza es otro carácter de los salvajes; los habitantes de la Nueva-Caledonia, aborrecen toda clase de trabajo; *sufrir para sufrir, más vale morir que trabajar,* dicen ellos, repitiendo casi literalmente la frase de Lemaire.»

5.ª *Carencia ó falta de remordimiento ó de sentido moral.* El delincuente, por último, se caracteriza por una falta completa de sentido moral y de remordimiento.

Ferri, estudiando esta anomalía dice: «El hombre honrado esperimenta en el más alto grado una profunda repugnancia ante la idea de que podrá cometer una acción cri, nal; él conoce, que si por desgracia cediera á un movimie culpable de su espíritu, su conciencia se despertaría más derosa ante la tortura del remordimiento. El hombre ho

do, cree que los malhechores esperimentan los mismos sentimientos. El criminalista psicòlogo que examina con paciencia al hombre culpable, para deducir de las condicioues naturales del delito las reglas prácticas y teóricas para la defensa de la sociedad, llega al resultado siguiente: si se exceptúa á los culpables que cometen un delito bajo la influencia de una pasion ó de circunstancias extraordinarias, los malhechores ordinarios á causa de esa insensibilidad moral, de la misma manera que no sienten ninguna repugnancia antes de cometer el delito, de la misma manera no experimentan ningun remordimiento después de haberlo cometido. Si examinamos las pruebas indirectas, encontramos primeramente la *denegación obstinada* de los delitos cometidos. Esta denegación, al mismo tiempo que denota el pensamiento de evitar la condena, prueba ámpliamente la falta absoluta de todo sentido moral en el criminal. Es preciso añadir á este hecho otra particularidad: entre aquellos que niegan con gran obstinación, casi todos afectan aires de inocencia y deploran las lamentables circunstancias que le han llevado á la prisión; pero después en el curso de la conversación, se permiten chistes que denotan hasta la evidencia que niegan con obstinación. Hay otro caracter que hace notar tambien la falta de verdadero remordimiento y es la alegría que esperimentan por haber escapado á toda clase de condena ó por haberles impuesto una pena menos severa que la que merecian. Todo recuerdo y todo remordimiento del delito ligeramente castigado, desaparecen por completo y en el caso de pena grave, no queda más que el sentimiento de la pena misma. Además, el culpable que no esperimenta ningun remordimiento no deplora jamás la situación de su víctima; por el contrario, se rie de ella ó la calumnia. Un cronista judicial hace observar que de cada diez ladrones, nueve por lo
los llaman bandidos ó estafadores á los que han robado y
ojado.«

i pasamos ahora á las pruebas directas de la falta de to-
emordimiento en el criminal, encontramos como prime-

ra indicación la satisfacción del delito consumado y el disgusto de no haber podido *acabarlo totalmente*. Esta satisfacción que esperimentan por el delito consumado, llega á ser todavía más sensible si se examinan las narraciones que los detenidos hacen de los hechos criminales. Sienten cierta vanidad por la monstruosidad de los delitos, y se hace constar esto, no solamente en las conversaciones que tienen con sus amigos de prisión, lo que podría explicarse por este sentimiento que consiste en querer adquirir cierto imperio sobre los demás, sino que también en las conversaciones que tienen con personas extrañas, conversaciones que á veces se vuelven contra ellos para daño suyo. La demostración de esta falta de remordimientos en los homicidas ordinarios, se completa con una última prueba que consiste en su declaración firme y explícita de parecerles el crimen una cosa sublime, ó bien en su ignorancia de lo que puede ser realmente un remordimiento.»

Tenemos aquí bien hecho el retrato fisiológico y moral del del delincuente nato, tal como lo pinta Ferri, retrato hecho ya mucho antes de la aparición de la doctrina positivista.

Sin embargo, aún en esta escuela hay diversidad de opiniones; el que para Mr. Despine, célebre criminalista francés que también hizo la apología del hombre anormal, es un mónstruo, un loco moral, es para los antropólogos italianos como Lombroso y Ferri, un salvaje, un sér degenerado por atavismo, un hombre que, sin estar atacado de locura moral, no está al nivel de nuestra civilización, está retrasado en la marcha de la sociedad y tiene todos los instintos, todos los sentimientos, la organización fisiológica y psíquica, el tipo, en fin, del hombre primitivo, que no han modificado ni civilizado el curso de los siglos y el progreso de las ideas.

A este artículo de Ferri, que acabo de trascribir, sobre la falta de remordimientos en los criminales, contestó la insigne penalista española D.ª Concepción Arenal con las siguientes frases:

«No creo—dice la referida señora—que la negación del mal realizado prueba ámpliamente la falta absoluta de

sentido moral en el criminal. Negar la falta ó el delito es una cosa natural, ya sea por temor ó por vergüenza ó por los dos motivos á la vez; los niños niegan el mal ó daño que hacen, si la educación no corrige el instinto de mentir para defenderse: y la confesión pùblica y espontánea de la falta, requiere tan gran fuerza de espíritu que, carecer de ella, no prueba de ninguna manera la falta absoluta de sentido moral. Hablar mal de sí mismo es una cosa muy penosa, y, al efecto, digamos cualquier católico sincero cuánto le cuesta confesar sus faltas, aunque no sean graves, y aun cuando las revele bajo el secreto del sacramento confesional. Me parece igualmente muy dudoso que se pueda admitir siempre como prueba de la falta de todo remordimiento la alegría que experimenta el criminal por haberse librado de toda condena ó solamente por haber sido condenado á una pena menos severa de la que merecía. Los primeros movimientos que se citan para probarlo, pueden significar perfecta y solamente manifestaciones del instinto de conservación. Que no se imagine nadie, después de lo que he dicho, que me aparto de la opinión de Ferri, relativamente á los remordimientos de los culpables; creo como él, que es la excepción y que se encuentra más perfectamente en los libros que en las prisiones. Al consignar el hecho de que el remordimiento es la excepción entre los culpables, queda por averiguar si esta circunstancia es característica de aquellos à quienes la ley condena, ó bien si es propia de todo hombre que obra mal.

»Téngase bien en cuenta que la mayor parte del mal causado en el mundo no es la obra de los que están presos, y que si en él no hubiera más que ellos solamente, como malhechores, serían las naciones felices y estarían en la prosperidad. Muy visibles son los males, pero no los arrepentimientos; y los malhechores se pasean, comen, beben, gozan y se divier- según su fortuna, sin que el mal que han hecho y que ha- todavía turbe su sueño, y sin dar pruebas de arrepenti- nto, porque no se vé en ellos ni dolor, ni reparación ni en- nda. Repito, que lo que han robado los presos es una cosa

insignificante en comparación de lo que roban y han robado los que no se hallan presos. Y de estos millones ¿qué cantidades se restituyen? Es tan raro el caso, que puede decirse que no existe; y si por casualidad se verifica alguna restitución de ellas, no es consecuencia de un verdadero arrepentimiento, pues ordinariamente se hace dicha restitución sirviendo de agente intermediario un sacerdote confesor; de manera que se obra así no por el sentimiento de haber obrado mal, sino más bien por el temor al castigo eterno, que impele á la reparación.»

Locura moral.—Epilepsia.—Estados epilépticos.

Pero esta semejanza del hombre delincuente con el hombre primitivo y salvaje, vá perdiendo partidarios y aparecen los albores de una nueva escuela que ya no vé en el criminal ese retroceso atávico ó ascendencia, sino la locura moral ó la epilepsia.

Lombroso, en su obra titulada *El hombre delincuente*, dice que está fuera de duda que la locura moral y la criminalidad innata se hallan ligadas á la epilepsia como á su origen común, y no son en cierto modo más que estados epileptoideos ó epilépticos.

La analogía y la identidad completa entre el loco moral y el delincuente nato, dice Lombroso, pone fin á una divergencia de opiniones, constante hasta este día, entre moralistas, jurisconsultos y psicólogos; divergencia que presentaba este fenómeno singular de que los unos y los otros tenían razón. Por una parte, era en efecto verdadero que los caracteres del loco moral se hallan también en el criminal; por otra parte, era exacto decir que se hallan también los caracteres del delincuente nato en muchos locos morales. Se ha objetado con razón, continúa Lombroso, contra la fusión ya intentada por mí entre los locos morales y los criminales natos, y qu' casos de verdadera locura moral que he estudiado son en to número. Es verdad, pero es también muy natural; lo cos morales, porque son criminales natos, no se encuen

con frecuencia en los asilos, mientras que se hallan en gran número en las prisiones. Que se añada á esto la dificultad que se experimenta en establecer comparaciones ó diferencia entre objetos que son idénticos. Existe, sin embargo, entre los unos y los otros un vínculo que los une esencial y más comprensiblemente; es la analogía del crímen con la epilepsia que reune á los locos morales y á los criminales natos y los hace volver á entrar en la gran clase de los epilépticos.

En cuanto á Marro, después de haber estudiado sucesivamente los diversos factores del delito y colocado en un lugar secundario las causas sociales, las reduce en la conclusión de su obra sobre los *carácteres de los delincuentes,* á una sola causa orgánica preponderante, suficiente para esplicar el instinto criminal y las diversas anomalias tanto fisiológicas como psíquicas presentadas por los delincuentes natos; al defecto ó falta de nutrición suficiente del sistema nervioso central y que él llama *polarización cerebral.*

La inclinación á la cólera, el exagerado espíritu de venganza, dice Marro, el escesivo ardor de las pasiones y la importancia en dominarlas, llevadas á un grado superior para hacer sacrificar por su satisfacción el bienestar ageno, dan á conocer naturalmente la idea, dice él, de un estado particular de los centros escito-motores de la actividad psíquica y muscular, análogo á la polarización de los cuerpos inanimados, y de tal naturaleza, que bajo la influencia de ciertas impresiones, el indivíduo no sufre ya el poder moderador de las facultades cerebrales superiores, que moderan las acciones humanas y permiten su adaptación al medio social.

Tal es la última forma que parece revestir la explicación antropológica de la criminalidad y que ha sido desarrollada en Francia por el Dr. Feré, médico del Hospital de Bicêtre. Según este doctor, llegando á ser cada vez más duras las co[illegible]iones de la lucha por la existencia, el hombre se aniqu[illegible] ó estenúa, siendo especialmente el sistema nervioso centr[illegible] que sufre las consecuencias de esta lucha. De aquí prov[illegible] la incapacidad del esfuerzo y la propensión á degene-

rar, y como los degenerados necesitan no solamente alimentos para sostener su existencia, si que tambien escitantes especiales para fortalecer la vitalidad que se debilita, se les impone la necesidad de conservarse à costa del trabajo de otro, y lo consigue por la astucia ó por el esfuerzo violento una vez realizado. Ultimamente, para terminar la exposición de esta doctrina y antes de entrar en su crítica, diré que está llamada á ocupar preferentemente la atención y á ser causa de grandes debates en el gran congreso internacional de medicina, próximo á inaugurarse en Roma el día 29 del actual, suspendido en el año próximo pasado, á causa del mal estado sanitario de Italia.

La escuela atávica y su modernísima tendencia, la de la locura moral, están incluidas bajo el epígrafe de antropología criminal, que con la psiquiatría y la neuropatología, forman la 7.ª sección de las 19 en que se divide el Congreso, y que serán objeto de más profundo estudio, por que de ellas dependen los fundamentos de la penalidad que son la imputabilidad y la responsabilidad de los actos humanos.

En esta sección de antropología criminal se discutirán y examinarán trabajos y memorias, ya de carácter médico, como las presentadas por los insignes profesores Letamendi, Topinad, Francotte, Vera, Mata, Crespo, Ritti y Luys; ya de caracter jurídico y penal como los de los eminentes criminalistas Cesar Lombroso, Enrique Ferri, Garofalo, Carnevali, tarde; ya por último, de carácter sociológico como los de la malograda escritora D.ª Concepción Arenal, gloria de España.

Congreso en el que se hallarán representadas todas las naciones, al que acudirán en masa las Universidades, las academias, los hospitales, las clínicas y todas las eminencias médicas y jurídicas del mundo civilizado.

*
* *

Muy lejos estamos de la idea de la vuelta al estado salvaje por medio de la degeneración atávica, pero más distan

éstamos aun de aquella doctrina que asemeja al delincuente á un epiléptico.

Nos encontramos despues de haber estudiado la primera escuela, con otra que piensa el absurdo de hallar la causa de los delitos en un ataque de epilepsia, de ver en el delincuente un ser trastornado por una enfermedad cerebral.

¡Magníficas teorías sustentan los modernos criminalistas!

La escuela atávica, que equipara al criminal con el salvaje, que cree ver el orígen de los delitos en esa regresión degenerativa hacia el estado primitivo de las antiguas sociedades, y en esa pérdida paulatina de la civilización y hasta de la reflexión, condena al hombre más que al fatalismo, le condena al estacionamiento, le reduce á un ser incapáz de progresar, de marchar con la civilizacion; arranca de raiz de su corazon todas sus ilusiones, puesto que el porvenir del hombre, que estriba en alcanzar el ideal del progreso, no puede realizarse. El ser qne al nacer tenga el sino de criminal ó descienda de padres criminales, es inútil que trate de enmendarse ni de corregirse; lo único que conseguirá, si vive, es inficcionar más y más á la sociedad, puesto que es la mala semilla que al germinar produce frutos podridos que luego se multiplican.

El hombre criminal, según esta doctrina, retrocede en vez de adelantar, sigue la senda del crímen en vez de enmendarse, y lo que aún es peor, toda su descendencia heredará estos instintos criminales, lo mismo que él los heredó de sus ascendientes.

Esta escuela, por lo demás, es demasiado cómoda; es muy fácil para esplicar la morfología de los delitos, para encontrar la causa de estos, hallar en la familia de los criminales un padre alcoholista, una abuela prostituta, un hermano dado al juego ó á otra clase de vicios; la vuelta hacia esos precedentes, la degeneración atávica lo explica todo; y aunque no fuera esto; aunque en la familia del delincuente no hubiese ningun ser anormal, al salvaje siempre podemos retroceder, y el hombre primitivo con su estado incivil y poca reflexión,

rar, y como los degenerados necesitan no solamente alimentos para sostener su existencia, si que tambien escitantes especiales para fortalecer la vitalidad que se debilita, se les impone la necesidad de conservarse à costa del trabajo de otro, y lo consigue por la astucia ó por el esfuerzo violento una vez realizado. Ultimamente, para terminar la exposición de esta doctrina y antes de entrar en su crítica, diré que está llamada á ocupar preferentemente la atención y á ser causa de grandes debates en el gran congreso internacional de medicina, próximo á inaugurarse en Roma el día 29 del actual, suspendido en el año próximo pasado, á causa del mal estado sanitario de Italia.

La escuela atávica y su modernísima tendencia, la de la locura moral, están incluidas bajo el epígrafe de antropología criminal, que con la psiquiatría y la neuropatología, forman la 7.ª sección de las 19 en que se divide el Congreso, y que serán objeto de más profundo estudio, por que de ellas dependen los fundamentos de la penalidad que son la imputabilidad y la responsabilidad de los actos humanos.

En esta sección de antropología criminal se discutirán y examinarán trabajos y memorias, ya de carácter médico, como las presentadas por los insignes profesores Letamendi, Topinad, Francotte, Vera, Mata, Crespo, Ritti y Luys; ya de caracter jurídico y penal como los de los eminentes criminalistas Cesar Lombroso, Enrique Ferri, Garofalo, Carnevali, tarde; ya por último, de carácter sociológico como los de la malograda escritora D.ª Concepción Arenal, gloria de España.

Congreso en el que se hallarán representadas todas las naciones, al que acudirán en masa las Universidades, las academias, los hospitales, las clínicas y todas las eminencias médicas y jurídicas del mundo civilizado.

*
* *

Muy lejos estamos de la idea de la vuelta al estado va-
je por medio de la degeneración atávica, pero más di- ntes

estamos aun de aquella doctrina que asemeja al delincuente á un epiléptico.

Nos encontramos despues de haber estudiado la primera escuela, con otra que piensa el absurdo de hallar la causa de los delitos en un ataque de epilepsia, de ver en el delincuente un ser trastornado por una enfermedad cerebral.

¡Magníficas teorías sustentan los modernos criminalistas!

La escuela atávica, que equipara al criminal con el salvaje, que cree ver el orígen de los delitos en esa regresión degenerativa hacia el estado primitivo de las antiguas sociedades, y en esa pérdida paulatina de la civilización y hasta de la reflexión, condena al hombre más que al fatalismo, le condena al estacionamiento, le reduce á un ser incapáz de progresar, de marchar con la civilizacion; arranca de raiz de su corazon todas sus ilusiones, puesto que el porvenir del hombre, que estriba en alcanzar el ideal del progreso, no puede realizarse. El ser qne al nacer tenga el sino de criminal ó descienda de padres criminales, es inútil que trate de enmendarse ni de corregirse; lo único que conseguirá, si vive, es inficcionar más y más á la sociedad, puesto que es la mala semilla que al germinar produce frutos podridos que luego se multiplican.

El hombre criminal, según esta doctrina, retrocede en vez de adelantar, sigue la senda del crímen en vez de enmendarse, y lo que aún es peor, toda su descendencia heredará estos instintos criminales, lo mismo que él los heredó de sus ascendientes.

Esta escuela, por lo demás, es demasiado cómoda; es muy fácil para esplicar la morfología de los delitos, para encontrar la causa de estos, hallar en la familia de los criminales un padre alcoholista, una abuela prostituta, un hermano dado al juego ó á otra clase de vicios; la vuelta hacia esos precedentes, la degeneración atávica lo explica todo; y aunque no ocurra esto; aunque en la familia del delincuente no hubiese ni un ser anormal, al salvaje siempre podemos retroceder, y hombre primitivo con su estado incivil y poca reflexión,

¡Qué más querrían los criminales, que se les equiparara con unos pobres dementes que no saben lo que se hacen!

Todos los dias se está viendo en los Tribunales de justicia, que por los Letrados defensores, se alega, cuando no hay otro medio de defensa á que recurrir, la locura de su defendido, la perturbacion de sus facultades mentales, el tan usado ataque epiléptico que empieza precisamente al mismo tiempo que el crímen y concluye cuando la víctima acaba su vida; á manos, no de la epilepsia, sinó del criminal y de su voluntad libre y consciente.

Y tambien vemos constantemente, que esos mismos Tribunales de justicia, en los considerandos y en los fallos de sus sentencias desestiman esas pretensiones y únicamente el verdadero demente que comete el crímen en uno de sus accesos de locura, es el que alcanza el veredicto de inculpabilidad del jurado y la sentencia favorable del tribunal de derecho, siempre que una prueba palmaria y evidente, autorice su alegación.

Pero aún hay más: el verdadero loco que logra la absolución, pasa de la Sala donde se ha visto el juicio oral, á la celda de un manicomio, donde la ciencia le presta sus valiosos auxilios, para si es posible, devolver á la sociedad un hombre regenerado y no un degenerado; pero nunca le manda á una isla legana y desierta, para convertirle allí en una verdadera bestia humana.

Vaillant, el célebre anarquista de la Cámara francesa, decía que sus ideas las había aprendido del inmortal filósofo Spencer, que había bebido en sus fuentes y para algunos y más especialmente para los sectarios de esta doctrina, este mismo dicho del criminal francés, será una prueba patente é indudable de su locura, puesto—que de lo contrario,—si hubiese estado en su juicio, dirán ellos, no se habría aventurado nunca á semejante disparate.

¿Es que Spencer ha dicho alguna vez, en ninguna de s magníficas obras, que la libertad hay que conquistarla r medio de la anarquía y de la guerra?

¿Es que el predominio de las ideas, estriba y se alcanza por la confusión y el desórden? O es que se pretende llegar á la cúspide del poder y de la gloria haciendo estallar una bomba de dinamita.

Poca duración tendrían entonces los Estados modernos, que así constituidos marcharían á pasos agigantados al desquiciamiento y á la revolución. Lo que por la fuerza se impone por la fuerza desaparece, dice un aforismo jurídico, y nunca tiene mejor aplicaciòn que en el tiempo presente en que la fuerza pretende luchar cuerpo á cuerpo con la razón y la justicia, y por lo visto cree que de esta manera llegará alguna vez á derrumbar el imperio del derecho y de la verdad.

Por lo demás y volviendo á la cuestiòn, como la nueva escuela no puede nada contra el instinto del ser predestinado, manchado con el estigma del criminal, no se cree obligada á proponer los medios para su corrección. ¿Qué medios de correciònv á á proponer á un ser que nace criminal y que por mucho que se esfuerce lo será toda la vida? Siguiendo su modo de pensar, ninguno.

Pero como nosotros no opinamos como esta escuela, aún encontramos algunos.

En primer lugur, la educación, que es la norma que enseña el camino que el hombre debe seguir en su desenvolvimiento social ulterior.

El individuo, al venir al mundo, como ser irreflexivo que es, carece de ideas, carece de pensamientos, y es como un trozo de cera dispuesto á tomar la forma que se le quiera dar. Si los principios del bien informan su educación y se procura fomentar sus buenos sentimientos dirigiéndoles hacia la verdad y la justicia, puede hacerse de él un hombre á su patria y á la sociedad en que vive.

Pero si la educación es antireligiosa—y conste que me refi á la sociedad en que nace—y contraria á los eternos pre tos grabados en nuestra conciencia, la semilla está ya ech y será mucho más difícil dirigir después al hombre al can del bien.

Entonces, según el tiempo adelanta, el criminal se vá formando poco á poco y en la edad de las pasiones se desarrollan con más fuerza, la conciencia y la razón, á quienes no se ha enseñado á reflexionar sobre sus actos, no son bastante fuertes para contener y dominar las inclinaciones del hombre que se manifiesta entonces como la encarnación del espíritu del mal.

La educación, pues, es la causa principal que influye en la vida del individuo.

Puede sin embargo presentarse el caso, que es muy corriente—pues de lo contrario no habría criminales—de que la educación haya sido muy deficiente, y que el hombre á causa de esto delinca.

¿Debemos por esto renunciar á su enmienda? No: en primer lugar el delito puede haberse cometido por una persona honrada, en un momento de arrebato, viniendo despues el arrepentimiento más sincero.

Puede tambien ser el delincuente un hombre jóven al que, su poco amor al trabajo, su misma ociosidad, impele al crimen, pero que por lo mismo que es jóven, puede alcanzarse su enmienda en más corto plazo, puesto que aun no se ha familiarizado con la vida criminal.

Las modernas colonias penitenciarias, con su buen régimen correccional, tienden y por lo general consiguen, la regeneración del jóven delincuente.

Una de estas colonias, y que por los innumerables beneficios que produce, puede servir de modelo, es la que existe en Anteuil (Francia) fundada y dirigida por el abate Roussel; las estadísticas de este establecimiento, arrojan una cifra de un 80 por 100 de delincuentes que sometidos á un buen sistema penitenciario, por cierto tiempo, salen del establecimiento completamente regenerados.

Con este dato se vé la marcada influencia y los ma[illegible]icos resultados que ofrecen las colonias penitenciarias y [illegible]cesidad imperiosa de establecerlas por el Estado en las [illegible]res condiciones posibles, para así destruir los efectos d[illegible]a

peor de las epidemias que pueden atacar á una nación, la de los malhechores; y para suplir tambien la deficiencia de las actuales casas de correccion, de resultados poco menos que inútiles y contraproducentes.

Pero esta cifra, sería mucho mayor todavía, si como indica su título, la casa de huérfanos de Anteuil, no recibiese más que huérfanos. Algunos, no tienen familia; la muerte les ha arrebatado los séres más queridos y se encuentran solos en el mundo sin otra dirección que la suya propia; sin embargo, los más son huérfanos por la conveniencia ó por la voluntad del padre ó de la madre, que echan á la calle al niño y gastan en vicios el dinero que debieron emplear en su educación; y estos niños, tienen padres que la policía recoge á menudo en medio de la calle, habiendo ahogado el vino el sentimiento paternal y envenado la maternidad. Los verdaderos huérfanos, por su mismo abandono, son los más dóciles y entran sin emplear demasiados esfuerzos, en una vida regular, de la que no se apartarán. Lo contrario sucede con los hijos que conservan relaciones con sus familias, porque la influencia que los parientes ejercen sobre ellos, es casi siempre mala y frecuentemente desgraciada. ¿Qué máximas ni qué preceptos pueden enseñar hombres criminales que han perdido los sentimientos naturales en todos los padres, y que si conservan á un hijo en su poder es para explotarle y dirigirle hácia el vicio, en que ellos se encuentran sumidos?

De la importancia de las colonias penitenciarias y de su buen régimen se deduce la trascendental de las cárceles, en las que se albergan, no los pequeños criminales, sino los más avezados al crímen, los que por lo general viven y se mantienen del robo y de la estafa, á costa las más de las veces de la vida del hombre, ejerciendo la vida común y el contínuo trato con los delincuentes jóvenes, influencias deplorables p los que aún no tienen el hábito de delinquir.

s más insignes penalistas de todos los tiempos, y espe- c nte la insigne escritora D.ª Concepción Arenal, se han d do siempre á hacer profundos estudios sobre las ven-

tajas que reporta un buen sistema penitenciario, en el que descansa por completo la regeneración del criminal.

*
* *

En resúmen y para terminar este trabajo, me permito formular las siguientes conclusiones.

1.ª El hombre, en contra de lo que sostiene la moderna escuela antropológica de criminalistas italianos, es un ser susceptible de perfeccionamiento, y en vez de degenerar por la regresión atávica, marcha con el progreso y tiende y tenderá siempre á alcanzar el ideal de la civilización.

2.ª El criminal nato, no es tampoco el salvaje, el hombre degenerado por atavismo, ni el loco moral, sino un ser que ejecuta todos sus actos con voluntad libre y consciente de lo que hace.

3.ª Las anomalias atávicas, no son un dato seguro para formar el tipo criminal, desde el instante en que, aparte de su poco fundamento, el mismo Marro, partidario de la nueva escuela, no las admite como un punto de partida fijo é invariable.

4.ª Las anomalías teratológicas ó atípicas, son producto, no de la degeneración atávica, sino de causas externas que acontecen en el momento de la concepción y más principalmente en el del nacimiento del indivíduo.

5.ª Las anomalías patológicas, son imposibles de fijar desde el momento en que ni aún los partidarios más decididos de la escuela antropológica han podido determinarlas seguramente, puesto que su última palabra respecto á ellas, es que entre los *delincuentes natos,* hay un número proporcional de cráneos gruesos y de cráneos pequeños, que en ese caso engendrarían dos, y no un solo tipo criminal.

Además, está demostrado históricamente que apesar de las minuciosas investigaciones y de los notables trabajo[illegible] todos los siglos y de todos los sábios, nadie ha llegado á [illegible] la relación en que se encuentra el tamaño del cerebro c[illegible] facultades intelectuales del individuo.

6.ª No puede admitirse la identidad que la moderna tendencia de esta escuela establece entre el delincuente y el loco moral, porque este, desde el momento en que obra sin conciencia de sus actos, no es un criminal, sino un dañador.

7.ª Contrariando á esta doctrina, que asegura y pretende probar que el hombre degenera por herencia, y que el que nace criminal no puede corregirse, afirmamos que la educación, basada en los principios de la moral y de la religión en que vive, es el principal medio de corrección del hombre; y que pervertido este y convertido en criminal, aun puede regenerarse por las colonias penales y sometiéndole á un buen régimen penitenciario.

8.ª Que la doctrina sustentada por la escuela antropológica, como esencialmente fatalista que es, mata en el hombre todo germen bueno y toda idea de corrección y enmienda, puesto que defiende la concepción del tipo criminal, y el que sin serlo reuna todos sus caracteres debe ser eliminado de la sociedad por el medio artificial de la selección.

9.ª Que esta doctrina no puede ni podrá informar nunca el espíritu de las leyes, porque de lo contrario se conseguiría la impunidad para toda clase de delitos, puesto que sostiene que el criminal, como un salvaje que no conoce los adelantos de la civilización y que no reflexiona, como un loco que es, no ejecuta sus actos con conciencia plena y por tanto no es responsable de ellos.

10. Raciocinando lógicamente, desaparece también la noción de la penalidad, puesto que al que no es responsable de sus actos no puede imponérsele pena ninguna por ellos. Esta conclusión es consecuencia inmediata de la anterior.

11 y última. Que el tipo criminal es una concepción utópica de la nueva doctrina, que jamás llegará á realizarse y cuyos fundamentos, tal como los entiende la moderna escuela ı ɔpológica, no puede admitirlos la ciencia penal.

*
* *

ı conclusión: será acaso nuestras ideas, será acaso la

perturbación social en que vivimos; tal vez será la regeneración de una sociedad ya carcomida por la lucha de opiniones opuestas, por la diversidad de criterios, y en que las ideas no se discuten sino que se imponen por la fuerza bruta, sociedad en que quizás los más cuerdos seamos los que menos razón tengamos; y así como en otros tiempos se vió salir al circo romano infinidad de los que hoy llamamos mártires y aquel pueblo llamó fanáticos, muchos también llaman á los criminales de hoy dementes, y quizás ellos mismos se crean nuevos redentores de la humanidad, trabajando por el triunfo de un ideal, que tal vez mañana nuestros sucesores vean realizado.

Si, pues, admitimos al hombre criminal, como una degeneración de la sociedad, admitámosle, pero no le apellidemos loco, admitámosle como un castigo á nuestras mismas costumbres y busquemos un medio de regenerarle, ya que no nos podamos regenerar á nosotros mismos.

EDUARDO MORALES DÍAZ.

Madrid—Marzo 1894.

DE LA AUTORIDAD POLÍTICA
EN LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA [1]

SEÑORES ACADÉMICOS:

Pocas veces he experimentado como en estos momentos el sentimiento de la escasez de mis facultades para responder á la intensidad de mis deseos. En el acto solemne de ingresar en esta doctísima Corporación, á donde vengo por impulsos de vuestra benevolencia y no por virtud de mérito propio, no puedo menos de comparar mi humilde labor con los preclaros timbres que á vosotros os enaltecen. Y al hacerlo así, invade mi alma, con el sentimiento de la más viva gratitud, una impresión que en vano procuraría ocultar. Sólo acierto á explicarme vuestro proceder pensando en la importancia verdaderamente excepcional que alcanzan en nuestros días los estudios sociales, objeto de mis modestos trabajos, y sólo puede calmar mi inquietud el firmísimo propósito que abrigo de corresponder á esta distinción consagrando á ellos todos los recursos de mi entendimiento y todas las energías de mi voluntad.

Bien grata tarea es ahora para mí la de honrar como se merece la memoria de mi ilustre predecesor en esta Real Academia. En efecto, D. Carlos María Perier fué de esos hombres que por dicha suya, y para ejemplo de los demás, no sólo ali-
ıtan su alma con el pan de las verdades esenciales y eter-

) Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Po-
as, en la recepción pública del Dr. D. Eduardo Sanz y Escartín, el día
e Febrero de 1894.

nas, sino que alcanzan á realizar esa ecuación de la conducta y de la idea, esa armonía del corazón y de la mente, tan rara en nuestros días, y que, no obstante, es condición indispensable para la paz del alma y para la fecundidad provechosa de nuestra existencia. Su fe ardiente y sincera no sufrió el menor eclipse; sus convicciones respecto al orden humano y social fueron siempre las mismas. No hay en su vida intelectual esas oscilaciones que, si alguna vez pueden ser producidas por la complejidad y riqueza mismas de una naturaleza lenta en su consolidación y que se rectifica á sí propia, son las más de las veces simple efecto de una razón liviana é inconsistente.

La idea fundamental que anima todos sus escritos, y á la que tienden todos sus esfuerzos, es la de armonizar el admirable progreso material de nuestros días con las inspiraciones de la fe religiosa. A sus ojos, el mundo moderno, grande en lo material, carece de norte y de guía desde el momento en que olvida que todos los esplendores de la tierra no son sino simple vestidura y como reflejo de la esencia divina, que es la verdadera ley á que deben adaptarse nuestros actos, y en la que halla su verdadero y adecuado fin la humana naturaleza.

Ve al hombre apegado exclusivamente al interés inmediato, sin alteza y sin horizonte, y le enseña cómo el cumplimiento del deber, ley moral, es su primero y más alto interés; mira á la sociedad perturbada por teorías destructoras de todo règimen, y le demuestra que la verdadera libertad es incompatible con el desenfreno en las pasiones y la anarquía en las ideas; y al hombre y à la sociedad señala como fuente del deber, como origen de la autoridad, como sanción suprema de la vida individual y de la vida colectiva, la existencia del Creador y Ordenador Supremo.

La condición de su talento, en el que predominan los los de la síntesis, informaba admirablemente un estilo de de singular elocuencia, claro y elegante, y en el que la tasía, contenida en los límites del buen gusto, guardaba s

pre la subordinación debida, no convirtiéndose de auxiliar en señora de la razón y del discurso.

Y para que la unidad de su vida resplandeciera más, cuando vió rotos á manos de la muerte los vínculos, santificados por la piedad y el cariño, que constituían su dicha en la tierra, como lógica consecuencia de su fé, halló consuelo á su dolor y fin digno de su actividad en la profesión religiosa. Hasta entonces había servido la causa de Dios en el abierto palenque de la sociedad secular, en la tribuna y en la prensa.

En adelante debía servirla, principalmente, en el retiro y en la oración. ¡Hermosa y digna preparación para la muerte, y término adecuado de una vida que tuvo siempre por objetivo la defensa de la tradición y de la fe!

Entre las distintas materias que ofrece á nuestra consideración y á nuestro estudio el dilatado campo de las ciencias sociales, pocas hay que, en la actualidad, revistan mayor interés que la elegida como tema de este discurso: *De la autoridad política en la sociedad contemporánea.* No es menester gran esfuerzo para demostrarlo. Nadie ignora los desesperados ataques de que es objeto la presente organización social, la diversidad de juicios que sobre la misma se forman, la incertidumbre y la obscuridad que dominan á los gobernantes, el descontento y la inquietud en que se agitan los gobernados. Para unos, el mal procede de los excesos de la libertad; para otros, de los restos, aun pie, de los antiguos poderes. Hay quien sueña con el Estado omnipotente de la antigüedad clásica; hay también quien ve el remedio en la desaparición de todo poder y en la vuelta al estado de primitiva anarquía. Por un lado, los enemigos irreconciliables del actual orden de cosas se aprovechan del aflojamiento de los vínculos de autoridad para realizar las bárbaras hazañas de la dinamita; por otro, los que la fortuna ha colmado de dones olvidan tam-
n, con frecuencia, que á ellos corresponde dirigir las cos-
nbres y las ideas hacia el bien y no hacia el placer. El
ísmo de éstos busca amparo en la fuerza representada por
Estado; la rebeldía de aquéllos destruye toda autoridad,

[illegible] de
[illegible] de los fi-
[illegible] piensa,
[illegible] impasi-
[illegible] por la ob-
[illegible] gene-
[illegible] eres, sin
[illegible] lo espe-
[illegible] desarro-
[illegible]
[illegible] autoridad en
[illegible] para res-
[illegible] lo que
[illegible]

[illegible] aspectos funda-
[illegible] La primera obe-
[illegible] para el cumpli-
[illegible] la segunda responde
[illegible] condicion nece-
[illegible] de la vida ra-
[illegible] aspectos armónicos, como
[illegible] armónicos: la ver-
[illegible] *autoridad* en una palabra.
[illegible] la naturaleza de las cosas; la
[illegible] supremo.

[illegible] como afirma Julio Simón, una mera
[illegible] de la libertad no es esta, tampoco, algo dependiente
del arbitrio de alguien. Ante la razon son inseparables, sin
que pueda darse a una la primacía. Como no se concibe la
materia sin forma, no se concibe la actividad sin ley. [illegible]
eleváramos nuestro entendimiento, en alas de la metafís
hasta la *noción* del Sér Supremo, allí encontraríamos en
unidad inquebrantable, en unidad simplicísima, la activid
sin ley: la *autoridad* y la libertad.

Como regla de la actividad voluntaria del hombre, la autoridad puede ser de distintos órdenes, cuantos son los fines que el hombre puede perseguir. Su significado es para nosotros siempre el mismo. Lo personal en que la autoridad se encarna en su desarrollo histórico, no constituye su íntima y verdadera naturaleza.

Dícese de una persona que es autoridad en el arte ó en la ciencia, cuando conoce y señala las verdaderas reglas ó leyes de una ó de otra. Pero estas reglas ó leyes, á que es preciso sujetarse para expresar la belleza ó conocer la verdad, no reciben su autoridad de persona alguna; por el contrario, son ellas las que comunican algo de su autoridad al hombre que las posee.

Llamamos autoridad doméstica al padre, porque es quien declara é impone las reglas convenientes y necesarias para realizar el fin de la familia; pero si no es buen padre, si sus órdenes no corresponden á las leyes justas que deben regirla, diremos con razón que carece de autoridad.

Denominamos autoridades públicas á las personas encargadas de velar por que se cumplan las leyes necesarias para el buen régimen social. Si en vez de imponer leyes justas prescriben leyes inícuas, las autoridades que así obran carecen de verdadera autoridad (1). Esta reside en la ley: la que ejercen sus representantes, tiene allí su fundamento. Para los pueblos atrasados la ley no tiene valor sino como expresión de una voluntad personal; por el contrario, para los pueblos cultos la personalidad desaparece, la autoridad de la ley está en la ley misma. «Nuestro respeto, dice un moderno tratadista inglés, se dirige á la ley, no á las personas» (1).

---

(1) "Una ley tiene fuerza de ley en proporción á su justicia. En las cosas humanas se dice que una ley es justa cuando es conforme á la regla de la razón. Pero siendo la ley eterna la primera regla de la razón, una ley e nada de los hombres tendrá tanto más carácter de ley cuanto más se d re de la ley natural; si en algo le fuese contraria, no sería una ley, sino u corruplión de la ley.„ Santo Tomás. *Suma teológica,* 1.ª 2.ª, cuest. XCV, a 1.

Sir F. Pollock.—*Introduction á l'étude de la science politique.*—Trad. fi 1893, pág. 233.

Sabido es que antiguamente la legislación pública comprendía la conducta moral del hombre y regía, hasta en sus menores detalles, la vida privada. El progreso de las costumbres ha hecho casi por completo innecesaria en este punto la sanción legal. ¿Se dirá por esto que la ley moral ha perdido su autoridad? Por el contrario, nunca brilla más el imperio de la ley, que cuando se cumple con adhesión consciente y libre.

No es, por consiguiente, la autoridad algo ajeno y exterior à la ley misma. La ley atacada, no por temor á la fuerza, sino por su propia excelencia, hé ahì el ideal de la autoridad y de la libertad. No es, por tanto, esencial el elemento de la coacción externa, sino resultado de la ignorancia, y en tanto sujeto á una eliminación progresiva.

Se entiende por autoridad política la potestad ejercida por los Gobiernos, en representación del Estado, para el cumplimiento del fin social; su expresión es la ley positiva, y su sanción la fuerza. Es, si se me permite la frase, el órgano histórico de la verdadera autoridad.

Si el hombre fuera perfecto, si su entendimiento estuviera libre del error, y su voluntad del mal, serían innecesarios los Gobiernos, y las leyes verdaderas que regulan la vida social se impondrían por su solo imperio en las almas. Pero dada la realidad de nuestra imperfección, se hace preciso establecer poderes públicos encargados de declarar las leyes y de dirigir á su cumplimiento, por medio de la fuerza, las voluntades rebeldes. Más como estos poderes públicos, en quienes se personifica la autoridad política, se hallan constituidos por hombres imperfectos como los demás, de aquí la lucha incesante entre la autoridad y la libertad. Unas veces la autoridad, traspasando sus verdaderos límites, lejos de proteger la autonomía, la destruye; otras, la libertad, sin norma racional, niega la autoridad.

No cabe verdadera sociedad sin el principio unitivo n el elemento formal representado por la autoridad. Soci d significa cooperación voluntaria ó instintiva, y sin dire n ni reglas no hay cooperación posible.

La sociedad es obra de la naturaleza. El hombre no puede desarrollar sus facultades en el aislamiento, ni siquiera conservar su vida; las necesidadns sexuales por una parte, y las de defensa por otra, le imponen imperiosamente la vida social.

El Estado ó sociedad política es también de formación natural, puesto que no es sino una consecuencia de la sociabilidad; pero en su constitución entra ya como factor integrante el elemento racional ó voluntario. La regularidad de relaciones que supone siempre, en grado superior, la sociedad política ó Estado, no se explica debidamente entre séres humanos sin la intervención tácita ó expresa de la voluntad. Esa uniformidad de relaciones, sin la cual no se concibe el orden jurídico, es al propio tiembo base de la constitución orgánica del cuerpo social.

El concepto de organismo, de unidad orgánica, atribuído á la sociedad, es fecundo en consecuencias. Los antiguos vieron ya las analogías existentes entre los órganos y funciones de la colectividad humana y los correspondientes de los organismos individuales; en la teoría de la sociedad política de Santo Tomás se halla implícita su idea; pero el verdadero concepto de organismo social, que tan poderosamente contribuye al exacto conocimiento de las leyes sociales, con relación por una parte á los hechos coexistentes, y por otra á los hechos sucesivos, es obra de nuestro tiempo.

Sin incurrir en el error de los que pretenden reducir la vida colectiva á los mismos elementos que integran los organismos individuales, prescindiendo así de los atributos que distinguen radicalmente al hombre, unidad social, de las unidades componentes del organismo fisiológico, cabe afirmar que la solidaridad existente entre las diversas partes de la sociedad, la división de funciones y de estructuras dirigidas á s onservación y desarrollo, y las analogías que se observan e ı las leyes que presiden el desarrollo histórico de las so- c ıades y la evolución natural de los organismos propia- ı ı dichos, dan base suficiente, no sólo para la formación

del referido concepto, sino también para la aplicación completa, aunque no exclusiva, á los estudios sociales, de los métodos de inventigaciòn que hasta el presente sólo se habian aplicado á las ciencias del mundo físico.

Así, no cabe considerar los fenómenos sociales como hechos aislados; sin conexión ni enlace con los anteriores, á manera de nuevas creaciones *ex nihilo*, sino que, sin perjuicio de la espontaneidad à su vez motivada del agente humano y de los principios ya para siempre adquiridos de la razón, es preciso estudiarlos é inquirir sus causas en la trama misma de la historia, en las leyes que se desprenden del estudio de los hechos.

Obrando de tal suerte, el político, atento no sòlo á la razón, sino también á la experiencia de los siglos que sirve á ésta de contraste, no será semejante al médico que pretendiera tratar una enfermedad desconociendo las leyes del organismo en su conjunto y las relaciones que median entre los diversos órganos, sino que tendrà siempre presente la solidaridad efectiva y necesaria que preside á las distintas funciones de la economía social.

No serán ya posibles esas construcciones de la razón abstracta que se han llamado *Utopias;* la República de Platon ó la voluntad general de Rousseau. El concepto de organismo, de desarrollo según leyes, dará para siempre à los estudios sociales un carácter positivo, y sólida base al mejoramiento de las instituciones.

Consecuencia lógica, también, del concepfo del organismo ha sido la constitucion como ciencia independiente de la Sociología, ò sea el estudio de cada órden de fenómenos sociales en sus caracteres comunes ó leyes generales y en su relación con la vida total de la sociedad. La Sociología demuestra lo erróneo de ese criterio exclusivo y estrecho, por el cual cada ciencia pretendía aplicar sus leyes y procedir tos á toda la realidad social, desconociendo el valor sus' vo de los demás órdenes de hechos y de leyes. Sin ir m/ jos, aun quedan vestigios de la época en que la ciencia

nómica pretendía regular la vida toda por virtud de la fórmula abstracta del egoísmo, desconociendo que el orden económico es sólo un aspecto de la actividad humana en relación constante y recíproca con las demás actividades.

Pero no puede, á su vez, desconocerse que la idea de organismo, aplicada á la sociedad política, entrañaría consigo graves peligros si no se distinguiera con toda claridad del concepto de organismo fisiológico. Así vemos que Herbert Spencer pretende explicar la historia toda de las sociedades y su régimen, por la ley biológica de la lucha por la existencia, único regulador de los séres desprovistos de razón, y por tanto, de libertad; cayendo en el error de querer determinar los hechos sociales prescindiendo de lo que precisamente los caracteriza y distingue. Cierto es que, así en el organismo individual como en el sócial, las series de modificaciones que constituyen la vida son en su mayor parte obra de naturaleza inconsciente. El espíritu ilumina las cimas de la vida, no sus hondos cimientos. Pero lo mismo en el hombre que en la sociedad, cuando la razón aparece, tócale, respetando siempre las leyes propias de cada actividad, regir tras maduro examen la esfera de la acción voluntaria. Obrar de otro modo, sería negar su propia naturaleza en lo que tiene de superior. El *laissez faire* en la sociedad y en el hombre, significan la misma cosa; la abdicación de la razón y de la libertad.

Consecuencia también de no reconocer los caracteres que distinguen radicalmente al organismo social de los demás organismos, es la negación del derecho individual, la subordinación absoluta del fin propio de cada hombre al pretendido fin propio y superior de la sociedad. Cierto es que este fin puede en cierto modo considerarse como superior al fin individual; pero es sólo en el sentido de que el bien de cada h bre no es sino una parte del bien general, y que debe ne- c iamente subordinarse á éste. Mas este bien general no e o distinto del bien de las unidades, sino sencillamente s njunto. El Estado, ó sociedad política, es tan sólo la con-

dición para el cumplimiento del único fin sustantivo, que es el fin de cada hombre.

La autoridad política tiene su orígen en la naturaleza, lo mismo que la sociedad; pero su razón última se halla en el órden moral, en el de las ideas ó normas que constituyen la ley positiva y necesaria de los fenómenos físicos y las reglas necesarias en la realidad objetiva, voluntarias en nuestra conciencia, que rigen los actos humanos. Este orden moral tiene su expresión suprema en Dios, causa y sanción á la vez de todas las leyes.

Lo mismo pudiera decirse del derecho de libertad correlativo al de autoridad. Ambos, como condiciones esenciales para el cumplimiento de nuestro fin, tienen un mismo orígen, la misma dignidad é igual fundamento.

Y es de notar que los grandes teólogos católicos, lejos de amparar la falsa teoría del derecho divino inmediato de los reyes, vindican enérgicamente la verdadera doctrina. Siguiendo las huellas y desarrollando los principios que el Doctor Angélico estableciera, Suárez, Soto, Rivadeneyra, Vitoria, Fox Morcillo, Márquez, Mariana y Balmes en nuestra patria: Bellarmino, Ligorio, Spedalieri, Liberatore y Ventura en Italia, afirman resueltamente, que si bien es cierto que la autoridad procede de Dios en el sentido de que Dios es la causa suprema que ordena toda naturaleza á su último fin y le da los medios de alcanzarlo, «esta autoridad radica y originariamente, por derecho natural, en la sociedad misma ó cuerpo político, el cual, no pudiendo ejercitarlo por sí, lo confiere á una ó varias personas. La potestad política en concreto y la obediencia que le es debida, tienen, segun ellos, su fundamento en el acuerdo de la sociedad civil, y no preceden inmediatamente de Dios. Conforme á esto, no consideraban como legítimo otro poder sino el emanado del consentimiento tácito ó expreso de la sociedad en quien originariamente radica la potestad suprema, y pudo elegir á su arbitrio la [illegible]ma política con que quería gobernarse» (1).

(1) Eduardo de Hinojosa.—"Influencia que tuvieron en el derech[illegible] blico de su patria los filósofos y teólogos españoles anteriores á nu[illegible] siglo.„ Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias mora[illegible] gina 108.

II.

La autoridad política, en cuanto acción humana, habrá de ejercerse segun orden, esto es, segun leyes. Siendo el fin último de esta autoridad coadyuvar á la realización de los fines naturales del hombre, claro está que habrá de respetar las condiciones impuestas por la naturaleza misma para el cumplimiento de este fin, ó sean las leyes naturales. No cabe negar la existencia de leyes naturales de nuestra actividad, y por tanto, no cabe en sana razón negar la existencia de principios de derecho natural, esto es, de reglas fundamentales de universal aplicación. Así, por ejemplo, siendo la conservación de la vida condición indispensable para realizor nuestro fin sobre la tierra, tendremos un derecho innegable á que nuestra vida sea respetada, Este derecho es anterior y superior á la ley positiva, que no hace sino determinarlo en armonía con las necesidades sociales.

Aunque parezca increible, es lo cierto que hoy se niegan estas verdades de carácter elemental, y se afirma resueltamente, siguiendo las huellas de Hobbes y de Bentham, que el fundamento de todo derecho es la autoridad política, y el poder civil el solo árbitro de la justicia ó injusticia de las acciones. Tal afirmación equivale á destruir todo fundamento de derecho y á desligar de todo vínculo moral el ejercicio de la autoridad política. Hay principios de derecho resultado del natural consorcio de la experiencia y de la razón del hombre, principios que son la base de toda legislación justa. Estos principios no son creación de nuestro entendimiento, sino, sencillamente, á manera de huellas imborrables impresas en nuestro espíritu por el acuerdo de la realidad de los objetos y de las leyes de nuestra razón. Prescindir en el estudio de orden jurídico y en el gobierno de las sociedades de los principios de Derecho natural, es proceder como el marino que se lanzara al Occéano sin brújula, ó pretendiera arribar á costas peligrosas sin faro y sin piloto.

Es la exageración funesta en que incurren los que no reconocen más método que el de observación, más procedimiento que el inductivo, más realidad que la del mundo de la materia y de la forma. Ignoran que la realidad primera é inmediata y el fundamento subjetivo de toda verdad es para nosotros y no puede ser más que la conciencia propia; olvidan que todo conocimiento supone la aplicación á un fenómeno de leyes superiores que lo comprenden, y obran con la misma insensatez del que, menospreciando la labor humana de los siglos, pretendiera prescindir de esos instrumentos admirables que, en el orden material, compendian tantas invenciones y economizan tantos esfuerzos.

Rechácense en buen hora las vanas abstracciones que se erigen como principios absolutos, y que tanto han contribuido á extraviar á los pueblos. La voluntad general en las democracias según el modo del Contrato social, la igualdad y libertad políticas, la soberania del pueblo, etc., no son sino fórmulas vagas y perjudiciales, fecundas para el mal. Pero las que en el crisol del estudio sereno de los hechos no se alteran, no desaparecen, sino que cobran nueva fuerza; las que pudiéramos llamar hijas legítimas de la observación fecundada por nuestro entendimiento, son conquistas definitivas de la inteligencia humana, espacios ya recorridos en nuestra ascensión hacia la verdad y el bien.

Si es peligroso gobernar á los pueblos sin atender á sus condiciones peculiares, á sus costumbres, á su historia, al grado de su cultura, á sus hábitos, á sus cualidades y á sus defectos, como se viene haciendo en nuestro siglo por la ideología racionalista, no es conveniente tampoco prescindir del elemento progresivo que brota naturalmente del recto ejercicio de nuestra razón. Pero es, á no dudarlo, más peligroso el primero que el segundo extremo. Bajo formas en apariencia inmóviles, la virtualidad peculiar de cada pueblo si su curso lento é irresistible, semejante á la evolución inc ciente y necesaria de los organismos individuales. Y así c el tallo se abre seguro paso por entre la dura corteza.

en vano resiste á su constante esfuerzo, así la actividad social trasforma las costumbres y las leyes por su persistente é incontrastable acción.

La verdadera historia de la humanidad es la que menos se conoce, y apenas si en nuestros días empieza á ser objeto de estudio. Constitúyela, más que la estéril enumeración de fechas, de batallas y de biografías más ó menos interesantes, la evolución de la vida social en todos sus aspectos. Las grandes reformas sociales sólo se realizan cuando las ideas y los sentimientos han cumplido su labor de preparación. Los cambios en la legislación y en el gobierno son entonces el resultado de las trasformaciones previas de la sociedad misma. Lo que sucede es, que el observador superficial ve tan sólo los efectos, y cree obra exclusiva de reyes y tribunos lo que es simple consecuencia de una evolución ya realizada. Hay Constituciones políticas que no ejercen influencia alguna en la vida real de un pueblo, y cuya acción es nula ó nociva. Luchar por ellas, es perseguir fantasmas. Acontece en cambio otras veces, que, á pesar de la oposición de los poderes públicos, la fuerza incontrastable de los hechos impone una reforma. Ejemplos de uno y otro fenómeno nos ofrece en abundancia la historia. Sin ir más lejos, ¿quién se atreverá á sostener que todos los pueblos que en nuestros días han recibido el poder político en su plenitud, por la universalidad del sufragio están en aptitud de ejercerlo? ¿Quién se atreverá á sostener que, en parte alguna, se realice la verdadera y total representación nacional que constituye el supuesto del moderno régimen parlamentario?

Por el contrario, reclaman en el siglo I A. de J. C. los aliados de Roma, sus iguales en origen, en idioma y sacrificios comunes de guerra, la ciudadanía. La dureza y el orgullo del pueblo rey se oponen á tal concesión, y se suscita larga y san-
g ıta guerra, en que la fortuna protege, cual acontece mu-
c veces, á la injusticia. Roma vence; pero la fuerza de las
c se impone, y no bien acaban de ser vencidos los aliados

cuando las leyes Julia y Plaucia-Papiria dan satisfacción á sus reclamaciones y les conceden la ciudadanía romana.

Existen, por lo tanto, leyes que presiden al desarrollo de la humanidad, leyes naturales en el sentido de que son reglas objetivamente necesarias á que se ajusta la actividad social para realizar sus fines. El conocimiento de estas leyes constituye el verdadero objeto de la historia como base indispensable del Derecho.

En este punto, deseo señalar la armonía que el progreso del pensamiento habrá de producir forzosamente entre el idealismo rectamente entendido y la experiencia, en el orden jurídico, como en todo orden de verdades. La antigua polémica de si las ideas son innatas ó adquiridas, no conduce á resultado práctico.

Si los hechos son copia y como participación de las ideas ó arquetipos de la realidad, claro es que el trasunto nos ha de revelar el original divino; y poco importa que las verdades fundamentales de cada orden, en vez de ser como súbitos relámpagos de inspiración venida de lo alto, sean resultado de la labor paciente, del esfuerzo perseverante de la inteligencia humana en pos de la verdad contenida y como encerrada en el seno de toda criatura. Su certidumbre no puede depender de que les atribuyamos uno ú otro origen.

No todas las condiciones dependientes de nuestra voluntad é indispensables para realizar el fin humano pueden calificarse de jurídicas. El Derecho es la armonía de los intereses. Los jurisconsultos romanos, que penetraron el fondo de las cosas en su definición del derecho natural, nos dieron en el *suum cuique* la nota característica de la justicia. No es el fenómeno jurídico relación inmediata del hombre con su fin, sino relación determinada, no sólo por razón de este fin, sino en ciertos límites ó condiciones resultantes de la coexistencia de otros hombres dotados de igual actividad y nacidos p igual destino. Por eso la nota dominante en el derecho e armonía, y por eso no concebimos derecho en la unidad en cuanto constituye parte de la pluralidad humana.

Realizar esta armonía, es el objeto de la autoridad del Estado y su misión esencial. El mejor de los gobiernos será siempre, cualquiera que sea su forma, aquel cuyas resoluciones produzcan la cordialidad y el acuerdo entre todas las clases sociales; y como puede decirse que bajo ninguna forma los gobernantes obedecen á mandato expreso de los gobernados, sino que, en cierto modo, aquéllos representan libremente la voluntad de todos, cabe afirmar que cuando un gobierno unipersonal legisla con arreglo á las exigencias y necesidades nacionales, el pueblo á quien rige tiene una mayor representación en el poder que en una democracia corrompida.

III

El diverso carácter que en la historia reviste la autoridad política, es natural consecuencia de la diversidad de factores que constituyen una sociedad determinada en estrecha relación con las leyes generales de la evolución social.

La infancia de la humanidad puede compararse con bastante exactitud á la infancia del hombre. La actividad del niño reviste en sus comienzos los sencillos caracteres de la acción refleja; á la excitación responde inmediatamente una acción de igual intensidad; como las impresiones son primarias, no hay aún combinación de sensaciones que pueda modificar el elemento fundamental de la vida psíquica. Más adelante las sensaciones se coordinan, ya según relación de semejanza, ya por orden de sucesión, constituyendo el primer grado de la memoria; en este período, á una excitación determinada responde, no sólo la simple reacción inicial, sino la producida también por la reaparición y coordinación de los impulsos correspondientes á excitaciones anteriores, grado de desarrollo que corresponde á lo que se ha llamado instinto. Por últi-
l las series de sensaciones ó de imágenes se combinan á su
mediante el procedimiento mismo que organizara aque-
l primeros elementos; se destaca lo uniforme, ó sea lo ge-
l de cada una de ellas, y el elemento representativo se

convierte en idea, el elemento afectivo en emoción; y surge en el hombre, débil aún, esa eflorescencia sublime y misteriosa que se llama razón, y cuyo fruto es la libertad: el espíritu que se agitaba ya en el germen, se manifiesta; la mano de Dios ha realizado la más hermosa de sus obras.

Algo muy semejante se advierte en el desarrollo de la humanidad. En las selvas que cubrían, casi por completo, la parte sólida de nuestro globo, vagaban nuestros antecesores en un estado del que es fácil formar idea por los descubrimientos de la prehistoria y por el estudio de las razas que aun en nuestros días no han logrado salvar los primeros peldaños de la civilización. La ignorancia, el temor, el estado de lucha constante con los grandes mamíferos que, como el tigre de las cavernas y el mamuth, en gran número poblaban la tierra, no permitían al hombre el desarrollo de sus facultades (1). La necesidad de relación sexual constituía el solo vínculo de sociedad elemental humana existente á la sazón. La tradición, que viene á ser como la memoria de los pueblos, no se hallaba aún constituída; era preciso mayor repetición de actos, mayor regularidad y continuidad en la vida. Inhábiles para dominar las fuerzas de la naturaleza, las destrucciones en masa de aquellas sociedades elementales eran entonces frecuentes; no había división de funciones, no había solidaridad alguna entre los hombres. Estos se limitaban á satisfacer de una manera irregular sus apetitos, sin atenerse á orden y sin género alguno de organización. El canibalismo era práctica muy general, á juzgar por los recientes descubrimientos de la antropología prehistórica. (2). No había sociedad política, sino á lo más pequeñas hordas que se disolvían una vez alcanzado el objetivo de defensa ó de ataque que

(1) "El hombre vivía en la época cuaternaria. Hemos explorado las grutas en donde se refugiaba, tristes asilos que tenía que disputar con frecuencia á los animales que á su alrededor vivían.

"La lucha por la existencia obligaba á nuestros trogloditas á [illegible] nuos combates, no tan sólo con vecinos tan bárbaros como ellos, sin[illegible] animales terribles como el mamuth, el gran oso y el gran león; habi[illegible] desaparecer ó que triunfar.„ *El problema de la vida*, obra del Marq[illegible] Nadaillac, traducida por el Sr. Alvarez Sereix, 1893.—Págs. 151 y 1[illegible]

(1) Nadaillac.—Págs. 213, 14 15 y 16 de la obra citada.

las uniera. La familia no se hallaba aún constituída; faltábanle los caracteres de unidad de dirección y de permanencia en las relaciones que son sus notas esenciales (2).

Luego se constituyeron, donde las condiciones eran favorables, las primeras sociedades políticas, fundadas casi siempre en los vínculos de sangre. Las ventajas, fácilmente apreciables, de la asociación, movieron sin duda á los hombres á formar reuniones permanentes. Entonces pudo consolidarse la familia y sustituir á la relación exclusiva de maternidad el principio de poder y de dirección representado por el padre. La sociedad política se constituyó pronto según el modelo de la sociedad doméstica. La división de funciones natural en la familia, vino á ser base de la división de funciones de la tribu. La caza, la pesca y la guerra fueron la ocupación de los varones; las mujeres, los niños y los miembros débiles de la colectividad, sujetos á esclavitud, preferible siempre á la fiera violencia primitiva, se ocupaban en menesteres subalternos. La triste condición de los miembros débiles de la tribu mejora el esclavo de guerra, simple objeto hasta entonces de cambio ó de alimento, se convierte en instrumento de trabajo y de producción. Las costumbres se consolidan; las condiciones favorables ó adversas al bien general se fijan en la tradición y determinan la conducta. No se vive, por decirlo así, sólo en el instante presente: la experiencia se organiza en orden á los fines primordiales ó inmediatos: el alimento y la conservación de la vida. La acción refleja, el impulso determinado por la simple reacción momentánea, se convierte en actividad dependiente de series de sensaciones organizadas ya en el alma colectiva. Los gérmenes de las facultades superiores se presentan sin coherencia aún y sin expresión propia. La religión, el arte, la ciencia, el dere-

---

"Los hechos son innegables: en diferentes puntos del globo hay h ores sumidos en indescriptible barbarie, sin leyes, jefes ni organiza- c ocial, que viven con frecuencia en completa promiscuidad y no cono c el matrimonio más que la unión sexual, rota, como en los animales, e nida que los hijos se bastan á sí mismos.„ Nadaillac. – Pág. 222.

cho, se confunden en sus manifestaciones obscuras, simple anticipación del porvenir, semejantes á esos vislumbres de razón que nos sorprenden en el niño y nos revelan la fuerza espiritual que en su tierno organismo se desarrolla.

Por último, el desenvolvimiento de los pequeños grupos sociales, que da por resultado necesario el contacto de todos los que habitan un mismo territorio, una misma región geográfica, y la acción violenta de la fuerza guerrera, que fué en las primeras edades de la historia el principal elemento de organización, produjeron como consecuencia esas grandes agrupaciones sociales que constituyen los primitivos Estados en el sentido histórico de la palabra. En estas nuevas colectividades vienen á fundirse las tradiciones, la experiencia, las costumbres y hábitos intelectuales de las diferentes tribus que concurren á su formación.

De la presencia simultánea de estos diversos factores se desprende ya una regla más general, resultado de una elaboración superior, fundada en mayor número de datos, y por tanto, más humana, más verdadera. La división de funciones, condición precisa del progreso, encuentra terreno adecuado; se constituyen las castas; á la costumbre, regla de acción que corresponde al grado de desarrollo social precedente, sustituye en gran parte la ley escrita, comprensiva entonces de toda norma, ya en el orden religioso, ya en el moral, ya en el propiamente jurídico. Al elemento casi exclusivamente natural ó físico, en que se funda toda la evolución anterior, se añade un elemento llamado á trasformar la humanidad; la razón influye ya en la marcha de los sucesos sociales, y, á través de cien errores, prepara el advenimiento de la justicia y de la libertad.

Las castas cerradas del Oriente y de Egipto se convierten en las clases sociales de Grecia y de Roma. Los dioses, ávidos de sangre y de sacrificios, de Tiro y de Babilonia, d. su puesto al cosmopolitismo religióso de griegos y roma' La esclavitud, durísima en los grandes imperios asiátic. egipcio, se dulcifica en ese pueblo humano por excelencia

se llama Grecia, y en ese imperio jurídico por vocación y necesidad que se llama Roma. En el esclavo de la Odisea, y en el que es objeto de solicitud constante por parte de la jurisprudencia romana, vislumbramos ya al hombre del cristianismo, igual á los reyes de la tierra, súbditos como él del mismo Rey universal, que es Dios.

Con Cristo se abre para el hombre el reinado de la verdadera libertad, sin la cual toda obra es inútil ó nociva: la libertad de nuestra alma ante la pasión desordenada y el mal; la libertad de nuestra conciencia ante los poderes de este mundo. La sabiduría antigua había preparado el terreno; la filosofía griega y la justicia y la equidad romanas fueron como la vanguardia del cristianismo. La razón, en la humanidad como en el hombre, es el fundamento de toda libertad.

La simiente está arrojada al surco, pero necesita fructificar. La vida de la humanidad no se cuenta por años, sino por siglos. La Edad Media nos ofrece el espectáculo hermosísimo de la más pura de las ideas morales, refrenando y dirigiendo hacia el bien la fuerza bruta; época admirable que es como la cuna de nuestro pensamiento y de nuestro derecho modernos; período de vida exuberante, de fé religiosa, de valor y de caballerosidad, que grabó para siempre su noble huella en la historia humana. Su desórden aparente fué ante todo variedad y riqueza; su pasión guerrera fué principalmente exceso de vitalidad y de fuerza. Si en el orden religioso es admirable, no lo fué menos en el orden social. La organización económica de la Edad Media encerraba un elemento de justicia de suma importancia: la casi propiedad del colono en la tierra, la casi propiedad del operario en el taller. El estado actual del proletariado, superior en principio por cuanto supone la libertad y el contrato, significa un momento regresivo que habrá de resolverse, segun todos los in-
os, en una organizaciòn libre y superior de la propiedad
el trabajo.

La Edad Moderna representa ese momento de la vida en
merced á la propia experiencia y á la ajena, adquirida

por obra de la enseñanza, la razón se vigoriza y enriquece. Por lo general, á esta fase del desarrollo corresponde en el joven cierto engreimiento que le hace menospreciar los principios que hasta entonces habían inspirado sus actos. Con la fuerza que siente latir en su pecho, y con las nuevas ideas que enardecen su cerebro, cree poder llegar á lo absoluto en todo. No hay dificultades que lo arredren; para él el pasado no existe, sólo tiene valor el porvenir. Autoridades, reglas de conducta, todo lo sujeta á su crítica; su ardor inexperto lo lleva por caminos en donde encuentra comúnmente la dura pero necesaria lección del desengaño y del dolor. La Edad Moderna recibe asimismo elementos de conocimiento y de acción hasta entonces no conocidos. La antigüedad clásica, con su ciencia filosófica y jurídica, con sus admirables literaturas; un continente espléndido que se abre á sus miradas atónitas, convidándole á gozar de sus riquezas inagotables; los cielos que se revelan en su amplitud inmensa; la imprenta que lleva por doquiera el pensamiento; la brújula que dá segura derrota al navegante; todas estas maravillas enriquecen el entendimiento del hombre y acaloran su fantasía. Pero al verse dotado de tales medios, al columbrar el luminoso horizonte del progreso humano, rompe, en vez de ensanchar, los antiguos diques; y empieza por la violenta protesta religiosa, que sirve de escalón al absolutismo monárquico; continúa por la violenta protesta filosófica, que produce los horrores del 93; y termina con la violenta protesta social, que amenaza disolver á las sociedades en la anarquía. Efectos de la soberbia y consecuencias del saber incompleto y presuntuoso. Si en vez de la rebeldía, del desprecio y del odio á las antiguas formas del pensamiento y de la vida social, se hubiera reconocido en ellas la base cierta de todo progreso ulterior, y se hubieran reformado según los dictados de la prudencia, en vez de destruirlas, ¡cuánta perturbación y cuánta sangre brían podido evitarse! Sin las violencias á que dió lugar protestantismo, se hubiera llegado también, como se llega nuestros días, á distinguir el ideal religioso, principio d

den divino y moral, de los elementos impuros que temporalmente puedan alterar su institución humana: sin el grosero sensualismo del siglo XVIII, sin la risa demoledora de Voltaire, sin el materialismo de Cabanis y de Golbach, se hubiera preparado también, cual hoy se prepara, la armonía de la experiencia y de la razón, de lo positivo y de lo ideal; y sin los bárbaros sucesos de la Commune de Paris, sin los horribles atentados del anarquismo, sin la revolución social que tal vez la seguedad de los hombres no sabrá evitar, la humanidad alcanzaría, sin duda, una distribución más equitativa de los bienes de este mundo.

Hasta ahora la razón, guiada por el orgullo, no ha producido el bien sino á costa de sangre y de ruinas. Esclava de las pasiones, no ha conocido la verdadera libertad. Triste es pensar que aun está bien lejano el dia en que los pueblos puedan obrar con esa libertad reflexiva y serena, no exenta de error sin duda, pero que es el ápice de la vida individual como de la vida colectiva. Libertad reflexiva y serena, que no admite la violencia ni admite la injusticia. Hay quienes creen vislumbrar los resplandores de esa aurora lejana, engañados tal vez por el deseo. La fuerza, el egoísmo, el menosprecio del ideal moral son todavía hoy la norma de las sociedades. Sòlo unos cuantos pensadores, no escuchados y tenidos por visionarios, siembran para lo porvenír esos gérmenes inmortales: el amor, la justicia, el reinado de Dios sobre la tierra.

Excusado parece advertir, al llegar à este punto, algo que la más sencilla reflexión y un somero examen de la historia y del estado actual de la humanidad nos revelan fácilmente, à saber: que si bien la ley del desarrollo humano que acabamos de trazar es fundamental, por cuanto constituye el orden necesario de todo progreso intelectual y moral, hay tener presente la variedad producida, ya por la diversa tud de las razas, ya por las condiciones favorables ó adas en que cada una de ellas ha vivido, ya por caractepropios y peculiares de determinados pueblos. Así sucede

que mientras la raza blanca alcanza una civilizacion avanzada, la raza negra en el Africa y la Oceanía apenas ha salido dei salvajismo primitivo; que mientras los pueblos europeos ascienden á las cimas de la más alta cultura, sus hermanos del Asia meridional se estancan y degeneran en la primitiva organización de castas; que mientras las naciones de Occidente avanzan sin cesar, luchando con ardor febril por la libertad y el progreso, los pueblos de Oriente, representados por los 400 millones de séres humanos que pueblan la China, permanecen inmóviles desde hace veinte siglos en su organización verdaderamente sabia, pero desprovista de las altas cualidades morales que enaltecen á los pueblos cristianos; y finalmente, que mientras por toda la tierra dominaban la fuerza brutal, el culto de falsos ídolos, los sangrientos sacrificios humanos y la esclavitud con todos sus horrores, en un apartado rincón de la Palestina moraba un pueblo donde resonaba siempre la voz de la justicia y de la piedad, adorador del único Dios, donde la esclavitud queda limitada á una sujeción temporal, y el esclavo es considerado como hombre y no como cosa. Asi vemos, también, que en algunos pueblos recluídos en los bosques y reducidos á una vida rudimentaria se desarrolla excepcionalmente el sentimiento de justicia, y que otros, por fin, pobladores de feraces comarcas, no disputadas por otros competidores, ó habitantes en las tristes y solitarias regiones polares, se alejan del tipo depredador y cruel que caracteriza en cierta época de su desarrollo à todos los demás pueblos (1). Pero estas excepciones no invalidan los

(1) "Algunas tríbus enteramente pacíficas, si bien no civilizadas en el sentido vulgar de la palabra, dan pruebas de una percepción más clara de lo que constituye la equidad que aquellos pueblos civilizados en los cuales las costumbres de la vida militar restringen todavía los hábitos de la vida industriosa. El dulce y concienzudo Lepcha, que evita la muerte, pero niega en absoluto á darla; el Hos, rico en virtudes sociales, á quien la s pecha de robo llevaría casi al suicidio; el Veddah de los bosques, que r nas concibe que un hombre pueda voluntariamente herir á otro ó apo rarse de lo que no le pertenece; todos estos hombres atestiguan que la f

principios generales sobre que descansa la evolución de la humanidad considerada en su conjunto.

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

(Se continuará).

---

na inteligencia suficiente para la elaboración del concepto de ley so-
fundamental no impide que exista un sentimiento muy vivo corres-
diente á esta ley, así como la inteligencia clara de sus aplicaciones es-
les.„—H. Spencer.—*Justice*, pág. 57.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 30 de Marzo de 1894.

La obra del nuevo Ministerio.—Las vacantes y los agraciados.—Convocatoria de Cortes.—Formación del Catastro.—Publicación del Reglamento modificando el impuesto sobre los vinos.—Falsedad de un testamento.—Nueva catástrofe de Santander.—Notas tristes.

El nuevo ministerio se ha dedicado en primer término á cubrir las vacantes que había, y á llenar los huecos que han dejado en algunas Direcciones y Subsecretarías, varios amigos del Sr. Gamazo, que no quisieron continuar al frente de las mismas. En esta combinación han entrado los Sres. González de la Fuente y Merelles en las Subsecretarías de Gracia y Justicia y Ultramar respectivamente; los Sres. García Monfort, Gómez Sigura, Montilla y Arias Miranda en las Direcciones de Aduanas, de la Deuda, de Comunicaciones y de Hacienda del Ministerio de Ultramar. Además se han cubierto las vacantes que existían por dimisión del Alcalde Sr. Angulo, en el jóven diputado D. Alvaro Figueroa, nombrándose Gobernador de Madrid al Duque de Tamames; Presidente del Consejo de Estado al Conde de Xiquena; Rector de la Universidad Central al Sr. Pisa-Pajares, y Presidente del Tribunal Supremo á D. Juan Francisco Bustamante, Presidente de Sala el más antiguo, y dignísimo Magistrado con muchos años de carrera.

Esta estensa combinación ha originado muchos comentarios y no pocos disgustos, y aun quedan vacantes la Subsecretaría de Haci y la Fiscalía del Tribunal Supremo, por haber sido nombrado á su Presidente de la Sala de lo Criminal de este alto Tribunal, el q desempeñaba, Sr. Martínez del Campo, creyéndose que el que

probabilidades reune para ocupar la Fiscalía es D. Bernabé Dávila, íntimo amigo del General López Domínguez.

Ha sido empresa árdua la que el nuevo ministerio ha tenido con todos estos nombramientos, y cual siempre sucede son varios los descontentos, y no pocos los que se creen preteridos.

***

El nuevo Ministerio en el primer consejo que celebró, quiso que se conociera su programa, y en la nota oficiosa que se facilitó á la prensa se decía lo siguiente:

«El nuevo ministerio, continuación del anterior, llevará á cabo en todas sus partes el programa del partido liberal proclamado á su entrada en el poder, tanto en la Península como en Ultramar. Este programa en lo político comprende el afianzamiento de todas las libertades consignadas en las leyes. En el orden económico se condensa en el voto particular de la minoría liberal en el último Parlamento, con el cual se proponía la nivelación del presupuesto, realizar á su tiempo enérgicas economías y por la vigorización de los impuestos, considerando que esa nivelación es la base más segura del crédito público.

»De esta manera intereses tan sagrados como los de la defensa nacional serán atendidos en la medida que han hecho indispensables sucesos recientes.

»Las apremiantes exigencias de la cuestión social aconsejan la inmediata presentación de leyes que aseguren la vida y la tranquilidad de los ciudadanos, restableciendo el orden moral perturbado, y que acordadas ya en principio, serán presentadas á las Cortes en su primera reunión.

»Sometidas ya al Parlamento importantísimas reformas que afectan al régimen de la isla de Cuba, el gobierno espera obtener con el concurso de las Cortes las soluciones de concordia que pongan término á las dificultades insuperables de reformas de índole tan grave y compleja. El Consejo, después de haber trazado así las líneas generales de su conducta futura, pasó á ocuparse de los siguientes expedientes:

Decidió en primer término reanudar las sesiones de Cortes, convocándolas para el 4 de Abril próximo.

»Después de examinar la cuestión financiera en sus diversos aspectos y la necesidad de someter el presupuesto al Parlamento en el más breve plazo posible, determinó redactarlo en términos que las Cortes sólo tengan que ocuparse en las variaciones que se introduzcan en el actual, sin perjuicio de que los representantes del país discutan todas las demás partidas según el procedimiento establecido en la ley de contabilidad.»

Aunque, al parecer, el nuevo ministerio afirma la política del anterior y que será de él una continuación, se observa desde luego que cuestiones como la de Navarra serán objeto de un procedimiento inspirado en el criterio de la tolerancia, y por lo tanto opuesto al que se proponía seguir el Sr. Gamazo. El nuevo Ministro de Hacienda sostuvo en este primer Consejo que quería seguir en todo el criterio y los planes de su antecesor. Hablando de la recaudación dijo el Sr. Salvador que hará lo posible porque no disminuya, y se ocupó en exponer su pensamiento sobre el presupuesto próximo, mostrándose partidario de castigar más los gastos y vigorizar los ingresos. Ampliando los datos que se ofrecen en la nota oficiosa, manifestaremos que el Sr. Becerra expuso su criterio sobre las reformas de su antecesor, del cual hizo grandes elogios, pero indicó que era indispensable suavizar asperezas, transigiendo en lo que fuera razonable, á fin de restablecer la paz moral entre los partidos antillanos.

*
* *

El gabinete, en sus primeras reuniones, acordó la convocatoria de Cortes para el día 4 del próximo Abril, y es de suponer que el ámplio debate político que ha de promoverse dure todo el referido mes, haciéndose general, y discutiéndose todas las cuestiones que hoy están sobre el tapete, y que son de más ó menos difícil solución para el gobierno liberal. A su vez, en estos primeros consejos de ministros, el Sr. Salvador ha expuesto el proyecto de formar en un año el catastro general de la riqueza de la Península; para ello se propone utilizar los servicios de los jefes y oficiales de la escala de reserva, de c funcionarios en el orden civil excedentes en sus carreras y de c clases que cobran sueldos del Estado; así, dando á dichos funcion una pequeña gratificación sobre los sueldos que cobran hoy, no hac

do nada, se conseguirá realizar, según el nuevo Ministro, el trabajo de planimetría y estadística sin grandes sacrificios.

Nos parece que la empresa que quiere acometer el Sr. Salvador es muy vasta, superior á sus fuerzas, y que no ha de lograr sus buenos propósitos. De todos modos es de aplaudir las tendencias que manifiesta, y esperamos la publicación de sus proyectos para juzgarle.

***

Una de las cuestiones en las que había surgido disidencia en el nuevo gabinete, era la referente al reglamento modificando el impuesto sobre los vinos. El nuevo ministerio le ha llevado á la sanción de la Reina, qneriendo en este asunto dar una muestra de asentimiento al Sr. Gamazo, si bien es de advertir que el reglamento aprobado difiere del que tenía redactado el anterior Ministro de Hacienda, en varios puntos, principalmente en el procedimiento para elegir los sindicatos de los cosecheros que han de contratar con el fisco el encabezamiento sobre el impuesto.

***

Ha sido objeto de la atención pública el descubrimiento de la falsedad de un testamento ológrafo de un rico propietario que vivía en esta corte; dicho testamento, que se atribuía al fallecido D. Emilio Carranza, está dando lugar á un ruidoso proceso en el que ya están encartados la criada de aquél, los escribanos Facini y Sancho, el abogado Sr. Lumbreras y el juez del distrito del Hospicio Sr. Rodríguez Zapata. El hecho extraordinario de ver entrar en la cárcel á este funcionario, juez decano de Madrid, dá gran resonancia al proceso, y no dudamos que la justicia esclarecerá lo sucedido, imponiendo el correspondiente castigo á los que lo merezcan.

***

Otra sensible catástrofe ha ocurrido en Santander con motivo de trabajos que se estaban practicando en el casco del *Cabo Machico* bajo la dirección de la junta técnica que había enviado el Gobierno. Bajo su inspección se realizaban los trabajos de descarga del casco, cuando inesperadamente, á las nueve de la noche del 21, hubo

nueva explosión que ha causado la muerte de 18 trabajadores, entre ellos 3 buzos, y 22 heridos, produciéndose la natural excitación en aquella ciudad.

El Gobierno se propone presentar un proyecto de ley en las Cortes concediendo pensiones á las familias de las víctimas, remediando así en parte el desamparo en que han quedado.

En vista de que los restos del *Cabo Machichaco* eran un continuo peligro para Santander, y ante la actitud resuelta adoptada por toda la población, el nuevo Ministro de la Gobernación, de acuerdo con la junta técnica, acordó hacer explotar los restos de ese malhadado buque, y la operación se ha llevado á efecto con favorable éxito, tomando prudentes precauciones, como la de abandonar gran parte del vecindario sus viviendas, lográndose, por continuadas cargas de dinamita, destruir los restos del *Machichaco,* y adquirir la certidumbre de que no quedan en él más materias explosivas. Ahora tendrá que resolverse lo procedente para la extracción de los restos de ese vapor, y ya se anuncia que este asunto ha de dar lugar á una detenida discusión en las Cortes, pues hay quien cree que se ha procedido con extraordinaria lentitud, y que no se ha dedicado á él la preferente atención que merecía.

*
* *

Sensible es que en estas crónicas tengamos que registrar con gran frecuencia notas tristes, y en la actual no podemos menos de comunicar á nuestros lectores el fallecimiento de hombres ilustres que habían brillado en el terreno de la ciencia y del arte y en el campo de la política.

La ciencia ha perdido en las personas de los Catedráticos Pérez Pujol, D. Magín Bonet, D. Fidel Sagarminaga y D. Manuel María de Basualdo, ilustres representantes; el arte lamenta la muerte del notable pintor D. Joaquín Araujo, y la política ha perdido al Marqués de Corvera y al Sr. Gomis, que habían ocupado altos puestos en la administración pública.

Pérez Pujol, que durante muchos años había explicado la Cát. de Derecho Civil en la Universidad de Valencia, empleó todo su g talento y poderosa actividad en beneficio de esa su segunda pátria.

Rector de dicha Escuela, presidió el Congreso Sociológico de 1883, y si hubiera querido habría sido Ministro, pues fué solicitado por los señores Ruiz Zorrilla y Montero Rios en tiempo de D. Amadeo. Este ilustre escritor, que era competentísimo en la historia Hispano-Visigótica, deja sin terminar una gran obra sobre este período, que es un verdadero monumento de erudición y crítica histórica.

El sábio Catedrático D. Magín Bonet, era Profesor de Análisis Químico en la Universidad Central desde 1847. Deja un trabajo notabilísimo sobre la *Fermentación alcohólica del zumo de la uva*, y durante toda su vida ha estado consagrado á la ciencia, absorbiéndole esta y su cátedra por completo.

El fallecimiento del Magistrado jubilado del Tribunal Supremo Sr. Basualdo, deja también un buen recuerdo en la ciencia jurídica, en la que había ocupado un lugar preeminente como miembro del primer Tribunal del Reino, y presidente que fué de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ocupaba el núm. 1 en la lista del Colegio de Abogados de Madrid, y llevaba la toga desde 1832.

El amigo predilecto de Pradilla y de los ilustres artistas ingleses, Joaquín Araujo, ha fallecido también cuando alcanzaba el premio merecido á tantos años de constantes estudios. Deja cuadros tan notables y maravillosos como los que se titulan *Mala venta*, *Robo en despoblado* y *Quien le pide la cuenta*, en los que se revela el talento que poseía, siendo su nombre popularísimo en Inglaterra y en los Estados Unidos.

X.

CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR

Madrid 30 Marzo de 1894.

Crisis en Inglaterra.—La dimisión de Mr. Gladstone no ha sido una sorpresa para nadie, sobre todo en Inglaterra donde mejor que en parte alguna podían apreciarse las condiciones en que se encontraba el ilustre hombre público respecto de las graves cuestiones constitucionales suscitadas con motivo de la autonomía de Irlanda y de la resistencia que necesariamente iba á encontrar en la Cámara de los Lores.

La retirada del insigne hombre de Estado tantas veces anunciada como desmentida, hízose oficial á principios del mes de Marzo. Entrado por primera vez en el Ministerio hace cincuenta y nueve años bojo la presidencia de Roberto Peel, como lord de Tesorería, abandona á los ochenta y cinco años la dirección de los negocios públicos, después de haber recorrido una de las carreras mas largas y brillantes en el presente siglo. La vida ha modificado profundamente con sus lecciones las ideas fundamentales de la juventud de Gladstone. Tory en sus comienzos, hasta el punto de merecer del elocuente Macaulay una de las refutaciones mas contundentes y severas de que hay mención en la historia inglesa, convirtiose al liberalismo en su edad madura y á las ideas democráticas en su ancianidad. Proteccionista exagerado en su primer paso por el poder, transfórmabale diez años después la experiencia siempre poderosa en las inteligencias progresivas, á las doctrinas del libre cambio predicadas con fervor y convencimiento por la ilustre escuela de Manchester. Escribió su primer libro en defensa de la Iglesia establecida hácia 1838, y ocho años mas tarde, en 1845.

abandonaba el Ministerio para no asociar su nombre con ciertas reformas favorables á los establecimientos Católicos de Irlanda, mientras pedía algo después el desestablecimiento de la Iglesia episcopal de la propia isla, con la intención de proponer idéntica medida para el país de Gales y Escocia.

Por lo que concierne á Irlanda, sus ideas merecen estudiarse en su larga evolución, una de las mas extraordinarias porque jamás ha pasado ningún hombre público. Partidario de la coacción á toda costa en su juventud, ha terminada su carrera con la defensa no menos ardiente del *home rule.* Acendradas en el crisol de su poderoso entendimiento las doctrinas sugeridas á su espíritu por el medio ambiente que le rodeaba, no ha vacilado sinceramente convencido de su error en repudiar principios que le habían parecido verdaderos antes de sujetarlos á la piedra de toque de la reflexión y de la experiencia.

El espectáculo de tanta energía unida á tanta sinceridad poco frecuente en los hombres políticos de todos los siglos y paises, tiene algo de consolador para el alma de las gentes bien sentidas, algo que profundamente nos conmueve estimulándonos dentro de nuestra respectiva esfera, y por modesta que esta sea para tomar como dechado ejemplo tan moral, conducta tan llena de provechosas enseñanzas. ¿Cómo extrañar, pues, que un mes antes de salir del poder pudiera ofrecer el representante de la misma oposición en los Comunes, Monsieur Belfour, el homenaje de Cámara tan ilustre al decano de los Ministros europeos con motivo del ochenta y cinco aniversario de su nacimiento?

Pero la retirada de Mr. Gladstone no es únicamente un acto de moralidad política dictado por su conciencia de hombre honrado ante la imposibilidad de cumplir los empeños contraidos con su país y con su partido; es también un acto de habilidad para facilitar al jóven elemento liberal, vigoroso y emprendedor, lo que anciano, gastado, sospechoso para sus adversarios no podía hacer él mismo en condiciones favorables. Ha sacrificado su persona en aras del programa de su partido que es hoy por hoy el programa del país entero; pero el sacrificio no será inútil á la causa de la reforma constitucional con tanta constancia defendida; y al gozar las futuras generaciones de los beneficios por ella obtenidos, unirán á su satisfacción el recuerdo del gran-

de hombre que fué su apóstol elocuente y su mantenedor inquebrantable.

Ni el talento ni el valor tienen edad en política. Así al mas viejo de los ministros liberales ha sucedido el mas jóven de los mismos; al mas sospechoso para los aristocráticos torys, el que parecía deber serlo menos por su ilustre cuna y hasta por sus aspiraciones ambiciosas; á Gladstone hijo de la clase media, Roseberry hijo de la mas antigua nobleza inglesa; al hombre de pensamiento educado en los clásicos, el hombre de acción educado en los negocios y en la tribuna. Pueblo dichoso el pueblo inglés, y partido felicísimo el partido liberal que encuentra allí en todas las crisis el hombre nacido para resolverla.

El testamento político de Gladstone expuesto en su postrer discurso ante los Comunes y corroborado poco después en su admirable carta de despedida, ha sido la declaración de guerra á la Cámara de los Lores, que rechaza sistemáticamente los bills propuestos por la otra asamblea.

Lord Roseberry á quien se creía algo reservado en la cuestión irlandesa, parece el único hombre del partido liberal capaz de recoger la herencia de Gladstone y de hacerla efectiva. A pesar de su nacimiento ha dado á su partido inequívocas pruebas de que no le duelen prendas en el camino de la reforma. Ya en 1888 pronunció en la alta cámara importantísimo discurso en defensa de una moción dirigida á la abolición del principio hereditario, por virtud de la cual aumentaría mucho el número de los pares. Las vacilaciones de los primeros momentos han sido mas que otra cosa un simple compás de espera como medio de orienterse en medio de los elementos de la mayoría. La proposición Labouchere acabó con la pretendida ambigüedad del nuevo presidente y su discurso en Escocia ha desvanecido todas las dudas, en el hecho de declarar que continuaría los planes de su antecesor para llevar á cabo las reformas y si era preciso acudir al pueblo al objeto de combatir el privilegio de los lores, lo haría con resolución y con franqueza. El efecto ha sido inmediato. La proposición Labouchere aprobada por gran número de votos, el entusiasmo despertado en Glasgow por el mencionado discurso que ha repercutido con gran fuerza en Irlanda y el país de Gales, son claros indicios de que la mayoría de veintidos votos hasta ahora conseguida, continuará mientras dure la

cámara y aumentará probablemente en las próximas elecciones de algunos distritos vacantes, especialmente en los ya citados paises, donde las aspiraciones autonómicas son hoy mas vivas que nunca sin perjuicio de la unidad del imperio. A este movimiento seguirá dentro de poco el de los condados de carácter inglés puro, que verán convertirse en ventaja suya la renuncia á su heguemonia sobre los otros paises del reino unido y transformarse sin quebranto de sus derechos el parlamento británico en parlamento imperial; porque como dice el ilustre Gladstone, los súbditos de su graciosa soberana nò serán felices mientras no disfruten todos ellos los mismos derechos y estén obligados á cumplir los mismos deberes.

***

Crisis en Bélgica.—La reforma electotal en Bélgica se encuentra todavía sobre el tapete. Desechado el voto proporcional por la cámara, el presidente Beernaert ha presentado la dimisión que le fué admitida por el rey Leopoldo. Simple poder moderador el monarca, no debe haber renunciado al establecimiento del sufragio universal, por cuanto en lugar de sustituir con ministros nuevos al gobierno anterior ha encargado á Burlet la conservación de los actuales con excepción de los de Justicia y Hacienda, que han insistido en sus dimisiones.

¿Podrá, sin embargo, el sucesor de Bernaert conseguir lo que no ha conseguido éste? La solidaridad establecida entre los dos gabinetes compromete de seguro al presidente dimisionario en la politica de su heredero; pero la opinión cree difícil que lo que aquel no pudo lograr dentro del poder y con la autoridad de jefe del gobierno sea mas viable fuera, con solo su influencia personal. El gabinete recien constituido en Bélgica prosigue la misma política de su antecesor, como el de Inglaterra, con el simple cambio de presidente y de los titulares de dos carteras. Una diferencia capital existe, sin embargo, entre las dos crísis. Producida en Inglaterra por la retirada del presidente á la vida privada, el apoyo á su sucesor es puramente moral, deja íntegro el prestigio del gran anciano y libre la iniciativa de Lord Roseberry para recorrer el camino trazado en el programa liberal, mientras Burlet se ha visto obligado en cierto modo por la corona á presidir una situación compuesta de personas que él no ha elegido, teniendo detrás de

sí al antiguo jefe del gabinete derrotado en la cámara popular y dotado de bastante fuerza todavía para ser arbitro irresponsable de la conducta del gobierno.

La verdad es que la reforma de la constitución se impone en Bélgica y que el sufragio universal será pronto un hecho allí como en todos los demás paises regidos por el sistema parlamentario.

El partido socialista no cejará en sus propósitos por derrota mas ó menos.

El proyecto de los liberales, proyecto al fin y al cabo racional y conservador, sustituia al doctrinarismo democrático que exije un voto para cada ciudadano, una gerarquía de valores intelectuales y sociales, diversos grados de capacidad, con objeto de compensar la fuerza de las masas, exageradamente impulsivas ó reaccionarias, con el freno de los organismos constituidos por las clases medias, representantes de la instrucción, de la ciencias, de la industria y del comercio.

Fracasada dicha tentativa que satisface á todos los amigos de la libertad, puesto que concede el minimum de un voto á los más numerosos y menos ilustrados, y un máximum de tres á la minoría más instruida; fracasado el proyecto, repetimos, el socialismo quedará enfrente de la corona falta de resistencias mediadoras entre la constitución y las masas, con lo cual se repetirá la historia de siempre; la reforma combatida se convertirá en revolución, y á la organización racional del sufragio, sucederá el ciego atomismo de otros pueblos, la dictadura brutal del número en la representación de los ciudadanos, víctimas de la desesperada demagogia, que ahogará en sus brazos la constitución y la monarquía, liberales y oatólicos, autoridad y derecho, trabajo y riqueza.

***

Los Estados-Unidos y las islas Hawai.—No deja de alcanzar importancia en este tiempo de anexiones coloniales, el conflicto surgido entre la Unión-Americana y las islas Hawai, hecho que merece fijar la atención de las personas aficionadas á seguir el curso de los sucesos internacionales, tanto por la gravedad que pareció revestir en un principio cuanto por la forma en que ha sido resuelto, no obstante los clamores de una parte de la prensa y el patriotismo mal entendido

de muchos americanos entusiastas de ver convertirse la república en poderoso imperio colonial con la adición del mencionado archipiélago perdido á larga distancia del Nuevo Mundo entre las soledades del Pacífico.

Por fortuna la Unión Americana no aspira como Inglaterra á salir fuera de los límites trazados á su poder por la naturaleza y por sus intereses. No pretende fundar un imperio, sino organizar un pueblo libre; un pueblo codicioso á lo sumo de ejercer sobre su propio continente la heguemonia de la raza inglesa en contraste con la civilización europea. Porque ¿podía ganar algo con la adquisición de paises semibárbaros, poblados de razas repulsivas á la suya, con la complicación que agenos intereses habría de reportar á los propios?.

Imposible en confirmación de tamaña verdad sería encontrar nada más sensato ni mejor probado que la exposición del citado conflicto en periódico tan autorizado como la *North American Resvien* del pasado Diciembre. Desenvueltos en forma de trilogía asistimos primero á los hechos motivo de la campaña anexionista, vemos después una elocuente requisitoria en favor de la anexión escrita por el mismo diplomático, autor responsable del movimiento y termina por último con la refutación de aquel trabajo redactado de mano maestra por un hombre eminente que traza con severidad el deber actual de los Estados-Unidos, trabajo luminoso en que resplandecen la ilustración y la justicia.

Los hechos orígen de la cuestión se remontan al mes de Enero de 1893. Gozaban de tranquilidad las islas Hawai por aquella fecha cuando á petición del Ministro americano en la capital de dicho Estado, Mr. Stevens, desembarcaron en tierra las tropas del buque *Bostón* con objeto de apagar la insurrección de algunos indígenas sublevados contra la autoridad de la legítima soberana y constituidos en Gobierno provisional, al objeto de pedir inmediatamente la anexión del país á la Unión Americana.

Desprovista la Reina de tropas suficientes para repeler la fuerza con la fuerza, pues constaba únicamente con una débil guardia de policía, y deseosa además de evitar la efusión de sangre, resignose á su triste suerte mientras llegara la hora en que penetrado el Gobierno americano de las intrigas del Stevens desaprobara su conducta, decla-

rando la atribulada Princesa en público manifiesto, ceder á las circunstancias con reservas de su derecho y el de sus súbditos.

Instalado de esta suerte el Gobierno provisional, reconocido inmediatamente por el citado diplomático, con audacia digna de un político desprovisto de escrúpulos y de conciencia, admirador por ventura de aquellos pro-cónsules ingleses del pasado siglo que al engrandecer su patria con el imperio indostánico, arrojaron sobre su fama la sombra de la más negra perfidia.

Sea como quiera, el Gobierno provisional existe todavía y el asunto de la anexión no está ultimado. El defensor de la misma sostiene lo hecho con expléndida retórica merecedora de mejor causa, apoyándose en los tres siguientes argumentos: Primero: el Gobierno de la Reina de Hawai era indigno por sus abusos de ejercer su elevada misión y debe ser reemplazado por un gobierno cristiano. Segundo: las islas Hawai están *americanizadas* desde hace bastante tiempo, y deben su civilización á los Estados-Unidos. Tercero: *la anexión es útil á la Unión Americana.*

La respuesta de Mr. Springer califica como se merecen semejantes argumentos y restablece la cuestión á sus verdaderos términos.

Trátase, dice, de saber si los Estados Unidos pueden intervenir sin sombra para ello de pretesto en los asuntos interiores de un Estado independiente, como tal reconocido por nuestro mismo Gobierno; trátase de saber si existe autoridad alguna reconocida en el derecho público para juzgar de la soberanía y del decoro de un monarca extranjero; trátase de saber, por último, si al Gobierno americano conviene sostener una facción que debe su triunfo á la sorpresa y que ni siquiera osa recurrir en consulta de sus actos á la voluntad de sus conciudadanos, los cuales pretenden sin su explícito consentimiento gobernar.

En condiciones semejantes la anexión no puede ser útil ni justa, razón por la que es deber ineludible de los Estados Unidos volver las cosas al ser y estado que tenian el día 16 de Enero del pasado año, fecha del antipolítico movimiento.

La doctrina expuesta por el distinguido publicista ha producido honda impresión en el espíritu de las personas honradas de ambos continentes. El Presidente Cleveland, notable jurisconsulto también,

ha obrado en consecuencia de tan justos y razonables principios, que ha expuesto con envidiable sinceridad y lucidez en un vigoroso mensage dirigido á las Cámaras, quienes acabarán por aprobarle después de más ó menos reñido debate, dando de esta suerte una lección de moderación y de prudencia á los diplomáticos de manga ancha y á los pueblos ambiciosos, sean republicanos ó monárquicos.

***

Desconocidos todavía de un modo oficial los documentos referentes á la negociación felizmente terminada entre España y Marruecos, que han de aparecer dentro de algunos días en el *Libro rojo,* esperamos con impaciencia su publicación para examinarlos con imparcialidad en nuestra *Crónica.* Motivo de censura para los adversarios de la situación actual, especialmente para el Ministro de Estado, blanco de tan apasionadas críticas; ocasión de alabanza para los amigos del Gobierno y aun para los que sin serlo hacen justicia al Sr. Moret y al patriótico General Martínez Campos, nos abstenemos hoy por hoy de formular juicios cerrados acerca de este importante asunto, bastándonos poner frente á frente el brillante resultado de dicha negociación con los pesimismos y las censuras de que ha sido objeto cuando aun aquella se hallaba en pié. Un periódico de gran circulación, poco afecto, por cierto, al señor Moret, hase visto obligado sin embargo á reconocerlo así en los siguientes términos: *El término de la negociación entre el embajador extraordinario de España y el Sultán de Marruecos y las condiciones del nuevo tratado han merecido de la opinión general excelente acogida.*

Después de la série innumerable de errores y torpezas de que el asunto de Melilla había sido semillero abundantísimo; en medio de las desdichas que se sucedían á las vergüenzas, no era dable esperar un éxito satisfactorio. Se ha obtenido á pesar de todo y no hay para qué regatearlo.

A quién se deba atribuir principalmente el feliz resultado de esa gestión diplomática, no lo dice el enunciado periódico. Quizás á todo el mundo menos á los que la han dirigido, esto es al Ministro y al embajador; pero sea quien fuere, porque eso ha de decirlo la historia, el hecho incontrovertible es que España ha salido airosa en empeño

tan difícil, con aumento notable de nuestro prestigio en Marruecos y en Europa; lo innegable es que la llamada cuestión de Occidente ha entrado en una nueva fase de derecho y reviste un nuevo aspecto internacional tranquilizador para la paz de los pueblos durante un momento amenazados de verla turbada.

***

La muerte de Kossuth, el viejo revolucionario húngaro fallecido en Turín á más de los noventa años de edad, ha sido una verdadera resurrección de su nombre, casi olvidado en Europa al cabo de tantos años de melancólico destierro. Pocos hombres han ejercido como el antiguo dictador, influencia tan grande sobre su pátria, y pocos entre los grandes agitadores modernos lo han merecido con mayor justicia. Dotado de extraordinaria elocuencia, de valor sereno, de voluntad indomable, de carácter heróico y de profundas convicciones, carecia, no obstante de la flexibilidad indispensable al que pretende gobernar un pueblo. Era un apóstol: pero no un hombre de estado, cualidad en que le aventajaba el ilustre jurisconsulto Deak, no menos patriota que él, ni menos amigo de las libertades húngaras, pero mejor provisto por la naturaleza y por el estudio del sentido de la realidad, dueño de facultades más armónicas, siquiera no tan brillantes, espíritu tenacísimo, profundo conocedor de la historia de su país, en cuyo favor recabó con su oposición legal, sin abandonar la pátria, la autonomía política. el gobierno nacional, las libertades parlamentarias bajo el cetro de los Hapsburgo, acaso destinados á crear un imperio que tenga por base la Hungría y por símbolo glorioso la corona de San Esteban.

Kossuth era una idea antes que un hombre, un principio antes que una política. Dogmático como aquella, inflexible como este, jamás perdonó á los austriacos su patriarcal despotismo ni su alianza con Rusia que ahogó en torrentes de sangre la libertad de su país. Nadie como el célebre agitador ha podido decir con la misma excusable altivez los famosos versos que Victor Hugo dirigía á Napoleón III:

. . . . . .

. . . . . .

Devant les trahisons et les têtes courbèes
Je croisserai les bras, indignè mais serein:
Sainte fidelitè pour les choses tombèes
Sois ma force, et mon guide, et mon pilier de airain.

Héroe popular y patriota, soldado legendario de la libertad como Garibaldi; conspirador perdurable como Mazzini, era el último representante de las grandes revoluciones del 48, tan perturbadoras y á la vez tan fecundas. Así, sus funerales han sido una imponente manifestación de luto nacional, y su cadáver ha descendido al sepulcro acompañado de las lágrimas de todo un pueblo. Es lo que se llama triunfar después de la muerte.

A. S.

BIBLIOGRAFÍA (1)

De la cuota legal de usufructo que á favor del cónyuge viudo establece el vigente Código Civil, por D. Manuel Secanor y Romero.—Madrid, 1894.—Un folleto.

Desde la publicación del Código Civil vienen saliendo á luz numerosas obras doctrinales y monografías que han enriquecido de una manera notable nuestra bibliografía jurídica.

Una de las reformas más trascendentales que se han llevado á efecto en nuestra legislación, es la que ha dado motivo al excelente trabajo del Sr. Secanor, en el que con sólidos argumentos desarrolla la siguiente proposición: «La legítima de los hijos y descendientes le»gítimos, al efecto de determinar la cuota en usufructo que á favor »del cónyuge viudo establece el Código Civil, es siempre un tercio del »haber hereditario del padre ó de la madre; es decir, el tercio de legí»tima rigurosa, y no un tercio solamente cuando el padre ó la madre »dispone del tercio de mejora, y dos tercios cuando no dispone de »aquel.»

La materia está tratada con gran maestría y lucidez, y ha demostrado el autor de este folleto que ha estudiado á fondo nuestro moderno Derecho Civil.

Tirso de Molina, Investigaciones bibliográficas, por D. Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid, 1894.—Un tomo.

La Real Academia Española propuso hace algunos años como tema para uno de sus certámenes el asunto que trata el libro escrito por

(1) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio crítico en esta *Sección* de la REVISTA.

el Sr. Cotarelo, habiendo conseguido enriquecer la biografía de Tirso de Molina con noticias y datos curiosísimos que reconstituyen la personalidad del dramaturgo del siglo XVII.

Los aficionados á la bibliografía encontrarán una reseña exacta y detallada de todas las obras de aquel Fraile Mercenario, y un apéndice en que figuran los nombres de los actores que las representaron.

Trabajos como los del Sr. Cotarelo Mori honran la literatura de un país, y seguramente que este libro viene á llenar los vacíos que se advertían en los de cuantos se habían ocupado del insigne autor de la *Villana de Vallecas*.

Ocupación y conquista, por D. Francisco González Rojas, Teniente Auditor de Guerra.—Madrid, 1894.—Un folleto.

Entre las muchas cuestiones que caen bajo la ancha base del Derecho Internacional, merecen lugar muy preferente las relativas á la ocupación y la conquista, de importancia en el orden científico, de actualidad siempre y de utilidad práctica no pequeña.

El Sr. González Rojas ha conseguido en este trabajo, que desarrolló en forma de conferencia en el Centro del Ejército y de la Armada, demostrar la necesidad de la ocupación como legítima operación de guerra, y hacer un estudio muy detenido respecto al derecho de conquista, examinando en qué casos puede ser justa, en qué otros es moralmente obligatoria, y en cuáles puede significar un verdadere servicio prestado á la causa de la humanidad y de la civilización.

Trata á su vez el Sr. González Rojas de los derechos del descubridor sobre el territorio descubierto, y afirma como preferente título para la conquista la vecindad, y termina su excelente trabajo con las siguientes indicaciones, muy acertadas, y á las que manifestamos nuestro asentimiento: «Quede á la ciencia política el determinar cuál es el »momento oportuno de realizar justas conquistas, y á los hombres de »Estado el examinar las circunstancias especiales de cada caso, y re»solver con arreglo á ellas, porque en la práctica son tantos los facto»res que en estos asuntos internacionales intervienen, y que es preciso »tener en cuenta, que sería temeridad manifiesta el empeñarse en fijar »á *priori* soluciones que solo en vista de las circunstancias del mo»mento pueden determinarse.

»Lo único que en general puede decirse, es que los gobernantes de «naciones que por su vecindad á otras no civilizadas puedan verse ex»puestas á ataques que el honor nacional no puede dejar pasar sin co»rrectivo y que en un momento dado les sea preciso ó hacer imperar sus »armas en aquellos territorios ó presenciar inactivas cómo otras na»ciones se reparten lo que á ellas debiera corresponderles, deben estar »siempre prevenidas y tener organizados sus ejércitos y en disposición »sus armamentos, para en un momento dado poder trasladar aquellos »elementos de guerra bien organizados á aquellos paises con la deci»sión y rapidez necesarias, para hacer respetar desde los primeros mo»mentos la existencia de sus derechos y la honra de su bandera.»

Damos el parabién al ilustrado Teniente Auditor Sr. González Rojas por el excelente estudio que ha hecho de estas cuestiones de derecho internacional, demostrando su competencia y la atención que las ha dedicado.

Tratado Teórico-Práctico de Contabilidad del Estado, por D. Fernando López y D. Antonio Martínez Alonso, Oficiales de Hacienda. —Madrid, 1894.—Un tomo.

Muchas obras se han escrito en nuestros días sobre teneduría de libros, pero ninguna responde de manera tan completa y práctica á las exigencias de la Contabilidad de la Intervención General del Estado como la que acaban de dar á luz los ilustrados Oficiales de Hacienda Sres. López y Martínez Alonso; en ella explican, no solo el mecanismo de la contabilidad y la comprobación de las cuentas entre sí, sino que también formulan cuentas simuladas de todos los ramos de la Administración pública, y trazan los modelos de que han de servirse los distintos centros de la Administración para simplificar la contabilidad.

Recomendamos esta obra á nuestros funcionarios públicos, que por razón de sus destinos tienen que intervenir en las operaciones contables de nuestra Hacienda, y estamos seguros que la han de utilizar con provecho.

Diccionario de la Legislación de Instrucción pública, por D. Eduardo Orbaneja.—Valladolid, 1893.

Contiene una recopilación de todas las disposiciones dictadas sobre instrucción pública desde 1815 hasta 1888, y la utilidad de este Diccionario es grande, porque con él se hace innecesaria la consulta de otras obras de difícil manejo y crecido coste.

El Sr. Orbaneja presenta con gran método y bien agrupadas las disposiciones numerosísimas sobre la materia á que se refiere, y demuestra en ella que ha hecho un estudio detenido y concienzudo de la abundante legislación sobre este importante ramo de la Administración pública.

La filoxera y las vides americanas, por D. Enrique Paniagua.—Madrid, 1893.—Un tomo.

Este libro está dividido en cinco partes; estudiánse en la primera los tratamientos más eficaces para combatir la filoxera. En la segunda se describen las clases de vides, y particularmente las americanas. Trátase en la tercera de los diversos modos de multiplicación de la vid, de los ingertos y de la plantación de la viña. La cuarta tiene por objeto el cultivo general de la vid y el estudio de los abonos. La quinta está dedicada á las enfermedades más frecuentes y á su tratamiento.

Recomendamos la obra del Sr. Paniagua á nuestros agricultores, y en ella encontrarán lecciones muy provechosas para evitar la propagación de la plaga filoxórica y el tratamiento más adecuado de la vid, para lograr la curación de las enfermedades qua sufre, y que tantos perjuicios han originado en nuestras comarcas vinícolas.

El nicotinismo. Estudio de Psicología Patológica por el Dr. Emilio Laurént, traducido y anotado por D. Rafael Ulecia.—Madrid. 1894. —Un tomo.

Algo se ha escrito en España y mucho en el extranjero acerca de os perniciosos efectos del tabaco; el Dr. Laurént en la excelente obra le que nos estamos ocupando, da una idea exacta de la intoxicación rónica por el tabaco y presenta de relieve las perturbaciones que produce su uso inmoderado, origen en muchas ocasiones de numerosas olencias.

Para que nuestros lectores puedan formar concepto del libro de Laurént, daremos el índice de las materias en que se ocupa: «El tabaco y la nicotina.—Historia del tabaquismo.—Las causas del nicotinismo.—El nicotinismo y las enfermedades.—El tabaco y las facultades psiquícas.—El tabaco y las razas.—El tabaco desde el punto de vista social.—Tratamiento del nicotinismo».

Basta la enunciación de todas estas cuestiones que se tratan en este libro, para comprender su importancia, y su lectura es muy recomendable á todos aquellos que dominados por la afición al tabaco, no han reflexionado sobre los perjuicios que puede causar á su salud.

La traducción del Sr. Ulecia es excelente, y las notas que contiene demuestran su competencia.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

Madrid 30 de Marzo de 1894.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores à todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja.. 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos; especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bílis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco.. 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los efectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco. 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospeto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXVII DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año, 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4. —Teléfono 1.114

AÑO XXVII — NÚMERO 577 — *15 de Abril.* — TOMO CXLV — CUADERNO 3.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA, por el *P. Luis Coloma.* 257
II.—VICTOR BALAGUER Y SU LIBRO AÑORANZAS, por *A. Stor.* 278
III.—LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN Á PORTUGAL, por *D. Angel de Altologuirre y Duvale.* 291
IV.—EL ESTADO Y LA CLASE OBRERA, por *D. Hilario González.* 304
V.—GENERACIÓN, VIDA Y TRANSFORMACIONES DE LAS LEYES, por el *Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.* 313
VI.—DE LA AUTORIDAD POLÍTICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, por el *Dr. D. Eduardo Sanz y Escartín* 334
VII.—CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *J. R. de H. y L.* 353
VIII.—CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por *A. S.* 360
IX.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla.* 379

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 do Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 25 de Enero de 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Cuatro viajes anuales para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Càdiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín de Piélago* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. Comerciantes, Agricultores é Iudustriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y nota de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La *Compañia Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegaciòn de la *Compañia Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lòpez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA [1]

(Continuación)

El entusiasmo de Villahermosa por los filósofos de moda, hízole tragar el anzuelo, y cogido por el flaco de esta vanidad, con que debió contar D'Alembert seguramente, apresuróse á contestar la siguiente carta, cuyo borrador francés, escrito de letra del Duque, se encuentra en una hoja en blanco de la misma carta del filósofo:

«Nadie menos que vos, señor, puede temer ser desconocido, y vuestras cartas honrarán siempre á los que hagais el honor de dirigirlas. El tierno interés que os tomais por el estado del Marqués de Mora, nuestro amigo común, las hace más preciosas, y si mi respuesta puede serlo para vos, será únicamente por las buenas noticias que puedo daros de la salud de mi cuñado. Podeis, pues, asegurar á sus amigos, que su pecho no se ha resentido por la violenta sacudida que sufrió en Bagnères, que no le ha quedado el menor rastro del peligro en que estuvo en Zaragoza, y que tampoco ha sufrido desde entonces el más leve desvanecimiento. Está, sin embargo, demasiado débil todavía para alimentarse sóla de legumbres, y come un poco de nuestro *puchero* ú olla española, pollo y ternera. Hasta ayer, que comió en mi casa, ha comido siempre solo, y esta ha sido la primera vez que ha salido de su cuarto á hora semejante; lo cual hace muy poco y con toda clase de precauciones para preservarse del aire frío de este país. En una palabra, puedo tener el honor de deciros, señor,

(1) Véanse los números 549, 550, 551, 554, 555, 557, 558, 562, 564, 566, 570 y 575 de esta REVISTA.

que se restablece, pero muy lentamente, aunque me lisonjeo de que irá cada vez mejor en cuanto pase esta ruda estación. Me ha encargado aseguraros á vos y á sus amigos su amistad y agradecimiento, y deciros que ha escrito la última semana y tres correos antes á Mlle. de Lespinasse; estas cartas habrán calmado mejor que la mia vuestra inquietud. Por lo demás, no le permiten leer ni escribir mucho. Si por desgracia hubiese en adelante algún retroceso, cuidarè de avisároslo yo mismo, y me consolaré con vos. Después de llenar mi deber satisfaciendo vuestros deseos, permitidme me tome la libertad de encargaros ofrecer mis respetos á Mme. Geoffrin: las bondades de que me ha colmado, estarán siempre grabadas en mi corazón. No me atrevo á daros el mismo encargo para Mlle. de Lespinasse, porque debo serle muy poco conocido; pero podeis estar seguro de que, así á ella como à sus amigos les hago la justicia que merecen: admiro sus talentos, y me enternece su sensibilidad. En cuanto á vos, señor, no sabré expresaros cuánto me halaga vuestro recuerdo, y me halagará más todavía si me honrais con vuestras órdenes. Esperándolas, tengo el honor de aseguraros, etc., etc.»

Esta carta de Villahermosa debió revelar á la camarilla de la Lespinasse, que su correspondencia con Mora se interceptaba en Madrid, y por eso, sin duda, D'Alembert da un paso adelante en su segunda carta del 9 de Enero de 1773, escogiendo á Villahermosa como estafeta segura para hacer llegar á manos de Mora las cartas de la Lespinasse.

«Señor Duque: Tan penetrado de reconocimiento me dejan vuestras bondades, que no sé diferir el asegurároslo. Las noticias del Sr. Marqués de Mora que habeis tenido la bondad de darme, son las más detalladas y consoladoras que hasta ahora he recibido. Veo con el mayor placer que comienza á poder salir, puesto que ha estado á comer en vuestra casa. Creo firmemente que no cometerá ninguna imprudencia que se guardará de todo lo que pueda ocasionarle algún co tipado. Mucho me sorprende, sin embargo, lo que me de del frio rigoroso que hace en Madrid, porque hasta ahor

invierno ha sido muy benigno en París, á excepción de dos ó tres días de hielo bastante fuerte. Pero me sorprende mucho más todavía, Sr. Duque, lo qne me decís de que el Sr. Marquès de Mora ha escrito varias cartas á Mlle. de Lespinasse. Ninguna de ellas ha recibido ésta, y seguramente no está la culpa en el correo de aquí, donde de ningún modo se pierden. Mlle. de Lespinasse, lo mismo que otros amigos del Sr. Marqués de Mora, tienen motivos para creer que la misma suerte han sufrido las cartas que ellos le han escrito; por lo tanto, señor Duque, permitidme suplicaros que entregueis la adjunta carta al Sr. Marqués de Mora. Veis que me aprovecho y aun quizá abuso de la amabilidad con que me honrais: muy feliz seré yo, si puedo encontrar ocasión de seros útil en París, y me dais vuestras órdenes. Mme. Geoffrin ha agradecido mucho vuestro recuerdo, lo mismo que Mlle. de Lespinasse, la cual siente muy de veras, no haber gozado más amenudo de vuestro trato durante vuestra permanencia en París. Si estuviérais aquí, Sr. Duque, tendríais el placer de oir y juzgar á una nueva actriz trágica, que ha recibido el público con grandes aplausos. Pero lo que me interesa más todavía, es la extinción de los jesuitas, de que espero se ocupe seriamente la corte de España. Han recurrido al rey de Prusia para ponerse bajo su protección, y este príncipe les ha contestado burlándose de ellos (1). El Sr. Marqués de Mora habrá podido enseñaros un diálogo entre el Papa, los jesuitas y los príncipes de Europa, en que todas las palabras están tomadas de la pasión, y las aplicaciones son bastante justas y graciosas. Concluyo, señor Duque, suplicándole de nuevo excuse mi importunidad, etc., etc.»

Otra recaida de Mora, que Villahermosa cuidó sin duda

(1) El 7 de Enero de 1773, escribe desde Roma Azara á Roda: "Magallón cribe á Moñino enviándole copia de un artículo de carta del rey de Pru- á Mr. D'Alembert, en que le dice que el emperador de los Loyolitas le n enviado un embajador para interesarle á que tome altamente la protec- ón de su Compañía, y que él le ha respondido que el Papa era dueño de *endre chez lui tels arrangemen's*, que creerá convenientes; y que cuando is XV reformó su regimiento de Fitz-james, no tuvo él por oportuno in- ceder por aquel cuerpo, etc., etc.

de anunciar á la camarilla filosófica, vino á infundir en esta nuevas alarmas. D'Alembert, ò mejor dicho, la Lespinasse, puesto que harto claro aparece que el complaciente filosòfo no es en todo esto sino una pantalla de su amiga, echó entònces por delante á Lorry, poniéndole en comunicación con Mora, é insinuando él mismo á Villahermosa, por primera vez, la idea de sacar de Madrid al desdichado enfermo.

Paris 9 de Febrero de 1773.

«Señor Duque: Por aflictivas que sean las noticias que me dais sobre la salud del Sr. Marques de Mora, quedó penetrado de reconocimiento, por vuestra amabilidad al dármelas. Veo con dolor, que no bien comenzábamos á confiar en su convalencia, han venido á turbarla nuevos accidentes. Mr. Lorry debe huberle escrito hace ya tiempo, segun se lo supliqué yo mismo. Por eso me ha parecido lo más urgente, enterarle de estos nuevos accidentes de que me dais cuenta, y espero que el Sr. Marqués de Mora recibirá por este correo los nuevos consejos que desea de Mr. Lorry, para su alivio y consuelo. Debo confesaros, Sr. Duque, que Mr. Lorry es en absoluto de parecer, que el Sr. Marqués de Mora se aleje de Madrid, cuyo clima es completamente contrario á su estado. No dudo de que Mr. Lorry insistirá en su carta sobre este punto esencial, y añado que este es el deseo unánime de todos los amigos que el señor Marqués de Mora ha dejado en Francia, y el mio en particular, por el interés que me inspiran su felicidad y su conservacion. Sin embargo, como quizá esté demasiado débil en estos momentos para moverlo, sería quizá conveniente que el Sr. Marqués de Mora no precipitase su marcha; pero es indispensable, á mi juicio, que la lleve á cabo en cuanto sus fuerzas se lo permitan. Siento, Sr. Duque, que pueda seros triste esta separacion; pero vos amais al señor Marqués de Mora por sí mismo, y no os privareis de algun tiempo, sino para poder conservarlo. Os quedaré agr decido, Sr. Duque, de la manera más viva y sensible, si t neis á bien seguir instruyéndome del estado de un enfer

que á todos nos es tan querido. Mlle. de Lespinasse se une á mí para suplicároslo, y me encarga expresaros su agradecimiento por lo lisonjero de vuestra carta. ¡Lástima grande que no pueda yo, tan léjos de vos, atestiguaros de otro modo que con estériles gracias, lo profundo de mi gratitud y lo feliz que me consideraría, si no os dignareis ofrecerme ocasion de mostrárosla!

«El Sr. Marqués de Mora ha debido recibir hace pocos dias un discurso de Voltaire, que os habrá gustado seguramente, porque ridiculiza con mucha gracia el fanatismo absurdo de nuestra Universidad de París, que no va en zaga á vuestras universidades de Salamanca y Alcalá. Tambien ha debido recibir al mismo tiempo otra obra más seria, y tanto más molesta para los que ataca, cuanto que los absurdos y atrocidades de estos, quedan al alcance de los talentos más vulgares. Esta obra es la más *popular* que se ha publicado hasta el presente sobre semejantes materias. Recibid, señor Duque, reiteradas seguridades de mi más vivo reconocimiento, etc.»

Es de notar, que en ninguna de estas cartas, escritas todas durante la larga agonía de la Condesa de Fuentes, tenga D'Alembert para esta señora la menor frase de interès, ni aun siquiera de cumplimiento, sufriendo ella la misma enfermedad que su hijo, y siéndola, por lo tanto, convenientes los mismos remedios y soluciones que con tanto calor proponia el filósofo para Mora. En cambio dedica en todas sus cartas á contar desde la siguiente, expresivas frases á la Duquesa de Villahermosa, á quien no conocia, y cuyas enfermedades de entónces eran tan sólo achaques pasajeros, que no la impedian dedicarse por completo al cuidado de su madre y de su hermano. La enfermedad concedió á Mora una corta tregua, y la camarilla de la Lespinasse aparece mientras tan- tranquila, esperando sin duda la próxima muerte de la idesa de Fuentes, como coyuntura más favorable para ancar de Madrid al enfermo. Mas las cartas de este y las á él escribian tornaron á secuestrarse, y de nuevo apa-

rece D'Alembert en escena, convirtiendo á Villahermosa en estafeta de sus manejos.

París 26 de Abril de 1773.

«Señor Duque: Esperaba entrar de nuevo en tiempo profano, después de pasadas estas santas semanas, para responder á la carta que me habeis hecho el honor de escribirme, y reiterarle mis humildes gracias por las noticias que teneis la bondad de darme sobre el Sr. Marquès de Mora. Por las que he tenido después de vuestra carta, veo que la mejoría se sostiene, y deseo vivamente lo mismo que vos, que las causas morales no turben las operaciones físicas que la naturaleza obra para restablecerle. Sé por él mismo, Sr. Duque, que recibe con poca exactitud las cartas que se le escriben, perdiéndose muchas de ellas, lo mismo que las dirigidas aquí por él. Lo cual me obliga á incluir en esta la adjunta carta, que os suplico lo entregueis. Quedo encantado de lo que me haceis el honor de decirme sobre la mejoría de la señora Duquesa de Villahermosa, y espero que la buena estación de que sin duda gozais ya en esa, acabará de restablecerla. Espero también no acabar mi vida sin tener el honor de presentarla mis respetos, y me lisonjeo de que no tardará este momento, si es cierto lo que se dice por Versalles de que el Conde de Fuentes volverá á Francia, según el deseo unánime de toda la corte, y sobre todo del Rey.

»Hemos sabido los temblores de tierra en Madrid, y esperamos detalles, temiendo las consecuencias. En cuanto á Portugal, no conozco el nuevo plan de estudios de que me hablais, ni comprendo por qué me hacen el honor de citarme á este propósito; y dudo mucho como vos, Sr. Duque, que un plan de estudios en tres gruesos volùmenes, sea obra de una cabeza muy filosófica.

»Mr. de Voltaire está mucho mejor, y aún bastante bien para hacer esperar á sus amigos y á los amantes de las let conservarle algùn tiempo. En cuanto á nuestros *Welches*

(1) Nombre primitivo de los Celtas que poblaron la Galia. D'Alem usa aquí la palabra *Welches* en el sentido de *bárbaros*, para designa duda irónicamente alguna corporación ó partido reaccionario, enemig sus ideas.

que no valen más que vuestros Iberos, siguen siempre lo mismo, gravemente ocupados en nada, y tratando con frivolidad las cosas importantes. La Semana Santa ha dado tregua á teatros y tribunales, pero ha producido en cambio muchos robos y asesinatos. Después de la apertura de los teatros, ha vuelto á ser objeto de las conversaciones, la actriz nueva que trastornó todas las cabezas el último invierno, sin hacer mella en la mia. Se habla unas veces de guerra y otras de paz, sin interès y sin fruto, como se habla de todo en Paris. Los filósofos esperan impacientes la noticia de la extinción de los jesuitas, á la cual, dicen ahora, que se opone la piadosa María Teresa. Es de esperar felizmente, que esta noticia no tenga fundamento: si fuese cierta, sería necesario confesar que estos culebrones tienen la vida dura.

«Si veis al Sr. Duque de Alba me atreveré á suplicaros, Sr. Duque, le digais que he recibido la caja de libros que tuvo la bondad de enviarme; que tendré el honor de darle en breve mis gracias y las de la Academia francesa, y que retardo algunas días la respuesta que le debo, para incluir en ella la carta que tendrè el honor de escribir al Infante D. Gabriel, por su traducción castellana de *Salustio,* que he leido con el mayor placer. Tengo el honor, Sr. Duque, con el más profundo respeto, etc., etc.»

«P. D. Mlle. de Lespinasse me encarga le diga cuánto ha agradecido la honra de sus recuerdos y cuánto desea vuestra vuelta, en la esperanza de hacer conocimiento con vos, y ser más feliz que lo ha sido durante vuestra anterior permanencia aquí.»

El 23 de Julio sabíase ya en París la muerte de D. Jorge Azlor, y apresúrase D'Alembert á dar á Villahermosa su pésame, sin que tampoco mencione en su carta à la Condesa de Fuentes, tan próxima ya á las puertas de la muerte.

París 23 de Julio de 1773.

«Señor Duque: Acabo de saber con gran pesar la pérdida habeis sufrido de vuestro señor hermano, arrebatado casi

repentinamente. El dolor que os aflige honra vuestros sentimientos y su memoria, y es tanto más justo, cuanto que debíais esperar conservarle largo tiempo, además de que sus cualidades, según testimonio de cuantos le han conocido, justificaban la ternura que le profesábais. Habeis adquirido, señor Duque, tantos derechos á mi agradecimiento y sensibilidad, que siempre partiré de todo corazón cuanto pueda interesaros. Supongo que seguireis la corte á San Ildefonso (1): también debe acompañaros el Sr. Marqués de Mora, y espero que su estancia allí le será menos peligrosa que la de Madrid, porque dicen que en San Ildefonso no se hace sentir el calor. Mas si por desgracia le sobreviniese algún nuevo accidente, espero, señor Duque, que me lo avisareis con la bondad con que hasta ahora me habeis honrado, y cuyo valor sé apreciar.

»Mlle. de Lespinasse y Mme. Geoffrin, toman parte muy sensible en la pérdida que os aflige, y me encargan asegurároslo.

»Permitidme pediros noticias de la señora Duquesa de Villahermosa. ¿Continúa gozando de buena salud? Permitidme también asegurarla mi profundo respeto. Conoceis, Sr. Duque, los invariables sentimientos, etc., etc.»

Murió al cabo la Condesa de Fuentes el 12 de Octubre de 1773, y no bien llegó la noticia á París, apresuróse la Lespinasse á echar de nuevo por delante á sus aliados D'Alembert y Lorry, y aún al Conde de Egmont, engañado sin duda por éste, volviendo siempre sobre el mismo tema, y procurando conquistar al Conde de Fuentes y á los Villahermosa, únicos que podían ya oponerse en España á sus planes. En la siguiente carta, enternécese el sensible corazón de D'Alembert, ante la desgracia de la Condesa de Fuentes, y al considerarla segura bajo tierra, es cuando se le ocurre asegurar, que el *puro aire* de París la hubiera tambien salvado, como habia de salvar, según Lorry, al Marqués de Mora.

(1) Este viaje no llegó á efectuarse, por haberse empeorado la Con. de Fuentes á principios de Agosto.

París, 12 de Noviembre de 1773.

«Señor Duque: He recibido con tanto gusto como agradecimiento, las pruebas de vuestro recuerdo y vuestra bondad. Pero veo con mucha pena, lo dolorosamente que está afectada vuestra alma: jamás se ha expresado el sentimiento de manera más conmovedora y más propia para hacer sentir á los demás todo lo que vos sufris. Había pedido muchas veces noticias vuestras al señor Caballero de Magallón, y supe por él y por el Sr. Marqués de Mora, que os habíais abandonado por completo al dolor, y marchado á vuestras tierras (1). Otro acontecimiento desgraciado y á propósito para aumentar vuestra tristeza, os ha hecho volver sin duda (2). Permitidme repetiros que tomaré toda mi vida muy sincera parte, en cuanto pueda interesar á vuestra felicidad. Sè que la señora Duquesa de Villahermosa se halla al presente ménos acongojada que en los primeros momentos de la pèrdida que ha sufrido. No es extraño que este triste suceso haya hecho renacer sus molestías. Más no puede ménos de ocurrírseme, que á veces ayudan las circunstancias á los acontecimientos desgraciados. Si la señora Condesa de Fuentes hubiese muerto cuatro meses antes, quizá esta muerte hubiera fijado al señor Conde en París, resultando así el bien de las dos naciones, y la ventaja particular de todos vuestros amigos, señor, y de los del Sr. Marqués de Mora, cuya desdichada salud les tiene en continuas alarmas. Supimos su última recaida, y los médicos están convencidos de que le repetirán esos accidentes, si no cambia de clima. Yo creo, que si la misma señora Condesa de Fuentes hubiese permanecido en este país, se hubiera podido salvarla. Por lo común cuesta trabajo convencerse, de que el aire natal sea contrario á la salud, pero hay mil ejemplos, y al ménos conviene evitarlo una temporada. Mucho desearía, Sr. Duque, que para vuestro consuelo y distracción,

(1) Este viaje no llegó á efectuarse, á causa de la gravedad de la Condesa de Fuentes.

(2) La muerte de la Condesa de Fuentes.

os decidieseis á pasar por aquí algún tiempo, en compañía de tantos amigos, que os serán seguramente queridos. Por mi parte, me consideraría muy feliz, si encontrara ocasión de cultivar vuestro trato y la benevolencia con que me honrais.

»Tenemos aqui al Nuncio, de que me haceis el honor de hablarme; es, en efecto, un verdadero niño, pero dicen que él no está encargado sino de la mímica del oficio, y que tiene un Auditor que se encarga del resto. Por aqui andan muy divertidos con las fiestas del casamiento del Conde de Artois. Me ocupo tan poco de esto que nada puedo deciros de ello, y os creo por otra parte en disposición bien contraria á este gènero de pasatiempos. Mme. Goffrin y Mme. de Lespinasse quedan muy agradecidas al honor de vuestro recuerdo. Esta última se halla en un estado de debilidad y sufrimiento, que no puede ser más á propósito para sentir y compartir vuestro dolor: así es, que la lectura de vuestra carta la ha impresionado vivamente. En el caso de que por desgracia repitiesen al señor Marqués de Mora los accidentes, me atrevo, Sr. Duque, á reclamar vuestras antiguas bondades. Sois tan sensible que no temo mostraros lo que es necesidad de mi corazón y del de los amigos de Mr. de Mora. Acabo, como me lo habeis ordenado, renovándoos la seguridad, etc., etc. (1).

«P. D. Recibo en este momento, Sr. Duque, nna carta que Mr. Lorry me envía para hacerla llegar al Sr. Marqués de Mora, y que le dirijo por este mismo correo. Vereis por ella, como Mr. Lorry insiste en la necesidad de dejar el clima de Madrid, como ya tuve el honor de indicaros. Me dice tambien que ha escrito al Sr. Conde de Fuentes por medio del Sr. Conde de Egmont, para darle su dictámen sobre el estado de su señor hijo. El de la señora Duquesa de Villahermosa, inquieta á las personas de quienes es apreciadá. Aunque no tengo el honor de conocerla personalmente, no ignoro cuánto interés merece. Madamoiselle de Lespinasse se une mí para suplicaros, señor Duque, tengais á bien darnos n cias suyas. Las esperamos.»

(1) Sin duda le encargó el Duque que no firmase las cartas, pues esta en adelante ninguna viene firmada.

Era demasiado absurdo, obligar durante el invierno à ponerse en camino para tan largo viaje, á un enfermo como Mora, y por eso sin duda cesan las cartas durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero; mas no bien apunta la primavera, de nuevo escribe D'Alembert más apremiante que nunca, tocando en las siguientes cartas todos los registros de su ridícula y repugnante sensiblería, y confirmando èl mismo de su puño y letra, los vergonzosos textos que antes citamos, de Grim en su correspondencia y Marmontel en sus Memorias. (1).

París, 4 de Marzo de 1774.

«Señor Duque: Quedo abrumado de rèconocimiento por vuestra bondad, y os suplico recibais mis humildes al mismo tiempo que tristes gracias. Las noticias que me habeis hecho el favor de darme me alarman en extremo, pues además de que creo el último accidente del Sr. Marqués de Mora, más considerable y prolongado que los anteriores, hay tambien esa tos, que parece muy alarmante por el efecto que puede hacer en el pecho, y porque temo sea consecuencía de la quina y el hierro, que contra el parecer de Mr. Lorry ha tomado. No temo ménos, lo mismo que Mr. Lorry, al influjo que el aire seco y ardoroso de Madrid pueda tener en ese pecho, ya tan débil por el último accidente, y verosímilmente irritado y caldeado por el remedio de que el Sr. Marquès de Mora ha hecho uso. No os ocultaré, señor, que Mr. Lorry teme mucho la influencia del pròximo verano; teme que el exceso de calor rarifique demasiado la sangre de Mr. de Mora y se hagan los accesos aún más frecuentes. Su estado serà entónces verdaderamente espantoso, porque apénas tendrá tiempo de respirar en tan cortos intérvalos. El señor Caballero de Magallon me ha enseñado la carta que le escribió sobre la salud de Mr. de Mora, y esta carta me prueba, Sr. Duque, qu no habeis olvidado nuestra lengua como me asegurabais; po que la traducción que de ella me ha hecho Mr. de Maga-

(1) Véase el cap. XIV.

[illegible] eis
[illegible] eño-
[illegible] ola
[illegible] y sa-
[illegible] su
[illegible] dad.
[illegible] ola
[illegible] á in-
[illegible] sse
[illegible] ecer-
[illegible] nua
[illegible] parece
[illegible] corte
[illegible] estilas,
[illegible] matar-
[illegible] no nos
[illegible] musica y
[illegible] egnas de
[illegible] cuen-
[illegible] á renova-

[illegible]

[illegible] eis venido la
[illegible] todas vues-
[illegible] escribe una
[illegible] dos sus so-
[illegible] nado Mr. de Mo-
[illegible] le esa quina
[illegible] iuracion de
[illegible] no lo duda.
[illegible] y sobre todo
[illegible] ion de Mr. e
[illegible] Mr. Lorry
[illegible] le asistir á Mr e
[illegible] no sirven sino

turbar é inquietar. Mucho espero de vuestra bondad, Sr. Duque, y aguardo el mártes próximo en un estado de agitacion y dolor, que no podrá calmarse hasta que sepa que vos lo estais por completo. Jamás ha causado nadie alarmas tan vivas y crueles como las que causa el Sr. Marqués de Mora á sus amigos. Hay entre ellos, quien no me extrañará sea víctima de su afecto hácia él. Es verdad, sin embargo, que nadie hay tampoco que merezca como él, excitar interés tan vivo. Su familia, su médico, sus amigos, sólo tienen un reproche que hacerle: el de obstinarse en respirar un aire que hace mucho tiempo cree mortal su médico, y dejarse conducir por las luces de hombres que han desconocido seguramente el orígen de su mal, siendo esto causa de que no prescriban un remedio que no aumente el peligro de Mr. de Mora. Unios, señor Duque, á Lory y al interés de la vida de vuestro amigo, para salvarle del peligro en que están sus dias. Aún es tiempo: los accidentes anteriores han sido tan fuertes como este, y, por lo tanto, no serán sus consecuencias más peligrosas. Por mucho que hayais sufrido al verle en tan lamentable estado, envidio vuestra suerte. Es espantoso estar á trescientas leguas, y esperar cuatro dias noticias tan interesantes. Nunca sabré expresaros, Sr. Duque, el sensible reconocimiento de que estoy poseido, ni seré bastante feliz para probaros los sentimientos, etc., etc.»

Paris, 11 de Marzo de 1874.

«Señor Duque: Aumentais todos los dias la gratitud que os debo. Tenia la más apremiante necesidad de las noticias que me dais: en mi vida he sentido alarmas semejantes, y no tengo expresiones para daros las gracias. He estado aguardando en la Casa de correos la llegada de la mala, y aunque espero mañana noticias todavía mejores que las del 24, iré de la mi a manera á esperarlas al correo, á fin de recibirlas una hor antes. Las palabras que venian escritas en vuestra carta, por l reverso del sobre, *está bien*, me han vuelto la vida, y he dado agradecido en particular á este rasgo de bondad

inaudito por vuestra parte: es propio de un alma bien sensible, y que debe haber sufrido cruelmente, para saber ponerse tan bien, en el caso de los que sufren. Sin tomar alientos, he ido á llevar estas noticias à Mlle. de Lespinasse, que las esperaba con un terror y un espanto, que me tienen muy alarmado. En ninguna parte del mundo puede ser tan amado el señor Marqués de Mora, como lo es en este rinconcito que habitamos. Di parte al punto de estas consoladoras noticias á Mr. Lorry, y le he anunciado la consulta que me prometeis. La voz de todos es aquí unánime contra el clima de España, y todos tienen el mayor deseo del mundo, de que Mr. de Mora venga junto á Lorry, para que se haga cargo este de su salud, que se promete restablecer. Ya habeis visto, señor Duque, que el descuido de los médicos de España, ha estado á pique de costar la vida al señor Marqués de Mora. ¿Quién os responde, de que en el porvenir vean más claro y acierten mejor? Para disminuir, señor Duque, el pesar que causará al señor Marqués de Mora dejar la España, seria una acción verdaderamente digna de vuestra amistad, que le acompañaseis vos con la señora Duquesa de Villahermosa: así os encontraríais, tanto vos como él, en compañía de los seres más queridos que teneis en el mundo, y podríais decir que le habíais no sólo asegurado la salud, sino salvado también la vida. Yo no sé si este proyecto os parecerá extraordinario: á mí me parece muy fácil, cuando pienso en vuestros sentimientos por el señor Marqués de Mora, y en la necesidad de sacarlo prontamente de ese clima funesto, y de huir de los médicos que le han envenenado. Permitidme, Sr. Duque, esperar con el más vivo deseo vuestra vuelta á Francia, á no ser que la residencia aquí os sea ya insoportable: mucho me prometo frecuentar vuestro trato, más que en el pasado. Os doy un millón de gracias por haberme dado noticias de la señora Duquesa de Villahermosa. Habia sabido por el señor Caballero de M[illegible]llón, que el estado de su señor hermano la afectó vivam[illegible], y me habeis vuelto la tranquilidad, haciéndome saber qu[illegible]s dolencias se han calmado. Su sensibilidad aumenta el ir[illegible]s

que su persona inspira. Estaba desesperado, porque las noticias del señor Príncipe de Pignatelli (1) hubiesen llegado con tan poca oportunidad: cuando estabais inquieto, se hallaba él perfectamente y nunca ha estado en verdadero peligro, ni tenido un solo accidente alarmante. A mi juicio, está mejor que antes de su enfermedad, y ya desearía yo que las sangrías hubiesen debilitado á Mr. de Mora, tan poco como á él. Mademoiselle Geoffrin y Mlle. de Lespinasse han compartido todos vuestros sentimientos de dolor y de alegría, y os dan mil gracias por vuestros recuerdos. Recibid, señor Duque, la expresión más sincera, etc., etc.»

Hasta el presente, límitase D'Alembert á indicar tan solo la necesidad del cambio de clima, pero sin atreverse á soltar aún el absurdo, de que era París el punto de aires sanos para un tísico, que su sabio doctor recomendaba. Algo insinúa ya sobre este punto capital, al allanar en la carta anterior todas las dificultades á su gusto, proponiendo acompañen al enfermo los Duques de Villahermosa; mas en la siguiente expresa ya del todo su pensamiento, y temiendo sin duda lo absurdo de la propuesta, apresurase á paliarla con la asistencia inmediata de Lorry, que habia de exceder à todas las ventajas. La hoja suelta de que habla esta carta, debió ser sin duda la que segun Marmontel dictó la misma Lespinasse.

París, 14 de Marzo de 1774.

«Señor Duque: Mr. Lorry ha respondido á la consulta, y en cuanto á lo concerniente al clima, ha dicho su opinión en hoja á parte. Pero nada añade esto á las dos cartas que ha escrito ya á Mr. de Mora, y que deben decidirle á partir al momento, sin esperar esta respuesta, que como vereis no es más decisiva ni más absoluta que su primera opinión.

Y es necesario confesar, que desde el momento en que Mr. d dora salió de Bayona, Mr. Lorry no ha mudado su opi- n ı, de que le era necesario volver à respirar el aire de Pa-

D. Luis Pignatelli y Gonzaga, hermano de la Duquesa y de Mora, e no también en París por aquel tiempo.

[illegible] veces á Mr. de Mora, y es inconce- [illegible] hasta ahora más impresión. Pero [illegible] este todo lo bastante por modes- [illegible] mismo, es sobre la importancia de su [illegible] Mora. Porque aun suponiendo que haya [illegible] igualmente bueno al de París, lo [illegible] es necesario contar con cosa tan im- [illegible] un hombre tan ilustrado y amigo, por [illegible] que el Sr. Marqués de Mora no [illegible] París. No os ocultaré, Sr. Duque, que Mr. [illegible] verdaderamente por el pecho de Mr. de Mora, si [illegible] huir de ese aire pernicioso. Sería, pues, [illegible] de Mr. de Mora partiese sin perder un momento, [illegible] en su viaje. Vos, Sr. Duque, que [illegible] conoceis todo el valor de vuestro ami- [illegible] menos de imposibilidad, haced el sacrificio [illegible] seguramente que el Sr. Príncipe [illegible] dentro de un mes, lo más tarde, pa- [illegible] con su señor padre, que, por consecuencia será [illegible] Mr. de Magallon, se ha encargado de [illegible] Mr. Lorry os escribe, de una consulta latina para Mr. Ferrara, y de una hoja volante sobre el clima. Si la [illegible] interes tan grande, como es el de la sa- [illegible] Marques de Mora, vuestro amigo tendría [illegible] que pediros, por la extensión, machacona e importunidad de mis cartas. Recibid, Sr. Duque, las seguridades, etc. etc.

«P. D. Permitidme incluya en mi carta la adjunta esquela para Mr. de Mora.»

En la siguiente carta aparece ya decidido el viaje de Mora, bajo la responsabilidad de Lorry, que asegura está el enfermo en disposición de marchar en aquellos momentos.

París, 20 de Marzo de 1774.

«Señor Duque: No tengo expresiones para demostraro reconocimiento. Comprendo que debo este exceso de bo-

á vuestra amistad por el Sr. Marqués de Mora, y á él le toca, pues, desquitarme con vos. Hé comunicado á Mr. Lorry las noticias que teneis la bondad de darme. El exceso de debilidad de Mr. de Mora me inquieta. Sin embargo, lo más terrible que había era el pecho, y me tranquilizais diciéndome que ya no tose. Mr. Lorry no duda que Mr. de Mora está en disposición de marchar en este momento. Debe haber recibido la respuesta á su consulta y una carta del todo decisiva. Bien quisiera que esta carta no le encontrase en Madrid, y le fuese enviada. Hemos sabido con dolor que el Sr. Conde de Fuentes ha estado otra vez enfermo, con dos sangrias: en ninguna parte del mundo se sangra tanto como en Madrid. Si el señor Marqués de Mora debe partir, obligadle, Sr. Duque, á no perder un momento, á causa de la estación en primer lugar, y en segundo porque Mr. Lorry desea que esté aquí antes de cumplir los tres meses de su accidente, para hacerle aplicar las sanguijuelas. Por otra parte debe temer lo que el tiempo traiga consigo, porque hace dos años que está oprimido por toda clase de desgracias. Comprendo, Sr. Duque, vuestro sentimiento por la muerte del Infante niño (1), y tomo en él toda la parte posible. Mlle. de Lespinasse y Mme. Geoffrin quedan muy agradecidas por vuestros recuerdos, y estarían encantadas, si pudieran veros por aquí pronto. Recibid, Sr. Duque, la seguridad del más vivo y respetuoso, etc., etc.

»P. D. Nada me decís de la salud de la señora Duquesa de Villahermosa, y espero sea esto señal de que es buena, como mucho lo deseo. Si viniera á este país, os suplicaría solicitáseis de ella, me permitiese ofrecerla mis respetos.»

Esta fué la última carta de D'Alembert en aquella funesta y vergonzosa intriga: después de ella ya no se encuentra otro rastro auténtico del desdichado Mora, que la siguiente partida de difunto fechada en Burdeos.

27 de Mayo de 1774 ha muerto en esta parroquia, después de recibir los Sacramentos, el muy alto y poderoso señor

(1) El Infante D. Cárlos, nieto primogénito de Cárlos III.

José de Pignatelli y Gonzaga, Marqués de Mora, Gentil hombre de Cámara de S. M. Católica, con ejercicio, de edad de unos treinta años, hijo legítimo y primogénito de su Excelencia el Conde de Fuentes, y la señora María Luisa de Gonzaga, viudo de la muy alta y poderosa señora María Ignacia Abarca de Bolea; y al día siguiente fué enterrado su cuerpo solemnemente en la Iglesia, estando presentes los señores Ducastaing y Duriala, sacerdotes coadjutores, en fe de lo cual

Balette, Vicario de Puy-Paulin,

Sandré, cura de Puy-Paulin, aprobando las raspaduras y adiciones hechas en dicha partida, hoy 19 de Julio de 1774.»

Ninguna noticia, ninguna relación de este funesto viaje en busca de la muerte, ni de su desastroso término ha quedado por ninguna parte, si se exceptúa este lúgubre documento. La familia de Mora parece guardar un estudiado silencio sobre todo cuanto se refiere al desdichado Marqués, como si temiese que sus ideas revolucionarias, que tan oportunamente ahogó la muerte, trascendiesen fuera de la sepultura. Mlle. de Lespinasse por su parte, trueca y trastorna los escasos hechos que llegaron á su noticia, ora ocultando, ora inventando, para amoldarlo todo á la especie de reclamo que de la pasion de Mora hizo, á fin de ablandar el corazon, harto duro, del sustituto, que aun antes de morir aquel ya le había puesto. Sábese sin embargo positivamente, que Mora salió de Madrid el 3 de Mayo de 1774, acompañado por el médico Navarro y dos criados, que llegó á Burdeos el 23 del mismo mes y murió el 27, de resultas de una espantosa hemorragia que la fatiga del viaje y el criminal engaño de Lorry, D'Alembert y la Lespinasse, le produjeron. Sábese también que en aquel tremendo desamparo de la muerte, que venia á sorprenderle en el mísero cuarto de una posada, el desdichado Mora volvió los ojos á Dios, recibió los auxilios de la Religión y murió en el no de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana en que ía nacido, renegando sin duda de las perversas ideas y l^ ıl- sos amigos que habian extraviado su alma y precipit su

muerte. Quizá aquel misterioso retiro de Veruela logró mantener viva en el fondo de su alma una centellita de fe, que no consiguieron ahogar ni las cenizas de la impiedad, ni el cieno de los vicios: quizá también las oraciones de sus dos santas hermanas María Luisa y María Manuela, le alcanzaron en su hora postrera la última y decisiva gracia.

En cuanto á Mlle. de Lespinasse, murió dos años después (23 de Mayo de 1776) víctima del ardor de su temperamento y de la nueva pasión, á veces desdeñada y á veces explotada, que un año antes de morir Mora le había inspirado el Conde de Guibert, uno de los *pequeños grandes hombres*, que los entusiasmos libidinosos de las mujeres famosas de aquella época, fabricaban á cada paso, sobre la petulante presunción de cualquier fatuo buen mozo. Y mientras D'Alembert, instigado por su doblemente falsa amiga, arrancaba con criminal engaño al desdichado Mora de casa de sus padres, para llevarle á morir en el rincon de una posada, la sensible filósofa escribía á Guibert esa serie de ponderadas cartas que han resucitado su fama en nuestra época y en las que todo, hasta el entusiasmo de sus admiradores, resulta postizo.

Mlle. de Lespinasse murió impenitente, rodeada tan solo de los impíos que habían formado sus delicias, sin Dios, sin fe y sin esperanza. En el momento de espirar, el *pequeño grande hombre* Guibert, dijo solemnemente esta blasfema necedad, que desde tres ó cuatro dias antes tendría preparada sin duda:—«El Señor ha herido al pastor, y el rebaño se ha desbandado.»—Aquella misma noche, el sensible Guibert se consolaba en el teatro.

En su testamento, hace Mlle de Lespinasse el extraño encargo de que un cirujano de la Caridad, ó de cualquier otro hospital, le abra el cráneo seis horas despues de muerta; y en una carta dirigida á D'Alembert, como complemento de su te amento, encarga á este las siguientes disposiciones: «Supl o á Mr. D'Alembert, tenga la bondad, en el instante de m uerte, de buscar en mis bolsillos, ó en mis cajones, dos re os del difunto Sr. Marqués de Mora: me hará quitar

una sortija de cabellos que he llevado siempre en el dedo: quitará tambien de mi reloj dos corazoncitos que penden de la cadena, uno de cabellos y otro de oro: pondrá todo esto en una cajita y lo remitirá á la señora Duquesa de Villahermosa, con una carta en que conste que yo soy quien he dispuesto al morir, se le remita cuidadosamente esa caja. Convendría encargar del envío al Sr. Conde de Aranda» (1).

En el triste inventario de las alhajas, ropas y efectos de Mlle. de Lespinasse, vendidos en pública subasta despues de su muerte, consta esta partida: «Dos retratos del difunto Mr. de Mora, un sortija, dos corazoncitos, de oro uno, apreciado el lote en quince libras.»

D'Alembert mismo debió adqnirir este lote en la subasta, para cumplir, sin duda, como en efecto hizo, la última voluntad de su amiga, remitiéndolo todo á la Duquesa de Villahermosa. Los retratos y los simbólicos corazones han desaparecido: la sortija encuéntrase al presente sobre nuestra mesa, en compañia de otro anillo dado por la Lespinasse à Mora y arrancado tambien al cadáver de este, para la Duquesa de Villahermosa. La primera de estas sortijas consiste en un aro de oro, ceñido por una trenza de pelo rubio oscuro, unida en sus extremos con una chapa de oro, en que se lee: *Memoire de...* Forma la segunda un aro de oro, con un calendario mensual perpetuo esculpido, y una chapa en que hay un lema, que no puede leerse sin cierto temeroso disgusto, á través de un siglo y sobre el recuerdo de un muerto: *Que tout passe hors l'amour*. Sentencia muy propia de Mlle. de Lespinasse, que sustituia en su corazon pasiones á pasiones, y aun las simultaneaba sin escrúpulos, y que proponemos se grabe en el pedestal de la estátua que levantarán al cabo á esta *ideal* heroina del amor, los admiradores de las pasiones del siglo XVIII. Por si el caso llega, les recomendamos como modelo para la estátua, el de aquella gran meretriz de Babilonia,

(1) Era entónces Embajador en Paris.

que describe la Escritura, vestida de púrpura, sentada sobre una bestia roja, elevando sobre su cabeza una copa de oro llena de humanas inmundicias (1).

LUIS COLOMA, S. J.

(Se continuará).

. *plenum*. . *inmunditia fornicationis vius* (Apoc., cap. XVII, v. IV.)

VICTOR BALAGUER Y SU LIBRO AÑORANZAS (1)

Si considerado como hombre público puede decirse en elogio del Sr. Balaguer que medio siglo de trasformaciones políticas no ha conseguido hacer mella en la fé con que profesa las ideas liberales, bastaría recorrer como escritor el ya largo catálogo de sus obras para convencernos de la fecunda variedad de sus aptitudes que le permiten cultivar sin visible esfuerzo los más apuestos géneros literarios. Desde la poesía lírica hasta el drama, desde el drama hasta la epopeya, desde la epopeya hasta la novela, desde esta última hasta la historia, ostenta la actividad laboriosa del mencionado escritor, trabajos dignos de admiración ó cuando menos de aprecio.

No osaremos afirmar que en todos ellos haya brillado con igual fortuna, porque la potencia creadora del obrero intelectual cede siempre por grande que sea ante la curiosidad insaciable del lector y ante la cansada inapetencia del crítico.

Mas hecha esta salvedad puede bien asegurarse sin miedo de ser desmentidos que hasta en los menos adecuados á su índole marcadamente literaria, dá gallarda muestra el señor Balaguer de las relevantes cualidades que le adornan. Sobresale, especialmente, para nuestro gusto, como lírico creyente, tierno y elevado, en las composiciones religiosas, amatorias y patrióticas; como dramático vigoroso en sus inspirados cuadros trágicos, y como ingenio elegante y amenísimo narrador en las leyendas, novelas, viages y memorias epistolares

Romántico de la buena cepa, espíritu colocado en la ..

(1) Un vol.—Madrid 1894.

sección de dos edades, una atenta al pasado entre cuyas ruinas creen algunos pueden brotar únicamente los raudales de la inspiración, desvanecida otra en las vagas lontananzas del porvenir, ha sabido Balaguer rendir culto en sus poesías á las robustas tradiciones del pasado, de las cuales no puede renegar sin mengua pueblo alguno, y á las ideas de renovación y de progreso dichosamente traidas por el espíritu de nuestro siglo.

Mal entendería la crítica sumisión verdadera, consistente en hacer justicia á los escritores y desentrañar con serena imparcialidad algunas *humanidades,* el espíritu que anima sus obras si solo viera en el Sr. Balaguer el último de los trovadores hispanos lemosines, restaurador de una literatura arcáica y ciego partidario de la nacionalidad de las rojas barras, pasada para no volver como la de los castillos y leones.

Digan lo que quieran los catalanistas de la *Renaixenxa,* sumados con los de los congresos Manresanos, Balaguer no es ni ha sido nunca de los suyos. Diremos más aùn. Si hay algo sano en el regionalismo catalán no se encuentra de seguro entre los dichos *catalanistas,* poco en catalanes y nada en españoles, según propia confesión de sus principales corifeos.

Aùn bajo el punto de vista de la lengua generalmente empleada por el autor de la historia de lós trovadores carecen aquellos de razón para clasificarle en su secta. Lo escrito en lemosin por el Sr. Balaguer no llega con mucho á lo escrito en castellano, y esto se comprende. El catalán es puro idioma de familia reducido desde hace cuatro siglos á los límites estrictos del principado, mientras es el de Castilla desde aquella época la lengua literaria por escelencia, es el medio casi general de expresión adoptado en España y en mucha parte de América, y en el mismo debe escribir forzosamente quien pretenda influir algo en la vida, la educación y el progreso de nuestra raza.

rán los críticos castellanos, á su vez, que las más pe- s poesías de Balaguer, su oda á la Vírgen de *Montserrat,* e elogio de *Ansias March,* su drama épico heróico *Los*

Pirineos contra el cual han desatado sus iras las plumas neo-catalánicas, revisten formas eminentemente catalanas por la lengua, por el asunto y por la expresión, buscando en esto pretexto de censurar al poeta. Pero si todo eso es verdad, cerraría voluntariamente los ojos á la evidencia quien á causa de accidentes puramente externos en nuestra poesía negara que en estas celebradas composiciones palpitan con impulso vividor todos los grandes sentimientos que llenan por completo la inspiración de los pueblos peninsulares, religión, libertad, amor, lealtad y patria unidos con lazos indisolubles en el curso glorioso de nuestra historia.

Lo dicho contra el catalanismo exagerado debemos, pues, para ser imparciales decirlo igualmente de otras exageraciones en sentido opuesto, arraigadas en ciertas poesías enorgullecidas de haber dado á las restantes su literatura, sus instituciones de gobierno y en mucha parte sus leyes administrativas y civiles. Porque tan españolas como la castellana son las lenguas lemosina y portuguesa, la gallega y la de Asturias, nacidas de la propia madre, desenvueltas bajo el influjo de idénticas evoluciónes amamantadas en la misma cultura, y llenas, finalmente, siquiera en diferentes grados, de expléndidas virtudes literarias que las semejan con hermanas más ó menos favorecidas por la suerte en las vicisitudes de la vida, pero dignas todas ellas de su limpio origen y merecedoras de figurar cual á su honra cumple con el amplio hogar paterno.

Lengua *casi* general de España el castellano, y lo que todavia vale mas verbo luminoso de nuestra raza en ambos Mundos, debe dicha merecida preeminencia, convertirse en ciego instrumento de dictadura contra las otras lenguas de la península al modo que los déspotas orientales con los hijos de su mismo padre. Ni debe echarse en olvido que así como su reconocido predominio no fué poderoso á impedir la ema-- pacion de los paises hispano-americanos, sería absurdo ner ahora que el desarrollo de las literaturas locales enc graves peligros para la unidad nacional, mucho menos

cordamos que portugueses y gallegos formaron desde el siglo doce, dos pueblos ó naciones diferentes y hablaron hasta el siglo quince una misma lengua. ¿No cuentan en su floreciente literatura los modernos provenzales insignes obras maestras de que todos los franceses se envanecen sin ver en los recuerdos á cada paso invocados de la civilizacion galo-latina, la menor sombra de separatismo? ¿Acaso no coexisten en Italia con el toscano catorce dialectos de literatura escrita, entre ellos el lombardo, piamontés, napolitano, sicilio y el de Venecia, representantes de estados autónomos hasta fecha muy reciente, circunstancia que parece debiera hacerlos altamente sospechosos á los celosos de la unidad italiana? ¿Quién ignora que la propia Inglaterra cultiva con cariño los dialectos de algunos condados y que aplaude á los escritores que en los mismos sobresalen aun cuando sean escoceses ó hijos del pais de Gales, y aspiren á la autonomía sin detrimento del imperio británico? Y nada decimos de Irlanda, porque afortunadamente en España no hay Irlandas fuera de las imaginadas por la fantasía de algunos *celtistas* y en la de un exíguo grupo de euskalevriacos.

El espíritu regionalista puede tomar como instrumento de sus discutidas aspiraciones las diversas literaturas provinciales, de igual suerte que pueda disfrazarse un bandido de guardia civil para ejecutar á mansalva sus fechorías, pues es bien sabido que nada hay tan malo como la corrupción de las cosas buenas. La cuestion es otra para nosotros. Puede ò debe confundirse el uso legìtimo de una lengua cultivada para mantener vivo el fuego sagrado de sus tradiciones domèsticas, con los excesos de algunos espíritus tocados de fanatismo sectario contra la *inconsutil* é *intangible* unidad de la pátria, labrada en largos siglos de sacrificios por todos los españoles.

sentido nacional está todavía por hacer en algunos gru-
p ıicos de la península, encastillados á causa de malsa-
n ..edicaciones y de sus particulares intereses en la estre-
c ' ⁻⁺aleza de los egoismos locales. El hecho no admite du-

dos: mas hacer de ello responsables á todos los que cultivan el catalan o el gallego, el euskaro y el valenciano, el bable ó el balear, equivale á no probar nada por querer probar demasiado.

Agraviaríamos segun esto al Sr. Balaguer, si confundiéramos por solo un momento su amor á la tierra natal con el [illegible] por ejemplo del ilustre poeta Guimerá, que pareció [illegible] un cariño más ardiente que el de [illegible] Español de buena casta é hijo [illegible] que ha prestado inapreciables servicios, [illegible] el amor de Los Pirineos el cómodo dualismo [illegible] y de la patria chica tras del cual se [illegible] intereses egoistas.

El patriotismo [illegible] los pueblos modernos una virtud mas complejisima [illegible] y por tanto mas difícil de [illegible]. Si en la familia, así como en la familia el amor á los padres no excluye el de la esposa ni el de esta última el de los hijos, [illegible] la constitucion social por cuyo medio se enlaza [illegible] los lemas, deudos y amigos en la comunidad del amor y de la sangre, así tambien á medida que las familias se forman, y los pueblos se establecen, y las ciudades se fundan, y las provincias se unen, y los intereses se consolidan, vase sucesivamente ensanchando el horizonte de las naciones, la esfera de su actividad interna y externa, intelectual y material, moral y jurídica, pasada y presente hasta constituir un animado organismo de instituciones, costumbres, esperanzas, recuerdos y aspiraciones confundidas en el alma de la nacion entera sin posible antagonismo entre las várias partes de que se compone.

Ahora bien: si para el Señor Balaguer Cataluña es el hogar, España es la patria, y en las dos se inspira siempre cuando escribe lemosin y cuando escribe en castellano. Dudar de la sinceridad del honrado patricio sería dar pruebas de haber leido sus obras, ó ganas de atribuirle lo que en ellas dice, ni está, mucho menos, en sus intenciones.

Podrá entresacarse entre sus numerosas composiciones

verso tal cual poético desahogo arrancado á su indignacion del liberal perseguido por Gobiernos reaccionarios.

¿Pero que poeta de algun vuelo antiguo ó moderno, español ó extrangero no se ha dejado arrastrar alguna vez por las impresiones del momento, contra las injusticias partidarias del adversario.

Dante proscripto del *bel ovile de San Giovanne,* ususpa el lugar de la justicia divina, abomina de sus enemigos, maldice de Pisa, marca con el hierro candente de sus ódios gibelínos la proterva frente de las ciudades Güelfas. insulta á la Italia entera y hasta condena ciertos Papas á los tremendos suplicios del infierno. Byrón arrojado de Inglaterra por los prejuicios aristocráticos doblados con las hipocresías anglicanas, se rié del pueblo inglés y provoca á costa suya las carcajadas de Europa entera, enemiga de sus lores y envidiosa de sus fabricantes. Heine, solo comparable en Alemania con Goethe y Schiller huye en edad juvenil del suelo nativo y lanza desde su retiro de Paris todas las sales de su ingenio, sobre las ideas, las costumbres, las instituciones de los estados germánicos. Víctor Hugo despáchase á su gusto contra Napoleón III y el segundo imperio en sus olímpicos *Chatimients,* sin reparar desde su destierro que el golpe del *dos de Diciembre* había sido sancionado por millones de electores franceses en su nutrido plebiscito.

¿Quién, finalmente, tratándose de nosotros mismos, ha condenado de antipatriota al saladísimo Padre Isla por burlarse de Navarra en una de sus más celebradas sátiras, ni tachado á Zorrilla de poco español porque en su juventud llamara pueblo imbécil á los habitantes de una ilustre ciudad castellana ó de antiberismo, porque después de la muerte del caballero emperador Maximiliano clavase en la punta de una retórica diatriba el buen nombre de la nación mejicana, que d aba ver raida del Nuevo Mundo por la gran república de N te-América, con la esperanza de presenciarlo el poeta y c el poco latino sentimiento de que al dejar de ser española y tólica se convierta en expiación de aquel imaginado re-

gicidio en yankee y luterana? ¿Qué importancia pueden revestir al lado de imprecaciones semejantes los manoseados versos de Balaguer contra Castilla?

Injusto sería, pues, acusar al insigne vate catalán de regionalista en el torpe sentido de esta palabra, sin más serio fundamento que la referida queja; porque si Castilla es una parte gloriosa de la Península como Aragón ó Cataluña, no puede pretender sin discutible jactancia personificar la nación entera. Los llamados exclusivismos provinciales abundan por lo demás en todos los rincones de nuestra patria. Poetas castellanos existen que miran con recelo no solo las tendencias del regionalismo catalán, euskaro y gallego, lo cual se comprende, sino hasta el inocente cultivo de las literaturas locales, lo cual no acertamos á comprender, sin que nadie los haya tratado por eso de antiespañoles. Digámoslo con franqueza. La unidad nacional consiste en algo más alto que la simple uniformidad de los Códigos, de la administración y de la lengua, en algo que no está por modo particularista en esa ó en aquella provincia, sino en el espíritu de todas ellas; de análoga suerte que no reside la vida en órgano determinado de los cuerpos vivos, sino en la unión de unos con otros y en las diversas pero ordenadas funciones que respectivamente desempeñan.

II

Expuesto lo que precede, sigamos algunas palabras ya acerca de *Añoranzas*, vocablo no incluído todavía en el Diccionario de la Academia: véase la defensa que del mismo hace el Sr. Balaguer, pues además de ser razonada é ingeniosa, es modelo acabado de dicción elegantísima y castiza.

«*Añoranza*, es decir, recuerdo de lo pasado, sentimiento de lo perdido, dolor del alma por alejamiento de la patria ó ausencia del hogar, tristeza por la partida ó la muerte de ser querido, desplacer por la privación de algo que se e de menos, anhelo de recobrar lo que se tuvo, deseo de al zar lo que se apetece, dolencia y pasión de ánimo por lo

falta á la paz y al contentamiento de la vida; que todo esto y algo más aùn, significa la palabra añoranza, sin que valga decir que puede suplirse con la de nostalgia, que sobre no tener verbo,es débil, y aùn ante la excelencia, el alcance y la eufonía de aquella.» «No es palabra que haya aún aceptado la Academia; pero es palabra que acabará por abrirse paso y por imponerse. Pusiéronla ya en uso con la gran autoridad escritores de tanta nombradía como Emilio Castelar, Marcelino Menèndez Pelayo y Emilia Pardo Bazán, entre otros....»

«Yo espero que se me perdone si pequé respetando esta palabra para título del libro. Si está mal usada, ofrezco cambiarla en una segunda edición, pero á trueque de darme otra que exprese lo que ésta, y sea tan española como es èsta.»

Para encontrar, con efecto, traducción aproximada de aquella palabra, falta para nosotros de verdadera correspondencia en castellano, forzoso es acudir á la francesa *regrets*, y á la portuguesa ó gallega *saudades*.

Añoranzas, como todas las obras de Balaguer, está llena de elocuencia, de patrióticos sentimientos y de recuerdos eruditos despertados en su alma ante las ruinas de los grandes monumentos castellanos; tremendas acusadoras de nuestras desidia cuando no de nuestra ignorancia.

Tres partes abraza el hermoso volumen impreso con lujo y destinado á sus amigos: primera cinco cartas dirigidas á la ilustre y venerable dama Doña Rafaela de Samá, Marquesa de Villanueva y Geltrú; segunda, otras dos dirigidas á la bella é ingeniosa Emma de Madrazo; y tercera la traducción en prosa castellana del poema catalán titulado, *Romería de mi alma*, una de las más geniales poesías de Balaguer, traducida á diversas leuguas europeas, entre el provenzal, italiano, francés y alemán.

Confesamos que al leer las sentidas cartas sobre Burgos, singularmente las consagradas al Monasterio de Freideval, propiedad de la aristocrática señora antes mencionada, tiene el pensamiento de restaurarlo, hemos sentido profísima emoción, nada extraña en quien como el autor de

[illegible] por haber pasado en ellos
[illegible] vida, en compañía de inolvi-
[illegible] Jover, herido por la
[illegible] y de genio había comen-
[illegible] monumento erigido á Dios
[illegible] comenzar el siglo XV, y bajo
[illegible] pensara retirarse antes que lo
[illegible] V.

[illegible] remembranzas del pa-
[illegible] vera, grabadas con inde-
[illegible] aunque poco numerosa
[illegible] dan con nosotros el culto
[illegible] pintor, *muerto por el*
[illegible] para el arte, quien al
[illegible] y pensando en el que
[illegible] nos parece sentir en las

[illegible] dadas á Jover por el insig-
[illegible] restauración de Fresdel-
[illegible] el mejor epitafio que
[illegible] rista muerto y uno de los
[illegible] de la pluma de Ba-
[illegible] expresión de los sentimien-
[illegible] naturalmente en estas car-

[illegible] al escribirlas no
[illegible] monumento lite-
[illegible] patriota. Por loable que
[illegible] autor. Su trabajo es en él
[illegible] clases aristocráticas y ri-
[illegible] clases llamadas directoras, en
[illegible] descuidada hasta el pre-
[illegible] mayor de los monumentos
[illegible] abandono de unos, cod
[illegible] de todos, especialmente
[illegible] mayor cuidado el recuerdo de

nobles abolengos, pues sin recuerdos no hay historia y sin historia no hay patria, nación, literatura, arte, ni aristocracias siquiera.

Otra cosa, además, ó mucho nos engañamos, palpita en estas cartas todavía. Concebidas en Castilla, inspiradas por monumentos castellanos, escrita á una egregia dueña catalana en viejo y castizo romance, animándola á la conservación de un cenobio burgalés, destrozado por bárbaras codicias, daría con esto solo el Sr. Balaguer claro testimonio, si otros no existieran, de que sus ideas regionalistas no son regionalistas al uso. Su amor á Cataluña aumenta los subidos quilates de su amor á España, y tanto los que le agravian por no ser á su juicio bastante catalán, como los que le atacan de vez en cuando por serlo demasiado en su concepto, truecan los frenos del patriotismo convertido por ellos en estrecha Iglesía donde cada fiel cree tener encerrado á Dios ó en cosa manuable y casera, de la que cada individuo se considera exclusivo dueño.

Una cuestión grave con motivo de los monumentos artísicos de Castilla discute el entusiasta escritor con no menos elocuencia que amargura; la conveniencia y desventajas de la expulsión de las órdenes religiosas, disueltas en España hace casi sesenta años y restauradas desde apenas hace veinte con tan poderoso empuje que amenazan nuevamente apoderarse de la dirección de la sociedad española en el orden político y social.

Es pura alarma de la vieja pasion progresista no muerta del todo, segun parece, en el espíritu generoso y expansivo del Señor Balaguer? ¿Es mas bien dolorosa confesion arrancada à la sinceridad de su conciencia de que los organismos morales no se improvisan facilmente en las sociedades humanas, y que al expulsar nuestros padres las órdenes religiosas
causa de sus tendencias reaccionarias no calcularon el
to social de esta medida, confiscando el porvenir en pro-
ho transitorio del presente?

si ha debido ser, puesto que época tan positiva y digá-

modo tan liberal como la nuestra, ha sentido la necesidad de restablecer aquellas, bien bajo pretexto de la libertad de asociacion, bien como necesidad de transigir con la Iglesia, malamente por tal causa divorciada del nuevo estado político, bien, por último, como resultado de la debilidad ó indiferencia de todos los gobiernos españoles desde la restauracion acá, medrosos de ver surgir otra vez el peligro de las contiendas religiosas sólo favorables para los carlistas.

Sin participar de los temores del Señor Balaguer en cuanto al alcance de esta reaccion, creemos como él que bajo el punto de vista literario va extremando aquella sus ataques contra las clases aristocráticas de una parte y contra las clases medias é ilustradas de otra. Se comprende así, siquiera no se justifique, la publicación de ciertos libelos mas ó menos enmascarados, bajo el título de *novelas,* salidos de los colegios jesuitas, é igualmente el poco cristiano celo conque algunas revistas religiosas de otras órdenes se ocupan en la crítica de los mas respetables escritores liberales, juzgándoles no sólo con pasion, sinó hasta con notoria injusticia, ya que no queremos decir desconocimiento de sus obras.

¿Ni cómo extrañarlo?

En todas partes donde existen hombres, sin excluir las comunidades religiosas, pueden descubrirse siempre pequeñeces y grandezas, entre ambas anejas á nuestra doble naturaleza compuesta, segun Pascal, de angel y bestia, razon por la que no debe maravillarnos la enemiga de dichas órdenes hacia los escritores seglares que sin dejar de ser buenos católicos no tenian el catolicismo por oficio, ni quieren cooperar al desarrollo del socialismo cristiano con otras arcaicas novedades puestas para conquistar las masas enfrente del individualismo mesocrático y del destructor anarquismo.

Nada tan lejos de nuestro ánimo al escribir estas líneas como el propósito de combatir el saludable movimiento religioso iniciado de algunos años á esta parte en el seno de Iglesia española sin distincion de secular ó regular. M mosle, al contrario con cariño por lo que en el fondo enci

de elevado y hasta de útil para la vida moral de nuestra sociedad, necesitada de fè y de disciplina. Mas hemos de ser francos: si como liberales nos complace pensar con el Sr. Balaguer, que la expulsion de las órdenes religiosas fuè un error y no un delito, asistimos á su instauracion con buenos ojos y sinceramente creemos que puede reportar grandes bienes al país, bajo condicion únicamente de que entren sin privilegios ni reservas, lealmente, en una palabra, en el derecho comun.

Tratándose de libro cual *Añoranzas* destinado por su autor á circular entre reducido número de personas, consideramos deber nuestro decir en justo descargo del Señor Balaguer, que ni por la brevedad que consiente el género epistolar, ni por el objeto artístico, sobre todo, y literario de estas cartas dirijidas á una dama, extraña aunque piadosa é ilustrada á toda contienda política ó religiosa, entra en consideraciones de cierta índole á que el asunto se presta y algunas de las cuales acabamos ligeramente de esbozar, comentando libremente sus discretísimas palabras acerca de estos asuntos.

Contrayéndonos al de conservación de monumentos artísticos, justo es decir, que han prestado y prestan las òrdenes religiosas inapreciables servicios á la historia patria, singularmente benedictinos y escolapios, consagrados por sus respectivos institutos al estudio y la enseñanza. Conventos antes dedicados à la vida contemplativa se trasforman en benéficos asilos para niños y ancianos; cenobios espléndidos por su riqueza, en activas colmenas de comunidades laboriosas; monasterios y abadías célebres por sus gloriosas tradiciones literarias è históricas, en bien nontados establecimientos de educación para la juventud; edificios que en pasados siglos cobijaban monjes apartados del mundo, solo cuidadosos de prepararse con flagelaciones á la muerte, sienten despertar los dormidos ecos de quejumbrosas plegarias con el ruido vi- v or de máquinas y talleres destinados al trabajo y á la in- d ria, himno no menos grato á los oidos de Dios que el de l ánticos devotos acompañados del órgano, con que fre- c temente se confunden.

[illegible] obra de regeneraciones fecundas? El [illegible] directoras, el ejemplo de la aristocracia [illegible] en frivolidades costosas, en fiestas mal- [illegible] para el cuerpo, en viajes por el ex- [illegible] aprende salvo los refinamientos de la [illegible], mientras deja derrumbarse uno por [illegible] excepciones, los muros gloriosos tras de los [illegible] sus antepasados la religión, el honor y la [illegible] la vieja tierra española, después de esca- [illegible] en una mano y con la cruz en el pecho.

[illegible] ejemplo de la aristocracia del dinero que [illegible] olvidar el origen frecuentemente obscuro de [illegible] parte de ella á fines igualmente pu- [illegible] ; falta además que la aristocracia del [illegible] artistas, literatos, todos los que viven en el [illegible] de las ideas, vuelvan de cuando en cuando los [illegible] herencia legada por el pasado, más mermada [illegible] los apremios del presente y á los temores [illegible]

[illegible] *Terenzas* ha prestado un gran servicio á la [illegible] con la publicación de estas hermosas car- [illegible] homenaje literario rendido por el hijo in- [illegible] en claro y evidente testimonio de no exis- [illegible] antagonismo entre dos grandezas igualmente [illegible]

[illegible] estos deshilvanados renglones recor- [illegible] Salazar, que si una ilustre dama catalana [illegible] siglo XV[illegible] dispensó con su protección las artes y la lite- [illegible] ilustre dama catalana de nuestro [illegible] una parte valiosa de su fortuna á la res- [illegible] monumento burgalés, para lo que deseamos á dicha señora [illegible] los años de vida necesarios al corona- [illegible] obra, digno ejemplo de imitación entre las personas de su clase, por lo que la enviamos desde [illegible] el testimonio de nuestra gratitud y de nuestro respeto en [illegible] bre de todas las personas cultas y estudiosas.

A. Stor.

LLEGADA DE CRISTOBAL COLON A PORTUGAL

Es para la mayoría de los biógrafos de Colón, punto de partida la fecha de 1470, en que suponen su establecimiento en Portugal, para determinar las vicisitudes porque atravesó el gran Almirante y probar que antes del año 1474, en que Toscanelli dirigió á Alfonso V su célebre proyecto de navegación transatlántica, ya Colón se hallaba en el vecino reino y en su mente había germinado la idea de buscar aquel camino, que más breve que el que los lusitanos seguían á lo largo de la costa africana, habla de conducirle á las soñadas regiones del oro y la especiería.

Fúndase la hipótesis en la carta en que, según el P. Las Casas, dirigió el Almirante en 1505 á los Reyes Católicos, y en la que les decía: *Dios nuestro Señor milagrosamente me envió acá, porque yo sirviese á vuestra Alteza; dije que milagrosamente porque yo fuí al Rey de Portogal que entendía en el descubrir más que otro alguno, él le atajó la vista, oído y todos los sentidos, que en catorce años no le pude hacer entender lo que yo dije.*

Conocida la presencia de Colón en España en 1484 ó principios del 85, parece en efecto lógico el deducir que no sólo se encontraba en Portugal en 1470, sino que en este tiempo comenzó las gestiones cerca de aquella corte para que le apoyase en su propósito de navegar la vía del Oeste; tal es la c ɔecuencia que han sentado Navarrete, Humboldt, Wash gton Irving, Tiraboschi, Prescott, Lafuente, Cappa, y en t ɜ general la mayor parte de los historiadores que han tra- t ' este asunto.

tal empresa como aquella, ni comenzarla ni proseguirla y menos conservarla podría, sin que persona real y poderosa para ello le diese la mano y pusiese en camino. Pues como por razón del domicilio y vecindad que en el reino (el de Portugal) había contraído (ya fué súbdito del Rey de allí lo uno, lo otro PORQUE EL REY D. JUAN DE PORTUGAL VACABA Y ACTUALMENTE DEL TODO SE OCUPABA EN LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA COSTA DE GUINEA Y TENÍA ANSIA DE DESCUBRIR LA INDIA, *lo tercero por hallar el remedio de su aviamiento cerca)*, PROPUSO EL NEGOCIO AL REY DE PORTUGAL.

Es, pues, evidente que el monarca lusitano á quien se dirigió Colón fué el Rey D. Juan II, pero como éste no entró á reinar hasta el año de 1481, y ya en 1484 se hallaba el Almirante en España, de aquí que tenga que ser inexacto el que en catorce años no lograse que lo entendiera.

Tampoco resultaría comprobación suponiendo que siguió simultàneamente las gestiones en ambos reinos de Portugal y Castilla, porque no es de admitir las continuara después de firmar en 17 de Abril de 1492 las capitulaciones con los Reyes Católicos, con lo que sólo resultaría, aún contando hasta esta fecha desde el mismo día en que ocupó el trono D. Juan II, un período de poco más de diez años.

Aun cuando las palabras del Almirante son clarísimas, «en catorce años no le pude hacer entender lo que yo dije», el Sr. Asensio, que en parte ha visto el error cometido por Las Casas, trata de explicarlas; y fundado en el testimonio de los historiadores, acepta que Colón llegase á Portugal en 1470 ó 71, y supone que los catorce años los cuenta desde que comenzó á ocuparse de sus proyectos hasta que fueron rechazados por D. Juan II (1). Tal interpretación, si bien ingeniosa, no puede admitirse en buena crítica, porque si el Almirante, como pina el Sr. Asensio, se refiriera al tiempo que duró la gestación de la idea, ¿cómo había de decir que el Rey no lo

(1) "Cristóbal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos,„ libro I cap

entendió en catorce años, si nada hizo ni nada le dijo para que lo comprendiera hasta que en el periodo de 1481 á 84 le expuso el proyecto? Además, el Sr. Asensio trata de esclarecer el error fundándose en el error mismo, los historiadores á que alude hablan de la ida á Portugal en 1470 á 71 precisamente, porque la deducen de que Colón, según las anteriores palabras, debía ya practicar gestiones en dicha época: si esto es erróneo, errónea será también la fecha del arribo. ó al menos se citará sin el menor fundamento en que apoyarla.

La gran autoridad de que goza el P. Las Casas se funda en haber tenido en su poder, para escribir la *Historia de las Indias*, gran parte de los papeles del Almirante, y en la escrupulosidad con que corregía los borradores; esto no obstante, no faltan en ella errores como en toda obra humana, máxime si se emprende á la avanzada edad en que comenzó á escribir su historia el Obispo de Chiapa. En la cita que estudiamos nos deja en la duda si lo dicho por el Almirante lo fué en una carta el año 1505, como expone en el libro I, capítulo 28, ó de palabra en las conferencias que en el mismo año tuvieron en Segovia, y que el autor narra en el capítulo 37, libro II; pues no es de presumir que dentro del mismo año, y sin responder á especial objeto, le repitiera las mismas palabras. Acaso se refiera Las Casas á alguna nota que el Almirante conservaba de lo que medió en dichas conferencias, y ambas citas correspondan á un mismo hecho; pero sea nota ó carta, ó ambas cosas, lo cierto es que el P. Las Casas no tenía presente el documento al escribir su historia, puesto que sólo menciona que lo vió escrito de mano del Almirante; pudo tomar de él nota ó dejar el contenido confiado á su privilegiada memoria, pero en ninguno de los dos casos nos podrá dar su dicho tanta fe como cuando afirma tener en su poder los documentos originales que cita. El error es tan evidente que aun sin estas circunstancias tendría que reconocer y consiste, en nuestra opinión, en haber substituido la p bra meses por la de años, fundándonos para estimarlo as que las gestiones tuvieron que ser, según hemos visto, po

riores al año 1481; pero como el mismo Colón nos dice que que había estado en el Castillo de la Mina, cuya construcción se empezó á fines de dicho año y terminó en el siguiente, por corta que fuera su estancia è inmediato el regreso á Lisboa y comienzo de las gestiones, no podrían exceder en mucho de los catorce meses, toda vez que en 1484 ya se encontraba en España. El dicho de Vasconcellos en su crónica de D. Juan II, de que Colón llegó á Portugal por el año 1483, refiriéndose sin duda á su vuelta de Guinea; confirma esta hipótesis.

Corroborando lo expuesto y en comprobación de nuestra idea de que el Almirante no se estableció en Portugal hasta el año 1476, existen datos que por indiscutibles tienen que ser aceptados, y otros que conducen á hipótesis tan verosímiles y tan en concordancia con la historia general, que á falta de documentos fehacientes deben suplirlos. Aparecen entre los primeros el acta notarial de 20 de Marzo de 1472 en que Colón figura en Saona como testigo del testamento de Nicoló Monleone; la de 26 de Agosto siguiente en que en la misma ciudad subscribe, en unión de su padre, una obligación á favor de Juan de Signorio, y la de 7 de Agosto de 1473, en que en unión de su hermano segundo Juan Pellerín y también en Saona, autoriza el consentimiento dado por su madre Susana Fontanarosa á la venta de una finca realizada por su padre Dominicó Colombo, apareciendo más tarde en 1476 inscripto en el registro de la avería en Génova.

Estos datos, si por sí solos no demuestran de una manera evidente que Colón no pudiera ir con alguna frecuencia á Portugal en asuntos de su comercio, son bastantes para hacer palpable el error del P. Las Casas, puesto que están comprendidos dentro de los catorce años que, según dice, duraron las gestiones.

Pero aún existe más, y es punto que requiere detenido es-
t ıo por la poca atención que ha merecido á los historiado-
ı En carta que, según Las Casas, dirigiò Colón á los Reyes
(ólicos por el mes de Enero de 1495, les decía: «*A mí acae-*
(*-ue el Rey Reyner que Dios tiene, me envió á Túnez para*

prender la galeaza Fernandina, *y estando ya sobre la Isla de San Pedro de Cerdeña, me dijo una Saetia que estaban con la dicha galeaza dos naos y una carraca; por lo cual se alteró la gente que iba conmigo y determinaron de no seguir el viaje salvo* DE SE VOLVER Á MARSELLA POR OTRA NAO Y MÁS GENTE.»

De estas palabras se ha querido obtener la consecuencia de que Colón tomó parte en la expedición naval que, para reponer en el trono de Nápoles al Rey Renato, organizó en 1459 su hijo Juan de Anjou.

Si como sostienen, después de detenidos estudios, historiadores de tanta nota como Cladera, Bossi, Spotorno, Saiiniero, Robertson, Muñóz, Casoni, Sanguineti, Mayor, Canale y Davezac, nació Colón por los años de 1445 á 47, es poco probable que tomara parte en la campaña de 1459; pero desde luego resulta inverosimil que á los 14 ó 15 años de edad le confiara Renato de Anjou el mando de una nave; y menos tan delicada y peligrosa empresa.

En la historia encontramos un período durante el que, y con mayor fundamento que en la campaña de 1459, podemos considerar realizado el hecho que el Almirante expone: Los catalanes sublevados contra la autoridad de don Juan II de Aragón habían elegido Conde de Barcelona y Rey de Aragón á Renato de Anjou (1), que envió por su lugarteniente á su hijo el Duque de Lorena, en tanto que èl buscaba en Génova y Francia elementos para sostener la guerra; vencidos los rebeldes por la heróica constancia de D. Juan II fueron poco á poco perdiendo terreno hasta verse cercados en Barcelona el año 1472; la situación de la plaza se hizo tan difícil á fines de este año, que Renato de Anjou intentó un último esfuerzo; y «sabiendo, dice Zurita, que estaban en Barcelona en gran estrecho y padecían mucha hambre, envióles por mar el socorro que pudo con armada de genoveses que eran sus confederados (2), lo que corrobora Garcia de Santa Maria al ex

(1) El 30 de Julio de 1466 según el dietario de la municipalidad Barcelona.

(2) Zurita; *Anales de Aragón*, libro XVIII, pág. 183 vuelta.

ner que «el Rey, mudando su ejército y gente de armas sobre Barcelona, en Pedralbas se aposentó; puesto guarniciones en Valdoncella, Sancta María de Jesús y en las torres más cercanas, Bernat de Vellamarí con veinte galeras è deciseis naves gruesas la ciudat oprimida tenía, la cual careciendo de vituallas, el Rey Reyner con genoveses mayor ejército de mar enviado socorrió. El Rey, perseverando en su empresa, continuamente la ciudat opremía; escaramuzas é fechos de armas nunca cesaban, experimentando por mar é tierra todas las cosas que á los más previstos guerreros ocorrian» (1).

Haciendo un estudio comparativo entre ambas campañas, veremos como todas las probalidades están en favor de que el hecho de que nos ocupamos se verificase en la de 1472; dejando aparte la circunstancia de la edad de Colón, que ya de por si constituye un argumento serio, resulta que el núcleo de la escuadra organizada para reponer á Renato en el trono de Nápoles, se reunió en Génova; y si bien en Marsella se llegaron á armar hasta doce galeras, no se detuvieron en este puerto y marcharon á reunirse con las de Génova para la proyectada expedición (2), que fué mandada y organizada por Juan Anjou, hijo de Renato, sin que exista ningún antecedente de la presencia de éste en Marsella durante el tiempo que se armaron las galeras; y aunque estuviera, ni es probable que diese órdenes como á la que el Almirante se refiere; puesto que el mando lo tenía confiado á su hijo, á quien en todo caso correspondería dictarlas, ni es posible que un Jefe que también conocía el arte de la guerra, destacase una sola galera para expedición tan lejana como la de Túnez, cuando precisamente las naves de Aragon y Nápoles surcaban el Mediterráneo en todas direcciones. En la campaña de 1472, por el contrario, Marsella es el centro de las operaciones na-

---

(1) *Vida del Serenísimo Príncipe D. Juan, Rey de Aragón*, por Gonzalo Mariz de Santa María.—*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo LXXXVIII. pág. 339.

(2) *Histoire agregative y cronicas Danjou*, por Jeban de Bourdigne-Augier 1529.—*Annali d'Italia ed altré opere varie di Ludovico Antonio Muratori*, 4.°

[illegible] cerca y próximo á Barcelona. [illegible] extraordinariamente los armamentos [illegible] gobierno, como dicen Zurita y [illegible] escuadra genovesa, y el Me- [illegible] de Aragón, ocupadas en [illegible] tan, pues, todos estos datos [illegible] de la tripulación quería [illegible] y gente, señal de que es- [illegible] estaban mayores fuerzas na-

[illegible] Barcelona, en Diciembre de [illegible] ya citada acta de 1473 y [illegible] registro de la avería de Gé- [illegible] concretas de las vicisitudes [illegible] hasta su llegada á Portugal; [illegible] referido por Las Casas, sa- [illegible] tiempo á las órdenes del Al- [illegible] así podemos suponer que [illegible] azañas de este semi-almiran- [illegible] que el Sr. Paz y Melia le [illegible] en los números 23 y 24 de la [illegible] en cierto modo el interés de- [illegible] de densas nubes, hasta [illegible] de este período de la vida de [illegible]

[illegible] el error del P. Las Casas, [illegible] para considerar á Cristobal [illegible] desde 1470, y puesto que esta [illegible] punto de partida, expondremos [illegible] cuyo relato, que inserta, se [illegible] Las Casas.

«[illegible] Fernando, que el Almirante navegaba [illegible] el mozo, lo cual duró mucho tiem- [illegible] de cuatro galeras gruesas vene- [illegible] de Flandes, fueron á buscarlas y las halla- [illegible] entre Lisboa y el Cabo de San Vicente, que es en Portu-

donde llegados á las manos, pelearon fuertemente y se acercaron de modo que se aferraron de ambas partes, con tanto odio y coraje, que andaban de un bajel á otro, hiriéndose y matándose, no sólo con las armas, sino con alcancías y otros fuegos; de manera que habiendo peleado desde por la mañana hasta por la tarde, muerta y herida mucha gente de ambas partes, se pegó fuego entre la nave del Almirante y una galera gruesa veneciana, y como estaban atadas con ganchos y cadenas de hierro, instrumento que usan los hombres de mar para este efecto, no pudo ser socorrida una ni otra por lo mezcladas que estaban y por el asombro del fuego, que en poco creció tanto, que no hubo más remedio que echarse al agua para morir más presto»; continúa diciendo que el Almiranto ganó á nado la costa y pasó luego á Lisboa.

Con una completísima uniformidad, todos los biógrafos de Colón é historiadores modernos rechazan la certeza de esta relación, por estar probado que el encuentro con las galeras venecianas ocurrió en 1845, fecha en que el Almirante se encontraba ya en España; á este propósito dice Washington Irving: «el solo modo de salir de esta duda sin poner en tela de juicio la veracidad del historiador, es suponer que D. Fernando haya confundido alguna otra acción en que estuviera su padre con la de las galeras venecianas, que encontraba recordada sin fecha por Sabélico.»

A pesar de tan acertada observación y del gran interés que para la historia encierra el asunto, hasta estos momentos nadie se había tomado el trabajo de estudiarlo, pareciendo mucho más sencillo el procedimiento seguido por el conde Roselly de Lorgues (1), que en vista de que el combate á que Sabélico se refiere ocurrió en 1485, lo suprime por completo, y haciendo arder la nave que el Almirante tripulaba logra que éste llegue á nado á la costa porteguesa, que es sin duda l ue el verídico Conde considera más importante para la l oria.

Christophe Colom, libro I, cap, I.

El gran movimiento científico á que ha dado lugar la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América comienza á dar sus frutos, y simultáneamente aparecen en Italia, Portugal y España nuevos datos que poco á poco van esclareciendo la confusa historia del Almirante; el Sr. Cesare de Lollis, en su obra *Cristoforo Colombo nella leggenda e nella Storia*, dice que el Sr. Salvagnini ha descubierto un documento en que se refiere en los mismos términos que lo hace D. Fernando, un combate naval ocurrido en el Cabo de San Vicente en 1476.

El Sr. Paz y Melia en sus citados artículos de la *Revista del Centenario*, describe extensamente un combate sostenido el 13 de Agosto de 1476 no lejos del cabo de Santa María entre la armada del pirata Cullan y cuatro naves genovesas; Ruy de Pina lo menciona en el cap. 194 de su crónica de Alfonso V en la siguiente forma: «Salió de Lisboa para Francia (Alfonso V) con 16 navíos en el mes de Agosto (1476) y arribó á Lagos, donde Cullan, famoso corsario francés, certificado ya de las amistades de Portugal y Francia, andando poderoso en el mar fué allì á hacer reverencia al Rey, se concertó hiciera armada en su favor contra Castilla para lo que se juntó con Pedro de Tayde, hidalgo portugués, que con la nao grande llamada *Lopiana* y otros navíos andaba también de armada. Los cuales todos de allí á pocos días, siendo el Rey D. Alfonso en Francia, aferraron en el Cabo de San Vicente cuatro carracas de Gènova y habiendo por fuerza entrado en una, se prendió fuego en un barril de pólvora en que dió un disparo, de lo que resultó que todas las naos y carracas que estaban encadenadas ardieran con muerte y pérdida de mucha gente, en que dicho Pedro de Tayde también murió».

Esta narraciòn, que somos los primeros en dar á conocer á este objeto, concuerda substancialmente con la de Alfonso de Palencia (1) que ha servido de base al trabajo del Sr. Paz y Melia, y aunque parece diferenciarse en el punto en que

(1) *Alfonsi Palentini historiogr. gesta Hispaniensa y Belli adversus Granatenses narratio.*

ocurrió el combate, que Palencia dice fué el Cabo de Santa María, y Rui de Pina el de San Vicente, los dos se refieren al mismo lugar, ò sea al pequeño espacio que media entre ambos cabos, siendo más propio el nombre dado por el cronista portugués por encontrarse mucho más próximo al de San Vicente el sitio preciso de la contienda, que según Palencia fué la costa de Lagos, cuyos vecinos la presenciaron y en sus lanchas recogieron los 150 náufragos que ocasionó; entre los que según todas las probabilidades se encontraba Cristóbal Colón. En lo que realmente existe alguna diversidad es en la fecha, pues mientras el historiador castellano lo supone ocurrido antes de llegar Alfonso V á Francia, Rui de Pina dice que fuè después, concordando ambos en todas las demás circunstancias del relato: de esperar es que el documento descubierto por el Sr. Salvagnini decida esta pequeña diferencia.

Con respecto á la narracion de D. Fernando, sólo se separa de lo expuesto por Rui de Pina en la nacionalidad de las galeras, que el primero dice eran venecianas y el segundo genovesas, siendo de notar que Palencia tambien afirma que era genovesa, circunstancia que acaso quiso ocultar D. Fernando por no presentar á su padre cometiendo un verdadero acto de piratería con sus conciudadanos, toda vez que Francia y Génova se encontraban en paz, y la Señoría había sido siempre la fiel aliada de Francia en las guerras de Italia y el Rosellón. En los demás extremos existe una completa uniformidad entre los relatos de Rui de Pina y D. Fernando, el mando de la armada francesa por Cullan, el lugar del combate, número de las naves genovesas ó venecianas, y que eran de gran porte, y el aferramiento de los buques y su incendio que ocasiona una verdadera catástrofe; y para mayor abundamiento, conocemos sin género de duda que la citada armada francesa cruzaba en 1476 las aguas del Atlántico, no sólo por h er acompañado á Francia al Rey Alfonso V, cuyo hecho c n todos los autores, sino porque una vez que lo dejó en (bres, vuelve á aparecer en ellas como se deduce del «Re-

[illegible] por el Beamer de la nao [illegible] en Bayona de Galicia [illegible] para que saliese al mar [illegible] francesa, á lo que contestó [illegible] salir á lo que el Rey le encomendaba [illegible] que cumpliría su servicio, y [illegible] se separase de su [illegible]

[illegible] expresaba, si al parecer re[illegible] en embargo entre sí, una per[illegible] en Colón, según ellos, [illegible] en el ejercicio de su in[illegible] en las actas de 1472, hasta [illegible] Llamamiento de Renato de [illegible] con los marinos fran[illegible] del Almirante Colón, el mozo, [illegible] la tormenta le arroja á las playas lusitanas.

[illegible] haber demostrado que no existe [illegible] que podemos deducir, y menos que justifique [illegible] se estableció en Portugal con anterioridad á 1472, que, por el contrario, todos los antecedentes que tenemos [illegible] presencia hasta esa fecha en puntos fuera del reino lusitano, y que, por último, con las tres fuentes de conocimiento de tan diverso origen, que dan noticia del combate ocurrido en dicho año en el Cabo de San Vicente, no puede caber duda que dicho combate tuvo lugar, y adquiere de nuevo crédito la tan censurada biografía del Almirante, escrita por su hijo D. Fernando.

La fecha de la llegada á Portugal, si á primera vista parece un dato insignificante para la historia, encierra sin embargo una importancia grande; si Cristóbal Colón, como refiere D. Fernando, empezó en Portugal á conjeturar que día navegarse la vía del Oeste, y no se llegó á establece

(1) Depósito Hidrográfico. Colec. Vargas. *Expediciones y combates les de* 1460 á 1490, legajo 1.º doc. núm. 4.

dicho reino hasta el año de 1476, no puede ya ofrecer duda que el primero que de una manera científica, y desenvolviendo un plan preciso y meditado, se ocupó de la navegación transatlántica, fué el sabio florentino Pablo del Pozo Toscanelli, que en 25 de Junio de 1474, ó sea dos años antes del arribo de Cristóbal Colón, remitió á Alfonso V, por conducto del Canónigo Martínez, su tan célebre como conocida epístola y la carta de navegar que había de servir á Colón de indicador y guía en su inmortal empresa.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALC.

EL ESTADO Y LA CLASE OBRERA

IV

La excepcional importancia que de algunos años á esta parte viene concediéndose, con sobrada razón, á la cuestión social, que en la actualidad ocupa la mente de todo pensador, nos sirvió de motivo, para ofrecer á los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA algunas breves y sencillas consideraciones, que por vía de ensayo, vieron la luz pública con el título de *La Iglesia y la clase obrera* en los números 575 y 576,—gracias á la bondad con que se sirvió recibirlas su ilustrado Director, á quien gustosos enviamos hoy público testimonio de nuestro mayor agradecimiento.

El primero de Mayo; esa fecha en que parecía haber llegado á concentrar, años anteriores, el socialismo moderno todas sus aspiraciones, todos sus ensueños, todas sus utopias, y en la cual abrigamos aún el temor de ver representada la huelga, el desorden, el tumulto y hasta el ataque y la lucha, convidanos á penetrar de nuevo en ese campo tan vasto donde se plantean y se discuten los más árduos problemas del socialismo, para buscar en él una piedra, siquiera sea pequeña, y llevarla al muro que todos de consuno debemos levantar, para resistir los embates de los enemigos del actual orden social.

Hijos de la Iglesia Católica—decíamos allí—cuya doctrina tan amable nos hace la vida pobre y laboriosa y tan queridos á los que ocupan en el mundo la misma posición que l
sí escogió Jesucristo, la clase obrera nos ha merecido sien
la más tierna simpatía é inspirado las más caras afeccio
Por eso después de haber intentado examinar á la luz de

enseñanzas católicas la verdadera situación de las clases obreras y la influencia que la Iglesia ha ejercido siempre en el bienestar general de los mismos, indicábamos los deberes que en las presentes circunstancias incumben á las clases acomodadas, y terminábamos afirmando que sòlo la Iglesia Católica, en tanto que su doctrina influye sobre todas las energías de la vida social, es la que puede resolver favorablemente este gran problema que tanto nos preocupa, y conjurar los peligros que amenazan la sociedad. Porque de la Iglesia es, y á ella solo pertenece la virtud de la caridad cristiana, «de la cual es propio darse toda al bien del prójimo, y no hay ni habrá artificio humano.» Y como á su acción divina se debe el que la caridad del rico sostenga la esperanza en el pobre, ¿quièn sino la Iglesia que por cuantos medios están á su alcance, procura excitar en unos y conservar en otros, en las clases más altas como en las más bajas, la caridad, ha de tomar la mano del que tiene y la mano del que trabaja para unirlos?

«Pero como no puede dudarse que para conseguir el fin que todos nos proponemos, añade León XIII, se hace precisa también la aplicación de los medios humanos, menester es que todos, sin excepción, todos aquellos á quienes atañe esta cuestión, conspiren al mismo fin, y en las medidas de sus fuerzas, trabajen por alcanzarlo; á semejanza de la Providencia divina reguladora del mundo, en el cual vemos que resultan los efectos de la concorde operación de las causas todas de que dependen.» En cuyo caso al Estado es á quien corresponde el primer lugar en la lucha «por que á los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad, de tal manera, que esta protección ó custodia del público bienestar, no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen.» Por lo que el error y el fatalis- r , asoladores efectos de la revolución, nunca debieran ser- v de motivos para impulsar á aquellos á buscar en sí mis- r las más sanas soluciones, sino en Jesucristo, á donde

tienden todos los grandes impulsos y del corazón humano, y á quien todos nos dirigimos, como refugio seguro, en medio de los sufrimientos, de la soledad y de la miseria, en Jesuristo, que es el principio sólido y fecundo de toda vida social.

Inspirado en tan sabios principios, es como únicamente el Estado podría desplegar toda su energía en aplicar la fuerza y la autoridad de las leyes, que no de otra manera conquistará la paz y el orden, que tanto importan al bienestar público y privado, sino trabajando porque la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural; por que se guarde y se fomente la religión y florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; porque se mantenga ilesa la justicia y no se deje imponer al que viola el derecho de otro; porque se reformen robustos ciudadanos, capaces de ayudar, y si el caso lo pidiese, defender la sociedad.

Pero nada más desatendido hasta ahora, y más que desatendido, vilipendiado, como la Religión, considerada en la historia y por los hombres más celebres, como la columna principalísima y la base más importante sobre la cual debieran descansar todos los Estados. Proclamado el más absoluto principio de libertad, consentida la propagación de todas las ideas de palabra ó por escrito, sin trabas ni dique de ninguna clase á las manifestaciones de la conciencia, cualesquiera que sean sus tendencias y aspiraciones, confundida la verdad con la mentira y dando á ambos términos igual valor, qué extraño es que los Estados de la vieja Europa, cuyos errores tanta importancia han llegado á tener en ol desarrollo del socialismo, se hallen hoy amenazados de destrucción á impulsos de la piqueta anarquista, de esa piqueta fundida en las forjas de su indiferencia religiosa?

Se ha despreciado la enseñanza del Catecismo en los obreros, permitiendo en cambio la circulación de libros, foll y periódicos impíos; se ha procurado, en una palabra, cristianizar á las gentes; sin Dios, sin premios, ni castigos otra vida y sin otra que la terrena, á nadie nos sorpre

que protesten contra una desigualdad incomprensible en este sentido, y quieran gozar del mundo, arrebatar á los demás sus derechos, y organizar á su modo la sociedad, porque sin Dios y sin eternidad ni hay derechos, ni esperanzas, ni temores. Por esto uno de los periódicos más avanzados de Madrid, y en verdad nada sospechoso por su clericalismo, *El Resumen*, obligado por la inflexible lógica de los hechos, decía no hace mucho tiempo: «no basta la discusión para defendernos, no basta el verdugo, no basta siquiera el maestro de escuela. Y aún es tarde para oponer al torrente el único dique que le habría contenido algún tiempo: la fe de los creyentes, la resignación del cristiano; porque nosotros mismos, los amenazados, los burgueses, hemos hecho pedazos entre nuestras manos los materiales de esta fábrica, proclamando la emancipación del pensamiento, y rompiendo todos los lazos que nos sujetaban á una autoridad cualquiera.

«¿Què creíamos? ¿Que no se iba á emancipar más pensamiento que el nuestro? ¿Que en el naufragio de todas las autoridades iba á sobrenadar la nuestra? ¿Que habiendo proclamado que no hay más vida que la de aquí abajo ibamos á encontrar tontos que nos dejasen gozar de ella, y que remitieran todas sus esperanzas de compensaciones y de goces para la otra! ¡Pobres de nosotros! Hemos derribado los muros fortísimos que nos defendían del huracan y ahora queremos contenerlos con hojas de papel.»

De ahí que los tristes y lamentables sucesos que han tenido lugar recientemente en Italia, Francia y Barcelona, y los no menos graves, que revistieron el mismo carácter, y se realizaron últimamente en Jerez, han despertado con justo motivo la atención de todas las naciones, que aunque algo tarde, han conocido los peligros de que hoy se ven rodeadas. Tan graves acontecimientos les han dado la medida de la fuerte y v orosa organización que han adquirido las clases obreras d odas partes bajo diversas banderías y denominaciones, y d nostrando el pernicioso efecto de las doctrinas deletéreas, q han permitido inocular sin tasa ni medida entre las in-

conscientes muchedumbres. (1) Tiempo es ya de haberse convencido todos los gobiernos, como lo están todos los hombres de recto sentir, de que todas las cuestiones que hoy se miran como simplemente políticas ó afectan semejantes formas, se han de convertir en breve en cuestiones sociales, ó más bien se condensarán en *un solo problema social*. Y esto sucederá, si pronto, muy pronto, no logran los que rigen los destinos de los pueblos detener el irresistible empuje de tal desbordamiento.

Necesario es, pues, no menos que urgente, dar tregua al ardor de las pasiones, refrescar las inteligencias y examinar con serenidad todo lo que nos rodea. Sin pararnos en las formas, ni en livianas exterioridades, penetremos en el fondo del

(1) Acaba de fundarse en Bélgica una *Liga de campesinos* destinada á combatir los progresos del socialismo en el campo, y la prensa católica de aquella nación insiste, con razón, sobre la oportunidad de una tentativa parecida en todos los países, pues cada día, con más ahinco, busca el socialismo el dominio en los campos. Hecho que puede comprobarse en Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Austria, Dinamarca, y por lo que respecta á España, la Mano Negra y los últimos sangrientos episodios de Jerez son buen testimonio de estos trabajos.

Sabido es que en Dinamarca la agricultura constituye, por decirlo así, la única industria. Los campos se han dividido en zonas determinadas para el objeto de la agitación, en las cuales se desarrolla en la actualidad un plan completo de propaganda socialista entre los labradores. Ya en el Congreso democrático que se celebró en Copenhague en 1890, tomaron parte veinticuatro sociedades agrícolas socialistas. En el cuarto congreso obrero escandinavo que se inauguró el 18 de Agosto de 1892 en Malmae (Suecia), y en el que tomaron parte diputaciones de Dinamarca, Suecia y Noruega se trató también de la cuestión de los medios de propaganda del socialismo en los campos de Suecia. En Francia también continúa trabajando activamente en el campo desde el Congreso celebrado recientemente en Marsella. Y entre los campesinos del bajo Australia siéntese una seria agitación socialista, efecto de los grandes esfuerzos empleados por el comité de agricultores socialistas establecido en Viena. Pero donde se nos manifiesta más vigorosamente dirigido el movimiento socialista es en Alemania, muy particularmente entre los campesinos de Baviera, Wurtemberg y Brademburgo, hoy perfectamente divididas en regiones ó círculos al cuidado de diputados socialistas. Los resultados obtenidos por los socialistas alemanes con su activa propaganda durante los veinte últimos años son verdaderamente asombrosos. Los votos socialistas emitidos en todo el imperio á partir del año 1870 han seguido una progresión muy significativa. Los sufragios del partido en cuestión fueron en dicho año 102.000; en 1874, 351.000; en 1878, 437.158; en 1884, 550,000; en 1887, nada menos que 774.128, y en las últimas elecciones se supone que han pasado de un millón. Y por todas partes se nota la misma actividad, el mismo interés en explotar el descontento y la irreligión de los pueblos y una facilidad especial en convertir á las mujeres al socialismo. No parece sino que obedece á una consigna acordada de un centro secreto, cuando por todas partes á la vez se atacan para desmoralizar las poblaciones rurales, generalmente más sanas, más afectas al orden y á la religión que las grandes villas y ciudades.

mal, y no podremos menos de reconocer que las llagas de la sociedad son cancerosas y profundas, y que no con lenitivos ó medicinas atemperantes, sino con medios heróicos y supremos, hábilmente aplicados, podrán cicatrizarse. No es preciso estar dotado de un espíritu de observación muy vivo, para adquirir el conocimiento de tales verdades y de las que vamos á exponer.

Es indudable que las clases más inferiores de la sociedad que se han dado en llamar *cuarto estado*, tratan de imponerse á las demás, y reducirlas á su obediencia. Aspiran al mando, al poder, al dominio absoluto de los pueblos. Algunas escuelas políticas han favorecido y apoyado sn causa, sus intentos, con razones más ó menos valederas; pero cuidando mucho de ocultar sus naturales consecuencias. Mas ha llegado un día en que éstas se han desprendido, digámoslo así, de sus legítimas premisas, se han dado á conocer de mil maneras y en variadas formas, y al momento han verificado los hechos con su ruda elocuencia á dar aquellas una sanción práctica.

El obrero, el trabajador y el menestral dicen que las clases privilegiadas, ó sean el clero y la nobleza, monopolizaban antes el mando en beneficio propio, y á ellos les explotaban y vejaban de mil maneras. Olvidan aquellos que, gastando la aristocracia inmensos tesoros en la construcción y entretenimiento de sus castillos y palacios, y no menos en el cultivo de sus tierras y posesiones, atendían sobradamente, y hasta con generosa mano, al bienestar del artista, del jornalero y de otros muchos servidores. Olvidan que la Iglesia dotó á nuestra antigua aristocracia de espléndidas cualidades, pues al mismo tiempo que la hacía profundamente religiosa y de costumbres patriarcales, la convertía en padre de los pobres, en tutora de los huérfanos y de las viudas y en ídolos de sus vasallos. «Pudo la aristocracia cometer abusos; ¿qué institu-
c ı está libre de ellos? Pudieron ser sus privilegios exhorbi-
t tes á veces; nadie trata de resucitarlos; pero lo que no hizo
n ca fué explotar sistemáticamente á las clases proletarias.
l están si no los contratos que celebraba con sus colonos;

[illegible] intereses: jamás se des-
[illegible] raza de las naciones mo-
[illegible] tribuciones para dotar á
[illegible] ar y sostener hospitales
[illegible] pobres: ahí está la histo-
[illegible] arrio, el noble orgullo
[illegible] por su casa solariega,
[illegible] ndida con su existencia
[illegible] generación.» (1)

[illegible] ero y las órdenes reli-
[illegible] ios suntuosos, magníficos
[illegible] ificencia, fundando y soste-
[illegible] ando en renta sus propie-
[illegible] n, beneficiaban en gran
[illegible] desvalidas, hoy explota-
[illegible] reros, ó víctimas de codi-
[illegible] olica.

[illegible] sas verdaderamente demo-
[illegible] ición que la de vestir un
[illegible] ro, se abría hasta á los po-
[illegible] ando y los honores, ya que
[illegible] rmos ni recomendaciones que
[illegible] ndigentes, y presentarse
[illegible] la paz y de la oración, se
[illegible] anza gratuita. Y aun añadire-
[illegible] ecio para lograr lo últi-
[illegible] el medio más eficaz de
[illegible] ncias, formar su corazón
[illegible] ecio así con ventajas la falta
[illegible] arte de sus padres ó del Es-
[illegible] ndes religiosas se dedicaban

[illegible] en su discurso sobre *los deberes de la aristocracia*
[illegible]

[illegible] XIII en su Encíclica *Humanum genu*
[illegible] as órdenes religiosas en el bienestar del
[illegible] pues, sobre ellas, arrogarse derecho
[illegible] ministración de ellas los poderes públicos
[illegible] respetarlas, conservarlas, y cuando el ca

también á la vida contemplativa, á la oración y al estudio en su retiro. Su objeto era el predominio del espíritu sobre la materia, ¿Qué tiene, pues, de extraño que no las comprendan, ni aprecien, los que no conocen otros goces que los puramente materiales, ni rinden culto á otro Dios que á la materia en sus variadas y seductoras formas?

Decimos esto, á fuer de justos é imparciales; pues no es nuestro objeto hacer la apología de las órdenes monásticas, sino tan solo manifestar nuestro juicio de que si volvieran á existir dichos institutos, bien sean los antiguos, pero modificados, conforme á las circunstancias y á las necesidades de los tiempos, bien sean otros enteramente nuevos, que tengan esta ó aquella forma, este ó aquel método de vida, que vistan este ó aquel traje, lo cual nada importa, puesto que el origen, la naturaleza, el objeto no varía en su esencia, sería indudablemente una garantía más de paz en medio de la agitación en que vivimos. Y existirían como existen en otros países más cultos y adelantados, en donde son protegidos y se extienden y multiplican. Allí los mismos individuos de estas sociedades religiosas, demuestran con obras á sus enemigos que en la generalidad no han sido, ni son, ni pueden ser una sentina de los más exagerados desórdenes, como estos han supuesto, ni menos, que eran depósitos de holgazanes, que solo vivían en el ócio y el regalo; á no ser que sus detractores consideren inútil ó perdido el tiempo destinado á la oración,

---

demandare, impedir que se violen sus derechos. Lo cual, sin embargo, vemos que se hace, sobre todo en nuestros tiempos, muy al contrario. En muchos lugares ha hecho el Estado violencia á estas comunidades y se lo ha hecho violando múltiples derechos, por que las ha aprisionado con una red de leyes civiles, las ha desnudado de su legítimo derecho de persona moral y las ha despojado de sus bienes. Sobre los cuales bienes tenía derecho la Iglesia, tenían el suyo cada uno de los individuos de aquellas comunidades y lo tenían también los que á un fin determinado dedicaron aquellos bienes, y aquellos á cuya utilidad y consuelo se dedicaron. Por lo cual, n Nos sufre el ánimo que no Nos quejemos de semejantes despojos tan i stos y perjudiciales, tanto más, cuanto vemos que á estas Asociaciones d ombres católicos, pacíficas de veras y de todas maneras útiles, se les c a completamente el paso y al mismo tiempo se establece por ley la li- b ad de asociación. y de hecho se concede esa libertad con largueza á los h bres que meditan planes perniciosos á la Religión lo mismo que al E lo.„

al estudio, á la enseñanza y beneficencia ó al cultivo de la tierra.

No hablemos tampoco en favor de las clases privilegiadas, porque ni ese es nuestro propósito, ni tenemos competencia bastante para ello. Que si hubiéramos de tratar de éstas, ó juzgar de antiguas instituciones, no lo haríamos ciertamente con el criterio de hoy. Para su exacta apreciación, para formar un dictamen concienzudo, nos trasladaríamos á los mismos días en que aparecieron y en que tenían su razón de ser. Lo contrario sería andar á sabiendas en tinieblas, cometer la más torpe de las aberraciones y la más solemne injusticia. Sería ignorar ó afectar que ignorábamos lo que han avanzado las ideas, su fuerza irresistible, y el influjo que han ejercido y ejercen en la vida actual de los pueblos.

Sin desconocer la diferencia entre la sociedad antigua y la sociedad moderna y sin entrar en consideraciones sobre su bondad intrínseca ó relativa, solo añadiremos que dichas clases ó instituciones han hecho á los pueblos inmensos beneficios, y que seguirían prestándoselos, acomodándose en lo sucesivo, en su manera de ser y de existir á los adelantos de la época y á las necesidades de la generación presente.

HILARIO GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. (1)

DISCURSO leido por el Presidente Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, en la sesión inaugural del curso de 1893 á 94, celebrada el 13 de Noviembre de 1893.

(Conclusión)

En cambio, ¡cuántas leyes publicadas no hay quien las conozca, y si las conoce las entienda! Cierto que las sanciones penales acompañan sólo en buenos Códigos á aquellas violaciones del derecho que todo hombre social comprende, á las cuales la Sociedad y el Estado ponen freno, respondiendo á sus más elementales necesidades de defensa. Y digo buenos Códigos por no ser tan infrecuente el caso de delincuencias artificiales y de figuras de delito artificiosas. Pero quizás por esta misma generalidad con que se concibe y se expresa el derecho penal no se repara en los efectos perturbadores de la negociación del derecho civil y del procesal; y, sin embargo, hora es ya que el concepto de la culpa sobre todo de la aquiliana contractual desenvulva sus gérmenes tradicionales, acomodándolos al nuevo sentido de las ciencias morales; de que reformas radicalísimas en el contrato de arrendamiento de explotaciones agrícolas, industriales y mercantiles y de trabajos y servicios humanos consigan por el imperio de leyes claras y terminantes y por la acción educadora de la Unive dad, del Gobierno y de todos los organismos científicos y po cos de la Sociedad, sanciones definitivas.

en cuanto al derecho procesal, hay que afirmar su im-

(Véanse los números 575 y 576 de esta REVISTA.

[illegible] [illegible]rialescas y sin sacrificio del [illegible] litigante temerario y á los que [illegible] en su consejo; y sin denegar la [illegible] [illegible]an los juicios universales, impe- [illegible] [illegible]deración de todos tan semejantes, [illegible] [illegible]cio. universal también, apoca- [illegible] [illegible] representa la religión, pronunciado [illegible] muertos.

[illegible] [illegible]zas. la mas grande de todas las em- [illegible] [illegible] [illegible]toria y para bien general á los [illegible] [illegible] [illegible] eleven á las alturas del Gobierno, [illegible] [illegible] jurisconsultos y estadistas de que yo no [illegible] [illegible] mero guarda en el trascurso de un [illegible] [illegible]ad. con esa de que á veces abuso— [illegible] [illegible] los que no alcanzan á explicarla [illegible] [illegible] intenciones ocultas—digo la gran [illegible] [illegible] [illegible] oigan y comenten con extra- [illegible] [illegible] todos. quién más, quién menos, contri- [illegible] [illegible] para percepción del imperio de las leyes [illegible] [illegible] [illegible]ncia del país. perdido y confuso en las [illegible] [illegible] [illegible] tantos artificios del interés, tantas cà- [illegible] [illegible] [illegible] pocos yerros de la impremeditación [illegible]

[illegible] [illegible] en la libertad, para vivir el Dere- [illegible] [illegible] las funciones judiciales, hay que reparar [illegible] [illegible] es, en todo acto, fundamental: la ma- [illegible] [illegible] [illegible]ncia del método, en la industria el [illegible] [illegible] [illegible] la sindicra humana los buenos procede- [illegible] [illegible] [illegible] las escuelas, los progresos y los [illegible] [illegible] [illegible] esta noción no está bastante clara [illegible] [illegible] de los pueblos. Vive ella consustancial- [illegible] [illegible] la disciplina de todos los que cooperamos á la [illegible] [illegible] [illegible] y cuando gozoso se envanece el letrado [illegible] [illegible] el procedimiento para servir á su cliente [illegible] [illegible] en que comete un verdadero atentado contra el or [illegible] [illegible] no consiste sólo en que la masa social no se a [illegible]

al fin y al cabo con la grandeza del mar; sino en que las turbias y cenagosas aguas de un riachuelo no se ahoguen legítimos intereses individuales, cuya lesión ó cuya muerte repercute en la masa social, entibiando su fe en la justicia é infundiendo el desaliento en todos.

Este problema es, visto por otra cara, el mismo de la organización judicial, porque en el Derecho, como en la industria, no puede bien discretarse la máquina, del procedimiento, y así cuando la ley garantiza los privilegios de la invención, otorga la patente á la máquina ó al procedimiento. La organización judicial, como la militar, son organizaciones primarias en la Sociedad, son cimientos ó son piedras sillares sobre las que se asienta el edificio; podrá éste levantarse con artísticos y perpétuos mármoles, ó con modestas y frágiles tablas, coronarlo la inspiración del genio vertida en bronces, ó la labor subalterna del alfarero en monótonas tejas; pero sin cimiento no hay edificio, y sobre cimiento sólido el gran monumento puede, en una obra de reconstrucción, reemplazar á la fábrica provisional y perentoria. Por eso yo he pensado y sostenido siempre, por convencimientos de mi razón é impulsos de mi patriotismo, que hay que atender, à costa de esfuerzos y sacrificios, á los elementos que integran la conservación del Estado: á la fuerza, sin la cual, por muchos años al menos, el derecho pùblico es una presunción generosa; á la justicia, sin la cual la fuerza confunde á los organismos humanos individuales ó colectivos con las especies más agresivas y temibles de la animalidad.

La popularización de la ley, el imperio del mètodo, las facilidades brindadas á la economía judicial, todas cuantas ventajas ofrecen los Códigos, me enamoran y me persuaden de que erró la escuela histórica en sus protestas vehementes y sus ardorosas intransigencias. Hasta reconozco que la permanencia legislativa ofrece sus ventajas cuando el Derecho no se petrifica y el codificador reconoce que á su obra, como á persona, no están reservadas las dichas ò las torturas de la eternidad. Hay mucho que ir ganando al arcaismo cien-

[illegible]

[illegible] perma-
[illegible] y las
[illegible] y
[illegible] le-
[illegible] para el esta-
[illegible] por la
[illegible]

[illegible] sección del prin-
[illegible] Derecho: porque
[illegible] experimentales, co-
[illegible] científicos ni aun
[illegible] de la obra legisla-
[illegible] de uno de nuestros más
[illegible] y el más perseverante apóstol del fe-
[illegible] dedicada a su formidad nacional para el C-
[illegible], para el Código mercantil y para la ley de Enju-
[illegible] criminal. Dictado este discurso bajo los apremic-
[illegible] y con las angustias de la impaciencia, por cor

ros, para emprender con vosotros las tareas del presente curso, fáltanme garantías de que acertaré á proporcionar en lo que digo y en lo que omito las vastas exigencias del tema á los habituales límites, ya excedidos por mí, de estas disertaciones académicas. Cierta falta de simetría y cierto exceso de extensiòn son sanciones legítimas de tales urgencias; temeroso de convertir en cansado libro un discurso que en vano aspiraré á hacer ameno, en èsta, como en otras materias de mi tesis, recato precavido las expansiones inmoderadas tal vez que en otros puntos me permití, y entro desde luego en el estudio interesante y entiendo que no añejo, de la aplicación de los métodos experimentales á la ciencia y al arte de la legislaciòn.

La solidaridad de la ciencia en el concepto moderno y un amor no siempre bien ponderado à la representación plástica de las concepciones más sutiles establecen, bajo el estímulo de analogías evidentes, identidad entre la organización y funcionalismo del Estado y los principios que regulan la vida animal y guían en su desenvolvimiento todo proceso orgánico.

La idea, aunque consagrada por el positivismo moderno, no es en realidad nueva; las literaturas griega y latina buscaron semejanzas entre el Estado y el hombre para hacer sus símiles más tangibles; y desde que Rousseau, comparando el cuerpo humano al organismo social, colocaba las leyes y costumbres en el cerebro de aquella creación de su fantasía, ó Montesquieu fijaba las leyes de la historia en conexiòn con las de la naturaleza, hasta el momento presente de la ciencia, perseverando entre contradicciones ó resplandeciendo como verdad probada en el espíritu de los sabios, encontró defensores en Hegel, en Hœrder y en Burle, que elevan el principio á su apogeo; en Schelling, que al llevar el concep-
aturalista á la historia tanto influyó en la ciencia de Ale-
nia; en Lilienfield y Schœffler, que siguen en todas sus
secuencias la teoría enamorados de la semejanza entre la
ıcia biológica y la social; en Bastian y Moleschott, en Es-
'' y Drapper y en Carey y Hækel.

Gran importancia tienen sin duda tendencias que de tal modo han alterado las enseñanzas científicas. La *historia de la civilización*, la *psicología étnica* y la *sociología*, sustituyendo á la *filosofía de la historia*, como afirma Gumplowicz, constituyen el naturalismo que Roscholl acepta como criterio informador de la historia humana en el porvenir; descartado ya el racionalismo, que es la norma que guía sus esfuerzos en el presente, y proscripto también el deísmo, concepto que lo guiara en días que pasaron.

No es fácil sustraerse á la corriente científica que con constancia avasalladora labora en tal sentido; pero sin negar identidades flagrantes entre la vida de los organismos naturales y el funcionalismo social, preciso es convenir en que una expresión superior de conciencia, adaptando los medios á los fines, constituye—como el sabio y joven maestro Posada afirma—la vida colectiva, subordinando su actividad á principios preexistentes de moral y de derecho, que con su influjo diferencian, á juicio de Schœffler, la verdadera Sociología de los estudios biológicos.

En todo caso, criterio aceptado por la moderna ciencia, y método lógico de todo estudio actual, es la *experimentación*, fuente de enseñanzas fecundas que no debe impremeditadamente desatender el legislador en sus aventurados empeños.

No es la ley entelequia sin realidad surgida del capricho; no es el legislador el ungido de otros días, que buscaba para alumbrar su oscura senda el solo fulgor de la lengua de fuego que un soplo divino hacía oscilar sobre el oro de su tiara ó el acero de su almete; brota la ley como íntimo latido de la aspiración colectiva, formulándose vaga y tímidamente en la pràtica con los usos, determinándose en el precedente, para cristalizar tras larga lucha en la costumbre, si antes piadosas iniciativas, ó exigencias tumultuarias, no la elevan al rango excelso de precepto legal. Bueno fuè, sin duda, tal ceso en aquellos días primeros de las sociedades, en qu monotonía de las relaciones jurídicas era turbada rara por nuevos hechos que engendrasen nuevas concepcione

gislativas. No son suficientes tales métodos, para llenar las exigencias de los tiempos actuales: llegaría la aspiración á ser vieja antes de conseguir ser ley, y á la superior adivinación del estadista debe encomendarse que simplifique la lentitud de tal desenvolvimiento; que presienta, deduciéndola de los hechos, la fórmula legal à que los hechos aspiran; y que definiendo el canon que los regule les ofrezca una vida jurídica perfecta. No faltan casos tampoco en que accidentes é innovaciones, fuera de toda previsión, modifican, con rapidez, las viejas relaciones de derecho ó engendran otras nuevas, sin dar tiempo á que la costumbre inicie la solución del problema; y entonces, si el contrato—determinación de la *libertad* jurídica—puede por su parte contribuir á hacer menos angustioso el conflicto, al legislador toca, por medio de la la ley—expresión de la *necesidad* social—regular la armonía de los nuevos elementos. Á tal urgencia no es fácil ocurrir con inspiraciones personales, ni posible otra cosa que, pidiendo al espacio una experiencia que el tiempo inflexible no puede ofrecer, contrastar por pruebas, ensayos y tanteos la bondad de la solución acordada.

La experimentación, sencilla cuando circunscribe su ejercicio al estudio de hechos simples y primos de naturaleza homogénea, se hace menos fácil á medida que la actividad es más variable, más complejo el organismo y más contingentes y más libres los actos.

Laboriosa y difícil es hoy su aplicación al arte de legislar, porque las condiciones del siglo hacen que la vida sea universal; y al mismo tiempo que el hombre aprende lo que se enseña en todo el mundo y comercia con todo el globo, el desarrollo del principio de libre asociación y el reverdecimiento de la diversidad local histórica y la solidaridad que la previsión establece con el porvenir y el arte y la cultura ar dan con el pasado, dan á toda reforma un eco de consecu cias, le imponen un influjo de antecedentes y le crean un cú ulo de resistencias superior á los que antes encontrara la ot legislativa. Antes, en efecto, se legislaba para un ele-

mento particular en pugna con un elemento general; surgían las nacionalidades, talando el elemento local: se oía como infalible la voz del pasado, ó se demandaba á la razón pura la imposición avasalladora de un anticipo de organizaciones ideales previstas para el porvenir. Legislóse en tiempos con espíritu de raza, ó de casta, ó de tribu, ó de ciudad, ó de familia; se quiso legislar otros para la universalidad de los hombres, y en nombre de la religión y de la filosofía, tendióse á la uniformidad del derecho humano. Hoy se invoca el cosmopolitismo, la fusión de principios religiosos, jurídicos y morales, las reglas inflexibles de la biología humana concertada con la biología general; y al propio tiempo se reclama el respeto á la voluntad individual, la autonomía familiar, la diversidad regional, la afirmación de la nacionalidad; y por otra parte la raza y el clima y el idioma y la tradición literaria y la solidaridad histórica recaban de consuno su imperio.

La vida moderna ha creado nuevas fuentes de riqueza, una red de canales diversos para y por donde difundirla; y sobre todo, ha establecido el concepto del juego armónico de todas las funciones y elementos sociales entrelazados de tal suerte que un choque vibra y repercute en ondas que perturban la superficie social entera.

El concepto del Poder público, trasformado en medio, cuando antes fué fin, y la distensión del Poder fraccionando la soberanía y haciendo críticos y creadores de la ley á los que antes eran sólo materia adaptable al molde legal, han creado á la función legislativa resistencias múltiples y poderosas. El nuevo concepto de las agrupaciones políticas, que no son ya Ormuz y Arhemann, ni siquiera—porque eso pasó de moda—agentes que turnan en la función del poder, sino elementos que cooperan aunque se nieguen, á una función comun, ocasionan dificultades, vencidas artificialmente n la sumisión de las minorías y el repudio de las obstrucc s y el alejamiento de la revolución. La misma transforma n del inspirador unitario de la obra política en un con e

notables—siquiera se adultere temporalmente por la imposición exclusiva del primer ministro ó por la aquiescencia permanente ó alternada de éste á uno ó varios de sus segundos —da á la función creadora de la ley, á despecho de sumisiones exageradas de otros consejeros, el carácter de una obra colectiva, orgánica y concertada.

Todo esto no impide, antes bien explica, que la soberanía legislativa de lo que el elemento director juzga accesorio, por falta de previsión ó por astucia, se difunda entre muchos; y la iniciativa desconcertada de los ministros ó la incoherente de los representantes del país se desahogue en leyes perniciosas y fabrique una vasta red de absurdos ó de nimiedades legislativas. Pero todo aquello que se concibe como fórmula y expresión de una necesidad ó instrumento para la conquista de un progreso, se teje difícilmente y se tejería más difícilmente aún, si no se entregase á la voracidad de ministros, diputados y caciques locales, tanta *materia magna* tenida por *materia parva,* en la que con razón se ceba la crítica de los antiparlamentarios, y de la que se hastía justamente el país, que gasta en imprimir tantas leyes y decretos, mucho más de lo que valen los pocos que no son nocivos.

De que no se abren paso fácilmente grandes reformas legislativas, exigidas con apremio por deberes altísimos de respeto á los preceptos fundamentales de la organización política del Estado, fácil es persuadir con citas de valor irrefutable.

Artículos de nuestra Constitución hay que están pidiendo sus leyes complementarias: yo me huelgo de que no se publique alguna, como la prevista en el artículo 77 (autorización para procesar autoridades), pero me duele que no se cumpla el primer párrafo del artículo 3.°, ni el último del 12, ni el 47; de que no se establezca método para hacer efectivo el 81, ni se piense por nadie en la ley de responsabilidad que deriva d 49; ni haya medio de cumplir el párrafo segundo del 54. P eso, cuando oigo decir que todas las leyes políticas ó cons- ti ionales están ya promulgadas y que falta esa materia ó s ncia á los programas de los partidos, recordando lo que

falta y todo lo mucho que de lo escrito no se cumple, pienso que hay para las fórmulas legislativas de los partidos políticos, mucho más por hacer que lo ya hecho. Deber y deber apremiante de los que gobiernen es no sólo encarnar en leyes las esencias fundamentales del Código constitucional, sino vivir las leyes, y muchas, y hasta alguna que se define como de carácter universal me recuerdan, por su precaria existencia, la de las lenguas muertas, y entre ellas la latina, á que también llamamos universal, que es el lenguaje de la Iglesia y de la ciencia, pero que sólo leen, y no bien todos, unos cuantos, y escaso número vierten al idioma común con acierto y brillantez.

La ley necesita para vivir vida próspera arraigar en el amor y en el respeto de aquellos para quienes se escribe; desprenderse de la fórmula ó del canon para dirigir la conducta de los que han de cumplirla; de la propia manera que el idioma, para ser fecundo, necesita descender del decoro métrico, de la austeridad del salmo ó la rigidez del silogismo, y tronar en el denuesto, degradarse en la disputa, matizar sus acentos de pasión en el cuchicheo de amores, y bañarse en las consoladoras lágrimas del eterno dolor humano.

Nadie previsor pone todo su dinero en un negocio, ni aún el jugador lo arriesga todo en una carta: se ensaya, se prueba y después se termina la obra. Este tanteo de la ley se hace por las informaciones populares corporativas y técnicas y por un procedimiento parlamentario lento y contrastado; tiene su forma más expedita en las leyes facultativas, que son leyes experimentales por excelencia, y que pueden dictarse para todo el país ó para una parte del mismo tan sólo; y también se practica con leyes preceptivas que tengan ambiente popular, raiz histórica y apoyo científico en una región ó grupo social. Precisamente en pueblos en que hay una gran diversidad de historia, de clima y de raza, aún cuando todo té ligado por la unidad nacional, es más recomendable est s-tema.

Se dirá que la experimentación la dá la legislació n-

parada, pero la dá en otro medio geográfico y que la ofrece la historia, pero la ofrece en otro medio cronológico. Éstos son datos para ensayar la experimentación con esperanzas; pero no constituyen la esencia del sistema.

La experimentación temporal pide muchos cuidados, porque la incertidumbre de la ley y la complejidad de los derechos transitorios entrañan graves dificultades. Además, la experimentación se compromete extendiéndola por un tiempo común á regiones diversas: el legislador puede ir del ensayo regional á la generalización nacional; pero no de ésta á la diversidad regional.

Tiene el comercio social, como lo indica la palabro, algo de la relacion mercantil ó comercio por antonomasia, y el comerciante aclimata mejor un producto nuevo cuando lo da á prueba. La práctica sugiere la reforma, y así ferro-carriles, gas, electricidad, trasmisión de la fuerza á distancia se han ensayado á un tiempo en naciones diversas: en unas se aclimataron desde luego; en otras fracasaron por llegar antes de tiempo; en otras, por último, fracasaron primero y prosperaron despues. No faltó quien queriendo ir muy de prisa creó al pronto, como España, una red de ferrocarriles deficiente que ha impedido el progreso ulterior de estas vías.

Sin incurrir en ciertas exageraciones, bien puede admitirse, que tiene la política su higiene y su terapéutica. La higiene no es uniforme y la terapéutica menos: una y otra proceden por tanteo y atesoran experiencias. Hay drogas que acumuladas perturban el estómago y alejan de la medicina, pero que no son mortales, y tal ocurre con las leyes inútiles. Hay medicinas que curan la enfermedad engendrando otra, y hay tóxicos que empleados prudentemente curan ó anestesian, pero que mal empleados matan. Hay medicinas también que serían utilizables, pero que son muy caras; medicinas b[illegible] recetadas, pero que la farmacia equivoca ó no sabe ha-c[illegible] que el practicante aplica mal; otras buenas en sí mis-[illegible], pero que piden dosis de aclimatación y que no pueden c[illegible] ni acrecerse sino por tanteos experimentales; otras hay,

por último, que administradas á un tiempo se neutralizan ó dañan. La terapéutica varía, según zonas, sexos, temperamentos, individualidades y circunstancias individuales.

De que no siempre son eficaces los remedios que para curar dolencias sociales busca la ley extraviada por el recrudecimiento de los síntomas y desatenta á los verdaderos gérmenes morbosos, dan claro indicio las estadísticas de lo criminal. No pocos artículos escritos en el Código son letra muerta, y como vulgares ejemplos pueden entre ellos citarse, sin rubor social, el que pena el duelo con sus sanciones, y con fuego en la mejilla, el que persigue el juego; siendo de notar que, así en una como en otra violación de la ley, tienen su culpa todos: el legislador, que no destruye ó afirma su mandato incumplido: los Gobiernos, que no persiguen la complicidad de los que lo toleren: el ministerio fiscal, que no consume en ello la labor gastada en el período preparatorio de las elecciones: los jueces de instrucción, que coexisten con esos delitos: y hasta la pública opinión, que desmaya reputando mal crónico, lo que tendría el carácter de agudo si todos lo evidenciáramos y delatásemos.

Y cuenta, que un concepto, en mi sentir erróneo, de las funciones del ministerio fiscal, casi exclusivamente lo emplea en contribuir á la persecución y castigo de los delitos, mientras que lo aleja de velar por la recta aplicación de las leyes civiles. La misma institución del Consejo de familia responde al propósito de sustituirle y reemplazarle en tradicionales oficios suyos, y en la Sala primera del Tribunal Supremo más parece vigilante encargado de custodiar la puerta que da acceso á los recursos, que personificación del interés superior de la Sociedad. En un recurso de casación muchas veces se juega la suerte de una ley, y el fiscal, no obstante, admitido el recurso, calla, dando por concluida su misión; si no ha de ejercer esas funciones tutelares en el c. civil, que más valdría encomendar á la familia ó á los mentos corporativos. No debiera el fiscal nunca llevar la de interés particular alguno, ni aun del puro intéres de l

fandad ó el noble empeño de una institución benéfica: la palabra del fiscal necesita ser tan impersonal como la idea augusta que en él encarna. Es lamentable pero exacto: discútese sobre la inteligencia de una ley; cada una de las partes sostiene el sentido que le importa; y aquella otra interpretación que no interesa á las partes, pero cifra el interés de la sociedad entera, ésa, no se deja oir jamás.

No lo dudéis, el ministerio pùblico cumplirá en fecha no lejana otras grandes misiones, sosteniendo la integridad de los fueros del poder gubernativo, instando la corrección de los posibles yerros de los jueces—sin necesidad de inspecciones que tienen sabor poco grato para la magistratura,—manteniendo incólumes las garantías de orden público, las verdaderas garantías constitucionales que contienen los enjuiciamientos, y velando por que las leyes sustantivas civiles y mercantiles—no sólo las penales—se interpreten con alto espíritu de concordia entre las exigencias de la realidad, la mente del legislador, el juicio de la opinión, y la función directiva del Gobierno, impidiendo así que la ley, pocas veces objeto de atropellos brutales, sea víctima de seducciones mañosas. La suprema palabra toca al Tribunal Supremo pronunciarla: los jueces en toda su organización jerárquica, libres son bajo una responsabilidad, vislumbrada pero no esclarecida en nuestras leyes, de pronunciar sus fallos; pero el ministerio fiscal, defensor de la ley y no del interés particular que la contienda encarna, debe constantemente ejercitar todos los recursos del procedimiento, y entre ellos el de responsabilidad, y ofrecer al Gobierno, eje de la máquina constitucional, el fruto de sus tareas, en algo más que unos cuadros de cifras ó unas cuantas memorias reglamentarias y decorativas: en propuestas concretas de las reformas exigidas por las leyes, para que ellas sean más justas ó más claras ó para que s lisipen por la autoridad legislativa las nieblas que proyect dudas ó errores del Poder judicial.

Pugnan los métodos experimentales, que no para la tota- l d de las leyes y reformas administrativas, pero sí para

buena parte de ellas, parécennos tan recomendables, con el concepto de que la ley es una expresión de soberanía y un instrumento de unificación nacional. Y los que exigen idéntico derecho para todas las zonas, no reclaman lo mismo entre clase y clase social, y toleran ó publican leyes que benefician á una en detrimento de otra. Truenan además contra la confusión legislativa que se produciría, como si hoy tal confusión no existiera y como si lo más confuso no fuese dictar leyes nacionales que no pueden entender ni aplicarse en regiones determinadas. Hoy van al ejército en la paz los pobres y no los ricos; hoy pagan, proporcionalmente, más impuesto que los capitalistas los proletarios; hoy lo que es pena pecuniaria para unos es pena personal para otros; puede asegurarse que en los últimos cincuenta años, provincias que han pagado doble que otras, han visto invertirse en sus obras públicas la quinta parte escasa de caudales públicos, que en las de aquéllas; subsiste la diversidad del derecho foral civil coincidiendo con un nuevo Código; hay diverso régimen de administración local; el comercio del puerto, rico en tráfico paga sus obras, mientras el que es pobre recibe subvenciones; las empresas monopolizadoras de trasporte crean ó destruyen las riquezas de ciertas zonas; tenemos un Tesoro para cada provincia de Ultramar; Filipinas no envia representación propia al Parlamento; los Códigos y enjuiciamiento civiles y militares son diversos y diferentes las relaciones de derecho en los estados de paz y guerra; coexiste la legislación matrimonial eclesiástica con la civil; y en el derecho penal, existiendo todavía la prerrogativa mayestática del indulto hemos propuesto la libertad condicional. La prisión preventiva y la fianza carcelaria se regulan por el arbitrio judicial; la temeridad del litigante es apreciada libremente por los Tribunales; cada municipio limita el trabajo y castiga las faltas según su criterio. El Jurado individualiza la pena. Hay industrias de libre e cicio é industrias monopolizadas, no ya por defensa del tado, sino por razones de orden fiscal meramente circuns ciales; hasta cada Cámara tiene su reglamento, su proc

miento administrativo cada ministerio, cada ministro del Rey su criterio distinto, y en puntos comunes disientes las Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

¿Dónde, pues, esa unidad, esa igualdad y esa uniformidad del derecho tan vehementemente exigidas?

Aparte de que, como dijimos en otro lugar, no son sólo los poderes centrales los que legislan, nótese que la unidad del Poder público se mantendrá al formar las novedades legislativas que se experimenten, quedando íntegra y no fraccionada su soberanía, pues así como el poder parlamentario hizo siempre leyes temporales, leyes locales y hasta leyes particulares de pensiones, exención de derechos arancelarios, reales, etc., sin perder su unidad, así podría hacer leyes experimentales.

No debe, pues, ser el temor á una incoherencia legislativa, que ya, si es un daño, padecemos, motivo para separar de tal criterio al legislador de nuestros días. Fatal sería el amor á una unidad irrealizable, y más que fatal, inútil; no se gobierna una sociedad cuando es vieja, como Julio Simón dice, con unas cuantas fórmulas simples, y el ejemplo de casi todas las naciones europeas paréceme estímulo bastante para recomendar la adopción de tal método á los elementos directores de nuestra sociedad.

Inglaterra, con la organización diferente de sus tres Estados, y la enseñanza de sus *colonials's papers* y *colonials's debates*, ofrece ejemplos dignos de estudio en apoyo del sistema. La ley de Torrens, ensayada primero en Australia è influyendo después con su principio de simplicidad envidiable, en la legislación de la mayoría de las naciones; la que mejorando la condición de la mujer casada, llegó en 1882 á ser recibida por los tres Estados; el cierre legislativo en ciertos días de las tabernas, iniciado por Irlanda y aceptado después por las [illegible] ias naciones del continente; y el descanso del domingo, [illegible] olecido en Escocia el 62, y acogido más tarde en Ingla- [illegible], son muestras claras de la eficacia del método que nos [illegible]

[illegible] ventajas la ofre-
[illegible] verdadero la-
[illegible] otros pueden es-
[illegible]. El *referéndum*,
[illegible] forma constituci-
[illegible] otras nove-
[illegible] nacionalidad
[illegible] en los diferentes
[illegible] Estados practica

[illegible] doctrina que hacía
[illegible] nación, como todas,

[illegible] son ciertamente
[illegible] se incluye, que
[illegible]. La identidad del de-
[illegible] especialidades y júz-
[illegible] especialización que
[illegible] humanas. A la unidad
[illegible] la fecunda experi-
[illegible] historia legislativa. Y si
[illegible] dos, aunque no es
[illegible] pocas en que el Po-
[illegible] menos compleja la
[illegible] que ha de regir rela-
[illegible] sociedad contemporánea,
[illegible] hasta que las nuevas
[illegible] se formulen y definan
[illegible] erada y acorde de mu-

[illegible] fórmulas exclusivas,
[illegible] *nuevo derecho*, aplicable á he-
[illegible] física no está aún tam-
[illegible] siempre la ley escrit. as
[illegible] genio, la labor del s io
[illegible] fórmulas concre s,

las aceptó el poder público, viviendo entretanto el derecho en la espontaneidad, en el privilegio ó en el pacto. ¿Cómo, sin estar ungidos por Dios, sin don profético, sin la inspiración genial que no acreditan obras superiores, sin el asesoramiento científico y sin expresiones acordes y generalizadas de la conciencia social, podrán nuestros legisladores, que una ola de disidencia, un arranque de mal humor ó una cábala política traen y llevan, hacer lo que no hicieron aquellos señores del Estado cuya voluntad tenía fuerza ne ley y que trasmitieron en muerte á otras generaciones, el poder gozado exclusivamente de por vida?

El método experimental está vivo en la jurisprudencia, y aunque no tanto como debiera, es acogido por la Administración en los establecimientos agrícolas, en las enseñanzas técnicas, en la investigación de la riqueza, etc. Es más: los tratados de comercio, la legislación de aduanas concertada con ellos y el régimen tributario, son experimentaciones temporales ó locales. Hoy se tiende á los conciertos, es decir, al principio opuesto á la uniformidad del derecho, en materia tan grave como la tributación y con diversidad no sólo entre zonas, sino entre capitales, y en beneficio del más rico, puesto que la organización no es propiamente gremial; de igual suerte, se plantea el arrendamiento de los impuestos, no atendiendo á la unidad del Estado sino localizándolo. Las diversas combinaciones del de consumos y hasta el tanteo sòlo plausible por lo que tiene de experimental, de un impuesto concertado localmente entre el Fisco y los productores vinícolas, son formas asimismo de experimentación tributaria.

Pudiera decirse en un concepto amplio, que la inconsistencia de ciertas leyes, no muy gratas en verdad, se deriva de su carácter experimental; pero no es exacto, porque esas leyes no se experimentan, sino que irreflexivamente se escriben, ó á lo sumo con mayor ó menor resignación se pa- [illegible] n.

La experimentación nace del poder ejecutivo y de los or- [illegible] ismos gremiales y corporativos, colaboradores eficaces de

[illegible] á imi-
[illegible] establece
[illegible] sacrificio

[illegible] de
[illegible] á
[illegible] hás
[illegible] vibran
[illegible] por
[illegible] los dos
[illegible]

[illegible] las pasiones
[illegible] generales
[illegible] y modera
[illegible] modesta de
[illegible] y aprender
[illegible] mayor sofo-
[illegible] tantas

[illegible] á todas
[illegible] al que
[illegible] de casta
[illegible] clases ó re-
[illegible] practican-
[illegible] contras-
[illegible] conciencia
[illegible] perdura-
[illegible] por muchos y
[illegible] obra de pro-
[illegible] verdadero
[illegible] de negra in-
[illegible] constitucional y de
[illegible]

[illegible] largo discurso, al
[illegible] propio, fatiga á
[illegible] ajena impacie

No he podido caminar más de prisa: me contenía la pesadumbre de la materia y me arredraba la debilidad de mis fuerzas. Recorrido, pero no trillado mi camino, intenté hallar flores, donde pudieran precaverse arideces; temeroso de tropiezos y aún de caídas, procuré marchar con paso firme, sobre terreno cuya solidez comprobaba previamente. Descartad, señores, para vuestro juicio, las expansiones propias de quien, á la par que lo piensa, siente lo que dice; poned á un lado todas las suspicacias, pensando que no resultarán las intenciones de mis palabras, sino de vuestros comentarios. No podía discurrir, sobre el concepto del Estado y sus primordiales funciones, sin que ganaran mi ánimo, reminiscencias de un pasado que aún se confunde en el presente, porque el pensamiento no vive fuera del medio social en que alienta, como no vive ningún ser orgánico en el desahogo opresor de la máquina neumática.

Aspiro sólo á que se reconozca el buen deseo inspirador de mi trabajo, que es muy grande, y se aproveche el fruto de mi meditación, que es bien escaso. Todo silogismo lógico tiene su conclusión, y toda fábula poética su moraleja. Despréndese, ó imagino al menos que se desprende de este discurso, una ardorosa apelación al buen sentido, tantas veces olvidado en las luchas de las escuelas y en los combates de los partidos. La legislación es una obra suprema más necesitada, tal vez, de supremas moderaciones que de supremos alientos; el régimen parlamentario con todas sus imperfecciones sugiere el recuerdo de aquella máxima acogida por la sabiduría popular, según la que en las obras humanas «el ansia de lo óptimo puede ser la negación infructuosa de lo bueno.» Con mejorar la herencia recibida habremos hecho lo bastante, sin incurrir en la temerosa responsabilidad de trasmitir disipado á las nuevas generaciones el caudal con tanto esfuerzo y sacrificio a ido y legado por los que nos precedieron.

onceptos de armonía establecen corrientes de flujos y re-
fl provechosos entre las ciencias de la naturaleza y del
e itu, entre los conocimientos biológicos y la sociología;

[illegible]

[illegible] Estado: la [illegible] distinción, [illegible] nacio- [illegible] históricamente [illegible] le [illegible] pero [illegible] disgregas, [illegible] como pro- [illegible]

derante la fuerza de la democracia, incontrastable en las revoluciones, incontrastada en las propagandas, pero que el progreso de la educación política y de la ciencia del Estado, han de ponderar sometiéndola como toda fuerza y con mayor necesidad, cuanto más poderosa y desbordada, á principios éticos y á regulaciones jurídicas que no son obra del arbitrio sino expresiones de su esencia íntima.

Tal digo y para decirlo lo he pensado. Harto premio logrará mi pobre esfuerzo con vuestro más leve aplauso; pero si esas fórmulas delicadas de cortesía al amigo y aún de halago al artista—si lo fuese—pueden satisfacerme de momento, ¡cuánto más me halagaría la esperanza de que estas personales reflexiones pudieran tener el valor de una ofrenda rendida por mi gratitud á vosotros, en los altares de la Ciencia, de que muchos sois aquí sacerdotes y todos creyentes! ¡En los altares de la Patria, donde tantos *consagrásteis* formas ideales de vuestro ardiente patriotismo, comulgando todos en las esencias perdurables de su respeto y de su amor!

He dicho.

JOSÉ CANALEJAS Y MENDEZ.

pero armonizar no es
uno; sino inquirir la
reformas.

De las cienci
rimientos pers
nes con lo d
sabor utóp
para que
creación
regir

la

AUTORIDAD POLÍTICA
EDAD CONTEMPORANEA (1)

IV

(Continuación)

La evolución social, en rápida síntesis y sólo en sus esenciales bosquejada, corresponde fielmente en el a evolución de la autoridad política.

En un principio esta autoridad se halla desprovista de órganos adecuados; la comunidad elemental carece de reglas de conducta; los mismos que deciden la guerra son los que luchan; no hay verdadera unidad de acción; cada uno combate según su valor y sus recursos, y dispone, mientras puede, de su parte en el botín. No existe aún verdadero Estado, ni distinción alguna de gobernantes y gobernados. Todos son ambas cosas, ó, por mejor decir, no son ninguna, pues no hay verdadera cooperación social ni verdadera sociedad política.

Más adelante, la experiencia de las ventajas inherentes á la unidad del plan y de dirección produce la supremacía del más fuerte de los guerreros, supremacía que, limitada en un principio á las funciones de la guerra, toma pronto, por la organización previa y adecuada que la guerra requiere, un carácter permanente. La autoridad del jefe de la tribu se de la por la autoridad del varón en la familia. En aquella

(1) Véase el número 576 de esta REVISTA.

ivas en que el rapto de la mujer, y, en una
ı ya superior, su compra como si fuera una
a base de la familia, no había que pen-
era derechos ante su jefe. El jefe mili-
al propio tiempo legislador, juez, adminis-
sacerdote. Toda autoridad está en sus manos.
oridad alcanza á todos los actos de la vida, porque
se halla subordinado al fin primero de la guerra, que constituye no sòlo un medio de defensa, sino también el órgano por excelencia de la función económica. Es rica, si cabe aplicar esta palabra, la tribu que es fuerte y se apodera de lo de las demás. Como los hombres son incapaces de percibir la relación que debe existir entre una disposición del poder público y el fin de interés particular ó general á que esta disposición debe dirigirse, y es, por tanto, necesaria la fe ciega en la autoridad del que manda, vemos en los pueblos primitivos dar un valor capital á preceptos ridículos ó insignificantes. Las cuestiones de forma y de ceremonial tienen siempre gran importancia donde la razón de la ley es la voluntad del príncipe. Donde las leyes tienen un fundamento racional, y la conciencia pública comprende su razón de ser, disminuye la importancia de todas aquellas formalidades que no tienen relaciones íntimas con el fin natural de toda institución y de toda ley. Para los pueblos primitivos, como para los pueblos salvajes modernos, la infracción de un rito, de un detalle absolutamente inútil, es un delito gravísimo (1). El carácter de la autoridad en el primer período de su evolución es, por tanto, absoluto; á él se hallan subordinadas con necesidad fisiológica todas las actividades; en él se resumen, sin género alguno de separación todos los poderes; la esfera de acción de los súbditos, lo mismo en el orden económico que en el religioso, es simple concesión del jefe. La asociación política

Es ley aplicable á los individuos, como á las colectividades, la de
subordinación de lo esencial de una institución á lo formal y mate-
e la misma es tanto mayor cuanto menor es la capacidad intelectual;
acidad que hace inevitable y necesaria la sumisión ciega á los man-
exteriores.

·es de Jesucristo, la casta sacerdotal ejerció una influencia ,reponderante. El fundador de la dinastía Thinita en Egipto, ·l rey Mena, vence la clase sacerdotal, y ordena nuevamen·e el culto (1). En la India los brahmanes ó sacerdotes man·ienen siempre su preeminencia. En la Etiopía el rey, no sólo ·ra elegido por los sacerdotes, sino que permanecía siempre bajo su dominio. «No podía emprender una guerra, realizar ñingún acto importante sin pedir permiso á la divinidad y á sus ministros. Si desobedecía ó sencillamente mostraba cierta independencia, el clero le enviaba la orden de darse la muerte, y no tenía más recurso que someterse á esta sentencia» 2). El imperio Persa, por el contrario, fué ante todo guerrero, y representa el tipo puro del Estado despótico. Darío I, el más grande de sus monarcas por sus conquistas y por sus dotes de administrador, reforma el culto, y por medio de una prudente separación de mandos en cada uno de los treinta gobiernos ó satrapías que componían su vasto imperio, evita las revueltas y ejerce un poder incontrastable. El sátrapa, dependiente en absoluto del monarca, ejercía el poder civil en toda su plenitud, repartía á su arbitrio el impuesto, administraba justicia y poseía derecho de vida y muerte; el secretario régio fiscalizaba los actos del sátrapa; el general, con frecuencia rival de las otras dos autoridades, mandaba las tropas. De esta manera las rebeliones se hacían muy difíciles. Por exceso de precaución, el rey enviaba anualmente comisarios encargados de ver y oir lo que pasaba hasta en las regiones más apartadas de su imperio, á semejanza de los *missi dominici* de la época de Carlo Magno. «Aparecían de improviso, examinaban el estado de las cosas, reformaban ciertos detalles de administración, amonestaban y suspendían en caso de necesidad al sátrapa; iban protegidos por fuerzas milita- que daban á sus consejos una autoridad que quizá sin e hubieran alcanzado. Un informe desfavorable de estos

Maspero, *Histoire ancienne*, págs. 54 y 55.
Idem id. pág. 534.

[illegible] una sospecha, bastaban [illegible] se le destituia, y con [illegible] dejando á las gentes de [illegible] la sentencia. Un correo lle- [illegible] guardias la orden de matar [illegible] por la sola exhibición del [illegible]

[illegible] bajo el gobierno de un [illegible] marcan un gran paso, [illegible] sino también bajo el aspec- [illegible] de las cosas, gran núme- [illegible] por el jefe de la tribu y según [illegible] desempeñadas por la [illegible] medidas ciertamente, pero [illegible] primero cierta indepen- [illegible] la circulación de la ri- [illegible] de la autoridad; las cos- [illegible] ya esa impersonali- [illegible] las relaciones de súbditos y [illegible] permanencia. El in- [illegible] autoridad incontrastable de los [illegible] sobre la tirania anterior [illegible] que emanan de la au- [illegible] hoy independiente de todo [illegible] consecuencia del atraso [illegible] por una parte, los gobiernos [illegible] y, por otra, los gobernados [illegible] para adoptar reglas racio- [illegible] guerra, que entonces era casi [illegible] de invasiones, exigían ade- [illegible] gran unidad. El carácter ab- [illegible] politica fué en aquellas [illegible] divididos eran de segur[illegible] [illegible] de las calamidades sin término q[illegible] [illegible] cruel del progreso humano [illegible]

[illegible] Maspero. [illegible]

épocas pasadas, esparcía sobre la tierra, los grandes imperios, gobernados por rígida disciplina, ordenados bajo principios ineflexibles de jerarquía social, donde todo se subordinaba á la autoridad política, eran el único refugio donde podían cultivarse las ciencias y las artes, preparando, por el conocimiento de la naturaleza y la depuración de las ideas, días más venturosos para la humanidad.

Lo fueron ya los que vieron florecer la civilización helénica. En Grecia, las castas primitivas decaen y llegan á desaparecer, viniendo á ejercerse los poderes públicos por la totalidad de los ciudadanos. No es de este lugar reseñar las vicisitudes por que atravesaron las repúblicas griegas, ni las diferencias que separaron sus organizaciones políticas representadas por la monárquica y rígida Lacedemonia y por la democrática y culta Atenas. El carácter fundamental de sus instituciones políticas es, por una parte, la participación de todos los ciudadanos en el gobierno; por otra, la subordinación de los fines individuales al fin colectivo de mantener la grandeza y la independencia del Estado. No son ya las leyes producto de la voluntad de un hombre ó de una casta privilegiada, sino obra de la colectividad. La libertad clásica consistía en el ejercicio de la función política. Esta era una garantía de justicia que no puede desconocerse. Lo arbitrario, que es la forma elemental y más grosera de la autoridad política, desaparece. Reconócese el carácter de generalidad, de impersonalidad de la ley, y el hombre adquiere la noción de su dignidad como miembro de una sociedad política, como ciudadano. No conocía aún su valor como sér racional y libre en el seno de la gran familia humana; antes por el contrario, la esclavitud era la base de la organización social. Ni el vuelo de águila del divino Platón, ni el admirable razonar de Aristóteles, alcanzaron á vislumbrar los fundamentos de la ernidad y de la libertad humanas. Pero aun incompleta, razón de la esclavitud, la igualdad política griega dió al ore libre la conciencia, antes desconocida, de su dignidad los demás hombres; y casi pudiera afirmarse que es el

germen del derecho que más tarde debía limitar, por la sola inspiración de la razón, el poder del Estado sobre la vida privada y sobre los bienes de los ciudadanos. Al amparo de aquellas instituciones, el pensamiento humano, recogiendo los resultados de la sabiduría del Oriente y de Egipto, alcanzó el conocimiento de las más altas verdades de la filosofía moral: el arte modeló sus tipos de inmortal belleza, y la industria y el comercio poblaron con sus colonias y factorías hasta los confines occidentales del Mediterráneo. Lo único que desconocieron fué el derecho del individuo á regular su vida privada, á escoger el género de ocupación que le plazca, á sentirse árbitro de su conducta moral, á dar educación à sus propios hijos; en una palabra, desconocieron por completo la libertad moral y la libertad civil. La autoridad todo lo invadía: en Esparta llegó á limitar de una manera directa, pero eficaz, hasta las efusiones conyugales. Aristòteles en su *Política* sostiene, de acuerdo con Platòn, la necesidad de que el Estado se haga cargo de los hijos varones para dirigir su educación según las necesidades públicas. Combate las teorías de su maestro respecto á la propiedad individual, que considera útil á la República; pero estima prudente no dejar abandonada á la libertad la procreación de la especie, sino autorizar ó restringir los nacimientos en atención à las necesidades del Estado (1).

La libertad civil fué, por tanto, desconocida en Grecia. No se concebía siquiera la existencia de derecho alguno independiente de la acción del poder colectivo. Todo, hasta los actos insignificantes de la vida, era objeto del derecho público. La vida privada influia demasiado en la vida política de aquellos reducidos Estados, para que surgiera la idea de su separación é independencia.

Pero si se compara la sociedad griega con las grandes sociedades del Oriente, observaremos, además de las ya s ladas, diferencias fundamentales en orden á lo que es ol

(1) Aristóteles.—*Política*.—Lib. II. capítulo III.

de nuestro estudio. Las funciones económicas, la iudustria y el comercio, dejan de ser, con la constitución de los grandes imperios asiáticos, atribución exclusiva de la autoridad pública; pero todas las demás actividades del hombre viven bajo la estrecha férula del despotismo. En Grecia, no sólo los fenómenos económicos alcanzan mayor autonomía, sino que cobran vida propia é independiente la ciencia y el arte, humildes esclavas hasta entonces de la autoridad. No hay teoría en el orden filosófico que no se halle en germen en ese hermoso jardín de la sabiduría griega, ni genio artístico que no halle libre inspiración; y si Sócrates murió víctima de la razón de Estado, no pudo ésta fundarse en lo que era libre, ó sea en el cultivo de la ciencia, sino en ataques supuestos á la religión oficial y pretendidas ofensas á las costumbres públicas. Por otra parte, la autoridad política que en Oriente se ejerciera en provecho ante todo de un déspota ò de una casta, se ejerce en Grecia en bien de la colectividad ò del Estado; principio fecundo en consecuencias, fundamento de toda constitución política digna de tal nombre. Tales son, en mi sentir, los verdaderos progresos con que las repúblicas griegas contribuyeron á la obra de emancipación y de libertad.

En Roma, los principios que sirvieron de base à la autoridad política, fueron en el fondo los mismos que inspiraran las constitnciones griegas. El mismo predominio absoluto del Estado, la misma absorción en el derecho público de la esfera privada; luchas parecidas entre patricios y plebeyos; antagonismos y choques iguales entre ricos y pobres. La libertad romana, como la libertad griega, consiste en la participación en el poder. En la familia el padre, y en el Estado la autoridad política, ejercen un poder absoluto. Al predominio de una clase ó de una facción, á las turbulencias sangrientas provocadas, ya para obtener la igualdad política, ya para dismi- : la desigualdad económica, sucede el Imperio, ó sea el ostismo unipersonal. La libertad romana desaparece; el ipe es superior á las leyes y dueño absoluto de vidas y nes. Su voluntad es incontrastable y tiene vigor de ley.

La constitución imperial se asemeja, bajo ciertos aspectos, á la de los antiguos imperios de Oriente, y en tanto constituye un retroceso; pero este retroceso está más en la superficie que en el fondo. Los fenómenos políticos son en el orden social los que revisten menor carácter de generalidad: por cima del orden económico que corresponde á la nutrición, base fundamental de todo organismo, y origen, por tanto, del mayor número de relaciones humanas; del orden de las ideas ó de las creencias, que determina la dirección de la vida; del orden moral que nos da su verdadera forma; del orden jurídico propiamente dicho, que, implícita ó expresamente, procura la armonía de los diversos intereses, hallamos la organización política, atrayendo todas las miradas, por lo mismo que se halla sobrepuesta, y llenando la historia con sus variaciones, nacidas precisamente de su relativa inconsistencia y del mayor influjo que, por esto mismo, puede ejercer sobre ella la voluntad. Por eso sucede con frecuencia que á una constitución política propia de épocas de atraso corresponde un período de civilización floreciente. Así, el siglo de Luis XIV representa para Francia una época de desarrollo y de poderío. Así, bajo el ominoso reinado de los Tiberios y Calígulas se formaba el sentido jurídico y se desarrollaban las ideas de fraternidad y de justicia; y los mismos emperadores que por razones de Estado, propias de aquel régimen tiránico, decretaban la persecución de los cristianos: los Trajano, Marco Aurelio y Diocleciano, desmentían con sus actos como hombres y con sus ideas de moral y justicia, la tiranía misma en que el orden político ejercían. Los estoicos se encerraban en la libre y austera morada de su filosofía; su amor á la virtud y á la libertad eran incompatibles con el régimen corrompido y opresor del imperio. Los cristianos se ocultaban en las Catacumbas, y morían valerosa y noblemente en el suplicio. Y sin embargo, las ideas de los unos y las creencias de los eran las que iban á trasformar la humanidad. Es más: naz perseguidor de los cristianos, el prefecto del pretori piano, inspira sus máximas en las de la misma religió

persigue como perturbadora del orden establecido, y su inmortal definición de la justicia y de los preceptos del derecho es una verdadera síntesis de lo más noble del estoicismo y de lo más puro de la moral cristiana.

Al modo que en el Oriente la autoridad política dejó de ser órgano general de la distribución y producción de la riqueza; así como en Grecia dejó de dominar al pensamiento científico y á la inspiracion artística en Roma se llegó por primera vez á constituir como esfera separada, con reglas y leyes propias, el derecho privado en la familia y en la propiedad. El derecho quiritario, que en sus principios fué parte del derecho público y revistió un marcado carácter de exclusivismo, vino, mediante contínuas trasformaciones, á fundirse en las reglas de justicia universal. Cada expansión territorial por parte de Roma determinaba un paso más en la constitucion del derecho privado. La obra del pretor debía conducir á la unidad y á la justicia en el Derecho. La grandeza de Roma y sus conquistas prepararon el terreno. Las atenciones de orden político eran demasiadas para que el Estado pretendiera regular la esfera privada. De la comparación de las diversas legislaciones surgió el elemento primordial de todas ellas: la idea de justicia. El método mismo que conduce al hombre á la verdad y al bien, lleva á los pueblos al reinado de la razon y del derecho. Así como no hay ciencia de lo particular, siquiera sea lo particular su punto de partida, no hay verdadero Derecho humano en la historia sin el conocimiento, sin la comparación, sin la presencia de las reglas jurídicas que rigen á los distintos pueblos. Por esto el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu es quizás el libro que ha influído más poderosamente en la constitución del Derecho moderno.

Pero si, en sus relaciones mútuas, los hombres pudieron
se por los preceptos de un derecho definido por la razón
dado en la naturaleza misma, adaptado, por tanto, no
á las necesidades de aquella época, sino también en gran
á las condiciones invariables de la humanidad, no su-

cedió lo mismo en las relaciones del individuo con el Estado. Ante la autoridad política, el ciudadano carece de derecho. El Príncipe, en quien se personifican todos los poderes del Estado, es superior á toda ley, *legibus solutus*. Dominador de las conciencias, impone por medio de los más atroces suplicios la Religión del Estado; señor de vidas, proscribe y ejecuta, sin otra norma que su arbitrio; dueño de las propiedades, se apodera de ellas por medio de la confiscación. La idea de un derecho individual superior á toda soberanía humana no había nacido aún.

El predominio del Estado fué durante largos siglos condición de vida y de progreso. El hombre antiguo no conoció la ley de amor que debía trasformar el mundo. El pueblo más culto de la antigüedad, Atenas, sólo alcanzó, en una de las más altas inspiraciones de su genio singular, á levantar un templo á la Compasión. La libertad moderna se funda en el supuesto de que los sentimientos de cooperación y fraternidad superan al antagonismo y á las pasiones egoístas. En las sociedades antiguas, el sentimiento cristiano de la caridad era desconocido; la libertad individual hubiera sido la libertad de la violencia, la anarquía, en una palabra. Podrá la pasión del sectario negar lo evidente, como el insensato niega la luz del sol; pero es lo cierto que sin el cristianismo no hubiera sido posible la libertad; donde no reina la ley de amor predicada por Jesus, la libertad no existe.

El cristianismo: hé ahí realmente el eje central de la historia humana; lo que separa en absoluto la sociedad antigua de la sociedad nueva. Es cierto que las consecuencias de sus principios admirables no han recibido aún por completo la sanción positiva de las leyes y de los hechos; es cierto que los antagonismos y las violencias son todavía el pan cuotidiano de la humanidad, y que apenas si nos hallamos en las primeras jornadas del camino que ha de conducirnos al reinado de Dios; pero el espíritu cristiano, que libertó la c ciencia y alzó de la degradación al esclavo, penetra inadve do y silencioso en las asambleas, engendra los heroísmos,

funde en los corazones sentimientos de amor, inspira en las inteligencias ideas de justicia y de paz y prepara dias venturosos á la humanidad en los siglos por venir.

No es por eso de extrañar que al desplomarse el imperio romano, inutilizadas por la opresión las instituciones municipales y provinciales que durante algún tiempo sirvieron de contrapeso á la autoridad sin límites, los pueblos acudieran en súplica de amparo y de consuelo al seno de la Iglesia; y que los mismos bárbaros, sobrecogidos de respeto al mirarla llena de inefable serenidad, inspiradora de inmortales esperanzas; confiada y fuerte, en medio de la desolación y de la ruina; alumbrada por una luz de suavidad y esplendor sobrenaturales, hincasen ante ella la rodilla y templaran su fiereza en el acatamiento á sus autoridades y en el culto y la adoración de Cristo, representación viva de cuanto redime al hombre: el dominio de las pasiones, el horror á la violencia y el amor al prójimo.

Cuán alto es el ideal evangélico, nos lo dice esa lentitud con que penetra en nuestras almas. Los bárbaros lo adoraron sin comprenderlo, atraidos por el prestigio de lo santo y de lo misterioso. Durante largos siglos, la fe de los pueblos debía reflejar sus condiciones naturales; la religión se confunde con lo que es medio humano de expresarla, y sólo más tarde, precisamente cuando lucha contra el error y la adversidad, el espíritu cristiano adquiere nuevas alas, y muchos que parecían apartados se agrupan de nuevo en torno del Divino Maestro.

La autoridad política, durante el período de la Edad Media, se vè influida por estos dos elementos: la fuerza, que tiende á preponderar por las necesidades de la lucha; la religión, que ejerce una influencia poderosa y benéfica en la sociedad, que es el principal moderador de la violencia.

La guerra fué la condición habitual de los Estados en esa Edad de hierro. Como si no bastaran las costumbres belicosas de los primeros invasores, los piratas normandos y daneses por un lado, y los sarracenos por otro, fueron durante mucho

tiempo un verdadero peligro. La guerra es escuela de valor y de lealtad; pero no lo es, ciertamente, de derecho. Los atropellos de todo género son su consecuencia, y el sentimiento de justicia desaparece. La Edad Media hubiera sido una época de atraso y de tiranía, si no hubieran mitigado los efectos de la violencia, las costumbres de independencia y libertad de los pueblos germánicos por una parte, y luego, y ante todo, la influencia decisiva de la Iglesia, valedora tenaz, y casi siempre victoriosa, del derecho de los humildes y de los oprimidos.

Rex eris si recte feceris. Este principio que informa la Constitución española del Concilio IV de Toledo, obra de la cristiana y sabia inspiración de San Isidoro (1), opera una trasformación importantísima en los caracteres de toda autoridad. Ya no es la voluntad del príncipe árbitro de la justicia ó de la injusticia, ni su poder es absoluto. El rey lo es en tanto cumple rectamente su cometido. *Si recte feceris,* esto es, si gobierna con arreglo á la justicia, si se atiene á un orden fundamental que no es dueño de alterar.

La autoridad política, después de la gran perturbación producida por la invasión sarracena y por la disolución del imperio de Carlo Magno, se subdivide con arreglo al régimen feudal; no se personifica ya en un centro único del que reciben sus poderes limitados las demás autoridades, sino que se convierte en función aneja al dominio de la tierra. La propiedad territorial confiere la soberanía, sólo limitada por la subordinación jerárquica del vasallaje. El reino es un patrimonio familiar, y los reyes reparten á voluntad entre sus hijos la autoridad política con la propiedad de ciudades y provincias.

Esta organización parece, á primera vista, poco favorable para el desarrollo de la libertad; pero su misma falta de cohesión hace posible el nacimiento espontáneo de la costumbre, esa forma verdaderamente fundamental del derecho

(1) El canon 75 de este Concilio compendía admirablemente el concepto cristiano de la autoridad política.

costumbre, como producto de la necesidad sentida un día y otro día, y del consentimiento de las partes interesadas sancionado por el tiempo, constituye el modelo de la formación jurídica, la ley que arraiga en las entrañas sociales, y que produce la estabilidad y el bienestar. Por eso, bajo esa superficie agitada por las pasiones y las luchas, la sociedad sigue segura marcha; los campos se cultivan, las artes se perfeccionan, y se aglomera la riqueza material y de experiencia que ha de servir para impulsar el progreso de la humanidad.

La Edad Media, con la organización jerárquica del vasallaje, con la acción preponderante de la Iglesia, con el nacimiento y desarrollo de sus instituciones comunales y de sus gremios é institutos religiosos y benéficos, fué una escuela de respeto, más también de libertad. La autoridad política salió de ella robustecida por la tradición y por el espíritu religioso; pero también la noble independencia de los pueblos había de encontrar sus tradiciones y sus precedentes en el espontáneo desenvolvimiento de las instituciones populares, en la representación del estado llano en las Asambleas (1), y en los dos grandes principios de derecho nacidos al calor de la libertad medioeval: ningún impuesto puede exigirse sin el consentimiento de la Nación, ninguna ley es válida sin la aprobación y acuerdo de los representantes del país.

La riqueza y variedad de formas de organización y de vida, que constituye uno de los caracteres propios de la Edad Media, dificulta grandemente la obra de reducir á unidad los diversos elementos de su historia. Así, por ejemplo, en tanto que en Inglaterra la nobleza, aliada á los Municipios, funda lucha constante contra el Poder Real su tradicional libertad, en Francia y en España, el estado llano, representado por los Concejos, ayuda eficazmente á los Reyes á dominar aristocra-

---

(1) El Sr. Conde de Torreánaz, en su obra *Los Consejos de la Corona*, ...gna el hecho de que las ciudades y villas de España tuvieron su re...ntación en las Asambleas nacionales antes que en otros países, y lo ...uye á la supervivencia en nuestro país de las libertades del Municipio ...no, á la menor intención del feudalismo y á la temprana importancio ... dió la intervención de sus milicias en las guerras.

cias turbulentas y ambiciosas, y prepara la supremacía necesaria del poder monárquico.

Supremacía necesaria para impedir el desorden, resultado inevitable de la excesiva independencia de todos aquellos pequeños Estados, regidos por distintos usos y reglas, coexistentes en el Estado nacional de la Edad Media.

Era preciso que aquella autoridad dispersa, aquella serie de soberanías rivales en perpetua guerra, cedieran el puesto á una autoridad política fuerte y universalmente reconocida, capaz de producir, del caos de privilegios, restricciones y poderes de todo género, la solidaridad, la organización que las nuevas necesidades y el progreso de los tiempos exigían.

La transición de la Edad Media á la Edad Moderna se asemeja, en algo, á la constitución arriba descrita de los grandes imperios primitivos, formados por la unión, generalmente violenta, de las tribus y pequeñas agrupaciones antes independientes. Pues así como la unidad realizada por el despotismo antiguo, hizo posible que poblaciones antes entregadas á la depredación y á la guerra pudieran consagrarse al trabajo pacífico, verdadero origen de todo progreso social, y sustituyó al dominio inmediato y caprichoso del jefe de una reducida asociación reglas uniformes y estables, así también la preponderancia que al finalizar la Edad Media consiguen alcanzar los Reyes, produce, como consecuencias indeclinables, una mayor solidaridad entre las diversas partes del Estado, condición precisa de todo progreso social; la desaparición de las guerras privadas; la supresión de infinitas vejaciones y trabas impuestas por razón de las múltiples jurisdicciones y soberanías en que se dividían los Estados, y, en una palabra, cohesión social, unidad y vigor en la autoridad política, y, por esto mismo, mayor libertad de acción para la generalidad de los ciudadanos.

Cierto es que la reacción en favor del concepto pagano Poder Real, iniciada y sostenida primero por los jurisconsultos, y luego, con la mayor tenacidad, por los teólogos escritores protestantes, debía producir en todas partes

mayor ó menor intensidad, la instauración del despotismo. Pero esta forma de gobierno, incompatible con el espíritu cristiano, condenada por la razón y por la historia, no podía prevalecer por mucho tiempo.

La Reforma protestante contribuyó poderosamente á esa perversión del concepto de autoridad, que tiene su representación más genuina en la persona de Luis XIV. Desconociendo la obra inmortal realizada por el cristianismo al distinguir el orden político del orden religioso; olvidando que sin esa distinción no hay libertad posible, pues ni siquiera permanece libre el hombre en su conciencia, reunió los dos poderes en manos del príncipe temporal. Entonces obtuvo una autoridad indigna la máxima servil de que el súbdito tiene el deber de profesar la misma religión que su soberano, y Europa ofreció el espectáculo lamentable y singular de pueblos que, en un corto período de años, cambiaban varias veces de creencias religiosas por obediencia á las leyes del Estado. Entonces los príncipes, contra el espíritu del cristianismo, contra la opinión de sus más eximios doctores (1), imponen á la fuerza este ó el otro culto, y, por la revocación del edicto de Nantes, «Luis XIV arroja de Francia á 800.000 franceses, so pretexto de que no son bastante cristianos» (2).

La reacción en favor del absolutismo pagano alcanzó su apogeo en los siglos XVII y XVIII: en toda Europa los príncipes se creyeron desligados de deberes positivos para con los gobernados; las antiguas Asambleas representativas de los diversos órdenes del Estado cayeron en el olvido por todas partes, á excepción de Inglaterra. Nuestros Concilios de Toledo habían dicho que al Rey lo hace la ley, no su persona (3); Santo Tomás había afirmado que el derecho del Príncipe debe subordinarse á los intereses de la Nación (4). Massillón,

---

V. *Summa Theol.* IIª IIæ, quæst. X, art. VIII, y Suárez, *Tract. de fid.*, di . XVIII.

R. P. Gratry, *La moral y la ley de la historia.*

Regem etenim jura faciunt non persona. (Concilio VIII de Toledo.)

Regnum non est propter regem, sed rex propter regnum. (Santo Tomás. L - *principum*, lib. III, cap. XI.)

[illegible] elocuencia, exponía ante Luis XV el [illegible] la autoridad política, en los siguientes [illegible] Soberano, es la ley, señor, quien debe [illegible] pueblos; vos sois sólo el ministro y el primer [illegible] ley; ella es la que debe regular el uso de [illegible] ella se debe que la autoridad no sea un [illegible] súbditos, sino una regla que los dirija.» Todo [illegible] aquellos Monarcas, que miraban á los pueblos [illegible] monio propio, y que, en medio de la miseria ge[illegible]aban cuantiosas riquezas á satisfacer su vanidad [illegible]res.

[illegible]ridad del Estado se convirtió, no en servidora de [illegible] públicos, sino en instrumento del Poder Real, [illegible] de un estado de cosas fundado en privilegios irri[illegible] injustificados. La igualdad ante el derecho, la justi[illegible] impuesto, la representación legítima de todos los [illegible]es nacionales en los Consejos ó en las Asambleas legis[illegible]vas, la libertad civil, la garantía política constituida por [illegible] separación natural, aunque no absoluta, de los Poderes [illegible] Estado ú órganos encargados de las funciones legislativa, [illegible]ecutiva y judicial; hé aquí lo que la sociedad reclamaba en [illegible] segunda mitad del siglo XVIII, y lo que, después de una revolución manchada en todas partes por mil excesos y extraviada por el error y las pasiones, habrá de alcanzar la humanidad en su constante ascensión á la libertad y á la justicia.

V.

He señalado en la primera parte de este discurso, como condición esencial del ejercicio legítimo de la autoridad en el Estado, su conformidad con los principios naturales de derecho. He procurado demostrar que existen, aunque en reducido número, leyes fundamentales de universal aplicación á to[illegible] [illegible]ciedad humana, como por ejemplo: el derecho á la vid[illegible] [illegible] tanto que su sacrificio no es necesario para la conser[illegible] [illegible] de la colectividad: el derecho á gozar de toda liberta[illegible]

patible con el mantenimiento del buen orden social; el derecho á que sean respetados los resultados distintos del esfuerzo y méritos desiguales, en tanto no se oponga en la práctica á otros derechos fundamentales y superiores. Las limitaciones que es preciso formular necesariamente al enunciar dichos derechos, nos enseñan que, si en el orden ideal puede atribuírselés un carácter absoluto, en la realidad de las cosas se hallan siempre sujetos á inevitables restricciones. El progreso social consiste precisamente en disminuirlas, ya mediante la supresión de trabas innecesarias, ya por medio de reglas jurídicas que, iluminando, por decirlo así, los rectos caminos de la acción, permitan nuevos desenvolvimientos y consecuencias fecundas del ejercicio de los derechos esenciales.

De ahi la diversidad de reglas jurídicas, que suele presentarse como argumento en favor de la negación de los principios del derecho, y que no es sino su adaptación más ó menos imperfecta á los diversos estados de cultura, ó á las distintas condiciones en que vive una sociedad determinada.

Lejos de ser una prueba contra el derecho natural la negación parcial que del mismo representan la constitución de los pueblos primitivos, y, en menor grado, la de todas las sociedades, inclusa la contemporánea, podría sostenerse que no hay precepto positivo, rectamente declarado, en que no se refieje este derecho, puesto que la ley no puede ni debe ser, para ser justa, algo meramente exterior á la vida social, siuo relación que de ella emana y que se impone á la voluntad por su valor intrínseco, en concepto de orden fundado en la naturaleza misma de las cosas, reflejo de la razón divina, que la razón humana no hace sino interpretar.

Podría sostenerse además que esa negación parcial, en cuanto significa la afirmación de un derecho de orden superior, antes desconocido y vulnerado, es tambien obra jurídi- (uesto que constituye la aplicación posible del derecho 1 .ral á las sociedades, en relación con el grado de su (ura.

Pero no será esto legitimar todas las iniquidades histó-

ricas? De ningún modo. En las sociedades antiguas, la esclavitud y la subordinación de clases fueron un progreso, una verdadera necesidad social; mediante la limitación de la violencia y la división de funciones á que respondían, las sociedades vivieron en relativa paz y fué posible poner las bases de la civilización que hoy nos envanece.

Pudiera decirse, aunque la afirmación parezca atrevida, que la rígida subordinación jerárquica y la antigua condición del esclavo fueron, durante largos siglos, instituciones convenientes y preparatorias del verdadero orden jurídico; pero no se dirá jamás que lo sean la abyección del pária en la India ó la del ilota en Esparta; no se dirá jamás que cuando el pueblo romano condenaba á perecer en sangrientos espectáculos millares de cautivos para saciar su ferocidad y su sed de placeres; cuando los patricios, para alimentar delicadamente á sus murenas, les arrojaban los cuerpos de sus esclavos, no se dirá que hicieran sino cubrirse de oprobio, abusar de la fuerza y dificultar poderosamente la obra del derecho (1).

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

(Se continuará).

(1) Cuando los jurisconsultos romanos definían la esclavitud en e términos: *Constitutio juris gentium qua quis dominio alieno "contra natu subjicitur*, el progreso en las ideas había destruido ya el acuerdo moral debe existir entre las instituciones de una sociedad y sus ideas, sentim tos y costumbres. La esclavitud, injusta siempre ante el derecho ide absoluto, se convertía en injusta también ante el derecho relativo é hi rico.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Interesante por más de un concepto el desenvolvimiento de los asuntos políticos en la quincena que termina, á él hemos de dedicar nuestra *Crónica*, dejando rezagado algún acontecimiento de la anterior, siquiera sea en consideración á que, más importantes estos últimos, conviene tratarlos más directamente y más de lleno en las pocas cuartillas que es obligado escribir en una publicación de esta especie. Empezemos, pues, con la reunión de las Cámaras y confesemos al hacerlo así nuestra equivocación en las suposiciones que hiciéramos respecto al desenvolvimiento inmediato de los asuntos políticos. Por que nosotros creíamos, y con nosotros pensaba mucha gente, que la lectura del Real decreto en el Congreso y en el Senado sería algo así como el anuncio de ruda y sostenida campaña, en virtud de la cual presenciaríamos, sin asombro, nuevos é importantes acontecimientos.

El Sr. Romero Robledo, al parecer comisionado por el partido conservador, rompió el fuego en el Congreso, y con este motivo pudimos tener la satisfacción de encontrarlo como siempre inteligente y hábil, ocurrente y elocuentísimo, pero flojo en sus ataques, deficiente en su argumento y débil en su táctica, encaminada exclusivamente, al parecer, á hacer hablar á los Sres. Gamazo y Puigcerver, tal vez para aprovechar la oportunidad de alguna discrepancia ó quizás para poder juzgar con oportunismo sobre la actual situación del partido liberal que diriie el Sr. Sagasta.

til su empeño; el Sr. Gamazo como el Sr. Puigcerver, permane-
a en silencio, y esta actitud, que no debe achacarse á prudentes
vas sino al convencimiento de que es lógico deponer ciertas apti-
basadas en pequeñas cantidades, cuando se trata del interés ge-

... ...ns y del interés del partido, hizo que perdiera importan-
...ate político anunciado con tempestades por las oposiciones
...ado después de bonancible calma en el Congreso.

... ...mbargo de todo esto, algo hay que deplorar en estos días, si-
...a sea teniendo en cuenta nuestra situación con las potencias Eu-
...eas. La votación perdida por el Gobierno en las secciones del Se-
...o con motivo de la ratificación de los tratados, entraña gravedad
...ma en los momentos actuales, y sin que nosotros nos declaremos
...oteccionistas ni libre-cambistas, hemos de confesar que, atendiendo
exclusivamente á miras interiores de general interés, es este un mal
paso para el Gobierno del Sr. Sagasta y no lo es menos malo para el
partido conservador, que si en estas circunstancias tomara el poder no
saldría ciertamente muy airoso del atolladero que él mismo se creara.
La discusión de los tratados no puede prolongarse sin embargo, y de-
jaremos para otra crónica el análisis minucioso de esta cuestión im-
portantísima, teniendo en cuenta que, aunque conozcamos la actitud
del gobierno, no han surgido todavía acontecimientos que vendrían
suguramente á darnos la pauta para el juicio crítico de este asunto.

Mucho se habla estos días también de las declaraciones monár-
quicas hechas por el Sr. Celleruelo en nombre del partido posibilista
y de la notable carta de despedida escrita por el Sr. Castelar á aque-
llos sus antiguos amigos de veinte años, que van á engrosar las filas
del partido liberal.

Del primero diremos que sus discursos han sido correctos y elo-
cuentes.

Las notables declaraciones del Sr. Celleruelo han merecido los
elogios de todos los partidos monárquicos, y aunque en ellas se notara
quizás alguna predilección por determinado grupo de la mayoría, el
hecho es que los posibilistas entran á formar parte de los defensores
de la monarquía en el partido liberal.

Del segundo, poco ó nada hemos de decir. Ensalzar los talentos de
Castelar sería estéril á la pluma que esto escribe porque otras mas
autorizadas vienénlo haciendo hace muchos años. Nos limitam
consiguiente á á la publicación de los mas importantes párrafos
carta:

«Sres. D. Buenaventura Abarzuza, D. Juan Alvarado, D. '

Calzado, D. Manuel Camo, D. Ramón Castillo García y Soriano, D. José María Celleruelo, D. Ramón Cepeda, D. Teodoro Ladico, D. Angel Pulido, D. Justo Martínez, D. Modesto Martínez Pacheco, D. Luis del Rio y Ramos, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, D. Bruno Pascual Ruilópez, D. José Tomás Salvany, D. Enrique de Ziburu.

»Amigos míos: Recibo con sumo agradecimiento la sentida carta en que, al celebrar una reunión parlamentaria sin mi presencia por vez primera tras un periodo de veinticinco años, recuerdan ustedes al amigo que las condujo al combate y al triunfo en la obra gigante de aunar la libertad con el orden y de restablecer por medios pacíficos y legales, desde la tribuna y desde la prensa, los puros derechos democráticos y las instituciones que los organizan, cuando todo se había perdido por culpa de los dos factores más contrarios que al humano progreso hay en el mundo: por culpa de la guerra civil y de la demagogia comunista. Restauradores nosotros del ejército, casi acabado cuando llegamos al Gobierno, de la disciplina olvidada, del Cuerpo de artillería disuelto; y en otra esfera política, del acuerdo entre los Gobiernos democráticos y la Iglesia católica, merced á cuya virtud se ha robustecido la democracia europea en su mayor y más poderoso estado: restauradores de todos estos elementos dentro de la Revolución, hanos cabido la gloria, más tarde, cuando vino la reacción, que sigue siempre á las revoluciones, como á la marea montante la marea descendente, de restablecer la libertad de enseñanza, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad de imprenta, el juicio público, el matrimonio civil, el jurado popular, el sufragio universal, en una extensión desconocida por los pueblos más libres y con una firmeza que ha llegado á convertirlos, por medio de la práctica y de la prescripción, en levadura de nuestras costumbres públicas y en savia de nuestra vida nacional. Pero, así como restablecimos el orden bajo las instituciones de nuestra preferencia y con el instrumento sólo del partido republicano conservador que improvisamos en la Constituyente última de la revolución, la democracia y la libertad no las hemos [illegible]lecido solos, ¡ah! las hemos restablecido de acuerdo con los d[illegible]s [illegible]s gobernantes del periodo este, y bajo instituciones, no traidas [illegible]seadas por nosotros; á nosotros impuestas por el triunfo de la [illegible]uración.

»Pues bien: tal resultado, el de haber conseguido la democracia por impulso nuestro, sí, pero por obra de instituciones y partidos á nosotros ajenos y aun opuestos, nos obligan con estas instituciones y estos partidos á deberes no formulados en convenio ninguno, y sin embargo, tanto más fuertes para las almas grandes y para los corazones enteros, cuanto menos difícil es romperlos y negarlos, adquiriendo esa fama de Maquiavelos, gloriosa entre los cortesanos, ridícula, por inútil, en la democracia, los cuales deberes tienen para mí una coacción moral mucho mayor que cuanta coacción material pudieran prestarles ó las escrituras de fe pública ó la sanción del Código penal. Nadie lo ha olvidado: le dijimos al partido fusionista que si en su programa inscribía nuestros principios, nosotros estabamos obligados á sostenerle perpétuamente; le dijimos al partido conservador que si los conservaba, nosotros, por nuestra parte, y en aquello que de cada persona ó colectividad depende, nos comprometíamos á declarar cerrado el período constituyente y á no alentar ni siquiera la invocación de ciertos artículos del Código del 69 inscritos por una parte de las fracciones monárquicas en sus programas; le dijimos á la Monarquía que si confiaba en el sufragio universal, como confió en el resto de nuestros principios ya vencedores y legitimados, sería ella la fórmula de esta generación; y como con lealtad el partido liberal propuso y realizó los derechos democráticos, como con lealtad el partido conservador los conservó, como con lealtad la Monarquía los guarda, con la misma lealtad nosotros estamos obligados á proceder respecto de los que así proceden, para que no aparezcan los más favorecidos por esta serie increible de ideas progresivas, cuyo triunfo y ejercicio me parecen á mí, su apóstol y propagandista, un sueño, desobligadísimos, desleales, ingratos.

»Cuidado que yo me mordí la lengua en el discurso del 7 de Febrero, como no me mordí la lengua en el discurso del 3 de Enero; y dije lo siguiente, puesto sobre sus cabezas por los señores á quienes todo aquello les pareció de perlas cuando yo lo decía, y que ahora están hechos de hieles cuando lo cumplo, cual si consintiesen con rios y tergiversaciones cosas tan explícitas y claras como estas: « un tiempo en que nuestro fanatismo nos llevó á creer en la inco tibilidad completa de la Monarquía con las libertades pública

vano dominaba el principio monárquico sobre Inglaterra; en vano sobre Bélgica; en vano sobre Suecia y Noruega; en vano sobre mil puntos, donde con él también la libertad reinaba; nosotros erre que erre en que la Monarquía y la libertad eran incompatibles. Pues yo voy á decir una cosa: *Vuestra Monarquía, con las libertades que hoy tiene, vuestra Monarquía es una Monarquía liberal.* ¿Será una Monarquía democrática? ¡Ah, señores! Aquí está la cuestión. ¿Venceránse ciertos fatalismos? ¿Se podrán sobreponer ciertos espíritus al medio ambiente, como ahora se dice? ¿Bajará de lo alto una inspiración de conciencia humana tal, que en ninguna de nuestras instituciones deje de realizarse el ideal de nuestro progreso? No lo sé. Pero debo decir que si vuestra Monarquía es hoy una Monarquía liberal, vuestra Monarquía será mañana una Monarquía democrática, en cuanto se haya restablecido el Jurado popular y el sufragio universal. Y así como dije á los míos, y no me oyeron, en cierta noche célebre: *Vuestra República será la fórmula de esta generación, si acertais á hacerla conservadora,* os digo ahora á vosotros: *Vuestra Monarquía será la fórmula de esta generación, si acertais á hacerla democrática*».

»La elocuencia es arte de jóvenes; la política es arte de viejos. Si mi cabeza no hubiese aprendido nada desde el año 73 hasta hoy, pareceríase mi cabeza de suyo á los malos melones, que envejecen y no maduran. Cuando á uno se le caen los dientes, justo es que, en sábia compensación, se le caigan también las tonterías. No estoy, cuando he pasado de los sesenta, por milagros, ni por quiromancias, ni por astrologías, ni por alquimias, ni por mesianismo: Dios nos conserve las instituciones progresivas á tanta costa fundadas. El criterio político es de observación y experiencia: la moral política es de severísimo escarmiento. Proclamemos la ciencia del Gobierno una ciencia positiva. No hagamos asunto de disputas escolásticas el bien general. En mecánica, si quitais la base, cae la cúpula; en política, si quitais la cúpula, deshacéis la base. El día en que desaparezca nuestro Estado, tal como está constituido, habrá, ó una República muy socialista, ó una dicta- muy militar, ó un absolutismo muy fuerte: lo que no volveremos es la libertad absoluta, el progreso pacífico, el orden sustentado concurso de todos los españoles, la democracia hoy organizada toriosa.

»Procediendo así, habrán merecido bien de su propia conciencia y prestado un servicio inolvidable á la patria. Si nos arrestamos á las aventuras de un cambio en la forma del gobierno, así como tuvimos la cuna de nuestra infancia ensangrentada por triste guerra civil, y la madurez de nuestra vida y el Gobierno de reconciliación universal con que á la contínua soñáramos, angustiadísimos por una guerra civil, tendríamos por una guerra civil deshonrado nuestro sepulcro; y á esto no me resigno, á que, después de tanto éter ideal, como hemos difundido en los espacios, para que sirviese como de materia radiante primero y de núcleo después á los futuros Estados Unidos de Europa, nos encontremos, al morir, con que nos llaman, por guerrillas y por guerrilleros sólo conocidos ya entre los pueblos mahometanos y albaneses, la Turquía de Occidente. Y todo es posible porque así como en la naturaleza cada cosa engendra su semejante, al revés en política engendra cada exceso el exceso contrario. Así, ruego á ustedes que conserven el carácter profundamente conservador sugerido por mí á la democracia española y no se arriesguen á innovaciones temerarias.

»Los alimentos indispensables en un periodo de nuestro desarrollo, repugnan en otro, como las medicinas que os sanan enfermos, recibidas en salud, os molestan. Las reformas, por justas que sean, no encerradas en las categorías de lo necesario y oportuno, marran siempre, según muestra un principio, tan democrático en sí mismo y tan de imposible aplicación á los pueblos europeos en su totalidad, como la tan predicada y querida separación entre la Iglesia y el Estado. Bien es verdad que no puede temerse nada de esto, ninguna temeridad, representados y dirigidos como se hallan ustedes por el estadista que, desde la fundación de nuestra democracia contemporánea, perteneció á la extrema derecha suya, sirviendo con elevación de pensamiento y austeridad de carácter los principios más conservadores dentro de la incondicionalidad del derecho. Perseveren ustedes, y habrán prestado un servicio inmenso á la patria; y si no encuentran en la opinión ajena cuanta justicia merecen, la encontarán hoy en su conciencia, mañana en la Humanidad y en la Historia.

»Suyo siempre afectísimo amigo del alma, EMILIO CASTELAR

»Madrid 8 de Abril de 1894.»

Y terminaremos ya dejando para otra *Crónica* algunas cosa

requieren cierto detenimiento y cierta extensión, pero no sin congratularnos del precedente sentado por las Cámaras al acordar que han visto con disgusto los atropellos á la peregrinación obrera en Valencia, lamentando que la minoría republicana se abstuviera en este asunto, excepción hecha del Sr. Carvajal que en el Congreso se asoció al pensamiento de los monárquicos, discrepando de sus compañeros y asociándose al mismo, según sus propias frases, como español, como Diputado, como republicano y como católico.

J. R. DE H. Y L.

Madrid 14 de Abril de 1894.

CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR

Madrid 15 de Abril de 1894.

Tan pocas ocasiones de elogio nos brinda la política española en esfera de las relaciones internacionales, que nadie que de patriota se precie nos acusará de lisongeros si aprovechamos la que actualmente nos ofrece el buen éxito de las negociaciones con Marruecos para otorgar desinteresado aplauso al gobierno liberal que en honra suya y beneficio del país ha tenido la fortuna de terminarlas.

Pendiente la opinión de gran zozobra durante los cinco meses trascurridos desde que surgiera el conflicto de Melilla, con hábil acuerdo convertido en conflicto Marroquí, hasta la estipulación del convenio entre el general Martínez Campos y S. M. Sheferiana, hemos todos pasado por amargos días de prueba, vacilantes entre el temor de ver lanzado al país por extraviados derroteros en el interior, si el gobierno carecía del vigor indispensable para sacar á salvo el decoro nacional por la vía diplomática y la nada halagüeña esperanza de una guerra en Africa para la que actualmente carecemos de los medios necesarios que aseguren en breve tiempo la victoria, guerra agravada más y más por la amenaza de verla convertirse en conflagración europea.

Oscuras todavía para nosotros las causas verdaderas del conflicto de Melilla, no hemos de examinar en este instante los incidentes militares que desde los primeros momentos agravaron, poniendo á dura prueba el valor de nuestros soldados y la pericia de los generales que los mandaban, muerto gloriosamente uno de ellos, el desgraciado Margallo, víctima de su pundonor.

El aspecto de interés para nosotros, reside por entero en la ge diplomática entablada á raíz misma de los sucesos por el gob Español con el emperador Muley Hasan, de la que puede forn

exacta idea quien lea y analice con cuidado los documentos publicados en el *Libro Rojo*, el número de los cuales desde el tolegrama expedido por el Ministro de Estado al representante de España en Tanger, con fecha dos de Octubre hasta el enviado por el mismo Sr. Moret al general Martínez Campos el 18 del pasado Marzo, llega á ciento treinta y uno.

La lectura de los mismos deja desde luego en el ánimo impresión muy favorable para todos los que en la negociación han intervenido. Honra especialmente al Sr. Moret en el largo período que precedió al envío de la embajada extraordinaria en que supo preparar hábilmente en Marruecos y en Europa, el buen resultado de aquella, sin preocuparse más allá de lo debido de las impaciencias de la opinión pública, ni hacer cuenta de los ataques y censuras que diariamente le dirigiera una parte de la prensa, en particular la de mayor circulación, extraviada la primera por disculpable patriotismo, y no tan inocente la última del pecado de ligereza.

Imposibilitados de consagrar al conjunto del *Libro Rojo* el estudio que merece, estudio que privaría á esta *Crónica* de la concisión propia de su índole, nos limitamos, en vez de hacer juicios que todos nuestros lectores suplirían con ventaja, á trascribir la interesante memoria remitida por el general Martinez Campos, embajador extraordinario, al Ministro de Estado Sr. Moret. Dicha memoria es un animado é interesante resúmen de las conferencias celebradas entre nuestro ilustre enviado y el Sultan de Marruecos, hábilmente secundado por sus ministros y en especial por el astuto El Gharnit, tipo acabadísimo de la diplomacia Mogrebina.

Una observación hemos de hacer antes de trascribir la referida memoria. Bajo el punto de vista del derecho público ofrecen las mencionadas negociaciones, no diremos verdadera novedad en la diplomacia europea donde abundan precedentes que la autorizan, sino la aplicación de un principio desconocido hasta aquí en las relaciones de las potencias civilizadas con Marruecos. Aludimos á la intervención de las grandes potencias en el conflicto hispano-Marroquí, mirado por el vicioso patriotismo de ciertos órganos de la prensa como una humillación más de nuestro prestigio, pero mediación implícitamente justificada por el contexto de la conferencia de Madrid, celebrada en 1880, ba-

[illegible] astillo, en el espíritu de la cual
[illegible] en acuerdo de inspirarse aprove-
[illegible] su brillante gestión, los consejos
[illegible] del Sultán, y dejando al mismo
[illegible] que ningun país europeo pueda en
[illegible] antes en el Mogreb, sin contar con
[illegible] ados en el mantenimiento de las
[illegible].

[illegible] General Martinez Campos:

Marruecos 5 de Marzo de 1894.

[illegible] Presidente D. Luis del Arco, Conseje-
[illegible] cerca del Emperador de Marruecos,
[illegible] un ejemplar del Convenio cele-
[illegible] sucesos ocurridos en Melilla en
[illegible] mes próximo pasado.

[illegible] Cuenta exacta y detallada de
[illegible] tenga conocer, pues no solo
[illegible] deradas con Sidi Mohammed
[illegible] delegados del Sultán para
[illegible] la buena armonía de las dos
[illegible] hechos, sino que me ha ayu-
[illegible] mino mi cometido y no dudo
[illegible] convenio pone fin decoroso á
[illegible] evarnos á una guerra peligro-
[illegible] encuentra Europa, y que podría
[illegible] le hacinado y preparado.
[illegible] n mis comunicaciones, cartas y
[illegible] como se iban desarrollando las
[illegible] ncidencias que ha habido, y esto
[illegible] una palabra más; pero la deferencia
[illegible] que no una Memoria, que el asun-
[illegible] resumen de lo ocurrido, sin perjuic
[illegible] considere V. E. que sea necesario, ir
[illegible] V. E. los detalles.

. . . . . .
. . . . . .

»El Emperador, que encontraba resistencia en Tafilete y en el Sús, proyectaba hace años visitar aquellas apartadas provincias y desde principios del pasado se ocupó en organizar un ejército poderoso, á cuyo frente se puso en persona, y había conseguido que los del primer Estado se sometiesen y empezasen á pagar los tributos, cuando recibió la noticia de los sucesos de Melilla. Equivocado sobre su gravedad, se limitó á comisionar al Príncipe Muley Araafa, pero cuando llegó á su conocimiento lo ocurrido el 27 y 28 de Octubre, decidió volver inmediatamente á Marruecos, abandonando sus propósitos; intentó varias veces pasar el Gran Atlas y todas sin conseguirlo por hacerlo impenetrable las nieves, y al fin, inclinándose al Oeste, aunque con sumo trabajo y perdiendo muchos hombres y acémilas llegó á Marruecos, viéndose obligado á licenciar su ejército que tanto había padecido en las marchas por la nieve y con la falta de vituallas.

»Para darnos las satisfacciones en Melilla, necesita volver á formar otro ejército, porque con las fuerzas permanentes que sostiene no se considera lo bastante fuerte para conseguirlo y aunque pensaba quedarse este verano en Marruecos, irá á Fez pasado el Ramadán y allí, al ir á pagarle los Bajás los tributos, les ordenará que apresten los hombres y demás medios.

»Las consideraciones expuestas me hicieron aceptar como término para el castigo de los culpables el «verano próximo»; claro es que esto no satisfará por completo la opinión pública que exige que las condiciones se fijen más puntualmente, y hé aquí la razón de haber puesto el inciso de que el Representante del Sultán y el Jefe superior de las fuerzas de Melilla, procederán desde luego de común acuerdo si al llevarlo á cabo no hubiese serias dificultades. Para ver lo que se puede adelantar y estudiar bien el asunto con Muley Araafa, me dirijo desde luego á Melilla y llevaré al Príncipe órdenes del Emperador á este efecto.

»Otro punto en que los Delegados han manifestado gran resistencia es á consignar nada en este Convenio que no se refiera á la cuest de Melilla, argumentando mucho sobre esto, pero dejándose ent r clara la idea de que mi nombramiento era exclusivamente con e n y pareciendo indicar que consignar cualquier asunto extraño á a la cuestión en este pacto parecería una extralimitación ó al me-

nos resultaría una falta de forma. Añadían también que no era oportuno involucrar asuntos que, aunque no cumplimentados, estaban consignados en otros Tratados: que esto parecía como que era invalidar aquéllos, ó al menos que no tenía fuerza bastante lo estipulado en ellos, y que cualquier incidente de los antiguos que necesitasen cumplimentarse, debería resolverse en negociaciones ordinarias *ad hoc*.

»No me parecieron descaminadas sus razones, sobre todo las del primer punto, y aunque con protesta de que no me convencian, pero que quería serles agradable y conciliador en lo posible, entramos francamente en la discusión de los demás puntos, sobre los cuales se habia hablado mucho y no se habia convenido nada definitivamente. Puedo asegurar á V. E. que no es posible haya negociadores más á propósito que los moros para alargar las conferencias, para evitar lo que no les acomoda, para mostrarse convencidos y luego volver á la cuestión y para repetir sin cansarse sus argumentos, por más que se les hayan destruido. Es verdad que contribuye mucho á ello la necesidad de valerse de intérprete.

»Según el capítulo 2.°, artículo 1.°, de las instrucciones reservadas de V. E. se ha concedido á los riffeños el término necesario para que puedan retirar sus frutos y trasplantar los árboles de la zona neutral de Melilla, si bien tal vez sea un mes más largo de lo indispensable: pero me ha parecido de poca monta, doblemente cuando desaparece el trapecio, que queda como zona neutral en absoluto, y se cercan el Cementerio y la Mezquita, dejándoles á su arbitrio sacar el todo ó parte de los restos mortales y los materiales de la Mezquita de Sidi Aguariach.

»En el artículo 2.° de aquellas instrucciones se designa el número de cuatrocientos moros de Rey con un Caid, del que dependerán los pequeños destacamentos que sitúen enfrente de Chafarinas y Alhucemas, no hablándose nada de Ceuta por estar consignado en el Tratado de 1.° de Abril de 1860 y no haber necesidad por las buenas relaciones que hay en la frontera de aquella Plaza entre moros y españoles.

»En el artículo 3.° de las instrucciones antes citadas se prev que el Bajá extienda su jurisdicción en lo que se refiere á asunto seguridad é internacionales hasta enfrente de Chafarinas y Alhucer para que el Comandante General de Melilla no tenga que entend

con los Bajás de Benisicar, Frajana y Mezquita, Mazuza, Kebdana, Benisaid y Tensamané, y las reclamaciones sean más atendidas, no excusándose unos Bajás con otros. Lo que no he podido conseguir es que ni este Bajá ni Mohammed Torres sean investidos con facultades para resolver las cuestiones que puedan surgir. Así como en Europa hay ficciones legales, aquí en Marruecos existe la notable de que el Emperador es el único que resuelve todas las cuestiones.

»El Emperador escarmentado con el ejemplo constante que ha habido en Marruecos de alzarse en rebelión los Gobernadores cuando han sido personas de la familia real ú hombres muy notables, rarísima vez hace recaer sus nombramientos en quien pueda volverse contra él, y, sobre todo, no dá facultades, no siguiendo más Código civil que el Corán y sus interpretaciones, y algo los usos y costumbres.

. . . . . .

. . . . . .

. «He visto el gran influjo que en tiempos anteriores han tenido los Padres franciscanos en algunas ocasiones en el Mogreb; pero también he visto las grandes persecuciones que han sufrido; y si en aquella época estos hechos no suscitaban conflictos, hoy día comprometerían á España. De desear sería el establecimiento en Fez de la casa á que se refiere el Tratado ya citado, pero en la actualidad, no habiendo colonia española en dicha ciudad, no hay como en otras épocas la necesidad de facilitar el culto y aliviar la suerte de los desgraciados cautivos cristianos.

»Al presentar esta proposición á los Delegados, me manifestaron éstos que tenía razón y derecho, que el Tratado de Tetuán lo consignaba, pero que el Sultán rogaba encarecidamente al Gobierno que reflexionase sobre el compromiso que iba á adquirir, pues era tal el fanatismo de Fez, que abrigaba la casi seguridad de un conflicto, y que si él lo podía evitar estando allí, en el momento en que saliese de la ciudad, y por el pretexto más pequeño, se corría el riesgo de un atentado que por su carácter religioso podía comprometer las relaciones de amistad que tan buen camino llevaban. Como V. E. había ya señalado dificultades, abandoné como una gran concesión el asunto, diciendo que, tanto de éste como de otros varios del Tratado que estaban pendientes, se negociaría más adelante su cumplimiento, pidiendo en cambio que diesen en seguida á los franciscanos la casa que estos tenían ocupada en Rabat, accediéndose en el acto á ello.

[illegible] gentes consulares en todos los [illegible] en las mismas condiciones y [illegible] aron á consignarlo en el [illegible] mente, y se resolvió el [illegible] que acompaño copia, dicien- [illegible] proceder al nombramien- [illegible] sulares con arreglo á lo es- [illegible] rado en 21 de Noviembre de [illegible]

[illegible] dió el Sultán desde mi [illegible] bases de que he dado cuenta [illegible] importante de esta negociación, [illegible] rado dicen los Delegados, pa- [illegible] negociacion. El Sultán, co- [illegible] menos para su manera or- [illegible] abrigaba la esperanza que [illegible] en la Carta que dirigió á la [illegible] rida, y por eso le sorpren- [illegible] da, que vaciló mucho en [illegible] Ovilo y los consejos de [illegible] la gravedad del asunto, y no [illegible] las órdenes á los Bajás del [illegible] se me recibiera con los ob- [illegible] camino, haciéndome un [illegible] los de las Embajadas an- [illegible] la bienvenida y me vitoreara [illegible] guerra, todos los Generales y [illegible] los Bajás que se hallaban [illegible] por la llegada del Em- [illegible] quedaran para espe-

[illegible] a antes de lo que es costumbre [illegible] vez de limitarse á decirme *bien* [illegible] para anatemarizar á los riffeños, [illegible] asegurarlos de modo que quedaran e [illegible] suscitar otros conflictos; preguntán

con interés y extensión por la salud de SS. MM. y expresando la gran amistad que tenía á España.

»Además de esto llegó á mi noticia, confirmando lo que me había manifestado V. E., que estaba dispuesto á pagar la indemnización si no excedía de cuatro millones de duros y sin grandes discusiones.

»Con estos antecedentes, juzgue V. E. cuál sería mi sorpresa á los tres días (3 de Febrero) cuando si bien con cortesía, pero con tono entero, empezó el Sultán á presentar cargos, todos los que de público se han dicho y algunos más, sobre las causas iniciales de la guerra y sobre los procedimientos seguidos por el Gobierno.

. . . . . .

. . . . . .

»Estos mismos cargos, más concretos, más detallados se me han hecho luego, y como no tenía que guardar consideraciones á los Delegados, aseguro á V. E. que han sido rebatidos con dureza y aun admitiéndolos en hipótesis, me han servido para volverlos contra la organización del Imperio y de sus autoridades.

»También sobre la cuantía de la indemnización el Sultán formuló los cargos que V. E. preveía, que además de estar previstos y combatidos en mi escrito del que le dí lectura, analicé y no pudo contestarme, tomando el partido de preguntarme á cuánto ascendía la indemnización. Comprendí que la cuestión estaba planteada en mal terreno, y expliqué las diferentes causas que elevaban la cifra de los gastos hechos por el Gobierno á una cantidad superior á seis millones de duros.

»Esta fué mi primera y única proposición, pero añadiendo que si el Sultán quería hacerme alguna otra, la transmitiría á mi Gobierno.

»Esta indicación mía la hice con el propósito de cumplir lo ordenado por el Gobierno en el *capítulo cuarto* de las instrucciones, y no salir precipitadamente de Marruecos; mas como después de algunas reflexiones digese que cuestiones análogas no habían costado más de cien mil duros, que podía ser algo más, pero no ofreciendo nada y quedando cortada la conversación, temiendo que diera por terminada la encia, le pedí con tono entero, pero rodeado de frases de respeto, permitiera retirarme de Palacio y al día siguiente volver á España.

A pesar de su impasibilidad, inmutóse visiblemente, y me preó si era una declaración de guerra, á lo que yo contesté que aun-

que tales hubieran sido mis instrucciones, que ciertamente eran contrarias, yo por respeto á su jerarquía no haría esta declaración en su presencia, sino que cuando fuese necesario y se me mandase lo comunicaría por escrito á sus Ministros. Contestóme con afabilidad, encargó al Garnit y á Seffar que se entiendieran conmigo, y por un rato seguimos una conversación amistosa y ajena á la cuestión.

»Comprenderá V. E. que mi desencanto fué grande; que tenía que pensar en las causas de un cambio tan acentuado, y á los dos días comprendí de qué parte provenían las resistencias.

»El Sultán había sido informado por Sidi Mohammed Seffar, Califa de Sidi Mohammed Torres, y aun tengo entendido que se dió crédito á lo alegado por Maimón Mohatar y por ciertos extranjeros; según ellos, las culpas eran todas nuestras; nosotros habíamos proporcionado las armas y municiones; nuestros soldados sacaban agua del pozo de la Mezquita y piedras del Cementerio, y además de insultar á los moros en la feria, habían sido los primeros en romper el fuego; se maltrataba á los moros en Melilla y finalmente el General Margallo tenía conocimiento de todo y del disgusto é intenciones de los moros, que no podían permitir la profanación de sitios sagrados.

»Con esta creencia (que todavía no han abandonado del todo) no es de extrañar el cambio brusco del Emperador y sólo la necesidad y el deseo de evitar la guerra ha hecho que no haya tomado una medida violenta.

»Se precia de justo y lo es tratando con moderación á sus vasallos; es sumamente religioso, es altivo y estas condiciones le impulsaban á no ceder ni en el castigo de los culpables ni en la indemnización, habiendo tenido momentos en que estuvo casi decidido á aceptar la guerra, levantar el espíritu de los pueblos aceptando todas las consecuencias y retirándose en último extremo á Tafilete. Las gestiones de sus magnates, el estudio más detenido del asunto, los argumentos que le he presentado, han atenuado algo, sin desvanecerlos por completo, los cargos contra nosotros y han vuelto á hacer aparecer culpables á los riffeños, aunque los considera movidos en esta ocasión bien por un sentimiento religioso que por sus hábitos de feroc Quebrantado ya en este sentido, quedaba una segunda parte: la d demnización. En ella era más difícil conmoverlo; contribuía á el

estado pobre de Marruecos y más especialmente este año en que la cosecha ha sido muy escasa en algunos territorios, los grandes gastos hechos en la expedición á Tafilete, la gran repugnancia que tiene á sacar caudales de su tesoro particular, la indicación que se le había hecho llegar de que admitiese las reclamaciones de España *siempre que fuesen aceptables*, y los consejos de algún agente que según mis noticias, presentaba el asunto en una forma especial que significaba estímulos á la resistencia, aumentaban las dudas de su espíritu.

»La primera resistencia había conseguido vencerla con paciencia y con argumentos; esta segunda me era más difícil sobrepujarla, aunque yo había presentado un cálculo aproximado de los gastos y manifestado que rebajada á cinco millones, pagaderos á plazos, sin interés, la cifra de la indemnización, resultaba que los gastos reales de la guerra se compartían por igual.

»A pesar de estos razonamientos, el Sultán se mantenía en una actitud tan reservada, que comprendí se hacía indispensable emplear recursos extremos.

. . . . . .

. . . . . .

»Tan eficaz fué este paso, que el Sultán me envió á los Delegados á ofrecerme cuatro millones, cuya proposición debía aceptar en el acto ó darse por retirada. Grande fué mi apuro; la solución me parecía buena; pero los telegramas de V. E., aunque me autorizaban plenamente para todo, me parecía hacían exclusión de la cifra que fijaba en cinco millones; y yo les contesté, en vista de esto, que no estaba autorizado para admitir, pero que había consultado con V. E. y apoyado resueltamente la rebaja á cuatro millones hacía cuatro días, y que, así como yo había esperado diez y ocho á que se me hiciese la primera proposición, bien podían ellos esperar ese corto plazo, doblemente cuando podían abrigar la casi seguridad de la aceptación, porque aunque el Gobierno había ya rebajado de una manera considerable, por la amistad á Marruecos, no iría á la guerra por un millón.

»Sé que al recibir al día siguiente las comunicaciones de los Representantes de las Potencias, tuvo el Sultán una gran satisfacción, porque temía qué España, fuerte con el apoyo de Europa, no admitiese cuatro millones, y su alegría fué grande cuando se le comunicó la aceptación de V. E. Desde entonces he recibido grandes muestras

ANEJO AL DESPACHO ANTERIOR

Marruecos 3 de Marzo de 1894.

A Sidi Mohammed Feddul el Garnit.

»Sabeis que en el Convenio que estamos pactando me habeis manifestado vuestro deseo de que no se involucre cuestión alguna que no se relacione con los sucesos de Melilla y sus naturales consecuencias; en bien de la amistad y deseando satisfaceros en cuanto me sea posible, he aplazado para cuando nuestros Gobiernos lo consideren oportuno el tratar del establecimiento de una casa de misioneros en Fez, como de alguna otra cuestión no resuelta aún y consignada en el Tratado de 26 de Abril de 1860 y en los demás vigentes entre España y Marruecos; pero hay una pendiente de cumplimiento y relativa al artículo 3.° del Tratado de Comercio de 21 de Noviembre de 1861, que es el establecimiento de Agentes consulares en Fez, Marruecos y demás puntos en que convenga mejor al servicio de S. M. Católica, y os anuncio que desde luego mi Gobierno va á proceder á este nombramiento en los puntos en que los tengan establecidos otras Potencias y con las mismas ventajas y prerrogativas que á éstas concedeis. Igualmente mi Gobierno procederá á la continuación de la comisión militar española cerca de S. M. Sheriffana, como la tiene Francia, esperando que trateis á los nombrados con las mismas ventajas, privilegios y consideraciones que gozan los de la expresada Nación y espero que para poder yo contestar satisfactoriamente al Gobierno de S. M. la Reina que me encargó presentara estas reclamaciones, me acusais recibo de esta comunicación haciendo constar la conformidad del Gobierno marroquí con lo que dejo expuesto.

ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.

»La anterior Nota fué satisfactoriamente contestada por el Garnit, accediendo á todo lo pedido por el Embajador Español.

CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS

EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO

»A fin de que tengan debido efecto los artículos de los Tratados ntes entre España y Marruecos referentes á la Plaza y Campo de illa, hasta ahora no cumplimentados, y para evitar en lo sucesivo petición de sucesos tan lamentables como los ocurridos en dicho

Campo en los meses de Octubre y Noviembre del año último, S. M. la Reina Rrgente de España, en nombre de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y S. M. el Rey de Marruecos han nombrado sus Plenipotenciarios, á saber:

»S. M. la Reina Regente de España á D. Arsenio Martínez de Campos, Capitán General de los Ejércitos Nacionales, Senador del Reino, General en Jefe del Ejército de operaciones de Africa, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de las Reales Ordenes Militares de San Fernando, San Hermenegildo y Mérito Militar, Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia, Collar de la Torre y la Espada de Portugal, Gran Cruz de Leopoldo de Austria. Gran Cordón del Dragón de Oro de Anam, condecorado con otras varias Cruces y Medallas de distinción por acciones de guerra, &., &., &.,

»Y S. M. el Rey de Marruecos á Sidi Mohammed el Mefadel Ben Mohammed Garnit, su Ministro de Negocios Extranjeros,

»Los cuales, después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo primero

»S. M. el Sultán de Marruecos se obliga, de acuerdo con lo estipulado en el art. 7.° del Tratado de paz y amistad entre España y Marruecos, firmado en Tetuán el 26 de Abril de 1860, y según manifestó al Embajador Extraordinario de S. M. la Reina de España, en audiencia pública celebrada en la ciudad de Marruecos el 31 de Enero del corriente año, á castigar á los riffeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla en los meses de Octubre y Noviembre del año de 1893. El castigo se impondrá desde luego, y de no ser ahora posible, se llevará á efecto durante el próximo verano con arreglo á las leyes y procedimientoe marroquíes.

»Si el Gobierno de Su Majestad Católica no considerase suficiente el castigo aplicado á los culpables, podrá exigir del modo más te nante al de Su Majestad Sheriffiana la imposición de la pena en r mayor, siempre, bien entendido, con arreglo á las leyes y pr mientos marroquíes.

ART. 2.°

»Con objeto de dar exacto cumplimiento al art. 4.° del Convenio de 24 de Agosto de 1859 y á lo establecido en el Acta de demarcación de los límites de la Plaza de Melilla y su campo neutral de 26 de Junio de 1862, se procederá por ambos Gobiernos interesados al nombramiento de una Comisión compuesta de Delegados españoles y marroquíes, á fin de que lleve á efecto la demarcación de la línea poligonal que delimite por el campo marraquí la zona neutral, colocando los correspondientes hitos de piedra en cada uno de sus vértices y los suficientes de mampostería entre aquéllos, á distancia de 200 metros entre sí.

»La zona comprendida entre las dos líneas poligonales será neutral, no estableciéndose en la misma más caminos que los que conduzcan del campo español al marroquí y viceversa, y no permitiéndose que en ella pasten ganados ni se cultiven sus tierras. Tampoco podrán entrar en dicha zona fuerzas de uno ni otro campo, autorizándose solamente el paso por la misma de los súbditos de ambas Naciones que vayan de un territorio á otro, siempre que no lleven armas.

»El territorio que comprende la zona neutral quedará definitivamente evacuado por sus actuales habitantes el día 1.° de Noviembre del corriente año; las casas y cultivos hoy existentes en él, serán destruidos por aquéllos antes de dicha fecha, exceptuando los árboles frutales que podrán ser trasplantados hasta el mes de Marzo de 1895.

ART. 3.°

»El cementerio y los restos de la mezquita de Sidi Aguariach, quedarán cercados convenientemente por un muro en el que habrá una puerta con objeto de que puedan penetrar los moros, sin armas, para rezar en aquel lugar sagrado; no permitiéndose que en lo sucesivo se hagan enterramientos en el mismo. La llave de la mencionada puerta quedará en poder del Caid jefe de las fuerzas del Sultán á que se refiere el artículo siguiente.

ART. 4.°

»A fin de evitar todo nuevo acto de agresión de parte de los riffe-

ños y para dar el debido cumplimiento á lo que previene el art. 6.° del Tratado de 26 de Abril de 1860, S. M. el Rey de Marruecos se compromete á establecer y mantener constantemente en las inmediaciones del campo de Melilla un Caid con un destacamento de cuatrocientos moros de Rey.

»En iguales condiciones se establecerán y permanecerán también constantemente otras fuerzas marroquíes en la proximidad de las Plazas españolas de Chafarinas, el Peñón de los Vélez ó de la Gomera y Alhucemas, conforme á lo establecido en el art. 6.° del Convenio sobre los límites de Melilla de 24 de Agosto de 1859 y el art. 5.° del Tratado de paz y amistad entre España y Marruecos de 26 de Abril de 1860. Estas fuerzas dependerán del mismo Caid que las de Melilla.

»Una fuerza bastante con su correspondiente Caid y con igual objeto, permanecerá en lo sucesivo en los límites de Ceuta.

Art. 5.°

»El nombramiento para el cargo de Bajá del Campo de Melilla recaerá necesariamente, ahora y en lo sucesivo, en un Dignatario del Imperio que por sus condiciones especiales ofrezca las garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la Plaza y Campo de Melilla. De su nombramiento y cese deberá el Gobierno marroquí dar previo aviso al de S. M. la Reina de España.

»Dicho Bajá podrá por sí mismo resolver de acuerdo con el Gobernador de Melilla, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y en caso de desacuerdo entre ambas Autoridades, se someterá su resolución á los representantes de las dos Naciones en Tánger, á excepción de aquellos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos Gobiernos.

Art. 6.°

»Como indemnización de los gastos ocasionados al Tesoro espa por los sucesos ocurridos en las inmediaciones de Melilla en los ses de Octubre y Noviembre de 1893, S. M. Marroquí se obliga tisfacer al Gobierno español la suma de cuatro millones de dur sean veinte millones de pesetas en la forma siguiente:

»Un millón de duros al contado dentro del plazo de tres meses á partir del 5 de Marzo de 1894, día de la firma de este Convenio correspondiente al 26 de Chaaban del año 1311 de la Hégira y que terminará el 4 de Junio del año corriente.

»Los tres millones restantes se abonarán en el término de siete años y medio en plazos semestrales de doscientos mil duros, verificándose el pago del primer plazo en el tiempo comprendido entre el 5 de Junio y el 4 de Diciembre de 1894; el segundo el 4 de Junio de 1895; el tercero el 4 de Diciembre de 1895; el cuarto el 4 de Junio de 1896; el quinto el 4 de Diciembre de 1896; el sexto el 4 de Junio de 1897; el séptimo el 4 de Diciembre de 1897; el octavo el 4 de Junio de 1898; el noveno el 4 de Diciembre de 1898; el décimo el 4 de Junio de 1899; el undécimo el 4 de Diciembre de 1899; el duodécimo el 4 de Junio de 1900; el décimotercero el 4 de Diciembre de 1900; el décimocuarto el 4 de Junio de 1901, y el décimoquinto, con el que se terminan los plazos, el 4 de Diciembre de 1901.

»El pago de dichas cantidades se hará efectivo en los puertos de Tánger y Mazagán en las fechas anteriormente expresadas, debiendo entregarse aquéllas al Delegado que á este fin designe el Gobierno español, en moneda de curso legal en España y también en duros de los llamados isabelinos, con exclusión de los medios duros y pesetas filipinos.

»Tratándose de un pago á plazos que requiere la debida garantía, S. M. la REINA de España considera como suficiente la palabra de S. M. el SULTÁN; pero si al terminar uno de los citados años retrasase el Gobierno marroquí el pago correspondiente al mismo, abonará al Gobierno español el interés de 6 por 100 anual de la cantidad no satisfecha. Si el retraso excediese de una anualidad, el Gobierno español podrá intervenir las cuatro aduanas de los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador, renunciando á este derecho si así lo estimase oportuno.

»En tanto que no haya sido satisfecha en su totalidad la suma venida de cuatro millones de duros, no podrá el Gobierno marro- negociar ningún empréstito con los Gobiernos de otras naciones on particulares, que exijan para su garantía la intervención de las anas de los puertos marroquíes; pero si el Gobierno de S. M. el

SULTAN necesitase contratar alguno para el pago de los plazos expresados, se pondrá al efecto de acuerdo con el Gobierno español.

»El Gobierno marroquí queda facultado para adelantar el pago de los referidos plazos si lo juzgase conveniente.

ART. 7.°

»El presente Convenio será ratificado por S. M. la REINA de España y por S. M. el REY de Marruecos y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tánger en el término de sesenta días ó antes si fuera posible.

»En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos respectivos, en la ciudad de Marruecos á cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro de la Era Cristiana, que corresponde al veintiseis de Chaaban de mil trescientos once de la Hégira.

ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.
(L. S.)

MOHAMMED EL MEFADEL BEN MOHAMMED GARNIT.
(L. S.)

»NOTA.—El incidente de Melilla queda así terminado, sin que pueda hacerse nueva reclamación sobre el mismo, además de las consignadas en los siete artículos de este Convenio.»

*
* *

En otro grave asunto digno también de aeención ha intervenido con fortuna nuestra diplomacia en estos dias; aludimos al conflicto franco-portugués originado por las diferencias surgidas entre los tenedores ultrapirenáicos de renta portuguesa y el gobierno del rey Don Luis, negocio de solución nada fácil como todos los que afectan á las relaciones económicas de los pueblos.

Colocados los gabinetes de ambos paises en actitud muy tir cruzadas notas bastante vivas entre París y Lisboa, parecía inevit la ruptura de sus antiguas y cordiales relaciones, indicada de poco dosa manera en la retirada del representante francés en la capita

S. M. Fidelísima, bajo el consabido motivo de licencia, cuando las oficiosas gestiones del gobierno lusitano con el español y las de este último con el de la vecina república han despejado mucho el obscuro aspecto de las cosas, dándolas otro más tranquilizador y pacífico.

Dicha debe considerarse para España haber podido influir favorablemente para Portugal, colocado en situación interior bastante difícil y aislado de toda alianza exterior; pero dicha á la vez de los dos países peninsulares ha sido encontrar para conseguirlo, diplomático tan hábil y de todos estimado como el Sr. León y Castillo, embajador de España en París, que cuenta numerosas simpatías entre los hombres más importantes de la república francesa, ganadas por sus elevadas prendas de inteligencia y de carácter. Ardua, sino imposible, la tarea, para quien no gozara de su prestigio, puede enorgullecerse con razón el Sr. León y Castillo de haber sido para él relativamente fácil concertar las desacordes voluntades y los no menos desacordes intereses entre una nación poderosa y otra nación débil, pobre y arruinada, aunque gloriosa y altiva.

Los buenos oficios del diplomático español han merecido, y se comprende fácilmente, plácemes justificados de la prensa portuguesa y española, ecos en este punto sinceros de la opinión pública que considera al mencionado embajador Fidelísimo interprete de las amistosas relaciones existentes entre Portugal y España con la república francesa.

Por nuestra parte unimos á la cordial felicitación de todos los colegas peninsulares, la de la Revista de España á cuya prosperidad en otros tiempos cooperó con su brillante pluma el Sr. León y Castillo, deseando verle desplegar de nuevo sus dotes de hombre político en puestos más altos si no más honrosos, por adecuados á su conocimiento y en experiencia de las cuestiones internacionales. Extraño á los intereses de escuela que dividen el criterio del partido liberal en asuntos económicos hállase el Sr. León y Castillo, á nuestro juicio, en ventajosas condiciones para hacer coincidir unos y otros en una fórmula de avenencia para trazar los términos honrosos de una transac- útil á todos y hasta aquí buscada en vano.

'eno es advertir que formulamos una hipótesis y no escribimos ..amo, pues ni tratamos personalmente al citado hombre público ''nas le conocemos de vista, ni á Dios gracias recibimos para la

redacción de nuestras modestas *Crónicas* otra inspiración que la de nuestra honrada conciencia. ¿Más, para qué ocultarlo? Enmedio de los recelos existentes entre los hombres más significados de la derecha y de la izquierda del partido liberal, que pueden, de no desvanecerse pronto, causar la ruina de dicho partido, vuelven con esperanza los ojos hácia el de España en París algunos de los elementos fusionistas, si la sañuda é implacable guerra hecha á la persona del Sr. Moret por sus adversarios y rivales hiciera de todo punto necesaria una modificación ministerial.

A. S.

BIBLIOGRAFÍA (1)

Estadística de la Administración de Justicia en lo Civil durante el año de 1891, en la Península é islas adyacentes, publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Madrid, 1893. —Un tomo en fólio.

Desde que por Real decreto de 1.° de Enero de 1887 se estableció la publicación de la Estadística de los trabajos que se realizan en materia civil por los Tribunales de Justicia, han salido á luz interesantes obras que, cual la que hoy nos toca criticar, tienen verdadera importancia.

En este libro se sigue la distribución de materias por el orden gerárquico de los Tribunales, dividiéndose, por consiguiente, en cuatro partes: 1.° Juzgados municipales, 2.° Juzgados de primera instancia, 3.° Audiencias territoriales, y 4.° Tribunal Supremo.

Vá precedida cada una de estas partes de concisos datos referentes à la organización y atribuciones de los tribunales á que se refieren, y de este modo se facilita el estudio comparativo en las naciones en que se publican estos trabajos estadísticos.

El estudio analítico de los diversos cuadros que comprende esta estadística, arroja enseñanzas muy interesantes, y que pueden utilizarse con provecho por los aficionados á esta clase de estudios. De ellos también se deducen consecuencias importantes en el orden de los procedimientos y de las reformas que deben llevarse á cabo, y no dudamos que muchos de los datos que comprende serán utilizados por nuestras comisiones parlamentarias, y más hoy que, todo lo que se refiere ı administración de justicia, es objeto de ámplia discusión rítica.

) De toda obra que se nos remitan dos ejemplares, haremos un juicio ·ɔ en esta *Sección* de la REVISTA.

Teneduría de Libros, por D. Blas Goytre y Blasco, Comisario de Guerra.—Madrid, 1894.—Un tomo.

Acaba de publicarse la segunda edición de esta obra, que sirve de texto en varios establecimientos de enseñanza.

Con excelente método se desarrollan las teorías fundamentales de todos los sistemas existentes de contabilidad, consignando los principios científicos en que se apoyan.

En la exposición teórica se dá á conocer, después de las nociones preliminares, el método de partida simple, siguiendo á este el de la partida doble, que tiene como complemento la teoría de cuentas corrientes con interés y la contabilidad especial de fábricas; á continuación se exponen los fundamentos de la Logismografía y reglas que son consecuencia de ellos, con la estensión necesaria para formar concepto completo de la teneduría de libros.

El Sr. Goytre, que es de opinión que esta asignatura ha de ser teórico-práctica, desarrolla aplicaciones, presentando una série de operaciones por los métodos de partida doble y logismográfico; además se consignan cuarenta hechos mercantiles registrados en el libro logismográfico de minutas, al que precede el correspondiente cuadro de contabilidad, para que sirvan de consulta á los que se dediquen á este estudio.

Recomendamos con todo interés la adquisición de este libro, adquisición que sería muy conveniente se efectuara también por nuestras oficinas de Hacienda, pues es, en nuestro concepto, la obra más completa que se ha publicado de teneduría, y puede ser consultada con gran ventaja por todos los que tengan que realizar operaciones de contabilidad referentes al comercio, á la industria y á la administración.

Aptitud de la mujer para todas las profesiones, por D.ª Berta Wilhelmi de Dávila.—Madrid, 1893.—Un tomo.

Memoria curiosísima es esta, y que presentó su autora en el Congreso Pedagógico Hispano-Portuguès-Americano celebrado el año 1892 con motivo del centenario del descubrimiento de América.

En este trabajo demuestra la señora de Dàvila las notables aptitudes de que está dotada la mujer para el ejercicio de toda clase de profesiones, y aunque no participemos de las ideas de esta distinguida escritora, no podemos menos de conocer que plantea con gran claridad las cuestiones, y (la bella mitad del género humano ha tenido una defensora , teligente y entusiasta en favor de la tesis que se sustenta este interesante libro.

Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España, por D. Casildo Azcárate, Ingeniero Agrónomo.—Madrid, 1893. —Un tomo.

Esta obra fué premiada por el Ministerio de Fomento, en virtud de un concurso abierto por Real orden de 18 de Agosto de 1888, y revela que el Jurado encargado de calificar los trabajos procedió con extricta justicia.

Antes que el Sr. Azcárate, habían escrito en España sobre los insectos y las criptógamas, autores tan distinguidos como Colmeiro, Graells, Cutanda, Fragoso y otros, pero sus estudios son meramente científicos, sin aplicación práctica; dá á conocer de un modo claro y preciso los insectos y vegetales criptógamos que destruyen las plantas y los caracteres de los estragos que los primeros causan á las segundas, presentando los remedios, ó sea el plan terapéutico que debe aplicarse al vegetal enfermo, para curarle y salvarle de la ruina y de la muerte.

La obra del distinguido Catedrático de la Escuela general de Agricultura, está llamada á prestar grandes beneficios á nuestros labradores, y es bien digna del premio con que fué laureada por competentísimo Jurado.

Estudios sobre el cólera morbo asiático y su tratamiento, por el Doctor D. Cristóbal Parellada y Puig.—Barcelona, 1893.

Obras como la del Sr. Parellada son siempre de interés, pues la terrible epidemia del cólera causa con mucha frecuencia grandes estragos en Europa y Asia.

Sostiene este distinguido médico, de acuerdo con otras eminencias facultativas, que el cólera no vá á donde no se le lleva, y por consiguiente que el aislamiento es uno de los medios más eficaces y recomendados por la ciencia para combatir su propagación.

Con gran copia de datos y especial competencia, trata el Sr. Parellada del origen del cólera asiático, la historia, su importación, su etiología y desarrollo, ocupándose de los preceptos profilácticos, cordones sanitarios, cuarentenas, lazaretos y estufas de desinfección.

Una organización para Infantería, por D. Juan Lapoulide.—Madrid, 1893.—Un tomo.

El autor de esta obra, escritor distinguidísimo, demuestra a vez más su especial competencia en todo cuanto con asunmilitares se relaciona.

Hoy que tanta importancia alcanza el anàlisis de las ins-

tituciones armadas por virtud de las reformas radicales que se están operando en nuestro país, revisten excepcional interés obras como la del Sr. Lapoulide, dedicadas á trazar una organización para la infantería.

No entraremos á discutir el mayor ó menor grado de acierto conque el autor de este trabajo presenta una organización para el arma de infantería, pues sería esta tarea muy larga y para la que se necesita especial competencia, de que carecemos, y nos limitamos á recomendar á nuestros lectores este libro, que plantea una cuestión de importancia, ya que esta sobre el tapete la organización de los institutos armados.

Del uso de los baños de mar en los niños, por el Dr. Brochard, traducida, anotada y seguida de un apéndice por el Doctor D. Manuel Tolosa Latour.—Madrid, 1893.—Un volumen.

La excelente «Biblioteca Científica Moderna», acaba de publicar el volumen 5.º, que le constituye la interesante obra del eminente homópata francés Dr. Brochard, cuya obra ha sido premiada recientemente por la Academia de Medicina de París.

En ella se estudia minuciosamente el Oceano y la atmósfera marina: la utilidad de los baños de mar en los niños; se analiza su accion fisiológica y terapéutica; se trata la eleccion de la playa, y se exponen las reglas que deben seguirse para el uso de los baños de mar en la infancia, así como la higiene que debe observarse.

La traduccion está magistralmente hecha por el señor Tolosa Latour, y contiene notas interesantes y un apéndice que demuestra la competencia reconocida de este distinguido profesor.

La obra se recomienda por sí misma, y su adquisición interesa especialmente á los padres de familia.

El estudio de las lenguas y las misiones, por el P. José Dalhmann S. J., traducido del alemán por el P. Jerónimo Rojas S. J.—Madrid, 1893.

La obra del P. Dalhmann, notablemente traducida por el P. Rojas, dá exacta aunque sucinta noticia de los inapreciables trabajos hechos sobre las lenguas por los misioneros que en todas las épocas llevaron á distintos paises la luz del Evangelio. La Iglesia ha enriquecido en todos los tiempo caudal de los conocimientos humanos, y ha sido propaga de la ciencia. Es verdaderamente asombroso el trabajo r zado por nuestros misioneros, è incalculables los servi que han hecho á la cultura universal.

En esta obra que nos ocupa, el P. Dalhmann relata los trabajos importantísimos que sobre el estudio de las lenguas han llevado á cabo los misioneros en la India, China, Japón, América y Filipinas, y no dudamos que los lectores de la REVISTA han de saborear con gusto este libro del erudito y sàbio Jesuita alemán, traducido con mucho esmero por el P. Rojas, miembro también de la Compañía de Jesús.

Una visita al Museo-Biblioteca Balaguer, de Villanueva y Geltrú, por D. A. García Llansó, ilustrado con dibujos de don Joaquín Diéguez, y grabados de los Sres. Juaritri y Mariezcurrenas.—Barcelona, 1893.—Un tomo.

El distinguido hombre público y eminente literato catalán D. Victor Balaguer, fundador del magnífico Museo-Biblioteca de Villanueva y Geltrú, merecería por solo este hecho el reconocimiento de todos los amantes de las letras, pues ha contribuido con esta institución al desarrollo de la cultura en nuestro país.

El Sr. García Llansó, en este libro dá cabal idea de este Museo-Biblioteca, que contiene inapreciables riquezas bibliográficas y notables obras artísticas, demostrando su erudición y competencia.

Cómpluto (Alcalá de Henares). Apuntes para un libro pensado y no escrito, por D. Javier Loravilla.—Madrid, 1893.—Un tomo.

Aunque el autor dá el título de apuntes á esta obra, resulta ser un verdadero poema en prosa, en el que canta las glorias y grandezas de Alcalá de Henares, célebre en pasados siglos por su famosa Universidad.

Es un estudio interesante para los amantes de las bellas letras, y en èl se encuentran datos muy curiosos para la historia pátria.

La pulmonía y su tratamiento, por D. Lope Valcarcel y Vargas.—Madrid, 1894.

La voluminosa obra del Sr. Valcarcel está escrita con criterio teórico-práctico, hallándose en ella los conceptos propios sobre la pulmonía, que al cabo de diecisiete años ha llegado á formar el autor; se estudia con todo detalle esta enfermedad, no solo en lo que afecta al pulmón y sus lexiones íntimas, sino también en la relación con la edad y demás condiciones orgánicas.

La obra del Dr. Valcarcel está prologada por el Catedrá-

tico de Patología interna Sr. Piñeiro, y nuestros médicos encontrarán en ella un arsenal de provechosas enseñanzas para el tratamiento de esa enfermedad, que tantas víctimas causa en nuestro país.

Tratado de Medicina legal, por el Dr. D. Eduardo R. Von Hofmann, traducido de la 5.ª edición alemana por D. Gaspar Sentiñón, y anotada extensamente con arreglo á la legislación de España por el Dr. A. Alonso Martínez.—Madrid, 1893.—Dos tomos.

La mejor recomendación que se puede hacer de esta obra, nos la ofrecen las numerosas ediciones que de ellas se han hecho en el extranjero, habiendo conseguido el ilustre profesor de Viena poner al alcance de todas las inteligencias los abstractos problemas médico-legales.

La obra se divide en dos partes: la primera dedicada á las *cuestiones de forma*, y la segunda á las *cuestiones científicas*, solucionando estas últimas en las teorías modernas.

El libro del Dr. Hofmann es de innegable utilidad para nuestros jueces y magistrados, facilitándoles la difícil empresa de formar por sí mismos juicio particular en los variados casos médico-legales que todos los días se presentan en nuestros tribunales. Las anotaciones y correspondencias con las leyes españolas que ha escrito el Dr. Alonso Martínez, son de gran mérito y facilitan el estudio de los hechos ó casos médico-legales con arreglo á nuestro propio derecho.

Precede á la obra un bien escrito prólogo del sábio profesor de la Universidad Central Dr. Yañez, y merece plácemes la «Biblioteca de la Revista de Medicina», que es la que ha publicado la 2.ª edición española de esta interesante obra del Dr. Hofmann.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

Madrid 14 de Abril de 1894.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja.. 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos; especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bilis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco.. 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los efectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco. 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospeto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXVII DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año, 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4. —Télefono 1.114

AÑO XXVII | 30 de Abril. | TOMO CXLV
NÚMERO 578 | CUADERNO 4.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Páginas.

I.—DE LA AUTORIDAD POLÍTICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, por el *Dr. D. Eduardo Sanz y Escartín* 385
II.—EL PROGRESO, por *D. C. Federico López de Haro.* . . 412
III.—RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA, por *D. Narciso Amorós.* 421
IV.—EXÁMEN CRÍTICO DEL SISTEMA DE BENTHAM, por *D. Luis Silvela.*. 451
V.—CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *X.* 486
VI.—CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por *A. S.* 493
VII.—BIBLIOGRAFÍA, por *D. Clemente Domingo Mambrilla.* 504

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Arco de Santa María, 23.

1894

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 do Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro Jueves á partir del 25 de Enero de 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Cuatro viajes anuales para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín de Piélago* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. Comerciantes, Agricultores é Industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y nota de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MÁS INFORMES.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lòpez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

DE LA AUTORIDAD POLÍTICA
EN LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA [1]

(Continuación)

Cada época, cada sociedad tiene, si es esto cierto, sus leyes propias, su derecho particular, su justicia más ó menos adaptada al ideal que la razón humana, mediante su facultad de abstraer lo simple de los hechos concretos y lo eterno de los elementos temporales, nos presenta como tipo y modelo de la vida social. Así se comprende que pueda ser justo en una época lo que en otra es manifiestamente injusto, y conveniente en un país lo que en otro sería á todas luces inconveniente.

De todo esto se deduce que la constitución y el ejercicio de la autoridad política, en la sociedad contemporánea, habrán de revestir tales caracteres cuales sean las condiciones que la tradición, las costumbres, la cultura, la moralidad, el carácter y las circunstancias históricas impongan en la actualidad.

Por sociedad contemporánea entiéndese generalmente, y en ese sentido usamos aquí de esta frase, el conjunto de pueblos de Europa y América que, al lado de diferencias accidentales nacidas de diversas causas, viven en el seno de esa civilización moderna, cuyos principales factores son el cristianismo y el reconocimiento de la igualdad de derechos á todos los ciudadanos. Es de advertir que no damos el carácter

(1) Véanse los números 576 y 577 de esta REVISTA.

de derecho á los llamados políticos, los cuales son tan sólo garantías de la libertad civil que debe ejercitar, por tanto, quien tenga para ello capacidad suficiente.

La evolución de la autoridad política hasta nuestros días, considerada en sus más importantes aspectos, se realiza: primero, por el reconocimiento expreso ó tácito de que el poder público no es una entidad superior, sino, por el contrario, subordinada á los fines sociales; segundo, por la segregación del poder ó núcleo autoritario personal ó colectivo que se llama Gobierno, de funciones que viene á cumplir la sociedad espontánea y libremente; tercero, por la formación de órganos adecuados para el ejercicio de las actividades que le son propias; cuarto, por la atribución al Gobierno de funciones que la sociedad realizaba de una manera imperfecta, y que el Estado, merced á los superiores medios de que naturalmente dispone, desempeña con provecho de todos; y quinto, por la intervención legislativa, que dá normas adecuadas de derecho á las nuevas actividades del hombre, cooperando así eficacísimamente á la realización de sus fines.

Las principales consecuencias de esta evolución para el Estado moderno son las siguientes:

Los llamados poderes públicos pierden, en gran parte, el carácter de *poderes* para revestir el más esencial de *funciones* del Estado. Por este solo hecho sus facultades se hallan lógicamente limitadas por la necesidad que vienen á satisfacer. El concepto de soberanía no tiene ya el valor que antes se le atribuyera, y que aun hoy mismo se le atribuye por muchos. La soberanía reside en el Derecho, del que procede toda autoridad. Poco importa que la estructura constitucional tenga esta ó la otra forma, que los ciudadanos participen expresamente en la función política ó carezcan de representación directa: el principio que sustenta á los Estados mode[illegible] es siempre el mismo. El absolutismo monárquico que defe[illegible] Hobbes en sus tratados *De Cive* y *Leviatan*, y el absoluti[illegible] democrático que predicó Rousseau, y que, aun hoy, es doc[illegible] na dominante, están condenados por la experiencia y p[illegible]

razón. Para el primero no hay derechos ante la majestad del rey; hasta el derecho de propiedad es un «derecho sedicioso.» Vidas y haciendas, todo lo enajenó el hombre al constituir sociedad. Para el segundo, la voluntad general, convertida, por una alucinación inexplicable, en entidad infalible, incapaz de pasiones ni de injusticias, «siempre constante, inalterable y pura,» dispone de la conciencia, de los bienes y hasta de la vida de los indivíduos. «Como la naturaleza dá á cada hombre un poder absoluto sobre sus miembros, el pacto social dá al cuerpo político un poder absoluto sobre todos los suyos; este es el poder que dirigido por la Voluntad general lleva el nombre de seberanía» (1) Rousseau deduce lógicamente las consecuencias de este falso principio. El Estado puede desterrar, y hasta castigar con la muerte, en determinadas circunstancias, al que no acate la Religión civil que el pueblo soberano dicte; puede disponer de todas las propiedades, pues es dueño de ellas por el contrato social, base de todos los derechos; y, finalmente, «si la Voluntad general dice á un individuo—conviene que mueras—debe morir, porque sólo merced á ella vivió en seguridad hasta entonces, y su vida no es solo un beneficio de la naturaleza, sino un don condicional del Estado.» (2)

Tal es la última palabra del absolutismo político; el absolutismo de las mayorías, tan falso como el absolutismo de uno solo, y más peligroso aún. Felizmente, comprendido el carácter orgánico de la sociedad, y la naturaleza propia del derecho, no cabe, en razón, imponer reglas exteriores y artificiales á la vida social, en la que tienen su verdadero origen las relaciones jurídicas que viene á sancionar, mediante la obligación impuesta, la regla positiva.

Subordinación, reconocida expresa ó tácitamente, de los anos del Estado al fin esencial del Estado mismo; hé ahí primera consecuencia del proceso històrico de la autoridad tica en los hechos y en las ideas.

Contrato social, libro II, cap. 4.°
Ibid., libro II, cap. 5.°

El orden económico se revela como una esfera por completo independiente, en lo fundamental, de la acción de los Gobiernos. La producción, la circulación y el consumo de la riqueza son hoy, ante todo, obra de iniciativas individuales. El Estado no señala legislativamente, como en otros tiempos, los cultivos á que han de dedicarse las tierras, los procedimientos y calidades de la fabricación; no dicta, como Diocleciano, la tarifa de salarios y los precios de todas las mercancías, ni impone á cada cual el consumo adecuado á su clase. La autonomía más completa rige el orden económico; y únicamente cuando esta independencia perturba en algún punto el buen régimen social, adopta la autoridad medidas inspiradas, unas veces, en la tutela que le corresponde sobre los que no saben ó no pueden usar de su derecho, como son las llamadas leyes del trabajo, las que tienden á evitar los abusos del crédito y las de asistencia; otras, en la necesidad de impedir la pérdida de la riqueza pública, como son las restricciones á la circulación internacional, y otras, por último, fundadas en consideraciones jurídicas y sociales de diversa índole, á las cuales pertenece todo lo relativo á leyes de sucesión. Más, á pesar de estas limitaciones, si se compara el régimen actual con los pasados, puede afirmarse que la vida económica goza de plena libertad.

Los órdenes intelectual y moral alcanzan también en nuestros dias una independencia casi absoluta, y, en algún punto, quizá excesiva. No coarta en nada, por regla general, esta independencia el auxílio que, en cumplimiento de una misión importantísima, aunque no esencial, prestan los Gobiernos á la instrucción pública. Todo el mundo es libre de profesar y expresar las opiniones científicas que tenga por verdaderas. No hay cuerpo alguno del Estado que monopolice el saber. Y en cuanto á la moral, su emancipación es evidente.

Las reglas morales no son hoy objeto de imposición ı ritaria, como lo fueron en otras épocas. El hombre cump infringe las leyes del órden ético por su propio y expont impulso. Sólo á Dios tiene que dar cuenta de su conduc^a

los pueblos antiguos, la ignorancia y la disolución de costumbres solían corresponderse; y á pesar de la dureza de los castigos, las costumbres eran depravadas, porque el sentimiento moral apenas existía. Nuestras costumbres son infinitamente más puras; nuestro respeto á la vida, á la honra y á la dignidad humanas, mucho mayores que en las sociedades antiguas, en donde la ley positiva invadía hasta lo íntimo de la conciencia. Así como la economía social puede prescindir de la imposición del Estado, porque la sociedad, en conjunto, sabe cumplir las leyes que presiden à la formación y distribución de la riqueza, y la ciencia no necesita de la tutela de los Gobiernos, porque expontáneamente los hombres procuran alcanzar y alcanzan el conocimiento de la verdad, así también en el órden ético han venido á ser inútiles los medios coactivos, porque desarrollado el sentido moral, gracias principalmente á la acción del cristianismo, es casi siempre bastante la autoridad de la conciencia para reprimir los actos que antes eran objeto de legislación escrita.

Ya dijimos, al hablar del influjo social del cristianismo, cómo el sentimiento religioso se había afirmado frente á los poderes de la tierra en su libertad é independencia debidas. La emancipación en nuestros dias puede decirse que es completa. La Iglesia tiene su autoridad y esfera propias, y el Estado, lejos de imponer creencias religiosas, prescinde demasiado, aunque sólo se tenga en cuenta el bien relativo, del valor real é insustituible de las ideas y sentimientos religiosos.

Autonomía de las actividades económica, científica, moral y religiosa, reguladas antes por oficio de autoridad: tal es la segunda consecuencia de la trasformación histórica del poder público.

En las sociedades primitivas, el jefe era caudillo militar, pontífice, legislador y juez. No había aún la natural distinción de funciones, ni, por tanto, órganos adecuados para desempeñarlas. Los Concilios de Toledo, las Asambleas de la Edad Media, y los Consejos de la Corona casi hasta nuestros dias, ejercían indistintamente funciones muy diversas. La distinción

perfecta de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial es obra de nuestro tiempo; su fundamento es esa ley natural por la que cada actividad tiende á crear su órgano propio; ley natural que la ciencia económica denomina de división del trabajo; pero viene á ser además, como pensaba Montesquieu y no cabe desconocer, una eficacísima garantía del Derecho. «La justicia no merece este nombre sino cuando está al abrigo de las pasiones del que la dicta.» (1) En una ú otra forma, todo Estado debe respetar este principio de organización natural y justo. Hé aquí la tercera consecuencia de la evolución histórica de la autoridad civil.

En las sociedades elementales, la autoridad que castiga, en forma cruel, acciones ú omisiones intrínsecamente insignificantes, abandona á la acción particular la satisfacción de los agravios y el castigo de los más graves delitos. En la Edad Media encontramos todavía la guerra privada como medio de reparar ofensas y daños, y en la misma Edad Moderna hay más de un ejemplo de órganos, más ó menos regulares, de reparación y de justicia, debidos á la acción particular. Fácil es comprender el desorden que esto engendra en un Estado, y la pérdida positiva de fuerzas sociales que ocasiona. Así es que, en todas partes, el servicio de la justicia acaba por ser función privativa del Gobierno, pues ninguna otra entidad reune iguales condiciones de estabilidad y de fuerza. Por la misma razón han venido á ser funciones del poder público, siquiera no sean esenciales á su constitución, las grandes obras públicas y el servicio de correos; y también, aunque en menor grado, la beneficencia y la enseñanza. Merced á la organización, efectuada por el poder público, de estos grandes servicios, la cultura, la riqueza y la seguridad han aumentado considerablemente en las sociedades contemporáneas. Esta es la cuarta consecuencia del progreso histórico de la autoridad pública.

La sociedad multiplica sus modos de acción en propor

(1) Beudant. *Le Droit individuel et l'Etat*, 1891, pág. 9.

directa de sus adelantos. De ahí la necesidad de aplicar la sanción del Estado á las reglas jurídicas que tienen por objeto impedir los conflictos que pudiera ocasionar el interés personal, mal entendido, de los particulares. El desenvolvimiento del crédito, la multiplicidad de formas de riqueza mobiliaria, las condiciones especiales de ciertas industrias, la facilidad maravillosa de locomoción y de trasportes, que pone en contacto á los hombres de todos los pueblos: hé ahí otras tantas causas de nuevas aplicaciones del Derecho. Y como si esto no fuera bastante, la transformación de las condiciones de vida de las distintas clases sociales, producida por las revoluciones políticas y económicas, trasforma las relaciones que entre ellas existían, é impone á los Gobiernos el deber de intervenir con prudencia, pero con eficácia, á fin de que el derecho positivo y estricto no destruya ese derecho superior que constituye la verdadera justicia. Tal es la quinta y última de las consecuencias que nos convenía señalar, producidas por ese desenvolvimiento histórico, merced al cual la autoridad política pierde su carácter de órgano universal y exclusivo de todas las funciones sociales, para convertirse en auxiliar poderoso de la actividad libremente ejercida por la sociedad misma.

Señalados ya los caracteres propios del poder público, ó sea de la autoridad política en la sociedad contemporánea, es preciso indicar ahora á qué reglas debe subordinar su ejercicio, si ha de responder actualmente á su misión.

VI

El poder público moderno pierde, según se ha visto, el carácter absorbente y opresivo que revistió por necesidad cuando sólo la fuerza material decidía del destino de las Naciones, y mientras los hombres, en su inmensa mayoría, se hallaban privados del sentimiento claro de justicia propio de un estado superior de cultura.

Su misión principal es asegurar la vida nacional contra la agresión por parte de otros cuerpos políticos, y garantir á cada ciudadano el goce de su libertad y el mantenimiento

de sus derechos. Pero no sólo contribuye por estos conceptos, que sin duda son los fundamentales, á realizar el bien común, sino que está obligado además, según las épocas y países, á contribuir á este fin mediante el desempeño, con carácter temporal, de todas aquellas funciones que, evidentemente, solo pueden cumplirse por órgano del Gobierno.

En la actualidad, tal vez la única función que los Estados cumplen por completo, es la militar. La sociedad va convirtiéndose en un inmenso cuartel; las ciencias físico-químicas encuentran su aplicación más lucrativa en el descubrimiento de nuevos elementos de destrucción y de matanza; gran parte de la juventud consagra su vida á las armas; y una porción, cada vez más considerable, de lo que la sociedad produce á fuerza de trabajo y de desvelos, se invierte en instrumentos de combate y en sostener en pié de guerra los ejércitos. Este estado de cosas nos dá la medida de lo que dista nuestra civilización de corresponder á nuestro orgullo; sus resultados son de gran importancia y todos á cual más desastrosos.

La pérdida de riqueza ocasionada por el predominio del militarismo es tan patente, y ha sido demostrada tantas veces por medio de guarismos, que no hay para qué insistir sobre ello. Pero es justo consignar, que si fuera posible convertir las naciones de Europa al estado relativamente pacífico que viene á representar la Confederación Norte-Americana, la faz del mundo variaria por completo. Los miles de millones consagrados á sostener y dotar ejércitos se destinarían á crear y desenvolver industrias lucrativas; el dinero se ofrecería en abundancia para toda empresa provechosa; las condiciones del trabajo mejorarian con rapidez; serían innecesarias las contribuciones onerosísimas que merman el salario y el producto, y, como resultado de todo, los bienes de este mundo se distribuirían naturalmente con mayor equidad.

Los sentimientos de violencia y de agresión, tan co[illegible] rios á la práctica de las virtudes morales y jurídicas, re[illegible] hoy la alta sanción del Estado. El organismo cuya funci[illegible]

el Derecho, funda en la fuerza las relaciones internacionales. Nada de extraño tiene que el espectáculo de la justicia, hollada por los pueblos, engendre su menosprecio en el ánimo de los individuos, y que la ley de la fuerza, predominante en todo, haga necesarias por parte de la autoridad política la represión y la opresión.

En efecto, el resultado evidente de las situaciones de fuerza es la disminución de los sentimientos de humanidad y de justicia. El fin de toda actividad militar es crear elementos humanos ó puramente mecánicos de destrucción, tanto más perfectos cuanto más destruyen. ¿Qué será del derecho, si ni siquiera la piedad subsiste? En los pueblos civilizados, toda guerra es un mal incalculable, una regresión al estado de barbarie; y si es cierto que hay algo de noble y de laudable en la acción marcial, es precisamente la idea del deber llevada hasta la muerte, la defensa de la pátria y de la justicia; esto es, todo lo que en el choque sangriento representa la razón, la ley moral, el derecho, factores de armonía y de paz, totalmente opuestos á la destrucción y á la violencia que constituyen los caracteres esenciales de la guerra.

Obscurecida la idea de justicia, disminuido el sentimiento de humanidad, es lógico que los hombres procuren alcanzar sus fines prescindiendo de sus deberes sociales, y que inteligencias incultas piensen que la fuerza destructora es el instrumento adecuado para que se realicen sus aspiraciones. De ahí para la autoridad política la necesidad de ejercer una eficaz vigilancia y de reprimir constantemente la acción antisocial. De ahí también esa nueva y odiosísima legislación de clases, que castiga con el presidio y la deshonra al homicida de clase humilde, y premia casi al homicida de clase superior; olvidando que hace doce siglos que el Fuero Juzgo estableció, para gloria de nuestra pátria, la igualdad de todo hombre, señor ó siervo, ante la ley penal. El combate judi-
, institución de una edad bárbara, vuelve á florecer en
stros días con su sentido irracional y antijurídico, gracias
. preponderancia verdaderamente triste de la actividad
ica.

El derecho individual cede su paso al poder del Estado, que dispone de todo hombre, y, realizando el sueño de Platón, lo amolda á su arbitrio para la acción guerrera; restringe el derecho legítimo de propiedad, substrayendo á todo ciudadano, por medio del impuesto, los frutos de su trabajo, y emplea en cañones ó explosivos lo que cada cual debiera destinar á desenvolver sus facultades y á precaverse de la indigencia en el porvenir.

Es, por tanto, el primero de los deberes de la autoridad política en los Estados modernos, contribuir á fundar en el Derecho las relaciones internacionales. Es cierto que esto parece hoy utópico, y quizá lo es, dados los sentimientos y las ideas reinantes; pero hubo una época en que no se concebía que cada individuo dejara de reparar violentamente y por sí mismo sus agravios; hubo una época en que no se concebía que cada familia pudiera abandonar á nadie el cuidado de la venganza, que tantos confunden aún con la justicia; hubo una época, y bien cercana de nosotros, en que Aragón y Navarra, León y Galicia, Castilla y Granada, no concebían que pudieran llegar á fundar entre sí una paz perpétua; y estas enseñanzas de la historia nos deben inspirar la consoladora esperanza de que no se detendrá en estos progresos parciales la obra del Derecho, sino que acabará por extender su dominio fecundo y salvador á todo el orbe civilizado.

Siempre á las declaraciones de guerra precede un periodo en que las pasiones lo dominan todo. La voz de la razón no obtiene sino el desprecio. Es que dominan con fuerza incontrastable é inconsciente los impulsos que en otras épocas eran salvadores, porque constituían el verdadero procedimiento de adaptación á las circunstancias, pero que hoy, cuando debiera dirigir la razón, son por lo general insensatos. Esos impulsos, hondamente arraigados en la sociedad, se excitan con prontitud, y nada más fácil á las naturalezas irreflexivas y entusiastas que suscitar por todas partes el entusiasmo irreflexión. La sociedad se halla en tal caso como un hor avasallado por las pasiones, y la razón serena y fría no s

cucha siquiera. Algunas veces esta obra de efervescencia y de pasión resulta buena; pero así como Dios ha dado al hombre para guiarse en la vida la luz de la inteligencia, así la sociedad, que tiene por fin el cumplimiento de todos los fines individuales, debe guiarse por esas nobles virtudes que se llaman prudencia, moderación y justicia, y no por la fuerza ciega de estímulos pasajeros y muchas veces culpables.

No puede, sin embargo, condenarse en absoluto el empleo de la fuerza. Nada más noble, aunque haya quien, como Tolstoi, exagerando el principio cristiano de mansedumbre y de paz, sostenga lo contrario, que defender valerosamente la pátria invadida y sacrificar en sus altares la propia existencia. Pero la mayor parte de las guerras podría evitarse, y es provocada por la ambición ó la codicia culpables de los representantes del Estado, ayudados eficazmente por el entusiasmo fácil é irreflexivo de las muchedumbres (1).

---

(1) En esta materia tengo el sentimiento de estar en desacuerdo con un escritor distinguido y de merecida reputación como tratadista de Derecho internacional. Dice así el Sr. Marqués de Olivart:

"Creemos que la guerra puede definirse *el litigio entre las naciones que defienden sus derechos, en el cual es el juez la fuerza y sirve de sentencia la victoria.* Los utopistas amigos de la paz perpétua y del arbitraje universal niegan pueda existir un derecho á la guerra, y no comprenden en el estado sensible y nervioso de sus cabezas, pueda jamás establecerse relación alguna entre el derecho y la guerra. Y no es que á ésta, por otra parte, le hayan faltado y le falten aún defensores que la sostengan contra los embates de los filántropos reclutados entre egoistas comerciantes que no pueden comprender jamás que sus negocios sean inmolados ante el bien público en una lucha nacional en la que el Estado del que forman parte defiende su dignidad y su existencia: de tal misión se encargan los moralistas que ven en la historia algo más que manadas de séres humanos que engordan y se enflaquecen según las leyes ciegas é inmutables de una evolución eterna, sino que contemplan en las victorias la obra de la justicia divina, que á la corta ó á la larga castiga los pecados de las naciones, y los militares que observan por su parte que la guerra, elevando el sentimiento patriótico, uniendo en apretado haz á los ciudadanos para defensa y gloria de sus lares y sus dioses, eleva al nivel de los pueblos, fomenta la austeridad de las costumbres y procura el engrandecimiento de la pátria; creyendo que todo esto bien vale la pena de que se pierdan unas cuantas vidas que al fin y al cabo devasta con menor gloria y en mayor número la abyecta molicie, resultado casi seguro de una paz corrompida y anémica. La guerra no es, como pintan los indianos enriquecidos en repugnantes tráficos y los apóstolos modernos de una paz predicada con el puñal y la dinamita, el derecho a fuerza, sino que representa, por el contrario, la fuerza del derecho y garantía y última defensa.„

rograma de Derecho internacional público por el Marqués de Olivart, ro 2.°, págs. 17 y 18.)

Otro deber importantísimo se impone hoy, en todas partes, al poder público. Sabido es que el despotismo monárquico primero, y luego el sentido abstracto y puramente individualista de la Revolución, destruyeron la libertad corporativa. El hombre necesita de la asociación, del concurso de los demás hombres para cumplir sus fines; de ahí la formacion espontánea de organismos colectivos correspondientes á cada fin. Toda sociedad organizada y en cierto grado de desarrollo debe descomponerse en otras agrupaciones: religiosa, científica, industrial, benéfica, etc. Cuanto mayor es la organización espontánea de una sociedad, tanto mayor es su vitalidad y su permanencia. Una sociedad regida artificialmente en todas sus actividades, se disuelve fácilmente al más ligero choque. La historia está llena de ejemplos de esta verdad. En cambio, en sociedades natural y fuertemente organizadas, los cambios políticos no alteran en lo más mínimo la normalidad de la vida.

A mi juicio, yerran los que piensan que carece en absoluto de organización la sociedad contemporánea. Creo, por el contrario, que la cooperación social es mayor que nunca; pero esta cooperación es en cierto modo instintiva, no se manifiesta expresamente, ni encarna en organismos perfectos; actúa con irregularidad, y deja fuera de su órbita gran número de individuos y de actividades, que ejercen una acción perturbadora en el todo social. Es preciso que las fuerzas sociales se organicen de una manera expresa, si se ha de realizar el progreso de que la sociedad es susceptible. Los diversos órdenes de actividad deben estar regidos por una ley superior que armonice los esfuerzos y evite su pérdida en la lucha ó en la inopia. Estos órdenes de actividad, por medio de su representación genuina, darán al Estado del porvenir el fundamento político racional de que hoy carece, pues no puede merecer tal concepto el sufragio meramente individual y numérico, y descargarán al poder público de muchas de sus tuales atribuciones. Por esto, si hubo una época en qu necesario destruir organizaciones fundadas en el privile

artificialmente regidas, y pudo creerse que el individualismo era el progreso, hoy la acción verdaderamente progresiva es la que tiende á reunir y organizar libremente á los hombres y á restaurar, con arreglo á los ideales modernos del Derecho, los organismos corporativos en que ha de fundarse, sobre sòlidas bases, un orden de armonía entre todos los intereses legítimos.

La autoridad política debe prestar su apoyo á este movimiento necesario, ya por medio de una legislación que promueva las asociaciones, ya por la exención de derechos fiscales, ya por el otorgamiento de esos derechos políticos que hoy se conceden con torpe y pródiga mano á quienes son notoriamente incapaces de ejercerlos.

En tanto que esa organización libre y perfecta de las fuerzas sociales no se realiza, y seguramente no se realizará durante mucho tiempo, la autoridad política no puede desatender los deberes de asistencia y de tutela que un alto interés moral y político le impone. De ahí la necesidad de leyes y aun de instituciones que tengan por objeto resolver los conflictos de clases, inevitables en el règimen actual del capital y del trabajo. Sin olvidar nunca que el sujeto de toda actividad social es la sociedad misma, y por tanto, que á ella corresponde cumplir todos sus fines, la autoridad política digna de este nombre suplirá, en la medida de sus fuerzas, las deficiencias de la actual organización económica, impidiendo que el inevitable desamparo y la no menos inevitable injusticia que para muchos hombres resulta del actual estado de cosas, conduzcan al odio y á la rebelión.

Cada Estado debe fijar, atendiendo á sus particulares circunstancias, el grado y la forma de su cooperación á estes fines sociales, cooperación que puede considerarse comprendida en su misión primordial de realizar el derecho; pues á quien se le puede negar sobre la faz de la tierra el derecho de existir, mientras la afirmación de este derecho fundamental no entronga la negación del mismo en otro sér humano.

Por eso son altamente laudables los esfuerzos realizados

[illegible] social ade-
[illegible] de absoluta nece-
[illegible] de instituciones
[illegible] en la subsistencia
[illegible] en la vejez á las clases
[illegible] primera de las condiciones á
[illegible] es la de no ser
[illegible] al desarrollo de la
[illegible]

[illegible] las infracciones á la li-
[illegible] en el pacto del
[illegible] la libertad verdadera
[illegible] sus derechos.
[illegible] á esta necesi-
[illegible] la falta de un derecho civil
[illegible] el contrato de
[illegible].

[illegible] la acción de la auto-
[illegible] ya la vez más perfecto,
[illegible] Herbert Spencer al defender la admi-
[illegible] Los argumentos con
[illegible] «Una multitud de per-
[illegible] en la necesidad de elegir entre so-
[illegible] por el dolo y la
[illegible] obtener la reparación;
[illegible] á quien paga enormes
[illegible] se cumpla la justicia.» A la ob-
[illegible] se verían abrumados por los plei-
[illegible] Herbert Spencer, que si la justicia fue-
[illegible] se violaría con tanta frecuencia, y
[illegible] de las infracciones en materia civil
[illegible] de su defectuosa administración y de la im-
[illegible] que gozan los infractores (1).

[illegible] parte, creo exacto cuanto dice sobre este particu-

(1) Herbert Spencer. *Justice*. pág. 248.

lar el célebre pensador inglés. Siendo como es la función esencial del Estado el cumplimiento del derecho, lo mismo debe prestar su protección al que se ve privado del suyo por el delito, que al que es desposeído por malas artes. Por otra parte, la prudente y segura represión de la temeridad y de la mala fe contribuiría mucho á que fuera menos difícil este cometido. Pero desgraciadamente, hoy por hoy, esta reforma es impracticable en casi todos los paises. No sólo se opondrían á ello los interesados en el actual estado de cosas, no sólo los recursos del Tesoro público serían incapaces de soportar nuevas y onerosas cargas, sino que la vida actual de los Gobiernos, determinada en gran parte por la acción malsana de los diversos partidos políticos, no ofrece garantías suficientes ni aun aproximadas de que esa extensa é importantísima función judicial se había de ejercer con rectitud é imparcialidad. Es un hermoso y noble ideal que sólo podrá realizarse el día en que la organización interna de los Estados responda más á las exigencias de la justicia y á la legítima armonía de todos los intereses, y, sobre todo, cuanto desaparezca el estado de guerra latente que esteriliza tantos esfuerzos y distrae de su verdadero empleo tantos recursos.

Corresponde igualmente á la autoridad politica, en nuestros días, una defensa eficaz del principio mismo sobre que descansa. Nunca, como en épocas de libertad, es tan necesario que la acción legítima del poder público sea respetada por todos. La primera condición para que un pueblo sea libre es el acatamiento á las leyes, la obediencia á las autoridades. De lo contrario, la libertad desaparece, porque ésta sólo puede subsistir donde se cumplen las condiciones que hacen posible el ejercicio armónico de los derechos naturales por parte de todos. La idea de libertad no significa para muchos sino el desligamiento de toda traba, la desaparición de todo obstáculo ejercicio de nuestras facultades. Cierto es que contiene elemento: la emancipación de toda disciplina innecesaria justa; pero no es el más importante, porque la libertad sería el capricho y la pasión, si no reconociera que debe

por algunas naciones para suplir la falta de acción social adecuada, promoviendo y auxiliando, en caso de absoluta necesidad con los recursos del Erario, la creación de instituciones destinadas á proveer de alguna seguridad en la subsistencia y de algún auxilio en la enfermedad y en la vejez á las clases trabajadoras. No obstante, la primera de las condiciones á que debe someterse esta acción del Estado, es la de no ser opuesta, sino por el contrario, favorable al desarrollo de la libre iniciativa individual.

Lo mismo pudiéramos decir de esas limitaciones á la libertad aparente de ambas partes contratantes en el pacto del trabajo, exigidas con el fin de mantener la libertad verdadera del que carece de medios para hacer efectivos sus derechos. Toda la llamada legislación obrera responde á esta necesidad, y viene á remediar, en parte, la falta de un derecho civil adecuado á la importancia que hoy reviste el contrato de servicios.

En este mismo sentido de promover la acción de la autoridad política para el cumplimiento, cada vez más perfecto, del Derecho, se inspira Herbert Spencer al defender la administración gratuita de la justicia civil. Los argumentos con que defiende su tesis son irrefutables. «Una multitud de personas, dice Spencer, se ve en la necesidad de elegir entre soportar en silencio los perjuicios producidos por el dolo y la mala fe, ó arruinarse quizá si intenta obtener la reparación; y esto únicamente porque el Estado, à quien paga enormes impuestos, no se cuida de que se cumpla la justicia.» A la objeción de que los tribunales se verían abrumados por los pleitos, contesta con razón Herbert Spencer, que si la justicia fuera cierta y gratuita, no se violaría con tanta frecuencia, y que la inmensa mayoría de las infracciones en materia civil son consecuencia de su defectuosa administración y de la impunidad que gozan los infractores (1).

Por mi parte, creo exacto cuanto dice sobre este part

(1) Herbert Spencer, *Justice*, pág. 248.

lar el célebre pensador inglés. Siendo como es la función esencial del Estado el cumplimiento del derecho, lo mismo debe prestar su protección al que se ve privado del suyo por el delito, que al que es desposeído por malas artes. Por otra parte, la prudente y segura represión de la temeridad y de la mala fe contribuiría mucho á que fuera menos difícil este cometido. Pero desgraciadamente, hoy por hoy, esta reforma es impracticable en casi todos los paises. No sólo se opondrían á ello los interesados en el actual estado de cosas, no sólo los recursos del Tesoro pùblico serían incapaces de soportar nuevas y onerosas cargas, sino que la vida actual de los Gobiernos, determinada en gran parte por la acción malsana de los diversos partidos políticos, no ofrece garantías suficientes ni aun aproximadas de que esa extensa é importantísima función judicial se había de ejercer con rectitud é imparcialidad. Es un hermoso y noble ideal que sólo podrá realizarse el día en que la organización interna de los Estados responda más á las exigencias de la justicia y á la legítima armonía de todos los intereses, y, sobre todo, cuanto desaparezca el estado de guerra latente que esteriliza tantos esfuerzos y distrae de su verdadero empleo tantos recursos.

Corresponde igualmente á la autoridad politica, en nuestros días, una defensa eficaz del principio mismo sobre que descansa. Nunca, como en épocas de libertad, es tan necesario que la acción legítima del poder público sea respetada por todos. La primera condición para que un pueblo sea libre es el acatamiento á las leyes, la obediencia á las autoridades. De lo contrario, la libertad desaparece, porque ésta sòlo puede subsistir donde se cumplen las condiciones que hacen posible el ejercicio armónico de los derechos naturales por parte de todos. La idea de libertad no significa para muchos sino el desligamiento de toda traba, la desaparición de todo obstáculo al ejercicio de nuestras facultades. Cierto es que contiene ese elemento: la emancipación de toda disciplina innecesaria y injusta; pero no es el más importante, porque la libertad no sería el capricho y la pasión, si no reconociera que debe

estar sometida à leyes. Unicamente exige que estas leyes no sean mera imposición exterior, sino resultado de la adhesión voluntaria á las reglas fundadas en la naturaleza misma de la actividad humana, que constituyen el orden moral y el orden jurídico. Este es el aspecto positivo de la libertad. Es como su alimento propio, y sin el cual no puede producir resultados provechosos. El elemento negativo, por sí solo, conduce á la negación en todos los órdenes. En el orden religioso, no sólo rechaza la superstición, sino la idea luminosa y fecunda de causa suprema, de armonía definitiva, de Dios, en una palabra. En el orden moral, no se contenta con recabar la responsabilidad y la libre determinación, sino que, al destruir toda norma de conducta, cae miserablemente en la peor de las esclavitudes, en la esclavitud de la pasiòn y del vicio. Y en el orden político, conduce al desprecio de las leyes, al odio à la autoridad, y finalmente, á la glorificación de la anarquía.

Si el respeto á las leyes es la base de toda libertad verdadera, una de las primeras obligaciones del poder público consistirá en mantener estrictamente su autoridad. Nada más pernicioso para el orden social que el espectáculo de la autoridad escarnecida y rebajada, é incurren en grave responsabilidad los Gobiernos que consienten su desprestigio y su anulación. En todas las esferas regidas por el poder público deben cumplirse las reglas establecidas, y, en caso de infracción, aplicarse la sanción especial y adecuada que cada caso requiera; porque es más justo y conveniente infligir una penalidad severa por una vez, que consentir un estado de rebelión funesto para la moralidad de los que lo promueven y denigrante para el Gobierno que lo tolera.

Mas no basta con castigar à los que vulneran abiertamente el derecho positivo, sino que es de toda justicia ap' el rigor de la sanción penal à los que, por medio de la p bra oral ó escrita, realizan esa primera parte del acto pun que consiste en inducir y preparar los ánimos para la pe tración del delito. No hay quizá quien defienda hoy co

yor energía la libertad individual, que el ya citado Heriberto Spencer, y sin embargo, al estudiar el derecho de expresar el pensamiento, afirma terminantemente que este derecho no comprende la libertad de servirse de la palabra para excitar á la comisión de delitos. Y es que sería faltar á toda lógica y á toda justicia imputar sólo al brazo lo que es principalmente obra del cerebro.

Con razón sobrada se ha afirmado que es harto más grave, en su relación con el hecho material, el acto de inducir á la comisión de un delito contra el orden público, que el dirigido á que se realice un delito común (1), puesto que, no sólo las consecuencias del primero se desarrollan con mayor amplitud, sino que el carácter criminal del delito se oculta en el primer caso bajo las apariencias de una aspiración política, y hasta con el falso velo del bien general, mientras que es muy raro que el autor material de un delito común desconozca el carácter criminal de su acción. Es justísimo, por tanto, y constituye un ineludible deber para toda autoridad política digna de este nombre, el castigar severamente la excitación directa ó indirecta al quebrantamiento de las leyes vigentes, ya se realice por órgano de la prensa, ya por medio de la palabra en juntas públicas, ó ya también por la acción organizada de emisarios encargados de promover la rebeldía.

No debe confundirse, en modo alguno, la excitación al quebrantamiento de las leyes con la propaganda que pueda realizarse para su reforma. Esta debe considerarse lícita, y en todas las épocas ha sido posible, en mayor ó menor grado, para los espíritus cultivados y serenos; pero si esta libertad no ha de degenerar en licencia, es preciso que las autoridades cuiden de que la pasión no llegue hasta la injuria y la calumnia; de que no se funde en el falseamiento evidente de los hechos el ataque al orden legal establecido, y, por último, de

---

Véase á este propósito el discurso acerca de los delitos sociales leí-n la sesión inaugural de 1892-93 de la Real Academia de Jurisprudenor el Sr. Cánovas del Castillo.

que no se convierta, lo que debe ser obra de razón, en una amenaza para el orden públtco.

El odio antisocial ha alcanzado en nuestros días su expresión culminante en las ideas y aspiraciones de la secta ó partido anarquista. El fondo especulativo del anarquismo consiste en el absurdo de suponer posible la sociedad presente sin gobierno y sin leyes positivas. Cierto es que el ideal de toda sociedad política no es otro sino el de convertir progresivamente la ley impuesta en ley voluntaria; en una sociedad de hombres virtuosos, el gobierno sería, como dice Augusto Nicolás, una superfetación (1); pero sólo un extravío mental explica que se crea solución posible á los males sociales la desaparición de todo freno, de toda regla exigible por medio coactivo. Es hoy, á pesar del progreso innegable, tan cierto como cuando Aristóteles escribía su *Política*, que «si el hombre perfeccionado por la sociedad es el primero de los animales, es también el último cuando vive sin leyes y sin justicia» (2), y los que de buena fe, como sucede con Tolstoi, creen lo contrario, son hombres que viven fuera del mundo real, visionarios de un estado social radicalmente incompatible con las actuales condiciones de la humanidad. Y en cuanto á los que, como Kropotkine, emplean su inteligencia en convencer á los proletarios de que deben concluir violentamente y por cualquier medio con el orden social, y á los bárbaros instrumentos de la propaganda *por el hecho*, debieran ser segregados de la sociedad como fieras peligrosas, y despojados del amparo de la ley común, ya que ellos mismos se colocan fuera de la humanidad, ser reducidos á la impotencia por medio de una acción penal adecuada á la índole y á la extraordinaria gravedad de su delito.

Justo y doloroso es, sin embargo, confesar que hay doctrinas y que hay egoismos que explican, siquiera nunca justifiquen, la ciega desesperación que procura destruirlo t

(1) *La Revolution et l'Ordre Chrétien* 1873, pág. 320.
(2) *La Política*. Capítulo 1.º

Cuando el individualismo da por supuesto que todo desvalimiento es merecido; que todo sér que no ocupa puesto en el festín de la vida debe morir; que toda asistencia es perniciosa, y lo recto y lo justo dejar perecer de hambre al desgraciado; cuando á los clamores que arranca la injusta adversidad, sólo sabe contestar con la voz de los cañones, realmente prepara las bombas de dinamita, y es quizá más culpable, en su dureza de sentimientos y en su optimismo inmoral, que los Salvochea, los Most y los Kropotkine.

VII

La autoridad política, lejos de fortalecerse con el alimento sano y adecuado á su constitución esencial, recogió un elemento de desorden y se impuso obligaciones de difícil desempeño cuando, siguiendo las enseñanzas del autor del *Contrato social* (1), se propuso y obtuvo, á fuerza de atentados de todo género, el aniquilamiento de los organismos naturales que servían de necesario contrapeso á la disgregación que tienden á producir los egoismos. La vida municipal y provincial, la enseñanza y la beneficencia, la Iglesia y las corporaciones, todo fué combatido sin tregua por el individualismo revolucionario, que acabó lógicamente por negarse á sí mismo, fundando la supremacía artificiosa y funesta del Estado. De este modo se privó á la sociedad de la verdadera base de toda organización libre, y se ha dado el efecto triste, pero lógico, de que el siglo que ha centuplicado la riqueza humana, acabe en el más profundo antagonismo de clases y bajo las amenazas de una revolución social provocada por la reivindicación del derecho á subsistir y á disfrutar en algún grado de las ventajas de la civilización. La Revolución, que así desoció la realidad de los hechos y las verdaderas leyes del

"Es preciso, para que la voluntad general pueda enunciarse con titud, que no haya sociedades particulares en el Estado y que cada ladano opine solo por sí mismo.„ Rousseau: *Contrato social*, Libro I, tulo III.

progreso humano, no comprendió tampoco que no son las leyes positivas, cualquiera que sea su bondad, las que fundan la paz y el bienestar de los pueblos, sino que, por el contrario, sólo sirven generalmente para sancionar las relaciones jurídicas establecidas por la acción propia y espontánea de la vida colectiva. Creyó que bastaba con la norma racional impuesta por el legislador, sin considerar que lo que alimenta la conducta del hombre son los sentimientos y las ideas. De aquí su apartamiento de toda Religión positiva, su indiferencia respecto á las creencias y á las costumbres. Henchida de esa falsa sabiduría que aleja de Dios, del conocimiento verdadero de nuestra perpétua limitación y de nuestra eterna ignorancia, se creyó capaz de formar una sociedad marcada con el sello del discurso y presidida por la débil é impura imágen de la Razón; olvidando el hecho triste, pero verdadero, de que «ni nuestro entendimiento ni nuestro corazón son la regla de la realidad» (1).

En vez de procurar la armonía y el acuerdo entre ambas autoridades, la política y la religiosa, nada ha perseguido con mayor tenacidad el espíritu revolucionario, que la fe católica y la autoridad de la Iglesia. Las consecuencias de este error funestísimo han sido privar á las sociedades, no sólo de ese verdadero y eficacísimo viático que se llama fe en Dios y esperanza en otra vida, sino también del más poderoso auxiliar de toda autoridad humana.

Los impulsos primeros de todo hombre le llevan á subordinarlo todo á lo que considera su propio bien. Se ha dicho,

---

(1) "Preciso es respetar, dice Taine, no sólo los principios, sino hasta los perjuicios de su raza; no tomar como medida de los intereses del Estado ni las exigencias lógicas de nuestro entendimiento, ni las nobles necesidades de nuestro corazón, porque ni nuestra inteligencia ni nuestro corazón son la regla de la realidad.„ Hay en estas palabras de Taine un fondo de verdad perfectamente aplicable al objeto de nuestro discurso; si se les diera un valor absoluto, habría que renunciar á todo idea toda noble aspiración. Si no se ha de caer en el desaliento y en un m escepticismo, hay que reconocer que la Realidad verdadera se refle nuestro entendimiento y en nuestro corazón, y que en los relámpago la mente y en las palpitaciones de nuestro pecho hay algo más que fosforescencia fortuita ó un fenómeno biológico puramente material

con verdad, que el niño es naturalmente egoista. Los sentimientos desinteresados suponen un desarrollo considerable de las facultades intelectuales y afectivas. Por esto, hay individuos y hay razas inferiores que no salen nunca de ese primer periodo de cultura humana. Hay, además, caracteres marcados por el sello de la dureza de corazón, desprovistos de esa facultad de representarse vivamente los ajenos dolores y alegrías y de sufrir ó gozar en ellos; personas que sólo poseen el conocimiento meramente externo de las cosas, no el sentimiento de esa relación íntima y profunda que se llama solidaridad. A esta clase, mucho más peligrosa que la anterior, pertenecen los que viven de la explotación inícua de sus semejantes; los que guardan las formas de la ley y pisotean el fondo; los que despojan á menores y á viudas, y fundan sus fortunas sobre el fraude y la injusticia: hombres que alcanzan con frecuencia las más altas dignidades del Estado y reciben premios y homenajes; pero que son, en realidad, más despreciables que el criminal vulgar que acaba casi siempre su vida en la prisión ó en el suplicio.

A unos y otros, á los que realizan el mal por ignorancia y á los que lo ejecutan por perversión, puede tan sólo dirigir al bien la virtud eficacísima de las creencias y de las prácticas religiosas.

Todo hombre necesita vivir en el espíritu de Dios, si ha de cumplir su fin. Pero cuanto más alta sea la perfección moral que alcance, menos necesita nuestra alma penetrar, á través de imágenes ó símbolos, la Razón eterna. Si ésta imprime su huella en todo lo creado, natural es que la inteligencia humana pueda llegar por esa huella hasta la planta divina. Los hombres que representan, en todas las edades, el más alto tipo de la humanidad, los Profetas y los Santos, leyeron directamente en lo creado los designios del Creador, amaron el bien en sí y cumplieron santamente su destino. Pe- l común de los mortales vive demasiado adherido á lo in- liato y carnal, para que pueda ascender sin extraño auxi- la clara percepción de las leyes de su actividad y de su erdadero.

Y es que, así como con las formas, los colores y los matices de un mismo paisaje, el verdadero artista alcanza á realizar la belleza, en tanto que el mayor número apenas si logra producir una imperfecta y leve copia de lo que en el original resplandece, de la misma suerte, ante la realidad, en la contemplación de la causa de las causas, el espíritu superior mira en su pureza la verdad y el bien, en tanto que las muchedumbres se extravían fácilmente en la superstición.

Hé aquí la razón profunda que, como todo hecho que se repite con regularidad en la historia, encierra el esoterismo, que desapareció con las antíguas civilizaciones para no volver en su primitiva forma. El símbolo material es adecuado á la mayoría de los hombres, quienes, como los que describe Platón en su caverna, no podrían tolerar la luz del pleno día; y, en cierto sentido, es la verdad misma; pues ¿qué otra cosa puede ser la verdad relativa de cada criatura, si no es su ley propia y su propio bien?

Yerran, pues, gravemente, los que juzgan el fondo por lo limitado de la interpretación, é imputan á la idea religiosa lo que tiene su orígen y su explicación en la ignorancia de los indivíduos. La Religión ofrece à todos las mismas grandes verdades, las mismas grandes esperanzas, la misma ley de unidad y de armonía en la vida. Ante ella todos los hombres *merecen* igualmente; pero no todos *comprenden* en un mismo grado.

Y en cuanto á los ataques que á la Iglesia se dirigen en el supuesto de que favorece la tiranía, nada más infundado. Obra de las costumbres y necesidades sociales y políticas de otras épocas, fueron en la Era Cristiana las persecuciones religiosas, más implacables ciertamente en los paises dominados por el Protestantismo, que en aquellos donde perseveró la fe católica. Notorio es que se defendía la unidad política al defender la unidad de creencias religiosas por el hierro y el fuego. Las más altas autoridades de la Iglesia han neg que se pudiera imponer por medios exteriores la adhesió la fe cristiana. De ningún modo, *nullo modo*, como dice

mismo Santo Tomás (1), puede forzarse á los infieles para que abracen la fe. «Sobre todo, decía Fenelón, no obligueis nunca á vuestros súbditos á cambiar de creencias. La fuerza no persuade á los hombres; sólo forma hipócritas. Cuando los reyes se mezclan en cosas de religión, en vez de protegerla la ponen en servidumbre. Otorgad á todos la tolerancia civil, no aprobándolo todo como indiferente, sino sufriendo con paciencia todo lo que Dios sufre, y procurando atraer á los hombres por medio de una suave persuación» (2).

El sàbio y virtuoso Arzobispo de Maguncia, Monseñor Ketteler, en su resúmen de la doctrina católica acerca de este punto, establece las siguientes proposiciones:

«El carácter de delito civil atribuido antes á la herejía, tenía su orígen en la unidad de la fe; rota la unidad, la herejía ha desaparecido de las leyes civiles.

»Un príncipe católico debe otorgar á las sociedades religiosas, reconocidas por la ley civil, todas las garantías del derecho; obraría contra los principios de su Iglesia empleando la coacción.

«¿Hasta qué punto el poder civil puede autorizar nuevas confesiones religiosas á título de corporaciones libres? La Iglesia abandona por completo al Estado el cuidado de decidirlo. Ningún principio religioso prohibe á un católico el creer que hay circunstancias en que el Estado nada puede hacer mejor que otorgar, bajo las restricciones que hemos indicado, una *entera libertad de religión.*» (3).

La importancia que el principio religioso reviste para el buen orden social, y, por consiguiente, su influencia eficacísima en cuanto se refiere al ejercio de la autoridad política, justifica el que procuremos demostrar que no hay antagonismo, sino armonía, entre los intereses del Estado y de la Iglesia, y que, por regla general, cuando ésta última juzga con-

---

Summa Theol., II.ª II, quæst. X. cap. VIII.

Obras, 2.°, 3.°, pág. 530.

Liberté, Autorité, Eglise par E. de Ketteler, Evéque de Mayence, tra par l'abbé Bélet, directeur des Archives de la Théologie Catholique, s, 1862, págs. 146 y 147.

veniente alguna limitación á la *entera libertad* de que habla Monseñor Ketteler, la conveniencia de la Iglesia es, á la vez, interés bien entendido de la sociedad civil.

La autoridad religiosa y la autoridad política concurren, aunque en distinto grado y con diverso alcance, al mantenimiento del orden social, condición precisa para el ejercicio de todos los derechos. Los verdaderos sabios, los que han abierto al pensamiento humano nuevos horizontes que han sido luego tierras fértiles para la actividad del hombre, han respetado siempre las leyes, las costumbres y las creencias de su tiempo. El prototipo del varón prudente y justo se nos presenta en Sócrates, mártir como tantos otros de la eterna verdad. Sócrates siembra valerosamente en sus enseñanzas las ideas que han de reformar las costumbres y las leyes según principios superiores; pero no pretende destruir violentamente los vínculos sociales establecidos; y el mismo que reconocía la existencia de un Dios «arquetipo de la virtud y de la perfección, autor y sanción suprema de las leyes morales» (1), sacrificaba, sumiso á los poderes públicos y atento á las necesidades sociales del presente, en el ara de los antiguos númenes. Y no hacía esto por un vil temor, ni por obtener ventajas en el régimen de la República, sino por la obligación moral que su libre conciencia le dictaba. Así, también, Jesús, nuestro verdadero Redentor, acataba la ley que lo llevaba á la prisión y al suplicio, y nos daba el noble ejemplo de preferir la muerte á la rebelión contra las autoridades legítimas.

La acción de la autoridad política es tanto menos necesaria cuanto más desarrollados se hallan los sentimientos é ideas sociales. De ahí que en los países donde la cultura es escasa, y los sentimientos de humanidad y de cooperación apenas existen, la autoridad deba suplir con su acción estas deficiencias. El carácter dócil y apacible que distingue á los habitantes de las comarcas vascongadas, donde no ha penetrado todavía en grande escala la acción perturbadora

(1) P. Ceferino González: *Historia de la filosofía*, págs. 213 y 214.

moderno individualismo industrial, débese, no sólo á la secular y admirable organización económica de aquella región, donde no se conoció nunca el pauperismo, sino también á las firmes creencias religiosas, que revisten de una aureola divina el sufrimiento y la obediencia. Siempre los pueblos religiosos han sabido vivir y morir con dignidad, porque no han fundado exclusivamente sus destinos en la hora presente y en el goce de los sentidos, «esa traición suprema de la naturaleza» (1). Si hay alguna obra funesta y contraria á los fines sociales, es, sin duda, la de privar á los hombres de esa gran fuerza que lo mismo alienta al soldado en la batalla que al jornalero en su ingrato y duro trabajo. Por eso todos los pueblos, con certero instinto, han dictado leyes destinadas á proteger ese gran interés público que se llama conciencia religiosa; y faltan á su deber las autoridades que toleran, como sucede con frecuencia en nuestros días, el grosero ataque y hasta el escarnio á las creencias religiosas que las constituciones políticas reconocen y amparan.

Cierto es que el Poder civil no puede ejercer jurisdicción, por delirlo así, en lo que pertenece á la conciencia privada y tiene su expresión perfecta en la sociedad religiosa; pero reconocido el sentimiento religioso como el más poderoso auxiliar de la acción legítima del poder público y del buen orden social, es lógico que se impongan los Gobiernos la obligación de contribuir, siquiera no sea en forma directa, á su conservación y á su desarrollo (2).

Lícito es, hoy más que nunca, abrigar la esperanza de que cesará el antagonismo inexplicable y verdaderamente funesto en que durante largos años han vivido los órganos del Estado y los representantes de la Iglesia. No hay en nuestros días verdadero hombre de gobierno que desconozca la virtud social de las creencias religiosas. Por su parte, la Igle-

---

) Secretan. *Mon utopie*, pág. 125.

) *La religi n y la moralidad privada de los ciudadanos no se contiene for- y directamente en la esfera de la autoridad civil, aun cuando es un deber de el promoverlas indirectamente.*—Rodríguez de Cepeda. *Elementos de De- natural*, 1893, pág. 503.

sia católica se adapta admirablemente á las necesidades de los tiempos, rechaza solidaridades peligrosas, y, en lo que tiene de acción humana, extiende sus horizontes y se acerca cada día más al verdadero ideal evangélico, que es ante todo espíritu de amor, de armonía y de verdadera fraternidad.

Intimamente ligadas con los deberes que incumben á la autoridad política en materia de Religión, se hallan las obligaciones que le corresponden respecto á la moralidad.

Religión y moralidad tienen un mismo origen: el reconocimiento de un orden à que debe ajustarse nuestra vida si ha de alcanzar su verdadero fin. Este orden no puede ser penetrado con claridad por nuestra vista, que obscurece el vapor malsano de las pasiones, y de ahí la necesidad de fundar las leyes de la moral en mandamientos expresos y terminantes de la voluntad de Dios. Una naturaleza humana más perfecta vería directamente la conformidad de la conducta moral con su fin, y amaría por su sola bondad la divina ordenación; amaría á Dios por sí. Pero la generalidad de los hombres carece de esta clara visión del bien, y necesita recibir como mandato lo que espontáneamente debiera acatar como la ley propia y adecuada de su vida.

De ahí que la moral, á la que nadie puede negar un origen y un fundamento divinos, puesto que consiste en el cumplimiento de las leyes por las cuales podemos alcanzar el bien que es nuestro fin, necesite, además, basarse en las enseñanzas positivas de la religión.

En la protección debida por el Estado á los intereses religiosos va envuelta, por tanto, la más eficaz que puede otorgarse á los intereses de la moralidad pública y privada. En un Estado verdaderamente cristiano, las costumbres tienen que ser ejemplares, y podría, en la sociedad contemporánea, señalarse el grado de moralidad ó inmoralidad de un país por sólo el mayor ó menor florecimiento de la verdadera Relig

Pero las autoridades debieran reprimir, además, con g energía toda excitación pública al libertinaje. Es cierto las infracciones de la moral pertenecen á la esfera priva

pero son las que no consisten, principalmente, en el escàndalo público y se encierran en la esfera particular ó doméstica; mas la exhibición de lo obsceno en el periódico, en el libro y en el teatro, constituye un atentado pùblico á las buenas costumbres que no debieran tolerar los Gobiernos dignos de serlo. En este orden, en que predomina, más que en otro alguno, la fatalidad de la relación orgànica, la imagen obscena es un principio de ejecución impuesta; es un atentado á la pureza y á la libertad; es el medio más eficaz de degradar y pervertir á la juventud, pasto seguro é irresponsable, en tales casos, de la libre liviandad; y, por tanto, en nombre de los principios de la ciencia, de la sana y bien entendida libertad y de los fines más esenciales del Estado, debiera prohibirse con rigor todo lo que maliciosamente viniera á estimular el desorden de los sentidos; estableciendo en lo que al teatro se refiere, por la gravedad de los daños que las representaciones públicas ocasionan, una severa y prudente censura que acabara para siempre con los espectáculos repugnantes, con las alusiones soeces que convierten el arte escénico en antesala de lupanares y en escuela de los más abyectos vicios. (1).

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

(Se continuará).

---

(1) Hoy, como hace diez y nueve siglos, puede repetirse con Séneca: „*si nobis magno consensu vitia comendant. Licet nihil aliud quam quod sit tare tentemus, proderit tamen per se ipsum sacedere; meliores erimus singuli.* os circos unánimes nos recomiendan los vicios. Aunque sólo queramos ayar un preservativo, el retraimiento nos producirá ya por sí una ven- en la soledad seremos mejores.„) Del reposo, pág. 28.

EL PROGRESO

El quietismo es el estado de la muerte según la superficial percepciòn que solo ve en ella el acabamiento de una vida manifiesta, y no es ley sino ficción intelectiva para el profundo conocedor de las infinitas formas que la existencia toma en su mudar contínuo. Al desorganizarse la maquinaria animal suspende sus funciones inadecuadas á su nuevo ser para moverse en otras de él surgidas; al secarse los vegetales dando á la atmósfera sus jugos se deshacen en polvo molecular, el cual combinado con afines cuerpos químicos se convierte en distinta materia; al sufrir los metales la acción de fuerzas propias ó extrañas casan sus átomos en mil variedades componiendo diversas sustancias, y todo cuanto ocupa un espacio y vive en el tiempo se substrae á esa abstracción de la mente, á la convencional idea de la muerte, porque ella es la ausencia de la vida, es decir la nada, la negación caprichosa y estèril de la realidad.

Todas las cosas tienen historia infinita, porque siempre han sido y eternamente serán variando en su sustancia y en su aspecto, pues cuanto es muda y la sustancia y el aspecto son realidad y forma, algo existente y por tanto variable.

La historia es el incesante movimiento oscilatorio, el curso en la órbita cerrada, el rotatorio girar, el azaroso agitamiento del microcosmo, el rutinario vivir de las bestias cuando respecta á séres sujetos á leyes inmutables en su esencia y en sus manifestaciones; y es al revés, el avance seguro la marcha incesante, la andadura cierta, la moción práctica la vida en el adelantamiento cuando hace relación á los metidos á la invariable ley del progreso cambiante en

formas. Aquella es ya conocida en todos sus detalles y está encajonada en los férreos troqueles de los preceptos fatales de la naturaleza adivinados por los sabios; esta ofrece en lo porvenir á la inteligencia derroteros inescrutables é imperceptibles á sus limitados barruntos profetizadores, abismándola en el caos de hipotéticas adivinanzas y perdiéndola en él, como la vista se pierde en el cielo infinito sin conseguir impresionar á la retina con el fondo de la inmensidad de los espacios. La primera es el gabinete de los naturalistas, la segunda el libro de la filosofía de los tiempos, el cual siempre tiene hojas en blanco esperando las tintas del progreso. Esta es, pues, la historia que sirviéndose como de adminículos del empirismo y de la experimentación razona en el presente las formas del futuro apreciando los datos del pasado, y enseña en la maravillosa síntesis de todo su contexto, que los contínuos accidentes, los múltiples episodios, las miriadas de hechos acontecidos en el escenario histórico son efímeros pasages, transitorias desviaciones de un principio eterno en el fondo de ellos palpitante, el cual siempre triunfa en el desigual combate del interés creado fuerte y egoista, con la idea naciente armada solo con la virtud é incontrastable fuerza de encarnar un momento del progreso.

La retirada de los plebeyos al Aventino, la arbitraria resistencia de la aristocrácia, la discreta parábola del hábil conciliador, son sucesos estúpidos motivados por aspiraciones generosas. Pasaron y se recuerdan, no porque merezcan ocupar una casilla en los anaqueles de la memoria, sino porque trabajaron el advenimiento de un principio jurídico. La revolución francesa, llena de los horrores inherentes á la conquista de un derecho caprichosamente retenido, sería un cataclismo social abominado por las posteriores generaciones, si no hubiera saltado en el progreso arrancando privilegios anacrónicos. La guerra pendiente hoy entre los capitalistas y los obreros formaría por subversiva en las listas de los Códigos penales si no se mantuviera en nombre del derecho protestado ambos contendientes integrarle.

La riña siempre actual entre el pasado que ansía prolongar su vida espirante y el porvenir que para desarrollarse ha menester el puesto de aquel, en virtud de una impenetrabilidad social tan exacta como la física, tiene en su médula la esencia del derecho, el cual se desenvuelve en la sociedad formando el progreso, que no es más que un estado de aquel rigiendo á la sociedad y con virtualidad bastante para evolucionarse.

Se ha escrito por grandes pensadores, entre ellos D. Francisco Pí y Margall, obras voluminosas salpicadas de brillantes pensamientos para negar esa virtualidad, demostrando que el progreso carece de fuerza evolutiva, las cuales hacen con razonamientos lógicos un correcto edificio científico, parecido al tratado de matemáticas incorregible en sus consecuencias, pero nacido del error de la suma 5 entre 2+2.

Es muy llano trazar las lineas de una perfecta organización social rogando la dispensación del principio de que la iniciativa individual guie al gran rebaño de la sociedad por el camino, á ella debido, del progreso, pero es imposible sacar ileso de una polémica científica al absurdo, y el de la razón del individuo creadora del adelantamiento y base de todo superior criterio, se patentiza en la primer refriega.

La razón individual formula sus juicios comparando después de haber percibido. Examina, parangona é induce extrayendo de la naturaleza sobre que actúa una inducción que dá norma á su pensamiento, quedando imperturbable la realidad si el cerebro ha perdido ó ha apreciado mal algún dato y ha errado al hacerla. Ordenadas muchas inducciones enseñan que hay una ley que manda el desenvolvimiento de los fenómenos físicos, ley aprendida por la inteligencia al observar los hechos y no aplicada á los hechos por descubrimiento de la inteligencia.

Pues igual acontece en el desarrollo social. La razón ca las causas de los sucesos históricos, penetra el fond los movimientos políticos, fotografía el estado presente, é duce, no por augurios de vuelo de ave, ni por teurgias re

ladoras, ni por humanas inspiraciones, ni por milagrosos conceptos intelectivos, sino por cálculo lógico, el camino que ha de seguir la sociedad, pero no se lo delinea, ni se lo impone, ni se lo indica, ni se lo enseña, sino que lo acierta, apreciando los mil datos que en él influyen.

Padece la sociedad porque vive esclavizada por los poderosos egoistas en las antíguas formas, y un sabio estudiando el padecimiento acierta el remedio formulando el próximo momento del progreso en una nueva y desconocida teoría. Él por haber estimado con exactitud las energías de la sociedad evolucionante, no es mentor sino estadista, no es redentor sino político que ha arrancado á lo porvenir un secreto. Otros mil han discurrido sobre la misma idea, pero más torpes ó descuidados han valorado erróneamente, ó han inadvertido un detalle coadyuvante, y han inducido monstruosos absurdos; y la sociedad no llena caprichosamente los principios del que más le agrada ó satisface, sino los que ineluctablemente descubiertos ó escondidos, lanzados á la crítica social ó ignorados en el secretero del futuro, ha de seguir á favor ó en contra, con el asentimiento ó la batalla de los génios y de los sábios.

La sociedad no puede arbitrariamente dirigirse, como el organismo no puede veleidosamente marcar rumbo y límites á su desarrollo; hará desviaciones, se separará de la recta; serpenteará cual el rio, pero indeclinablemente caerá en el derecho, obligado por la potencia irresistible de la ley natural que es la del progreso.

El organismo social tiene una fuerza virtual interna que le obliga á desenvolverse, y cada etapa del desenvolvimiento hereda esa misma virtualidad fecunda, germen productor de la siguiente, de igual suerte que las generaciones desarrollan su constitución y trasmiten la cualidad de engendrar otras ıejantes según ellas la recibieran, lo mismo que las verda- científicas en similares cimentadas son abonado campo de ˈares de verdades análogas.

ᵓara figurarme exactamente la forma del progreso, com-

paro á la sociedad con un huevo, á las instituciones vigentes con la totalidad del mismo, puesto que abarcan á toda la vida social, á las propuestas contra aquellas con el germen y á la interna virtualidad de la sociedad para evolucionarse con el calor del ave. El calor incuba al polluelo y cuando este es ya grande y se ha apropiado la clara y la yema, es decir, la esencia de las instituciones sociales, el pico que es el órgano adecuado rompe la cáscara, el armazón externo de las instituciones para que la sociedad toda ya trastornada ostente los matices de su nuevo estado. El pico ha ejercido de filósofo adivinador de la próxima fórmula del progreso, la sociedad le ha formado de manera tal que fuera apto para romper la cáscara, es pues fruto de la labor social, y sin él, aunque tardando más, también hubiera salido del cascarón el germen evolucionado, pero de él se ha servido la naturaleza, porque ella siempre adecua los órganos á las funciones.

La sociedad no descansa y cuando se ha consolidado en una determinada situación, la expansión de la vida inherente á todo lo existente, le impele á crear más sobre lo creado ya connaturalizado y por tanto integrante.

Concíbase un momento de estatismo social agradable á todos y parecido al sosiego de los cementerios y se traslucirá en sus entrañas ó el hielo de la muerte ó la fermenta de la reforma. De no imperar aquella por fatal designio, esta saldría á la superficie como las erupciones del cuerpo humano en la sangre engendradas, aun cuando enmudecieran los magos augures ó señalaran horóscopos opuestos á la casualidad inexorable.

La fecundidad social no huelga, actúa incesante ó en la consolidación de los adelantos, que es la lenta innoculación del espíritu que los preside en el espíritu que los recibe, ó en la presentación de las ideas al laboratorio receptor en el cual penetran después de muchos aldabonazos para sufrir e nucioso análisis de las vigentes instituciones. Un sociól reconoce el malestar general y atina con la receta curat haciéndose copartícipe del embrionario pensamiento soc

lanza sus signos á la crítica y rebate las rectificaciones, sostiene una discusión y logra interesar á los directamente favorecidos, en aquel instante la presenta en el salón social para hacerla blanco de todos los anteojos. Muchas pendencias en dilatado tiempo han de sostener sus defensores para levantarla en la mayoría de las conciencias avasallando en los cerebros á las vetustas realidades, á las cuales sustituye en cuanto domina y sin reposar el agitamiento, ni dar quietud á la fatiga, abriga en su seno aun palpitante de ansiedad á otra idea, cual ella parricida, porque es necesidad que ha de empequeñecer el imperio de aquella hasta aniquilarlo para desarrollarse y llegar al grado de su plenitud, al grado del embarazo de otra entonces nueva y parricida igualmente.

Evóquense en comprobación los ideales de los periodos históricos, verdaderos fuegos fátuos de la inteligencia alumbrando una diminuta división de tiempo, y se levantarán en la memoria los sepulcros de las instituciones cogidos en cadena sin fin, estrechando aquel más antiguo con la izquierda la diestra de este un cielo más moderno y sacudiéndose todos influidos por la electividad del progreso cual si quisieran enseñar á las reacias pasividades y á las resistentes ideas de ayer, la pendiente inevitable de lo enranciado impropio de los recientes principios jurídicos de hoy y encogiéndose en la sacudida para hacerles un lado. Cayeron las falsas divinidades paganas al soplo del monoteismo encarnado más tarde en las religiones positivas que habían de encontrar el panteón en la libertad de la conciencia. Murieron las aristocrácias en las antesalas régias empavesadas por el absorbente despotismo de los monarcas absolutos para engañar á los nobles con el esplendor de las galas y el relucir de los avalorios palatinos y vivieron holgados estos tiranos mientras la esclavitud no se redimió evolucionando en Inglaterra y revolucionando los pueblos latinos al escuchar los gritos de la Francia. umbra hoy al tercer estado, heredero de la revolución, re el cuarto, el trabajo de las primeras cinco décadas de la sente centuria y desde el 48 hasta hoy los esfuerzos del

proletariado van ganando con la lima del lento caminar y conquistarán en la batalla de las clases el advenimiento real de la democrácia redentora. Mas no sé. Profetizar no es posible al que ha de poner la mano sobre el corazón de la sociedad para adivinar sus sentimientos, pero puedo asegurar que el progreso es eterno, como el tiempo que le sirve de medio y el espacio que le dá materiales.

Los momentos de aparente calma social, calcada en la estabilidad de una sólida organización, son los de la larva que insensiblemente se convierte en crisálida y en mariposa despojándose de sus abigarrados atavíos para tomar la bella figura del lepidóptero, y los críticos alborotos sociales son ruidos causados por los viejos moldes al romperse, si su consistencia ofrece núcleo de potente oposición á sus inmediatos sucesores y vencedores enemigos, y en ambos casos la metamórfosis se efectúa ó lentamente por el natural proceso de la evolución ó violentamente por el procedimiento revolucionario, pues de esta manera se adelanta cuando los grillos de la oposición ó de la inercia impiden la marcha regular obligando los saltos.

Si el derecho actuara en la sociedad como en el individuo, si dirigiera las costumbres como las conciencias, si tomara cuerpo en la práctica al extender la teoría, si se sincerara en los hechos al compás que enderezara los pensamientos, desaparecerían las mentiras convencionales y el poder sería la perfecta encarnación de los ideales de la sociedad; pero las doctrinas permanecen destruídas ante la fuerza bruta de los organismos anacrónicos después de haber ganado la mayoría de los corazones y de los cerebros mientras un hecho salvaje en sí y loable en sus resultados no las desborda en el seno de lo carcomido por el Saturno real del progreso que devora á sus propios hijos.

En buena teoría representativa los ciudadanos delegar favor de en los Diputados y éstos levantan un gobierno, j fecto retrato del espíritu nacional, el cual cae en cuanto desvía del criterio que presidió á su levantamiento; en la p

tica, el Ministro de la Gobernación, cogido al manipulador del Morse, decreta el nombre y el color de los representantes que han de ocupar asiento en Cortes para reñir cuestiones personales, y manifestar convenidas ideas, y mendigar de diferentes modos posiciones oficiales de ostentoso aparato, de mucho manejo burocràtico y de sueldo crecido. Y esto sucede á pesar del exacto conocimiento que todos tenemos de la representación nacional.

De esta suerte no hay facilidad de saber el pensamiento de la nación para darle cuerpo, por lo cual los partidos aherrojados, ignorando la cuantía de sus fuerzas se insurreccionan, quizá antes de merecer la carga del poder, ó hacen propaganda cuando todos en aquella son apóstoles del mismo ideal; y todo por la esclavitud económica y por la centralización absorbente, objetos de otros trabajos.

El derecho, que es el progreso de las conciencias, y el progreso real que es la política de los Estados, son facetas del brillante, del perpetuo mudar y serían sinecrónicos si los entorpecimientos prácticos no impidieran al último avanzar en la candente arena del circo social al compás del primero en las inteligencias más hospitalarias á los nuevos principios porque en ellas no dañan á intereses creados, mal llamados derechos adquiridos.

Según lo expuesto el curso del progreso es susceptible de acelerarse ó de retardarse á merced de la actividad ó de la inercia social. Cuando todos los ciudadanos se agitan en la atmósfera política, todos de consuno aceptan la nueva idea porque todos están preñados del espíritu jurídico de la época; y cuando al revés un gran número viven indiferentes á la idea los demás, necesita vencer la fría resistencia de aquellos; por de eso hoy que en la política revolotean en la inmensa mayoría de los hombres, las reformas se suceden más rápidas que ndo era monopolio de una casta, por eso á nadie interesa to la política como á los perjudicados por el estado casi mido de los tiempos, si ellos no lo despiertan y avivan con avia del derecho evolucionante, por eso tardará mucho en

integrarse la democracia si el cuarto estado, desligándose del patronato económico y el poder centralizador, no influye directamente en el criterio de las instituciones por medio del sufragio, pues indirectamente ya influye con la manifestación franca y explícita de sus pensamientos por medio de la prensa, la cual actúa en la opinión y por reflexión en la organización de los estados, y aunque indirecta es notoria su influencia en el movimiento de la colectividad social, superior á todas las razones individuales, solas y sumadas en matemática operación.

Me refiero á todos los órdenes de la prensa, igualmente útiles para el advenimiento del derecho á la opinión, y refuto un pensamiento que expresó D. Francisco Silvela en *El Ateneo* contra los periódicos del partido, suponiendo que ellos forman la opinión cuando todo periódico debe limitarse á informarla.

La prensa jamás forma la opinión. Si es de empresa, refiere los acontecimientos políticos para que la sociedad induzca principios, y si es de partido formula los principios que una parte de la sociedad política ha inducido, elevándose de los efectos á las causas, del fenómeno á la ley, al conocer los datos suministrados por la información, pues en el orden del tiempo la prensa informadora es anterior á la de partido, como en el orden del raciocinio la percepción es anterior al juicio.

C. Federico López de Haro.

RECUERDOS DE UNA CAMPAÑA (1)

(Continuación)

Asi se informaba en aquellos tiempos tan censurados por algunos que no sé si posteriormente habrán tenido el mismo valor para resistir las solicitudes de las poderosas empresas ferrocarrileras.

Uno de los artículos que por su carestía en el mercado ordinario tenía más interés el General Salamanca en que se suministrase voluntariamente al Ejército por gestión directa de la Administración Militar, era la carne de vaca.

Ya he indicado, que el Comisario de Guerra D. Leopoldo Rich había hecho un estudio, por lo que á Barcelona se refiere, á fin de procurar dicho abastecimiento, y que por lo que respecta á Madrid, el Comisario de Guerra D. Severo Díaz Reynes y el Oficial 1.° D. Felipe Alvarez Arenas, hicieron idéntico estudio.

El Comisario Rich recomendaba como mercado de carnes para Barcelona el de la Argelia, pero por las circunstancias sanitarias del momento, se atenía al de los valles Pirenáicos; suponía permanentemente en aquella plaza mil Jefes y Oficiales á quienes suministrar de carne, para los cuales y sus familias creia necesaria la carnización de cinco reses diarias, que exigirían un matarife con su ayudante (militares) y dos cortadores de la clase de paisano: por el presupuesto de gas- que detallaba, deducía que en cada res podía quedar un neficio de 80 pesetas para la Administración sobre el precio

(1) Véanse los números 561, 562, 563, 566, 568, 570 y 576 de esta VISTA.

de coste, por lo que era fácil vender la carne al público militar con una economía del 15 al 20 por 100 sobre los precios del mercado.

El Sr. Alvarez Arenas sometió á la aprobación del General el siguiente cálculo:

	Pesetas.
Suponiendo que una res en canal pese 20 arrobas, ó sean 230 kilógramos, y que compre en Madrid al precio corriente de 17,50 pesetas arroba, importaría.	350
Por importe de los derechos de consumo.	57,50
Por derechos al fiel de abastecedores.	0,25
Por idem de extracción de despojos.	2,50
Suma.	410,25
Luego 20 reses sacrificadas diariamente, representarían al mes un ga to de.	246.150

Más gastos en todo el mes.

	Pesetas.	
Gratificaciones al Comisario y Administrador á 125. .	250	
Sueldo de cuatro tablajeros á 6 pesetas diarias. . . .	720	
Gratificación de cuatro cabos cobradores á 1,50 idem. .	180	
Sueldo de un escribiente.	125	
Gratificación de catorce obreros á 1 peseta diaria. . .	420	
Gastos de administración.	350	
Entretenimiento y gastos imprevistos.	100	2.145
Total gasto en el mes.		248.295

VENTA DE LA CARNE DE UNA RES CON PESO DE 230 KILOGRAMOS

Clase de carne.	Peso. — Kilogs.	Precio á que se vende el kilógramo en la plaza	Precio á que puede venderse.....	Diferencia.	Tanto por ciento de economía en el precio.	Importe de la venta.
		Pesetas.	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*
2 solomillos.	4	4	3,50	0,50	12,50	14
2 riñones.	1	2,50	2	0,50	20	2
Carne sin hueso.	90	2,50	2	0,50	20	180
Idem con hueso.	125	1,80	1,30	0,50	27'77	162,50
Merma.	10					358,50
	230					

Piel á 0,175 pesetas kilogramo.	40,25
Desperdicios á 0,975 pesetas kilogramo.	22,40
Total importe en venta.	421,15
Importando en venta una res 421,15 pesetas, ascenderá la de 20 reses diarias en todo el mes á.	252.6
Asciende el total del gasto en todo el mes á.	248.2
Queda en un mes como remanente. . . .	4.3

En este cálculo del Sr. Alvarez Arenas se vé que las reses las compraba en Madrid (en vez de hacerlo en Galicia, por ejemplo, y mantenerlas en una de las dehesas que el ramo de Guerra posee en las inmediaciones de la Córte, con lo cual habría salido á un precio mucho más económico) que tiraba de largo en cuanto á los gastos, pues asignaba un Jefe y un Oficial para el servicio, con sendas gratificaciones de 25 duros mensuales cada uno, tomaba tablajeros paisanos y de los más caros, se permitía el lujo de un escribiente con 6.000 reales anuales sin descuento, y presupuestaba cerca de 2.000 reales al mes para gastos de oficina, entrenimiento (¿de cuchillas?) é imprevistos. Y aun así, y con todo este verdadero despilfarro, podía venderse la carne con un 25 por 100 (término medio) de economía sobre el precio del mercado y dejar mensualmente para la Administración una ganancia de *cuatro mil trescientas noventa y cinco* pesetas.

El General no quedó, sin embargo, satisfecho con este resultado; aspiraba á superior economía, y para lograrla, proyectaba instalar un Matadero por cuenta de la Administración Militar, bien en Madrid ó en su extra-radio; traer ganado por su cuenta, introducir las carnes muertas sin pagar derechos de consumo, utilizar las pieles y demás aprovechamientos en aplicaciones puramente militares, y plantear de un golpe, sobre la base de la carne, el suministro de ranchos á los Cuerpos.

Pero todo esto requería cierto periodo de preparación y algunos trámites previos para que no fracasara la idea; era necesario también acabar de plantear las boticas y las expendedurías, vencer las dificultades que aún ofrecía la elaboración del pan, organizar definitivamente lo creado antes de meterse en cosas nuevas.

Y, acaso por estas razones, el General se limitó á contrar (¡él, tan enemigo de las contratas!) con un carnicero civil suministro voluntario de carne á la oficialidad con una economía para los compradores de un 20 por 100 sobre el precio corriente en Madrid.

No fuè esta la única población de España donde se estableció ò intentó establecer dicho suministro. En la Coruña le instalaron por gestiòn directa el Comisario de Guerra D. Domingo Garcés y el entonces Oficial 1.° D. Juan Aspe (si no recuerdo mal) continuando durante toda la época de mando del General Salamanca, si bien con resultados poco beneficiosos para la Administración (á juzgar por noticias particulares) sin duda por lo escaso de la guarnición en dicho punto. En Valencia se contrató el servicio con un particular, y en Barcelona creo que ocurrió lo mismo. En Granada, el Comisario de Guerra D. José Fenech, tan activo como entusiasta y entendido Jefe, emprendió con general aplauso de la guarnición, el suministro de carnes por cuenta de la Administración Militar; pero el Ayuntamiento de aquella población se le echó encima exigiéndole que hiciese la matanza en el matadero pùblico (pagando, por supuesto, los crecidos derechos municipales que en él se exigían) y que abonase los derechos de consumo correspondientes á las reses que escarnizaba.

Habiéndose negado la Administración Militar por las razones que luego diré, al pago de dicho arbitrio é impuesto, la municipalidad recurrió en queja al Excmo. Sr. Capitán General del distrito, quien por primera providencia suspendió el nuevo servicio para evitar conflictos locales y dió cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, interesándole recabara una resolución que amparara los intereses militares, facultando el degüello de reses por la Administración Militar en sus propios establecimientos adecuados al objeto.

Uno de los Jefes de la guarniciòn de Granada, el instruido Coronel Teniente Coronel del Batallón Cazadores de Cuba señor D. Antonio Alvarez y Fernández de Zendrera, acudió también al Director del Arma, manifestando que desde que la Administración Militar había establecido el servicio de suministros militares voluntarios, había podido mejorar extraord riamente los ranchos de su batallón, y que en los días de nización de reses, había subido de todo punto la calidad d alimentación del soldado; pero que suspendido este sumi

tro por exigencias del Ayuntamiento, se perjudicaba notablemente á las tropas, en cuyo interés solicitaba una contraorden que permitiese restablecer tan útil servicio.

Por último, ó mejor dicho, por primero, porque el primero que habló acerca del particular fué el Intendento del distrito, dirigióse éste al Director general de Administración Militar exponiéndole lo ocurrido y las razones que había tenido para negarse á las exigencias del Ayuntamiento.

Muchas eran tales razones y admirablemente concordadas y con prolija minuciosidad estudiadas y recogidas; pero en su esencia, venían á condensarse de la siguiente manera:

Impuesto de consumos.—Lo vigente acerca de él por aquella fecha era la Ley é Instrucción de 31 de Diciembre de 1881. De las dos formas en que según la misma podía hacerse efectivo dicho impuesto, estaban exentos los militares. En términos generales, porque no considerados nunca como vecinos, sino como transeuntes (1), la Hacienda cobraba exclusivamente á los Ayuntamientos sobre el cálculo de la población civil, y era, por tanto, abusivo que los Ayuntamientos pagaran sólo por la población civil y cobraran luego por la civil y la militar. Pero, aparte de esto, de la primera de las formas preceptivas del impuesto, ó sea del *repartimiento vecinal,* estaban exentos los militares por el art. 240 de la Instrucción vigente y por las Reales órdenes anteriores de 17 de Julio de 1875, 29 de Octubre del 78, 14 de Abril y 28 de Agosto del 79. De la segunda forma, ó sea el *arrendamiento á venta libre,* por el absurdo manifiesto de que un mismo militar, exento en poblaciones donde rigiese la forma anterior, no pudiese estarlo en otras donde rigiese la segunda, y, además, por el Reglamento de refacción y franquicia de 27 de Febrero de 1806 y Reales órdenes de 5 de Agosto de 1831, 9 de Mayo del , 15 de Agosto del 42, 30 de Octubre del 16 y 26 de Abril

Todavía se les sigue considerando así y por eso se les niega el voto a las elecciones de Ayuntamientos, mientras que se les reconoce para las Diputados á Córtes.

del 46. Por lo que concretamente se refiere á la Guardia civil y Carabineros, institutos menos militares, existían también las Reales órdenes de 13 de Octubre de 1879 y 3 de Febrero del 80.

Arbitrio de mataderos.—El art. 137 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, la misma Real orden de 11 de Mayo del 75 en su final, la de 31 de Diciembre del 76 y la de 13 de Octubre del 82, están conformes en declarar que la carnización de reses no puede constituir un monopolio de los Ayuntamientos y que éstos deben celar por las condiciones de salubridad de los mataderos particulares, pero no impedirlos. Siendo esto así, no hay razón para que el particular pague un servicio que no recibe y así lo reconoce y declara el mismo art. 137 de la ley Municipal.

Argumentación tan cerrada y contundente parece que debió producir una resolución oficial bien categórica, restableciendo el suministro de carnes en Granada; pero lo cierto es que no se logró, y cuando el General fué á aquella plaza ya para entrar en tratos con el Ayuntamiento con motivo de la construcción de la Factoría de que he hablado, ya con motivo de la epidemia colérica, no era hasta cierto punto oportuno resucitar una cuestión arrinconada.

Pero quede en pie que si el suministro de carnes no siguió en Granada no fué porque la Administración no tuviese derecho ni aptitud para desempeñarle, ni porque la guarnición dejase de acogerle con júbilo, sino, porque circunstancias extrañas impidieron su continuación.

A pesar de tanto inconveniente y contrariedad, de las diatribas de algunos periódicos, de ciertas especies calumniosas que por entonces se propalaron y de la resistencia pasiva de muchos de los interesados en sostenerle, el servicio de suministros militares salió adelante, hasta el punto que por el art. 7.° de la ley de Presupuestos de 1885-86 reconoció su existencia oficial (que no sé como haya podido tener término sin otro precepto legislativo) y se previno

formación de un reglamento para su buena y debida ejecución (1).

Los rumores que mañosamente se habían circulado acerca de que el servicio estaba en quiebra y costaba dinero al Estado, cesaron cuando en el *Boletín de Administración Militar* apareció el primer balance general del Economato, del cual resultaba que siendo el activo de 57.936,75 pesetas y el pasivo de 6.956,16 quedaba un sobrante (que fué creciendo cada vez más en los balances sucesivos hasta llegar á 100.000 cuando yo dejé el Negociado) de 50.980,59 pesetas, habiendo comenzado sin ninguna.

Y ya que hablo de rumores insidiosos y especies malévolas, no quiero pasar al resúmen de este interminable capítulo sin hacerme cargo de algunas conversaciones que indirectamente llegaron entonces á mis oidos, y que por lo mismo que no se sostuvieron de frente, pudieran haber hecho cierta atmósfera en contra de la personalidad cuya gestión retrato: gestión que no tengo porqué ni para qué defender si no es en la esfera de los principios, pero acerca de la cual, hoy que la tumba ha impuesto un silencio que los murmuradores pudieran hacer pasar por asentimiento, es de obligada hidalguía decir lo que se sepa para que las cosas queden en su debido lugar, y los que presumen de avisados y sabedores de todo, vean deslucido un tanto su ingenio é inventiva á los ojos de sus contertulios y comensales.

---

(1) De la redacción de dicho reglamento e tuvimos encargados el Excmo. Sr. Intendente de Ejército, Interventor general del ramo de Guerra D. Jorge Vivero y Auge y el que esto escribe.

En dicho proyecto de reglamento se basaba ya el desempeño del servicio en el de hospitales militares y se establecían reglas para la centralización de las compras: pero elevado dicho reglamento á la aprobación del Ministro, parecióle confuso y poco práctico, por lo que acordó que se redactase de nuevo por una Junta que presidiría el Director general de Administración Militar, y la formarían el Intendente D. Alejandro Silva, el Jefe de las factorías de Madrid, el Inspector farmacéutico D. Ignacio Vives, el Jefe del Negociado de suministros en la Dirección y un representante Ministro de Hacienda, que lo fué el Jefe de primera clase de la Interción general de la Administración del Estado, D. Juan Sanz Alvarez, gnado al efecto.

Ni á la fecha de la salida de la Dirección, del General Salamanca, ni á ia del Negociado y el servicio activo, por petición propia, había llega- constituirse siquiera esta Junta.

Siempre es agradable parar los pies à los listos, y á los que, presumiendo de graves, dicen gravemente muchas tonterías.

Por la nota de la pág. 193 se habrá visto que las instrucciones 12.ª, 13.ª y 14.ª de las dictadas para el establecimiento de los suministros militares voluntarios prevenían la constitución en cada expendeduría, como existía en cada farmacia, de un fondo de recargo formado por la pequeña utilidad de la venta.

En dos ocasiones distintas, el General Salamanca dispuso que, por cuenta de esos microscópicos fondillos se girasen á su nombre cantidades cuyo total no pasó de 17.230 pesetas la primera vez y de 16.670 la segunda.

Ridículo parece pensar que un hombre que por aquella època acababa de heredar una fortuna pidiese tan mezquinas sumas con un interés personal y egoista; y, sin embargo, la maledicencia que todo lo mancha y que no podía resignarse à ignorar el objeto de aquellos pedidos, fantaseó sobre ellos y hasta en letras de molde aparecieron inmundas reticencias al asunto.

Afortunadamente, el General Salamanca era hombre de mucha sangre fria y despreció tan indignas murmuraciones.

Sólo cuando lo tuvo por conveniente mandó insertar en el Boletìn Cooperativo las cuentas de la inversión y por si acaso le pedían antecedentes ó detalles andando el tiempo (como se los pidieron en el Senado), guardó escrupulosamente los justificantes de aquellos gastos, como guardò asimismo en su archivo particular todas las cuentas y papeles del Economato de la época de su Dirección. Los Sres. Senadores pudieron examinar á su gusto tan abundante y bien ordenada documentación y nadie se volvió á permitir la más leve alusión al asunto.

Mas acaso se preguntará: ¿para qué quería, pocas ó chas el General Salamanca las pesetas que pidió?

Pues bien: yo tengo el deber de decir que esas peseta llegaron á ser tocadas por las manos del General, porq"

la misma forma en que venían las libranzas pasaban á mi poder, como cajero que fuí nombrado al efecto, y con ellas pagué, prévios los oportunos mandamientos, la instalación de la fábrica de pastas, el establecimiento del almacén central del servicio, las exequias del Sr. Marquès de Guad-el-Jelú, por orden expresa del Sr. Ministro de la Guerra, los gastos de material del Economato que habían sido suplidos por la Dirección y otras varias atenciones y gratificaciones, entre las que principalmente figuraban las consignadas á nombre de varios periódicos para que insertasen las réplicas ó rectificaciones á las diatribas ó cargos infundados que por otros se hacían para destruir ó desconceptuar el naciente Economato (1).

¿Tenía derecho el General Salamanca á disponer de esos fondos en la forma en que lo hacía?

Yo entiendo que sí: porque esos fondos no eran fondos del Estado, sino del Economato fundado, organizado y presidido por el General Salamanca; á ninguna asamblea de accionistas debía su elección y á nadie, por tanto, correspondía el residenciar sus actos; á nadie pidió dinero para crear los suministros, y á nadie debía, por tanto, dar cuenta de él; usaba y disponía de sus medios de acción en la medida que estimaba justo; si hubiese querido matar al Economato á los pocos dias de fundado y regalar sus existencias á un establecimiento benéfico, ninguna persona podría habérselo impedido: no tenía siquiera una herencia de que responder, como les podía ocurrir á sus sucesores y sòlo por un exceso de delicadeza con sus subordinados, asociados moralmente á la empresa y contribuyendo á ella con su inteligencia y con sus esfuerzos, quiso y debió explicarles su gestión.

Me parece que es inútil insistir más en este punto.

Voy à tratar ahora de otro, para mí más delicado, porque cado es siempre hablar de lo que no se conoce bien, y yo, rca de él, y aunque me hallaba al frente del Negociado de

(1) Por cierto que uno de estos periódicos era entonces de la propiedad General que se hizo después célebre.

suministros militares voluntarios, quizá sepa menos que otras personas de dentro y fuera del cuerpo.

Me refiero al traspaso que de las expendedurías de víveres de Madrid se hizo á un particular á los pocos meses de establecidas.

Haría nueve ó diez que se hallaba instalado en Madrid el suministro voluntario de víveres, y creía yo (1) vencidas las dificultades del primer momento, no obstante las alternativas y tropiezos del servicio juzgándole asegurado por gestión directa, como en el resto de España, cuando me encontré sorprendido con un oficio del Comisario Inspector de dicho servicio, fecha 4 de Septiembre de 1885, en el que declaraba que «la gestión ó administración directa con el solo recargo del 3 por 100 que se hizo á los artículos sobre su coste en los primeros meses de la instalación de este servicio, en el cual se gastaron muchos fondos para el material necesario, sin disponer de capital ni auxilio ninguno del Estado, era perjudicial al fin que se propuso V. E. (el Director), porque la adquisición de artículos para que las tiendas estén siempre surtidas, las pérdidas y mermas propias del negocio y la administración que requiere mucho personal, obligan á recargar algunos artículos, con lo que la venta en las tiendas de ultramarinos se hace casi al mismo precio que en las expendedurías militares.»

Y como, por otra parte, seguía diciendo la comunicación, no es conveniente que el servicio se suprima, porque sirve al menos de tasa para el comercio civil y es causa de baratura, «creo que la gestión y administración de este servicio pudiera variarse en beneficio de todos, cediéndola á un comerciante ó empresa particular» que se obligase á sostener cuatro expendedurías por lo menos, intervenidas por un representante del Director que examinase los artículos, redactase los catálogos de precios é interviniese en las ventas.

---

(1) Aunque sin datos positivos, en verdad, pues todavía no había lo do ver las cuentas de la expendeduría de Madrid, que fueron llegando p latinamente y después de muchos recordatorios.

«Y como esta es la época, continuaba el escrito, más á propósito para esta cesión, podría obligarse al concesionario á que se quedase con todo el material que tenemos, así como los artículos existentes y á que reconociese los créditos pendientes, *traspasarle*, en una palabra, toda la situación del asunto, con objeto de quedar completamente á salvo los intereses que represento.»

«Y como esto lo creo muy factible, y sobre todo oportuno, concluía, tengo el honor de solicitar de V. E. la autorización correspondiente para llevar á efecto dicho traspaso.»

Declaro que cuando leí este oficio, no pude menos de compadecer al Jefe que le suscribía; porque convencido como estaba yo de lo enemigo que era el General de toda clase de contratas, aun dentro del terreno oficial en que la Ley las imponía, y seguro, á la vez, de que si á la Administración no le era posible sostener la competencia con el comercio civil, mucho menos le sería posible á un tendero particular que llevaría al negocio el legítimo deseo de ganancia, supuse, desde luego, que al enterar al General Salamanca de la comunicación, me ordenaría contestarla con otra negando en absoluto la autorización solicitada.

Indudablemente debí coger al General en un rato de buen humor, porque por fortuna para el Comisario, en vez de irritarse con la lectura de su escrito, tomóle á broma, y deseoso de saber quién era el desgraciado comerciante que se comprometía á sacar á flote lo que la Administración no podía sacar, dispuso que se le contestase autorizándole para presentar proposición escrita y firmada por el concesionario ó concesionarios á quienes aludía en su oficio anterior, como prontos á encargarse del servicio de suministros militares voluntarios, reservándose la Dirección tomar resolución definitiva, de acuerdo con la Junta de suministros.

Contra lo que seguramente esperábamos el Director y el ociado (ó el Negociado cuando menos) á los nueve dias de nterior respuesta, ó sea el 17 de Septiembre de 1885, reci- nuevo oficio del Comisario Inspector del servicio, acom-

pañando proposición suscrita por un señor que se comprometía á llevar á efecto la gestión y administración del servicio de suministros militares voluntarios bajo las siguientes bases principales:

1.ª El contratista se hará cargo y abonará el importe de todas las existencias en víveres y efectos, pagando lo que se deba de ellos y admitiendo como dinero los créditos pendientes en la liquidación que se efectúe.

2.ª El contrato durará cuatro años, pasados los cuales, si la Administración. quiere volver á adquirir el servicio por gestión directa, abonará el importe de las nuevas existencias.

3.ª El personal de Administración Militar afecto al servicio, continuará en el desempeño de sus cargos hasta la completa formalización de la entrega y sucesiva marcha del servicio.

4.ª Se excluye el pan de este contrato: las existencias de víveres por la venta no bajarán nunca de 200.000 pesetas.

5.ª El número de expendedurías no bajará de 4 ni excederá de 8.

6.ª El Comisario Inspector del servicio intervendrá los catálogos de precios y examinará las clases de los artículos puestos á la venta.

7.ª Si las expendedurías pagasen contribución podrán vender á toda clase de público.

Enterado el General de la proposición que antecede, dispuso que se diera cuenta á la Junta, que bajo su presidencia y constituída por representantes de diferentes armas del Ejército inspeccionaba en Madrid, según instrucciones, el servicio de suministros militares voluntarios.

El acta de la sesión en que dicha Junta trató del asunto, dice en su parte esencial:

«Una vez dada lectura de la proposición anterior, el Secretario de la Junta manifestó que, estando á la vez en gado del Negociado de suministros, no creía oportuno tor parte en el debate, toda vez que de aceptarse la oferta, t dría después que tramitar é informar la misma, siendo á

mismo tiempo juez y parte. Y asintiendo la Junta á estas razones, se retiró dicho oficial y comenzó el debate, después del cual acordó la Junta dictaminar en el sentido de que si bien creía que el estado del servicio era relativamente floreciente, no tan sólo por lo que se refiere á Madrid, sino por lo que respecta al Economato en general, cuyo capital social asciende por fin de Agosto á más de 18.000 pesetas, además de otras tantas representadas en material adquirido, meses y fianzas de las tiendas ó locales y material de la fábrica de pastas, y que se creía también que con gran trabajo de administración y cuidado, con esmerada elección del personal sirviente de las tiendas y con algún anticipo del Estado para compras, reintegrable en el año, podría seguir el servicio por Administración directa y hasta producir de 30 á 40.000 pesetas anuales de utilidad, aun contando con lá repetición ineludible de desfalcos semejantes á los desgraciadamenle ocurridos á diferentes jefes de expendedurías (1), juzgaba, sin embargo, y entendía que sin auxilio del Estado, la vida del Economato en Madrid sería tan precaria como venía siendo, porque no es posible sin capital sostener la competencia con quien le tiene y compra, por ello, màs barato.

La Junta entiende también que, con la referida proposición, el Estado nada arriesga; si el servicio es malo no comprará el Oficial; el presupuesto de Guerra nada da; los créditos pendientes quedan liquidados y la Administración deja de tener el ímprobo trabajo que hoy tiene y del que ha podido salir en algunos vencimientos sólo por haber anticipado la cantidad el Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, reintegrándose poco á poco después y con los ingresos habidos; pero cuyo procedimiento no puede salvar los apuros del porvenir, ni mucho menos contar con èl en absoluto.

En vista, pues, de todo lo que antecede, la Junta acordó

(1) Estos jefes de expendedurías eran, en su mayoría, oficiales del Ejército en situación de reemplazo ó retirados, á quienes el General Salamanca trató de favorecer dándoles colocación en el servicio de suministros militares voluntarios: desgraciadamente algunos no correspendieron á la confianza en ellos depositada.

aceptar en principio la proposiciòn de D. Sotero Criado y autorizar á su digno Presidente el Excmo. Sr. Director general de Administración Militar para que ultime todos los extremos de este asunto y preste su superior aprobación al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.»

El General Salamanca creyó oportuno, en vista del acuerdo anterior, proponer verbalmente, como lo hizo, al excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, la aprobaciòn del contrato; pero el digno General Quesada resolvió que se comenzase por exigir al contratista una garantía pecuniaria igual al importe de los artículos que se debían y que se dispusiese además el relevo dentro de quince días del personal de Administración Militar afecto al servicio, cuidando cada mes de relevar igualmente al que le sustituyese.

Enterada la Junta del acuerdo del Ministro, en sesión del 21 de Septiembre de 1885, acordò contestar en la siguiente forma:

«Reunida la Junta de suministros militares voluntarios de la plaza para aprobar en definitiva el contrato y bases de cesión del servicio á D. Sotero Criado, así como para examinar las observaciones contenidas en este pliego, acordó aprobar por su parte las referidas bases y contrato y contestar á las dos segundas observaciones que á ella competen, que existe realmente la fianza, puesto que el contratista se hace cargo de las 21.000 pesetas de desfalcos de nueve Jefes de expendedurías y de las 19.000 que representa el material que se le entrega, además del pago de las letras á su vencimiento, adquiriendo artículos á precios forzados y contra sus intereses; respecto á las dos primeras observaciones, acordó que se comunicasen al contratista por conducto del Jefe del servicio para que diga si las acepta ó no.»

El Comisario Inspector del servicio dió traslado al contratista de los extremos antedichos y la respuesta (al gen del mismo oficio) fuè «que no podía aceptar lo que exigía acerca del relevo del personal de Administración

litar afecto al servicio de suministros militares voluntarios, porque era precisamente la única garantía que tenía y que le respondía á las existencias de artículos y material en todas las tiendas y á las deudas pendientes de pago en el Economato; pues si dicho personal fuera relevado no se obligaría el que le snstituyese á salir responsable de los gèneros existentes ni sería posible en un asunto de esta naturaleza un relevo cada treinta días, cuando precisamente lo que asegura las buenas transacciones mercantiles, es el conocimiento personal de los individuos qne manejan el asunto, que como el entonces Comisario y Administrador, habían adquirido además de una envidiosa práctica, un crédito basado on su leal modo de proceder y en su acrisolada honradez.»

El contratista D. Sotero Criado se uegaba, pues, á que el Inspector y Administrador fueran relevados, se negaba también à prestar fianza alguna y concluía amenazando con retirar la proposición si no se la admitía tal como la había presentado.

El Comisario Inspector del servicio al cursar esta contestación aseguraba por su parte que le sería muy satisfactorio desprenderse de la responsabilidad en que se encontraba, pero que el relevo del personal de Administración Militar afecto al servicio produciría ruinosos efectos.

Doy estos detalles y puntualizo tanto las cosas, en primer lugar, porque no se trata de un servicio oficial del Estado, sino de una sociedad cooperativa particular en la que yo desempeñaba gratuitamente un cargo cuya gestión he tenido, tengo y tendré siempre especial placer en que se examine á todas horas y por cualquier clase de personas; en segundo lugar, porque es muy justo que la gloria de sus actos se la lleve cada uno, y toda vez que la contratación del servicio fué su salvación en Madrid, según parece, no quiero apropiarme] ıás mínima parte de esa gloria, cuando antes bien difi- (é que apoyè la cosa; en tercero y último término, porqne ' endo, excepción hecha del General Salamanca, todas las] sonas que intervinieron en el asunto, ellas podrán recti-] rme si me equivoco.

Lo cierto es, que convencidos probablemente Ministro, Director y Junta por las razones del contratista, acordaron admitir su proposición y traspasarle el servicio, cuyo acuerdo se le comunicó mediante oficio, cuya minuta de puño y letra del General Salamanca conservo en mi poder.

No he de entrar ahora en detalles acerca de la forma en que se hizo la liquidación de entrega al contratista y se redactó la escritura de cesión, ni he de explicar tampoco el modo con que dicho contratista siguió desempeñando el servicio hasta que el General Salamanca dimitió el cargo de Director; pero fuerza me es para no dejar este asunto pendiente y aunque, en rigor, su continuación corresponde à otro libro que seguirà al actual, decir cómo terminó el contrato efectuado.

Sustituído el General Salamanca por el Excmo. Sr. Teniente general D. Valeriano Weyler en la Dirección de Administración militar, el personal de este Cuerpo que prestaba servicio en las oficinas de Intervención y Administración del contratista fué relevado.

No sé si por esto ó porque al contratista no le convendría seguir con la contrata, presentó comunicación pidiendo que se le rescindiera, y habiendo accedido à ello gustosa la Dirección, terminó el servicio, creándose en su lugar una cooperativa de particulares presidida por el General Salamanca.

Este justifica en su Memoria el contrato Criado, de la siguiente manera:

«En Madrid el servicio, por su extremado desarrollo y cuantía, sintió más la carencia de capital; además, era más costoso el entretenimiento de personal *todo civil á sueldo,* carros, transportes à domicilio, etc., etc. El Inspector del servicio con gran celo y actividad, adolecía, sin embargo, de falta de conocimientos prácticos de servicio tan en grande escala, desconocía los mercados más favorables en prec calidad y condiciones de pago y las èpocas de consumo cada artículo. Engañado por el mucho consumo de una c hacía grandes pedidos que no se despachaban pasad

época y llegaban los vencimientos rápidamente; además, representaban más de 18.000 pesetas el material, fianzas de las tiendas, y cerca de 60.000 las existencias, por lo que hubo momentos de verdadero apuro en que tuve que anticipar al servicio hasta de mi bolsillo particular sin lograr normalizar los pagos y la vida económica de los suministros militares.

»Los jefes de las expendedurías eran oficiales de reemplazo, pagados por el servicio, y la escasa fidelidad de unos, la falta de inteligencia de otros y de asiduidad de los más, aumentó el déficit ò deuda flotante con desfalcos por valor de 22.000 pesetas; es decir, que entre lo uno y lo otro, aunque existían valores por más cantidad por el producto que quedaba de la crecida venta que llegó alguna vez à 130.000 pesetas y más, agobiaba á los vencimientos falta tan grande de capital, y aunque realmente no podía decirse que el servicio estaba en decadencia, no tenía vida propia porque no contaba como en provincias con el apoyo de los Intendentes.

»En esta situación y habiéndose presentado proposiciones para el arriendo de los suministros voluntarios de comestibles, promoví expediente que presenté á la resolución del señor Ministro. En él y de una manera clara y completamente descarnada presenté la cuestión demostrando que los suministros voluntarios tenían en Madrid vida propia y eran de gran utilidad para el Cuerpo, el Estado y los Oficiales, pero que no había más que dos medios de que pudieran subsistir, que eran, ó hacerles un anticipo de 15.000 duros, reintegrables en un año, ó aceptar la proposición de arriendo del servicio presentada por un particular que se obligaba á admitir por su valor en factura todo el material, existencias de géneros en almacenes, pagar los vencimientos y expender los gèneros con un 10 por 100 de rebaja sobre los precios ordinarios
los establecimientos de igual índole de Madrid. El Ministro
la Guerra, siempre temeroso del resultado de un servicio
e creía podría gravar al Tesoro, optó por el segundo me-
, en mi concepto con mal acuerdo, y así sigue y se pactó.

»En mi juicio tenía y tiene vida propia á poco que se le hubiera ayudado, y hoy las existencias y los productos serían propiedad del Cuerpo y el Estado, en vez de ser de particulares, lo cual ha desvirtuado en gran parte el objeto que me propuse.»

En la página 82, agrega:

«.... me habría negado á hacerlo (el traspaso de las expendedurías en Madrid) sin la presión del momento que á ello me obligó y que cada dia me tiene más disgustado por haber cedido y no haber cortado por lo sano y seguido adelante, aunque fuera anticipando yo el capital necesario.»

***

Dejando ahora á un lado detalles históricos y tomando la cuestión más por alto, veamos, si al bondadoso lector le queda paciencia para seguirme, los verdaderos fines á que tendía el General Salamanca con el establecimiento de los suministros militares voluntarios.

Ya he dicho que con la instalación del servicio se proponía (como lo consiguió) abaratar extraordinariamente la vida de las clases militares, aumentándoles indirectamente sus mezquinos haberes, insuficientes á todas luces para la clase de vida que se les impone, para la decorosa representación que se les exige y para la carestía de las poblaciones (singularmente la capital) en que se les obliga á residir.

El General Salamanca se hallaba tan convencido de esta mezquindad de los sueldos que con frecuencia defendía la necesidad de facilitar pabellones ó dar gratificaciones de casa á los militares que residían en Madrid ó puntos análogos, procurar otra gratificación de criado á los que por no servir ciertos destinos carecen de asistente, y celebrar contratos con las empresas de ferrocarriles, fondas, cafés, comercios y espectáculos públicos para lograr rebajas en sus precio rrientes, á imitación de lo que ocurre en el extranjero favor de los militares que utilizaran sus servicios.

De esta manera creía Salamanca que sin recargar

cosa el presupuesto podría ponerse en armonía con la actual vida social, la de todo el que vistiera uniforme: uniforme que no se dignifica por cierto á la vista de las gentes, cuando el que le lleva tiene casi que mendigar la subsistencia de sus parientes y allegados en mejor posición, ó auxiliarse con el ejercicio de profesiones ó industrias, á veces ejercidas por su mujer é hijas, ó vivir acosado por acreedores que le difaman y entregado en brazos de usureros que le explotan.

No era solo, sin embargo (con ser objeto muy principal), el deseo de beneficiar á las clases militares, el único móvil del establecimiento de los suministros militares voluntarios. El General quería también con ellos prestar un inmenso beneficio al Estado, al Ejército y á la Administración Militar.

Merced á dichos suministros, el Estado se encontró, en efecto, con que sin que le costara un solo céntimo adquirirlo, era poseedor de un material de importancia que las expendedurías, con cargo á las utilidades de la venta, iban paulatinamente adquiriendo. Anaquelerías, mostradores, balanzas, básculas, medidas, cuchillas, herramientas de todas clases, aparatos de calefacción y alumbrado, envases y empaques de madera, hierro y cristal, saquerío, carruajes para el reparto, ganado y atalajes se compraron desde los primeros momentos: con cargo á las utilidades del fondo de medicamentos se construyó el Laboratorio central de farmacia y con cargo á las del fondo de víveres se instaló la fábrica de pastas y se hubieran creado las de chocolate y jabón de haber continuado prosperando la idea.

El Estado se encontró además con una porción de locales en los mejores puntos de las poblaciones y con un personal numeroso á su disposición, prestando servicio en ellos, sin que ni personal ni locales gravasen el presupuesto.

El Estado y el Ejército se vieron también con que de imviso y sin sacrificio ni anticipo de ninguna clase, sin gas- de conservación y entretenimiento, sin temor á pérdidas, rmas ó averías de ninguna especie, se constituía perma- temente una reserva ó repuesto de víveres con que aten-

der á las primeras necesidades de una campaña, de una movilización, de unas maniobras ó de una huelga.

El Estado y el Ejército, sin hacer dispendios ni sacrificios, en plena paz y sin tener que recurrir al doloroso aprendizaje de la guerra, se hallaron con una constante escuela práctica para la Administración Militar que sin quererlo ella misma, se veía obligada á aplicar contínuamente sus conocimientos y á poner en práctica sus actividades.

Pero la Administración Militar hubiera encontrado todavía más ventajas, porque aparte del indirecto aumento de sus escalas cuando robustecido y ampliado el servicio hubieran podido cargar sobre èl los sueldos de los jefes y oficiales que le desempeñaban (jefes y oficiales que al pasar á situación de supernumerarios hubieran dejado otras tantas vacantes á sus compañeros), la Administración Militar española lograba con los suministros voluntarios pasar desde el último al primer puesto en la lista de las administraciones militares extranjeras por razón del número de artículos y servicios facilitados á las tropas.

La Administración Militar española es hoy, de todas las del mundo, la que menos funciones tiene y aun las pocas que ejerce se las disputan los mismos militares ansiosos de percibir en metálico cuanto el Estado da en especie para el suministro de hombres y ganado.

Con el sistema de Salamanca sucedían las cosas al contrario: la Administración ampliaba su acción á toda clase de suministros; hasta los haberes que siempre se dan en metálico venían á trocarse en especies por ella facilitadas, siendo lo más notable que este trueque y esta ampliación de servicios no se hacía por la fuerza, impuesto y á disgusto de los preceptores, sino que estos mismos solicitados por el reclamo de una economía considerable, venían *voluntariamente* á surtirse en los establecimientos de la Administración Militar.

Tras de la oficialidad suponía cuerdamente el General lamanca que vendria la tropa, «porque reclamaría la opir que disfrutase iguales beneficios, y pensaba, por último, «

«los talleres del cuerpo presentasen proposiciones en las subastas de la Caja de Ultramar y después en las de los Cuerpos, para llegar lentamente al objeto que se proponía de abarcar la Administración *por derecho de conquista* cuanto abarca en los ejércitos extranjeros y debe abarcar en España para conveniencia del ejército y de los fondos de los cuerpos.»

Con este motivo promovió también expediente, que no se atrevió á resolver el entonces Ministro de la Guerra General Marqués de Miravalles, proponiendo la supresión de toda clase de beneficios y autorizando en cambio á la Administración para que facilitase á los cuerpos cuantas especies necesitasen para mejorar la alimentación dei ganado, ya que aparentemente dice la Memoria, se fundan aquellos beneficios en la necesidad del cambio de alimentación en determinadas épocas. Para evitar el perjuicio que á las cajas de los cuerpos resultaría de tal supresión, se proponía también que se las compensase con el aumento de gratificación de entretenimiento de ganado elevándola al doble ó al triple en la seguridad de que compensaría sobradamente el aumento, la disminución de los beneficios y las equivalencias del cambio de alimentos.

Desgraciadamente, aunque informado favorablemente el asunto por las Armas de artillería é ingenieros, se estrelló contra la resistencia de la caballería, á la que no quiso disgustar el ministro, según antes he dicho.

«En cambio, dice el General en su Memoria, no quise hacer en ningún modo extensivos los suministros al rancho de las tropas, porque temí y temo el descrédito de la Administración Militar, y por ello me resistí constantemente á las peticiones de los jefes. Si los cuerpos tomasen y dejasen los suministros como lo hace el oficial ó su familia sin declaración de ningún género lo habría aceptado, pero haber de luchar ' furrieles, brigadas, etc., mal acostumbrados á lo que la ministración no puede dar, sería lograr que los garbanzos cocieran aunque fueran de primera clase, y que los cuer- ; dejasen de consumir, con la declaración *de por no ser*

bueno el género, sin defensa alguna para los encargados del servicio por las omnímodas facultades que para ello tienen las juntas de capitanes.

»El suministro de los Cuerpos no puede ni debe aceptarse más que en campaña ó cuando comprando los oficiales todos y acreditado el servicio se imponga por sí mismo, y lo reclame la opinión, punto á que me proponía llegar, y para el que sentè la primera piedra con el suministro de sopa, café ó aguardiente á las guarniciones como desayuno, en vez de aumento de haber para rancho.

»Insensiblemente se han ido acostumbrando á ello, y están contentos; poco á poco el día que la Administración pueda matar y expender carnes, puede darse otro paso con el suministro de esta ración, después la de vino, y paulatinamente llegar á lo que debe ser el ideal del Cuerpo, porque es lo que se practica en todos los Ejércitos europeos, que copiamos para lo menos bueno, olvidando lo realmente orgánico, por no dejar antiguas costumbres de los tiempos en que las guerras se hacían viviendo sobre el país, y sin la cultura del moderno derecho de gentes y de la moderna organización.

»Sin embargo de lo expresado anteriormente, de cuando en cuando se promueven por algunas autoridades gestiones para el abono en metálico de la mejora de rancho consignada en presupuesto, y halla algún apoyo la solicitud en el Cuerpo que preferiría esto á las molestias que le ocasiona el suministro en especie; pero yo, que comprendo que cada paso en este sentido es perdido para el instituto que dirigía y contra los principios orgánicos administrativos reconocidos en todos los Ejércitos, me he negado constantemente á ello, y á que se variase en lo más mínimo el procedimiento ordenado al establecer este aumento.»

Como se vé, el General Salamanca seguía en este punto una politica habilidosísima y sin desperdicio: no se aven ba sin la seguridad de salir ganando, y prefería retroce fracasar; pero cuando se veia en terreno firme defend conquistado y avanzaba con resolución en demanda de

objetivo: pedía de Real orden la supresión de los beneficios, pero no solicitaba la concesión del resto del suministro, antes bien, quería obtenerle «solicitado por los Cuerpos, no como imposición expuesta á hacer antipático lo que sería simpático, según yo lo proyectaba. En forma de orden moriría lo que se adelantase en este terreno, destruido por el sucesor (del que la dió) también por el mismo procedimiento: pedido y rogado con insistencia no es posible que muera, siempre que se cumpla bien y siendo mucho más grato para el Cuerpo prestar el servicio en estas condiciones y ver recompensados con gratitud sus esfuerzos, en vez de observarlos repelidos por la voluntad y sostenidos sólo por el ineludible y autoritario mandato.»

Para prepararse á la realización de su ideal, la Administración Militar contaba con dos bases poderosas: sus tropas y los hospitales militares; porque no hay artículo necesario á la vida militar, que no tenga su aplicación en alguna de esas dos cosas.

Con aplicación á ellas y aun limitándose á ellas la Administración, podría adquirir ó construir cuantos artículos ó efectos quisiera; víveres, vestuario, equipo, fornitura, menage, ropa blanca, mobiliario, etc., etc. La cuestión es que lo hiciese bueno y barato y que anunciase la venta al que quisiera adquirirlo voluntariamente. ¿No había compradores? Pues nada se perdía, porque los efectos tenían su natural salida dentro de los servicios del Instituto. ¿Había compradores voluntarios como en las expendedurías y en las farmacias? Pues todo estaba reducido á ampliar la fabricación según las exigencias de la demanda.

Y hecha una vez ya la costumbre y educándose y perfeccionándose cada vez más la Administración en la ejecución de estos servicios, llegaría á ser insustituible y sería á la vez ..da y respetada, en vez de verse en ella, como se ve hoy ·vía, un mero y odioso instrumento fiscal creado para ser ıchillo, que no el defensor y amigo del Ejército.

Si un año, concluía el General Salamanca (y concluye

también este capítulo), sin capital, sin crédito, sin conocimientos prácticos, sin base, careciendo de personal subalterno idóneo, sin apoyo alguno y contra la pasiva resistencia de muchos en los que ha de fiarse la ejecución del servicio, se ha logrado que viva y marche, no hay para qué demostrar que ya con algún capital, conocimiento de las necesidades y de los géneros, la base del suministro en los hospitales, con material completo y vencidas las resistencias, puede florecer como acontece en los Economatos de la Marina, siendo además de ventaja innegable para las familias de los oficiales retirados y viudas, poderoso auxiliar para el Cuerpo y base de un fondo potente que poder emplear en ventaja del Tesoro y de las factorías y establecimientos, completando y perfeccionando su material sin gravamen del Tesoro, evitando los largos trámites de ejecución de estas mejoras con recursos del presupuesto difícilmente alcanzados hoy en Consejo de Ministros y con intervención del de Hacienda.

«Para ello lo primero que se necesita es completa fe en el procedimiento y conocimiento de su utilidad, porque si se oyen sólo las informes de los encargados de la ejecución y vigilancia del servicio, el voto es más que probable que sea contrario por quitarse de encima tales molestias y responsabilidades; y, lo he de repetir, por lo viciado que está el Cuerpo al cómodo sistema de contratas cuando ha de prestar servicio y no puede eludir ó reducirle á abono en metálico cambiando la activa, penosa y costosa vida de Administración, por la descansada, voluntaria, fácil é irresponsable de algunas horas de oficina.»

VI

Quinta medida de conjunto.—Tropas de Administración Militar.

Aunque según el proverbio castellano, *el comer y el rc todo es empezar,* la generalidad de las gentes opta por (como más cierta aquella verdad de Perogrullo, según la c *á medida que uno vá comiendo, se le vá quitando el apetitc*

Y así es, que no costará á mis lectores trabajo alguno creerme, cuando les afirme que á medida que voy acercándome á la terminación de este libro, se me van acabando los materiales para su redacción.

Y no porque haya conseguido decir la quinta parte de lo que tengo *in mente*; que á hacerlo así y sólo con explanar lo que muy extractado llevo dicho, pudiera hacer un volúmen como el presente para cada uno de los capítulos que anteceden: sino porque (y vaya de perogrulladas) así como las primeras reformas que acometió el General Salamanca tienen un desarrollo y una historia más largas, las últimas que planteó tienen una historia muy corta: y de ahí que aunque quizá iguales ó superiores en importancia á las otras, no me sea posible consagrarles igual número de páginas, ni dedicar á su examen tanto espacio.

No he querido, sin embargo, englobarlas todas en un capítulo, porque constituyen diferentes etapas de aquel periodo de evolución reformista y he preferido construir mi libro por apartados desiguales, antes que disimular á los ojos del lector el escalonamiento de medidas con que se trataba de revolucionar la Administración Militar española.

También tengo que hacer otra advertencia, y es la de que si hasta aquí me ha sido fácil presentar, demostrado con hechos y documentos, el pensamiento íntegro del General Salamanca, en lo que va á seguir, tengo que referirme muy principalmente à escritos suyos, y aun á simples conversaciones en que me descubría su pensamiento, pues, en cuanto á las medidas ó determinaciones que justificaran en la práctica la certeza de las ideas que le atribuyo, como no pasaron de un mero estado inicial, son insuficientes para juzgar con exactitud del alcance que llevaban.

El lector tendrá, pues, la bondad de aceptarme como intérprete de unas ideas apenas esbozadas y yo me obligaré, en cambio, á robustecer mi interpretación con la posible copia de hechos, frases y argumentos que las corroboren.

Tres de estos escalones ó etapas me faltan aún por reco-

rrer y aun en ellos las opiniones personales de Salamanca son menos demostrables desde el primero al último; porque en cuanto al aumento de fuerza de la Brigada de Obreros, creación de la de Transportes, *militarización del Instituto* en una palabra, los hechos ya citados, los que citaré, y la propia Memoria del General Salamanca acusan la exactitud de lo que he de afirmar; mas, para el segundo escalón, ya no tengo otros datos en que apoyarme que en el hecho de haber sido nombrada en su tiempo la comisión que llevó á cabo la *centralización de la contabilidad*; y en cuanto al tercero, ó sea el *deslinde de funciones gestoras é interventoras*, sólo me queda un párrafo del escrito del General en que se manifiesta partidario de la reforma, pero sin decir como iba á efectuarla, porque siendo su Memoria, más que otra cosa, un índice razonado de lo que había hecho, no cabían en èl, sino vagas indicaciones sobre proyectos futuros.

En cuanto á la síntesis definitiva que formará el ùltimo capítulo del actual libro, afirmo bajo mi palabra de hombre honrado, que está exactamente conforme con las ideas del General fallecido y es, como se verá, consecuencia lógica de las reformas anteriores; pero como ya acerca de ella no me es posible alegar otros testimonios que los particulares de algunos amigos íntimos con quienes el General hablaba de estas cosas, dejo en libertad al lector para que dé ó no el crédito que quiera à mis conclusiones finales.

Y, rogándole me dispense el paréntesis, entro de lleno en la materia del corriente capítulo.

Convencido el General Salamanca de que la Administración Militar debía ser *Administración* y debía ser *Militar*, tendió á lograr lo primero por la série de medidas que ya llevo indicadas: para lograr lo segundo era preciso militarizar el Instituto:

1.° Ampliando sus funciones, medios y procedimientos operatorios militares.

2.° Reduciendo sus funciones, medios y procedimientos viles ó fiscales, agenos al organismo de la milicia y que

barazaban ó dificultaban el franco y extenso caracter militar del Cuerpo.

Existía ya en la colectividad un germen, por decirlo así, de Cuerpo armado, la Brigada de Obreros: como en 1803, existía en el Cuerpo de Ingenieros, todavía político-militar ó asimilado, otro núcleo de fuerza casi con el mismo nombre: como en 1762, existía en el Cuerpo de Artillería, político-militar también ó asimilado en aquella fecha, otra base de militarización definitiva, el regimiento constituido sobre la base del primitivo batallón de arcabuceros, mandado y dirigido por la Infantería.

Y así como los Artilleros apoderándose del mando de ese regimiento y ensanchando luego sus cuadros hasta formar 16 regimientos más, lograron convertirse en militares puros ó combatientes y trocar el antiguo Cuerpo exclusivamente técnico en arma de combate;

Y así como los Ingenieros convirtiendo sus brigadas de operarios en el primer Regimiento de Zapadores, fueron igualmente ensanchando sus columnas combatientes hasta militarizarse por completo, convirtiendo el antiguo Instituto de arquitectos y maestros de obras en colectividad militar y maniobrera;

Así creía también el General Salamanca que era lógico y factible, si la Administración Militar tenía el suficiente tacto y el corazón bastante para saber sostener sus legítimas aspiraciones, convertir poco á poco la Brigada de Obreros en una verdadera Brigada de Administración Militar, formada, por el pronto, por dos Regimientos, uno *de plaza,* para atender á las necesidades de las factorías y establecimientos administrativos en la forma que hasta aquí, y otro *de campaña* constituido por las secciones de transportes, ambulancias, campamento, panificación, municionamiento, correos, equipajes y [illegible]mas de víveres.

[illegible] que es lo cierto que de todos los Cuerpos y Armas del [illegible]ito, el de Administración Militar es el único que no tiene [illegible]nizado nada, ni siquiera en cuadros, para campaña; por

lo que ésta le coge siempre desprevenida y, en los mismos albores de la lucha, es cuando tiene que improvisarlo todo. (1)

Calcúlese para lo que serviría una Infantería que en el crítico momento de entablar la lucha tuviera que empezar por crear sus Regimientos, instruir sus soldados, comprarles el armamento y adiestrar á sus Jefes y Oficiales en el manejo de esas masas de hombres.

Calcúlese el efecto que produciría una caballería que para acudir á repeler al enemigo tuviera que empezar por buscar caballos y domarlos, por recoger equipos y armas veinticuatro horas antes de entrar en campaña.

Imagínese á què fecha podría prestar servicios una artillería que aguardara á fundir sus cañones y proyectiles cuando la guerra estuviera declarada, y á organizar sus baterías cuando el invasor hubiese traspasado las fronteras.

Véase, por último, el alcance que podrían tener los trabajos de un Cuerpo de Ingenieros si no pudiera disponer de herramientas, materiales y personal experto en el manejo de unas y otros hasta que movilizado el ejército todo se le diera orden para comprar puentes, aparatos telegráficos, material de vía férrea y obras, útiles de ingeniería etc., etc., y se le apremiase á que en plazo breve improvisara obreros de diferentes oficios, telegrafistas, maquinistas, etc.

Ninguno de estos cuerpos podría, claro es, funcionar un solo momento: y se pretende, sin embargo, que la Administración Militar sin material, sin cuadros, sin organización y sin práctica de ninguna especie, reproduzca el portentoso milagro del *fiat lux* y ¡aún se creen con derecho, más de cuatro, á criticarla, si sus improvisaciones dejan algo que desear!

El General Salamanca, que era el buen sentido vestido de Teniente General, no podía dejar de apreciar estas aberraciones y por eso creía, como ya he tenido ocasión de hacer

(1) Al ilustre General Azcárraga, Ministro de la Guerra seis años pués de la fecha de los acontecimientos que voy relatando, se debe la *mera organización permanente* de las tropas y servicios administrativo campaña, aunque amalgamados aún con los de plaza.

copiando algunos de sus escritos, que la Administración Militar se debía preparar en la paz para la guerra, siendo una de las fases de esta preparación la organización de las unidades tàcticas de servicios administrativos que debían acompañar á las columnas de combate.

Demasiado se le alcanzaba al General que para las necesidades de una campaña era insuficiente la existencia de un regimiento en que estas unidades de servicios especiales se abarcasen, pues la experiencia le había enseñado que sólo para el servicio de transportes habían sido necesarias en la última guerra civil diez compañías de á 150 hombres, la que menos, cada una y, aparte de ellas, algunos millares más de acémilas contratadas; pero aspiraba á que tanto para este servicio como para los demás, aun sin ensayar, hubiese siquiera un núcleo de organizaciòn, una escuela práctica de oficiales y clases por la que pudieran pasar todos los del Cuerpo, á fin de que llegado el caso de una campaña hubiese cuadros disponibles para la definitiva organización.

Esto sin perjuicio de ir desdoblando progresivamente en la forma que los recursos del Tesoro permitiesen la constitución provisional del Regimiento de campaña y de irle adscribiendo las reservas necesarias para su pase al pie de guerra.

Demasiado sabía también el General Salamanca que para llevar á cabo esta tarea de militarizar el Instituto tropezaba con una dificultad que los Cuerpos de Artillería è Ingenieros no habían tenido; porque, en ellos, como su personal procedìa, en absoluto, de las filas del Ejèrcito (formado entonces exclusivamente por la Infantería y la Caballería), había una educación militar ya completamente hecha; mientras que en el Cuerpo administrativo del Ejército, sobre todo en las escalas medias y superiores, la inmensa mayoría del personal repugnaba la militarización, porque no se sentía con conoci-
entos, ni con fuerzas, ni con voz para mandar *por divisiones á cuatro á la derecha*; sabía que otra buena parte del perso-
aunque aparentemente manifestaba entusiasmo por mi-
izarse, sólo lo pretendía como medio de colgarse la cruz

H ó R, ó para que le soltasen cuatro tiros después de muerto, ó le abrigasen la barriga con un fajín de seda, ó para que le diesen facultades de arrestar á un oficial que llegara tarde á la oficina; que en esto, como en otras muchas cosas pasa, hay Jefe que sólo quiere tener atribuciones para beneficiarse á sí mismo ó perjudicar á los demás, pero no para jugarse la cabeza dejando bien puesto el nombre de un Instituto ó para saber sostener el derecho de un subalterno y conseguirle lo que se merezca cuando sea debido.

El General Salamanca sabía esto y sabía también que, por causa de tal personal, en el Ejército se tenía un pobrísimo concepto del Cuerpo como instituto militar, por lo que quizá á las complicaciones de dentro se unieran ciertas irónicas rechiflas de fuera; pero el General sabía asimismo que las últimas guerras de la Península y de Cuba, la moderna Academia de Administración Militar y, últimamente, la general de Toledo habían formado una oficialidad administrativa bastante práctica ya en el conocimiento de las cosas puramente militares, la cual oficialidad sumada con Jefes del Instituto procedentes del Ejército y con otros que, sin esta procedencia, pero por espontánea y decidida afición, dominaban (como algunos demostraron pasando á Caballería y otras armas) los detalles bien insignificantes por cierto de la vida de cuartel y guarnición y de la táctica regimentaria, podía encargarse desde luego con la plena conciencia del acierto del mando é instrucción de las nuevas unidades que se crearan.

Y así es qne el General no vaciló en crearlas; pero fiel á su sistema de no presentar las cosas con excesiva magnitud seguro de que si al Ministro de la Guerra le proponía en redondo la formación de dos regimientos de Administración Militar aunque fuera dentro de los créditos presupuestos, le había de decir que no, prefirió guardarse la exposición del pensamiento y procurar realizarla paulatina y disimul mente.

NARCISO AMORÓS.

(Se continuará).

TRABAJOS DE BENTHAM SOBRE ASUNTOS ESPAÑOLES

EXPOSITOR DE SU SISTEMA EN ESPAÑA [1]

Tres años ó poco menos van transcurridos desde que vuestra indulgente elección me otorgó un honor que de cierto no merecía. Y al venir ahora á recibir, como sanción de vuestro voto, la medalla que con tanta gloria ostentó un eminente jurisconsulto y profundo político, cuya pérdida llora todavía la Academia, no puedo menos de preguntarme, haciendo como exámen de conciencia: si me faltaban títulos cuando fuí elegido, ¿qué he hecho yo desde entonces para conquistarlos? Dolor y vergüenza me causa el confesarlo: ninguno he procurado y menos logrado conseguir. Quebrantada mi salud, herido tanto en el cuerpo como en el espíritu, en una edad en que de ordinario no abaten aún, ni el peso de los años, ni el desencanto ni las tristezas de la ancianidad extrema, el desaliento y una indiferencia casi senil se han apoderado de mi voluntad, y no movida mi alma por este divino resorte, parecía que desmayaba y se sentía cobarde, merecido castigo por no haber soportado con la resignación cristiana que debía una pena que, yo lo confieso, no excede de los límites del sufrimiento á que todo mortal está sujeto.

El cumplimiento de un deber reglamentario, cuyo carácter imperativo acrecentaban las solicitudes de mi profundo agradecimiento, tanto mayor cuanto menos acreedor me reconocía á vuestra bondad, contribuyó en gran parte á levantarme del abatimiento que me postraba. Doblemente, pues,

---

Discurso leido por D. Luis Silvela en su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, celebrada el día 8 de Abril de 1894.

[illegible] estar agradecido á esta sabia Corporación que me [illegible] por haberme llamado; después, [illegible] á acudir á su cariñoso llamamiento. Imponia- [illegible] grosa aunque difícil tarea de disertar sobre un [illegible] pertenecente á las Ciencias Morales y Políticas, y mi [illegible] cometido del modo menos imperfecto que [illegible] me empeñó en un trabajo que alejó necesa- [illegible] espíritu los tristes pensamientos que el dolor y [illegible] acumulaban, y le restituyó la flexibilidad de que [illegible] estaba privado. Admitid, pues, la excusa de mi [illegible] el perdón que humilde y rendidamen- [illegible]

[illegible] aumentar mi pena, siendo al mismo tiempo moti- [illegible] el recuerdo del eminente jurisconsulto y nota- [illegible] estadista y filósofo, en cuyo sillón vengo á suceder, sin [illegible] en modo alguno llenar su puesto, que sería cosa para [illegible] para mí imposible.

[illegible] mano mejor cortada que la mia ha trazado magis- [illegible] la biografía de vuestro compañero querido y mi [illegible] D. Manuel Alonso Martínez. No he de acometer yo la temeraria empresa de intentar añadir una página más á tan [illegible] y acabado trabajo, que recuerda los méritos y relevantes [illegible] que le adornaban y traen á la memoria la parte principal que tomó en la política y los servicios no es- casos que prestó á la cultura de su patria. No puedo, sin em- bargo, y no hay motivo alguno para que domine mi deseo, dejar de hacer á propósito de la vida pública del Sr. Alonso Martínez, con cuya amistad me honré, alguna reflexión sobre la índole del talento, peculiar aptitud y la naturaleza, por de- cirlo así, del espíritu de tan insigne varón.

Mausdley, el célebre médico inglés, autor de los conocidos libros materialistas *Fisiología y patología de la inteligencia*, *El crimen y la locura*, considera el genio eminente de los gr des poetas, artistas, políticos y hasta de los mártires de c quier religión positiva, como una especie de neurosis ó er medad nerviosa, y el desequilibrio espiritual, si es lícito

plear esta palabra al interpretar opiniones de quien mira que el alma ó la vida, como un fenómeno fisiológico, es lo que produce esa sobrexcitación, ese aumento extraordinario de alguna de las facultades psíquicas á expensas de las demás, que si al ser humano le convierte en genio, le aparta un poco de la razón sana, prudente y tranquila. Seguramente no puedo pensar, como Mausdley, que sea enteramente preciso para llegar á las alturas del genio pisar los umbrales de Leganés; lejos de eso, el equilibrio es el sello de la humana perfección. Me atrevo á añadir que precisamente los varones que dedican gran parte de las energías de su espíritu á la aplicación diaria de la Ciencia política á los problemas prácticos de la vida, necesitan gozar más que nadie, si han de obtener sazonados frutos, de ese perfecto equilibrio en que ninguna aptitud ó facultad domina y se sobrepone á las demás. Suele ser la resultante de esta combinación de fuerzas la afición casi irresistible al justo medio en política, el eclecticismo en filosofía y la prudencia y moderación en juzgar los hechos. El justo medio, en verdad, no abre los horizontes nuevos ni marca el derrotero de desconocidos continentes en la política; el eclecticismo, mezcla orgánica de verdad eterna y de verdad meramente històrica, no siembran en la senda de la ciencia esos jalones indelebles que señalan una época que recuerda el paso por ella de un hombre privilegiado entre los hombres; la prudencia, virtud destinada à sazonar á las demás, quizà más fundamentales, no lleva á esas obras prodigiosas en ninguna de las esferas de la vida humana que nos admiran y confunden; pero en la labor de la política, tomando esa palabra en el más amplio sentido, destinada á conciliar las verdades de la filosofía con las exigencias de la vida, impidiendo que á nombre de las primeras se cometa una verdadera injusticia histórica, el eclecticismo se impone como doctrina, la pruden-
como necesario condimento, y el resultado rara vez deja
ser un justo medio.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la vacan-
ıue ocasionó el fallecimiento de D. Joaquín Aguirre, abrió

sus puertas á D. Manuel Alonso Martínez, y para ello reunía sobrados méritos como letrado, como jurisconsulto y como político. Su docto biógrafo, mi cariñoso y respetado maestro D. Manuel Colmeiro, asegura que lo hizo apartando los ojos de la política y cerrando los oidos al tumulto de las pasiones. Yo, que pienso que la Academia no tenía que cerrar los ojos á ninguna manifestación relativa á la persona de Alonso Martínez, estimo que su intervención en la marcha de los acontecimientos políticos y en el desenvolvimiento de la obra legislativa como jurisconsulto le colocaban, como por derecho propio, en el lugar que ocupó en esta sabia Corporación. Jamás le abandonó una inteligente prudencia y circunspección en acto alguno de su vida pública; las obras y discursos académicos que salieron de su docta y elegante pluma revelan su afición al eclecticismo y su repulsión á toda exageración y radicalismo, y siempre consecuente con los principios que profesaba y con las doctrinas que constituían sus convicciones, ocupó en su partido un puesto que ha quedado vacante desde su fallecimiento y desempeñó un papel en la política de su patria tan importante, que nadie puede desconocer. Alonso Martínez intervenía siempre para moderar las exageraciones doctrinales de todos y para imprimir su sello, que hacía posible lo que á primera vista hubiera parecido impracticable. El carácter de partido gobernante, dentro del mecanismo constitucional, que adquirió hace años el progresista, fusionista ó liberal, se le debe casi exclusivamente; y la especie de tranquilidad como de confianza que sus soluciones inspiraban era la labor inestimable de Alonso Martínez. Seguramente que todo hombre reflexivo que se dé cuenta del progreso sucesivo de la política española, habrá notado la falta del notabilísimo jurisconsulto burgalés, cuya muerte deplora la Academia, y que más que ella ó tanto como ella debe deplorar el partido á que pertenecía, y más que todos la patria.

No son de despreciar seguramente sus trabajos filosó. pero por mucho que sea su precio, y no es escaso, no p estimarse como la obra desinteresada del pensador que

sin mira ulterior la verdad por la verdad misma. Su discurso en la Academia de Jurisprudencia sobre los derechos individuales en 1869, el de ingreso en esta Academia acerca de la noción del Estado, y hasta su misma obra *La familia* acusan la preocupación del político que casi sin darse cuenta de ello, busca un fondo de doctrina que sirva de sostén à las soluciones que la patria exigirá seguramente más tarde ó más temprano, al mismo tiempo que satisfacía á su constante anhelo de oponerse á todo lo radical, exagerado y absoluto.

Estos trabajos filosóficos marcan el proceso por medio de los cuales llego Alonso Martínez á imprimir el sello de su personalidad en la Constitución de 1876, y son como antecedente necesario para explicar alguno de sus preceptos, entre ellos el del art. 14, según el cual debían dictarse leyes qne fijaran las reglas que aseguraren á los españolcs el respeto recíproco de los derechos individuales sin menoscabo de los de la Nación y los atributos del poder público, que se envanecía de haber conseguido introducir á nuestro Código fundamental y gustaba de citar en sus discursos contra las exageraciones radicales de toda especie.

Pero lo que demuestra la singular aptitud de Alonso Martínez para el ejercicio de la Ciencia política en el sentido más amplio y más moderno de esta palabra, es su poderosa intervención en el Código civil, y más principalmente en lo concerniente al matrimonio. No es ciertamente Alonso Martínez el autor del Código. Obra nacional es por feliz acaso, labor de alguna generación y de muchos jurisconsultos, la de los más notables que figuran en todos los partidos políticos.

Pero hay en esta obra de la Nación entera una parte que corresponde exclusivamente á Alonso Martínez, la solución respecto al matrimonio, solución que con ser suya es tan nacional como todas las demás, porque el verdadero político es que, inspirado en el sentido jurídico del pueblo á quien sir-, tiene el singular privilegio de expresar la aspiración de generalidad con una fórmula y vestidura propia que tal z ninguno otrc hubiera podido encontrar. Ni el matrimonio

propiamente civil hubiera podido proscribirse en absoluto en en un país de libertad de conciencia, ni las creencias católicas de la casi totalidad de los españoles avenirse á que el matrimonio religioso tuviera que reforzarse con una fórmula profana para que produjera efectos civiles. Liberales y conservadores marchaban por caminos opuestos y ninguno acertado. La solución de Alonso Martínez aquietó á los unos y satisfizo á los otros y trajo á la patria la paz, la tranquilidad á las conciencias cristianas y á las que por desgracia no lo fueran. Claro es que solución tan acertada no podía ser obra exclusiva del jurisconsulto, porque tenía que concertarse con otro poder también soberano en esta materia, pero el haber conseguido la aquiescencia y el consentimiento aumenta la gloria del político, sin disminuir la del jurisconsulto.

Rendido este tributo de admiración y de respeto á los méritos harto notorios y relevantes de mi ilustre antecesor, no me aparto sin esfuerzo de este tema para elegir otro que lo sea de este mi desaliñado discurso. Cuando vuestra cariñosa cuanto imprudente elección me fué conocida, mi primer pensamiento fué el de disertar sobre Alonso Martínez, examinando su significación en la política española, sus eminentes servicios como jurisconsulto y la principal parte que le corresponde en la obra legislativa, cumpliendo de este modo el deber que me impone el Reglamento. Pero la lectura de la necrología, escrita por mano peritísima, de quien mantenía con el ilustre finado las más cordiales y constantes relaciones personales y políticas, me convenció de que, agotada la materia, mi empeño era temerario, cuando no ridículo. Entonces me dediqué à buscar un asunto digno por un lado de vosotros y no desproporcionado por otro á mis escasas fuerzas. Tal vez uno de interés palpitante ó cuando menos de actualidad hubiera estado más en armonía con la práctica seguida en esta Academia; pero ya que tenía que renunciar al que espo neamente se había presentado á mi pensamiento, no tuve lor para prescindir de otro que traía á mi memoria recue placenteros de mi juventud.

Obligada costumbre era empezar el estudio del Derecho penal por el conocido tema de cuál era el origen del derecho de castigar, haciendo una rápida reseña, á imitación de Pacheco, de las diversas teorías que en la historia habían intentado resolver el problema. Figuraba en preferente lugar entre ellas la egoista ó utilitaria representada por Jeremías Bentham. No me enamoró seguramente su teoría, ni era posible que enamorase á nadie que tuviera de veras veinte años. Cuando con algunos más, aunque no muchos, ocupé una cátedra de Derecho penal, al imitar en lo que mis fuerzas alcanzaban á mis queridos maestros, empecé como ellos el examen de los sistemas penales, y por consiguiente el de Bentham. Los argumentos que como discípulo me habían parecido de imposible contestación, se me antojaban débiles como maestro, y sin que mi adhesión al principio utilitario aumentase, creció en alto grado el respeto al hombre eminente que le había dado forma científica. Por entonces estaba muy en boga en las aulas y entre la juventud estudiosa la doctrina individualista armónica de Bastiat. A todas horas sonaban en mis oídos, como en los de mis compañeros de profesión: los intereses legítimos son armónicos. Y si lo eran, pensaba yo, á lo justo se puede llegar por el camino de lo útil, que es más llano, más accesible á la inteligencia vulgar y mucho más corto. ¿Era esto cierto? ¿Lo verdaderamente útil es lo eternamente justo? El intentar responder á estas preguntas me llevó al estudio del sistema benthamista, con algo más empeño y más hondamente que lo había hecho cuando como dócil discípulo escuchaba las elocuentes lecciones de mis maestros.

El sistema benthamista afortunadamente no necesita una larga preparación filosófica. Asentaba su ilustre autor, como todos los de cualquier sistema, que era preciso partir de una idea que sirviese de verdadero principio, la cual había de reunir dos condiciones: la de ser evidente por sí misma y la de ser soberana, esto es, única. Pues bien, la base del utilitarismo se establece en brevísimas palabras: «El Autor de la Naturaleza ha sujetado al hombre al imperio del placer y del

»dolor: nosotros les debemos todas nuestras ideas; á ellos re-»ferimos todos nuestros juicios y todas las determinaciones »de nuestra vida,» como expresa el ginebrino Esteban Dumont, ó como dice el más notable y auténtico expositor español Toribio Núñez: «Ellos entran en todas nuestras ideas, mo-»rales, contribuyen á todos los juicios que formamos con ellas, »y son el fundamento de todas las consecuencias ó motivos »que determinan nuestra voluntad,» que no puedo considerar como expresiones absolutamente sinónimas. Uno y otro, haciendo hablar á Bentham, están conformes en que el que «in-»tenta sustraerse á su yugo no sabe lo que quiere: el único »objeto del hombre es buscar el placer y evitar el dolor.» Añaden ambos, para impedir todo equívoco, que en el sistema de Bentham las palabras pena y placer se toman en un sentido general ó común y corriente, sin inventar definiciones arbitrarias que excluyan ciertos placeres y ciertas penas. «Nada de sutilezas, añaden, nada de metafísica; no hay que »consultar á Platón ni á Aristóteles: pena y placer según los »sentimos todos y cada uno dentro de nosotros mismos, el al-»deano como el príncipe, el ignorante como el filósofo.» Con agregar que si la pública utilidad es el objeto del legislador, la utilidad común será el principio de su razonamiento, se tendrá establecido el fundamento todo del sistema utilitario ó del mayor bien ó del mayor número. La soberanía de este principio la establece Bentham rechazando por absurdos los contrarios, que son dos, el llamado de simpatía y antipatía, que busca el criterio de las acciones humanas en cualquiera otro supuesto que el placer y el dolor, y el ascético, que aceptando este criterio utilitario califica de bueno cuanto produce dolor ó pena, y malo cuanto es capaz de ocasionar placer ó satisfacción.

Nada más hay que ver, nada más que estudiar. Con tan sencillas como groseras premisas se puede construir t[illegible] moral, todo el derecho, toda la legislación, según p[illegible] Bentham.

No era él ciertamente un filósofo, cosa en que todo[illegible]

vienen; no era tampoco un jurisconsulto, como ordinariamente se dice: sus estudios, la índole de su genio, sus tendencias todas le colocaban màs bien entre los sociólogos, entre los hombres prácticos que tienen horror á la metafísica. Pero no era seguramente un ignorante de la historia de la filosofía, como supone Jouffroi en su curso de Derecho natural cuando dice: «Bentham tenía la convicción de la originalidad y nove»dad de su sistema, y para abrigar semejante idea era nece»sario ser enteramente extraño á todo cuanto se ha hecho en »filosofía desde que la filosofía existe.» No creo justa semejante rotunda afirmación. Bentham no ignoraba que en la edad antigua Epicuro y en la más moderna Hobbes y Helvecio habían sido filósofos utilitarios antes que él. El nombre de este último viene repetido frecuentemente en sus obras, y singularmente en su correspondencia. Pero no puede negarse que Bentham, como los positivistas, se fijaba en los hechos, principalmente en los externos, en las manifestaciones tangibles, como las legislaciones positivas, y propendía más á la crítica que á las profundidades demasiado abstrusas. Por eso en la historia de su vida se cuentan muchos más servicios prestados destruyendo errores en la legislación de su país y en las del continente que los que consistieron en establecer un criterio que cambiase del todo el punto de vista en las Ciencias morales y políticas, aunque otra cosa asienten sus fanáticos admiradores. No es en efecto el principio de que parte el sistema lo que constituye su mérito, superior, á mi juicio, á todos los egoistas y utilitarios, es el desarrollo de él aplicado al asunto, el análisis profundísimo de los placeres y dolores y de sus consecuencias; es el arte infinito, la lógica inflexible, la exquisita delicadeza del anatómico con que construye Bentham lo que llama la aritmética moral que le permite establecer las bases de lo que apellida dinámica moral, ó sea el edio ó sanción única que tiene en su mano el legislador pa- determinar las acciones del agente en el sentido de la pro- utilidad bien entendida.

Las consecuencias que se deducen son tan fecundas y á

veces tan justas, que es necesario hacer un esfuerzo no pequeño para no convenir que lo útil es siempre recto ó derecho, y es preciso larga meditación para descubrir que á la utilidad le falta, para poder ser erigida en principio de Derecho, dos condiciones indispensables, cuales son: la determinación por otro procedimiento que el ideado por Bentham, del fin á que el hombre ha sido destinado, que no puede ser ni el de padecer ni el de gozar, porque ni lo uno ni lo otro pueden ser un fin, y el carácter obligatorio del principio utilitario, ó sea el convencimiento de la necesidad moral de obrar en el sentido que exige la conveniencia. Por no determinarse previamente cuál sea el fin ó destino humano, el asceta mira como bueno lo que el utilitario considera como monstruoso, y á uno y á otro y al común sentido de las gentes no se les podrá convencer que hay obligación, necesidad moral, deber de ejecutar un acto, sólo porque cause placer y evite un dolor. El sistema utilitario no puede llegar sino á aconsejar al hombre la virtud de la prudencia, esto es, á elegir lo que produzca mayor y más duradero placer, desdeñando el fugitivo fugaz y engañoso, que á la postre se ha de convertir en dolor. Pero ¿qué fuerza queda si el hombre, sabiendo que no falta á nada obligatorio, se empeña en ser imprudente y elige el placer impuro fugitivo, pero inmediato, en vez del puro fecundo, pero lejano? El hombre, se ha dicho siempre, es el único animal que es incapaz de escarmiento, y es necesario convenir que la dinámica moral de Bentham es la única dinámica en que está ausente la verdadera fuerza.

Mas el examen aislado y único del sistema benthamista no podría ser objeto digno de la Academia: es ella demasiado ilustrada y el asunto demasiado conocido. La humanidad se ha aprovechado de sus indiscutibles aciertos, desdeñando el débil principio en que se apoya. El asunto de mi discurso es mucho más humilde, pues se reduce á la simple exposición los trabajos de Bentham en cuanto hacen referencia á nue patria y á los del único expositor español de su célebre s ma, que alcanzó en nuestro país una celebridad mayor

ninguno otro de Europa, si se exceptùa á Portugal, y de que sólo gozò mucho más tarde en su patria. Bentham, preciso es decirlo, salió de Londres, pero no llegó á Inglaterra sino después de hacer un larguísimo viaje por el Continente. Es éste un hecho histórico absolutamente innegable, y para convencerse de su verdad basta considerar que sus principales obras, las que le proporcionaron el renombre que universalmente alcanzó, aparecieron primero en francès como traducidas ó arregladas y editadas por Esteban Dumont. De ellas se formó una colección que se publicó en Bruselas en 1829: otra más completa en la misma ciudad en 1840, y que es hoy la más conocida, que tuvo diversas ediciones, y sólo se formó una colección más completa en lengua del autor en 1843, es decir, diez años después de su muerte, por los cuidados y solicitud de John Browing, su invariable y constante amigo, porque Bentham los tuvo devotísimos, como acontece siempre á todos los egoistas.

Este hecho tiene, sin embargo, su explicación. Jeremías Bentham no fué nunca un jurisconsulto ni un filósofo inglés: sus opiniones, más que sus obras, fueron siempre repulsivas al genio especial de su raza: era un enciclopedista del pasado siglo, muy semejante en sus ideas á los de Francia. Sólo cuando su talento creador y fecundo fué apreciado en el Continente fijó en él Inglaterra su atención.

Nació Bentham en Londres el 15 de Febrero de 1748, y prolongó su existencia hasta el año 1832. Pero, aunque alejado de Francia, donde se desarrollaban y cultivaban las ideas que produjeron el sangriento drama de la revolución, y aunque destinado por su padre, curial inglés, á ejercer la pacífica profesión de letrado, experimentó bien pronto la influencia de las nuevas corrientes. Apenas empezó á ejercer su profesión la abandonó completamente, disgustado de los erro-
, sutilezas, complicaciones y absurdos de la legislación de
país. Lleno de menosprecio hácia ella, se dedicó á exami-
la, y después los problemas de actualidad de las Ciencias
ales y políticas, con el mismo espíritu atrevido é irrespe-

tuoso hàcia todo lo existente y de antíguo respetado y aceptado que caracterizaba á los enciclopedistas. Lo mismo que ellos, aplicaba, como criterio que juzgaba infalible, un principio hallado por el solo esfuerzo de su razón individual, y de esa altura no sólo declaraba irracional todo lo que con él no estuviese conforme, sino indigno de ser aceptado por quien no tuviese la razón oscurecida por el fanatismo, siendo ejemplo de la más notable intransigencia en nombre de las ideas liberales y aun radicales que profesaba. Su criterio puramente teórico le llevaba á juzgar las instituciones de paises que apenas conocía, y, como los enciclopedistas, gustaba de mezclarse en los asuntos de reinos extraños, creyendo sinceramente, como repite alguno de sus biógrafos y críticos, que una constitución buena para China podía aplicarse á España, por ejemplo, con leves modificaciones, y por esto no escaseó sus consejos, que muchas no se los pidièron, á varias naciones más ó menos perturbadas por revoluciones políticas, como los Estados Unidos, Suiza, Turquía, Francia, Portugal y España, bien convencido de la eficacia de los procedimientos infalibles.

Hasta en su misma vida existe un rasgo que le asemeja mucho á los enciclopedistas franceses. Sin respetar á nadie, cualesquiera que fuesen los títulos al humano respeto, aceptó la protección de Lord Sheldburne, en cuya casa de campo vivió, como J. J. Rousseau en la de Madame d'Epinay, de una manera bastante agradable mientras trabajaba en su obra más capital, más profunda y filosòfica, *Introducción á los principios de moral y de legislación*. Él mismo da cuenta de su vida en algunas de sus cartas: «Yo hago aquí lo que quie»ro; yo monto á caballo, yo leo con el hijo de Lord Shelbur»ne, yo charlo con el padre, yo hago caricias al leopardo, yo »guio el coche que lleva á Enriquito, juego al billar y al ajedrez con las señoras.»

Abandonado definitivamente el bufete de abogado, á c profesión conservó siempre el rencor más tenaz y el des cio más profundo, el primer fruto de sus estudios y medit

nes fué un folleto titulado *Fragmentos sobre el gobierno*, que contiene una crítica mordaz y desenfadada de los principios fundamentales de la Constitución inglesa, expuesta en los famosos comentarios de Blaskston, que había sido su maestro en la Universidad de Oxford, objeto de respetuoso culto por sus contemporáneos. El folleto, por lo inesperado é insólito del ataque, por ser el primero que entraba en la crítica en el terreno legal de lo que el pueblo inglés consideraba como el supremo esfuerzo de la sabiduría antígua, causó profunda sensación. Como se publicó sin nombre de autor, se atribuyó por unos á Dunning, por otros á Burke, á Lord Camden ó á Lord Mansfield; ninguno sospechó pudiera ser la obra de un jóven entonces desconocido. El anónimo constituía en gran parte el secreto del éxito que alcanzaba el libro, y era prudente guardarle cuidadosamente siquiera hasta que la primera edición se vendiese. Pero como todos los padres son tontos, según aseguraba el antíguo catedrático de Física del Instituto de San Isidro, el inolvidable sabio y adusto D. Venancio Valledor, voto en la materia, por haberlos padecido más de cuarenta años en las épocas críticas de Junio y de Septiembre, no fué el de Bentham excepción á la regla, de la que Valledor no consideraba posible exceptuar absolutamente á ningún padre. Henchido de gozo al ver que su hijo, tan querido como indócil á sus consejos, había hecho algo que le proporcionaba honra y sobre todo provecho, no pudo guardar silencio. Desde que se averiguó que la obra era debida á la pluma de un jóven que no había sabido abrirse paso en el foro, la curiosidad cesó y con ella la venta del libro, y Bentham volvió á la oscuridad, de la que no salió en largo tiempo, hasta que sus obras más importantes le dieron à conocer en Europa por las exposiciones de Esteban Dumont.

Separado del foro y de toda ocupación lucrativa, dedicó su tiempo al estudio con un ardor y una asiduidad verdaderamente admirable. Su tarea ordinaria, al decir de sus biógrafos, no bajaba de ocho horas, considerando como verdadero enemigo y recibiendo ásperamente á cualquiera que

viniera á robarle el tiempo. Fruto de este trabajo, que duró por espacio lo menos de cincuenta años, fueron sus libros más conocidos redactados por Dumont en francés y gran número de folletos y publicaciones varias en inglés. Estas, más que sus obras de mayor aliento y más fundamentales, fueron las que produjeron más inmediato resultado en Inglaterra.

Según consigna John Hill Burton, á ellas fué debida la reforma parlamentaria y municipal, la moderación en las penas, la adopción de un sistema penitenciario proponiéndose la reforma moral del delincuente, el mejoramiento en la organización del Jurado, la derogación de las leyes que excluían cierta clase de pruebas judiciales, la abolición de las disposiciones de exclusión de los católicos y otras muchas prolijas de enumerar y que hacen relación únicamente á la constitución de la vieja Inglaterra.

Esta clase de trabajos no se circunscribió á los asuntos puramente ingleses: el cosmopolitismo y el ardor entusiasta de Bentham los hizo extensivos á otros muchos paises. Los negocios de España le preocuparon poderosamente, sobre todo desde el restablecimiento del régimen constitucional en 1820 hasta su desaparición en 1823, y á este interesante periodo pertenecen sus tres Ensayos sobre la política de España y las siete cartas dirigidas al Sr. Conde de Toreno acerca del Código penal de 1822, de todo lo cual, por referirse á nuestra patria, no podemos prescindir de dar cuenta en este discurso.

Es el asunto del primero de los Ensayos un mensaje ó carta dirigida á la nación española sobre la proposición de establecer una Cámara alta. Refiérese indudablemente al periodo de la segunda época constitucional, y si no engaña la fecha que se le atribuye en la edición inglesa de Bowring, es de los primeros tiempos, pues corresponde al año 1820.

Confieso humildemente que en la historia constitucional de mi país, no tengo noticia de que se haya presentado a Cámaras proposición alguna ni proyecto de ley con tal to, y casi puedo asegurar sin gran temor de verme des. tido, que como problema puramente científico en la esfer

simple teoría, no se ha suscitado en España de una manera seria tal cuestión en la indicada época.

Puede ser que cuando el Estatuto Real sustituyó al régimen absoluto, cuando más tarde apareció la Constitución de 1837, cuando fué después modificada ó sustituída por la de 1845 y ésta por la de 1869 y por la actual se disputaran el triunfo con varia fortuna los partidarios de la Cámara única y los defensores de la representación nacional en dos Cámaras, ya se considerase tal división impuesta por la diferencia de los elementos que constituían cada Cuerpo colegislador, ya como un simple procedimiento útil para el más reposado y detenido ejercicio de la función legislativa.

Cierto es que al discutirse en Cádiz el proyecto de Constitución, cuyo art. 27 consignaba que las Cortes eran la reunión de todos los Diputados que representan la Nación nombrados por los ciudadanos, se cuestionó largamente si las Cortes debían constituirse según el método antiguo y tradicional de Castilla, Aragón y Cataluña, por brazos ó Estamentos, y no puede negarse que esta última forma implicaba el reconocimiento del principio de que la sucesión vinicular, el desempeño de ciertos cargos civiles ó dignidades eclesiásticas entraban como elementos del poder legislativo. Pero esta cuestión se trató en las Cortes más bien bajo su aspecto histórico y como simple procedimiento cuya bondad abonaba la tradición y como un compromiso contraído al convocarse las Cortes; pero entonces nadie puso en duda que la potestad legislativa debía residir íntegramente en el Monarca con las Cortes elegidas en virtud de la soberanía nacional, y nadie pensó ó manifestó al menos públicamente su pensamiento, de que podía crearse en España una Cámara que tuviese por origen el derecho hereditario, que no pudiera disolverse, es decir, algo parecido á la de los Lores de Inglaterra. Además, cuando esto cutían las Cortes era el final del año 1811, y Bentham era :onces poco conocido en España, y además parece que la ha de la carta es lo menos posterior de nueve años.

Inauguróse la segunda época del régimen parlamentario

al grito de viva la Constitución, se mantuvo con el lema de Constitución ò muerte y pereció en la isla gaditana á manos de una intervención extranjera, con la cooperación pasiva, si así puede decirse, de una gran parte del pueblo español, discutiendo leyes excepcionales contra quien atentara á la integridad del sagrado Código, como entonces se decía. Sólo por un escrùpulo de conciencia he investigado minuciosamente si en las Cortes de 1820 á 1823 intentó alguno alterar el respetado texto de 1812; de antemano creía que la respuesta debía ser negativa. Si la hubiera obtenido en sentido contrario, la verdad misma me hubiera parecido inverosímil. Ni aun en las postrimerias del règimen liberal, ya ocupada Madrid por el Duque de Angulema, se creyó cosa posible ni digna para los liberales ni para las Cortes alterar ni una coma en la Constitución gaditana, y no se encuentra, por tanto, reliquia ni rastro el más insignifieante de la proposición de establecer una Cámara alta que diese origen á la carta de Bentham á la Nación española.

La carta, sin embargo, empieza con estas palabras: «Hom»bres de Madrid, miembros de las Cortes, pueblo español, si »el anciano que os dirige la palabra es un extraño, si es des»conocida su voz, escuchadla al menos con indulgencia. Si »expone su parecer es porque se le ha pedido, si ofrece su »consejo es porque á ello se le ha excitado.» Poco después añade: «Se me pide mi opinión como autoridad, como punto »de apoyo, y la doy.» No puede, pues, ponerse en duda que la carta está dirigidá á España entera y especialmente á los Diputados; que no lo escribió Bentham, por decirlo así, espontáneamente, que le excitó á ello quien gozaba de alguna autoridad ó algún prestigio en la dirección de los negocios públicos y en la deliberación de las Cortes. ¿Quièn era esa persona? La pregunta es natural, casi ineludible, y, sin embargo, á los lectores de la carta, si lo hacen en la edición franc de Bruselas, tal vez no se les ocurra, porque es más que bable que antes que de la misma se enteren del prefa preàmbulo histórico que precede á éste, como á cada u

los demás ensayos. El autor anónimo del preámbulo, que bien pudiera ser Esteban Dumont, dice terminantemente y con la seguridad más pasmosa: «Se agitaba en España el problema »de si era necesaria una Cámara alta, cuando un español »distinguido, el Sr. Falgueira, dirigió á Bentham una carta en »la que con insistencia le rogaba diese su opinión en este im»portante punto y echase en la balanza del pueblo, de la razón »y de la justicia el peso de su nombre y de su pluma. Esta in»vitación de Falgueira es la que motivó el ensayo que sigue.»

De buena fe creía, como de seguro creerían los lectores del preámbulo llamado històrico, que en los años de 1820 á 1823 había en España un Sr. Falgueira, que era un hombre distinguido, y no dudé que cuando menos fuese Diputado. Pero cuando quise verificar la exactitud de la cita, me hallé que con este nombre no había había habido en España en las dos elecciones verificadas durante esa época ningún Diputado, y que, caso de haber alguna persona de semejante apellido, nada autorizaba à considerarle como un personaje distinguido, y no continué mi investigación á tratar de convencerme de que no existió un Falgueira, aunque no fuese distinguido ni Diputado, porque cayó en mis manos un documento según el cual no cabía duda de que un tal D. Juan Bautista Falgueiras, aunque no Falgueira, era en efecto Diputado, desempeñaba las funciones como tal de Secretario de las Cortes, y era un personaje muy conocido, pero Diputado-Secretario de las Cortes extraordinarias portuguesas, convocadas á raíz de la revolución de 1820.

Si el nombre de Falgueiras me llevaba á Portugal, aùn más me llevaba el asunto del mensaje de Bentham. Así como en España ni en la primera época constitucional se suscitó directa y resueltamente la cuestión si debían existir dos Cámaras, ni indirecta ni como de pasada en la segunda á que la ta se refiere, otra cosa muy distinta aconteció en el vecino io. La Comisión de las Cortes extraordinarias encargada 'ormar unas bases de futura Constitución, llenó, en efecto, ometido. Puestas á discusión, oradores notables, como

José María Javier de Araujo, Trigoso y Pereira da Silva, sustentaron la conveniencia de dividir la representación nacional en dos Cámaras; Fernández Thomaz, Ferreira Borges, Ferreira Moura, y sobre todo el célebre Borges Carneiro, que tanta autoridad tenía en el país, apadrinaron la Cámara única. Puesto á votación el punto, prevaleció la opinion de los últimos, y por 59 votos contra 26 quedó aprobado el artículo estableciendo una sola Cámara, que no podía ser disuelta ni prorrogada. No hubiera sido, en verdad, nada extraño que en donde esta cuestión se agitó con tanto empeño, en que eran tan apreciadas las opiniones de Betham, cuyas obras enviadas á las Cortes portuguesas, como lo fueron á las de España, mandaron aquéllas que la Regencia las hiciese traducir y repartir, cosa que no se hizo en nuestra patria, algún Diputado preguntase al estadista inglés su opinión sobre la Cámara alta para aducirla como un argumento de autoridad. Posible es, pero tal conjetura no puede elevarse á la categoria de verdad probada sin examinar detenidamente los antecedentes portugueses, y sobre todo ante la afirmación del autor y ante la seguridad con que el traductor y editor de las obras afirma en el preámbulo històrico que «apenas llegada á Madrid la »carta de Betham fué traducida al español; que algunos Di»putados de los de mayor prestigio votaron su lectura solem»ne en sesión pública; que el trabajo de Bentham se leyó, en »efecto, tan pronto como el orden de las sesiones lo permitió, »en medio de los aplausos más desinteresados y más expresi»vos de la mayor parte, si acaso no era de todos los asisten»tes.» Piensa el autor del preámbulo histórico que «debió hacerse mención de la lectura en el acta de la sesión;» pero ni en la de las Cortes que se conservan ni en ninguna parte se menciona el hecho, como tampoco la proposición relativa al asunto. Confieso de buen grado que mayores investigaciones, más seguros datos son precisos para desmentir al propio tor del mensaje dirigido, no á la Nación portuguesa, sino española.

Por lo demás, la carta de Bentham, que no es muy e

sa, presenta y resuelve la cuestión desde el limitado punto de vista si es conveniente ó no una alta Cámara en un todo semejante á la de los Lores, de idèntico hereditario origen, con parecidas atribuciones, y, por tanto, con iguales vicios, propios de su naturaleza y adquiridos por la práctica y por el medio ambiente en que tal institución se ha desarrollado. No es, pues, el examen del problema constitucional de la organización del poder legislativo en forma de Estamentos, como se planteó en España en 1811; no es tampoco el de si convenían dos Cámaras nacidas ambas de la elección, aunque con significación y elementos diferentes por las condiciones exigidas á los electores y á los elegibles, como se presentó en Portugal en 1820; no es tampoco el gran problema de si el Congreso representa el elemento popular y el Senado las Corporaciones ó los intereses y derechos asociados; para Bentham la dificultad propuesta se resolvía, como lo consignó al principio de su mensaje, con la simple enunciación de la dificultad misma que formula del siguiente modo: ¿A la Asamblea elegida por la mayoría de los ciudadanos y que la mayoría de éstos puede anular se agregará otra asamblea que por causa alguna podrá ser destruída y que no habrá elegido la mayoría de los ciudadanos? La cuestión, por consiguiente, aparece enunciada en términos tales, que no abraza más que uno de los extremos del problema constitucional; Cámara alta, no electiva, y por su origen indisoluble. Así, no es maravilla que los argumentos todos opuestos al establecimiento de esa institución sean, por decirlo así, ingleses contra la Cámara de los Lores. El que las Cortes portuguesas llaman enfáticamente el ilustre ciudadano del mundo, no habla á los hombres todos, no á los de España, como dice el sobrescrito, no á los de Portugal, como quizà pueda creerse, sino á los del Reino Unido de Inglaterra, Escocia è Irlanda. El mensaje de Bentham en el do es una carta del interior, sólo que tiene equivocadas las as.

l segundo de los Ensayos sobre la política de España tocomo motivo, ó más bien como pretexto, la causa for-

mada por los sucesos acaecidos en Cádiz en 10 de Marzo de 1820.

La revolución española no registra entre sus páginas sangrientas y vergonzosas ninguna que la supere y difícilmente alguna que la iguale. Conocidos de todos son los diversos intentos del restablecimiento del régimen constitucional, abolido tan injusta como impolíticamente con la ciega reacción de 1814.

A principios del año 1820, unos 4.000 hombres tenían levantada la bandera de la insurrección en la ciudad de San Fernando. El poder central no sólo no había podido dominar á este puñado de hombres, sino que una columna compuesta de escasas fuerzas había recorrido una parte de la Andalucía baja proclamando en diversos puntos de ella la Constitución. El ejército real ocupaba, sin embargo, por completo la ciudad de Cádiz, y no es maravilla que al considerar esta situación extraña se pensase que la población civil de la plaza fraternizaba con los insurrectos de San Fernando, y que no eran enteramente hostiles las tropas mismas y quizá alguno de sus jefes. Mandaba el ejército gaditano el General Freire, algo sospechoso de inclinaciones á la Constitución; no así el General D. Juan María Villavicencio, á cuyas òrdenes estaba la escuadra, pero era conocido por cierta lenidad y tolerancia, á que en época de revuelta y de exacerbación de las pasiones suele darse el alcance de aquiescencia, cuando no de simpatía. El rumor pùblico en San Fernando y en Cádiz dió como cierta la proclamación de la Constitución en Galicia y como muy probable en Madrid. Estos rumores, no completamente inexactos, ocasionaron sin duda que ambos Generales se reuniesen en Cádiz. Sabido esto públicamente, la multitud atribuyó este encuentro, que pudo ser casual, al proyecto de proclamar inmediatamente la Constitución gaditana. La conducta de los dos jefes militares no pareció desmentir tal propósito pues reunida numerosa concurrencia al pie de las casas do se alojaban, prorrumpió en atronadores vivas á la Const ción, sin que ésta manifestación entonces criminal fuese

primida. Alentadas las masas, pronto se buscó una tabla donde en gruesos caracteres se escribió el nombre, que en casi todas las ciudades de España lleva, al menos oficialmente, la mayor y más concurrida plaza de ellas, y con cuya denominación fué conocida durante la anterior época constitucional la de San Antonio de Cádiz. Cuando llegó la noche se iluminó casi por completo la ciudad en señal de júbilo, manifestación que tampoco se impidió. Es más, parece que el General Villavicencio, que se consideraba menos afecto á las ideas constitucionales, no se opuso á que una comisión de oficiales pasase á San Fernando á dar noticia de los sucesos, lo que motivó que de allí saliese otra comisión, que componían los Coroneles D. Felipe Arco Agüero, D. Miguel López Baños y el incomparable orador político D. Antonio Alcalá Galiano. Recibidos los comisionados de San Fernando por el pueblo con el natural agasajo, preparóse todo para la jura de la Constitución, señalada para aquella mañana.

De repente, sin previo aviso ni intimación de ninguna clase, desembocaron en la plaza que dentro de poco había de recuperar su augusto nombre, los batallones de Guías y de la Lealtad haciendo fuego, sembrando el espanto, la desolación y la muerte en aquella multitud inerme y confiada, y derramándose después la soldadesca desenfrenada y ébria por la ciudad, se complació en todo género de excesos de crueldad y de lascivia, que repitió al dia siguiente.

Sin embargo, el 3 de Marzo se publicó el decreto en que el Rey manifestaba su propósito de cambiar su marcha política; el 6 del mismo mes la *Gaceta* extraordinaria daba á conocer la Real decisión de convocar á Cortes por el sistema antíguo, y el mismo 10 de Marzo de 1820 España, con tanto asombro como alegría, leía el manifiesto del Rey á la Nación española, que terminaba con la célebre y conocida frase *marchemos* [illegible]*amente, y yo el primero, por la senda constitucional.*

[illegible]onvertida tan bruscamente en camino real la hasta en[illegible]s estrecha y peligrosa trocha, trocados los rebeldes en [illegible]dores, no tuvo lugar en Cádiz una reacción sangrienta

por los acontecimientos del dia 10. En cambio, se empezó à instruir una ruidosa causa para conseguir el castigo de los que de un modo tan brutal, sangriento y arbitrario habían querido reprimir la popular impaciencia de entrar en la senda constitucional algunas horas antes que el Monarca.

El carácter militar de todos ó de la mayoría de los presuntos reos llevó á que se cometiese el conocimiento del asunto á la jurisdicción de Guerra y á los procedimientos militares, y según ellos fué elegido como Fiscal instructor de la causa el Coronel D. Gaspar Hermosa.

No fué aquel proceso, que ocupó durante más de tres años la atención pública y aun las tareas de las Cortes, un modelo de celeridad. Ya en la sesión de 16 de Julio de 1820 se presentó por el diputado Sr. Solanot una moción para que se abreviasen los términos judiciales hasta lo que se creyese absolutamente indispensable á la defensa de los reos, proposición que quedó reducida à que por el Secretario de las Cortes se preguntase por el estado de la causa por dichos sucesos, cuyo pronto y ejemplar castigo estaba pidiendo, según el Diputado O'Dali, el cielo y la tierra. En otras muchas sesiones se formularon preguntas sobre la marcha del proceso, hasta que en la de 11 de Noviembre de 1821 acordaron las Cortes, contestando á una consulta del Comandante general de la plaza de Càdiz, el modo en que había de sustanciarse de una manera sumaria y breve.

Entre los incidentes de que es preciso hacer mención, y por cierto no el más importante, ha de contarse el que tuvo lugar en la sesión de 29 de Agosto de 1820, porque si no el más notable, es el único directamente pertinente á nuestro objeto. Era una de las veces en que los Diputados se habían quejado de la lentitud con que marchaban los procedimientos, proponiendo medios de remediarla, y á este propósito el Diputado por Cádiz, Sr. Vadillo, leyó un papel impreso en S lùcar de Barrameda pocos dias antes, y que parecía firm por el Coronel fiscal Gaspar Hermosa. Manifestaba éste la causa se hallaba en sumario; que habían sido muchas

declaraciones que había tenido que tomar, ya de los presuntos reos, ya de otras personas, y concluía el papel, que íntegro se inserta en el *Diario de Sesiones*, con estas palabras que se copian no por ser notables, sino por haber llamado la atención del irascible y severo Bentham, en cuyos escritos sobre España me estoy ocupando: «Recuerdo al público que el dete»nimiento en los procesos es un tributo que se debe á la justi»cia y como el precio á que se compra la seguridad de los »ciudadanos; que las formas judiciales son el escudo de la »libertad y la precipitación el mayor de los escollos de los »juicios.» Estas y algunas otras palabras tan insignificantes como ellas fueron las únicas que llegaron á los oidos del jurisconsulto inglès y motivaron el segundo de los Ensayos sobre la situación política de España.

Parece que tratándose de acontecimientos de tanta resonancia y tanta significación como los de 10 de Marzo, lo primero que debía llamar poderosamente la atención para quien se preocupase del estado político de España y de su porvenir eran los sucesos mismos, sus causas, el estado de profunda perturbación que revelaban, el antagonismo extraño entre las tropas reales y las fuerzas liberales, que no autorizaban para augurar prósperos dias de tranquilidad para el régimen constitucional. Lejos de esto, el jurisconsulto inglés arranca del insignificante papel del fiscal Hermosa las palabras copiadas, y examina friamente y en párrafos separados, como si se tratase de una tesis doctoral, si los términos judiciales son el tributo debido á la justicia; si son el precio á que el ciudadano compra su seguridad personal; si la precipitación es el escollo más perjudicial en las causas criminales, haciendo varias reflexiones sobre estos asuntos, muchas de una justicia evidente, algunas de oportunidad innegable, que los hechos posteriores confirmaron, pues aquella ruidosa causa, en que se es-
›ieron más de 7.000 fojas y se procesó á más de 54 ciuda-
›s, concluyó al cabo de más de tres años sin dar más de sí
llevar al suplicio, según dice D. Antonio Alcalá Galiano
s *Recuerdos de un anciano*, à un pobre guarda de puer-

tas, no màs culpable que los otros, pero si totalmente desvalido, á pesar de las disposiciones bien terminantes de las Cortes y del celo de los Diputados de Cádiz.

Estos, cansados de pedir en vano, acordaron hacer una manifestación, y en la sesión del 10 de Marzo de 1822 se presentaron vestidos de riguroso luto, y presintiendo la famosa cuarteta de Zorrilla en *Don Juan Tenorio,* que compensa la pérdida de la existencia con la suntuosidad de la sepultura, consiguieron que las Còrtes acordasen que en memoria de las víctimas se levantase en Cádiz un sencillo monumento «que trasmitiese á la posteridad el cruel sacrificio de los gaditanos inmolados en aquel infausto día.»

Buena fué la sepultura, porque fuè en lugar sagrado; pero no ciertamente suntuosa, porque el sencillo monumento que quiso erigir á su costa el Diputado por Cádiz D. Javier Istúriz, á lo cual se opuso Argüelles, reivindicando para la pátria este tributo, es la modesta lápida que el Ayuntamiento gaditano colocó sobre la sepultura de sus convecinos en la iglesia de San Felipe.

El tercero de los Ensayos sobre la politica de España consiste en una carta á la Naciòn portuguesa sobre la Constitución española de 1812 y sobre los defectos que en ella se hallan. El asunto es, por tanto, español, pues que trata de cosas de España, por más que se dirija á un pueblo vecino aunque comprendido en la Península ibérica; pero no es, en verdad, de política Española. No deja, sin embargo, de tener interés para nosotros, ni en su tiempo carecía de oportunidad.

Consumada en España la revolución liberal de 1820, seguido este ejemplo en el reino de Nápoles, que proclamó nuestra Constitución gaditana, imitó poco tiempo después el ejemplo el vecino reino de Portugal, y bien puede decirse que nuestro Código de 1812 estuvo en vigor en aquel país, pues el Gobierno provisional le juró; las Córtes extraordinarias eligieron por el método y procedimiento de las españolas grito unánime de una Constitución tan liberal ó más libe que la de España, y las bases del proyecto constitucional elaboraron teniendo como plantilla nuestro Código sagra

A este momento crítico se refiere la carta de Bentham, que recomienda las ventajas de las Constituciones antiguas, y aconseja á los portugueses que adopten en conjunto y sin detenerse demasiado la española en 1812.

No podía esperarse que un hombre tan descontentadizo de las obras ajenas como pagado de las propias, dejase de señalar defectos en una obra que, á mi juicio, tenía tantos, aunque seguramente no sean los que yo pudiera notar los mismos que señala el jurisconsulto inglés. Cuatro y no más eran las excepciones que hace Bentham á la adopción en masa ó en conjunto de la obra veneranda de los legisladores de Càdiz.

El primer defecto que nota es el que llama de la *inmutabilidad*, que supone á los legisladores *infalibles:* imputación injusta é inexacta sin duda, y más en boca de Bentham, que se envanece de cierta precisión casi matemática, pues la inmutabilidad, según el autor confiesa, no alcanza á período más largo que el de nueve años, ni la infalibilidad de los legisladores á mayor tiempo. Pero aún es más injusto el filósofo inglés en lo relativo á esta excepción, pues no se refiere, como expresa, á que ningùn cambio pueda introducirse en la legislación en nueve años, sino que, como dice el art. 375: «Hasta que hayan transcurrido ocho años completos desde »que la Constituciòn se haya puesto en vigor en todas sus »partes, no podrá proponerse ningùn càmbio, ninguna adición »y ninguna reforma en ningún artículo de ella.»

La inmutabilidad por ocho años en asunto tan importante no parece en verdad exagerado; lo que sí parece exagerado, nocivo y á todas luces inconveniente, es que la ley fundamental de un país pueda variarse con demasiada frecuencia. La inutilidad práctica del precepto sí que es evidente, pues quizá no haya nación alguna que haya cambiado más á menudo España sus Constituciones inmutables.

os Diputados elegidos para una Asamblea no son elegi- para la siguiente, es otro de los defectos que en la Cons- ·ión española señala Bentham, y con sobrado motivo, pues

es preferible la continuación en el desempeño de la función legislativa al cambio forzoso de representantes, aunque el principio de la reelección haya dado origen á la institución del Diputado crónico.

Llama Bentham reposo forzoso ó sueño á la época que, según los artículos 106 y 107, debían vacar las Cámaras, pues que no podían permanecer abiertas más que tres meses, ó lo más cuatro. Grave defecto ese tan prolongado sueño, pero quizá no lo sea menos la locuaz actividad de nuestros tiempos; bien es verdad que no es tan lamentable el tiempo que se emplea, sino el que se pierde en las discusiones de las Córtes.

Es el último defecto ó excepción que Bentham señala la renovación bienal de los Diputados. No indica claramente el tiempo que debiera durar el mandato electoral; pero evidentemente le parece demasiado largo el de dos años, pues asegura que el único motivo de establecerlo fué la existencia de territorio español en Ultramar, inconveniente grave del que se vió libre Portugal por la insurrección del Brasil. No me parece á mí largo, sino extremadamente angustioso el plazo, y más les parecerá á los electores honrados, afligidos como lo están ahora con demasiado repetidas elecciones políticas.

No tenía más defectos la Constitución del año 12, á juicio del fundador de la moderna escuela utilitaria. Algunos más y más graves debía tener, pues la portuguesa perfecta, como purgada de ellos, no subsistió más largo tiempo que la imperfecta de donde había salido, y es que las Constituciones no pueden juzgarse por el solo criterio científico, porque la experiencia dice con ejemplos elocuentes que las Constituciones como la del 12 en España, la de 1822 de Portugal y otras semejantes en épocas posteriores de ambos paises, como son de papel, se las lleva el viento fácilmente.

Como asunto completamente independiente y nó forma parte de los Ensayos sobre la política de España se encu tran las siete cartas dirigidas al Conde de Toreno sobr proyecto de Código penal de 1821. Sin embargo, el asunt

sobre todo el modo conque se desarrolla, está evidentemente relacionado con el estado político de nuestro país, al menos tanto como el mensaje sobre establecimiento de una Cámara alta y el exámen de la causa formada con motivo de los sucesos de 10 de Marzo en Cádiz.

Tanto en estas cartas al Conde de Toreno como en los Ensayos se nota el mismo defecto. Cuando Bentham quiere hablar como político, esto es, teniendo en cuenta los hechos y las circunstancias que pueden modificar los principios absolutos, manifiesta el màs profundo desconocimiento del país para quien escribe, á pesar de haber sido objeto de sus trabajos la influencia que el lugar y el tiempo ejercen en derecho positivo y haber formulado reglas sobre el modo de *trasplantar,* según él dice, la legislación de un pueblo á otro diferente.

Recordaráse seguramente que en el curso de las sesiones de las célebres Cortes de Cádiz se designaron diversas Comisiones para la formación del Código civil, del penal ó criminal, de procedimientos y otras varias. Que en el estado en que la patria se encontraba en aquellas circunstancias no podrían producir resultado eficaz tales Comisiones no hay para qué decirlo: fué su nombramiento la expresión de un deseo fuertemente sentido y como un programa de las tareas legislativas que debían ocupar á las Cortes cuando tuvieran tiempo para ello.

Pero reunidas de nuevo en 1820 no faltó quien lo recordase, y en la sesión de 22 de Agosto de 1820, el Presidente, á quien entonces correspondía esta facultad, designó para constituir la Comisión del Código criminal á los Sres. D. Francisco Martínez Marina, D. José María Calatrava, D. José Manuel de Vadillo, D. Joaquín Rey, D. Andrés Crespo Cantolla, don Francico Javier Caro, D. Lorenzo Rivera, D. Alvaro Flores ·ada y D. Miguel Vitorica.

Era la vez primera que sin precedente alguno, sin pro·o presentado por el Gobierno, sin trabajos preparatorios merezcan la pena citarse, se intentaba la codificación del

derecho penal, que había experimentado en cuanto á las ideas una transformación tan radical y profunda, que no puede compararse con ninguna otra rama de la legislación. Sin embargo de esto y de no ser los tiempos suficientemente tranquilos para la labor legislativa, en sesión de 21 de Abril de 1821 se dió lectura del proyecto de Código, seguramente no inferior á los existentes en su tiempo y quizá superior en algunos puntos de importancia al actual.

Proponía la Comisión que el Gobierno remitiese ejemplares impresos á las Universidades, Tribunales, Colegios de Abogados del Reino, para que en el término que mediase hasta el mes de Julio dirigiesen á la Comisión las observaciones que sobre el particular se les ocurriesen y que en la *Gaceta* se invitase á todos los literatos y personas instruídas á que hiciesen lo mismo, pues la Comisión, dice el anuncio, recibiría con placer y hasta con reconocimiento cuantas objeciones y advertencias se hiciesen ó remitieran, comprometiéndose á dar cuenta á las Cortes. En la segunda y tercera lectura del proyecto, que entonces se hacía en conciencia, á juzgar por lo que los *Diarios de las Sesiones* consignan, se invirtió el tiempo marcado para hacer observaciones, y á propuesta de Calatrava se amplió el plazo hasta el 15 de Agosto.

A la actividad verdaderamente extraordinaria de las Cortes correspondieron las Corporaciones y los particulares: y en 31 de Octubre de 1821 la Comisión se hizo cargo de los informes emitidos por diez Tribunales, doce Universidades, ocho Colegios de Abogados y hasta diez particulares, siendo de notar que entre los informantes se encontraba la Asociación de farmacéuticos de Barcelona.

Desgraciadamente, estos informes se han perdido y sólo se conservan impresos los de las Corporaciones que acordaron darlos á la estampa. Trasladadas las Cortes á Sevilla en 1823 con motivo de la intervención francesa que entonces ame zaba, debieron llevar allí gran parte del archivo en el que chos informes figuraban. Algunos, como el del Colegio Abogados de Madrid, se sabe que obraba en poder de D. M

chor María de Arraya, salvado del pillaje que sufrieron varias oficinas del Gobierno en la época de la brusca desapariciòn del régimen constitucional. Sin duda que otros corrieron igual suerte y no tuvieron igual fortuna. Sin embargo, con motivo de haberse nombrado en 5 de Septiembre de 1836 por la Reina gobernadora una Comisión bajo la presidencla de D. Miguel Antonio Zumalacárregui, Ministro del Tribunal Supremo, encargada de revisar los trabajos hechos en diferentes épocas sobres los Códigos penal y de procedimientos criminales y proponer á las Cortes lo que juzgase oportuno, se averiguó que la mayor parte de los documentos relativos al Código penal de 1822 se hallaban en la secretaría de las Cortes. Así era en en efecto, y en el Ministerio de Gracia y Justicia existe un recibo firmado por el Secretario de la Comisiòn codificadora, D. Manuel de la Fuente Herrero, de los documentos que se le entregaban, entre los cuales figuraban los informes de varias Universidades, los de diferentes Colegios, Tribunales y particulares, aunque no todos los que informaron en 1821. Desde entonces desaparece todo rastro que pueda conducir al hallazgo de tales informes, ó al menos yo no he tenido la fortuna de dar con èl.

Si las Cortes hubiesen accedido á la pretensión de algunos Diputados que solicitaban que se imprimiesen, no lamentaríamos hoy la pérdida de unos documentos que si algunos, como manifestó el Diputado por Salamanca, Martel, no eran dignos de fatigar las prensas, otros lo eran en alto grado y todos ellos revelaban las doctrinas penales de aquellos tiempos, la opiniòn de los doctos y los hombres prácticos sobre el derecho penal, y constituían un monumento casi único para juzgar del estado de la Naciòn en una época muy digna de estudio. Si todavía hay medio de recuperarlos, no sería tarea impropia del Ministro de Gracia y Justicia que lo intentase, y si se han ·dido definitivamente, sería obra meritoria el solicitar de Corporaciones y Tribunales que informaron, una copia ·origiual si por acaso la conservan.

Cuando de esta manera pública y por la *Gaceta* se recla-

maba la cooperación de toda persona culta á la obra legislativa, el Sr. Conde de Toreno, uno de los Diputados más influyentes, creyó que podría allegar un nuevo elemento de cultura recabando la opinión del entonces celebérrimo jurisconsulto Jeremías Bentham, que tanto interés y cariño había manifestado á la Nación española en el mensaje que dirigió á las Cortes remitiendo alguna de sus obras por intermedio de D. José Joaquín de Mora, y que se leyó en la sesión de 20 de Octubre de 1820, haciéndose mención en el acta de ese día después de tributar merecidos pero no escasos elogios á su autor.

Parece que el Conde de Toreno cultivó la amistad de uno de los más íntimos amigos de Bentham, John Bowring. A él se dirigió rogándole le entregase una carta, con la que le enviaba el proyecto impreso del Código penal, y le suplicaba dirigiese las observaciones que juzgase oportuno, pero siempre antes del 15 de Septiembre. Contestó Bentham no con una carta, sino con siete extensísimas, la primera en 25 de Abril y la última en 2 de Noviembre de 1821, es decir, que las observaciones de Bentham se recibieron cuando la Comisión se había hecho cargo y dado cuenta á las Cortes de los informes de los Colegios de Abogados, Tribunales, Universidades y particulares y poco antes de dar comienzo la discusión del Código. Esto y el estar dirigidas las cartas al Conde de Toreno como particular, puede explicar el que no se comprendiese á Bentham entre los informantes, y el tono general con que están escritas, nada lisonjero para la Comisión, justificar en cierto modo que no se hiciese mención en la discusión, y hasta la conducta del Conde de Toreno, que cuida Bentham de consignar en la nota final á los Ensayos sobre la política de España.

Como si la suerte se ensañara contra todo lo que hace relación al Código de 1822, las cartas originales de Bentham tampoco se encuentran entre los papeles del Conde, que o en poder de su hijo, ni ha sido posible encontrarlas trad das al español ni noticias acerca del aprecio que mereci en España. Quedamos ó al menos quedo yo reducido al r conocimiento del texto de las propias cartas.

Ignoro lo que esperaría del jurisconsulto inglés el ilustre prócer elegido por el pueblo para representarle en la Cámara. Como no pecaba de inocente, bien pudo figurarse que no recibiría ni observación ni esclarecimiento ni auxilio que en el estado que tenía el asunto fuesen muy útiles y prácticos. El Conde de Toreno no podía ignorar que Bentham, que tenía la modesta aspiración de ser un legislador universal, había escrito una carta que fué entregada por D. Diego Colón al señor Canga Argüelles ofreciéndose à redactar todos los Códigos que la Nación española necesitase. No era maravilla que supiese que el señor Canga Argüelles le contestó en 20 de Febrero de 1821, colmándole de elogios, pero diciéndole que había entregado la misiva al Ministro de Gracia y Justicia, á quien «correspondía entender sobre el objeto de ella para que acordase con S. M. lo que estimase propio.» Preguntar, por consiguiente, á quién se creía capaz de redactar todos los Códigos, aunque no estuviese dotado de la soberbia vanidad del moderno propagador de la doctrina egoista, qué le parecía el elaborado por otros, era buscar seguramente una respuesta poco lisonjera, y lo que es peor, de poca utilidad.

Bentham, en efecto, en la primera de las cartas no habla casi nada del Código penal español; expresa únicamente que para consignar su parecer era indispensable fijar primero el criterio para juzgar, criterio que ninguno antes que él había encontrado, y que no podía ser otro que el mayor bien del mayor número; que con arreglo á ese criterio no podía dar una contestación concreta ni inmediata, pero que sería completa cuando hubiese concluido la gran obra á que estaba dedicado hacía muchos años, que abrazaba en conjunto toda la legislación, obra que debía dividirse en once secciones cuyos títulos y asuntos enumera.

No oculta Bentham el desencanto que le produjo no haber
oficialmente consultado, cuando á su juicio tenía tantos
los á la gratitud de la Nación española, y con este motivo
xtiende largamente sobre el acuerdo de oir à las Univer-
des, Tribunales y Colegios de Abogados y demás jurispe-

ritos, á los cuales considera como la clase más opuesta á los intereses públicos, puesto que el suyo estriba en la incertidumbre y oscuridad de la ley. Si Bentham hubiese sabido que iba á emitir juicio un Colegio de farmacéuticos, no hubiera podido menos de pensar que se había hallado el verdadero camino del acierto, puesto que es evidente que para acertar en cosas de ley los màs incompetentes sin duda son los hombres de ley y mucho màs dignos de ser escuchados los farmacéuticos en ejercicio. Pero ni en España se pensaba entoncos de este modo, ni podía esperarse á que Bentham concluyese la gran obra en que estaba trabajando y que dejó casi sin empezar cuando la muerte le sorprendió á los ochenta y cuatro años. Mas con una modestia que contrasta con la ampulosidad del comienzo, ofrece al Conde, con la brevedad que permita la enfermedad de la vista que padecía, otras seis cartas en las que se ocuparía del peligro de castigar el libre examen de las leyes: de la falta en que se incurría al imponer silencio al voto nacional para la mejora de la Constitución: del antíguo y horrible sacrificio del número menor al mayor número: de las precauciones tomadas para excluir todas las ideas que no sean las de la Comisión de la Constitución; y finalmente, en una última carta, del homicidio y de la persecución consideradas como funciones de la Iglesia.

Con este programa, no demasiado claro, que Bentham no siguió con toda puntualidad, se comprende que intentaba hacer la crítica, no tanto del Código penal como de gran parte de la legislación política de España, como opuesta á toda idea liberal y como tiránica y opresora. Que en algún punto concreto Bentham podía tener razón, no hay para qué negarlo; pero para todo hombre sensato y honrado pensador y político, era indudable que el abuso de la libertad, la falta de buena disposición del Monarca, eran los escollos en que habia de zozobrar aquella dèbil barquilla por todas partes combat[illegible] nunca segura, nunca tranquila, nunca en su asiento, y [illegible] limitaciòn à la libertad de imprenta, no la imposibilidad [illegible] poral de reformar la Constitución que, más que necesitad

reforma y mejoramiento, lo estaba de ser amada y arraigar en los corazones de todos.

No hay que poner en duda que en el Código penal del 22 se descubre un pensamiento político que Bentham censura con tanta acrimonia como falta de razón. Todo ataque á la Constitución, á la forma de gobierno, todo acto de subvertir el orden liberal establecido, era castigado con la mayor dureza: la pena de muerte era ordinariamente la establecida para tales delitos. Los legisladores veían en todos estos hechos un constante peligro para el objeto de sus amorosas ánsias, y como españoles y benthamistas, debieron pensar que en las reglas de la dinámica moral, al mayor peligro de la infracción de la ley debía oponerse el mayor mal consistente en la pena. Olvidaron seguramente que la ley y la sanción, para ser eficàces, necesitan una fuerza sin la cual representan sólo un buen deseo ó un consejo; que la fuerza no podía venir sino de la autoridad de quien con razón se desconfiaba, ó de la opinión y el prestigio moral que el Gobierno gozase, es decir, del arraigo del régimen liberal, y si ese faltaba, como podía suceder y sucedió, faltaba la fuerza, y la más dura pena era irrisoria. Qué lejos estaba Bentham de conocer ni sospechar siquiera el estado del país para el que se creía capaz de legislar, lo demuestra que, examinado el hecho de reprimirse con pena de muerte el acto de intentar modificar la forma de gobierno, y por consiguiente la monárquica y constitucional, expresa con la mayor sencillez que todos estos castigos son inútiles en un país en que el Gobierno no tiene por norte más que el bien del mayor número, porque en él, si se intentase una sedición, la gente se reiría del sedicioso. Aduce el ejemplo del Coronel Burr, que se sublevó con ánimo de proclamarse Emperador de Méjico y los Estados Unidos. La intentona no produjo en América más que risa, y en la época en escribió la carta, Bentham asegura se encontraba Burr Nueva York bueno, sano, libre y contento.

No sé si el ejemplo, caso de ser rigurosamente exacto, ser aplicable á ningún país en ninguna época de su

historia: seguramente no lo era en España en la de 1820 á 1823, cuando empezaban á ser frecuentes las partidas sublevadas, hasta el punto de formarse una legislación especial contra los facciosos, encomendando la prisión por meras sospechas á los jefes políticos, tarea que ocupó largo espacio á las Cortes, empeñadas en la defensa desesperada del règimen liberal, que se derrumbaba. Pero ni en la gran severidad de la ley comùn ni de las especiales bastaron para impedirlo, y mucho menos lo hubiera impedido la lenidad excesiva que permitió á Burr, después de su intentona, continuar en Nueva York libre y contento.

Esta falta de armonía entre las ideas y la realidad de la vida, que conocia el que consultaba, por muchas que fuesen las ilusiones, y no eran pocas, que se abrigaban respecto á la consistencia del régimen constitucional recientemente establecido, juntamente con el desdén que el autor inglés mostraba hácia la Comisiòn; la lástima, que no trata de ocultar ni amenguar, que le merecen los legisladores españoles, unido á la falta de exactitud respecto á muchos puntos en que se ocupa y hasta la frivolidad con que examina los que señala, impropia de un hombre de su raza y de sus incomparables talentos, produjeron sin duda el resultado de que se prescindiese totalmente de las cartas y que no se aprovechasen sus observaciones, que, en verdad, bajo el punto de vista práctico, no eran muy numerosas.

El alcance que Bentham daba á su trabajo era inmenso. Creía posible que fuese prohibido y perseguidos sus traductores y editores, y preguntaba al Conde si se comprometía á ejercer toda su influencia para hacer desaparecer los obstáculos que se opusieran á su publicación. Si no lo hacía, juzgaba Bentham que por este acto de debilidad posponía á su interés particular el público y se declaraba enemigo del bien del mayor número. De todas suertes, decidido á poner en aprieto al C de, le amenazaba con publicar las cartas en diferentes l guas, y principalmente en la francesa, y concluía suponier que al conocer esta decisión tendría que exclamar: «Pa

¿qué va á pensar de mí? Después de las cartas de Bentham y mi conducta, ¿cómo van á ser juzgadas las unas y la otra?

Por lo demás, el Código penal se publicó; empezó á regir oficialmente en 9 de Julio de 1822, hechas en el proyecto de la Comisión algunas correcciones; es dudoso que llegase á aplicarse efectivamente, dadas las dificultades prácticas que desde luego se presentaron, y confieso humildemente que no he podido averiguar què pensó París del Conde de Toreno, de Bentham y de sus famosas cartas.

Pero todos estos trabajos, como los de polémica ó de crítica de actualidad ó de cuestiones concretas de momento, que dieron á Bentham autoridad en Inglaterra y que influyeron en la resolución práctica de muchos problemas, no son en verdad los que constituyen la base de su reputación en su país, y sobre todo en el continente. Bentham es el filósofo del egoísmo, ó al menos el padre del sistema utilitario moderno, constructor, según sus principios y sus procedimientos especiales, de un cuerpo completo de legislación de todas las diversas esferas del derecho privado y público. Para la generalidad y aun para el mundo científico es ante todo el autor de los *Tratados de legislación civil y penal*, *Exposición general de un cuerpo completo de legislación*, *Teoría de las penas y de las recompensas*, *Tratado de pruebas judiciales*, *de la Organización judicial* y *de la Codificación* y de la *Deontología ó ciencia de las costumbres*. Estas y algunas otras más, como, *Los sofismas*, *Táctica de las asambleas legislativas*, *Panóptica*, etc., son las que traducidas en todos los idiomas, incluso el del autor, han dado la vuelta al mundo, proporcionando al jurisconsulto inglés adeptos entusiastas, fanáticos admiradores y discípulos constantes, y han contribuído, quizá más que ninguna otra obra filosófica y de legislación, al progreso práctico del derecho positivo.

LUIS SILVELA.

(Se continuará).

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid 30 de Abril de 1894.

Protestas en el Parlamento por los sucesos de Valencia: destitución del Sr. Ribot; nuevo debate promovido por el Sr. Maura.
Información sobre los tratados de Comercio en el Senado; indicaciones sobre el conflicto pendiente.
Discusión sobre los sucesos de Melilla en el Congreso.
Regreso del General Martínez Campos; banquetes dados en su obsequio.

Sucesos de importancia registramos en esta quincena, y de los que nos hemos de ocupar brevemente en esta *Crónica*, por la trascendencia que pueden tener, y las consecuencias que pueden originar en el orden político.

Los escandalosos sucesos de Valencia en los que una turba atacó á indefensos peregrinos é ilustres Prelados que en uso de un perfectísimo derecho se dirigían á Roma para postrarse á los piés de León XIII: y la imprevisión de las autoridades de aquella capital, han dado lugar á amplísimos debates en nuestros cuerpos colegisladores.

En una y otra Cámara se presentaron proposiciones en el sentido de que inmediatamente se hiciera llegar á conocimiento de los Embajadores de S. M. en Roma, la manifestación unánime de enérgica protesta del Senado y del Congreso, reprobando el criminal atentado de que hablan sido víctimas los Prelados y los peregrinos, que bajo su dirección ejercitaban un indiscutible derecho.

En el Congreso hizo oir su elocuente voz con un enérgico discurso el Sr. Pidal, censurando fuertemente al gobernador de Valencia por su falta de tacto y previsión, y si bien el Ministro de la Gobernación quiso atenuar las responsabilidades en que había incurrido aquel, es lo cierto que la opinión se ha formado en el sentido de que pudiere evitarse las lamentables escenas ocurridas, con alguna prudente medida, de dicha autoridad civil. La proposición mencionada, firmada c

el Congreso por hombres de tan distintas procedencias como los señores Gamazo, Romero Robledo, Carvajal, Barrio y Mier, López Puigcerver, Fernández Villaverde y Mellado, fué aprobada por una gran mayoría, apoyándola en un sentido y elocuente discurso el Sr. Gamazo, en el que manifestó que por el carácter de los sucesos de Valencia en en que se habían atacado los sentimientos de la inmensa mayoría de los españoles, importaba esta unánime protesta de la Cámara española.

La circunstancia especial de ser el Sr. Ribot, gobernador de Valencia, cuñado del Sr. Maura, complicaba en extremo la solución racional que habían de tener estos sucesos para el mismo. La destitución del Sr. Ribot, después de los debates de las dos Cámaras se imponía, y el Gobierno se vió obligado á decretarla en merecido desagravio á tan lamentables sucesos. El gobernador de Valencia había pecado por falta de previsión y de pericia y además por lenidad en la persecución de los culpables; su destitución era necesaria porque no basta para el desempeño de cargos tan delicados y difíciles como el mando de una provincia; no basta el ser enérgico y animoso cuando ha estallado el conflicto, y cuando el desorden y el motín reina en las calles; la más ligera previsión impone el deber en los que gobiernan, de anticiparse á los sucesos y tomar prudentes medidas en evitación del desarrollo de escenas lamentables. Pero el Sr. Maura inspirado por las afecciones de familia, y excitado á su vez por las fuertes censuras que á su hermano político había dirigido el Sr. Pidal, suscitó en él Congreso un el Congreso un nuevo debate, pronunciando en su primera parte un violento discurso, en el que dirigió sus tiros contra el elocuente diputado conservador, siendo el Ministro quien recibió de rebote los proyectiles, porque si bien el Sr. Pidal en este asunto que ha originado la destitución del gobernador de Valencia, actuó como Fiscal, quien ha dado el fallo conforme á lo que él demandaba ha sido el Gabinete.

Contra lo que era de esperar el Sr. Maura en la segunda parte de su discurso que pronunció al día siguiente, se mostró más tolerante y no empleó los términos acres y duro que había usado en la tarde anor.

Las impresiones que sacamos del acto del Sr. Maura, son por parte los conservadores, el que había quedado muy mal, porque su actitud humilde en la segunda parte de su discurso, no estaba en consonancia con la independencia de que hizo gala en la primera.

Los republicanos acusaban al Sr. Maura de no haber tenido energía y valor bastante para atacar la resolución del gobierno, dejando cesante al Sr. Ribot, y entre los ministeriales las impresiones y los juicios han sido contradictorios; unos le censuran por haber intervenido en la cuestión, poniendo al gobierno en situación difícil, y otros le aplauden, sosteniendo que ha tenido tacto suficiente para no provocar una ruptura.

El Sr. Sagasta nos tiene muy acostumbrados con su flexibilidad de carácter y sus condescendencias cuando cree que no le conviene tomar otra actitud, y para congraciarse con el exministro de Ultramar, se desprendió de toda autoridad como jefe de partido y hombre de gobierno, y confesó con la mayor frescura que aún no tenía formado un juicio sobre los sucesos de Valencia. Es ocurrente la salida de tono del Sr. Sagasta, después de haber destituido al Sr. Ribot.

Muchos de nuestros hombres políticos han visto en esta actitud del jefe del Gobierno una manifiesta debilidad, y uno de los periódicos de mayor circulación se expresa con este motivo en la siguiente forma: «Cuarenta años de vida política activa en nuestros climas ardorosos, con nuestros hábitos poco higiénicos, y nada austeros, durante el período de las grandes revoluciones, combatiendo siempre en las primeras filas cuando no en el primer puesto, y resistiendo embates y presiones de todos lados, gastan mucho. Aun es prodigio haber tocado estos límites: pero la naturaleza tiene sus leyes que no contrarrestra el poder político, ni elude la influencia, ni tuerce la adulación».

«Los extragos del tiempo no se notan día por día, cuando se vé todos esos días al sugeto que los experimenta. Mas si se deja transcurrir sin verle algunos meses, entonces se perciben con toda claridad los efectos de aquella acción destructora. No hay para que apuntar lo que en pós de sí dejará esta, si ha sido reforzada por padecimientos físicos y morales».

***

El conflicto en que ha colocado al Gobierno la Comisión elegida el Senado para dar dictamen sobre los tratados de Comercio, no se s en estos momentos la solución que podrá tener. Por de pronto Comisión ha abierto una amplia información parlamentaria, y a

ella ván desfilando representaciones de nuestra industria y cámaras mercantiles, y fabricantes interesados en que esos tratados comerciales no se aprueben, y todo hace presumir que esta información se alargará mucho entorpeciendo al Gobierno sacar adelante los tratados; por su parte el gabinete se prepara á sostener la batalla y ha hecho venir á todos los Embajadores que tienen asiento en la Alta Cámara con objeto de conseguir una votación nutrida y numerosa como compensación á la derrota que sufrió en las Secciones.

La importante cuestión de los tratados comerciales se ha iniciado en la Cámara alta con una interpelación del Duque de Tetuan sobre el *modus-vivendi* con la república francesa; el interpelante en un extensísimo discurso ha hecho gallarda manifestación de sus conocimientos, y ha planteado el problema pendiente de las relaciones entre España y Francia con arreglo al criterio del partido conservador. El Duque de Tetuan, después de hacer una exposición de las desdichas del Gobierno, antes y durante el interregno parlamentario, afirmó que el gabinete liberal había infringido la Constitución, sustituyendo en cuatro convenios la segunda columna del Arancel por la tarifa convencional; se esforzó en demostrar la solidaridad que en la responsabilidad que pueda traer aparejada el arreglo provisional con Francia, tiene el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda y Estado del anterior gabinete, y afirmó que el partido conservador no solo no contrajo compromiso alguno de carácter internacional, sino que dejó á su sucesor en cuestiones comerciales la más amplia libertad de acción, que los liberales por su falta de pensamiento y por otras deficiencias, han convertido en situación embarazosa que constituye verdadero peligro para nuestra producción y nuestras relaciones mercantiles.

Entró después en la defensa del régimen provisional pactado por los conservadores, ante las dificultades para pasar de la tarifa convencional de 1882 á un régimen arancelario racionalmente protector.

El orador hizo detalladamente la historia del planteamiento, curso y resultado de aquellas negociaciones, y son muy importantes las de-
raciones que salieron de sus labios, porque nadie como él puede co-
er las vicisitudes de este asunto.

mediatamente el Duque de Tetuan analizó minuciosamente el
venio provisional con la República francesa, é hizo duros cargos al
Moret por el procedimiento que ha seguido.

[illegible] entes fijó la enorme lexión que á su enten- [illegible] española, en beneficio hasta la prodigali- [illegible].

[illegible] repitió que lo habíamos dado todo sin ninguna [illegible] de las cuatro pedidas por el Gobierno español y [illegible] por una, solo la última ofrece algún inte- [illegible] que es la que se refiere á la prohibición de [illegible] frescas en Argelia, derogada ahora, cuan- [illegible] perjudicar á la argelina la producción española.

[illegible] de Tetuan su importante oración parlamentaria [illegible] en las rebajas hechas á Francia á cambio de nada, [illegible] del 70 por 100 según resulta del estado que leyó, en [illegible] por productos las cantidades de referencia.

[illegible] el Sr. Moret y estuvo como siempre bien de palabra, [illegible] su discurso fué débil y tuvo en muchas ocasiones mar- [illegible] de explicación.

[illegible] en hacer notar que no es en el Ministerio de [illegible] la parte técnica de los tratados, pues éste [illegible] con los gobiernos interesados y al que lo desempe- [illegible] por lo tanto responsabilidad en la sustancia de [illegible] los tratados son buenos y responden á los [illegible] de la inteligencia económica y á la harmo- [illegible] y la protección del trabajo.

[illegible] el estudio del convenio entre España y Francia hecho [illegible] el Sr. Moret dijo que su posición de Ministro [illegible] entrar en discusión sobre él, pero que lo reco- [illegible] de grande interes á estudio detenido del Senado.

[illegible] consideraciones para demostrar que el *modus vivendi* [illegible] no es tan perjudicial como se supone, y agregó que si [illegible] para los intereses españoles, había de tenerse en cuen- [illegible] son tres meses de anticipación y que termina en 31 de Diciembre próximo.

El segundo turno en pró de esta interpelación le ha consumido [illegible] de Campo Grande, quien demostró sus conocimientos en [illegible] haciendo un exámen detenido de las bases que sirv- [illegible] ron para la confección del de 1891 y de las modificaciones que se

trodujeron en el de 1877, para aproximarse en todo lo posible al de 1889; negó que los liberales fueran continuadores de la obra del partido conservador, pues la de estos estaba inspirada en el principio de que gobernar en lo económico, es proteger, y aquellos tratan de destruir los aranceles de 1891, según resulta á su juicio del exámen de los tratados con Alemania, Austria é Italia, en los cuales se manifiesta la tendencia á favorecer la producción extranjera en perjuicio de la nacional.

Del exámen hecho por el Vizconde de Campo Grande, resulta notoria disparidad de criterio en la confección de los tratados, y respecto del pactado con Francia, entrega completa de nuestro mercado á la república vecina.

El Sr. Moret fué el encargado de contestarle repitiendo cuantos argumentos había expuesto al replicar al Duque de Tetuán, y la interpelación terminó con el tercer turno, en el que usó de la palabra el Sr. Bosch, quien en breve discurso fundó su acusación en la arbitrariedad que patentiza la infracción constitucional cometida con la publicación del decreto de 31 de Diciembre. Fué marcando seguidamente las deficiencias en que al preparar los tratados ha incurrido este gobierno, en perjuicio de la producción, y las desdichas que han acompañado á la Comisión en la realización de sus tareas.

El Sr. Moret, que ha llevado el peso en esta discusión, contestó también muy brevemente al Sr. Bosch, rechazando un aserto y oponiéndose á la protección á la agricultura, que entendía que la perjudicaba.

Esta importante interpelación ha dado á conocer la actitud de los partidos sobre el régimen comercial con Francia, y desde luego puede afirmarse que el conservador se ha de oponer con todos sus elementos á la ratificación del *modus vivendi.*

***

En el Congreso se ha empezado el debate sobre los sucesos de Melilla, pronunciando el diputado conservador Sr. Martín Sánchez un ex-
discurso en el que, haciendo historia retrospectiva, ha relatado
cesos ocurridos en aquella plaza española, haciendo graves car-
Ministro de la Guerra.

El general López Domínguez ha pronunciado á su vez un extenso y elocuente discurso en defensa de sus actos como Minis ro, justificándose de muchos de los ataques que se le han dirigido, y elogiando, cual se merece, la pericia demostrada por el General Martínez Campos. Ha intervenido después en el debate el Sr. García Alix, quien ha defendido la memoria del infortunado general Margallo, y con tal objeto leyó varios documentos, en los cuales se manifiesta por aquél que había previsto la actitud de las kábilas ante las obras de construcción del fuerte.

La parte más importante y trascendental del discurso de este elocuente diputado, fué la que dedicó á examinar las acciones militar y diplomática entabladas por el Gobierno después del ataque del 2 de Octubre, demostrando que entre la una y la otra no existía relación alguna, y que el Ministro de la Guerra y el Ministro de Estado procedían cual si no fueran miembros del mismo gabinete. Las declaraciones del Sr. García Alix han hecho gran efecto, y el debate ha tomado otros rumbos, anunciándose que en él también tomará parte el señor Cánovas del Castillo.

***

El general Martínez Campos, que ha pasado una temporada por las provincias andaluzas, después de la disolución del Ejército de Africa, ha regresado á la corte, y S. M. la Reina, queriéndole demostrar su profundo reconocimiento, ha dado en su honor un banquete en Palacio, sentando en su mesa á la esposa é hijos del ilustre General, y á los individuos que compusieron la embajada, asistiendo también algunos miembros del gabinete.

A su vez, el Marqués de la Vega de Armijo le ha dado un suntuoso banquete, y se anuncia otro del Sr. Marqués de la Habana. Estas demostraciones de afecto que está recibiendo el general Martínez Campos, prueban que se reconocen por todos los valiosos servicios que ha prestado al país en su gestión militar y diplomática, y pueden satisfacerle en alto grado, porque son la demostración más evide de su patriótica y discreta conducta.

X.

CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR

Madrid 30 de Abril de 1894.

Ciego sería quien en las señales de nuestro tiempo no viera los anuncios de una restauración religiosa en el seno de las actuales generaciones revolucionarias preocupadas desde hace un siglo en la obra exclusiva de recabar libertades y derechos contra el antiguo orden de cosas, tachado justamente con la Iglesia de enemigo del progreso. La solidaridad más aparente que real entre las viejas monarquías de derecho divino y el catolicismo está afortunadamente rota gracias al espíritu espansivo del pontificado, única institución que en medio de tantas ruinas permanece en pié desde hace quince siglos, como faro seguro de la humanidad, sujeta por las vicisitudes históricas á los cambios y mudanzas ineludibles á la naturaleza de las sociedades, en todo lo que afecta á su organización social y política.

La pérdida del poder temporal de los papas podrá haber sido grave mal para algunos millares de súbditos del romano pontífice; pero digan los ultramontanos lo que quieran, jamás la autoridad moral de los sucesores de San Pedro ha rayado tan alto como al presente sobre los gobiernos y sobre los pueblos. Caido el pontificado como poder político, háse levantado con incontrastable fuerza como poder religioso; desligado de las trabas temporales que le sujetaban á la tierra, emprende con resolución el papel de conductor de las sociedades humanas, dándolas un centro de acción fijo é inmutable al rededor del cual puedan moverse con desembarazo hácia la perfectibilidad y el progreso.

Respetuosa con los gobiernos existentes, cuya legitimidad no pone en duda, resignada con los hechos, tolerante con los partidos, colocada en un elevado punto de vista desde el cual ve desenvolverse con serena na los acontecimientos humanos y hasta el cual no llegan el clamoreo de las pasiones ni el polvo de las mezquinas contiendas en que s los pueblos se revuelven, la iglesia católica hoy representada por ustre León XIII, inicia al propio tiempo que una obra conserva-

[illegible] scplina quebrantadas por ideas
[illegible] también de saludable reforma en
[illegible] ores, no tan hambrienta de pan
[illegible] tras llega el momento de mejorar
[illegible] miserable en que actualmente se

[illegible] en frente del virtuoso pon-
[illegible] estan [illegible] los gritos de guerra lan-
[illegible] dónde las famosas *Leyes de*
[illegible] de los terribles decretos del
[illegible] marck le no volver á Canosa? ¿Dón-
[illegible] lefendida ahora por puri-
[illegible] tas episcopales como su ilustre
[illegible] mente, el desafío de nuestros par-
[illegible] las legitimidades existentes en
[illegible] dad de la Iglesia, explotados
[illegible] dos los creyentes sinceros du-

[illegible] evangélico apostolado, ha
[illegible] spos franceses que reconozcan
[illegible] spos católicos españoles que
[illegible] rente, el régimen constitucio-
[illegible] mismo tiempo el trabajo meritorio
[illegible] trabajo generoso de pacificación
[illegible] de ningún partido, no es
[illegible] ser monopolio de unos cuantos,
[illegible] malgan en los dogmas y doc-
[illegible] almas creyentes y á todos los
[illegible] sobre la tierra.

[illegible] religiosa del pontífice es infa-
[illegible] disciplina, no alcanza á
[illegible] los partidos políticos, cuyas
[illegible] pende de las cosas contingen-
[illegible] pero aun así y todo, n
[illegible] de un sacerdote elevado por
[illegible] a la cátedra de San Pedro,

llamadas á ejercer influjo beneficioso sobre las banderías españolas reñidas por larga y fanática tradición con la vigente legalidad.

Bajo otro punto de vista de mayor trascendencia todavía, merece considerarse la noble conducta de León XIII. Nos referimos á sus principios sobre la cuestión obrera, llaga de las actuales sociedades que amenaza destruirlas, si las fuerzas conservadoras de los pueblos civilizados y cristianos no acuden á resolver el pavoroso problema; porque los males sociales, lejos de extinguirse con los códigos, la policia y los cadalsos, necesitan combatirse con frenos morales y con prácticas y reformas inspiradas en el bien de todos los capitalistas y obreros.

La peregrinación de tradajadores española á Roma, verificada no sin dramáticas peripecias durante el mes que acaba de transcurrir, ha sido en dicho concepto un gran acontecimiento religioso, un importante suceso político y un acto de indiscutible resonancia social, íntimamente enlazados por su significación y su sentido. Perfectamente iniciada por sus iniciadores, la peregrinación Española, salvo excepciones muy contadas, no ha hecho manifestaciones hostiles contra nadie ni contra nada, y si nuestros compatriotas han gritado en España, en San Pedro, en el Vaticano, *¡viva el Papa Rey!* también han prorrumpido al desembarcar y reembarcarse en Civitta-Vechia, *¡viva Italia!* en justa correspondencia de la benévola actitud con que los ha recibido el gobierno del rey Humberto y de la franca hospitalidad con que Roma les ha brindado, sin promoverse, por fortuna, ningún lamentable incidente suscitado, como en otras peregrinaciones, por el choque de dos antagónicos fanatismos, poniéndose con esto en evidencia que España no es enemiga de Italia, y que la prudencia es una virtud española, inseparable compañera de la energía.

Véanse ahora los discursos leidos en la solemne recepción de los peregrinos, verificada en San Pedro el 18 del corriente:

Discurso de Su Santidad

«Grande es el espectáculo, Hijos amadísimos, que en este día se e á Nuestra mirada conmovida. Es toda la España católica con ejanas colonias quien, representada por vosotros, creyente y de-, rinde nuevo y maravilloso homenaje al sepulcro del Príncipe de póstoles, y á Pedro, que siempre permanece en el Pastor supremo

de la Iglesia. Esta solemne manifestación de fe y de inalterable acatamiento hecha en Nuestra persona al Vicario de Jesucristo, y que vosotros ofreceis ante el mundo, es dignísima corona de tantos festejos con que la piedad de los fieles ha querido honrar Nuestro jubileo episcopal.

»Hemos visto á Nuestros amados hijos de las otras naciones acudir también á Nos, y hemos acogido con especial placer sus sentimientos de sumisión y amor; pero ninguna de aquellas demostraciones fué tan imponente como esta que ofrece por medio de vosotros la católica España, quien por tanto merece, al parecer, llevarse la primacía. Y esto no ha de ocasionar sentimiento á los demás pueblos católicos, sino que por el afecto filial que todos igualmente abrigan hacia el Pontífice romano, aún será para ellos motivos de complacencia y de regocijo.

»La historia gloriosa de vuestra patria puede llamarse con razón un monumento que proclama é ilustra su fe. Inflexible cuando rechazaba la infidelidad mahometana y las asechanzas de la herejía, mantuvo siempre incólumes con heróicos esfuerzos la unidad de sus creencias religiosas y la inquebrantable sumisión á esta Sede Apostólica. España dió en todo tiempo á la Iglesia asombrosos luminares de santidad, entre los cuales resplandecen con nueva y brillante luz los Beatos Juan de Avila y Diego de Cádiz, á quienes hemos decretado poco ha el honor de los altares: dió ilustres fundadores de Ordenes religiosas, dió doctores y maestros insignes, entre los cuales, como astro mayor, señorea aquel Isidoro de Sevilla, que mereció el título de *Doctor egregius cum reverentia nominandus.*

»Y si otros motivos no hubiese, los grandes Concilios Toledanos bastan por sí solos para que España haya conseguido uno de los primeros puestos entre las naciones beneméritas de la Iglesia. Y á estas brillantes tradiciones de nación, eminentemente católicas, ha querido hoy añadir esta nueva prueba, y, por cierto, esplendidísima, de su fe.

»Al recordar todo esto, es grave el dolor que ocasiona á Nuestro corazón paternal el detrimento no pequeño que á vuestra grandeza nacional han causado las conmociones políticas y sociales, que casi un siglo á esta parte, y aun en nuestros tiempos, han afligido y aflige vuestra pátria, á la par que á otros pueblos, arrastrándoles á decad-

cia y ruina. Recordad, hijos amantísimos, como la grandeza de España estuvo siempre unida con lazo estrecho á su acatamiento á la fe sacrosanta de sus mayores; es más, de ese acatamiento principalmente nació.

»Para realzarla, pues, y preservarla de una destrucción total, no hay medio más seguro ni más eficaz que el de volver sin reservas á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe. Y al ver con placer los comienzos de este retorno, Nuestras solicitudes se aplicaron sin cesar á promoverlo y acrecentarlo. Con Nuestras Encíclicas hemos llamado á los pueblos á la observancia del Evangelio; hemos señalado á las clases trabajadoras las doctrinas del Cristianismo cual remedio poderoso para aliviar sus sufrimientos; y recordándoles que la Iglesia es madre solícita de su bien, y abriendo su corazón á la esperanza de encontrar en ella justo apoyo, hemos emprendido el camino verdadero para asegurar el orden social, hoy tan amenazado.

«Vosotros, Hijos amadísimos, bien lo habéis comprendido, y Nos es grato admirar en esta grandiosa manifestación, la expresión elocuente de Nuestro pensamiento y del ansioso deseo de Nuestro corazón, ver concretadas todas las clases sociales bajo el amparo de la caridad cristiana, que es «vínculo de perfección. Sea que la Providencia os haya concedido las prerrogativas de la opulencia, sea que os haya reservado los honores de la pobreza, os hallais estrechamente unidos hoy en esta solemne profesión de vuestra antigua fe, como para manifestar así lo que otras veces hemos procurado inculcar, con los deberes y los derechos de unos y otros, encuentra en la Religión su más perfecta armonía.

»Y como los Ministros del Altar deben ser Nuestros cooperadores en la misión nobilísima de santificar y pacificar á los pueblos, de común acuerdo con vuestro Episcopado, hemos querido que se fundase en Roma, y bajo la vigilancia del Pontífice, un Colegio de vuestra nación, en donde jóvenes escogidos de las diferentes Diócesis se prepa- ran al ministerio sacerdotal, proveyéndose de pura y sólida doctrina y medios eficaces para combatir el error y difundir los explendores a verdad. Ha sido esto, Hijos amadísimos, una nueva y valiosa eba de Nuestra solicitud hácia vosotros y hácia vuestra pátria.

Mas, para que Nuestros cuidados y esfuerzos lleguen al buen tér-

mino deseado, es necesario también que todos los católicos de España se persuadan de que el bien supremo de la Religión pide y exige de su parte unión y concordia. Es necesario que den tregua á las pasiones políticas que les desconciertan y dividen, y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan los intereses de la Religión y de la pátria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil.

»Es, además, deber suyo sujetarse respetuosamente á los poderes constituidos, y esto se lo pedimos con tanta más razón cuanto que se encuentra á la cabeza de vuestra noble nación una Reina ilustre, cuya piedad y devoción á la Iglesia habeis podido admirar, y la presencia de algunos de vosotros en esta ocasión Nos mueve á recordarlo. Por estas dotes, siendo á Nos carísima, la hemos dado público testimonio de Nuestro cariño paternal, y de estos testimonios el más señalado es el de haber levantado á la pila bautismal á su Augusto Hijo, que fundadamente esperamos ha de heredar con las altas cualidades de gobierno, la piedad y las virtudes de su madre.

»Estas son, Hijos amadísimos, las paternales advertencias que os hacemos, y en vosotros á todo el pueblo español. A los cuales avisos de Nuestra caridad, como augurio de los favores celestiales, vaya unida la Bendición Apostólica que á la Reina católica y á su Augusto Hijo, al Episcopado y al Clero, á vosotros y á toda vuestra nación concedemos con todo el afecto de Nuestro corazón.»

Discurso leido por el Sr. Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla, ante Su Santidad León XIII.

«Beatísimo Padre:

»En presencia de Vuestra Santidad, Vicario de Cristo en la tierra, se postra hoy la España católica. Represéntanla los que aquí están congregados de todas sus diócesis y provincias. Obispos y clero, maestros de la juventud y discípulos, nobles, hombres de la industria y hombres del trabajo.

»Estos, sobre todo, porque la mayor parte pertenecen á la c[illegible] los que comen el pan con el sudor de su rostro. Ellos en especi[illegible] nen esa representación, ya que en gran número han venido á ex

de aquellos, que no pudiendo hacerlo por sí, han dado su óbolo á los pobres y los envían como legados suyos.

»Quisieron presentarse á Vuestra Santidad durante el año feliz de vuestro Jubileo Episcopal, cuando lo verificaron los católicos de otras naciones para dar testimonio de su fe, de su firme adhesión á la Cátedra de Pedro, y de su amor filial á Vuestra Santidad, bendiciendo á Dios, que habiéndoos dado sabiduría y prudencia grande en extremo, y anchura de corazón como la arena que está en la playa del mar, os conserva con admirable vigor y fortaleza para enseñar la verdad, defender la justicia, y promover los intereses de la religión y de la sociedad.

»Con harto dolor suyo no lograron entonces su deseo, y solo les fué dado unirse en espíritu á aquellas manifestaciones. Por ello saltaron de gozo y creció en sus pechos el ardor y el entusiasmo, cuando les fué dicho que Vuestra Santidad prorrogaba para los españoles el periodo de las peregrinaciones jubilares, reservando también para estos días la solemnidad de la Beatificación del por tantos títulos Venerable Maestro Juan de Avila, Apóstol de Andalucía y gloria de España, y adelantando, para que sea cumplido el gozo, la de otro Apóstol de Andalucía el Venerable Diego José de Cádiz, cuya memoria vá acompañada de bendición en todos nuestros pueblos.

»Gracias, Santísimo Padre, por esta dignación, añadida á tantas pruebas de singular amor con que honrais á nuestra pátria, entre las cuales nos place recordar hoy muy reconocidos la generosa cesión del palacio *Altemps*, hecha en uso y usufructo al Episcopado español, para que en él pueda tener estabilidad y prosperar rápidamente el Colegio de Clérigos Españoles, fundado hace poco por la industria y celo de piadosos sacerdotes, en el cual los jóvenes elegidos en cada Diócesis por sus Prelados se dediquen, bajo el amparo de Vuestra Santidad, á estudios que los perfeccionen intelectual y moralmente. Venimos los últimos; pero á nadie cedemos la primacía en la fidelidad, en la adhesión y en el amor á la Sede Apostólica y á Vuestra Santidad. La [illegible] da testimonio de la fe de España, de su acendrada devoción [illegible] al Supremo Pastor de la Iglesia, y de su constancia en com- [illegible] los enemigos de la Religión, peleando por más de siete siglos [illegible] sectarios de Mahoma, hasta arrojarlos de su seno, por lo cual

mereció llamarse la nación católica. La historia da testimonio también de que por esto le concedió Dios ser patria de grandes héroes, de sabios célebres en el mundo entero, y de admirables Santos, entre los cuales se cuentan los que Vuestra Santidad eleva estos días al honor de los altares.

»Hijos de aquéllos son, Beatísimo Padre, los que hoy se postran ante Vuestra Santidad. Heredaron su fe, heredaron su amor á la Iglesia y su celo por la Religión y por la pátria. Lloran con dolor profundo que en esta se haya abierto la puerta al error y á la heregía, y no se conserve en toda su entereza la unidad católica mantenida desde el Concilio III de Toledo y el reinado del gran Recaredo: lloran que elementos de discordia se hayan introducido entre los hijos de España, y anhelan llegue pronto el día en que desaparezcan, para que, siendo todos un corazón y una alma con una misma fe, un solo labio y una misma y única aspiración, recobre la nación amada su esplendor y su grandeza. Resueltos están á procurarlo en la medida de sus fuerzas, y sobre todo con su proceder sinceramente católico.

»¿Cómo no hacerlo? Hijos vuestros son, Santísimo Padre, y por lo tanto, dóciles á vuestras enseñanzas. Dios os ha constituido maestro de la verdad y doctor de la justicia, y han llenado los ámbitos de la tierra vuestras palabras de vida y de salud. Ellos las escucharon cuando por maravillosa manera explanásteis la doctrina católica sobre la constitución cristiana de los Estados, sobre el principado político, sobre la legitimidad del poder y la santidad de la obediencia, sobre la libertad verdadera y los deberes de los católicos en la vida social, sobre la dignidad del matrimonio base de la familia, sobre la vida cristiana, sobre el fomento de la verdadera ciencia y la restauración de la filosofía, y sobre el espíritu de asociación para promover la piedad y estrechar los lazos de la caridad propia de hijos de Dios y de la Iglesia. Las han escuchado cuando habeis puesto al descubierto lo que son, y qué camino llevan las impías sectas de perdición, que tienden lazos y redes para apresar á los hombres, á quienes quieren y procuran tener por amigos, ó más bien por esclavos, y cuya aspiración es d[illegible] hasta en sus cimientos todo el orden religioso y civil establec[illegible] el cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con funda[illegible] y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

»Las han escuchado igualmente cuando repetidas veces habeis inculcado la necesidad de la concordia entre los católicos, subordinando al interés de la religión todo lo que es puramente humano, secundario y transitorio, y buscando ante todo el reino de Dios y su justicia, para que en las familias y en los pueblos reine el Príncipe de la paz Cristo Jesús, Rey de reyes y Señor de los que dominan.

»Su presencia ante Vuestra Santidad, Beatísimo Padre, es una prueba de que han oido con respeto y amor esas saludables enseñanzas, y de que quieren con toda el alma ordenar según ellas su conducta en el orden individual, en el de la familia y en el de la sociedad.

»Con empeño se ha trabajado y se trabaja por muchos para extinguir la luz de la fe en los pueblos, á fin de que se apague la llama de la caridad, é impere sólo el egoismo que todo lo explota para satisfacer sus aspiraciones puramente terrenas, separando, aislando, armando á unos contra otros como enemigos encarnizados.

»Se ha trabajado y se trabaja para arrancar de la mente del pobre la lumbre de la fe, y de su alma el sentimiento de la religión, y de su corazón la esperanza de un bien eterno, que es su tesoro, engendrando ánsia frenética de gozar en la tierra, ódio de muerte á quien en ella posee y desesperación horrible que prepara destrucción y ruinas. Vos, Santísimo Padre, habeis salido al encuentro, habeis tomado la defensa de los pobres obreros, y en vuestra nunca bastante alabada Encíclica *Rerum novarum* enseñais doctrina, que, como luz venida del cielo, ha subyugado y arrancado aplausos hasta de los no católicos, y que, si se llevase á la práctica, resolvería fácilmente los problemas que conturban á las naciones. Procurais por medio de esas enseñanzas estrechar con lazo de caridad al que abunda en bienes y al que carece de ellos, declarando sus deberes, y los derechos que nacen del cumplimiento de éstos, tanto á los que consagran sus bienes á la industria para acrecentarlos, y toman el nombre de patronos, como á los que cooperan á ello con su trabajo para procurarse lo necesario á la vida con el sudor de su rostro. Brille la fe en las inteligencias; con su luz ima miren todos al cielo, donde sólo se encuentra el bien sumo lienta la esperanza; arda poderosa la caridad en los corazones, y ndo se salvará.

Este es vuestro anhelo, Santísimo Padre: este es el de vuestros

hijos aquí presentes. Ellos os dan gracias porque sois el protector y el padre de los pobres obreros, y procuráis su alivio y su bienestar con amor de padre y con sabiduría de maestro, que hace en la tierra las veces del que dijo: «Venid á mí todos los que trabajais y estais cargados, y yo os aliviaré.» Recibid el testimonio de su sincero agradecimiento. Patronos y obreros aquí reunidos, darán pública prueba de él ajustando su conducta á vuestras enseñanzas y consejos, para contribuir, en la parte que les toca, al logro de los santos y benéficos fines que se propone Vuestra Santidad.

»Habladnos, Santísimo Padre, porque sois el maestro infalible de la verdad, y el Pastor supremo de la grey de Cristo, que haciendo sus veces, teneis palabras de vida para confirmar á los hermanos, y decís á todos: «este es el camino, andad por él, y no torzais á la diestra ni á la siniestra.» Hijos vuestros, os escucharemos, prontos siempre á obedecer, y seguros de que obedeciéndoos obramos según el espiritu de Dios.

»Entre tanto, deploramos con Vuestra Santidad la conculcación de los derechos de la Sede Apostólica, y la situación angustiosa á que se ve reducida por sus enemigos: elevamos nuestras plegarias al cielo para que abrevie los días de la tribulación, y pedimos que prolongue dilatados años vuestra vida, Beatísimo Padre, derramando en vuestro corazón consuelos celestiales según la medida de los dolores que le apenan, y fortaleciéndonos como hasta ahora, para gloria de Dios, triunfo de la Iglesia católica y salvación de la sociedad.»

***

La jubilación de Mr. Roustan, embajador de Francia en Madrid, donde tan buenos recuerdos deja, ha motivado el nombramiento de nuevo representante de la República en la persona del marqués Reversaux de Rouvray, distinguido diplomático y oficial de la Legión de Honor, que ha prestado en los diversos cargos que ha desempeñado en su carrerera grandes servicios á su pais.

Nacido en 1845, ingresó en calidad de agregado diplomático en el ministerio de Negocios Extranjeros hácia 1866, pasando después de secretario á Tanger, donde ejerció por breve espacio de tiempo el puesto de encargado de aquella legación de 1876 á 77. Nombrado indivi-

duo de la comisión de límites de los Pirineos en 1879, pasó á Roma un año más tarde como Consejero de la legación francesa allí establecida, permaneciendo en la Ciudad Eterna durante cuatro años y captándose de todos generales simpatías. Ministro de Francia en Belgrado, delegado de su pais en la comisión Europea del Danubio, fué ascendido á la categoría de Ministro plenipotenciario de primera clase, en cuya virtud ejerció el cargo de agente y consul general de Francia en el Cairo desde 1891, cargo que abandonará para trasladarse á Madrid.

Tan rápida y brillante carrera no debe estrañar á los diplomáticos conocedores de sus servicios. Encargado interinamente de los negocios en Roma por la época de la ocupación de Tunez, que estuvo á punto de romper violentamente las relaciones entre Italia y Francia, desplegó para evitarlo excepcional habilidad y salvó los intereses de su pátria sin comprometer la paz.

La gestión del marqués Rouvray en Egipto, militarmente ocupado por los ingleses, constituye una verdadera pesadilla para los políticos franceses de todos los matices, y ha merecido igualmente unánimes elogios de sus compatriotas y de la prensa francesa, que no deja pasar ocasión alguna de reclamar la evacuación del pais del Nilo por los soldados británicos.

El nombramiento de tan distinguido diplomático para Madrid puede revestir, además, en concepto de personas bien informadas de sus grandes cualidades y de la situación reinante entre España y Francia, extraordinaria importancia política, pues se habla de entablar entre ambos gobiernos negociaciones de trascendencia, para las cuales encontrará el nuevo embajador, por su aristocrático nacimiento y sus prendas personales, menos dificultades que muchos de sus colegas faltos de su distinción, de su inteligencia y de su tacto.

Confírmense ó no tales noticias, de que solo á título de rumor nos hacemos eco, sea el ya ilustre diplomático de todos modos bien venido.

A. S.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

Tratado elemental de Derecho Administrativo, por D. Fernando Mellado, Catedrático de la Universidad Central.—Madrid, 1894.—Un tomo.

Esta obra, cuya segunda edición acaba de publicarse, es didáctica en extremo, y su utilidad ha sido reconocida para la enseñanza por el Consejo de Instrucción pública.

En la parte preliminar, expone el Sr. Mellado la «idea general de la materia, fundamento, orígen, medio y fin de la administración; su carácter científico; separación entre la ciencia de la administración y el derecho administrativo; método para el estudio de esta ciencia, plan de la obra y crítica en general de las partes en que se divide.»

La obra del Sr. Mellado consta de cuatro partes, dedicadas respectivamente «al estudio de los princios fundamentales del derecho administrativo; organización de la administración; atribuciones y facultades de la misma, y medios de que dispone.» Aboga el autor por reformas en la organización de los servicios administrativos, en los ministerios, diputaciones y ayuntamientos, y recomendamos la adquisición de este importante libro á nuestros lectores, felicitando al Sr. Mellado por el servicio que con él ha prestado á la enseñanza.

Exposición á los Cuerpos Colegisladores en súplica de que no ratifiquen los tratados de Comercio y Navegación concertados con Alemania, Italia y Austria-Hungría, por la Diputación provincial de Barcelona, 1894.—Un folleto.

Un estudio concienzudo se hace en este trabajo, presentando de relieve los perjuicios que á la producción nacional originarían los tratados concertados con esas naciones por el Gobierno español, y que hoy están pendientes de la ratificación de las Cámaras.

Después de las consideraciones generales en las que se hacen observaciones muy atinadas sobre los tratados en general y la situación arancelaria, se ocupan los autores en este folleto, de los tratados con Alemania, Italia y Austria-Hungría, haciendo afirmaciones tan impor-
como las siguientes:
43 grupos van clasificados los productos de importación ale-
nuestro país, favorecidos por el Convenio y que integran la to-
de que queda hecho mérito. Representan, por tanto, compe-

tencia desastrosa (respecto á varios de ellos insostenible) para los similares españoles, dadas las proporciones de la rebaja arancelaria, que llega para algunos á un 70, 80 y hasta 90 por 100 sobre los tipos del Arancel español, planteado en 1892, afectando á industrias tan importantes como las de siderurgia, en múltiples aplicaciones, maquinaria, carruajes para ferrocarriles, vagones, furgones y vagonetas, máquinas de coser, puntas de París, limas, alambres, cobre, bronce y latón labrados, cemento, alcalóides de potasa y sus sales, parafina y estearina, papel contínuo y pieles charoladas, con una porción de artículos de hilo, algodón, lana y seda manufacturados, respecto de los cuales, como por lo tocante á los anteriores, no detallará esta Corporación demostraciones de perjuicios, por haberlo hecho ya entidades competentes y por no dar excesiva extensión al presente escrito. En los altos Centros oficiales obran los datos de referencia, para que se dignen utilizarlos los señores Representantes del país en el modo y forma que estimen más oportuno.

«Lo que sí no puede abstenerse de consignar, en síntesis, es que las memoradas concesiones, harto considerables en sí mismas, resultan mucho más temibles otorgándose á una nación que como la alemana, gracias á un sistema acentuadamente protector, ha impulsado y desenvuelto en gran escala, durante los quince últimos años, sus industrias todas, lo cual explica que vea sextuplicadas sus exportaciones á España, en tanto que esta, que apenas ha duplicado las suyas á dicho país, sufriría de nuevo la falta de reciprocidad é imposibilitada de competir, consecuencias lastimosas para el mercado de la Península, y más aun para el de sus posesiones de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, tan codiciado por Alemania.»

«Para aclarar y discernir mejor el alcance de los perjuicios que á la producción hispana se irrogarían con la ratificación del Tratado, añadirá este Cuerpo algunas consideraciones que estima de gran importancia, por referirse á artículos que la tienen superior en nuestro mercado.»

«En lo relativo á productos siderúrgicos, ha de notar, tomándolo de razonada «Protesta» formulada por los industriales vizcainos en 24 de Octubre último, que el Arancel francés se presenta dieciocho veces superior al que el Convenio con Alemania plantearía contra Es-

paña; que la producción alemana de lingotes es de cerca de cinco millones de toneladas, mientras que la española, de estos alcanza solo á unas 250.000 gravándosela á su introducción en el Imperio germánico, con derechos cuatro veces y media mas crecidos que los que abonaría la maquinaria agrícola de aquel país á su introducción en España.»

«Por lo que se refiere á máquinas—cuyas importaciones á nuestra nación habían disminuido en un 40 por 100 con el vigente Arancel—elévase á un valor anual de 2.700,000 pesetas el de las que Alemania nos envía ya en la actualidad, facilitándosele con el nuevo Tratado la remesa de mucho mayor número, especialmente agrícolas, sobre las cuales pesaría el exíguo derecho de cinco pesetas por 100 kilos, es decir, un dos y medio por ciento de su valor, como promedio, en la mayoría de los casos.»

«En lo tocante á vidriería, con decir que se propone bajar el derecho protector de 10 pesetas á 7 para el vidrio hueco ordinario, se comprenderá cuán fundado es el temor de un desastre para tal industria, qué había visto bajar á poco más de 2.000 toneladas la importación anual de 3.000 que aparecería antes de 1892.

«Por lo referente á los artículos de algodón, asimílanse con falta de discreción incomprensible, los tejidos llanos con los estampados, é inténtase hacer descender aún los derechos actuales, que mas bien pecan por bajos que por excesivos.»

«Respecto á tejidos de punto, introducida la fabricación de los mas finos y disminuida la importación—merced á recientes aplicaciones de maquinaria en gran escala—es doblemente lamentable la baja del 50, del 70 y hasta de más del 70 por 100, según los artículos, que se proyecta. Con ella colocaríase á tal industria en situación peor que la que sufría con el régimen arancelario libre-cambista de 1882, condenándosela á angustioso retroceso, el cual alcanzaría también á los tejidos de hilo y demás anexos de este ramo, floreciente hoy en nuestra provincia, y especialmente en algunas poblaciones de la costa.»

«En lo relativo á artículos de lana, cuya importación á España había descendido de 1.273,000 kilos á 317.000 kilos en Septiembre último,—únicamente en géneros comprendidos desde la partida 172 á la 177 del Arancel—cabe ratificar, por lo tocante á tejidos de punto, la prevención consignada respecto á los de algodón y de hilo: que el

porvenir sería tan desastroso como inmerecido para quienes no debían temer súbito y funesto cambio de las garantías de sus intereses.

«Lo propio puede afirmarse de la pasamanería del precitado artículo, de los curtidos, del papel contínuo y de los objetos de madera, listones de todas clases y juguetes, así como de las molduras para cuadros, objetos torneados, pianos, baldosas y mosáicos, ferretería y puntas de París, clavos, barnices, sémolas y fabricación de aceite de coco; artículos todos sensiblemente flagelados por el convenio, cabalmente cuando les hace acreedores á decidida protección arancelaria el aumento de tributación que recientemente se ha impuesto á algunos de ellos.»

«Explicar y circunstanciar los precitados daños, como pudiera determinarlos, en vista de datos fehacientes, lo considera innecesario esta Corporación, por lo que antes ha expresado, y porque cree que basta fijarse en las tarifas comparativas para justificar plenamente el clamoreo elevado á los poderes públicos por los respectivos productores. Los daños serían tan ciertos, como poco fundada la correlación con que dichas tarifas los anuncian.»

Examina después la Diputación de Barcelona los ramos de la producción española que se dicen favorecidos por el tratado alemán, y se demuestra que las compensaciones que se nos otorgan en los vinos, aceites y corchos, más que deficientes, son casi nulas.

Demuéstrase con datos estadísticos que no cabe cimentar en el convenio confianza alguna de medro para la vinicultura y viticultura españolas, y considera utópicos los beneficios que al comercio español de vinos con Alemania, pudiera reportar, por especiales concausas que menciona.

Se ocupa extensamente de los beneficios que con el tratado obtiene la industria corcho-taponera, y demuestra que serán más aparentes que reales las ventajas que obtendrá del tratado.

Examina seguidamente los tratados con Italia y Austria-Hungría, demostrando los perjuicios que originan á la producción española, y seguramente que en nuestro parlamento se han de hacer eco nuestros oradores del concienzudo trabajo de la Diputación catalana.

Exposición elevada á las Córtes con motivo de los tratados de Comercio, por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País. —Barcelona, 1894.—Un folleto.

Análoga á la anterior es la memoria que ha elevado á las Córtes la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, y en ella con gran método y concisión se examinan las consecuencias que en el orden comercial y de la producción española originarán los tratados, y no podemos ménos de recomendar que se tengan presentes las observaciones tan atinadas que se hacen en este trabajo, pues sus autores han sabido recopilar en pocas páginas argumentos de gran valía en contra de esos convenios internacionales.

Son muy interesantes las consideraciones que se hacen sobre los efectos inmediatos de esos tratados, y vamos á transcribir alguno de sus párrafos:

«Por de pronto, apenas cundió la noticia de estos acuerdos y fueron conocidas sus cláusulas y tarifas que comenzaron á sentirse sus inmediatos y perjudiciales efectos. De golpe quedó paralizado todo aumento, contenido todo mayor desarrollo industrial. Fracasaron empresas que aportaban capitales extranjeros; denunciáronse compromisos contraidos para crear nuevos establecimientos manufactureros; dejó de existir aquel espíritu de nuevas iniciativas en todos los ramos de la vida activa, que tan fuerte impulso recibiera, y tantas energías desplegara, del régimen arancelario empezado á plantear en 1891, y establecido por completo en 1892.»

«Por ello pueden preveerse y deducirse ya sus efectos y consecuencias, el seguro resultado de su aplicación.»

«Con respecto á las masas trabajadoras, cuyo empleo y ocupación se trata de transferir á los operarios de Alemania, Austria-Hungría, Italia, Francia é Inglaterra, promoviendo una agravación en la temible crísis que atraviesan en España, basta recordar á la consideración de las Córtes, que la cifra de los españoles expatriados poco há, publicada en los datos del Instituto Geográfico, excluidos los existentes en as posesiones de Ultramar, asciende á 343.867 individuos, de les 115.824 en Argelia, donde sigue continuando la emigra- n número notable cada día; que si representa poco con relación del último recuento, significa mucho por ser en su mayoría

hábiles y robustos obreros ansiosos de ganar con su esfuerzo el sustento propio y de su familia, y que por falta de ocupación han debido abandonar su pátria. Y que aún para los que han quedado, falta todavía empleo, es corta la cantidad de trabajo ofrecida que vá á mermar ó aniquilarse con los nuevos convenios; lo demuestra con sobras de evidencia el crecido número que en Madrid mismo, Cádiz, Málaga, Sevilla, Granada y en muchas otras poblaciones (4000 en Madrid, 1000 en Cádiz y Málaga, etc.) con excepción de los centros fabriles y manufactureros, se presentan en manifestaciones ordenadas en demanda de trabajo, que de momento, y para salir de apuros, se les ofrece de la más efímera manera por el Gobierno, las Diputaciones y los Municipios, agotando con ello los restos de sus fondos y los capítulos de sus esquilmados presupuestos. Especie de socialismo preventivo merced al cual los organismos administrativos del Estado, hallando á mano ó con pretesto de una carretera ó cualquier género de obra, dan dinero á los obreros, por convertirse un acto meramente económico en conflicto interior de orden público.

Examínanse después los efectos de los mismos con respecto á la población de España y con relación á las fábricas y talleres, y se traza un cuadro muy exacto de nuestra angustiosa situación económica.

Recomendamos la lectura de este folleto á nuestros hombres públicos, y de esperar es que en las Cámaras españolas se oiga la voz de los industriales catalanes, atendiendo sus justas y legítimas reclamaciones.

CLEMENTE DOMINGO MAMBRILLA.

Madrid 29 de Abril de 1894.

ÍNDICE DEL TOMO CXLV

CUADERNO PRIMERO

	Páginas
ANTEPORTADA..	1
PORTADA.	3
La lengua, la Academia y los académicos, por E. Zerolo.	5
La Duquesa de Villahermosa, por el P. Luis Coloma. .	27
Estudio histórico de la Medicina (segunda parte) por don Luis Vega Rey.	40
Generación, vida y transformaciones de las leyes, por el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.	76
La Iglesia y la clase obrera, por D. Hilario González. .	102
Crónica política interior, por J. R. de H.	118
Bibliografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla.. .	123

CUADERNO SEGUNDO

La Iglesia y la clase obrera, por D. Hilario González. .	129
Recuerdos de una campaña, por D. Narciso Amorós. .	136
Generación, vida y transformaciones de las leyes, por el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.	157
Valor de los modernos estudios acerca del tipo criminal, por D. Eduardo Morales Díaz..	180
De la autoridad política en la sociedad contemporánea, por D. Eduardo Sanz y Escartín.	213
ónica política interior, por X.	236
ónica política exterior, por A. S.	242
bliografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla.. .	252

CUADERNO TERCERO

Páginas

La Duquesa de Villahermosa, por el P. Luís Coloma. . 257
Víctor Balaguer y su libro Añoranzas, por A. Stor. . . 278
El Estado y la clase obrera, por D. Hilario González. . 304
Generación, vida y transformaciones de las leyes, por el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez. 313
De la autoridad política en la Sociedad contemporánea, por D. Eduardo Sanz y Escartín. 334
Crónica política interior, por J. R. de H. y L.. . . . 353
Crónica política exterior, por A. S. 360
Bibliografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla.. . 379

CUADERNO CUARTO

De la autoridad política en la sociedad contemporánea, por D. Eduardo Sanz y Escartín. 385
El Progreso, por C. Federico López de Haro.. . . . 412
Recuerdos de una campaña, por D. Narciso Amorós. . 421
Trabajos de Bentham sobre asuntos españoles, por don Luis Silvela. 451
Crónica política interior, por X. 486
Crónica política exterior, por A. S. 493
Bibliografía, por D. Clemente Domingo Mambrilla.. . 504

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faríngea; superiores à todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja.. 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos; especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bilis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco.. 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los efectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco. 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospeto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA «REVISTA DE ESPAÑA»

(AÑO XXVII DE SU PUBLICACIÓN)

VE LA LUZ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Un número suelto, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 3 pesetas en provincias.

Un número atrasado, 4 pesetas en Europa y América.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

EXTRANJERO *(menos Portugal)*.

Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año, 60 pesetas.

PORTUGAL

Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CUBA Y PUERTO RICO

Un año, 75 pesetas.

FILIPINAS

Un año, 80 pesetas.

No se sirve suscripción alguna cuyo pago no se haga por anticipado. Tenemos colecciones enteras de la REVISTA á disposición de los que las deseen.

Los pedidos deben hacerse directamente al Administrador de la REVISTA DE ESPAÑA, Arco de Santa María, 23, pral., Madrid.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4. —Teléfono 1.114

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.